



INTENTO

DE UN

DICCIONARIO BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO

DE AUTORES

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Á su querido amigo y compañero
D. Cristóbal Perez Pastor
El autor



INTENTO

DE UN

DICCIONARIO BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO

DE AUTORES

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ESCRITO POR

D. MANUEL MARTÍNEZ AÑÍBARRO Y RIVES

Licenciado en las Facultades de Filosofía y Letras
y Derecho Civil y Canónico; Abogado de los Ilustres Colégios de Burgos y San Sebastián; Académico Correspondiente
de las Reales de la Historia y Bellas Artes de San Fernando; Individuo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios;
Jefe, que ha sido, de la Biblioteca Provincial de Burgos, y en la actualidad Catedrático numerario de Psicología, Lógica
y Filosofía Moral y Bibliotecario del Instituto de segunda enseñanza de San Sebastián

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL

EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1887

É IMPRESA Á EXPENSAS DEL ESTADO



MADRID

IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Don Evaristo, 8

1889



Una biblioteca hispánica completa es el *desideratum* de los bibliófilos, literatos y hombres de estudio, y término de las aspiraciones de la bibliografía española: á ello tienden los concursos anuales de la Biblioteca Nacional.

Y como la empresa, por su enormidad, no parece peso proporcionado al esfuerzo de un solo autor, cumple á los amantes de esta clase de estudios el aportar parcialmente materiales para llevarla á cabo; mi acopio va determinado por razón de espacio: no me refiero á una época ni á retazo alguno de clasificación científica; me ocupo de la provincia de Burgos, que es la que he estudiado durante muchos años, y el objeto preferente de mis afanes y tareas. Creo que si todas lograran ver realizado trabajo análogo, tal vez estarían echados los cimientos del colosal edificio.

La bibliografía contemporánea, corona del monumento, es, sin embargo, cosmopolita; su forma más propia es la enciclopédica, fundada ya en un plan científico ó un orden meramente alfabético; rehuye la razón de espacio para los trabajos parciales, y si puede afectar un carácter local, no lo es ciertamente por el lugar del nacimiento de los autores, dato tan interesante en otros días.

Sin embargo, si hubiera abandonado mi trabajo al llegar á la época presente, hubiera dejado más incompleta mi obra: la he continuado, pues, pero respecto á los autores que aún existen, sólo hago ligeras indicaciones *como datos complementarios,* á los que no me propuse atender, ya por la razón indicada, ya porque dada la movilidad de nuestra sociedad y su sistema, fuera empresa imposible la de hacer un trabajo completo, tomando como base el lugar del nacimiento de los autores, y bien inútil por cierto el esfuerzo en ello empleado.

Los datos nuevos que en mi libro se consignan, consisten muchas ve-

ces en haber redactado biografías y descripciones bibliográficas completas, otras en adicionar las ya trazadas, otras en haber rectificado lo tenido por cierto y otras en la compilación de lo disperso.

Para esto he consultado las muchas y diversas obras que en el texto se mencionan; he reconocido el archivo de Castilla, que creé como anexo á la Biblioteca burgense, y el de San Juan, recientemente descubierto; he registrado el municipal y metropolitano; he logrado datos de otros muchos, principalmente parroquiales; he merecido la deferencia de que los Padres Benedictinos de Silos, Agustinos de Valladolid y Carmelitas de Burgos me hayan prestado auxilio, y varios particulares también me han facilitado algunas noticias, libros ó papeles.

Debo gratitud, por lo tanto, á quienes tales favores me dispensaron, al Municipio, Diputación provincial, Cabildo metropolitano y demás corporaciones y personas á quienes en sus lugares cito, y especialmente á mis compañeros D. Venancio María Fernández de Castro y D. Cristóbal Pérez Pastor, y al Rdo. P. Agustino Fr. Tirso López.

Debo hacer presente, por último, que en mi poder existen libros, documentos y manuscritos (originales y copias) que me han suministrado datos luminosos, además de los tomados de varias bibliotecas, y principalmente de la provincial de Burgos, donde he logrado reunir una colección de volúmenes interesantes al objeto de ser descritos.

A

ACUÑA (BLAS).

Natural de la ciudad de Burgos. Menciónale Fr. Bernardo de Palacios (V.) en la historia de dicha ciudad, añadiendo que perteneció á la Compañía de Jesús.

No hemos podido comprobar este dato ni obtener más noticias de este jesuita.

Varias obras inéditas.

ACUÑA (CRISTÓBAL DE).

Nació en Burgos, en 1597, de una familia noble é influyente de esta ciudad: llamado por el estado eclesiástico, ingresó en la Compañía de Jesús en 1612, en el Colegio que los Padres fundaron allí protegidos por los obispos y después por la familia de los Sanvítores (V.), que adquirió el patronato de la capilla mayor.

Recibidas por Acuña las órdenes sagradas, fué enviado á las misiones de América para Chile y el Perú, siendo después nombrado Profesor de Teología Moral del Colegio de Cuenca, en aquel virreinato, y confiándosele más tarde el cargo de rector de aquella casa.

Designado por la Audiencia de Lima, en unión del P. Artieda, para que acompañase al general portugués Pedro Texeira en la exploración del río de las Amazonas, embarcóse en Quito por el mes de Febrero de 1639, llegando á Para en Diciembre del mismo año. En esta expedición científica estudió detalladamente las costumbres de los pueblos indígenas, haciendo curiosas observaciones que le sugirieron ideas sobre los medios, que propuso, de asegurar la dominación sobre aquellos países. En otra ocasión practicó otro reconocimiento del curso del río Napo.

En el año de 1640 regresó á España, é hizo un viaje á Roma en calidad de procurador de su provincia; á su vuelta se le nombró Calificador de la Suprema Inquisición; permaneció en la corte algún tiempo y volvió á partir para las Indias Occidentales, como entonces se llamaba al Nuevo Continente; fijó su residencia en Lima y allí falleció en 1675.

Nuevo descubrimiento del gran rio de las Amazonas, por el Padre Christoval de Acuña, Religioso de la Compañía de Jesus, y Calificador de la Suprema General Inquisicion. Al qual fue, y se hizo por orden de su Magestad, el año de 1639. *Por la provincia de Qvito en los Reynos del Perú. Al Excelentissimo Señor Conde Duque de Oliuares* (cliché con el escudo de la Compañía). *Con licencia; En Madrid, en la Imprenta del Reyno, año de* 1641: un vol. en 4.° de 49 págs. dobles, más 6 de preliminares, inclusa la portada, á saber: Dedicatoria, prólogo al lector, certificación del capitán Texeira, certificación del R. P. Comisario Fr. Pedro de Rua y aprobación real de la Audiencia de Quito para la expedición. (Bibl. Nac.)

Esta obra es un relato claro y metódico

de la expedición realizada por el autor, en la que, por párrafos numerados, va ocupándose de los intentos hechos anteriormente para conocer el curso del río, descripción de su nacimiento, longitud, extensión, profundidad, islas y fertilidad de sus laderas, pescados, caza, frutos, clima, terreno, drogas medicinales, maderas y riqueza de aquellos países, población, tribus diversas, estados, costumbres, civilización y cultura de aquellos habitantes.

Este libro es *raro:* Gomberville, en el prólogo de la traducción, dice que sólo vió dos ejemplares, uno de ellos en la Biblioteca Vaticana; Debure, en su *Bibliographie instructive*, y Gallardo, sólo hablan de media docena de ejemplares, añadiendo este último que el Sr. Navarrete anduvo quince años tras de uno.

Hay alguna exageración en esto, pues nosotros tenemos noticia de doce ejemplares distintos.

Esta rareza no procede, como se ha supuesto, de que Felipe IV mandase recoger los ejemplares con objeto de que no fueran útiles aquellos conocimientos á los portugueses cuando se declararon independientes en aquellos países: esta invención, vulgar por lo visto, se consignó en la advertencia preliminar de la versión francesa, de que después damos cuenta; pero el verdadero motivo se manifiesta por el P. Rodríguez (que reprodujo *ad pedem litteræ* una gran parte de esta obra en la suya, publicada en 1684 con el título de *El Marañón y Amazonas. Historia, etc.*, porque dice, refiriéndose al libro del P. Acuña: «Con dificultad se halla ya por los pocos ejemplares que se imprimieron» (fol. 95): haciéndose más rara en España porque el P. Artieda, en 1643, llevó ejemplares á Quito para las misiones del Marañón. Allí ocupa desde la pág. 101 á la 141.

Wat menciona otra edición hecha en Madrid, en 4.°, en 1659.

La traducción en francés la hizo Marín le Roy de Gomberville: «Relation de la riviere des Amazones, traduit de l'espagnol du P. Christophe d'Acuna, avec une disertation curieuse sur cette riviere: Paris, Cl. Barbin, 1682. 2 vol. in 12.» (Bibl. Nac.)

La versión inglesa se hizo, no de la original, sino de la francesa, y es también rara y apreciada: «A Relation of the great river of the Amazons in south America: London, 1698, in 4.°» (Brunet.)

Una traducción alemana se hizo en Viena en 1729, en 4.° (Backer.)

De esta obra se sirvió el astrónomo M. de la Condamine para su «Relation abrégée d'un voyage fait dans l'interieur de l'Amerique meridional... Paris, 1745; Maestricht, 1778, en 8.°,» lamentándose de que en la versión francesa se desfiguran mucho las palabras.

Backer cita una edición inglesa de este modo: «Voyages and Discoveries in South-America, the first up the river of Amazons, to Quito, in Peru, and back again to Brazil, performed at the command of the King of Spain, by Christopher d'Acugna. The second up the River of Plata, and thence by Land on the mines of Potozi, by M. Acarete. The third from Cayenne, into Guiana, in search of the Lake of Parima, reputed the richest place in the world, by M. Grillet and Bechamel, done into english from the originals: London, 1698, en 8.°»

El capitán inglés Woodes Rogers también publicó, de modo análogo, los datos del P. Acuña en su «A Cruising voyage round, etc., 1708-1711,» que, traducida al francés, «Voyage autour du monde, etc., 1716,» reune á la relación del río de las Amazonas el viaje á la Guiana de los PP. Grillet y Bechamel.

En el *Boletín bibliográfico*, de Hidalgo, año de 1847, pág. 303, entre el índice del catálogo de la Biblioteca Real, tomo IV, núm. 4, anota el «Descubrimiento del río de las Amazonas con sus dilatadas provincias.» Ignoramos si aludirá á la obra del P. Acuña.

NOTA. Omitimos hacer una descripción bibliográfica detallada, porque, aunque es rara, puede el curioso lector verla en la pág. 24 del *Ensayo de una biblioteca española*

de libros raros y curiosos de los Sres. Zarco del Valle y Sancho Rayón. (Tomo I.)

ACUÑA Y AVELLANEDA (PEDRO).

Fué hijo de D. Martín Vázquez de Acuña y de Doña Isabel de Avellaneda: nació en Aranda de Duero en 1505; tomó la beca en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca en 27 de Febrero de 1536, donde se graduó de licenciado en leyes, y obtuvo allí la cátedra de Instituta. Salió para ser oidor de la Real Chancillería de Valladolid y pasó después á los Consejos de Órdenes y de la Suprema Inquisición.

En 1548 le presentó el Emperador para el Obispado de Astorga, de cuyo cargo tomó posesión por procurador el 11 de Julio, haciendo la entrada en 3 de Septiembre. Dos años más tarde fué al Concilio Tridentino, siendo detenido en Francia por Francisco I, á causa de las disensiones con el Monarca de España; pero puesto en libertad continuó su viaje, hallándose en las sesiones de 11 de Octubre de 1551 (sesión 13 del Santísimo Sacramento), y en la de 25 de Noviembre del mismo año, protestando después contra la nueva suspensión del Concilio.

Vuelto D. Pedro á su iglesia celebró sínodo diocesano en Julio de 1553, dictando al Obispado nuevas constituciones, dando lugar á ciertas disensiones con el Cabildo, á causa del celo del prelado, que tres años antes había ya logrado sujetar á visita á las cofradías.

Esta circunstancia le hizo procurar su traslación, y en tanto volvióse á su patria con el objeto de realizar su propósito de fundar un colegio en el Convento de San Francisco, en cuya obra se hallaba en 1554, cuando le sorprendió la muerte en 24 de Septiembre, estando ya presentado para la sede de Salamanca y electo presidente del Consejo de Castilla, llegando la Real cédula al siguiente día del fallecimiento.

El Sr. Acuña fué sepultado en el panteón de su familia en el mencionado Convento de San Francisco de Aranda de Duero.

Realmente no puede ser este personaje calificado de escritor, pues sólo tenemos noticia de algunas cartas inéditas y de la siguiente obra, de la cual no puede decirse que sea verdadero autor dada la índole de la misma.

Constitutiones sinodales: un vol. en fol. Valladolid, 1553.

Estas constituciones del Obispado de Astorga, publicadas en 20 de Julio, derogaron las dadas por D. Diego de Alava en 1544 y estuvieron en vigor hasta 15 de Abril de 1592, en que publicó las suyas D. Fr. Pedro de Rojas.

ALBARELLOS Y BERROETA (JUAN).

Natural de Burgos (30 Agosto 1865), abogado del ilustre Colegio de Burgos.

1.ª *Á Cristóbal Colón*, oda premiada en Valladolid con motivo del certamen de la casa de Cervantes (29 Septiembre 79): reprodujo esta composición el periódico de Burgos *Caput Castellæ*.

2.ª *Otros escritos* y *poesías*, insertos en los periódicos locales, y principalmente en *El Sereno*.

ALCVCERO (JUAN DE).

(Tomamos por base los datos de Argaiz con preferencia á los de Yepes, porque además de detallar más que éste, en lo que demuestra estar mejor enterado, como archivero que fué de Oña, le abonan los documentos de la época y tiene en su apoyo otras razones que expresa el Padre Flórez, *España Sagrada*, tomo XXVII, pág. 138.) Nació en Alcocero, pueblo no distante de Bribiesca, pero del partido

de Belorado, por los años de 1050, y pasó al Monasterio de San Salvador de Oña, alcanzando y teniendo por maestro á San Íñigo; poco después de la profesión, el abad D. Ovidio ú Oveco le nombró prior mayor de aquella casa, y al fallecer éste, hacia el 1088, le sucedió en la abadía. Así lo demuestra la suscripción que hace en el Concilio de Husillos, «Ego Joannes in Monasterio Onniensi Electus confirmo,» y este Concilio, celebrado para fijar los límites de las jurisdicciones episcopales de Burgos y Osma, debió tener lugar á principios del año mencionado, aunque el Sr. Tejada y Ramiro duda si pudo celebrarse á fines del año anterior.

Una vez bendecido abad de Oña Don Juan, y auxiliado de Fr. Vicente, á quien hizo su prior mayor, se consagró al aumento y decoro de la abadía, sosteniendo y acrecentando sus bienes, así en lo espiritual como en lo temporal, y manteniendo el recuerdo de San Íñigo, cuyas cenizas estaban aún calientes.

No fueron sus esfuerzos vanos, pues las ilustres casas de Hermosilla y Díaz eligieron allí lugares para sus enterramientos, así como la aragonesa Doña Oria, haciendo por ello importantes donaciones al Monasterio, que después se acrecentaron con las de Doña Estefanía (hija del Conde de Bureba), D. Gómez González y la Condesa Doña Elo. La jurisdicción se aumentó por la anexión de muchos monasterios en los años de 1094, 1105, 1106, 1107 y 1109, y por la otorgada por D. Pedro, infanzón de Castilla, en el lugar de Espejo con su señorío; por la dada por el Rey D. Pedro de Aragón en territorios recién reconquistados; por la cedida por D. Alfonso *el Batallador* en el lugar de Altable, y por la conferida en 1110 por la Reina Doña Urraca en varios heredamientos.

Fué D. Juan muy estimado de los prelados y de los reyes: en Abril de 1092 fué visitado por D. Alfonso VI, acompañado de la Reina Doña Constanza; del Rey D. García; de D. Gómez, obispo de Burgos; de D. Pedro, obispo de Nájera; de los infantes Garcías, hijos del Rey Don Sancho de Navarra, y D. Fernando y Don Ramón, hijos de la Reina Doña Estefanía: de los Condes D. Ramón de Tolosa, D. García Ordóñez y D. Lope Díaz y de otros muchos ricos-homes; y admirado el Rey de la pureza con que se seguía la observancia clinicense, determinaron introducirla en Valvanera, para lo que se otorgó allí en 1.° de Mayo el privilegio que confirmaron los obispos y el abad con toda la comunidad. (Tráele Yepes en el tomo I, escr. 25.)

D. Juan fué, además de piadoso, muy docto teólogo, y no aprovechó sólo para sí aquella sabiduría, sino que en sermones y en escritos procuró ilustrar la vida y fama de San Íñigo, dejando á la posteridad interesantes noticias para conocer la vida de aquel santo, que son de gran valor, como dadas por un testigo presencial.

En lo que podríamos llamar orden administrativo del Convento, dispuso este abad la apertura de libros en que se hicieran constar los hechos de sus monjes y se formasen colecciones eclesiásticas comprensivas de varias disposiciones de los pontífices, cánones de concilios, sentencias de los padres y doctores de la Iglesia y otros asuntos análogos. De estos curiosos códices trae una muestra el Padre Argáiz (*Sol. Laur.*, tomo VI, página 453), advirtiendo que los tenía á la vista despues de cinco y medio siglos de haber sido escritos: hoy ignoramos el paradero de tan valiosos volúmenes.

Murió D. Juan (y así le venimos llamando porque conservaron los abades el Don hasta la anexión de los monasterios

á la Congregación de Valladolid) en 1115, ó tal vez un año antes, sucediéndole en la prelacía que había tan dignamente llevado por espacio de veintiséis años, Don Cristóbal. Yace en San Salvador de Oña.

1.ª *Vida y milagros de San Íñigo*. MS. mencionado por Argáiz.

2.ª *Sermones sobre la vida y milagros del mismo santo*. MS. mencionado por el mismo que en fragmentos más ó menos completos y adicionados á los del P. D. Domingo González (V.) han sido utilizados y reproducidos por los biógrafos y panegiristas de San Íñigo, siendo el más conocido é importante el sermón que principia *vidimus*, predicado en las honras de dicho santo.

Este sermón fué publicado por Dameto en su *Vida de San Íñigo* (Zaragoza, 1612).

ALONSO (Bernardo).

Nació en Burgos á fines del siglo XVII: entró en la Compañía de Jesús, y se dedicó principalmente á la predicación.

Ejercía este ministerio en su ciudad natal en 1723, como predicador en el Colegio de San Salvador de esta localidad.

Escribió *sermones*, de los que sólo conocemos, dado á la estampa, el siguiente:

La misericordia de Maria Santisima en el dia de su Visitacion gloriosa, y en su casa y templo de Nuestra Señora de la Misericordia, Titular de la Iglesia, y Colegio de Niñas Huérfanas, llamado de Saldana, de esta ciudad de Burgos. Sermon que predicó el dia dos de Julio de este año de mil setecientos veinte y tres el P. Fr. Bernardo Alonso. Sácale á luz D. Custodio Cameno, Rector del mismo Colegio de Niñas Huérfanas, y beneficiado en la Parroquial de San Estevan de Búrgos. Y le dedica al Señor D. Felix Sanchez de Valencia, del Consejo de Su Magestad en el Tribunal de la Contaduria Mayor. Impreso en Burgos en la Imprenta de Juan de Villar y Monroy: un vol. en 4.° de 24 págs., más 6 folios preliminares, sin año; las aprobaciones son del 1723.

El Colegio, de referencia, tomó esa denominación del licenciado Saldaña, virtuoso beneficiado de San Lesmes, que administró la casa durante largos años por disposición del fundador el virtuoso y caritativo arcediano de Treviño Dr. D. Francisco de Villegas.

ALONSO DE MALUENDA (Juan).

De la ilustre familia de los Maluendas, de la ciudad de Burgos (V. Antonio de Maluenda y Diego Luis de Sanvítores), varón respetable y docto del Cabildo catedral de la iglesia burgense, en donde tenía la dignidad de abad de Foncea á mediados del siglo XVI.

Pocos son los datos que podemos dar referentes á la vida de este personaje, pues sólo nos resta que añadir que vulgarmente era conocido con el nombre de *el abad de Maluenda*, según hemos tenido ocasión de comprobarlo en varios documentos de la época.

El cardenal Mendoza distinguió honrosamente á nuestro abad entre los demás capitulares.

Poesías. Sobre ellas no tenemos más noticias que las tradicionales, comprobadas en el siguiente soneto que copiamos del MS. anónimo de Vieja Rua (V.); dice:

Á DOÑA CATALINA DE MALUENDA,

SOBRINA DEL HOMERO BURGALÉS EL ABAD DE MALUENDA

¡Oh tú cual nueva fénix renacida
De las cenizas del varón famoso
Que, en dulce lira y verso numeroso,
Dejó nuestra región esclarecida!
Tierna planta engendrada y producida
Del árbol noble y tronco generoso,
Que del terreno del común reposo
La muerte trasplantó á dichosa vida.
Brote ya de la fértil primavera
De tu ingenio feliz, que el mío adora,
En vez de flores sazonado fruto,
Si del hado cruel la ley severa
Que al árbol se atrevió te deja agora
Seguir las huellas con semblante enjuto.

ALONSO MARTÍNEZ (Manuel).

Nació en Burgos á 1.° de Enero de 1827: siguió su carrera de abogado en la Universidad Central, incorporóse al Colegio de Burgos en 18 de Febrero de 1848, y fué secretario del mismo en 1853.

Elegido diputado á Cortes el 54, fijó su residencia en Madrid, y sólo recordamos que haya dejado de tomar asiento en el Congreso en las Cortes republicanas.

Á los veintiocho años de edad fué Ministro de Fomento, efecto de una acertada discusión parlamentaria, rehusando primero la Subsecretaría, pero aceptando un puesto honorífico en la Comisión de códigos. Como Ministro (1.° de Junio de 1855) firmó la ley iniciada por Bravo Murillo, otorgando recursos al Canal de Isabel II: hizo concesiones de ferrocarriles; combatió la desamortización forestal; presentó los proyectos de las líneas férreas del Norte y de Madrid á Zaragoza, y aprobó los planos de la Biblioteca y Museos Nacionales. Logró también que la Reina firmase el nuevo reglamento de la servidumbre de Palacio, cosa que no habían alcanzado ni Espartero ni O'Donnell. Cesó en 15 de Enero del siguiente año.

Formado el Ministerio O'Donnell en 14 de Julio de 1856, fué nombrado gobernador de Madrid en circunstancias difíciles, por lo alborotado de las circunstancias, que arrostró con entereza, llegando á increpar hasta á la misma Reina, y no aceptando la cartera de Gracia y Justicia, calculando que la Corona se opondría á la desamortización eclesiástica. Caído O'Donnell en 12 de Octubre, retiróse el Sr. Alonso Martínez al ejercicio de la profesión, no sin antes haber vuelto á reconvenir, según se dice, á Isabel II, por lo realizado en aquellas circunstancias. Entonces fué cuando el ex-Ministro tuvo los famosos pleitos sobre los tabacos de Manzanedo, los trigos averiados y del cable africano, y la Memoria sobre los señoríos y mayorazgos, tan interesante para la nobleza.

En 30 de Junio del 58 se formó el Ministerio O'Donnell-Posada, que llamó nuevamente á la vida pública al señor Alonso Martínez; mas rehusando la Presidencia del Tribunal Supremo, la Fiscalía del mismo y el cargo de consejero de Estado, concretóse á aceptar la Presidencia de la Comisión de códigos (que redactó la ley de aguas publicada en 3 de Agosto de 1866), y á tomar parte activa en las discusiones del Congreso, ya como presidente de la Comisión de actas, ya en oposición á Olózaga en el proyecto de los 2.000 millones sobre la propiedad individual y cooperativa, contra la dotación del infante D. Sebastián, contra las bases del convenio ajustado con la Santa Sede con Ríos Rosas, contra la anexión de Santo Domingo y contra la guerra de África.

Caído O'Donnell y formado el Gabinete Miraflores en 3 de Marzo de 1863, fué nuevamente Ministro de Fomento, siendo entonces notables en las Cortes sus discursos contra Posada Herrera, que duró dos sesiones, y el de defensa de la grandeza con motivo de la reforma constitucional de 1857.

Á fines del 1864 (15 de Septiembre), fué Narváez llamado al Poder; y queriendo atraer al Sr. Alonso Martínez, le ofreció una cartera, que rehusó, así como el cargo de gobernador del Banco de España; pero le hizo merced de la Gran Cruz de Carlos III (15 de Noviembre). El señor Alonso Martínez no tenía hasta entonces condecoración alguna.

En 22 de Junio de 1865 formó O'Donnell el nuevo Ministerio liberal, entregando á su ex-Ministro el departamento de

Gracia y Justicia: la época era de contrariedad para con el episcopado, á causa del reconocimiento del reino de Italia: así y todo, consiguió la cesión canónica de los bienes de la Iglesia; intentó entonces el establecimiento de un Banco territorial y otro de emisión.

Los alzamientos políticos trajeron la reacción y la revolución de Septiembre: durante la primera, el Sr. Alonso Martínez fué encargado con el Sr. Cortina de redactar el testamento de la Reina; más tarde ésta, desde Francia, le consultaba respecto de la abdicación en D. Alfonso XII.

Durante el período revolucionario permaneció más retirado: en su triunfo no había tomado parte, según manifestación propia hecha en las Cortes ordinarias de D. Amadeo. Entonces (1870) fué elegido Académico de la Real de Ciencias morales y políticas. También ha sido presidente de la de Legislación y Jurisprudencia. Este relativo retraimiento, pues en el Congreso no dejó de tomar parte en varias deliberaciones, duró hasta los sucesos del 3 de Enero (1874), aceptando entonces la Presidencia de la Diputación de Madrid, y, formado el Ministerio Zabala, la cartera de Hacienda (13 de Mayo).

Proclamado D. Alfonso XII, fué á recibirle á Valencia; y como Ministro más antiguo *de los nueve*, presidió la Comisión que publicó la convocatoria y confeccionó el proyecto de Constitución presentado á las primeras Cortes de la restauración.

Creada en 10 de Mayo de 1885 la nueva Comisión general de codificación, fué nombrado presidente de la Sección de lo civil. Antes había sido también miembro de la de codificación ultramarina.

Designado el Sr. Sagasta para formar Gabinete en Febrero de 1881, llamó al Ministerio de Gracia y Justicia al señor Alonso Martínez, que entonces dedicó su preferente atención á la publicación del Código civil y legislación de imprenta, estableciendo para la administración de justicia, en lo criminal, el juicio oral y público, para lo que se reformó la ley de procedimiento y se amplió la orgánica del Poder judicial. Cayó el Ministerio de conciliación en 20 de Enero de 1884, siendo sustituído por el del Sr. Cánovas, que delegó nuevamente con motivo del fallecimiento del Monarca, por lo que en 25 de Noviembre del 85 volvió Sagasta, y con él Alonso Martínez, que separó la jurisdicción civil de la criminal en Madrid y Barcelona; creó tres laboratorios de medicina legal en Madrid, Barcelona y Sevilla; dió algunos decretos sobre el personal de Registros de la propiedad, y presentó á las Cortes los proyectos de ley del Jurado, reforma del Código penal, promulgación del civil y establecimiento del matrimonio civil.

1.ª *Nociones fundamentales del Derecho. Discurso leido por el Sr. D. Manuel Alonso Martinez, presidente de la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislacion, en la sesion inaugural celebrada por la misma el dia* 4 *de Octubre de* 1869: un folleto en 4.°

2.ª *Teoría de los derechos individuales.* Es la segunda parte del discurso anterior. Además de la que marcamos con el núm. 6, se han hecho tres ediciones, todas en Madrid; la tercera en 1875, imprenta de Antonio Flórez y Compañía: un vol. en 8.° mayor de 190 págs., más 8 de preliminares.

3.ª *Nocion del Estado. Discurso leido ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepcion pública del Sr. D. Manuel Alonso Martinez el Domingo 29 de Enero de* 1871. Tomo I de los discursos de recepción, págs. 488 á 541; sigue la contestación del Sr. Rodríguez Bahamonde.

4.ª *La Familia. Memoria leida ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Sr. D. Manuel Alonso Martinez en varias*

sesiones ordinarias. Hay tres ediciones además de la obra que marcamos con el número 6. La tercera, Madrid (como las anteriores), imprenta de Antonio Flórez y Compañía, 1875: un vol. en 4.º menor de 384 págs., más 6 de preliminares.

5.ª *Estudios sobre el derecho de propiedad. Memoria leida ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Sr. D. Manuel Alonso Martinez en varias sesiones ordinarias.* Se ha publicado en las *Memorias* de la Academia. Imprenta de Eduardo García Martínez: un vol. en 4.º mayor de 474 págs., más 32 de preliminares.

También, y además de en la siguiente, se ha publicado en partes en la *Revista de España.*

6.ª *Estudios sobre filosofía del derecho. Discursos y memorias leidos en la Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Excmo. Señor D. Manuel Alonso Martinez, Individuo de número de la misma. Nociones fundamentales del Derecho.—Teoría de los derechos individuales.—Nocion del Estado.—La familia.—Estudios sobre el derecho de propiedad. Madrid, Imprenta de Eduardo Martinez García, calle de Segovia, número* 26, 1874: un vol. en fol. de 781 págs.

Como la portada indica, ésta no es obra distinta de las anteriores, sino una edición de todas ellas juntas, con un título común á ellas.

7.ª *Biblioteca Judicial. El Código civil en sus relaciones con las legislaciones forales, por D. Manuel Alonso Martinez, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Presidente de la Seccion de lo Civil en la Comision de Codificacion. Madrid, establecimiento tipográfico de P. Nuñez, Calle de la Palma Alta,* 32, 1884 el tomo I y 1885 el II: dos vols. en 4.º de 288 y 270 págs. respectivamente. (Son los tomos V y XIII de dicha Biblioteca judicial.)

8.ª *Prólogos* á las obras de Norberto Pérez de Camino (V.)

9.ª *Discursos varios.* Tiene los de contestación en las recepciones en la Academia de los Sres. D. Benito Gutiérrez y Conde de Casa-Valencia.

Entre los pronunciados y no escritos, son numerosos los que hay en el *Diario de Sesiones* de las Cortes y otro en el *Album del ferrocarril del Norte,* publicado en Madrid en 1855.

10.ª *El Código civil,* redactado con arreglo á las bases sancionadas por las Cortes y publicado en las *Gacetas* de 9 de Octubre á 8 de Diciembre de 1888. Se han hecho varias ediciones.

Aunque no puede atribuirse al Sr. Alonso Martínez en absoluto la paternidad de una obra sobre la que tantos años trabajaron las Comisiones codificadoras, cábele gran parte por lo que en tales Comisiones ha sido, y la redacción es obra totalmente propia.

ALVARADO (EMILIO).

Es médico oculista: nació en Burgos.

1.ª *Estudio comparativo de los efectos tóxicos producidos por los colirios de Atropina y Duboisina:* un vol. en 4.º de 31 págs. Valladolid, 1881, por Gaviria.

2.ª *Del glioma de la retina:* un vol. en 4.º de 32 págs. Barcelona, 1883, imprenta de la Academia.

ALVARADO (FRANCISCO DE).

Nació á mediados del siglo XVI, de familia ilustre, originaria de Limpias: recibió una esmerada educación literaria y siguió la carrera eclesiástica.

Obtuvo en Burgos la dignidad de Arcediano de Briviesca, pasó á Roma por los años de 1576, y fué nombrado Protonotario apostólico.

Vivía aún á principios del siglo siguiente.

1.ª *Effectos admirables de los que hazen limosna traducido por D. Francisco de Alvarado Prothonotario Apostolico y Arcediano de Birviesca. En Roma. En casa de Bartholome Bonsadino, MDLXXXVI. Con Privilegio y licẽtia de los Superiores:* un vol. en 8.º de 155 págs. dobles, mas 8 de preliminares, in-

clusa la portada, al reverso de la cual hay un escudo real de España. Dedicatoria á la Emperatriz Doña Ana de Austria. Índice, más una final de erratas. (Bibl. Nac.)

Esta traducción está hecha del *Prado espiritual* que anda con el tomo VII de las *Vidas de los Santos Padres*, por Luis Lipomano.

2. *Vida de la princesa de Parma.*

Esta obra, escrita en italiano, fué traducida por Alvarado, y hay de ella las dos ediciones siguientes:

Primera edición. *Breve relacion de la vida y muerte exemplarissima de la princesa de Parma de felice memoria:* un vol. en 8.º Roma, 1580.

Segunda edición. *Libro de la breve relacion de la vida y mverte exemplarissima de la princesa de Parma de felice memoria. Con los anotaciones del padre doctor Diego Perez... A donde hallará el lector un jardin y floresta de muchas doctrinas importantissimas: y podrá coger diversas flores y fruta, para mantenimiento del alma. Barcelona, Iayme Cendrad. Año MDLXXXVII:* un vol. en 8.º de 162 folios, más 8 de preliminares y 6 finales de tabla y colofón. (Bibl. Salvá Mallén.)

3.ª *Una composicion poética* de este autor hay en la *Justa poética de Lope de Vega*, publicada por Sancha en el tomo XI de las obras sueltas de dicho Lope. (Ibidem.)

ALVARADO Y ALVEAR (Sebastián).

«Malíciome, dice el Sr. Gallardo (*Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, publicado por Sancho Rayón y Zarco del Valle, tomo I, col. 164), que no hay tal Alvarado. Acaso sería algún jesuita español de los muchos que teníamos en los colegios de Francia. El padre Urbano Campos me parece imprimió allí también á Horacio. En fin, indáguese la verdad del caso.»

Pocas son, efectivamente, las noticias biográficas que de este autor han quedado; pero sí suficientes para desvanecer la sospecha del Sr. Gallardo. Primeramente, ésta no reconoce muy firme fundamento: sólo le extraña que naciendo en Burgos fuese profesor «acullá» é imprimiese en Francia, cuando era común en aquellos tiempos la diversidad en el domicilio, sobre todo en las personas que ejercían cargos públicos ó eran eclesiásticos, y principalmente regulares. Por otra parte, no vemos en la obra de Alvarado motivo alguno que pudiera inducirle á adoptar el pseudónimo, mucho menos adicionándole el pueblo de naturaleza. Por último, el imprimirse en Francia el libro de Alvarado, y con él á la vista, sólo obedeció á razones de conveniencia ó capricho del editor, pues bien claro se lee en la portada que la impresión se hizo á costa de Bartolomé París, librero de Pamplona; condición que no sabemos ocurriría al P. Campos, si es que allí imprimió algo. No hay, pues, legítimo fundamento para dudar de la existencia identificada de D. Sebastián de Alvarado.

Nació en Burgos y vivía á principios del siglo XVII, siendo de notar que en el país el apellido de Alvarado no era raro en aquella época, ni en la anterior ni subsiguiente, toda vez que originado en las montañas de Burgos (en la Trasmiera), vemos firmar sus capitulaciones matrimoniales en esta ciudad á 25 de Marzo de 1546 á D. Alonso de Alvarado, del Orden de Santiago, Mariscal del Perú, etc., etc., al enlazarse con Doña Ana de Velasco, de la familia del Condestable D. Bernardino.

Siguió D. Sebastián la carrera eclesiástica; pero sus aficiones predilectas eran las letras humanas, como lo demuestra en sus escritos y en su ejercicio del profesorado de Retórica y Humanidades en Navarra, y probablemente en Pamplona, cuando allí encontró el editor para

su libro. Asegura esta opinión la siguiente estrofa que Lope de Vega le dedica en el *Laurel de Apolo*, y no hay más «acullá:»

> «*Navarra* la corona merecida
> Pide que tenga de justicia y gracia,
> Como si fuera el músico de Tracia,
> Sebastian de Alvarado, en su Heroida.
> A quien tan obligados
> Estarán los ingenios españoles,
> Pues de su pluma honrados
> Todos parecen de su espejo soles.»

Acaso, y á falta de otro dato, D. Cayetano A. de la Barrera, en vista de este trozo de silva, hubiera hecho á Alvarado navarro, como hizo asturiano á D. Antonio Hurtado de Mendoza.

La fama de nuestro autor no fué sólo pregonada por Lope: el ilustrado jesuita D. Pedro de Figueroa dedicóle también el siguiente epigrama, inserto en la obra á seguidas del prólogo *Al curioso lector:*

> «Quos mihi castalios fontes? quas focidos undas?
> Quas Ciceronis opes, garrula fama, canis?
> Quem mihi Parnasum memoras? quam laudibus Aseram
> Tollis humo? atque Helicon quid sibi collis habet?
> Castalij fontes Latices, latijque lepores,
> Hispanisque sales, belle libelle, geris.»

Ignoramos el lugar y el año en que falleció este autor.

Heroyda Ovidiana. Dido á Eneas. Con parafrasis Española, y Morales Reparos ilustrada por Sebastian de Alvarado y Alvear. Al Ilustrisimo y Escelentisimo Señor Don Carlos Coloma, de los Consejos de Estado y Guerra de la Magestad Catolica, [illegible]... En Burdeos, en casa de Gvillermo Millangues, Impresor del Rey de Francia: 1628. *A costa de Bartolomé Paris, librero de Pamplona*: un vol. en 4.° mayor de 333 págs. y 22 de preliminares, más 6 finales de índice.

En la dedicatoria manifiesta que escribe á iniciativa ó instancia del citado Marqués de la Hinojosa, visorrey de Navarra; sigue prólogo, el epígrama transcrito, la aprobación de D. Jacinto Susa y Ros, dada en *Pamplona* en 19 de Noviembre de 1627, y las licencias del Gobierno francés.

Comienza la obra (fol. 21) con el argumento de la *Heroida*, que es la epístola VII de Ovidio, dividida luego en 20 trozos ó textos de diferente número de versos; después de cada texto la paráfrasis del mismo, y seguidamente los comentarios ó *reparos*, más ó menos en número en los diferentes textos, pero que forman un total de 182, llenos de citas en las márgenes. (Bibl. Nac.)

Ofreció también Alvarado (en el prólogo) un comentario sobre la Aquileya de Papinio Estacio; mas si llegó á escribirla, lo cual no sabemos, no á publicarla.

ÁLVAREZ Y MARTÍNEZ (Cirilo).

Nació en Villahoz, pueblo del partido judicial de Lerma, de una familia modesta, en 9 de Julio de 1[illegible].

Estudiadas las primeras letras en Lerma y la Filosofía en Madrid, con un tío suyo, párroco de Santiago; pasó á la Universidad de Valladolid, en donde recibió el grado de licenciado en la facultad de Jurisprudencia (1833), incorporándose seguidamente al Colegio de abogados de aquella capital y asistiendo á los estudios de los célebres San Martín y Calvo y M. Alday. Dedicóse en aquella época también al estudio del Código Napoleón y de la legislación francesa.

Establecida la Audiencia territorial de Burgos por D. Tomás Zumalacárregui en el año 1834, trasladóse Álvarez á Burgos, en donde el Regente mencionado le ofreció una relatoría, que no aceptó, viendo al poco tiempo bastante frecuentado su bufete. Fué, por lo tanto, uno de los abogados fundadores del ilustre Colegio de Burgos.

Como político, militó en el partido liberal avanzado, y fué por aquella época Diputado provincial (1839) repetidas ve-

ces, y por los partidos de Lerma y de la capital (1843, 1853, 1854). Más tarde fué adicto á la Unión liberal y uno de los primeros personajes del partido.

Establecido en 1841 el Instituto Superior Burgalés por D. Mariano Collantes y Bustamante, D. Cirilo fué en él catedrático de Derecho universal, hasta que en 1843 los acontecimientos políticos le llevaron de Gobernador (jefe político) á Zamora y al Congreso de los diputados, en representación de Burgos, figurando al lado de Cortina.

En 15 de Agosto del mismo se reorganizó la Comisión de Códigos disuelta en 1846, y formó parte muy activa de la misma y brilló entre los notables jurisconsultos Cortina y Luzuriaga, combatiendo á Brabo Murillo, Pacheco, Castro y Orozco, Zúñiga, Pérez Hernández y Vizmanos. Como Vocal Secretario, redactó varios títulos del proyecto de Código civil, y definitivamente todo el libro I y la materia de testamentifacción; hizo también el informe sobre el proyecto de Código penal, que sirvió de base á la nueva Comisión para redactarle.

Los sucesos del 49 le trajeron á Burgos nuevamente, volviendo al ejercicio de la profesión, siendo Decano del Colegio durante los años de 1852 y siguientes; mas convocadas las Cortes Constituyentes del 54, fué Diputado por Burgos para ellas, y dos años más tarde Ministro de Gracia y Justicia, adicto á la política de O'Donnell.

Desde entonces fijó definitivamente su residencia en la corte; y aunque en la marcha política del 67 vivía casi reducido á la vida privada, después, en 1869, figuró en los bancos del Senado, en el Consejo de Estado y en la Comisión de Códigos y en el ejercicio de la profesión.

En 1872 fué nombrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y condecorado con el Toisón de Oro, y en aquel cargo falleció en la mañana del 6 de Noviembre de 1878.

Era á la sazón también Presidente del Real Consejo de Instrucción pública, Académico de número de la de Ciencias Morales y Políticas desde 13 de Junio de 1875, Senador por derecho propio, Presidente de la Sección de lo Criminal de la Comisión codificadora y Gran Cruz de Carlos III (desde 24 de Octubre de 1872).

Fué de claro entendimiento, modesto, franco, ilustrado, desapasionado en sus juicios y firme en sus resoluciones. Su especial dote fué su elocuencia espontánea, pura, sonora y llena de conceptos científicos y estéticos al redondear los períodos.

1.º *Instituciones de Derecho Civil por el licenciado D. Cirilo Alvarez y Martinez, dedicadas por su autor al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon, obispo electo de Zamora y Vice-Presidente del Senado. Valladolid,* 1840. *por Julian Pastor:* un vol. en 4.º

El método de este libro fué adoptado por los Sres. La Serna y Montalván, y según la *Revista de Legislación* (tomo XL, pág. 94), «salvas las modificaciones propias de las disposiciones oficiales, vino á convertirse en el Proyecto de Código civil, redactado por la Comisión de Códigos, é impreso y publicado por orden del Gobierno en 19 de Agosto de 1843.»

2.º *Ensayo histórico-filosófico-legal sobre el duelo, por D. Cirilo Alvarez y Martinez, abogado del Colegio de esta corte, é individuo que fué de la Comision de Códigos, creada por decreto del Gobierno provisional de* 19 *de Agosto de* 1843. *Madrid,* 1847, *imprenta de la Ilustracion:* un cuaderno en 4.º

3.ª *Comentarios al nuevo Código Penal por D. Tomás María de Vizmanos y D. Cirilo Alvarez y Martinez, abogados é individuos de la Comision que lo redactó. Madrid,* 1848. *Imprenta de J. Gonzalez y A. Vicente:* dos vols.

en 4.º Se publicó por entregas semanales de 48 páginas. Tiene el texto legal, las razones que presidieron al redactarle, un estudio comparativo con la antigua legislación y códigos extranjeros, y algunos casos prácticos que facilitan la inteligencia del texto legal.

Segunda edición. *Comentarios... redactó. [illegible] Madrid, 1853, [illegible] J. M. [illegible]* dos vols. en 4.º de [illegible] páginas el primero y 596 el segundo, más 48 finales que contienen: *Apéndice á los comentarios del [illegible] por D. Tomás [illegible] y D. Cirilo [illegible] que lo redactó. Comprende la exposicion de las [illegible] 1859, [illegible] reales disposiciones publicadas con posterioridad á los comentarios. Madrid,* 1859, *imprenta de J. M. Alonso.*

Esta edición es la misma anterior, variadas las portadas y puesto el Apéndice al tomo II.

[illegible] *por D. [illegible] de los ilustres colegios de Madrid, Valladolid [illegible]* 1855, *[illegible] de T. Arnaiz:* un vol. en 4.º mayor.

Segunda edición. *Nociones... y Burgos. Burgos:* 1871. *[illegible] naiz, plaza del Mercado, núm.* 17: un vol. en 4.º de 192 págs., inclusa la portada.

5.ª *Discurso leido al ingresar en la Real Academia de Ciencias Morales y políticas el* 13 *[illegible] de D. [illegible] Alonso Martinez:* un vol. en 4.º Madrid, 1875, por Berenguillo.

6.ª *Discursos.* Estos son los leídos, como Presidente del Tribunal Supremo en los actos solemnes de apertura de tribunales. Se han publicado en folletos y en la *Gaceta [illegible]*

7.ª *Artículos.* Son varios: entre ellos merecen mencionarse los publicados en la *En[illegible]* Madrid, 1850, en colaboración con Arrazola y otros.

ÁLVAREZ Y MARTÍNEZ (FERNANDO).

Nació en Medina de Pomar en 1814: su padre fué un brigadier de valor acreditado. Estudió Filosofía y Derecho en la Universidad de Valladolid, interrumpiendo sus estudios para inscribirse en el batallón escolar de Minerva, organizado por D. Claudio Moyano para la expedición contra el carlista Batanero, siendo recompensado en la campaña con la Cruz de Isabel II.

Reanudados sus estudios en 1836, los interrumpió de nuevo para acudir al llamamiento á la milicia movilizada que hizo la Diputación de Burgos con motivo del incremento de la guerra carlista, siendo nombrado capitán y llegando á mandar cuatro compañías. Al terminar la campaña fué á Alcalá, donde terminó su carrera de Jurisprudencia.

Trasladado á la corte, ingresó en la Academia de Jurisprudencia, en la cual obtuvo un premio sobre el estado de la legislación en tiempo de Alfonso XI, siendo después en ella Bibliotecario, Censor y Académico de mérito.

En 1839 ingresó en la Secretaría de Gracia y Justicia, en la que fué auxiliar y oficial, dimitiendo con motivo del pronunciamiento de Septiembre de 1840; y en esta época dedicóse al estudio de varios idiomas é historia y á la publicación de la mayor parte de sus obras. Con la caída de Espartero, volvió al destino de Gracia y Justicia y Negociado de asuntos eclesiásticos, siendo comisionado como Notario mayor del reino para la conducción del cadáver de la Infanta Luisa Carlota al panteón del Escorial.

En 1845 fué nombrado Diputado á Cortes, figurando entre los moderados, tomando gran parte en los debates, pasando en 1848 al Consejo Real y á la Subsecretaría de Gracia y Justicia. En 17 de

Enero de 1864 fué Ministro de Gracia y Justicia con el Sr. Arrazola, y poco después Presidente de las Cortes.

La revolución de Septiembre alejó de la vida pública al Sr. Álvarez, y en este período fomentó sus aficiones arqueológicas, que conservó hasta su fallecimiento, y con la restauración de D. Alfonso XII fué nombrado Presidente de la Junta de Pensiones civiles y del Supremo Tribunal de Cuentas del reino, en cuyo destino falleció en 8 de Noviembre de 1883.

Era Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas; Diputado á Cortes por Villarcayo, cargo que repetidas ocasiones había obtenido, y Senador por derecho propio.

1.° *Descripción del monasterio y palacio de San Lorenzo, casa del príncipe y demás notable que encierra bajo el aspecto histórico, literario y artístico del Real sitio del Escorial, para uso de los viajeros y curiosos que lo visiten*: un volumen en 8.° Madrid, 1843, imprenta de V. de la Llana.

2.° *Discurso pronunciado en la recepción pública en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.*

3.° *Informe dado á la Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre el manuscrito anónimo titulado «De la Divina Providencia», atribuido á D. Joaquín Lorenzo Villanueva, y remitido por el Gobierno para su examen.* Tomo I de las *Memorias*, segunda parte. Madrid, 1864, en la Imprenta Nacional.

4.° *Memoria leída en el Ateneo científico de Madrid, en la junta general de 21 de Diciembre de 1840, por el Secretario primero D. Fernando Alvarez*: un vol. en 4.° de 16 págs. Madrid, 1843, imprenta del Colegio de sordomudos.

5.ª *Memoria leída en el Ateneo científico y literario de Madrid en la Junta General de 21 de Diciembre de 1842, por el Secretario primero D. Fernando Alvarez*: un vol. en 4.° de 20 páginas. Madrid, 1843, imprenta de J. Suárez.

6.° *Memoria leída en el Ateneo científico y literario de Madrid, en Junta General de 30 de Diciembre de 1843, por el Secretario primero D. Fernando Alvarez*: un vol. en 4.° de 14 páginas. Madrid, 1844, imprenta de la Sociedad Literaria.

7.° *Biografía eclesiástica universal.* El Sr. Álvarez fué el Director de esta publicación, y en ella trabajó mucho.

8.ª *Artículos varios.* Entre ellos recordamos los publicados en la *Enciclopedia de Derecho y Administración* del Sr. Arrazola, de cuya redacción formó parte el Sr. Álvarez desde el tomo III.

9.ª *Discursos varios.* Entre ellos mencionaremos el premiado en la Academia de Legislación sobre el tema *Examen filosófico de los actos de D. Alfonso X como legislador*, copioso en noticias y lleno de gallardía.

ÁLVAREZ SAGREDO (JUAN).

Fué natural de Burgos, clérigo licenciado en Teología, presbítero preceptor de Literatura en el Colegio de San Lorenzo del Escorial y preceptor de los niños de la familia del Serenísimo Infante de España D. Fernando de Austria, Cardenal de la Iglesia romana.

Floreció á principios del siglo XVII, siendo, por lo tanto, autor diverso del Sagredo, que compuso las *Memorias históricas de los monarcas othomanos*, que tradujo D. Francisco de Olivares Murillo, impresas en Madrid en 1684.

Mateo, hermano de este autor, también cultivó las musas, como puede verse en los preliminares de la obra siguiente:

1.° *Joannis Alvarez Sagredo Burgensis in Regio D. Laurentij Pædagogio, vulgo Escurial, literarum humaniorum Magistri. Rhetorica Isagoge Ex optimis eiusdem artis auctoribus collecta. Reverendissimo et Amplissimo D. P. F. Joanni à Peralta, in Regio D. Laurentij Cænobio Priori, Abbati Parmensi etc. Cum licentia. Excudebat Ludovicus Sanctius. Anno M.DC.XVIII*: un vol. en 8.° de 76 págs. dobles, más 14 de preliminares, á saber:

tasa; erratas; licencia del Consejo; dedicatoria; epigrama de Mateo Álvarez, hermano del autor; licencia, en verso latino, del Dr. Julián Peñalver; epigrama del licenciado Miguel Ximénez; versos latinos encomiásticos de Onofrio Ibáñez. (Bibl. Nac.

2.° *[illegible] Salutaciones*. MS. en 4.°, perteneciente á la Biblioteca del Conde de Villaumbrosa (Alcañices).

ÁLVAREZ DE VILLASANDINO (ALFONSO).

Tomó el sobrenombre de Villasandino del lugar de su nacimiento, distante de Burgos unas seis leguas, al Poniente, progenitor de familias de alta prosapia, con las que debió tener entronque la de nuestro autor, si hemos de juzgarle por su posición, no por la tendencia en el género de sus escritos. Á veces es llamado Álvarez de Illescas, por estar heredado en aquella villa, y otras Álvarez de Toledo por su vecindad en la imperial ciudad.

Se supone que nació por los años de 1340, y que comenzó á cultivar pronto el arte de la *gaya sciencia* en los últimos tiempos del reinado de D. Enrique II. Escribió durante los de D. Juan I, Don Enrique III y comienzo del de Don Juan II.

De sus poesías, casi únicos datos que existen sobre el autor, se deduce que fué soldado y cortesano; que casó dos veces, y fué desgraciado en su segundo matrimonio; que la suerte no le fué propicia para labrarle posición sólida, y que vivió en la triste situación de mendigar siempre y de todo el mundo, no sólo dinero, sino hasta ropa con que cubrirse.

Esta contrariedad no menguaba su audacia y buen humor, ni le alejaba de entre los cortesanos: D. Enrique le armó caballero, su pericia militar le valió la merced ambicionada de la Orden de la Vanda, y su talento y numen valieron para imponerse en los palacios, en aquella época en que tal ascendiente alcanzaban los poetas, gozando de gran favor, á pesar de su frase mordaz y atrevido carácter, que entre canciones y reqüestas fluctuaba para alcanzar mayores provechos sin mengua de su nombre de trovador.

Como tal figuró en primera línea (si bien el brillo se empañó á la muerte del autor), entre los poetas contemporáneos, con el aplauso casi unánime de aquéllos: el Marqués de Santillana le llamaba *grand sabidor*, y le elogiaba diciéndole *monarca de los trovadores e maestro e patron del arte poetica;* el converso Juan Alfonso de Baena, al formar su *Cancionero* para solaz de D. Juan II, decía de Villasandino que *Dios puso en él gracia infusa, y que era esmalte e luz e espejo e corona e monarca de todos los poetas e trovadores que fasta hoy fueron en toda España;* y los noveles poetas parece como que necesitaban de la autorización del predilecto, juez muchas veces de las justas literarias.

El numen de Villasandino fué variado escribiendo coplas, estanzas, reqüestas, cántigas y cuantas composiciones cortas se usaron en su tiempo dedicándolas á todo asunto: entonaba así loores á la Virgen, como lisonjas á sus amantes, como galanteos á las más ilustres damas, y preferentemente á Doña Leonor de Castilla, después Reina de Navarra, ó como sátiras lanzadas contra los palaciegos que se oponían á satisfacer las incesantes demandas pecuniarias. Su lira, ó plañía la muerte de los infantes y monarcas, ó cantaba apasionada como rendido amante de una agarena, por quien juraba entregar hasta su alma, sin que esto le impidiera requerir de amores á cuantas beldades eran presa de su vista penetrante.

En tanto su vida discurría hasta la vejez, apegada también al fuego de los dados que no mejoraron su fortuna, pues ya viejo, al felicitar á D. Fernando de Antequera por su coronación, demandábale de paso una *rropa, una mula* ó *dulce soldada* por hacer la crónica de la fiesta.

Entonces el joven é hidalgo vate sevillano Ferrán Manuel de Lando, intercediendo por tales peticiones, le proporcionaba motivo de antagonismo, por la ostentación inmoderada que de sus versos anti-provenzales hacía el nuevo poeta menospreciando á los acreditados, y por lo tanto á Villasandino.

«Picado de la jactancia del doncel, dice el Sr. Ríos en su *Historia de la Literatura*, y deseoso de salir á la defensa del arte, en que tantas invenciones *graciosas* y *dulces de oir* había hecho, hubo de tildarle de simple é ignorante; acusación á que contestó muy luego Manuel de Lando, manifestándole que los *rudos corazones* eclipsaban á veces á los más *sanctos doctores*, y que acaso sabían más que él los que reputaba por simples, pues que Dios había puesto en todos los hombres sus *gracias* y *mercedes*.» (*Cancionero* de Baena, núm. 253.)

«Varias respuestas dió Villasandino á esta composición (*reqüesta*), considerada como verdadera provocación poética, trabándose una lucha, por demás larga y enojosa, en que ni tuvo Álvarez la templanza y circunspección que pedían sus canas, ni guardó Manuel á éstas el respeto debido. El *antiguo y siempre honrado sabidor* declaraba que lo tendrían por mendigo si cerraba su casa por un *nuevo trovador*, cuyas obras desconocía, esperando del *novel caballero* cada día alguna cuestión *fermosa* ó *fea*, si bien, como discípulo de Francisco Imperial, sospechaba á qué escuela debían pertenecer sus producciones (*Cancionero* de Baena, núm. 253). Vista ya alguna de ellas, no solamente le echaba en cara el que pretendiese en edad tan temprana *subir tan alto* teniéndose por muy *sabidor*, sino que le denostaba también por haberse atrevido á cultivar la poesía, ignorando el arte que enseña las reglas del *lay* y el *deslay*, del *cor* y el *discor*, del *mansobre* doble y sencillo, del *encadenado* y el *lexaprende*, de la maestría mayor y de *verbo partido*, y de la maestría de *macho* y *fembra*. Hasta el punto de acusarle de que había osado reprender al mismo Dante, á quien Ferrán Manuel miraba en realidad con religioso respeto, llegaba la ojeriza del viejo Villasandino (*Cancionero* de Baena, núm. 255); calificaciones nada benévolas que recaían principalmente sobre la escuela de Imperial y eran algún tiempo adelante terminantemente desaprobadas por el Marqués de Santillana.»

Viejo, de naturaleza achacosa, falto de recursos, no feliz en su segundo matrimonio con Doña Mayor, á quien cantaba en sus bodas como hermosura sin tacha, y á quien terminó por odiar entre celos y falta de cariño, no cambió su carácter ni estilo en los escritos llenos de chistes de mal género, vaciados muchas veces en la sátira mordaz y bajeza y grosería de los actos de su vida privada.

Trovador de circunstancias, merced á las en que se encontraba, degeneró en sus últimos años en tipo casi irrisorio, viejo, cano y calvo, arrugado, bizmado, pobre, burlado y falto de genio. No puede, sin embargo, negársele talento, fecundidad, inspiración, naturalidad y gracia, ni el dictado de famosísimo con que le honraron sus contemporáneos; cultivador de todos géneros de poesía, pues si bien debe ser clasificado como representante de los antiguos provenzales, no desdeñó ni olvidó la escuela alegórica, como lo demuestra en el *dezir* al fallecimiento de

D. Enrique III, inserto con el núm. 3, en el *Cancionero* de Baena.

Vivió siempre cerca de la corte, bien recompensado á veces por sus trovas y por algunos empleos que sirvió; pero su género de vida exigía mayores sumas. El siguiente índice completa estos datos biográficos:

Poesías. No se ha publicado compilación especial de las de este autor que se han conservado en los *Cancioneros* de Baena, Gallardo, el titulado de Ixar, en uno de la Biblioteca Real de París y el Catalán de Zaragoza.

En el *Cancionero* de Baena tiene *cántigas*, preguntas y desires, a saber: «Aqui comienzan las cántigas muy escandidas e graciosamente asonadas e las preguntas e respuestas sotiles e bien ordenadas e los desires muy limados e bien fechos e de infinitas inuenciones que fizo e ordenó en un tiempo el muy sabio e discreto varon e muy singular componedor en esta muy graciosa arte de la poetria e gaya ciencia Alfonso Alvares de Villa Sandino el qual por gracia infusa que Dios en el puso fue esmalte e lus e corona e monarca de todos los poetas e trovadores que fasta oy fueron en toda España.»

1.ª *Cantiga* á la Virgen (en siete estrofas).

2.ª *Desfecha* desta cántiga de Santa Maria (en nueve estrofas).

3.ª *Cantiga*... en loores del Rey Don Juan... (en siete estrofas).

4.ª ... *desir*... al infante... (en diez octavas de arte mayor).

5.ª *Cantiga*... por amor e loores de su esposa la postrimera que ouo que habia nonbre Mayor (seis estrofas).

6.ª ... *cantiga*... á su mujer despues que fué casado con ella por quanto paresce por [illegible] (doce estrofas).

7.ª ... *cantiga*... por rruego del adelantado Pero Manrrique quando andaua enamorado desta su muger fija que es del señor Duque de Benauente (seis quintillas y un terceto).

8.ª ... *cantiga*... por amor e loores de Constansa Veles de Guiuara (once estrofas).

9.ª ... *cantiga*... a rruego del Conde Don Pedro Niño por amor e loores de Doña Beatris su muger (tres estrofas).

10. ... *cantiga* por amor e loores... de D.ª Juana de Sossa en manera de reqüesta que ovo con un Rey señor (seis octavas).

11. ... *cantiga*... por amor e loores de la dicha Doña Juana de Sossa estando ella en el alcazar de Cordoua (dos octavas).

12. Otra *cantiga* por lo mismo á la misma (cuatro décimas y una cuarteta).

13. ... *cantiga*... por amor e loores de una su señora que decian (tres octavas).

14. ... *cantiga*... por amor e loores de la dicha Doña Juana de Sossa é porque gela mandó faser el dicho Señor Rey Don Enrrique vn dia que andaua con ella por el naranjal del alcazar con otras dueñas é donsellas (nueve octavas y una cuarteta).

15. ... *cantiga*... contra el amor quexan lose e despidiendose del por manera de quexos (cuatro octavas).

16. ... *cantiga*... en loores del señor Rey Don Juan como a manera de peticion porque le fisiese merçed e ayuda (cuatro estrofas).

17. ... *cantiga* muy sotil e famosa... por amor e loores de la dicha dona Juana de Sossa é porque gela mandó faser el dicho Rey Don Enrrique el viejo, es opinion de otros que la fiso á la Reyna de Navarra (cinco estrofas).

18. ... *cantiga*... en amor e loores de D.ª Maria de Cárcamo (seis estrofas).

19. ... *cantiga*... en alavanza de la Reyna de Navarra (seis estrofas).

20. ... *cantiga*... quando desposaron a la Reyna de Navarra con Don Carlos porque e yva (una cuarteta y tres octavas).

21. ... *cantiga*... por manera de desfecha a esta otra cantiga que fiso a la dicha Reyna (una cuarteta y tres octavas).

22. ... *cantiga*... por alabanza e loores de la rredundable cibdat de Seuilla e presentola en el cabildo e fiso gela cantar con juglares delante de los ofiçiales e ellos mandaron le dar en aguinaldo çient doblas de oro por esta cantiga e dende en adelante de cada año por cada cantiga otras ciento (cuatro octavas).

23 á 25. Otras tres cántigas al mismo asunto.

26. ... *cantiga* por rruego del dicho Conde Pero Niño quando el infante Don Ferrando la fiso prender á su muger Dona Beatris al tienpo que se desposó con ella en palaçio e despues la mando poner en el castillo de Orueña e el dicho conde fuese á Vayona (cuatro octavas).

27. *Esta cantiga*... disen que fiso al dicho conde Pero Niño por amor e loores de la dicha Dona Beatris (una cuarteta y cuatro octavas).

28. *Este desir fiso*... quando el dicho señor Rey Don Enrrique finó en la cibdat de Toledo el Domingo de Navidat del año de mill e quatroçientos e syete el qual dezir es muy bien fecho e de sotil muençion e adelante deste dicho dezir estan otros dezires los quales tractan del dicho ffynamiento del señor Rey (ocho octavas de arte mayor).

Siguen en el *Cancionero* composiciones intercaladas de otros poetas.

29. *Este dezir* fue fecho al finamento del dicho señor Rey Don Enrrique en Toledo (tres octavas y una finida).

30. ... *cantiga* por amor e loores de una señora que deçia quexandose al amor de su amiga (cuatro octavas).

31. ... *cantiga* en obsequio de una de las damas de la Reyna de Navarra (seis octavas).

32. *Cantiga*... al conde Don Pedro Niño, segun dicen, quando se desposó con Doña Beatris (cuatro octavas).

33. *Cantiga* en alabanza de Doña Juana de Sosa (dos octavas y una cuarteta).

34. *Cantiga* en honor de una señora (cuatro octavas y una cuarteta).

35. *Cantiga* en obsequio de Doña Juana de Sosa (cuatro octavas).

36. *Cantiga* en alabanza de la hermosura de la Reina de Navarra (cuatro octavas).

37. Otra al mismo asunto.

38 á 41. *Cantigas* en obsequio de la mencionada Doña Juana (tienen respectivamente una y tres y fin octavas, cinco sextinas con fin y ocho cuartetas).

42. *Dezir*... por la tumba del Rey Don Enrryque el Viejo (cinco estrofas).

43. Á la tumba de la Reyna Dona Juana (cuatro octavas de arte mayor).

44. Á la tumba del Rey Don Juan (cinco octavas de arte mayor).

45. *Desir*... al noble Rey Don Juan por manera de gasajo por aver del merçed (cuatro octavas).

46. Á la tumba de la Reyna Doña Leonor (cuatro octavas).

47. Este dezir dizen que fizo el dicho Alfonso Aluarez de Villa Sandino al Rey Don Enrryque padre del Rey nro sseñor quando estaba en las tutorias, pero non sse puede creer que lo el fiziesse por quanto va errado en algunas consonantes non embargante que el dezir es muy bueno e pica en lo viuo (diez y seis octavas de arte mayor, censurando los vicios de la época).

48. ... *dezir*... al dicho señor Rey don Enrrique fazyendole entender como era doliente de graue dolencia que era la pobreza e que el Rey era el físsico que lo podia dar sano con su franquesa el qual dezir es muy bien fecho e de muy buen arte (seis octavas y finida).

49. ... *dezir*... al mismo pediendole aguilando una fiesta de Nauidat (tres estrofas).

50. ... *dezir*... al mismo estando en el monesterio de Carracedo en Galizia por el qual dicho Alfonso Alvarez le rrecontaba todos sus trabajos e pobrezas que tenia en aquella tierra e le soplicaba que le fesiesse merçet e ayuda para conque partiese (cuatro octavas y final).

51. ... *dezir*... al dicho Rey Don Enrrique por quanto le Rasgaron una nómina de mill doblas (dos octavas).

52. *Desir*... para la tumba de Rey Don Enrrique (tres octavas de arte mayor).

53. ... *dezir*... en loor de la señora Reyna Doña Catalina madre de nro senor el Rey Don Juan recontandole todos sus trabajos e pobrezas e soplicandole que le fisiesse mercet e ayuda para que comprase una heredat en Illescas (siete octavas y finida).

54. ... *dezir*... en loores del noble infante Don Ferrando quando estaua en Ayllon por el qual le recuenta todos sus trabajos e pobresas e soplicándole por el que le fisiesse mercet e ayuda para su mantenimiento por quanto la moneda del correo era ya toda gastada e non tenia para sustentar su persona e que su merçed le proveyese sobre ello (cinco octavas y finida).

55. ... *dezir*... en loores del noble infante Don Ferrando quando era ya rrescebido e se yva a Çaragoça para se coronar e por quanto por el con el Condestable viejo a grant priessa se le morio la mula soplicandole e pidiendole meçet e ayuda para comprar otra (ocho octavas y final).

56. ... *dezir* al mismo que fue coronado (cuatro octavas, en las que termina pidiendo un vestido).

57. ... *desir*... a Ruy Lopez Daualos quando comenzó aver privança con el sseñor Rey Don Enrrique por quanto el dicho Alfonso Alvares era doliente en Loçoya... (diez octavas).

58. ... *desir*... al mismo condestable de Castilla como a manera de rrecuesta e de pelea que tomaba con el porque el non podia auer audiencia e porque non le ayudaba con el señor Rey para que le diese algunt ofiçio (seis octavas).

59. ... *desir*... al dicho Condestable en la cibdad de Segouia por quanto non le dieron posada e fuesse a una aldea en la qual le furtaron una su mula e quexasse a el del e a el de los seruiçios que le avya fecho e de los trabajos que padecia por amor del señor Rey (ocho octavas).

60. ... *desir*... al dicho Condestable... quando estaba apartado del Rey Don Enrrique en Alcala en tierra e despues lo enuio llamar que veniesse a el a la villa de Madrid lo qual fue en el año del sseñor de mill e quatroçientos e tres años (cuatro octavas).

61. ... *desir*... contra un portugués (seis octavas).

62. ... *desir*... al Condestable sobre una mula que le dió (dos octavas y final).

63. Á la condesa Doñ Elvira de Guyvara (cinco octavas y final).

64. ... *desir*... el qual es muy bien fecho e bien fundado por arte de maestrya mayor por rrequesta e pregunta contra los trovadores (cuatro octavas de arte mayor y finida).

65. ... *rrespuesta*... contra... fray Pedro de Colunga á la... pregunta que le fiso la qual Respuesta va fecha por los mesmos consonantes y asy mesmo satisfiçole muy bien e muy sotil e derechamente a todas deudas por el preguntadas (nueve estrofas de arte mayor).

66. *Respuestas* á varias preguntas sobre algunos pasajes de la Escritura y materias físicas, hechas por un bachiller de Salamanca (diez y ocho octavas, tres cuartetas y tres tercetos).

67. ... *dezir* como a manera de pregunta e de Requesta contra los trovadores... (seis estrofas).

68. ... *desir* muy sotyl e bien limado... quando el Cardenal de España puxaua en pryuança (ocho octavas de arte mayor).

69. ... *desir* bien fecho e bien limado... por porfia que tenian las monjas de Seuilla e de Toledo (cuatro octavas de arte mayor).

70. ... *dezir* de arte de maestria mayor bien fecho e bien escandido... contra un escudero del Condestable viejo que dezian Sancho el paje por quanto estaba bien con el dicho conde e partiosse del e fuesse a prouar el mundo e non traxo de alla saluo una cuchillada por las naryzes (cuatro octavas).

71. *Desir* contra la muger de Mosen Juan (cinco octavas).

72. *Petiçion* de Alfonso Alvarez á Pero Lopez de Ayala (tiene cinco octavas: le pide una ropa).

73. *Dezir*... á Juan Furtado (seis octavas: le pide proteccion).

74. *Dezir*... a una señora que no quiso

asentir á la pretension de cierto caballero (ocho octavas y una cuarteta).

75. *Replica* sobre lo mismo á Francisco de Baena.

76. ... *pregunta*... contra Garçia Ferrandes de Gerena quando se torno moro (cuatro octavas: está incompleta por faltar una hoja al códice del *Cancionero*).

77. *Poesías*, en la hoja que falta del códice, pues hay una respuesta de Pedro Carrillo y la siguiente que indican la falta.

78. *Replicacion* de Alfonso Alvarez contra Pero Carrillo (seis estrofas y una cuarteta).

79. ... *replicacion*... contra... el dicho adelantado Perafan la qual es muy bien fecha é sotilmente hordenada por los mismos consonantes... (ocho octavas y una cuarteta: se queja de que no le cumplió varias cosas que le había prometido).

80. ... *dezir* muy gracioso é bien limado é de graciosa invençion... lo envio al adelantado Perafan de Rybera por quanto le habia conbidado para sus bodas el dicho Alonso Aluarez é por cuanto el dicho adelantado non le fyzo ayuda desconbidolo (ocho octavas y una cuarteta).

81. *Profeçia*... contra el Cardenal (cinco octavas y una cuarteta).

82. Al mismo asunto (cinco octavas y una cuarteta).

83. *Respuesta*, pregunta y repregunta á Ferran Perez de Guzman sobre el mismo asunto (cuatro octavas).

84. *Pregunta*... contra... Alfonso Sanchez de Jaen en respuesta de su dezir que le fizo (tres octavas y una cuarteta).

85 y 86. *Respuesta* sobre lo mismo (entre ambos poetas).

87. *Respuesta* á fray Pedro de Colunga (dos octavas).

88. *Replicacion* al mismo (falta en el códice).

89. ... *desir*... fablando con el amor el qual es fecho de caçafatones (cuatro octavas).

90. ... *otro* contra Alfonso Fernandez Semuel el mas donoso loco que ovo en el mundo (siete octavas).

91. ... *otro*... por manera de testamento contra el mismo quando finó (siete octavas).

92. *Poesías*. Son diez y nueve octavas y tres finidas sobre cosas de amor.

93. ... *desir*... para Juan Furtado de Mendoça mayordomo mayor del Rey nuestro señor (cuatro octavas y una finida).

94. ... *desir*... para una señora que llamaban Catalina (es un acróstico de este nombre escrito en nueve octavas).

95. ... *decir*... para Tello de Guzman por quanto procuraba su fecho con el señor Rey (tres octavas y una finida: es de gratitud por los favores debidos).

96. ... *desir*... para Garçia Alvarez de Viana mayordomo sobre una petiçion que dio al Rey (cinco octavas y una finida: le pide le favorezca intercediendo con el Rey, porque cansado de esperar piensa retirarse á Guisando ó á Lupiana).

97. ... *dezir*... á Don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo quando lo mando soltar el Rey don Enrrique porque estaba preso en Çamora por quanto el otro Arçobispo de Santiago Don Johan Garçia Manrryque lo acusaba muy fuertemente é lo querya muy mal (veinticuatro octavas y una finida).

98. ... *desir*... á Don Pedro de Luna Arçobispo de Toledo desculpandose del por quanto non lo yva ver tan amenudo como el Arçobispo quessyera pues que le avia dicho e mandado que sy lo vissytase que le faria merçet (cuatro octavas).

99. *Á Don Sancho de Rojas* Obispo de Palençia (cuatro octavas y una finida: le pide que le atienda y remedie su pobreza).

100. ... *desir*... al mismo... despues que fue Arçobispo de Toledo quexandose del porque le non faria mercet (siete octavas y finida).

101. ... *dezir*... á Don Gutierre de Toledo Arçediano de Guadalfajara quando fue electo de Toledo (le da la enhorabuena en cuatro octavas).

102. Al mismo... por quanto le ayudaba en el pleito que... traya en Illescas... (tres octavas y finida).

103. Al mismo participándole... envia-

ua otro desir a Ferran Alvares su sobrino (dos octavas y finida).

104. *A Doña Constança Sarmiento* su cuñada (del Arcediano) (dos octavas y finida).

105. ... *desir*... al Señor de Valde Corneja é á su hermano loandolos por buenos hermanos (tres octavas y finida).

106. ... *desir*... al Arçediano Don Gutierre é Doña Constança su cunada por quanto les enbio un presente que era un regalo de siete pares de breuas maduras llamadas godones y otro de higos (quince octavas y seis finidas).

107. ... *desir*... á la dicha Doña Constança Sarmiento quando ella adolesçio en Toledo embiabale este *desir* como en manera de consolatoria por quanto siempre le faria merced é ayuda el dicho Arcediano é la dicha Doña Constança assy de dineros como de trigo e otras cosas (ocho octavas y una finida).

108. *Desir*... á doña Constança (cuatro octavas y finida).

109. Otro á la misma (cinco octavas y finida: en ambos manifiesta su pobreza y pide socorro).

110. ... *desir*... á Don Álvaro de Luna Condestable de Castilla antes que fuese Condestable (cuatro octavas y finida).

111. Otro al mismo (tres octavas y finida: en ambos pide interceda con el Rey para que le conceda una pensión. En el segundo se dirige á propósito del derramamiento de gentes hecho en el Espinar en 1421).

112. Otro al mismo quando le dió el Rey á ssant Esteuan (cinco octavas y finida).

113 á 128. Otros diez y seis *decires* al mismo (componen cincuenta y seis octavas, cuatro cuartetas, siete setenas y diez y seis finidas: son de adulación y petición de ayuda y socorros de vestir y manutención).

129. ... *desir*... al Rey nuestro Señor por manera de rrequesta contra los trovadores (ocho estrofas y finida).

130. ... *desir*... para el mismo quexandose por el á su alta señoria de la su mucha pobressa é trabajo é pidiéndole merced é ayuda para vistuario é mula el qual decir es bien fecho é va por arte comuna delexapuda.

131 á 154. Otros veinticuatro *decires* dirigidos al Rey D. Enrique y su hijo, quejándose de que los porteros no le dejaban entrar en palacio, criticando el proceder de algunos caballeros ausentes, pregonando su pobreza, prometiendo no volver á volcar los dados ni jugar tablas, pidiendo aguinaldos y vestidos, dando cuenta de que se casaba y pidiendo mercedes por tal motivo, quejándose de otros trovadores que le hurtaban las ropas para con ellas adquirir credito (ciento treinta y cinco octavas y cuatro estrofas).

155. ... *desir*... en rrespuesta á otro de miçer Francisco Imperial que fyso la pregunta (dos octavas).

156. Contienda entre Ferrant Manuel de Lando y Alfonso Álvarez de Villasandino. Son varios *decires* en preguntas y respuestas (todo ello son cincuenta y dos octavas y siete finidas).

El *Cancionero* de Baena se conserva en un códice manuscrito de la Biblioteca del Escorial (estante *j*, *h*, 5) en un vol. en fol. de 202 hojas de papel, letra del siglo xv, y con arreglo á él queda hecha la relación precedente. Extractóle Rodríguez de Castro en su *Biblioteca*, tomo I, págs. 265 y siguientes. Otro ejemplar manuscrito se conserva en la Biblioteca Real de París (catálogo de Ochoa), lujosamente encuadernado, escrito en 205 fols. de papel, letra gótica á doble columna. Este *Cancionero* fué impreso por Rivadeneyra, con notas y comentarios (un vol. en 8.° mayor. Madrid, 1851).

En el *Cancionero* inédito conocido con el nombre de Gallardo, propiedad primero de este señor, después del Marqués de San Román y hoy de la Academia de la Historia, hay cuatro poesías de Villasandino, que son:

157. *Decir* que comienza ¿Que se fizo lo pasado? (fol. 411 vuelto).

158. *Decir* Pues que fortuna sus rayos inflama (fol. 424).

159. *Decir* contra Manuel de Lando, «Señor Álvaro de Luna» (fol. 444 vuelto).

160. *Respuesta* á la pregunta del Abad (anónimo), «Si los gerifaltes asaz discordaron.»

En el *Cancionero* titulado de Ixar (MS. Bibl. Nac.), hay otra poesía de Villasandino, á saber:

161. *Respuesta*... á Pedro Imperial, que comienza: «La Verga del fierro sera el grant themor.»

Además de lo publicado en la mencionada edición del *Cancionero* de Baena, se han impreso algunas composiciones de Villasandino por Sánchez (tomo I, págs. 200 y siguientes); en el Apéndice á las Crónicas de Enrique II, Juan I y Enrique III, por Don Pero López de Ayala (págs. 604, 615, 621, 626 y 642), y en el *Cancionero Sagrado* de la Biblioteca de autores españoles de Rivadeneyra (pág. 321).

El *dezir contra el mundo* se halla en el códice 7.822 de la Biblioteca Real de París (Cat. Ochoa), designado con el nombre de «Obras de Juan de Mena.» Son diez octavas de arte menor, y empieza «Que se fizo lo pasado» (V. núm. 157). Este MS. es en fol., de 140 hojas, papel fuerte, letra del siglo XVI. Este mismo decir fué impreso en la obra titulada *Refranes y auisos por via de consejos hechos por uno de Mondr*... al fol. 5 (un vol. en 4.° Valencia, junto al molino de la Rouella, 1502).

162. Finalmente, los comentaristas de Ticknor creen que es de Villasandino un diálogo que sobre el *amor* y *un padecimiento* existe, como la composición más notable del *Cancionero catalán* que se conserva en la Biblioteca universitaria de Zaragoza (un vol. en fol. menor de 308 hojas), en el que hay poesías de veintiocho autores, incluso Álvarez.

Por lo dicho puede formarse juicio aproximado de las obras de nuestro poeta: nuestro artículo no es lo que nos habíamos propuesto; pero ante ciertas dificultades materiales, hemos prescindido de nuestro primer propósito.

ANÓNIMO: EL SILENSE.

Floreció durante los reinados de Don Alfonso VI y su hija Doña Urraca, y debió ser natural de Silos ó su comarca, porque, como él mismo dice, siendo muy joven entró en aquel Monasterio: «Ego itaque ab ipso jubenili flore colla pio Christi jugo subnectens apud Cœnobium quod domus Seminis (Silos) nuncupatur, habitum monachale suscepi» (núm. 7).

Sandoval, en la *Crónica* de Alfonso VI; Pellicer, en los *Anales*, y Nicolás Antonio en la *Bibl. Vetus*, suponen que el Silense es D. Pedro, Obispo de León, sobre quien abundantemente escribe la *España Sagrada* (tomo XXXV, págs. 133-155); pero de las razones aducidas aquí por Risco y de las alegadas por Flórez (*España Sagrada*, tomo XVII, pág. 259) se desprende que si esto no fué imposible, fué poco probable, porque el Obispo estaba con el Monarca D. Alfonso y el monje en su Convento, donde añade haber pasado toda su vida, *Toto vitæ suæ curriculo* (núm. 7); además, el MS. alegado por Sandoval no parece convenir con lo que conocemos, aunque esto no puede afirmarse porque no se conserva completo.

El Silense debió florecer entrado el siglo XII.

Monachi Silensis Chronicon, MS. citado por Sandoval como existente en la Biblioteca de D. Pedro Núñez de Guzmán, Marqués de Monte-Alegre y Conde de Villa-Umbrosa.

Otro MS. incompleto que existía en el Convento de jerónimos de Fres del Val (Berganza).

Otra, copia incompleta, que contenía igual extensión que la anterior, y que fué propiedad de D. Juan Ferreras (Flórez).

Impresiones. La primera fué la hecha por el P. Berganza en la Sección tercera de los Apéndices al tomo II de las *Antigüedades de España* (V. I, págs. 521-548), distribuyéndola en siete capítulos y éstos en párrafos numerados. Para ella se sirvió del MS. de Fres del Val.

La segunda la hizo el P. Flórez en los Apéndices del tomo XVII de la *España Sagrada*, págs. 262-323, en presencia de la anterior y de la copia de Ferreras, que tiene por más incorrecta. Según advierte, enmendó las erratas, modificó el modo de apuntar las cláusulas y división de párrafos, porque la anterior cortaba á veces el sentido.

Así, pues, esta edición va como dividida en capítulos, cada uno con su epígrafe, y son los siguientes:

«Monachi Silensis Chronicon.—Aldefonsi VI. genus et initia.—Viticæ flagitia, et Roderici.—Caroli M. adventus in Hispaniam.—Pelagius Rex.—Aldefonsus I.—Froila.—Aldefonsus II.—Iterum de Froila, et Veremundo.—Ramirus I.—Ordonius I.—Aldefonsus III.—Garsias, et Ordonius II.—De Aldefonso III. iterum. ex Sampiro.—Garsias.—Ordonius II.—Froilanus II.—Aldefonsus IV.—Ramirus II.—Ordonius III.—Sancius I.—Ramirus III.—Veremundus II.—Ramirus III.—Veremundus II.—Aldefonsus V.—Navarræ reges Garsias, et Sancius.—Fernandus I. Castellæ.»

Este último párrafo es muy extenso, y termina con la última expedición de Don Fernando á las provincias de Celtiberia, de las que se restituye á León mortalmente enfermo, falleciendo en el año 27 de su reinado (1065).

Esto venía á ser como la introducción de la obra, porque el objeto de la misma era el de relatar la vida de Alfonso VI: «Statui, dice en el núm. VII, res gestas Domini Aldephonsi orthodoxi Hispaniæ Imperatoris, vitamque ejusdem carptim prescribere...» y en el LXXIV añade: «Ceterum patefacta Aldefonsi nostri Imperatoris materna prosapia, ut quoque ejusdem patris nobilis origo patefiat, paulisper sermo versatur,» subordinando á este objeto las noticias que da del reino paterno.

Contextes están los autores en afirmar que la *Vita Aldefonsi* se ha perdido; y si no mediase la cita de Sandoval, creemos que más sostenible sería decir que no se escribió. Aun puede esto sostenerse si el MS. de Villa-Umbrosa no correspondiese á nuestro autor, pues no deja de ser casual que se perdiese *todo* lo principal, quedando lo accesorio y preliminar *íntegro* y cabal. Puede esto explicarse suponiendo á la obra dividida formal y *materialmente* en dos partes; pero también cabe la suposición de que el autor, por falta de tiempo, no redactara la segunda, á pesar de sus propósitos y preparativos, sorprendiéndole antes la muerte.

De todos modos, este *Cronicón* es interesantísimo, porque correcto en el lenguaje y no escaso en rasgos de imaginación, es abundante en datos, esmerado en la exposición, crítico en lo posible, luminoso y original en los reinados de García y Ordoño II, é importante para el restablecimiento de los cronicones anteriores, sobre todo para el de Sampiro, que inserta con gran pureza, si bien en lugar poco oportuno.

ANÓNIMO.

Con el recelo de si el autor del escrito fuera burgalés, pues nada sobre aquél se trasluce, le incluímos en este INTENTO por la curiosidad del contenido y fecha de la estampación.

Relación verdadera del recibimiento, que la muy noble y muy más leal ciudad de Burgos... hizo á la Magestad Real de la Reyna nuestra Señora, Doña Ana de Austria, la primera de este nõbre: passando á Segovia, para celebrar en ella su felicissimo casamiẽto, cõ el Rey dõ Philippe nuestro señor, segundo de este nõbre. Burgos, en casa de Philippe de Iunta M.D.LXXI: un cuaderno de 13 págs.; al terminar la última el colofón: *En casa de Philippe Iunta M.D.LXXI*, y la final, ó sea pág. 14, que es blanca, el escudo del impresor con sus iniciales.

Tiene varias poesías y se describen las fiestas, consistentes en un torneo, una justa y una comedia y batalla naval, celebrada en la plaza, representando un episodio del Amadís de Gaula.

ANÓNIMO (EL SACRISTÁN DE VIEJA RÚA).

Nació este hombre especial en Burgos

en 1584, y debió tener una vida regularmente prolongada, cuando aún escribía composiciones después del fallecimiento de Doña Isabel de Borbón, primera mujer de Felipe IV, acaecido en 6 de Octubre de 1644. Poco sabemos de la historia de este cáustico poeta, completamente desconocido, y nos evitamos manifestarlo, porque á seguidas damos su auto-biografía, para que, al propio tiempo, sirva de muestra de su genio y de su estilo. En vano hemos apurado los medios de descubrir el nombre del aŭtor, aunque hemos podido apreciar muchas alusiones que hace á personas de su época. (V. Ludovico.)

Poesías. MS. inédito: un vol. en 4.° de 801 págs., más 14 de prólogo, falto de portada y de las 3 primeras páginas; termina en la 802 sin foliar con estas palabras: «Fin del libro decimo.» Letra coetánea, buena y esmerada, encuadernación reciente en holandesa. (Tenemos este libro merced al favor de D. L. García Martínez del Rincón.)

Comienza el MS. con la prosecución de un prólogo lleno de erudición y citas de clásicos, lo cual, además de los asuntos de las composiciones, generalmente cortas, demuestra una vasta ilustración rarísima en la pobre condición del autor, lleno de agudeza y numen, que aunque de ordinario es humorístico y algunas veces bajo hasta lo indecoroso, remonta otras su vuelo tratando de asuntos serios en levantado estilo. He aquí los primeros párrafos del prólogo de referencia:

«... lo este su Autor, que asi Lo estal[illegible] riano | cuando Dijo | Ex Angeriano.

[illegible] non plaçeo tibi, Plaçeo michi (*sic*), [illegible]tor abibis, | hoc satis autori si ma scripta Placent. [illegible] por | Muy claro; al satírico, que le da por [illegible] Poeta [illegible] y Nombre [illegible] gio | en todas. no trata sino de vestir Santos com | poner altares, oficiar Misas, Tocar Campanas, | Repicar Campanillas. LLenar Vinageres, atizar Lamparas; Varrer Poluo a los Muertos; LLebar Cruzes para sepultar Difuntos | y llebar La mya que no es la Menor de todas, ya si Digo con Sanazaro lib. I, cap. 5.°:

Si sapis hospes, [illegible] meū tange Libellum | .
non hic Mioniden Virgilium Veleges.

y con Ausonio (lib. I, cap. 9.

Nostra simul varijs çertant Epigramata nugis.
Stoicus has partes has Epicurus agit,

y al que sin hacer Versos ni Libros Murmura | De los que los hacen Lo que Respondio | Marcial A Lelio (lib. I, cap. 10):

Cum tua nom edis carpis mea-carmina Leii
Carpere vel noli nostra vel ede tua.

O lo que dijo Goueano de uno que sin | hacerlos Murmuraba de los que los | componian Goueano:

Ex numero Vatum Vates detraxeris omnes
hoc subito fies archipoeta modo.

y Marcial aludiendo á este proposito | A Philipo (lib. X, cap. 102:

qui nihil scribite tamen Poeta est.

y a los que se cansaren en Leer muchos Epi|gramas, y a los murmuradores lo que dijo | El mismo Marcial | A Ceciliano (lib. I, cap. 63):

Cui Legere satis non est epigramata ecutum |
nihil iLLi est satis et çeçi Liani mali

y como dijo Mejor en el lib. XII:

Versus duo tres ve Legantur.

y como yo Digo no hay cosa mas facil queen| cansandose o enfadandose de un Libro i hacer de la primera hoja la vltima | y divertirse con otros Libros, pues los ay | de tanta tan varia y tan excelente | Dotrina y entretenimiento...»

Once págs. y media, á más de las 2 que quedan copiadas, ocupa el resto del prólogo, que termina diciendo que el libro no se ha escrito sino para la clase popular.

La primera composición es, como hemos indicado, una auto-biografía. Hela aquí:

Á LA VIDA DEL SACRISTÁN DE VIEJA RUA [1].

Prestadme atentas orejas
Podencos de toda caza
que bien Podeis Prestar de ellas
Pues que los teneis tan Largas,
Informantes Rigurosos
demis quartos o mis Blancas,
que viuen de los que Mueren
y Comen de lo que Mascan:
Criticos censuradores
demis toscos epigramas
que a faltar Calatayud
Burgos no los Desdeñara,
Murmuradores de Libros
Diez años antes que salgan
Sin entender mas de todos
que el sastre de hazer AlBardas:
Licenciados en las firmas
y Doctores en las Barbas
que Motilones en Prosa
en verso dais alcaldadas,
Maestros que sin saber
Tomar La Pluma Cortada
en Mono, Para escreuir
Correjis ajenas Planas,
Letores sino Beninos
Postemas enVenenadas
que Rebentais por las Bocas
[illegible] Viles entrañas,
Ingeniosos Solamente
sin ingenio que lo valga
enturbar agenas luçes
que a las Del sol se auentajan.
Pues tanto quereis saber
mi fortuna buena o Mala
mi vida, traza y costumbres
oidla en Breues Palabras,
La Cabeça de Castilla
Roma invencible de españa
que aunque es Camara del Rey
[illegible] del Papa.
[illegible]
[illegible]
Sino por Cid Valeroso
[illegible] en Letras y Armas
El año de ochenta y quatro
en el mes que gato y gata
oluidando los ratones
[illegible]

Un Domingo amedia Noche
quando la luna en enaguas
aguas hazia y aun Nieues
de puro fria y elada
Capricornio o Capri querno
El orizonte trepaba
Triste oroscopo asçendente
Demis fatales Desgracias,
Como otros Naçen de Pies
Dicen que naçí de Nalgas
Çierto aguero que tendria
Grande asiento, si engordaba:
el Ama que me dio Leche
Principe y Rey mellamaba
y fui Rey por Lo Gorgojo
en Una torta de vna ana.
Sacristan de San Torcaz
me hazia, y mi suerte auara
me hizo de *Vieja Rua*
sin Renta y con mucha sarna,
A la escuela me Pusieron
mis Padres que buen siglo ayan
I. del A. B. C. en sus Letras
fui tan torpe Sacamanchas
que como si todas fueran
Letras de Cambio o de Pagas
a Letra y a Letras Vistas
ni açertaba ni açetaba
y asi el Christiano Letor
enla escuela mellamaban
que sino es el Christus solo
no Deçia otra Palabra,
Salí tan Lindo Escriuano
que era mi Letra Bastarda
de Bastarda y de mal echa
hija de alguna [illegible],
A contar nunca aPrendí
sino solo agenas faltas
y era tan cierta mi cuenta
que de ordinario acertaba.
Un Antonio De Nebrixa
[illegible]
y otro Ambrosio Calepino
Romancista en Lenguas Varias,
DE Las quales las tres Lenguas
La griega, hebrea y caldeica
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
en Artes me Gradué
y con so [illegible] Salamanca

[1] [illegible] n ni ruínas.
[2] [illegible] la vida del autor.

me halle despues de tal grado
Mas Asno que Antes estaba.
Letras Profese Despues
y queriendo en las humanas
hazer tambien Profesion
Novicio quede en entrambas.
La Teulogia Dejé
que entre sus questiones Altas
era ponerme à question
De tormento, el Disputarlas
Astrologo fui tambien
y era tanta mi ignorancia
que sin ver palmo de tierra
todo el cielo medí a baras,
fui Pasante y Pasante
noches, tardes y Mañanas
de Libelos no de Libros
de F[illegible] no de C[illegible].
Por lo qual el vulgo todo
Padre de Biudas Mellama
Mal caballo para yeguas
tan Briosas y Lozanas.
a Beneficios me opuse
y Los que me examinaban
sin ser Setiembre me dieron
Mas gentiles Calabazas
Beneficios tube simples
de Los [illegible] Gracia
por el Nuncio de Toledo
El que en Madrid Las Despacha
Canonigo fui de anillo
y no anillo de oro o plata
que aqueste Anillo o Sortija
fue Sortija de AlMorranas,
Siete Años fui Coadjutor
que si otros tres Durara
fueran galeras Perpetuas
[illegible]
La Maldicion me alcanzo
de las ciudades Nefandas
y sino fue de Sodoma
fue de Gomorra Ogamarra (2)
en el qual tiempo mi hambre
fue tan continua y tan Rara
que estube sin excrementos
Mas de seiscientas semanas,
Despues Desto ya her[illegible]
de traca asacristanada
[illegible]
y soy desta forma y traza,

De Cabeça Soy Lain Calvo
Nuño Rasura de Barba
Martin Pelaez de Vigotes
y De encias Luis quijadas.
Señales tengo en la frente
en los ojos cataratas
en las Narizes tabaco
y en la Lengua un Nichil *sic* transeat
Teniente Soy de un oydo
y del otro sin Garnacha
Soy oidor de Neçedades
que es La Renta desta Plaça
Costillas tengo en el Rostro
Costillas en las Espaldas
Costillas en la Barriga
y Costillas en las Ancas,
En fin soy tan Descarnado
que aunque soy figura Braba
no soy de carnes tolendas
sino de carnes ablatas,
Mi ingenio es agrio y fogoso
que como francesa Haca
de Andar Siempre tan apriesa
Topa Tropieza y Resbala,
mis Musas son Musa musæ
Mis coplas del Perro de Alba
Mis compuestos Son muy simples
y muy Redondas mis quartas,
Soy en las obras gentil
Soy christiano en Las Palabras
y en Piernas y en Pensamientos
Una Bestia en AlBardada,
Soy Barbaro y Soy Barbero
en platicas ordinarias
Barbaro en el Discurrirlas
y Barbero en el Cortarlas,
Mi figura es Detapiz
de es ta tura tan Mediana
que como Espada de temple
el Pomo y Punta se abraçan
en mi Sotana y Manteo
Soy Como Orfeo el de Tracia
Pues arrastro asta Las Piedras
al son de suçias cazcarrias,
En mis Cuellos y en mis Puños
estoy tan mal con Olanda
que lo la gasto jamas
por ser isla Rebelada
La intencion tengo sin çera
Mas no sin çera mi casta
pues con ella solamente
Como Bebe Vino y Pasa.
Mi comida y mi Bebida
y mis Comunes viandas

(1) [illegible]

(2) [illegible]

Son de çera y son de Ceres
Son de Baco y son de Baca,
Tengo Las Letras tan Gordas
y La ventura tan fLaca
que el Pretendiente mas Zurdo
en mi competençia alcança.
No hallo cosa que Busco
Piedras hallo sin Buscarlas
en los colchones espinas
y agujas en las alMohadas.
Las puercas me Paren Perros
Ratones Paren Las Gatas
Los Gallos me ponen huevos
y Las Gallinas Me cantan
Si estoy enfermo y me curan
Los Medicos de mas fama
Si an de Sangrarme me Purgan
y si Purgarme Me Sangran
A todos quito el Bonete
quantos Porla Calle Pasan
y aun algunos sele Pongo
Con sus esquinas Mas altas.
A Muchos Beso Las Manos
que las quiero Ver Cortadas
a fuer de España, y algunas
Las Veso al uso de Francia.
Los Superiores Venero
y dejo al Mundo que Vaya
por do Suele, y en mi oficio
hago tal qual Lo que basta,
y con aquestas DesDichas
y con todas estas tachas
no enuidio mi Sacristia
a los Mayores Monarcas,
que con mi Sobre Pelliz
Con mi Bonete con grasa
y mi Loba de cachera
estoy echo Un Patriarca
celebrando en las Ma[illegible]
Los Dias de fiesta y Pascuas
Mas Solfas y contra puntos
que elgran Maestro Peralta,
Vino entre quatro callejas
En una calle muy Larga
como [illegible] del Azogue
Camino Real de la Blanca
frente de Santa Coloma
Junto al santo que la Capa
Partio Con [illegible] el Pobre,
Mas ó menos Dos tres Casas.
Quien quisiere Sabermas
[illegible] que me S[illegible]
Lea en el Libro quen ellos
me Podra Leer el Alma.

Á esta composición siguen 5 págs. en blanco, que sin duda dejó el autor para continuarla ó colocar allí alguna poesía que le pareciera preferente. Indudablemente, y después de estudiadas todas las producciones de este autor, se ve un hombre de ilustración y de mundo y principios; pero una vida extraviada, tal vez licenciosa, le deja reducido á la condición que describe y á remordimientos.

La obra está dividida en diez libros con cien poesías cada uno, numeradas en la margen izquierda: el primero llega hasta la pág. 90, el segundo comienza en la pág. 91 y llega hasta la 162, el tercero principia en la 163 y ocupa hasta la 244, el cuarto sigue en la 245 y alcanza hasta la 304, el quinto continúa en la 305 y acaba en la 380, el sexto principia en la 381 y acaba en la 452, el séptimo sigue en la 453 y ocupa hasta la 525, el octavo prosigue en la 525 y finaliza en la 592, el noveno enlaza en la 593 y concluye en la 646: el resto hasta la 801 son del libro décimo.

No todos los pensamientos que versifica son originales: hay bastantes tomados de los clásicos, filósofos y otros escritores, y el autor, en cada caso de éstos, indica la fuente de donde toma el asunto.

Este poeta nos recuerda á Quevedo por más razones que la coetaneidad: indudablemente conoció los escritos del vate popular, á quien imita con no escaso numen, siendo como él conceptuoso, lleno de giros y retruécanos, participando de las libertades de aquél y de su estilo.

No es de nuestro objeto entrar en apreciaciones literarias; pero, excepcionalmente y dada la rareza de este libro desconocido, damos á continuación algunos trozos de diverso estro, del que nos atrevemos á llamar «el Quevedo burgalés.»

El poeta no se concretó á escribir para sí y sus amigos, sino que debió adquirir algún nombre y reputación: tal se deduce de la composición siguiente, inserta con el numero 53 del lib. IX, pag. 618 (en adelante prescindimos de la ortografía del original):

Á UN MUY MAL POETA.

Aunque das nombre de míos
A los versos que compones,
Cuyos pensamientos fríos
Encierran en dos renglones
Infinitos desvaríos,
Estimo la sin razón
Por grande merced y don,
Pues aun á tus disparates
Les pretendes dar quilates
No más de con mi opinión.

En la imposibilidad de insertar aquí el voluminoso tomo, damos únicamente algunas composiciones variadas.

DESENGAÑOS DEL AMOR DEL MUNDO

(Lib. I, núm. 49, pág. 38).

Arrase el claro sol del desengaño
Las turbas nieblas que esparció ignorancia
Por la región de todos mis sentidos,
Acábese la gran perseverancia
Del mentiroso lisonjero engaño,
Fenezcan sus deleites tan fingidos,
No vayan mis deseos más perdidos,
Y mi vergüenza noble y generosa
Corrija con empacho y corrimiento
Del libre atrevimiento
La despinada furia licenciosa;
El ciego error y el loco desvarío
A par de la razón se desvanezcan,
Cual vanas sombras á la luz del día;
Despierte de su sueño el alma mía
Y sus pasiones torpes se adormezcan,
Pierdan ya su tirano señorío:
El duro corazón y el pecho frío,
Enternecidos y deshechos luego
En triste llanto y en ardiente fuego.
Estámpense de hoy más en mi memoria,
Cual en rebelde bronce imagen fuerte
Que no teme del tiempo algún quebranto,
El amargo temor de Juicio y Muerte,
El recuerdo feliz de inmensa gloria,
Y el triste horror del reino del espanto;
No se profane más el templo santo
Del alma que á Dios sólo se dedica
Huya la vanidad del mundo ciego,
Que ya en divino fuego
Su noble sér, ardiendo, sacrifica,
Y el engañoso amor caduco, humano,
Que su veneno por el seso extiende,
Turbando las más veces su discurso,
Detenga el presuroso ardiente curso
Que tanto á la opinión y fama ofende,
Cual éste mío, que por loco y vano
Hace ejemplo infeliz de amor profano,
Confuso, vergonzoso, arrepentido,
La infamia cierta del honor perdido;
Desfallezcan, pues, ya tus gustos breves,
Mundano amor y ciego desatino
Deshechos como polvo al recio viento,
Y el dulce rayo del amor divino
Deshaga como el sol las canas nieves
Tu débil y terreno fundamento.
Celebre aquesta vez mi casto intento
La victoria que alcanza de mí mismo,
Y su fama alentada en largo vuelo
Resuene desde el suelo
Al hondo seno del profundo abismo:
Sepa el mundo que en mis primeros años
Á costa de vergüenza he redimido
La infamia que esparciste vil y fea,
Haciendo, con la enmienda, que así sea
Mayor la fama que el honor perdido
Las gracias os podrán rendir mis daños,
Ó claros, aunque amargos desengaños,
Pues sacáis de su mal y su veneno
Enmienda propia y escarmiento ajeno.
Salgan, en tanto, de los ojos míos,
Por reseña interior de la gran pena
Que siento de mis culpas y pecados,
En copioso licor y larga vena
Dos caudalosos y crecidos ríos
De varias ondas de dolor mezclados;
Salgan también suspiros, que formados
Del siempre lastimoso sentimiento,
Hendiendo el aire con sutil presteza
Penetren á la alteza
Del cristalino eterno firmamento.
Mi casi muda lengua y voz doliente
Rompa la selva del silencio espesa
De incierta confusión enmarañada,
Y ésta clara y aquélla desatada
La triste sigan y llorosa empresa;
Publiquen dolorosa y tiernamente
El interior dolor que el alma siente;
Descríbase su pena y su quebranto
Con voces, con suspiros y con llanto.
Y mientras en el sordo mar de quejas
De ésta ya para mí cansada vida
No me anega el estrecho de la muerte,
Mi voz no pueda ser interrumpida
Hasta herir, ¡oh mi Dios! vuestras orejas
Para el reparo de mi buena suerte;
Y pues á Vos mi alma se convierte
Desechando el deleite antiguo y ciego

De amor ardiendo y de temor temblando,
Siempre considerando
La muerte, el juicio y el eterno fuego,
Esclareced la noche tenebrosa
De mis gustos, Señor, para que vea
De vuestra gracia el día hermoso y claro,
Que alcanzando, á pesar del tiempo avaro,
Del ciego amor la empresa que desea,
Mi alma, que vivió triste y llorosa,
Partirá de este mundo muy gozosa
A pisar, libre ya del mortal velo,
Las cumbres altas del inmenso cielo.
Pues imitar no puedes, musa mía,
La melodía y el canto sabroso
Del blanco cisne que la vida deja,
Ni el acento süave y blanda queja
Del ruiseñor en soto verde umbroso,
Llorando imitarás desde este día
La tórtola sin dulce compañía,
Que despide, habitando en secos troncos,
Arrullos tristes y gemidos roncos.

LAS BODAS DEL VINO Y DEL AGUA

(Lib. I, núm. 73, pág. 58).

A las bodas que trataron
Don [illegible]vino y Doña Clara,
Por tierra y por mar vinieron
Gente y naciones extrañas,
Despachando, á toda prisa,
Para tratos y alianzas
Embajadores el vino
Y embajadores su dama.
Tratáronse por poderes
Estas bodas desdichadas,
Que personas de tal guisa
Siempre por poderes casan.
Informaciones se hicieron
De los dos novios, de fama,
De linajes y de hacienda
Y de calidades varias.
De todos cuatro costados
Probó el agua ser hidalga,
Tanto que á veces del cielo
Es su descendencia y casta;
Probó ser rico en extremo
De corales, perlas y ámbar,
De pescados infinitos
Y de arena de oro y plata.
Probó el vino su [illegible]
Del gran [illegible] de la Parra,
Descendiente de Noé
El que se escapó en el Arca;
Probóse ser tan pobre,
Que lo más del año andaba
En *cueros*, por no tener
Con que cubrirse una capa,
Si el santo que la partió
Con el pobre no le echara
La mitad con que se abriga,
Con que se lía y se faja.
Con ser pobre es tan soberbio,
Que á los amigos del asa
Les quiere sacar los ojos
Con espumas y bravatas,
Siendo un moscatel cuitado
Todo humos y arrogancias
Para pobre y para necio
Dos propiedades bien malas;
Tan callando cuando niño,
Que aunque le den de patadas,
Y aunque le pisen la boca,
Y aunque llora, jamás habla;
Grande hablador cuando viejo,
Teniendo lengua tan mala,
Que si no las erres solas
No se le entiende palabra.
Gran hombre para luchar
Con las zancadillas que arma,
Que al más valiente derriban
Y al más fuerte desbaratan.
Vino el agua á la ligera,
Aunque suele ser pasada
Con todos sus pani-aguados,
Gente muy de-bota y santa,
Aunque también á estas bodas
Vinieron de retaguardia
Turcos, moros y moriscos
Con mil libreas bizarras,
Miserables, avarientos,
Que por no gastar, la gastan
Los dolientes, los enfermos,
Los melindrosos, las damas:
De los ríos vino el Tíber,
Relazón (1), Pisuerga, Arlanza,
Guadalquivir, Ebro, Tajo,
Duero, Tormes, Guadiana,
El Danubio, el Miño, el Albis,
Guadalaviar, Volga, Sala,
Mondego, Nieva, Segura,
Tabora, Genil, Navancia.
Las ninfas de aquestos ríos
Y de fuentecillas claras,
Con mil cintas de cristal
Y con mil trenzas de plata.

(1) Relazón, nombre popular del Arlanzón, en las aldeas de Burgos á Pineda de la Sierra.

Vino, por mar, en carreta
Muy transparente y vidriada,
El dios Neptuno, hecho un odre,
Con ser el dios de las aguas.
  Vino el vino cuando vino
Con botas y espuelas bravas
Todo cercado de bravos,
Muy hombres por sus coladas,
Sin que jamás convidase
Sino á gente muy cristiana,
Que al vino cristianos viejos
Y no moros le acompañan,
Llamando para sus bodas
A España, á Italia y Francia
Y al Nuevo Mundo, que en él
Beben vino á toneladas.
Todos hombres y tan hombres,
Que con dos tragos se tragan
Á Turquía y Berbería
Y á toda la chusma aguada.
  Los taberneros vinieron
Á estas bodas celebradas
Neutrales y enmascarados,
Sin destaparse las caras
No más de parte del novio,
Que de la novia bizarra
Todos vestidos de mezcla,
Que el mezclar es su ganancia.
  Aloques blancos y tintos
Vinieron á esta jornada,
San Martín, Toro, Alcobendas,
Ciudad-Real y Rivadavia,
San Clemente, Sacedón,
Curiel, Arnedo, Cazalla,
Medina del Campo, Coca,
Alaejos y Canaria.
  El dios Baco, muy alegre,
Entre pámpanos y parras
Con Ceres y Venus vino,
Figuras de aquesta farsa;
Otras cien mil sabandijas
Que por no cansar se callan,
Vinieron por mar y tierra
A ver estas bodas raras,
Á donde siendo padrinos
Baco y Neptuno, tomadas
Las manos, hizo el oficio
El cardenal *de Garrafa.*
  Sacó la novia este día
Con el color de opilada
Mustia que una Francisca,
Muy sosa, muy fría y flaca,
Y tanto que á no adornarse
Con unas gordas enaguas,
Polleras y guarda-infantes,
Pareciera amortajada.
Y así por aquesta parte
Fueron las fiestas aguadas,
Como por parte del novio
Más alegres que una pascua.
  Y aunque la novia es tan fría,
Se mostró muy cortesana
Y muy corriente y moliente,
Muy risueña y muy salada.
Juntáronse el agua y vino
Y desta junta tan mala
Salió un sér hermafrodito
Con más de trescientas tachas,
Manco, sordo, mudo y ciego,
Y corcovado de espaldas;
Derrengado, contrahecho,
Con ascos de muchas llagas,
Con grandes alferecías,
Cargado de lepra y sarna,
Y con más ayes y achaques
Que una enfadosa preñada;
Con más diviesos, postillas
De la mollera á las plantas,
Que un niño de la doctrina
Que sólo los muertos canta.
  Cuya portentosa junta
Y cuya monstruosa casta
Causó al mundo y á sus padres
Admiraciones extrañas,
Para que aprendas de hoy más,
Menalo amigo del alma,
A no juntar agua y vino
Sin urgentísimas causas,
Porque ya á mundo caduco,
A naturaleza flaca,
Á complexiones marchitas
Y á fuerzas ya tan postradas,
Es necesario que el vino
Huela á muy hombre en su casa.
Evitando la tal novia
Que le desjarreta y mata.

AL AMOR

(Lib. I, núm. 76, pág. 64)

  Tres grados das de locura,
Cupido ciego y vendado,
A cualquiera que ha cursado
En tu escuela fiera y dura;
De Bachiller bullicioso
Al que comienza la danza;
De Licenciado al que alcanza,
Y de Doctor al celoso.

Á NEMOROSO

(Lib. I, núm. 93, pág. 86).

Un golpe en la cabeza, Nemoroso,
Si no es mortal, es siempre peligroso.
Un golpe con un palo,
Es afrentoso y malo.
Un golpe dado con cualquiera caña,
Dicen que afrenta más si más no daña.
Un golpe en brazo ó pierna,
Si no mata ni afrenta, desgobierna;
Y un golpe de pedrada
Hace más daño que una cuchillada.
Mas un golpe, si es de agua, es tan tremendo,
Tan mortal, tan pestífero y horrendo,
Que Panarra á los diablos ofrecía
Cuerpo que tal sufría;
Que un golpe de agua afrenta, daña, mata,
Despulsa, descompone, desbarata,
Relaja, pasma, asusta
La complexión más sana y más robusta;
La sístole y la diástole entorpece,
El hígado y el bazo repobrece,
Corrompe las entrañas y las tripas,
Las cubas, las carrales y las pipas,
Y al gusto y regocijo más colmado
Lo vuelve todo aguado.
Que no hay espada, palo, caña ó piedra
Que así nos desbalija y nos desmedra,
Pues solamente puede ser gustoso
Para el diablo que está muy caluroso.

LA TENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE SALAMANCA

(Lib. II, núm. 91, pág. 154).

Un estudiante mozo en Salamanca
Miró una moza hermosa, rubia y blanca,
Y de esta miradura blanda y leda
El diablo levantó gran polvareda
Tentando al escolar noche y mañana
De la gorrona con la sombra vana,
Sin más manzana ó gustos más jugosos
Que deleites morosos y amorosos.
Mas viendo el Licenciado
Que pecar sin pecar es gran pecado,
Como peca el devoto con la tonta
Que á pecar sin pecar está muy pronta,
Al diablo tentador que no le deja
Estos chinazos le tiró á la oreja:
Señor Diablo: por Dios que es caso recio
Que trate á un estudiante como á un necio,
Llevándose al infierno el tal jurista
Sin vista de la moza á letra vista,
Á pie y sin más carruaje,
Con presa y pinta, pero sin encaje.
Y así, pues tanto gusta
De echar á mi sentencia el triste fallo,
Derríbeme en la justa;
Pero primero póngame á caballo,
Porque por Dios eterno, en quien adoro,
Que aunque la moza es linda como el oro,
Que he de ver y tocar palpablemente,
Sin entes de razón imaginarios,
Su cuerpo y sus perniles ordinarios
Formal y real y verdaderamente,
Tomando posesión actual, de hecho
De dicha moza en forma de derecho:
Porque de otra manera imaginada,
Sin la moza no habemos hecho nada.
El estudiante dijo; y el Demonio,
Corrido y abrasado, aunque era invierno,
Subiendo sobre Céfiro y Favonio,
Se fué á cagar con Judas al infierno,
Con promesas muy firmes y constantes
De no chocar jamás con estudiantes.

Á FILIS

(Lib. III, núm. 41, pág. 201).

Desternillate de risa,
Filis, cuando llama Horacio
Á la retama topacio
Porque Amarilis la pisa;
Porque bien mirado, Filis,
Sin andarnos por las ramas,
Las retamas son retamas,
Aunque las pise Amarilis.

Á LESBIO

(Lib. III, núm. 46, pág. 204).

No te dejes retratar,
Lesbio, del mejor pintor;
Retrátete un impresor,
Que es retrato singular,
Que de éste podrán sacar
Un retrato peregrino
De tu espíritu divino,
Que es de más altos quilates.
En lienzo no te retrates:
Retrátate en pergamino.

Á BARTOLOMÉ LEONARDO

(Lib. III, núm. 52, pág. 208).

No vió antes ni después
Esta edad vieja ni moza,
Igual al que en Zaragoza

Murió Homero aragonés;
Fábula parece, y es
Verdad tan cierta y sabida,
Cual nunca vista y oída,
Que un poeta, extraña suerte,
Quedase tan rico en muerte
Y fuese tan gordo en vida.

Á FANO

(Lib. III, núm. 57, pág. 211).

De los epigramas míos
Dicen, Fano, que murmuras
Con gran ansia y grandes bríos;
Que unos por fríos censuras,
Y otros porque no son fríos;
Pero el remedio es muy llano:
No murmures de un cristiano
Ni te vayas al infierno;
Lee los unos en invierno
Y los otros en verano.

Á OTÓN

(Lib. IV, núm. 42, pág. 268).

Llamas bien, amigo Otón,
Con no menor propiedad
Que buena comparación,
Á la mujer voluntad
Y entendimiento al varón;
Uno por estar dotado
De razón en alto grado,
Y otra, de quien Dios nos libre,
Por ser libre, y ser tan libre,
Que jamás se ha sujetado.

Á CRISANTO

(Lib. IV, núm. 79, pág. 292)

Crisanto, mal he pensado,
Que siendo de piel adusto,
Fuerte, feroz y robusto,
Puedas hilar muy delgado.
Nunca serás gran letrado,
Pues nunca á estudiar te aplicas,
Pues de tu fuerza te picas,
Que todo lo rinde y doma,
Y mal con una maroma
Se pueden labrar vainicas.

AL OJO TRASERO

(Lib. IV, núm. [illegible], pág. [illegible])

Es siempre el ojo de atrás,
Entre tiradores buenos,
El más sin tino y compás,
Pues con ser quien tira más,
Es quien siempre acierta menos;
Cuyos tiros aprendices
Son siempre tan infelices
Y tan hechos al revés,
Que apuntan hacia los pies
Y aciertan á las narices.

Á CELIA

(Lib. III, núm. 97, pág. 242)

Santa y buena devoción
Es la de cualquiera santo,
Pues en cualquiera ocasión
Necesitas, Celia, y tanto
De abogado y de patrón.
Pero el buen devocionario,
El más común y ordinario,
Que en mujeres más agrada,
Es la estación continuada
De San Lino y San Hilario.

Á OPONTO

(Lib. V, núm. 52, pág. 335).

Aunque no canta muy bien,
Compone Oponto muy mal,
Por andar en todo igual,
En voz y en musa también;
Y así son cuando los usa,
Con boca y pluma veloz,
Musa digna de tal voz
Y voz digna de tal musa.

Á FABRICIO

(Lib. V, núm. 57, pág. 341)

No con gestos y ademanes
Descubras de hoy más, Fabricio,
El gracejo y poco juicio
Que descubren los truhanes:
Muéstrate ya más entero,
Sin tanta risa ni agrado;
Porque al hombre, aun retratado,
Siempre le pintan severo.

Á SOFÍA

(Lib. V, núm. [illegible], pág. 342).

Después acá que estás adelantada
En años, vas, Sofía, sin lo hermoso
Muy atrasada y muy atraserada,
Hecha un trasero sucio y asqueroso;
Que la mujer que llega á ser abuela
No hay nariz de judío á quien bien huela.
Que en latín los traseros y las viejas
Significan lo mismo y son parejas.

LOS MÉDICOS Y LAS MEDICINAS

(Lib. V, núm. 75, pág. 35[illegible]).

I.

Entre las primeras gentes
Eran simples los remedios,
Y los que aplicaban medios
Muy compuestos y prudentes;
Pero ya, con mil errores,
Son muy al revés de aquestos:
Los remedios son compuestos
Y muy simples los doctores.

II

Dadme el hombre más robusto,
Y sed ¡oh médicos! jueces:
A quien sangréis muchas veces
Y purguéis á vuestro gusto.
Sajadle más de lo justo
Y, tras la sangre vertida,
Quitadle vino y comida:
Pregunto yo de esta suerte
Si aquel hombre, ó roble fuerte,
No le quitaréis la vida.

Á CINTIO

(Lib. V, núm. 85, pág. 367).

Si feliz puede llamarse
Mortal hombre en este suelo,
Y antes de gozar el cielo
En su pura luz bañarse,
Es, Cintio, quien, sin pelea
De tristeza, enojo ó ira,
De cuanto en el mundo mira
Nada en el mundo desea.

Á OTÓN

(Lib. V, núm. 90, pág. 370).

Si quieres vengarte, Otón,
De Lisdauro, tu enemigo,
Y hacer en él un castigo
Muy á tu satisfacción,
Dale, por más crueldad
De tu vengador intento,
Oficio en Ayuntamiento
Ó cargo en Comunidad.

Á URBINO

(Lib. VI, núm. 4, pág. [illegible]).

Cebadilla, y no tabaco,
Por la nariz toma Urbino,
Errando en todo el camino
Como siente algún bellaco:
Cebadilla es cosa poca
Para bestia tan cansada:
Urbino tome cebada,
Y tómela por la boca.

Á CELIO

(Lib. VI, núm. 8, pág. [illegible]).

Celio, es ya muy de poetas
Ser pastores en amando,
Más sus nombres disfrazando
Que sus razones discretas;
Mas hay unos tan groseros,
Y á tan mal lenguaje asidos,
Que fingiendo ser fingidos
Son pastores verdaderos.

Á SILVIO

(Lib. VI, núm. 18, pág. [illegible]).

Es semejante al enano,
Silvio, aquél á quien fortuna,
Sin virtud ni ciencia alguna,
Pone en lugar soberano;
Que aunque en alto puesto exceda
El lugar do se pusiere,
Reparará quien le viere
Que siempre enano se queda.

EX JOANE IORDANO

(Lib. VI, núm. 21, pág. [illegible]. Esta es una de las composiciones de asunto no propio.)

Huye del mar undoso
Y ara la tierra sólida y estable,
Si seguro y dichoso
Deseas tiempo y vida bien durable,
Que en la tierra los hombres envejecen
Y en el mar raros viejos permanecen.

Á FIDENTE

(Lib. VI, núm. 24, pág. [illegible]).

Tiene el agua estantía,
Con mal color y olor, mucha acedía;
Lo mismo es el dinero, buen Fidente,
En estando estantío y no corriente,
Que entrambos, si no corren y socorren,
Se empachan, se avergüenzan y se corren.
Y así el dinero, para bien regirlo,
Como agua has de gastarlo y repartirlo,
Que entonces el dinero será bueno
Si se gasta como agua y como ajeno.

Á QUINTO

(Lib. VI, núm. 26, pág. 408).

No le digas á Moncada,
Quinto, por mañana y tarde
Dios os guarde, Dios os guarde,
Pues que más acá hay posada;
Porque á los hombres que son
Tan bestias, de par en par
Siempre los suele guardar
El glorioso San Antón.

Á SILVIO HIPÓCRITO

(Lib. VI, núm. 26, pág. 412).

Finge, Silvio, santidades,
Todas cuantas tú quisieres,
Y engaña á cuantos pudieres
Con aparentes verdades;
Pues aunque á tantos persuades,
Á Dios, que todo lo ve,
Ni á mí, que no te doy fe,
Jamás nos engañarás:
Á Dios, porque no podrás,
Y á mí, porque no querré.

AL MARQUÉS DE CALABAZA

(Lib. VI, núm. 37, pág. 414).

Si es tan majadero y necio
El Marqués de Calabaza,
Que con pródigo desprecio
Gasta siempre en cualquier caza
De muchas cazas el precio,
Pregunto al más aprendiz:
¿No es bobería infeliz,
Con firmes y hondas raíces,
El gastar muchas perdices
Por cazar una perdiz?

Á NEMOROSO

(Lib. VI, núm. 39, pág. 414).

Conténtate con saber
Sin quejarte, Nemoroso,
De ser tan poco dichoso
En el decir y el hacer:
Que no permiten los hados,
Ni quiere la suerte dura,
Que el saber y la ventura
Puedan ser buenos casados.

Á CELIO

(Lib. VI, núm. 41, pág. 116).

Los campos de flores llenos,
Celio, y de árboles tejidos,
Dulces para los sentidos
Y para deleites suaves;
Si de gentes no los vistes,
Aunque más me los abones,
No serán recreaciones,
Sino soledades tristes.

Á ANGERIANO

(Lib. VI, núm. 4[illegible], pág. 418).

Con ser pobre sacristán,
Soy envidiado, Angeriano,
Y de más mozo y más sano
Mil parabienes me dan;
Nunca soy gobernador
Ni saco al mundo de quicio:
Cumplo tal cual con mi oficio
Y hablo bien del superior.

Á LEONIDA

(Lib. VI, núm. 47, pág. 419).

Agora estés, Leonida, dulce amante,
Llorando sin cesar de noche y día
La falta de la alegre compañía
Que pudo volver turbio tu semblante;
Agora menos triste y más constante,
Revisten al imperio y tiranía
De amores nuevos que con gran porfía
Contrastan tu firmeza de diamante;
Agora embravecida y desdeñosa
Aspires á tomar cruel venganza
De mi celosa furia y mis enojos:
Sólo pido que vuelvas amorosa
De tus ojos la bienaventuranza
Á los tormentos de mis tristes ojos.

Á LA VALENTÍA

(Lib. VI, núm. 49, pág. 42[illegible]).

Suele ser la valentía
Tan cuerda como paciente,
Y así el hombre más valiente
Nunca jamás desafía;
Por parecerse al león
Que, con ser tan esforzado,
Dicen que siempre es forzado
Para entrar en la cuestión.

Á GERARDO

(Lib. VI, núm. 53, pág. 425).

Gerardo el hipocritón,
Que tanta santidad vende,
Con no pretender pretende
Salir con su pretensión;

Que es fullería extremada.
Y el más alto y sagaz modo
Para salirse con todo,
Fingir que no sabe nada.

Á FABRICIO

(Lib. VI, núm. 54, pág. 425).

Aunque hay bolos y tontos á montones,
En cosas suyas no lo son, Fabricio,
Pues tratan con astucia y artificio
Cualquiera de sus propias pretensiones;
Que á veces algún gordo con su panza
Más que un delgado de alfeñique alcanza,
Y es más si la malicia
Despierta al interés y la codicia,
Que en causa que le toca y que le atañe,
No hay bobo que se engañe y que no engañe.

Á QUINTO

(Lib. VI, núm. 56, pág. 427).

No te muelas ni me muelas,
Quinto, en decirme que Prado,
Aunque gordo, es gran letrado,
Que para mí son novelas;
Pues cuanto más te desvelas
En probar tal desvarío,
Tanto más de tí me río
Y de tu incierta probanza,
Porque letrado con panza
Es tonto de regadío.

Á ANFRISA

(Lib. VI, núm. 57, pág. 427).

Si escribes, Anfrisa, al Conde
Un papel y otro papel,
Y desdeñoso y cruel
A ninguno te responde,
Muy bien puedes resolverte
Á olvidarle sin reparo,
Que harto responde bien claro
Quien no quiere responderte.

Á UNA ESTATUA DE VENUS

(Lib. VI, núm. 58, pág. 428).

Esta animada figura
Es tan rara en la belleza,
Que más parece en su hechura
Obra de Naturaleza
Que artificio de escultura;
De esta cabeza el centro,
En opinión sin encuentro,
Hablara, viera y oyera,
Si quien la hizo por fuera
La hiciera también por dentro.

Á FABIO

(Lib. VI, núm. 59, pág. 428).

Miró con claros antojos
Naturaleza, á mi ver,
Que era menester poner
Niñas dentro de los ojos;
Porque, á poner otra gente,
Fuera imposible dejar
De cansarse de mirar
Tanto objeto indiferente.

Á FABIO

(Lib. VI, núm. 62, pág. 430).

Bien ó mal, siempre me dices
Que quieres vengarte, Fabio,
Mas en vengar mal tu agravio
Tú mismo te contradices;
Que el tomar venganza así,
Vil, traidor y temerario,
No es vengarte del contrario,
Sino es vengarte de tí.

Á NICE

(Lib. VI, núm. 66, pág. 432).

Aunque te acuestes con hombre
Y jamás hayas parido,
Nice hermosa, no te asombre
Que te dé el vulgo atrevido
De estéril nombre y renombre;
Que es propiedad singular
De que te puedes preciar
Y muy contenta vivir,
Porque holgarte y no parir
Es comer y no escotar.

Á MARCELO

(Lib. VI, núm. 74, pág. 437).

La nobleza de tu agüelo,
Marcelo, y la de tu padre
Es suya, y la de tu madre
Es de tu madre, Marcelo;
Que la tuya es diferente,
Porque no es noble el que nace,
Sino el que viviendo se hace
Noble por sí solamente.

Á DRUSO

(Lib. VI, núm. [illegible], pág. 447).

Por poquito que presumas,
Druso, y por mucho que alcances,

De tu gran ciencia los lances
Se desharán como espumas;
Que siempre es común sentencia
De los más doctos varones,
Que adarmes de presunciones
Borran quintales de ciencia.

Á GERARDA

(Lib. VI, núm. 98, pág. 451)

Dinero, hacienda y haberes,
Bienes muebles y raíces,
Amiga Gerarda, dices
Que procuráis las mujeres.
¡Oh vil interés, cuál eres,
Y cuál vosotras también!
Pues ya no mostráis desdén,
Disfavores ni desdenes
Tanto á los hombres de bienes
Como á los hombres de bien.

AL SEPULCRO

DEL GRAN MAESTRO DE CAPILLA DE BURGOS

BERNARDO DE PERALTA

(QUE MURIÓ ELECTO EN LA CAPILLA REAL)

(Lib. VI, núm. 106, pág. 452).

Yace debajo de esta piedra fría
(Urna funesta de jovial contento)
El Maestro Peralta, el gran portento
De suavidad, dulzura y melodía;
El Orfeo español, cuya armonía
Con dulce consonancia y blando acento,
Parando el agua y suspendiendo el viento,
Las piedras y los árboles movía:
Llamábanle dos reyes, los mayores
Que mira en cielo y tierra el dios de Delo,
Para hacerle en un tiempo mil favores;
Mas vista la humildad de los del suelo,
Dejó, por alcanzar otros mejores,
La Capilla Real por la del cielo.

Á FIDENTINO

(Lib. VII, núm. 5, pág. 457).

Alegra siempre el corazón humano
De la vid generosa el noble grano;
La alegría y el vino juntamente
Engendran sangre pura y excelente;
La buena sangre sin melancolía
Buenos humores cría;
Los humores iguales bien compuestos
Hacen los hombres castos y modestos,
Y la modestia quieta y recatada
A Dios y al hombre agrada;
Y lo que á Dios y al hombre agrada tanto
Es acto de virtud, es acto santo;
Lo que es santo y los santos, en un vuelo
Se van derechos á gozar el cielo;
En conclusión, amigo Fidentino,
Tomando muy de atrás larga carrera,
Con su grano de sal y en su manera,
Nos lleva al cielo el generoso vino.

Á SILVIO

(Lib. VII, núm. 6, pág. 458).

Silvio, no porque desciendas
De sangre buena ó mejor
Te precies de más señor,
De más noble y de más prendas.
Que según opinion mía,
Tal sangre, sin gran virtud,
Más es señal de salud
Que no señal de hidalguía.

Á TIRSI

(Lib. VII, núm. 22, pág. 468).

Por recatada os tenéis,
Tirsi, y no tenéis razón,
Teniendo conversación
Con todos cuantos queréis;
Mas vos estáis disculpada,
Si en el vocablo se advierte
Que antes sois de aquesta suerte
Muy catada y recatada.

Á HOMBRES Y MUJERES

(Lib. VII, núm. 37, pág. 480).

Como casi siempre son
Los hombres muy escotistas,
Las mujeres son tomistas
Por ir contra su opinión;
Y tan encontrados viven,
Que, desde tiempo de Adán,
Ellos escotan y dan
Y ellas toman y reciben.

AL SECRETO

(Lib. VII, núm. 39, pág. 481).

El secreto tanto importa
En cualquier caso de afrenta,
Que si se dice, se aumenta,
Y si se calla, se acorta;
De do puede colegirse,
Como claro puede verse,
Que no es afrenta el hacerse,
Sino sólo el descubrirse.

Á LA VIDA DE LOS COADJUTORES

(Lib. VII, núm. 76, pág. 593).

Copiamos este romance, por lo que se relaciona y añade á la vida del autor.

Por ahí me llaman algunos
Canónigo, y se lo creo,
Si hay canónigos de anillo
Con título y sin dinero;
Él es gentil beneficio,
Pues después que le poseo,
Soy propietario en los gastos
Y coadjutor sin provechos.
Bien haya mi sacristía
De Vieja Rua, en el tiempo
Que diezmaban los moriscos
Más que los cristianos viejos,
Y no aquesta dignidad
Que llamó el oro discreto
Gran nonada entre dos platos,
De holanda y de terciopelo,
Aunque con ser tal cual es
Con ella me desvanezco,
No cual soberbio ni vano,
Sino de pobre y hambriento,
Dando en tan grande flaqueza
Con el hambre que padezco,
Que estando en carne mortal
No tengo carne ni cuerpo,
Porque de ser coadjutor
Tan puntiagudo me he vuelto
Que parezco mondadientes,
Ó lanceta de barbero
Tan sutil, que el otro día
Que estuve de un ojo ciego,
Me enhebraron por el otro
Como aguja de hacer cuellos.
Aunque el Papa me da silla,
Acción y todo derecho
Á la sucesión futura
Del que vive mientras muero,
Más quisiera el freno yo
Que los demás aparejos,
Porque á trueque de mascar
Mascara aunque fuera hierro,
Porque cuando salgo de hambre,
Que siempre es tardío, deseo,
Solamente por comer,
Ser el piñón de algún dedo
Dícenme que tengo cola
En el hábito de invierno,
Y pudiera bien tenerla
En verano y todos tiempos.
Pues que las bulas romanas,
Con sus pendientes y sellos,
Son la carta ejecutoria
De la necedad que he hecho;
Porque ¿qué bestia ofreciera
Libertad por cautiverio,
Dineros por ser esclavo
Y por alcanzarlo ruegos,
Lo presente y los presentes
Por lo futuro y lo incierto,
Y por título aparente
Mil ducados verdaderos?
No hay vida tan lastimosa,
Ni tan mísera en extremo,
Como la del coadjutor,
Á lo que yo considero,
Pues come de voluntad
Y viste de entendimiento,
Y se acuesta de memoria
Y anda vivo y está muerto.
Él no es carne ni pescado,
Ni puede ser más de aquello
Que su propietario gusta
Sin más quiero ni no quiero;
En conclusión, es nonada,
Tan neutral en sus intentos,
Que puede muy bien decirse
Por el *nil nihil est neutrum.*
No hay religioso observante
Ni descalzo recoleto
Con tan grandes penitencias
En poblado ni en desierto,
Que si el religioso ayuna
Es por Cuaresma y Adviento,
Pero el pobre coadjutor
Los doce meses enteros.
Aquél toma por la noche
Sobre una tarima el sueño,
Y éste, por no tener más,
Se tiende en el duro suelo;
Son los remiendos de aquél
Sobre sano y sobre bueno,
Pero los remiendos de éste
Son remiendos sin remiendo:
Allí le sobra la celda,
Y aquí falta el aposento;
Allí lo ajeno es lo propio,
Y aquí lo propio es lo ajeno;
El fraile canta en el coro,
Y el coadjutor macilento
Para rezar aun no puede
Echarse el habla del cuerpo;
El uno canta por horas
Y otro llora por momentos,

Aquél su dichosa suerte
Y éste su infeliz suceso;
  Aquél sirve por Dios sólo,
Ciento por uno adquiriendo.
Y éste sirve por un diablo
Sin llevar uno de ciento:
  En los esclavos de Argel
No hay trabajo tan inmenso,
Pues aunque trabajen más
Les dan á comer sus dueños;
  Pero aquí lo que les dan
Es, como á malos jumentos,
Voces y coces y palos,
Y el celemín en los tiestos.
  Cuerpos de mártires son
Los coadjutores deshechos,
Y sus amos con sus almas
Que están gozando por ellos.
  Ataúdes de difuntos
De terciopelo cubiertos,
Terciopelo por de fuera
Y por dentro todo huesos;
  Hambrientos camaleones
Como flacos boquiabiertos,
Que por beber y comer
Andan bebiendo los vientos.
  Son Tántalos deseosos,
Porque su mantenimiento
Huye de manos á boca
De sus labios y sus dedos;
  Aún no son tan venturosos
Como hacen de atabaleros,
Pues su ración no se paga
Ni en cebada ni en dinero.
  Dignidades en visión
Y prebendados en sueños,
Que en despertando se hallan
Sin renta, pobres y feos.
  Canónigos de otras partes
Que, por un cortés respeto,
Sin darles cosa ninguna
Se les da en el coro asiento;
  Hijos segundos, en quienes
Los propietarios soberbios
Juegan de hermano mayor
Al darles los alimentos,
  Son como el asno del justo
En los malos tratamientos,
Que sin comer han de andar
Sirviendo agudos y sueltos.
  Son canónigos expósitos
De puertas de iglesia adentro.
Que por pobres no conocen
Padre ni madre ni deudo.
  Son gente de purgatorio
Que, con estar padeciendo,
La esperanza de gozar
Les alivia los tormentos;
  Mujeres son de cornudos
Los coadjutores en esto,
Que ellas lo están trabajando
Y ellos holgando y comiendo:
  Son como frailes franciscos,
Rotos, descalzos y hambrientos,
Que nunca jamás alcanzan
Blanca ni rentas ni censos.
  Son abejas codiciosas
Los coadjutores granjeros,
Y sus dueños los moscones
Que les comen el sustento.
  Los coadjutores son niños
Y son sus dueños carcuezos,
Como brujos que les chupan
Toda la gruesa y lo grueso.
  El propietario es cual cardo
Cuyo pincaje es acedo,
Hasta tanto que le cubran
De tierra, polvo y estiércol.
  El coadjutor es veleta
Y el propietario es el viento,
Que le vuelve á donde corre
El gusto de su deseo;
  Ó para decir mejor,
Es un trompico revuelto,
Y el propietario el azote
Que le trae al retortero.
  Es músico el coadjutor
Y el propietario el maestro,
A cuyo compás se rige
Sin faltar punto ni medio.
  Es cual muñeca de Flandes,
Que viene á ser, en efecto,
Un palo con cuatro andrajos
Sin alma ni movimiento.
  El propietario es la voz
Y el coadjutor es el eco,
Que dicen lo que le dicen
Y responde aquello mesmo.
  Son como malos casados,
Que hasta que se vaya al cielo
Uno de los dos, no puede
Vivir el otro contento.
  Es un entremés gracioso
De dos personajes buenos:
El coadjutor es el bobo
Y el propietario es el viejo.
  Como quien juega y quien mira
Son los dos en este juego,

Que el uno lleva el barato
[illegible]
Uno, sin blanca ni bolsa,
Por lo pobre es un San Pedro,
Y otro, por lo rico, un Judas
Con el bolsón al pescuezo.
[illegible]
Y el otro el rico avariento,
Que sin darle ni aun migajas
Cuando mucho dan á perros.
Es una coadjutoria
[illegible]
Para cazar pajarillos
[illegible]
[illegible]
Del pináculo del templo,
[illegible]endir nonada
Ofreciendo un mundo entero;
[illegible]
Que no descubre, ya abierto,
Sino arena de la gorda,
Poca monta y mucho peso;
Es el parto monstruoso
De aquellos montes excelsos,
Que viene á ser, cuando mucho,
Un ratoncillo pequeño;
Es como cuadro de Flandes,
Cuyos boscajes amenos
[illegible]
[illegible]
Es como fea afeitada
Que parece desde lejos
[illegible]
Una furia del infierno;
Es sirena que mostrando
Dulce voz y rostro bello,
Llena de cola y escamas
Remata en un pez horrendo;
Es camisa de mujer
Labrada en lo descubierto,
Que en todo lo demás tiene
Ascos, miserias y duelos;
Es una lucha trabada
Donde vence el que primero
Da con el otro contrario
[illegible]indole entierro;
[illegible]
[illegible]
Que hasta la muerte del uno
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Que al uno cuesta la vida
[illegible]

Es una coadjutoria
Cual manda de testamento,
Cuyas mandas no se cumplen
Si el testador no está muerto;
Es una deuda pagada,
Como dicen, en tres tercios,
Tarde, mal, y muchas veces
El nunca suele ser cierto;
Es montañesa hidalguía,
Es hábito en pobre pecho,
Cuya honra sin hacienda
Anda los pies por el suelo;
Es oropel engañoso,
Es conserva con veneno,
Es oro en píldora amarga
Y es carne con sobrehueso;
Es fatiga sin descanso,
Es un trabajo sin premio,
Un oficio sin salario
Y una honra sin provecho;
Es mayorazgo de espera,
Y más como el que yo tengo,
Que para heredarle es fuerza
El morirse un barrio entero,
Que en pensión y en propiedad,
Porque no herede tan presto,
Sin tener abuelo y padre,
Tengo padre y tengo abuelo.
Un pobre soy de tres altos,
Como brocado de ternos,
Ya estudiante, ya poeta,
Ya coadjutor lo tercero;
Los dos altos de pobreza
Son como vestido nuevo,
Y el coadjutor el bordado
Que campea más en tercio;
Es como suerte de pintas
La pobreza en que me veo,
Con presa, pinta y encaje
Y las demás que vinieron.
Mi bolsa estaba rendida
Á los primeros encuentros,
Pero al tercero quedó
Sin pulsos y sin alientos;
Soy yo como quien echó
La soga tras el caldero,
Que después desesperado
Se arroja también tras ellos,
O como aquél que perdió
Un virote y otro al vuelo,
Y por hallarlos dispara
Y viene al fin á perderlos;
Tres grados son de pobreza:
Uno malo, otro perverso,

Y al coadjutor sobre todos,
Que ocupa el lugar supremo.
Por uno hay pasto sano,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Pedrá ... en prosa.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Porque ...
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
De trapos y harapos lleno.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Halla algunos privilegios
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Y ... comiendo.
Y es esto una gran verdad.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Mas es porque ...
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Y ...

Y si ... largo
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
Que no por due... ...
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Al mismo punto se secan.

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]

Sino al mismo enamorado
Que atropella con envites,
Dáte por cosa asentada,
Oh Celia, aunque más virtuosa,
Que serás dueña forzosa,
Mas no doncella forzada.

Á JACINTO

Lib. VIII, núm. 26, pág. 51.

Después que con afrenta y grave daño
De mis culpas dejé la errada vía,
Con lágrimas mezcladas de alegría,
Arrepentido, mis mejillas baño;
Y al nuevo resplandor del desengaño,
Que amaneció, aunque tarde, al alma mía,
Veo ya convertirse en claro día
La tenebrosa noche de mi engaño.
Ya la razón alienta en largo vuelo,
Jacinto, los discursos de su historia
Para el inmenso cristalino cielo;
Ya desfallece la tenaz memoria
De las caducas cosas de este suelo,
Y el alma vive para eterna gloria.

Á LOS OJOS DE LEONIDA

Lib. VIII, núm. 31, pág. 51.

Centinelas adormidas,
«Como el descuido despiertas,
Que tu blando tientas paces
Ni se turban ni se alteran;»
Atalayas encumbradas
Que con majestad honesta
Cuanto alcanzan avasallan,
Cuanto miran señorean;
Centros del bien del amor,
A donde cielos y tierra
Como en propio centro suyo
Descansan y se recrean;
Espejos limpios y claros,
Cuyas lunas reverberan
Dos serafines Cupidos
Que tiran rayos por flechas,
Paraísos celestiales,
Cuyo Adán y cuya Eva
Son dos bellísimas niñas
Que un mundo de amor engendran:
Amor, Niñas, Paraísos,
Serafines, Rayos, Flechas,
Cupidos, Lunas, Espejos,
Cielos, Centros, Centinelas,
Doleos de mí, que en el dolor me privan
Un Cupido, dos ojos y tres niñas,
Que todos cuantos miran su belleza
Muriendo viven y mirando ciegan.
Sepulcros nobles, honrosos;
Soberbias urnas funestas:
Cárceles de los sentidos;
Argeles de las potencias;
Basiliscos venenosos,
Cuya ponzoñosa fuerza
Hiriendo en la vista sola
Hasta las almas penetra;
Vasos de cristal luciente.
Donde la vista sedienta
Cuanto más bebe y más mira
Tanto más mirar desea;
Transparentes fuentes puras,
Cuyas cristalinas deas
En vez de perlas y aljófar
Volcanes de fuego alientan;
Serenos, tranquilos mares
Do peligran y se anegan,
Más que en el mar alterado
Entre sus ondas inquietas:
Ondas, Aljófares, Mares,
Volcanes, Cristales, Deas,
Fuentes, Vasos, Basiliscos,
Urnas, Sentidos, Potencias,
Doleos de mí, que del vivir me privan
Un Cupido, dos ojos y tres niñas,
Que todos cuantos miran su belleza
Muriendo viven y mirando ciegan.
Lucidas, diáfanas conchas
De dos orientales perlas
Que desprecian los zafiros
Y á los diamantes afrentan:
Luceros á cuya vista
El alba y el sol saltean,
Éste, resplandores puros,
Y aquéllas, luces serenas;
Estrellas resplandecientes,
Cuya fatal influencia
Pronostica á los mortales
Incendios, muertes y guerras;
Ardientes y claros soles,
En cuya vista se prueban
Las águilas generosas
Que á tan alta región vuelan;
Cielos empíreos hermosos,
Donde las almas suspensas
El breve rato que miran
Su gloria y su bien contemplan:
Glorias, Águilas, Empíreos,
Luceros, Soles, Estrellas,
Luces, Resplandores, Conchas,
Diamantes, Zafiros, Perlas.

Doleos de mí, que del vivir me privan
Un Cupido, dos ojos y tres niñas,
Que todos cuantos miran su belleza
Muriendo viven y mirando ciegan.

Á FABIO

(Lib. VIII, núm. 34, pág. 546).

Ríete de no tener
Muchos amigos, si tienes,
Fabio amigo, tantos bienes,
Tanta hacienda y tanto haber;
Porque en todas ocasiones,
Los amigos más leales
Son los bolsones de reales
Y talegas de doblones.

Á LA AVARICIA DE LOS VIEJOS

(Lib. VIII, núm. 44, pág. 551).

No puede haber avaricia
Con más profundo cimiento
Que la del viejo avariento,
Que tanto entonces codicia;
Porque, según Cicerón,
Es terrible desatino
Faltando corto camino
Hacer larga prevención.

Á LA ARCA DE NOÉ

(Lib. VIII, núm. 47, pág. 553).

Siempre la muchedumbre es sospechosa
En aciertos, en letras y en prudencia,
Que la Universidad donde hay más ciencia
De ignorantes está más populosa;
Y la comunidad más cuidadosa,
Si atenta examinare su conciencia,
Tendrá que hacer bien larga penitencia
De muchas cosas en cualquiera cosa.
Noé y su arca es símbolo excelente
De las comunidades más cabales
Y de cualquiera de ellas solamente:
Pues para ocho almas racionales
Que haya en la más docta y más prudente,
Habrá infinitas bestias y animales.

Á ANFRISO

(Lib. VIII, núm. 48, pág. 554).

Disputar en todas ciencias
Con voces, no con razones;
Amontonar opiniones
Sin inferir consecuencias;
Quererlo todo decir,
Responder y sustentar,
Eso más es porfiar,
Anfriso, que discutir.

Á CELSO

(Lib. VIII, núm. 40, pág. 551).

En vano, Celso, te tiñes
Por parecer menos viejo,
Y en vano con el espejo
Y contigo mismo riñes;
En vano las sienes ciñes
De tan claros desengaños,
Pues los afeites y baños
Con que la vejez profanas,
Ya que te quiten las canas
No te quitarán los años.

Á TRENTO

(Lib. IX, núm. 27, pág. 607).

No te canses de reñir,
Trento, á Silverio, tu hermano,
Que hombre tan gordo y tan sano
Muy poco habrá de sentir:
Que reñir á un gordo, Trento,
Viene á ser, en conclusión,
Como dar en un colchón,
Que no tiene sentimiento.

Á ARTURO

(Lib. IX, núm. 50, pág. 619).

El que naciendo humilde, amigo Arturo,
Sin prendas nobles ni linaje claro,
De bienes de fortuna nada avaro,
Contra la infamia pertrechado muro
Sepulcro labra de alabastro duro,
De jaspes varios y de mármol Paro,
Consagrando su hechura y labor raro
A la memoria de vivir futuro:
Este tal, si discurre bien el modo
Del sepulcro costoso y excelente,
Urna bastante para el noble godo,
Verá que más intenta neciamente
Desenterrar á su linaje todo
Que no enterrar sus huesos solamente.

Á LA LISONJA

(Lib. IX, núm. 52, pág. 627).

La lisonja y la alabanza,
Cuya engañosa presencia
Turba la luz de la ciencia
Y marchita la esperanza,
Han hecho en casos ligeros,
Que dieron fe á sus razones,

Espesísimos montones
De muy grandes majaderos.

Á CELIO

(Lib. X, núm. 14, pág. 655).

Llamas, Celio, muy atento,
A cualquier mujer que sea,
Mi señora Doña Andrea,
Mi señora Doña Inés,
Y á todas, á dos por tres,
Sin término y sin compás,
Nombres de señoras das
Y tus señoras las llamas:
El criado de más amas
Eres que he visto jamás.

Á LOS POETAS

QUE ALABAN LOS PIES DE LAS MUJERES

(Lib. X, núm. 47, pág. 693).

Mentirosos, herejes, copleadores,
Lisonjeros narcisos de mujeres
Á quienes dais deidad y más poderes
Que tiene un barrio de procuradores:
¿Qué pies son esos que producen flores
En vez de ortigas, cardos y alcaceres?
¿Qué musas ó qué mulas de alquileres
Os pueden inspirar tales errores?
Si están llenos sus ojos, más que humanos,
De ardientes venenosas cataratas;
Si da muerte su aliento á los más sanos,
Y más colado por narices chatas;
Si secan cuanto tocan con las manos,
¿Qué hará lo que pisaren con las patas?

Á TIRSO

(Lib. X, núm. 53, pág. 6[illegible]).

Muy más que cuerda es Violante,
Tirso, pues que te ha sufrido
Siendo necio y mal marido,
Celoso como ignorante;
Porque mujer que así toma
Tantos celos y desprecio
De un marido tan gran necio,
No es cuerda, sino maroma.

Nefanda.

Á Leonida tiene diferentes composiciones amatorias, todas tiernas y apasionadas, menos una por extremo sucia y como de desengañado.

La composición núm. 38 del lib. X la dedica á Castrillo, «su consacristán,» ridiculizando su modo de rezar el Rosario.

Tiene varias referentes á los coadjutores y otras á los que censuran sus versos, dando á entender que no aspira á ser Homero, sino Merlín.

ANÓNIMO (CRONICÓN BURGENSE).

Escrito, probablemente, á fines del siglo XII; nada puede decirse de su autor, porque es ignorado.

Chronicon Burgense. El MS. original existe en el Archivo de la catedral de Burgos al fol. 162 del Martirologio antiguo, conocido vulgarmente con el nombre de la *Kalenda.* Esta es un volumen en gran folio (núm. 73), muy bien conservado, escrito en pergamino, letra redonda, clara y bien formada, de principios del siglo XIII, hasta cierta época de una misma mano. El texto es el Calendario antiguo de la Iglesia; pero las márgenes están llenas de anotaciones de óbitos, enterramientos, memorias y aniversarios de muchas personas. La uniformidad de la escritura indica que es una copia de otro Calendario anterior.

No he visto el libro más que de paso, porque el Sr. Sanz (*Historia de la Catedral*) le describe, y porque tenía á mi disposición dos de las ediciones que existen del *Chronicon.* Dicho señor leyó cuanto en el libro se contenía y no recuerda haber visto noticia alguna anterior al siglo X. «Se conserva, dice el Sr. Sanz, otro Martirologio más moderno, en folio menor, escrito en pergamino como el anterior y con bellísimos caracteres: en él se copiaron las noticias marginales del anterior y se fueron poniendo otras nuevas que alcanzan hasta muy entrado el siglo XVI. Este Martirologio sirvió, sin duda, hasta que se introdujo el propiamente romano, en virtud de la constitución apostólica *Emendato* de la santidad de Gregorio XIII del 14 de Enero de 1584.»

Hecha esta digresión, no ciertamente falta de interés, volvamos á nuestro objeto principal. Del *Chronicon* se han hecho tres impresiones de que tengo noticia:

1.ª En las [illegible] *España* del P. Berganza [illegible] tomo II, pags. [illegible] y [illegible].

2.ª En el tomo XXIII de la *España Sagrada*, Apéndice II. (Madrid, [illegible].)

3.ª En la segunda edición de este mismo tomo, págs. 306 y 311. (Madrid, 1799.)

Como es tan corto, prefiero copiarle á describirle; hele aquí:

[illegible] E. EX [illegible] SANCTÆ [illegible] CALENDARIO.

A[illegible]d Hispanos ex quo Gothi Hispanias intraverunt, consuetudo obtinuit, ut per Eras tempora supputarentur, scilicet, quia Scriptorum diligentia in numeris errat sæpè, oritur Lectoribus in annorum series contrarietas. Concordare volentibus difficultas est: eo quod alii Codices Imperatoribus, vel Regibus attribuunt plures annos, alii pauciores. Ego vero Imperatorum et [illegible]n tempora ex variis exemplaribus computando à primæ Eræ principio Impe[illegible] quibus impe-raverant, computavi, et Eras etiam assum[illegible] temporibus computatis à principio, quorum anni Octa[illegible] usque ad quartum annum Valentis Imperatoris, in quo cœpit regnare Athanaricus: inveniuntur anni CCCLXXXI. et ita fuit Era [illegible]XXXI. Cum enim Era præceserit Incarnationem XXXVIII. annis, et Dominus natus fuerit quadragesimo secundo an[illegible] con-ceptus quadragesimo primo anno eiusdem. Ergo tunc erat Era XXXVIII. et ipse post conceptionem regnavit XV. annis, et sex mensibus: in universo enim regnavit LVI. [illegible] et sex mensibus, qui sex menses cum tribus mensibus, qui desunt à Nativitate usque ad completum annum Incarnationis faciunt novem menses: restat ergo quod cum prima Era fuerit tertio anno Octavia[illegible] Era erat LIII. [illegible] novem mensium, et in ea Era cœpit regnare Tiberius et XXIII. annis regnavit. Ergo in morte Tiberii erat Era LXXVI. et novem mensium.

An. [illegible] C.

1 Era xxxviii. Jesus Christus natus est.
4 Era xlii. Herodes Rex occidit Infantes.
27 Era lxv. Joannes Baptista ab Herode decollatus est.
33 Era lxxi. Dominus Jesus Christus ad passionem venit.
70 Era cviii. Petrus, et Paulus passi fuerunt.
92 Era cxxx. Joannes Evangelista assumptus est.
108 Era cxlvi. Philippus, et Simon passi fuerunt.
444 Era cccc.lxxxii. obiit Sanctus Martinus.
574 Era dcxii. obiit Beatus Emilianus.
602 Era dcxl. obiit S. Leander Episcopus.
618 Era dclvi. prophetavit Mafomet pseudo-propheta.
636 Era dclxxiv. obiit Isidorus Episcopus.
711 Era dccxlix. regnare *(cœpit)* Rodericus: regnavit annis tribus, duobus cum Witiza uno per se.
711 Era dccxlix. intraverunt Ispania Sarraceni tempore Roderici Regis Toletani.
805 Era dccexliii. populavit Ordonius Rex Legionensem Civitatem.
810 Era dcccxlviii. populavit Rodericus Comes Amaiam per mandatum Regis Ordonii.
[illegible]4 Era dcccexvii. populavit Burgos Didacus Comes per mandatum Regis Alfonsi.
905 Era dccccxliii. surrexit in Pampilonia Rex nomine Sanctius Garsiæ, et obiit Era dccccIxii.
[illegible]4 Item filius ejus Garsias Rex regnavit annis xxxv. et obiit Era m.viii.
970 Item filius ejus regnavit annis lxi. iste fuit gener Comitis Sancii. et obiit Era m.lxxiii.
926 Era dccclxiii. suscepit martyrium S. Pelagius *(de Arlanza?)*
937 Era dccclxxvii. Kalend. Junii die Sabbati hora nona flamma exivit de mari, et incendit plurimas Vil-

Años J. C. | Años J. C.

las, et Urbes, et homines, et bestias: et in ipso mari pinnas incendit: et in Zamora vnum barrium, et casas plurimas in Carrion, et in Castro-Xeriz, et in Burgis, et in Berviesca, et in Calzada, et Ponticorbo, et in Buradon, et alias plurimas Villas.

971 Era mix. obiit Comes Fernandus Gundisalvi.

995 Era mxxxiii. noto die viii. kal. Ianuarii captus, et lanceatus Comes Garsea Ferdinandi in ripa de Dorio, et v. die mortuus fuit, et ductus fuit ad Cordobam, et inde adductus ad Caradignam.

1002 Era mxl. mortuus est Almanzor, et sepultus est in inferno.

1009 Era mxlvii. destruxit Comes Sancius Cordubam, et eodem anno natus est Infans Garsea.

1017 Era mlv. obiit Comes Sancius.

1023 Era mlxi. dederunt Comiti Sancio Sanctum Stephanum, et Cluniam, et Osmam, et Gormaz, et dederunt ei quinquaginta obsides pro Castiallo, et Meconia, et Berlanga.

1028 Era mlvi [illegible]. fuit occisus Infans Garsea in Leone.

1035 Era mlxxiii. obiit Sancius Rex Abarca.

1054 Era mxcii. occisus est Garseas Rex a fratre suo Ferdinando in Ataporca.

1057 Era mxcv. obiit S. Ennecus Abbas.

1065 Era mciii. obiit Ferdinandus Rex in die Sancti Eugenii.

1072 Era mcx. Sancius Rex interfectus est in Zamora.

1073 Era mcxi. obiit S. Dominicus de Silos.

1076 Era mcxiv. fuit occisus Sancius Rex Garseæ in Pennalem.

1077 Era mcxv. fuit hiems gravissima a Festivitate S. Martini usque ad Quadragesimam, et in ipso anno pugnaverunt duo milites pro lege Romana et Toletana in die Ramis palmarum, et unus eorum erat Castellanus, et alius Toletanus, et victus es Toletanus a Castellano.

1078 Era mcxvi. intravit Romana lex in Hispania.

1084 Era mcxxii. fuit la de Rola.

1085 Era mcxxiii. accepit Alfonsus Rex Toletum.

1094 Era mcxxxii. fuit la de Badajoz.

1099 Era mcxxxvii. obiit Rodericus Campidoctor.

1099 Anno mc. quominus vno Hierusalem Franci capiunt virtute potenti.

1102 Era mcxl. suit Ecclesia S. Martini de Helines.

1108 Era mcxlvi. fuit la de Vcles.

1126 Era mclxiv. obiit Urraca Regina.

1134 Era mclxxii. obiit Alfonsus Rex Aragonum.

1143 Era mclxxxi. fuit diluvium per totam Hispaniam in die S. Luciæ.

1146 Era mclxxxiv. obiit Rodericus Comes.

1157 Era mcxcv. obiit Alfonsus Imperator.

1158 Era mcxcvi. obiit Rex Sancius filius Imperatoris.

1177 Era mccxv. fuit capta Conca.

1202 Era mccxl. fuit victoria combusta, et multi homines, et mulieres in die Parasceve nocte tamem præcedente.

1212 Era mccl. Alfonsus strenuissimus Rex Castellæ vicit Almiramomilium, Regem Sarracenorum in campo, in loco, qui vocatur las Navas de Tolosa, et cæsa est ibi maxima multitudo Sarracenorum, Almiramamolinus Rex itaque cum paucis fugam iniit, regnante in cœlis, et in terris Domino nostro Jesu Chisto, qui dedit victoriam Christianis.»

He seguido á Berganza (salvo algunos errores); Flórez trae algunas notas, concordando los datos con otros cronicones.

ANÓNIMO DE ARLANZA.

«Natural de Castilla la Vieja, monje y habitador de San Pedro de Arlanza, docto á la manera de su tiempo, filiado en

la escuela autorizada por Berceo é imitador de Juan Lorenzo de Astorga, es digno de toda estima el autor del poema de Fernán González; obra que aparece á nuestros ojos como el primer paso dado por la *clerezía* para reanudar la historia de la epopeya nacional, fundándola ya en la tradición escrita, si bien no tuvo por desgracia dentro del siglo XIII numerosos imitadores, inclinada la poesía... á otras menos ásperas y difíciles sendas.» Esta conclusión feliz consigna el señor Amador de los Ríos en su *Historia crítica de la literatura española* (tomo III, pág. 346), después de haberse hecho cargo de cuantos datos y opiniones hay acerca del autor y época del poema.

Á ello sólo añadiremos que, dada tal afirmación, bien puede conjeturarse que el poeta clérigo fuera natural de la provincia de Burgos, porque fué la que en aquella época dió casi contingente exclusivo (el resto Soria) al vetusto Monasterio benedictino.

Poema del Conde Fernan Gonzalez. MS. de la Biblioteca Escurialense. El códice que contiene este monumento es el IV, *b*-21: es un tomo en 8.°, de papel fuerte, y contiene: los *Provervios morales*, de Rabbi don Sem Tob, en las primeras 86 hojas útiles; el *Poema de Josef*, en las 21 siguientes; la *Reuelacion de un ermitaño*, en las 6 siguientes, y, finalmente, el *Poema del Conde Fernan Gonzalez*, que ocupa 55 hojas útiles; pero que se diferencia de todo lo anterior en el carácter de la letra, menos legible, llena de rasgos y abreviaturas. Entre cada una de estas producciones tiene el códice varias hojas en blanco.

La edición del poema la hizo el Sr. Rivadeneyra en la *Biblioteca de autores españoles*, tomo LVII de la colección, intitulado *Poetas anteriores al siglo XV*, y fué editada, con presencia del códice reseñado, por D. Florencio Janer: Madrid, 1864.

Ocupa el poema de la pág. 389 á la 411, ambas inclusive, impresas á doble columna y tipo menudo; pero se formará mejor concepto de la extensión de la obra, diciendo que consta de 2.960 versos, distribuídos en coplas de arte mayor. Faltan algunos en diferentes lugares del texto.

ANÓNIMOS DE ARLANZA.

Como tal debe figurar, pero no era desconocido el nombre del autor (Véase Arredondo, núm. 3); mas no siendo posible encontrar la crónica MS. de Arredondo, ni teniendo á mi disposición los documentos que pertenecieron al memorabilísimo Monasterio, al que hemos visitado contemplando sólo un montón de ruínas, nos concretamos á consignar la vaga noticia conocida.

1.ª *Historia de Arlanza:* MS. que se conservaba en aquel Monasterio, en donde pudo leerle el P. Arredondo.

No sé si es otro MS. que el titulado *Memorial de las cosas antiguas de romanos y de San Pedro de Arlanza* y otros de que da cuenta el Sr. Muñoz y Romero (*Dic. Bibl. Hist.*) ó contendría más datos sobre esta historia.

2.ª *Crónica del noble caballero el Conde Fernan Gonzalez, con la muerte de los siete infantes de Lara:* un vol. en 4.° Burgos, 1516, por Fadrique Alemán de Basilea.

3.ª *La historia breve del muy excelente caballero el conde Fernan Gonçalez, sacada del libro viejo que esta en el monasterio de San Pedro de Arlanza. Que es la historia verdadera, Y la del conde Garci Fernandez su hijo. Con la de los siete infantes de Lara*: un vol en 4.° Burgos, 1530, 1537 y 1546, por Juan Junta.

De ambas crónicas hay repetidas ediciones, sobre todo de la primera (Sevilla, por Cromberger, 1509; Sevilla, por Robertis, 1542; Sevilla, por La Barrera, 1545; Salamanca, por el florentino Junta, 1547; Alcalá, por Sebastián Martínez, 1562; Toledo, 1511, 1526 y 1566, las dos sin el nombre del impresor, esta última por Ferrer; Bruselas, por Montmaerte, 1588, y Alcalá, por Gracián, 1605); pero no es otro nuestro

propósito al mencionarlas aquí que el afirmar la existencia de la primera y dar alguna noticia de ella: de otro modo, y sin verdadero fundamento, daríamos ciertamente por escritores burgaleses á sus desconocidos autores, cosa que no es posible demostrar. (V. Arredondo y Alvarado.)

Debe advertirse que en la edición de Burgos de 1537, se lee en la última hoja: «Este libro escriuio el bachiller Garcia moreno clerigo.»

ANÓNIMOS DE CARDEÑA.

Siete obras diferentes mencionamos en este artículo: respecto de las cinco primeras, apenas quedan otros datos que los consignados por Berganza; por lo que á las otras dos afecta, son tan conocidas y han dado lugar á tan numerosos y eruditos escritos, que nos concretamos á consignar las noticias meramente histórico-bibliográficas, ajenos á las cuestiones literarias y á falta de soluciones definitivas.

1.ª *Cronicón latino de Cardeña*. En una Biblia gótica del Monasterio, copiada á principios del siglo x, después del libro de los *Macabeos*, fué trasladado un *Chronicon* latino que pereció hurtado, sin que de él quedase sino un fragmento, publicado por Berganza (tomo II, pág. 578), referente á doce acontecimientos del Antiguo Testamento.

2.ª *Cronicón vulgar de Cardeña*. MS. que se conservaba en el archivo del Monasterio, y cuyo paradero hoy ignoramos. Berganza cree que era una traducción del anterior, para la que se tuvo presente el *Cronicón* de San Isidoro, y funda esta opinión en el cotejo de ambos. Sin embargo, como éste alcanza hasta el año de 1284, hay que conceder que cuando menos las adiciones reconocerían otros orígenes.

Dicho *Cronicón* está lleno de yerros en el cómputo de las fechas, nacidos principalmente de la mala inteligencia que de los guarismos góticos tenía el traductor ó copista. Inserta este *Cronicón* el mencionado Berganza á continuación del anterior, tomo II, págs. 578 y 586. Termina con la muerte del Rey D. Alonso *el Sabio* y la siguiente nota: «En este quaderno estan escriptos todos los Reyes Godos, è todos los otros que descendieron de ellos, que reynaron en España, sennaladamente en Castiella, en Leon, que era en aquel tiempo como cabeza de toda España. E todo ome que quisiere saber por este escripto, por ser cierto, de como se contaba en aquel tiempo España, sepa, que duraba el Señorio desde Marruecos hasta Nems de las Arenas, así como parte el rio Ruedano. E por ser cierto de esto vaya à la Istoria del Rey Bamba, que fue Señor de todo este Señorio, que sobredicho es: fallara y, que quando sel alço vn vasallo, que habia por nombre Paulo Rosio, que era su Seniscal en aquella tierra, e en aquella Provincia de Nems, que el Rey Bamba sacò sus huestes sobrel, e prisol, e traxol preso en una azemila.»

En esta impresión publicó Berganza fielmente todos los yerros y defectos del original, y juntamente, y en columna pareada, las correcciones que juzgó procedentes.

3.ª *Memorias antiguas de Cardeña*. Puestas después del *Cronicón*, nos dice el nombrado benedictino, pero sin darnos descripción del volumen en que se encontraban escritas, dejándonos sospechar si fueron obra de una mano ó un cuaderno donde sucesivamente fuesen consignándose los acontecimientos dignos de memoria. Esto segundo parece probable, si no en la totalidad del texto, cuando menos en su última parte.

Imprimiéronse en el tomo II de las *Antigüedades*, págs. 588 y 590, y, aparte de los datos locales, que son curiosos, no ofrecen grande interés.

4.ª *Memorias de Cardeña*. No sé si es obra distinta de la anterior ó continuación de la misma: presumo que fuera esto último; pero no las conviene el nombre de antiguas.

Aquí sí que parece que fueron apuntándose los hechos á medida que fueron te-

niendo lugar, pues alcanzan á la época contemporánea (año de 1700 y principio del reinado de Felipe V).

Publicólas Berganza, en parte, como complemento del *Cronicón* vulgar, páginas 586 y 587. Son muy sucintas, pues sólo consignan datos de más bulto referentes á las personas de las dinastías reinantes.

5.ª *Ramillete de Cardeña.* (V. San Martín, núm. 2.)

6.ª *Crónica del Cid.* MS. que se conservaba en Cardeña en tiempo de Berganza (tomo I, pág. 390), y cuyo paradero ignoro. Tampoco he hallado una descripción bibliográfica del códice al cual López de Velorado, cándidamente, supuso que era coetáneo del héroe: ignórase la época en que se redactó la crónica, pues Ticknor, Huber, Soutey y Dozy creen que es posterior á la *Crónica general*, mientras el señor Pidal (*Revista de Madrid*, serie 2.ª, tomo III, pág. 308) la supone anterior. Esta cuestión y otras análogas que sobre la obra se han suscitado, mientras no tengan una solución completa, son ajenas á nuestro propósito. Pueden verse Malo de Molina y Risco sobre este punto.

El motivo de ver la luz pública este libro le refiere el P. López de Velorado en el proemio: estando en Cardeña el Infante D. Fernando, hijo de D. Felipe y Doña Juana, Reyes de Castilla, y habiendo visto el MS. maltratado y en peligro de perderse, ordenóle la impresión, dándose para ella el privilegio en Burgos á 7 de Octubre de 1511, y se pregonó por mandado del bachiller Gutiérrez de Hevia, alcalde de la ciudad, por el caballero Francisco de Luxán, corregidor de ella; y este pregón se hizo en la Plaza del Mercado por Alonso de Vivar, pregonero público, de lo que se dió, previo pedimento, testimonio público al mayordomo del Monasterio de San Pedro de Cardeña, Fr. Pedro de Velorado. (Véase López de Velorado.)

En la Biblioteca Patrimonial de S. M. hay otro MS. de la Crónica del Cid; pero según nuestras noticias, no conviene con la obra de que venimos hablando.

7.ª *Poema del Cid.* MS. de Cardeña, propiedad del Sr. Pidal: un vol. en 4.°, en pergamino, encuadernado en tabla, forrado en cuero negro, de 74 hojas útiles (faltan algunas al principio y la 48), de 25 versos, poco más ó menos, en cada plana, de las que algunas están retocadas por mano poco diestra. La letra parece del siglo XIV. Todo el códice tiene 3.700 versos, y pasaría de 4.000 si estuviese completo; á continuación del último dice:

Quien escribió este libro del Dios paraiso: amen.
Per Abbat le escribió en el mes de mayo
En era de mill e CC...XLV años.

En la primera hoja hay varias rúbricas. Se lee: «Francisco Lopez y Fr. Jero... año 1632. Pedro Alonso.» En el reverso dice: «Recibí este libro con senta (*sic*) y quatro ojas... Seria sohez que no se puede leer... trasladándole. entan de se la...» En el reverso de la última hoja útil, en donde acaba el poema, hay alguna oración en latín, y en la guarda se lee: «Recibí yo Martin blanco este libro de la historia del cid con setenta y quatro hogas en blanco; tiene numeradas 75.»

Este notable monumento de nuestra poesía castellana permaneció ignorado hasta nuestros días. Únicamente, hallándose en Burgos, por Enero de 1596, D. Juan Ruiz de Ulivarri, sacó de él una copia bastante inexacta, y el P. Berganza (tomo I, página 449) le mencionó sin hacer grande aprecio del escrito, y copió unos cuantos versos.

Mas el erudito y diligente D. Tomás Antonio Sánchez (de quien principalmente tomamos estos datos, y de las anotaciones de Janer) nos dice que «leyendo las *Fundaciones de San Benito*, de Fr. Prudencio de Sandoval, en la de Cardeña encontré casualmente la primera noticia de él. Llámale *versos bárbaros y notables*, diciendo que los guarda en Vivar, patria del Cid, cerca de Burgos, con mucho cuidado. Pone para muestra los cuatro primeros, sin cuidar mucho de la puntualidad. Berganza también hace memoria de este poema en las *Antigüedades de España*, y copia de él 16

versos en que se refiere cómo el Cid venció y prendió en el Pinar de Tebar á D. Ramón Berenguer, Conde de Barcelona. Estas noticias despertaron en mí gran curiosidad y deseo de ver este poema, y por medio del Sr. D. Eugenio de Llaguno y Amírola he logrado tenerle en mi poder el tiempo necesario para leerle y copiarle, lo que he hecho con la más escrupulosa puntualidad.»

Sánchez hizo la primera impresión del poema al fin del tomo I de su *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo* XV (Madrid, imprenta de Sancha, 1779).

La segunda la hizo el Sr. Ochoa, reimprimiendo la colección de Sánchez (París, 1842).

La tercera Rivadeneyra en su *Colección de autores españoles* y tomo titulado *Poetas castellanos anteriores al siglo* XV, adicionando las notas de D. Florencio Janer (Madrid, 1864), teniendo para ella nuevamente á su disposición el códice del señor Marqués de Pidal.

El Sr. Amador de los Ríos opina que este poema fué escrito en 1155, época en que convienen la mayor parte de los críticos, y el Sr. Álvarez Espino cree que el autor (y no meramente copista) fué Pero Abbat, fundándose en que declaración análoga se halla en el poema de *Alexandre*, con relación á Juan Lorenzo de Segura de Astorga. También el erudito Floranes fué de esta opinión, y hasta llegó á encontrar un homónimo en el Repartimiento de Sevilla de 1253: un Pero Abad, chantre de la Clerecía Real, á quien tuvo por autor del poema, para lo cual alegó algunas razones.

Nosotros también hemos tropezado el apellido Abat en Burgos; pero como nada en concreto podemos decir, y no es del caso entrar en digresiones en asuntos pendientes de estudio, nada añadimos en apoyo de nuestro convencimiento de que el *Poema del Cid* tiene natural cabida en el Catálogo de los autores burgaleses.

ANÓNIMO DE COVARRUBIAS.

No he logrado ver esta obra, ni tengo noticia de que parcial ni totalmente haya sido publicada, salvo lo que de ella toma el Sr. D. Rodrigo Amador de los Ríos para el artículo publicado á los fols. 511 y siguientes del tomo CXVIII de la *Revista de España*.

Memoria de la Antiquísima y Real fundación de esta Insigne Real Iglesia Colegial de los Santos Mártires San Cosme y San Damián, de esta villa de Covarrubias. MS. en fol., papel, redactado en el pasado siglo, y hoy propiedad del ilustrado presbítero D. Víctor del Hoyo y Güemes.

ANÓNIMO DE SAN ESTEBAN DE LOS OLMOS.

Este Convento franciscano, fundado por el V. Salinas (V.), fué conocido vulgarmente con el nombre de los Descalzos: reducido hoy á ruínas, son escasas las noticias que quedan de él fuera de las consignadas en las crónicas de la Orden.

Su archivo contenía curiosos documentos, y, entre los volúmenes, los originales del mencionado Salinas y el siguiente:

Manual de fundaciones de conventos. MS. que tuvo á su disposición el P. Fr. Juan Bautista Galarreta. Tales noticias las consigna el Dr. D. José González de Texada en la *Historia de Santo Domingo de la Calzada* (Madrid, 1702, pág. 251).

ANÓNIMOS DE SAN SALVADOR DE OÑA.

Mucho nos extraña que un Monasterio de la antigüedad é importancia de éste careciese de cronicón ó memorias, ya de asuntos generales, ya de los claustrales, tanto más siendo de monjes benitos.

Esta extrañeza obligó mucho á nuestra curiosidad, y al efecto he registrado los muchos legajos que, procedentes de

Oña, tiene el Archivo de Castilla (que creé el año 80); las crónicas de la Orden y cuantos libros (á mi disposición) calculé que podrían ilustrarme sobre el asunto, y principalmente á Argáiz (*Soledad laureada*, tomo VI), que fué infatigable archivero y diligente escritor de los asuntos de aquella noble casa.

Y como realmente no existe una crónica del Monasterio, he llegado á formar el siguiente concepto del archivo que tenía: gran número de documentos referentes á donaciones, privilegios, bulas, escrituras de cesión y compra, y papeles referentes á lo espiritual y temporal; lujosos libros de catastro y propiedad; gran número de volúmenes de litigios, ejecutorias y memoriales; libros administrativos de gasto y cosas semejantes; cuadernos de escrituras (copias); libros de gradas de monjes y prelados, uno llamado antiguo y otro moderno; libro de óbitos (parte en el anterior); libro de pesquisas; la tabla ó memoria de monjes ilustres; dos becerros, uno en folio y otro en 8.°, llamado el *pequeño;* un libro de Kalenda ó Martirologio; un Menologio, que supongo sería el mismo de óbitos nuevo; tres libros de donaciones, uno llamado el [illegible]; otro titulado el *Norte de las [illegible]ras;* la *Regla del Abad D. Domingo* (Véase González Domingo), al final de los que había muchas copias de documentos, y no sé si otras noticias, y el libro de la *[illegible] del Archivo*, adicionado como el anterior. Además existían los libros de que abajo doy cuenta separadamente, y otros MSS. de las obras de varios escritores de la casa.

De todo esto debe existir la mayor parte en el Archivo Histórico Nacional; en Burgos queda muy poquito que pueda ser interesante. Como complemento de este artículo véase el de Alcucero y el de González.

1.ª *Memorias antiguas de Oña.* MS. en pergaminos sueltos, escritos en letra gótica. Los vió el P. Sota (*Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*, Madrid, 1681) en el Archivo, y de ellas dice (pág. 422): «Que es tradicion en aquella casa haberlas mandado recoger en su archivo el dicho Conde su fundador: hemoslas visto, y una de ellas, que habla de las muchas y grandes victorias que de los moros alcanzó el Rey Don Alonso Primero de Asturias, y como le sucedió en el Reyno su hijo Don Fruela Primero, dice de este Don Fruela, que casó con Doña Munia, y que esta señora era hermana de Don Silo, que despues fué rey...»

De este dato tomó nota Trelles (*Asturias ilustrada*, 2, pág. 27), aunque equivocando la cita, y de aquí la sucinta nota publicada por Muñoz y Romero en su *Catálogo bibliográfico-histórico*.

2.ª *El Monje de Oña.* Escribió poesías latinas: supónesele capellán de la Infanta Santa Tigridia, á principios del siglo XI. MS. de paradero ignorado.

Consérvase un epigrama copiado por el poeta Juliano y reproducido por Argáiz (loc. cit.), y es como sigue:

[illegible]ida Virgo, Dei famula, hac sepelitur in Vrna.
Quam Christus Sponsam Sæpius alloquitur.
Virginei gregis Præfactam tempore longo.
[illegible] hanc Genitor connominat que simul.
Hæc Oniensis erat tum viuens melita proles.
N[illegible] C[illegible]bii, quam colit omnis amor.
Sancius hanc Comes Insignis pro meritis almam.
[illegible] Natam, vt regeret Monachos.
Ipsa diù Christi suffuit, et a lumine gregem.
[illegible]omulisque fouit,
Ipsaque virtutum cumelis per onusta Sorores.
[illegible] et Regula.
[illegible] Plenatrophæis.
[illegible] gloria Virginibus.
[illegible] mense Decembri.
[illegible]endarum, fertur in astra Mater.
[illegible] poplite gressum.
Certo Clandus agit mutus, et alloquitur.
[illegible] Surdus, Demum auribus haurit.

Cæcus obans lumen tandum, et ipse videt.
Tantis prodigiis Fulgens iam Tigrida nomen.
Inter Sanctorum agmina commeruit.»

3.° *Libro del Concilio de Perpiñán*. MS. de ignorado paradero. Era la relación detallada del viaje hecho por el Abad Don Sancho Díaz de Virbiesca al Concilio de Perpiñán, celebrado de orden de Benedicto XIII, al que concurrió el prelado con la grandeza y autoridad propia de un Obispo, pasando después á Roma, trayendo ricas telas de Italia para el culto divino.

Debió escribirse este libro á principios del siglo xv.

ANUNCIACIÓN (Leandro de la). (V. Melgosa, Luis de.)

ARCE Y CACHO (Celedonio Nicolás).

Varios son los de este apellido que en la ciudad de Burgos cultivaron las artes: de ello nos da una prueba el docto señor Martínez Sanz en su *Historia de la Catedral*, en donde menciona á Juan, su hijo Juan y su nieto Pedro, que sucesivamente fueron vidrieros de la Santa Iglesia desde fines del siglo xvi, y á Miguel de Arce, que en 1746 hizo algunos reparos en las estatuas de San Pedro y San Pablo, que están en el trascoro.

El padre de Celedonio se llamó José, y también debió ser escultor ó cosa semejante, porque descubrió y utilizaba una «mina de tripul blanco de superior calidad y muy á propósito para toda suerte de pulimentos,» cuyas noticias hemos hallado en las actas municipales de 16 de Abril y siguientes de 1792, como luego veremos. El estado de la industria minera en la época y la índole del material de la presente, nos induce á creer que José de Arce pudo descubrirla y utilizarla en razón de su oficio.

Celedonio Nicolás nació en Burgos en 1539, y allí aprendió ó comenzó á aprender dibujo con Fr. Gregorio Barambio, pintor religioso de la Merced Calzada, y á los veinte años, próximamente, debió abandonar la ciudad natal, pues antes del 1759 el Príncipe D. Carlos Antonio de Borbón le hizo su escultor de cámara, pudiendo adquirir sus conocimientos en el arte estatuaria con Miguel de Arce, Bernardo López y otros escultores que en Burgos residían por aquella época, y acaso con su propio padre.

En 1786 debía residir en Pamplona ó sus inmediaciones, toda vez que en esta ciudad dió á la estampa la obra que luego apuntamos, y, por último, fijó su residencia en Madrid.

Este artista debió ser de alguna importancia cuando la Real Academia de San Fernando le honraba con el diploma de individuo de mérito en 1788, y el Rey Carlos IV con el de escultor de cámara. Ceán Bermúdez cita como obra de este escultor «una estatua ecuestre en marfil del Rey nuestro señor, que grabó á buril D. Juan Antonio Salvador Carmona.»

En la mencionada sesión del Regimiento de Burgos de 16 de Abril de 1792, presentó una Real cédula, expedida en 12 de Marzo anterior, declarándole acción y derecho propio á la mina de tripul blanco, que su padre D. José de Arce había descubierto en las inmediaciones del castillo, dada previo informe de la Junta de Comercio, Moneda y Minas, otorgando al concesionario el derecho de beneficiar por sí la mina ó valiéndose de apoderado.

En la instancia, hecha por mandatario, expresa ser natural de Burgos, escultor de cámara y vecino, por su estado de hijodalgo, de la villa y corte de Madrid: se dice ser único y legítimo heredero de su padre, y solicita la demarcación. Acerca de esto se habla en las sesiones de Abastos de 14 de Junio y en las de Gobierno de 18 del mismo mes, 27 de

Agosto, 24 de Setiembre y 5 de Noviembre.

Murió Arce en 24 de Febrero de 1795.

Conversaciones sobre la escultura, compendio histórico, teórico y práctico de ella. Para la mayor ilustracion de los jovenes dedicados á las nobles Artes de Escultura, Pintura y Arquitectura: luz á los aficionados y demas individuos del público. Obra util, instructiva y moral. Su autor Don Celedonio Nicolas de Arce y Cacho, natural de Burgos, Escultor de Cámara del Príncipe N. S. Don Carlos Antonio de Borbon. Con Privilegio: En Pamplona: Por Joseph Longas. Año de 1786. Se hallará en su Imprenta y Librería: un vol. en 8.º de 554 páginas con índice y erratas al final, más 12 de preliminares, que son: Dedicatoria al Príncipe por mano del Duque de Uceda, licencia del Consejo y prólogo. En la página 432 lleva una lámina de proporciones. Toda la obra consta de 22 conversaciones, en que el diálogo tiene como interlocutores á un padre que hace de maestro, y un hijo de discípulo. (Bibl. prov. de Burgos.)

En la conversación tercera intercala un poemita hijo de su ingenio.

ARNÁIZ (MARCOS).

Arquitecto y maestro de obras, que realizó varias en la Cartuja, Catedral y otros puntos; también era pintor, ó contrataba obras de pintura.

Memoria escrita, aspirando al premio propuesto por la Real Academia de San Fernando por su menor arquitecto D. Marcos Arnáiz: un cuaderno de 7 págs. en 4.º Burgos, 1834, imprenta de T. Arnáiz.

ARREDONDO Y ALVARADO (GONZALO DE).

No puede precisarse ni el lugar ni la fecha del nacimiento de este memorable escritor; pero se cree que vió la luz primera en una aldea inmediata á la villa de Belorado en el primer tercio del siglo XV.

Tomó el hábito benedictino en San Pedro de Arlanza, y por sus dotes mereció ser elegido Abad vitalicio de aquella casa, sucediendo á Fr. Diego de la Parra (1488). Éste había comenzado la nueva fábrica del templo, que es la admirable que hoy apenas puede verse por estar arruinada y en el mayor abandono, y la terminó el P. Arredondo, favorecido por D. Pedro Girón, tercero de este nombre en el condado de Ureña, por cuya razón se ve el escudo nobiliario de la casa de Osuna en varios lugares del edificio.

Hasta aquella época los benedictinos de Arlanza habían venido observando la primera regla, dependientes de Casa Dei; pero D. Gonzalo emprendió la obra de la reformación haciendo que el Monasterio dependiera de la congregación de Valladolid, por cuya innovación le aplaudieron mucho los escritores de la Orden, y entre ellos el P. Yepes en su *Crónica de la religión benedictina.*

Y como para esto había de cesar la perpetuidad de la Abadía, para desde entonces ser cargo cuadrienal, renunció á ella el P. Arredondo y se retiró al priorato de Bohada.

Vuelto á Arlanza después de algún tiempo, fué elegido Abad por tres veces consecutivas, y en el ejercicio de esta dignidad falleció en 1518, sucediéndole el P. Fr. Diego de Rojas, que en realidad fué el primer Abad de la reforma, dadas la circunstancias del P. Arredondo y las consideraciones que le fueron guardadas.

Fué este venerable varón muy devoto, emprendedor y activo; alcanzó grande influencia en la corte: los Reyes Católicos le nombraron su cronista, y Carlos I, con quien sostenía correspondencia, le animaba en la prosecución de las obras que salían de su pluma.

En el libro de óbitos y gradas del Mo-

nasterio de Oña, en donde observo que hay anotaciones correspondientes á monjes de otros monasterios de la Orden, así como falta de un riguroso orden cronológico, existe la siguiente anotación, que no aseguro corresponda al autor que nos ocupa: «El P. Fr. Gonzalo de Arredondo Murió á 29 de Junio se desbio yendo ala sierra del Romeral adezir missa á los pastores Cayendose desuestado y dió en Una piedra y se Abriola cabeza y alli murio *sin decir Jesus* (las palabras subrayadas están tachadas) Estando a su lado solo Un hermano que con el yba Este pasaba de noventa años de hedad y de 63 de habito, tenia muy gran valer y ser y era muy exemplar Relijioso y el mas puntual Alcoro y serbicio de dios que sea conocido en estos tiempos fué Prior de esta casa y de Santo Toribio muexos (...) Requiescat inpaze Amen.»

Debo advertir que la letra no es coetánea de la época, sino posterior en casi un siglo.

1.ª *Crónica Arlantina de los famosos y* [illegible] *cavalleros sanctos conde Fernan Gonçalez y Cid Ruy Diaz y uniuersales cronicas entretexiendo vicios* [illegible] *el principio del mundo*... MS. de la Biblioteca Escurialense (Y-3.º). Tiene la cédula de permiso para la impresión dada en Valladolid á 19 de Diciembre de 1522, y una nota de Ambrosio de Morales, que dice: «En Madrid á veintisiete de Julio de MDLXXVII compré este libro a Felippe [illegible], librero andante de esta corte.»

Esta crónica está dividida en cuatro libros: en el primero trata de los antecesores de Fernán González (fol. 1-89); en el segundo, de este Conde (fol. 89-[illegible]); en el tercero, de los hijos del Conde, con muchos datos sobre la historia general de Castilla y Navarra ([illegible]); y en el cuarto, de los reyes de Castilla y Navarra hasta los Reyes Católicos. Los capítulos de cada libro son 43, 147, 26 y 20 respectivamente.

Concluye el volumen así: «Ruega por el autor llamado Fray Gonçalo de Arredondo y Albarado abbad del monesterio de Sant Pedro de Arlança, aunque indigno, y prior de nr̃a sr̃a de Bobeda. Sea loor gloria y bendicion | al sumo bien al qual plega | nuestros herrores y faltas perdonar | y las animas que el crió salvar | amen | ffin | Laus Deo | .» En la Biblioteca Nacional hay dos copias de esta obra (*I*-31 y *F*-68).

2.ª *Crónica de los famosos hechos y exemplos del excelentissimo y fuerte caballero Conde Don Fernan Gonzalez*. Cítala el Sr. Gallardo (Sancho Rayón y Zarco del Valle, *Ensayo*..., pág. 307, tomo I), añadiendo que está dedicada á D. Juan Téllez Girón, Conde de Ureña y señor de Osuna, Morón, Peñafiel, Gumiel, etc. MS. en fol. de 523-1 hojas, escrito en el siglo XVII, existente en la Biblioteca Campomanes. En la historia se interpolan muchos versos y coplas castellanas.

No conocemos las dos obras anteriores, y no podemos apreciar sus variantes ni si alguna de ellas es copia de la crónica existente en el Monasterio de Arlanza, en donde la vió Argáiz, tomando de ella datos y copiando párrafos, v. gr., en las págs. 311 y 313 del tomo VI de la *Soledad laureada*.

3.ª *Historia del Monasterio de Arlanza*. MS. citado por el Sr. Muñoz y Romero en su *Diccionario* (Arlanza, 2), añadiendo que le cita el P. Sota en su *Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*. Efectivamente, hemos consultado un ejemplar, acotado con grande oportunidad en el pasado siglo, de que disponemos y vemos frecuentes citas, especialmente por las págs. 460 y siguientes; en ésta se dice: «Segun refiere la *Historia de Arlanza*, que manuscrita se guarda en el Archivo de aquel Real Monasterio *desde la Era*...,» y toma después algunos párrafos; y por lo que afecta al nombre del autor, en la pág. 474 le menciona. Ignoramos el paradero de esta obra, aunque hemos llegado a presumirle; pero faltándonos

datos fijos no podemos consignarlo aquí.

4. [illegible]. Con este título escribió Arredondo un poema en redondillas dobles de arte mayor *en el año* 1522 (debe ser error, porque hemos dejado ya consignada la fecha del fallecimiento del autor), en que se ocupa del Cid y del Conde Fernan González comparándolos. Es un MS. que se conserva en la Real Academia de la Historia (D-42), en el cual también aparece la licencia de la impresión dada por el Emperador.

5. *Castillo [illegible] defensorio de la [illegible] para [illegible] á to[illegible]s espirituales y corporales. Y ver[illegible] Y [illegible] cotra [illegible] ama [illegible]. Cum priuillegio Real.* Este título, en letra encarnada, va precedido de un escudo que tiene un castillo con una cruz encima y atravesado por dos llaves, rodeado todo por una orla. Al dorso está el privilegio para la impresión; sigue la dedicatoria á la sacra cesárea católica majestad de Carlos V, el proemio á D. García de Padilla y el epílogo al Conde de Miranda; al fol. IV [illegible] termina en el [illegible], con una suscrición en honor y alabanza de la Virgen, en que da algunos datos sobre [illegible] con cinco versos latinos; el colofón dice: «[illegible] ciudad de Burgos por Juan de junta impresor [illegible] dias del [illegible] le Junio. Año del señor de mil e quinientos e veinte e ocho años.» La obra [illegible] póstuma, y escrita durante la estancia del autor en Bohada y por [illegible] del Emperador, según expresa la suscrición de que acabamos de hacer mérito. Las ocho hojas que siguen al colofón contienen la tabla [illegible] materias por orden alfabético, y otra de los «nombres que hablan en la presente obra.» Esta finaliza de este modo: «Por toda la obra van discurriendo en todos los capítulos la serenísima reyna viuda de Ungria madame Maria y el monje de Sant Benito autor de la presente obra.»

Forma esta obra un tomo en fol. de 78 hojas, letra de tortis, á una línea y 48 en cada plana, papel grueso, con signaturas y sin reclamos. (Biblioteca de San Isidro; pero á este ejemplar le falta la portada.—Catál. Salvá. B. M.)

Aún menciona el Sr. Almirante, en su *Bibliografía militar*, una historia de los Reyes Católicos anterior al 1500, y se funda en un período del P. Montejo. Hemos querido apurar la verdad examinando la noticia y la hemos encontrado en la *Disertación* que dicho benedictino escribió sobre el origen é independencia del condado de Castilla (*Mem. Acad. de la Historia*, tomo III, pág. 289); dice así: «Fernan Gonzalez sacó de su convento de Arlanza al monje Silon, y lo puso en aquella diócesis. Esta noticia, escrita por Gonzalo de Arredondo, abad de aquella casa, é historiador de los reyes católicos antes del año 1500, se ve adoptada,» etc. De aquí no podemos deducir lo del Sr. Almirante: este párrafo se refiere á otra de las obras de Arredondo, y la palabra *historiador*, que parece la más insinuante, no tiene otro valor que la de cronista, lo cual es corriente.

Las obras de Arredondo, dado el espíritu de la época en que escribió, abundan en inexactitudes; pero á pesar de esta falta de crítica, son copioso y fehaciente manantial de preciosos datos, por haber tenido á su disposición el Becerro del Monasterio y los demás documentos del archivo y los poemas de los héroes de que trata, habiendo además dado cabida á las tradiciones del país castellano. El carácter de nuestra obra nos impide entrar en más minucioso examen.

ARRIAGA (Diego de).

Este jesuita, mencionado por Fr. Bernardo de Palacios, no figura entre los escritores de la Compañía de Backer, ni nosotros hemos encontrado antecedentes sobre su persona, á pesar de haber examinado los tomos, cuentas y procurado-

res del Colegio de Burgos, entre los que se halla un curioso cuadernito de cuentas de imprenta, estampas, etc. (Archivo Municipal).

Debemos confesar que nuestro examen de estos papeles ha sido muy somero, pues no citándose del P. Arriaga otra obra que un sermón, acaso inédito, no nos despertó grande interés. Respecto á la familia á que pudo pertenecer este religioso, véase el siguiente

Sermon de la dedicatoria del templo del Colegio de Burgos.

ARRIAGA (GONZALO DE).

Dice el P. Echard *(Script. Ord. Præd)* que D. Gonzalo nació en Burgos de ilustre descendencia: así se comprueba por lo que indican las aprobaciones de las obras de este autor, y en especial la de su contemporáneo Fr. Juan Gallo (V. Gallo); porque los individuos de su familia ocuparon los primeros puestos del Consistorio burgalés; porque este linaje es conocido por su casa solariega, nobleza y antigüedad, que dieron hombres de valor á las Ordenes militares, y en especial á las de Alcántara y Calatrava; por los patronatos en los monasterios de la ciudad, y por los antiguos enterramientos en la capilla de San Blas del destruído y suntuoso Convento de la Trinidad y en la histórica parroquia de Vejarrua.

Nació el P. Arriaga en el año de 1593, y, aprendidas las primeras letras, ingresó á la edad de diez y seis años en el Convento de San Pablo de su ciudad natal, en donde, apenas terminados sus estudios en este Colegio, adquirió ya fama de notable predicador.

Fué hombre de grande ilustración y espíritu, de prudencia suma, de claro talento, de acertada resolución en las empresas difíciles, de tacto especial en las más arduas cuestiones: estas dotes, unidas á una gran presencia, amabilidad y distinguido porte, le crearon grandes simpatías por todas partes. Leyendo las aprobaciones mencionadas, puede formarse concepto del que logró tener el P. Arriaga.

Por estas condiciones ejerció en la Orden los más honoríficos destinos, siendo, además de Calificador teólogo y del Consejo Supremo de S. M. en la Inquisición, Prior del Convento de Santo Domingo de Vitoria (1646); Prior de Santa María de la Pasión, hospedería de Madrid (1647); Prior y Rector de San Pablo de Burgos (1650); Rector del Colegio de San Gregorio de Valladolid (1654), y Rector de Santo Tomás de Madrid.

En este último punto fué donde acabaron los días del P. Arriaga, cuando sólo tenía sesenta y cuatro años de edad (1657).

1.ª *Santo Tomás de Aquino* (su vida y gloriosos hechos dispuestos en sermones): dos vols. en fol.

Tomo I: *Santo Tomas de Aquino, Doctor Angelico de la Iglesia, Gloria y honra de la Religion esclarecida de Predicadores, en vida y doctrina predicando. Tomo primero. Contiene la vida del Santissimo Doctor dispuesta en discursos predicables, por el P. M. Fr. Gonzalo de Arriaga, Calificador de la Inquisicion, Prior de Santa Maria de la Passion, Hospederia de la Orden de nuestro gloriosissimo Patriarca santo Domingo, en esta villa de Madrid. Consagrase a la Reyna serenissima de los Angeles. la Virgen y Madre de Dios Maria Santisima. Año* 1648. *Con privilegio, En Madrid, En la oficina de Maria de Quiñones:* un vol. de 540 pags. á doble columna, que contienen 23 capitulos, más 8 de preliminares con la dedicatoria, prólogo al lector, aprobación de Fr. Esteban de Rivera, licencia del P. General, aprobación del P. Fr. Jerónimo de Valderas, licencia del Ordinario, aprobacion de Fr. Juan Ponce de León, suma del

privilegio, erratas y tasa, más 35 páginas finales con la tabla de capítulos, é índices alfabéticos de testimonios de la Escritura y puntos notables.

Tomo II: *Santo Tomas... predicando. Tomo segundo. Contiene los honores, que en muerte ha recibido de la Iglesia el Santissimo Doctor, dispuestos en discursos predicables. Por el P. Maestro... natural de la nobilissima ciudad de Burgos, hijo de su insigne conuento de San Pablo, Calificador del Consejo Supremo de su Magestad de la Santa y General Inquisicion, y Prior de Santo Tomás de Madrid, Orden de nuestro gloriosissimo Patriarca Santo Domingo. Consagrase... Con privilegio, En Madrid: En la oficina de Jvlian de Paredes, Año M.DC.LII:* un vol. de 676 págs. á doble columna, más 18 de preliminares que son: Dedicatoria; prólogo al lector; aprobación del P. Fr. Juan Gallo; otra de Fr. Tomás de Lano; licencia del Provincial; aprobación del Dr. D. Juan Brabo, Canónigo de Burgos; licencia del Ordinario; censura del Dr. D. Juan Bautista Francés, Arcediano de Valpuesta; suma del privilegio; erratas; tasa; tabla de capítulos, más 43 págs. finales de índices de testimonios de la Escritura y alfabético de cosas notables.

Este tomo comprende dos libros: el primero consta de 10 capítulos; el segundo, que comienza en la pág. 464, consta de 14. (Bibl. prov. de Burgos.)

2.ª *Super Tertiam S. Thomæ partem:* un vol. en fol., inédita. (Nic. Ant.)

3.ª *Sermones varios:* un vol. en fol., inédita. (Nic. Ant.)

4.ª *Vida de Fr. Juan de Lazcano, religioso de la Orden de Predicadores, que murió en olor de santidad el 26 de Agosto de* 1636. Tampoco tenemos noticia de que se haya impreso. (Echard.)

5.ª *Historia del Insigne convento de San Pablo, Orden de Predicadores, de la Ciudad de Burgos; de sus hijos ilustres: compuesto por el Padre Maestro frai Gonzalo de Arriaga.* MS. en fol. de 138 hojas, en papel, letra microscópica.

Sabíamos que el P. Arriaga había escrito esta obra interesante y que se conservaba en el Convento de San Pablo, por la cita que de ella hace el P. Flórez en la *España Sagrada*, tomo XXVII, pág. 270, y porque también Castillo la menciona al tratar del referido Monasterio; pero después hemos tenido ocasión de verla, porque recientemente la ha adquirido D. Leocadio Cantón (V.), que la guarda en su biblioteca.

6.ª *Historia illustrium virorum insignis Collegii S. Gregorii Vallisoletani.* ¿Inédita? Menciónala Fr. José de San Miguel (V.

Las noticias sobre esta obra las podemos completar recientemente, mediante las dadas por el ilustrado Académico D. Vicente La Fuente en un informe dado en la de la Historia y publicado á la pág. 444 del tomo X de los *Boletines* de esta Corporación.

El Sr. Acero y Abad presentóle esta obra manuscrita para que la conociese y examinase y apreciase su mérito y valor histórico, y el Sr. La Fuente, en su informe, dice lo siguiente:

«Consta la obra de dos volúmenes en folio, manuscritos, con la foliación seguida, conteniendo 1.358 págs., comenzando el segundo á la 569. La obra es *inédita* y copia de la original que conservaban los expulsados colegiales, y que debió desaparecer en medio de las vicisitudes políticas de 1834 y las malas condiciones con que se hizo la exclaustración, en la cual más se buscaban las alhajas de la sacristía y los títulos de propiedad y rentas que los libros de las bibliotecas ó documentos de los archivos. Mérito tuvo el Gobernador civil de Valladolid, D. Cástor Ibáñez de Aldecoa, el cual en 1862 tuvo el buen gusto de mandar sacar esta copia, presentada ahora á nuestra Academia, según expresa la página primera de ella, que dice: «Historia del Colegio de »San Gregorio de Valladolid, copiada de la »manuscrita que tenían y conservan los pa»dres que fueron colegiales en el mismo.»

»El Sr. Aldecoa, respetando la propiedad particular adquirida al cabo de veintiocho ó más años, tuvo el buen sentido de hacerla copiar y guardar en el Archivo de la Diputación Provincial, y ojalá que muchos go-

bernadores y corporaciones provinciales y municipales hubieran imitado este buen sentido.

»El origen y la índole de esta obra están descritos en la portada, que dice así: «Estos »tres libros historiales de los hijos ilustres »de este insigne Colegio, los escribió el »P. M. Fr. Gonzalo de Arriaga, hijo del »Convento de San Pablo de Burgos, Cole»gial y Rector que fué de dicho Colegio, »quien se dedicó á escribir las vidas de los »hijos insignes de su casa y del Colegio, di»vidiendo su historia en seis libros en lo »perteneciente á los hijos de su casa, y los »otros tres últimos en lo respectivo á los »del Colegio, por lo que, en llegando en »estos tres últimos á tocar colegiales hijos »de Burgos, se remite á los libros citados »con esta frase: Señor P. de quien dijimos. »Y toda la obra está escrita de su propio »puño, como se evidencia cotejando la le»tra de uno y otro tomo con las varias fir»mas y apuntaciones suyas que se conser»van en el depósito de su Convento. Con»tiene los sucesos más memorables desde »el año 1488, en que empezó la fundación »del insigne Colegio de San Gregorio de »Valladolid, hasta el 1634.» Hasta aquí la portada. Resulta, pues, que el autor es el P. Fr. Gonzalo de Arriaga; que la *Historia del Colegio de San Gregorio* solamente es la mitad de la obra, pues la otra mitad trata del Convento de San Pablo de Burgos, y que se debió escribir á mediados del siglo XVII, pues acaba en 1649.» (V. el número anterior.)

Continúa después el informe sobre el fondo, lo cual es menos interesante á nuestro objeto, y termina recomendando la publicación del libro.

ARRIAGA Y MATA (José).

Licenciado en Teología, beneficiado de la parroquia de San Lesmes en la segunda mitad del siglo XVII.

[illegible] de algunos hechos que han [illegible] en Burgos desde el año 1645 hasta [illegible], por el Licenciado D. José Arriaga y Mata. MS. en 4.º mayor de la propiedad de D. Leocadio Can[illegible].

AVELLANEDA (Bernardino de).

Originario el señorío de Avellaneda de Cameros ó Vizcaya, figura en la Edad Media esta familia establecida en el territorio que hoy ocupa el partido de Aranda de Duero y comarca contigua de la provincia de Soria. Allí entronca con la casa de Haro, y de allí, más tarde, tomaron origen los condados de Miranda y después el de Castrillo.

La rama arandina produjo claros varones, y á ella pertenecía nuestro autor, nacido en aquella villa al comenzar el siglo XVI; siguió el estado eclesiástico, y trasladóse á Burgos como capellán de su pariente el Deán D. Pedro Juárez de Figueroa y Velasco, y con un beneficio en la iglesia del pueblo de Gamonal.

Coplas compuestas por Bernardino de Avellaneda, beneficiado en Gamonal, y capellan del muy magnifico señor Don Pedro Xuarez de Velasco, Dean de Burgos, mi señor: en las quales se [illegible] su Magestad [illegible] concilio, en la ciudad de Ratisbona, y del exercito que se [illegible]: en 4.º de 8 págs. en letra gótica y á doble columna, sin lugar ni otro año que el que marca el título que acaba: «*Año de MDXLVI.*» (Durán, *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneyra, tomo X, pág. 71.)

Gallardo incluyó este folleto en su *Catalogo de obras raras y curiosas*.

AVELLANEDA (Diego de).

Nació en Aranda de Duero mediado ya el siglo XV, de la ilustre familia que arriba se menciona. Estudió Teología y Derecho canónico, llegando á ser gran jurisconsulto.

En 1500 fué nombrado Provisor en Osma, y algunos años más tarde formaba parte del Consejo Real y era Presi-

dente del de Navarra, encargándole el Emperador de aquel virreinato en 1524, cuando lo era el Conde de Miranda, pariente próximo de Avellaneda, á quien sucedió el Marqués de Alcaudete.

Vacante el Obispado de Tuy por promoción de D. Pedro Manso á mediados del 1526, fué elevado D. Diego á este puesto, pero continuó su residencia en Navarra hasta el 1528; mas á los dos años la abandonó de nuevo por haber sido nombrado Presidente de la Real Chancillería de Granada, y allí murió en Noviembre de 1537.

Yace en el Monasterio de jerónimos de Espeja, en donde están los entierros familiares con lujosos mausoleos. El de este Obispo es de mármol blanco y jaspeado, de buen trabajo y mejor gusto: en la hornacina está la estatua orante del Sr. Avellaneda ante un reclinatorio y acompañado de tres familiares; en el neto de la cama sepulcral, el escudo familiar de dos lobos pasantes en sable cebados en dos corderos, con bordura de sotueres y medio escudo con 13 roeles; sobre el arco está la siguiente inscripción: «*Aquí está sepultado el reverendísimo Sr. D. Diego de Avellaneda, Obispo de Tuy y Presidente de Granada. Falleció año de 1537.*»

La circunstancia de omitirse aquí el título de virrey de Navarra, que es el más alto que obtuvo el Obispo, y el no mencionársele tampoco en el catálogo común de los virreyes navarros, nos hace dudar del testimonio de los analistas Alesón y Elizondo y sospechar si este cargo le desempeñó sólo por comisión del Conde de Miranda.

1. *Constituciones sinodales hechas en el año de 1528 por el Obispo D. Diego de Avellaneda:* impresas en (Flórez, *España Sagrada*, tomo XXIII, pág. 22).

2. *Constituciones sinodales del Obispado de Tuy,* [illegible] *en sínodo diocesano de 10 de Enero de* 1530. Son las usuales: no conozco la edición.

ÁVILA Y PEZUELA (RAMIRO).

Es natural de Burgos y médico tocólogo de la ciudad.

1.ª [illegible] *el niño y de todos. Enfermedades del aparato digestivo. Los alimentos y sus* [illegible] *más comunes:* un vol. en 8.º Imprenta de la viuda de Villanueva, Burgos, 1880.

2.ª *Artículos*. Son muchísimos los publicados por Ávila, principalmente en *El Anfiteatro anatómico español* (41), en *El Pabellon médico* (12), en *El Alumno médico* (14), en *La Medicina rural* (95), en *El Siglo médico* (6), en el *Semanario farmacéutico* (2) y en las *Páginas castellanas* (1).—Total, 111.

AYMERIGO.

Era monje benedictino en San Sebastián de Silos, acaso procedente de Cataluña: vivía en aquel inmemorial Monasterio (después de Santo Domingo) durante los reinados de D. Alfonso I y su hijo D. Fruela.

Vitæ Sanctorum. MS. que se conservaba en Silos, cuyo paradero ignoramos.

AZUELA (ANTONIO DE LA).

Es Teniente Coronel, Comandante de Artillería (hijo de la ciudad de Burgos), hoy Profesor de la Academia General Militar.

Curso de artillería: un vol. en 4.º y atlas.

B

BAEZA (Nicolás de).

Nació en Burgos á principios del siglo XVI ó fines del anterior; tomó el hábito benedictino en San Juan, de la mencionada ciudad, en el 1517, pasando luego á hacer sus estudios, que terminó, graduándose de Doctor en ambos derechos, á otros colegios.

Fué muy inteligente en diplomática y paleografía, y á él debió el Monasterio la salvación de la mayor parte de los documentos del archivo en el incendio ocurrido en el año 1537.

Sobre los diezmos de la Iglesia de San Juan y Parroquia de San Lesmes. MS. autógrafo que se conservaba en el archivo del Convento, hoy de ignorado paradero.

Escribió este tratado por Octubre de 1543, y contenía curiosas noticias sobre los términos de las propiedades, costumbres y privilegios reales referentes al objeto del escrito.

Tomamos esta noticia de la Crónica MS. del Monasterio, hecha por Fr. Plácido García de Bustamante.

BERDUGO (Pedro).

Fué natural de un pueblo de la Ribera del Duero, en la provincia de Burgos; tomó el hábito de la Orden de la Merced, y llegó á ser Maestro en Sagrada Teología. Por los años de 1550, dedicándose al conocimiento de la lengua del país y empleando estos conocimientos para la misión y otros altos fines, logró muchas conversiones, y después enseñó á los españoles que llegaban á Nueva España; abrió cátedra en Guatemala, y por espacio de muchos años continuó en este trabajo y en el de la fundación de muchas doctrinas ó parroquias, en lo que mereció la aprobación de los Obispos y del Real Consejo de Castilla.

Fué religioso de grande reputación é instrucción y muy respetado por sus dotes.

Ordenanzas, constituciones é instrucciones: éstas estaban destinadas á reglamentar las parroquias de su fundación, é ignoramos si se imprimieron y si llevan su nombre. Menciona á este mercenario el P. Garín en su *Biblioteca*, pág. 43.

BERGANZA Y ARCE (Francisco).

No queremos alterar la pauta que nos hemos propuesto al trazar la parte biográfica de estos artículos; pero siendo escasos los datos que sobre la vida de este hombre grande existen, hace muchos años que trabajamos para el acrecentamiento de aquéllos, movidos por el singular afecto que profesamos á este erudito escritor, y hemos logrado reunir los que á continuación se insertan. Que se nos dispense si las dimensiones de este artículo exceden algo las de los restantes; no invadiendo el terreno de la crítica histórica ni literaria, creemos que no faltará la unidad armónica que nos proponemos al redactar este Catálogo.

La casa solariega de los hijodalgos de Berganza aun subsiste en la margen izquierda del camino que conduce de Barambio á Orozco, y nos han dicho que tiene su planta cuadrada, que es de si-

llería, y que parece construcción del XVI. Á mediados de este mismo siglo nació en ella D. Domingo de Berganza, que pasó á Gumiel de Izán con el empleo de Administrador de alcabalas de este pueblo y el de alcalde de los hijodalgos: de su esposa Doña Ana Martínez de Constanza, natural de Colmenar de Oreja, hubo á D. Domingo de Berganza, que le sucedió en el cargo de Administrador de alcabalas, y á D. Francisco de Berganza, que en 1683 aún residía en el citado pueblo de Gumiel, siendo Escribano del número de S. M., y había casado con Doña Jacinta de Arce, que, nacida en Santibáñez de Zarzaguda, vino después á residir al lugar de su esposo. Esta señora era también de alcurnia de limpia sangre, como hija mayor de D. Mateo de Arce, Escribano de S. M. y familiar del Santo Oficio, y de Doña Casilda Thomas, vecinos de Santibáñez, y hermana del Dr. D. Jerónimo de Arce, Colegial de San Millán, de la Universidad de Salamanca; D. Mateo, á su vez, nació de D. Andrés de Arce y Doña María García, y Doña Casilda de D. Juan de Thomas, familiar también del Santo Oficio.

Esta progenie consta en las informaciones originales que tenemos á la vista, practicadas al ingresar en Cardeña nuestro autor, y en documentos particulares que hemos logrado adquirir. Las informaciones están en el archivo de Castilla, muy deterioradas y quemadas por el tercio superior, sin duda con ocasión de algún incendio de los libros y papeles de la Casa benedictina de Cardeña; pero se puede leer lo suficiente para entenderlas. Fué su instructor Fr. Juan de Salinas, monje profeso de Cardeña, quien, comisionado por el Prior del Convento, pasó en Julio de 1682 á Santibáñez, en donde depusieron como testigos (el día 16) Juan Álvarez, Nicolás Herrero, Francisco Herrero, Miguel Tapia y Marcos Ortega, que conocían al novicio y á sus padres, y no tanto á su abuelo D. Domingo, por ser forastero y haberle tratado menos. El mismo P. Salinas pasó á Gumiel en Febrero del siguiente año á instruir las informaciones referentes á la línea paterna, tomando declaraciones á Barmejastero *(sic)*, Bartolomé Calvo y Gaspar de Sotillo; añadiendo por su parte el instructor que, por los datos recogidos, sabe que Doña Ana Martínez de Constanza vino con su hermana, esposa de D. Pedro de Portilla, para casar con D. Domingo de Berganza, y que D. Mateo de Arce procedía de las personas que hemos dejado ya mencionadas.

Fueron, pues, los padres de nuestro autor D. Francisco de Berganza y Martínez de Constanza y Doña Jacinta de Arce y de Thomas, que, residentes primero en el pueblo de Santibáñez, pasaron á residir por el año de 1680 á Gumiel de Izán. Parece que de intento se ha tratado de tergiversar la noticia sobre el lugar en que nació el P. Berganza: el erudito D. Manuel Cesáreo del Castillo (V.) hizo este punto motivo de una Memoria que remitió á la Real Academia de la Historia; el diligente Loperráez, fundado en la general creencia y en haber visto escrito en la portada de uno de los tomos de las *Antigüedades de España* que fué natural de Gumiel de Izán, también tuvo duda en este punto y solicitó datos al archivo de Cardeña; personas allegadas á la familia de Berganza tuvieron á éste por natural del dicho pueblo; y más aún: en el libro de gradas que perteneció al Monasterio, y en la nota marginal puesta de puño y letra del novicio interesado, se tachó con tinta lo que hoy parece decir «Natural de Santibáñez... Burgos,» colocando debajo con la misma tinta del tachón, que es más negra y fresca

que la de la grada, esta nota: «Natural de Gumiel de León, Obispado de Osma.» desapareciendo del archivo de San Pedro de Cardeña la partida de bautismo, según decía á Loperráez el archivero mayor Fr. Plácido Graven-Vos en carta de 5 de Abril de 1780, es decir, poco más de cuarenta años después de fallecer el P. Berganza. (*Descripción histórica del Obispado de Osma*, tomo II, pág. 231.)

Nosotros, seguros de que dicho Padre había nacido en Santibáñez de Zarzaguda, ya por lo expresado en Loperráez, ya, y seguramente, por el acta notarial de profesión, y teniendo más en cuenta lo que dejó manifestado el P. Fr. Martín de Sarmiento en el MS. Efemérides (V. *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, de Gallardo, adicionada por Zarco del Valle y Sancho Rayón, tomo II, pág. 75), al decir: «No se sabia su edad; pero se cree que tendria setenta y cinco ú setenta y seis años, pues despues de acabar su curso de predicador, entró en el año de 1709 por prior mayor de esta casa de San Martin, en donde, á 20 de Mayo de 1720, tomé yo el santo hábito, de edad de quince años, dos meses y once dias, pues nací á 9 de Márzo del año de 1695 por la tarde;» que lo dicho por Graven-Vos á Loperráez, nos dirigimos á los señores párroco y médico de Santibáñez, rogándoles buscasen la partida de nacimiento por los años de 1662 á 63, y á la solicitud de dichos señores debemos la satisfacción de poder insertar dicho documento á la letra, para que no surjan nuevas dudas ni dificultades en asunto tan claro; dice así:

«Francisco, hijo de Francisco de Verganza y de Jacinta de Arce su muger = En quince de Abril de mil y seiscientos y sesenta y tres años yo el D.r Hieronimo de Arce cura y beneficiado de esta yglesia y del lugar de Ubierna collegial del Collegio de Sanmillan de Salamanca bautice a Francisco hijo de Francisco de Verganza y de Jacinta de Arce su legitima muger nacio segun dicho de sus padres en diez de dho mes y diosele por abogado al Apostol S. Matías fueron sus padrinos Domingo de Vergança administrador de las alcavalas y Mariana de Arce viúda advirtiendoles el parentesco espiritual y obligacion de enseñar la doctrina Cristiana siendo testigos los demas señores curas y lo firmo D.r Hieronimo de Arce = El L.do Francisco de la Peña = El L.do Alonso Martinez.»

Es cosa evidente, pues, que el P. Berganza nació en Santibáñez (Sant iuanez, San Juan) de Zarzaguda ó de las Agujas el día 10 de Abril de 1663, siendo bautizado por el tío de su madre D. Jerónimo, y apadrinado por su tío paterno Don Domingo, que sucedió á su padre Don Domingo en lo de administrar las alcabalas, y por su tía materna Doña Mariana, ya viuda á la sazón de D. N. Celadilla: esta señora dejó un hijo llamado Juan de Celadilla y de Arce, que fué familiar del Santo Oficio.

El P. Berganza tuvo otros cinco hermanos, todos nacidos en Santibáñez: la mayor se llamó Jacinta; casó con Don Gaspar de Sopuerta y Gallo, descendiente de hidalgos de Gumiel del Mercado, á donde trasladaron después su residencia, y teniendo como uno de sus hijos á Don Juan Sopuerta de Berganza, monje profeso en Cardeña: á esta señora parece referirse el P. Berganza en la pág. 638 del tomo II; el segundo de los hijos fué nuestro benedictino, y después D. Tomás (nació 1667), Doña Mariana (nació 1671), D. Mateo (nació 1673) y D. Joaquín (nació 1678): poco después de esta fecha fué cuando sus padres se trasladaron á Gumiel de Izán, tal vez á suceder en la escribanía á D. Mateo, si bien con distinta residencia, aceptando la de sus antepasados.

Recibida la educación primaria y aprendidas las humanidades, manifestó Berganza su deseo de abandonar el mundo y de seguir la Regla benedictina, acudiendo al Real Monasterio de San Pedro de Cardeña y tomando en él el hábito á los diez y ocho años, nueve meses y cinco días. He aquí la grada: «En cinco de febrero de este presente año de 1682 Yo Fray Fran.^co^ de Berganza, tomé el habito de nuestro glorioso P. San Benito en este Real monasterio de San Pedro de Cardeña de mano de nuestro muy Reberendo P. el maestro Fr. Ju.^n^ de Balcaçar Abad de dha Real casa Tomele á las nueve de la mañana y por ser berdad lo firmo en dicho dia mes y año = Fray Fran.^co^ de Berganza.»—Hay una rúbrica.

El original de este documento, por cierto muy averiado por la humedad, ó mejor dicho por el agua, por lo que se halla casi ilegible, se encuentra al fol. 19 del cuaderno de *Gradas de monjes desde el año* 1658 *hasta* 1734, perteneciente al dicho Monasterio. (Arch. de Cast., leg. Benedic. Card.)

Transcurrido poco más de un año y previos los ejercicios y pruebas de la Regla, tuvo lugar la profesión del novicio en 21 de Marzo; he aquí la fórmula y certificación notarial que la acompaña, cuyo original se halla al fol. 87 del cuaderno de *Profesiones de monges desde* 1613 *hasta* 1734 (Arch. y leg. citados):

«Ego frater Franciscus de Berganza promitto stabilitatem meam perpetue inclusionis et conversionem morum meorum et obedientiam coram Deo, et Sanctis eius secundum Regulam Sanctissimi Patris nostri Benedicti, in hoc Regali Monasterio Sancti Petri de Karadigna Ordinis eiusdem Sancti, in presentia Reuerendi ad modum Patris Magistri fratris Joannis de Valcazar eiusdem monasterij Abbatis et sub obedientia Reuerendissimi Patris Magistri fratris Ioseph de Zañastri totius Congregationis Generalis = Frater Francus. de Berganza.»—Hay una rúbrica. Esta fórmula se aceptó en Cardeña desde su incorporación á la Congregación de Valladolid. (V. López de Velorado.)

Á seguida de lo transcrito hay una señal de la cruz en el centro de la plana, y después dice: «Yo Alberto frs de Bustamante notario apostólico por autoridad apostolica doy fee como oy dia de la fecha el P. Fr. Fran.^co^ de Verganza Natural de la villa de Santivañez hizo su profesion en este Real monasterio de San Pedro de Cardeña orden de N.^o^ P.^e^ S. Venito y aora de la misa mayor al tiempo del Ofertorio canto en altas e inteligibles voces la profesion de arriba la qual le dio el R.^mo^ P.^e^ M.^o^ Fr. Juan de Valcazar abbad deste monasterio, y hizo el oficio el P.^e^ M.^o^ Fr. Joseph del oyo Y se allaron presentes por testigos P.^o^ Ruiz de Velasco Juan Venito y Andres Luis vecinos del lugar de Cardeña Jimeno. en fee de ello lo signe en dicho Real Monesterio en veinte y vno de Marzo de mill e seiscientos ochenta y tres = En testimonio de verdad = Alverto Fernandez Bustamante.»—Hay un signo y la rúbrica.

Apenas hizo el P. Berganza su profesión, los Padres examinadores de la Comunidad, examinados los Juniores en gramática, doctrina y ceremonias, le hallaron entre los aventajados y fué electo colegial; y en tal concepto pasó á hacer los estudios á la Casa-Colegio del Monasterio de San Vicente de Salamanca, si no estamos mal informados; allí permaneció por espacio de doce años, al cabo de los cuales salió Predicador Mayor, volviendo á la Casa profesa de Cardeña (1695).

Entonces fué cuando el P. Berganza se entregó á sus aficiones históricas, y

cuando después de inmenso estudio y trabajo de reconocimiento del rico archivo del Monasterio, inspirado por las tradiciones patrias, por el amor á la verdad, por la lectura del Cronicón y las Memorias y los libros de Velorado, por el conocimiento de los instrumentos originales y las noticias abundantes de aquel depósito diplomático, alentado por el ejemplo de sus contemporáneos y deseando dar á conocer la historia local más depurada de lo que corría y menos alterada de lo que el Dr. Ferreras la daba á conocer, puso manos á la redacción de su obra monumental, para la que trabajó con asiduidad por espacio de veinticinco años, de los cuales no todos los pasó en Cardeña, pues en 1709 le vemos de Prior en San Martín de Madrid.

Su grande erudición en las letras divinas y humanas, su aplicación, su talento y relevantes dotes, labraron bien pronto su sólido prestigio; y así, al terminar en la Abadía de Cardeña el P. M. Fr. Bernardo de Barguilla, los Padres definidores le elevaron á la prelacía al modo ordenado por la bula de Clemente VIII: esta dignidad llevaba aneja la de Juez conservador de los canónigos premostratenses regulares y una porción de preeminencias. En los documentos expedidos por el Padre Berganza, unas veces se titula Predicador general y otras jubilado; terminado el tiempo de su dignidad, le sucedió en ella el P. M. Fr. Mateo Domínguez. Según los mencionados libros del Monasterio, desempeñó la dignidad abacial el cuadrienio de 1721 al 1725 inclusive.

En el mismo año que la dejó fué nombrado Definidor de la Orden, y á los cuatro años, ó sea en 1729, á la edad de cuarenta y seis años, obtuvo el Generalato, cargo el más elevado que, dentro de la Regla, podía concedérsele. Ya antes había pasado á la corte en calidad de Procurador general de Cardeña, Nájera, Ávila y Salamanca: todas estas dignidades las supo sobrellevar con gran prestigio y acierto, añadiendo á su reputación de sabio la de justo, sin que por eso abandonara el estudio ni la pluma para contender con Ferreras, sostener los derechos de la Orden y escribir otras obras de las que más abajo se da cuenta. El último cargo honorífico que se le otorgó fué por Felipe V, que, apreciando las prendas del famoso benedictino, le designó como teólogo para que formara parte de la Junta para la definición del Misterio de la Purísima Concepción.

Murió en San Martín de Madrid en 29 de Abril de 1738: así lo anotan los libros que hemos mencionado, y así lo expresan también las citadas efemérides del Padre Sarmiento, que detallan cómo tuvo lugar este triste suceso.

Según ellas, el reverendísimo P. Berganza andaba algo achacoso de catarro, pero no hacía cama: el día mencionado, á las ocho de la noche, estaba en la celda del Abad y subióse á la suya, y, estando sentado para cenar y tomar leche, le acometió un accidente mortal; concurrió gente, absolviósele *sub conditione*, y se le dió la Santa Unción; pero á las ocho y media era ya cadáver.

Nos abstenemos de todo panegírico, pues la índole de nuestro trabajo nos lo impide, así como también entrar en consideraciones críticas y literarias acerca de su persona y de sus obras en relación con la época; sin embargo, como hemos leído biografías del Dr. D. Juan Ferreras en las que se dice que fué él mortificado por los envidiosos, hemos de consignar aquí que, aun cuando fuera verdad tal aserción, no puede alcanzar al P. Berganza: de gran talento, vasta ilustración y amante de la verdad y de las glorias de su patria, no pudo soportar que éstas

quedasen empañadas ó maltrechas en punto alguno, y de aquí sus polémicas; pero magnánimo en todas sus cosas, no cabían en él miras estrechas ni mezquinas pasiones: noble y desinteresado en todas ocasiones, siempre presentó sus impugnaciones, duras á veces, nutridas de argumentos y llenas de protestas. Sobre el valor de sus escritos repetimos las siguientes palabras del Sr. Menéndez Pelayo: «¿Dónde, sino en esa escuela de noble y racional y cristiana libertad histórica, aprendieron los Berganzas, Burrieles, Mayans y Flórez, lumbreras de la primera mitad del siglo XVIII... educados con los libros y tradiciones del siglo anterior y libres de todo contagio extranjero... hasta el realismo? Y lo que pudiéramos llamar *hispanismo* de algunos de ellos, tiene sabor castizo, y más que de Bossuet, viene de Salgado.» *(Heter. esp.*, tomo III, pág. 70.) No le faltan, sin embargo, censuras y notas intencionadas que nos abstenemos de publicar: esta ingratitud se colma al considerar que el que fué cronista de los demás, quedó olvidado. A reparar esta falta se dirigen estas líneas, que si son sobradas para el Catálogo, son bien escasas para recordar á este ilustre escritor.

1.ª *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus Reyes, y Condes de Castilla la Vieja: en la historia apologética de Rodrigo Díaz de Vivar, dicho el Cid Campeador: y en la Corónica del Real Monasterio de San Pedro de Cardeña. Parte primera. Compuesta por... Con licencia. En Madrid: Por Francisco del Hierro. Año MDCCXIX:* en fol. Al dorso de esta portada lleva siete versos latinos, tomados del P. Fr. Juan de Arévalo; siguen la dedicatoria al Excmo. Sr. Don Joachín de Guadalupe Ponce de León, Lancaster, Cardenas y Manrique de Lara, Duque de Arcos, etc., etc.; las aprobaciones y censuras (altamente encomiásticas); erratas; suma de la tasa; prólogo al lector, é índice de capítulos; 24 págs. sin foliación, más 584 del texto, más 23 del índice alfabético, sin foliación.

Comienza esta parte con los orígenes y descripción de la monarquía visigoda y fundación del Monasterio de Cardeña; sigue por la reconquista, localizando los datos al dicho lugar y á Burgos; pasa á tratar de la judicatura y condado castellano y reyes sucesores, con el mismo interés local; entra á describir los hechos de Rodrigo Díaz de Vivar, y termina con noticias sobre los individuos de la familia y servidumbre del héroe castellano y sucesos del Rey Alfonso VI, todo con sujeción al viridario de los Abades de Cardeña.

El tomo II. *Antigüedades de España... de San Pedro de Cardeña, las Historias, Cronicones y otros instrumentos manuscritos, que hasta ahora no han visto la luz pública. Parte segunda. Compuesta por... Con licencia: En Madrid: Por Francisco del Hierro. Año MDCCXXI:* en fol. Dedicatoria al reverendísimo General de los benedictinos de España é Inglaterra, el M. Fr. Benito Panelles; índice de los capítulos; erratas; suma de la tasa y ajustada respuesta á la satisfacción del Dr. D. Juan de Ferreras; 24 págs. sin foliación, más 693 del texto, más 14 de un repertorio alfabético de voces anticuadas é índice por abecedario.

Enlaza con el tomo anterior, haciendo la apología de la Reina Doña Urraca; siguen los sucesos de la historia de Castilla, con subordinación á la cronología é historias de los Abades de Cardeña, viniendo á ser una erudita Crónica de este Monasterio, y termina con una Memoria de los reyes, condes y caballeros sepultados en aquella casa: alcanza toda esta historia al año de 1718. Sigue un apéndice dividido en tres secciones: en la primera inserta 201 documentos (bulas, privilegios, confirmaciones, contratos, etc., etc.); en la segunda reproduce la Historia del Monje de Silos, los Cronicones de San Millán y Burgos, los Anales Compostelanos primeros y segundos, el Chronicón de Cardeña, las Me-

morias antiguas del mismo Monasterio y la Crónica del Emperador Alfonso; en la tercera da las fórmulas usadas para la administración de Sacramentos, elección de abades, bendiciones, gradas, profesiones y otras sacramentales, según los antiguos usos y costumbres de la Congregación. (Bibl. prov. de Burgos.)

Esta obra es muy apreciada, y es difícil encontrar los dos tomos reunidos.

2.ª *Ferreras convencido, con crítico desengaño en el tribunal de los doctos, con los Cronicones convencidos, que escribieron el rey Don Alonso III dicho el Magno. Sampiro Obispo de Astorga. Pelagio Obispo de Oviedo. Isidoro Obispo Pacense y el Anónimo Iriense, etc.... En Madrid: En la Imprenta de Francisco del Hierro. Año de 172*[illegible]: en 4.º Dedicatoria á San Benito, censuras, aprobaciones y licencias, erratas, suma de la tasa, índice de los capítulos y prólogo al lector; 44 págs. sin foliación, más 491 del texto, más 12 del índice alfabético.

Comienza convenciendo á Ferreras ante el tribunal de los doctos, ó sea tratando punto por punto y con gran detención los diferentes hechos históricos controvertidos, en lo que emplea nueve extensos capítulos, y pasa á convencer á su contendiente ante el tribunal de los gramáticos, depurando los errores contenidos en los Cronicones que menciona en la portada y que inserta íntegros. (Bibl. prov. de Burgos.)

3.ª *Discurso canónico-monástico*: un vol. en 4.º, 1722. El objeto de esta obrita es demostrar la jurisdicción exenta del Monasterio de Santa María de Rezmondo, y está escrita con motivo de una visita al dicho lugar que ordenó el Arzobispo de Burgos, Sr. Navarrete, y que hizo llevar á cabo violentamente.

4.ª *Sobre la paga del quindenio en Roma.* MS. inédito.

5.ª *Ceremonias monásticas.* MS. inédito.

6.ª *Glosa literal y exposición castellana de la Regla de San Benito*, hasta el cap. VI. MS. inédito.

7.ª *Comentarios sobre la Regla de la Trapa.*

8.ª *Varios.* Muchos papeles sobre diversos asuntos que manifestaban grande erudición; pero que estaban sin reconocer en tiempo de Fr. Plácido Graven-Vos, de quien tomamos estas noticias, desde el número 4 inclusive.

9.ª *Sermones varios.* MS. de pertenencia particular. Son muchos (los tenía D. Celestino López).

BONIFAZ (MARCELINO).

Es burgalés, descendiente de la ilustre familia de su apellido, Bachiller en Filosofía, Licenciado en Derecho civil y canónico, Secretario de la Junta de Instrucción pública y caballero de Carlos III.

1.ª *Guía administrativa de la primera enseñanza* (en coloboración con D. Martín Santa María González): un vol. en 4.º, 1884.

2.ª *Nomenclátor escolar de la provincia* (inédito).

3.ª *Memoria sobre el estado y movimiento administrativo de la primera enseñanza en la provincia de Burgos* (inédita).

4.ª *Otros escritos*, Memorias, artículos y trabajos sueltos.

BURGOS (ALONSO DE).

Nació por los años de 1270, tal vez en la judería de las Huelgas y no en la de la ciudad, toda vez que á la Abadesa del Monasterio la llama su señora y obedece sus órdenes, como veremos; y fué hombre rico en talento y fortuna, y de empuje, como muchos de los de su raza, por lo que logró brillar en su siglo; docto en estudios talmúdicos, conocedor de la Biblia, astrónomo con tendencias á la astrología judiciaria, afamado médico práctico en Valladolid, alternativamente partidario de Maimónides y Aristóteles, y á veces libre pensador y averroista, según le juzga el Sr. Ríos. Escritor precoz, había ya publicado algunas obras antes de la mayor edad, y llamábase entonces Rabí Abner ó Amer.

Á los veinticinco años, ó sea en 1295, según él mismo dejó consignado, abjuró el judaísmo, y por propia y verdadera conversión recibió el bautismo, tomando el nombre con que encabezamos este artículo, y fué también conocido por el de Maestre Alfonso de Valladolid por su residencia en aquella ciudad.

Sobre los motivos de la conversión hay opiniones diferentes: unos, poco afectos á hacer excepciones, creen que fué por miras de conveniencia como tantos otros israelitas que, habiendo sido malos judíos, fueron después pésimos cristianos; otros dicen que abjuró de resultas del célebre milagro de las cruces aparecidas en las sinagogas, que se reflejaban en las paredes y blancas vestiduras que trajeron en Castilla los judíos á sus templos el día en que aguardaban la venida del Mesías, según las falsas profecías de los dos rabinos de Ávila y Ayllón; y otros, los más, creen la conversión sincera, y se apoyan, con sobrado fundamento, en los escritos y acciones del converso.

Si hemos de creer á éste, nos dice que habiendo acudido á la sinagoga para llorar la desgracia de su pueblo, perseguido á la sazón por los cristianos, se le apareció un varón de extraordinaria corpulencia y majestad para enseñarle el camino de la verdad, instándole á que abjurara la ley sin salvación, trocando el Talmud por el Evangelio, cuya visión, varias veces repetida, le hizo ver su error, y decidió á manifestarle á los demás judíos, á los que lleva la luz de la verdad.

Lo cierto es que Maestre Alfonso en lo sucesivo, y para siempre, sostuvo grandes disputas con los más doctos rabinos de su época, escribió con fe y tomó el cargo de sacristán de la Catedral de Valladolid, que ejerció hasta su muerte, acaecida en 13[illegible]0. Fr. Alonso de Spina, en su obra *Fortalitium fidei*, lib. III, *De Judeorum bello;* M. Jourdano en la *Biografía Médica*, publicada en París en 1820; la *Bibliografía francesa*, publicada á principios del siglo, y M. Depping, se ocupan de R. Abner; pero los bibliógrafos franceses han estado poco acertados con este autor afirmando que fué médico en Córdoba en un siglo en que no vivió, y atribuyéndole obras que son de otro Alonso de Burgos que ni fué judío ni burgalés.

Otro escritor también del mismo nombre fué el Obispo de Córdoba, confesor de la Reina Católica, y le hemos visto incluído entre los varones ilustres burgaleses. Nosotros mismos así le tomamos en otra obrita que nos vimos precisados á terminar con alguna precipitación; pero nacido en las montañas de Burgos (valle de San Julián de la Mortera), no puede tener cabida en este Catálogo, por corresponder esa localidad á la provincia de Santander.

1.ª *Concordia de las leyes, en hebreo* (Rodríguez de Castro, Bibl. Esp.)

2.ª *Glosa al comentario de los diez preceptos de la Ley de R. Abraham Aben Hezra*, en hebreo (ibidem).

3.ª *El Monstrador de la justicia*. MS. de la Bibl. Imp. de París, núm. 1.196. En esta obra es donde el autor da cuenta de su conversión. En el prólogo de ella, escrita al poco tiempo de venir al cristianismo, manifiesta su propósito de mostrar la verdad y la fe á los judíos rebeldes, las que consigna para responder á las contradicciones y dudas con que pudieran contrariar sus palabras. El texto consta de 10 capítulos, divididos en 25[illegible] párrafos, en que se tratan las materias siguientes: Cap. I: «para nombrar quales son los libros e los profetas de donde devemos tomar pruebas en todo el libro, e en qual manera e por do tomaremos la prueba dende.» Cap. II: «para provar que avia a ser [illegible] la venida del Xpo.» Cap. III: «para esplanar

quales auian de ser las rrasones de aquella ley nueua e qual fue la causa della.» Capítulo IV: «de las rrasones de los contradisidores a lo que nos desimos que el Xpo. auia a venir e a morir por perdonar el pecado de Adan. E como sera el quebrantamiento de aquellas sus rrasones dellos.» Cap. V: «rrasones de los contradisientes a lo que nos desimos de las personas de la trinidat en Dios e su enuestimiento en la humanidat del Xpo. de parte de la persona del fijo e como sera el quebrantamiento de sus rrasones dellos.» Cap. VI: «rrasones de los contradisientes a lo que desimos en general del enuestimiento de la diuinidat en la humanidat del Xpo. e como quebrantaremos nos las sus rrasones dellos.» Cap. VII: «para prouar que la esperança que los judios an a la uenida del Xpo. en tiempo señalado es falsa esperança mas que Ihu. nasareno fue el Xpo. que vino segund los tiempos sennalados que fueron dichos por la uenida del Xpo. en los libros de los prophetas e de los sabios.» Cap. VIII: «rrasones que los judios rasonan disiendo que aun no es venido el Xpo. por rrason que disen que los xpnos son la gente de Edom e Esau la qual gente auia a auer que quebranto e caymiento ante de la venida del Xpo. e como quebrantaremos nos las sus rrasones dellos.» Capítulo IX: «para prouar que la esperança que los judios an para la venida del Xpo. es falsa en qualquier tiempo que sea non terminado nin taiado es otrosi esperança falsa e que por esto son salidos los judios de buelta de isrrael.» Cap. X: «para prouar que los xpnos segund sus costumbres e los mandamientos que tienen puestos en su ley son conuenibles a ser llamados los sanctos de isrrael e que los judios segund sus costumbres e sus mandamientos que son puestos por la ley del talmud non son conuenibles por ser de buelta de isrrael e como quebrantaremos todas las rrasones que rrasonan contra esto.» El ejemplar citado parece ser el único que existe.

4.ª *Impugnacion al* מלחמות השם (Milchamoth Hasem) de *R. Qimchi contra los cristianos*. Cítanla todos los autores que se ocupan de R. Abner, diciendo que fué escrita en hebreo; pero ignoramos dónde para ó si existe algún ejemplar de esta obra.

5.ª *Este es el libro de las batallas de Dios, que compuso Maestro Alfonso converso, que solie haber nombre Rabbi Abner quando era judío. Y trasladólo de Hebraico en lengua Castellana por mandado de la Infanta Doña Blanca, señora del Monasterio de las Huelgas de Burgos*. MS. que se conservaba en San Benito de Valladolid: allí le vió Ambrosio de Morales.

Quién sea esta Infanta, que tales relaciones tuvo con el converso y á quien protegió, bien claro lo manifiesta Flórez en sus *Reinas Católicas* (pág. 544): era hija de Doña Beatriz y de D. Alfonso III de Portugal é hija ésta bastarda del Rey Sabio, y que murió en las Huelgas á 17 de Abril de 1321.

6.ª *Libro de las tres gracias*. MS. de la Bibl. Nac., *Bb*-133: un vol. en 4.° de 50 hojas, letra del siglo XIV ó principios del XV. Esta obra es una exposición del símbolo de la fe aceptada por el converso, en el cual á la vez con gran brío combate las objeciones presentadas por los judíos y refuta las doctrinas rabínicas. Á propósito de él dice el Sr. Ríos en el tomo IV de *La literatura*, que á este escritor le cabe la gloria de ser primero el de su raza que, abrazando espontáneamente el cristianismo, emplease la lengua de Castilla en su defensa.

7.ª *Libro Declarante, que es fecho a onrra de Dios et de la Santa fe Catholica et a onrra et ensalçamiento de los Sanctos sabios apostoles de nuestro Ihu. Xpo. por ensalçamiento de la sancta creencia que los ficieron que es el credo*. MS. de la Bibl. del Esc.: ocupa del fol. 110 al 137 del códice *h*, *iij*-3. Esta obra es un extracto de la anterior.

Los rabinos afirman (así lo dice el señor Fernández y González en sus *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel*, tomo I, páginas 200 y 201) que después de su conversión escribió Alfonso de Burgos otro libro impío de filosofía, en que sostenía que los astros influyen sobre los hombres, cuyas acciones son fatales por lo tanto, y que le combatió

Moseh Narboni en esta teoría que se sustentaba contra Isaac de Pulgar.

BURGOS (Antonio de).

Ignoramos detalles de su vida: sólo sabemos que su profesión fué la de Jurisconsulto.

1.ª *Super Decretalium totum.* MS. Nic. Ant. add. de Bayer, Bib. Ant.

2.ª *De emtione et venditione.* Ibidem, y añade: «librum Papiæ MCCCCLXXI editum. Fabritius *med. et inf.*» tomo I, página 122. «Apud Gesnerum huyus editionis annus corruptè legitur MCCCCXI.»

BURGOS (Diego de).

Fué hijo de Fernán Martínez de Burgos, y recibió de su padre las aficiones literarias y predilección por la poesía, en cuyas inclinaciones le fué favorable su destino de secretario de D. Íñigo López de Mendoza, que desde muy jóven le llevó á la corte, familiarizándose con los ingenios de ella, tomando parte en las justas amorosas y captándose la simpatía de su protector, de quien no se separó hasta la muerte del Marqués de Santillana, ocurrida en 25 de Marzo de 1458.

Este triste acontecimiento trajo á Burgos á su ciudad natal, donde dió muestras de respetuoso cariño al segundo Marqués de Santillana, á quien dedicó la principal de sus obras, demostrando en ella su esclarecido ingenio que, rindiendo culto á la poesía alegórica inaugurada por el Dante, dejó una de las producciones más notables de la mitad segunda del siglo décimoquinto, no inferior á las del Marqués, su maestro.

Burgos, en su retiro, no permaneció ocioso, antes mantuvo el calor de los literatos de la ciudad que en aquella época se mantenía floreciente, y allí debió morir á fines del siglo mencionado.

1.ª *Comiença el tractado intitulado Triunfo del Marques a loor e reuerencia del ylustre y marauilloso señor don Iñigo Lopez de Mendoça, primero marques de Santillana, conde del Real, compuesto por Diego de Burgos su secretario.* Éste es el título con que aparece este poema en el *Cancionero* impreso en 1511, en el que ocupa desde el fol. LIJ al LXIIJ vuelto. Consta de 143 octavas de versos dodecasílabos al estilo de la época, y el asunto dice el autor haberle tomado de un sueño que tuvo estando en Burgos, según manifiesta en un prólogo-dedicatoria á D. Diego Hurtado, cuyo escrito, en prosa, no se ha impreso, y se halla en el MS. VII. D. L. de la Biblioteca patrimonial de S. M., según manifiesta el Sr. Amador de los Ríos.

El autor finge un sueño, en el que ve al Marqués en fúnebre atavío, que desaparece dejándole sumido en inmenso dolor y amargo llanto; mas no se ve abandonado, porque de entre las sombras surge Dante que le consuela por permisión de Dios y en pago del afecto al Marqués, y al modo de Virgilio en la *Divina Comedia*, dirige á Burgos, prosternado, por una elevada montaña, cruzando una desierta llanura y una espesa selva para alcanzar la cumbre: allí se abre una sima por donde penetran en las tartáreas entrañas de la tierra, donde tomando dulce timbre la voz del vate florentino, le hace conocer los círculos infernales donde padecen los condenados, asegurándole que el Marqués se ve libre de toda pena: por un seto de palmas bañado por un río apacible, llegan al templo maravilloso, estancia de las virtudes, las musas y animados espectros de los vates, oradores y filósofos: allí Dante, nominalmente, le hace saber de cuántos presencia, y le manifiesta que todos aquellos inmortales genios concurren á solemnizar el triunfo del Marqués. En efecto, las virtudes ordenan que comiencen á decirle los elogios, y le declaran digno del cielo: con anuencia de Dante, Burgos se dirige al Marqués, su amo, para manifestarle el dolor profundo de Castilla por su tránsito, mas Santillana reprende aquella flaqueza, participándole que goza de eterno bien, merced á Jesucristo é inter-

cesión de María. Después, la celeste comitiva conduce en triunfo al Marqués por el celestial espacio entre acordes melodiosos, y se disipa el sueño del poeta.

2.ª *Querella de la fe.* Esta obra se menciona entre las de D. Pedro Fernández de Villegas (V.) Consta de cien octavas de arte mayor, y una final de Antonio de Soria, sin que podamos determinar cuáles son las debidas á Burgos y dónde comienza el trabajo de Villegas. Éste debió conocer á Burgos, aunque ya viejo, y tomar parte ó copia de sus papeles, pues ninguna cita se conserva de esta producción anterior á su publicación en 1515.

3.ª *Poesías.* Éstas se hallan en los *Cancioneros* de la Biblioteca Real (MS. VII. A. D.) que perteneció al Colegio mayor de Cuenca, y en el del Sr. Fernández San Román, que perteneció á Gallardo, y han descrito los Sres. Sancho Rayón y Zarco del Valle. En éste debe mencionarse el elogio del Rey D. Juan, que comienza «Digno rey para la tierra.»

4.ª *Cartas.* Además de la ya mencionada dedicatoria del *Triunfo del Marqués á Don Diego*, es memorable la que dirigió al Obispo de Calahorra D. Gómez Manrique, y se conservan otras, familiares, dirigidas á otros magnates. (*Obras del Marqués de Santillana*, págs. [illegible] y [illegible].)

Sobre las relaciones entre Diego de Burgos y D. Pedro Fernández de Villegas, podemos afirmar los siguientes datos: el Arcediano tenía por capellanes, en 3 de Mayo de 1511, á Diego Manrique, [illegible] y Fernando de Burgos, al que entendemos por hijo de Diego; y aun en la suposición de que Villegas no llegara á tratar á éste, pudo llegar así á su poder el manuscrito de la *Querella de la fe.* Además, un pariente del Arcediano, vecino de Villegas, según vemos en los antiguos libros de memorias del Monasterio de San Juan, era llamado indistintamente Pedro Fernández de Burgos ó de Villegas, y en 10 de Mayo de [illegible] otorgaba por ante Pero Sánchez de Miranda. Sospecho, pues, si Diego de Burgos fuera pariente del Arcediano.

BURGOS (Vicente de).

La circunstancia de ser citado este autor con el nombre de Vicente, burgense, en la Biblioteca franciscana de Fr. Juan de San Antonio (tomo III, pág. 137), y la suposición de algunos de que es el mismo Fr. Vicente de Mazuelo (V.), nos obliga á dar cabida á este escritor en nuestro Catálogo; pero son escasas las noticias que se conservan de él.

Fué monje de los Menores de San Francisco en la provincia de la Concepción; vivía en la segunda mitad del siglo xv, y debió ser afecto preferentemente á las ciencias naturales, cuando dado su estado, se ocupaba en traducir al célebre naturalista Fr. Bartolomé de Inglaterra, prestando á España un servicio positivo en esta versión.

El erudito Floranes, en sus *Apuntamientos sobre el origen de la imprenta*, dirigidos al P. Méndez, sospecha si este Fr. Vicente de Burgos será el mismo Fr. Vicente de Mazuela, burgales, traductor del *Pelegrinaje humano* de Fr. Guillermo de Guillevila, y el P. Méndez parece asentir en la conjetura, fundándose en que «el lugar de Mazuela de que se apellidaba, acaso por naturaleza, está cerca de la ciudad de Burgos, en la cual había familias de este apellido.»

Para nosotros esta conjetura no tiene más fundamento que la de coincidir el lugar en donde ambos imprimieron (Meyer, en Tolosa de Francia); el de coetaneidad y la homonimia parcial, todo lo que no deja de hacer un tanto verosímil la suposición; pero lo del pueblo de Mazuela, más parece dato en contra, siendo más fácil la identidad de personas si ambas resultaran ser de un lugar.

Ni Floranes, ni Méndez, ni tampoco Nicolás Antonio, debieron ver el libro de *Mazuelo* ó tener del mismo exacta noticia, porque le llaman *Mazuela* y alegan

el pueblo de Mazuela. Pero esto no es inconveniente para dejar á un lado la suposición, porque también hay pueblo de Mazuelo, es más, en la ciudad hubo familia ilustre, por cierto, de este apellido, según hemos tenido ocasión de ver en documentos de la época, ya particulares, ya en las actas municipales, ya en la fundación de la antiquísima capilla de la vetusta (ya destruída), capilla de Nuestra Señora de la Blanca, donde estaba el enterramiento familiar, ya en las dotaciones del Monasterio de San Juan.

De todos modos, como Mazuelo es el apellido del traductor de Glanvilla, y de una familia burgalesa, lo dicho parece venir más en apoyo de la conjetura de Floranes y Méndez. Esto no obsta para que formemos dos artículos diferentes.

El libro de proprietatibus rerum.

1.ª edición: *El libro de proprietatibus rerum.* Precede á este epígrafe un grande escudo imperial de España, posterior á la conquista de Granada: está impreso en dos líneas de gruesas letras. Al reverso de la portada hay un grabado en madera que ocupa toda la página y representa á Jesús en la cruz, con la Virgen y San Juan á ambos lados, y al pie las iniciales I. D. Un vol. en folio de hermoso papel marquilla y buena estampación, de 317 hojas, letra de tortis, á doble columna, sin foliatura ni reclamos; lleva en el texto intercalados algunos grabados en madera, muy característicos de la época y alusivos á cada libro.

En el recto de la hoja segunda «Comiença la tabla del libro del *proprietatibus rerum,*» á tres columnas, que llega á ocupar hasta casi todo el recto de la hoja quinta, al fin del cual empieza «El prólogo del autor. Como las autoridades diuinas ɀ humanas testificā las propiedades de las cosas siguē las mesmas sustāçias...» Este prólogo llena todo el reverso. Al folio siguiente «Comiença el libro de las propiedades de las cosas,» ó sea el texto (signatura *aij*), que acaba en la hoja cuarta de la signatura *ff*. Tiene huecos para ornamentar las capitales, que sólo están marcadas con una letra pequeñita.

Colofón: «Fenesçe el libro de las propiedades delas cosas trasladado de latin en romançe, por el reuerēdo padre fray vinçente de burgos. Emprimido en la noble çibdad de Tholosa por henrique meyer d' alemaña ahonor de dios ɀ d' nuestra señora ɀ al prouecho de muchos rudos ɀ ynorantes. acabo se enel año del señor de mil ɀ quatro çientos ɀ nouenta quatro a diez ɀ ocho del mes de setiēbre.» Sigue el escudo del impresor Mayer de Tolosa de Francia, es negro, grabada en blanco una M, cuya pata central se eleva formando una cruz doble. (He visto este raro libro en una biblioteca de Burgos.)

2.ª edición: *Libro de proprietatibus rerum. en romance.* (Una grande estampa en madera dividida en nueve episodios; el epígrafe en tinta roja.) «Hystoria natural: do se tratā las ppiedades d' todas las cosas. Es obra catholica ɀ muy prouechosa: que contiene mucha dotrina de theologia: hablādo de dios: ɀ mucha filosofia moral ɀ natural hablando de sus criaturas. Ua acompañada de grādes secretos de astrología: medicina: cirugía: geometria: musica ɀ cosmografia. Cō otras sciencias en. XX. libros siguientes.» El primero, trata de Dios y su esencia; el segundo, de los ángeles buenos y malos; el tercero, del alma y sus propiedades; el cuarto, de los humores y calidades de los elementos; el quinto, del cuerpo del hombre y sus partes; el sexto, de las edades y sus propiedades; el séptimo, de las enfermedades; el octavo, del cielo, del mundo y de los planetas; el noveno, del tiempo y las estaciones; el décimo, de la materia, forma y propiedades de los elementos; el décimoprimero, del aire y de los meteoros; el décimosegundo, de las aves en general y en particular; el décimotercero, de las aguas, de su diversidad, hermosura y ornamento, que son los peces; el décimocuarto, de la tierra y sus principales montañas; el décimoquinto, de la división del mundo; el dé-

cimosexto, de las piedras y metales; el decimoséptimo, de los árboles, plantas y yerbas; el décimoctavo, de los animales en general y en particular; el décimonoveno, de los colores, olores, sabores y licores en general y en particular; el vigésimo, de los números y triángulos de los pesos y medidas, de las voces y sus sonidos y algunos instrumentos. «Lo qual todo por sus capl'os largamēte se vera porla tabla.» Un vol. en folio, letra de tortis, sin foliación ni reclamos, de 344 hojas, signaturas *A*, *A*, *Y*, *a*, *x*.

Esta portada va impresa á tintas negra y roja; sigue la dedicatoria al Obispo de Segovia D. Diego de Rivero, la tabla y el prólogo. En el texto hay también intercalados grabados en madera distintos de los de la edición anterior, de la que se diferencia también en que la de Tolosa sólo tiene diez y nueve capítulos. No he visto la de Toledo y por eso no puedo apreciar más diferencias.

Colofón: «Aquí se acaba el catholico y muy prouechoso libro de las propiedades de todas las cosas trasladado de latin en romance. Por el reuerendo padre fray Vincente de burgos y agora nueuamente corregido e ynpreso en la inperial ciudad de Toledo en casa de Gaspar de auila ynpresor de libros a costa y espensas del noble varon Joan thomas sabio milanes vezino de Segouia. Acabose a diez dias del mes de Julio del año de mil e quiniētos veynte y nueue anos.»

Esta edición es también rara, pero menos que la anterior; menciónanla varios autores y principalmente Salvá, Mallen, Sancho Rayón y Zarco del Valle, Morejón, Colmeiro y S. Antonio, Bibl. Francs.

El original apareció por vez primera en 1481, y como se ve por la tabla, es una recopilación, sin método, de las doctrinas y máximas de los filósofos y médicos antiguos: el mismo autor manifiesta en el prólogo que «son espigas derramadas de las manos de los segadores, que fueron primero sembradores de las dichas doctrinas, en el cual poco ó nada de la mía propia he añadido.»

La traducción de Fr. Vicente de Burgos no es todo fiel, con el texto latino de Bartolomé Anglico ó Glannvilla (de la ilustre familia de los condes de Suffolz y también franciscano), nótanse algunas variantes que alteran ó modifican el sentido del original y también adiciones de palabras.

BUSTAMANTE (Jorge de).

Fué natural de Santo Domingo de Silos, y vivía en la segunda mitad del siglo XVI, y pasaba á Alcalá de Henares, acaso de profesor de humanidades, cuando el librero Juan de Medina le encomendó la traducción de Apiano Alejandrino, é imprimió su obra en aquella Universidad é hizo gala de versificador, escribiendo cuatro octavas en acrósticos de arte mayor, en las que da su nombre y naturaleza, pero leídos de abajo arriba, para fijarlos sólo en aquel lugar y en las primeras ediciones de sus dos traducciones.

1.ª *Iustino clarissimo abreviador de la historia general del famoso y excellente historiador Trogo Pompeyo en la qual se contienen todas las cosas notables y más dignas de memoria que hasta sus tiempos han sucedido en todo el mundo: agora nuevamente traducido al castellano.*

La primera edición de esta traducción parece ser la «Impresa en la florentissima universidad de Alcala de Henares en casa de Juan de Brocar MCxl» (1540): un vol. en folio, letra de tortis. En ella puso una dedicatoria el librero Medina, en la que dice haber hecho traducir la obra, así como las *Guerras civiles de Apiano* y el *Diálogo de re militari*, y se insertan las coplas acrósticas. Salvá la menciona en su catálogo. Es rarísima. El epígrafe es el mismo para todas las siguientes.

La segunda es de Amberes, por Juan Steelsio, en 1542: un vol. en 8.°, de 293 fojas, de las que 5 son de preliminares, con la dedicatoria de Medina, pero sin los acrósticos; 258 del texto, 30 de tabla y una final con el escudo del impresor. (Salvá): rara.

La tereera es también de Amberes, por

Martín Nucio, en 1586, en 8.° mayor, 4 hojas preliminares con los acrósticos, pero sin la dedicatoria, y 208 de texto. (Nic. Ant., Salvá): rara.

La cuarta es también de Amberes, por Gaspar Bellero, «a l' Aguila d' oro,» 15[illegible], en 8.°, con ocho folios de preliminares, con los acrósticos, y 208 de texto. (*Ens. de una Bibl. de lib. rar. y cur.*)

Aún parece indicar Salvá una quinta edición hecha en el lugar de la anterior y año de 1609.

Esta traducción castellana se incluyó en el índice del expurgatorio, motivo acaso de que habiéndose hecho al principio tantas ediciones, no haya vuelto á ser impresa.

2.ª *Libro del Metamorphoseos y fabulas del excelēte poeta y philosofo Ouidio, noble cauallero Patricio romano: Traduzido de latin en romance.* Esta portada está rodeada de figurillas de cuerpo entero; al dorso va una dedicatoria del impresor á D. Alonso de Azevedo, Conde de Monterey, que llega hasta la signatura *aij;* al dorso el prólogo y el argumento, que ocupan tres hojas: en la sexta van cuatro octavas en acrósticos, que indican el nombre y naturaleza del traductor, sigue el texto (hasta la hoja cxij), y termina con 6 hojas de tabla: vol. en 4.°, letra gótica, á una plana. Esta edición supone Salvá que es la primera, pero no da el año: las demás impresiones se hicieron con los siguientes variados epígrafes, siendo raras todas ellas. De la segunda no tenemos noticia.

¶ *Libro del metamorphoseos z fabulas del excelente poeta y philosopho Ouidio cauallero patricio Romano: traducido de latin en romance. Agora nueuamēte corregido y añadido en esta tercera impresion. Año MDL.* En letra colorada, menos el calderón inicial y el año; todo va circuído de una orla: un volumen en 8.°, letra de tortis, 303 hojas foliadas, inclusas las preliminares, sin acróstico, ni las 7 finales de la tabla. Colofón: «¶ Fue impressa la presente obra ēla muy noble z muy mas leal cibdad d' seuilla en casa d' Sebastiā Trujillo impressor d' libros: a nuestra señora d' Gracia. Acabose a quince dias d'l mes d' abril Año d' MDL.» (Cat. Salvá.)

Las metamorphoses o Transformaciones del muy excelente poeta Ouidio, repartidas en quinze libros y traducidas en Castellano. (Escudo del impresor.) *En Anvers, En casa de Juan Steelsio MDLI. Con Priuilegio imperial.* Un vol. en 8.°, 20 hojas preliminares del privilegio, prólogo, argumento y acrósticos, 236 hojas de texto: impresión esmerada. (Salvá, Bibl. Gayangos.)

Las Transformaciones de Ovidio en lengua española, repartidas en quinze libros, con las Allegorias al fin dellos, y sus figuras, para prouecho de los Artifices. Dirigidos a Esteuan de Ivarra, Secretario y del Consejo del Rey nuestro Señor. (Escudo del impresor.) *En Anvers. En casa de Pedro Bellero. Con priuilegio.* En 8.°: 18 hojas preliminares de suma del privilegio, dedicatoria, prólogo, argumento, versos acrósticos y tabla; sigue el texto con 241 hojas, en el que se intercalan ocho grabados en madera. (Cat. Salvá, Bibl. Gayangos.)

Las Metamorphoses, ó transformaciones del excelente Poeta Ouidio, en quinze libros, vuelto en Castellano. Un vol. en 8.°, en Madrid, por Alonso Martín, año de 1622. Salvá, al mencionar esta edición, vista por él en Inglaterra, añade que en ella ocurren variaciones muy esenciales respecto de las anteriores.

C

CADENA (Luis de la).

Nació en Burgos, de una noble familia entroncada con las más ilustres de la población; era hijo del Tesorero D. Andrés de la Cadena, descendiente de D. Pedro Martínez de Mazuelo (V. Mazuelo), y vió la luz al mismo tiempo que su siglo. Esta familia protegió mucho al monasterio de San Juan, construyendo el coro de la capilla mayor, y allí tenía sus enterramientos.

Siendo joven, recibió una educación esmerada, dirigida, acaso, por su tío el Abad D. Pedro de Lerma, y tal vez cursara en la Sorbona como él.

Fundada la Universidad de Alcalá, Cadena fué uno de los primeros profesores, muy querido del Cardenal Cisneros, más especialmente de Arias Montano, y de otros sabios de aquella escuela. Esto fué debido á su ilustración, pues era teólogo profundo, entendido orientalista, elegante humanista, culto poeta y decidido protector de los buenos ingenios y amante de la cultura literaria, por lo que perseguía al mal gusto y á los que de él hacían alarde en las escuelas, en cuya empresa sucumbió á causa de los rencores que se creó hasta verse delatado á la Inquisición. Arias Montano, que fué laureado por La Cadena, en su poema sobre la Retórica, alabó el intento de éste en acabar con la barbarie literaria; Alonso García de Matamoros, le incluyó en el catálogo de los hombres ilustres, y Alvar Gómez, en su historia del Cardenal Cisneros, también recuerda los buenos propósitos de nuestro autor y sus fatales consecuencias.

Cuando D. Pedro de Lerma cesó en el cargo de Canciller de la Universidad Complutense (1535), siguióle en él su sobrino hasta 1558: fué después Obispo auxiliar de la sede de Almería, y en ella hubiera sucedido al anciano Obispo titular si no hubieran faltado los Cardenales Cisneros y Fonseca; mas el Cardenal Siliceo (1) dió malos informes del propuesto, y más aún, la delación á la Inquisición de Toledo, formulada desde 21 de Enero de 1551, prosperaba, y La Cadena, por huir de las cárceles del Santo Oficio, salió de España y fué á París, siendo Doctor de la Sorbona, en donde regentó una cátedra, en cuyo cargo falleció.

1.ª *Orationes.* Respecto de ellas, Nicolás Antonio, después de manifestar que estaban en poder de sus herederos, añade «multis eloquentiæ luminibus claræ, quibus studiosorum hominum encomia, qui ad gradus seu promotiones ascendebant, continentur, maximo totius theatri applusu recitatæ.»

2.ª *Poesías.* «Pangebat, continúa el mismo bibliógrafo, argutissima epigramma-

(1) Poco tuvo que agradecer La Cadena á Siliceo. A poco tiempo de ir éste á Alcalá [illegible], se armó pleito entre el Cardenal, la Universidad y la villa. El primero [illegible], y el Canciller juzgó su jurisdicción exenta y negó [illegible] la censura; entonces Siliceo mandó al Corregidor que prendiera á los canónigos de San Justo, logrando escapar todos menos el Abad La Cadena y dos compañeros más, que despiadadamente fueron aprisionados en Almonacid, y encerrados en calabozos y maltratados durante seis meses. Los estudiantes trataron de amotinarse por la libertad de su Canciller, mas éste fué desde entonces víctima de la bilis del Arzobispo, quien, á pesar de padecer de accidentes el encarcelado, no le dió libre hasta tener ejecutoria del Consejo.

ta...» y Arias Montano en el poema mencionado dice:

. ...Te, magne Catena,
Musarum antistes, quo judice [illegible] quondam.
....

Es citado por varios autores como elegante poeta, teniendo [illegible] precisar aquí cada una de sus composiciones.

CANTABRANA (Antonio de).

Natural de Burgos, profeso en San Benito de Valladolid, amanuense del Padre Yepes, continuó por los años de 1523 la *Crónica Benedictina*, redactando los tomos VIII y IX, que quedaron inéditos, y cuyo paradero ignoramos.

Crónica general de la Orden de San Benito, centurias octava y novena. Ms.

CANTÓN SALAZAR Y SETIÉN (Juan).

La familia Cantón Salazar procede del lugar de Portilla, pueblo de la jurisdicción de Santa Gadea, en las montañas de Burgos, y era conocida en el país con el dictado de *los hidalgos de Portilla*, por no haber otros en el lugar: tenía enterramientos en el dicho Portilla, en Vachicago, en el valle y tierra de Valdegovia, en Agueles y Villanueva Soportilla, en la jurisdicción de Santa Gadea; en Bribiesca y en Villaverde de Peñaorada, con el patronato de la capilla del lado del Evangelio de la iglesia parroquial de dicho lugar, distante como dos leguas y media al N. de la ciudad de Burgos.

En él nació D. Juan, siendo bautizado en 16 de Enero de 1654; fueron sus padres D. Juan Cantón Salazar y Doña Isabel Setién, y su hermano D. Diego, nacido el año 55, que luego fué Abad de Cervatos y canónigo en Burgos. Hechos los estudios de Teología hasta el doctorado y ordenado de presbítero, volvió de cura beneficiado de la parroquia de Villaverde; y en Enero de 1679 figura ya como Abad de Santo Domingo de Pedraza y prebendado en Burgos.

Vacante una canongía en la Catedral de Burgos, por promoción de D. Diego de Cormenzana, el cabildo nombró al señor Cantón para esta prebenda en 12 de Marzo de 1716, tomando posesión de ella el 17 siguiente, siendo después nombrado Archivista, cargo que ejercía por los años de 1734, y falleciendo en 26 de Enero de 1743. Fué hombre docto y laborioso, erudito en asuntos de historia y amante de la amena literatura.

1.° *El Poema de la Caridad, y Prodigio de Toledo, vida, y milagros de Santa Casilda, Virgen. Al Ilustrissimo Señor Don Manuel Samaniego y Jaca, Arzobispo de Burgos. Por el Doctor Don Juan Canton Salazar y Setien, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, natural y Beneficiado del Lugar de Villaverde Peñahorada, en este Arzobispado. Con Privilegio. En Burgos: Por la Viuda de Juan de Villar y Santa Maria. Año de* 1734: un vol. en 4.°, de 325 págs., más 18 de preliminares, que contienen: la dedicatoria al Sr. Samaniego, aprobación del Dr. D. Miguel Jerónimo de Agüero, licencia del Ordinario, censura de Fr. Sebastián de Vergara, suma de la licencia, fe de erratas, suma de la tasa, privilegio real dado en el Escorial á 5 de Diciembre de 1733, epigrama latino laudatorio, triplemente acróstico del canónigo de Burgos D. Juan del Río; una octava y una décima encomiásticas del prebendado D. Joseph González Venero; un romance, un soneto y otro romance heróico laudatorios del presbítero D. Nicolás de Molina, y unas décimas en aplauso del libro y su autor del P. Fr. Francisco Rodríguez Galán, mas 2 págs. finales, sin foliación, del índice. El ejemplar de que nos servimos tiene encuadernada una lámina de Santa Teresa, según se venera en el Colegio de los Desamparados de la corte. (Biblioteca Prov. Burgos.)

En esta obra no se concreta el autor á referir la vida de Santa Casilda: comienza por la historia de la monarquía visigoda, da noticia del origen y progresos del condado castellano, fundación de la ciudad de Burgos y de su Iglesia, monarquía castellana, historia de San Juan de Sahagún, Santísimo Cristo de Burgos, venerado en San Agustín; San Vicente, San Lesmes, villa de Bribiesca, fundación del Santuario y vida y milagros de Santa Casilda. Tiene datos muy curiosos respecto á la ciudad de Burgos, y el autor demuestra su aplicación al estudio del Archivo metropolitano.

2.ª *Memorias para la historia de la ciudad de Burgos*. MS. mencionado por el Sr. Muñoz y Romero en el *Diccionario bibliográfico-histórico*.

3.ª *Los estragos de Cupido y dulces flechas de amor*. Comedia mencionada en el Catálogo del Sr. La Barrera.

4.ª *La Protomártir de Iconio y sol de la fe en Seleucia*. Comedia mencionada por dicho señor con la expresión de que fué impresa en Madrid en 1736, y que figura además en un códice de la propiedad del señor Durán.

5.ª *El retrato que es mejor, santa Librada*. Comedia que está citada por el mismo, con referencia á dicho códice.

6.ª *La honra que está más bien*. Comedia mencionada por el mismo con referencia á otro códice del Sr. Durán, de 1700.

7.ª *El Judas de Fuentes*. Ibid.

8.ª *El laberinto de amor y panadero de Madrid*. Ibid.

9.ª *Soneto en elogio de D. Pablo Mendoza de los Rios* (V.), inserto en los preliminares de la obra de éste sobre la vida y fiestas de Santa Tecla.

10. *Historia y milagros del SS. Cristo de la Trinidad de Burgos*. MS. inédito citado por Fr. Josef Sanz, en un *Ensayo histórico* sobre el mismo asunto, como existente en el archivo del convento.

11. También tenemos reminiscencia de haber leído ú oído que el Sr. Cantón fué uno de los poetas burgaleses que durante los tres últimos siglos escribieron villancicos para las representaciones en la Catedral en la noche de Navidad, costumbre que perseveró hasta 1805. Estas representaciones tenían piezas de canto y revestían tales formas y aparato, que eran verdaderos autos sacramentales. Nuestro intento de formar un catálogo de tales composiciones no ha podido ser realizado.

12. *Cartas*. El Sr. Cantón era varias veces consultado sobre asuntos de historia local, y sobre sus contestaciones tenemos á la vista dos cartas autógrafas de 1.º de Febrero de 1734, cuyo contenido insertamos á continuación; están dirigidas al P. Abad del Monasterio de San Juan de Burgos:

«En el Archivo de esta Santa Iglesia hallé la noticia de que Don Fernando de Serracin y Bonifaz fué canónigo de esta Santa Iglesia y que tomó el hábito en ese Real Monasterio y tomó el nombre de Don Guillen ó Guillelmo y que fué Cardenal.

»Sin duda fué tío de Don Pedro Serracin, Dean de esta Santa Iglesia que fallescio año 1288 y está sepultado en el Claustro nuevo de esta Santa Iglesia, y se infiere porque habiendo tomado el habito fué Prior de esse Monasterio y Abad de Sahagun desde el año 1221 asta el de 1236, y Chacon, en la lista latina *de Vitis Pontificium*, tomo II, fol. 568, afirma, que Guillelmo, Abad de Sahagun falesçio el año de 1250, y aunque dije era francés se entiende oriundo de Francia y asi todas las historias antiguas llaman á Don Ramon Bonifaz (primer Almirante de Mar en Castilla en el año de 1247 en la expedicion de Seuilla) *el Rico home de Burgos*, siendo asi, que dizen era frances de Patria ó de origen como lo afirma Zúñiga en los *Annales de Seuilla* el año dicho de 1247, y segun el tiempo en que florecieron este Almirante y el Cardenal eran primos, ó parientes muy cercanos; uno y otro muy estimados del Rey Fernando el Santo. Esto es lo que he podido averiguar del dicho cardenal Don Gillelmo; y doy á V. Rma muchas gracias por las noticias que se sirbe participarme de la fundacion de la Parroquia de San Lesmes que pondré en

mis escritos, y para su enmienda remito lo que tengo escrito de esse Real Monasterio para que con la aprobación de V. Rma se pueda dar á la estampa cuando llegue el tiempo de ayudar los caudales.»

Se ve, pues, por esta última parte de esta carta que en la fecha el Sr. Cantón se ocupaba de la redacción de la obra que dejamos apuntada con el num. 2, y que ha quedado inédita.

«La enfermedad de mi criada ha dado motivo á dilatar la respuesta al encargo de V. Rma, y habiendo registrado con cuidado el manuscrito de Zapata (que original para en mi poder, y si fuere de su agrado remitiré para que V. Rma le lea) he hallado en el la siguiente clausula, que conviene en parte con lo que yo ui en el Archiuo, y de alli presumo la sacaria este Author aunque la añadió lo que por ella se uerá, y es esta =D.n Fernando Serracin Bonifaz Canónigo de esta iglesia, y despues Monge Benito, en cuya religion se llamó Gillelmo tomó el Abito en el Monasterio de San Juan de esta Ciudad, del cual Monasterio fue Prior y despues Abbad de Sahagum, en cuya dignidad mostró tal exemplo de virtud que el rey D. Fernando el Santo, queriendo enviar á su hixo el Principe D.n Enrrique á Italia le hizo tutor y maestro suyo; No se engaño el Santo Rey D.n Fernando en el concepto que tenia de el porque estando en Roma le estimó tanto el Sumo Pontífice que le hizo Cardenal del título y número de los Doce Apóstoles. Escribe largamente la vida de este Cardenal la Corónica del Rey D.n Fernando que compuso Fernando Ibañes de Leon; hacen mencion de este varon como de eminente Fr. Antonio de Yepes, tomo III, fol. 201, en el catalogo de los Abbades de Sahagum, y Fr. Prudencio de Sandoval, tomo I, en la historia del mismo Monasterio, fol. [illegible], col. 3.ª esta aqui la referida clausula que remito á V. Rma a quien suplico me mande lo que fuere de su agrado que executaré con finisima voluntad. Burgos 1 de Febrero de 1734. B. L. M. de V. Rma su mas afecto serbr. y Amigo Dr. Juan Canton Salazar.»

CANTÓN SALAZAR Y CANTÓN SALAZAR (Leocadio).

Nació en Briviesca en 8 de Mayo de 1848, de D. Esteban y Doña Jacoba, descendientes de la familia del autor arriba mencionado.

Previos los estudios necesarios, graduóse de Bachiller en Artes en el Instituto de Burgos en 21 de Diciembre de 1868, y de Licenciado en la facultad de Derecho civil y canónico, en la Universidad de Valladolid, en 22 de Octubre de 1873.

El Sr. Cantón no utilizó estos títulos ni para el ejercicio de la profesión, ni casi como base de su educación literaria, pues afecto á los estudios arqueológicos, á ellos se entregó casi exclusivamente, y con preferencia á los locales de la ciudad de Burgos.

Por ello la Real Academia de Bellas Artes le nombró correspondiente en la provincia en 17 de Noviembre de 1884, y tres años más tarde también le hizo igual distinción la Real Academia de la Historia.

Fué Vocal de la Comisión de Monumentos y algún tiempo Secretario de la misma y miembro honorario del Museo Histórico de Harlem. Falleció el 14 de Febrero de 1888.

1.º *Los restos del Cid y Jimena y sus diferentes traslaciones.* (Á expensas del Ayuntamiento.) *Burgos*, 1883. *Imprenta de D. Timoteo Arnaiz, plaza de Prim, núm.* 17: un volumen en 4.º, de 32 págs.

Este opúsculo fué escrito con motivo del hallazgo hecho por el Sr. Tubino, en el castillo de la villa de Sigmaringen, de algunos huesos del héroe burgalés que el Príncipe Carlos Antonio de Hohenzollern poseía de buena fe.

El autor, nos consta, tenía recogidos algunos datos con el fin de demostrar que tales restos no pertenecían al Cid ni á su esposa.

2.ª *Monografía histórico-arqueológica del Palacio de los Condestables de Castilla, más comunmente conocido por el nombre de Casa del Cordón. Burgos*, 1884. Al reverso de la anteportada, y además de la nota de propiedad, lleva el pie de *imprenta y librería de S. Rodríguez Alonso:* un vol. en 4.º de 82 págs., más 8 finales de apéndices, índice y erratas. En los preliminares va la dedicatoria al Ayuntamiento y la aceptación de la Corporación. El opúsculo tiene tres fotograbados.

Este trabajo fué el que valió al Sr. Cantón su nombramiento para la Academia de Bellas Artes, y la causa de escribirle fué el haber sido vendida por el señor Duque de Frías la *Casa del Cordón*, pasando á propiedad particular: quería el autor evitar la demolición y conseguir que se declarara monumento nacional.

3.ª *Artículos varios.* Entre ellos recordamos los titulados: «El Cristo de Burgos.» «La Exposición de arte retrospectivo en Burgos en 1882.» «Apuntes biográficos de D. Francisco Ortego y Vereda.» «Prisión de D. Álvaro de Luna.» «Algo sobre el escudo de armas de la ciudad de Burgos.» Publicados en los periódicos locales.

4.ª *Escritos inéditos.* Todos ellos, ó la mayor parte, hallan su unidad en el propósito de escribir la historia de la ciudad de Burgos. Versan sobre datos genealógicos, colección epigráfica funeraria, correspondencia de las antiguas calles de Burgos con las modernas, guía de la ciudad y otros muchos datos sueltos. El Sr. Cantón falleció cuando comenzaba á preparar su obra.

5.ª (Póstuma). *L. Cantón Salazar, de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de Madrid, y de la Academia del Museo Histórico de Hanau. La Catedral, la Cartuja, el Real Monasterio de las Huelgas y el Hospital del Rey. Apuntes para una Guía de Burgos, corregidos y adicionados por su hijo Cantón de Quevedo (N.), Abogado. Burgos.* 1888. *Imp. y lib. de S. Rodríguez Alonso, Plaza de la Libertad*, [illegible]: un vol. en 8.º

Esta obra acaba de ser vertida al francés por D. Eloy García Concellón y García de Quevedo, hijo de uno de los autores: un vol. en 8.º, 1889.

CAÑAS (ANDRÉS DE).

Es de la familia del siguiente: Doctor en Sagrada Teología por Salamanca, y muy ilustrado. En 1624 era canónigo de Plasencia, y después Maestrescuela de la misma iglesia, sucediendo á D. Antonio de Almaraz.

Varios escritos de teología. MS. de paradero ignorado.

CAÑAS FRÍAS Ó CAÑASFRÍAS (ANDRÉS).

De familia de hidalgos por ambos costados, tenía su enterramiento en el Convento de la Trinidad de Burgos.

Nació en esta ciudad á mediados del siglo XVI: en 1583 era Regidor, después Procurador en Cortes, y más tarde Corregidor de Cuenca, San Clemente y Badajoz.

Fué notable por su resolución en toda clase de empresas difíciles y su valor y firmeza de carácter.

Varios escritos. Por no carecer de interés local cuantos compiló Cañas Frías, propios y ajenos, describimos un volumen hoy existente en el Museo Británico, y traducimos íntegro el extracto que del MS. publicó el Sr. Gayangos en el Catálogo de dicho establecimiento (tomo I, pág. 310. *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language of the British Museum.*) *Eg.* 356. Papel, in folio, ff. 444. XVI cent.

Papeles tocantes á la ciudad de Burgos (1537-1601): tal vez el original, coleccionado por Andrés de Cañas Frías, regidor de la ciudad, contiene:

1.º Extracto de lo que contiene el libro de actas perteneciente al Ayuntamiento de Burgos de los años de 1426 y 1427: fol. 1.º

2.º Extracto análogo dado en 1598 por testimonio del escribano de Ayuntamiento, Francisco Rodríguez Tudela, para exhibir-

le en el pleito seguido con la villa de Miranda de Ebro, 1391-1565: fol. 6.°

3.° «Pareceres sobre que no se deben dar ropas á los procuradores mayores de Burgos cuando ay rrecibimientos de Reyes:» fol. 8.°

4.° Un soneto que comienza (fol. 17): «Quan poco [illegible]

5.° «Cosas de Ormaza:» fol. 18.

La villa de Hormaza, de la jurisdicción de Burgos. Gonzalo Muñoz de Castañeda descansando en su propia casa con su esposa y D. Juan Manrique en 1598, víctimas de un crimen competente á la jurisdicción de Burgos.

6.° Extracto de las actas municipales de Burgos de los años 1497 y 1501: fol. 22.

7.° Registro de los portadgos de Burgos: fol. 26.

8.° Acuerdo que tomó la ciudad de lo que había de hacer el día de San Lesmes, y el sitio que el Concejo debía ocupar en la Iglesia: fol. 27.

9.° Papeles relativos á la recepción de príncipes en Burgos: fol. 29.

10. Fragmento de un trabajo original sobre un asunto moral que principia «La cudicia la llamó San Pablo...» fol. 32.

11. «Treslado de las Leyes y pregmáticas sobre los Pósitos:» fol. 34.

12. «Papel en raçon del agua que pide el Convento de Sant Agustin:» fol. 39.

13. Carta del Concejo de Burgos al Corregidor, y respuesta de este sobre la cosecha del pan del año 1616.

14. Carta original del obispo de Avila D. Pedro Fernandez de Trevyño, fechada en Avila á 13 de Junio de 15[illegible] á D. Andres de Cañas Frias, en Burgos, recomendando á un Francisco Barahona que deseaba hacerse clérigo: fol. 48.

15. Minuta original de la contestación del obispo, en 2[illegible] de Setiembre [illegible]: fol. [illegible]

16. Papeles tocantes á si conviene ó no que la vara del Adelantamiento del partido de Burgos se incorpore en la del Corregimiento de la dicha ciudad: fol. 52.

17. «Parecer de D. Juan Rodriguez de Salamanca y D. Juan de Castilla, procuradores á Cortes de la ciudad de Burgos, sobre la incorporacion que pide la ciudad:» fol. 67.

18. «Papel del Licenciado Robles de la Puerta,» sobre lo mismo: fol. 77.

19. «Papel del Licenciado Blas de Toledo,» sobre lo mismo: fol. 80.

20. «Otro informe del mismo:» fol. 85.

21. «Otro del Doctor Francisco de Tejas Pineda,» sobre lo mismo: fol. 87.

22. «Otro parecer anónimo sobre dicha incorporacion:» fol. 91.

23. «Otro papel sobre los inconvenientes que ofrece la incorporacion de la vara de Alcalde Mayor en el Corregimiento:» fol. 94.

24. Condiciones bajo las que Johan del Rio se propone conducir aguas potables á cierto sitio de la ciudad para lavar en la plaza de Santisteban: fol. 98.

25. «Mi voto sobre lo de la procesion de San Roque de este año de 1588, el 13 de Agosto,» por Andrés de Cañas Frías: fol. 100.

26. «Arrendamiento de los de Castañares:» fol. 102.

27. «Escritura de remate del Meson, y de las obras que en el se han de hacer, en Juan de la Fragua, 1584:» fol. 106.

28. «Condiciones de los fontaneros de la ciudad:» fol. 110.

29. «Concierto con el empedrador Alonso Roman, 1584:» fol. 114.

30. «Otro con el empedrador Vivas de Soto, 15[illegible]:» fol. 115.

31. «Relacion que hicieron los caualleros comisarios del Reyno de los ynconvenientes que resultan de la nueva forma que tienen los Juezes que andan por el Reyno en la cobranza del arrendamiento del seruicio y montazgo para ynviarla á las ciudades y villas de voto en Cortes:» fol. 117.

32. «Lo que ha de hacer el cauallero que vaya á visitar á Pamplona el año de [illegible]:» fol. 11[illegible].

33. «Traslado de una zedula que tiene Hernando de Matança para que no le nombren ó elijan á ningun oficio concejil, 1569:» fol. 125.

34. Carta original dada en Revilla del Campo, á 4 de Enero de 1597, firmada por el licenciado Frías de la Prada, justicia de la jurisdicción de Lara, pretendiendo ejercerla sobre Cubil de Lessa, *hológrafo:* fol. 127.

35. Otro papel con la opinión legal del licenciado Ortega sobre el mismo asunto, *hológrafo:* fol. 128.

36. «Obras de canteria en el Rastro:» fol. 130.

37. «Titulos que Su Magestad da á las ciudades y villas destos Reynos de Castilla que tienen voto en Cortes, quando las escribe Su Magestad:» fol. 132.

38. Minuta de una carta dirigida por la ciudad de Burgos al Rey Felipe II, relativa al servicio de 500 millones de maravedises que la ciudad concedió al Emperador Carlos V: fol. 134.

39. «Parecer del Doctor Herrera acerca de si es lícito ó no el contrato que se acostumbra á hacer con los labradores en darles dinero sobre trigo anticipado:» fol. 135.

40. «Sobre mas ordenanzas del pueblo de Quintanapalla que la ciudad no quiso confirmar, 1596:» fol. 136.

41. «Papeles tocantes al servicio y montazgo, 1597:» fol. 139.

42. «Traslado de una carta que se escribió á Málaga sobre que no salga de casa del Alferez el pendon, cuando haya de levantarse por el Rey, 1598:» fol. 146.

43. «Entradas de Reyes en Burgos:» fol. 147.

44. «Memoria de las veces que casó el Rey Felipe II y en que tiempos:» folio 149.

45. «Peticion que en nombre de la ciudad de Burgos presentó al Consejo Real Diego Saenz de San Martin sobre las escribanías públicas, 1599:» fol. 150.

46. Copia certificada de dicha petición: fol. 152.

47. «Requisitoria para embargar en Villaoz unos bienes al que tuvo arrendado el Meson de las Carretas, por lo que debia á Burgos, 1599:» fol. 155.

48. «Raçones que Burgos envió á su Magestad (Felipe II) para que no se dividiese el arzobispado, 1585:» fol. 163.

49. «Copia del auto del consejo Real contra la villa de Miranda de Ebro en el pleyto de señorio y vasallage que tiene con Burgos, 1599:» fol. 165.

50. «Relacion del negocio sobre que se escribe al Licenciado Solorçano, 1588:» fol. 167.

Se refiere este papel al pleito pendiente entre la ciudad de Burgos y el cabildo catedral sobre el asiento y bancos reservados entonces debajo del crucero en la nave principal de la capilla mayor.

51. Copia anotada del mismo papel: fol. 170.

52. «Cosas tocantes á la ciudad y cauildo de Burgos, 1580:» fol. 173.

53. «Nuevas de las ouvras (*sic*) que se hicieron por el Rey (Felipe II) en la ciudad de Segouia, 1598:» fol. 175.

54. «Parecer original de Fr. Hierónimo Gonçalez, fr. Esteuan de Sancto Thomas y fr. Miguel Gomez sobre prestar trigo de la Alhondiga, 18 de Junio de 1600:» fol. 177.

55. Carta original de Fr. Juan de Curiel, prior de Miraflores al corregidor de Burgos (D. Diego de Vargas Manrique) proponiendo el arreglo de ciertas diferencias que existían con el Monasterio, y copia de los papeles relativos al asunto, 18 de Mayo de 1595, *hológrafo:* fol. 179.

56. «Relacion de lo que ay en la moneda forera:» fol. 182.

57. «Memorial que dió Burgos sobre el empadronamiento de la moneda forera,» precedido de tres copias sobre lo mismo: fol. 184.

58. «Copia de la carta del Condestable de Castilla (D. Iñigo Fernández de Velasco) á la villa de Briviesca durante las Comunidades, año de 1520:» fol. 186.

59. Instrucciones que la villa de Briviesca dió á Pedro de Oña cuando fué de su parte á verse con el Condestable de Castilla: *ibid.*

60. «Lo gastado en las alegrias que se hicieron en esta ciudad de Burgos quando se supo era desembarcada la Reyna nues-

tra Señora (Doña Margarita), con el henebro (*sic*) velas y luminarias y otras cosas, 1599:» fol. 189.

61. «Copia de la ordenança y privilegio del Rey Don Alonso en Burgos á 9 de Mayo de 1383 acerca de los salarios que habian de tener los alcaldes y regidores y el scribano mayor:» fol. 190.

62. «Borrador original del voto que Don Andres de Cañas Frias dio sobre conceder la posesion del oficio al Señor Duque de Lerma (Don Francisco de Sandoval y Rojas) con voz y voto en el Ayuntamiento de Burgos, 1601:» fol. 197.

63. «Memorial que se dió en Madrid por el rejidor Juan Martinez de Lerma sobre el mercado franco, 1601:» fol. 199.

64. «Papel de Andres de Larrea sobre el remedio de la ciudad y su tierra:» folio 203.

65. «Memorial que envié á Madrid, al S.r Gerónimo de Salamanca, procurador á Cortes sobre el daño que avia en la sumision á las Chancillerias de Valladolid, etc., 1593:» fol. 205.

66. «Traslado de una peticion para dar en Consejo de Guerra sobre lo de la milicia,» minuta original: fol. 207.

67. Otra petición de la ciudad de Burgos sobre el mismo asunto de la milicia. Minuta corregida y acompañada de dos copias sobre lo mismo: fol. 209.

68. «Notas de la carta que le escribió el Rey (Felipe II) á Don Geronimo de Montalbo, correxidor de Burgos, para que se aliste toda la gente de 18 á 44 años que sea de servicio para la milicia que quiere armar. Han de ser cristianos viejos, 1596,» *original:* fol. 210.

69. «Libertades para los que se asentaren soldados en la milicia de que se trata:» fol. 211.

70. «Copia de las cartas que escribe Burgos al Rey (Felipe II) sobre este negocio de la milicia:» fol. 213.

71. «Copia de ordenes de Su Magestad sobre lo mismo»: fol. 215.

72. «Minuta hecha en dos de Noviembre de 1596 años de un estado de las personas que habia en Burgos de 18 á 44 años:» fol. 217.

73. «Repartimiento de los 300 infantes con que Su Magestad manda le sirvan en Burgos y en su tierra:» fol. 223.

74. «Instruccion y Orden de Su Magestad para restablecer y plantear la milicia general en estos Reynos; Madrid, 25 Enero 1598:» fol. 223.

75. «Las preeminencias que an de tener los que se asentaren en la milicia, 1598:» fol. 229.

76. «Carta para el Rey sobre lo de la milicia del batallon, 1598:» fol. 231.

77. «Papel del Licenciado Juan Ortega de Medina sobre lo que padecen Burgos y su tierra con la sisa del vino,» *hológrafo:* fol. 235.

78. «Papel que dió el mismo licenciado en razones para quitar la sisa del mercado, 1587,» *hológrafo:* fol. 237.

79. «Memorial de Alonso de Mazuelo, solicitador que fué de la Ciudad, sobre el pleyto de Burgos con la villa de Ormaza:» fol. 238.

80. «Copia de Carta de Su Magestad (Felipe II) á Burgos mandando se aperciba la gente de á pie y á caballo que hay en su tierra; San Lorenzo, 27 Mayo 1588:» folio 242.

81. «Auto del Consejo sobre los bancos de la Iglesia Mayor, 1588:» fol. 244.

82. «Carta del Reyno para la ciudad de Burgos sobre lo del encabezamiento; Madrid, 13 Octubre 1589:» *hológrafo*, signado por acuerdo del Reyno, junto en Cortes, por Don Juan de Henestrosa: fol. 245.

83. «Mi voto sobre lo del encabezamiento (por Andres de Cañas Frias):» folio 250.

84. «Memoria de donde llegan los terminos de Burgos:» fol. 253.

85. «Oficios del Regimiento desta muy noble y muy mas leal ciudad de Burgos, 15[illegible]:» fol. 254.

86. «Memoria de lo que se ocupó (Pero Ochoa de Anlagoye) cuando le ynvié á ver los toros:» fol. 256.

87. «Instruccion para el Senor Andres

de Cañas (Frias) regidor de Burgos:» folio 257.

88. «Memoria de los lugares que he andado do ay vino,» trabajo original de D. Andrés de Cañas Frías: fol. 259.

89. «Parecer que dieron los Señores Hernan Ruiz de Castro, y Diego de Curriel y Andres de Cañas (Frias) y Don Alonso de San Vítores sobre el remedio y daño que tenian los caminos desde Burgos á los pontones de Zelada; Septiembre 7 de 1593:» fol. 263.

90. «Memorial del daño que se hace á la ciudad y ocho leguas al rededor de ella por la carta executoria y alcabala del Ayre que tienen los curtidores desta ciudad:» fol. 266.

91. «Memoria de quando vino á Burgos á visitar el inquisidor Salcedo, 1591:» folio 270.

92. «Relacion que trata del remedio que ha de ponerse al daño del rio en los labaderos de matanza.» Acompaña el plan de reformas: fol. 271.

93. «Sobre las obras del pretil de la carrera, 1587:» fol. 275.

94. «Las obras que este año hay que hacer en Burgos, 1587:» fol. 277.

95. «Memorial del Doctor (Alonso de) Grifalna *(sic)* para la ciudad, para que se quiten las casas que están delante de la puerta Real de la Iglesia Mayor:» fol. 279.

96. «Memoria de las cosas que estan en la torre de San Pablo, 1583:» fol. 2[illegible].

97. Papel original de Bernardino de Medina á D. Francisco de Malvenda informando sobre los perjuicios y obras de la ciudad en la ribera del rio... presentado y aprobado por la ciudad: fol. 283.

98. «Cartas de Leon para el Reyno (junto en Cortes), 17 Octubre 1583:» documento original, fol. 290.

99. «Parecer de letrados sobre lo de Juarros de la Mata,» firmado Lic.do Basurto: fol. 291.

100. «Papeles de cosas tocantes á la peste que hubo en Burgos:» fol. 2[illegible]4.

101. «Peticion que el licenciado Juan de Mena hizo á nombre de Juan de Acuña y los testamentarios de Don Pedro Zerezo de Torquemada en el pleyto que estos tienen pendiente con el Fiscal y consortes, 1626:» fol. 379.

102. «Peticion dada por el Fiscal en raçon de las obras pias de Don Pedro Zerezo, 1626:» fol. 381.

103. «Lo que tiene Burgos en la jurisdiccion de Juarros:» fol. 383.

104. «Memoria de las cassas que estan delante de la Iglesia Mayor en la calle de la Coronería:» fol. 387.

105. «Relacion de los censos que la ciudad deue:» fol. 388.

106. «Traslado de la clausula del testamento del Cardenal Don Iñigo Lopez de Mendoza tocante al Collejio *(sic)* de Burgos, 1535:» fol. 3[illegible].

107. «Auto del Consejo para los Juezes del Cabildo de Burgos sobre el descomedimiento que Paez tuvo con un guarda de la peste, 17 de Noviembre de 1597:» folio 391.

108. «Parezer de don Luys de Artiaga, corregidor de Burgos sobre las cosas del Collegio, 1587:» fol. 392.

109. «Copia de la peticion de la ciudad de Cadiz para el Reyno:» fol. 395.

110. «Memorial sobre Juros:» fol. 408.

111. «Relacion de lo que importa la media annata y quarta parte de los juros que se an reservado este presente año de 1650 á los conventos, obras pias, viudas, caballeros y personas particulares de la ciudad de Burgos:» fol. 413.

112. «Papel en raçon de los juros:» folio 439.

113. «Relacion del testamento de Don Pedro Cerezo:» fol. 442.

114. «Condiciones con que se arriendan las rentas pontificales del Obispo de Burgos Don Fray Juan de Toledo en este presente año de 15[illegible] [illegible]:» fol. 444.

CAÑEDA (FRANCISCO DE).

Nació en Burgos é ingresó en la Orden de los ermitaños de San Agustín, residiendo, cuando menos por algún

tiempo, en su convento de Burgos, dedicado á la predicación.

Sermones de Misiones: un vol. Burgos. (Nic. Ant.)

CARRILLO DE ACUÑA Y BUREBA (PEDRO).

No es necesario que nos extendamos en demostrar la nobleza de los Carrillos de Castilla desde los tiempos del Conde Independiente, y basta, pues, decir que D. Pedro es uno de los vástagos de esa estirpe, como hijo de D. Diego Carrillo y Acuña y Doña Catalina de Bureba, señora de no más baja alcurnia, heredados en Tordomar, lugar no distante de la villa de Lerma, y allí nació D. Pedro en 29 de Junio de 1595.

Ignoramos el lugar donde hizo sus primero estudios; pero en la pubertad fué á la Universidad vallisoletana, en donde estudió leyes, cánones y teología hasta el doctorado, ingresando de colegial en el Mayor de Santa Cruz á los veintinueve años, ó sea en 11 de Septiembre de 1624.

Á los cinco años de residencia en el Colegio, obtuvo, á claustro pleno, la cátedra de Instituta de leyes, y, ordenado de sacerdote, ganó en oposición la Penitenciaría, pasando después á la cátedra Código de Vísperas de leyes y de prima hasta 1633, en que se le concedió una Auditoría en la Real Chancillería, cuyo destino dejó para pasar al de Procurador y Juez Mayor de Vizcaya. En Valladolid también desempeñó algún tiempo el cargo de Vicario general.

Su reputación como jurisconsulto no fué desconocida por el Pontífice Urbano VIII, que le llevó de Auditor á la Rota Romana, en donde fué muy estimado por su ciencia y talento.

Vuelto á su patria, fué Canónigo en Cuenca y Maestrescuela en Plasencia, pero por poco tiempo, pues en 1638 vino de Arcediano de Briviesca, dignidad de la catedral de Burgos. (Tomó posesión el 7 de Febrero.)

En 1643 fué promovido á la presidencia de la Real Chancillería de Valladolid y honróle el Colegio de Santa Cruz repicando la campana grande, mientras se le daba la posesión, en señal de regocijo. (*Historia del Colegio*, Bibl. Vall.)

Cinco años más tarde (1648) fué consagrado Obispo de Salamanca, y en 1654 se le mandó de Visitador á la Chancillería de Granada, á donde no fué á causa de su promoción al Arzobispado de Santiago de Compostela para suceder al valiente militar y mejor Arzobispo D. Fernando de Andrade y Sotomayor. El día en que se recibió esta noticia en el Colegio de Santa Cruz fué celebrado con grande alegría.

La historia de quien tomamos esta noticia (citada arriba) dice que D. Pedro fué después trasladado á la Sede de Valencia y después nombrado Virrey y Capitán general del reino de Galicia con el gobierno militar y político. Sea corta ó larga la ausencia de nuestro autor de su Arzobispado de Santiago, y cualquiera el título ó títulos que se le otorgaran, la noticia no es inexacta.

La guerra emprendida en 1658 para la reconquista de Portugal, era la más ardua cuestión de España en el último período del reinado de Felipe IV, y para ella se echó mano de los hombres más expertos; pues bien: al organizarse la campaña de 1661, se dispuso que tres ejércitos distintos entrasen por diversos sitios en Portugal para reunirse ante los muros de Lisboa; y si el fin no se alcanzó, debemos recordar que D. Juan de Austria mandaba el ejército de Badajoz, el de Osuna la división de Beira, y el Ar-

zobispo de Santiago, D. Pedro Carrillo y Acuña, la de Galicia (en sustitución del Marqués de Viana): éste, atravesando la frontera, se hizo dueño de las plazas de Portella y de Castel-Lindoro. Fué, pues, nuestro D. Pedro hombre para todo, y digno de confianza para cuantos cargos pudieran encomendársele.

Falleció en su Sede compostelana á la edad de setenta y dos años, con los honores de Presidente del Consejo de Castilla, y yace en la Metropolitana de Santiago y capilla llamada *de los Carrillos*, que erigió para su enterramiento, dedicándola al Santísimo Cristo de Burgos. D. Pedro, á sus raras condiciones personales, reunió la de ser muy caritativo, condición especial con que se le marca en la lista de los prelados irienses. Gil González Dávila, en el *Teatro de la iglesia de Salamanca*, hace elogio de este Obispo. Al salir de esta diócesis, y ya electo Arzobispo de Santiago, hizo donación al cabildo de la catedral de Burgos (día 13 de Septiembre de 1655) de las reliquias de la cabeza y principales huesos del mártir San Lucio, que fueron puestas, con la donación, en un cofrecito forrado de brocado. (M. Sanz, *Episcopologio Burgense*.)

1.ª *Decisiones Sacræ Rotæ Romanæ.* Anteportada: «Excell.mi et Ill.mi D. D. Petri Carrillo de Acvña, Archiepiscopi Compostellani Decisiones Sacræ Rotæ Romanæ.» Al reverso un retrato del autor y su escudo de armas al pie, grabado en cobre. Primera portada: «Excell.mi et Ill.mi D. D. Petri Carrillo de Acuña Tordomarensis olim pro corona Castellæ Auditoris Rotæ Romanæ, postea Regiæ Vallisoletanæ Cancellariæ Præsidis, et Episcopi Salmanticensis; nunc Archipresulis Compostellani, et Regni Galleciæ Gubernatoris, ipsiusque exercitus Ducis Generalis. Decisiones Sacræ Rotæ Romanæ. Cvm svis argvmentis et svmariis nec non Indicibus necessariis summa cura et labore exornatæ. Nvnc primvm in lvcem prodervnt. (Viñeta, en cobre, con la alegoría de la fortuna, la virtud y el tiempo, y el lema: *Seminat fortuna gemunt cum tempore virtus*.) Lugduni sumptibus Philippi Borde, Laurentii Arnaud, Petri Borde et Gvill. Barbier. M.DC.LXV. Cvm approb. et permissv svperior.» Segunda portada: es una bonita lámina grabada en cobre; tiene en la parte superior una imagen de la Concepción, en el centro otra de Santiago á caballo, y en la posterior una cartela en donde se repite el texto de la portada primera; hay también varios lemas y episodios alegóricos de la Virgen en varios dictados de la letanía: un vol. en folio de 396 págs. á doble columna, más 34 de preliminares con las dedicatorias, una composición latina encomiástica de D. Diego Carrillo Varaona, aprobaciones, licencias é índices, más 37 págs. finales de tabla de cosas notables. (Vidi in Bibl. part. Burg.)

2.ª *Constituciones del Sínodo diocesano celebrado en Salamanca en* 1654: un vol. en folio. Salamanca, 1656.

CARTAGENA (Alonso de).

Fué el tercero de los hijos de D. Pablo de Santa María (V.) y de su esposa Doña Juana: nació en Burgos en el año de 1384, y recibió el bautismo á la edad de seis años, al mismo tiempo que su familia, en la capilla de Santa Práxedes (hoy parte de la de Santa Tecla) de la catedral, á 21 de Julio de 1390.

Tomó el sobrenombre de Cartagena, como alguno de sus hermanos, desde que su padre fué Obispo de aquella ciudad: el verdaderamente aceptado por el padre fue el de Santa María, que también Don Alonso usó con frecuencia, así como el de García, tal vez por haberle bautizado D. García Alonso de Covarrubias. En el acta capitular de 2 de Enero de 1421, al tomar posesión de la canongía de Bur-

gos, se le llama D. Alonso García de Santa María.

La educación que éste recibiera fué esmerada, y su aplicación y claro talento le suministraron pronto conocimientos universales: la base de sus estudios fué el de la Filosofía y ambos Derechos con toda la extensión dada en las escuelas de aquella época, toda vez que se le titula Doctor en la *Crónica de D. Juan II*, libro que nos suministra muchos datos para esta monografía.

Los estudios de facultad, ó parte de ellos al menos, los hizo en San Pablo de Burgos; pero no fué mucho el tiempo que permaneció con los predicadores, porque entrado en la corte y apreciadas sus altas dotes, fué nombrado cronista de Castilla y Deán de las iglesias de Santiago (1417) y Segovia (1420), sosteniendo simultáneamente ambos beneficios: estimado y de la confianza del Monarca, fué llamado para el Consejo Real, entendiendo principalmente en los asuntos de justicia.

Esto no obstante, ocupábale también la atención la marcha de los sucesos políticos, y así vemos que en el mismo año de 1420 fué designado por el Infante Don Juan (después Rey de Navarra), en unión con el Obispo de Cuenca, D. Álvaro de Isorna, para establecer concordia con el Infante D. Enrique, que en rivalidad ambos con D. Álvaro de Luna, le disputaban la privanza: la mediación indicada no produjo el efecto apetecido.

D. Alonso no fué muy afecto del mencionado favorito, pues activos ambos en los asuntos de la gobernación del reino, si bien al principio soportaron mutuamente sus encontradas tendencias, época llegó en que Cartagena, amparado por el Monarca, afrontó á D. Álvaro, interviniendo en alguno de los sucesos que precedieron al trágico fin del Condestable.

Como queda indicado, á principios del 1421 ya era nuestro autor Canónigo de Burgos; mas este beneficio tampoco le alejó de los negocios públicos. Así le vemos comisionado, en el indicado año, por el mencionado Infante D. Juan para llevar al Rey las peticiones después del movimiento de Tordesillas; poco después enviado por el Monarca, en compañía de Alvar Pérez de Guzmán, Alguacil mayor de Sevilla, para requerir al Infante Don Enrique que dejase sus bienes del marquesado de Villena, en Chinchilla, y otros lugares; poco más tarde fué enviado al mismo desde Tordesillas, en donde se hallaba la corte, para ordenarle que no se moviera de Ocaña, precisamente en los momentos en que el Infante tenía determinado lo contrario y preparada su gente de armas.

Hallóle D. Alonso en Valdemorillo en compañía de su esposa, de los nobles de su partido, de muchos caballeros y más de 1.500 lanzas, á dos leguas de Guadalajara y prosiguiendo su camino hacia los puertos. El Deán le presentó sus cartas, así como á los nobles principales, pues para todos había provisto el Rey, demandando el derramamiento de gentes, y que el bando no pasase de los lugares en que se encontraba. El partido se excusó diciendo que al llegar á Guadarrama se enviarían mensajeros á D. Juan II, y allí hubo de quedar también D. Alonso, en cumplimiento de las instrucciones recibidas, comunicando al Rey los acuerdos y actos realizados; pero habiéndose dilatado las negociaciones, D. Alonso hubo de regresar á la corte.

Á fines de este mismo año de 1421, recordando el Monarca que en tiempo de las tutorías de Doña Catalina y D. Fernando de Antequera habían venido embajadores de Portugal demandando paz perpetua, dándose treguas solamente hasta

la mayor edad, y en vista de que el portugués había reiterado su petición cuando el movimiento de Tordesillas, «paresciole que era de razon, dice la *Crónica*, de lo poner en obra é luego acordó de enbiar al Rey de Portugal al Doctor D. Alonso de Cartagena, Dean de Santiago y de Segovia, é del su Consejo: é mandó que fuese con el un Escribano de Cámara suyo que llamaban Juan Alonso de Zamora: é mandó al Dean que concordase treguas ó paces con el Rey de Portugal por el menos tiempo que pudiese, con ciertas condiciones...» asunto largo por pedirse la sanción de las treguas de Doña Catalina y D. Fernando, después de un año y largos altercados entre el portugués y D. Alonso, estipulándose al fin un tratado que garantizase la paz por veintinueve años, amén de otras condiciones de detalle. Para la ultimación de este negocio volvió el Deán el año de 1423 á Lisboa; nuevamente al siguiente para las rectificaciones del tratado, y, por último, otra vez el 24 para terminar el convenio en lo relativo á las indemnizaciones de guerra.

El 9 de Abril de 1429 tomaba posesión de una capiscolía ó chantría que acababa de conferírsele en la iglesia de Burgos, no olvidando hacer en éste como en otros tiempos piadosas fundaciones, como más adelante diremos.

Estando la corte con el Rey en Palencia (30 de Mayo) en 1429, figura allí Cartagena como oidor y refrendario del Consejo Real en compañía de los Doctores Periáñez, Diego Rodríguez de Valladolid y Ortún Velázquez de Cuéllar: en aquel concepto debía venir de tiempo atrás, y en el mismo continuaba en aquellas circunstancias difíciles (V. Fernández de Velasco, Conde de Haro), hasta la ida del Rey á Catalahojar, desde donde mandó á los de su Consejo á Sigüenza para que entendieran de todos los asuntos, y allí pasó D. Alonso, y en tal concepto intervino en todos los muchos negocios graves, acompañando á la corte por diversos lugares, pues en Junio de 1431, después de tratar el Rey con el Consejo la forma de la guerra de Granada, le ordenó que se constituyera en Córdoba, y allí figura D. Alonso en primera línea. Más tarde se le destinó á Carmona al lado de la Reina Doña María, de la cual recibió pruebas de estimación y confianza.

Reunido el Concilio de Basilea, falleció en esta ciudad el Cardenal D. Alonso de Carrillo, Obispo de Sigüenza; y para reemplazar esta pérdida, que fué justamente sentida, mandó D. Juan II de embajadores á D. Alonso de Isorna, al bravo Conde de Cifuentes y á D. Alonso, por Castilla, y á D. Gonzalo de Cartagena (V.), Obispo de Plasencia y hermano de D. Alonso, por León. El Deán se encontraba á la sazón en Santiago (1434), y partió inmediatamente para el lugar del Concilio: allí vemos al *Burgense*, que con tal nombre le distinguieron, entre los diputados encargados de la guarda del sello, y elocuente en su defensa de los derechos de Castilla en la primacía de puesto sobre Inglaterra. Su amistad fué entonces solicitada por los prelados del orbe católico, y en tan alto grado de reputación, que Eneas Silvio (después Pío II) llamábale *Deliciæ hispanorum... decus prælatorum... non minus eloquentia quam doctrina præclarus... inter omnes consilio et facundia præstans*.

Para la ida al Concilio partieron los embajadores á fines de Mayo de 1434; atravesaron rápidamente Aragón y Cataluña, deteniéndose en Avignón, donde obsequiaron con festines á varios personajes eclesiásticos y civiles: allí D. Alonso lució sus dotes de jurisconsulto, celebran-

do un solemne *principio* ó disertación pública para la explicación de la ley que pareciese más obscura, citando á los letrados para que le arguyesen, acabando éstos por confesar que nunca hubieron más inteligente explicación. El número de ellos de la clase de doctores y licenciados fué el de veintidós, amén de otros bachilleres y letrados á secas, á todos los que el Deán convidó á cenar aquella noche. Salidos de Avignón, continuaron el viaje sin detenerse hasta Lichstal, distante dos leguas de Basilea: allí llegaron un lunes á 23 de Agosto.

Esta detención tenía el objeto diplomático de guardar ciertos preliminares y formas de cancillería y preparar el solemne ceremonial de entrada en Basilea. Esta se verificó el jueves 26, en lujosa comitiva ordenada del siguiente modo, según noticia que el mismo D. Alonso nos ha dejado en su obra titulada *Tratado de las sesiones*, que hemos hojeado; pero en este punto y por evitarnos la molestia de hacer nueva traducción, nos servimos de la publicada por el Sr. Jiménez de la Espada en los apéndices á las *Andanzas é viajes de Pedro Tafur*.

«Abría la marcha el numeroso recuaje de acémilas mezcladas unas con otras y alternadas, excepto las de las armas—cosa nueva en aquella tierra—que iban por delante, todas cubiertas de lujosos reposteros con las armas y colores del dueño, y rodeadas de ballesteros y lanceros de á pie. Á cuatro ó cinco tiros de ballesta, tendidas en dos filas, seguían al pintoresco grupo las gentes de á caballo: primero los gentiles hombres y escuderos de la embajada precediendo á los caballeros, después las trompetas, luego los pajes de los embajadores; en pos de éstos persevantes, guiados los de la derecha por Batalla, con la cota de armas del Condestable de Castilla; los de la izquierda por Buena-fiesta, con la cota de las armas del Alférez; de los persevantes venían los faraútes con avanguarda al frente, señero, en medio de las filas y vestido con la cota de armas reales, é inmediatamente el cuerpo de los siete embajadores, marchando de dos en dos, y por el orden de su categoría y con los clérigos del séquito á la rezaga, en procesión arreglada conforme á sus grados.

»Á corta distancia de Leichstal empezaron los encuentros ceremoniosos con las comitivas de otros embajadores y de las familias de los legados, que llegaban á darles la bienvenida y compañía hasta la ciudad: fué la primera la del Cardenal de San Pedro, D. Juan de Cervantes, la cual no acudía solamente á llenar aquella formalidad, sino con recado de los embajadores del Rey de Inglaterra, notificando á los nuestros que *ellos querian enviar su gente á los rescibir é que se lo farian saber porque se ficiese en manera que no oviese escándalo*. Respondiósele por los castellanos *que saliesen en hora buena si los pluguiese, que ellos no veian razon alguna porque en esto debiese haber escándalo*, y casi al fin de la jornada se presentó la comisión inglesa compuesta de dos doctores y dos maestros nombrados en la embajada, seguidos de ochenta cabalgaduras. Con la humilde categoría y número escaso de los mensajeros afectaban ya ostensiblemente los enviados del Rey inglés una superioridad numérica ofensiva á los del Rey de Castilla; pero con la arenga del mensaje rompieron sin rebozo las hostilidades, que pusieron alteración durante un mes en los asuntos y personas del sínodo basilense. «Considerando dos co»sas, dijo el doctor que llevaba la voz, »la primera el gran deudo de sangre que »entre el rey de Inglaterra y Francia y »el esclarecido príncipe el rey de Castilla »y de Leon es; la segunda, la congrega-

»cion de este santo concilio á quien to»dos venimos con deseo de unidad é de »paz, querian (los embajadores) salir á »vos rescibir, pero por ser ocupados de »arduos negocios non lo pudieron facer e »enviar á nos con algunos de sus fami»liares á vos rescebir é acompañar é hon»rar.» La réplica de los nuestros hubo de ser tan vaga, seca y repulsiva, que los ingleses, suprimiendo el acompañamiento y la honra de que iban encargados, se arredraron, sin acercarse siquiera á la comitiva castellana, que acrecentada con las de todas las embajadas y legacías asistentes al Concilio conducidas por sus señores, y luego con los presidentes de la congregación y patriarcas de Antioquía y Aquilea y sus respectivos acompañamientos, entró pomposamente en Basilea, disolviéndose en frente á la posada del Protonotario apostólico D. Alonso de Carrillo, con el cual cenaron aquella noche los primeros de nuestra embajada.»

El siguiente día (29) se hicieron las visitas y entregaron las cartas de recomendación á los cardenales; el 30 por la tarde surgió un nuevo conflicto con los ingleses con motivo de la despedida del legado del Papa Eugenio IV, Nicolás Alvergati, Cardenal de Santa Cruz; pues habiéndose incorporado tarde, al acaso ó por intento, los castellanos, y viendo la precedencia de los ingleses y el ir armados los del Conde Moreu, empezaron á quejarse en alta voz y á promover conflicto, obligando á retirarse al Conde y armándose los castellanos como las gentes de aquél, de cuya acción no cedieron, aun contraviniendo las leyes de policía de la ciudad y desatentos al ruego del concejo basilense, hasta la prohibición general hecha por pregón. Todos estos antecedentes son dignos de ser conocidos, por afectar directamente al motivo de uno de los escritos más importantes de D. Alonso, cual es su oración sobre la precedencia de asiento en el Concilio, la cual se explica, con los demás antecedentes, en la parte bibliográfica.

Al siguiente año de haber salido Don Alonso para Basilea, ó sea á mediados de 1435, el Obispo de Burgos, su padre, renunció la prelacía y, admitida la renuncia, el Rey D. Juan II hizo proponer para esta vacante á nuestro D. Alonso, y, aceptado por Eugenio IV, tomó posesión de la diócesis, por medio de procurador, en 10 de Octubre del mismo año: figura en ella como canciller del Monarca, de su Consejo y estado de justicia.

Á fines del año de 1438 fué delegado de D. Juan II á instancia del Romano Pontífice y diputado por árbitro del Concilio para ir á Alemania con el fin de mediar en la guerra sostenida entre Ladislao VI, Rey de Polonia, y Alberto II de Austria, Emperador de Alemania, siendo probable que á este doble carácter agregase también el de Legado pontificio, porque al Papa interesaba esta paz. El Emperador Alberto estaba en Breslau y los asuntos á punto de romper las hostilidades para la segunda campaña de Silesia; pues muerto Segismundo, y elegido Monarca de Bohemia Casimiro, apoyado por su hermano Ladislao, los husitas pudieron atreverse al alemán, y D. Alonso logró con hábil política terminar aquellas contiendas, tan perjudiciales á los intereses de la Iglesia católica, concertando el matrimonio de una hija del alemán con el Monarca polaco. El matrimonio, no sin tener que obviar algunas dificultades, logró al fin realizarse más tarde (10 de Febrero de 1454), entre Isabel, hija menor de Alberto, y el sucesor de Polonia, Casimiro.

El regreso del Obispo de Burgos á Ba-

silea debió verificarse por el 1439, y no fué tan feliz en su viaje que no le proporcionara esta expedición algún sobresalto, pues conviniéndole volver por los confines de Bohemia, dióle el Emperador una escolta de 1.000 caballos; pero las profundas enemistades entre husitas y papistas hicieron que, á pretexto de acompañantes, se agregasen á dicha escolta dos bohemios salteadores de la frontera que, al llegar al dominio alemán y en el reposo de la noche, dieron fuego á la ciudad en que se aposentaban, causando con ello grande estrago. Achacóse la culpa de éste á las gentes del Obispo, y cayó sobre ellos la del pueblo, y fueron muchos los degüellos, en tanto que el prelado pudo sacar del error á las turbas entregadas á la matanza.

En 1438 el Concilio basilense degeneró en conciliábulo, y al ser disuelto, Don Alonso con todos los españoles se manifestaron de parte del Pontífice legítimo, Eugenio IV, y fueron á su lado: el Santo Padre, al tener noticia de la venida á su corte del *Burgense*, apreciando sus méritos y eco de la fama que se había conquistado, exclamaba: «Si el Obispo de Burgos en nuestra corte viene, con gran vergüenza nos assentaremos en la silla de San Pedro.»

D. Alonso, durante su estancia en Roma, dado su carácter activo y laborioso, no pudo permanecer ajeno al estudio ni indiferente al renacimiento de la literatura clásica, al aparecer los escritos que durante la Edad Media habían permanecido ignorados: de aquí las polémicas del culto castellano con Leonardo Bruno de Arezo, y el gran caudal de conocimientos de esta índole manifestados en los escritos.

En 1440 estaba ya de regreso en Castilla el Obispo de Burgos, y allí le vemos comisionado por el Rey D. Juan II, en unión de D. Pedro de Velasco, Conde de Haro, y D. Íñigo López de Mendoza, para salir en busca de la Princesa Doña Blanca de Navarra, desposada en 1437 con el Príncipe de Asturias (después Enrique IV), que, acompañado de su madre, fué á Valladolid, en donde á la sazón se hallaba la corte Este viaje fué realizado por Belorado y Briviesca, villas del Conde de Haro (V.): en Burgos aposentóse la Princesa en las casas de Pedro de Cartagena (V.), hermano del Obispo, suntuosamente acomodadas; en Dueñas esperaba el Príncipe, y las bodas se celebraron en 15 de Septiembre.

Poco tiempo duró aquella alegría: los ánimos estaban concitados, y D. Juan de Pacheco, favorito del Príncipe heredero, logró que éste se colocara en abierta oposición contra su padre, y pasase al bando opuesto el Condestable D. Alvaro de Luna, contando con el apoyo del Rey de de Navarra, de los Infantes de Aragón y la misma Reina castellana. El Rey gestionó, con exhortaciones repetidas, por la tranquilidad del reino, viniendo á Avila (12 de Enero), en donde, con acuerdo del Condestable, se dispuso pedir á los rebeldes el cumplimiento de lo pactado en Bonilla (V. Conde de Haro), salvando la responsabilidad caso de rompimiento; y para hacer este requerimiento, se nombró á nuestro D. Alonso con Fr. Lope de Barrientos, Obispo de Segovia; Fernán López, Contador del Rey, y el Dr. Garcilópez de Trujillo: fueron, pues, éstos á Arévalo, en donde estaba la Reina con los confederados y, besada que fué la real mano, entregaron el memorial que copia la *Crónica de D. Juan* y que comienza: «Lo que los reuerendos en Christo, Padres, Obispos de Burgos é de Segouia... habeis de decir y requerir de mi parte á la Reyna Doña María mi muy cara amada mujer, é al Rey de Navarra...» etc., do-

cumento que, como otros, fué excusado. La guerra civil era inminente, á pesar de las gestiones, hasta privadas, del Obispo y del de Cuenca, D. Álvaro de Isorna, quienes, sin saberlo el Rey, salieron á tratar infructuosamente hasta Escalona.

Rotas las hostilidades, y estando el Rey en Medina del Campo con el Condestable y otros grandes Obispos, entre ellos D. Alonso, fué una noche asaltada la ciudad á la madrugada del 29 de Junio: el Rey se armó repentinamente; á él acudieron los nobles y demás gente suya, como lo era Cartagena; D. Álvaro peleó con valor; pero obligado por el Rey cesó y escapó, y el Monarca, en poder de los conjurados, acordó el alejamiento de todos los del Condestable.

En tal concepto debió salir D. Alonso de la corte, pues la *Crónica* no vuelve á mencionarle hasta la prisión del de Luna, y esto porque tal acontecimiento tuvo lugar en Burgos, residencia ya habitual del Obispo y lugar donde el Rey se aposentó trayendo ya de muy atrás meditado el designio de perder á D. Álvaro. La *Crónica* de éste nos dice, al referir el suceso, que entre las gentes del Obispo y las de Don Juan de Luna se trabó una colisión en la calle de Tenebregosa, de la que resultaron heridos y muertos, pretexto en el cual la mencionada *Crónica* del privado funda la muerte del valido: cosa extraña, más aún recordando que D. Álvaro estaba aposentado en casa de Pedro de Cartagena, y que tanto éste como su hijo Alvar fueron protectores del Condestable en este trance: si es que á D. Alonso cabe alguna participación en aquel drama, sólo deducirse puede, como ya indica dicha *Crónica*, que fué poniendo sus gentes al servicio del Rey, á lo que no podía negarse, pues en todas situaciones hizo lo propio, dejando á un lado los bandos políticos. Otra cosa es el empleo que el Rey hizo de las compañías prestadas.

Decidida por el Condestable la muerte del Contador Alonso Pérez de Vivero, á causa de su infidelidad, salieron ambos, en compañía de Fernando de Rivadeneyra, con las caras cubiertas, según uso, á andar las estaciones por ser un Jueves Santo, y llegaron á la Catedral, en donde el Rey estaba con el Obispo oyendo el sermón de un fraile de los Predicadores, que comenzó á *baladrear* contra el Condestable, hasta el punto en que el Rey hubo de significarle que callara. D. Álvaro recurrió en queja al Obispo, y éste mandó prender al fraile en la cárcel de Corona, y fué después de comer á visitar á D. Alvaro diciéndole: «Señor, yo vengo á deçir á vuestra merçed lo que ha pasado con aquel fraile loco e sin sentido; ca nunca del he podido sacar otra cosa saluo que dice que por revelacion de Dios le vino descir aquello que dixo; e como que nunca de persona del mundo fué inducido á ello.» «El Maestre, sigue la *Crónica*, dixo estonce al Obispo: Reverendo Padre Obispo, facedle preguntar segund su hábito e los derechos lo quieren, ca escarnio es descir que un fraile gordo e bermejo e mundanal, oviese revelacion de Dios. El Obispo le dixo: Que él lo faria assí.» Mas no se cuenta el final de este episodio.

La historia de D. Álvaro, apasionada, se estrella contra todos los indiferentes, ó poco adictos, ó adversarios del Condestable; pero se calla respecto de nuestro Obispo, al cual ni directa ni indirectamente hace intervenir en la resolución real de perder al favorito de otros tiempos; sin embargo, esta *Crónica* pone en boca de D. Álvaro, al tiempo en que trataba de huir de su residencia, ya por todos lados sitiada, acompañado del fiel Álvaro de Cartagena, las siguientes pala-

bras: «Mas sabeis que este Alvaro de Cartagena es de linaje de conversos, e sabeis otrossi quanto mal me quiere este linage. E ademas desto... es sobrino del Obispo de Burgos, el qual se bien que en este fecho es el mayor contrario que yo tengo...»

D. Alonso, en compañía de Ruy Díaz de Mendoza, fué después comisionado por el Rey para decir al Condestable que se diese á prisión, siendo recibidos por éste en el postigo de la puerta con las reverencias acostumbradas: dicho el encargo por Ruy Díaz, el Condestable alegaba por testigos de los servicios prestados al Rey y al mismo Obispo, y aveníase á la prisión siempre que se le diese seguro, á lo que contestó D. Alonso: «Señor, non debeis pedir agora essas cosas, porque el Rey ciertamente se muestra que está muy enojado de vos, e si con essa demanda le imos acrescentársele ha en mucho mas el enojo.» «Estonce el Maestre conmovido algund tanto la malenconia contra el Obispo, dixole: Obispo callad agora vos é non cureis de fablar donde caballeros fablan, cuando fablasen otros de faldas luengas, como las vuestras, estonce fablad vos e non cureis de mas altercar aqui que yo con Ruy Dias e fablado e fablo, e non con vos.» Á esta insolencia impertinente en todos sentidos, dado el carácter de la misión del Obispo, añade la (*Crónica*) del privado que «calló estonce casi avergonzado e con temor,» y marcháronse.

El seguro fué efectivamente otorgado y jurado por el Rey en manos de D. Alonso de Cartagena, sin que se le vea tomar más participación en la prisión realizada ni sucesos posteriores hasta la muerte del Condestable, con quien tenía tratado de alianza, así como con otros muchos nobles, pero imposible de observar en aquellas circunstancias por extremo excepcionales: fué de los más guardadores de él, puesto que se mantuvo apartado de los sucesos.

Así le vemos en su diócesis hasta el fin de sus días: tal acreditan las actas capitulares del archivo de la Catedral, entre las cuales recordamos haber leído una, presidida por el prelado, en la que da cuenta de que, á causa de los servicios prestados al Monarca principalmente en el Concilio de Basilea, se conceden para la diócesis 3.000 florines; y tal demuestran las sentencias dictadas en su jurisdicción, entre las que el Sr. Martínez Sanz (*Hist. de la Catedral de Burgos*) menciona una de concordia entre el Cabildo y la Aljama de los judíos, sobre entrada en el templo. Volvamos al asunto.

En 17 de Febrero de 1440 solicitó del Cabildo catedral autorización para derribar la capilla de Santa Marina, que invadía el terreno que la iglesia necesitaba para regularizarse, siendo por aquella parte más estrecha, con el fin de erigir otra nueva que, dedicada á la Visitación de Nuestra Señora, le sirviera de lugar para su enterramiento cuando Dios dispusiera de su vida. Concedida la petición se procedió á la realización de la obra, con tal presteza, que quedó terminada en 6 de Abril de 1442, según se desprende del acta capitular. La inauguración fué solemnemente festejada con una función religiosa.

Por aquellos días (14 de Abril) aprobó y confirmó el proceso que dispuso la agregación á la Orden de San Jerónimo del Monasterio de San Juan de Ortega, y procedía á terminar la fachada principal de la Catedral, levantando las agujas caladas, admiración del orbe, dedicadas á Jesús y María, según indican las cifras que ostentan cerca de los remates; valiéndose para tan admirable obra (según tradición) de Maese Juan de Colonia, á quien había traído de Alemania, de vuelta del Conci-

lio, para la dirección y construcción de la Cartuja de Miraflores, para cuya edificación tanto influyó el Obispo de Cartagena en el ánimo del Monarca. La primera piedra de dichos chapiteles, según consta del archivo de la iglesia, fué colocada el martes 18 de Septiembre de 1442, construyéndose ambas en vida de D. Alonso, si bien no logró verlas terminadas, pues acabó la obra su sucesor D. Luis de Acuña, dos años escasos después de la muerte de nuestro autor (4 de Septiembre de 1458).

En 17 de Septiembre de 1443 celebró un sínodo diocesano, mientras se dedicaba con asiduidad en la redacción de varias de sus obras en la soledad del palacio, en cuanto le era posible conseguirla, dado su celo y devociones. Decía misa los más de los viernes del año en el Convento de San Agustín y altar del Santísimo Cristo, de cuya imagen era muy devoto; y deseando hacer firmes los muchos milagros de la efigie, puestos en juicio y disputados como sospechosos, solicitó del Rey Don Juan Real cédula para proceder á una información sobre el asunto: cuya cédula se conservaba en el archivo de aquella casa, de donde la tomó el diligente P. Soriano para su *Historia del Crucifijo*, en donde la traslado: «Yo el Rey, dice, Don Juan embio mucho á saludar á Vos el muy Reverendo Padre Don Alonso, Obispo de la muy Noble Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y mi Cámara, Oidor de la mi Audiencia y mi Refrendario y del mi Consejo, como aquel que aprecio y de quien mucho me fio. Hago vos saber que recibi vuestra letra, sobre razon de los Milagros, que se dicen ser hechos en el Monasterio de San Agustin de esa mi Ciudad, y entendido lo en ella contenido, por quanto Yo quiero ser muy cumplidamente informado de la verdad, vos ruego y mando, si servicio y placer me deseades hacer, que por vuestra persona ayades y recibiedes cumplida y verdadera informacion de todo ello, segun y en la manera que pasó. Especialmente fagades parecer ante vos á las personas, que dicen que fueron curadas y sanás milagrosamente y las examinades, haciendo sobre todo vuestra solemne inquisicion y presentacion; y lo que sobre ello hallaredes me lo embiedes todo firmado de vuestro nombre y signado del Notario público por quien pasare; porque Yo vea y sea cumplidamente informado de la verdad de todo ello. Dada en la villa de Tordesillas á trece dias del mes de Mayo de 1454 años.—Yo el Rey.» El Obispo procedió efectivamente á la práctica de las informaciones, llamando á su palacio al Prior Fr. Pedro Nogales, requiriéndole para que citase personas, y llamando á cuantos clérigos ó legos pudieran testificar sobre el objeto. La información fué al fin remitida al Rey, firmada de los notarios eclesiásticos Pedro Rodríguez de Bujera y Pedro Hernández, y del de Cámara Diego Martínez de Segovia. Recibidas en el Consejo Real se libró cédula al Monasterio aprobándolas, y éstas son las primeras que existen y sirven de base á la historia del famoso Santo Cristo de Burgos.

Muchas fueron las fundaciones y las obras piadosas llevadas á cabo por Don Alonso en el último tercio de su vida, y grande su celo pastoral, laboriosidad y desprendimiento. En 1446 fabricó, con ayuda del cabildo, el segundo de los tres altares que ha tenido la capilla mayor de la catedral, donando la primera efigie de la tutelar de plata, cinco ornamentos completos bordados de oro y plata, y 41 capas bordadas á colores con gran arte y precio, que, se dice, sirvieron en el Concilio basilense, y que conserva la iglesia, aunque no incólumes, de la codicia de los anticuarios.

Las fábricas de los monasterios de San Pablo y la Merced recibieron crecidas sumas para sus obras, y también el convento de monjas de San Ildefonso, que fué la última de las fundaciones del señor Cartagena: era el único monasterio que estuvo dentro de los muros de la ciudad y fué edificado en el mismo año en que fallecía el fundador, «en el mismo sitio donde estuvo fundado en lo antiguo un molino del Conde Fernán González, anejo á la parroquia de San Lesmes... El Obispo... sacó monjas de las de Santa Dorotea, que estaban en la Blanca, para fundadoras, y las dió y anejó el molino, hospital y hacienda que llamaban del Capiscol, con obligación de tener siempre casa de hospitalidad con cuatro camas decentes y limpias, y que diesen cada año treinta fanegas de pan cocido á los pobres, y que la Prelada fuese rectora y administradora de él... Sancho Prestines, arcediano de Lara, sobrino de dicho Obispo, acabó lo que faltaba de la fundación...» (MS. Castillo. V.) Á estas noticias añadiremos, para los que hayan ponderado las riquezas codiciadas por el Sr. Cartagena, que, después de su fallecimiento, acordaron las monjas borrar y picar los escudos y blasones, en razón á que las rentas del finado no eran suficientes para pagar la fundación.

Entrado el año de 1456, que era de jubileo, decidió este prelado ir en romería á Santiago y salió de Burgos en traje de Obispo peregrino, con muceta y mantelete encima del traje pontifical: llegado á Compostela, veló al cuerpo del santo, de rodillas, una noche completa, y visitó después las iglesias y monasterios, haciendo grandes limosnas. De vuelta, enfermó en el pueblo de Villasandino; se sintió molestado por una fiebre y entorpecimiento de miembros, lo que le postró en el lecho, presintiendo desde luego que la muerte le estaba próxima. En la tarde anterior al día del fallecimiento, recordando á su filósofo favorito, dijo una elocuentísima plática sobre el menosprecio del mundo y la esperanza de una vida futura: la escucharon religiosamente su sobrino D. Pedro y otros parientes, familiares y deudos, que juntamente con varios abades, clérigos, monjes y letrados, habían acudido y asistían al lecho de la muerte. Á las diez de la noche entró en la cámara un clérigo para administrarle la Extremaunción: la fiebre le hacía desvariar; entre otras cosas, «veo, decía, los rayos del sol penetrar por esa ventana.» «No es sol, contestaban los presentes: es la Virgen Santísima que viene á iluminaros.» «¡Ojalá, exclamaba repuesto, ojalá! se digne implorar de su Hijo que se compadezca de mi alma para que, cuando salga de mi cuerpo, la conduzca á la gloria.» Pidió con insistencia le dejasen morir tendido en el suelo; pero no le consintieron este acto de humildad. Al amanecer, faltando luz á aquellos ojos, antes sobrados de ella, pidió una candela encendida, que tomó en la mano, para ver el crucifijo que tenía en la otra; y, mirándole, voló el espíritu. Era el 23 de Julio, no el 22: contaba setenta y dos años de edad y veintiuno de pontificado. (Sobre esta muerte véase *Carta de Fernando de la Torre:* Academia de la Historia, Biblioteca Salvá, tomo XLIV, fol. 176.)

Yace en la capilla de la Visitación de la Metropolitana burgense, en el centro de aquélla, en donde se levanta un primoroso sepulcro de blanco alabastro (cuyo artífice se ignora) que hizo construir en vida D. Alonso, puesto que en la fundación de la capilla de 7 de Noviembre de 1449 dice: «Donde ya está fabricado y esculpido el monumento de piedra donde ha de encerrarse nuestro cuerpo cuando

Dios se digne llamarnos... donde ya está fabricado el *loculus* ó sepulcro.» (M. Sanz, loc. cit.)

De buen grado haríamos una descripción de este bellísimo monumento, si esto no nos alejara del asunto; pero no omitiremos el consignar aquí la inscripción que se lee en torno de la primera estatua yacente (que, revestida de pontifical, parece ser retrato del Obispo), ni la leyenda conmemorativa que se ostenta en la capilla al lado de la Epístola y sitio frontero al mausoleo. Dice la primera: «DILECTVS-DEO ET HOMINIBVS CVIV-S MEMOR-IA IN BENEDICTIONE EST.» Dice la segunda: «Hic quiescit corpus reuerendi patris dñi alfōsi de cartagena eps̄ burgēsis qui īter alia opera pia capellā han fieri iussit in qua setē capellanos et duos acollitos perpetuo instituit fuit amator pacis et pacē inter johanē castelle et johanē portugalis reges atq inter imperatorē albertū et regē polonie firmauit plures libros ad utilitate publicā cōdidit defemorium fidei orationale memoriale virtutum doctrinale militum genealogiā regū ispanie duodenarium et de prehemineneia sesionis inter castelle et anglie reges tratatum edidit et in consilio basilensi pro regno castelle sententiā obtinuit et in fine dierum suorum sanctum iacobum anno iubilei visitavit et in diocesi suā rediens spiritū altissimo redidi in opido de uillasēdino xxii (1) julii año dñi m cccc lvi etatis uero sue anno lxxi.»

Fué D. Alonso, según nos dice Pulgar, de majestuosa presencia, de buen cuerpo, proporcionado en sus miembros y respetuoso semblante, de voz sonora y agraciada pronunciación, culto en su traje, elegante en su porte, excesivamente amante de la limpieza, aborrecía á los hombres necios, y por su afable trato atraía y se hacía simpático á cuantos le trataban; en conocimientos fué universal, humilde de espíritu, de gran capacidad, hábil político, obispo virtuoso ejemplo de los de su época, docto escritor, profundo filósofo y poeta culto.

Fueron familiares suyos San Juan de Sahagún, á quien hizo Canónigo de Burgos; D. Juan de Coca, pariente del Deán de Burgos y Obispo de Calahorra, y Diego Rodríguez de Almella, al que crió desde la edad de catorce años. Éste y el anónimo *De actibus rever. in Xpo patr. et dom. d. domini Alfonsi de Cartagena epis. burgensis*, atribuído á Juan Sánchez de Nebreda, capellán de la iglesia burgense, nos dejaron noticia, aunque incompleta, de las obras del sabio Obispo.

El bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal dirigió á este prelado las cartas 24, 30 y 31 de su *Centón epistolario*.

1.ª *Allegationes factas per reuerendum patrem dnm alfonsum de Cartaiena Epm burgensem in concilio basiliensi sup. conqsta Insularum Canarie contra Portugalenses Anno domini MCCCC tcessimo* 5.º Este es el título de un hermoso códice que guarda la Biblioteca Escurialense (*a, iv*-14) escrito en papel, con los epígrafes colorados, capitales miniadas y el escudo real en la primera página. Dicen que es el mismo ejemplar que el autor presentó al Rey.

Versa este opúsculo, que no es sino una alegación hecha en el Concilio de Basilea sobre el litigio sostenido ante Eugenio IV entre D. Enrique de Portugal, hijo de Don Juan, y D. Juan II de Castilla, sobre el mejor derecho á las islas Canarias. Suscitada esta cuestión por la asamblea de los portugueses, sin más derecho sobre aquellas colonias que la compra de Maciot de Bethencourt en aquella ridícula monarquía de sucesión por venta, D. Alonso logró la victoria en el debate y una sólida reputacióu como letrado.

En la Biblioteca del Vaticano hay otro

(1) [illegible]

MS. que contiene esta alegación (41, 51), citado por Nicolás Antonio.

Otro ejemplar se menciona en el Catálogo de los MSS. de la Biblioteca Nacional (*H*-49, pág. [illegible]).—Sancho Rayón y Zarco del Valle.

2.ª *Anacephaleosis*. Con este nombre —que significa [illegible]— es conocida una genealogía de los reyes de España, emperadores romanos, reyes de Francia, pontífices y obispos de Burgos. El original, del cual hay en la Biblioteca Nacional una curiosa copia, estaba dispuesto á modo de árbol genealógico exornado con los retratos de los monarcas, reinas, infantes, papas y obispos de Burgos desde Atanarico hasta D. Enrique IV.

Fué dado á la estampa este libro por vez primera por Nebrija, juntamente con otras obras históricas; el volumen correspondiente al en que incluyo la *Anacephaleosis* le tituló: *Reverendissimi ac illustrissimi Domini Domini Roderici Toletanae Dioecesis Archiepiscopi rerum in Hispania gestarum Chronicon libri* [illegible] *ab* [illegible] *oblinionis vindicati. Adiecta insuper Ostrogothorum, Hugnorum, Vandalorum* [illegible] *historia. Necnon Genealogia regum Hispanorum Reverendi patris Domini Alphonsi de Cartagena Episcopi Burgensis. Apud inclytam Granatam. Anno MDXLV. Mense Octobri. Cum privilegio*: un vol. en fol. de 124 págs. dobles, con la foliación en números romanos: la portada lleva una orla arquitectónica adornada con figuras y lemas en latín y griego, dejando dos tímpanos, alto y bajo, para los títulos; el pie de imprenta va por bajo de la orla. La *Anacephaleosis* comienza al fol. XCII, con este epígrafe en la parte superior de la plana: «Domini Alphonsi de Carthagena Episcopi Bvrgensis Regum Hispanorum, Romanorum Imperatorum, summorum Pontificum, necnon Regum Francorum anaçephaleosis.» Sigue un prólogo, en que el autor manifiesta su propósito, y después el texto, que comienza por la descripción geográfica y población del mundo y de España en particular, sucesos anteriores á la venida de las tribus del Norte, Athanarico (caput VIII), monarcas sucesivos hasta D. Rodrigo (después de Costa), reyes de Asturias, León y Navarra; condado castellano y reyes de Castilla hasta Don Enrique IV y día último del mes de Febrero de 1456. En el relato se refiere á los demás personajes que menciona en el epígrafe, y al final de cada capítulo trae los obispos de Burgos hasta su propia persona. Este texto termina en el fol. CXXIV vuelto, con un epílogo (caput XCIII) y la siguiente nota: «Regum Hispanorum, ac Romanorum Imperatorum, simul et summorum Pontificum, ac aliorum anacephaleosis.» (Bibl. Prov. de Burgos.) Este opúsculo fué reimpreso en la *Hispania Illustratæ*, publicada en Francfort en 1605, en el tomo I, tratado V.

La *Anacephaleosis* fué vertida al romance castellano por Fernán Pérez de Guzmán y Juan de Villafuerte, adicionando é ilustrando el original, alterando algunas veces el orden como al tratar del Rey Costa, v. gr. Estas traducciones, hechas con el título de *Genealogía de los Reyes de España*, al que tanto se amoldaba la obra primitiva, han hecho que la tal *Genealogía* haya sido tenida por obra diferente de la *Anacephaleosis*.

De las versiones castellanas existen MSS. en la Biblioteca del Escorial y en la Nacional; en aquélla hay varios códices, de mala letra: uno (Est. *ij*, *x*-23) lleno de enmiendas y adiciones, que se presume sea el borrador de la traducción de Villafuerte y que lleva por título *Genealogía de los Reyes de España por el Obispo de Burgos D. Alonso de Cartagena*; otro, que es una mala copia, se intitula *Genealogía de los Reyes de España por D. Alonso Cartagena, Obispo de Burgos, con adiciones de Villafuerte:* en éste hay un prólogo del traductor en que se elogia al autor y se enumeran los autores que se utilizaron para hacer las adiciones, añadiendo que las notas adicionadas, que son cortas, se incluyeron en el texto; pero que las extensas se sacaron á los márgenes. La traducción, terminada en 21 de Noviembre de 1463, no es muy fiel. La obra llega en este códice hasta el fol. 197 vuelto; desde el siguiente has-

ta el fin (fol. 204), hay un sumario de la *Crónica de los Reyes de España*. Otros dos ejemplares MSS. que de esta obra hay en dicha Biblioteca, son de hermosa letra de fines del siglo XV, escritos en papel, con algunas hojas en pergamino: uno es en folio (Est. *ij*, *h*-22) y contiene algunos otros escritos, como luego diremos; el otro es en 8.° (Est. *iiij*, *a*-7.)

Los códices que sobre lo mismo se mencionan en el catálogo de los MSS. de la Biblioteca Nacional, son los siguientes:

Genealogía de los Reyes de España, letra del siglo XV. (*Bb*-105.)

Anacephaleosis ó compendio de la historia de España, traducido en castellano por un anónimo, letra del siglo XV. (*F*-2.)

Genealogia regum Hispanorum. Noticias coetáneas para escribir su vida, las cuales acaso son de J. Sánchez de Nebreda, letra del siglo XV. (*T*-184, págs. 71 y 89.)

Libro de las genealogías de los Reyes de España, desde el primer godo hasta Enrique IV de Castilla, con retratos y escudos (ya mencionada): un vol. infolio, letra del siglo XV. (*K*-1.)

Traducción de la genealogía de los Reyes de España. (*V*-44.)

Algunos autores, y entre ellos el P. Mariana en su *Historia de España* (cap. VIII, lib. XIX), atribuyen, infundadamente, la *Anacephaleosis* á un tal Garci Álvarez.

3.ª *Apología sobre el psalmo Judica me Deus*. Con este título es conocida una obra escrita en latín, cuyo original, inédito, ó copias del mismo, ignoramos si se conservan. Fué traducida al castellano por el mismo autor, y de esta versión hay un ejemplar MS. en el códice escurialense mencionado (Est. *ij*, *h*-22), pag. 158, con el siguiente epígrafe: «Contenplaçion mesclada con oraçion compuesta en latin e tornada en lenguaje castellano por el rreuerendo don alfonso obispo de burgos ssobre el pssalmo del profecta dauit que comiença jusgame dios. Et ste pssalmo dize el ssaçerdote quando quiere llegar al altar para celebrar...» etc. Comienza este opúsculo insertando los seis versículos de que consta el psalmo *Judica me Deus*, y entra después á glosar palabra por palabra.

De esta obra se hizo una edición póstuma en Murcia merced á la diligencia del familiar Almella, quien, en un solo volumen, hizo imprimir el *Oracional* (V.), la *Apología* que nos ocupa y el *Tratado de San Juan Crisóstomo* (V.) Aquélla comienza en el volumen con la signatura *k. j.*; alcanza hasta la *k.* 8, y lleva por título: «Contemplacion mezclada con oracion, compuesta en latin y tornada en castellano por el reverendo padre virtuoso perlado D. Alfonso de Cartagena, de laudable memoria, obispo de Burgos, sobre el salmo del Profeta David que comienza: Juzgadme, Dios.» No se observan, pues, otras variantes que las debidas á la gratitud de Almella y á las circunstancias de tiempo.

4.ª *Aqueste es comienço de vn tractado que fiso ssant iohan crisostomo el qual demuestra e concluye que ninguna persona sse daña o es dañada ssi non por ssi mesma. el qual enbio el muy exçelent e poderoso Rey e señor el rrey don Juan ijº de castilla e de leon al rreuerendo padre e virtuosisimo perlado don alfonso de cartajena obispo de burgos para que le enviase sobre ello su declaracion*. Códice escurialense citado (Est. *ij*, *h*-22), fols. 167 al 172 vuelto; otro (*ij*, *b*-18) allí; otro (*iiij*, *D*-5) allí.

Este tratadito es una glosa al de *Penitentia* escrito por el Patriarca constantinopolitano sobre el psalmo *Miserere mei Deus:* el texto del Santo Padre ocupa el centro de las planas, y el comentario viene por las márgenes: esto en el códice primero de los mencionados, en el que el copista fué justo y respetuoso con el autor, aunque no exacto en la traslación de la obra.

Segun acabamos de indicar, al ocuparnos de la obra anterior, este escrito también fué de los publicados por Almella. Allí comienza en la signatura *l. i.* y acaba en la *l. x.*, llevando este epígrafe: «Aqueste es comienzo de un tractado que fizo san Johan Crisostomo, arzobispo de Constantinopla, el cual demuestra y concluye que ninguna persona daña ò es dañada, sino por si mesma: y el rey D. Juan II de Castilla y de

Leon, de muy gloriosa memoria, lo envió el reverendo Padre virtuoso perlado Don Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, para que le enviase sobre ello su declaración.» (V. *Oracional.*)

5.ª *Cartas latinas.* Así enumeran los señores Sancho Rayón y Zarco del Valle á uno de los MSS. de la Biblioteca Nacional pertenecientes á D. Alonso.

6.ª *(De) Concordia.* Es una colección de bulas pontificias y sentencias referentes á la cuestión de la primacía de Castilla en el Concilio basilense, á la relativa á las islas Canarias y á otros tratados de paz estipulados por mediación de nuestro Obispo. Menciona esta obra el Sr. Jiménez de la Espada. (Cat. de Burgos?)

7.ª *Conflactorium.* Esta obra, de la que nos dejó relación Almella sin decirnos su contenido, se ha perdido: ordenóla Don Alonso en defensa de la iglesia y Obispado de Burgos, por cuya jurisdicción pretendía pasar con cruz alzada el Arzobispo de Toledo.

8.ª *Crónica de los Reyes Don Alonso el Sabio, Don Sancho el Bravo y Don Fernando el Emplazado, por Don Alonso de Cartagena.* MS. en fol., en papel, de 286 hojas, á dos columnas, letra gótica, siglo XV, bien conservado, forrado en pergamino.

De esta obra nos da cuenta el Sr. Ochoa en el *Catálogo razonado de los manuscritos españoles existentes en la Biblioteca Real de París* (1574, Saint-Germain); y puesto que á este libro debemos este dato, copiamos literalmente lo que el Sr. Ochoa dice al dar razón del MS.: «En el título de este libro, dice, que está en grandes letras góticas encarnadas y ocupa toda la primera página, se dice que se contiene la *Crónica de D. Alonso el XI*, además de la de los Reyes ya citados; pero no es cierto, pues sólo llega á la muerte de D. Fernando IV. Pudo inducir á error al que escribió la portada la circunstancia de que hubiese sido escrita esta *Crónica* por orden de D. Alonso XI, y estándole dedicada, se ve en la primera hoja del texto pintado un escudo con una banda, todo encarnado, y alrededor este lema en letra del mismo color: *La banda del rey don Alonso nuestro señor.*

»D. Alonso XI fundó, con efecto, la Orden de la Banda, cuyos estatutos publicó el mismo D. Alonso de Cartagena con el *Doctrinal de caballeros*, en Burgos 1487. (*Vide Doctrinal.*)

»En qué época y por quién se escribió esta larga é importantísima *Crónica* es cosa sobre que no deja duda el siguiente pasaje del prólogo. Después de enumerar las ventajas de escribir los hechos de los Reyes, dice: «Et por esto el muy alto e muy noble »et muy bienaventurado Don Alonso por la »gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, »de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cor»doba, de Murcia, de Jaen, de Algarve, de »Algeciras, y Señor de Molina habiendo »muy gran voluntad que los fechos de los »Reyes que fueron antes que él fuesen fa»llados en escrito, mandó catar todas las »corónicas y estorias antiguas. E falló es»critos por corónica en los libros de su ca»mara los fechos de todos los Reyes que »fueron en España en los tiempos pasados »desde los primeros Reyes fasta el Rey Don »Pelayo, que fué el primer Rey de Leon »fasta el tiempo que crió. E del bien aven»turado Rey Don Fernando que ganó á Se»villa, y a Cordoba y a Jaen y a las villas »del obispado de Jaen y el Reyno de Murcia. »E porque acaecieron muchos fechos en los »tiempos de los Reyes que fueron despues »de aquel Rey Don Fernando, los cuales »no eran puestos en las coronicas. E por »ende este noble Rey Don Alonso, que por »las grandes batallas e conquistamientos »que ovo contra los Moros enemigos de la »fe, entendiendo que aquellos fechos finca»rian en olvido si en la coronica no se po»siesen. E porque fuesen sabidas todas las »cosas que acaecieron en tiempo del Rey »Don Alonso el Sabio su bisabuelo y en el »tiempo del Rey Don Fernando su padre, »mandóles escrebir en este libro porque los »que lo leyeren y adelante vinieren, sepan »en como pasaron todas las cosas en tiem»po de los Reyes sobredichos. E ordenóse »en tres coronicas, de cada uno de estos

»Reyes la suya, puestas en tres tractados. »E comienza luego la coronica de este Rey »Don Alonso el Sabio que es esta.»

»Resulta de aquí, pues, que este libro está completo, y que sólo por error se anuncia en la portada que contiene la *Crónica de D. Alonso XI*. Ni la contiene ni nunca debió contenerla. Acaso la escribiría más adelante el autor, y sea la que se contiene en el códice Saint-Germain 1575 de esta sección, aunque ya he dicho que más bien me inclino á creer que aquélla sea de Juan Núñez de Villasán.

»Tampoco es dudable la época en que fué hecha esta copia. Acabada la historia de D. Fernando IV, dice una carta al fin: «El libro es acabado, Dios sea loado, en el »mes de Junio en la Villa de Medina del »Campo, año 1458, reynant en Castilla el »nobre Rey Don Enrique et la Reyna su »muger, Doña Joana fija del Rey de Por»tugal.»

»Quién fué el autor lo dice esta nota, que está al principio del libro en letra más moderna que el texto: «Año 1327 mandó el Rey »Don Alonso XI escrebir estas historias que »se siguen, que fueron del Reverendo Don »Alfonso de Cartagena Obispo de Burgos, »fijo del Reverendo Don Pablo Obispo asi»mismo de Burgos.»

»No tengo noticia de que esta *Crónica* se haya impreso nunca, y ciertamente es libro que merecería ser conocido. D. Nicolás Antonio (*Biblioteca Vet.*, tomo II, pág. 265) dice que D. Alonso de Cartagena escribió unos anales de su tiempo que quedaron manuscritos; que parte de ellos se publicó, y que lo restante está en Burgos en la capilla en que fué enterrado: acaso dichos anales sean esta misma obra.»

Hasta aquí el Sr. Ochoa, que, con el respeto debido, no meditó bien al escribir estas líneas, pues de ellas resulta un anacronismo manifiesto: D. Alonso XI murió en 1350 y D. Alonso de Cartagena nació en 1384, y la falta es mayor en cuanto el mismo Sr. Ochoa dice seguidamente que este prelado falleció en 1456, como es verdad.

No teniendo á la vista el MS. en cuestión nada podemos de él decir sino que, tal como queda descrito, no pudo ser obra de Cartagena: tal vez la portada no esté equivocada, como se supone, y el libro incompleto, habiendo tenido la *Crónica de Alfonso XI* y ésta hecha por el Obispo; pero esto es una mera conjetura: por ella y por la portada incluímos esta obra entre las de D. Alfonso.

Por lo demás, la nota moderna que supone el Sr. Ochoa que dice el autor, para nosotros no tiene más explicación sino la de que el copista se valió de códices que habían sido *de la propiedad* del Obispo; cosa que hace notar tal vez por la celebridad del personaje muerto hacía dos años.

9.ª *Declinaciones* (declamaciones) *sobre la traducción de las Éticas de Aristóteles*. Obra mencionada en el catálogo de Almella, y que tampoco se conserva. Su motivo, como queda ya indicado, fué la disputa sostenida con Leonardo Bruno Aretino, gran filósofo, orador y humanista italiano, sobre la versión latina que hizo del pensador griego. Este escrito contribuyó en gran manera á la fama del burgalés, por la evidente muestra que dió de sus conocimientos filológicos y filosóficos.

10. *Defensorium fidei.* ¿Es esta la misma obra de que nos da cuenta minuciosa Nicolás Antonio nombrándola *Defensorium unitatis christianæ?* El P. Flórez cree que sí, y se funda en que no es creíble que Almella, que es quien menciona el *Defensorium fidei*, no mencionara una obra tan voluminosa é interesante cuando recordó otras menos importantes. Aunque la razón no es muy convincente, porque de obras importantes hizo Almella caso omiso, es probable la conjetura de Flórez, pues en el epitafio que dejamos copiado sucede otro tanto, dando lugar á creer que este fué el nombre con que vulgarmente se conoció á la siguiente obra.

11. *Defensorium unitatis christianæ, ad serenissimum principem Dom. Joannem Castellæ et Legionis regem potentissimum.* MS. que fué de la propiedad de D. Lucas Cortés, quien

le puso á disposición de Nicolás Antonio, que le describe.

En la Biblioteca Nacional hay otro MS. en letra gótica (*B*-89).

Fué redactada esta obra en 1450, y tuvo por objeto la defensa de los conversos vejados por el estatuto dado el año anterior contra ellos, como consecuencia de la persecución de Toledo. El libro es docto; honra á su autor, que aduce testimonios de las Sagradas Escrituras, de los cánones ecuménicos, de los concilios españoles, de los santos padres y sentencias de ambos derechos.

Divide la materia en tres partes: la primera, «Prima aliquanto generaliter,» está dividida en 10 capítulos; la segunda, «Secundæ particulari distinctione specialiter hanc sanctam unitatem defendere tentat,» va distribuída en cuatro teoremas, de los cuales el primero está subdividido en 8 capítulos, el segundo en 3, el tercero en 6 y el cuarto en 34; la tercera, en cuyo prólogo manifiesta que había prometido al Rey otro libro sobre el mismo asunto en romance, escribiendo el presente en latín por hacerle más general y ser urgente, «Tertiam quantum errorem incurrant qui contra eam aliquid dogmatizare præsumunt; ac ad eorum reductionem seu superioribus suis incumbatagendum, ostendit,» está expuesta en 14 capítulos.

12. *Discurso sobre la ley Gallus. De liberis et postumis instituendis.* MS. en fol. de la Catedral de Burgos. Está el volumen encuadernado en tabla y cuero, y algo deteriorado, pues le faltan algunas hojas, tiene otras recompuestas, otras arrugadas y otras con alguna rasgadura, aunque no totalmente desprendidas. Está escrito en papel, á doble columna coetánea, muy menuda hasta mitad del volumen, poco más ó menos, y muy clara y grande en el resto. Antes de comenzar la foliación, que es muy reciente y en números arábigos, hay una hoja en blanco, con una nota de un renglón en letra moderna que indica la época del tratado. Al reverso y en la última cuarta parte, á manera de pequeño frontis, escrito en caracteres angulosos y con tinta encarnada, dice: «Repetitio facta per Reuerendum Dominum Alfonsum de Cartagena Episc. Burgeses (*sic*) super leges Gallus cum iret Basileam in dñe sesione decima nona die iiiiij (sic) Anno Domini millesimo cccc.° xxx.° iiij.° Incipit liber...» En el folio siguiente (el primero) comienza con una línea de capitales de gran tamaño el discurso, que termina en la pág. 16 con la «conclusio octava,» que parece no estar terminada, dejando en blanco como una columna y media. Al reverso del mismo folio empieza un tratadito con estas palabras: «Filio præterito,» que por premura de tiempo no pudimos leer y que parece interpolado, pues de las tres hojas que ocupa, la tercera carece de foliación: está escrito más de prisa, con tinta más clara y no terminado, pues queda pendiente el sentido. En la hoja 18 comienza el «Diàrio de las sesiones» (V.), con todos los preliminares de que hemos dado noticia; la «Bulla aurea» de la congregación del Concilio para el lunes 19 de Marzo de 1433, copiándose otros documentos y oraciones: es detalladísimo, y con enumeración de los días de la semana va refiriendo cuanto aconteció en ellos. Si no equivocamos la nota, en la pág. 166 está el «Discurso sobre la preeminencia de las sillas» (V.), y seguidamente un repertorio de jurisprudencia. Todo el volumen está en latín, y sería interesante su publicación por más de un concepto.

Dicho discurso sobre la ley *Gallus* es un acto público habido en la Universidad de Basilea el 19 de Julio de 1434, con el fin de tratar y aprender de aquellos sabios, proponiendo ocho conclusiones para que le arguyesen.

13. *Doctrinal de caballeros.* Comenzaremos dando cuenta de esta obra con relación á un precioso códice MS. de la Biblioteca del Escorial (Est. *iij*, *h*-4) en folio ordinario, de 276 hojas, escrito en vitela y algunas hojas en papel. Cada uno de los cuatro libros en que se divide la obra comienza decorado con orlas de oro y colores, efigies de caballeros armados, hechos en tinta ne-

gra, y en la parte inferior un escudo sostenido por jóvenes alados, con siete flores de color azul: el escudo, según el Sr. Tubino, es el heráldico del Mecenas.

Esta obra, que verdaderamente merece el calificativo de *Código de la caballería*, no tiene más de original que las introducciones de cada libro; lo demás es trabajo de recopilación, en donde se halla condensada toda la materia legal de la institución, tomando los textos de los códigos de las Siete Partidas, del Fuero Juzgo, del Fuero de las leyes y de los Ordenamientos de Alcalá, Valladolid, Madrid y Segovia durante los reinados de D. Alfonso XI y de los Enriques I y II.

Al folio primero hay una dedicatoria al Condestable: sigue el libro I, subdividido en nueve títulos con 98 leyes referentes á los caballeros no reyes; de cuáles deben ser los ricos-homes, de los adalides, almocadenes, almogávares y peones, haciendo designación de las funciones propias de cada una de estas clases, de la guerra que se hace por tierra, y de cómo debe ser guardada la persona del Rey. El libro II consta de cinco títulos y 105 leyes, que tratan de las enmiendas *que se llaman en España crechas;* de lo que deben tener y guardar los hombres en el tiempo de guerra y de los galardones que, según sus merecimientos, deben conseguir; de los escarmientos para los que obren mal, y de la guarda y fortaleza de los castillos. El libro III, que tiene seis títulos con 104 leyes, habla de las asonadas, desafíos, rieptos, treguas y paces, y de la divisa y banda en los torneos. El libro IV, distribuído en nueve títulos con 103 leyes, se ocupa de los vasallos y su condición; de cuando éstos pueden seguir á sus señores si son expulsados del reino; casos en que pueden desertar, y quiénes son vasallos por razon de feudo y quienes vasallos solariegos. La obra termina al folio 276 vuelto de este modo: «Por ende como quier que ello sea vos de buenamente açeptad este pequeño trabajo que por mandamiento vr̃o (se dirige al Conde de Castro y Denia) con alegre coraçon e presta mano en esta conpusiçion yo tome. Deo gracias.» En esta obra incluyó D. Alonso los estatutos de la Orden de la Banda.

La primera impresión que se hizo de este libro se titula *Doctrinal de los caualleros:* es un tomo en folio de letra gruesa de tortis, en papel, á renglón tirado, con 35 en cada llana, sin foliatura ni reclamos y lleno de abreviaturas. En la portada no lleva más expresión que la indicada; en la primera columna de la página siguiente, en tipos colorados, dice: «Este libro se llama doctrinal de los caualleros En q̄ estā copiladas çiertas leys E ordenācas q̄ estā en los fueros E partidas de los rreynos de castilla E de leon tocantes a los caualleros E fijos dalgo E los otros que andā en los actos de guerra con çiertos prologos E introduçiões que fizo e ordeno El muy reuerendo señor Don alonso de cartagena obispo de burgos a instācia E ruego del señor dō Diego gomez d' sandoual cōde de castro E de denia.» Siguen cuatro hojas preliminares sin signaturas, la tercera blanca, después el texto, signaturas de la *A* á la *V*, todos los cuadernos de á 8 hojas, á excepción del último, que tiene 14. Colofón: «Fue imprēso este libro en burgos por maestre fadrique aleman a ruego del capellan mayor de la capilla de la sancta visitacion que fundo e doto el mesmo señor ob'po don alonso de cartajena que es en la igl'ia de burgos. Sacado del original do esta en uno con otros libros por el dicho señor ob'po ordenados. Acabose a veynte de junio Año de mill E cccc ⁊ lxxxvij.» (Salvá, Gallardo, Bibl. Nac., B. P. de Toledo y Universidades de Valencia y Oviedo. El ejemplar que describe Salvá parece ser el único que tiene portada.)

Según este colofōn, es evidente la noticia que hemos visto consignada repetidas veces, de que las obras del Sr. Cartagena se conservaban compiladas en un volumen en la capilla de la Visitación; pero este MS. ya no existía en tiempo del P. Flórez, segun el mismo dice.

La segunda edición se hizo con el siguente título: *Doctrina ⁊ instrucciō de la ar-*

te de cauallería. Esta leyenda va precedida de un grabado en madera que representa un rey en el acto de entregar la espada á un caballero, que la recibe arrodillado; en la hoja siguiente, fol. ij, signatura *aij*, se lee, en caracteres rojos: «El presente libro se llama doctrinal de los caualleros en que estan copiladas...» etc. (como en la anterior); sigue el prólogo, dedicatoria y el texto, que termina en el fol. 128, en donde está el colofón siguiente: «Fué impreso este libro en Burgos por Juan de burgos. Acabose á seys de mayo año de mill ⁊ cccc. ⁊ xcvij;» al dorso comienza la tabla, que termina en la plana siguiente con esta inscripción: «Asi paresce que hay en este libro cuarto nueue títulos en que hay veinte et tres rubricelas et ciento et dos leyes. Finis tabulæ.» Un vol. en fol., letra de tortis, con planas á columna doble. (Salvá, Gallardo, Bibl. Univ. de Valencia.)

Nicolás Antonio menciona otra edición intermedia, hecha en Burgos en 1492, la cual, dice, con la de 1487, existían en la biblioteca de D. Lorenzo Ramírez de Prado; noticia que reproduce el alemán Graesse. Brunet cree que no existe tal edición, y que en el dato de Nicolás Antonio hay error de cifra.

14. *Duodenario*. Esta obra versaba sobre doce cuestiones presentadas para su dilucidación al sabio Obispo por Fernán Pérez de Guzmán, á las que responde el interrogado. Nicolás Antonio cree que esta obra es la misma que el *Oracional*, y en tal concepto cita el códice MS. de la Biblioteca del Escorial (fol. iij, 17) titulado *Anonymi Hispani Episcopi (certè Burgensis): Binarium secundum ad Ferdinandum Petri de Guzman*: pero contestaremos con el P. Flórez «que no puede autorizarse con Almella, que las refiere diversas (á ambas obras), una en el núm. 4, otra en el 7; y en la carta que escribió á Juan de Córdoba sobre que *no se deben partir los Reynos de España*, alega el cap. VI del *Duodenario* en la primera cuestión, cuya especie no se halla en el cap. VI del *Oracional*,» y añade, además, que el *Oracional* no implica doce cuestiones, sino tres solamente. De lo dicho se infiere claramente que del *Duodenario* no queda más que la memoria que de él hace Almella.

Ya queda indicado que esta obra es la misma *Anacephaleosis* traducida al castellano, variando la forma de la redacción: sólo resta añadir que las versiones, ó sea la genealogía, comienza sólo desde Atanarico, primer Rey de los godos, lo cual ya afecta al fondo del libro, que también manifiesta otras variantes.

En el códice escurialense *ihj*-22, la obrita lleva este título: *Arbol de la genealogía de los Reyes de España, desde los Reyes Godos hasta el dicho Rey D. Enrique IV*. (V. *Anacephaleosis*.)

15. *Genealogía de los Reyes de España*.

16. *Libro de las mujeres ilustres*. Cuantas noticias hemos podido adquirir sobre el tal libro se hallan sucinta y exactamente expuestas por el Sr. Amador de los Ríos en el tomo VI, pág. 265 de la *Historia crítica de la literatura española*, al hablar de la reacción literaria en beneficio del bello sexo producida por los denuestos que Boccaccio consignó en *Il Corvacio*. La Reina Doña María invitaba en Castilla para que tomasen la defensa de las virtudes femeniles ultrajadas á los más doctos varones de su corte, al propio tiempo que por diverso modo lo hicieron los noveles trovadores. «Por mandato expreso de la Reina compilaba el renombrado D. Alonso de Cartagena el *Libro de las mujeres ilustres*, una y otra vez mencionado con alabanza en siglos posteriores... Cítanlo con mucho aplauso Andrés Delgadillo y el maestro Villegas, el primero en el libro que escribió sobre el mismo asunto (obra inédita), confesando haber tomado lo más de la obra de Cartagena, y el segundo en la quinta parte del *Flos Sanctorum*, donde también declara haberlo grandemente utilizado...»

17. *Libro Mauriciano*. Es una compilación de las bulas, privilegios y escrituras de la iglesia de Burgos, y el pleito sostenido por ésta y el Convento de Santa María de la Espina (MS. de la Cat. de Burgos): lleva este título en memoria del Obispo Don Mauricio, fundador de la Catedral.

18. *Memorial de Virtudes*. El original de esta obra está en latín, y su título, tomado del códice MS. que existe en la Biblioteca escurialense (Est. *ij*, *Q*-9), escrito primorosamente en papel, exornado con una orla en la portada y capitales miniadas, es el siguiente: «Incipit tractatus qui dicitur Memoriale virtutum: et dirigitur Serenissimo Eduardo filio primogenito Johannis Regis Portugaliæ et fuit compositus a Reverendissimo domino Alfonso de Cartagena Episcopi Burgensis;» parece que este ejemplar es el mismo que se presentó al Príncipe á quien se había dedicado, según indica el Sr. Rodríguez de Castro, de quien tomamos muchas de estas noticias bibliográficas.

Comienza este libro con un prólogo dirigido al Príncipe, al que manifiesta que, á su demanda, había dedicado algunos días en componer la obra por mostrarse atento á las ideas que, sobre el mismo asunto, le había expuesto de palabra, y menciona los autores que consultó para escribirle. Los tratados del texto son doce, á saber: Primero, de la distinción en general de toda la moral filosófica; segundo, distinción en general de las virtudes; tercero, de las virtudes teologales y de las del entendimiento; cuarto, de la prudencia; quinto, de las virtudes morales y de la justicia; sexto, de la fortaleza; séptimo, de la templanza; octavo, de la liberalidad, que es franqueza; noveno, de la magnanimidad; décimo, de la afabilidad; undécimo, epílogo de algunos hechos de virtudes; duodécimo, exhortación al Príncipe para que se emplee en la práctica de las virtudes.

Esta obra fué vertida al castellano en 1474, y dirigida entonces á la Reina Católica. En la Biblioteca del Escorial hay otro códice (Est. *iij*, *h*-2) muy bien escrito en vitela, con epígrafes en letra roja y capitales, adornos y una lámina en oro y colores, que contiene esta versión: la lámina, puesta sobre el primer renglón, representa á una joven en pie con un cetro en la diestra, en ademan de entregarle á otro que le implora de rodillas; en la izquierda sostiene una escalera; en torno del cuello tiene este lema: «Virtutum norma,» y la otra figura este otro: «Doctorum humilitas.» Este códice es el que entregó el traductor á Isabel I.

En la Biblioteca Nacional existen dos MSS. de este libro, uno de la obra en latín, otro de la traducción (Cat. MSS. Bibl. Nac., *Dd*-63 y 69). Goiri (V.), en sus *Apuntes para la historia de algunos burgaleses célebres*, dice que se imprimió el *Memorial* en 1635: no hemos logrado comprobar la noticia.

19. *Oracional*. Este es el nombre genérico con que es designada una de las obras ascéticas más importantes del sabio Obispo burgense. Fué escrita en uno de los dos últimos años de la vida del autor, acaso en el 1454, como afirma el Sr. Amador de los Ríos, porque en el prólogo se dice que el Rey D. Juan II, *de gloriosa memoria, de pocos días acá era partido:* motivó su confección el ruego de Fernán Pérez de Guzmán que, retirado en su castillo de Batres, le demandaba algún consuelo en sus tribulaciones y consultaba sus recelos con el prelado.

En la Biblioteca del Escorial existe un códice MS. (*iij*, *Y*-8) de fines del siglo xv, escrito en papel, en fol., de 130 págs. dobles, con capitales miniadas y epígrafes de tinta roja, que contiene el *Oracional* bajo el siguiente epígrafe: «Tractado que se llama el *oraçional* de fernan perez porque contiene Respuesta a algunas questiones que fizo el noble cauallero fernan peres de gusman al muy Reuerendo e vyrtuoso sabio perlado don alfonso de cartajena de gloriosa e loable memoria obispo de burgos tocantes á la fiel y deuota oracion.» Comprende 58 capítulos; pero la división primordial es en tres partes: en la primera se trata de la forma de la oración meritoria; en la segunda de la excelencia de dicha oración, y en la tercera de los frutos de la misma. La obra es profunda en conocimientos de las ciencias sagradas y erudita en las letras humanas: en ella el autor se conduele de la importancia dada á los clásicos profanos; pero la sabiduría del autor le hace caer en su propia censura, no solamente porque en el *Oracio-*

nal se toman argumentos de los mismos clásicos para afirmar las conclusiones, sino que en el renacimiento literario corresponde á D. Alonso un distinguido puesto. Pero volviendo á nuestro asunto, diremos que al texto de esta obra precede la «Letra mensagera de fernan Peres,» en romance (á pesar de que su correspondencia con Cartagena fué siempre en latín), y la contestación á la epístola que lleva el título de «Prefacion.» La Biblioteca Nacional posee también otro MS. de esta obra (*Dd*-62).

Al tratar de la apología del psalmo *Judica me Deus*, ya indicamos que el *Oracional* fué dado á la estampa por Almella, juntamente con esa obra y el *Tratado de San Juan Crisóstomo*. Antes de describir esta edición debemos añadir que al fin de ella se dió cabida á aquellas famosas y conocidas coplas que hizo Fernán Pérez á la muerte de D. Alonso, que comienzan «Aquel Séneca espiró.»

La edición de Almella es idéntica á la que hizo de sus propios escritos: en fol., letra de tortis gruesa, líneas á todo renglón, sin foliatura ni capitales, y en lugar de éstas minúsculas aisladas para dar campo si se intentara decorarlas: esta circunstancia hace que no sea raro hallar encuadernadas juntas las obras de Almella y las mencionadas de su protector. La primera hoja de esta impresión es blanca y empieza el título con la signatura *aij;* tal es: «Tractado que se llama el *Oracional* de Fernand Peres, porque contiene respuesta a algunas cuestiones que fizo el noble caballero Fernan Peres de Guzman al Reverendo Padre virtuoso perlado don alfonso de cartajena de buena memoria obispo de burgos tocantes á la fiel y devota oracion...» Sigue el prólogo y los 58 capítulos, más otro que llama *Ultílogo*, palabra que explica el autor diciendo que así como prólogo es la primera palabra, *ultílogo* es la última; el ultílogo termina «Deo gracias.» Después siguen las otras obras indicadas (V. *Apología* y *Tratado de San Juan Crisóstomo*), y todo termina con este colofón: «A gloria e alabança de nro saluador y redentor jhu xpo fue este libro de estos tres tractados acabado en la muy noble e leal cibdad de murcia por manos de los honrados Gabriel Lois arinyo notario e maestre Lope de la Roca Impressores de libros lunes a xxvj dias de marzo .año de mil e cccclxxxvij años.» (Méndez describe el mismo ejemplar que perteneció á Flórez; Diosdado, Gallardo y el catálogo de Salvá otros diferentes.)

20. *Poesías.* ¿Fué poeta D. Alonso de Cartagena? En caso afirmativo, ¿son suyas todas las poesías que con la firma de Cartagena se ven en el *Cancionero de Castillo*, floresta española que le atribuye el señor Amador de los Ríos?

Cuestiones son éstas más propias de un estudio literario histórico-crítico que de un trabajo bibliográfico; pero no ultimado aquél no es posible dejar de tocar estos asuntos, si hemos de completar el catálogo de los escritos de D. Alonso hasta donde sea posible. El Sr. Amador de los Ríos hizo á nuestro Obispo trovador y cantor de amores, juez de los palenques poéticos de la *gaya scientia*, cultivador de la musa profana y entregado á los solaces de las lides poéticas de la corte de D. Juan II; y para cohonestar estas licencias con el carácter severo que la historia da á D. Alonso y á la fama de *virtuoso* que pregonan los contemporáneos, entre los cuales no falta bando político ó cronista frío que deje de consignar los defectos del Obispo, v. gr., en la fe jurada al Condestable D. Alvaro, pero dejando siempre incólume é inmaculado el honor sin barruntos siquiera de hablilla ó liviandad; para cohonestar tan encontradas profesiones apela al carácter de la época y al recurso de ver postizo el afecto concebido por Oriana, señora ideal de más fantásticos amores, á peligro de que algún sagaz Gallardo, á través de tal pseudónimo, vislumbrara una entidad de carne y hueso, v. gr., una Doña Isabel de Osorio, á la que enderezaba sus decires, esparzas y canciones. Siguieron al Sr. Ríos otros literatos como el Sr. García y el Sr. Tubino, que ha escrito de D. Alonso con algún abuso de

autoridad, y también nosotros mismos en ocasión en que el tiempo aplazado nos impedía más detenido estudio; pero la noticia del Sr. Ríos hubo de escandalizar á los señores Marqués de Pidal (pág. LXVIII del disc. prel. al *Cancionero de Baena*), Gayangos y Vedia (*Anotaciones y adiciones á Ticknor*), que opusieron, además de razones críticas, las referentes al imposible de que Don Alonso se ocupara de los Reyes Católicos, habiendo para entonces fallecido.

No es el Sr. Ríos el primero que hizo á D. Alonso trovador profano, pues recordamos que Cristóbal de Castillejo († en 1556) en la sátira contra los petrarquistas, invocando la memoria de los poetas genuinamente castellanos, se acuerda de Cartagena en la siguiente estrofa:

> *Cartagena* dijo luego
> *Como práctico en amores:*
> «Con la fuerza de este fuego
> No nos ganaran el juego
> Estos nuevos trovadores:
> Muy mal entonadas son
> Estas trovas, á mi ver:
> Enfadosas de leer,
> Y tardas en relación
> Y enemigas de placer.»

Pero ¿este Cartagena es el Obispo? La alusión se hace á un nombre, no á una persona concretamente; y aunque así fuera, la equivocación por ganar en ancianidad no prescribe exactitud.

El sabio cronista del pueblo hebreo no cejó por esto en su creencia; antes bien la afirmó sólidamente con la sola variante de atribuir al hermano del Obispo, á Pedro de Cartagena, la paternidad de las poesías referentes á los últimos tiempos, aunque á trueque de hacerle cantar á la edad de noventa y tres años, lo que es un tanto grave, por no hallar en la historia literaria otro Cartagena de la talla necesaria para ser autor de los versos aludidos. ¿No había otro Cartagena? La contestación satisfactoria á esta pregunta estaba reservada al discreto bibliófilo Sr. Jiménez de la Espada, y dióla cumplida al anotar las «Andanças é viages de Pero Tafur,» libro curioso por todos conceptos, y del cual hemos utilizado algunos datos. Dicho señor ha demostrado, con pruebas irrecusables, la existencia del caballero Pedro de Cartagena, hijo del Dr. Garci Franco, consejero de D. Juan II, hermano de Antonio Franco, poeta como el D. Pedro, y hermano también del comunero Alonso de Saravia, ajusticiado en Villalpando. Este caballero de *Cartagena*, que florecía á fines del siglo XV, era también pariente del Obispo por línea femenina, y á él deben atribuirse las poesías amatorias y composiciones análogas que el Sr. Ríos dice ser escritas por los hermanos Cartagena. Seguiremos aquí literalmente al Sr. Jiménez de la Espada. «Fué el caballero de Cartagena, dice cierto cronista muy conocido, uno de los bien vistos y estimados mancebos galanes y del palacio que ovo en su tiempo: gracioso é bien quisto caballero de muy lindas gracias y partes é de sotil é vivo ingenio y tan lindo trovador en nuestro romance é castellana lengua como la avies visto en muchas é gentiles obras en que á mi gusto fué poeta palaciano con los de su tiempo é hizo ventaja á muchos que antes quél nascieron en las cosas de amores é polidos versos é galan estilo y aun á los modernos puso envidia su manera de trovar porque ningun verso verés suyo forzado ni escabrioso, sino que en sí muestra la abundancia é facilidad tan copiosa que en medida y elegancia parece que se hallaba hecho quanto queria decir, y cosas comunes y bajas las ponia con tales palabras y buena gracia que ninguno lo hacia mejor de los que en nuestro tiempo y lengua en eso se han ejercitado ó querido trovar... Le mataron los moros en la conquista del reyno de Granada é el murió como buen caballero sirviendo á Dios y á su Rey con la lanza en la mano.» Esto no quiere decir, añade de su cuenta el Sr. Espada, que el Obispo D. Alonso de Santa María ó de Cartagena no fuese poeta: la frase de su Lucilo, el Sr. de Batres, es bastante clara y terminante, y además tiene en su apoyo la afirmación concreta del ahijado de Alonso Pérez de Vivero, Pedro Fernandez

de Villegas (V.), que al final de su proemio á la *Traducción del Dante* se expresa de este modo: «Desvarío es perder tiempo en confutar tan rara y vulgar opinion (que quien face coplas es visto fazer cosa de pequeña autoridad), pues coplas castellanas ¿quantos gravisimos varones las escrivieron? D. Iñigo López de Mendoza... el grave y doctísimo Juan de Mena, Fernan Perez de Guzman, Gomez Manrique, Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, y otros gravísimos autores.»

Este testimonio casi coetáneo, así como el título de maestro de toda sutil poesía que le da Fernán Pérez, demuestra que no fueron ingratas las musas al Obispo burgense; afirmación nada repugnante en la universalidad del docto varón, cuyo padre también había versificado. ¿Qué poesías debemos atribuirle? Desde luego aquéllas en que se dice ser *hijo del consejador*, y el aconsejado es D. Pablo de Santa María, así como algunas de las publicadas en el *Cancionero de Amberes* en 1573... pero el escrutinio que, por razones de época, fondo y estilo, fuese preciso hacer para conceder diferente paternidad á las poesías suscritas por Cartagena, es empresa distinta de la nuestra y superior á nuestro limitado alcance.

Terminaremos, pues, afirmando que Don Alonso fué poeta; pero no el trovador que describe el Sr. Amador de los Ríos; no poeta erótico y cantor de asuntos superficiales ó fútiles; no el platónico enamorado de Oriana, y con esto decir queremos también que no es el autor de *Amadís de Gaula*, si á este libro tratase de dársele origen en la literatura castellana.

21. *Propositio facta per Rev. P. Alphonsum, Ep. Burgensem super altercatione præeminentia sedium inter Ambasciatores sereniss. et potentiss. principis dom. nostri Regis, et Ambasciatores illustriss. principis dom. Regis Angliæ*. MS. de la Biblioteca del Vaticano 4.151. Este título varía según los ejemplares. *Super altercatione præeminentia sedium inter oratores Regum Aragonum et Angliæ in concilio Basilensi*, ibidem núm. 4.150; *Allegatio pro præcedentia Regum Castellæ, pro Regibus Angliæ*. MS. de la Biblioteca escurialense *iij*, *Z*-2. Nicolás Antonio cita el litigio completo sobre esta cuestión, existente á la sazón en poder del Conde-Duque de Olivares, cuyo título, como de obra más comprensiva, también es diferente.

En la parte biográfica dejamos apuntadas las diferencias entre los castellanos y los ingleses: desde la llegada de aquéllos á Basilea, éstas aumentaron con relación al puesto que los emisarios debían ocupar al tomar asiento en el sínodo. «Hubiese podido la embajada del Rey de Castilla, dice el Sr. Espada, presentarse ante el Concilio el miércoles inmediato (1.° de Septiembre de 1434), por cuanto todas las semanas en ese día se celebraba congregación general; mas sabiendo que la del Rey de Inglaterra había merecido una extraordinaria exclusivamente con aquel objeto, pidió igual distinción, que le fué otorgada para el jueves, día 2 de Septiembre. El acto tuvo lugar en esta forma: introducida en la nave de la iglesia catedral (hoy Münsterkirche) nuestra embajada, pasó á sentarse en los tres escaños colocados aparte, en sitio preferente, lejos de los que ocupaban las de los otros Príncipes, y dispuestos de la manera siguiente: uno de través, frente al altar, reservado á los ocho embajadores; otros dos á lo largo, destinado á los secretarios y clérigos y á los caballeros; los escuderos y demás gente quedaron en pie. Acto continuo, el primer embajador, D. Álvaro de Isorna, propuso la embajada «graciosa e copiosamente,» y concluída su oración, Fr. Juan de Torquemada leyó la carta mensajera (schedula) del Rey D. Juan II en romance y después vertida en latín para que todos se enterasen. Á una y otra contestó el Cardenal de Sant' Angelo, Juliano Cesarini, regraciando al Rey de Castilla por haber enviado al Concilio su embajada y por la buena y santa intención con que lo hacía; y con esto terminó la sesión, sin que antes ni luego de ella se tratase de otro asunto. Propuesta la embajada, procedía que se incorporase en el Concilio, y en ese sentido co-

menzó á gestionarse al día siguiente, viernes, por parte de la santa asamblea; pero abordar la cuestión y tocar la inmensa dificultad que el resolverla ofrecía, fué todo uno. Los embajadores castellanos, creyéndose con derecho á la precedencia sobre los de Inglaterra, se obstinaban en no incorporarse como no fuese en el sitio que sus rivales ocupaban en las sesiones de la Congregación, la cabecera del primer escaño izquierdo, frente á la del Emperador; los isleños se negaban rotundamente á cederla, defendiendo su puesto con el precedente establecido en el sínodo de Constanza, y señalaban el lugar de los castellanos detrás de los embajadores franceses, el tercero en la banca derecha... por otro lado (á más de los precedentes de los días anteriores), el enojo de un soberano como el Rey de Castilla era una contrariedad de mucha cuenta para el Concilio, dispuesto, en caso necesario, á romper con la corte pontificia. Así, pues, y sin pérdida de momento, acudió al remedio, diputando al Cardenal Germo, al Arzobispo de Tarento y al Obispo de Padua, en calidad de Presidentes, y 12 prelados y doctores para que, constituídos en Jurado especial y aparte del Concilio, entendiesen en el debate de los asientos, primero tratando de ajustar una concordia, y si ésta no fuese posible, entablando un litigio en toda regla que avocase á un fallo definitivo. Pero en uno y otro caso, y para evitar escándalos, había de oirse *separadamente* á cada una de las partes. Hubo muchas y solemnes conferencias en la forma prescrita; expusiéronse, de palabra, copiosas razones, así de historia como de derecho; esforzáronse las recomendaciones é influjos de uno y otro partido, trabajando con ardor por el nuestro el Cardenal de San Pedro; inútilmente los tratos conciliativos se prolongaban sin esperanza de acuerdo. Entonces el Jurado, procediendo á formalizar el pleito, notificó á las partes que nombrasen sus abogados, para que las razones aducidas de palabra se alegasen por escrito jurídicamente. Los ingleses nombraron al Doctor oxoniense Enrique de Abendón, varón elocuentísimo, y los castellanos escogieron á su tercero embajador, el Deán de Santiago y de Segovia, el cual el día 24 de Septiembre de 1434 presentó, ó leyó al Tribunal, en su célebre tratado, discurso ó informe sobre la precedencia de los asientos, un alegato tan lógico, erudito y luminoso, que ganó la sentencia en favor de la Corona de Castilla...» El autor sigue, con tan sólida base, desmintiendo la acción de arrojar de su asiento á los ingleses el Alférez D. Juan de Silón, y cuanto sobre este incidente han fraguado las historias locales. El informe de D. Alonso, que tanta fama le valió, va apoyado, previo un corto exordio, en razones de libertad, dignidad y antigüedad de la Corona de Castilla, aduciendo pruebas de la historia, filósofos y padres de la Iglesia, de todo lo que deduce cinco conclusiones. La *refutación* es lo más enérgico de todo lo alegado, según el Sr. Amador de los Ríos.

El mismo autor hizo una traducción de esta obra á instancia de su compañero, de la cual existe un ejemplar al fol. 137 del MS. escurialense ya citado (Est. *ij*, *h*-22), encabezado con estas palabras: «Proposicion que el muy Reuerendo padre et sseñor don alfonso de cartagena obp̄o de burgos fizo contra los yngleses. sseyendo embaxador en el conçilio de basilea. ssobre la preheminencia que el Rey nr̄o sseñor ha ssobre el Rey de ynglaterra. La qual á Ruego del sseñor iohan de ssilua alferse mayor del dicho sseñor Rey et ssu embaxador et compañero con el dicho sseñor obp̄o en la dicha enbaxada. el torno de Latin en Romance.» Otro ejemplar en el Museo británico (Gayangos, *Catálogo*..., tomo I, página 421).

En el Catálogo de MSS. de la Biblioteca Nacional, publicado por los Sres. Sancho Rayón y Zarco del Valle, vemos hasta nueve copias de la versión marcadas con diversos títulos; tales son: *Discurso sobre la preeminencia de los reyes de Castilla en el Concilio de Basilea*, copia coetánea con otras dos posteriores: (Cc-73). *Discurso en el Concilio de Basilea sobre la precedencia de España sobre*

Inglaterra: un vol. en 4.º, en papel, letra del siglo xv (*l*-169). Idem (*Cc*-19, *Bb*-100, *X*-250). *Proposicion que hizo en el Concilio de Basilea sobre preeminencia de asiento del Rey de Castilla sobre el de Inglaterra* (*M*-100, página 1[illegible]). *Tratado en el Concilio de Basilea sobre la precedencia [illegible]* (*Aa*-5. Cat. de Burgos, entre otras obras).

En el Museo británico, según vemos en el Catálogo del Sr. Gayangos, hay otra copia de esta proposición, cuyo título es: «Traslado de una muy solemne e provechosa proposicion que el S.r D. Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, fizo contra los ingleses, seyendo embaxador en el concilio de Basilea, sobre la preeminencia que el Rey nuestro señor ha sobre el Rey de Inglaterra; la qual a ruego de el Señor Juan de Silba, Alferez Mayor del dicho Señor Rey, é su compañero en la embaxada le tornó de latin en romanze.» *Eg*-2.081-1. (Gayangos, tomo I, pág. 421.)

Otro ejemplar, ibidem. *Eg*-337. (Loc. cit., pág. 525.)

22. *Respuesta de una letra et quistion que el sseñor don yñigo lopes marques de ssantillana enbio al Reuerendo padre sseñor don alfonso de cartagena obispo de burgos ssobre el acto de la caualleria.* Este tratado se halla al folio 127 del códice escurialense mencionado ([illegible]-22) y en la Biblioteca Nacional en los MSS. siguientes: primero, cuestión propuesta por el Marqués y su respuesta por D. Alonso (*Dd*-149, pág. 87); segundo, sobre lo mismo (*T*-130); tercero, carta ó cuestión á D. Alonso sobre el acto de la caballería (*M*-100, pág. 132). En las publicaciones *El Bibliotecario* y *El Trovador*, que vieron la luz pública en la corte en los años 1841 y 42, hay el siguiente artículo: «Santillana. Cuestión fecha por el ilustrísimo Marqués de Santillana al muy sabio é notable prelado D. Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, á 20 de Enero de 1444, sobre los juramentos de la caballería.»

En esta contestación el Obispo de Burgos toma materia de una de las obras de Leonardo de Arecio. Nicolás Antonio menciona este opúsculo de la siguiente manera: «Respuesta á D. Iñigo López, Marqués de Santillana, que le había consultado acerca del juramento ó sacramento militar que hacían los soldados romanos.»

23. *Sermón predicado en el Concilio de Basilea.* Códice MS. de la Biblioteca del Vaticano, núm. 232. Menciónale Nicolás Antonio: no sabemos el asunto de tal sermón ni la fecha en que fué predicado.

24. *Sermones.* Colección de todos los discursos que pronunció durante su vida. (Cat. de Burgos?) Espada.

25. *Tratado de las sesiones.* Citóle ya Diego de Valera, en su *Ceremoniali Principum*, y Nicolás Antonio; descríbele á grandes rasgos el P. Flórez, como existente en la Catedral de Burgos: es el mismo MS. que hemos citado al tratar del discurso sobre la ley *Gallus*, y comprende hasta la congregación general del viernes 2 de Septiembre de 1435. «Síguese, dice el erudito agustino, el Concilio de Basilea, refiriendo lo actuado diariamente. Sesiones y documentos presentados y leídos desde el año 1431 hasta el 35 en viernes 2 de Septiembre. Es un tomo en folio de marquilla, donde faltan varias hojas...» Es efectivamente un infolio, falto de algunas páginas, escrito de una letra de la época, dado su carácter, acaso redactado por el Obispo. La foliación es moderna.

26. *Tractatus et questiones Dñi Alfonsi Burgensis.* Compilación de todas las alegaciones y proposiciones que hizo en el Concilio de Basilea. De éstos y otros libros, dice el Sr. Espada, «fueron copiados puestos en la librería de dicha iglesia (Cat. de Burgos): el autor, por humildad, no quiso que en ellos constara su nombre; pero después que murió, sus familiares y clientes se apresuraron á inscribirlos en las tablas de los títulos de cada uno.» (Existen?)

Traducciones (no de obras propias).

27. *[illegible].* Tradujo los ocho primeros libros de la obra *Caída de príncipes*, por D. Pedro López Ayala, D. Juan Alonso de Zamora, escribano de cámara que acompañó á D. Alonso á las negociaciones de Portugal, rogó á éste terminara

la traducción, lo cual verificó, según consta de la arenga preliminar hecha por Zamora, uno de cuyos párrafos es el siguiente: «E porque aquellos que en algunas buenas obras se ocupan siempre nuestro Señor Dios guia. Trajo acaso que en uno el muy reverendo é sabio doctor Alfonso Garcia, Dean de las iglesias de Santiago é Segovia: Oidor de la Audiencia del dicho Señor Rey, e del Consejo: e yo por Embaxadores del dicho Señor Rey de Portugal fuemos enviados: en la qual embaxada como oviesemos algunos espacios para exercitar nuestro espiritu, e veyendo yo la gran suficiencia que en el dicho Dean era para lo romanzar lo que del dicho libro fallescia, e a ruego e instancia mia de se hoponer al trabajo de lo comenzar á el plugo. Y asi de diez libros que hay en este dicho libro, el dicho señor Pero Lopez romanzó los ocho hasta la meitad del capitulo que habla del Rey Astur de Inglaterra que es dicha la grand Bretaña: e Morderete su fijo, e dende en adelante romanzó el dicho Dean el diciendo, e yo escribiendo, los cuales lo hicieron muy bien guardando su rethórica segund que por el paresce... Agora e en memoria suya el presente Prólogo e Arenga ordené con algun tanto de administracion del dicho Dean e mia... Acabose esta obra de romanzar en la Embaxada recontada a treinta dias del mes de Setiembre Año del Señor de mill e quatrocientos e noventa e dos años.»

Hay MSS. de esta obra, dos en la Biblioteca del Escorial, Est. *l*, *ij*-14, y otro con el encabezamiento «Anonymi Hispanis,» Est. *e*, *iij*-7. Nicolás Antonio cita otro en Roma, en la Biblioteca Altempsiana, y Bayer, en las notas, otro en la del Conde-Duque de Olivares.

De esta obra se mencionan tres ediciones: una de Sevilla, de 1495; otra de Toledo, en 1511, y otra de Alcalá, de 1552. La primera lleva en la porta la esta leyenda: «Caida de príncipes,» abierta en madera en tipo monacal, y una lámina que simboliza la fortuna, con diferentes lemas. Fue impresa por Meinardo Ungut, aleman, y Lançalao Polono: un vol. en fol. La segunda, también en fol. como la tercera, fué impresa por Juan de Brocar. No nos extendemos más en describirlas por no ser obra exclusiva de nuestro autor.

— *de Ciceron*. Éstas fueron varias, según se deduce de las siguientes descripciones:

28. *Libro de Marcho tullio çiçeron q̄ se llama dela Retorica, trasladado de latin en romançe por el muy reuerendo don alfonso de cartagena obp̄o de burgos a ynstancia del muy esclarecido Principe don eduarte rey de portugal.* MS. de la Biblioteca escurialense, tomo *ij*-12, en fol., de clara y hermosa letra y 45 págs. dobles. Al principio tiene una iluminación: siguen un prólogo y una introducción, bastante extensos, de D. Alonso; luego el prólogo de Cicerón, y últimamente la traducción del texto, que termina con esta suscripción: «E por cuanto nos paresce que habemos dicho asaz de todas las partes de la fabla, et la grandeça deste volumen proseidro mucho, de aqui adelante diremos las cosas que se siguen en el segundo libro.» (Gallardo, Nicolás Antonio.)

29. *Aqui comiença el libro del muy eloquente et gracioso retórico filosofo tulio para dotrina ⁊ enseñamiento de su fijo marco çiçeron, el cual es partido en cuatro libros; los tres fablan de ofiçis, que sson los ofiçios: E el uno fabla de Senetute que es de la vejez, ⁊ es yntitulado tulio de oficis ⁊ ssenetute.* MS. en fol. de 155 págs. en vitela, foliadas por mano de Gallardo. Contiene: el prólogo de Cicerón y el tratado «De los oficios u obligaciones del hombre,» que acaba al fol. 117; en el mismo, columna segunda, «Comienza una oración fecha por Tulio e la mayor parte della se endereça á Julio Cesar,» que termina al 126; al dorso dice: «Aqui comienza el libro de Tulio de senectute. E comienza luego el proemio o epistola que fizo el que lo paso de latin en este lengua, e comienza en esta manera;» al final se lee: «Aqui fenesçe el quarto libro e postrimero de Tulio, intitulado Senetute.» No lleva nombre del traductor. (Gallardo.) En opinión del Sr. Amador de los Ríos, esta version se hizo antes del 1434.

Esta obra fué impresa con el siguiente título: *Tulio de officijs y de senetute*, en romance, infolio, 51 hojas, letra de tortis, signaturas *a-h;* á la portada sigue la introducción del traductor en tres partes, á ésta el prólogo del mismo sobre la distribución metódica del libro, prólogo de Cicerón, texto de los tres libros de officiis; proemio y arenga del traductor del libro *de Senectute*, prólogo de Cicerón, texto del libro citado. Colofón: «Acabose esta presente obra en la muy noble ꝛ muy leal ciudad de seuilla. por Joannes gegniczer de Nuremberga. ꝛ Magno herbst de vils, cōpañeros alemanes. Enel año de nuestro saludor jesuchristo de Mill. ꝛ q̄niētos y vn año. á xxj. de Junio.» (*Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, de Sancho Rayón y Zarco del Valle.) Otro MS. en la Biblioteca Nacional, año 1422 (*V*-152).

30. — *de Quinto Qurcio.* Treinta y dos dichos de este clásico latino son los vertidos al castellano por D. Alonso: el primero es «Á la locura ninguna cosa le puede bastar,» y el último «Todo lo que se dise mayor es que es la verdat.» Hállase esta versión, recopilada, al fol. 306 del códice escurialense que describimos en las traducciones de Séneca.

31. — *de Séneca.* Almella nos dice que su protector dejó doce libros de las traducciones de Séneca: las ediciones impresas sólo tienen cinco, y hay gran confusión en esta materia. Con el fin de evitarla y de averiguar cuántos y cuáles sean los tratados traducidos, es preciso analizar detenidamente los diversos MSS. que se conservan, sin olvidar que unos son traducciones de Séneca el filósofo y otras del retórico. Estas traducciones y recopilaciones se hicieron por mandato de D. Juan II, de obras muchas de ellas desconocidas en España, y algunas para la educación del Príncipe D. Enrique. El señor Amador de los Ríos nos dice, en su *Historia crítica de la literatura española* que, «en cuanto á los libros de filosofía, notaremos que el primer trabajo que hizo el Obispo se refiere á cierta manera de Polyanthea ó leccionario, mandado formar por D. Juan II, en que bajo las voces de *Clemencia, Fama, Principado, Virtud*, etc., se compilaba cuanto sobre cada materia había dicho Séneca. Esta selección aparece, no obstante, al final de los tratados que, según testimonio de Almella, llegan á doce.» La materia estaba tomada de las epístolas, de los tratados de la fortuna, crueldad, de los remedios, de los beneficios, libros I y II de clemencia, libro de providencia, tratado de las figuras, de las tragedias, declamaciones, tratados de medicina, de obediencia, libro de las cuatro virtudes, tratado del hablar, libro III de cuestiones naturales, tratado *de anima*, libro de la consolación, tratado de lo que pertenece á Dios, del principado, de la locura, de la fama del bien hablar, de las mujeres, de la justicia, de las cuatro virtudes, de las riquezas, del hado, de la ciencia que más aprovecha saber, del tratado de la injuria, del de los negocios, el de ira, el de buenas costumbres y de venganza que, como se ve, no son de un único autor.

Con el fin de dar una idea lo más exacta y ordenada posible de cada uno de los libros de los Sénecas traducidos por D. Alonso, y antes de descender al detalle, haremos la descripción bibliográfica de los volúmenes en que se encuentran, dándoles una letra mayúscula, á la cual nos referimos al decir los títulos de dichos libros detalladamente, en lo cual procederemos por orden alfabético.

Seis son los códices escurialenses que contienen estas traducciones:

(*A*) MS. *iij*, *T*-4, descrito por Rodríguez de Castro y mencionado por Bayer en las notas á Nicolás Antonio: *Libro de Séneca de la vida bienaventurada. Comienza el prohemio del obispo de burgos:* consta de 306 hojas de á fol., en papel, letra del siglo xv, con iniciales en vacío y epígrafes colorados; contiene varias obras con glosa y explicación de los lugares obscuros ó ambiguos. Comienza, según se ha visto, por el proemio dirigido á D. Juan, y en el que se lamenta de lo caduco de la vida, sus miserias y calamidades, aprobando el pensamiento de traducir á Séneca por su utilidad

para la enseñanza común; sigue el texto, cada libro con su proemio, y al final del códice están (fol. 306) las traducciones de Quinto Qurcio (V.)

(*B*) MS. *iij*, *T*-5: contiene lo mismo que el anterior y algunos tratados más.

(*C*) MS. *iij*, *T*-6: contiene el tratado de la amistad.

(*D*) MS. *iij*, *T*-7: contiene otro tratado diferente.

(*E*) MS. *ij*, *l*-15: contiene ocho tratados, casi todos los del primero.

(*F*) MS. descrito por Gallardo, sin referencias: contiene el tratado de la virtud.

(*G*) *Obras de Séneca.* MS. descrito por él mismo, que dice tiene 119 págs. de encabezamiento y letras doradas y una lámina suelta que representa un altar con la imagen de Nuestra Señora, ante la cual ora un caballero, arrodillado sobre una almohada, con un libro abierto y una gorra milanesa á su lado, y al otro un escudo, cimerado por un cisne, con la cruz de Calatrava.

(*H*) Códice en vitela existente en la Biblioteca universitaria de Salamanca: tiene 150 págs., es en fol., escrito en el siglo xv, con bellas miniaturas y capitales y orlas polícromas.

(*J*) MSS. existentes en la Biblioteca Nacional, que en el catálogo de los Sres. Sancho Rayón y Zarco del Valle figuran con los siguientes títulos: «Traduccion castellana de algunos tratados de Séneca» (*Q*-145); «Traduccion de algunas obras de Séneca» (*X*-169, 170); «Traduccion de algunos libros de Séneca, por orden de Don Juan II» (*L*-51); «Los libros de Séneca, de la vida bienaventurada, traducidos del latin, letra del siglo xvi» (*Ff*-137).

(*K*) Impresos. Primera edición: *Cinco libros de Seneca. Primero libro de la vida bienauenturada. Segundo de las siete artes liberales. Tercero de los amonestamientos ꝛ dotrinas. Quarto ꝛ el primero de prouidencia de dios. Quinto el segũdo libro de prouidencia de dios:* un vol. infolio, letra encarnada de tortis, á línea tirada, sin foliatura, con signaturas *a-s* de 16 fols., á excepción de la *c*, *f*, *h*, *k*, *m*, *s*, que son de 12: la última de la *q* blanca; 130 hojas. Colofón: «Aqui se acaban las obras de Seneca. Inprimidas enla muy noble ꝛ muy leal Çibdad de Seuilla. por Meynardo Ungut Alimano. ꝛ Estanislao Polomo: compañeros Enel año del naçimiento del Señor Mill quatroçientos ꝛ nouenta e vno años, aveynte ꝛ ocho dias del mes de Mayo.» Sigue el escudo marcado de los impresores. (Bibl. Min. de Fom., Cat. Salvá.)

Segunda edición. Lleva, con ligerísimas variantes, el mismo epígrafe que la anteportada, precedido de una laminita en que se ve á un hombre que está escribiendo en un bufete: en fol., letra de tortis, 89 fols., inclusa la portada. Colofón: «¶ A loor ꝛ gloria de dios todo poderoso se acaban las obras de Seneca. Inprimidas enla emperial ciudad de Toledo. Enel año del nasçimiento del señor. de Mil ꝛ quinientos ꝛ diez Años. A quinze dias del mes de Mayo.» (Gall., Cat. Salvá, Pérez Pastor.)

Tercera edición: *Los cinco libros de Séneca en romance:* 1.°, *Libro de la vida bienaventurada;* 2.°, *De las siete artes liberales;* 3.°, *De los preceptos e doctrinas;* 4.°, *De la providencia de Dios;* 5.°, *De la mesma providencia de Dios. Agora nuevamente impreso, corregido y enmendado. Año de* 1530: en fol., letra de tortis, 76 hojas. Colofón: «Fue impresso este libro en la insigne universidad de Alcalá de Henares, en casa de Miguel Eggia. Año del Señor de 1530 años. Acabose á veinte y ocho dias del mes de Enero.» (Gall.)

Cuarta edición: *Libros de L. A. Seneca, en que se tracta:* 1.°, *De la vida bienaventurada;* 2.°, *De las siete artes liberales;* 3.°, *De los preceptos y doctrinas;* 4.°, *De la providencia de Dios;* 5.°, *De la providencia de Dios, traducidos al castellano por mandado del muy alto principe el rey Don Juan de Castilla de Leon el segundo.* (Escudo del impresor.) *En Amberes, en casa de Juan Steelsio,* 1548; *con privilegio imperial:* en 8.°, 8 hojas de preliminares, privilegio real y dedicatoria; texto, que ocupa 196 hojas y 12 la tabla; al final, «porque no quedase carta blanca,» la epístola de Seneca a Lucilio Balvo. (Gall.)

Quinta edición. La cita el catálogo de

Salvá, añadiendo que fué hecha por el mismo impresor y en el mismo lugar que la anterior, en 8.°, en el año de 1551, y que en ella se modernizó el lenguaje.

Brunet dice que todas las ediciones son raras, las dos primeras más aún, y la de 1490 preciosa.

Veamos ahora detalladamente cuáles son los libros ó tratados de Séneca que tradujo el Obispo Cartagena, refiriéndoles á los lugares en que éstos se conservan:

Amistança o del amigo (*De la*), MS. *C*.

Artes liberales, MS. *H*: *De septem artibus liberalibus*, MS. *E*, MS. *G*, impreso *K*.

Clemencia (*De la*), MS. *A*: *De clementia ad Neronem*, MS. *B*, MS. *E*: *Clemencia*, MS. *H*, MS. *G*.

Compilacion de algunos dichos y sentençias de Seneca sacados de algunos tratados suyos, MS. *A*: *Dicta Senecæ memorabilia*, MS. *B*: *Flores ó estractos de Seneca*, MS. *G*.

Declamaçiones, MS. *A*: *Declamationes* (*Marci Patris*), MS. *B*, MS. *E*, MS. *G*.

Dichos de Seneca en el hecho de la caballeria, MS. *C*.

Diuina prouidencia (*De la*), MS. *A*: *De providentia Dei ad Lucilum*, MS. *B*, MS. *E*, MS. *G*, impreso *K*.

Libro de las amonestaciones e dotrinas, MS. *G*, impreso *K*.

Libro de Seneca en el cual se trata como en el Sabidor non cae ofensa nin injuria alguna, MS. *B*.

Prouerbios y dotrinas, MS. *A*: *Proverbia* (*Publii Syri et Labarii Muni*), MS. *B*, MS. *E*.

Quator Virtutibus (*De*), MS. *E*.

Remedios de la fortuna (*De los*), MS. *A*: *De fortuitis seu de remediis fortuitorum*, MS. *B*. MS. *G*: *Amonestaciones e dotrinas contra las adversidades de la fortuna*, MS. *H*.

Tranquilitate vitæ ad Serenum (*De*), MS. *E*.

Tratado de la guerra, MS. *A*: *Liber de bello*, MS. *B*.

Tratado de la virtud, MS. *F*.

Vida bienaventurada (*De la*), MS. *A*: *De vita beata ad Gallionem fratrem*, MS. *B*, MS. *E*, MS. *H*, MS. *G*, impreso *K*.

32. Finalmente, D. Alonso terminó el *Estracto de la ssuma de las Cronicas de España*, escrito por su padre D. Pablo de Santa María (V.)

CARTAGENA (Pedro de).

Fué el cuarto de los hijos de D. Pablo de Santa María (V.), y nació en Burgos en 1387.

Educado en la carrera de las armas, fué caballero de los de la casa del Conde de Haro (V.), á quien acompañaba en sus empresas y expediciones, dando pruebas de esfuerzo y valentía, sin que esto le entorpeciese para ser el diplomático cortesano de discreta política y acierto, y aplaudido trovador por largo tiempo.

En 1429 tomó parte en la batalla de San Vicente con el citado D. Pedro Fernández de Velasco, en cuya acción le menciona la *Crónica de D. Juan II* como uno de los más aguerridos. También en el tropel del Conde de Haro peleó en la gloriosa batalla de la Higueruela, en 1431.

Igualmente le encontramos acompañando al Conde, en 1439, para el Seguro de Tordesillas, siendo nombrado de la ronda de la villa juntamente con Ferrand Sánchez de Velasco é Iñigo López de Mendoza, á quienes se encargó que cada noche, acompañados de gente de armas, turnaran en la guarda del lugar.

El Rey D. Juan II, de cuyo cuerpo era guarda Cartagena, hizo merced á éste de la alcaidía de la fortaleza de Lara, que vinculó en su familia y descendencia, en recompensa de su esfuerzo peleando contra los coaligados y dominando tan fuerte castillo.

Este caballero, célebre en las justas, entre la que es memorable la de las fiestas de Burgos de 1424, que describimos en la monografía de D. Pablo, casó por vez primera con Doña María de Saravia, de noble cuna, y viudo de ella, con Doña

María de Rojas, aún de más encumbrado abolengo: fueron sus hijos Gonzalo Pérez de Cartagena, que ganó á los moros un estandarte en el cerco de Granada, teniendo para ello que llegar hasta la puerta de la ciudad; Álvaro de Cartagena, familiar, al parecer, de D. Álvaro de Luna, á quien trató de salvar en el aprieto de su prisión, y D. Lope de Rojas, canónigo de Burgos.

Cuando llegó á esta ciudad en 1440 la Princesa Doña Blanca, acompañada de su madre (V. Conde de Haro), fueron aposentadas en la casa de Pedro de Cartagena, «el qual la tenia muy ricamente aparejada; é allí la Reyna é Princesa, dice la *Crónica real*, y todas las damas y caballeros y Gentiles-Hombres que con ella venian, fueron bien servidos de muy gran diversidad de aves, é carnes, y pescados, é potages, y frutas é vinos; y el Obispo fizo sala general á todos los que allí vinieron, así estrangeros como castellanos, é llevó consigo á los Perlados y Clérigos que allí vinieron: los quales no fueron menos bien servidos é abastados de todo lo necesario, que las señoras Reyna é Princesa: é la cibdad hizo un cadahalso muy grande en la plaza que llaman de la Llana...»

En estas casas, «las quales eran assaz fuertes, é tenian una torre bien alta de cal é canto, junta con el rio que passa por dentro de aquella cibdad,» como dice la *Crónica del Condestable*, tuvo lugar la muerte del contador Alonso Pérez de Vivero, dispuesta por D. Álvaro de Luna, y la prisión de éste: en tal acontecimiento no cupo á Cartagena más intervención que guardar la orden de tener prisioneros bajo su custodia á los caballeros y servidumbre del Maestre.

Figura después como regidor de la ciudad de Burgos y su procurador en Cortes en 1458, no asistiendo á las celebradas en Valladolid, en unión de su colega Pero Díaz de Arceo, por hallarse enfermo. Figura también como del Consejo Real en los reinados de D. Enrique IV y D. Fernando V, no obstante de haber sido acérrimo defensor de la causa de la Beltraneja; pues en 1475 fué de los que ocuparon el castillo burgalés.

Murió en su ciudad natal el 10 de Mayo de 1478, y yacía en el Monasterio de San Pablo, al que había cedido (en 27 de Agosto de 1434) dos mesones en el arrabal de la Vega y fundado doce misas rezadas. Destruído este monumento, no se respetaron los restos ni el epitafio que, según Flórez, estaba concebido en estos términos:

Aquí está sepultado el cuerpo del virtuoso y honrado
Caballero Pedro de Cartagena, del Consejo del Rey [*nuestro*
Señor, é su Regidor de esta Ciudad, con Doña María
de Saravia, é Doña Mencía de Rojas, sus primera
é segunda mugeres. Finó á diez de Mayo de mill
quatrocientos y setenta y ocho, en edad de noventa años.

Poesías. Se hallan éstas en los cancioneros de 1511 y siguientes y en el códice VIII, *D*-4 de la Biblioteca Real. Celebra las virtudes de la Reina Católica, diputada por el cielo para poner término á la *comenzada empresa de Granada*. Así lo dice el Sr. Ríos; respetamos su autoridad, pero nos saltan á la vista dos cosas: primera, la cuestión de fechas, aunque ésta puede zanjarse en virtud de las palabras que quedan subrayadas; segunda, lo extraño que aparece que Cartagena se entregara á las musas en edad tan avanzada. ¿No es de sospechar que con anterioridad compusiera otras canciones, y que nos sean desconocidas ó se hayan perdido ó figuren con otro nombre?

Véase sobre este asunto lo que decimos al hablar sobre las poesías de D. Alonso de Cartagena.

CARTAGENA (Teresa de).

«La erudición de Doña Teresa, dice el Sr. Ríos en su *Historia de la literatura*

(pág. 178 del tomo VII, nota), tan peregrina entre las *fembras discretas* de Castilla, nos induce, como ya hemos apuntado, á recibirla entre los descendientes del celebrado D. Pedro de Santa María, Obispo de Cartagena, de cuya dignidad tomó apellido su ilustre familia. Pero ¿de quién era hija Doña Teresa?... De los cuatro hijos que tuvo D. Pablo, dos abrazaron la carrera eclesiástica (D. Gonzalo y D. Alonso); los otros dos (Pedro y Alvar Sánchez) se distinguieron el primero en la milicia y el segundo en la toga: ambos se honraron con el nombre de *Cartagena*, y ambos tuvieron larga prole, que figurando en toda la segunda mitad del siglo XV, se enlazó con muy ilustres familias de Castilla y aun de Aragón, según adelante veremos. Doña Teresa aparece, ya al escribir sus libros, si no en edad madura, al menos distante de la primera juventud, á cuya persuasión contribuye también la consideración que merece á Doña Juana de Mendoza, esposa de Gómez Manrique. Contando, por otra parte, que este prócer tuvo amistad con Pedro de Cartagena, á quien por los años de 1460 compró en el lugar de Cordobilla algunas posesiones, de que hace mención en su testamento, no sería descabellado el admitir que Doña Teresa fué hija del referido Pedro, cuyo nombre figura adelante en la historia de la poesía castellana.»

Estas palabras son las que nos obligan, por evitar una omisión más, á incluir en nuestro INTENTO á esta escritora. Por lo demás, hemos apurado nuestros escasos recursos para hallar nota completa de los hijos de Pedro de Cartagena, y no hemos hallado á ninguna Teresa: esto no quiere decir que no haya podido existir, ni que sea, ni mucho menos, descabellada la conjetura del Sr. Ríos.

Igual escasez de noticias que respecto de la ascendencia, existe respecto de la vida de Doña Teresa: sábese únicamente que fué religiosa y que florecía á fines del siglo XV; pero no hay más datos.

Respecto al mérito de sus escritos, puede consultarse al mencionado señor Ríos.

Este tractado se llama Arboleda de los enfermos, el qual compuso Teresa de Cartagena, seyendo apasyonada de graves dolençias, especialmente aviendo el sentido del oyr perdido del todo: et fizo aquesta obra á loor de Dios é espiritual consolacion suya é de todos aquellos que enfermedades padeçen, porque despedidos de la salud corporal, levanten su deseo á Dios, ques verdadera salut. MS. en fol. de la Biblioteca del Escorial, 3, *H*-24, escrito en papel, letra del siglo XV: el libro tiene 91 folios; pero la obra descrita termina en el 67, donde comienza un tratado titulado *Vençimiento del mundo*, y en el 84 una breve colección de *Sentençias de los philosophos e sabios*. Estos dos opúsculos no son de esta autora: el suyo fué copiado por un Pero López de Tirgo, que los suscribe. (Ríos, loc. cit.; Llacayo, MS. del Escorial.)

CASABAL Y LÓPEZ (ZACARÍAS).

Natural de Burgos, Doctor en Jurisprudencia, ha sido Diputado á Cortes y Oficial en el Ministerio de Gracia y Justicia, hoy Abogado en ejercicio del Colegio de Burgos.

1.ª *El Ministerio y las Córtes:* un vol. en 4.º Madrid, por T. Fortanet, 1861.

2.ª *Caida de la República en Roma: el Imperio. Discurso leido al recibir la investidura de Doctor en Derecho en la Universidad Central:* un vol. en 4.º de 43 págs. Madrid, 1860. por J. Casas y Díez.

3.ª *En el solar del Cid Ruy Diaz, señor de Vivar. Romance.* Corona poética. (V. Sáiz Cortés.)

4.ª *La Internacional y la Comision de informacion parlamentaria para las clases obre-*

ras: un vol. en 4. de 55 págs. Burgos, 1871, por P[illegible].

5.ª Tiene varios artículos y opúsculos, ya independientes, ya insertos en publicaciones periódicas.

CASADO Y LOSTAU (Policarpo).

Nació en Burgos en 26 de Enero de 1816 de D. Atanasio Casado y Linaje, de honrada y modesta familia antigua en la ciudad, y de Doña Rosa Lostau y Sáiz.

Comenzó sus estudios de Humanidades y Filosofía en San Pablo de Burgos y continuó los de Teología en el Seminario de San Jerónimo, recibiendo el grado de Bachiller en esta facultad, á claustro pleno y *nemine discrepante*, en la Universidad de Valladolid en 21 de Julio de 1836. Las circunstancias políticas porque atravesaba la nación en aquella época y las ventajas concedidas por las Cortes de 1837 á los que habían aprobado cuatro ó más años de Teología ó Cánones, decidieron al Sr. Casado á seguir los estudios de jurisprudencia, aprobando, con brillantes notas, los cuatro años de leyes (1837-1840), y graduándose de Bachiller á claustro pleno, con la superior censura, por cuyo mérito se le dispensó del quinto año y se le permitió simultanear el sexto y séptimo, se licenció con la misma calificación de *sobresaliente* que siempre había obtenido, por lo que también fué dispensado del octavo año, recibiendo el grado de Licenciado, *nemine discrepante*, el 5 de Julio de 1841.

Terminados sus estudios comenzó á ejercer su profesión de Abogado en Madrid en 1841; pero á pesar de ver allí un porvenir halagüeño, los afectos de familia le hicieron regresar á su patria, incorporándose allí al Colegio de Abogados en 4 de Junio de 1842, desempeñando sucesivamente los cargos de Promotor fiscal interino del Juzgado de primera instancia; Juez, en comisión, del de Villarcayo, y Fiscal y Asesor de las jurisdicciones privativas de Artillería é Ingenieros de la Capitanía general de Burgos.

Al crearse en la Audiencia de la mencionada capital la Escuela de Notariado en 20 de Junio de 1844, fué propuesto y nombrado para el desempeño de las cátedras de ambos años; cargo que ejerció hasta la reorganización del plan de estudios, ó sea hasta el 3 de Septiembre de 1854, siendo agraciado, por este servicio especial, con la cruz de Carlos III.

En 5 de Marzo de 1851 le fué expedido el título de Doctor en jurisprudencia, supliendo, mediante un examen extraordinario, el estudio de las asignaturas de este período.

Aunque no faltaron al Sr. Casado cargos honoríficos que le imponían pesadas obligaciones, pesadas por el celo é integridad con que las desempeñaba, cuales fueron los de Vocal de las Juntas de Sanidad, Beneficencia, Pósitos, Instrucción pública, Monumentos históricos y Agricultura, Industria y Comercio, y puestos oficiales, como luego veremos, la principal y constante ocupación del Sr. Casado fué la del foro, que ejerció desde el principio con general aplauso y en la que alcanzó crédito extraordinario y durante treinta y cinco años y medio, llevándole su fama á intervenir en todos los asuntos más importantes y haciendo tan numerosa clientela, que hubo años en que informó diariamente y día en que se le aglomeraron 28 señalamientos, sin que por razón de tan extraordinario trabajo dejase de aquilatar y estudiar detenidamente cuantos asuntos se le confiaron, robando las horas al reposo, lo que fué causa de que su salud comenzara á resentirse. En 1859 y siguientes era el único letrado que satisfacía la primera cuota, y en esta

categoría se sostuvo hasta su fallecimiento.

El Colegio de abogados también dió á su asociado muestras de consideración y confianza, designándole repetidas veces para el desempeño de comisiones especiales, entre las que merecen citarse la de informar sobre el Código penal de 1850 y sobre la ley provisional del Poder judicial de 1870, y eligiéndole el decanato examinador de procuradores en 1874, y la Corporación diputado segundo en 1850 y 51, primero en 1856, decano en 1857 y 1860 y tesorero en 1867.

No era el Sr. Casado afecto á la vida pública; mas, á pesar de sus excusas, el afecto de su amigo y paisano, el Ministro Salaverría, le obligaron á aceptar el cargo de Alcalde, que desempeñó en el bienio de 1861 y 1862, y, por reelección, en el de 1863 y 1864, en cuyos años se hicieron importantes mejoras en la población, abriéndose nuevos paseos, terminándose las obras de conducción de aguas potables, estableciéndose el alumbrado por gas, reformando y mejorando notablemente el establecimiento de Beneficencia municipal. «Al visitar Isabel II, dice un periódico local, esta ciudad en 1862, y apenas llegada al palacio arzobispal, donde se alojó, un inmenso gentío que se apiñaba en la plaza pedía que se presentase la Reina. Así lo hizo ésta acompañada del Alcalde, siendo victoreada con entusiasmo mientras estuvo en el balcón. S. M. hubo de mostrarse conmovida, y Casado, aprovechando tan oportuna ocasión, *Señora*, le dijo, *es el pueblo que paga y sufre: permitidme que os recomiende su afecto como la medida más segura de la solidez de vuestro trono*. La atrevida, pero leal observación, impresionó vivamente á la Reina, quien habló de ella con elogio á sus consejeros, y conservó por mucho tiempo grato recuerdo del digno Alcalde de Burgos,» á quien mandó un rico presente y condecoró con la encomienda de Carlos III: de este puesto pasó á la Presidencia de la Diputación provincial (1867 y 1868), retirándose por completo á la vida privada durante todo el período revolucionario, volviendo á la Presidencia de la Diputación en 1875.

Varias veces había sido indicado para la diputación á Cortes; pero sólo hasta 1876 prestó su nombre para la candidatura de senadores, como primer contribuyente, y, elegido para este importante cargo, sólo le halagó la idea de pasar á la corte para defender la unidad religiosa quebrantada por la base 11.ª de la Constitución, lo cual verificó en 9 de Junio con un elocuente discurso lleno de fe en defensa de una enmienda presentada á dicho artículo. Al votarse la Constitución, é inútiles sus esfuerzos, hizo constar, á nombre de los unitarios, que unía su voto al de la mayoría, pero le salvaba en la parte referente á la tolerancia religiosa.

No fué ésta la única vez que alzó su voz en el Senado: hizo uso de la palabra en la sesión de 29 de Mayo, defendiendo, como ponente de la Comisión, el dictamen sobre reforma de la legislación hipotecaria, y, en 17 de Junio, sosteniendo la absoluta incompatibilidad de los cargos de senador y diputado con todo empleo retribuído. También formó parte de la Comisión para informar sobre la ley del Desahucio, de la de Cuentas y de la de Fueros, manifestándose en ésta partidario de la limitación de privilegios, redactando, rogado para ello, una Memoria en este sentido, que, apoyada por el criterio de otros senadores, influyó mucho en la modificación que experimentó el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

La enfermedad antigua que venía pa-

deciendo le resolvió más tarde á trasladarse á Sevilla, en cuya región parece que había logrado restablecerse en años anteriores; pero, desgraciadamente, en esta ocasión todo fué inútil, y de regreso para Burgos, falleció en Madrid el día 4 de Diciembre de 1877. Sus restos mortales, conducidos á Burgos, fueron recibidos por una Comisión del Colegio de abogados y por numerosos amigos el día 7, verificándose el sepelio con solemnes honras fúnebres de concurso numeroso el día 9. Yace en el Cementerio general, en el panteón de familia, en el que se lee esta inscripción:

D. Policarpo Casado y Lostau,
61 *años.*
4 *de Diciembre de* 1877.

1.ª *Trabajos en el estudio de la filosofía.* MS. inédito de ignorado paradero.

2.ª *Trabajos en el estudio de la Sagrada Teología. Años de* 1834 *y* 1835. Tres vols. MSS. en 4.° El primero se titula «Razones del establecimiento de la doctrina de Santo Thomás en el primer tomo de su primera parte de la segunda. En Burgos y el año de 1834.» Consta de 67 págs. dobles en papel de hilo y hermosa letra; no consta el nombre del autor: la materia va expuesta en 54 cuestiones, subdivididas, generalmente, en artículos. Está en castellano, á excepción de la nota final, que da idea del contenido del volumen en estos términos: «Articulorum rationum primi tomi primæ secundæ partis Sumæ Theologicæ doctoris angelici S. Thomæ Aquinatis Finis.» El segundo, también anónimo, tiene 20 págs. dobles semejantes al anterior: contiene, pues carece de portada, un «Tratado de Virtudes,» dispuesto en 16 cuestiones y éstas en artículos. El tercero, que parece una continuación de los anteriores, con los que guarda grande semejanza en las condiciones materiales, lleva en blanco la primera página de las 29 dobles de que consta, y al dorso de ella se lee: «Propias de Policarpo Casado, en Burgos.» Este volumen contiene dos opúsculos: el primero se titula «Tratado de Leyes, segun la Suma del angélico Maestro Santo Thomás,» y el segundo, que comienza en la hoja 20, tiene por epígrafe: «Tratado de Gracia, segun la Suma del Angélico Maestro Santo Thomás.» El método es el mismo de los anteriores, y las cuestiones correlativas desde la 91, á la que preceden algunos artículos á la 114. Al fin de este folleto dice: «Articulorum rationum secundi voluminis Primæ secundæ partis Sumæ theologicæ S. Thomæ Aquinatis finis.» Estos trabajos son fruto de los estudios del Sr. Casado al prepararse en los cursos de Teología.

3.ª *Oracion inaugural pronunciada en la solemne instalacion y apertura de la cátedra de escribanos en la Audiencia del territorio de Burgos, por el catedrático D. Policarpo Casado, abogado de su ilustre Colegio, el dia* 2 *de Noviembre de* 1844. (Un cliché con los atributos de la Justicia.) *En Burgos, imprenta de Pascual Polo*, 1844: un folleto en 4.° de 8 páginas.

4.ª *Discurso leido por D. Policarpo Casado, abogado del ilustre Colegio de Burgos y catedrático de la enseñanza del Notariado en su Audiencia territorial, en la solemne investidura del grado de Doctor en Jurisprudencia. La unidad en la jurisdiccion es un elemento de progreso social. Madrid*, 1851, *imprenta de D. Pedro Sanz y Sanz:* un folleto en 4.° de 11 páginas.

5.ª *Programa de lecciones para la cátedra del primer año de la carrera del Notariado, con arreglo á lo dispuesto en el art.* 169 *del plan de estudios vigente. Burgos*, 1852, *imprenta de Cariñena, calle de la Pescadería, frente al parador del Dorao:* un folleto en 4.° de 27 págs. Este programa esta dividido en 50 lecciones: los preliminares son de historia del Derecho; sigue la legislación notarial, y en la segunda sección comienza el Derecho civil por el personal; sigue el real, los contratos y obligaciones; la tercera sección es de testamentifacción, terminando con la sucesión intestada.

6.ª *Programa de lecciones para la cátedra*

del segundo año de la carrera del Notariado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 169 *del plan de estudios vigente. Burgos,* 1852, *imprenta de Cariñena, calle de la Pescadería, frente al parador del Dorao:* un folleto en 4.° de 24 págs. Los preliminares son de práctica forense: en la sección primera trata de los juicios verbales y de menor cuantía, en la segunda del juicio ordinario, en la tercera del ejecutivo; sigue después la práctica de lo criminal y los procedimientos excepcionales, los recursos de apelación, súplica y fuerza en conocer, los indultos y una sección especial de práctica notarial y de actuaciones.

7.ª *Memoria sobre el orígen, vicisitudes y estado legal del Hospital civil de San Juan de Burgos. Redactada por el señor Alcalde, como Presidente de la Junta municipal de Beneficencia, y publicada por acuerdo de la misma.* (Cliché del escudo de la ciudad.) *Burgos, imprenta de D. Timoteo Arnaiz,* 1861: un folleto en 4.° de 20 págs. Previas unas líneas preliminares, comienza el «Orígen y fundacion del Hospital» desde 1479; continúa por la «Epoca de administracion confiada al Prior y Convento de San Juan;» sigue por la «Primera época de exclaustracion de los monjes de San Juan;» continúa exponiendo la legislación vigente á la sazón, para concluir demostrando que este asilo benéfico «es de patronato particular por la fundacion y por la posesion inmemorial.»

8.ª *Leyes orgánicas, estatutos y reglamento del Banco de Burgos.* (Cliché del escudo real.) *Burgos, establecimiento tipográfico de D. Anselmo Cariñena,* 1863: un folleto en 4.° de 84 págs. Es claro que el Sr. Casado no es el autor de un opúsculo en que sólo se encierran disposiciones legales generales y particulares; pero dicho señor tomó parte activa en la creación del Banco, y, por lo tanto, en la confección de los estatutos: por eso á la pág. 21 se ve que á dicho señor va dirigida la Real orden de aprobación de los mismos.

9.ª *Memoria leida por el Sr. D. Policarpo Casado, Alcalde constitucional de esta ciudad, en los bienios de* 1861 *á* 1862 *y* 1863 *á* 1864, *sobre los actos de la administracion municipal al dar posesion de sus respectivos cargos al señor Alcalde y demás señores Concejales que han de funcionar en el bienio de* 1865 *á* 1866. (Cliché del escudo de la ciudad.) *Burgos,* 1864, *imprenta y librería de D. T. Arnaiz:* un folleto en 4.° de 22 págs., más una lista de Concejales en 1861-62. No era costumbre la redacción de tal Memoria, y es lástima que el ejemplo no se haya seguido para la pública satisfacción. En dicho opúsculo se detallan las mejoras y actos ejecutados por el Ayuntamiento en aquellos años, y se da á conocer el estado económico de la Corporación.

10. Discusión del dictamen sobre reforma de los artículos 297 y 303 de la Ley hipotecaria: *Discurso del Sr. Casado, de la Comisión, primero en pro. Idem admitiendo la adición modificada. Diario de Sesiones* de las Cortes, Senado: sesión del lunes 29 de Mayo de 1876.

11. Discusión de la Constitución del Estado: *Enmienda del Sr. Casado. Discurso de dicho señor en su apoyo. Diario de Sesiones* de las Cortes, Senado: sesión del viernes 9 de Junio de 1876. Dicha enmienda estaba concebida en los siguientes términos: «El art. 11 de dicho proyecto se redactará en esta forma: La religion de la nacion española es la católica apostólica romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros, y se prohibe el ejercicio de cualquier otra.» Defiende ardientemente la unidad católica, tan profundamente arraigada en España y respetada hasta entonces, unidad que no pueden atacar los católicos cualquiera que sea la conveniencia ó razón de Estado; que el proyecto conculcaba la verdad é infringe el Concordato, analizando y rebatiendo los argumentos que en contra pudieran presentarle.

12. Discusión del dictamen relativo al proyecto de ley concediendo el plazo de dos meses á las Diputaciones, Ayuntamientos y Juzgados de paz para reintegrar los sellos que debieron usar. *Explicaciones del señor Casado á nombre de la Comisión. Diario de Sesiones* de las Cortes, Senado: sesión del sábado 30 de Diciembre de 1876.

13. *Libro diez de la Novísima Recopilación.* MS. en folio menor (recortado el papel sellado) de 72 págs. dobles en hermosa letra. Es un importante trabajo jurídico en que se interpreta y expone toda la doctrina legal de la parte del Código mencionada, guardando el orden y división legal del texto que expone.

14. Varios otros manuscritos, entre los que mencionaremos una *Historia de Derecho civil español,* en 4.°; un extenso programa de preguntas sobre la materia de ambos cursos de la carrera del Notariado, en 4.°; una disertación jurídica en latín y castellano, en 4.°; informe sobre la Ley orgánica de Tribunales de 1870, trabajo concienzudo, razonado y notable por más de un concepto, etc., en folio.

Entre los innumerables informes escritos en asuntos de la profesión merece mención especial el alegato ó defensa en segunda instancia en favor de los procesados en la célebre causa conocida vulgarmente por «la de los Mazorras,» por tratarse de la falsedad de un testamento otorgado en 1863 por D. Ambrosio Mazorra, vecino de Quijano. Tenemos á la vista una copia MS. de este notable informe: es un tomo en folio de 192 hojas, ó sean 384 págs.

CASTAÑEDA (Francisco de).

Descendía de una familia de ilustre abolengo; nació en Burgos á mediados del siglo XVI, é ingresó en la Orden de los ermitaños de San Agustín, en la que fué predicador mayor en el convento de San Felipe de Madrid.

Sospechamos sea hermano de Juan de Castañeda, el arquitecto y escultor.

Tratados. Sobre los Evangelios de las Dominicas, y fiestas de santos del Aduiento y Pasqua. Primera parte. Por Fray Francisco de Castañeda Predicador mayor en san Felipe de Madrid de la orden de nuestro Padre san Agustin. Dirigidos a Doña Francisca Faxardo muger de don Fernando Carrillo Cauallero del Auito de Santiago, y su Presidente del Consejo de hazienda de su Magestad. (Una laminita en madera que representa á San Agustín de pie y orando ante un crucifijo que está sobre una mesa.) *Año* 1614. *Con privilegio. Madrid. Por la Viuda de Alonso Martin:* 8 hojas sin foliar, inclusa la portada, en las que van la tasa, erratas, aprobación de la Orden, suma de la licencia, aprobación real, suma del privilegio, dedicatoria, prólogo, tablas: un vol. en 8.° de 352 págs., con signaturas y reclamos, sin nota alguna final.

No tenemos noticia de la publicación de segunda ni ulteriores partes: esta primera contiene sermones para las cuatro dominicas de Adviento y para las fiestas de los santos siguientes: San Andrés, Santa Bárbara, San Nicolás, San Ambrosio, San Agustín, de la Purísima Concepción, Santa Lucía, fiesta de la Expectación, Santo Tomás, vigilia de Navidad, Natividad, Nacimiento de Jesucristo, San Esteban, San Juan Evangelista, Santos Inocentes y Santo Tomás Cantuariense. (Bibl. Prov. de Burgos.)

CASTAÑEGA (Martín de).

La circunstancia de llamar la Biblioteca franciscana de San Antonio á este escritor Martín *de Carthagena,* y la de saber que fué franciscano de la provincia de Burgos, es lo que nos ha inducido á incluirle en este Catálogo.

No hemos hallado de este personaje ni de su extraño apellido, no equivocado, porque se repite varias veces en el libro, otras noticias que las consignadas, que se desprenden de su obra y de los datos de San Antonio.

Vivía á principios del siglo XVI; debía residir en Logroño, porque allí imprimió y allí debió escribir, por ser de este punto la data de la provisión (24 de Julio de 1529) del Obispo de Calahorra y la Calzada, D. Alonso de Castilla, quien llama á Castañega «R. padre... muy atizado teologo y filosofo é predicador

pa el dicho santo officio por su magestad señalado.»

San Antonio, en el Apéndice, ya menciona á este autor Martín de Castañega.

Tratado muy sotil y bien fundado d' las supersticiones y hechizerias, y varios conjuros, y abusiones: y otras cosas al caso tocātes, y de la possibilidad z remedio dellas M.D.xxix. Esta portada está orlada y lleva un escudo de armas, que falta al ejemplar que posee la Biblioteca provincial de Burgos, que es el que tengo á la vista: un vol. en 4.° de 56 hojas, letra de tortis á línea tirada, sin foliación.

Al reverso de la portada la tasa; siguen un prólogo-dedicatoria al Obispo D. Alonso de Castilla; una provisión de éste, y un prólogo del mismo al discreto lector. Sigue el texto (hoja sexta de la signatura *a*); las tres últimas páginas están ocupadas dos por la tabla de capítulos, y la final por la aprobación del canónigo D. Sancho Carranza de Miranda (Calahorra 21 de Julio de 1529) y el colofón, que es como sigue: «Fue impreso el presente tratado enla muy constāte noble y leal ciudad de Logroño en casa de Miguel de Eguia á dizeocho *(sic)* dias del mes de Agosto M.D.xxix.»

Faltan también á este ejemplar 2 páginas, una de erratas y la reversa en blanco.

Para escribir esta obra sirvió de base al autor el proceso formado contra la brujería del Aquelarre de Zugarramurdi, formado por la Inquisición de Logroño en 1527, y en virtud del que fueron condenados 150 brujos.

CASTAÑIZA (Juan de).

Nació en Villadiego casi al mediar el siglo xvi; descendía de una antigua é ilustre familia de aquel pueblo; fué educado con esmero, y después tomó el hábito benedictino en Oña, en donde profesó á los diez y ocho años próximamente; salió á hacer sus estudios á los colegios de la Orden, terminándolos con gran brillantez y aprovechamiento, ganando premios, por lo que la Congregación le eligió para graduarle de maestro en Sagrada Teología, honra á pocos otorgada. Fué notable en el ejercicio del púlpito, hasta suponer que en su época no hubo en España quien en ello le sacara ventaja, por su ejemplo y la persuasión que llevaba á los oyentes por medio de su elocuentísima palabra. Esto hizo que fuera sinceramente venerado por Felipe II, que le oía en San Benito cuando la corte residía en Valladolid.

Su piedad y sabiduría no fueron solamente para el claustro, en donde fué predicador general, sino que el Rey le hizo limosnero, censor teólogo entre los jueces apostólicos de la fe y Arzobispo de Mesina, en Sicilia; mas no aceptó este cargo porque el Monarca le hacía esta merced con el fin de que callase contra la exacción de ciertos tributos que el monje no creyó justos, pues la rectitud y entereza eran dotes que acompañaron á la sabiduría y piedad del P. Castañiza.

Á la muerte del Cardenal de Toledo D. Gaspar de Quiroga (1554) fué nuestro monje testamentario y ejecutor de la última voluntad del prelado, al cual asistió en su enfermedad y confesó.

En el capítulo general de la Orden benedictina, el P. Castañiza representó al convento de Santa María de Obona, en Asturias (1559).

Prematuramente comenzó á resentirse la salud de este varón á causa de su prolongado estudio y constante predicación: para que se repusiera ordenáronle ir á Madrid, lo cual sabido por el Rey dispuso que los médicos y la farmacia de la Real Casa fueran puestos á disposición del enfermo, que, á fuerza de cuidados, logró restablecerse un tanto, continuando en el ejercicio de su ministerio, mandándole á San Vicente de Salamanca para ejemplo de los novicios: allí trabó

grande amistad con el M. Fr. Alonso de Curiel, y entre ambos lograron grandes frutos en aquella Universidad.

Pero la quebrantada salud dominó las fuerzas de una edad mediada, y con general sentimiento descendió al sepulcro en 1589. Honraron su sepultura con el siguiente epitafio: «Venerabili Magistro gratis Joanni de Castañiza Benedictino, sermone aureo, ore facundo, in dicendo suavi, in persuadendo miro. Apostolo Paulo in prædicatione similimo, ob amabilitatem vitæ suæ sanctitatem honori, et decori omnibus: post oblatas, sibi a Philipo Secundo præclaras Dignitates, ac magnifici sprætas Charissimi mi Dom. Magist. Illephonsi Curiel, petitione prope ipsum tumulato. Obiit XVIII. Octob. Anno MDLXXXXIX.» Su retrato, según el P. Flórez, se conservaba en el coro ó tribuna de la iglesia de Santa María. En un cuadernito de óbitos, procedente de Oña, que tenemos á la vista, hay una memoria encomiástica de este autor; pero tiene equivocada la fecha del fallecimiento.

1.ª *La vida de San Benito, que San Gregorio Magno dejó escrita en latin, traducida en lengua vulgar, con las vidas de sus dos discípulos San Mauricio y San Plácido:* un vol. en 8.° Salamanca, 1583. (Nicolás Antonio.)

La parte original de esta obra son las vidas de San Mauro y San Plácido.

2.ª *Aprobacion de la Regla y Orden de San Benito en algunos concilios, lugares del derecho y letras apostólicas, con un catalogo de los príncipes y doctores ortodoxos y santos que han florecido en ella en todo género de virtudes y ciencia:* un vol. en 8.° Salamanca, por Lucas Junta, 1583. (Nicolás Antonio.)

3.ª *Insinuationem divinae pietatis libri quinque, in quibus vita, & acta Sanctae Gertrudis Monialis Ordinis Sancti Benedicti continentur. Ac essere nunc denuo exculta ab eadem Virgine composita, qua mirum inmodum animos ad amorem divinum inflamant. Omnia haec denique Magistri Fratris Joannes de Castañiza eiusdem ordinis Monachi, studio atq. diligentia correcta, probata, & illustrata scholiis. Dicata* (sic) *serenisimae Caesare Maiestati Catholicae. Anno 1599. Cum privilegio. Matriti, apud haeredes Joannis Iniguez de Lequerica, ex officina Licenciati Varez à Castro:* un vol. en 4.° Tiene un escudo con el anagrama IHS. Erratas, suma del privilegio, tasa y aprobaciones, 4 págs., inclusa la portada, sin foliación; prólogo del autor, 10 págs.; sigue en la siguiente la dedicatoria al Rey, y á la vuelta el mismo escudo de la portada: hasta aquí no hay foliación. Sigue la obra, que consta de 323 págs. dobles.

Va después la obra que á continuación mencionamos, la que, á pesar de tener portada y foliación independientes, forma un todo con la presente: seguidamente va el índice de capítulos, que ocupa 13 fols., sin foliación.

Compendiando esta obra se publicó, anónima, la siguiente, á fines del siglo pasado: *Vida de la prodigiosa virgen santa Gertrudis la Magna, Abadesa de Eisleio, en el condado Mansfeldense de la orden de glorioso Padre, y Patriarca de los monges San Benito: sacada de los cinco libros intitulados: Insinuacion de la Piedad Divina, que dió á luz el Venerable Padre Maestro Fr. Juan de Castaniza, del mismo Orden.* (Cifra del impresor entre dos palmas coronadas.) *Con licencia. En Madrid, en la imprenta de Blas Roman. Año de MDCCLXXXII:* un vol. en 4.° de 396 páginas y 2 de prólogo. Antes de la portada lleva un grabado de la santa.

4.ª *Sanctae Gertrudis insinuationem divinae pietatis exercitia nonnulla. Nunc de novo per P. M. F. Joannis de Castañiza, Ordinis Sancti Benedicti scholijs adaucta per eumque ad lucem edita. Cum privilegio. Matriti. Ex officina Licenciti Varez à Castro. Anno M.D.XC.IX:* 51 págs. dobles, continuando, con foliacion separada, á la obra anterior. El escudo de esta segunda portada es un paralelogramo viñeta en la que aparece Jesus crucificado y las dos Marías. (Bibl. Prov. de Burgos.) En los repetidos ejemplares que hemos visto aparecen unidas es-

tas dos obras, de las cuales el índice final sólo se refiere á la primera, y en que la portada primera es comprensiva de ambas. De esta obra se ha hecho un compendio titulado *Vida de la prodigiosa Santa Gertrudis la Magna*, etc.: un vol. en 8.° Madrid, 1804, imprenta de la Administración real del Arbitrio de beneficencia.

5.ª *Historia de S. Romualdo, padre y fundador de la orden Camaldulense, que es una idea y forma perfecta de la vida solitaria. Compuesta por el M. Juan de Castañiza monge (aunque indigno) de la Religion de San Benito. Con privilegio. En Madrid. Por el Licenciado Castro. Año de M.D.XCVII* (tiene el grabado en madera de Cristo Crucificado en la portada): un vol. en 4.° Las cuatro hojas preliminares, sin foliación, contienen el privilegio, aprobación del licenciado Cervera, licencia del General de la Orden, tasa y fe de erratas. Sigue el texto de 207 págs. dobles, y después, sin numeración, dos hojas más con la suma de los capítulos, que termina así: «En Madrid. Por el Licenciado Castro. Año de 1597.»

Esta obra fué traducida al italiano por Timoteo Balneo, y editada en Venecia por Domingo Imberto en 1605 (un vol. en 4.°), y también al francés, publicándose en Lyon en 1615.

6.ª *Declaracion del Padre nuestro*, publicada en 1604.

7.ª *Vida de San Bruno*, de la que dicen que sólo fué editor el P. Castañiza.

8.ª *Crónica gral. de la Orden de S. Benito.* Respecto de esta obra, debemos observar que, nombrado cronista de la Orden el P. Castañiza, comenzó los trabajos redactando las vidas de algunos santos ó parte de ellas, pues la obra es del P. Yepes, que la continuó y publicó en siete centurias ó tomos. En el prólogo de su obra ya dice Yepes que Castañiza no había juntado tantos materiales como se esperaba; que se había concretado á escribir las vidas de los más conocidos en los martirologios; que á sus manos llegaron pocos papeles, y que no todos eran apropiados para el gran propósito de tan erudito cronista.

9.ª *Sermones*. MSS. que se conservaban en el archivo del Monasterio de Oña, en donde los vió en su tiempo el P. Argáiz.

10. *De la perfeccion de la vida cristiana. Pugna spiritualis. Combate ó lucha espiritual.* Pasan de 260 las ediciones y traducciones (á casi todas las lenguas, incluso las orientales) que se han hecho de este famoso opúsculo ascético: la lista de ellas aparece al final de la de París de 1750, y más completa en Vezzozi, *I scrittori de' chierici regolari detti Theatini* (Roma, 1780: dos vols. en 4.°), hasta el año de 1775, á la cual, que sepamos, aún hay que adicionar la de París, 1820, en 24.°, hecha por M. de San Victor, formando parte de la Biblioteca de las señoras cristianas (Barcelona, 1850: dos vols. en 12.°), y otra de la Librería religiosa (Barcelona, 1876: dos vols. en 8.°)

Pero ¿para qué entrar en la larga tarea de reproducir estos datos, si tal vez nada tengan que ver con el P. Castañiza? La obra primeramente salió firmada simplemente por «Un siervo de Dios;» atribuyóse después al P. Castañiza; más tarde al monje teatino de San Cayetano, Lorenzo Scupoli, y no falta quien se la dé al jesuita Padre Achile Gailiardi. Esta cuestión de paternidad es puramente literaria, ajena á nuestro propósito, superior al mismo, porque además carecemos de ejemplares de todas las traducciones hasta para averiguar si la *Pugna spiritualis* es traducción de la *Perfeccion de la vida cristiana;* pero no podemos evitarnos el legitimar la razón por la que hacemos aquí mención de la obrita.

En primer lugar, dado el elogio que todos los autores hacen de Castañiza, no es dado dudar que fuera capaz de escribir la obra; después no debe extrañarnos que tan presto pase á Italia, puesto que no es el único libro de nuestro autor que fué allí prontamente conocido; por último, si no puede afirmarse que escribiera el opúsculo tal cual anda, tampoco que dejara de tener parte en su redacción.

Debemos manifestar que la opinión sustentada por los editores del P. Raynaud referente al P. Gailiardi tiene pocos partida-

rios y menos apoyos: debe, pues, reducirse la cuestión al P. Castañiza y al teatino. Este parece victorioso en la discusión de los eruditos, sobre todo después de la refutación del P. Rue y de la disertación del P. Contini incluída en la obra de Vezzozi, y por eso todas las ediciones modernas aparecen con el nombre de Scupoli.

Pero consultando á Argáiz, que fué archivero del Monasterio de Oña, nos manifiesta que, á la muerte del P. Castañiza, sus libros y papeles fueron traídos al Monasterio, incluso el opúsculo en cuestión, aunque con menor número de capítulos y éstos más cortos. Refiere cómo pudo divulgarse la publicación manuscrita, sacando copias en latín los monjes ingleses que se educaban en Oña para la predicación en su patria, dejando á su paso por París y Duay copias de la *Pugna spiritualis a Joanne de Castañiza, Monacho Benedictino Hispano*, ejemplares que se compulsaron más tarde con la publicación de Scupoli; y en vista de todo esto, del mérito de la obra, que pudo hacerse célebre corriendo manuscrita, y de que la muerte del P. Castañiza puede ser anterior, aunque muy poco, á la publicación impresa, cuya primera edición es de Venecia en 1589 (en 12.º), y de que el nombre de Scupoli no figura hasta la edición de Bolonia de 1610 (en 8.º); en vista de todo, repetimos, ¿podrá sospecharse la colaboración primordial del Padre Castañiza en el *Combate espiritual?* ¿Debíamos nosotros dejar de hacer mención de ella en este lugar?

CASTILLO (JULIÁN DEL).

Sin que entremos en conjeturas sobre el origen de la vetusta nobleza de la familia Castillo, ni si ésta desciende del centurión San Cornelio, diremos que en los tiempos del Condado castellano se hallaba el solar primitivo de esta casa en las montañas de Burgos, originándose de allí las más ilustres familias castellanas.

En la ciudad de Burgos fué siempre noble este linaje desde su residencia en el siglo XIII, y dió hijos preclaros al enlazarse con los apellidos de Camargo, Frías, Salazar, Boniaz, Sarmiento Mendoza, Pesquera, Barba, Castrofuerte y otros. Los Castillos, pues, se dividieron en Burgos en varias ramas, y tenían sus enterramientos en la destruída parroquia de San Román, una de las primitivas y la más populosa de la capital de la Vieja Castilla. Y damos estos datos por ser comunes á varias personas de las que habremos de ocuparnos.

Nuestro autor procedía de la rama cuyo solar estaba en Miño (hoy Muñó) y su anejo de Arroyo (lugares que con sus aldeas pertenecían al concejo de la ciudad de Burgos, y que daban al Rey 2.000 maravedises de martiniega y 600 de yantar) y nació en Burgos al mediar el siglo XVI. Desconocemos los detalles de su vida; su nombre no figura en las actas municipales, y sólo sabemos que fué muy afecto á los estudios históricos; que debió abandonar su ciudad natal por los años de 1585, pasando de palaciego á la corte, en donde Felipe III, apreciando sus méritos, le hizo su cronista. Ignoramos la fecha del fallecimiento y carecemos de noticias acerca de sus escritos, á excepción de la siguiente obra:

Historia de los reyes godos que vinieron de la Scitia de Europa, contra el Imperio Romano, y a España: y la sucession dellos hasta el Catholico y potentissimo don Philippe segundo Rey de España a quien va dirigida. Compuesta y recopilada por... Burgos, *Philippe de Junta*, 1582: un vol. infolio; 10 hojas preliminares, 158 de texto y 9 de tabla. (Cat. Bibl. Salvá.) (V. Castro y Castillo.)

CASTILLO (MANUEL CESÁREO DEL).

Nació en Marmellar de Arriba, lugar situado á tres leguas próximamente al NO. de Burgos y sobre el río Ubierna,

en el año de 1780: fueron sus padres Manuel Alonso Castillo y María Barco, labradores acomodados, quienes trataron de dar una educación esmerada á su hijo, que daba muestras de capacidad, enviándole á estudiar á las Universidades de Valladolid, Salamanca y Zaragoza.

Sus aspiraciones no correspondieron á su ilustración, pues ordenado de presbítero, tal vez llevado por el cariño de la familia y por efecto de las circunstancias de la época, prefirió la cura de almas del pueblo de Mecerreyes, pasando al poco tiempo al curato de las Revolledas, que desempeñó más de treinta años.

No por eso cesó en sus estudios: al contrario, ocupóse en formar una regular biblioteca, un gabinete numismático y otro de Historia natural, y dedicóse á redactar datos histórico-geográficos de un gran número de pueblos de Castilla la Vieja, y otros trabajos sobre asuntos históricos, llevado siempre del propósito de que sus conocimientos no fueran estériles ni se concretaran á la cultura propia.

Su educación, la invasión francesa y el viaje de Castillo á París con el objeto de perfeccionarse en el francés (1812), y á pesar de su estado eclesiástico, le llevaron á manifestarse como de ideas liberales, lo que le acarreó grandes disgustos.

Conocida su ilustración por el P. Merino, le propuso en la Real Academia de la Historia como correspondiente en sesión de 6 de Diciembre de 1816, siendo admitido en 13 del mismo mes, á cuyo honor respondió á la Academia en Febrero siguiente (día 5) dando las gracias por la elección y lamentándose de la pérdida de su monetario, que tenía medallas romanas, griegas, arábigas y godas, el cual pensaba rehacer, y del pequeño gabinete de Historia natural.

Desde entonces la Academia tuvo ocasión de apreciar el celo y aplicación del cura de las Revolledas, que hizo repetidas remesas de escritos, datos y documentos, como fueron tres cartas relativas á la causa del V. Palafox, dos noticias referentes al Rey Wamba y una carta del señor Rey D. Carlos III á Su Santidad sobre el ruidoso negocio de Parma, con la alocución del Sr. Azpuru sobre el mismo asunto. Además hizo remesas de monedas extranjeras y nacionales, principalmente castellanas.

El estado de la política en 1824 trajo al Sr. Castillo serios disgustos en el lugar; y á pesar de su intachable conducta moral, fué perseguido *por negro* y acusado ante los gobernadores eclesiásticos que precedieron al Arzobispo Sr. Cañedo, viniendo penitenciado durante cuatro meses al convento de San Pablo de Burgos, de lo que se veía ya libre en 24 de Septiembre de 1825, en cuyo asunto debió el éxito á la Academia, que se interesó por su correspondiente, nombrando á los Sres. Ceán Bermúdez y Navarrete para que conferenciaran con el Sr. Cañedo, Arzobispo de Burgos y miembro honorario de la Corporación.

En estas persecuciones desaparecieron los apuntamientos de más de 2.000 pueblos de Castilla la Vieja, cuya descripción había tomado á su cargo el Sr. Castillo para la redacción del *Diccionario histórico-geográfico* que proyectaba la Academia.

Después el mismo Sr. Castillo tuvo ocasión de visitar á su prelado, que le prometió hacer justicia, y comenzó una vida tranquila que ocupó en sus escritos, en el fomento de su biblioteca y en otros estudios, viviendo aisladamente en su retiro, llamando la atención de los tíos de la aldea ciertos actos que ellos juzgaban ridículos y hasta propios de un entendimiento enfermo, y que también pue-

den ser mirados como propios de un hombre de estudio.

Falleció en las Revolledas en el año de 1850.

1.ª *Sobre los opúsculos de Fr. Hernando de Talavera impresos en letra gótica.* MS. de la Real Academia de la Historia.

2.ª *Noticias referentes á varones ilustres naturales de la ciudad de Burgos.* MS. remitido á dicha Academia. (Relación de 1.º de Diciembre de 1816 á 30 de Noviembre de 1817, tomo VI de las *Memorias.*)

3.ª *Sobre la verdadera patria del Mtro. Fr. Francisco de Berganza.* MS. (Ibidem.)

4.ª *Descripcion geográfico-histórica de la Nuez de Abajo, con su conjetura acerca de la situacion del pueblo mencionado con el nombre de Brabo por Ptolomeo.* MS. (Ibidem.) En este opúsculo se inclina á creer el autor que la antigua población estuvo en el término de dicho lugar de Nuez, en el sitio que llaman Páramo de la Ciudad.

5.ª *Descripciones de los pueblos de las Revolledas, Marmellar de Arriba, Marmellar de Abajo, Lodoso, Mansilla, Miñon, Zumel y Guérmeces, con algunos apuntamientos históricos relativos á los mismos.* MS. remitido á dicha Corporación. (Relación de 1.º de Diciembre de 1818 á 30 de Noviembre de 1819, tomo VI de las *Memorias.*)

6.ª *Descripciones de muchos pueblos de los valles de Zarzaguda y Rio de Ubierna* (que con los anteriores suman 70). MS. remitido igualmente á la Academia. (Relación de 1.º de Diciembre de 1819 á 30 de Noviembre de 1820, tomo VI de las *Memorias.*)

7.ª *Descripciones de los pueblos de los Tremellos, San Pedro Samuel, Riojales, Avellanosa del Páramo, Palacios de Benaver, Puebla de la Ventilla, Buezo y del Santuario de Santa Casilda.* MS. remitido á la Academia. (Tomo VII de sus *Memorias.*)

CASTILLO (Martín del).

Nació en Burgos en el primer tercio del siglo XVII, é ingresó en la Orden franciscana en el convento de los Regulares en la observancia de su ciudad natal, en donde desempeñó una cátedra de Teología.

Teniendo grandes deseos de aprender la lengua hebrea, y siéndole la griega ya conocida, comenzó á estudiarla por sí, aunque basta y rudamente, como dice en el prólogo de la *Gramática*, y, para perfeccionarse, con un hebreo anciano llamado Rabi Moisés, *alias* D. Francisco del Hoyo, bien conocido en el arte.

Fué Lector jubilado y pasó á Méjico, provincia del Santo Evangelio, como Ministro consultor del Tribunal de la fe, Rector del Colegio mejicano de San Buenaventura y Provincial de aquel departamento.

Este fecundo escritor fué muy erudito y disfrutó larga vida, pues parece que en 1690 aún no había fallecido.

1.ª *De S. Laurentio Martyre:* un vol. en 4.º, 1649. (San Antonio, Bibl. franciscana.)

2.ª *El Humanado Serafín y único llagado: Tratado Apologético de como solo el Patriarca S. Francisco entre todos los Santos de la Iglesia goza y posee las llagas penetrantes, cruentas y visibles de N. S. Jesu-Cristo:* un vol. en 4.º Colonia, 1648. (Nicolás Antonio, San Antonio.)

Esta obra fué revisada por el P. Fr. Pedro de Arroyo, minorita, quien, con el epígrafe de *El Thaumático Regular*, la tenía dispuesta para la imprenta.

3.ª *Super Abdiam Prophetam:* un vol. en 4.º Amberes, 1657. (San Antonio.)

4.ª *Super Sussanam Illustrationibus Litteralibus, Moralibus ac Panegyricis pro Depana:* un vol. en folio. Madrid, 1558, por Pablo Val. (San Antonio.)

5.ª *In caput XIII Danielis.* Esta obra figura como apéndice de la anterior.

6.ª *Concionem unà cum thesibus pro Sancti Evangelii Provincia in Comitiis generalibus Ordinis habitis Toleti:* un vol. en 4.º, impreso en 1658. (San Antonio.)

7.ª *D. Petri Crysologi Sermones aureos,*

scholiis ac locupletissimus moralium conceptum varietate commentariis illustratos: addita Sancti vita et ejus ad Entycheten epistola notis pariter elucidata: un vol. en folio. Lyon, 1676, por los hermanos Anissonios y Juan Possuel. (Nicolás Antonio.) San Antonio pone esta edición como del año 1667: supongo que es una alteración involuntaria de guarismos.

8.ª *Artem Biblicam:* un vol. en 4.º Méjico, 1675, por Lupercio. (San Antonio.)

9.ª *Arte Hebreaispano* דקדוק לְשׁוֹן הַקֹּדֶשׁ בִּלְשׁוֹן סְפָרַדִּית *Dikduk leschon hakkodhesch bilschon sipharadhith. Gramática de la lengua santa en idioma castellano. Por el R. P. F. Martin del Castillo, naturál de Búrgos: del Orden de N. P. S. Francisco, Lector Jubilado en Sánta Teología: y Provincial que à sido, en la Província del S. Evangélio de México. Dedicase a N. R.mo P. Fr. Juan Luengo, Lector Jubilado, Pádre de toda la Orden de N. P. S. Francisco, y Comissário Generál de todas las Indias: Con todo lo necessario y preciso, pára por sí sólo, qualquiér afficionádo, podér leér, escrivir, entendér, y hallár en lengua santa Hebréa. En Leon de Francia. A Costa de Florian Anisson, Mercader de libros en Madrid. M.DC.LXXVI. Con Aprobacion y Licencia:* un vol. en 4.º de 336 págs., más 22 de preliminares, que son: Dedicatoria, prólogo al lector, aprobación del P. Fr. Domingo Germano de Silesia, certificación de la misma, licencia de la Orden, índice. (Bibl. Nac.)

De esta obra, escrita en castellano, nos dice el Sr. García Blanco en su *Análisis de lengua hebrea:* «Del arte de Castillo no tenemos que celebrar más que el estar en castellano y el buen deseo del autor en consignar sus conocimientos de modo que todos pudieran entenderlos; pero sus doctrinas son pobrísimas, están sumamente involucradas, y por ellas nadie formaría idea de la belleza y filosofía de la lengua.»

10. *Γραμματικὴ τῆς γλώσσης Ἑλληνικῆς ἐν τῇ διαλέκτῳ Ἰβηρικῇ. Grammatike tês Glósses Hellenikês en tê dialecto Iberikê. Gramatica de la lengua griega en Idioma Español. Por el R. P. Fr. Martin del Castillo Lector Iubilado en Teologia; y Provincial que fuè de ésta Provincia del Sancto Evangelio de Mexico, del Orden de N. P. S. Francisco. Con tódo lo necessario pára podèr por sí solo cualquièr aficionádo, leèr, escrebir, pronunciár y savèr la generàl y muy noble Lengua Griéga. En Leon de Francia, A costa de Florian Anisson. Mercader de Libros en Madrid. M.DC.LXXVIII. Con Aprobacion y Licencia:* un vol. en 4.º de 557 págs., más 30 de preliminares, que son: Dedicatoria á la provincia del Santo Evangelio, prólogo al lector, licencia de la Orden, índice. Lleva seis apéndices, que son traducciones de varios oradores de la Iglesia. (Biblioteca Nacional.)

11. *In Debboram de Maria figurata:* un vol. en folio. Sevilla, 1678. Segunda edición, Lyon, 1690. (San Antonio.)

12. *Conciones Morales juxtà moralem sensum Debboræ et Jahelis.*

13. *Documentorum Moralium suprà litteram cap. IV. et V. Indicum.* Estas dos obras constituyen un solo volumen. (San Antonio.)

14. *Panegyrim de Dedicatione Ecclesiæ Angelopolitanæ.* (San Antonio.)

15. *De Seraphico P. N. Francisco.* (San Antonio.)

16. *Opus egregium de Diluvio Universali.* MS. inédito.

17. *Arca mystica super Psalmum: Fundamenta ejus.* MS. inédito.

Estas dos obras, dice el P. San Antonio, estaban dispuestas para la imprenta.

CASTILLO Y PESQUERA (Francisco Antonio del).

Entre los ascendientes de este ilustre caballero figuran D. Alonso de Castillo, Comendador de Calatrava; sus hijos Don Pedro González del Castillo, Contador mayor y Embajador del Rey D. Juan II; D. Juan González del Castillo, armado caballero de la Banda por el mismo Rey en 1430; Fr. Diego de Castillo, Arzobispo de Monreal, y Bartolomé de Castillo,

copero del mencionado Monarca; Alfonso González del Castillo, que entre sus muchos títulos ostentaba el de Capitán de hombres de armas (1); D. Francisco de Castillo y Doña Leonor de Pesquera, dotadores y patronos (fundadores) del Convento de la Merced de Burgos; Don Alfonso del Castillo y Pesquera; D. Antonio de Pesquera, Protonotario apostólico del Pontífice Paulo III y de otros muchos personajes que, por su poderío é influencia, dieron origen al antiguo adagio que dice «en Burgos los Castillos y en Valladolid los Niños.» En el patronato de la Merced sucedieron, por morir sin sucesión los fundadores, Doña Catalina de Castillo y su tío D. Andrés de Pesquera, á condición de que todos los sucesores habrían de llevar primero el apellido Castillo.

Uno de éstos fué nuestro D. Francisco Antonio, que nació en Burgos mediado ya el siglo XVII, y reunió en sí la casa solariega de Pesquera en la montaña y valle de Valdelaguna, junto á Pie de Concha, y la torre de los Castillos con el patronato y obra pía del Convento de Burgos, y no la villa de Pesquera, que había sido vendida al Obispo de Burgos en 1400 por D. Hernán Sáinz de Pesquera, que parece ser el progenitor en Burgos de esta familia, cuando en la fecha indicada se trasladó á esta ciudad.

Llegado á la mayor edad, el Rey Don Carlos II le hizo su caballerizo, y, en la ciudad en 1680, aparece desempeñando los oficios de Visitador del monte y casco de la misma.

El mismo Monarca le hizo Regidor perpetuo de Burgos, expidiéndole el título en Madrid á 15 de Septiembre de 1687, como sucesor en el mayorazgo de Don Francisco Salazar y Avendaño, que por juro de heredad había sido otorgado por Felipe IV. D. Antonio tomó posesión de su cargo en sesión de 2 de Octubre, previo el juramento y otras curiosas solemnidades acostumbradas que hemos leído en las actas municipales.

Dentro del Regimiento, compuesto á la sazón de 37 individuos, de los que 28 eran Regidores y todos ellos personas de la más notoria nobleza, fué el señor Castillo muy considerado, desempeñando en 1688 los cargos de Visitador de vasallos y Hacedor de carnecería, y después (1691, 1714 y 1715) el de Archivista, que llevó con gran diligencia y aplicación.

Sin otras ocupaciones que distrajeran su atención, salvas las de cofradía de caballeros nobles del Hospital de la Concepción, de la que era Mayordomo en 1697, empleó muchos ratos de ocio en asuntos del bien de su ciudad natal y en estudiar su historia y la de sus familias, de lo cual se ocupó hasta su fallecimiento.

Éste debió ocurrir hacia el 28 de Abril de 1715, pues asistió por última vez á la sesión del Regimiento de 28 de Marzo; faltó á la siguiente del 13 de Abril, y en la de 29 del mismo mes se acuerda *se libren cien reales vellón por la limosna de 50 misas rezadas que se han de celebrar por el ánima de D. Francisco Antonio del Castillo y Pesquera, Regidor perpetuo que fué de esta ciudad, según estilo y costumbre.* Yace en el ex-Convento de la Merced, en donde en vano hemos buscado el epitafio que cubre su sepulcro.

(1) El licenciado Diego González del Castillo, que con Gonzalo de Cartagena fué procurador por Burgos en las Cortes de Valladolid de 1506.

Breve compendio de la Historia eclesiástica de la Ciudad de Burgos, fundación de esta Ciudad, de la Iglesia Mayor, parroquias y conventos hasta el año de 1697. MS. anónimo no mencionado por el Sr. Muñoz y Romero.

Y como anónimo es tenido este poco voluminoso infolio, que poseían á principios de este siglo los Sres. Hoyos y demás beneficiados de la parroquia de San Esteban, quienes se permitieron agregar algunas notas referentes á la diversa suerte de los monasterios, parroquias y hospitales después de la evacuación de los franceses, siendo además de notar alguna alteración del orden propuesto en el prólogo.

Estudiado detenidamente el volumen, del que hicimos una copia con grande escrupulosidad, sospechamos al momento sobre quién era el autor al leer lo referente al convento de la Merced, á la parroquia de San Román (antiguo enterramiento de los Castillos) y á la forma del Regimiento de Burgos, dados los antecedentes que nos proporcionaba el P. Flórez en el tomo XXVII de la *España Sagrada* y nota del fol. 195, en que refiriéndose á un MS. dice: «Este manuscrito me ha servido de mucho, por las particularidades que incluye y porque el autor habla con juicio. No tiene nombre; pero al fin del *Hospital de la Concepción* se lee en letra diversa: «Siendo Mayordomo de »la cofradía D. Francisco Antonio del Cas»tillo y Pesquera, que escribió esto;» y todo cuanto precede es de una mano, sobre conventos, parroquias, ermitas y hospitales de Burgos. Éste es el MS. que tantas veces se cita de aquí adelante, reducido al final del siglo precedente.»

Nuestro MS. no es la copia que sirvió al P. Flórez, ni tiene la nota copiada; pero según hemos comprobado es el mismo autor que sirvió al R. P. Agustino, pues no solamente coinciden las citas, sino que muchas veces se copian párrafos enteros. Diferénciase además nuestra copia en que la han agregado posteriormente otras noticias, de las cuales unas son repetidas y otras ofrecen escaso interés y se refieren á curiosidades generales.

Como otra prueba de ser Castillo el autor de este libro, sobre el testimonio de Flórez, añadiremos que al finalizar el capítulo en que se ocupa del convento de la Merced, de la que no debemos olvidar que era patrono, y al determinar si el P. Fr. Melchor Prieto (V.) dejó á la fábrica el patronato de la sacristía, concluye diciendo: «Pero no hay tal cosa. Lo que fué bien lo sé yo; pero no me conviene decirlo aquí.»

Esta misma expresión y el contexto del prólogo parecen revelar el propósito del autor de dar el libro á la estampa, cosa que no se realizó. Los datos que tuvo presentes para escribir esta obra son en su base los del P. Prieto, como el mismo autor confiesa; pero los compendió y adicionó con los tomados del Archivo municipal y acaso del capitular de la Catedral, no siéndole tampoco desconocido el P. Venero (V.), de quien toma dos sucesos acontecidos en el reinado de los Reyes Católicos.

CASTRO (ANDRÉS DE).

Fué natural de Burgos, hijo de padres nobles, y desde su niñez inclinado á la Iglesia, por lo que siendo de edad de recibir el hábito (1526) tomó el de San Francisco en el Convento de su ciudad natal. Allí preparóse y profesó, estudió Artes y Teología, y fué maestro de novicios; mas queriendo profundizar sus conocimientos teológicos, pidió pasar á Salamanca, donde por espacio de cuatro ó cinco años oyó de nuevo explicar el Maestro de las sentencias á los famosos franciscanos Andrés de Vega, Francisco del Castillo y Alonso de Castro.

En el año de 1542 pasó á Méjico, á la provincia del Santo Evangelio, en compañía del P. Fr. Jacobo de Testera, dedicándose al estudio del idioma mejicano, y después, entrando en el valle de Toluca, el dialecto matlatcingo, tan complicado, que fué el primer misionero que logró conocerle antes y en veinte años después, y uno de los doce primeros franciscanos que se establecieron en el nuevo continente.

Dedicado exclusivamente á llevar la luz del Evangelio, hizo gran número de

conversiones adoptando la costumbre de predicar todos los domingos y fiestas tres sermones en tres lenguas distintas, para los indios, los matlatcingos y españoles, sin que por ello diese tregua á sus trabajos de misión en aquella provincia, que era la más áspera y fragosa.

Rehusó repetidas veces ser Guardián del Convento, y, una vez que lo aceptó, fué para renunciarlo á los pocos días por su falta de afecto á las temporalidades; definidor lo fué en ocasiones repetidas.

Varias veces intentó abandonar el convento de Toluca y pasar á Méjico; pero no le fué fácil por las instancias de aquellos pueblos, y resignóse á seguir en el país hasta la muerte. Contrajo una enfermedad que le produjo hinchazón de piernas (era muy corpulento), y seguía ejerciendo su ministerio en caballo ó en andas, y esto en tanto que le fué posible.

En 6 de Diciembre de 1569 suscribía, en unión de los PP. Fr. Miguel Navarro, Fr. Juan de Escalante, Fr. Francisco de Villalva y Fr. Ventura de Fuencalada, una carta dirigida al Rey Felipe II, exponiendo los inconvenientes que se presentaban para admitir bajo su protección al convento de monjas de la Madre de Dios, que les fué encomendado. Este documento se inserta al fol. 162 de las «*Cartas de Indias*, publicadas por primera vez por el Ministerio de Fomento,» en cuyo libro aparece también el facsímil de la firma del P. Castro.

Muy observante de la renta, instruído, celoso y pobre, falleció el 14 de Diciembre de 1577 en su convento de Toluca, en donde se le dió sepultura.

1.ª *Arte de aprender las lenguas mejicana y matlatcinga.* (Torquemada, Mon. Ind.)

2.ª *Vocabulario de la lengua matlatcinga.* (Ibidem.)

3.ª *Catecismo de la Doctrina cristiana.* (Gonzaga, Torquemada.)

4.ª *Sermones para todo el año.* (Ibidem, San Antonio.)

CASTRO (Bartolomé de).

Una de las ramas más ilustres de la ilustre familia de los Castros fijó su residencia en la ciudad de Burgos, y dió nobles varones al Municipio é ilustrados miembros á la Iglesia.

Entre éstos figura D. Bartolomé, nacido en el año de 1592: comenzada su carrera eclesiástica, pasó á la corte pontificia por los años de 1611 á seguir los estudios de Derecho y Teología, que terminó en la Universidad de Bolonia.

Vuelto á Roma, fué nombrado procurador eclesiástico para los asuntos de España; mas deseoso de regresar á su patria, vino al Sacro Colegio de Segovia, cuyo beneficio permutó por una canongía en la Catedral de Burgos, en donde los de su familia, caballeros de las Órdenes de Calatrava, Santiago y Alcántara, Regidores en el Concejo y Procuradores en las Cortes, lograron la prebenda del Arcediano de Briviesca, en cuya posesión murió D. Bartolomé en 1640.

Yace en la parroquia de San Gil.

1.ª *Orationem, quam Romæ habuit ad Urbanum VIII, nomine ducis de Alcalá Oratoris Regis Catholici...* (Nicolás Antonio.)

Tal vez esta comisión le fué dada por ser su sobrino, Bartolomé de Castro, uno de los primeros alumnos complutenses, y ser cancelario D. Pedro de Lerma (V.)

2.ª ¿Es nuestro escritor el Dr. D. Bartolomé de Castro, que concurría á las lides poéticas de Zaragoza y cuyas poesías aparecen en Luis Díez de Aux (*Compendio de las fiestas celebradas por la promocion del Padre Aliaga al cargo de Inquisidor general:* un vol. en 4.º Zaragoza, 1619), y en Juan B. Felices de Cáceres (*Justa poética por la Virgen Santísima del Pilar:* un vol. en 4.º Zaragoza, 1629)? Nos faltan medios para comprobarlo.

CASTRO Y CASTILLO (Jerónimo de).

Fué hijo de D. Julián del Castillo (V.); nació en el último tercio del siglo XVI y siguió la carrera de la Iglesia, acaso por no ser mayorazgo, ingresando en la Orden de los trinitarios y yendo de Predicador al convento de la Santísima Trinidad de Madrid, en cuyo lugar pasó la mayor parte de su vida como Predicador en él.

Historia de los reyes godos qve vinieron de la scythia de Evropa contra el Imperio Romano; y a España: con sucession dellos, hasta los Catolicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel. Por Ivlian del Castillo.—Prosegvida desde sv principio cō adiciones copiosas de todos tiempos, hasta el Catolico dō Felipe IIII. nuestro señor, Rey de las Españas, y de ambos orbes: y añadidas muchas familias ilustres tocantes a la Historia. Por el maestro Fray Geronimo de Castro y Castillo hijo del Autor, morador y Predicador del Conuento insigne de la Santissima Trinidad de Madrid. Al Excelentissimo Señor Don Manuel de Fonseca y Çuñiga Cauallero del habito de Santiago, Conde de Monterey, y de Fuentes, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Presidente de Italia, de los Consejos de Estado y Guerra. Con privilegio. En Madrid, Por Luis Sanchez impresor del Rey N. S. Año de M.DC.XXIIII: un vol. en fol.; 12 hojas preliminares, inclusas una con el escudo de armas del Conde de Monterey, otra con el retrato del continuador y un árbol genealógico grabado; erratas, tasa, privilegio por diez años, licencia de la Orden, aprobaciones y dedicatoria; 191 págs. de texto (la última equivocadamente dice 161) á dos columnas, y 18 de tabla al fin. (Rara.) El ejemplar de la Biblioteca provincial de Burgos carece del escudo, retratos y árbol genealógico, y tiene al reverso de la portada la firma autógrafa del autor.

Las adiciones comienzan en la pág. 372. La primera es sobre el Emperador Carlos I, y habla después de varias familias. (Salvá, Gallardo, Bibliotecas Nacional y Fernández San Román, Brunet.)

CASTRO Y SALINAS (Juan).

Nació en Burgos á principios del siglo XVI, á juzgar por su contemporáneo Francisco de Encinas (V.)

No hemos escudriñado gran cosa sobre este personaje, toda vez que las dos obras que hemos visto que se mencionan con su nombre deben atribuirse al mencionado Encinas; pero como el tal Castro pudo ser testaferro ó solamente pseudónimo del Encinas, y para afirmar la posibilidad de la existencia de tal personaje, cuyos apellidos son notoriamente conocidos entre las familias nobles y acaudaladas de la ciudad de Burgos, copiamos á continuación una partida de bautismo que hemos tomado por nosotros mismos del archivo parroquial de San Gil (tomo I, bautizados año de 1520, folio 1): «Martes en xxxi de henero se batyzo Jhoan hijo del S. Geronymo de Castro y de doña (aquí hay una palabra tachada, y suplida la frase al margen) marisanchez de soria su muger fueron padrinos el comendador de santa cruz y doña catalina Salinas mujer del dicho de soria regidor.»

Entre los de estas familias recordamos algunos que fueron *mercaderos* acaudalados y que extendieron sus tratos por el extranjero, fijando su residencia en los Países Bajos: tal vez esta suerte llevaría allí á Castro y Salinas, liado en la amistad con Encinas, su paisano, prestándose al favor de dar su nombre á escritos de aquél que acaso no hubieran podido correr con el del autor verdadero.

1.ª *Ocho vidas de Plutarco...*

2.ª *Los ocho libros de Tucídides*, etc.

(V. Encinas, Francisco, obra 6.ª, variante 3.ª, y obra 16.)

CENTENO (Pedro).

Natural de Arenillas de Río Pisuerga, profesó en el Convento de agustinos de Salamanca; llegó á ser Lector de Sagrada Teología, cuyo cargo ejerció con gran aplauso, sin que sus estudios serios le impidiesen escribir artículos alegres y festivos.

Murió muy joven en Toro á fines del siglo XVIII. Consérvase en el pueblo esta familia y de ella un joven agustino, Fray Domingo Cidad Centeno, al que se deben estas noticias.

1.ª *Artículos varios*, insertos en el *Semanario erudito* de Valladares.

2.ª *Adiciones al Año Cristiano del Padre Croiset*, en colaboración con el P. Fr. Juan Fernández de Rojas.

3.ª *Traducción de las Epístolas y Evangelios* del mencionado *Año Cristiano*, en colaboración con el mismo P. Rojas. (Lanteri.)

CISNEROS (José).

Vivía á principios de este siglo; era cura beneficiado de la parroquia de San Esteban, y Catedrático de Fundamentos de religión y de Teología moral en el Seminario Conciliar.

1.ª *Los gigantones*. Recuerdo haber leído muchas veces este folleto, que creo se imprimió en casa de Villanueva, y siento no conservarle ni encontrar ejemplar alguno de él, pues puede citarse como modelo de mal gusto y peor estilo. Recuerdo las siguientes estrofas:

«Tilan, tilan, tin, burro (!)
El dimonio de animal,
Que de tres cargas de trigo
No me ha dejado ni un pan.»

Se refiere á las apreturas de la gente agolpada á ver los gigantones. En otro sitio decía:

«Alajú, alajú, muchachillas,
Que os cogen las gigantillas,
Os cogen á la descuidada
Y os dan una fuerte mochada.»

2.ª *El amigo fiel hasta la muerte, ó arte de ayudar á bien morir, igualmente útil á los sanos para vivir bien y á los enfermos para bien morir, y más principalmente á los párrocos para desempeñar con fruto suyo y de los moribundos tan difícil como interesante y evangélico ministerio, compuesto por D. José Cisneros, cura jubilado de la parroquia de San Esteban de la ciudad de Burgos, práctico en tal ministerio por más de cuarenta años, y Catedrático que ha sido de Teología dogmático-moral, Fundamentos de religion y de Sagrada Escritura y Concilios en el Seminario Conciliar de San Jerónimo de la misma. Con licencia. Burgos, imprenta de Pascual Polo*, 1848: un vol. en 8.º de 288 págs., más 8 finales de índice.

CISNEROS (Manuel).

Hermano del anterior; ambos afamados vates populares burgaleses, y éste furioso absolutista. Fué cura beneficiado de San Nicolás en 1823.

Relacion de los festejos que la M. N. y M. M. L. ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, primera de voto en Córtes, hizo á la entrada del Ejército francés libertador á la S. A. G. La suprema Junta Provisional de Gobierno de España y sus Indias, y la de S. A. R. El Serenísimo Señor Duque de Angulema. Escribíala de órden del Ayuntamiento su comisionado, individuo auxiliar á la sazon D. Manuel Cisneros. Con las licencias necesarias: un vol. en 4.º de 51 págs. Burgos, 1823, por Ramón Villanueva.

Está en prosa y verso, este último detestable.

CISNEROS (Rafael de).

Natural de Burgos, profesor de Música.

Gran método de solfeo, dos ediciones: un vol. en fol. de 332 págs., sin año. Calcografía Trinocq, París.

COLINAS (JERÓNIMO).

Religioso agustino del pasado siglo, dos veces Prior del Convento del Santo Cristo.

Compendio de las bulas concedidas á la Orden de N. P. S. Agustin. Burgos, imprenta de la Santa Iglesia, siendo Administrador D. Martin de Ojeda Salazar, capellan del número de dicha Santa Iglesia: sin año de impresión.

COLLANTES (VICENTE).

Natural de Villarcayo: fué farmacéutico establecido en Madrid, y por los años de 1845 Administrador del Real Sitio de San Fernando.

Memoria descriptiva del nuevo molino construido de órden de S. M. en el Real Sitio de San Fernando, y método para la recoleccion de la aceituna y extraccion del aceite. Bajo la direccion de D. Vicente Collantes, Administrador del mismo, dedicado á la Reina nuestra señora, y mandada imprimir de Real órden. Madrid, 1845: establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti: un vol. en 8.º mayor de 31 págs. y tres láminas. (Antón Ramírez.)

CONCEPCIÓN (ALFONSO DE LA).

Nació en Zazuar (partido de Aranda de Duero) en 1611, y profesó en la Orden del Carmen Descalzo á la edad de veintiún años; fué erudito teólogo y notable predicador de la doctrina de los Santos Padres, á los que había estudiado profundamente: á estas dotes reunía las de laboriosidad para el confesonario, trato afable y caridad cristiana para con los pobres y necesitados.

Murió en Burgos, en donde debió principalmente residir, pues allí se conservaban sus obras originales, en el mes de Enero de 1674, y fué enterrado en el claustro del Convento, sepultura número 29.

1.ª *De locis communibus.* MS. en 4.º de 376 págs. (Wiliers, Bibl. Carm.)

2.ª *De eadem materia.* MS. en 4.º de 550 págs. (Ibidem.)

3.ª *Animadversiones pro concionibus Adventus et Quadragesimæ.* MS. en 4.º de 332 págs. (Ibidem.)

4.ª *Santorale et Sermones varii.* MS. en 4.º de 252 págs. (Ibidem.)

5.ª *Alii sermones varii.* MS. en 4.º de 368 págs. (Ibidem.)

6.ª *Mariale.* MS. en 4.º de 198 págs. (Ibidem.)

7.ª *Gesta Christi.* MS. en 4.º de 152 páginas. (Ibidem.)

8.ª *Aliud Mariale.* MS. en 4.º de 183 págs. (Ibidem.)

9.ª *Animadversiones pro concionibus Deiparæ.* MS. en 8.º de 302 págs. (Ibidem.)

10. *Alii loci communes.* MS. en 8.º de 294 págs. (Ibidem.)

11. *Multiplex animadversio expositiva.* MS. en 8.º de 182 págs. (Ibidem.)

CONCEPCIÓN (JUAN DE LA).

Ignoramos el nombre de este trinitario descalzo antes de su ingreso en la Regla: nació en Fresneda de la Sierra, pueblo del partido de Belorado, en la provincia de Burgos, en 1618; fué Lector en Teología, Profesor en el Colegio de Alcalá y Procurador general en Roma, falleciendo á la edad de sesenta y tres años.

1.ª *Compendium operum moralium P. F. Leandri de Santiss. Sacramento:* un vol. en 8.º Lyon, 1860. (Nicolás Antonio.)

2.ª *Instructiones pro confraternitatibus Ordinis SS.mæ Trinitatis Redemptionis Captivorum.* Esta es una anteportada, al reverso de la que hay una lámina en madera con la Santísima Trinidad, un sacerdote celebrando, dos monjes y el escudo de la Orden; sigue la portada en la siguiente forma:

Instructiones Pro Confraternitatibus Ordinis Sanctiss. Trinitatis Redemptionis Captivorum rite instituendis, congregandis, et gubernandis

per P. F. Joannem a Conceptione In Romana curia Procuratorem Generalem Gratium Discalceatorum ejusdem ordinis SS. Trinitatis Congreg. Hispaniæ et Conventus S. Caroli ad Quator Fontes Almæ Urbis Minimorum. Opus valdè vtile et fructuosum etiam pro aliorum Ordinum Confraternitatibus moderandis. Cum duplice Indice. Ad Eminentiss. et Reverendiss. D. D. Marcellum S. R. E. Cardinalem Sancta Crucium. Romæ Typis Rev. Cam. Apost. MDCLXIV. Superiorum permissu, et privilegio: un vol. en 8.° de 266 págs., más 12 de preliminares, que son: Dedicatoria, prólogo al lector, protesta del autor, aprobación de Fr. Martín de Esparza, licencia é índice de cuestiones, más 6 finales de erratas y una de privilegios.

CONTRERAS (Bernardino de).

Natural de Burgos, Doctor en Teología y ambos Derechos por la Universidad de Salamanca, asistente al Concilio Lateranense á instancia de León X.

Historia del Concilio Lateranense. ¿Inédita? No hemos tenido ocasión de comprobar este dato bibliográfico: le incluímos con reserva; y aprovechando la oportunidad que esto nos presenta, haremos una advertencia.

El P. Fr. Bernardo de Palacios (V.) da una lista de escritores llena de inexactitudes, tanto en la naturaleza de los personajes cuanto en la paternidad de las obras. Tal vez con éstos ó semejantes datos el señor Buitrago, en la *Guía de Burgos*, incluyó también una lista (págs. 365 y siguientes) que peca de este original defecto; y como alguno pudiera tachar de omisiones nuestras lo que son ajenas inexactitudes, hacemos aquí esta indicación.

En prueba de ella, véase que allí se hace autor del *Valerio de las Historias*, de Almella, á Fernán Pérez de Guzmán, y á este natural de Burgos, como á Fr. Prudencio de Sandoval, de Castrojeriz; confundir al Padre Castro con D. Francisco de Castro Meléndez, Consejero de Hacienda y Gobernador de Aranjuez, haciendo á éste autor de las obras de aquél.

También hemos leído en el apreciado MS. que el Padre jesuita zamorano Antonio de Castro nació en Burgos.

El R. P. Fr. Juan Jesús y María, notable carmelita descalzo, ponderado por Bellarmino y Bossuet, fué tenido por de la patria de Santo Domingo de Guzmán (Caleruega), y así se estampó al frente de la edición monumental de sus obras, en la reseña biográfica; pero en una reciente biografía publicada por la Orden se inserta la partida de bautismo, hallada en la Catedral de Calahorra, de donde fué natural.

También hemos visto, citado por Goiri en sus *Apuntes para la historia de algunos burgaleses célebres*, al célebre Obispo Fray Alonso de Burgos, cuando el Prelado nació en la provincia de Santander y antigua iglesia de Puerto y lugar de la Mortera, en donde estaba el Monasterio benedictino de San Julián, como puede verse en varios autores, uno de ellos Argáiz, *Soledad laureada*, tomo VI, pág. 575. Así nosotros, en éste y otros puntos, anduvimos desacertados en cierto trabajo que tuvimos que hacer en tiempo muy limitado é insuficiente para comprobar datos que á primera vista tomamos como firmes.

No tratamos de hacer una lista de equivocaciones; pero no dejaremos de consignar que el memorable Bibliotecario y Académico D. Tomás Antonio Sánchez es tenido como burgalés; nos abstenemos, sin embargo, de hacer aquí su biografía en vista de lo consignado por el Sr. Menéndez Pelayo en su obra *Las ideas estéticas*, tomo III, vol. II, pág. 165.

CORDERO (Gracián).

Inútiles han sido cuantos esfuerzos hemos hecho para hallar datos sobre esta persona. Su familia ya debía ser antigua en la ciudad, puesto que en el Municipio, en 1388, ya figura (lo hemos visto en las actas municipales) un D. Pedro Alonso Cordero como uno de los *homes buenos de*

los sese ó ediles de aquella época, cuyo nombramiento competía al Monarca.

Así, sólo sabemos que D. Gracián vivía á fines del siglo XVI, y, por conjeturas, sospechamos que debió pasar gran parte de su vida expatriado en Francia, ya por sus ideas religiosas, ó más bien por su poco afecto á los jesuitas; circunstancias que, en su época, no le hubieran dejado disfrutar de toda la tranquilidad que apeteciera en su país natal. ¿Será acaso Cordero uno de los miembros influídos por la Reforma... un heterodoxo burgalés? Su residencia en Francia parece vislumbrarse á través de los giros de su lenguaje; pero no olvidemos que no conocemos otras muestras que las que puede proporcionar la traducción de una obra francesa.

Les Provinciales ou lettres escrittes par Louis de Montalte, A un Provincial de ses amis & aux RR. PP. Jesuites, sur la Moral & la Politique de ses Peres; Traduites en Latin par Guillaume Wendrock, Teologien de Saltzbourg. En Spagnol par le S.r Gratien Cordero, de Burgos, et en Italien par le S.r Cosimo Brunetti. A Cologne, chez Balthasar Winfelt, MDCLXXXIV: un vol. en 8.º mayor de 613 págs. á columna doble, más 40 de preliminares, inclusa la portada, impresa á dos tintas. Poseemos un ejemplar de esta rara obra, debido á la generosidad de M. Tiran, cónsul de España en Marsella.

CORUÑA (AGUSTÍN DE).

El verdadero nombre de este respetable personaje es el de Agustín de Gormaz; pero es más conocido por el de Coruña, tomado de Coruña del Conde (pueblo del partido de Aranda de Duero, no distante de las ruínas del antiguo Municipio romano de Clunia), lugar donde nació este autor en 1507.

En 1525 ingresó en los antiguos agustinos de Salamanca, en donde profesó al siguiente; pasó en 1533 á Méjico, en donde aprendió el idioma del país, yendo de misionero á la provincia de Chulapan; regresó á la Península, y nuevamente en 1560 á Méjico como Provincial. Antes tuvo allí cátedra de Prima y Teología.

Felipe II, atendiendo á las relevantes prendas de este Padre, le presentó para el Obispado de Popayan, del que tomó posesión el 63; pero por cierta cuestión en defensa de la inmunidad eclesiástica, hubo de salir desterrado en 1570. Volvió nuevamente con el virrey D. Francisco de Toledo en 1572, é hizo una visita general del Perú; pero la misma causa, ya expresada, ocasionó en 1584 un nuevo destierro, fijando su residencia en Quito hasta el 87, en el que, á instancia del mismo Monarca, volvió á su diócesis, aunque sin entrar en Popayan, quedándose en Timiama, en donde murió después de una prolongada vida en 1590.

Sufrió con gran resignación sus muchos trabajos é infortunios, hizo una vida ejemplar y se hizo memorable por sus virtudes. Su sucesor, el Obispo D. Diego de Ulloa, trasladó el cadáver de la Catedral de Timiama, ciudad del valle de Neysa, á 40 leguas al ESE. de Popayan, á la de esta ciudad; y habiendo removido los restos en el año de 1616, se hallaron incorruptos, empezándose á tratar de la canonización del Prelado.

En las *Cartas inéditas de Indias*, publicadas por el Ministerio de Fomento, aparecen dos con la firma de este agustino, así como el facsímil de su firma en la lámina VII. En la primera de estas cartas, que suscriben también los Provinciales Fr. Pedro de la Peña y Fr. Francisco de Bustamante, se excusa ante el Rey de ciertos abusos que se atribuían á los dominicos, franciscanos y agustinos de Méjico, y está fechada el 25 de Febrero de

1565. La segunda es sólo del P. Agustín: la dirige (en 10 de Julio del mismo año) al Rey, exponiéndole las razones en virtud de las que poseía rentas la Orden de San Agustín, aunque insuficientes para su mantenimiento.

Vida del P. Fr. Juan Bautista de Moya... ¿Inédita? Menciónala Loperráez y Corvalán en su *Historia del Obispado de Osma.*

COVARRUBIAS (Francisco Alfonso).

Cura párroco del pueblo de Contreras, en el partido de Salas de los Infantes, á mediados del siglo XVII.

Brevem tractatum pro institutione Evangelici Prædicatores: un vol. en 4.º Madrid, 1650.

COVARRUBIAS (Pedro de).

Nació en Burgos en la segunda mitad del siglo XV, ingresó en la Orden dominicana y en ella fué Maestro en Sagrada Teología y Prior del Convento de San Pablo de Burgos.

Fué insigne predicador, docto y elocuente, y murió en Bilbao en 1530.

1.ª *Sermones.* Los predicados al pueblo, que parece publicó, dedicándolos á D. Pedro Fernández de Velasco, hijo de D. Iñigo, Conde de Haro y Condestable de Castilla.

Estos sermones fueron trasladados al latín por Alejandro Geraldino, Obispo vulturense, quien los distribuyó en dos volúmenes: el primero de *Sermones hiemales* y el segundo *Sermones æstivales.*

El P. Fr. Francisco de Vitoria, hijo del Convento de San Pablo de Burgos, reconoció detenidamente esta obra, y restituída la publicó en París en 1520 en la imprenta de Badío.

2.ª *De restitutione libros quinque.* Fué impresa, pero desconozco la edición.

3.ª *Remedio de Jugadores.*

Primera edición. *Cō preuilegio real.* (Escudo de armas.) *Remedio de jugadores compuesto por el reuerēdo maestro en sancta theologia fray Pedro de couarrubias de la orden de los predicadores: cōfessor de la muy illustre señora doña Maria de tovar duquesa de frias zc. A instancia del muy yllustre señor don Yñigo fernādez de velasco condestable de Castilla duque de frias zc.*: un vol. en 4.º de 90 hojas, letra de tortis, signaturas *a-l.* Precede al texto la tabla y el prólogo y le subsigue una nota final. Colofón: «Aqui se acaba el presente tratado intitulado remedio de jugadores: cōpuesto por el reuerendo maestro en sancta theologia fray pedro de Covarrubias de la ordē delos predicadores. Fue con mucha diligencia impresso: en la muy noble y mas leal cibdad de Burgos: por arte z industria de Alonso de Melgar impressor acabose a. xxiiij. dias del mes de Nouiembre año de mill y quinientos y diez y nueve Años.» (Sancho Rayón y Zarco del Valle.)

Segunda edición. *Con preuilegio imperial.* (Escudo tipográfico representando, dentro de un cuadro, un jarrón central rodeado de cariátides, ángeles y follaje, con las iniciales del impresor J. A.) ¶ *Remedio de Jugadores. Cōpuesto por el Reuerendo maestro en sancta Theologia: fray Pedro decobarrubias dela orden delos predicadores: confessor dela muy illustre señora doña Maria de touar duquesa de frias &c. A instancia del muy Illustre señor don Yñigo fernandez de velasco condestable de Castilla duque de frias &c. Nueuamente añadido y emendado: con muchos auisos y sentencias que hasta aqui no se hauian sacado á luz en impression ninguna. Año. M.D.XLIII:* un vol. en 4.º de 90 hojas, con tabla, prólogo y el texto. Colofón: «Aqui se acaba el presente tractado intitulado Remedio de jugadores, compuesto por el reverendo maestro en sancta teologia fray Pedro de Cobarrubias, de la orden de los predicadores. Fue con mucha diligencia impresso. Y agora nueuamente corregido y emendado de algunos malos vocablos y vicios que enel auiā pasado en la primera impression: distincto en tres partes. Con doze reglas que

dan industria como nos hemos deauer enla guerra spiritual. En Salamanca por Iuan de junta florentino. Acabose a. xx. dias del mes de Iunio. Año de. M.D.XLIII. Años.» (Salvá Mallén, Gallardo.)

Tercera edición. *Institutio eorum, qui lusoriis chartis, sive talis, sive alia ratione ludunt:* un vol. en 4.° En Venecia, 1526, por Vicente Valgritio. (Posevino, Apar., Bibl. Præd. de Altamura.)

Ignoro si el mismo autor fué el que vertió la obra al latín. Los tres tratados que comprende son: primero, de los juegos lícitos y honestos; segundo, de los prohibidos y malos; tercero, de la restitución de lo habido en ellos.

4.ª *Memorial de pecados y penitentes:* un vol. Burgos, 1517, por Fadrique Alemán de Basilea. (Altamura, Nicolás Antonio.)

5.ª *Tratado sobre los pensamientos.* Cita esta obra el mismo Covarrubias: al fol. 25 de la segunda edición se remite á ella.

CH

CHAVE Y CASTILLA (Julián).

Natural de Rubena, es Maestro regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Lugo.

1.ª *Fábulas:* un vol. en 8.° Lugo, 1888.

2.ª *Otros escritos.* Este autor fué muchos años colaborador de la *Crónica mercantil de Valladolid* y de otras publicaciones periódicas.

D

DÍAZ OYUELOS Y SIMÓ (José).

Nació en Burgos en 12 de Enero de 1816: á su tiempo comenzó á estudiar Teología en el Seminario Conciliar de San Jerónimo de dicha ciudad; pero, efecto de las circunstancias y á ejemplo de una multitud de jóvenes de aquella época, hubo de abandonar la carrera eclesiástica, pasando á Valladolid á estudiar Medicina. Allí obtuvo el título de Bachiller en la Facultad en 5 de Junio de 1838 y el de Licenciado, regresando á su patria.

Durante los años de 1843 y 1844 fué médico titular de Covarrubias, y en los dos siguientes de Amurrio; mas no queriendo dar por terminados sus estudios hasta no alcanzar el grado de Doctor, hubo de obtenerle en 18 de Marzo de 1845.

De Amurrio volvió á Burgos, siendo nombrado sustituto de la cátedra de Física (30 de Septiembre), para el año académico de 1846-47, por la Junta inspectora del Instituto; y conforme á las disposiciones legales vigentes á la sazón, y con el fin de poder optar á la propiedad de la cátedra, graduóse de Regente de segunda clase en la asignatura de Elementos de Física y Nociones de Química (17 de Noviembre de 1846), y también de la de Historia Natural (20 de Octubre de 1849).

En 12 de Enero de 1847 (y también en 19 de Enero de 1849) fué nombrado Catedrático interino de la clase que regentaba, y en 24 de Enero de 1851 fué declarado propietario.

En esta ocupación, en el ejercicio de la medicina y en el cultivo de la literatura y poesía humorística y en la general estimación, le sorprendió prematuramente la muerte en 23 de Septiembre de 1855.

1.ª *Del empleo del yoduro de potasio en*

las enfermedades sifilíticas, por M. Payan, cirujano en jefe del Hôtel-Dieu, en Aix. Traduccion de D... Doctor en Medicina y Cirugía. Burgos, 1847, *en la imprenta de Arnaiz:* un vol. en 8.° Esta traducción fué premiada por la Sociedad de Medicina de París en 1850, según vemos al final de un opúsculo de D. Bonifacio Gil (V.) sobre el mismo asunto.

2.ª *Globos aereostáticos.* Artículo publicado en la *Revista Científica* de Burgos (V. Mariscal) en 1848, pág. 123.

3.ª *Tratado elemental de Física y Química.* MS. inédito. Obra destinada para la enseñanza de los alumnos.

4.ª Varios artículos, á saber: *El erizo, La gamuza, Lo presente y aun no todo, El indicador, Historia natural, Aves del Paraíso* y una poesía. Estos artículos fueron escritos para un periódico que debía publicar la Sociedad artística y literaria del Liceo de Burgos: para ello se formó un Comité de redacción, y después de haber trabajado mucho y discutido ampliamente el reglamento y el título del periódico, que primero fué el de *La guirnalda del Arlanzón,* y después, más modestamente, *El Burgalés,* no llegó á publicarse. Tenemos á la vista el libro de actas, en forma, de todo lo ocurrido: el Comité comenzó sus trabajos en 15 de Julio de 1841; el último acuerdo es de 4 de Octubre del mismo año. Los redactores fueron D. Juan García Oyuelos, D. José Martínez Rives, D. Juan Díez de Revenga, D. Hipólito Munárriz, D. Francisco Mariscal, D. Manuel de Assas y Ereño, D. Francisco de Angoitia, D. Manuel Amado Larraz, D. Francisco Blanco Mendizábal, D. Cirilo Álvarez y Martínez, D. Mariano Collantes, D. Julián Raimundo González, D. Evaristo Ibáñez, D. Ramón Rafael Ramírez, D. José Simó, D. Víctor Palomar, D. Lorenzo del Portillo, D. Julián Sáiz Cortes, D. Eusebio Martínez y D. Lorenzo Cobo de la Torre. Los artículos y composiciones discutidas (anónimamente) y aprobadas fueron muchas, y también hubo algunas desechadas.

5.ª *Poesías.* MSS. inéditos.

DÍEZ (Esteban).

Del Orden de San Agustín: nació en Quintanilla de Vivar, Arzobispado de Burgos, el año 1763, y profesó en el Convento de agustinos de la misma ciudad en 1779. Afiliado á las Misiones de las islas Filipinas, pasó á aquellas islas en la Misión que llegó á Manila el día 3 de Agosto de 1786. Fué misionero y párroco del pueblo de Balinag, en la provincia de Bulacan, en Tagalos, desde 1789 á 1829. En este tiempo ejerció los cargos de Prior Vocal, Definidor y de Rector provincial, y murió en el mencionado pueblo de Balinag el 30 de Octubre de 1830.

Memoria sobre los estancos y una *Novena de San Roque.* (Cano, *Catálogo de los religiosos agustinos de Filipinas.*)

DÍEZ (Francisco).

Célebre cirujano del siglo XVI, natural de Rioseras: ejerció su profesión en Burgos, y á causa de sus conocimientos logró ser físico de Cámara de Felipe II. Inventó la uretrotomía interna.

Compendio de Cirugía, dirigido al Dr. Vallés (V.): un vol. en 4.° Madrid, 15...

DÍEZ DE ANTÓN (Marcelino).

Nació en Burgos en el último tercio del pasado siglo; tomó el hábito agustiniano en el Convento de su ciudad natal; fué varón de varia erudición y buen teólogo, en cuya facultad era Maestro.

En la Orden fué Definidor y Prior de varios conventos, entre ellos del de Burgos, en cuya ciudad falleció en 1841.

Fué pequeño de estatura, y á causa del color de su pelo era vulgarmente conocido con el dictado del *P. Rojo.*

1.ª *Oficio de la Semana Santa.* Primera edición?

Segunda edición?

Tercera edición?

Cuarta edición?

Quinta edición. *Oficio de la Semana Santa y Pascua de Resurreccion: Nueva traduccion con reflexiones para cada uno de los siete dias de dicha semana y los tres dias de Pascua, con oraciones para antes y despues de la confesion y comunion por el M. R. P. Mtro. Fr. Marcelino Diez de Anton, del Orden de San Agustin: quinta edicion, aumentada con la traduccion de los maytines, horas y el ordinario de la misa. Madrid*, 1836, *imprenta de D. P. Sanz:* un vol. en 8.° con 10 láminas.

Sexta edición. *Oficio... San Agustin. Sexta edicion, aumentada... de la misa, adornada con diez láminas finas. Madrid*, 1844, *imprenta de P. Sanz y Sanz:* un vol. en 8.°

Séptima edición. *Oficio... misa. Valladolid, imprenta de Leonardo Miñón*, 1888.

2.ª *Historia y novena del SS.mo Christo de Burgos.*

Publicada esta obra por su autor en Burgos á 23 de Mayo de 1830, se hicieron de ella diversas ediciones: nosotros tenemos á la vista la siguiente, que datará del 1850 poco más ó menos:

✠ *Novena del Santísimo Cristo de Burgos, que se venera en el Real Convento de San Agustin de la misma ciudad. Por el M. R. P. Mtro. Fr. Marcelino Diez de Anton, ex-Difinidor* (sic) *y ex-Prior de diversos conventos de la provincia de Religiosos Agustinos de las Castillas, é hijo de esta ciudad y Convento. Reimpresa en Burgos en la imprenta de Pascual Polo:* un vol. en 16.° de 68 págs., más la portada y una efigie del Santo Cristo y 3 fols. de introducción.

La historia del Crucifijo llega hasta la pág. 31, en que se ocupa de los milagros, y remite al P. Loviano en la historia que sobre el mismo asunto publicó en 1740, dedicándola al Ayuntamiento.

3.ª *Carta manifestando la Soberana Potestad del Sumo Pontífice en las materias espirituales como Verdadero y legítimo Vicario de Jesu-Cristo Nuestro Señor en la tierra, escrita á fines de* 1822 *y principio del* 23. *Burgos*, 1826: un vol. en 4.°

DÍEZ GONZÁLEZ (MANUEL).

Nació en Quintanilla en 1830; profesó en el Colegio de los Padres agustinos de Valladolid en 1849; pasó á Misiones á Filipinas; fué cura en varios pueblos del Archipiélago, siendo nombrado en 1877 Vicario provincial en España y Procurador en Madrid; es actualmente Comisario general apostólico en España y sus dominios de todos los agustinos españoles.

Apreciado del Nuncio y de los Ministros de Ultramar, ha merecido honrosas distinciones, formando parte de la Comisión organizadora para la última Exposición filipina, para la que redactó el reglamento, dando á la vez á la Orden impulso extraordinario en el cultivo de las ciencias físicas y naturales, para lo que ha formado un plan de estudios que ha admirado hasta el Romano Pontífice, y siendo apreciado de todos por su ilustración y prudencia. Es miembro de la Sociedad Geográfica.

1.ª *Memoria acerca de las Misiones de los Padres agustinos calzados en las islas Filipinas, presentada al Ministro de Ultramar en* 1880 *por el M. R. P. Comisario de la misma Orden. Madrid, imprenta de Fuentenebro:* un vol. en 4.° mayor de 38 págs. Firmada en 1.° de Diciembre del mismo año por el Comisario P. Manuel Díez González.

2.ª *Actas de la visita general*, que contienen varias determinaciones referentes al buen orden y régimen administrativo-religioso de las islas Filipinas. Se publicaron en Manila en 1887.

Debemos éstas y algunas otras noticias á nuestro paisano el P. Fortunato Sancho, natural de San Juan del Monte y actual Catedrático del Colegio del Escorial.

DÍEZ DE LERMA (ALONSO).

Nació en Burgos, á fines del siglo XV, de la ilustre familia de su apellido; si-

guió la carrera eclesiástica y fué nombrado Canónigo de la Iglesia burgense por los años de 1518.

En el disfrute de esta prebenda, de un beneficio en Villahoz y siendo Protonotario apostólico, falleció por los años de 1560.

Yace en la capilla de la Visitación de la Catedral, como sobrino del fundador D. Gonzalo Díez de Lerma, y en aquélla se consignan las memorias siguientes, como concurrente á la fundación y primer patrono de ella:

Sobre el arco de Santa Casilda: «Sanctyssimo Domino Virgini Joseph Deiparæ Virginis Marie sponso; Alphonsvs Diaz de Lerma prothonotarius Apostolicvs, et Canonicvs Bvrgensis: hvjvsque Capellæ fvndatoris nepos ex sorore: primvsque patronvs ac capellanvs mayor hanc aram et altera dycavit: vnam quotidie dycenda et tres alyas perpetvo annuas missas solemny cantv celebrandas dotavit: Anno M.D.XLVIII: et vnaqvaque paravit misa plgio dicat festiv. S. Josef cvvi cap. et die S. Casildæ procesio fiat: et 4 cvrem memorias dotavit. 1554.»

Junto á este altar está el arco sepulcral, decorado con estípites y cornisamento; en la urna las efigies de Santa Úrsula y las once mil vírgenes, y la Sacra Familia debajo; la estatua yacente y landa son de pizarra, y sobre el arco está la imagen de la Virgen, con las de San Simón y San Judas á los lados y la del Ángel de la Guarda por remate.

En el ático hay esta inscripción: «Deo. Opt. Max. Alonso Diez de Lerma que este otro altar de San Jose y ornato y memorias, hizo y dotó dando para ello un préstamo y cuatro hermitas, que á su costa anejó, y nueve mil mrs. de juro. Tambien dotó trece capillas á los Señores del Cabildo, y en Villahoz y Palenzuela las misas de nuestra Sra. todos los sabados el qual hizo esta sepultura con su ornato para su madre y hermana, y para sí y sus descendientes para los de su madre y hermana del fundador. 1553.»

Vida de Santa Casilda. MS. inédito de paradero ignorado.

El Sr. Cantón (V.), que la tuvo presente para escribir la suya, nos dice (pág. 71) que este escrito se reducía á cuatro pliegos, incluyendo los milagros hasta el tiempo del autor, consignando el cerco puesto á Toledo por D. Alfonso VI y otros hechos enlazados con la vida de la santa.

No tenemos noticia de más escritos de Díez de Lerma: para redactar el citado debió influir la especial devoción que el autor tenía á la santa, como lo demuestra el altar de su fundación.

DÍEZ Y PÉREZ (Clemente).

Nació en Belorado en 1859, y profesó en la regla de San Agustín, en el Colegio de filipinos de Valladolid, en 1876. Después de haber cursado aquí la Filosofía, pasó al Monasterio de La Vid, donde estudió la Teología.

Pasó á Filipinas en 1883, y estudiando Cánones en Manila se le mandó á ejercer la cura de almas, destinándole á Talamban, barrio de Cebú, falleciendo en Manila el 23 de Diciembre de 1888.

1.ª *San Agustín y la Cosmogonía mosáica*. Discurso leído por el autor en una velada literaria celebrada en La Vid en 28 de Agosto de 1881, y publicado en *La Ilustración católica*.

2.ª *Memoria acerca de la devoción de los santos á la Virgen María*, premiada en el certamen que la Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida celebró en 1883, publicada con los demás trabajos premiados aquel año.

3.ª *Descripción de las funciones religiosas que los agustinos de Manila celebraron con moti-*

vo de la solemne beatificación del Beato Alonso de Orozco. Carta dirigida al M. R. P. Tirso López (al que debemos gratitud por el celo y trabajo que en nuestro obsequio ha invertido), publicada en la *Revista agustiniana.*

4.ª *Itinerario del viaje á Filipinas.* MS. en poder de la familia del autor.

5.ª *Poesías varias*, premiadas en diversos certámenes. MSS. ibidem.

6.ª *Flora filipina.* Fué director y colaborador de esta obra, publicada en Cebú por los Padres agustinos.

7.ª *Compendio del Diccionario de galicismos de Baralt.* MS. redactado durante los estudios de Filosofía.

E

ENCINAS (Francisco de) Dryander.

En tiempos del Rey D. Pedro, el pueblo de Quintaniella de Valdado ó Vildado (Quintanilla de los Caballeros), en la merindad de Santo Domingo (porción de territorio distribuída entre los partidos judiciales de Salas de los Infantes, Lerma y Aranda de Duero), era ya lugar solariego, de Juan López de Rehorando, que no vivia allí, labrando las haciendas su *collazo* ó colono Domingo Pérez, sin recibir pecho alguno: el Rey sólo tenía por derechos el cobro de servicios y monedas. En la era de 1331 vino á suceder en aquel pequeño feudo ó señorío del lugar, casa fuerte y feredamientos Ruy García de Encinas con su esposa Urraca, naturales de Encinillas y Almiñé, en el valle de Valdivielso, y los descendientes de esta casa tenían ya su residencia en Burgos en el segundo tercio del siglo XV, con D. Juan Alonso de Encinas y su esposa María de Encinas, parroquianos de la Blanca.

Hijo de éstos fué García Alonso de Encinas, casado con Clara Alonso Pardo, abuelos de nuestro Encinas, aunque no sucesores en el mayorazgo, que pasó á García de Encinas (II), que, casado con Doña Inés de Valladolid, tuvo á García de Encinas (III), que casó con Doña Merenciana de Oquillas; á D. Pedro de Encinas, Doctor en decretos, Protonotario apostólico y dignidad de Arcediano de Palenzuela, en la Catedral de Burgos, y á Juan de Encinas, rico negociante, casado con Ana de Sandoval, que apadrinaba sus hijos con Pedro de Cartagena, Juan de Salamanca, Leonor de Salinas y otros personajes parientes suyos. Esta descendencia pertenecía á la colación de San Gil, en cuya iglesia el muy magnífico Arcediano fundó el patronato de la Capilla de la Cruz, en donde yace con sus padres y muchos colaterales.

Los padres de nuestro autor continuaron feligreses en la Blanca; y el no quedar libros parroquiales coetáneos ni memoria de una lápida conveniente, nos imposibilita á fijar la fecha del nacimiento, los nombres de los padres y el tomar el hilo de la genealogía materna, que probablemente era la de los Lermas, porque no hemos hallado otro parentesco que dé lugar á que el Abad D. Pedro de Lerma fuera tío de Encinas.

Todos nuestros esfuerzos han sido inútiles para llenar esta laguna que queda en esta monografía, aunque no hemos desistido de apurar los medios que se nos ocurren de completar estos datos.

Hechos los primeros estudios en la

ciudad natal, los continuó en Alcalá y después en París, en el Colegio de Montaign, escuchando las lecciones de Vatablo y Danés, cuando también lo hacían Ignacio de Loyola, Calvino, Juan, Díaz y Servet: de aquí, y valiéndose de la estancia de varios parientes suyos, ricos comerciantes en los Países Bajos, fué á la Universidad de Lovaina en 1539 como discípulo de Latonio, Ruard y Trapper. Esta esmerada educación y el natural talento de Encinas, hiciéronle gran teólogo y humanista, sobre todo helenista, de cuyo idioma tradujo muchas obras. De no haber tenido la desgracia de contagiarse con la Reforma, Encinas hubiera llegado á alcanzar los principales puestos del Estado.

Y no es difícil conjeturar las causas de la apostasía de este hombre. Algunos miembros de su familia, relacionados directamente con algunos sectarios de Lutero, ni cortos en talento, ni humildes por temperamento, ni encogidos de misticismo, pudieron penetrarse de las teorías racionalistas que tal vez tomaron como buenas: así vemos al M. D. Pedro de Lerma, Abad de Alcalá y más tarde Decano de Teología de la Sorbona de París, que tal vez dirigió la educación de los jóvenes Encinas, que disputando en las escuelas había tomado afecto á Erasmo, propagando sus doctrinas en el púlpito y en las juntas teológicas de Valladolid, *reconociendo que sus estudios de la escuela más le habían servido para ostentación que para edificación*. Once de sus proposiciones del Abad fueron prohibidas por la Inquisición, y su autor hubo de retractarse de todas ellas (V.)

En 1537 tío y sobrino viéronse en Burgos con motivo de las vacaciones escolares: el joven, como todos en su edad, era *de oposición* (como felizmente expresa el Sr. Menéndez Pelayo en *Los Heterodoxos españoles*, obra de la cual nos hemos servido mucho en esta monografía) en las entusiastas disputas teológicas de la católica Universidad lovainense, en cuyos peligrosos palenques no dejaban de verterse nuevas especies aceptadas ya por convicción en Encinas, y debieron afirmarse en las conferencias familiares de la época mencionada.

Prueba también la existencia de algunos hombres *lapsos* en la familia Encinas, el que los tres hermanos Dryander continuaran sus estudios en universidades extranjeras, cuando muchas familias de Burgos trajeron á sus hijos á Castilla á toda prisa, temerosos del contagio y asustados por el escandaloso proceso del Abad complutense, que debió producir en la familia un efecto contraproducente, toda vez que los tres hermanos se fueron á la Reforma.

Así, Francisco Encinas pasó á Witemberg, en donde, liado con la amistad de Melanchton, en cuya casa se hospedó, se matriculó en aquella Universidad (1541), y esto parece que fijó por entonces sus ideas reformistas. Y decimos parece, porque en el carácter de este autor se revela falta de resolución decidida, es receptivo y varía á merced de las influencias de los elementos que le rodean, y el miedo ó la conciencia le obligan en su vida á realizar ciertas veleidades, si bien su decisión aumenta con los años y su entusiasmo le lleva á desencantos ó á mordaces sátiras contra la Iglesia, fuera hasta del criterio más rectamente racionalista. No cabe duda que el primer móvil de la abjuración de Encinas estaba en sí mismo.

De Witemberg volvió á los Países Bajos, deteniéndose á ver algunos amigos suyos en la Frisia oriental, y pasando á Lovaina y á Amberes á saludar á sus parientes, principalmente, en esta segunda población, á su tío el rico comerciante

Diego de Ortega, reformista declarado.

En Lovaina, y previa consulta de hombres doctos, presentó Encinas á la censura la traducción del Nuevo Testamento al castellano, no siendo la obra aprobada ni desaprobada, porque los teólogos lovainenses dijeron no entender bien el castellano, aunque se manifestaron poco propicios á versiones en lenguas vulgares. Impresa la obra de cuenta del autor, dedicóla al Emperador Carlos I, y pasó á Bruselas á ofrecerle el primer ejemplar, cuando, teniendo ya el Rey noticia en Cambray de que la traducción se imprimía, había prohibido la circulación y ordenado el secuestro de ejemplares.

La entrevista con el Monarca fué el 23 de Noviembre de 1543 un domingo después de comer, siendo presentado Encinas por el Obispo de Jaén, D. Francisco de Mendoza, y alcanzando la promesa de aceptación de la dedicatoria si el libro no tenía nada de sospechoso, pasando por el trámite del examen encomendado al famoso dominico Fr. Pedro de Soto.

Éste fué atento con Encinas en sus conferencias, correspondiendo á las recomendaciones que el autor se había proporcionado; pero procedió de manera que éste fué preso en 13 de Diciembre, no sin fundamento, dados los tiempos y circunstancias y los antecedentes tomados respecto al traductor, que por orgullo, inducción, inocencia ó lo que fuera, se allanó desatinadamente á este procedimiento. En la prisión revelóse su falta de energía, temeroso de peligros y dudoso en adoptar un temperamento que, acaso, hubiera sido bien distinto del aceptado, á no haber sido fortalecido por el cuchillero de Bruselas, Gil Tielmas, propagandista luterano y compañero de prisión, que con sus exhortaciones fortaleció el atribulado espíritu de Encinas, que no por ello cesaba en sus recomendaciones cerca del P. Soto, y que temió por su vida ante el suplicio del cuchillero. En el equipaje de Encinas se hallaron muchos libros en alemán, francés y latín de Lutero, Melanchton, Æcolampadio y otros, y algunas caricaturas contra el Papa.

El proceso, dilatado hasta la vuelta del Emperador (Agosto de 1544), tenía siete capítulos, á saber: primero, recaer en Encinas vehementes sospechas de luteranismo; segundo, haber conversado con herejes; tercero, haber elogiado á Melanchton y su doctrina, y defendido proposiciones heréticas; cuarto, haber impreso en lengua castellana el Nuevo Testamento contra las ordenanzas del Emperador (este extremo no parece exacto, pues en la fecha no existía prohibición alguna); quinto, ser autor ó traductor del libro pernicioso *De libertate christiana et libero arbitrio;* sexto, haber comprado y tener en su poder el *Epítome de las obras de San Agustín*, de Juan Piscator, donde hay muchas cosas heréticas; séptimo, todo lo que es contra los edictos imperiales.

Encinas ni tomó defensor ni recusó testigos: sólo extendió una doble respuesta, presentando únicamente la segunda, en que negaba resueltamente los capítulos V y VI, prolongando así la terminación del proceso. Pero el temor á las consecuencias de la renovación del edicto de 1540 con penas agravadas y el arreciar la persecución, le sugirió la idea de ponerse á salvo por medio de la fuga, la cual verificó en 1.º de Febrero de 1545; fuga, según dice el Sr. Menéndez Pelayo, de la que «los mismos jueces habían mandado abrir las puertas y dejarle escapar,» según informaron de Bruselas al interesado. «Lo cierto es, añade, que el Presidente contestó al carcelero cuando le llevó la noticia: *Dejadle ir, n[illegible], y cuidad [illegible] de que nadie sepa nada.*»

El mismo Encinas nos manifiesta que sólo tuvo que abrir la primera puerta, lo cual hizo fácilmente, encontrando abiertas la segunda y la tercera, porque ésta no se cerraba sino á media noche. En la misma escaló la muralla, acompañado de un amigo suyo, y marchó á Amberes, donde permaneció un mes, presentándose en las calles públicamente. Los detalles de todos estos acontecimientos los cuenta el mismo Encinas en sus *Memorias;* y no siendo posible adicionar más, lo que nos importa es condensarlos.

En Marzo del citado año ya estaba Encinas en Witemberg en casa de Melanchton, donde supo que se le citaba á comparecer so pérdida de la vida y confiscación de bienes: dudó sobre la resolución y decidióse á no presentarse, pasando á Strasburgo á casa de Bucero (1546), y sucesivamente á Constanza, Zurich y Basilea, á donde llegó en Septiembre, después de haber hecho importantes amistades en los puntos de tránsito. En Basilea ajustó con el impresor Juan Oporino la publicación de algunas obras; en Noviembre del mismo año, y por recomendación de Bucero, sucedió á Juan Díaz en la prestación, retribuída, de servicios de espionaje al Cardenal Du-Bellay, por cuya razón hizo diversos viajes por distintos países protestantes; pero descontento de las discordias entre los reformistas, pensó en trasladarse á Constantinopla á fundar una colonia protestante.

De este proyecto le distrajo é hizo desistir Margarita Elter, con quien casó en Strasburgo, saliendo ambos para la corte de Inglaterra con cartas de Melanchton para el mismo Rey Eduardo VI y para Cramer, quien recibió cordialmente al forastero, proponiéndole la tutoría del Conde de Suffolk, que fué rehusada, y dándole una cátedra de Griego en la Universidad de Cambridge.

En 1549 regresó á Basilea para negocios editoriales, que no llevó á cabo porque el magistrado de la ciudad se opuso á que se imprimieran libros en lengua desusada; teniendo que ir á Strasburgo, en donde imprimió el *Tito Livio* y *Plutarco* á expensas de los libreros Byrcman, de Amberes, y Grellon, de Lyon: aquí fijó su residencia por motivos de salud, trayendo á su mujer y á dos niñas, únicos hijos que tuvo. En 1552 visitó á Calvino en Ginebra y pasó á Ausburgo, volviendo á su casa en el otoño, falleciendo de la peste de la ciudad en 30 de Diciembre de dicho año, y al poco tiempo su esposa. Los funerales fueron solemnes, predicando en ellos el célebre Morbach: las hijas fueron recogidas por el historiador Sleidam y por Juan Sturm, Rector del Gimnasio.

Francisco de Encinas es conocido por los siguientes nombres: DRYANDER, helenizado el apellido; DUCHESNE, traducido al francés; EICKMAN, VAN EYCK, VAN DER EYCK, en alemán; ELAO, hebraizando; QUERCETANUS, AQUIFOLIUM y HOUX, nombres latinos y francés de especies de árboles del género de la encina. Esto ha producido confusiones entre los biógrafos.

Asimismo debemos consignar que en cuantos documentos coetáneos hemos visto escrito el apellido de esta familia, está escrito Encinas: el empleo de la [illegible] debe provenir de querer conservar el sonido especial de la [illegible] castellanas en el extranjero. Para la parte bibliográfica clasificamos las obras en tres órdenes: primero, obras originales; segundo, obras traducidas; tercero, obras atribuídas ó en las que no constan los nombres de este autor.

Obras originales:

1.ª *De Statu Bel[illegible]ica, deque religione His-*

panica: Historia Francisci Encinas Burgensis. MS. inédito de la Biblioteca Vaticana (fondo Palatino). El códice comienza con una dedicatoria de Arturo Galo á Melanchton, manifestando que habiendo muerto Encinas y su esposa dejando dos hijas de corta edad, examinó los papeles y halló entre ellos esta obra que le ofrecía para publicarla. (Menéndez Pelayo, *Heterodoxos españoles,* tomo II, pág. 237.)

MS. de la Biblioteca del Gimnasio de Altona, falto de las primeras hojas. (Ibid., id.)

Impresa en Amberes por los años de 1545. (Brunet.) El Sr. Menéndez Pelayo dice que nadie ha visto ejemplares de esta edición latina.

Histoire de l'estat du Païs-Bas, et de la religion d'Espagne, par Francoys Du Chesne. A Saincte-Marie (Geneve) par Francoys Perrin, 1558: un vol. en 8.° de 247 págs. (Brunet.) Traducción francesa atribuída por algunos á Calvino.

Histoire de l'estat du Pais Bas, et de la religion d'Espagne. Par Francois du Chesne. A S. Marie, par Francois Perrin. MDLVIII (247 págs. en 8.°) Libro muy raro, sobre todo en España, existente en la Biblioteca Real de Bruselas (fondo Van-Hulthem). Reproducido por Campan al frente del texto. (Menéndez Pelayo, loc. cit.) ¿Es la misma edición citada anteriormente? De ella nos da también razón detallada el Sr. Gallardo, con ligeras variantes en el título y añadiendo que no tiene expresión de lugar ni imprenta. Precede una prefación de tres páginas de 35 renglones cada una. El encabezamiento del libro en la pág. 7.

El objeto de esta obra se desprende de su título: es una autobiografía del autor durante sus persecuciones por la imprudente acción de dedicar al Emperador la traducción del Nuevo Testamento, y con ocasión de referir sus desgracias da curiosas noticias referentes á personas y sucesos relacionados con su objeto.

Mémoires de Francisco de Enzinas. Texte latin inédit avec la traduction française du XVI siècle en regard. 1543, 1545. *Publiés avec notice et annotations par Ch. Al. Campan:* dos tomos en tres vols., publicada por la Sociedad de Historia de Bélgica en Bruselas, impresor M. Weissenbruch, 1862. Esta edición se hizo con el MS. de la Biblioteca del Gimnasio de Altona. (Menéndez Pelayo.)

2.° *Acta Concilii Tridentini anno MDXLVI celebrati: Una cum Annotationibus piis, et lectu dignissimis. Item, Ratio, cur qui confessionem Augustanam profitentur, non esse assentiendum iniquis Concilii Tridentini sententiis iudicarunt: per Philippum Melanchtonem. M.D.XLVI:* un vol. en 8.° de 19 folios, en la Universidad de Jena. Que esta obra es de Encinas y que fué impresa por Oporino consta por las epístolas del mismo autor, que Bochmer divulgó en el *Zeitschrift für die historische theologie,* págs. 395 y siguientes. (Menéndez Pelayo, pág. 239.)

Este opúsculo es una invectiva terrible y vulgar de las cinco primeras sesiones del Concilio de Trento, que comenta con notas buslescas, injuriando groseramente á Paulo III. En el mismo libro hay también una composición, en dísticos latinos, titulada «Antítesis entre Paulo, Apóstol de Tarso, y el moderno Paulo, pirata romano,» y un tratado de Melanchton en defensa de la confesión de Ausburgo.

Este volumen no tiene más valor que el de ser una rareza bibliográfica.

3.° *Aviso para entender las cosas que se escriben de las historias de los romanos y otros gentiles, que parecen milagrosas, en favor de los dioses.* (V. Compendio de Glow.)

Traducciones:

4.° *El nuevo testamento De nuestro Redemptor y Salvador Jesu Christo, traducido de Griego en lengua Castellana, por Francisco de Enzinas, dedicado a la Cesarea Magestad. Habla Dios. Josue. I. No se aparte el libro de esta ley de tu boca.* [illegible] *M.D.XLIII:* un vol en 8.° mayor de 160 hojas, de las cuales cuatro son blancas después de la signatura 1-4.—Preliminares: «Lo que Dios

manda que haga el Rey, *Deut.*, XVII;» dedicatoria al Emperador, suscrita en Enveres á 1.° de Octubre de 1543; dos octavas reales tituladas «Cristo hablando con los mortales;» sigue el texto, con ocho grabados en madera; una «Tabla para hallar las epistolas y evangelios qve se cantan en los templos los domingos y fiestas de todo el año, conforme al vso de la Iglesia Romana;» nota final; erratas. Colofón: «Acabóse de imprimir este libro en la insigne cibdad de Enveres, en casa de Esteuan Mierdmanno, impresor de libros a 25 de Octubre, en el anno del Señor de M.DXLIII.» (Sancho Rayón y Zarco del Valle, Menéndez Pelayo.) Es rarísimo este libro, porque noticioso el Emperador de que se había dado á la estampa, ordenó desde Cambray, en 13 de Noviembre, que se impidiera la circulación y recogieran los ejemplares.

El título que primeramente había escrito Encinas en el original fué el de *Nuevo testamento, ó la nueva alianza de nuestro Redemptor y solo Salvador Jesucristo;* pero un dominico español le hizo notar que las palabras *alianza* y *solo Salvador* hacían sospechoso al libro, é invitóle á que variase el epígrafe, lo que hizo no convencido, sino á ruegos de sus parientes.

Hay ejemplares en la Biblioteca Magliabecchiana de Florencia, de la cual se ha servido el Sr. Menéndez Pelayo, y en las de Wolfembüttel, Ulm, Halle y casa de Wiffen, según cita Bochmer. Incluída en el índice de libros prohibidos, pág. 396, año 1707.

5.ª *Las vidas de dos illustres varones Simon, griego, y Lucio Luculo, romano, puestas al parangon la una de la otra, escritas primero en lengua griega por el grave filósofo y verdadero historiador Plutarco de Queronea, y al presente traduzidas en estilo castellano.* 1547: un vol. en 4.° mayor de 332 pags. y cuatro sin foliar, que contienen una «Advertencia del intérprete á los discretos lectores,» en que promete dar á luz toda la obra de Plutarco; manifiesta la dificultad de la obra y necesidad de aclarar el sentido de las frases; pide benevolencia; explica el epígrafe que pone en sustitución del de *Vidas paralelas* que pone Plutarco, y elogia á este historiador como el primero de los historiadores clásicos, griegos y romanos: en la última hoja va repetido el escudo tipográfico, que representa un Arión con su lira sobre un delfín navegando los mares, con esta empresa en los cuatro costados: «Invia virtuti-nulla est via-fata invenient.—Invitis piratis evadam.» Por colofón: «Fin de las vidas comparadas de Simon y de Luculo.» (Gallardo, que añade que el tipo de impresión parece el mismo empleado por Sebastián Grifo en los *Diálogos de Luciano;* pero el Sr. Menéndez Pelayo dice ser semejante á la imprenta de Grellon, en Lyon.)

La promesa hecha en la anterior advertencia pareció comenzarse á cumplir con la publicación de

6.ª *El primero volumen de las vidas de illustres y excelentes varones Griegos y Romanos pareadas, escritas primero en lengua griega por el grave Philosofo y verdadero historiador Plutarcho de Queronea, & al presente traduzidas en estilo castellano. Por Francisco de Enzinas.* (Grabado en madera que representa un jinete sobre un caballo alado hiriendo á un león con un venablo.) *En Argentina, en casa de Agustin Frisio año d'el Señor de M.D.LI:* un vol. en fol. de 398 hojas. Dedicatoria al Emperador Carlos V, texto, índice, erratas. De esta edición hay ejemplares de cuatro diferentes clases, con ó sin el nombre del autor, según se disponían para circular por países católicos ó protestantes. He aquí las variantes: I. La descrita. (Sancho Rayón y Zarco del Valle.)—II. *El primero volumen de las vidas de illvstres y excelentes varones Griegos y Romanos pareadas, escritas primero en lengua Griega por el grave Philosopho y verdadero historiador Plutarcho de Cheronea, & al presente traduzidas en estilo castellano.* (Grabado en madera: jinete, mandoble en mano, tras de otros que huyen.) *En Argentina en casa de Agustin Frisio, año d'el Señor de M.D.LI:* un vol. en fol. de 395 hojas. Portada, texto, índice, erratas, registro. Colofón, que dice: «Acabóse de imprimir este volúmen primero de las vidas de

illustres & excelentes varones Griegos y Romanos pareadas, en la ciudad imperial de Argentina en casa de Agustin Frisio a costas d'el señor Pedro de Porres, en el mes de Mayo, d'el año d'el Señor de M.D.LI.» (Ibidem, Brunet.)—III. *Las vidas de los ilustres y excelentes Varones Griegos y Romanos, escritas primero en lengua Griega por el grave Philosopho y verdadero historiador Plutarcho de Cheronea, y agora nuevamente traducidas en Castellano. Por Juan Castro de Salinas.* (Escudo del impresor.) *Imprimióse en la Imperial Ciudad de Colonia, y véndese en Anvers en casa de Arnoldo Bircman, á la enseña de la Gallina gorda. M.D.LII:* un vol. en folio de 396 hojas. Portada, prólogo del librero Bircman, texto, tabla, erratas, registro. Colofón, que dice: «Acabóse de imprimir las vidas de los ilustres & excelentes Varones Griegos y Romanos pareadas en la ciudad Imperial de Colonia, á costa de los Herederos de Arnoldo Bircman. Año M.D.LII.» (Sancho Rayón y Zarco del Valle.)

Se ve que esta variante, hecha un año después, no es más que una supercherĭa literaria y editorial hecha con anuencia del autor, á juzgar por el sitio de donde salió, con el objeto de facilitar el fin mercantil. (V. Castro Salinas.)

IV. Es igual á la primera, sin otra diferencia que no mencionarse en la portada el nombre del traductor y tener 400 fols. en vez de 398: los dos últimos van ocupados por el registro y el colofón.

En todas las variantes, y por lo mismo que la edición no es más que una, se ven dos foliaturas distintas: una, que comprende 320 hojas, con las vidas de Teseo, Rómulo, Licurgo, Numa Pompilio, Solon y Publícola, que son traducción de Encinas; y la otra 71, con las vidas de Temístocles y Jurio Camilo, que fueron traducidas por Diego Gracián de Alderete, á juzgar por lo que éste dice en el prólogo de la edición de los *Morales* de Plutarco (segunda edición, Salamanca, 1571): «Como he demostrado á personas doctas en algunas (vidas) que yo he traducido del griego, que andan agora impresas de nuevo con otras seis sin nombre de interprete,» y, como demuestra el Sr. Menéndez Pelayo, éstas no pueden ser otras sino las de Encinas. Sin embargo, y conviniendo en que, por razones de estilo, son dos los traductores y no uno, ¿qué vínculos existían entre Encinas y el Secretario de los Reyes Católicos en la época en que se editó esta obra? ¿Por qué no se colocó este nombre en vez del de Castro Salinas en la variante de Colonia? ¿No puede suponerse que Castro hiciera realmente esta traducción, á pesar de lo firmado por Gracián?

7.ª *Todas las Décadas de Tito Livio Paduano, que hasta el presente se hallaron y fueron impresas en latin, traduzidas en Romançe castellano, agora nuevamente reconoçidas y emendadas y añadidas de mas libros sobre la vieja traslacion.* (Escudo del librero.) *Véndese la presente obra en Anvers en casa de Arnoldo Byrcman, á la enseña de la Gallina gorda. Con privilegio:* un vol. en fol., con 8 págs. preliminares de dedicatoria del librero al Príncipe D. Felipe. En la pág. 1 hasta la 84 se halla el

8.ª *Compendio de las catorce decadas de Tito Livio Paduano, principe de la historia Romana, escrito en latin por Lucio Floro y al presente traduzido en lengua castellana. Por Francisco Enzinas. En Argentina, en casa de Agustin Frisio. Año de MDL.* Sigue el texto. Colofón: «Acabose de imprimir este libro d'el Compendio de las catorce decadas de Tito Livio Paduano principe de la historia Romana, en la ciudad imperial de Argentina, en casa de Agustin Frisio en el año de mill y quinientos y cincuenta.» Este *Compendio*, por llevar el nombre de Encinas, fué arrancado en algunos ejemplares que habían de correr entre los católicos, como acontece en el que describe el Sr. Gallardo. En otros se dice estar impreso en Colonia Agripina, y fué reimpreso en Madrid en la Imprenta Real en 1796: cinco vols. en 4.º

En la pág. 85 y hasta la 103 se halla la obra que hemos insertado con el núm. 3.º

Sigue el texto de la obra 7.ª, el registro y el colofón, que dice: «Acabose de impri-

mir esta Historia de Tito Livio Padvano, príncipe de la Historia Romana, en la çiudad Imperial de Colonia Agripina, á costas de Arnoldo Byrckmanno, librero, en el año d'el Señor M.D.LIII,» y á la vuelta otro escudo del editor diferente del de la portada con la gallina gorda, etc.

¿Qué participación corresponde á Encinas en esta obra, separadamente de la 3.ª y de la 6.ª? Creemos que bien poca, á juzgar por el libro mismo: solamente el reconocimiento y enmienda de la traducción, si es que ella no es también de Encinas, que anteriormente la hubiera formado.

Obras atribuídas:

9.ª *Antigüedades judáicas de Flavio Josefo.* D. Adolfo de Castro atribuye á Encinas la traducción que de esta obra se publicó en Amberes en 1554 por Martín Nucio, con cuya afirmación no se muestra conforme el Sr. Menéndez Pelayo.

10. *Antítesis.* Libro de Melanchton, que por una carta de Juan Lasco se dice que fué traducido al castellano, y del cual conjetura Bochmer que fué Encinas el traductor. Aparte de que sólo se trata de una *conjetura*, dice el Sr. Menéndez Pelayo que no se conoce un solo ejemplar del mencionado libro traducido.

11. *Breve i compendiosa institucion de la Religion Christiana, [illegible] que con [illegible] titulo quieren [illegible] nombre de Christo. [illegible] por el [illegible] Francisco de [illegible], a ruego de su [illegible] y hermano suyo en Christo. Impresa en Topeia por Adamo Corvo el anno de* 1540: un vol. en 8.º de 349 hojas. Siguen, con paginación distinta, el *Tratado de la libertad cristiana* y los *Siete Psalmos.*

Es un libro muy raro que poseía Usoz, del que Wiffen opina que está tomado de la primera edición del *Catecismo de Calvino*; y aunque Encinas niega en sus *Memorias* que fuera autor ni traductor del libro de la *Libertad cristiana*, Bochmer, con gran sagacidad, cree que Elao es Encinas, malamente hebraizado el sustantivo, y que Topeia es Gante, debiéndose haber impreso este opúsculo durante las turbulencias de 1539. Incluída en el índice del expurgatorio.

12. *Diálogos de Luciano, no menos ingeniosos que provechosos, traducidos de griego en lengua castellana:* un vol. en 8.º de 148 págs. foliadas y una tabla. Lyon, en casa de Sebastián Grypho, año de 1550. Este libro contiene los cinco diálogos de Luciano titulados «Toxaris ó de la amistad,» «Charon ó los contempladores,» «El gallo,» «Menippo en los abismos» y «Menippo sobre las nubes ó Icaro-Menippo,» y además un idilio de Mosco titulado «El amor fugitivo,» en cuartetas de arte mayor. (Menéndez Pelayo, en cuyo sentir no hay duda que debe ser de Encinas.)

13. *Dos informaciones: una dirigida al Emperador Carlos V. y otra á los Estados del imperio:* un vol. impreso en 1559; edición rarísima, y que no conocemos más sino por la cita de Brunet. Reimprimióse en Madrid en 1857, juntamente con otros opúsculos (tomo XXII de *Los reformistas antiguos españoles*), con la expresión de *obra, al parecer, de Francisco Encinas.* Usoz la atribuye á nuestro autor; el Sr. Menéndez Pelayo no se manifiesta conforme, fundándose en que no es original, sino traducción de Gleidan, y en que el autor habla siempre en alemán.

14. *Historia vera de morte sancti viri Joannis Diazii Hispani, quem ejus frater germanus Alphonsus Didazius, exemplum sequutus primi parricidae Cain, velut alterum Abelem, nefarie interfecit: per Claudium Senarclaeum. Cum praefatione D. Martini Buceri, in qua de praesenti statu Germaniae multa continentur [illegible] digna. M.D.XLVI:* un vol. en 8.º, sin lugar ni nombre de impresor, aunque por la correspondencia de Encinas se sabe que se imprimió en Basilea por Juan Oporino. Libro raro en el Mediodía de Europa, que el Sr. Menéndez Pelayo describe haciendo citas de varios ejemplares (tomo II, pág. 218), traducido á varios idiomas y publicado en castellano por Usoz en el tomo XX de *Los reformistas antiguos españoles.*

Aunque el libro dice ser obra de Senarclenm, éste, como testigo presencial de la muerte de Díaz, debió ser el que facilitó las

noticias; pero la redacción es de Encinas, en el razonado sentir de Wiffen y Usoz, en el que asiente el ilustrado autor de *Los heterodoxos españoles*, en vista de la forma elegante y declamatoria de la obra y del tono acre y violento que toma, á semejanza de las anotaciones del Concilio Tridentino. Contiene una dedicatoria de Bucero al Príncipe palatino del Rhin, Otón Enrique; una carta de Senarcleum á Bucero, y los Psalmos 2.°, 14 y 17 parafraseados en versos latinos, quizá por Encinas: 23 hojas sin foliar, 178 págs. de texto y 11 hojas sin foliar.

15. *Historia verdadera de Luciano, traduzida del griego en lengua castellana:* un vol. en 8.° de 48 hojas foliadas y 4 de preliminares. En Argentina, por Agustín Frisio, 1551. Es libro muy raro, que sólo contiene el primero de los dos libros en que se dividen las historias de Luciano. Bochmer atribuye á Encinas este libro; y en apoyo de ello viene el Sr. Menéndez Pelayo en atención al estilo, calidad del trabajo é impresor de la obra.

16. *Los ocho libros de Thucydides Atheniense, que tratan de las guerras que hubo entre los Atenienses y los pueblos de la Morea, traducido por Juan Castro de Salinas.* MS. inédito, que pertenecía á un belga noble, citado por Sander. (Nicolás Antonio.) El motivo de colocar aquí esta obra es que si Castro sólo fué testaferro de Encinas para su otra obra, bien puede, por razón análoga, atribuírsele esta traducción. (V. Castro Salinas.)

17. *Siete Psalmos que vulgarmente son llamados penitenciales.* Este opúsculo corre unido al final de la obra núm. 11, pero con paginación independiente.

18. *Tratado de la libertad cristiana.* Es traducción de Lutero: va inserto á continuación de la obra núm. 11 y antes de la núm. 17.

19. *Epístolas y evangelios por todo el año:* un vol. en 8.° Amberes, 1544. (Gregoire.)

20. *Herbario español.* La publicación de esta obra, en la cual debía ayudar el médico español Luis Núñez, quedó en proyecto.

21. *Biblia española.* También quedó en proyecto, no atreviéndose Byrcman á imprimirla por la prohibición hecha en España de verter las Sagradas Escrituras á las lenguas vulgares.

22. El Dicionario del siglo XIX, de Pierre Larousse, aún menciona como obras de Encinas: I. *Una epístola y elegante carta dirigida á Juan de Laski.*—II. *Los Psalmos de David en forma de canciones* (V. obra número 17).—III. *Respuesta contra las acusaciones formadas contra él en la prisión.*

ENCINAS (Juan de).

Es de la familia del anterior: vivió en Burgos durante la segunda mitad del siglo XVI. Tal vez fuese éste el rico negociante, ya citado, casado con Doña Ana de Sandoval, ó mejor alguno de sus hijos: á tal sospecha nos induce la dedicatoria que del libro hace á D. Jerónimo de Salamanca.

Diálogo de amor intitulado Dorida. En que se tratan de los casos por donde puede justamente el amante sin ser notado de inconstante, retirarse de su amor. Nuevamente sacado á luz, compuesto y enmendado por Juan de Encinas, vecino de Burgos. Con Privilegio. En Burgos. En la imprenta de Philippe de Junta y Juan Baptista Varesio. 159[illegible]: un vol. en 12.° de 102 fols. de texto y 8 de preliminares, con privilegio, tasa, aprobación de Tomás Gracián Dantisco, dedicatoria á D. Hierónimo de Salamanca, Alcalde mayor de Burgos y Procurador en Cortes; soneto laudatorio de D. Luis Salazar de Frías, prólogo al lector.

Respecto á la verdadera paternidad de esta obra, comienza á sospecharse desde el momento en que se lee la portada; y así vemos que el Sr. Menéndez Pelayo (*Heterodoxos*, tomo II, pág. 80) dice que sólo cabe á Encinas (Espinosa dice por error material) el papel de editor, y Nicolás Antonio no duda que es el autor de la obra.

Acerca de esto añadimos lo que de los preliminares del libro resulta: la *tasa* dice que la obra es de Encinas; el privilegio añade *estar hecha* por él mismo; en la dedicatoria se lee: «Si á la estimacion que de este librito se ha hecho se juntara la que espero del claro juicio y aventajado entendimiento de V. md... Esta obra, que en su principio fué sepultada en el olvido, renaciendo ahora del valor de V. md.;» en el prólogo se consigna: «Por ser el intento y fin del que escribe enseñar y deleitar, me pareció cosa justa sacar á luz este librillo, que acaso entre otros papeles vino á mis manos. Halléle sin título, y así no se ha podido buscar autor ni registro con quien le concertar,» y más adelante se inclina á creer que fuera de León Hebreo, aunque no razona su opinión.

Abunda en ella Gracián Dantisco en su aprobación, consignando que «el estilo y lenguaje parecen de León Hebreo, de quien ya andaban impresos otros diálogos.» Finalmente, el soneto laudatorio de Salazar de Frías dice en sus tercetos:

> Así con grande estudio, ilustre *Encinas*,
> Sacaste de las aguas del olvido
> Tal libro, que de amor es un tesoro:
> Donde hallarán en trazas peregrinas,
> De raro ingenio en punto muy subido,
> Las damas, perlas; los galanes, oro.

En vista de todo esto y de que el libro se parece bastante á los otros diálogos de León Hebreo, no hay por que sospechar que exista superchería literaria alguna, sino creer de buena fe lo que Encinas manifiesta.

Pero en este terreno hay que concederle un lugar algo más elevado que el de mero editor: en el prólogo mencionado, después de lamentarse de no haber hallado un original mas correcto, dice que «habia mas de cien pasajes que no hacían sentido;» hubo, pues, de poner mano en la parte literaria, ya que no se le atribuya ésta en absoluto.

Segunda edición. No sé si la descrita es segunda edición ó primera, aunque la tengo por única; pero la frase de «nuevamente sacada á luz» que dice la portada, es la que me hace expresarme de este modo. Creo, sin embargo, que la luz primera de la obrilla fué manuscrita, y á ella se refiere Encinas, suponiendo conocido el libro y publicado al uso de tiempos anteriores.

De haber, pues, segunda edición, será la mencionada por Mayans en el prólogo del *Pastor de Filida* y por Nicolás Antonio como hecha en Burgos en 1596 (un vol. en 16.º); mas creo que sólo hay un error de fecha, porque cuantos autores se refieren al *Diálogo de amor* mencionan únicamente la edición de 1593: así lo hacen Salvá, los comentaristas de Ticknor, Menéndez Pelayo y algún catálogo que poseemos.

ENCINAS (Pedro de).

Le tengo por de la familia de los anteriores, y por profeso en los predicadores de San Pablo de Burgos. Floreció en el siglo XVI: fué piadoso, docto, elocuente, entendido en Filosofía y Teología y aficionado á la musa sagrada.

Falleció siendo Prior del Monasterio de Huete, diócesis de Cuenca, en 1595, según el *Catalogue* de Ticknor (pág. 125), que me parece ha de estar equivocado, ó ha de tenerse por póstuma la siguiente obra, lo que no es probable:

Versos espirituales, que tratan de la cõuersion del pecador, menosprecio del mundo, y vida de Nuestro Señor. Con unas sucintas declaraciones sobre algunos passos del libro; compuestos por el reverendo padre fray Pedro de Encinas, de la orden de Santo Domingo. Con privilegio en Cuenca, en casa de Miguel Serrano de Vargas, año de 1597. A costa de Cristiano Bernabé: un vol. en 8.º de 172 págs. dobles, mas 19 de preliminares, que son: Tasa; dedicatoria á la Condesa de Saldaña; soneto de L. Parreño, cura de Paredes; otro de un religioso de Santo Domingo; otro de Bartolomé de Segura; erratas; privilegio; aprobación de Fr. Francisco Dávila; otra de Fray P. de Padilla; soneto del licenciado Cristóbal de Alarcón, cura de Huete; otro de

Bartolomé de Segura, vecino de Cuenca; otro de un dominico; epístola del librero al Corregidor de Cuenca, D. Diego de Vargas; prólogo, en que enumera una porción de poetas sagrados; soneto de Fr. Francisco de Estremera; otro de Fr. José de Sigüenza, jerónimo; otro de Fr. Pedro de Huete; otro de un fraile jerónimo; epigrama latino del Dr. Luis Temiño, más tres finales con una laminita; un soneto italiano de Benito Fabiani; otro acróstico de Juan de Cisneros. Colofón, que dice: «En Cuenca. Impreso con licencia en casa de Miguel Serrano de Vargas, año 1596,» y lleva encima el escudo del impresor, tabla y una estampa ovalada que tiene la cabeza de un rey.

El texto tiene seis églogas espirituales, otras 13 composiciones devotas y una égloga á la muerte de la Princesa Doña María. (*Catálogo* de Ticknor, Gallardo.)

Gallardo dice que este autor es ingenio de rica vena y vario colorido poético, que conocía á fondo la lengua castellana y que sus versos son generalmente á la italiana. El juicio de Ticknor es bastante menos favorable.

Mencionada esta obra en *El Buscapié*, fué uno de los motivos de controversia entre D. Adolfo de Castro y Ticknor sobre si se había escrito Encinas ó Enzinas. Lo único luminoso que del caso he sacado es que parece que el libro, según queda descrito, tiene rehecha la portada, simulando una segunda edición, y que la primera, hecha en el mismo lugar y por el mismo impresor, es de 15[illegible]5.

ENCINAS (SANTIAGO).

Hermano de Francisco, estudió en Burgos; en París, Jurisprudencia, y en Lovaina: contagióse, como Francisco, con las doctrinas de la Reforma, principalmente con el trato de Jorge Casandro; sus negocios comerciales y los de su familia le llevaron por varios lugares de los Países Bajos y á Roma, en donde permaneció algunos años buscando fortuna y cumpliendo con los deseos de sus padres.

Sus ocupaciones no fueron estrictamente mercantiles, sino que arraigadas en él las doctrinas protestantes, especialmente después de emprendido este camino por Francisco, dogmatizó en Roma, siendo preso y encerrado en los calabozos de la Inquisición; se resistió á la reconciliación, muriendo impenitente en la hoguera en el Campo-di-Gior en 1546.

El Sr. Menéndez Pelayo llama Jaime á este heterodoxo; mas en Castilla el *Jacobus* tiene más genuína traducción por Santiago, pues no hemos tropezado con Jaimes en nuestros estudios.

Catecismo. Parece que trató de publicar uno de la creencia protestante en Amberes en Enero de 15[illegible]1: de esta obra ni de su impresión no queda más noticia que la expuesta.

ENDEURA.

La época remota en que vivió y el no haber sido memorable más que por su virtud é ilustración, son causa de que desconozcamos los detalles de su vida.

Nació por los años de 915 en un lugar no distante de Cardeña; debió recibir una educación esmerada relativamente, dados los tiempos y sus circunstancias y el haber ingresado en el Monasterio de San Pedro de dicho lugar, en el cual por los años de 987 era presbítero director de los monjes del Orden de escritores (copistas), según se ve su existencia en el ceremonial de Silos.

Sin embargo de no merecer Endeura el nombre de autor verdaderamente, no se le puede privar de él en absoluto, por las notas originales que consignó, siendo especial la ilustración necesaria para el desempeño del cometido que se le confió.

Suponemos que moriría en Cardeña y que allí fué sepultado.

Exposición de [illegible] de los Psalmos de

David. MS. gótico del Arch. de Cardeña de que se sirvieron los PP. Frías y Berganza, hoy de paradero ignorado.

La importancia de este códice, aparte de su texto y época, está en las adiciones, aunque sucintas, que, siguiendo la costumbre de su tiempo, se insertaban en esta clase de libros.

No tenemos una descripción detallada y completa del MS.; pero Berganza y Yepes dieron del mismo apreciables noticias. El motivo de escribirse el códice le manifiesta el mismo escritor al comenzar su empresa. El noble y piadoso Munio (notable personaje en la cuna del Condado castellano) y su esclarecida esposa Gogina, en consideración á lo perecedero de la vida y de la permanencia de las promesas en Dios, ofrecieron al Abad de Cardeña, D. Esteban, entre otras donaciones, muy buena suma de dinero para escribir el libro de las *Décadas de los Psalmos* á honor de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, con el fin de que se aprovecharan de la obra él y los doscientos monjes del Arcisterium (monasterio matriz) y sus sucesores. Así lo consignaba, en caracteres encarnados, Endeura en los siguientes términos:

«Labentem præsentis vitæ excursum, ad sæculi finem tendere, nemo nescit, sed votum Fidelium Christicolarum, synceriter pollicitum, et Deo fideliter oblatum, non senescit, diuino præsertim munere inspirante, est Munionni, Christi fidelisimo cultori, novili orto genere, simul cum coninge clarissima Gugina, absque alijs numeribus hoc peculiariter munus offerrent, et obtulerunt optimum pretium, ad conscribendum librum, decade videlicet omnium Psalmorum, ob honorum sanctorum Petri et Pauli Apostolorum concessumque iure perenni fruendum, Stephano Abbati, pastoralis curæ dignè gerenti, ducentorum in numero monachorum Caradigna, in Arcisteria simul regulariter viuentium: hac enim conditione, ut præsentes eum incunctanter posideant, et successoribus, seu in regimine, sen in subjectione, perpetim habendi gratiam relinquant.» (Así lo copian Yepes, *Crónica general de la Orden de San Benito*, tomo I, pág. 91 vuelta, y Berganza, *Antigüedades de España*, tomo I, pág. 221, de los cuales tomamos después otros textos.)

A las dos hojas, y en caracteres griegos, se leía: «O bone lector charissime, Miselli Endeuræ Presbyteri, sui Scriptoris, tua in prece mei memento. Amen.»

Seguía el texto de los Psalmos, no sabemos si con intercalaciones ó apostillas marginales ó notas históricas, y al final advierte Endeura que comenzó á escribir el libro á la edad de treinta y un años, encargando la prosecución á su especial hijo y amado discípulo el diácono Sebastián, que la concluyó en el dicho Monasterio, por haberse instruído en la letra.

Ambos consignan su nota en los términos siguientes:

«Almæ Trinitatis (dice Endeura) divinæ cœlitus inspiramine compulsus ego Endeura, Sacerdotij indignè oferens officium, Libri huius solerter prescriberi feci initium. ærumnose vitæ peracto ætatis meæ tricæsimo, et primo anno. In iuni tamen hoc opus implendum Sbastiani speciali filio alumnoque dilecto, Levitico etiam ordine functo, eligens præsertim hoc in opere habere socium, quem eruditio huyus scriptionis charissimum mihi præbuerat discipulum Extat præterea hoc gestum Caradigna in Arcisterio sub Atrio Reliquias ferenti Martyrum Sanctorum Petri et Pauli Apostolorum, simulque Sanctorum Joannis Apostoli. et Evangelista, et Sancti Vincentii Levitæ: inferiturque his venerabilibus Reliquijs memoria Beatæ Euphemia Virginis Magnam docente, claramque monachorum catervam, Patre spirituali Stephano, gratia regiminis, priori in ordine constituto Prefectus est hic liber expositionem in s continens omnium Psalmorum, Christis juvante dextera, Sub era DCCCC.LXXX VII.»

Al final de todo, añade Sebastián en caracteres griegos:

«Explicitus est Liber iste a Notario Sebastiano Diacono notum prefixionis diem quatordecimo kalendas Februarij, Er

DCCCC.LXXX.VII. regnante Serenissimo Rege Ramiro in Legione, et egregio comite Fredinando Gundisalvi in Castella, atque Pontificatum gerente Basilio Episcopo sedis Munnioni Castelli.»

Estos datos han sido de gran importancia para la historia del Monasterio, ya grande apenas extendida la reconquista, y para el cómputo cronológico del Condado castellano independiente.

ESCALERA Y GUEVARA (PEDRO DE LA).

De ilustre progenie por ambas descendencias, nacido á fines del siglo XVI en la villa de Espinosa de los Monteros, pasó á cursar á Alcalá de Henares, donde estudió Jurisprudencia hasta obtener el grado de Licenciado.

Fué señor del Solar de Barcenillas, Montero de Espinosa, diligente abogado, erudito en historia y no ignorante de las artes liberales. Murió en Febrero de 1657.

En el libro sobre *Los monteros de Espinosa* se expresa el autor así respecto á su ascendencia: «Rodrigo Pelaez, valeroso capitan en tiempo del Señor Rey Don Alonso el XI por la hazaña de haber ganado él, y sus parientes un Castillo de Moros en la Guerra de Algecira, á escala vista, les hizo merced de añadir á los Leones coronados, Antiguas Armas suyas, un Castillo blanco en campo verde, con su homenage, y llamas de fuego, que brotan por cima de él, con dos escaleras, ó escalas [illegible] y arrimadas á él, y algunos Moros: unos colgados; otros muertos al pie del Castillo; y otros, que se van á arrojar de él abaxo; y los Leones de su color coronados en una cadena atraillados á la puerta. Llamáronse por esta empresa, y victoria los de su Linage de aqui adelante *Escaleras*, y oy se llaman, corrompido el vocablo, *Escalera*. Este es el Apellido del Autor de este libro y de aqui se deriva su descendencia.»

Al lado hay una nota marginal que dice: «Descienden los Escaleras del Infante Don Pelayo. Consta por certificacion de Diego de Urbina, Rey de Armas, llamado Castilla. Dada en Madrid á 30 de Enero de 1608 á pedimento de Pedro Ruiz de la Escalera, Guarda de Damas de la Señora Reyna Doña Margarita, lo qual tiene legalizada, y con el sello de la villa *Pedro Ruiz de la Escalera y Zorrilla* su hijo mayor de este Apellido.» De él trae varios en la relación que pone de algunos Monteros que desempeñaron altos cargos.

1.ª *Origen de los Monteros de Espinosa. Su Calidad, Exercicio, Preeminencias, y Essenciones* [illegible] *Madrid por Francisco Martinez*. Año 1632: un vol. en 4.º de 112 pags. dobles, mas 8 de preliminares, que contienen el grabado que describimos en la edición siguiente, que es la que tenemos á la vista, con la explicación de Petreyo Didascalo; dedicatoria «Al Augustísimo Monarca Don Filipo IV el Grande;» censura de Gil González Dávila, aprobación del licenciado D. Pedro Fernández Navarrete, suma de la licencia del Ordinario, suma de la licencia, idem del privilegio, idem de la tasa, fe de erratas, versos latinos laudatorios del P. Francisco de Macedo, más 6 hojas de tabla y un panegírico de D. Pedro Llarena Bracamonte (V.) hecho en verso latino. Colofón: «En Madrid, por Francisco Martinez, año de 1632.» (Rara: Nicolás Antonio, Gallardo, Hidalgo, Salvá Mallén.)

Origen de los Monteros de Espinosa, su calidad, exer[illegible]

lipe V. (que Dios guarde). Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de Lorenço Francisco Mojados. Año de M.DCCXXXV. Al reverso de esta portada y en un cuadro orlado: «Ennodius Ticiensis. Dict. III. in dedicat. Auditorij,» etc.: un vol. en 4.° de 262 págs., más 46 de preliminares, que contienen: la dedicatoria, aprobación del Dr. D. Diego Suárez de Figueroa, licencia del Ordinario, aprobación del Padre Fr. Pedro Manso, suma de la licencia, fe de erratas, suma de la tasa, epigrama laudatorio de Macedo, lámina que contiene un escudo con un castillo y el lema «Munificencia,» y una E y una S á ambos lados: este escudo está sobre un espino, del cual penden tres llaves á cada lado; en dos pedestales á cada lado dos perros con una vela ardiendo en la boca y varios otros lemas; una serpiente cierra en círculo, y mordiéndose la cola, toda la alegoría, que está completada con adornos para llenar el paralelógramo. Esta lámina va explicada por Petreyo Didascalo en las páginas siguientes. Sigue el panegírico latino de Pedro Llarena Bracamonte, que ocupa 12 págs., y la tabla de los capítulos. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Esta obra es muy curiosa para la historia de Castilla. Al final se ocupa de la villa de Espinosa de los Monteros.

2.ª *Discurso Apologético y Legal por el Libro intitulado El Fenix de la Grecia del Padre Fr. Diego Niseno Abad de S. Basilio de Madrid:* en fol. (Nicolás Antonio.)

3.ª *Didascaliam de utroque brachio.* (Nicolás Antonio le vió próximo á publicarse.)

4.ª *De Metatis et Epidemeis Tractatum, ad titulum XLI. lib. XII. Codicis Iustiniani.* (Nicolás Antonio.)

ESPINOSA (Juan de).

Jerónimo Serrano nos refiere la vida y cualidades de este autor en los términos siguientes: «Nació Joan de Espinosa en Belorado, tierra de la provincia de la Rioja, del reino de Castilla, en España. Fué su padre de Espinosa de los Monteros, cuya antigua nobleza y notable lealtad es en toda parte bien nota. Y su madre, de la antiquísima casa de Zamudio, de cuyo linaje fueron los Zamudios de Ezcarai, en la misma Rioja; y lo fué el coronel Zamudio, varón muy señalado en valerosos hechos y sentenciosos dichos. El cual, con 3.000 españoles que tenía debajo de su gobierno en la batalla de Rávena, peleando animosamente con otro escuadrón de suizos, venció y mató primero, en batalla singular, al coronel dellos, á vista de todo el ejército. Y quedando herido, y peleando con los demás intrépidamente, murió, haciendo verdadero lo que anunció estando para comenzarse la batalla, porque llegándose en aquella sazón el privilegio de una merced que el Rey le hacía, dijo: «Muy prestc »se quiere pagar el Rey de las mercede »que hace,» conociendo cuán sangrient había de ser la batalla, y que antes d volver un punto atrás había de morir e ella. Tuvo con este coronel Zamudi grande amistad el Sr. Alarcón, prime Marqués deste nombre, de la Val Sici liana y Renda, aquél tan excelente y va leroso capitán, debajo de cuya guardi estuvo Francisco, Rey de Francia, ven cido y preso en Pavía.

»Y por aquella amistad crió el señor d Alarcón en su casa al dicho Joan de Es pinosa desde catorce años; y de diez siete lo llevó consigo á la guerra de Tú nez, cuando el Emperador Carlos V conquistó. Y en tanta manera fué conos cida la suficiencia é ingenio, la lealtad virtud suya, que dél, más que de ni gún otro, fió el Sr. Alarcón siempr hasta el punto de la muerte, sus estado sus negocios y secretos, y los que m importaban al servicio del Emperador; tanto crédito tuvo con él, que con ser Sr. Alarcón de edad de más de ochen

años después de la guerra de Túnez, y de tan gran prudencia que bastaba con ella á gobernar el mundo, holgaba de consultar con él sus cosas.

»Muerto el Sr. Alarcón, y sucediéndole en sus estados D. Pero González de Mendoza, su yerno, y siendo elegido por el Emperador Carlos V por su Capitán general en el reino de Sicilia, nombró por Secretario de la cifra y cosas del estado al dicho Joan de Espinosa. El cual, por su mandado, estando Barbarroja con toda la armada del gran turco Solimán Otomán, surtas y repartidas las galeras, á la una ribera y á la otra de aquel estrecho mar de Sicilia, pasó á media noche en una fregata, por medio de su armada, con la cifra é instrucciones del Emperador y con el dinero para la gente de guerra, desde Xillo, en Calabria, hasta Mesina. En cuyo puerto, aun llegado, estuvo en manifiesto peligro de la artillería de los mesoineses, que creían ser su fragata de turcos, que iba á reconoscer.

»Después, habiendo ido el dicho Marqués D. Pedro González á la Guardia, tierra de la Basilicata, por concertar la infantería española, que estaba amotinada, con la cual fué hasta Benafre, volviéndose de allí á Nápoles, dejó en su lugar al dicho Joan de Espinosa entre los amotinados. Y tanto valió su persuasión con el electo mayor de ellos que los gobernaba, que secretamente lo apartó de su gobierno. Por donde con mayor facilidad llegaron después á concertarse.

»Siguió asimismo con el cargo de Secretario al Marqués D. Pero González en las guerras del Piamonte, siendo colega de D. Fernando de Gonzaga, General del ejército imperial, hasta que el dicho Marqués murió en Casal de Monferrat.

»En la residencia que por espacio de doce años hizo en dos veces el dicho Joan de Espinosa en Venecia, la una con la cifra del Emperador Carlos V y la otra en servicio de Felipe II, Rey de España, su hijo y señor nuestro, por los negocios del estado de Milán, al tiempo que el Duque de Sesa y el Marqués de Pescara lo gobernaban, fué de aquella república favorescido, acepto y loado; y su integridad y prudencia muy principalmente conoscida por el gran Emperador Carlos y por el Emperador Fernando, su hermano.

»Fué un tiempo Capitán en las provincias de Seprio y Cremona, en Lombardía, gobernando el estado de Milán, y siendo general en Italia el Duque D. Gabriel de la Cueva... Algún tiempo antes gobernó en Abruzo el estado de la Valle Siciliana, dando de su integridad muy grandes señales con su pobreza, de su prudencia con diversos juicios y sentencias notables, y de su justicia con la muerte de Próspero Camisola, crudelísimo homicida é insolentísimo violador de mujeres, y de Entino de Baxán, atroce salteador de caminos... y con la cabeza de Scachia-Diabolo, puesta por terror de los malhechores en una pica á las almenas...

»En los reinos, provincias y tierras que vió, como España, Francia, Sicilia, Nápoles, Toscaña, Romaña, Lombardía y Piamonte, Flandes y Alemaña y otras diversas partes, con la peregrinación y sucesos diversos, perfeccionó su prudencia, especialmente en los trabajos y peligros que por mar y por tierra pasó... Cuando en Padua más atento estaba al estudio de las letras... ha escrito algunas otras obras, entre las cuales, allende de los diálogos dichos, no es de poca importancia la que yo he visto, de más de seis mil proverbios vulgares que ha recogido, y parte dellos compuestos, aunque no acabada de comentar ni impresa, por las causas que en los postreros

razonamientos de la segunda parte del *Micracanthos* se dice. Obra, cierto, de maravillosa doctrina y provecho y muy agradable, ansí como las otras... He querido yo hacer esta sumaria narración... de las cualidades de Joan de Espinosa, por la verdadera y muy particular noticia que dél y dellas tengo.»

Tomamos todo esto de Gallardo, porque no tenemos á nuestra disposición el relato original que se inserta como preliminar en la obra que describimos con el núm. 1.°: del mismo modo tomamos los siguientes párrafos referentes á la vida del autor, y que á la vez son copia de la obra mencionada:

«En las enfermedades de fiebre que padecí... todo mi deleite era recurrir con la imaginación, en la cama, mientras que el calor de la fiebre y la sed me fatigaban, á la memoria de la claridad, el murmurio y frescura de las aguas... de las fuentes de D. García de Toledo, Marqués de Vico; las de la Sillería, Plaza del Olmo, Porta Nova, Mezo-Canon, la Nuncida, San Pedro Mártir y Pogio Real, en Nápoles... En España las del Escorial, Huerta del Campo, en Madrid; las de Miraflores, de Burgos, y San Pedro de Cardeña; Santa María de la Vega, de Haro; las del Avellano y Linares, en Belorado, y las que hasta allí, desde Fresneda á la ribera del río Tirón, nascen; y á la hoja, la de la Raposilla, de Ezcarai. No menos se me presentaban á la memoria la fuente que dicen del Petrarca, cerca de Aviñón, en Valclusa, y otras que con ella forman el río Sorga, en Francia... Pero de todas ellas eran á mi memoria las más familiares... las de Haro, y de mi patria Belorado, á la ribera del Tirón, en España; Valclusa, en Francia, é Inspruc, en Germanía. El pensar en ellas aliviaba la graveza de mi mal, y la esperanza de tornarlas á ver mitigaba el dolor y congoja de la fiebre.» (Parte tercera, fol. 57.)

Completando un tanto estas noticias, añadiremos que Juan de Espinosa nació en 1540 y falleció hacia el 1595 en el aprecio del Rey Felipe II, siendo su Gentilhombre.

1.° *Dialogo en laude de las mugeres. Intitulado Ginaecepaeneos. Diuiso en V partes. Interlocutores, Philalithes y Philodoxo. Compuesto por Joan de Spinosa, Gentilhombre de la Magestad Catholica. Con priuilegio del Excellentissimo Senado Milanes, por X años. Y con licencia de superiores. Y su Indice copioso. Impreso en Milan, en la officina de Michael Tini. En el año del Señor.* 1580: un vol. en 4.° de 103 págs. dobles, más 9 de preliminares, que contienen: Portada; retrato del autor al reverso de ella; dedicatoria á la Emperatriz María de Austria, hija de Carlos V y esposa de Maximiliano II; prólogo del autor y prólogo biográfico de Jerónimo Serrano. Al comenzar el texto, al fol. 2 de la signatura *c*-2, dice: «Ginaecepaeneos, Dialogo de mugeres: Compuesto por Joan de Spinosa, Gentilhombre de la Magestad catholica;» terminado el texto, 4 págs. de índice, fe de erratas, registro de signaturas. Colofón: «En Milan, por Michael Tini. M.D.LXXX. Con licentia de los Superiores.» (Gallardo, Brunet, Cat. Salvá Mallén.) Esta obra es muy rara.

2.ª *Micracanthos.* Esta obra la menciona el autor en el prólogo de la anterior; he aquí sus palabras: «Despues de haber yo, oh discreto lector, scrito un dialogo intitulado *Micracanthos*, cuyos ejemplos, ansí de plantas y animales, como de principes, capitanes, filosofos y varones sanctos, y sus virtuosos hechos y notables dichos, son especialmente enderezados al hombre...» Nota marginal: «*Micracanthos* es una planta pequeña y espinosa.» ¿Inédito?

3.° *Colección de más de seis mil proverbios vulgares*, parte de ellos compuestos. Esta obra la cita Serrano en su prólogo, como se ha visto por las palabras copiadas anteriormente.

ESPINOSA (Rodrigo de).

Nació á principios del siglo xv en la villa de Espinosa de los Monteros, y siendo Bachiller en Cánones fué recibido en el Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca en 1438.

Siendo colegial se graduó de Licenciado en Cánones; después de Doctor, por haberse llevado la cátedra de Prima de la Facultad.

Murió en Salamanca con fama de gran letrado y hombre virtuoso, y fué sepultado en la parroquia del Colegio, lugar por él elegido, como testimonio de cariño á la casa en que se educó y vivió.

Rethorica. Menciona esta obra Ximénez Patón en su *Eloquencia española en arte* (Toledo, 1604).

ESPINOSA DE LOS MONTEROS (Tomás).

Poco podemos añadir á los datos que arroja la portada del libro de este escritor. Nació en la ilustre villa de Espinosa de los Monteros, fué monje en la Orden franciscana, vivía en la segunda mitad del siglo xvi: fué minorita en Francia.

Heroicos hechos, y vidas de varones yllustres, assi Griegos, como Romanos, Resumidas en breve cõpendio por el muy R. P. Fray Thomas de Spinosa de los Monteros, de la orden del Seráfico Padre San Francisco. En Paris, por Francisco de Prado, en la calle de Montorgueillo, año de 1576: un vol. en 4.° de 52 fols., con 52 preciosos grabados en madera, retratos de los varones ilustres de que se ocupa, y varios adornos en cada página, más 4 hojas preliminares con la dedicatoria á D. Diego de Zúñiga, Embajador de España cerca del cristianísimo Rey de Francia, fechada en San Francisco de París á 28 de Febrero de 1576.

Las vidas y retratos que trae son uno por hoja: comienza con el de Teseo y acaba con el de Otón. (Bibl. Nac., Salvá Mallén, Gallardo, Nicolás Antonio.)

ESTEBAN (Eustasio).

Religioso agustino, natural de La Horra, y en la actualidad segundo Bibliotecario del Escorial.

Artículos bibliográficos sobre las conciones y fragmentos inéditos de Santo Tomás de Villanueva, que encontró en la Biblioteca Angélica de Roma: aparecen publicados en la *Revista agustiniana*, tomos XII y XIV.

F

FERNÁNDEZ (Jerónimo).

Hijo del virtuoso varón Toribio Fernández, hermano de Andrés Fernández, licenciado en Derecho, perito en Humanidades, Abogado de profesión, residente en Madrid, muerto antes del 1579, literato floreciente en 1547: he aquí cuantos datos existen de este autor, referentes á su vida, deducidos de su obra.

Burgalés, literato, de buena posición y fortuna, dada su carrera y las personas á quien dirige su obra, y Fernández... huéleme á Villegas; pero mis esfuerzos no han logrado prueba para ello, porque ni he hallado documentos ni hay fundamento sólido para una atinada conjetura, porque se trata de un apellido, como tal, común y á la vez patronímico; además hay que tener presente la época en que estamos.

Pero en el terreno de las conjeturas y dada la manía del autor de ocultar su

nombre, ¿podremos atribuir esta obra de caballerías que reseñamos á Jerónimo de Villegas? (V.) Varían las profesiones y hasta el nombre de los padres; pero... La cuestión, así presentada, más que asunto bibliográfico es literario, y su discusión ajena á esta obra.

1.ª *Libro primero del Valeroso ꝛ inuencible Principe dō Belianis de Grecia hijo del Emperador dō Belanio de Grecia. En el qual se cuentan las estrañas y peligrosas auenturas que le subcedieron con los amores que tuuo cō la Princesa Florisbella hija del Soldā de Babilonia, y como fue hallada la Princesa Policena hija d'l Rey Priamo de Troya. Sacado de lengua Griega: en la q̄l la escriuio el Sabio Friston. Dirigido al illustre y muy magnifico y reuerendo señor don Pero xuarez de Figueroa y d' Velasco, Dean de Burgos y Abad de Hermedes y Arcediano de Valpuesta: señor de la villa de Cozcurrita*... 1547: un vol. en fol. de 222 págs. dobles, más 2 de portada y prólogo. Letra de tortis.

Este epígrafe, en gruesos tipos góticos en negro y encarnado, va precedido de una lámina que representa un caballero seguido de su escudero: aquél lleva un bastón del que sale una flámula con el rótulo de «Don Belianis;» sigue el prólogo en la hoja segunda, y en la tercera, fol. j, comienza el texto hasta el fol. cviij, en que se halla el siguiente epígrafe: «Aqui comiença la segunda parte del valiente é inuencible cauallero don Belianis de Grecia en el qual se cuentan las extrañas y marauillosas auenturas que le subcedieron en prosecucion de los amores de la linda Princesa Florisbella hija del Soldan Marceliano de Babilonia. Con el fin que enellos vuo: y las temerosas y peligrosas batallas campales que entre el Soldan de babilonia y el gran Tartaro y Emperador de Trapisonda passaron: con la perdida de todas las princesas.»

Al reverso del fol. ccxxij está el siguiente colofón: «Fué acabada la presente obra en la muy noble y muy más leal ciudad de Burgos, cabeça de Castilla camara de sus Magestades en casa de Martin Muñoz impresor de Libros: a su costa y del virtuoso varon Toribio fernandez vezino de la dicha ciudad. Siendo traducida de griego por un hijo suyo. Acabose a ocho Dias de el Mes de Noviembre del año de 1547.» (Cat. Salvá Mallén y otros.)

Tercera y quarta parte del inuencible principe dō Belianis de Grecia, en que se cuēta la libertad de las princessas que de Babilonia fuerō lleuadas. Cō el nascimiēto y hazañas del no menos valeroso principe Belflorā de Grecia su hijo. Impresso en Burgos por Pedro de Sātillana en este año de. 1579. *Cō licencia y Preuilegio Real. Tassado por los señores de su real Cōsejo:* un vol. en fol. de 280 hojas; pero salta de la 5 á la 9 sin que nada falte. Letra itálica.

Al dorso de la portada se halla la licencia dada á Andrés Fernández, hermano del licenciado Fernández, autor de las cuatro partes de esta obra, ya difunto; en la segunda hoja está el prólogo del dicho Andrés Fernández; sigue el texto hasta la página 83, en que se ve una lámina (caballeros), y encima las armas de España. En la 84 dice: «Comienca la qvarta parte de la Hystoria de don Belianis de Grecia en la qual se quentā sus hazañas y hechos y del principe Velfloran su hijo, y las crueles y espantosas guerras q̄ huuo contra el Imperio de Grecia causadas por el principe Perianco y Ario Barçano principe de la Tartaria, y el Emperador de Alemaña, y los otros Reyes y principes moros que se mouierō a venir sobre el procurando la vengança de sus injurias en razon de los casamientos del principe don Belianis con la princesa Florisbella, y de las estrañas auenturas que a los vnos y a los otros subcedieron.» Colofón: «Aqui se acaba la tercera y quarta parte de don Belianis de Grecia, cōpuesta por el Licēciado Geronimo Fernandez, asi mismo autor de la primera y segun la. Impressa en la muy noble y muy mas leal ciudad de Burgos, cabeça de Castilla camara de su Magestad, por Pedro de Santillana impresor. Año de mil y quinientos y setenta y nueve.» (Cat. Salvá Mallén.)

Estos dos volúmenes completan la obra, y son las primeras ediciones que de cada cual se han hecho; posteriormente se han publicado las siguientes:

De las dos primeras partes:

2.ª *Libro primero... de la villa de Cozcurrita. Año de M.D.LXIIII. Vendese en Medina del Campo en casa de Diego despinosa, librero:* un vol. en fol., letra italiana, á excepción de los epígrafes, foliatura y línea primera de cada capítulo. Al fol. CXII vuelto el prólogo de la segunda parte, y después un grabado con dos caballeros delante de una ciudad. Colofón: «A loor y gloria de la Sancta Trinidad, y de la gloriosa virgen Maria y del bienauenturado y excelente doctor sant Iheronymo. Esta obra fue traducida de Griego por un hijo del virtuoso varon Toribio Fernandez. Fue impressa en la muy noble ciudad de Stella por Adrian de Anvers. Año M.D.LXIIII.» (Sancho Rayón y Zarco del Valle, que creen que esta edición es la misma que equivocadamente cita Quadrio como hecha en Amberes en 1564; Gayangos, *Biblioteca de autores españoles;* Salvá y Nicolás Antonio, reproducien lo á Quadrio.)

3.ª *Libro primero... sacado de la lengua griega en la qual le escribio el sabio Friston... Burgos* (por Pedro de Santillana?), 1579: un vol. en fol. á dos columnas. (Los mismos y citas que hacen de otros.)

4.ª *Libro primero... de la villa de Cozcurrita.* (Un cliché en madera de un caballero á galope con la espada desnuda.) *En Çaragoça. En casa de Domingo de Portonariis y Ursino, Impressor de la S. C. R. Magestad y del Reyno de Aragon M.D.LXXX:* un vol. en fol. de 267 hojas á dos columnas; al reverso de la portada la licencia del Vicario de la Diócesis zaragozana, licenciado Alonso Gregorio, en Zaragoza á 9 de Mayo de 1575. En el fol. 137 comienza la segunda parte. (Bibl. Nac. y los mencionados.)

5.ª *Libro primero* (y segundo) *del valeroso... Burgos, por Alonso y Estevan Rodriguez, impresores. Año de* 1587: un vol en fol. de 237 pags. á dos columnas; en el fol. 115, y con un epígrafe especial en el que casi repite la portada, comienza la segunda parte. La licencia de la impresión es de 10 de Octubre de 1579. (Brunet, quien suponiendo un error de cifra de un 4 por un 8, dice que ésta es la edición de 1549, en lo que, como hemos visto, se equivoca. Citan además esta edición Sancho Rayón y Zarco del Valle, Gayangos y otros.)

De la tercera y cuarta parte:

6.ª *Tercera y quarta parte... Burgos, Alonso y Estevan Rodriguez* 1587: un vol. en fol. á doble columna. Forma el tomo II de la edición de las dos primeras partes de este mismo año. (Los mencionados.)

De este libro de caballerías, perteneciente al ciclo greco-asiático, que tan benignamente trató Cervantes (cap. VI, parte primera del *Quijote*) y merece nombre literario, se han hecho diversas traducciones:

Al francés, por Cl. du Bueil: un vol. en 8.º París, Touss. du Bray, 1625. Contiene sólo la primera parte.

Al italiano, por Oratio Rinaldi Bolognere: dos vols. en 8.º El primer tomo impreso en Ferrara, por Wittorio Baldini, en 1586, y el segundo en Verona, por Sebastiano dalle Donne, en 1587.

Al inglés, publicado en la Biblioteca de Lowndes: en 8.º, 1834.

Existen otras traducciones y ediciones extranjeras, de las que no tenemos noticia circunstanciada.

FERNÁNDEZ IZQUIERDO (EDUARDO).

Nació en Burgos en 13 de Octubre de 1837: era licenciado en Derecho civil y canónico por la Universidad Central, ejerció la profesión en León y fué Promotor fiscal de Villacarrillo y Registrador de la propiedad de Vivero y Briviesca, en donde falleció el 28 de Enero de 1889. Pertenecía á la Academia de poetas, de París; á la Colombina, de Mont-Real; á la Franco-Hispana, de Tolosa; á la Sociedad de Amigos del País, de León; á la Malacitana, y á la Biográfica, de Francia.

1.ª *Historia de Santa Casilda:* un vol. en 4.º de 300 págs. Inédita.

2.ª *Amores y desaciertos, pasatiempo cómico en dos cuadros y en verso,* representado en la velada organizada por la Sociedad artístico-literaria de Briviesca en honor del autor (17 de Febrero de 1889).

3.ª *¡¡Zorrilla!! monólogo tragi-cómico, escrito á gran velocidad* (idem).

4.ª *Poesías:* son muchas, inéditas unas y publicadas otras en los lugares de que después se hace mención. *Los juramentos* es un soneto premiado en los Juegos florales de Burgos; *Fuego divino* y otras, en los de Mont-Real, en donde alcanzó el primer premio en 1884.

5.ª *Otros escritos históricos y literarios.* Fué este autor colaborador en *La Iberia, La Idea, El Fomento, El Eco de León, La Gaceta de los Registros, La Reforma legislativa, El Horizonte, El Diario de Lugo, El Regional, La Voz de Galicia;* en los periódicos de Montevideo, en el *Boletín de la Asociación franco-española* y *Revista de la Prensa de París,* y últimamente en *El Papa-Moscas de Burgos.*

FERNÁNDEZ DE CASTRO (Gregorio).

En la Orden y en sus escritos sólo Gregorio de Castro.) Nació en Burgos hacia el 1620: fué hijo de D. Gaspar Fernández de Castro y de Doña Francisca de la Moneda y Cañas, fundadores y patronos de la capilla de Monserrate en San Juan de Burgos, donde tenía sus enterramientos esta familia; fueron hermanos de D. Antonio, primer Marqués de Villacampo, D. Pedro Fernández de Castro, Canónigo de Burgos, y el Capitán D. Antonio Fernández de Castro, y primo D. Nicolás Fernández de Castro (V.)

Tomó el hábito de San Benito en el mencionado Monasterio de San Juan Bautista, é hizo sus estudios con grande aprovechamiento, pues en la casa profesa alcanzó gran reputación como teólogo y como canonista.

Fué Regente de pasantes en San Pedro de Exlonça, de donde pasó á Catedrático de Teología en la Universidad pontificia y real de Santa María de Hirache; luego Maestro general de la Orden y Abad del Monasterio de San Juan de Burgos en 1672. Antes, en 1664, figuraba como monje administrador del Hospital adjunto al Convento.

En 1660 sostuvo algunas discusiones, en la casa, sobre el enredado asunto de dotación de misas que su padre D. Gaspar, caballero de la Orden de Santiago y Presidente de la Audiencia de Méjico. Este fué gran bienhechor del Convento, donándole una custodia de filigrana de plata de peso de media arroba, cuyas hechuras costaron en Filipinas á 27 reales la onza; cáliz, patena, platillo, hostiario, vinajeras, dos fuentes, dos aguamaniles sobredorados, otra custodia grande sobredorada, donde se guardaba la reliquia de las tres espinas de la corona, un perfumador y una lámpara que tenía 1.000 pesos y costó 800 ducados de hechuras, todo de plata, y dejó además para misas 80.000 reales en su testamento: lo anterior fué donación. Pero esta disposición testamentaria se complicó, porque el Capitán La Portilla, íntimo amigo del Marqués, hizo otra con poder suficiente, pero limitado al caso de fallecer en la travesía, lo cual no aconteció, porque llegó á Burgos y vivió y murió en el mencionado Hospital, sepultándose en las gradas de la capilla de Monserrate. Y como parece que los deseos del Marqués no se cumplían por la Comunidad, el P. Castro gestionó en diferentes ocasiones sin gran resultado, pues no se reconoció la ingratitud hasta que las cuestiones se pusieron en claro y cuando ya el P. Castro había fallecido. Fué también el primer capellán

de las misas fundadas en la capilla de Monserrate por el Marqués de Villacampo, su hermano.

Fué éste muy devoto de San Gregorio M[illegible], fundando y dotando una fiesta á este santo en la iglesia de San Juan, lo cual hizo siendo Abad el P. M. Fr. Felipe Bahamonde en 1.° de Agosto de [illegible], según el P. García Bustamante (V. [illegible]), aunque en 24 de Noviembre de 1666 y 28 del mismo mes del siguiente año constan ya estas fundaciones. La función se reducía á fiesta solemne de cuatro capas desde las primeras vísperas, con predicador. Para el gasto anual dejó una viña en Olmedillo.

Yacía en la referida capilla de Nuestra Señora de Monserrate. Falleció en 1682.

1.ª [illegible] *diferentes textos Diui-* [illegible] *Reverendissimo P[illegible]* [illegible] *de Castro, hijo, y Abad que ha* [illegible] *de la Ciudad de Burgos, Cate-* [illegible] *Vniversidad de* [illegible] *San Pedro* [illegible]: un vol. en fol., sin lugar ni fecha de impresión (que es claro que debió ser en Burgos), de 205 págs. dobles, á columna estrecha para dejar margen para las muchas citas y notas que trae en tipos más menudos, más una hoja preliminar de tabla de capítulos, más 6 de índice de cosas notables, sin foliación.

Hay dos foliaturas: la primera llega hasta la hoja 167, al final de la cual hay una protestación en latín, que termina diciendo: «El Maestro Fr. Gregorio de Castro, hijo profeso del Real Monasterio de San Juan de Burgos,» y contiene un «Memorial defensorio por la Religion de San Benito, y por el Real Convento de San Juan de Burgos, con El señor Fiscal de su Magestad en el Real de Hacienda. En razon de los dos Nouenos de todos los frutos, rentas, y otras cosas que se diezman en estos Reynos,» según encabeza el fol. 1.

La otra foliación (del 1 al 38) tiene la siguiente portada: «Memorial defensorio por el Abad, Monges, y Conuento del Real Monasterio de San Juan de la Orden de San Benito, cerca de la Ciudad de Burgos. Con El Señor Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de la dicha Ciudad, y los Beneficiados del lugar de Alvillos, en razon de los diezmos de la Granja, que en dicho lugar tiene el Real Monasterio.»

Este tratado se termina con estas palabras: «Repito la protestacion que tengo hecha en el *Defensorio de nouenos*, núm. 389, y todo lo ofrezco, dedico, y consagro á nuestro glorioso Padre San Benito, y su Santa Congregacion de España como ya se ofreció dedicó y consagró en el Capitulo General, que se celebró el año de 1677. la qual con munificencia liberalísima socorrió con quatrocientos ducados, para que saliesen á luz los *Defensorios de las immunidades de la Religion* por este su indigno hijo El Maestro Fray Gregorio de Castro, hijo professo del Real Monasterio de San Juan de Burgos.»

Esta nota, á la par que nos da idea del año en que se imprimió el libro (que debió ser el citado de 1677 ó el siguiente), nos da á conocer que la obra es exclusiva del Padre Castro, desvaneciendo la sospecha á que da lugar el modo como está redactada la portada. (Bibl. Prov. de Burgos.)

La obra es curiosa por la gran copia de datos y documentos que inserta ó de que da noticia, extendiéndose un tanto en la historia local.

2.ª *De decimis.* Inédita? La menciona.

lo mismo que á la siguiente, un MS. sobre encabezo de misas hecho en 1743, al fol. 70 vuelto y otros.

La obra *De decimis* la menciona también el P. Bustamante (V.) en el MS. inédito de San Juan, fol. 37 vuelto, en que hablando de enajenaciones y bienes del Convento, dice: «Pero porque de esta materia tratan muchos, y entre ellos con la mayor erudicion el Mtro. Fr. Gregorio de Castro hijo Illmo. de este monasterio en su tomo *De decimis*, pasaremos...» Tiene otras citas marginales.

3.ª *Cartapacios*. MSS. Son respuestas á consultas sobre Derecho canónico y otras alegaciones que debieron existir en el Archivo de San Juan, y que no he encontrado, á pesar de haber reconocido todos y cada uno de los cuadernos y documentos.

4.ª *Corona florum ad caput Sancti Benedicti*. Esta obra (nos dice el mismo P. Castro al principio del segundo tratado de la obra impresa) estaba para salir á luz en 1677: de ella estaban deducidos varios argumentos del defensorio 2.°, y tenía por objeto demostrar que los diezmos y demás libertades de la religión benedictina reconocían otros títulos independientes de los privilegios.

FERNÁNDEZ DE CASTRO (NICOLÁS).

Descendiente de la antigua é ilustre familia de los Castros, de las casas de Múxica, Marqueses de Sarriá y Conde de Lemus por D. Hernando de Castro y su hijo D. Jerónimo de Castro, señor de las Casas de Celada y Alcaide del Castillo de Burgos, que, como partidario del Emperador, tanto trabajó, con sus hermanos, con su buena industria para que la ciudad pasase al Condestable, sosegando los disturbios de las Comunidades en ésta y otras ciudades que siguieron el ejemplo, siendo recompensado por el Emperador con su gratitud y protección para los de su familia. Así lo dice Sandoval en la *Crónica de Carlos V*.

Fueron padres de nuestro autor (según manifiesta mi amigo el Sr. Goiri (V.) en sus *Apuntes*, de quien tomo muchos datos para esta monografía), D. Hernán Ruiz de Castro, representante en Cortes por la ciudad de Burgos, y Doña Francisca de la Moneda (y así me resulta pariente por ambos lados del P. Gregorio de Castro (V.), y nació en Burgos en 1606.

En dicha ciudad se educó en sus primeros años, y con grande aplicación dedicóse á la carrera del Derecho. En 1628 vacaron algunas becas en el Colegio de Salamanca y sacáronse á concurso, entrando á él D. Nicolás; pero por tres veces hubieron de cruzarse mayores influencias, dejando desairado á este pretendiente.

Graduóse de Bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca en 21 de Abril de 1625, é hizo después varias oposiciones á cátedras de aquel Colegio, entre ellas á la de Instituta y Código, obteniendo ésta en 16 de Septiembre de 1637 y desempeñándola por espacio de cinco años, administrando después las rentas del Estado en la misma provincia, sin retribución alguna, por haber renunciado todo emolumento.

En 1639 fué nombrado Fiscal en Milán, y estando desempeñando este cargo fué nombrado Delegado real para entender en la causa que había de formarse á D. Duarte de Portugal, mandada formar por orden de 10 de Enero de 1646 con motivo de la denuncia dada en 24 de Noviembre anterior por D. Fadrique Enríquez Castellano de Milán, y á virtud de que D. Duarte *había vertido por la boca lo que antes se creía tenía en el corazón*, cuando para mayor seguridad de su guarda se le había ordenado que variase de confesor. El tribunal delegado le compusieron el Senador D. Juan Arias, el Gran

Canciller D. Jerónimo de Quixada y el Conde Presidente D. Bartolomé Ares; pero habiendo fallecido el primero, el Rey nombró en su lugar á nuestro D. Nicolás, á quien también se hizo Senador. Así consta de la obra que describimos con el núm. 1.°, que tiene por asunto esta misma cuestión de la causa de D. Duarte.

Casó en la ciudad de Cremona, en 1650, con Doña Victoria Sforça Capezi de la Somaglia, hermana del Conde de la Somaglia, y en el mismo año la ciudad de Landa le expidió el título de admisión en su nobleza en 15 de Junio.

Después de haber sido siete años Senador en Milán, desempeñó los cargos de Pretor en Pavía y Cremona, Gobernador en Vercelli y Consultor del Virrey de Sicilia (1655), y volvió á Milán en 24 de Agosto de 1661 como Presidente del Consejo extraordinario nombrado para administrar las rentas que se disipaban.

Falleció en el mes de Diciembre en la ciudad de Milán, sin testamento y con un hijo llamado Fernando José Nicolás Antonio, nacido en Palermo en 1656 y al que se dió por tutor á D. Antonio Fernández de Castro, primer Marqués de Villacampo.

D. Nicolás fué caballero del Orden de Santiago, señor de Lucio y de las Casas de Celada del Camino, orador erudito y elocuente, tanto en latín como en castellano, y extraordinariamente recto y desinteresado.

1.° *Aquæductus Novæ et antiquæ Romæ Instaurati extemporali opera et studio Don Nicolai Fernandez de Castro I. C. Inscripti Excmo Comiti de Monte-Rey* (escudo de armas abierto en cobre): ésta es una anteportada; la portada es como sigue:

Don Nicolai Fernandez de Castro Iurisconsult. Bvrgensis Ex militari Iacobo ordine equitis torquati, et in Primaria Iustinianæ Codicis Cathedra functio, apud Salmanticenses Antecessoris. Prælectio expontanea ad Theodoricum et Valentinianum in leg. Aduersationē 7. Cod. de Aquæduct. lib. II. Pridem in Museo recitata xij Idus Nouēb. Anno M.DC.XL. In petitione Cathedræ Vespertinæ. Nūc in publicā lucē missa, Auctior pridē et ornatior. Ex voto et iussu eruditiorum. Sub auspiciis Excellentiss. Principis Comitis de Monte-Rey y de Fuentes, Præfecti Pretorio Italiæ et. Salmanticæ Typis Didaci de Cossio. Anno 1640: un vol. en 4.° de 32 págs., más 10 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual hay un texto de Casiodoro; dedicatoria, censura del licenciado Juan de Estrada, otra de Don Francisco de Valderrama, licencia de impresión, índice.

2.ª *Portugal convencida de Don Nicolas Fernandez de Castro I. C. Natural de Burgos* (escudo real de España, y al reverso dos textos latinos de Isaías y de Clemente Alejandrino). Sigue después la verdadera portada del libro, redactada en los siguientes términos:

Portugal convencida con la razon para ser vencida con las Cathólicas potentíssimas armas de Don Philipp IV. El Pio N. S. Emperador de las Españas, y del nuevo mundo, sobre La Iustissima recuperacion de aquel Reyno, y la Iusta prision de Don Duarte de Portugal. Obra apologética, Juridico-Theologo-Historico-Política, Dividida en cinco tratados, que se señalan en la página siguiente. En que se responde á todos los libros y manifiestos, que desde el dia de la revelion hasta oy han publicado los Bergantistas contra la primaria justicia de Castilla. Escrivela Don Nicolas Fernandez de Castro Cauallero del Orden de Sant-Iago, Señor de Lucio y de las Casas de Zelada del Camino, otro tiempo Cathedrático Primero de Código en la Universidad de Salamanca, y ahora Consegero de S. M. y su Senador en Milan. En Milan, por los hermanos Malatestas año M.DC.XLVIII: un vol. en 4.° mayor de 1096 págs., más 44 de preliminares, inclusas ambas portadas.

Estos preliminares son, al reverso de la portada segunda, los tratados de la obra, á saber: Epístola-dedicatoria á S. M., en que se da razón de la necesidad é instituto de

esta obra, fol. 1; parte primera, delitos, prisión y merecido de D. Duarte, fol. 19; segunda, sucesión regular de Portugal, folio 227; tercera, derechos antiguos de Castilla á Portugal, fol. 517; cuarta, sucesión feudal de Portugal, fol. 565; quinta, justicia de Castilla en la posesión de Portugal, fol. 821; alegación del Marqués Don Carlos Galarati por D. Duarte, fol. 1047; apéndice del autor á su *Portugal convencida*, fol. 1073. Siguen: la licencia de impresión; una hoja que tiene un emblema formado con una espada y una pluma cruzadas en una corona de laurel, con los lemas «Simvl in vnvm» y «Convincens et vincens,» y al reverso una lámina con el retrato ecuestre de Felipe IV; dedicatoria á D. Luis de Benavides..., Marqués de Caracena...; disertación del P. Fr. Attilio Petra-Sancta al lector; aprobación del licenciado D. Gabriel de la Hoz Villegas; epigrama laudatorio, anagrama y dísticos latinos de D. Francisco María Beleredio; sumario de los tratados, capítulos y secciones; dedicatoria al Rey.

Al dorso de la última hoja está la fe de erratas y este colofón: «En Milan con licencia. En casa de los hermanos Malatestas. Año de 1648.» (Bibl. Prov. de Burgos.) Rara.

Respondiendo á esta obra publicó en Lisboa, en 1652, Velasco de Gouvea un tomo en fol. de 390 págs., más los preliminares y tablas, al fin de cuya portada se lee: «... Respóndese á lo que errada, fatua y escandalosamente quiso escribir D. Nicolás Fernandez de Castro...» Bien se conoce la pasión política, porque sin negar la ampulosidad de nuestro autor, con todos los vicios del estilo de su época, no merece, ni mucho menos, tales calificativos.

3.ª *De Milite monacho, sive de religiosis Militibus*. Impresa en Milán y con el mismo asunto que la obra anterior. (Nicolás Antonio.)

4.ª *Don Nicolai Fernandez de Castro I.-C. Burgensis Ex militari Iacobeo ordine equitis torquati, et publici apud Salmanticenses in iure Cæsareo professoris. Exercitationes Salmanticenses. Sive Praelectiones tres, olim extemporaneae nunc solemnes ad Leg. Primam C. de Capitat. ciu. sensib. exim. lib. II. Leg. 2. C. de Fundo dotali. Princip. Instit. de Legitima et condictione. Cum triplici indice locupletiss. Scriptorū. et rerum. Sub tutela Illustriss. Principis D. Don Fr. Placidi Pacheco y Portocarrero Antistitis Placētini*, etc. (Escudo de armas del Mecenas, abierto en cobre.) *Salmāticæ ex typographia* (sic) *Antoniae Ramirez. Anno M.DC.XXXV:* un vol. en 4.º de 765 páginas, más 44 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la que están la tasa y suma del privilegio; sigue una segunda portada sencilla, en la cual se repite el nombre del autor y el título del libro; la novela primera del Código teodosiano; censura de D. Francisco Ramos del Manzano; erratas; censura del Dr. Pablo de Maqueda; licencia para la impresión; dedicatoria; prólogo; otro al lector; elenco de capítulos y párrafos; breve tabla de tratados, más 63 finales de índices y nota final: «Salmanticæ excudebat Antonia Ramirez Anno 1636.» (Bibl. Nac.)

5.ª *Determinatium Gladiatorum sive Praelectionem in L. unicam Cod. de Gladiatoribus:* un vol. en 4.º Valladolid, 1643. (Nicolás Antonio.)

6.ª *El estado del Reyno de Milán*. Memoria extensa mencionada por Conti.

7.ª *Respuestas sobre la Hacienda de Sicilia*. Obra mencionada por el mismo.

8.ª *Parecer si se ha de negar ó conceder el regium exequatur, año* 1653. MS. original de la Biblioteca Nacional, *Cc*-81.

FERNÁNDEZ DEL RÍO (MANUEL).

Ingresó en los franciscos regulares en la Observancia de la provincia monástica de Burgos: fué Lector jubilado, Secretario general de Orden en la curia romana, Comisario general de la guarda de los Santos Lugares y Procurador general en la causa sobre la canonización de la V. Sor María de Agreda.

Vivió por los años 1680 á 1740.

1.ª *Bullarium Terræ Sanctæ:* un vol. en

fol. menor. Roma, 1727, en la tipografía de la Cámara apostólica. (San Antonio.)

2.ª [illegible] un vol. en 4.º [illegible], 1710. (Idem.)

3.ª [illegible], publicadas como anónimas. (Idem.)

FERNÁNDEZ DE VELASCO (PEDRO), EL BUEN CONDE DE HARO.

«El fundamiento dela casa de Velasco, dice Lope García de Salazar en sus *Bienandanças e fortunas*, fue su comienço de los godos que sucedieron delos godos que aRiuaron en Santoña que pobló en Carasa que fisieron aili sus palaçios, e por quel traya el aron dela flota por donde se gouernaba de noche todos e por esto llamaron á su casa Velasco, segund que enel fecho delos godos mas largamente se contiene. E deste cauallero suçedieron otro que fue poblar *aVijues* que es cerca de Medina. E fiso alli sus palaçios e vivienda e asi los que del suçedieron. E tomaron por armas suelas de çapatos por una fuente que ay alli que se llama Fuen Çapata. E del primero que ay memoria delos que alli poblaron fue Juan Sanches de Velasco que fue alli poblador. E muerto este Juan Sanches de Velasco dexó por fijo mayor eredero Diego Sanches de Velasco. E muerto este Diego Sanches de Velasco dexo por fijomayor eredero afernand Sanches de Velasco que yase enterrado en el monasterio de Oña. E muerto este Fernand Sanches dexo por fijo mayor eredero á Sancho Sanches de Velasco que fue criado del Conde de Noreña e diole las armas de los *armiños* que han su linaje despues aca. E fue omme que valió mucho enel tiempo del Rey don Fernan lo tercero deste nombre. E ganó á la Puebla e a villasana e los Moyos de Trevino. E estos fueron los primeros vasallos que tovo de la casa de Velasco. E caso con Doña Sancha Carrillo que fue una dueña para mucho. E muerto este Sancho Sanches dexó por fijo mayor eredero á Fernand Sanches de Velasco que morió asas moço sobre Algesira. E muerto este Fernand Sanches de Velasco dexó por fijo mayor á Pedro Fernandes de Velasco que fue cavallero en todas sus cosas é fue camarero mayor del Rey don EnRique e ganó del en el tiempo que morio el Rey don Pedro a Medina e a Breviesca e otros muchos eredamientos, e engrandecio la casa de Velasco, e casó con Doña Maria Sarmiento e ovo della legitimo mayor á Juan de Velasco que valió mucho e fué mayor camarero e engrandeçio e acreçentó mucho enla casa de Velasco, ca fue mucho acrecentador della en muchas maneras buenas. E casó con Doña Maria de Solier fija de Mosen Arnaldo de Solier que era frances, eredó con ella á Villalpando e su tierra. E obo fijos e fijas della. E los fijos fueron don Pedro Fernandes e Fernando de Velasco el de Vallejera e Alonso de Velasco e otros fijos e fijas. E don Pedro Fernandes, el fijo mayor fue e gano otro e Villalforado e otros logares e posesiones e llamose conde de Aro e casó con Doña Leonor Manrique fija del adelantado Pedro Manrique...»

Este curioso texto nos da noticia compendiosa de la ilustre familia progenitora de los actuales Duques de Frías, sin que nos creamos obligados á ampliar el dato con los muchos que nos suministran las crónicas y los nobiliarios, tales como Trelles, *Asturias ilustrada;* Sandoval, *Crónica de Alfonso VIII;* Salazar y Castro, *Casa de Farnese; Nobiliario* de Alfonso López de Haro; Pellicer, *Epístola laudatoria poética;* Fr. Alonso de Renna, *Elogio del sexto Duque de Frías;* Gaspar Yáñez de Mendoza, *Genealogía de los Velascos;* Salazar, *Origen de las*

dignidades de Castilla; Fernando del Pulgar, en los *Claros varones; Nobiliario* del Conde D. Pedro y otros familiares de esta casa.

Nació nuestro D. Pedro por los años de 1400, y tenía diez y nueve años cuando falleció su padre D. Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey D. Enrique III, señor de la casa de Velasco y de las villas de Briviesca y Medina de Pomar, sucediéndole en su cargo y señoríos. Fué hermano de Hernando de Velasco, progenitor de la casa de Siruela, y, poco tiempo después de hacerse cargo del señorío, casó con Doña Beatriz, hija mayor del Adelantado D. Pedro Manrique, de cuyo matrimonio nació el Condestable D. Pedro Fernández de Velasco, primer Duque de Frías.

La conducta política de D. Pedro en los primeros años le hizo caer en la indignación real y le ocasionó varios infortunios; pero después, madurando más sus resoluciones, ganó gran prestigio y consideración, gran magnate de la corte y hombre de rectitud y peso, circunstancias que le hicieron fuese conocido por el dictado de *El Buen Conde de Haro.* Y tan influyente y activa fué la vida de este personaje, que para relatarla no puede separarse de la de los monarcas ni de la narración de los importantes acontecimientos.

Recordemos que apenas jurado Rey, á los catorce años, D. Juan II de Castilla, los Infantes de Aragón D. Juan y D. Enrique, hijos de D. Fernando de Antequera y primos del Monarça, ricamente heredados en Castilla, formaron sus bandos políticos, ya por ganar el favor del doncel D. Álvaro de Luna, ya, más tarde, por derrocarle; y recordemos también que aquellos Infantes, aunque parecían coincidir en sus propósitos, esta razón les hacía antagonistas. Con el partido de D. Enrique estaba el Adelantado D. Pedro Manrique, y con él nuestro D. Pedro, cuyo bando, aprovechando la marcha del Infante D. Juan para célebrar sus bodas con Doña Blanca, y aprovechando la estancia del Rey en Tordesillas, se apoderó del Monarca, cuando aún éste estaba en el lecho, al amanecer del 14 de Julio de 1420: allí fué preso el Mayordomo mayor D. Juan Hurtado de Mendoza, que entonces era quien verdaderamente regía los destinos de la nación, dejándole entregado á la custodia de nuestro Don Pedro de Velasco. Fueron entonces desterrados varios oficiales de palacio, y entre ellos Fernán Alonso de Robles, el más íntimo del de Luna; y por mediación de D. Pedro, con quien también tenía mucha amistad, fuele mudado el destierro de León á Valladolid, desde donde podía comunicarse más fácilmente con D. Álvaro.

Reunidas las Cortes de Ávila, á ellas concurrió nuestro D. Pedro; y cuando D. Álvaro quiso libertar al Rey de la imposición del Infante yendo al castillo de Montalván, donde tan mal lo pasó el Monarca durante el sitio que le fué puesto, también Velasco formó parte de la atrevida expedición, sabiendo sustraerse á los ardides del Conde D. Fadrique, que trataba de prenderle, habiéndole dado para ello varias citas.

La influencia y valer del Camarero del Rey debían ser grandes cuando, libertado ya el Monarca por el Infante D. Juan, insistíase en apartarle del partido; y así nos refiere la *Crónica real* que «... en este tiempo el Rey embió á Nicolas Fernandez de Villanizar su Maestresala á hablar cerca deste hecho (el embargo del Marquesado de la hermana del Rey) con Alvar Perez de Guzman é con el Dean de Santiago que estaba con el Infante por mandado del Rey

como dicho es: y como quiera quel color de su ida fuese este, mas fue enviado porque hablase con el Adelantado Pero Manrique é con Pedro de Velasco, para los apartar si pudiese de la compañia del Infante, lo cual no pudo hacer;» sin embargo, no fueron infructuosas del todo estas gestiones, puesto que el 23 de Septiembre de 1421, cuando el partido de D. Enrique decrecía y mandó dispersar sus gentes en El Espinar, la misma *Crónica* nos manifiesta que «Pedro de Velasco se fué luego para el Rey, como ya lo tenía concertado.»

Á partir de esta fecha, y hasta el 1426, no parece que D. Pedro siguiese en su política activa, y vésele á menudo en sus estados; pero al llegar Octubre del año mencionado, el Adelantado D. Pedro Manrique, amparando la causa del Infante D. Enrique, logró formar una Liga para tramar la ruína de D. Álvaro de Luna, sabiendo aliar al Rey de Navarra y otros magnates. D. Pedro formó entonces uno de los principales brazos de aquella conjuración, cuyo propósito consistió que en lo sucesivo ni en el palacio ni en la gobernación del reino hubiese más influencias que las que se acordaren á su llegada á San Pablo de Valladolid: le salieron al encuentro el Rey y el Infante, mas esto no le torció. Entonces el Infante penetró en Castilla, no obstante la prohibición que de ello tenía, y vino á Valladolid á unirse con su hermano el Monarca navarro, sumando nuevos adeptos; y hubieran llegado ambos partidos á las armas si no mediaran influencias proponiendo un arbitraje, siendo Don Pedro uno de los firmantes del compromiso cometido á los jueces, que resolvieron el destierro del Condestable, que salió para su villa de Ayllón (1427), y la deposición de sus parciales. Pero las ambiciones que despertó este cambio fueron tantas, y tantas las dificultades y desavenencias, que los mismos enemigos del Condestable clamaron por su vuelta: el Rey anuló la sentencia pronunciada; D. Álvaro volvió á la corte, y se dictó una cédula real, en 28 de Noviembre, perdonando á todos los del partido impuesto, viéndose entre aquellos nombres el de D. Pedro. Este había sido el único que se había opuesto al prendimiento de Fernán Alonso de Robles, juez compromisario, adicto al Condestable, con quien le ligaron siempre grandes vínculos de amistad.

Estos sucesos desanimaron á Velasco, que abandonando la corte fué á Medina de Pomar, y al poco tiempo acompañaba á D. Enrique en la romería de Santiago. Cumplida la romería anduvo por los principales pueblos de Galicia, asistiendo con el Infante á las suntuosas fiestas en diversas partes preparadas, hasta Astorga, donde salió para Medina nuevamente.

El tratado de paz y amistad perpetuas pactado en 1429 entre el Monarca castellano y los de Aragón y Navarra, no garantizó la paz, pues, á pretexto de no haber puesto su firma el aragonés, comenzó nuevamente una lucha invasora, cuyo intento principal era el de derribar al Condestable. D. Juan II había logrado de las Cortes arbitrios para emprender una campaña contra los árabes; pero sorprendido por las amenazas de los navarros y aragoneses, hizo mover las huestes, con acuerdo del Consejo, hacia estas fronteras.

Para entonces había ya casado D. Pedro de Velasco con Doña Beatriz Manrique, la mayor de las hijas del Adelantado, y hallábase en su casa cuando al mediar el año hubo de acudir al llamamiento hecho por el Rey, incorporándose en Burgos al Almirante D. Fadrique y al Adelantado, quienes, juntamente con Don

Alvaro de Luna, habían de ser los capitanes de los cuatro cuerpos de ejército. Á D. Pedro le correspondió la vanguardia, compuesta de 400 peones ballesteros y algunos caballos.

«En este tiempo, dice la *Crónica de D. Juan,* Pedro de Velasco fué certificado de como el Rey habia hecho merced á Garcifernandez Manrique del Señorio de Castañeda, de lo cual hubo muy gran sentimiento, diciendo que este señorio le pertenescia, é que estaba pleyto pendiente sobrello en la Chancilleria muchos tiempos habia. E llegados el Condestable é Almirante y Adelantado Pero Manrique, lo primero que al Rey hablaron fué de este caso de Pedro de Velasco, el qual mostró al Rey muy gran sentimiento deste hecho, recontándole los muchos servicios que los de su linage de gran tiempo acá habian hecho á los Reyes sus antecesores, é como é por quales razones el Señorio de Castañeda le pertenescia: suplicando á Su Señoria con muy grande instancia que le no quisiese agraviar en este caso. E despues de grandes altercaciones en esto habidas, el Rey mandó que porque el habia dado este Señorio de Castañeda á Garcifernandez Manrique con el titulo de Condado é el seria cargoso habergelo de quitar, mandó é rogó á Pedro de Velasco que se contentase con sesenta mil maravedis que el le queria hacer merced de juro en cada un año para siempre jamás, é porque dexase el derecho si alguno tenia al Señorio de Castañeda. E con esto Pedro de Velasco se contentó, y el Rey le mandó dar su carta de privilegio de los dichos sesenta mil maravedis de juro como dicho es. Y el Condestable y el Almirante y el Adelantado Pedro Manrique é Pero de Velasco hicieron relacion al Rey de todas las cosas pasadas entre los Reyes de Aragon é Navarra y entrellos, y del prometimiento que habian hecho de suplicar á Su Señoria (1)... Y el Condestable é los otros Caballeros se volvieron á su Real de Calatahojar para se venir con la gente á se juntar con el Real del Rey.» Ese mismo suceso refiere á D. Alonso de Cartagena el Bachiller Gómez de Cibdarreal en la epístola 24 de su *Centón.*

Poco tiempo después dejó la corte D. Pedro á causa de hallarse enfermo; mas recibió cartas del Rey, desde Medinaceli, participándole haber sido nombrado para la Capitanía general de la frontera de Navarra, debiendo venir á Alfaro, ó puntos cercanos que juzgase más convenientes, con 600 lanzas y 1.000 peones. Mas como no se viese limpio de su dolencia y el aragonés se apoderara de Deza, Ciria, Borobia, Vozmediano y otros castillos, sustituyó por el pronto á D. Pedro, su suegro el Adelantado Manrique.

Restablecido al poco tiempo, fuese á su puesto de la dicha frontera, que tenía de línea desde Haro hasta Alfaro; mandó á Iñigo López de Mendoza, señor de Hita, contra las fronteras de Tarazona, y ordenó viniesen los señores de sus principales solares de Vizcaya, acudiendo á tal llamamiento «Gonzalo Gomez de Butron, é Gomez de Butron su hijo, que era señor del solar de Moxica, que lo heredó por parte de su madre, é Ortuño Garcia de Artiaga, é Juan de Avendaño, los cuales habian hecho mucha guerra en Navarra, é vinieron al llamamiento de

(1) Según los datos que arrojan los libros del Archivo de Simancas relativos á lo salvado por [illegible] en el reinado de D. Juan II, este juro de heredad ascendía á 70.000 maravedises, impuestos en ciertas rentas de las alcabalas de la ciudad de [illegible], en esta guisa: sobre el alcabala del pescado de la ciudad, 10.000; sobre la de la pelletería de la misma, 10.000; sobre la renta de la [illegible], otros 10.000; sobre la de la madera, otros 10.000; sobre la de los paños, otros 10.000; sobre la alcabala del pan de [illegible], 15.000, y sobre la del vino de [illegible], otros 15.000.

Pedro de Velasco con hasta tres mil hombres de pie ballesteros y lanceros, la qual gente Pedro de Velasco hizo llamar, porque habia fama que el Rey de Navarra querria pasar á su villa de Briones, é Pedro de Velasco le entendia embargar el paso. E como despues el Rey de Navarra dexase la venida, Pedro de Velasco acordó que pues aquella gente le era venida, seria bien de hacer alguna entrada en Navarra. E con esta gente que le era venida é con quinientos hombres de armas que tenia, acordó ir sobre la villa de San Vicente en Navarra, sobre la qual puso el cerco, é combatiola de tal manera que la entró. Como quiera que fueron muchos feridos en el combate, asi de los suyos como de la villa, é la villa entrada, los Vizcainos tan sin orden la robaron é se metieron por las casas de tal manera que como la gente que era subida al castillo vieron su desorden, é descendieron tan súbito, que dieron en Gomez de Butron que iba con poca gente por una calle, é pelearon con el de tal manera que fué preso é algunos de los suyos muertos. E Gomez Gonzalez de Butron, su padre, vino á muy gran prisa con poca gente á le socorrer y la pelea se volvió de tal manera, que alli fué muerto Gomez Gonzalez, é otros algunos de su compañia. E quando Pedro de Velasco lo supo, ya era rescibido el daño. En este combate se hubieron muy bien Pero Lopez de Padilla, señor de Coruña, é Pedro de Cartagena (V.) é Garcisanchez de Alvarado, é algunos otros Caballeros y Escuderos de la casa de Pedro de Velasco. Y en este combate fué ferido en un brazo Pero Lopez de Padilla. E como Pedro de Velasco conociese el castillo ser tal, que no se podia ganar, salvo en largo tiempo, y estar en la villa no aprobechaba, acordó la dexar é volviose á Haro.» *(Crónica de D. Juan*, año 1529, cap. XLVIII.)

Á principios del año 1430 el Infante D. Enrique seguía en su hostilidad contra Castilla; y como ya no contase, de tiempo atrás, con el apoyo del Adelantado y los suyos, fueron confiscadas sus villas, juntamente con otras del Rey navarro, y distribuídas como recompensas entre los nobles de la corte, haciéndose merced á Pedro de Velasco de las de Haro y Velforado, con el título de Conde de Haro, en recompensa de la jornada de San Vicente. Esta gracia fué otorgada en el mes de Mayo, estando el Rey en la ciudad de Burgos.

En esta capital había hecho D. Juan II de Castilla grandes aprestos de gente, armas, ingenios y provisiones, convencido de ser inútiles cuantas gestiones se habían practicado para obtener la paz, dadas las luchas parciales, represalias habidas y las negociaciones inútiles. Puestas las huestes en movimiento en 1.° de Julio, halláronse los ejércitos en Jadraque; pero se excusó el encuentro por los aragoneses, ya intimidados por los aprestos de Castilla, ya por la mediación de Portugal y del Cardenal de Fox, Legado apostólico, pactándose, previas solemnes negociaciones, un armisticio por cinco años.

Así las cosas, y dado el numeroso y bien pertrechado ejército castellano, creyó el Monarca llegada la ocasión de llevar sus armas contra el moro granadino, resolviendo acudir personalmente, encargando la administración del reino al Adelantado D. Pedro Manrique. Á 21 de Junio de 1431 fué el Monarca á asentar sus reales á media hora de Alcaudete, ordenando al Conde de Haro «correr un lugar de moros, á cinco leguas dende, que llamaban Montefrio, donde taló todas las viñas, é arboles, é panes, é quemó las alquerias que halló, é detuvose ende poco, porque no hallaban agua para los caballos, é tornóse para el Rey al real de la

cabeza de los ginetes.» (*Crónica* citada.)

En la memorable batalla y grande victoria de Sierra Elvira ó de Higueruela (1.° de Julio de 1431), el Conde de Haro acompañaba al Rey; el 26 anterior había estado encargado de *la guarda de la yerba:* llamóle después el Rey á su lado; tomó parte en las primeras escaramuzas, y volvió al real el 27, sito en la aldea de Atarfe, en la ribera del Genil; el 28 le cupo la guarda del real, con Fernán Alvarez, señor de Valcorneja; D. Gutierre, Obispo de Palencia, y otros caballeros, «é pasaron grand trecho adelante del término que el Rey avia ordenado, é les avia mandado tener, é del logar donde el Condestable se avia puesto el dia antes quando toviera la guarda. Los caballeros assi passados del logar que les era señalado, comenzaron á trabar el escaramuza con los Moros, al fin que el mandado iria al Rey, é serian socorridos con gruesa gente, é ellos que estaban en la delantera pelearian é vencerian los Moros, é assi seria atribuida á ellos la gloria del vencimiento. El Condestable, que mas contendia con el glorioso sobre la gloria, é con el virtuoso sobre de la virtud, é con el honrado sobre de la honra, que sobre otros ningunos bienes, sintió bien aquel fecho, é non se le escondió el acatamiento que aquellos caballeros en aquel caso avian avido. E quando enviaron á demandar socorro al Rey, dixo el Condestable: «Que su merced non curasse, que non era cosa ninguna.» Tras aquel vino otro, é otro, é despues muchos mensageros, certificando que aquellos caballeros estaban en grand estrecho, é que se perderian si non eran acorridos. Todavia decia el Condestable al Rey: «Que non creyese su merced que ellos estaban en aquella priessa, mas pues mandaba, que el iria á los socorrer.» Muy prestamente sacó el Condestable una muy fermosa batalla de gente, é por non darles aquella gloria que entendió que ellos cobdiciaban, dexó su gente á una parte, mandándoles que non se moviesen de allí, é tomó consigo al Adelantado Juan Carrillo, é á otro caballero, é assi se fué á el logar donde el Conde de Aro, é los otros caballeros estaban, é mostrándoles sañoso semblante, é turbada cara, díxoles: «Non se por qué cabsa, caballeros, meteis tan grandes rebatos en la hueste del Rey; pues para animosos é esforzados como vosotros sois, antes debiades estar en los fechos, que demandar el socorro, é non demandar el socorro antes que estoviessedes en los fechos; ca segund razon de caballeria, el socorro antes lo debian demandar vuestros fechos que non vuestras palabras: é para esto non debierades vosotros passar aquel logar que el Rey tenia ordenado con vosotros en su consejo que ninguno non passase. E si lo ficisteis por mostrar esfuerzo de corazon, creed que por mengua de aquel yo non lo dexé, nin lo tengo menor que vosotros, pues cabdal de gente para ello, ya vosotros lo vedes, mas quisse guardar los mandamientos del Rey mi señor, segund vosotros debiades facer; pues si en esto aveis acertado, é fecho bien, vedlo é juzgadlo vosotros.» E volviéndose contra el Obispo dixole: «¿E aun vos Obispo, que por la antiguedad de la edad, é abtoridad de la dignidad, debierades templar é corregir nuestros sobresalimientos, vos sobresalís é desordenais á los otros?» Con tales palabras comenzó el Condestable á dar culpa á aquellos caballeros de aquel fecho, de que ellos esperaban gloria. El Obispo, que era el mas antiguo, respondió por todos, diciendo: «Que bien se conoscian aber errado, é que de allí adelante non saldrian de lo que el Rey les mandasse, nin passarian la ordenanza que el Condestable les diese.» Otro dia viernes veinte é nueve...

En este párrafo, tomado de la *Crónica*

de D. Alvaro, que más que crónica es apasionada apología, vese la rivalidad no apagada del todo entre el Conde de Haro y el Condestable, y de la cual no son éstos los últimos destellos, como veremos en seguida.

El día de la batalla salió el Rey armado con su gente en haces: iban delante Juan Delgadillo, con el pendón real; el hijo de Pero López de Ayala, con la enseña de la Banda, y Alonso de Stúñiga, con el estandarte de Cruzada; seguía el Rey, y delante, y en torno suyo, el Conde de Benavente, nuestro D. Pedro de Velasco, el Obispo de Palencia y otros caballeros con sus haces, según menciona la *Crónica* y el Bachiller Cibdarreal en su epístola 51. En el haz del Conde de Haro fueron Juan Hurtado de Mendoza, Prestamero de Vizcaya; Iñigo López de Mendoza, señor de Santa Cecilia; Fernando de Velasco, hermano del Conde; Pedro de Ayala, Merino mayor de Guipúzcoa; Diego López de Pradella ó Pradilla; Pedro de Cartagena (V.); Garcisánchez de Alvarado, natural de Burgos; Gómez de Butrón, señor de los solares de Butrón y Moxica; Sancho de Velasco y Fernando de Velasco, sobrinos del Conde, y Juan de Arce, señor de Villarias.

Esta gloriosa jornada, que cubrió de duelo al moro granadino, no produjo mayores consecuencias, por la negligencia del Rey, apoyado por el Condestable, en contra de la opinión del Conde de Haro y otros caballeros y prelados que con empeño persistían en acometer á la capital de los infieles, aprovechando el pánico y aduciendo en sus discursos tener la protección divina, ostentada en los fuertes terremotos que se sucedían, derribando las casas de la ciudad. La inacción, no obstante, prolongóse; los descontentos culparon de ello al Condestable; crecieron las discordias; llegó á circular la noticia de que D. Alvaro había recibido un presente de los moros de pasas é higos, dentro de cada cual venía una moneda de oro (de los higos y pasas comió Fernán Gómez: luego cierto era; mas no topó con el embutido); y á fin de año trabóse una conjuración en el campamento contra el Condestable, amenazando con entrar de nuevo por Castilla el aragonés y el navarro. A la cabeza de esta conspiración estaba el Conde de Haro, con D. Iñigo López de Mendoza, señor de la Vega; D. Gutierre, Obispo de Palencia, y su sobrino el señor de Valcorneja, antiguos amigos de D. Pedro: éste fué otro motivo para suspenderse la guerra de Granada, ordenando el Rey que la gente se derramara, por más que sonaran otros pretextos. Abortada la conspiración, se procedió al prendimiento de los complicados: D. Pedro estaba de montería cuando supo que se le iba á prender; huyó, mas al fin cayó en manos de Periáñez de Segovia y Juan de Leiba, y el Conde fué puesto á recaudo en casa del Condestable, y, según la *Crónica* de éste, puesto en libertad á gestión del favorito.

La *Crónica de D. Juan II* supone que aunque el hecho de la persecución es cierto, la conspiración era una calumnia levantada por los que desamaban al Conde de Haro, que fué puesto en libertad al siguiente día de su prisión, con pleito homenaje hecho de no salir de la corte sin expreso mandato del Rey, con la fianza del Condestable y el Almirante Don Fadrique; pero no habiéndose probado la acusación, fueron libres los perseguidos, D. Pedro relevado del juramento y con licencia para que se partiera de la corte donde quisiere. Volvió entonces el Conde de Haro á sus estados con Garcisánchez de Alvarado y otros de su casa, que también habían sido procesados. Tanta generosidad bien pudiera atribuirse á que

D. Pedro tenía temible partido, al cual no podía imprudentemente hostigarse.

Entonces el Conde de Haro retiróse por completo á la vida privada, no figurando ni aun al lado de sus cuñados cuando la prisión del Adelantado, su suegro, ni en las confirmaciones de privilegios ni otros documentos oficiales ya de 1437, en que aparecen sus amigos y deudos. Antes, por el contrario, le vemos completamente entregado á su albedrío y asuntos de sus estados, ó en romería á Santiago de Galicia, con gran séquito de los de su casa. Así, de retorno, aparece el 7 de Agosto en el *Passo Honroso de Suero de Quiñones*, presenciando el torneo de aquel día en un cadahalso para él erigido, en frente de los jueces mantenedores de la justa.

La preponderancia excesiva que llegó entonces á alcanzar D. Álvaro de Luna, hizo renacer nuevamente los odios de sus adversarios, y la medida pareció colmarse con la prisión del Adelantado Pedro Manrique, quien, logrando fugarse del castillo de Fuentidueña, se vió al frente de un partido que, restando adeptos al Condestable, aumentaba progresivamente en poderío.

Por esto, á principios del año de 1438, mandó el Rey llamar á muchos nobles con sus gentes, varios de los cuales debieran unirse al Monarca en Madrigal: entre ellos vino nuestro Conde de Haro, no obstante su proximidad á Pedro Manrique, para el cual se fueron muchos de los que con el Rey estaban así que éste llegó á Roa. Allí recibió el Rey la misión de los insurrectos, escrita desde Medina, proponiendo al Monarca la relegación del de Luna y exclusión de sus parciales de la corte, en la cual sólo debían quedar los Condes de Haro y Castro, el Maestre de Calatrava, el Obispo de Palencia, el Dr. Periáñez y Diego Rodríguez; proponiéndose también que para los tratos envíe el Rey al Conde de Haro y otros caballeros, viniendo aquél, pero sin resultado de transacción; en tanto el partido de los grandes aumentaba, en vez de obedecer la orden real de derramar sus gentes, hasta el punto que el de Luna solicitó el auxilio de sus antiguos rivales el Rey de Navarra y el Infante D. Enrique, que, en efecto, entraron en Castilla; mas éste para concordarse con los aliados, que se apoderaron de Valladolid, haciendo de ella su plaza de armas.

El Rey y su hueste vino á Medina del Campo, reduciéndose todas las operaciones á oir medios de concordia, determinándose que los mediadores fueran por una parte el Rey de Navarra y los Condes de Haro y Castro, y por la otra el Almirante y el Conde de Benavente, y se viesen en el puente de Valdestillas, equidistante de ambos ejércitos.

De esta conferencia sólo se obtuvo que, con objeto de tratar negocio tan arduo delante del Rey, éste designase una villa, entre Valladolid y Medina, que fuera entregada al Conde de Haro, como neutral, desnaturalizando al efecto al Conde. Esta villa fué la de Tordesillas, y los sucesos allí acontecidos forman el objeto de la principal obra de nuestro autor, *El Seguro de Tordesillas*, que describiremos detenidamente en la parte bibliográfica, por ser á modo de un fragmento autobiográfico.

Por escritura otorgada en Medina del Campo á 10 de Junio de 1439, dió el Rey poder al Conde de Haro, D. Pedro Fernández de Velasco, para que en su nombre asegurase al Infante, Condestable, Almirante, Condes de Benavente y Ledesma, Adelantado Pedro Manrique y otros que habían de entrar en Tordesillas, que no serían molestados durante

cierto tiempo, é hizo pleito homenaje, en manos del mismo Conde de Haro, de que á ello haría tener y guardar al Rey de Navarra y los grandes designados, todos los cuales hicieron también pleito homenaje. Dos días después firmaron los aliados otra semejante escritura en Valladolid, para el seguro del Condestable y los suyos. Para que terminasen las diferencias, el Rey dió plenos poderes al de Navarra y al Infante D. Enrique, en los cuales se comprometieron también los aliados; pero aunque se celebró el Congreso en Tordesillas y ambas partes deseaban la paz y el Rey prolongó los plazos del seguro, nunca se alcanzó avenencia, tanto por la expulsión del Condestable, cuanto por la restitución de bienes al Rey navarro y al Infante Don Enrique, que divididos como habían sido entre los grandes de ambos partidos, no se allanaban á cederlos.

El Conde de Haro, sin embargo, «suplicó al Rey requiriéndole, dice la *Crónica real,* para que en sus reynos mas presto pudiese darse paz é concordia, le pluguiese mandar á todos los caballeros que tenian villas ó lugares ó rentas que hubiesen tenido del Rey de Navarra ó del infante, gelas ó entregasen desde luego é que él estaba presto de restituir todo lo que tenia de que su Alteza le habia hecho merced, á lo cual el Rey respondió, que gelo tenia en muy señalado servicio, é que él lo mandaria asi.» Pero los interesados opusieron á la ejecución de esto grandes resistencias, haciéndose imposible la concordia, á pesar de la espontánea intervención de algunos religiosos.

Las reiteradas exhortaciones de éstos, sin embargo, lograron que, no sin reparo del Condestable, que presentía el fallo, el Rey pusiese el caso á la resolución de cinco jueces no sospechosos para ningún partido, entendiendo, por nombramiento real, el Dr. Periáñez y Alonso Pérez de Vivero; por el navarro, Bartolomé de Renes, y por el Infante, el Doctor Alvar Sánchez de Cartagena y el Doctor Miranda. Éstos, reunidos en Castromuño, pronunciaron sentencia por el mes de Octubre, por la que se ordenaba la salida del Condestable por seis meses de la corte, sin escribir al Rey ni tratar cosa alguna contra los grandes; que al navarro y al Infante les restituyesen sus propiedades en Castilla ó se les indemnizara; que se derramasen todos los ejércitos y gentes, y que se tuviese por nulo todo lo anterior, franqueando al Rey las ciudades y villas ocupadas por la Liga.

Para cumplimiento de esta sentencia y garantía del Condestable, quiso el Rey que éste se coligase con los grandes, dando en Castromuño á 10 y 15 de Octubre, respectivamente, licencia y otorgamiento de escritura, en la que D. Pedro de Velasco, Conde de Haro, asiente con el Rey de Navarra, Infante, Maestre de Santiago, Almirante y otros nobles y prelados, á ser siempre buenos, fieles, leales y verdaderos amigos de D. Alvaro de Luna, obligándose á no intervenir en su prisión, arresto, lesión, denuncia ó muerte de su persona y mantenimiento de sus dignidades, oficios y mercedes otorgados hasta fin de 1438, respetando al Conde de Haro su derecho de Camarero mayor, ofreciéndose el Condestable á la recíproca. Todos los otorgantes juraron este pacto, á excepción de nuestro Conde, acaso por su neutralidad; pero sí, como todos, rindió pleito homenaje una, dos y tres veces, á la usanza de Castilla, en manos de Garcisánchez de Alvarado, Guarda del Rey.

En 29 del mismo mes de Octubre salió de la corte el Condestable, y en el mismo día expidió el Rey una notable provisión al navarro, al Infante y á los

nobles, y nombradamente, entre ellos, á D. Pedro de Velasco, encareciendo los méritos del Condestable; diciendo cuán necesaria era su presencia en la corte, de la cual salía por petición propia; solicitando seguridad para su vida, dignidades y haciendas, puestas bajo la real protección. Otras cartas de semejante tenor se dirigieron (en el mismo día y á 22 de Diciembre) á la Reina y otros nobles. En Madrid, á 30 de Enero de 1440, hízose otro tratado de alianza ofensiva y defensiva, en servicio del Rey, entre la Reina, el Rey de Navarra, el Infante, el Almirante, el Conde de Benavente, el de Ledesma, el Adelantado, Iñigo López de Mendoza y nuestro Conde de Haro, ex trañando también que éste no jure y sólo haga pleito homenaje, por lo que la escritura (Salazar, *Casa de Lara*, tomo IV, pág. 697) dice por dos veces: «E todos, é yo el dicho Conde de Haro...» como incluído en diversa situación. Fueron testigos de esta escritura Garcisánchez de Alvarado y Alvar García de Santa María (V.)

Apenas había dejado la corte el favorito, el Rey, poco afecto al nuevo orden de cosas, seguía á los parciales secretos del Condestable, quien intentaba separar al Rey de los confederados. Así, y á pretexto de una montería, á principios de Febrero salió, sin aviso y precipitadamente, D. Juan para Salamanca, y siguiéronle los aliados, entre ellos el Conde de Haro, con 600 caballos, sabido lo cual por el Rey fuese para Bonilla de la Sierra, donde, conociendo su inconsideración y los peligros que de ello podrían seguirse, quiso soldar la quiebra mandando á Pedro Carrillo, señor de Priego, su Alconero mayor, diciendo haber resuelto poner aquellas diferencias en manos de D. Gutierre, Arzobispo de Sevilla; del Dr. Periáñez y de Alonso Pérez de Vivero, los cuales pasarían á tratar así que se les asegurase, á lo cual el Rey navarro, el Infante, el Almirante, el Conde de Haro, los de Ledesma, Benavente y Castañeda, el Adelantado é Iñigo López de Mendoza accedieron, firmando un seguro en Salamanca á 18 de Febrero, valedero hasta el 24. Pero todo fué inútil por el apasionamiento de los emisarios por el Condestable y sus consejos al Rey de un rompimiento.

Los confederados, retirados á Ávila, formularon la notable carta y denuncia del Condestable, que íntegra publica la *Crónica*, acusándole de diversos crímenes; cuya acta causó en el ánimo del Rey más efecto que lo pensado, admitiendo á la conferencia propuesta á los Condes de Haro y Benavente, con quienes convino en pasar á Valladolid, donde se congregarían Cortes y acordaría lo más conveniente; y con objeto de precipitar estos sucesos, en 18 de Abril de aquel año (1440) volvieron á Bonilla los Condes de Haro, Benavente y Castro, que aseguraron al Dr. Periáñez y á Vivero con la orden del derramamiento de tropas y seguro de los bienes y heredamientos del Condestable: entró el Rey en Valladolid con la Reina, el Príncipe, el Almirante, Condes de Haro, Castro y Benavente; Iñigo López, señor de Hita y Buitrago; Ruy Díaz de Mendoza y otros señores.

En estas Cortes (las peticiones se hicieron en Abril y el Rey las contestó á 10 de Septiembre) se notó el desacuerdo entre el Rey y D. Enrique, Príncipe heredero; y por la permanente reconciliación se acordó, además de otras cosas, el casamiento de D. Enrique con la Infanta Doña Blanca de Navarra, «para lo qual se acordó que fuesen por ella Don Pedro de Velasco, Conde de Haro, é Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita e de Buitrago, e Don Alonso de Carta-

gena Obispo de Burgos (V.): los quales se fueron para Logroño, é otro dia despues de ende llegados vino ahi la Princesa Doña Blanca, é con ella la Reyna su madre, y el Principe Don Cárlos su hermano, el qual desde allí se volvió á Navarra, é allí vinieron con la Reyna otros Perlados e Caballeros del Reyno de Aragon, e de Navarra, donde les fue hecho muy gran recebimiento, é de ahi continuaron su camino por Vilhorado villa del Conde de Haro, el qual tenia ende aparejado el recebimiento que convenia, é allí hizo sala general á todos los que allí venian, asi extranjeros como castellanos, é de allí se partieron para Briviesca, donde el Conde de Haro tenia aparejado las mayores fiestas de mas nueva y estraña manera, que en nuestros tiempos en España se vieron, las quales se hicieron en esta guisa: ante que las dichas señoras llegasen á Briviesca con quanto dos leguas, el Condestable tuvo aparejados cien hombres de armas de caballos encubertados, y elmetes con penachos, de los quales los cinqüenta que llevaban las cubiertas blancas, se pusieron á una parte, é los otros cinqüenta de cubiertas coloradas se pusieron de la otra: y se dieron de las lanzas, las quales rotas pusieron mano á las espadas, é comenzaron á se ferir los unos á los otros, como se suele hacer en los torneos: y estos fueron apartados por mandado del Conde, despues que un rato hubieron asi conbatido, cada uno se volvieron á la parte de donde habia salido, é de alli las Señoras Reyna, é Princesa continuaron su camino para Briviesca donde le estaban las fiestas aparejadas, é alli les fué hecho muy solemne recibimiento por todos los de la villa, sacando cada oficio su pendon é su entremes lo mejor que pudieron con grandes danzas, é muy gran gozo y alegria, é despues destos venian los Judios con la Tora, é los Moros con el Alcorán, en aquella forma que se suele hacer á los Reyes que nuevamente vienen a reynar en parte estraña, é alli venian muchos trompetas, é menestriles altos, é tamborinos, y atabales: los quales hacian tan gran ruido, que parecia venir una muy gran hueste: y llegados así á la villa todos acompañaron á la Señora Reyna y Princesa, hasta llegar al palacio del Conde, é alli los principales descavalgaron donde les estaba aparejado de comer asi abastado de tanta diversidad de aves, y carnes, y pescados, y manjares, y frutas que era maravillosa cosa de ver, é las mesas y aparadores estaban puestos en la forma que convenia á tan grandes señoras, é fueron servidas de Caballeros é Gentiles-Hombres y pajes de la casa del Conde muy ricamente vestidos, é alli comieron en la mesa de la Reyna solamente la Princesa, é la Condesa de Haro, á quien la Reyna mandó que asi comiese, é las otras Dueñas é Doncellas que con la Reyna é Princesa venian se asentaron por orden en esta guisa. Entre dos Dueñas ó Doncellas un Caballero ó Gentil-Hombre, é fué aparejada una posada, toldada de gentil tapiceria y mesas é aparador donde fuesen servidos. El Obispo D. Alonso de Burgos é los Perlados y Clérigos estrangeros que alli venian, fueron servidos de tantos é tan diversos manjares como la Reyna é Princesa: y este servicio se hizo todos los dias que alli estuvieron, é á todas gentes fue enbiado de comer á sus posadas muy abundosamente, la qual fiesta duró quatro dias en las quales el Conde mandó pregonar que no se vendiese cosa alguna á ninguno de los que á la villa eran venidos asi estrangeros como castellanos, é que todos viniesen á su palacio por racion, é á cada uno se diese lo que demandar quisiese, y en una sala baxa es-

taba una fuente de plata, asi artificiosamente hecha que de contino manaba vino muy singular, de la qual llevaban todos los que querian quanto les placia, y en los tres dias siempre hubo danzas de los Caballeros y Gentiles-Hombres en palacio, é momos é toros é juegos de cañas, é al quarto dia el Conde tenia mandado hacer un gran prado, que es cercano á las espaldas de su palacio una sala muy grande donde habia á la una parte un asentamiento muy alto, que se subia por veinte gradas: lo qual todo estaba cubierto de céspedes asi juntos que parescia ser naturalmente asi nascidos: é alli fue el asentamiento de la Reyna é la Princesa, y la Condesa de Haro con ella, y donde estaba un rico doser de brocado carmesí é asentamiento tal qual convenia á tan grandes señoras, é por orden estaban mesas puestas en otros asentamientos baxos cubiertos todos asimesmo de céspedes y encima de gentil tapiceria donde se asentaron á la cena todas las damas y caballeros en la forma que los dias pasados é á la una parte de aquel prado estaba la tela puesta en donde justaban en arnés de guerra veinte Caballeros é Gentiles-Hombres: é á la otra parte estaba el estanque donde habia muchas truchas é barbos muy grandes traidos alli para esta fiesta: los quales asi vivos como eran tomados, se traian á la Princesa: é á la otra parte habia un bosque muy fermoso puesto á mano donde el Conde habia mandado traer osos e javalis y venados, y estaban hasta cinqüenta monteros con muy gentiles alanos y lebreles é sabuesos: el qual estaba cercado en tal manera que no podia ningun animal de aquellos salir de lo cercado: é puestos los canes, los monteros los corrian é mataban, y asi muertos los presentaban á la Princesa: lo qual pareció cosa muy estraña, en un mismo tiempo y en una casa poderse hacer tan diversos exercicios: y en esta sala habia tantas antorchas puestas asi artificiosamente. E pasada la justa y hecha la monteria e pesca, la danza se comenzó, é duró casi cerca del dia, que todo parescia tan claro, como si fuera con muy gran sol á medio dia: y la danza acabada, la colacion se traxo asi altamente como convenia á tan grandes Señoras y Perlados é Caballeros como alli estaban: y hecha la colacion, el Conde hizo largueza á los tronpetas y menestriles de dos grandes talegones de moneda, é dió á la Princesa un rico joyel, é á cada una de las damas que en su compañia venian anillos, en que habia diamantes, é rubís, é balaxes y esmeraldas, en tal manera que ninguna quedó sin recebir joya: é á los Caballeros estrangeros que alli vinieron, dió á algunos Caballeros mulas, é á otros brocados, é á los Gentiles-Hombres sedas de diversas maneras; é asi se dió fin á la fiesta, é todos fueron á dormir eso poco que de la noche quedó; é otro dia quanto á hora de Tercia, la Señora Reyna é Princesa se partieron para Burgos...» y continúa la *Crónica* describiendo el viaje por dicha ciudad (V. Cartagena, Pedro de) y Dueñas hasta Valladolid, en donde la ceremonia de las bodas fué ostentosísima.

Pero estas alegrías hubieron de suspenderse algunos días por la muerte del Adelantado Pedro Manrique, siendo su yerno nuestro D. Pedro, el que, acompañado del Almirante, presentó al Monarca á los hijos del Adelantado en demanda de que á Diego Manrique se le concedieran las mercedes que á su padre se habían otorgado, á lo que accedió D. Juan II, cumpliéndose lo estipulado en Arévalo.

En 7 de Octubre se reanudaron las fiestas, saliendo á misa la Princesa, á quien acompañaba el Conde de Haro á

pie, llevando la rienda el mismo Rey, y concurriendo al resto de las solemnidades.

Después las cosas de gobierno volvieron á estar de nuevo en quiebra, porque vuelto á la corte el Condestable, y marchándose el Príncipe heredero al partido del navarro, se deshicieron las Ligas pactadas y los descontentos se apoderaron de varias plazas y de la de Medina, en donde estaba el Rey con el Condestable y los suyos, que huyeron, no sin empeñada defensa, quedando el Monarca en poder del de Navarra y los suyos que le rindieron homenaje, y ordenó poner el caso en el arbitraje de la Reina, su mujer; del Príncipe, su hijo; del Almirante y del Conde de Alva, que dieron laudo á 3 de Julio (1441), proscribiendo al Condestable para Riaza y San Martín del Val por seis años, con prohibición de comunicarse con el Rey, y mediante entrega, como garantía, de las nueve principales fortalezas. El Rey, sin embargo, quiso que este partido asegurara al otro, y estando en Burgos, á 13 de Septiembre, hizo dos cartas de un tenor, en las que los grandes, y entre ellos el Conde de Haro, se comprometieron á no intervenir en la prisión, muerte ó menoscabo de la persona y bienes de D. Álvaro de Luna, según eran en el año de 1438.

Este juramento fué siempre respetado por el Conde, á quien la marcha de los acontecimientos le alejaron entonces de la vida activa, retirándose á sus estados. Allí le vemos aún en Enero de 1443, cuando en su villa de Villarmudo rehusa el socorrer á su primo Pero López de Ayala, ofendido por las hermandades vascas, y aun en el siguiente año, estableciendo sus fundaciones piadosas con el V. Lope de Salinas (V.)

Las cosas del Estado no mejoraron entonces, porque ni el Condestable podía soportar su destierro, ni el Rey olvidar al favorito, concurriendo al bautizo de una hija de éste, ni los coligados se sostenían en paz, antes bien en constante fatiga, logrando al fin el intruso navarro, unido con la Reina, el Príncipe y varios nobles, apoderarse del Monarca castellano en Ramaga (Julio de 1443) y llevarle á Tordesillas, en donde se le sujetó á tal vigilancia día y noche, para impedir todo trato con el de Luna, que realmente estaba prisionero. Esta conducta, no solamente molestó á los parciales del Condestable, sino también á varios hombres rectos, y entre ellos al Conde de Haro. Formóse entonces una contra-Liga, de la que fué el alma Fr. Lope de Barrientos, Obispo de Ávila, que comenzó por atraer al Príncipe, haciéndole ver el cautiverio en que su padre estaba, y acercándole al proscrito favorito.

D. Pedro Fernández de Velasco, más independiente desde la muerte de su suegro, ya había iniciado su desafección al bando impuesto, prestando apoyo á Fernando de Padilla, Clavero electo de la Orden de Alcántara (fin de 1443), cuando se le obligaba á ceder el puesto para el hijo de D. Juan de Navarra; más tarde (principios de 1444), estando el Rey en Tordesillas enojado del apremio á que le vió reducido, «el Conde de Haro, dice la *Crónica*, acordó venir á Curiel donde estaba el Conde de Plasencia, para saber del si queria que se juntasen para sacar al rey de la opresion en que estaba en Tordesillas, porque creia que seyendo ellos juntos, hallarian gran parte de caballeros que se juntasen con ellos. E como quiera que él vino lo mas secretamente que él pudo, no se hizo tan secreto que no lo ovo de saber el Rey de Navarra é los otros Caballeros que allí eran con él, los quales eran el Almirante... E desque el Rey de Navarra supo

que el Conde de Haro era venido á Curiel, embió á D. Fernando de Roxas, hijo del Conde de Castro, é á Pero Manrique, hijo del Adelantado Pero Manrique, con cierta gente de caballo, que le aguardasen á la vuelta é lo prendiesen. E volviéndose el Conde de Haro, supo como aquellos Caballeros le estaban aguardando para le prender, é torció el camino para otra parte; pero como ellos tenian sus guardas por todos los caminos, no se pudo tanto guardar el Conde de Haro, que no fué corrido de aquellos Caballeros hasta las Baleares, que son behetrías del Conde de Plasencia. Desto el Conde de Haro ovo muy gran sentimiento, é luego ayuntó toda su gente en Santa Maria del Campo, é asimesmo se ayuntó con él el Conde de Castañeda, é Pero Sarmiento, Repostero mayor del Rey, é juntaron hasta mil de caballo: é luego que lo supo el Rey de Navarra, enbió contra ellos al Almirante y al Conde de Benavente, é llevaban mil é quinientas lanzas. E porque el Principe habia entonces allí venido á Tordesillas, pidiéronle por merced que fuese con ellos: lo qual el Principe hizo, porque aun no estaba del todo concertado con el Condestable: é llegados cerca de Santa Maria del Campo, que pensaba el Almirante y el Conde de Benavente que se habia de mostrar el Principe claro por ellos, no lo hizo así, antes se puso por medianero entre ambas partes, hasta que les igualó é concordó por entonces, é pasaron entre ellos ciertos capitulos.» De esta gestión ya resultó el Príncipe sospechoso para el Rey de Navarra, en atención á los modos manifestados al Conde de Haro, dándose tan buena maña el Obispo de Ávila, que al poco tiempo concertó á D. Enrique con el Condestable.

Formada esta contra-Liga, el Príncipe dirigió sus cartas á varios nobles, y entre ellos al Conde de Haro, animándoles en la empresa de la liberación del Rey, á la cual accedió, viniendo á Burgos á reunirse con los nobles y el Príncipe, formándose un ejército de 3.000 caballos y 4.000 peones, que salieron de la ciudad, encontrando á los grandes en Pampliega, peleando parcialmente con ellos y venciéndoles, y continuando la expedición por Portillo, Valladolid y Palencia, viniendo libre D. Juan II, salido de Tordesillas para una partida de caza; y el de Navarra, conociendo la adversidad de las circunstancias, se volvió á su reino, cada aliado á sus señoríos y los estados ocupados nuevamente al Poder real. Por entonces (Noviembre de 1444) el Conde de Haro y el de Alva fueron nombrados árbitros en los litigios pendientes entre el Conde de Castañeda y D. Iñigo López de Mendoza, en lugar de Olivares, y presente el Rey.

No tardó mucho tiempo en presentarse en Castilla el molesto huésped navarro: entró á principios de 1445, protegido por los enemigos de D. Álvaro y el Infante D. Enrique, que avanzaban por Atienza, Torija, Guadalajara, Alcalá y Olmedo, mientras el Rey de Castilla llevaba sus reales hasta Arévalo, allí acudió á toda prisa el Conde de Haro, llegando sus huestes dentro de los ocho días siguientes. Castilla nuevamente ardía en guerra civil y trataba de evitarse el encuentro con pláticas que resultaron excusadas, tropezándose las huestes en Olmedo, en donde el Conde de Haro venía acompañando al Rey y delante de su persona, obteniendo el Monarca un señalado triunfo (29 de Mayo de 1445), en donde fué mucho el número de los prisioneros de condición. El Conde contradijo más tarde la alianza que se propuso por el Condestable con el Regente de Portugal.

Esta victoria devolvió al de Luna su omnímodo poderío, con descontento de muchos de los que le habían auxiliado, proponiendo al Rey su matrimonio con la Infanta portuguesa y otros sucesos, de los cuales, para nuestro objeto, el más interesante es la Liga que en 1448 estableció el Condestable con el Príncipe, el Marqués de Villena y D. Alfonso Fonseca, Obispo de Ávila, para hacer su voluntad, evitando cuantos obstáculos pudieran oponerse. A este fin acordaron la prisión del Almirante, de los Condes de Castro, Alva y Benavente, el señor de Bolaños y los hermanos Pedro y Suero de Quiñones, sin tener en cuenta que los más habían sido perdonados en Olmedo y servían con fidelidad, y que el de Alva fué siempre del partido de D. Alvaro. Los dos primeros lograron escapar, refugiándose en Navarrete, desde donde se fueron á Navarra, y después el Almirante á Nápoles á solicitar el apoyo de D. Alonso V. El Rey, en tanto, secuestraba bienes y señoríos y los aplicaba á su arbitrio, algunos en provecho del Condestable; y disgustado porque los fugitivos fueron admitidos en Navarrete, vino á la frontera de Navarra á apoderarse de las fortalezas del Adelantado, de quien era el señorío de Navarrete.

Estos sucesos disgustaron profundamente al Conde de Haro, quien soportaba la presencia del Condestable, mas no su desmedida preponderancia y menos sus arbitrariedades. En esta ocasión fué comisionado por el Rey para que conferenciase con el Adelantado sobre la entrega de la villa, para lo que, y previa alguna amenaza de D. Juan de ponerla cerco, se ajustó en Ocón que este grande se obligase al fiel servicio, entregando al Conde, en seguridad, las fortalezas de Navarrete, Ocón y Treviño, so pena de destruirlas, si faltaba á su promesa, dentro de un año.

Pero al propio tiempo el Conde de Haro, con el Príncipe y otros nobles, formaban una nueva conjuración para libertar á los prisioneros, llegándose á tratar del casamiento de la hija del Conde con el Príncipe de Navarra. Los conjurados se hubieron personalmente en Coruña del Conde (26 de Junio de 1450), acordándose acudir con sus huestes armadas para Santa María de Agosto, viniéndose el Conde y el Marqués de Santillana para los Gumieles (de Izán y del Mercado), lugares en donde se seguían los tratos; pero con tan recíprocas desconfianzas, que las gentes fueron derramadas, no sin que el Conde lograra entonces la capitulación de la ciudad de Frías (viernes 4 de Septiembre), á la cual había puesto sitio desde cuatro años antes, tal vez por no ser afecta la población á la parcialidad del Conde, pues no se ve claro el motivo ni el derecho á la ciudad por el medio empleado.

Retirado D. Pedro á sus estados, logró desde ellos el perdón del Rey para Pero Sarmiento, que, fugado á Navarra, tenía confiscados todos sus bienes. Allí parece que el Conde vivió con una relativa tranquilidad por espacio de algunos años; y decimos relativa, porque no le faltaron ni disensiones domésticas ni noticias y requerimientos para tomar participación en los negocios públicos, á la sazón en el grado más álgido por las discordias políticas y por prepararse de un modo inminente la caída y pérdida de D. Alvaro de Luna; suceso en el cual el de Haro evitó toda participación, por fluctuar entre el afecto y respeto que, como hombre de Estado, le inspiraba el Condestable y su desmedida preponderancia, y en la omnímoda influencia en el ánimo del Rey.

Las disensiones domésticas, por decirlo así, fueron la indisposición con su querido protegido Fr. Lope de Salinas, al cual, acusado de excesos, hubo de privar

de su amparo y hasta figurar como uno de los primeros acusadores en su proceso (V. Salinas).

Allí, á fines del 1453, recibió también el Conde el requerimiento de su pariente el atrevido Conde de Plasencia, que, resuelto á hacer guerra material al de Luna, tramaba su realización con el Príncipe D. Enrique, é interesaba en la empresa á sus deudos y amigos, y parece que el de Haro se manifestó propicio para la ayuda que se le demandaba; mas estúvose quieto en Medina de Pomar y Briviesca y prestar protección material á los confederados.

Al llegar los días en que D. Alvaro de Luna fué reducido á prisión en Burgos y casa de Pedro de Cartagena (hoy corresponde este lugar al final de las calles de Laín Calvo y San Lorenzo y frente á la Audiencia vieja), dícenos la *Crónica* del privado que «Afinzado... el buen Maestre assi en la gente que le dixo su Contador Mayor que levaba, como en el juramento que de Burgos le era venido, como esso mismo en la grand amistad que era entre él é el Conde de Aro, el qual estaba en aquel tiempo con trescientas lanzas en la villa de Briviesca, que es á ocho leguas de Burgos...» no rehusó venir á la ciudad teatro de su aprisionamiento.

Sin embargo de todo esto, el Conde de Haro permanece completamente extraño á los acontecimientos que acabaron con el Condestable, y alejado después de la corte hasta después del fallecimiento de D. Juan II.

Noticioso de éste, fuese á Valladolid cuando ya se había hecho la proclamación de D. Enrique, el cual vino para besar su mano y rendir pleito homenaje en la forma acostumbrada, asistiendo, entre otros muchos nobles, á las solemnes fiestas que se celebraron con motivo del advenimiento al trono de aquel nuevo Monarca, más débil todavía que su padre (Junio de 1454).

Uno de los primeros proyectos del Rey fué el de llevar la guerra contra los musulmanes, asistiendo personalmente á la campaña, y para ello conceptuó necesario hacer designación de personas que entendiesen en las cosas de la paz del Estado, así como él debía curarse de las de la guerra: nombró, pues, para durante su ausencia dos Virreyes en Valladolid, recayendo este nombramiento en D. Pedro Fernández de Velasco y en D. Alonso de Carrillo, Arzobispo de Toledo. El encargo, no obstante, debió ser de duración corta, porque los bandos políticos no se apaciguaban ni aun con la provocación de la guerra al común enemigo; y como llegase á noticia de D. Enrique que en Castilla no estaban contentos en la manera de su gobernación, dejó en la frontera al Maestre de Calatrava D. Pedro Girón, viniendo á Segovia y Palencia (Diciembre de 1455), y aquí le fué entregada la Bula de Cruzada enviada por Calixto III, que, predicada por Fr. Alonso de Espina, produjo sendos cuentos, que el Monarca comenzó á gastar, en su mayor parte y con poco escrúpulo, en cosas diversas de la guerra contra los infieles.

Esta conducta indignó á los prelados y disgustó á los grandes del reino, «de los quales, dice el *Memorial de hazañas de Diego de Valera*, el primero que se quiso mostrar fué D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, el qual, como fuese hombre de gran conciencia y descricion, mirando como las cosas deste Reyno iban en perdimiento, quiso poner su estado y persona á todo peligro por reformar estos reynos, como convenia al servicio de Dios y del Rey y del bien comun dellos.» Púsose, pues, de frente con

el Arzobispo de Toledo, el Almirante, el Marqués de Santillana y los Condes de Alva y Benavente, lo que puso al Rey en apuro, y solicitó la alianza del Monarca navarro, viniendo ambos á Alfaro, donde se concertaron, así como los matrimonios del Infante D. Alonso con Doña Juana y de la Infanta Doña Isabel con el Infante D. Alonso (después los Reyes Católicos), hecho lo cual el Rey, de regreso, quiso prender al Conde de Haro, que estaba en Briviesca; mas éste tuvo noticia del caso y se preparó con 3.000 peones y 300 hombres de armas que hicieron tornar la voluntad del veleidoso Monarca, y disimulando el propósito, mandó al Conde, como emisarios, al Contador mayor Diego Arias, al Marqués de Villena y al Arzobispo de Sevilla para aplacarle y asegurarle y hacerle, hasta cierto punto, medianero en la cuestión, rogándole atrajera al Arzobispo, Almirante y demás caballeros conjurados, lo que no logró conseguir, á pesar de las transacciones propuestas, hasta lograr que el Rey siguiese su campaña contra los árabes, lo cual hizo con tibieza.

El engrandecimiento repentino de Miguel Lucas y otros criados del Rey sentaba mal á los nobles, sobre todo cuando este oficial fué hecho en un día Barón de Torres y Condestable, y más tarde casado por el Rey en Jaén con la noble doncella Teresa Solier, prima de nuestro D. Pedro, como hija de Pedro de Torres y nieta del Adelantado de Andalucía; boda que fué hecha contra la voluntad del Conde de Haro y todos los parientes, á pesar de las mercedes que al Lucas hizo el Rey impotente.

Las cosas de mal en peor, y el Monarca sin dar oídos á justas peticiones, acordaron el Marqués de Santillana, Don Diego Hurtado y los Condes de Haro, Castro y Paredes, unirse al Arzobispo de Toledo y con el Adelantado, cerca de la villa de Yepes, donde determinaron hacer al Monarca suplicación para que, como Rey católico y justo, cumpliese el juramento prestado al ceñir la corona, cumpliendo las leyes de los reinos; pelease con los moros y otras peticiones, entre las cuales figuraba la de que, mientras él no tuviese hijos, declarase heredero al Infante D. Alfonso, volviendo á éste y á su hermana al poder de la Reina viuda, poniéndoles en libertad y honrándoles en correspondencia de su alta jerarquía. A todo esto D. Enrique contestó, «fria y escuramente,» que vería despacio y consultaría con el Consejo. Al general descontento contribuyó el nacimiento de la *Beltraneja* y otras complicaciones, que hicieron formar la conjuración poderosa que en *el escándalo de Avila* proclamó por Rey al Infante Don Alonso.

En el Conde de Haro no produjo el mismo efecto la desatinada conducta del Monarca, y por eso, evitando formar parte de toda Liga y calculando por los precedentes que ésta habría de traspasar los límites prudenciales, retiróse á sus estados, en los que permaneció desde fines de 1457 hasta bien andado el 1465, dedicado á los asuntos familiares, gestión de sus negocios y realización de sus proyectos.

Así en su hospital de Medina de Pomar, en 14 de Abril de 1458, fundaba los mayorazgos de sus hijos, y sucesivamente se enteraba de las fundaciones piadosas, dando oídos á los émulos de Fr. Lope de Salinas, é informando en su expediente hasta obtener el breve de Pío II *Debitum pastoralis officii* (dado en Jena á 17 de Abril de 1459) y compeler al acusado á la ejecución (V. Salinas), obra de bastante tiempo.

Respecto á la fundación de los mayo-

razgos, daremos algún detalle con objeto de formar idea del señorío y derechos del Conde en esta época; son tres: uno para el primogénito D. Pedro Fernández de Velasco; otro para su segundo hijo D. Luis de Velasco, y otro para el tercero D. Sancho de Velasco. En ellos se titula el fundador señor de la casa de Salas y Camarero mayor del Rey, y (aparte del orden del llamamiento de primogenitura prohibiendo la enajenación, conservación del apellido Velasco y sus armas á todo sucesor, obligación de sepultarse en el panteón familiar de Santa Clara de Medina, y prohibición de suceder á los clérigos, imposibilitados ó mentecatos) distribuye los bienes del siguiente modo, según privilegios del Rey Don Juan dados en Segovia á 20 de Marzo y en Ecija á 28 de Abril, ambos de 1455:

Á D. Pedro otorga la villa de Medina de Pomar, cabeza de la merindad de Castilla Vieja, con su alcázar, aldeas, lugares, términos, vasallos, jurisdicción y rentas; con las casas fuertes de La Riva, cerca de Espinosa de los Monteros, y Quicicedos, Sotos-Cueva, Torme, Agüera, Montija, Santelices, Valdeporres, Valdenoceda y Quecedos, que son el valle de Valdivieso y el castillo de Montealegre y solares de las casas de Visjueces, la Puente de Valdivieso, casas fuertes de Quincoces, Castro de Orarto, Estreminiana, Tobalina y los valles de Soba y Ruesga, con sus términos y jurisdicción y vasallaje; las villas de Villasaña y San Zadornín, con iguales preeminencias; las casas fuertes de Laredo, Zereda, Ampuero, Colindres, Castro-Urdiales, Sámano, Otáñez y Gordojuela, y las tierras y valles de Vicio, Limpias, Trasmiera, Gurriezo y Hendo; el valle de Mena, con los fuertes, solares, lugares, vasallos, monasterios, diezmos, portazgos, herrerías, encomiendas y pechos, heredado de sus antepasados; las fincas del llano de Castilla Vieja, en Sotos-Cueva, Sonsita, Cinco Villas, villa de Min, Valdeporres, Valdeodres, Valdivieso, Butrones, Cuesta de Urria, Tobalina, Valdegovia, Mena, Montija, Espinosa de los Monteros, Colindres, Ampuero, Hendo, Vicio, Sámano, Gurriezo, Trasmiera, Gordojuela, Castro, Laredo y demás villas de la montaña. La villa de Briviesca, cabeza de la merindad de Bureba, con el alcázar, términos, jurisdicción y vasallaje; el lugar y castillo del Monasterio de Rodilla; la villa de Iglesia Saleña, con términos y vasallaje; las casas fuertes de La Parte, Quintana-Loranco, Sota, Miraveque, Santa Olalla y Robredo, con todos los demás lugares y vasallos de las merindades de Bureba y Río Uvierna. Las casas de Burgos en la calle de Cantarranas; la Casa de la Vega, cerca de esta ciudad: la casa fuerte de Olmos de Atapuerca, con sus pertenencias y todos los heredamientos de Burgos, Quintanapalla y Atapuerca. La casa y villa de Salas de la Hoz de Lara, las peñas y fortalezas de Carazo, casa fuerte de Castrovido, valle de Valdelaguna, lugares de Neyla, Palacios, Vilvestre, Jaramillo, Muñó, Pedro y Solarana, con sus vasallos; los heredamientos de Contredes, su villa de Santo Domingo de Silos, Alfoz de Lara y Obispados de Burgos, Sigüenza y Osma. Su villa de Villadiego, cabeza de merindad, con su aldea de Barruelo, con sus términos, jurisdicción y vasallaje; los lugares de Villamar y Terradillos, con sus pertenencias; la villa de Herrera de Río Pisuerga, con su castillo, aldeas y adherencias; el lugar de Páramo, y los de Villa-Bermudo y Sotillo, con sus términos y vasallaje, y los otros bienes de abolengo en Itero del Castillo, merindad de Monzón, Itero de la Puente, casa fuerte de San Llorente de Río Pi-

suerga, con sus términos y en las Abanades. Las pertenencias de la merindad de Trasmiera; lugar de Villanueva de Carazo; casas fuertes de Guermeces, Olmos de la Picaza y Santa Cruz de Buedo; heredad de Menes-Rayces; casa de la vega de Valdeporres; lugares comprados en éste y en San Miguel de Cornizuelo; la villa de Villalpando, con su alcázar, jurisdicción y señorío, mayorazgo de Doña María Solier, su madre; el lugar de Tordelohego, con los vasallos de Villanueva del Campo, Villasalisa y Cuenca de Tamariz.

Amén de esto, se amayorazgan muchas doblas de juro de heredad de merced del Rey en Salinas de Rusio; alcabalas de Pancorbo, Salas, Castrillo, Contreras, Trasmiera, Medina, Frías; varias capellanías, entre ellas en San Agustín de Burgos y Santo Domingo de Vitoria; las herencias y mercedes de los Obispados de Burgos, Palencia, Calahorra, Sigüenza, Osma y León, y el oficio de Camarero mayor del Rey con su quitación, ración y derechos de cámara.

En el segundo, la villa de Belorado, Val de San Vicente, Oja-Castro y Puebla de Arganzán.

En el tercer mayorazgo se incluyen: la villa de Arnedo y su fortaleza, términos, jurisdicción y vasallaje; iguales derechos en las aldeas de Nieva, Torrelluecas, Arenzana, Oriñuela y Maabezón, y las casas de Nájera con sus pertenecidos.

No presenció el Conde el *escándalo de Ávila*, ni tomó parte en él, ni aun le aprobó; pero siendo, por cierto, «muy contrario á las condiciones del rey D. Enrique, según nos dice el *Memorial de Salinas*, quiso ser como el medianero entre los dos Reyes;» vió, con sentimiento, que su primogénito se fuera, incondicionalmente, con el Infante D. Alfonso, y se opuso enérgicamente al proyecto de que fuera dividido el territorio castellano para contento de todos. La enormidad del desacato le hizo ponerse de parte del Rey, favoreciéndole con sus auxilios; pero poco tiempo continuó ya en la vida activa, pues, como nos dice el *Memorial* citado, «en este tiempo Don Pero Fernandez de Velasco, Conde de Haro que decian que estaba encerrado con cierto número de caballeros de su casa, so la regla de un hospital que él habia edificado en la villa de Medina de Pumar, seyendo certificado de las grandes turbaciones que en estos reynos habia, trayendo habito de religioso, vino á la villa de Cigales por dar algun medio entre estos dos reyes, lo qual como no pudiese acabar se volvió en su hospital, como de primero estaba.»

Efectivamente: en esta época consta que vivía retirado, separado amistosamente de su esposa, para hacer ambos una vida contemplativa, en el mencionado Hospital, fundado para 25 pobres ancianos: este retiro data del año de 1459, en el que, olvidando sus resentimientos con el V. Salinas, le acogió nuevamente bajo su protección.

Allí vivieron los Condes, en continencia, por espacio de diez años, pues el 25 de Febrero de 1470 falleció D. Pedro, y Doña Beatriz retiróse al Monasterio de Santa Clara de la misma villa, en cuyo lugar yacen ambos.

Fernando del Pulgar, en sus *Claros varones*, dice así del Conde de Haro:

«Don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, fijo de Juan de Velasco é nieto de Don Pero Fernandez de Velasco, fue ome de mediana estatura: tenia las cervices torcidas, é los ojos un poco vizcos. Era de linage noble é antiguo. Fállase por las *Crónicas* que él, é su padre é abuelos fueron Camareros mayores de los Reyes de Castilla successiva-

mente por espacio de ciento é veinte años. Era ome agudo, de buen entendimiento. Vivió en los tiempos del Rey Don Juan el II., é del Rey Don Enrique IV. su fijo. En su juventud la edad lozana, é non aun madura nin experimentada en los inconvenientes, que acaescen en la vida, le indució, que se juntase en parcialidades con otros grandes del Reyno sus parientes, é repugnasse la voluntad é aficion grande, que el Rey Don Juan mostraba en obras é en palabras á algunos privados: é por esta cabsa estubo algun tiempo en la indignacion del Rey é padeció algunos infortunios. E como acaesce algunas veces, que las adversidades dan al ome mejor doctrina, para ser cauto que las prosperidades, para ser templado, este Caballero despertó en la adversidad un buen entendimiento, é conoció, como dende en adelante viviesse con mas seguridad é menos peligro. Fablaba con buena gracia é con tales razones traidas á propósito, que todos avian plazer de le oir. Era temeroso de Dios, é ome de verdad é inclinado á la justicia. La qual como sea dividida en partes: una de las quales disce legal, porque es instruida por ley: otra igual porque la razon natural nos manda seguir, puédese por cierto creer deste Caballero, que nin fallesció en lo que manda la razon natural, nin era transgresor de lo escripto por ley. Antes fué un tan gran zelador de la justicia, que non se puede descir, otro en sus tiempos, que con tan gran estudio la mirasse, nin con mejor diligencia é moderacion la compliesse é executasse. E esta verdad mostro bien en la gobernacion de sus villas, é lugares é otras muchas tierras, que ovo en administracion. Porque allende del derecho que igualmente faria guardar de unos é otros, dió tal forma en sus tierras, que los ministros, que ponia en la justicia dellas, eran obligados de pagar todo el robo, que en el campo se fisiesse á los moradores ó á otra cualquier persona, que pasasse por ellas, ó dar el mal fechor, que lo oviesse fecho, ó perseguirlo fasta lo aver ó dar razon donde fuesse receptado ó defendido. E luego que sabia el lugar donde estaba faria tales diligencias, que avia el mal fechor, é fascia justicia dél: ó apremiaba en tal manera al que lo receptaba, que le faria restituir el robo, é el robado quedaba satisfecho. E con esta diligencia, que tenia en la justicia, sus tierras eran bien guardadas é florescian entre todas las otras comarcanas. Tenia tierras vecinas á las montañas: é como que junto en parentela con algunos de los Caballeros dellas; pero conocida la gente ser turbulenta, é presta al rigor, con tal prudencia los supo tratar, que en su tiempo non alcanzó parte de algunos males, que de sus dissensiones les vinieron; porque era razon inclinado á la paz, é enemigo de discordia é gran zelador del bien público: en la gobernacion del qual le plascia gastar el tiempo y el trabajo... E este noble Conde, non señoreando de ambicion por aver fama en esta vida, mas señoreando la tentacion, por aver gloria en la otra, gobernó la república tan rectamente, que ovo el premio, que suele dar la verdadera virtud. La qual, conoscida en él, alcanzó tener tanto crédito é auctoridad, que, si alguna grande é señalada confianza se avia de faser en el Reyno, quier de personas, quier de fortalezas ó de otra cosa de cualquier calidad, siempre se confiaba dél. E en algunas diferencias, que el Rey Don Juan ovo con el Rey de Navarra é con el Infante Don Enrique sus primos é en algunos otros devates é controversias, que los grandes del Reyno ovieron unos con otros, si para se pacificar, era necessario, que los de la una parte é los de la otra se juntassen en algun lu-

gar para platicar en las diferencias, que tenian, siempre se confiaba la Salvaguarda del tal lugar, dó se juntaban, á este Caballero: é la una parte é la otra confiaban sus personas de su fé é palabra: é muchas veces se remetian á su arbitrio é parescer. Fue assimesmo ome, que por ganar honra, deseaba faser cosas magnificas: é siguiendo esta su condicion, juntó muchas veces gran copia de gente de su casa, assi para la guerra contra los Moros, como para servir al Rey é sostener el estado é preeminencia Real en las diferencias é guerras, que en el Reyno acaescieron. E esto fizo en lugares é tiempos tan necessarios, que como quier que sufrió grandes miedos é se puso á muchos discrimenes é aventuras; pero al fin de los trabajos ganó grand honra é reputacion: é su casa, por respecto de sus servicios fué acrescentada. Queria levar las cosas por orden, é que no saliesen punto de la razon. E esta condicion le fascia mirar tanto en los negocios, é poner tales dubdas é inconvenientes, que tarde ó con gran dificultad se determinaba á las fascer... Era desseoso como todos los omes, de aver bienes; é súpolos adquerir, é acrescentar é muy bien conservar. Era assimesmo reglado en sus gastos continuos: é con gran diligencia miraba á quien avia de dar, é cómo é porqué le daba, que algunas veses fallescia en la virtud de la liberalidad. Era ome esencial, é non curaba de apariencias, nin fascia muestras de lo que tenia nin de lo que fascia. Aprendió letras latinas, é dávase al estudio de Corónicas, é á saber fechos passados. Plascíale assimesmo la comunicacion con personas religiosas é de omes sabios, con los quales comunicaba sus cosas. Al fin, veyendose en los dias de la vejez, porque ovo verdadero conocimiento de los gozos falsos é miserias verdaderas, que este Mundo dá á los que con él estan envueltos; apartóse dél, é puso fin á todas las cosas mundanas é encomendó su casa é toda su gente de armas á su fijo mayor. E fundó en la su villa de Medina de Pumar un Monasterio de Monjas de la Orden de Sancta Clara, é un Hospital para pobres: é dotolos de lo necessario. E alli de su voluntad se retraxo antes que muriesse, por espacio de diez años. E como quier, que fué requerido algunas veces por el Rey, é por otros grandes señores sus parientes, que saliesse de aquel retraimiento, para entender en las dissensiones que en aquellos tiempos acaescieron en el Reyno, non quiso mudar su propósito. Antes acordó de tomar en su casa compañía de omes religiosos de buena e honesta vida: é fizo grande e honesta inquisicion sobre las cosas de su conciencia, desde el dia, que fue de edad, para pecar: é cometioles que alimpiasen su ánima, assi de la penitencia de su persona, como en la restitucion, que debia faser de sus bienes. E todos los que en aquellos tiempos vinieron á le demandar qualquier cargo, assi de servicios, que le oviessen fecho, como de otra qualquier calidad, á que de justicia fuesse obligado, fueron oidos é satisfechos. E al cabo de haber fecho su penitencia é restituciones, dexó su casa e patrimonio á su fijo mayor, que fué Condestable de Castilla: e dexó otros fijos herederos en buen estado. E dando doctrina de honrado vivir, é exemplo de bien morir, feneció en edad de setenta años, dentro en aquel Monasterio que fundó...»

1.ª *El Seguro de Tordesillas.*

Códice primero. El original le dejó su autor depositado en el Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar, y tenía en los márgenes algunas enmiendas de la misma letra, que comprobaban su autoridad. Esto nos dice Pedro Mantuano, Secretario del Condestable D. Juan Fernández de Velas-

co, que se sirvió del MS. para hacer la primera edición.

Segundo. *Seguro de Tordesillas, año* 1439. MS. de la Bibl. Nac., *Bb*-99.

Ediciones: primera. *Seguro de Tordesillas. Escriviole Don Pedro Fernandez de Velasco, llamado el Buen Conde de Haro. Sacóle á luz de entre antiquisimos Papeles, que se conseruan en la Libreria del Condestable de Castilla, y de Leon su Secretario Pedro Mantuano. Con la Vida del Conde, y vna sumaria Relacion del Linage de Velasco, y Varonia de los Señores desta Casa: y algunas Escripturas notables de tiempo del mismo Conde.* (Escudo de armas) *En Milan, por Marco Tulio Malatesta, Impresor de la Real y Ducal Cámara. M.DC.XI. Con licencia de los Superiores:* un vol. en fol. de 243 págs., más 4 hojas de preliminares con la dedicatoria de Mantuano al Condestable y la tabla. Dentro de la foliación general, y hasta la pág. 34, hay otros preliminares de que damos razón al hablar de la siguiente edición.

Segunda. *Seguro de Tordesillas. Escribiole Don Pedro Fernandez de Velasco, llamado el Buen Conde de Haro. Sacóle á luz de entre antiquisimos papeles, que se conservan en la libreria del Condestable de Castilla y de Leon, su Secretario Pedro Mantuano. Con la vida del Conde, y una sumaria relacion del linage de Velasco, y varonia de los señores de esta casa: y algunas escrituras notables del tiempo del mismo Conde. Segunda edicion.* (Cliché de adorno.) *En Madrid: En la Imprenta de D. Antonio Sancha. Año de M.DCC.LXXXIV. Se hallará en su libreria en la Aduana vieja:* un vol. en fol. de 112 págs. á doble columna, más 32 de preliminares, inclusa la portada, que son: Prólogo de esta edición. Dedicatoria de Mantuano al Condestable. Tabla. Vida del Conde de Haro (es la que dejamos copiada al final del artículo biográfico: sólo hemos suprimido unas líneas, que eran consideraciones del autor Fernando del Pulgar). Ascendencia y avolorio del Conde de Haro. De la casa y familia de Velasco. Sucesión del Conde de Haro. Traslado de la carta de D. Juan II al Conde para que procurase su libertad en 1446. Carta del Adelantado Pedro Manrique al Conde para que interceda con el Rey. Confederación del Conde de Placencia y su hijo con el Conde y el suyo (de Curiel á 9 de Septiembre de 1439). Seguridad de Don Juan II para defender al Conde de Haro y sus villas (17 de Julio de 1449). Confederación del Conde y D. Alvaro de Luna para defender al Rey y á su hijo D. Enrique (Avila 5 de Septiembre de 1445).

Esta edición corre unida á la *Crónica de D. Alvaro* y al *Paso honroso de Suero de Quiñones*.

Hemos dicho en la parte biográfica que aquí daríamos detalles del libro, porque completan la historia del Conde; y por esta causa pasamos á copiar ó extractar los epígrafes de los capítulos:

Capítulo 1.º—Proemio.

Capítulo 2.º—Cómo se concertó el seguro para la venida á Tordesillas.

Capítulo 3.º—Contiene el Poder real para que el Conde asegure el del de Navarra y el del Príncipe y otros grandes, asegurando guardar el seguro.

Capítulo 4.º—El Infante y otros grandes aseguran guardar el seguro del Conde.

Capítulo 5.º—Capítulos jurados al Conde por los Reyes de Castilla y Navarra, el Infante y los nobles, para la guarda de Tordesillas.

Capítulo 6.º—Seguro dado por el Conde de Haro al Infante, Condestable, Almirante y otros nobles, que por orden real vinieron á Tordesillas.

Capítulo 7.º—Poder dado por el Rey al Conde para tener las villas de Tordesillas y Simancas.

Capítulo 8.º—Modo que el Conde tuvo de guardar estas villas.

Capítulo 9.º—De cómo ordenó la guarda del palacio.

Capítulo 10.—De la entrada y recepción del Rey en Tordesillas.

Capítulo 11.—De la entrada, recepción y palabras del Infante.

Capítulo 12.—Como el Conde vió la guarda de la villa y trajo los escritos de cuantos habían entrado.

Capítulo 13.—Cómo el Infante y los grandes entraron en Consejo con el Rey.

Capítulo 14.—Manera que el Conde tuvo porque los negocios se cometiesen por los Reyes y el Infante.

Capítulo 15.—Banquete de los Reyes, Infante y Conde, y entrada del Condestable.

Capítulo 16.—Comisión dada al Rey de Navarra y al Infante.

Capítulo 17.—Juramento de éstos con tal motivo.

Capítulo 18.—Juramento de los grandes que estaban con el Rey.

Capítulo 19.—Juramento de los que estaban en Valladolid.

Capítulo 20.—Prórroga del seguro.

Capítulo 21.—Otra semejante dada por el Conde.

Capítulo 22.—Tratos y comisión al Conde de apuntarlos.

Capítulo 23.—Modo como el Conde comunicó esos apuntamientos al de Benavente y al Adelantado.

Capítulo 24.—Cómo estando para terminarse el asunto le trastornó la venida del Conde Rodrigo Villandrando, y modo de obrar del de Haro.

Capítulo 25.—Poder del Rey al Conde para que el de Rivadeo estuviese en Roa y el Almirante y el de Ledesma en Valladolid.

Capítulo 26.—Venida del Rey á Medina y aprobación de los capítulos.

Capítulo 27.—Copia de los capítulos concordados.

Capítulo 28.—Aprobación de los mismos por el Rey.

Capítulo 29.—Carta real cometiendo el asunto de los bienes del Infante y el navarro.

Capítulo 30.—Comisión del Rey de Castilla al de Navarra y al Infante.

Capítulo 31.—Aprobación de esto por el Infante y de los que con él estaban en Valladolid.

Capítulo 32.—Aprobaciones de las enmiendas.

Capítulo 33.—Poder del Rey al Conde para el seguro de otros cuarenta días, y seguridades de guardarle del de Navarra, Príncipe y otros grandes.

Capítulo 34.—Capítulos jurados por el Rey á su segunda venida á Tordesillas.

Capítulo 35.—Carta dada por varios nobles al Conde dando ocho días previos á los cuarenta establecidos.

Capítulo 36.—Capítulos jurados por el de Navarra y los suyos para el seguro de estos cuarenta días.

Capítulo 37.—Capítulos jurados por el Infante y los suyos con igual objeto.

Capítulo 38.—Poder para que el Conde tenga á Tordesillas en este plazo.

Capítulo 39.—Seguro del Infante y los suyos de guardar el seguro.

Capítulo 40.—Seguro dado por el Conde.

Capítulo 41.—Carta del Rey para desatar las Ligas formadas y pactar otras.

Capítulo 42.—Escritura de cómo se había de realizar esto.

Capítulo 43.—Segunda venida á Tordesillas del navarro, el Infante y los suyos.

Capítulo 44.—Tratos habidos sin fruto alguno.

Capítulo 45.—Parecer del Conde y del Dr. Periáñez, dado al Rey en vista de que la concordia cesaba.

Capítulo 46.—Escrito del Rey de Navarra oponiéndose á los capítulos y disolución de Ligas.

Capítulo 47.—Escrito del Infante en contra del anterior.

Capítulo 48.—Resolución del Consejo de letrados.

Capítulo 49.—Requerimiento del Infante y otros nobles porque el Rey hacía nuevas mercedes.

Capítulo 50.—Contestación del Rey.

Capítulo 51.—Suplicación del Infante y los suyos sobre el desatamiento de Ligas.

Capítulo 52.—Requerimiento de éstos al de Navarra sobre lo mismo.

Capítulo 53.—Requerimiento de los mismos al Condestable y Condes de Haro y Castro.

Capítulo 54.—Contestación del Rey.

Capítulo 55.—Otra del de Navarra.

Capítulo 56.—Otra del Condestable.

Capítulo 57.—Otra del Conde de Haro.

Capítulo 58.—Otra del de Castro.

Capítulo 59.—Replicato del Infante y los suyos al Rey.

Capítulo 60.—Otro al de Navarra.

Capítulo 61.—Otro al Condestable.

Capítulo 62.—Otro al de Castro.

Capítulo 63.—Otro al de Haro.

Capítulo 64.—Contrarréplica del de Haro.

Capítulo 65.—Otra del de Castro al de Haro.

Capítulo 66.—Otra del de Navarra, Condestable y Castro al de Haro.

Capítulo 67.—Nueva réplica del de Haro.

Capítulo 68.—Contestación del de Castro.

Capítulo 69.—Otra réplica del de Haro al de Navarra, Condestable y Conde de Castro.

Capítulo 70.—Comisión del Rey al de Haro y Dr. Periáñez.

Capítulo 71.—Cumplimiento de ésta, cesación de la concordia y salida de los Reyes.

Capítulo 72.—El Conde de Haro es llamado á Medina por el Rey.

Capítulo 73.—Carta dada al Conde en Medina.

Capítulo 74.—Capítulos acordados por los procuradores entre los Reyes.

Capítulo 75.—Manera en que se tuvo el Rey en la partida para Tordesillas.

Capítulo 76.—Venida del Rey y Reina á Tordesillas y acuerdo de ir á Castromuño.

Capítulo 77.—Alocución del Rey cuando determinó esta marcha.

Capítulo 78.—Carta real aprobando la guarda del seguro y salida de los oficiales de Tordesillas y Simancas.

Capítulo 79.—Llegada á Castromuño: conferencias bajo el seguro del de Haro.

Capítulo 80.—Seguro del Conde para las vistas de Villafranca.

Capítulo 81.—Cómo se apuntó en la salida del Condestable y en las equivalencias del Rey de Navarra y el Infante.

Capítulo 82.—Cómo se acabaron estas equivalencias y consejo del Conde de Haro.

Capítulo 83.—Seguridad al Condestable y su salida de la corte.

Capítulo 84.—Orden del Rey para que el de Haro derrame su gente: su cumplimiento y salida para sus estados.

2.ª *Epítome de los Reyes de Castilla desde Don Pelayo hasta Don Enrique IV*. MS. de la Bibl. Nac., *F*-1[illegible]4.

3.ª *Original confederacion con Don Diego Manrique para servir al Rey Don Juan y á su hijo Don Enrique, año de* 1445. MS. de la Bibl. Nac., *E*-57, pág. 14.

Además, en la Biblioteca mencionada hay otros MSS. referentes á este personaje y su casa, que no pueden ser tenidos como verdaderas obras del Conde; tales son los siguientes:

1.º Papeles sobre el seguro de Tordesillas. Cartas originales de algunos Reyes y Reinas sobre casamientos, etc. *E*-57.

2.º Descendencia de la casa y linaje de Velasco.

3.º Cédula firmada por el Infante Don Enrique y el Almirante para el seguro de Tordesillas.

FERNÁNDEZ DE VILLEGAS (PEDRO).

El lugar de Villegas, en la *merindat de Castroxeriz e Candemuño*, fué de behetría, y allí toma origen la familia de Villegas, noble ya en el siglo XIII y protegida por los Monarcas castellanos. Así vemos á Pedro Ruiz de Villegas, señor de Villegas y Villamorón (lugar contiguo), de Repostero del Rey D. Alonso *el Sabio* y su albacea, como consta del testamento inserto al final de la *Crónica* de aquel Monarca; á su hijo Rui Pérez de Villegas, mencionado en el año 1312, en la de D. Alonso el Onceno; al hijo de éste, Pedro Ruiz de Villegas, armado caballero de la Banda, juntamente con sus parientes Juan Rodríguez de Villegas y Lope Ruiz de Villegas, en 1332, y Adelantado mayor de Castilla, poseedor del se-

ñorío, al redactarse el famoso becerro de las behetrías en tiempo del Rey D. Pedro; á su hijo, Sancho Ruiz de Villegas, Merino mayor de Asturias y Santillana, lugares en que fué muy heredado, como lo justifica el libro becerro, y á su hijo, Rui Pérez de Villegas, casado con Doña Teresa Ceballos, hija de los señores de la casa de Presillas, D. Juan Díaz Ceballos, vasallo del Rey, y Doña Marisánchez Bustamante, que llevaron, por dote de Doña Teresa, el señorío de Villasevil al señorío de Villegas.

Pero la sucesión directa nos sacaría de Burgos, y no es en ella donde sucede el autor que nos ocupa.

Hermano de Sancho Rui de Villegas fué Pedro Fernández de Villegas, Contador mayor del Rey D. Juan I y Merino mayor de la ciudad de Burgos, ya en 1.° de Enero de 1388; hijo de este Pedro Fernández de Villegas *(el Moço)*, Escribano mayor del Concejo de los sese (diez y seis) homes buenos, y nieto (ó sea hijo de Villegas *el Mozo)* Pedro Ruiz de Villegas, que era Regidor de la ciudad por los años de 1451 y siguientes. Á estos tres tenemos por padre, abuelo y bisabuelo de D. Pedro Fernández de Villegas, que es el personaje que nos ocupa en este artículo. No haremos, pues, mención de otros descendientes colaterales, como D. Gonzalo Ruiz de Villegas y D. Álvaro Fernández de Villegas, homes buenos del Concejo de los sese por el 1398.

Aún en otro lugar nos veremos en la precisión de continuar las sucesiones (V. Ruiz de Villegas, Fernán), que tan laboriosa obra nos ha sido por las repeticiones de Pedros y Fernandos que hay en esta rama, como Sanchos en los señores de Villegas y Villasevil. Los derechos señoriales de Villegas eran la infurción de pan y bueyes; los del Rey, servicios y monedas.

Nació nuestro Arcediano en Burgos en 25 de Marzo de 1453, según los datos que él mismo nos suministra en su obra teológica, cuando dice: «Yo Pero Fernandez de Villegas, interpretador muy inorante de un poeta, tengo mayor causa de ser el mas deuoto regraçiador á Dios: porqe en tal dia nascí viernes á 25 de Março, dia de la Anunçiaçion de Nuestra Señora del año de mil y quatroçientos y çinquenta y tres, qe fue mui señalado de turbaçiones en la çibdad de Burgos. Fue mi padrino, qe me sacó de pila, Alonso Perez de Vivero, Contador mayor, y luego, el dia siguiente, le fiço matar el Maestre de Santiago, Don Aluaro de Luna. Por lo qual el Rei Don Juan II deste nombre fiço prender al otro Maestre, y dende á pocos dias, por este caso, y por otros de que era abido por culpable, le mandó cortar la cabeça en Valladolid por justiçia y pregones.»

Efectivamente: tiempo revuelto era éste en la ciudad, en la que los magnates y el Rey D. Juan II andaban en cabildeos fraguando la caída del desgraciado Maestre. Y como Alonso de Vivero murió al anochecer del viernes de la Cruz, ó en dolencias, resulta que su apadrinado recibió el bautismo un Jueves Santo á 31 de Marzo.

Ignóranse los detalles de la educación de D. Pedro; pero ella fué esmerada y conveniente á su clase y condición, toda vez que le vemos Doctor en Teología, de ciencia reconocida y erudito poeta y literato que, por su natural ingenio y claro talento, sus conocimientos é inclinaciones es respetado, y cuando, por su influencia y el carácter de los tiempos, alterna amistosamente en aquella corte de filósofos y trovadores.

Á más de esta cultura, y no escaseando los recursos de su opulenta casa, pasó á la corte romana en 1485, cuando ya

contaba treinta y dos años de edad y figuraba como presbítero; primera noticia que hemos encontrado respecto de la época en que se resolvió á abrazar el estado eclesiástico, al cual, si olvidáramos las costumbres de aquellos tiempos, podríamos decir que no fué grande la vocación (V. Fernando Ruiz de Villegas), sin que por esto tratemos de disminuir en nada el alto crédito que de severas costumbres gozó después el Arcediano.

Respecto á su juventud, además de la legitimación aludida, en la obra que titula *La aversión al mundo y conversión*, fruto de un hombre realmente desengañado del mundo, dirigiéndose á éste, exclama en la estrofa 2.ª y siguientes:

2.ª «Quédate con tus enganos
Maguera te dexo tarde
Que te seguí de cobarde
Fasta mis postreros años.
Mas ya tus males extraños
De tí me alcançan forçoso
Vome á vuscar el reposo
De tus trabajosos daños.»
....
....

5.ª «Quédate falso engañoso
Que fasta aquí me has traido
Cansado muerto, perdido
Con apetito goloso
A tu dominio furioso
Subjecto sin resistencia
Ya no me vasta paciencia
Sufrir tu cargo penoso.»
....
....

18. «Quédate que me has tenido
Del sumo bien apartado
Por tanto tiempo engañado
Trastornado mi sentido
Cansado quedé, corrido
De seguirte en tus bollicios
Los sacro santos oficios
Por tí puestos en olvido.»
....
....

21. «A tí me vuelvo Señor
Despues de mis desconciertos
Que estás los brazos abiertos
Esperando al pecador
Ya reconozco mi herror
Que anduve descaminado
Espántame mi pecado
Convídame tu dulzor.»
....
....

22. «.........................
Si mucho fué mi herrar.»
....
....

23. «A tí me vuelvo sediento
Que prometes agua viva
Del mundo que nos derriba
Ya me vengo descontento.»
....
....

26. «A tí sea dedicada
Mi pobre y flaca vejez
Pues la jubentud de pez
Del mundo fué maculada.»
....
....

27. «A tí dulce, á tí venino
Se retorna mi deseo
Conosciendo el devaneo
Del mundo y su desatino
Tanto herre del camino
Que ya dada en la celada
Mi vida tan mal gastada
Pide tu fabor divino.»
....
....

31. Yo no lo merezco no
Por mi reprobada vida.»
....
....

34. «A tí padre omnipotente
De quien he estado huido
Avergonzado, corrido
Vuelvo mi confusa frente
Tu que al hijo penitente
Diste la estola primera
Dame gracia á mí siquiera
Conque mis culpas lamente.»
....
....

35. «.........................
Toda mi vida pasada
Por herrada condepnando
Me vuelvo manifestando
Mi conciencia por culpada.»
....
....

36. «Á tí por haber tardado
De confesar mis herrores
Son fechos mas y mayores
Y envejecido el pecado
Aunque tarde sea tornado
Mi sustancia consumida
Tome el resto de mi vida
Con pesar de lo pasado.»
....
....
38. «..............................
«Mi conciencia sucia y fea
De mil vicios maculada
Viene á tí fuente sagrada
Para que alimpiada sea.»

El primer cargo eclesiástico parece que le fué concedido en 1490, pues le vemos establecido en su patria como Abad de Cervatos y como Canónigo y Arcediano de la Catedral, de cuya dignidad no pasó, pues en su tiempo era la primera silla, después de la pontifical, la de Arcediano de Burgos, que ocupó Villegas: por esto alguno le dice Deán.

Favorecido de Doña Juana de Aragón, hija natural del Rey D. Fernando, Duquesa de Frías y Condesa de Haro, como esposa de D. Bernardino Fernández de Velasco, que, residente en Burgos, ajena casi en absoluto á las ocupaciones familiares, vivía entre libros y dedicada al estudio de la Lógica y Filosofía moral y lectura de los oradores y poetas, vivió D. Pedro largos años en gran reputación, entregado á las letras profanas, no ajeno á las sagradas ni apartado de asuntos de importancia y serias ocupaciones, como las que le imponía su cargo de Juez conservador del Convento real de San Salvador de Oña, como consta de papeles del archivo del Monasterio que tenemos á la vista, y se menciona en la sentencia, entre otras, por él dada á 25 de Junio de 1525 en el pleito que trajo el Convento contra el Merino de la Bureba, Alonso Ruiz Carrasco, sobre jurisdicción en Bentretea, cuyo expediente anda impreso como «Adición...; al memorial ajustado... del Convento sobre la jurisdicción mencionada.»

Falleció D. Pedro el día 6 de Diciembre de 1536, y yace en la nave del lado del Evangelio de la Catedral de Burgos, en el único sepulcro que se ostenta en ella, de estilo ojival, de bellísima concepción y ejecución primorosa. La laude del sarcófago tiene la estatua yacente del Arcediano; en la hornacina la Presentación en el templo; sobre el arco la Anunciación de la Virgen, aludiendo á la fecha del nacimiento; sobre ello el Padre Eterno, todo perfilado por dos esbeltas agujas con repisas, estatuas, doseletes y cardinas, lleno todo de labor y triples arcos de variado corte, decorados por grecas y lacinias delicadas. El frente del sarcófago tiene en el centro, en bajo-relieves, San Pedro y San Pablo, y á los lados, en dos compartimentos, los escudos de pajes por tenantes, uno de cruz griega floriselada, con bordadura de castillos; otro á cuarteles: 1.°, de lis; 2.°, la cruz; 3.°, león rampante, y 4.°, media lis en basa. La inscripción sepulcral está en una cartela de fecha posterior, al lado izquierdo del monumento, grabada en el lapidario romano, y dice:

ENESTE · ARCO · ESTA · SEPVLT
ADO · DON PERO · FERN
ANDEZ · DEVILLEGAS · ARCE
DIANO · YCANONIGO ·
DESTA · SANCTA · YGLE
SIA · QVE · MVRIO · EN SEIS
DE DECIEMBRE · DE MILL
YQVINIENTOS · YTREIN
TA · YSEIS · DEEDAD · DE
OCHENTA · YQVATRO
AÑOS · DOTO · SEIS MI
SAS · CANTADAS · YO
TRAS · MEMORIAS · QVE · LOS
SEÑORES · DEL · CABILDO
LE DIZEN · EN CADA VNANO.

Tan suntuosa obra fué hecha de pecu-

lio propio de los testamentarios, designando el cabildo el lugar para ella. Para levantar las memorias que fundó, dejó el Arcediano créditos en Salas de los Infantes y en Cabañas.

Las equivocaciones en que incurren los comentaristas de Ticknor, y la poca fidelidad de las copias de esta lápida, que corren impresas, son las causas que nos han impelido á extendernos en los últimos detalles.

1.ª *Con preuilegio real: q̄ no se imprima por ocho años, y está tassado en ocho reales.* (Esto en negro, y sigue en rojo:) *La tradució del dante de lengua toscana en verso castellano: por el Reuerēdo don pero fernādez de villegas arcediano de burgos: y por el comentado allende dlos otros glosadores por mādado dla muy excelente señora doña Juana de aragon duquesa de frias y Condessa de haro fija del muy poderoso Rey don fernādo de castilla y de aragon. llamado el catholico Con otros dos tratados. vno q̄ se dize querella de la fe. y otro aversion del mūdo y cōuersiō á dios* (hay ejemplares á los que precede una anteportada, en la que se lee: *Tradució del dante. por pero fernandez de villegas dirigido á la señora dona Juana de aragō*): un vol. en fol. de 334 hojas sin foliar, letra de tortis (á excepción de una poesía latina que precede al colofón); al folio segundo, signatura *ij*, «Suma de lo contenido en los xxxiiij capítulos...» que ocupa 11 páginas, porque van compendiados los 24 primeros cantos del Dante; el reverso de la última hoja de esta tabla va en blanco: sigue una página ocupada con el escudo del Condestable, y al pie, con tinta roja, dice: «Traduciō del dante por don pero fernādez de Villegas dirigido ala señora doña Juana de aragō.»

Sigue el proemio enderezado á dicha señora, muy laudatorio, como á gran literata (signatura *a ij*); á éste un artículo sobre la vida y costumbres del Dante, y una «Introducción,» que termina en el recto de la *a iiij*. Al verso comienza el texto y acaba en la *O vj* recto, y al reverso un artículo dando cuenta de la muerte de la Doña Juana, cuando la obra estaba en publicación, y se pone una nueva dedicatoria á Doña Juana, hija de la anterior, y á su esposo, primo hermano, el Condestable D. Pedro Fernández de Velasco. Este escrito continúa en el recto de la hoja siguiente, al reverso de la cual está la fe de erratas.

Siguen en el volumen los opúsculos «Aversión al mundo y conversión á Dios,» la «Querella de la fe» y la «Sátira decena del Juvenal,» de las que hacemos mención separadamente, y el siguiente colofón, precedido de una poesía latina, firmada «Lara,» laudatoria del autor: «Imprimiose esta muy prouechosa y notable obra enla muy noble y mas leal cibdad de Burgos por Fadrique aleman de Basilea acabose Lunes á dos dias de Abril año de nuestra redempciō de mill y quinientos y quinze años.» Sigue el escudo del impresor con el lema «Nihil sine cavsa,» y las iniciales «F. A. de Basilea;» al reverso ocupa toda la página el escudo familiar. (Bibl. Prov. de Burgos: hermoso ejemplar perfectamente conservado, encuadernación Menard.)

2.ª ✠ *Breue tratado fecho por el dicho don pero fernādez de villegas arcediano de Burgos intitulado Auersion del mūdo y cōuersion á Dios.* Va impreso á continuación de la obra antes descrita: consta este canto de 40 octavillas de maestría real, de las cuales hemos copiado algunas en la parte biográfica. Ocupa 4 págs.

3.ª *Querella de la fe comēçada por diego de burgos y acabada añediēdo entre sus versos lo que conuenia y prosiguiēdo la delante por dō pero fernādez de villegas arcediano de Burgos.* Consta de 100 octavas de versos dodecasílabos, y ocupa 10 págs. y pico. La última octava es de Antonio de Soria. (V. Diego de Burgos.)

4.ª *Satira decena del juuenal en q̄ reprehēde los vanos deseos y peticiones de los hombres que hazen a dios. no mirando lo que piden y desean las mas veces les es dañoso. Traduzida por dō geronimo de villegas prior de cuebas rubias hermano del dicho dō pero fernandez de villegas, arçediano de burgos.* Consta de 65 coplas de

ocho versos dodecasílabos, y acaba, ocupando algo más de 6 págs., en la cuarta hoja de la signatura *Q*. (V. Villegas, Jerónimo de.)

El ejemplar que acabamos de describir (obra rara y de grande estima que compramos recientemente para el establecimiento mencionado) difiere de otros en llevar la anteportada y el escudo en los sitios en que queda indicado.

5.ª *Flosculus sacramentorum, et modus atque ordo visitandi clericos et eclesias, editus a Petro Ferdinandi de Villegas, Archidiaconus ecclesiæ Burgensis. In quo quidquid ex sacramentis scire clericorum oportet, atque visitatorum facere in officio visitationis brevisime continetur:* un vol. en 4.º Colofón: «Hoc præsens opusculum impressum fuit in regali civitate Burgensi expensis honestæ viduæ, uxoris quondam Alfonsi de Melgar, anno a nativitati Domini Nostri Jesu Christi 1526 iv die januarii.» (Gallardo.)

En el prólogo, dirigido *suis clericis*, da el autor algunas noticias bibliográficas referentes al asunto de su obra, y manifiesta haber compuesto *olim Compendiolum breve de Sacramentis quod Flosculum Sacramentorum nominavimus... dezies impresus.*

Segunda edición. Alcalá, 1532. (Nicolás Antonio.)

Tercera edición. Burgos, por Juan Junta, 1558: en 8.º (Nicolás Antonio.)

En el *Índice novísimo* de los libros prohibidos de 1707 (adicional), pág. 139, figura como prohibido el *Flosculum Sanctorum* (sic), acaso por razones que hoy se tendrían por más leves errores.

6.ª *Stella clericorum.* Es un opúsculo que aparece inserto al final de la tercera edición de la obra anterior. (Nicolás Antonio.)

7.ª *Libro de Plutarco cheroneo De la vtillidad q̄ se rrecibe De los henemigos traduzido Por El Arcediano de burgos.* MS. inédito, existente en el archivo de la Catedral de Burgos (vol. XLVII, fols. 107 á 112), escrito en letra coetánea muy metida, á columna tirada: bien conservado.

A continuación del epígrafe, y en letra más menuda, decía: «De Pero Fernandez de Villegas;» pero las palabras *De Pero Fernandez* están tachadas, y puesto en su lugar «her.do» (V. Hernando de Villegas.)

Comienza la obrita con estas palabras: «Ciescobeo Cornelio pulcheo queas tomado genero debida Apacible y apartado de los trabajos y negocios de la rrepublica, pero asi que...» y acaba en el reverso de la hoja sexta, hacia mediados de la plana, de esta manera: «En entrambas ados cosas secreto de pensar que guardandonos de los que mal hizieren seamos mejores que ellos imitando lo que hizieren bien no seamos peores.» En el resto de la plana se ve escrita lateralmente la carpeta de cuando el folleto fué independiente y se custodiaba doblado: hoy está encuadernado en un gran volumen en pergamino y guardado con grande esmero, como todo lo que se conserva en el mencionado archivo.

8.ª *Sobre la adquisicion del Reyno de Nápoles.* No es conocido de este libro ni su título: se sabe que fué escrito porque le menciona el autor en el comento de la octava 19.ª del canto X de la traducción del Dante, en donde, después de hablar de Manfredo y de la muerte de Carlos, Rey de Francia, añade: «Segund que yo ove escripto mas largamente a la reyna nuestra señora, Dona Isabel, de gloriosa recordacion, al tiempo que con maravillosas victorias se gano el reyno de Napoles, faciendo relacion a su real magestad de todos los poseedores de aquel reyno, y cosas grandes y estrañas acaescidas en el desde el año de mill y dozientos fasta entonces.» Este escrito debía ser curioso, á juzgar por la fecha en que fué compuesto, por su objeto y por los datos interesantes que debía contener, dada la expedición á Italia que el autor había realizado.

9.ª *Traduccion del Paraiso de Dante.* Los Sres. Gayangos y Vedia, en las adiciones á Ticknor, manifiestan su sospecha de que pueda ser del Arcediano Villegas una versión en quintillas del *Paraiso de la Divina Comedia*, con un difuso comentario que se conserva en un MS. del señor Conde de Oñate.

FERRER Y RUIZ DELGADO (PATRICIO).

Natural de la villa de Poza (17 de Marzo de 1834), Bachiller en Filosofía por Valladolid (1856), en Teología por la Central (1861) é individuo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, previos los estudios de la Escuela Superior de Diplomática y concurso correspondiente.

Ha fallecido en su país natal, siendo Oficial del Cuerpo mencionado con destino al Archivo de Simancas.

1.ª *Aclaraciones á algunos puntos de los «Apuntes históricos sobre el Archivo de Simancas, publicados por D. Francisco Romero de Castilla:»* publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo III, págs. 313-334 (1873).

2.ª *Respuesta sobre el pintor Francisco Berruguete:* ibidem, tomo IV, pág. 79 (1874).

3.ª *Detalle desconocido de la vida del Príncipe Cárlos:* ibidem, tomo IV, pág. 179.

4.ª *Respuesta sobre la historia de Simancas:* ibidem, tomo IV, pág. 452.

5.ª *Respuesta sobre el castillo de Simancas:* ibidem, tomo V, pág. 324 1875 .

6.ª *Respuesta sobre la Doctora Antonia García:* ibidem, tomo V, pág. 140.

7.ª *Visita del Excmo. Sr. Ministro de Fomento al Archivo de Simancas:* ibidem, tomo VI, pág. 176 (1876).

8.ª *Carta remitiendo al Director de la Revista de Archivos los documentos relativos al rescate de Cervantes:* ibidem, tomo IX, página 423 (1883).

9.ª En los tomos de dicha *Revista*, IV, V, VI, VIII y IX, se publicaron varios documentos antiguos del Archivo de Simancas, traducidos por este autor.

FINOJOSA, ó HINOJOSA, ó MUÑOZ DE FINOJOSA (GONZALO DE), y en algunos sitios, aunque equivocadamente, GARCÍA.

Fué la Finojosa un barrio ó aldea del lugar de Espeja, en la merindad de Santo Domingo de Silos (hoy provincia de Soria, en el límite del partido de Salas, de la de Burgos), poblado hasta principios del siglo XIII; pero ya yermo en tiempo del Rey D. Pedro, según vemos consignado en el *Becerro* de las behetrías. En el siglo XI era lugar del señorío del mismo nombre, tan antiguo como preclaro.

Estos y otros fehacientes datos nos dicen que los señores de la Finojosa no residieron en aquel lugar y sí en las inmediaciones de la Semella ó Monasterio benedictino de San Sebastián, ó sea en Santo Domingo de Silos, á contar desde la época á que vamos á referirnos. En efecto: en tiempo de D. Alfonso VI tenemos á Muño Sancho de Finojosa, señor de 70 caballeros, presente en los campos de Almenara, cuyos hechos y caballeresco relato nos dejó escritos Fray Pedro Marín (V.), y que fué sepultado en Silos, así como su esposa Doña María de Palacín y sus hijos D. Domingo Muñoz de Finojosa, apadrinado por Santo Domingo, y D Fernando Muñoz de Finojosa, Mayordomo mayor del mencionado Rey, amén de otros descendientes, y entre ellos D. Miguel Muñoz de Finojosa, padre de San Martín, Obispo de Cuenca. Hoy todavía se conservan algunos epitafios en el Monasterio; y comprueban también lo dicho los documentos del Archivo silense y de Nuestra Señora de Huerta, reproducidos por Manrique (V.) en los *Anales* y el *Santoral*, por Yepes y por el P. Fr. Juan de Castro en la *Historia de Santo Domingo de Silos*.

Con estos precedentes, más precisos para legitimar la inclusión en nuestro Catálogo de este memorable escritor, dado que no puede precisarse el lugar de su nacimiento, vengamos más directamente á tratar del personaje. Para ello nos ofrecen datos los nobiliarios del Con-

de D. Pedro (título X) y de Aponte (libro I, capítulo CXIV). D. Martín Muñoz de Finojosa, señor de Finojosa y otros lugares y Mayordomo mayor de D. Enrique I, casó con Doña María de Venegas (1214) y heredóle en sus estados su hijo, el rico-home D. Diego Martínez de Finojosa, casado con Doña Mayor Arias de Villamayor (del señorío de Aza, si no estamos equivocados), y después su nieto D. Juan Díaz de Finojosa con su cónyuge Doña María Alvarez de Asturias, hija de D. Ordoño Alvarez de Asturias y de Doña Elvira García, que á su vez procedían de ilustre ascendencia.

D. Juan y Doña María procrearon á D. Ruy Díaz de Finojosa, heredero del señorío; á nuestro D. Gonzalo; á D. Diego Martínez de Finojosa, y á otra hembra que casó con D. Diego Frolaz, muerto á manos del Rey bravo. Nació D. Gonzalo por los años de mil doscientos sesenta y tantos, y parece probable que vistiera la cogulla benedictina, ya en Silos ó en San Pedro de Arlanza: esto parece desprenderse de los títulos de *Re[illegible]* *Pater P[illegible]*... que le tributa la *Kalendaria* ó *Martirologio* de la Catedral de Burgos, que sólo convienen á los claustrales constituídos en dignidad regular, y también de la dotación de un aniversario hecha por nuestro Obispo al referido Monasterio de Arlanza. Tal vez sea este sujeto el Abad de esta casa D. Gonzalo I, que de 1292 á 1296 figura en el catálogo corregido que publicó el P. Flórez (*España Sagrada*, tomo XXVII, página 53). Parece también confirmar esta conjetura el recuerdo de las costumbres de aquella época, en la que venían á los monasterios y cabildos los hijos nobles no primogénitos, y la consideración de ver en D. Gonzalo una cultura literaria rara, á la sazón fuera de las claustras benedictinas.

Vacante la sede burgense por haber fallecido en Aviñón el ilustre D. Pedro Rodríguez de Quijada (14 de Mayo de 1313), el cabildo eligió, inmediatamente después de sabida la noticia, á nuestro D. Gonzalo, teniendo, acaso, en cuenta la preponderancia del personaje, tanto por su ilustración cuanto por su influencia (dadas las circunstancias de Ruy Díaz y Rodrigo Alvarez de Asturias, partícipes en los asuntos del Estado). Lo cierto es que en el dicho año de 1313 tenemos ya en Burgos á este Obispo, quien no tardó en intervenir repetidas veces en diferentes comisiones y diversos asuntos de importancia.

Se hallaba á la sazón el reino en entredicho, impuesto por Clemente V á causa de la demasía en tiempo de percibo de las tercias decimales otorgadas sólo por tres años, y hallábase quebrantada la tranquilidad de la nación por las revueltas de los nobles, más alterados á causa de la tutoría del Rey niño Alfonso XI: sólo la gran Reina Doña María de Molina supo conjurar tanta intranquilidad en lo espiritual y político, y no fué escasa la participación que en ello tuvo el Obispo burgalés.

Diputado para Aviñón, sustituyendo á su antecesor, con D. Pedro, Obispo de Salamanca, para solicitar del Papa el levantamiento de la censura eclesiástica que pesaba sobre la nación, pasó allí por Junio ó Julio del mismo año (1313), logrando en 2 de Noviembre siguiente bulas pontificias, que trajo por Diciembre para Valladolid, disponiéndose la junta de Obispos reunida en Junio del otro año, en donde maduramente fué examinada la cuestión; y hechas las oportunas restituciones y fianzas por parte de la Reina y los tutores, fué pronunciada sentencia quitando el entredicho.

En lo temporal, sobre las Reinas Do-

ña María y Doña Constanza pesaban la adulación y excesivo predominio de los pretendientes á la tutela; pero la muerte de la segunda facilitó la transacción redactada en el Monasterio de Palazuelos (que, original, se conserva en el archivo de la Catedral de Burgos), y de su contexto se desprende el papel que en el asunto cupo á nuestro Obispo. Dice así:

«En el monesterio de palaçuelos a primero de agosto era mccclij anno del sennor mcccxiv doña Maria, reyna de castilla et leon, Don pedro fijo del muy noble rrey don sancho et don Juan fijo del muy noble rrey don Alonso señor de Vizcaya, se conçiertan sobre la tutoria del rrey don Alonso XI su nieto et sobrino, capitulando que la reyna resceviese la persona del rrey su nieto et coidase de su criança, dando en rehenes los castiellos de astudillo, fuentidueña et muño: que la chancelleria andouiesse siempre con el rrey, que cada vno conservasse la tutoria et gouierno del rreyno en las provinçias et cibdades que le tenia... que para que los apremiassen al complimiento de todo hacian jueces y alcaldes á Don Gutierre arçobispo de Toledo, don Rodrigo arçobispo de Santiago et a *don Gonçalo Obispo de Burgos*, á don Juan Nunes et a don fray Ferrando Rodriguez de Valbuena prior de san Juan, Otorgaron esta auenençia en nombre de todos los prelados los arçobispos de Toledo en Santiago et por los caualleros infançones e fijosdalgo la otorgo don Juan Nuñes: fueron testigos los dichos Arçobispos *Obispo de Burgos* et otros muchos prelados et de caualleros legos Pero Fernandez de Castro, Fernan Ruiz de Saldana, *Rodrigo Aluarez de Asturias, Ruy Diaz de Finojosa*, Ruy Gil de Villalobos, Juan Perez de Castaneda en don Beltran Donat.» (Archivo de la Catedral, vol. XVII, pág. 435.)

Este concierto fué confirmado en las Cortes de Burgos en Julio del siguiente año, y en ellas otorgóse un ordenamiento hecho á petición de los prelados entre los que D. Gonzalo figura como el segundo de todos ellos, y por entonces dispuso las solemnes exequias de D. Juan *el Tuerto*, que falleció en la ciudad.

Á 4 de Agosto de 1317 hizo la traslación de los cuerpos de Santas Centola y Elena á la iglesia Catedral: se hallaban éstos en una ermita próxima al lugar de Siero (barrio de Valdelateja, en el valle de Sedano), donde por lo retirado del lugar eran objeto de escasa veneración; y valiéndose de su familiar y beneficiado de la iglesia Miguel Díaz, que era originario de aquella tierra, gestionó la traslación, que se llevó á efecto con gran pompa y solemnidades hasta entonces no vistas, dotando esta festividad (que hoy se hace á 13 de Agosto) el canónigo Martínez de Covarrubias. Los santos cuerpos fueron depositados en el altar mayor, y el P. Palacios dice que las cabezas quedaron en la antigua ermita para consuelo de aquellos fieles.

Habiendo fallecido en 1319 el Infante D. Juan Manuel, nombró por ejecutor de su testamento á nuestro D. Gonzalo.

Al siguiente año la Reina Doña María le envió á París á tratar sobre restituciones dotales de la Infanta primogénita Doña Isabel (hija de D. Sancho IV), que, habiendo casado con D. Juan, Duque de Bretaña, murió sin sucesión; y mientras gestionaba este asunto en la corte francesa, alcanzó de Felipe V *el Largo* un suplicatorio para el Obispo de Colonia para obtener reliquias de las once mil vírgenes con destino á la Catedral de Burgos. Aceptada la demanda, le entregaron el cuerpo de Santa Victoria, que por ser tenida como siciliana, y dadas las relaciones de los Reyes de Espa-

ña con aquel país, se creyó lo más acertado, añadiendo D. Juan Maldonado, en el *Vitæ Sanctorum*, que también fué concedido el cuerpo de Santa Gerasima, otra de las vírgenes. Las reliquias fueron recibidas solemnemente en Burgos el dia 10 de Noviembre del mismo año.

Vuelto el Obispo á su diócesis en 1321, fué designado, juntamente con la Reina Doña María, testamentario (15 de Abril) de la Infanta Doña Blanca de Portugal, nieta del Rey sabio, monja profesa en Santa María la Real de las Huelgas. En este tiempo, dice el Sr. Sanz en su *Episcologio*, «visitó la iglesia Catedral un Legado apostólico, tercer visitador de que conservamos memoria; y en su tiempo también se construyó, para que sirviera de sala capitular, la magnífica capilla de Santa Catalina en el claustro, llamada hoy vulgarmente *sacristía vieja*.» Lo prueba dicho señor con un documento cuya copia se inserta al fol. 296 de la *Historia de la Catedral*.

«En este pontificado, continúa el *Episcologio*, se dió cumplimiento á la decretal de Clemente V, *ut hi qui divinis;* y de aquí, entre otras, vino la práctica de poner en todas las actas capitulares, después de los asistentes: «Todos los canónigos de esta iglesia ordenados *in sacris.*» Este Prelado fué quien, con el cabildo, hizo en 1327 el Estatuto prohibiendo, bajo penas severas, que ni el Arzobispo de Toledo, el de Santiago, el de Sevilla, ni cualquiera otro, trajesen cruz levantada por el Obispado, «por ser este exento e subgeto inmediato á la Santa iglesia de Roma;» estatuto que se observó con mucho rigor, y en cuyo cumplimiento tomaban parte muy activa los alcaldes y homes buenos de Burgos.»

Falleció D. Gonzalo en Burgos el día 15 de Mayo de 1327, y fué sepultado en la capilla de San Juan, Apóstol y Evangelista, nombrada hoy de San Gregorio. Su sepulcro se ve á mano izquierda de la puerta: tiene una estatua yacente, en decúbito lateral, con los ornamentos pontificales; el frontis del lecho sepulcral, de estilo ojival, está tallado, y tiene en el centro varias figuras en actitud de encerrar al Obispo en su ataúd, y en los compartimentos laterales otras, rogando ó llorando el triste caso: no se ve inscripción alguna. Á falta de ella reproducimos la nota de la *Kalenda* ó *Martirologio* burgense, que, además de la nota marginal de *Idus Maii*, dice: *Obiit Reuerendus Pater Dominus Gundisalvus de Finojosa, Burgensis Episcopus, Anno Domini MCCCXXVII. Aniversarium ejus, et memoriæ in hereditate.*

1.ª *Gundisalvi à Finojosa Burgensis Episcopi Chronica ab initio mundi ad Alfonsum XI Regem Castellæ, cuius tempore floruit:* un vol. MS. en fol., escrito en pergamino, existente en la Biblioteca del Conde-Duque de Olivares; otro ejemplar en la Biblioteca del Escorial, lit. p. Plut. 1, núm. 4, del que se sirvió Zurita.

Ampliando esta noticia que nos da Bayer en la nota que añade á Nicolás Antonio en la Biblioteca Vetus, trasladamos aquí lo publicado por el Sr. Amador de los Ríos (*Historia de la literatura española*, tomo IV, pág. 364): «El primero que dió noticia de esta *Chrónica* fué Jerónimo de Zurita, diciendo en el prólogo de las *Enmiendas y advertencias á las corónicas de Ayala:* «En el tiempo del rey don Alonso que vençió la batalla de Tarifa, don Gonzalo de Hinojosa, obispo de Burgos... hizo la abreviacion de todas las historias de su tiempo de todos los reyes cristianos.» D. Nicolás Antonio, que le supone muerto en 1319, error que rectificó Flórez (el Sr. Ríos no vió que antes lo había ya hecho Argáiz, que reprodujo la nota de la *Kalenda*, no sólo por destruir la vulgar equivocación, sino para contrarrestar un dato existente en el Archivo

de San Vicente de Oviedo, cajón de Tudela, que decía haber llegado el Obispo el año 1331) alargando su vida hasta 1327.... se refirió á la noticia dada por Zurita, sin añadir otra alguna. No así Perez Bayer, quien, sobre consignar que existía dicha *Chrónica* entre los MSS. latinos de la Biblioteca del Conde-Duque de Olivares, apuntó que poseía también la Biblioteca del Escorial el ejemplar de que usó Zurita. En efecto: en dicha Biblioteca, y con la marca *p*-1, 4, se custodia aquel libro con el siguiente título: *Breve de Alfonso XI castellæ rege Chronicon;* pero este título puede inducir á error, porque según con más exactitud se leía en el códice de Olivares, es la obra de Finojosa un compendio de historia general desde el principio del mundo hasta el referido Rey... Esta obra latina es, en suma, un compendio cronológico de todos los Reyes cristianos de España, comprendiendo al par los Reyes de Israel y los cónsules y Emperadores romanos; parece haber sido traducida en el mismo siglo XIV al romance castellano, según nos advierte un códice, escrito en pergamino á dos columnas, letra del siglo XV, é ilustrado con figuras de todos los Reyes en él mencionados, que posee el señor Conde de Campo-Alange. Manifestado en el prólogo el propósito de exponer las líneas de los Reyes de la *ley vieja* y de los *gentiles*, de los *cónsules* y *emperadores* de Roma, y de los Reyes godos que los vencieron y destruyeron, se añade: «Et despues desto entra otra línea de los reyes de España, especialmente de Castilla, los quales vienen del linage de los godos et de las fazañas que fueron fechas et conquistas que ovieron con los moros. Et quienes e quales logares e destruyçion de los moros como en fazer templos et monesterios en seruiçio de nuestro Señor. Item se falla por la dicha corónica otra línea de los reyes de Leon et de los fechos que fizieron, segun paresce por la subscripçion de cada uno dellos. En la qual se falla como fue ayuntado con los regnos de Castilla et qual fué el primero rey. Item se falla en la dicha corónica la linea de los reyes de Aragon et quien fué el primero rey, et los fechos que cada uno dellos fizo. Item se falla la otra linea de los reyes del regno de Navarra et quien fué el primero et de qué nasçion veno,» etc. La cronología ó línea de los Reyes castellanos alcanza hasta la era de 1349, año 1311, en que nace D. Alfonso XI, diciéndose al pie de la figura de éste, que le representa muy niño: «Alçaron rey á su fijo (de D. Fernando) el rey don Alfonso, niño de trece meses que criaban en Avila. Et este Rey don Alfonso es el XII rey que por este nombre fueron llamados en Castilla et en Leon.» La línea de Navarra termina, no obstante, en D. Sancho *el Grueso;* la de Aragón, en D. Jaime I; la de Portugal, que también se incluye, en D. Dionís. Consta el MS. de 44 fols. útiles: debemos el examen á la cortesía de sus actuales poseedores.»

2.ª *Passio sanctæ, ac beatissimæ Centollæ Virginis et Martyris Christi, in civitate Scitia justa Hiberum fluvium, sub Egesio Præside II. Nonas Augusti.* MS. en pergamino del Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos.

Publicó este opúsculo el P. Flórez en el primer apéndice del tomo XXVII de la *España Sagrada*, con el epígrafe de «Nunc primum edita» y con la nota del lugar donde estaba el original «cujus auctor Episcopus fuit Burg. Gundisalvus ann. 1317. ut ipse hic ad finem testatur.» Ocupa 8 págs., desde la 408 á la 415 inclusive. (Segunda edición de este tomo XXVII.)

3.ª *La crónica general de Gonzalo de la Finojosa.* Este es el título de un artículo publicado por el docto académico D. Cesáreo Fernández Duro en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, correspondiente á Junio del 87, ó sea á las págs. 438 y siguientes del tomo X. En él se da noticia del descubrimiento de una obra desconocida que se atribuye á nuestro autor; y como no la podemos tener á la vista de ningun modo, daremos de la obra conocimiento más detallado reproduciendo el artículo. Dice así:

«Pareciéndome que no carecen de interés, para la Academia de la Historia, las

noticias de un precioso códice que posee la Biblioteca de Besançon, tanto por las manos que allí lo llevaron como por ser vestigio de obra española que desapareció, sin que de su memoria quede otra cosa que la indicación puesta por Nicolás Antonio entre las de su Biblioteca, he entresacado las que siguen del estudio hecho por M. Augusto Castan, con preferencia dedicado, como es natural, á lo que atañe á la historia de Francia. (Bibliothèque de l'Ecole des Chartes, *Revue d'Emulation*, 1883.)

»En el inventario de los libros que poseyó Carlos V, Rey de Francia, formado el año 1373 y publicado por Van Praet en 1836, se lee: «Les Croniques d'Espaigne, que fit l'évesque de Burs, translatèes en françois par frère Jehan Goulain, en deux volumes... très bien historiés et enluminés.»

»El mismo Van Praet decía por comentario: «No es conocido el original en latín de esta *Crónica* española del Obispo de Burs, probablemente Burgos: de la traducción sí existe otra copia manuscrita entre las del Rey de Inglaterra.»

»El ejemplar de Londres pereció en el incendio del año 1731; pero el P. Lelong había copiado el título del volumen, escrito así en el asiento del registro: «Livre neuvieme des chroniques, ou seconde partie de l'histoire, depuis Constantin le Grand jusqu'à Louis III, roi de France, traduit par ordre de Charles V, roi de France, par Jean Golein, de l'ordre des Carmes.»

»Al formar el Catálogo de manuscritos de la Abadía de San Vicente de Besançon, pareció otra copia de la *Crónica*, que dió á conocer M. Monfancon, averiguando que procedía de la Biblioteca del Cardenal Granvela; mas, pbr desgracia, solamente se conserva un tomo de los dos que tenía la obra, según se advierte por el inventario que de esta librería se hizo en 1607, y dice: «Chronicques de frère Jean Bolain (*sic*), de l'ordre des Carmes, escripts à la main et en parchemin, couvert de velour violet, estans en deux volumes: taxé le deux douze francs.»

»Cuando el P. Boisot adquirió las reliquias de esa Biblioteca reunida por el Guarda-sellos del Emperador Carlos V, y por su hijo el Cardenal, con propósito de que fuera accesible al público después de sus días, había desaparecido ya el tomo I; lo indica otro inventario formado en 1694 con la siguiente mención: «Le second tome de la Chronique de maistre Jean Golain, commenceant à l'origine du monde et finissant à Charles troisième, roy de France, escrit en parchemin in-folio majori, dont le premier feullet est cotté 239 et le dernier 545, relié en bois couvert de velour bleud, avec neuf chapeaux et quatre petites escaires en cuivre.»

»Esta descripción corresponde exactamente al aspecto exterior del volumen, tal como hoy se encuentra: tiene 415 milímetros de altura por 318 de ancho; se compone de 306 hojas de pergamino; la escritura, en dos columnas, es gótica minúscula muy igual, con los elementos de adorno usados en la caligrafía francesa en la segunda mitad del siglo XIV. Las iniciales, de colores varios, aparecen sobre cartelas de oro pulimentado, teniendo por accesorio ramas ó viñetas de animales monstruosos que abrazan el margen de la página. El título (traducido) reza: «Aquí comienza la segunda parte de este libro, traducido de latin á francés por maistre Jean Golain, por mandado del muy excelente príncipe Carlos, quinto de su nombre, rey de Francia.»

»Sobre la leyenda hay una miniatura, que no tiene más ancho que el de una columna del texto, representando un fraile con hábito blanco, que de rodillas presenta el libro á Carlos, sentado en el trono y acompañado de cuatro personajes.

»Las ropas hacen presumir que el volumen debió copiarse de otro, cuando más pronto unos quince años antes de la muerte del Rey, ó sea á fines del siglo XIV, sin participación del traductor Juan Golain. Igual presunción dan otras nueve miniaturas contenidas en el tomo, que representan:

»1. Los bárbaros implorando la clemencia del Emperador Teodosio.

»2. El bautismo de Clovis (Clodoveo).

»3. El Senado de Constantinopla mandando cortar las narices al Emperador Heraclio y la lengua á su madre Martina.

»4. Carlomagno.

»5. Coronación de Carlos *el Calvo* por el Papa Juan VIII.

»6. Leyenda de Conrado.

»7. Entrada de los cruzados en Jerusalén.

»8. Desembarco en Inglaterra de Guillermo *el Conquistador*.

»9. Coronación de San Luis, Rey de Francia.

»La riqueza del ejemplar es indicio de destinarse á persona de cuenta, acaso al Duque Luis de Orleans, hijo del mismo Carlos V, pues consta que por dos veces le fueron libradas sumas de dinero en el año 1398 para comprar pergaminos y pagar escribanos é iluminadores que hacían libros para él, uno de ellos las *Crónicas de Burgos*.

»En la librería del Duque de Berry, hermano de Carlos V, hubo otras dos copias ó ejemplares de estas *Crónicas:* la una comprada en el mes de Febrero de 1403 por 200 escudos de oro; la otra, *bien historiada é iluminada*, el 29 de Octubre de 1407 por 160 escudos de oro al contado. Consta la noticia en el inventario de los libros del Duque.

»La copia ahora existente en Besançon lleva en el verso de la primera hoja de guardas, magistralmente trazada, la firma del nieto Guarda-sellos del Emperador Carlos V, Francisco Perrenot de Granvela, así: GRANVELE C. DE CANTECROY; no queda, por tanto, duda de haber formado parte de aquella Biblioteca de que decía J. J. Chiflet, describiendo el palacio de Besançon: «Non est insuper reticenda veterum manuscriptorum nobilissima supellex, quæ ibidem luculenta cum alliis innumeris doctissimorum virorum voluminibus scientiarum omnium veluti scriniis aut fontibus.»

»Llegando al texto, empieza la segunda parte de las *Crónicas de Burgos* por la historia del reinado del Emperador Constantino, y acaba por la mención del tratado matrimonial de D. Jaime II, Rey de Mallorca, con la hija del heredero presunto del reino de Aragón, acontecimiento del año 1327.

»La obra en conjunto es gran compilación que abraza la historia universal, y por lo visto el autor conocía la mayor parte de las crónicas y escritos legendarios que existían en su tiempo. En cierto paraje (fol. 254 recto), tratando sumariamente de los orígenes de que se ha servido, dice refiriéndose á Eusebio de Cesarea: «Item, escribió las *Crónicas* de los tiempos desde Abraham hasta el año de Nuestro Señor IIIcXVII, las cuales historias Jerónimo tradujo del griego al latín, y las continuó hasta el año de Nuestro Señor CCCIIIIxx, y después Gilbert, monje de Gaubans (léase Sigebert, monje de Sembloux), las prosiguió y aumentó hasta el año de Nuestro Señor de mil ciento XIII, á cuyas *Crónicas* hemos agregado las abreviadas de algunos reinos y las de los Papas de Roma, y además juntamos algunas gestas notables de filósofos y otros sabios gentiles ignorantes de Dios, recogidas de algunos libros.»

»El propósito en el autor de tratar período por período de la historia de todas las naciones, no impide el mayor desarrollo que da naturalmente á lo que se refiere á la Península española. La historia de Europa viene á ser, en realidad, una introducción para el principio del reino de España.

»No adelanta, en verdad, á su siglo ni por la elección de elementos ni por la manera de utilizarlos: con todo, da muestras de perspicacia y seguro juicio; y aunque por lo general se satisfaga con el papel de compilador, amontonando cuentos maravillosos, y repitiéndolos tantas veces como los encuentra en distintas relaciones, en erudición excede mucho á sus predecesores; los hombres célebres, los santos inscritos en leccionarios, por aislados que fueran, son objeto de mención en la obra. A los escritores de gran notoriedad, como San Jerónimo, San Agustín, San Isidoro de Sevilla, Hugo de San Víctor, etc., dedica verdaderos artículos bibliográficos, y así se explica que Carlos V, tratando de continuar los

anales del reino, procurase adquirir este trabajo enciclopédico al mismo tiempo que las compilaciones de Vicente de Beauvais, Martín *el Polonés*, Bernardo Gui y otros.

»La personalidad del autor aparece por rareza en el texto, y sólo cuando en alguna ocasión estima necesario salir á la defensa de la dignidad ó del carácter español. Por ejemplo, procura eliminar á Carlomagno, que le es simpático, de lo de Roncesvalles, y disculpar sin necesidad á Alfonso *el Casto*, Rey de Oviedo.

»Carlomagno, dice, tenía la barba crecida de un pie de largo; era muy templado en el comer y beber... Algunos historiadores, que dan crédito á las fábulas, dicen que conquistó muchos castillos en España y que construyó una vía pública para ir á Santiago... Yo tengo entendido que Carlomagno visitó el cuerpo de Santiago como peregrino y no como conquistador... y es más razonable admitir que el santo y católico Alfonso no fuese al encuentro de Carlomagno, Emperador, sino que el joven Bernardo, junto con los belicosos vascos, trabó la batalla para poner coto á los intentos de los franceses (fol. 397 recto).

»Tampoco se descubre el nombre del autor en esta segunda parte de las *Crónicas de Burgos:* hay sí indicaciones del tiempo en que se llevó á cabo tan importante trabajo. Por ejemplo, al tratar del advenimiento al trono de Castilla *del niño Alfonso XI* en los últimos meses del año 1312, dice que reinaba *cuando se hizo esta Crónica.* Otro tanto expresa con referencia al Rey Dionís de Portugal, cuya muerte, ocurrida el 7 de Enero de 1325, no llega á registrar. Por último, consigna, llegando al término, que por entonces gobernaba en paz el reino de Mallorca D. Jaime II, después de lo cual escribe: *Y así acaba este libro.* Hay, pues, datos con que juzgar que las *Crónicas de Burgos* se redactaron en 1313 á 1327.

»Apuntada la posición social del autor de la obra en el inventario de los libros del Louvre que se formó en 1373, como se ha dicho al principio, pues que el libro se titula *Crónicas de España* y el escritor era el Obispo de *Burs*, con sólo ver el elenco de los Obispos debía de darse con él. Se creyó de buena fe que se hubiera tomado este trabajo David Casley, ya que al publicar el catálogo de los manuscritos del Rey de Inglaterra compendia el ejemplar poniendo: «Guillermo, Obispo de Burgues; Las Crónicas de Burgues, traducidas por Jean Goulein;» pero después se ha visto que ningún Obispo de Burgos se ha nombrado Guillermo. Uno hubo de quien positivamente se sabe que fué autor de una *Crónica general:* pero se llamaba Gonzalo (Flórez, *España Sagrada*, tomo XXVII, págs. 344-345). De su obra, escrita en latín, no hay otra mención que la de un manuscrito en la librería del Conde-Duque de Olivares, así registrado por Nicolás Antonio: «Gundisalvi, a Finojosa, Burgensis episcopi, Chronica ab initio mundi ad Alfonsum XI, regem Castellæ, cujus tempore floruit.» (Bibl. Vet., 1788, tomo II, pág. 142.)

»Gonzalo de la Finojosa ó de Hinojosa fué Obispo de Burgos de 1313 á 1327, precisamente el período marcado por el autor como empleado en la redacción.

»Ahora será necesario que algún español emprenda con este libro, siquiera con la parte que trata de la Península, la obra de restauración que tuvo que acometer Barcia con la *Historia de D. Fernando Colón*, traducida por Ulloa en Venecia.»

Hasta aquí el artículo del Sr. Duro: de él se deduce que un español, Obispo de Burs, llamado Guillermo, escribió una *Crónica general* por los años de 1313 y siguientes. Prescindo de demostrar que la obra que marco con el núm 1.° es distinta de ésta, pues con sólo leer el contenido de ambas se adquiere pleno convencimiento de ello.

Burs por *Burgos* es fácil dificultad: sólo se ve una abreviatura incorrecta, cosa corriente en la época, y más con copistas poco entendidos en geografía extranjera: además, no hay otra Sede española con quien pueda confundirse, y el mismo Casley ya dice *Burgues*, supliendo la eliminación de la *g*, que parece característica para la contracción del epíteto *burgensis*.

Lo de Gonzalo por Guillermo es un poco más violento; pero esta indicación parece exclusiva del mencionado Casley, y no se halla en el catálogo de Van Praet. Lo tengo, pues, por dato accidental, que, sobre verse contrarrestado por la necesidad de modificarle, puede ser error material ó de nota mal tomada. *Guilielmus* por *Gundisalvus* es admisible *quid pro quo*, y más para un extranjero, para quien tan familiar era lo primero como extraño lo segundo.

Como no conozco la *Crónica* no puedo hablar; pero me choca que el Obispo Finojosa escribiese el libro precisamente hasta la época de su fallecimiento, y que avanzara más en las cosas de Mallorca que en las de Castilla, en donde vivía. Además es raro, dados los datos de que en sus días pudo disponer, lo de D. Jaime II (acaso III)... no me atrevo á hablar sobre este punto: y así, en conclusión, diré que bien pudo ser adicionada la *Crónica* por los traductores. Esto abona en favor de la hipótesis de atribuir su paternidad á D. Gonzalo.

Por lo demás, siendo este personaje dispuesto é instruído, con los datos que tal vez pudo suministrarle el Archivo claustral, autor y traductor de historias, legado por Francia y residente en aquella corte por algún tiempo, nada tiene de particular que escribiese estos libros y que pasaran allí las *Crónicas de España*, ni que, dada su importancia en aquellos días, ó por fines especiales, se ordenara la traducción.

4.ª *Crónica de España, traducida de la del Arzobispo D. Rodrigo, con notas marginales.* MS. de la Bibl. Nac. (*D-110*). Esta traducción, hecha en 1454, habrá de publicarse en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, según promesa hecha en el tomo LXXXVIII, pág. 13.

FLÓREZ DE SETIÉN Y HUIDOBRO (ENRIQUE).

Nació en Villadiego al toque de oración del día 21 de Julio de 1702, recibiendo agua de socorro por falta de robustez y vida (aquélla no la tuvo jamás), y fueron sus padres D. Pedro José Flórez de Setién y Calderón de la Barca y Doña Josefa Huidobro y Puelles, descendientes de nobles casas, cuyos solares no distan de aquella comarca. He aquí la partida de nacimiento que transcribimos de la biografía hecha por el P. Méndez, y publicada con adiciones y notas por la Real Academia de la Historia, segunda edición: «En la villa de Villadiego, el dia 25 de Julio de 1702 años, yo el rector teniente Agustin de Barcena, cura y beneficiado en la iglesia parroquial de San Laurencio de esta villa, administré en ella los santos óleo y crisma con la solemnidad y exorcismos del ritual romano, á Enrique Fernando, hijo legítimo de Don Pedro Florez de Setien y de su muger Doña Josefa de Huidobro, vecinos y parroquianos de esta dicha villa y parroquia, al cual habia yo bautizado *á socorro* en su casa, por necesidad y por mi propia mano, el dia 23 de dicho mes, teniéndole como madrina en sus brazos Manuela Fernandez Gatto, viuda y vecina de esta villa. Nació el dicho bautizado el dia viernes 21 de dicho mes. Dile por abogado á Santiago el Mayor, apostol. Fueron sus padrinos en el catecismo D. José de Mier y Teran y Doña Baltasara de Huidobro y Velasco, naturales de dicha villa, á quienes advertí su obligacion; y lo firmo en dicho mes y año» (fol. 243 vuelto del libro bautismal). El P. Flórez tuvo diez hermanos; él fué el penúltimo.

Los destinos de su padre le obligaron á variar de residencia á Zahara de los Algodores: apenas aprendió Enrique las primeras letras, en las que se perfeccionó en el Barco de Ávila (1713), cuando el Duque de Alba mandó á D. Pedro por Corregidor de aquella villa. Tres años después pasaba á estudiar Filosofía con los Padres predicadores de Piedrahita, donde

manifestó gran vocación á retirarse del siglo, pensando ingresar en los cartujos. La lectura de la vida de San Francisco de Paula le sedujo, ingresando, cumplidos los quince años, en los agustinos de Salamanca, profesando en manos del Padre Fr. Juan de Velasco el 6 de Enero de 1719. Á los veintidós años, en premio de su aplicación y conducta, era Rector presidente de los estudiantes.

Pasó á estudiar Artes á Valladolid, regresó á Salamanca para la Teología y leer Artes, fué á Ávila al Bachillerato y á Alcalá para la Licenciatura y Doctorado (1729). Habíase ordenado de Misa en 25 de Julio de 1725, apadrinado por el Duque de Veraguas al cantar la primera en San Felipe. Durante la carrera tuvo diferentes actos y sermones en los que dió á conocer su gran capacidad, protegiéndole la Orden al dejarle libre de intención de misas y prohijándole el Colegio de Alcalá.

Por este tiempo el P. Flórez se dedicó á la predicación en Alcalá, Campo Real y Madrid, á donde venía todos los veranos; y llevado de sus aficiones, frecuentaba las bibliotecas y contraía amistades con los bibliotecarios de la Real, Iriarte, Nasarre y Pingarrón, con el P. Nicolás Gallo y con los eruditos benedictinos Mecolaeta, Sarmiento é Ibarreta, que pusieron á su disposición manuscritos interesantes y documentos inéditos, é intimando con el P. Burriel, tratando á Mayans, relacionándose con el anticuario malagueño Vázquez, con los bibliotecarios del Escorial y con otra porción de literatos, con quien sostenía amistad constante de palabra ó por escrito, así como con otros muchos asuntos.

La aplicación del P. Flórez ya en esta época fué inmensa: tenía veintiocho años al escribir la Teología, sobreviniéndole una fluxión de muelas que le obligó á moderarse, y por distraerse comenzó á puntear la vihuela, tomándola grande afición y llegando á tocarla con primor, pasando á su patria en 1631, predicando de San Agustín y volviendo al trabajo de su obra de Teología. No fué éste, sin embargo, el único afán del P. Flórez desde que acabó su carrera, sino que durante las ocho ó diez horas diarias que de trabajo sacó constantemente, aplicóse entonces al estudio del francés é italiano, al del griego y otras lenguas, auxiliado por el Padre Riambau, y asistiendo á las cátedras de Alcalá, sin olvidar sus indagaciones sobre la numismática.

Jubilado en 1739, en el capítulo general del mismo año fué nombrado Rector del Colegio de Alcalá, formando la biblioteca y dotándola con libros, códices y retratos de los varones ilustres de la Orden; y reelegido en el trienio siguiente, renunció en Octubre de 1742, porque aquellas ocupaciones le quitaban tiempo para sus estudios y aficiones y trabajos. En 19 de Agosto de 1740 había sido nombrado, por la Inquisición, Revisor de librerías.

En 1742, después de redactadas varias obras (asunto propio para la segunda parte de este artículo), concibió el proyecto de la *España Sagrada*, en cuya empresa le animó su amigo íntimo D. Juan de Iriarte, acometiendo esta colosal empresa, penosísima, para la que hubo de reunir gran copia de materiales. En ella le apoyó Fernando VI y la Orden de San Agustín proporcionándole amanuenses religiosos que le ayudaran y destinándole á Madrid para trabajar la obra. El Rey, seis años más tarde, alcanzó de Benedicto XIV, por mediación del Cardenal Portocarrero, las exenciones y preeminencias de *Provincial absoluto* para el P. Flórez, que no por ello fué olvidado ni del Rey, que en 1751, y á propuesta

del Consejo, le dió la cátedra de Segunda de Santo Tomás, en la Universidad de Alcalá (que no regentó personalmente á causa de sus ocupaciones en la corte, pero de la que se posesionó por procurador en 23 de Abril), ni la Orden, que en el capítulo provincial de Mayo de 1754 le nombró Definidor.

En tanto él no paraba la mano en sus escritos, porque aun habiéndole acometido, á causa de tanto estudio, una fluxión á los ojos en Julio del 55, que le duró nueve meses, durante estos, y con gran trabajo, abrió el tomo XIII de la *España Sagrada*, que publicó al año siguiente.

Por esta época comenzó sus expediciones por diferentes puntos de la Península, extrañando mucho que, dada tan corta estancia en cada punto, pudiera ver y adquirir tantas noticias, debido sin duda á la protección que en todos sitios se le dispensaba. Ya antes, en 1746, con ocasión de venir á ver á su familia de Villadiego, comenzó á recoger allí monedas, escritos y libros, entre ellos el famoso *Flos Sanctorum cerratense*, pasando á Santander, trazando un pequeño mapa del muelle y ría; deteniéndose en el Escorial por tomar datos, y acaso pasando á Toledo; pero las excursiones sucesivas son exclusivamente de carácter arqueológico.

En 18 de Abril de 1757 salió de Madrid por Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid y Aranda de Duero, para venir á Clunia, que era el objetivo de la expedición, sin que por ello dejase de estudiar los pueblos de tránsito: allí llegó el 17 de Mayo; enteróse de las ruínas del antiguo Municipio romano, recogiendo restos é inscripciones en Coruña del Conde y Peñalva de Castro, saliendo para Aranda el 19 y estando de regreso en Madrid el 26.

Renunció la cátedra de Alcalá en 2 de Abril de 1758, por cédula dirigida al Rey, que así lo exigió; en el mismo año fué nombrado miembro honorario de la Academia zaragozana de «Buen gusto,» y al siguiente *Asistente* de la Orden, que es en ella uno de los mayores títulos; en 1760 comenzó en sus aficiones á la Historia natural, formando un importante gabinete en poco tiempo, gastando mucho en compras y trueques de ejemplares, consiguiendo adquirir muchos y raros, desistiendo del reino animal, cuyas piezas se le descomponían ó apolillaban. El catálogo sería motivo para un grueso tomo en folio. Al año siguiente, y á propuesta del Conde Caylus, Presidente de la Real Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París, fué nombrado individuo de la misma en atención á su fama en la república de las letras.

El día 13 de Abril de 1762 salió el P. Flórez de Madrid á su expedición á Barcelona, dirigiéndose por Tarancón, Montilla, Minglanilla, Sieteaguas y Valencia, visitando á Murviedro, partiendo para Villa Real, pasando por Castellón de la Plana para Alcalá de Chisvert y Benicarló y Tortosa, donde fué obsequiado por el Prelado Sr. Mañero y el cabildo, pasando después á Tarragona, encaminándose al Arch de Bara, que dibujó el P. Flórez, y de allí á Vendrell y á Barcelona por San Sadurní, Molíns del Rey y San Feliu. En la capital del Principado estuvo y visitó cuanto había de notable, como en los pueblos de tránsito en la venida y regreso, recogiendo datos para su obra y trabajos. La vuelta fué por Martorell, Igualada, Cervera, Lérida, Fraga y Zaragoza, donde examinó el copioso Archivo de Aragón y cuanto por curiosidad, estudio ó interés podía convenirle, siguiendo por Cariñena y Daroca, Tortuera, Torija y Guadalajara, Alcalá y Madrid.

En 1764 evacuó el informe que el señor Marqués de Grimaldi le pidió sobre el descubrimiento de monumentos en la Alcazaba de Granada, contrario á que se fomentase y diera real apoyo á lo que calificaba de ficciones y mentiras, cuyo informe, dado sin ver tales monumentos, corroboró al examinarlos en 1770. En 1765 le concedió el Pontífice las exenciones de *Asistente* general de las provincias de España, acompañando al decreto en que le otorgaba tal dignidad una afectuosa carta, á instancia y por influjo del Padre general de la Orden, Fr. Francisco Javier Vázquez; y en el mismo año realizó su expedición á Buitrago, saliendo de Madrid el 24 de Septiembre con el objeto de reconocer la mina de cristal de roca del Horcajuelo, lo cual realizó, regresando á Madrid en 2 del siguiente mes. Esta excursión satisfizo más sus aficiones científicas que las históricas.

Formada á costa de tanta diligencia y sacrificios su magnífica biblioteca y gabinetes numismático y de Historia natural, quiso asegurar su conservación; y al efecto, en 27 de Enero de 1766 logró que Clemente XIII publicara un breve, en el que prohibe, bajo pena de excomunión, que nadie saque libros ni objetos fundados en Madrid por el P. Flórez; en Mayo de este año pasó á Aranjuez acompañado de los más condecorados Padres, y el Rey, en pública audiencia, le recibió con grande afecto, logrando en lo sucesivo franca entrada en el cuarto del Príncipe de Asturias (Carlos IV), al que formó un gabinete de Historia natural en la regia estancia, y en la cámara del Infante D. Gabriel, al que también infundió aficiones por el estudio de la naturaleza.

Á 4 de Junio emprendió su viaje á Bayona por Alcalá, Hontanar, Monasterio de Sopetrán, Atienza, Berlanga, Osma, examinando las antigüedades y restos romanos; Soria, ruínas de Numancia, Agreda, Tarazona, Cascante, Tudela, Olite, Tafalla, Pamplona, Roncesvalles á San Juan de Pie de Puerto á Bayona, á donde llegó á fin de Junio, volviendo seguidamente á Pamplona, y por Tafalla, Estella, Calahorra, Logroño, Nájera, San Millán de la Cogulla y Briviesca á Burgos, á donde llegó el 19 de Julio, saliendo para Villadiego, al que fué en la tarde del día 22, y saliendo el 24 encaminóse por Villamayor, Carrión, Mazariegos, Olmedo, Martín Muñoz á Madrid en 2 de Agosto.

Satisfizo en 1767 su deseo de copiar y cotejar en su celda el famoso códice de las obras del monje Tajón; y en 18 de Febrero fué nombrado Presidente del capítulo que se celebró en Madrigal, para cuyo punto salió en 27 de Abril, preparando lo necesario para él, y celebrado salió de allí en 21 de Julio, pasando por Medina del Campo y Guadarrama, de regreso á la corte; después de cuya época, y sin parar en las publicaciones, respondía á las consultas del Monarca en asuntos de la competencia del P. Flórez, que logró despertar el gusto y afición á los estudios de ciencias naturales: prueba de ello fué la carta que le remitió el Marqués de Grimaldi desde San Ildefonso á 27 de Julio, considerándole como «el único sujeto capaz de dar luces en el asunto.»

Al llegar la primavera del siguiente año realizó nuestro autor su expedición á la Andalucía, visitando lo más florido de la comarca. Al efecto, dirigióse á Sevilla por Aranjuez, Tembleque, Consuegra, Manzanares, La Carolina, Alcolea y Córdoba, de la cual salió el 1.° de Mayo por Carmona á Sevilla, en donde permaneció unos ocho días. De allí pasó á Puerto de Santa María, embarcando

para Cádiz, en donde se hallaba el 18, deteniéndose algún tiempo, encaminándose después al Puerto y Sanlúcar de Barrameda, Jerez, Utrera, Carmona, Ecija y Córdoba; siguió á Montoro; visitó las maravillosas canteras de Silera y Castillo, cruzando por Andújar, Almagro, Ciudad-Real y Aranjuez á su Convento de Madrid.

Con motivo de haber intentado la publicación de la *Biblioteca antigua de España*, códice que se supone escrito en el siglo x, y haber tropezado con la dificultad de sacarle del Archivo de San Ildefonso de Alcalá por la excomunión que pesaba sobre los que sacaran de allí papeles; y no siendo ésta la única vez que tropezó con dificultad análoga, solicitó del Pontífice facultad para poder sacar MSS. de los archivos, sin que hubiere lugar á censura eclesiástica, y en 5 de Febrero de 1768 le fué otorgada esta gracia y dispensa por breve refrendado del Cardenal Cabalchini.

Para la redacción de los tomos XXVI y XXVII de la *España Sagrada*, referentes á Burgos, quiso el P. Flórez una preparación especial: se trataba de su patria y quiso lograr el más acabado trabajo, y, en efecto, son los mas notables por su erudición, exactitud de noticias y extensión de las mismas. Para ello, se dirigió á Burgos en 13 de Junio de 1769, hospedándose en el Convento de San Agustín, en el que á la sazón era Prior el P. M. Fr. José Bouza, Arzobispo el Sr. Rodríguez de Arellano y Deán D. Alfonso Calderón de la Barca, pariente del agustino, y tanto de éstos como del Intendente, Ayuntamiento, comunidades religiosas, personas notables y hasta del pueblo y gentes comarcanas, recibió pruebas de admiración y de aprecio. Era á la sazón Intendente Corregidor D. Miguel de Bañuelos, y Regidores el señor Conde de Villariezo, D. Juan Antonio del Río, D. José Madrazo Escalera, D. Ramón Quintano, D. Pedro Zorrilla, D. Juan Antonio de Santa María, D. Bernardo de Angulo, D. Felipe de Salamanca, D. Gaspar Vicente de la Concha y D. Pedro Celestino Zorrilla, y Alcaldes de la Hermandad, recién posesionados, D. José Claudio Madrazo y D. Gonzalo del Río; D. José de Arcocha, Secretario.

El Deán le franqueó el Archivo, tomando cuantos datos quiso, y le permitió llevar á Madrid los dos tomos del *Becerro* y el famoso códice de la *Kalenda:* también visitó y registró los de los conventos y el de las Huelgas, cuyas señoras le hicieron tales deferencias que el P. Flórez hubo de regalarlas una imagen de la Virgen con el Niño en los brazos y sentada en una silla, que había mandado tallar el año 40 y tenía colocada con grande estima en una urna de concha con cristales. La entrega fué un sábado 24 de Junio: recibiéronla las monjas en la portería, y procesionalmente la llevaron hasta el altar de San Juan Bautista, en donde la colocaron.

Durante los días que el P. Flórez permaneció en Burgos, recogió algunos MSS. referentes á la historia de la ciudad y á alguna de las comunidades; recorrió las parroquias, monasterios (incluso el de Cardeña), ermitas, fundaciones y obras nuevas, llevando notas y copias de inscripciones, lápidas, etc. Acompañaba al P. Flórez en esta expedición, además del P. Fr. Francisco Méndez, su compañero en todas, el presbítero Don Francisco García Delgado, á quien encontró en la ciudad y no se apartó de él, dándole datos y conduciéndole por los sitios más apropiados á su objeto: por ello le elogia el P. Flórez en el prólogo del tomo XXVI.

En 8 de Julio salió de Burgos para recorrer el Obispado, dirigiéndose por Mecerreyes á Covarrubias, á Lara, á Arlanza y Silos, visitando en ambos lugares los grandiosos monumentos bizantinos y los copiosos archivos de los benedictinos; de Silos pasó á Lerma y á los Padres jerónimos de San Juan de Ortega, donde fué muy obsequiado y dijo misa el domingo 16 en el altar del santo; pasó á Oca, acompañado, además del P. Méndez y García Delgado, del R. P. Mella, y regresaron al Monasterio para continuar la expedición por Quintanapalla, Atapuerca, Santuario de Santa Casilda y Cerezo, regresando á Burgos el día 19, saliendo al siguiente para Sasamón y Villadiego, Palacios de Benaber, en donde de postre de la comida le sirvieron un legajo de documentos antiguos, que leyó uno por uno, y otras curiosidades, y volviendo á Burgos el 27, salió el 28 para Madrid.

En los años de 1770 y 71, después de pasar los inviernos ocupado en sus trabajos, hizo los viajes á Granada y Extremadura, más ya por razón de descanso y desahogo que de estudio, pues se veía viejo y fatigado. En la primera de dichas excursiones salió de Madrid el 30 de Abril, dirigiéndose por Aranjuez, Corral de Almaguer, Albacete, Chinchilla, Yecla, Alicante, Elche, Orihuela, Murcia, Cartagena (cuya ciudad visitó detenidamente), Lorca, Vélez-Rubio y Baza á Granada, en donde, como en Cartagena y otros puntos, tomó datos, inscripciones, monedas, etc., reconociendo los monumentos de la Alcazaba, que confirmaron al P. Flórez en sus convicciones; permaneció allí desde el 26 de Mayo hasta el 6 de Junio, en que dispuso el regreso por Alcalá la Real, Alcaudete, Martos, Jaén, Baeza, Linares, Santa Elena, Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas y Manzanares.

El itinerario del viaje á Extremadura fué el siguiente: salió en 23 de Mayo por Móstoles, Casarrubios, Escalona, Talavera, Oropesa, Casatejada, Arenas, Velada, y nuevamente á Talavera para Escalona, Paredes, Toros de Guisando, San Martín de Valdeiglesias, Villamanta y Casarrubios, llegando á Madrid en 21 de Junio.

El naturalista D. Pedro Franco Dávila intentó que el Gobierno adquiriera su gabinete de Historia natural, redactando para el objeto un Catálogo extenso que remitió al Marqués de Grimaldi, y éste, de orden Real, pasó el asunto y Catálogo á informe del P. Flórez, á cuyo dictamen se debe la creación del Museo de Historia natural de Madrid, por haber aconsejado, contra la opinión particular y gestiones de muchos, que se adquiriese, como se realizó: en este mismo año de 1671 promovió el reconocimiento de las famosas piedras de San Isidro, buscando y haciendo tallar algunas de ellas y escribiendo un *Papel*, que más tarde vió la luz pública, é hizo un viaje á la Cartuja del Paular á principios de Septiembre, permaneciendo en ella desde el 4 al 9, visitando al regreso Torrelaguna, patria de Cisneros, y la inmediata cueva del Regadillo.

En los últimos años de su vida no cejó en proseguir las grandes empresas de sus publicaciones y arreglo de sus gabinetes y librería, por las que temía desapareciesen después de su muerte; y ante este recelo redactó en 1772 otro *Papel*, que puede ser llamado su testamento, en que encarece á los Padres de la Orden la conservación de todo aquello, recordándoles las penas de excomunión en que incurrirá el que tome algo, y advirtiéndoles que todo queda pagado. El Convento de San Felipe el Real cumplió fielmente este encargo, hasta que en 1808 entraron á saqueo las tropas intrusas; los restos y lo reservado se conserva en la Academia de

la Historia. Por Septiembre del mismo año pasó á Cuenca y por Octubre á Alcalá, con objeto de reconocer unas monedas godas existentes en San Ildefonso, y éstos fueron los últimos viajes del Padre Flórez.

En 1.º de Mayo de 1773 sintióse indispuesto después de misa; faltó á ella el domingo, y se avisó al médico, que prescribió una sangría corta con repugnancia del paciente; después pidió por sí el Viático, y el día 5 notó un recargo, sobre todo á las diez de la noche; y á las once y cuarto dadas, estando de rodillas en la cama apoyado en los brazos de un religioso, le dió una congoja y en ella quedó muerto. Su cadáver estuvo expuesto hasta el 7, en que se le enterró entre un numerosísimo y distinguido concurso, así como lo fué el de las exequias celebradas en el Convento el 18 de Julio, diciendo la oración fúnebre el P. M. Fr. Eugenio Cevallos, y que, dedicada al Príncipe de Asturias (Carlos IV), fué impresa en casa de Pedro Marín en 1773.

Y ya que tanto y tanto nos hemos utilizado, y habremos también de hacerlo en la parte bibliográfica, del relato del P. Méndez, terminamos esta biografía copiando el párrafo 141 de la escrita por aquél, que dice así:

«Fué el maestro Flórez algo pequeño de cuerpo, aunque de estatura bastante regular; delgado en todo, pero proporcionado y perfecto; el color blanco; rostro menudo, con nariz algo aguileña, y frente espaciosa; el aspecto grave y modesto, ojos castaños, cejas grandes y arqueadas, cabello negro, sin faltarle uno ni tener una cana. Mantuvo la dentadura casi entera hasta los sesenta años, y al fin se le cayeron todos los dientes y muelas. Era de pocas carnes, todo espíritu, de complexión muy fría, y tanto que con dificultad se encontrará semejante por lo extraordinario de las muchas mantas y ropa que echaba en la cama.» Por nota añade que, sin contar los hábitos y hasta las calzas que ponía sobre el lecho, sólo la ropa de él pesaba cuatro arrobas.

He aquí el epitafio colocado sobre su sepulcro, redactado por D. Miguel de la Iglesia Castro, Oidor de la Chancillería de Granada:

A. ☧ Ω.

D. O. M. S.

Fratri : Henrico : Florez :

AVGVSTINIANO :

Religione : vitae : innocentia : doctrina :

Præstantissimo :

Patres : Huivs : Domvs :

Sodali : Bene : de : Theologia : de : Hispaniae :

Ecclesia : et : antiqvitatibvs :

Merientissimo :

Hoc : grati : animi : ac : desiderii : monvmentvm :

Posvere.

1.º *Totius doctrinæ de Generatione et Corruptione, de Cælo et Mundo, et de Anima, compendiosa tractatio, juxta mentem Doctoris Angelici D. Thomæ Aquinatis: per R. P. Mag. Fratrem Andræam de Sierra, doctorem salmanticensem Augustinianum:* 4 vols. en 16.º Lión. 1688.

El P. Flórez escribió solo el tomo IV de esta obra á excitación de su Mecenas, el Padre Fr. Francisco Avilés (y porque la obra la dejó incompleta el P. Sierra, catedrático de Salamanca, monstruo de su siglo), en el verano del año 1726. En la edición se calla el nombre del autor y lugar de la impresión, suponiendo que fueron los que dejamos consignados. (Méndez.)

2.º *In S. Joannem a Cruce Labyrinthus:* obra escrita en los años de 1727 ó siguiente. (Méndez.) MS. inédito.

3.º *Teología escolástica:* 6 tomos, á saber:

Tomo I. *Theologia Scholastica juxta principia scholæ Augustiniano-Thomisticæ pro commodiori studentium usu præcipuas, quæ novissimè in Scholis versantur, dificultatibus bre-*

vitate, et claritate possibili. Illustrata per R. P. M. Fr. Henricum Florez, Ordinis Eremitarum S. P. Augustini, Provintiæ Castellæ alumnum, in Regali Collegio Complutensi Sacræ Theologiæ Primarium Professorem, ejusdemque Universitatis Doctorem, ac pro Cathedris obtinendis decertatorem, Veneranda suæ provintiæ jussu elaborata, ab ipsaque Provintia in lucem edita, et suo Magno Proto-Parenti dicata. Tomus I. De prœmialibus Theologiæ, de Deo, ejusque attributis, Visione, Scientia, et Voluntate. Cum Licentia: Matriti, ex Typographia Antonii Marin. Anno M.DCC.XXXII: un vol. en 4.° de 319 págs. á dos columnas, más 13 hojas de preliminares, inclusa la portada.

Al reverso de ésta, y dentro de una orla, hay un texto del libro de los Machabeos; siguen la dedicatoria á San Agustín, censura del P. Fr. Pedro Manso, licencia de la Orden, censura del Dr. Fr. Joaquín de Muñatones, licencia del Ordinario, censura del Dr. Fr. Jacinto Ximénez de Mejorada, licencia del Consejo, erratas, suma de la tasa, juicio del R. P. Fr. José de Santos, y razón de la obra al lector. Las tablas van comprendidas en la foliación al final del volumen.

Variante. Hay otra portada en varios ejemplares de este primer tomo, á saber: *Theologia... et Voluntate. Cum Licentia: Ex officina Augustiniana V. P. Fr. Ildephonsi de Orozco, in Collegio Incarnationis, vulgò Doña Maria de Aragon. Anno* 1733. Además de ser distinto el pie de imprenta, hallo diferencias en los tipos de media portada abajo y en los del texto del reverso de ésta: en el resto los ejemplares son idénticos.

Tomo II. *Theologia... decertatorem. Tomus II. De Providentia Dei, Prædestinatione, Reprobatione, et S.S. Trinitatis Mysterio. Accerit etiam Index omnium librorum, et tractatuum qui in operibus M. P. Augustini continentur, ordine alphabetico digestus, cum remissionibus tan ad veterem Theologorum Lobainensium editionem, quàm ad novissimam Monachorum Benedictinorum Congregationis S. Mauri:* un vol. de 527 págs. á dos columnas, incluso el índice, que comienza en la 501, más 10 págs. de preliminares, que contienen: Nota, advirtiendo que las aprobaciones y licencia de la Orden están en el tomo anterior; licencia del Ordinario, idem del Consejo, enmiendas, suma de la tasa, advertencia é índice de capítulos.

Dice el P. Méndez que del índice de referencias á los Padres benedictinos se hizo una edición aparte. La desconocemos.

Tomo III. *Theologia... decertatorem. Tomus III. De Angelis, de ultimo fine hominis, de Beatitudine, Voluntario et Involuntario, et de Bonitate et Malitia actuum humanorum. Matriti: Ex Typographia Augustiniana Venerabilis R. Fr. Alphonsi ab Orozco. Anno M.DCC.XXXV:* un vol. de 563 págs. á dos columnas, más 8 de preliminares, que son: Advertencia sobre las aprobaciones, licencia del Consejo, enmiendas, suma de la tasa é índice de capítulos.

Tomo IV. *Theologia... decertatorem. Tomus IV. De Virtutibus et Pecatis, de Gratia, Justificatione, et Merito: ac objecto formali et materiali Fidei. Matriti: Ex Typographia Augustiniana Venerabilis Patris Fr. Alphonsi ab Orozco. Anno M.DCC.XXXVI:* un vol. de 561 págs. á dos columnas, más 14 de preliminares, que son: Censura de Fr. Ildefonso de San Juan, licencia de la Orden, censura de Fr. Martín de Mateo y Pérez, licencias del Ordinario y del Consejo, enmiendas y suma de la tasa. Los índices van en las páginas finales. (Bibl. Prov. de Burgos.)

El tomo V contiene los tratados: *De Infalibilitate, Obscuritate, et Liberalitate Fidei Divinæ; de Spe, Charitate et Incarnatione: Matriti: Ex Typographia Augustiniana Ven. P. Fr. Alphonsi ab Orozco: Anno Dñi M.DCC. XXXVIII.*

El VI no llegó á redactarse, pero dejó el autor varios borradores. Esta obra la escribió por nombramiento de la provincia, y en ella se atemperó más al gusto y contemplación de quien le mandó escribir que al propio. (Méndez.)

4.° *Oracion fúnebre en las honras que hizo el Convento de San Felipe el Real de Madrid el dia 27 de Mayo de* 1734, *á la feliz memoria de su hijo y padre N. P. M. Fr. Francisco Avilés*, etc.: un vol. en 4.° (Méndez.)

5.ª *Vindicias de la virtud y escarmiento de virtuosos, escritos en portugués por el Rmo. Padre Mtro. Fr. Francisco de la Annunciacion, del Orden de los ermitaños del gran P. San Agustin de la Observancia, y Doctor de la Universidad de Coimbra; y en castellano, por el Dr. Don Fernando de Setien y Calderon de la Barca:* dos vols. en 4.º En Madrid, en la imprenta y librería de Manuel Fernández, año de 1742.

Segunda edición. *Vindicias... de la Barca:* dos vols. en 4.º Madrid, en la imprenta de *El Mercurio*, por Joseph de Orga, impresor, año de M.DCC.LIV. Como se ve, esta obra va firmada con el nombre y apellidos segundos del P. Flórez, lo mismo que la siguiente.

6.ª *Obras varias y admirables de la Madre María de Ceo, religiosa Francisca y Abadesa del Convento de la Esperanza de Lisboa: traducidas y corregidas de los muchos defectos de la edicion portuguesa, é ilustrada con breves notas por el Dr. D. Fernando de Setien Calderon de la Bárca:* dos vols. en 8.º En Madrid, por Antonio Marín, año de 1744. (Méndez, quien nota que en la pág. 78 del tomo II hay un romance original del Padre Flórez dedicado á su madre, hecho de memoria en un viaje de Alcalá á Madrid.)

7.ª *Clave historial con que se abre la puerta á la historia eclesiástica y política, describiendo las cifras de la cronología y frases de la historia, para el fácil manejo de los historiadores, con la cronología de los sumos pontífices y los emperadores, y breve apuntamiento de sus vidas: todos los reyes de España, Italia y Francia, con los orígenes de todas las monarquías, desde Cristo hasta hoy: concilios y sus motivos; herejes y sus errores; santos y escritores más clásicos, con los sucesos más memorables de cada siglo. Dedícase á la ilustre juventud española. En Madrid, en la imprenta y librería de Manuel Fernandez, año de M.DCC.XLIII:* un vol. en 4.º

Segunda edición. *Clave historial... española. En Madrid, por Antonio Marin, año de* 1749: un vol. en 4.º Esta edición va corregida y limada por su autor y adicionada con una breve disertación sobre Lucífero, Obispo de Cáller.

Tercera edición. *Clave historial... española. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLIV:* un vol. en 4.º

Cuarta edición. *Clave historial con que se abre la puerta á la Historia eclesiástica y política, Cronología de los Papas y Emperadores, Reyes de España, Italia y Francia, con los orígenes de todas las monarquías, concilios, herejes, santos, escritores y sucesos memorables de cada siglo. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLX:* un vol. en 4.º

Quinta edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLXV:* un vol. en 4.º

Sexta edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la oficina de Gabriel Ramirez, año de MDCCLXIX:* un vol. en 4.º Tiene la disertación de Lucífero.

Séptima edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la imprenta de Antonio Sancha, año de MDCCLXXI:* un vol. en 4.º

Octava edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la imprenta de Antonio Sancha, año de MDCCLXXIV:* un vol. en 4.º Añade la medalla de la batalla de Villaviciosa y alguna que otra cosa de poca entidad.

Novena edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la imprenta de Don Antonio Sancha, año de MDCCLXXVI:* un vol. en 4.º

Décima edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la imprenta de Don Antonio Sancha. Con privilegio particular, año de MDCCLXXX:* un vol. en 4.º

Undécima edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid.* Es muy rara: no he logrado verla, ni noticia sobre el año de la impresión.

Duodécima edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, año de MDCCLXXXVI, en la imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y Compañía. Con privilegio particular.* Se adicionó un mapa de España con los sitios de las batallas principales y su explicación, pág. 394, y una lámina con la genealogía de los Césares, pág. 28, y se hicieron algunos ejemplares en papel marquilla: un vol. en 4.º de 447 págs., XXVIII de preliminares (V. la sig.), el índice ó tablas alfabéticas, pág. 405.

Décimatercera edición. *Clave historial... de cada siglo. Edicion XIII. Por el M. R. P. Maestro Fr. Henrique Florez, Doctor y Cathedrático de Theología de la Universidad de Alcalá, y Ex-Asistente General de las Provincias de España, Orden de San Agustin.* (Grabado de un corazón inflamado traspasado con dos flechas y con dos alas, y delante de él un águila remontando el vuelo.) *Madrid, MDCCXC. En la imprenta de la viuda de Ibarra. Con privilegio particular:* un vol. en 4.° de 450 págs. á dos columnas, más 38 págs., con foliación romana, de preliminares, que contienen: un discurso sobre la utilidad y necesidad de la historia, prólogo y advertencias para el manejo de esta obra, prólogo de la segunda edición y siguientes, breve disertación sobre Lucífero. La carta de España va en la pág. 396, y en la siguiente comienza el «Apéndice» ó descripción de las batallas que tuvieron los romanos en España. En la pág. 407 comienzan las tablas por orden alfabético. Al final: «Se hallará con todas las Obras del Autor, y con el Tomo de las Noticias sobre su Vida, en la Portería de S. Phelipe el Real.»

Décimacuarta edición. *Clave historial... de cada siglo. Madrid, MDCCCXIV. En la imprenta de la viuda de Ibarra. Con privilegio particular:* un vol. en 4.°

Décimaquinta edición. *Clave historial... de cada siglo. Madrid, MDCCXCVIII. En la imprenta de la viuda de Ibarra:* un vol. en 4.°

Décimasexta edición. *Clave historial... de cada siglo. Edición XVI corregida y aumentada por el P. Maestro Fr. José de la Canal. En Madrid, 1817, por Ibarra, impresor de Cámara de S. M.*

Casi todas las ediciones expresadas, y en especial desde la tercera en adelante, tienen los detalles que damos al describir la edición décimatercera, que es una de las que tenemos á la vista.

Esta obra utilísima fué denunciada al Santo Oficio por un médico sardo, pero no surtió efecto la delación, y menospreciada en una carta publicada por D. Andrés Carlos de Cienfuegos (Madrid, 1754), en que se moteja al P. Flórez de plagiario por no haber hecho más que reproducir al abate Valemont. Es verdad que utilizó este libro, pero reformó y adicionó mucho los datos de aquél. Así lo manifiesta el P. Méndez.

8.° *Mapa de todos los sitios de batallas que tuvieron los romanos en España, con descripcion historial y cronológica de los sucesos y nombres antiguos de todas las provincias, para inteligencia de los historiadores, de las fuerzas de estos reinos y de lo costosa que fué á Roma su conquista.* Se publicó en la *Gaceta* de 10 de Agosto de 1745. Una hoja en folio menor.

Segunda edición. Es igual á la anterior. Madrid, por Pedro Marín, año de 1774.

Tercera edición. De igual lugar y año, reducida para insertarse en la *Clave historial* (V. ediciones duodécima y décimatercera), que es donde la hemos visto nosotros.

9.ª *España Sagrada:* 29 vols. en 4.° á dos columnas. Todos los tomos llevan anteportada.

Tomo I. *España Sagrada. Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España: orígen, divisiones y límites de todas sus provincias: antigüedad, traslaciones y estado antiguo y presente de sus sillas en todos los dominios de España y Portugal: con varias disertaciones críticas para ilustrar la historia eclesiástica de España. Contiene una Clave geográfica y Geografía eclesiástica de los patriarcados, con el orígen de las dignidades pontificias, contraido á la iglesia de España, y divisiones de las provincias antiguas de estos reinos.* (Escudo propio de esta obra, consistente en una medalla con un busto y dos saetas, la leyenda de «Hispan» sobre dos cornucopias y una cruz y un báculo.) *En Madrid: por D. Miguel Francisco Rodriguez. Año de MDCCXLVII.* (Méndez.)

Segunda edición. *España... reinos. En Madrid: en la oficina de Antonio Marin. Año de MDCCLIV.* (Méndez.)

Tercera edición. *España... presente de sus sillas, con varias disertaciones críticas. Tomo I. Contiene... de estos reinos. Su autor el*

R. P. M. Fr. Enrique Florez, Doctor y Catedrático de Teología en la Universidad de Alcalá, y ex-Provincial de su provincia de Castilla de N. P. S. Agustin, etc. Tercera edicion. Publicada por la Real Academia de la Historia. (Escudo.) *Madrid, imprenta de José Rodriguez, Calvario, núm.* 18. 1879: un vol. de 274 págs., más 32 de preliminares, á saber: Al Verbo eterno encarnado Jesucristo, censura del R. P. M. Fr. Tomás de Ortega, licencia de la Orden, aprobación del Padre M. Fr. Manuel José de Medrano, licencia del Ordinario, censura de D. Diego de Sierra, licencia del Consejo, tasa, advertencias al que lea y razón de la obra, de la ortografía é idea general de la *España Sagrada.* Al fol. 96 hay una lámina con la esfera armilar y otras figuras geométricas, y á la pág. 120 otra con el globo: el índice alfabético va incluído en la foliación general al fin de la obra. (Bibl. Prov. de Burgos.)

De la *Clave geográfica* contenida en este tomo, se han hecho tres ediciones aparte: la primera *en Madrid en MDCCLXIX, por D. Joaquin Ibarra,* en 8.º; la segunda por el mismo y en igual tamaño en MDCCXXI, y la tercera ibidem en MDCCXXIX: ésta y la anterior llevan un mapita de España, y al fin una noticia de las Cortes de los Estados de Europa.

Nota bene. Las descripciones completas con preliminares, etc., las hacemos cuando tenemos el ejemplar á la vista, pero ésta es común á todas las ediciones.

Tomo II. *España Sagrada... críticas. Tomo II. Contiene la cronología de la historia antigua de estos reinos, aplicada á los Concilios y Reyes, declarando el verdadero cómputo de la Era Española. En Madrid, por Antonio Marin, año de MDCCXLVII.*

Segunda edición. *España Sagrada... críticas. Tomo II. Contiene... Era Española: con tablas de cómputos Eclesiásticos y uno de los Cyclos. Segunda Edicion. Por el R. P. M. Fr... S. Agustin,* etc. (Escudo de la obra.) *En Madrid: en la oficina de Antonio Marin. Año de M.DCC.LIV:* un vol. de 329 págs., más 12 de preliminares, que son: Dedicatoria á la Virgen, fe del corrector, tasa, prólogo é índice de capítulos. El de orden alfabético va al fin del libro. Encuadernado con este tomo corre el folleto *Elogios del Santo Rey D. Fernando* (V.)

Tomo III. *España Sagrada... críticas. Contiene la predicacion de los Apóstoles en España, propagacion de la cristiandad desde el siglo primero, origen, progreso y mutacion de la Misa antigua en estos reinos. En Madrid, año de M.DCCXLVIII.*

No lleva lugar ni año de impresión: el P. Méndez dice que el texto se hizo en la imprenta de Manuel Francisco Rodríguez, y los preliminares, apéndices y final en la de los Padres mercenarios calzados de la corte, que era buena.

Segunda edición. *España Sagrada... críticas. Tomo III. Contiene... y mutacion de la misa en estos reynos. Justificado todo con Escritores de buena fe, y con algunos documentos inéditos. Segunda edicion. Por el R. P. M. Fr... S. Agustin,* etc. (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la oficina de Antonio Marin. Año de M.DCC.LIV:* un vol. de 467 págs., más 39 de preliminares; éstos son: Dedicatoria á Santiago, parecer de D. Juan de Riambau, licencia del Consejo, aprobación (de 17 págs.) del R. P. Andrés Marcos Burriel, licencia del Ordinario, aprobación del M. R. P. M. Fr. Jerónimo Flores, licencia de la Orden, fe del corrector, tasa, prólogo, advertencias sobre los dos tomos precedentes é índice de los capítulos.

Los apéndices de este tomo son: Número 1.º Oficio muzárabe (pág. 361). Número 2.º Vida de los siete apostólicos, sacada del Leccionario complutense (pág. 380). Núm. 3.º Documento de la misa apostólica y de los siete apostólicos, sacado del códice Emilianense (pág. 389). Núm. 4.º Vida de San Torcuato y sus compañeros, escrita por el Cerratense (pág. 395). Núm. 5.º Epístola de San Gregorio VII á los Reyes de España pidiendo la abrogación del rito muzárabe (pág. 400). Núm. 6.º Vida de San Geroncio según el himno del breviario gótico (pág. 403). Núm. 7.º Vida de San Pedro Rates según el breviario bracarense

(pág. 404). Núm. 8.° Vida de Santa Xantipa y Polixena según el Menologio de los griegos (pág. 405). Núm. 9.° Epístola de León III sobre la traslación del cuerpo de Santiago de Judea á España (pág. 407). Número 10. Fragmentos de la historia compostelana (inédita, pág. 414). Núm. 11. Bula de Calixto III sobre la capilla del Pilar de Zaragoza (pág. 435). Sigue el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos). Tiene un facsímil en la pág. 140.

Tomo IV. *España Sagrada... Contiene el orígen y progresos de los obispados, tiempo en que se hicieron estables las metrópolis, antigüedad de las metrópolis eclesiásticas y divisiones antiguas de sus sillas. Añádese el Cronicon de Idacio nuevamente ilustrado. En Madrid, por Antonio Marin, año M.DCC.LIX:* en 4.° (Méndez.

Segunda edición. *España Sagrada... ilustrado. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLIV.* (Méndez.)

Tercera edición. *España Sagrada, tomo IV. Contiene... estables las metrópolis, formacion de las provincias eclesiásticas y divisiones antiguas de sus sillas: justificado todo con escritores de buena fé y documentos auténticos. Añádese el Cronicon de Idacio, nuevamente ilustrado con otros inéditos. Su autor el Rmo. P. M. Fr. Enrique Florez, catedrático de la Universidad de Alcalá y asistente general de la Orden de San Agustín en las provincias de España. Tercera edicion. Publícala la Real Academia de la Historia.* (Escudo de la obra.) *Madrid, imprenta de José Rodriguez, calle del Factor, núm.* 9. 1859: un vol. de 542 págs., más 45 de preliminares, que son: Dedicatoria al Rey D. Fernando VI, censura y aprobación del P. D. Nicolás Gallo (extensa: tiene 16 págs.), licencia del Consejo (de referencia), censura del Rmo. P. M. D. Alejandro Aguado, licencia del Ordinario, aprobación del M. R. P. Fr. Juan Alvarez, licencia de la Orden, prólogo de las ediciones anteriores; memoria de las bibliotecas, iglesias y eruditos que han contribuído en algo para la formación de esta obra, índice de tratados y capítulos. Todo esto lleva paginación romana.

Los apéndices de este tomo son: Núm. 1.° Epístola de San Cipriano al clero y pueblos de España, sobre la causa de los Obispos Basílides y Marcial (pág. 271). Núm. 2.° Epístola de Inocencio III á D. Pedro, Arzobispo de Santiago, en el pleito con el de Braga (pág. 274). Núm. 3.°, con portada independiente, que dice: Idacio ilustrado con notas, correcciones y distribución más exacta que en las ediciones anteriores. Añadidos dos cronicones inéditos, fastos idacianos y tabla de Olimpiadas, consulados y años de la fundación de Roma, reducidos á los de Cristo: todo con nuevas observaciones (pág. 289). Núm. 4.° Cronicón pequeño de Idacio, hasta hoy no publicado (pág. 414). Núm. 5.° Cronicón atribuído á Severo Sulpicio, hasta hoy no publicado (pág. 428). Núm. 6.° Fastos idacianos (página 455). Núm. 7.° y último. De las Olimpiadas vulgares. Termina el tomo con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Este tomo es el último que trata de la Iglesia española en general.

Tomo V. *España Sagrada... De la provincia Cartaginense en particular. Trátase de sus límites y regiones, con lo que pertenece al estado antiguo, eclesiástico y político; de su capital civil, y de la Sta. Iglesia de Toledo. En Madrid, por Antonio Marin, año de MDCCL.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... Toledo. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año MDCCLXIII.* (Méndez.)

Tercera edición. *España Sagrada, tomo V. Trata de la provincia Cartaginense, esto es, de sus límites y regiones, con lo perteneciente al estado antiguo eclesiástico, y civil de la ciudad que le dió su nombre; y de la Santa Iglesia de Toledo, hasta su restauracion por D. Alonso VI: comprobando las noticias correspondientes con autoridades legítimas y documentos inéditos. Su autor el Rmo.* (como en la tercera edición del tomo anterior). *Tercera edicion. Publícala la Real Academia de la Historia.* (Escudo de la obra.) *Madrid. Imprenta de José Rodriguez, calle del Factor, núm.* 9. 1859: un vol. de 579 págs., más 24 de preliminares, á saber: Dedicatoria al Infante D. Luis

Antonio Jaime, prólogo de las ediciones de 1750 y 1763, índice de los tratados y capítulos.

Lleva un facsímil á la pág. 188; una lámina plegada á la 197, y un mapa plegado de la antigua provincia Cartaginense á la 383.

Los apéndices son: 1.° Explicación del mapa mencionado, sacado del texto griego de Ptolomeo (pág. 367). 2.° Catálogo de los prelados antiguos de Toledo (pág. 383). 3.° Cartas de Montano, Metropolitano de Toledo (pág. 390). 4.° Cartas de Liciniano (pág. 402). 5.° Del tratado de los varones ilustres que escribieron San Isidoro y San Ildefonso (pág. 417). 6.° D. Ildefonso toletanæ sedis Episcopi de Virorum illustrium scriptis (pág. 451). 7.° Algunos sermones inéditos de San Ildefonso y dos cartas á Quirico de Barcelona (pág. 469). 8.° Vida de San Ildefonso, escrita por Cixila, sacada del códice Emilianense (pág. 481). 9.° Vida de San Ildefonso, escrita por el Cerratense (pág. 502). 10. De los documentos pertenecientes a la historia de Elipando y Egila (pág. 507). Termina el tomo con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.

Tomo VI. *España Sagrada... De la Santa Iglesia de Toledo en cuanto metropolitana: de sus concilios y honores sobre las demás iglesias de estos reinos: juntamente con los santos de la diócesis y provincia antigua de Toledo. En Madrid, por Antonio Marin, año MDCCLI.* (Méndez, que añade que al principio de este tomo se pone una respuesta á la nueva obra del maestro Manachi.)

Segunda edición. *España Sagrada... Toledo. En Madrid, en la oficina de Pedro Marin, año de MDCCLXXIII.* (Méndez.)

Tercera edición. *España Sagrada, tomo VI. Trata de la Santa Iglesia... de Toledo. Su autor el Rmo... de España. Tercera edicion. Publícala la Real Academia de la Historia.* (Escudo de la obra.) *Madrid. Imprenta de José Rodriguez, calle del Factor, núm. 9.* 1859: un vol. de 583 págs., más 40 de preliminares, que son: Dedicatoria al R. Padre Francisco Rávago, prólogo de las ediciones de 1751 y 1773, advertencias (respuesta á las impugnaciones de Manachi), índice de los tratados, etc. Los apéndices son: 1.° De las actas de la confesión de Santa Leocadia (pág. 318). 2.° Actas de las profesiones, y sentencia definitiva del Concilio primero de Toledo (pág. 324). 3.° Carta de San Inocencio, Papa, á los Padres del Concilio primero toledano (precédela una advertencia) (pág. 330). 4.° Concilio de Toledo del tiempo del Rey Gundemaro, año 610 (pág. 335). 5.° Bula de Urbano II, restituyendo á Don Bernardo y sus sucesores en la primacía de España (pág. 347). 6.° Cronología de un español del siglo VI (pág. 351). 7.° Cronicón de las Eras de los mártires (pág. 355). 8.° Carta del Rey Recaredo á San Gregorio Magno (pág. 359). 9.° Del cronicón biclarense ilustrado (pág. 361). 10. Continuación de dicho cronicón (pág. 428). 11. Del cronicón de Melito, escritor español, hasta hoy no publicado, y del cronicón de San Isidoro (pág. 441). 12. Historia de los godos, vándalos y suevos, escrita por San Isidoro (página 477). Apéndice último, historia de la rebelión de Paulo contra Wamba. Termina el volumen con el índice alfabético.

Tomo VII. *España Sagrada... de las iglesias sufragáneas antiguas de Toledo, Acci, Arcavica, Basti, Beacia, Bigastro, Castulo, Compluto, Dianio, Elotana, Ilici, Mentesa, Oreto y Osma, segun su estado antiguo. En Madrid, por Antonio Marin, año MDCCLI.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... antiguo. En Madrid, por Antonio Marin, año de MDCCLXVI.* Con este tomo, en esta edición, va una reimpresión de la «Respuesta» á D. Joaquín de Azur (V.) Agotadas las dos ediciones.

En el apéndice, entre otros documentos, se insertan algunas cartas inéditas de Sisebuto.

Tomo VIII. *España Sagrada... De las iglesias sufragáneas antiguas de Toledo, Palencia, Setabi, Segovia, Segobriga, Segoncia, Valencia, Valeria y Urci, segun su estado antiguo. En Madrid: por Antonio Marin, año de MDCCLII.*

Segunda edición. *España Sagrada... an-*

tiguo. Madrid, por D. Antonio Sanz, año de MDCCXIX. (Méndez.)

Tercera edición. *España Sagrada, tomo VIII. De las iglesias que fueron sufragáneas de Toledo... antiguo. Añádese el cronicon Pacense, más exacto que en las ediciones antecedentes. Su autor el Rmo. P. M. Fr... de España. Tercera edicion. Publícala la Real Academia de la Historia.* (Escudo de la obra.) *Madrid, imprenta de José Rodriguez, calle del Factor, núm.* 9. 1869: un vol. de 350 páginas, más 11 de preliminares con los prólogos de las ediciones anteriores, y el índice de capítulos. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Los apéndices son: 1.° Actas del martirio de San Vicente (pág. 231). 2.° Del cronicón de Isidoro Pacense (pág. 269: precédenle unas prevenciones, sigue el texto y termina con unas notas). Al final hay un índice alfabético.

Tomo IX. *España Sagrada... De la provincia antigua de la Bética en comun y de la santa Iglesia de Sevilla en particular. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLII.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... En Madrid: en la oficina de Pedro Marin, año de MDCCXXVII.*

Tercera edición. *España Sagrada, tomo IX. De la... en particular, su autor... de España. Tercera edicion. Publícala la Real Academia de la Historia.* (Escudo de la obra.) *Madrid, imprenta de José Rodriguez, calle del Factor, núm.* 9. 1869: un vol. de 448 págs., más 14 de preliminares con el prólogo de las ediciones anteriores; adición que dejó prevenida el P. Flórez, é índice de tratados, capítulos, etc. En la pág. 48 lleva una carta de la Bética antigua; á la 84 una lámina con dos columnas, y á la 327 otra carta de la Bética, según Ptolomeo. Láminas: Acueducto de Segovia, pág. 64; Medallas, pág. 108; Iconografía de la antigua Valeria, pág. 198.

Tiene este tomo ocho apéndices, á saber: 1.° Tablas de Ptolomeo sobre la Bética (página 367). 2.° Actas de Santa Justa y Rufina (pág. 375). 3.° Cartas de los Pontífices á los metropolitanos de Sevilla (pág. 380). 4.° Actas del martirio de San Laureano (pág. 384). 5.° Capítulo último de la Regla de San Leandro á su hermana (pág. 391). 6.° Vida de San Isidoro, escrita por el Cerratense (pág. 394). 7.° Tránsito de San Isidoro, escrito por Redempto (pág. 302). 8.° Actas del martirio de Santa Aurea. Termina el libro con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo X. *España Sagrada... De las iglesias sufragáneas de Sevilla, Abdera, Asido, Astigi y Córdoba. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLIII.*

Segunda edición. *España Sagrada... En Madrid, en la oficina de Pedro Marin, año de MDCCLXXV.* (Méndez.)

Tercera edición. *España Sagrada... En Madrid, en la oficina de la viuda é hijo de Marin, año de MDCCXCII.* (Agotadas las tres ediciones,)

En los apéndices se copian los anales Bertinianos y la historia de Oderico Vital en la parte que á España se refiere.

Tomo XI. *España Sagrada... Contiene las vidas y escritos, nunca publicados hasta hoy, de algunos varones ilustres cordobeses, que florecieron en el siglo nono. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLIII.* (Méndez.)

Tercera edición. *España Sagrada... siglo nono. Tercera edicion, su autor... San Agustin,* etc. (Escudo de la obra.) *En Madrid, en la oficina de la viuda é hijo de Marin, año de MDCCXLII:* un vol. de 532 págs., más 8 de preliminares con el prólogo é índice de los capítulos. Al fin el índice alfabético.

Tomo XII. *España Sagrada... De las iglesias sufragáneas de Sevilla, Egabro, Elepla, Eliberi, Itálica, Málaga y Tucci. En Madrid: en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLIV.*

Segunda edición. *España Sagrada... En Madrid: en la oficina de Pedro Marin, año de MDCCLXXVI.*

Tercera edición. *España Sagrada... En Madrid: en la oficina de la viuda é hijo de Marin, año de MDCCXCII.* (Agotadas las tres ediciones.)

Tomo XIII. *España Sagrada... De la Lusitania en comun, y de su metrópoli Mérida en particular. En Madrid: en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLVI.*

Segunda edición. *España Sagrada... En Madrid: en la oficina de Pedro Marin, año de MDCCXXXXII.*

Tercera edición. *España Sagrada... en particular. Dedicado á los santos de esta metrópoli, Segunda edicion repetida. Por... S. Agustin*, etc. (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la oficina de D. José del Collado. Año de MCCCXVI:* un vol. de 502 págs., más 6 de preliminares, que son: Prevenciones y correcciones, é índice de tratados y capítulos.

Lleva este tomo siete apéndices, á saber: 1.° Tablas de Ptolomeo sobre la Lusitania (pág. 387). 2.° Aurelii Prudentii himnus III passio Eulaliæ beatissimæ martyris (página 392). 3.° Vita et passio sanctorum Servandi et Germani (pág. 412). 4.° Epístola Ludovici Pii Aug. ad emeritanos (pág. 416). 6.° Cronicón Albeldense, llamado también Emilianense (pág. 417). 7.° Cronicón del Obispo de Salamanca, Sebastián (pág. 466). Termina el volumen con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XIV. *España Sagrada... De las iglesias de Avila, Caliabria, Coria, Coimbra, Ebora, Egitania, Lamego, Lisboa, Osonoba, Pacense, Salamanca, Viseo y Zamora, segun su estado antiguo. Madrid: En la oficina de Antonio Marin. Año de MDCCLVIII.*

Segunda edición. *España Sagrada... su estado antiguo. Segunda edicion. Dedicado á los santos de estos Obispados. Su autor... S. Agustin*, etc. (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la Oficina de Pedro Marin. Año de MDCCLXXXVI:* un vol. de 496 págs., más 12 de preliminares, que son: al lector, nota de esta segunda edición, retractación (examínase el año en que empezó la fábrica del templo de Santiago...) y tratados y capítulos del libro.

Este volumen tiene al fin los apéndices siguientes: 1.° Severi Sulpitii historia de rebus Prisciliani (pág. 371). 2.° Privilegio de Fernando II á la iglesia Civitatense y donación y confirmación á la misma por Alonso IX (pág. 376). 3.° Privilegio de Ordoño III al Monasterio de Samos (pág. 379). 4.° Pasión de San Mancio, mártir (pág. 386). 5.° Lecciones de la B. Liberata del breviario seguntino (pág. 394). 6.° Martirio de Verissimo Máximo y Julita, del breviario Eborense, y epístola de Potamio á Atanasio (pág. 399). 7.° Martirio de Santa Irene, virgen (pág. 402). 8.° Martirio de San Nicolás, hijo de Alcama, y de sus compañeros (página 405). 9.° Vida de San Atilano, Obispo de Zamora (pág. 408). 10. Noticia del mártir Santo Domingo Saración y sus compañeros (pág. 410). 11. Episcoporum sedes Oveti in concilio singulis designatæ (pág. 414). 12. Cronicón lusitano (pág. 415). 13. Cronicón de Sampiro (pág. 432). 14. Cronicón de D. Pelayo, Obispo de Oviedo (página 472). Termina el libro con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XV. *España Sagrada... De la provincia antigua de Galicia en comun, y de su metrópoli, la iglesia de Braga en particular. En Madrid: en la oficina de Antonio Marin. Año de MDCCLIX.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... en particular, segunda edicion. Su autor... S. Agustin.* (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la Oficina de Pedro Marin. Año de MDCCLXXXVI:* un vol. de 516 págs., más 28 de preliminares, que son: Dedicatoria á Carlos III, nuevos descubrimientos de Obispos antiguos y actas de Concilios (actas de los Concilios sexto de Toledo y Córdoba), exemplar judicii inter Martianum et Habentium Episcopos, concilium cordubense é índice de capítulos.

Tiene cinco apéndices á saber: 1.° Ptolomæi Gallecia (pág. 365). 2.° Pseudo-concilio primero Bracarense (pág. 371). 3.° Obras de Martín Dumiense y Bracarense (pág. 393). 4.° Vida de San Fructuoso de Braga (pág. 451). 5.° Bachiarii opuscula. Al fin el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.) Este tomo lleva en la anteportada el escudo real.

Tomo XVI. *España Sagrada... De la santa iglesia de Astorga en su estado antiguo y*

presente. En Madrid: en la imprenta de D. Gabriel Ramirez, año de MDCCLXXXVII.

Segunda edición. *España Sagrada... y presente. Segunda edicion. Su autor... S. Agustin*, etc. (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la Oficina de Pedro Marin. Año de MDCCLXXXVII:* un vol. de 519 págs., más 8 de preliminares, que son: Dedicatoria á la iglesia de Astorga, razón de este libro é índice de capítulos.

Los apéndices son: Vida de San Toribio asturicense, opúsculos de San Valerio abad, vida del monje Domingo Carracedense y una escritura del Archivo asturicense (página 362 y siguientes). Al fin índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XVII. *España Sagrada... De la santa Iglesia de Orense en su estado antiguo y presente. En Madrid: En la Oficina de Antonio Marin. Año de MDCCLXIII.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... y presente. Segunda edicion. Su autor... S. Agustin*, etc. (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la Oficina de Pedro Marin. Año de MDCCLXXXIX:* un vol. de 332 págs., más 8 de preliminares, que son: Dedicatoria á la iglesia de Orense, prólogo, nota en que se advierte que en esta edición se han añadido varias adiciones y enmiendas hechas por el autor, índice de tratados, capítulos, etc.

Apéndices de este tomo: S. Gregorii Turonensis, de miraculis S. Martini. Vida de Santa Vintila eremita. Varias escrituras de Orense. Cronicón del monje Silense (página 256). Termina el tomo con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XVIII. *España Sagrada... De las iglesias Britoniense y Dumiense, incluidas en la actual de Mondoñedo. En Madrid: en la oficina de Antonio Marin. Año de MDCCLXIV.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... Mondoñedo. Segunda edicion. Su autor... S. Agustin*, etc. (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la Oficina de Pedro Marin. Año de MDCCXXXIX:* un vol. de 419 págs., más 6 de preliminares, á saber: Dedicatoria á la iglesia de Mondoñedo, prólogo, nota, índice de capítulos.

Los apéndices del libro son: Testamento de Recimiro, Obispo dumiense; escrituras inéditas, en número de 32 (pág. 301 y siguientes), de la iglesia de Mondoñedo; vida de San Rosendo, Abad dumiense. Termina el volumen con el índice alfabético y fe de erratas. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XIX. *España Sagrada... Contiene el estado antiguo de la iglesia Iriense y Compostelana, hasta su primer Arzobispo. En Madrid: por Antonio Marin. Año de MDCCLXV.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... Arzobispo. Segunda edicion. Su autor... San Agustin*, etc. (Escudo de la obra.) *En Madrid: en la oficina de la viuda é hijo de Marin. Año de MDCCXCII:* un vol. de 415 págs., más 8 de preliminares, que son: Dedicatoria á la iglesia de Santiago, prevenciones para el que leyere, nota, índice de capítulos.

Los apéndices (pág. 329) son escrituras, inéditas en su mayor parte, de la iglesia de que el tomo se ocupa: entre ellas son notables el privilegio llamado de los votos y el Concilio compostelano en tiempo de Fernando I. Al final está el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XX. *España Sagrada... Historia compostelana, hasta hoy no publicada. Donde se incluyen las pruebas del tomo precedente, con otras muchas noticias de Papas, Cardenales, Obispos, Concilios, Reyes, Varones ilustres, y en especial del primer Arzobispo de Santiago D. Diego Gelmirez. Escrita por tres Canónigos de Santiago desde el año mil y ciento al quarenta. Dala á luz el M. R. P. Mtro... San Agustin.* (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la imprenta de la viuda de Elíseo Sanchez, Año de 1765. Con todas las licencias:* un vol. de 624 págs., más 24 de preliminares, que son: Dedicatoria al Sr. D. Bartolomé Rajoy, Arzobispo de Santiago; noticia previa, extensa, sobre la historia compostelana y sus autores; erratas.

Terminados estos preliminares hay una nueva portada que dice:

Historia Compostellana, sive de rebus gestis D. Didaci Gelmirez, primi compostellani ar-

chiepiscopi. Ubi multa aliàs incognita de summis Pontificibus, Cardinalibus, Episcopis, Conciliis, Regibus, virisque illustris (ab anno præcipuè MC. ad MCXXXIX.) memoriæ commendantur. Nunc primum edita per R. P. Mag. et Doct. Fr. Henricum Florez, Ordinis Eremitarum S. P. Augustini. (Cliché con una mitra, un libro, una cruz, un bordón, palma, ramo y cintas.) *Tom. XX. Hispaniæ Sacræ. Matriti: Cum Superiorum facultate. M.DCC.LXV.*

Al reverso «Totius operis initium...» La hoja siguiente es un grabado en cobre que representa un sepulcro visitado por un obispo y un ángel que incensa la tumba, ambas figuras bajo dos arcos ojivales lobulados; abajo se lee esta inscripción: «Sepulchrum Divi Jacobi Apostoli sub Arcis marmoreis, uti in veteri Historiæ Compostellanæ codice depictum.»

Sigue el prólogo y el texto de la obra, en latín, hasta la pág. 598, en que principia el cronicón Iriense: éste termina en la página 613, y en la siguiente (que falta de foliar como la 615) comienza el índice alfabético con que termina el libro. Está impreso á línea tirada, en lo que se diferencia del resto de la obra (de mi propiedad).

Segunda edición. *España Sagrada... San Agustin.* (Escudo.) *En Madrid: En la imprenta de la viuda é hijo de Marin. Con las licencias necesarias:* un vol. de 624 págs. Los preliminares son los mismos de la edición anterior, sin erratas; no tiene la lámina. La segunda portada: *Historie... commendantur. Nunc secundo edita, per... Sacræ. Matriti: Apud Viduam Petri Marin. Anno MDCCXCI.* Texto é índice como la anterior. (Bibl. Provincial de Burgos.)

Tomo XXI. *España Sagrada... Contiene la iglesia de Porto, de la Galicia antigua, desde su orígen hasta hoy. En Madrid: por Antonio Marin. Año de MDCCLXVI.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... hasta hoy. Segunda edicion. Por el... San Agustin.* (Escudo de la obra.) *En Madrid: en la oficina de la viuda é hijo de Marin. Año de MDCCXCVII:* un vol. de 423 págs., más 8 de preliminares, que son: Dedicatoria á la buena memoria de Fr. Antonio de Souza, Obispo que fué de Porto; razón de este libro; índice de los capítulos.

Apéndices de este tomo: 1.° Bula de exención de Porto y sus límites (pág. 297). 2.° Señorío de la ciudad, dado al Obispo por la Reina Doña Teresa (pág. 299). 3.° Conmutación del Yantar de Leza por otros bienes (pág. 300). 4.° Concordia entre el Obispo y Monasterio de Aguas Santas sobre el Yantar (pág. 301). 5.° Coto de Gondomar por el Rey D. Sancho I (pág. 301). 6.° Bula del Obispo Fr. Esteban para la Sede de Porto (pág. 303). 7.° Para la de Lisboa (pág. 505). 8.° Crónica latina del Emperador Alfonso VII, con ilustraciones y preliminares (pág. 307). Termina el libro con el índice alfabético.

Tomo XXII. *España Sagrada... De la iglesia de Tuy desde su orígen hasta el siglo décimosexto. En Madrid: por Antonio Marin. Año de MDCCLXVII.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... décimosexto. Segunda edicion... San Agustin.* (Escudo de la obra.) *En Madrid: en la oficina de la viuda é hijo de Marin. Año de MDCCXCVIII:* un vol. de 343 págs., más 8 de preliminares, á saber: Dedicatoria á la Iglesia tudense, prevenciones acerca de este libro, índice de los capítulos, nota.

Los apéndices de este tomo son 21, y contienen escrituras inéditas de la Iglesia tudense. Termina el libro con un índice alfabético. Este tomo es primera parte del siguiente. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XXIII. *España Sagrada... Continuacion de las memorias de la Santa Iglesia de Tuy y recoleccion de los Cronicones pequeños publicados é inéditos de la Historia de España. En Madrid: por Antonio Marin. Año de MDCCLXVIII.* (Mendez.)

Segunda edición. *España Sagrada... de España. Segunda edicion. Por el... S. Agustin.* (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la oficina de la viuda é hijo de Marin. Año de MDCCXCIX:* un vol. de 435 págs., más 6 de preliminares, que son: Al que leyere, nota, índice de capítulos y de apéndices. Es-

tos son cinco, referentes á la iglesia de Tuy (pág. 221 y siguientes); los Cronicones pequeños latinos Ambrosiano, Burgense, Anales complutenses, Cronicón complutense, Anales compostelanos, Cronicón de la historia compostelana y Cronicón conimbricense (pág. 105 y siguientes); Cronicones en castellano, que son: el de Cardeña I y II (pág. 371); Anales toledanos I, II y III. Al final el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XXIV. *España Sagrada... Parte primera. La Cantabria. Disertacion sobre el sitio y extension que tuvo en tiempo de los romanos la region de los cántabros, con noticia de las regiones confinantes y de varias poblaciones antiguas. En Madrid: por Antonio Marin. Año de MDCCLXVIII.* (Méndez.)

Segunda edición. *La Cantabria... antiguas. En Madrid: En la imprenta de Lorenzo de San Martin, MDCCLXXXVI.*

Tercera edición. *La Cantabria... antiguas. Preliminar al tomo XXIV de la España Sagrada, en que se trata de la provincia Tarraconense, por el Rmo. P... Tercera edicion. Publicada por la Real Academia de la Historia.* (Escudo de la obra.) *Madrid. Imprenta de José Rodriguez, Calvario,* 18. 1877: un vol. de 204 págs., más 4 de preliminares, que son: Razón de este tratado, más una página final con las erratas.

El apéndice es el orden con que Ptolomeo nombra las regiones pertenecientes á este libro. Sigue el índice alfabético. (Biblioteca Prov. de Burgos.)

Tomo XXIV *(bis)*. Segunda parte. *Antigüedades tarraconenses. Preliminar á las memorias eclesiásticas de la Santa Iglesia de Tarragona. En Madrid. por Antonio Marin, año de MDCCLXIX.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada, tomo XXIV. Antigüedades... de Tarragona por el... S. Agustin. Segunda impresion.* (Escudo de la obra.) *Con las licencias necesarias. En Madrid: En la imprenta de D. José Collado. Año de MDCCCIV:* un vol. de 374 págs., más 6 de preliminares de prólogo, nota é índice de capítulos.

Tiene un apéndice (pág. 344) que es titulado «Mapa de Ptolomeo sobre la provincia antigua de Tarragona.» Al índice alfabético sigue otro de las siglas empleadas en el libro, más la fe de erratas. (Bibl. Provincial de Burgos.)

Tomo XXV. *España Sagrada... Contiene las memorias antiguas eclesiásticas de la Santa iglesia de Tarragona. En Madrid, por Antonio Marin, año de MDCCLXX.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada, tomo XXV. Contiene las memorias eclesiásticas antiguas de la Santa Iglesia de Tarragona. Su autor el R. P. M. Fr. Enrique Florez, ex-Asistente general de la Orden de San Agustin en las provincias de España. Segunda edicion. Publícala la Real Academia de la Historia.* (Escudo de la obra.) *Madrid. Imprenta de José Rodriguez, calle del Factor, núm.* 9. 1859: un vol. de 245 págs., más 4 de preliminares con el prólogo de la edición anterior y el índice de capítulos.

Los apéndices de este volumen son 20, á saber: 1.° Acta SS. Martyrum Fructuosi, etc. (pág. 183). 2.° Prudentii Hynus (página 187). 3.° Tarraconensium Episcoporum ab Hilarium Papam. Epístola I (página 192). 4.° Iisdem. Epístola II (pág. 194). 5.° Epístola I. Hilarii ad Tarraconenses (pág. 199). 6.° Epístola II. Hilarii ad Ascanium (pág. 199). 7.° Concilium romanum sub Hilario (pág. 201). 8.° Hormidæ Papa epistola I. ad Joan. Tarrac. (pág. 204). 9.° Epistola II ad Episcopos Hispaniæ (página 205). 10. Donación del Conde Berenguer (pág. 212). 11. Epistola Urbani II (página 213). 12. Epistola ad Berengarium (página 215), y otros de interés local. Termina el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XXVI. *España Sagrada. Tomo XXVI. Contiene el estado antiguo de las iglesias de Auca, de Valpuesta y de Burgos. Justificado con instrumentos legítimos y Memorias inéditas. Por el... S. Agustin.* (Escudo de la obra.) *En Madrid: en la oficina de Pedro Marin. Año de MDCCLXXI. Con las licencias necesarias:* un vol. de 503 págs., más 4 de preliminares de prólogo é índice de capítulos. A la pág. 393 una lámina plegada

con la «Vista meridional de la Catedral de Burgos» (el ejemplar que describimos, falto de la primera página del prólogo, incluye esta lámina en la pág. 64); otra lámina plegada que representa el Arco de Fernán González en Burgos, en la pág. 172, y otra idem de la «Vista de las torres y fachada principal de la Catedral de Burgos,» en la 204.

Los apéndices (pág. 442 y siguientes) son de documentos de interés local, figurando al final con el Catálogo de los arcedianatos y lugares antiguos de esta diócesis, con sus nombres antiguos. Termina el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Segunda edición. Respecto de ella reproduciremos la nota de la Real Academia de la Historia en la segunda edición de la *Biografía del P. Flórez,* por Méndez, cuando éste da noticia del tomo; dice: «La impresión que corre de este tomo aparece ser del año que cita aquí el P. Méndez; pero á primera vista se conoce haberse ejecutado posteriormente. El Sr. Sáinz de Baranda, en la *Clave de la España Sagrada* (tomo XXII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*), dice que en su concepto esta reimpresión se hizo en 1816, copiando servilmente la primera, aunque resultan algunas diferencias en la portada y en el cuerpo del volumen, siendo sobre todo el papel muy inferior al de aquélla.»

Tomo XXVII. *España Sagrada... Contiene las iglesias colegiales, monasterios y santos de la diócesi de Burgos. Madrid, por D. Antonio Sancha, año de MDCCLXXII.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada, tomo XXVII. Contiene... Burgos: conventos, parroquias y hospitales de la Ciudad. Con varias noticias y documentos no publicados. Su autor... S. Agustin. Edicion segunda.* (Escudo de la obra.) *Madrid: Por D. José del Collado. Año de MDCCCXXIV. Con licencia de los superiores:* un vol. de 472 págs. más 5 de preliminares, que son: el prólogo, índice de capítulos y erratas.

Los apéndices son ocho, dos de la vida de Santa Centola, uno del mártir San Víctor, dos de San Lesmes, otro de las donaciones de San Juan de Ortega, otro sobre la traslación del cuerpo de San Iñigo, y el último de un privilegio de Fernando IV á las Huelgas. Termina el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XXVIII. *España Sagrada. Tomo XXVIII. Contiene el estado antiguo de la Iglesia Ausonense, hoy Vique. Su autor el R.mo P. Maestro Fr. Henrique Florez, Doctor y Cathedrático de Theología de la Universidad de Alcalá y ex-Asistente General de las Provincias de España, Orden de S. Agustin. Obra posthuma, que publica el P. Fr. Manuel Risco, del mismo Orden, Regente de Sagrada Theología.* (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la Imprenta de D. Antonio de Sancha. Año de M.DCC.LXXIV. Con privilegio particular:* un vol. de 383 págs., más 29 de preliminares.

El principio de éstos, mejor dicho, el primero de ellos, es un «Aviso al público» noticiándole el fallecimiento del P. Flórez y el deseo del Rey de que se prosiguiese la redacción de la *España Sagrada;* sigue el prólogo del P. Risco; unas advertencias del mismo observando algunos hechos publicados por el P. Flórez; el índice de capítulos y la fe de erratas.

Los apéndices son 25, que contienen concilios, vidas y otros documentos de interés local, tomados muchos de la *Marca Hispánica* publicada por Pedro Marca, adicionada por Esteban Balucio. Termina el tomo con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XXIX. *España Sagrada. Tomo XXIX. Contiene el estado antiguo de la Santa Iglesia de Barcelona. En Madrid, en la imprenta de D. Antonio Sancha, año de MDCCLXXV.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... Barcelona, con un catálogo muy exacto de sus primeros gobernadores y condes propietarios, y una coleccion de los escritos de los Padres Barcinonenses. Su autor el R... P. Agustin. Obra póstuma, que publica el P. Fr. Manuel Risco, del mismo Orden, Regente de Sagrada Teología. Segunda edicion. Publícala la Real Aca-*

demia de la Historia. (Escudo de la obra.) *Madrid. Imprenta de José Rodríguez, calle del Factor, núm. 9.* 1859: un vol. de 530 páginas, más 8 de preliminares, que son: Prólogo de la edición anterior, advertencia é índice de capítulos. Tiene este volumen cuatro láminas plegadas: una en el fol. 13, que representa un mosáico romano (fragmentos) hallado en San Miguel; otra al 36, que es un mapa del Obispado de Barcelona; otra al 319, á dos tintas, de la capilla subterránea de Santa Eulalia de Barcelona, y la última al 320, del sepulcro de dicha Santa Eulalia, á dos tintas: en el fol. 321 hay un facsímil impreso de la inscripción sepulcral.

Los apéndices son 28, con vidas de santos de la diócesis, epístolas y documentos referentes á la Iglesia barcinonense. No damos el detalle de ellos, como lo hemos omitido en otros sitios, porque no son de interés general ni publicaciones de volúmenes notables. (Bibl. Prov. de Burgos.

Estos dos últimos tomos de la *España Sagrada* fueron retocados, con datos que no pudo tener presentes el P. Flórez, por el P. Risco, primero de los continuadores de la obra.

10. *Respuesta del P. Mtro. Fr. Enrique Florez á la carta publicada bajo el nombre de D. Joaquin de Azur. En Madrid: en la imprenta de Antonio Marin, año de* 1752: un vol. en 4.° (Méndez.)

Segunda edición. Se hizo con la reimpresión del tomo VII de la *España Sagrada,* contra el que se dirigió la carta de Azur, y va inserta al fin del tomo.

Joaquín de Azur es anagrama de Juan de Chindurza, Oficial de la secretaría del Despacho universal de Estado, verdadero autor de la carta en que se hacían algunos reparos á la obra del P. Flórez.

11. *Elogios del Santo Rey D. Fernando, puestos en el sepulcro de Sevilla en hebreo y arábigo. Hasta hoy no publicados. Con las inscripciones latina y castellana. Dedicados al Rey N. Señor. Por el P. M. Fr. Henrique Florez, Cathedrático de Theología de la Universidad de Alcalá, y ex-Provincial de su Provincia de Castilla del Gran Padre S. Agustin.* (Cliché de iniciales coronadas.) *En Madrid: por Antonio Marin: año de MDCCLIV. Con las licencias necesarias:* un vol. en 4.° de 25 págs., más 2 de la dedicatoria.

Este volumen corre unido á las tablas de las hégiras ó años de los árabes, con el mes, día y feria del principio de cada una, según los establecimientos de Ulug. Beig., en lugar de las tablas que van en el tomo II de la *España Sagrada:* y corren también incorporados, aunque con foliación independiente, á dicho tomo II, segunda edición, que es como los trae el ejemplar que tenemos á la vista. (Bibl. Prov. de Burgos.)

12. El opúsculo fué objeto de varias controversias, y no menos lo fueron las *Tablas cronológicas* que con él corren. Sobre ello dice el P. Méndez lo que sigue: «Sobre las *Tablas cronológicas* de las hégiras ó años de los árabes hubo bastantes vueltas y revueltas, no sólo por el maestro Flórez, que no contento con las que estampó en el tomo II de la primera edición, suplantó otras diferentes en la segunda, y las imprimió también sueltas con los *Elogios,* como se ha dicho. El licenciado Francisco Romero de la Caballería, ayudado, ó por mejor decir ayudante del P. Juan Francisco Portillo, de los regulares de la extinguida Compañía, sacaron un tomo en 4.° con el título de *Fanal cronológico,* en el cual intentan defender al P. Mariana é impugnar al maestro Flórez sobre dichas tablas y cómputos. Antes de la publicación del *Fanal,* envió el P. Portillo á nuestro Rmo. Flórez un ejemplar de él (sin portada), en que le dan muchos y muy relevantes elogios; pero el Reverendísimo, como fiel y buen amigo, le previno al Padre en una carta que, en el estado en que venía impreso el libro del *Fanal,* podía dejar muy desairados á sus competidores Portillo y Caballería, como consta de dicha carta y de otros documentos que se citarán cuando se publiquen algunas obras de las que dejó nuestro Rmo. Flórez, y tal es un trozo de la respuesta ó impugnación contra el *Fanal.*»

13. *Modo práctico de tener oracion mental.*

añadido al libro de los Suspiros de S. Agustin, y compuesto por un religioso de su orden para la obra Vincicias de la virtud: un vol. en 16.° En Madrid, año de 1754. Va unido como apéndice á los *Suspiros*, pero está lleno de erratas. (Méndez.)

Segunda edición. *Modo práctico... virtud:* un vol. en 12.° Madrid, por Joaquín de Ibarra, 1760. Corregida y adicionada con una advertencia en la pág. 129.

14. *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España:* tres vols. en 4.°, á saber (Bibl. Prov. de Burgos):

Tomo I. *Medallas... de España. Coleccion de las que se hallan en diversos Autores, y de otras nunca publicadas: con explicacion y dibujo de cada una. Por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del orden de S. Agustin, Cathedrático de Theología de la Universidad de Alcalá, y ex-Provincial de su Provincia de Castilla.* (Un grabado de una medalla de Fernando VI.) *En Madrid: En la oficina de Antonio Marin. Año de M.DCC.LVII.* Esta portada está impresa á dos tintas: el volumen tiene 408 págs., más 14 de preliminares, que son: una dedicatoria al Rey y un extenso prólogo titulado «Razón de la obra.» En el texto van intercalados algunos pequeños grabados decorativos muy pulcramente abiertos y estampados; en la pág 120 un «Mapa de los pueblos que batieron medallas en España,» plegado, y al final 23 láminas con grabados de las monedas que en el tomo se describen.

Tomo II. Sólo difiere la portada del anterior en que expresa que es «Segunda parte:» en que en vez del grabado de la medalla, lleva la cifra coronada de los *Elogios;* en el año, que en éste es el de M.DCC.LVIII, y en que sólo esta estampada en tinta negra y caracteres diferentes: un vol. de 681 págs., foliadas á comenzar por la 409, siguiendo la paginación del tomo anterior, más 2 de advertencias, más 3 finales que contienen la licencia de la Orden, la del Ordinario, la del Consejo y la fe de erratas.

A la pág. 662 va una lámina de genealogía de los Césares, que tambien hemos visto en algunas ediciones de la *Clave historial;* sigue la cronología de los Césares y consulados, las «Familias de los magistrados» (pág. 668) y un índice alfabético. Al final del volumen van 58 láminas de las monedas que en el mismo se describen.

Tomo III. *Medallas... de España hasta hoy no publicadas, con las de los Reyes godos. Tercera parte. Por el R... S. Agustin.* (Grabado de un crismon con el alpha et omega, circuido de una corona de laurel sobre una palma y ramo de olivo.) *En Madrid. En la Imprenta de D. Antonio de Sancha. Año de 1773. Con todas las licencias necesarias:* un vol. de 292 págs., más 10 de preliminares, que son: Prólogo y noticia de una obra de medallas publicada modernamente en Francia, monedas de Reyes godos, catálogo de las ciudades que batieron las medallas geográficas é imperiales.

El texto va lleno de grabados de medallas, intercalados: á la pág. 120 se reproduce el mapa del tomo I, y siguen 9 láminas de monedas, numeradas (las láminas) desde la 59 (continuando las del tomo anterior) hasta la 67. Sigue el tratado de numismática visigoda, al final del cual (pág. 291) hay un catálogo de los Reyes que batieron monedas y de las familias nombradas en las medallas. Al final hay 8 láminas de medallas que el autor llama «Prospecto de las monedas de los godos, todas juntas,» en que, por orden de monarquías, se reproducen los grabados intercalados en el texto, más 4 págs. finales de índice alfabético.

La fama de numismático adquirida por el P. Flórez se extendió por toda Europa, y movió al Conde de Caylus, Presidente de la Real Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París, á proponerle como socio correspondiente, y en alabanza de la obra se escribieron varias composiciones poéticas.

15. *Memorias de las Reynas Catolicas, Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y Leon; todos los infantes: trages de las Reynas, y nuevo aspecto de la Historia de España. En Madrid: por Antonio Marin. Año de* 1761: dos vols. en 4.° (Mendez.)

Segunda edición. *Memorias... de España. En Madrid, por Antonio Marin, año de 1770:* dos vols. en 4.° (Mendez.)

Tercera edición. *Memorias de las Reynas católicas... trages de las Reynas en estampas... Tercera edición. Tomo I y II. Por el P. Mtro. Fr. Henrique Florez, del orden de S. Agustin.* (El tomo I lleva aquí un grabado en que se ve á España representada por una matrona con corona mural con el león al lado, sentada sobre un basamento en que se lee: «La gran madre de los dioses tiene por timbre y blasón el castillo y el león;» el tomo II tiene distinto grabado: representa una diosa coronada que desciende entre nubes y dicta al genio de la numismática ó historia.) *En Madrid: En la oficina de la viuda de Marin. Año de M.DCC.XC:* dos vols. en 4.° de 1075 págs. entre ambos, porque la foliación es seguida; 14 de preliminares de razón de la obra, de los retratos y trajes (de que carece el ejemplar que describimos) y nombres y orden de las Reinas, más 2 de prevenciones al comenzar el tomo II.

El tomo I llega hasta la pág. 507, y comienza el II en la 509 (hay una blanca al fin del I), y al final (pág. 1057) hay un índice alfabético de ambos volúmenes (Bibl. Prov. de Burgos.)

16. *Trabajos de Jesus, escritos en portugués por el venerable P. Fr. Tomé de Jesus, del Orden de S. Agustin, estando cautivo y preso en Berbería; y en castellano por el Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez:* dos vols. en 4.° Madrid, por Antonio Marín, año de 1763.

Segunda edición. *Trabajos... Florez. Madrid, por D. Joaquin de Ibarra. Año de* 1773: dos vols. en 4.°

Tercera edición. *En Madrid, por D. Joaquin de Ibarra: año de* 1779: dos vols. en 4.°

Cuarta edición. Hecha bajo la dirección del P. Fr. Antolín Merino, 1800 (?): cuatro vols. en 8.°

Dice el P. Méndez que Flórez tardó en hacer esta traducción ocho ó diez años, pues tenía costumbre de leer todos los días algún libro espiritual; y leyendo éste y viendo lo grande de la obra y lo [illegible] de las ediciones, buscó el original para traducirle poco á poco, cada día una hoja próximamente.

17. *Viage de Ambrosio de Morales por orden del Rey Don Felipe II. á los Reynos de Leon y Galicia, y Principado de Asturias, para reconocer las reliquias de Santos, sepulcros reales, y libros manuscritos de las Cathedrales, y Monasterios. Dale á luz con notas, con la vida del autor, y con su retrato, el Rmo.* **P. Mtro.** *Fr. Henrique Florez. En Madrid: por Antonio Marin, año de* 1765: un vol. en fol.

18. *Viage desde Madrid á Bayona de Francia, por Osma, Soria, Tarazona y Navarra, volviendo por Calahorra, Logroño, Burgos, [illegible], etc. En el año de* 17[illegible]. *Por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de S. Agustin.*

Este opúsculo le publicó Méndez en la *Biografía del P. Flórez,* y nosotros le dejamos extractado. En la edición de la mencionada *Biografía,* publicada por la Real Academia de la Historia en 1860, ocupa desde la pág. 209 á la 260. En ella hay muchas inscripciones y lápidas de diferentes lugares.

19. *De formando Theologiæ studio libri IV. Collecti ac restituti per R. P. M. Fr. Laurentium a Villavicentio, Doct. Theologum, ac regium concionatorem, Ordinis Eremitarum S. Augustini. Tertia editio, ex autographo postrema Auctoris suam [illegible]. Curante R. P. M. Fr. Henrico Florez. Matriti: apud Joachim Ibarra,* 1768: un vol. en 4.° (Sampere, Méndez.) Precede la vida y obras del P. Villavicencio, por Flórez.

20. *De sacris Concionibus, seu de interpretatione scripturarum populari libri III. Collecti ac restituti...* (Como la anterior.) *Accedit: [illegible] Lippi Oratio de Virtutibus D. N. Jesu Christi nobis in ejus Passione ostensis. Curante R. P. Mtro. Fr. Henrico Florez. Matriti, apud Joachim Ibarra,* 1768: un vol. en 4.° (Méndez.)

21. *Declaracion de la doctrina de los intitulados Jesuitas, sobre el dogma y moral, hecha á los Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos de la Francia: escrita en español por el Doctor D. Fernando Huidobro y Velasco. En Madrid: por Antonio Marin, año de* 1768: un vol. en 4.°

Esta obra, publicada con el segundo nombre y apellidos, fué escrita por el Padre Flórez en virtud de la obediencia debida al General de la Orden, P. Vázquez, quien deseaba que se ignorase que él era el motor del asunto, siendo causa esta publicidad de cierta relajación en la amistad de ambos Padres. Flórez enseñó el libro á un Secretario del Nuncio, y éste, que era partidario de la Compañía, dió noticia á Roma de lo que se estaba verificando, pues el libro, aunque terminado, no se había aún dado á la estampa.

22. *Sancti Beati, Presbyteri Hispani Liebanensis, in Apocalypsin, ac plurimas utriusque foederis paginas commentaria, ex veteribus, nonnullisque desideratis Patribus, mille retro annis collecta, nunc primum edita. Matriti. 1770. Apud Joachin Ibarra Typographum:* un vol. en 4.° (Méndez.)

23. *Clave geográfica.* (Véase lo dicho al describir la tercera edición del tomo I de la *España Sagrada.*)

24. *Utilidad de la Historia Natural.* Este escrito le publicó íntegro el P. Méndez en la biografía mencionada. Su autor le dejó MS.: ocupa desde la pág. 141 á la 148 de la edición indicada.

25. Manuscritos.

A. *Miscelánea. Distichorum, Lyricorum, Epigrammatum, Heroicorum. Opera Fr. Henrici Florez, Augustiniani.* Era un tomito en 12.°, escrito en la juventud del autor, de poesías en su mayor parte latinas y el resto en castellano. Este MS. se ha perdido: pero de sus poesías se publicaron varias en las págs. 57, 58, 59, 60 y 61 del libro titulado *Los jóvenes jesuitas*, que se imprimió en Madrid en 1727 con motivo de las fiestas de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka. (Méndez, y notas de la Academia de la Historia.)

B. *Poesías.* Ignoramos si estarían incluídas en el tomito de *Miscelánea* las siguientes de que nos da noticia la Real Academia de la Historia en las notas de la segunda edición de la biografía de referencia.

I. El P. Risco en el libro titulado *El R. P. M. Fr. Enrique Florez, vindicado del vindicador de la Cantabria D. Hipólito de Ozaeta*, impreso en 1779, pág. 120, después de mencionar otras poesías, de que ya da noticia Méndez, transcribe unos *dísticos* del P. Flórez, que se colocaron sobre la puerta del General de su Convento de Alcalá, en alabanza de Ambrosio Calepino.

II. *Un dístico en elogio de P. Agustin.*

III. *Qualis sit Princeps* (?). Exámetros publicados á la pág. 149 y siguientes de la biografía mencionada.

IV. *Poema lírico, en que se cifran los ecos del [illegible] del certamen, con voces [illegible] latinas y castellanas, sin disonancia alguna entre las de los dos idiomas, así en el significado como en el acento, para cantar las glorias y también de la Ciudad y Universidad de Alcalá por la nueva Canonización de Santa María de Jesus: por el P. Fr. Enrique Florez, de la Orden de S. Agustin.* Ocho octavas de verso endecasílabo, que lo mismo son latín que castellano. (Ibidem, pág. 152.)

V. *Fragmento de una oda á Santo Tomás de Villanueva.* (En latín, ibidem, página 154.)

VI. *Fragmento de una elegía á la muerte del mismo santo.* (En latín, ibidem, página 155.)

VII. *Himno en loor de S. Juan de la Cruz.* (En latín, ibidem, en la misma página.)

C. *Intentos y prevenciones sobre la reducción del alfabeto de las letras desconocidas, que se usó entre los españoles antiguos antes del dominio de los romanos.* Méndez añade que no llegaba á un pliego, y se conocía que era el principio de alguna obra. (Perdido.)

D. *Delación hecha al santo Tribunal de la Inquisicion sobre los dias angélicos de N. M. S. Agustín, contra los padres Luis de Molina, Cornelio a Lápide y el P. Arriaga.* Era un pliego. (Ibidem.)

E. *Dictamen pedido y dado al Ilmo. y Rmo. Señor el P. Francisco de Rávago, sobre si convendría imprimir los códices góticos conciliares que están en el Monasterio del Escorial.* (Ibidem.)

F. *Dictamen dado al Real y Supremo Consejo de Castilla sobre el modo de censurar los libros.* (Ibidem.)

G. Geographi Veteres, Græci et Latini, qui res Hispaniæ memoriæ tradidere. Méndez añade: «Es colección la más importante y curiosa que podemos desear, pues en ella está recogida la geografía antiguá de nuestra España: y mucho tiene varias notas é ilustraciones de nuestro Flórez.»

H. España Sagrada, teatro geográfico... Tomo XXI. Contiene la Iglesia de Lugo, de la Galicia antigua, desde su origen hasta hoy. Por el M. R. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez... S. Agustín. Obra póstuma: un vol. de 182 páginas y prólogo, no acabado á causa de algunas etiquetas, como dice Méndez, con un individuo de aquel Cabildo. Comprende los mil primeros años de esta Iglesia.

Perdido en 1808, como la mayor parte de los MSS. que citamos, fué presentado á la Real Academia de la Historia por su Director D. Martín Fernández Navarrete, según manifestó en discurso que leyó en 24 de Noviembre de 1837.

I. Tratado de la Santa Iglesia Ilerdense (hoy Lérida). Capítulo I. Eran dos pliegos y medio originales, en que estaban los preliminares y parte geográfica de esta Iglesia, con el nombre, antigüedad y sitio de Ilerda y del río Sicosis ó Segre; tránsito de los iberos de España á Sicilia, de los ilergetes, etc. (Méndez.)

J. Tratado de la Santa Iglesia de Zaragoza. Esto no llegabá á medio pliego: cogió la muerte al autor en ocasión de ocuparse del asunto. (Ibidem.)

K. Siglo primero de la Iglesia. Este manuscrito contenía los primeros pliegos de lo que se propuso al escribir la *Clave historial*, mas luego se resolvió á hacerla más brevemente. (Ibidem.)

L. Genealogía de los Césares y noticias eruditas de varios personajes y familias romanas. Se adicionó este tratadito á la *Clave historial.*

M. Libro de los libros, ciencia de los santos, en doctrinas de verdades eternas, para avivar la fe en lo más importante y menos reflexionado. (Méndez.)

N. Respuesta á la impugnación al Fanal.

26. Cartas.

A. Cartas á Villacevallos. «Entre los pocos MSS. (dice la Real Academia de la Historia en las notas á Méndez, pág. 29) que en el local de sus sesiones conserva la Academia de la Historia procedentes de la librería del maestro Flórez, existe un tomo en 4.°, encuadernado en pergamino, con el rótulo: *Cartas á Villacevallos. MS., tomo II;* y por portada la siguiente nota: «Compró »este volumen en las ferias de Madrid, el »28 de Setiembre de 1825, D. Tomás Gon»zález, maestrescuelas de la iglesia de Pla»sencia, quien lo regala á la celda del »maestro Flórez.» Este volumen contiene 25 cartas originales del Maestro Flórez á Villacevallos, sin fechas: la primera en Alcalá de Henares á 25 de Diciembre de 1744, y las demás en Madrid hasta 25 de Enero de 1759, y asimismo las contestaciones de D. Pèdro Leonardo. Esta correspondencia es por lo común relativa á las medallas, de que el P. Flórez hacía cambios con el dicho caballero cordobés, quien, según parece, procuraba sacar en ellos grandes ventajas. Villacevallos fué individuo honorario de la Academia.»

B. Carta al Sr. Caballero y Góngora. «En el mismo libro, continúa la nota anterior, se halla otra del P. Flórez al Sr. Caballero y Góngora, fecha Madrid 16 de Marzo de 1771. El sabio augustino pedía en ella dibujos de medallas inéditas, así de colonias y municipios como de las góticas, manifestando su deseo de publicar el tercer tomo de la colección correspondiente.»

C. Contestación á los señores y Academia del Buen Gusto de Zaragoza, fecha en Madrid y Junio 3 de 1758, correspondiendo á la atención de haberle nombrado miembro honorario de dicha Corporación. (Méndez.)

D. A la Serma. Sra. Duquesa de Saboya, fecha en Madrid y Febrero 20 de 1762, regalándola un ejemplar de las *Reinas Católicas.* (Ibidem.)

E. Al Sr. Marqués de Grimaldi, fecha Madrid y Diciembre... de 1764, informándole sobre el concepto que le merecían los monumentos de la Alcazaba. (Ibidem.)

F. Borrador de la contestación al Marqués

de Grimaldi, manifestándole su parecer sobre la adquisición de un gabinete de historia natural, cuya venta se ofrecía al Rey.

G. Respuesta al mismo Marqués, fecha Madrid, Octubre 12 de 1771, sobre lo mismo.

H. Respuesta á D. Diego Antonio de Zernadas y Castro (el cura de Gruimes), fecha Madrid 8 de Enero de 1760, sobre el tomo XIV de la *España Sagrada*. Esta carta y la de Zernadas se hallan en el Museo Británico. (Cat. Gayangos, tomo I, pág. 132.)

I. Respuestas al P. Feijóo sobre la publicación de la *España Sagrada* (desconocidas).

K. Carta al P. Prior de S. Agustín de París, fecha Madrid 12 de Julio de 1749: en latín. (Méndez.)

L. Respuesta al Dr. D. Antonio Jacobo del Barco, fecha Madrid 2 de Septiembre de 1755, sobre si Onuba es Huelva. (Ibidem.)

M. Al Rey de Nápoles, fecha Madrid, Octubre 1757, remitiéndole sus obras. (Ibidem.)

N. Al Ilmo. y Rmo. Sr. D. Alonso Fernandez de Pantoja, obispo de la Iglesia exenta de Leon, pidiendo le preste un códice que, entre otras materias, tiene un capítulo titulado: «Exemplar judicii inter Martianum et Aventium Episcopos. Era 676.» (Ibidem.)

O. Al mismo, Madrid 1.° de Agosto de 1759, sobre remisión de copias de documentos. (Ibidem.)

P. Al Mtro. Fr. Ambrosio Alonso, abad del Monasterio de Meira, Madrid, Septiembre 10 de 1760, sobre varios asuntos literarios. (Ibidem.)

Q. Al conde de Migazzi, Arzobispo Viennense, 1760, sobre lo mismo. (Ibidem.)

R. A la Academia de París, 6 de Febrero de 1761, dando las gracias por haberle hecho miembro de dicha Corporación. (Ibidem.)

S. A la misma, 5 de dicho mes y año. (Ibidem.)

T. A la misma, 30 de Julio del mismo año. (Ibidem.)

U. Sobre cosas de la Historia Natural, Madrid, Mayo de 176[illegible]. (Ibidem.)

V. Al Sr. Conde del Fuento, Madrid, 1772, contestando á los elogios dirigidos por aquél. (Ibidem.)

X. A D. Fernando Lopez de Cárdenas, cura párroco de Montoro, de la Real Academia de la Historia, pensionado por S. M., etc. Las ha publicado la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, en el tomo LXII, ó sea el II del *Epistolario Español*, págs. 193 y 194. Estas cartas son cuatro:

En la primera, de Madrid á 14 de Octubre de 1754, se queja de enfermedad de la vista, habla del hallazgo del sepulcro de Recesvinto y pide se recojan monedas para acreditar si se batió en Montoro en la época romana.

En la segunda, de Madrid á 13 de Enero de 1756, se lamenta de que todavía no puede ver, después de seis meses de padecimiento, y habla de las medallas de Epona y de su obra sobre numismática.

En la tercera, de Madrid á 28 de Abril de 1769, dice envidiar los paseos del párroco por Marmolejo saboreando los recuerdos romanos, y añade que por Junio pasará á Burgos para ocuparse de la historia de la diócesis.

En la cuarta, de Madrid á 29 de Agosto de 1769, participa haber estado en Burgos, y que á pesar de los vientos y peligros del viaje, á causa de los malos caminos, ha visitado lo más importante, Cardeña, Arlanza, Silos, San Juan de Ortega y Montes de Oca, buscando el lugar de Anca; que en la Catedral de Burgos le han franqueado todo el Archivo; que en lo relativo á la Historia Natural no encontró más que petrificaciones, porque esto está sin estudio alguno.

FOURNIER (Gervasio).

Es natural de Burgos; reside en Valladolid, en donde tiene su establecimiento de litografía, de la Real Casa. Es Académico de la de Bellas Artes de la ciudad donde reside y correspondiente de la de la Historia.

1.ª *Las clases productoras.* Opúsculo pu-

blicado en varios números de *El [illegible] de Castilla*, 1879.

2.ª *Sobre la verdadera situación del pueblo de Urci en la España antigua:* un vol. en folio, 18[illegible].

3.ª *Ensayo de Geografía histórica de España*, obra ilustrada con multitud de láminas y cartas. Dos vols.: el primero, 1881, en fol.; el segundo terminado, pero inédito.

4.ª *El pueblo griego es de origen egipcio:* un vol. en 4.º, 18[illegible].

5.ª *Varios artículos*, titulados *La redención de Castilla.*

FRÁVEGA (Antonio Angel de).

Fué uno de los vates populares más nombrados de la ciudad de Burgos al comenzar el siglo; desempeñaba entonces un beneficio en las parroquias unidas de la Blanca y San Andrés. Ignoramos la fecha de su fallecimiento, ocurrido hacia el año 30.

✠ *Kalendario Sacro-Poético-Lírico: Vidas de santos en verso: Por Don Antonio Angel de Frávega, Beneficiado en las parroquias unidas de San Andrés y Santa María la Blanca de la Ciudad de Burgos. Con superior permiso. En Burgos: Por Josef de Navas: Tomo y Mes primero:* un vol. en 8.º de 372 págs., inclusa la portada, más 3 finales de índice alfabético.

Este libro (y no tenemos noticia de la publicación de otros tomos) es [illegible] variedad de metros, demostrando su autor que en todo se hallaba versado.

Poesías, unas inéditas y otras publicadas sueltas, referentes á asuntos locales ó religiosos. No tenemos de ellas más que la noticia.

FRÍAS (Antolín).

Nació en Castrojeriz en 1857; profesó en el Colegio de los Padres agustinos de Valladolid en 1875, pasando el 1881 á Filipinas, donde continúa.

1.ª *Memoria [illegible] de la [illegible]ción.* Memoria premiada con un crucifijo de plata en el certamen celebrado en Tortosa en 1881.

2.ª *La salida del campo.* Poesía publicada en el tomo II de la *Revista agustiniana*, página [illegible].

3.ª *Al Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Martín García, dignísimo Obispo de esta diócesis, á su llegada á Cebú. Himno.* Ibidem, tomo XIII, pág. 368.

FRÍAS (Lope de).

Nació en Belorado por los años de 1490, de padres honrados y humildes; estudió allí Humanidades con Lorenzo López de Soto, con aprovechamiento, y dedicáronle sus padres á la Iglesia, para lo que manifestaba inclinaciones por su carácter y recatadas costumbres, que dieron lugar á que su condiscípulo y sobrino del preceptor Alonso López le dedicara una obra titulada *Antidotus contra venerem.*

En 1.º de Diciembre de 1509 tomó el hábito benedictino en Cardeña de mano del Abad Fr. Juan López de Velorado; en 1512 fué examinado de Juniores, en cumplimiento del acuerdo de formar un colegio en San Vicente de Salamanca; y en vista de sus virtudes y sobresaliente aprovechamiento, pasó allí á estudiar Filosofía y Teología, terminando sus estudios en 1518, y vuelto á Cardeña dedicóse al estudio de las Santas Escrituras y del griego, y al ejercicio de la predicación.

Muerto el Abad de Cardeña, Fr. García de Medina, fué el P. Lope designado para sucederle en 16 de Julio de 1524, haciéndose memorable por su observancia de la Regla, Estatutos y disposiciones de los Padres Visitadores, con violencia de su carácter liberal, afable y compasivo; pero llevado de la máxima que predicaba, diciendo que si los monjes deben obediencia al Abad, éste no la

debe menos á los superiores. No menos observante que del voto de obediencia fué de los de pobreza y castidad, pues jamás tuvo la menor cantidad de dinero ni decoró su aposento sino con libros, papeles, un crucifijo y una cama de sarmientos por colchón, y evitó siempre la presencia de mujeres. En este punto decía á sus monjes que, procurando alejar ocasiones y ocupación constante, se triunfa de la carne, y por ello estableció lecturas, dotando al Monasterio de las obras de Biel, y estableciendo, en los sábados, exámenes sobre el aprovechamiento de tales lecturas. Fué además piadoso, visitando enfermos y albergando pobres y peregrinos.

Reelegido Abad en 1527, 30, 33, 36 y 39 y trienios sucesivos, lo fué hasta el 50; no abandonó las cosas temporales, ya gestionando en los pleitos que se ganaron sobre aprovechamiento de leñas en Salmoral, ya sobre la jurisdicción del río de Arlanzón, ya asistiendo á los Capítulos generales de la Orden, en los que, de ordinario, fué electo Definidor ó Visitador ó le eran encomendados otros asuntos importantes, ya visitando los prioratos, en los que no olvidaba sus cuidados de la penitencia y la predicación.

En el año 1529 recibió la carta circular de la Reina Isabel, fechada en Toledo á 29 de Marzo, en que le participaba el viaje del Emperador á Italia, con el objeto de recibir de manos de Clemente VII la corona de Alemania, y le rogaba se dijeran misas y preces por el feliz término del camino emprendido; en el 37 vino á Burgos á consolar al Abad de San Juan, el noble burgalés Fr. Juan Pardo y Orense, con motivo de la pérdida, casi total, del Monasterio y Archivo, á causa del incendio, y á procurar la reconstrucción; y en 41 terminaba la obra del coro bajo y emprendía otras obras de pavimentación y arreglo de su iglesia.

Respecto de las mencionadas obras nos vamos á permitir una digresión reproduciendo algún párrafo del P. Berganza, de quien principalmente nos servimos para este artículo, y lo hacemos porque las obras descritas ya no existen. Una inscripción perpetuaba la obra del coro bajo, cuyos términos eran: «Anno M.D.XLI. Paulo III. Pontifice Maximo, Carolo V. Imperatore, Hisp. Rege. Cœnobij sumptibus, et Monachorum labore.» Parece, pues, que los mismos monjes trabajaron la obra, que consistía en una sillería de dos órdenes de nogal tallado, embutido y decorado, de brazos arriba con imaginería, á media talla, en las sillas bajas en medallones y en las altas de estatuas: en el coronamiento medallones con los retratos de los Emperadores, y sobre ello, efigies de los profetas de cuerpo entero. Completaban el adorno columnas, bajo-relieves, resaltos y canes llenos de arte y de labores. Las obras continuaron hasta el 1548 y consistieron en el enlosado del coro, renovación de los sepulcros de la Reina Doña Sancha y el Infante Teodorico y los de los Condes Garci Fernández, Doña Ava, del Rey D. Ramiro y del Cid; construcción de la sacristía segunda, escalera de husillo para la sacristía alta y escalera que sube al claustro pequeño y Biblioteca, todo hecho de piedra franca.

Hemos dicho que Fr. Lope fué reelegido Abad hasta el año de 1550, y debemos añadir que hubiera continuado en otros trienios, dadas las simpatías que se captó, si á ello no se hubiera opuesto el acuerdo tomado en Capítulo general de esta fecha prohibiendo reelecciones; y en vista de esto D. Lope no esperó á que terminase el tiempo de su prelacía renunciándola en el mes de Agosto, alegando sus achaques de la gota. Pero en esta ocasión el P. General, en vista de las

grandes dotes del dimitente, gestionó y persuadió á los monjes de San Juan del Poyo para que le llevaran de Abad á aquella casa, á lo que accedió, en vista de manifestarle que en aquel lugar hallarían alivio sus achaques, sucediéndole en Cardeña su sobrino el P. Fr. Andrés de Frías.

Al trienio siguiente (1553) fué propuesto nuevamente para la Abadía de Cardeña; mas dejáronle descansar, á sus instancias, hasta la renuncia del P. Fresneña, volviendo al fin á la prelacía de su casa profesa en Octubre de 1555. En el Capítulo general de 1556 fué elegido Presidente y se propusieron los Abades hacerle General, á lo que se resistió á todo trance y renunció la Abadía; pero fué nuevamente nombrado para ella y hubo de asistir al Congreso general de la Orden, acordado en el Capítulo anterior, para resolver importantes reformas, y así fué á San Benito de Valladolid, lugar de la Asamblea, donde permaneció cuatro meses.

Sintiéndose indispuesto tenía determinado regresar á Cardeña; mas una noche, á maitines, se agravó el padecimiento, llevándole al lecho: en él le consultaron los definidores sobre la cuestión batallona de elección de Abades, mostrándose más partidario de que las elecciones se hicieran en el definitorio, y sintiéndose mal llamó al P. Predicador Fr. Hernando Correa para que le confesara; se hizo vestir la cogulla para recibir el Viático, lo cual hizo de rodillas y exhortando á los monjes; volvió á la cama por tres días, durante los cuales sólo permitió que el joven Fr. Juan Pérez le leyera un libro piadoso que tenía, y sintiéndose agonizar recibió la Extremaunción, falleciendo el 21 de Octubre de 1558.

Fué sepultado en el Capítulo de Valladolid, junto al altar de Santa Catalina, á pesar de la reciente prohibición de sepulturas distinguidas, y merced á gestiones del P. Fr. Alonso de Zorrilla, que le sucedió en la Abadía de Cardeña.

1.ª *Historia del Monasterio de Cardeña.* Según nos dice Berganza, fué el primero que comenzó á formarla, y llegó con ella hasta el año de 1543: de este MS., cuyo paradero hoy ignoramos, se sirvió el P. Yepes en la *Crónica general de la Orden*, incurriendo en los errores que padeció el P. Frías por no conocer bien la numeración gótica. Obra inédita y utilizada por los cronistas posteriores, se conservó en el archivo del Monasterio.

2.ª *Compendio de las Constituciones de la Congregación benedictina de Valladolid.* MS. citado por el P. Berganza, de paradero ignorado.

3.ª *Instrucción de teólogos.* Obra mencionada por el mismo. Inédita?

4.ª *Vida del R. P. Fr. Juan de Velorado.* Inédita?

FUENTE ANDRÉS Y ROZAS (José).

Natural de Aranda de Duero, Delegado de Hacienda en 1886.

Pasto literario: un vol. en 4.º

G

GALAZ DE BARAHONA (Francisco).

Fué natural de la villa de Torme, en el partido de Villarcayo, y jurisconsulto y residía en Madrid á fines del primer tercio del siglo XVII.

1.° *[illegible] en que principalmente persuade á un pretendiente á la quietud del ánimo:* un vol. en 4.° Madrid, 1625.

2.° *Paráfrasis de los Psalmos Penitenciales:* un vol. en 4.° Madrid, 163[illegible].

3.° *Anotaciones al Tesoro de la lengua castellana.* ¿Inédito?

4.° *De jure Caesareo [illegible]. [illegible] pro [illegible].* ¿Inédito?

5.° *Otras obras en castellano.* Así lo dice Nicolás Antonio, de quien tomamos estos datos.

GALLO (José).

En el siglo XIV era ya tenida por ilustre la familia Gallo, cuyo solar estaba en Escalada en posesión de Garci-Fernández Gallo y su hijo Pedro Fernández Gallo, que en la iglesia del lugar dió muerte á D. Diego Manrique, porque éste allí había ultrajado á la madre del agresor, Doña María García de Reinoso. Este lugar de Escalada pertenecía á la merindad de Burgos y era del señorío de los Manriques. Más tarde, algunos descendientes trasladaron su residencia á la capital, reuniendo á su casa el señorío de Fuente Pelayo y mayorazgo de los Matanzas, por no quedar en esta familia sucesión por línea de varón.

Al mediar el siglo XV, el señorío de Fuente Pelayo estaba en D. Juan Gallo, fundador del Convento de monjas trinitarias, en la calle de la Puebla de Burgos (158[illegible]). Descendiente de éste fué Don Alonso López Gallo, que heredó el señorío, y que de su esposa Doña Bárbara Gallo hubo, entre sus hijos, á Fr. José, que nació en Burgos á fines del siglo XVI. La sucesión directa pasó más tarde al coronel D. Diego López Gallo, que fundó los enterramientos familiares en el Convento de San Agustín, al que profesaron siempre gran afecto estos señores.

En este mismo profesó nuestro autor, y en él fué Lector de Teología y Colegio del Santo Crucifijo anexo al mismo, siendo después Doctor en la Facultad y Ministro del Santo Oficio, en cuyo cargo murió transcurrido el año 1652, según consigna Nicolás Antonio.

[illegible] de Dios, con [illegible] y [illegible], según las [illegible] de [illegible]. [illegible] fraste, y [illegible]. [illegible] á Dios omnipotente en [illegible] de su Madre. Fray Joseph Gallo de la Orden de San Agustín. Lector de Theología en el Convento Real de Burgos. [illegible] y Ministro [illegible]. (Aquí hay un grabadito orlado que representa á la Virgen con el Niño en los brazos, y un texto dentro de la orla que dice: *[illegible], Sapient. 3. 9.*) *Con privilegio. En Burgos. Por Pedro de [illegible]. Impresor de libros. Año de M.DC.XXVI:* un vol. en fol. de 1976 medias [illegible] va la foliación doble en cada una [illegible] á los columnas; más 4

hojas de preliminares, con inclusión de la portada, que contienen la suma del privilegio, fe de erratas, tasa, aprobación del P. Maestro Fr. Martín de Alviz, licencia de la Orden, aprobación de los señores del Consejo por J. Antonio Pérez, dedicatoria, proemio y tabla de los capítulos, y 50 págs. de tablas á dos columnas. (Biblioteca Nacional.)

Hay ejemplares de esta edición, citados por Nicolás Antonio, y otros, que llevan la fecha enmendada de MDCXXIX: uno se conserva en la Biblioteca Nacional.

GALLO (Juan).

Es de la familia del siguiente, pero poco podemos concretar los datos referentes á su persona. Su padre debió ser persona influyente, como protector de su paisano D. Diego de Riaño y Gamboa, Colegial de San Bartolomé, Catedrático de Salamanca, Obispo electo de Jaén, Presidente de Castilla, etc., etc., toda vez que en la dedicatoria del libro que describimos así lo manifiesta el autor.

Éste nació en Burgos á fines del siglo XVI ó principios del XVII; profesó en el Convento de los predicadores de San Pablo de dicha ciudad, y en 1648 era Padre Presentado Calificador del Santo Oficio.

Leyó veinte años Artes y Teología en San Gregorio de Valladolid y en otros varios puntos, regentó, á veces, la cátedra de Prima de la Real Universidad de Avila, gozó de gran reputación en el púlpito y profesorado, fué muy laborioso y se dedicó después con preferencia al estudio de las sagradas letras por orden y obediencia á sus superiores.

Ignoramos la fecha y lugar de su defunción.

1.ª *Tomo primero de sermones para las festividades de los Santos. Autor el Padre Presentado Fr. Jvan Gallo, Calificador de la Inquisicion, natural de la ciudad de Burgos, y hijo del Insigne Conuento de S. Pablo de la Orden de Predicadores de la misma ciudad. Dedícale Al Ilvstrissimo Señor D. Diego de Riaño y Gamboa, Cauallero del Orden de Santiago, antes Colegial del Colegio Viejo de San Bartolomé, Catedrático de Vísperas de la Universidad de Salamanca, Fiscal de la Chancillería de Valladolid, Oidor de la de Granada, Visitador del Reyno de Sicilia, Fiscal del Consejo Real, Oidor en él, y del Consejo de Camara, Presidente de Valladolid, Visitador del Consejo de Hacienda, Comissario General de la Cruzada, electo Obispo de Jaen, y aora, Presidente de Castilla. Año* 1648-75. *Con priuilegio. En Valladolid: Por Bartolomé de Portoles, Impresor de Libros:* un vol. en 4.° de 292 páginas dobles y á dos columnas, más 8 hojas de preliminares, inclusa la portada.

Al reverso de ésta dice: «Sermones de este tomo. De San Andres Apostol. De Sancta Bárbara Virgen, y Martyr. De S. Nicolas Obispo. De Sancta Lucia Virgen, y Martyr. De la Expectacion del parto de N. S. De Sancto Thomas Apostol. Del Nacimiento de Christo S. N. De S. Esteuan Protomartyr. De S. Juan Apostol y Euangelista.»

Siguen: la dedicatoria á D. Diego de Riaño, las aprobaciones de Fr. Tomás de Llano y Fr. Bernardo de Casso, la licencia de la Orden, aprobación del P. M. Fray Manuel Díaz, licencia del Ordinario, aprobación del R. P. Fr. Pedro Pimentel, suma del privilegio, fe de erratas, tasa, al lector.

Esta advertencia íntegramente dice: «Agravio parecerá á la Sagrada Theología, que habiendo sido ella mi principal ocupaciõ en las Cátedras de Artes, y Theología Escolástica, por espacio de veinte años, y en algunos regentando la Cátedra de Prima de la Real Uniuersidad, y Conuento de S. Thomas de Auila, dexe de ella la pluma, y la apliqué á materia, que parece pide menos estudios, y diferentes, como se vé en tantos, y tã lucidos Predicadores, que sin ellos son conocidos, y venerados por tales: Pero cesará de admirado, quien llegare á ser advertido, que á la inteligẽcia de las Sagradas letras, no es agena la Theología Escolástica, sino tan propia, y necessa-

ria, que no será buen escriturario, quien no fuere buen teólogo. Y en mí tiene particular disculpa hauer tomado esta ocup[illegible]. [illegible] cho de lo que estampo, vnos, han salido á mandarme, otros á persuadirme, diere á [illegible] ministerio lo que me resta de vida. [illegible] y dexando ocupaciones [illegible] elacías, me he consagrado á este intento, de que (siendo Dios seruido) no bol[illegible] para Domingos de Quaresma por las tar[illegible] ceniça; dos, de Quaresma, hasta R[illegible] [illegible]. Y si la salud no me faltare cada año daré á l[illegible] ño de esta promesa, como me ayude la bue[illegible] en la estimacion aborto, el que es en el deseo primer parto de seruir á los Predicadores de la Iglesia. Pongo Sermones no solo [illegible] comunes, sino de los [illegible] se suelen predicar menos veces, para que no falte ninguno á lo que huuieren menester todos. Empiezo por San Andres por seguir el ordē de la Iglesia en rezar de [illegible] ictos. De proposito paso en blāco, [illegible] on de la Concepcion [illegible] sin que sea menester otra razon, mas, que el conocerme. Los sermones no son muchos en número, porque son copioso[illegible] discursos, que no ha de ser de hora la plu[illegible] mporta poco acabar en este, ó aquel Sancto, hauiendo de escriuirlos todos. Quiera su Magestad sea [illegible] trabajo agradable á sus diuinos ojos, que con eso conseguiré el fin que pretendo de su mayor seruicio.»

Esta nota se presta á conjeturas sobre la fecha de la muerte del autor ó suerte de su obra, á calcular los escritos que produjo [illegible] de ser respecto al Misterio de la Concepción; pero éste es asunto largo [illegible]

El tomo que describimos termina con copiosos índices que facilitan su estudio.

[illegible] mos que ningu[illegible].

3.º [illegible]. Tal se deduce de la nota transcrita.

4.º [illegible]. ¿Es esta obra distinta de [illegible] Fr. José [illegible]

GALLO Y ANDRADA (Juan).

Una rama ilustre de la antigua familia Gallo se declaró protectora de los Dominicos de Burgos, fundando en San Pablo una capilla bajo su patronato y para su enterramiento: tal hizo D. Gregorio Gallo (ó López Gallo), Catedrático de Salamanca, opositor á la Magistral de Burgos [illegible] 550), primer Obispo de Orihuela [illegible], trasladado á Segovia y que murió allí en 25 de Septiembre de 157[illegible] yacía en la mencionada capilla de San Gregorio de Burgos.

Hermano de éste fué D. Juan, que nació en la misma ciudad á principios del [illegible] dicadores, hombre eminente en ciencias eclesiásticas, Maestro en Sagrada Teología, Catedrático de la Universidad de Salamanca y [illegible] designado por Felipe II para el Concilio de Trento.

Asistió á dicho Concilio en la tercera apertura, y en él disertó con gran elocuencia y doctrina el día de Santo Tomás, [illegible] 7 de Marzo de 1[illegible]

Terminada su misión y lleno de fama, regresó al Convento de San Esteban de Salamanca, y allí falleció en el año de [illegible].

Elogia á este sabio, intérprete de las Sagradas Escrituras, León de Castro en [illegible], cuando dice: «Virum unum delegit

hæc academia, quem ad Regem Philippum et Pontificem Maximum Roman legatum de rebus magnis mitteret...» Había elegido aquella academia (la Salmanticense) un varón que enviaba al Rey Felipe para cosas arduas y grandes, y á la ciudad de Roma al Pontífice Máximo.

1.ª *[illegible]* S. *[illegible]* un vol. Brescia, 1563. (Nicolas Antonio, Altamura, Bibl. Dominic.)

El texto de esta oración está tomado de San Mateo, 5, y es: «Vos estis lux mundi. Non potest civitas abscondi supra montem posita.» Este discurso lo ha publicado el Sr. Tejada y Ramiro en la *Colección de Cánones de la Iglesia de España*, tomo IV, página 575.

2.ª *[illegible]* MS. mencionado por Nicolás Antonio, con referencia á la Biblioteca Olivarense.

3.ª *[illegible]*, y otros escritos. (Ibidem y Bibl. Dominic.)

4.ª *[illegible]*. (Bibl. Dominic.) Ignoramos los títulos de estos libros ó folletos.

5.ª *[illegible]* MS. en 4.º de la Biblioteca Provincial de Burgos (núm. 41).

Ocupa esta obra 75 hojas en el MS. mencionado, comenzando en el pliego 2 [illegible], que es la única foliacion que existe desde la segunda mitad del libro. Por el carácter de la letra, si este no es el original, parece una copia coetánea.

No puedo determinar si los otros opúsculos que hay en este volumen son también de Gallo, aunque me inclino á creer que no, porque al comenzar el escrito de los comentarios al «Cantar de los Cantares» hay una llamada que dice *Gallo*, cosa que no veo en el resto, en que todo está anónimo. Sin embargo, á seguir las de este opúsculo comienza otra escrita en el mismo carácter de letra (pliego 25), que se titula: *Commentaria in [illegible]*, que parece ser también de Gallo por el método y estilo en que está redactada. Esta está incompleta.

Y ya que de ese MS. me ocupo, y por si algo del resto de él pudiera ser incluído en *[illegible]*, que citamos en el número 4.º de este artículo, voy á consignar todo lo que en el libro existe.

Comienza por un índice alfabético del primer tratado, que es á su vez un *[illegible]*, que ocupa hasta el fol. 250 (500 págs.); sigue un tratadito titulado *[illegible]*, y ocupa 19 págs.; y después de varias hojas en blanco, principia, sin epígrafe alguno, una serie de *[illegible]*, en castellano (18 hojas); por último (y antes del comentario descrito), hay dos opúsculos titulados: *[illegible] David y Jeremías. [illegible] de Dios*; y otro *[illegible]*.

Este MS., forrado en pergamino, se halla muy bien conservado, y sin mas deterioro que el faltarle al final alguna página.

GALLO GONZÁLEZ (Emeterio).

Nació en Burgos en 3 de Enero de 1860; falleció en la misma ciudad en 1889, al terminar sus estudios de Derecho y Medicina.

Fué Director de *El Porvenir escolar*, de Valladolid (1880); de *El Velay*, de Valladolid (1883), y de *El Olé*, en Burgos (1885).

1.ª *Suegra y patrona*, juguete cómico estrenado en Valladolid en el teatro de la Comedia en [illegible].

2.ª *[illegible]*, improvisacion alegórica estrenada en el teatro de Lope de Vega de Valladolid en 1885.

3.ª *[illegible]*, loa estrenada en el teatro de Calderon de Valladolid en 1883.

4.ª *Elena,* monólogo en cinco tipos estrenado en el teatro de Santander.

5.ª *Poesías y artículos varios,* insertos en los periódicos mencionados, en *La L[illegible].* de Valladolid; *La Lira,* de León, y *El Sereno,* de Burgos.

GARCÍA DE CASTROGERIZ (Juan).

Le tenemos por nacido en el lugar que indica su sobrenombre, y á principios del siglo XIV ingresó en la Orden de los frailes menores y fué confesor de la Reina Doña María, madre del Rey D. Pedro de Castilla, é intervino en la educación de este Príncipe.

Tal vez á gestiones de este religioso se deba la fundación del Convento de San Francisco, que el Rey D. Pedro erigió en la villa de Castrojeriz en 1325, para el cual cedió los palacios que allí tenía.

Regimiento de los príncipes. Es una traducción de la obra de Ægidio Romano: de ella existen dos códices MSS. en la Biblioteca del Escorial y una edición impresa en Sevilla:

Governamiento de los príncipes: traducido al castellano por Pedro (Juan?) *García de Castroxeriz, para la educacion del Infante Don Pedro, hijo de D. Alfonso XI:* es un códice de 464 fols. (Est. H, plúteo 1.°) (Llacayo, códices del Escorial.)

«Este libro que es llamado é dicho del rregimiento de los príncipes et señores que han de rregir, fué trasladado de latin en lenguaje... Et copiolo Frey Iohan García de Castro Xeres de la Orden de los Frailes Menores. Confesor de la rreyna de Castilla por el noble infante Don Pedro, primero fijo heredero del noble Señor Don Alfonso rrey de Castilla, que venció á los rreyes moros de Benamerin et de Granada en la de Tarifa, et ganó la cibdat de Algezira, a peticion e ruego del Obispo de Osma, Don Bernabé.» (Est. K, plúteo 1.°, núm. 5.) (Notas de Bayer á Nicolás Antonio.)

Mi muy querido y malogrado amigo Llacayo, refiriéndose al mismo códice, dice: «Trasladado de latin en romance e copiado Fr. Juan García de Castrogeriz, de la Orden de los Menores, Confesor de la Reyna de Castilla, para el noble infante D. Pedro. fijo de D. Alonso á peticion del Obispo de Osma D. Bernabé.»

Hoy no es posible que depuremos cuál es el verdadero epígrafe; hay una disposición que nos imposibilita tomar datos en dicha Biblioteca; pero sospechamos que el ilustre Bayer no fué muy fiel en la ortografía y que Llacayo se sirvió del índice.

Regimiento De Los Principes (caracteres blancos abiertos en una plancha negra, y sobre ella una grande estampa que representa un rey sentado en su trono). En la hoja siguiente y con caracteres rojos dice:

«A loor de Dios todo poderoso ⁊ dela biẽauenturada virgen sin manzilla sancta Maria su madre. Comiença el libro intitulado Regimiẽto de principes. Fecho y ordenado por Don Fray Gil de Roma dela orden de sã Agustin. E fizolo trasladar de latin en romãce dõ Bernardo Obispo de Osma; por honrra e enseñamiento del muy noble infante Don Pedro, fijo primero heredero del muy alto ⁊ muy noble Don Alõso, Rey de Castilla de Toledo de Leon. ⁊c.» Un vol. en fol. de 249 hojas, inclusa la portada, á dos columnas, letra de tortis, y 5 de tabla al fin. Colofón: «Fenesce el libro: intitulado Regimiento de principes. Impresso ẽla muy noble ⁊ muy leal cibdad de Seuilla. A espensas de maestre Conrrado aleman: ⁊ Melchior gurrizo: mercaderes de libros. Fué impreso por Meynardo Ungut alemano: ⁊ Stanislao Polono: compañeros. Acabaron se a veynte dias del mes de Octubre Año del señor de mill ⁊ quatrocientos ⁊ noventa ⁊ quatro.» (Salvá Mallén.)

GARCÍA DE QUEVEDO (Julio).

Natural de Burgos y Abogado del Ilustre Colegio de la capital.

1.ª *La Catedral, la Cartuja, Monasterio de las Huelgas y Hospital del Rey.* (En colaboración con L. Cantón Salazar (V.)

2.ª Artículos sueltos publicados en los

periódicos locales titulados *El Orden público*, *La Voz de los [illegible]* y *Páginas castellanas*.

El primero de dichos periódicos se publicó por los años de 1873 (un trimestre, desde 3 de Diciembre); le dirigió D. Restituto Collantes (de Santander), D. Vicente García y García (de Soria), Emilio Luis, Víctor Ebro, Adolfo García Inés y Florencio Igarza.

GARCÍA DE SANTA MARÍA (ALVAR).

Nació en la judería de Burgos en 1349; era el segundo de los hermanos de Don Pablo de Santa María (V.)

Nuestra diligencia se ha visto frustrada al querer esclarecer el período primero de la vida de este personaje, que alcanza á casi la mitad de su vida, puesto que permaneció entre los rabinos hasta la edad de cuarenta y un años. Tenemos muchos testimonios y diplomas coetáneos; pero parece que Alvar trató á toda costa de borrar la huella de la época en que siguió la falsa ley, pues ni un dato ni un solo recuerdo consigna que se refiera á aquellos tiempos.

Su porte y sus escritos revelan vasta ilustración, aunque no teológica, por donde se conjetura que debió ser tan esmerada la educación de Alvar como lo fué la de sus hermanos.

Convertido á la fe de Cristo D. Pablo, siguióle Alvar, recibiendo el bautismo en 1390; y la influencia de los conversos bien pronto se ve en nuestro escritor, que prestó servicios en la corte á D. Enrique III y á los Regentes la Reina Doña Catalina y D. Fernando de Antequera. Sin embargo, en los primeros once años no es recompensado con ningún cargo público, según se desprende de la escritura de capitulaciones matrimoniales (13 de Junio de 1400), en donde sólo se titula hermano de Maestre Pablo, Arcediano de Treviño. Fué su esposa Doña Marina Méndez, hija de D. Luis Méndez, Mayordomo mayor de D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, y Doña Inés Alfonso, vecinos de Toledo.

No tuvo de este matrimonio sucesión Alvar García durante los treinta y ocho años que mediaron hasta el fallecimiento de Marina; mas durante él, legitimó, por rescripto real, una hija natural llamada Beatriz García, habida en Doña Isabel Rodríguez. Beatriz García casó primeramente con Ruy Díaz, de quien hubo á Juan y Catalina, sucesores de su abuelo, y pasó á celebrar segundas nupcias con Alfonso Martínez de Mazuelo; y como lo verificase sin anuencia ni consentimiento de Alvar, fué desheredada en codicilo otorgado al tiempo de la muerte. Habla de esta sucesión el Cardenal Mendoza y Bobadilla en el *Tizón de la nobleza*.

Uno de los primeros cargos conferidos á Alvar García fué el de Regidor de la ciudad de Burgos, ó sea home bueno del Concejo de los Sese, así llamado por componerse de 16 miembros, cuyo cargo ejerció mucho tiempo, según hemos tenido ocasión de leer en las actas municipales, y ejerció grande influencia, pues hemos visto también Memorias en las que se le da el título de Regidor preeminente.

Durante los últimos años del reinado de D. Enrique III, le vemos relacionado en la corte al lado de su hermano, prestando servicios (ignoramos de qué clase) al Monarca, y residiendo también en Cartagena como Administrador de la diócesis de D. Pablo, según se deduce de una carta de pago, que tenemos á la vista, otorgada entre ambos en 1406.

Con la proclamación de D. Juan II, y bajo la Regencia de Doña Catalina y del Infante D. Fernando de Antequera, se

acrecienta la influencia de Alvar García en la corte castellana, merced á la grande amistad que tenía con el Infante mencionado, de quien recibió prendas incesantes de cariño y estimación, que influyeron mucho para el resto de su vida; pues aunque al principio D. Álvaro de Luna trató de captarse el ascendiente de los Santa María, y de hecho parece que éstos contemporizaron con aquél, Alvar por este lado manifestó independencia, y cuando comprendió que esta conducta desagradaba al Condestable, en la imposibilidad de contrarrestar aquel poder, abandonó resueltemente á Castilla para obrar de modo más abierto en favor del Rey navarro; pero no precipitemos los sucesos.

Dice el Sr. Amador de los Ríos que en 1410 fué Alvar García favorecido con el título de *noble cibdadano de Burgos:* no conocemos la fuente de esta noticia, generalmente aceptada; y decimos esto por si puede haber confusión entre ello y el contenido de cierto privilegio de aquella fecha, que precisamente tenemos á la vista. Es rodado, á colores negro, azul y bermejo; de 0,67 por 0,66 metros; escrito en pergamino de cuero; bien conservado, pero falto del sello de plomo pendiente. De este documento se desprende únicamente que, por albalá de 10 de Mayo de 1408, la Regencia nombra á Alvar García Escribano de cámara, y que, en virtud de ello, se expide este privilegio, que fué dado en Segovia á 16 de Marzo de 1410, en el que el Rey hace al favorecido libre y exento de todo pecho y tributo, y le concede todos los honores y preeminencias de los de su clase. Es muy largo el documento en sí, ỹ por la dilatada lista de las personas que confirman; por esto no se transcribe en este lugar.

Era entonces Alvar García vecino *é morador* de la ciudad de Burgos; pero sin embargo de esto, ya por sus circunstancias, ya por ser cosa corriente la pluralidad de oficios, tenía una escribanía en Calahorra, la cual cedió más tarde á su sobrino D. Alonso de Cartagena. Esa misma pluralidad le autorizaba para ser Alcaide de la moneda (cargo que dejó en provecho de su yerno Ruy Díaz), Secretario de la Cámara real, Ministro encargado del Registro de la Chancillería, nombrado por D. Fernando de Antequera cuando pasó por Rey á Aragón y distribuyó sus oficios en Castilla (1412), Miembro del Real Consejo y Cronista del reino.

Es claro que, principalmente á partir del año 1413, D. Álvaro de Luna, por su influencia en el ánimo del Monarca, tuvo cierta participación en las ventajas concedidas á la familia Santa María, acaso mayor intervención de la que supone el tácito asentimiento; pero es que el privado no desconoció el valimiento de que, hasta entonces y por muchos conceptos, ejercían estos nobles conversos, y procuró atraerles á su partido. Unos se manifestaron tolerantes ó contemporizadores, aunque no afectos, al favorito; otros absolutamente independientes y descubiertos antagonistas, como lo fueron Alvar y su sobrino D. Gonzalo.

El favor y encumbramiento, pues, data principalmente de los tiempos de Don Fernando, y es debido á éste y los de su estirpe: demuéstralo la intervención de los Santa María en las contiendas de los Infantes D. Enrique y D. Juan con el Rey de Castilla, en las que D. Alonso de Cartagena se manifiesta como apoderado del Rey aragonés; y demuéstralo, más principalmente, el hecho de llevarse Don Fernando de Antequera á Alvar García á su coronación, y el de instituirle analista del reino aragonés. La base para haber conseguido esta influencia fué la colosal

figura de D. Pablo, cuyo talento y prendas no podían pasar desapercibidas para los gobernantes en Castilla.

Muerto el Rey de Aragón (1416), Alvar continuó en sus cargos en la corte castellana, como adicto al partido del Infante D. Juan, al cual fué fiel, y otorgó algunos préstamos en favor de su causa, como veremos al hacer algunas indicaciones sobre el testamento de este autor.

Administró también las diócesis de Burgos y Sigüenza por los Obispos sus parientes, y redactaba la *Crónica de Don Juan II* con tal severidad é independencia, que *le fué tomada la historia ó pasada á otras manos*, porque aquel relato no era del agrado de D. Álvaro: esta deposición tuvo lugar el año de 1434, y fué mayor motivo para la irreconciliación; mas no por ello se vieron relegados los Santa María, prueba clara de que su influencia era una imposición de su valer, ilustración y talento. En Burgos precisamente residía la mayor parte del tiempo Alvar García, durante esta época de redacción de la *Crónica*, y allí le vemos entonces desempeñando su cargo municipal.

Cuando el Infante D. Enrique fué preso á consecuencia de lo del castillo de Montalván, su esposa se refugió en Valencia, protegida por D. Alfonso V de Aragón y otros parciales. D. Juan de Castilla hizo reclamaciones, y el aragonés se aprestó á venir personalmente. Alarmó al Rey en Burgos esta noticia y llamó á los procuradores de las ciudades, en cuya ocasión era Alvar por Burgos, y, en Cortes, fué comisionado para salir á detener aquella venida; y así, en 29 de Junio de 1425 llegó (acompañado de los otros procuradores D. Juan Fernández de Mendoza, por Sevilla; D. Alfonso Arias de Corvella, por Salamanca, y D. Sancho de Xajaba, por Cuenca) al Monasterio de bernardos de Santa Fe, y en nombre de las ciudades de Castilla y León requirió al aragonés de no haber lugar á rompimiento y de que no entrase en Castilla, donde sería muy molesto é intolerado, protestando que los perjuicios que se siguieran serían cobrados, y concluyendo que no entendían consentir la entrada en Castilla, ni á pretexto de mejor servicio de Dios y de ambos Reyes, porque, aunque ésta fuese la intención, era mayor el perjuicio y la ofensa que en guerra abierta, pues no eran tan arduos los asuntos para tratar, que se pospusiesen á los daños que podrían causarse.

Levantada acta de esta intimación en presencia de Blasco Fernández de Lihori, Gobernador de Aragón, y Juan de Funes, Vicecanciller, no se conformaron los procuradores con esta protesta, y fueron á causar la segunda (en 1.° de Julio) ante el Consejo Real, estando en la Cámara de los paramentos de la Aljafería.

Pero los sucesos se complicaron, y se tomó después el acuerdo de resistir al aragonés, si venía; éste pidió ayuda á su hermano el Infante D. Juan, que tenía poder completo del castellano para arreglar y terminar la contienda, que pasó á vías de negociación: para estos tratos medió también Alvar García, que á la sazón era Secretario del Rey y Contador mayor y del Consejo del Infante D. Juan, quien al poco tiempo fué proclamado Rey de Navarra: también intervino Alvar García en el resto de las negociaciones entre Aragón y Castilla, hasta disponerse la libertad del Infante D. Enrique.

En 1440 figura Alvar como testigo en la escritura de alianza entre el Rey de Castilla y el de Navarra, el Infante Don Enrique y otros grandes. (V. Fernández de Velasco, Conde de Haro.)

No puede precisarse el tiempo ó épocas en que Alvar García acompañó en

Castilla al pegajoso huésped, el Monarca navarro; pero es evidente que le cupo una intervención directa en aquellas contiendas. Así, cuando en 1444 estaba el Rey de Castilla alejado del Condestable Don Álvaro y como prisionero, y cuando se formó la contra-Liga, de la que fué el alma D. Fr. Lope de Barrientos, Obispo de Ávila, que supo atraer al Príncipe y á gran número de caballeros (V. Conde de Haro), se firmaron ciertas capitulaciones que la *Crónica* refiere del siguiente modo:

«El Rey de Navarra y el Almirante, é los Condes de Benavente y Castro, é Pedro de Quiñones, é Don Enrique, hermano del Almirante, que allí en Tordesillas estaban (pág. 482 de la edición de Galíndez), acordaron embiar aquellos capítulos con Alvar Garcia de Santa Maria, hermano del Obispo de Burgos, que era hombre de muy gran autoridad, é de muy buen saber. E como llegó á Avila é besó las manos al Principe, dixole como traia firmados é jurados los capítulos que el Almirante habia llevado á Santa Maria de Nieva. Por ende, que el Rey de Navarra, y el Almirante, é otros caballeros de su opinion le suplicaban quél los mandase ver, é los jurase é firmase. El Principe respondió que se fuese á comer con el Obispo de Avila, é que despues de comer se viniese á él, con lo que el Obispo y él, despues de vistos los capítulos acordaren, y que entonces le responderia. El Obispo llevó consigo á Alvar Garcia, é desque ovieron comido, sacó Alvar Garcia los capítulos é mostrolos al Obispo sobre la tabla. E desque el Obispo los ovo leido, halló que venian complidamente, segun habian seydo apuntados é concertados con el Almirante en Santa Maria de Nieva. E desque el Obispo esto vido, como ya estaba el Príncipe determinado á no seguir la opinion del Rey de Navarra, dixo á Alvar Garcia ¿si entendia que el Rey de Navarra é los otros caballeros de su opinion cumplir el capítulo postrimero que decia que la preheminencia del Rey fuese guardada? Alvar Garcia respondió que para eso lo habian jurado é firmado. El Obispo dixo, que si tal era su opinion, que limitase tiempo para cumplir las cosas que pertenescian á la preheminencia del Rey. Alvar Garcia dixo que ¿quales eran las cosas que pertenescian á la preheminencia del Rey? El Obispo respondió que principalmente eran tres que hacian al propósito. La primera, que dexasen libre la persona del Rey para que estubiese é anduviese libre, donde é como le pluguiese. La segunda que dexasen libres é desocupadas sus cibdades é villas y lugares é fortalesas que le tenian tomadas é ocupadas. La tercera que le dexasen libres é desembargadas todas las rentas, pechos y derechos que en sus tierras le tomaban é ocupaban. Quando estas cosas oyó Alvar Garcia, turbose mucho é dixo al Obispo: *Esta simiente fuera buena para el Marzo: yo no puedo creer que vos demandedes estas cosas si el Príncipe é otras partes no tubiese atados sus fechos.* El Obispo replicó que se viese si aquellas cosas que el decia eran justas é razonables é fundadas en derecho: é si tales no se hallasen que el Príncipe se desistiria luego de ellas. Alvar Garcia le respondió, que el fin de aquello que el decia era bien conoscido, é que por ende el se iba á despedir del Príncipe, lo qual el luego hizo. E despues que con el Príncipe habló, vi lo que su intencion era conforme á lo que el Obispo de Avila le habia dicho, despidiose dél é volviose para Tordesillas.» Conocida la veleidad del Príncipe, se hicieron preparativos para tomar las armas; pero fueron conjurados y el Rey libertado. Entonces el de Navarra regresó á su patria.

Una de las empresas más importantes de la vida de Alvar García, fué la construcción del suntuoso templo de San Juan de Burgos, reformando á sus monjes, para lo que dió cuantiosas sumas en vida y por testamento, y hasta sus ropas y ajuares de casa; desprendimiento que contrasta más aún recordando que quien hacía tantas y tan cuantiosas donaciones, apreciaba y conocía tan detalladamente su propiedad, que dejó inventariados hasta los almadraques viejos de las camas de los mozos de la cuadra.

Para referir la fundación mencionada voy á ceder la palabra al P. Fr. Plácido de Bustamante, cronista del Monasterio (MS. inédito de fines del siglo XVII): «El Rey D. Juan segundo, de gloriosa memoria, dice en la pág. 25 y siguientes, contribuyó tanto á esta libertad (se refiere á la separación del Monasterio de Casa-Dei y union á la Congregacion de Valladolid) que, á sus buenos deseos, autoridad y representacion, debemos confesar como instrumento de lo que hoy logramos. Movióse el ánimo real á instancia del muy noble, muy honrado y piadosísimo Cavallero Alvar García de Santa María. Este era su criado Coronista y Ministro, que mereció sus cariños, así por su virtud como por su nacimiento y literatura. Esta se manifiesta en sus escritos y aquélla en las muchas obras religiosas, pías y devotas que se hallan en nuestros libros y en especial en los de nuestra gratitud, la que será eterna en nuestra memoria, como lo acredita la experiencia de tres siglos. Este honrado Cavallero, que lo fué por su calidad y lo mereció por sus obras, era hermano de Don Pablo... Tiene en nuestros libros antiguos el lugar inmediato al de los reyes: á tanto llegó su liberalidad en faborecernos, que en la estimacion y memoria pudo disputar con los monarcas, si habia de ser inmediato en los cariños ó si habia de ser preferido en los afectos. Llámase en el libro de Bienhechores de nuestro Monasterio, muy notable, noble, prudente y honrado Cavallero; nuestro gran bienhechor y nuestro Padre: aquel título le mereció por tantas dádivas y beneficios; y éste le compró por haber ejecutado con los monges de este Monasterio las acciones y obras que, en fuerza de serlo, hace un padre amantísimo con sus hijos. Los de este Monasterio siempre le llamaron así, porque si el padre es el principio de los hijos, los reformados de esta Casa tienen á Alvar García por origen de su ser claustral y reformado.

»Este, pues, Gran Padre de la Reforma, siendo Coronista y Consejero del Rey nuestro Señor Don Juan Segundo, empleó con este monarca toda su autoridad, representacion y valimiento; que fué tan grande y poderoso que en breves dias consiguió interesar á la corona Real en esta reforma. En la que, habiendo tenido comision especial del Rey y todos sus poderes, trabajó tanto que habiéndose frustrado el Breve que arriba decíamos (referente á la concesion de la reforma), hizo posta á Roma para lograr, como lo consiguió, otro con nueva comision y facultad. Habiéndose interesado, á ruegos del Abad de Casa Dei que sentia perder este priorato, los Reyes Cristianísimos de Francia; pero los de España, viendo los daños que de esta penosa union se seguian, y el beneficio grande que se hacia con esta libertad á este Monasterio y el bien público de sus vasallos, interesando sus oficios, siempre católicos, supieron introducirlos en la estimacion Pontificia, y lograron, con su interposicion, más poderosa, por ser más pía, el alivio deseado.

»En los dos años que duró este litigio mantubo á su costa y espensas doce Mon-

ges y un Prior; que si en este número quiso Dios establecer la mayor fábrica de su Iglesia, en el mismo quiso tambien nuestro Padre Alvar García que se echasen los fundamentos de una Iglesia que ha de durar eternamente, para que hasta en el número estubiese acreditada la duracion... se debió todo á Dios (pág. 27), que quiso tomar por instrumento al piadosísimo Alvar García de Santa María. Y como los monges nuevamente introducidos para la reforma y culto se hallaron en el Monasterio sin arreos precisos para aquél, y sin alhajas ni ropas indispensables para su decente manutencion, acudió el Piadosísimo Padre de los monges á todas las necesidades, que remedió con muy crecidos gastos; porque su corazon magnánimo ni se acobardaba con éstos ni se angustiaba con las opiniones de los Príncipes, de los Señores y vecinos. Pero porque de estas dádivas hay puntual noticia en la nuestra y en los instrumentos de aquel siglo, nos abstendremos de enumerarlas por menor, cuando de ellas podríamos llenar esta historia y hacerla más crecida... Entre las donaciones de nuestro Padre, Patron, Protector y Amparo, Alvar García de Santa María, se cuentan, á más de los inmensos gastos sobredichos, la de ochenta florines de renta perpétua en diferentes censos de la ciudad, la de tres mil maravedises de juro perpétuo, en las rentas de la madera y paños, la de cinco ruedas de molino y un canal en Pampliega, que redituaba entonces y despues sesenta fanegas de trigo. Dió tambien una tierra y una viña en el término de esta ciudad, y al que llaman Santa Cruz ó Fuente Javal, que valian cincuenta mil maravedises. Dió, al termino de Santa Cruz otras tierras de doce fanegas de sembradura, cuyo precio no se dice, se infiere, por ser tan crecidas, que seria correspondiente. Dió asimismo dos cruces de plata, la una de gajos, que pesaba seis marcos, y otra, que pesaba cinco, con un pedazo del Lignum Crucis. Dió finalmente dos cálices de plata ricamente labrados, que pesaban cinco marcos, dos vinajeras y una lámpara de plata, dos ornamentos enteros y ambos preciosos. Habia gastado en los edificios nuevos de esta Casa y sus oficinas diez mil florines; cantidades todas que persuaden bien de la generosidad de este Cavallero en darlas, y la estimacion que mereció de los Reyes, con la que llegó á adquirirlas...

»Y por una escritura (pág. 39) que se conserva en nuestro archivo, que es de 5 de Junio de 1422, se dice que el Monasterio de San Pedro de Arlanza dió á Alvar García de Santa María, *regidor preeminente de Burgos*, nuestro gran Padre y bienhechor, de quien hicimos (aunque nunca la que merece) memoria, el Monasterio de San Vicente de Pampliega con los molinos, viñas y con la pensiva perpétua de que hubiese de pagar al Monasterio de Arlanza 18 florines de oro que en aquellos tiempos, respecto del gran valor de los maravedises, era una cantidad que correspondia á una crecida hacienda; y en 4 de Noviembre del dicho año de 1422, el Convento de Arlanza dió poder á Alfonso Martinez, su prior, para que, en su nombre, suplique al Obispo D. Pedro, hermano de nuestro Alvar García, tenga á bien y confirme, para mayor validacion, el censo perpétuo arriba dicho. Despues de un año entero, en que se hizo... se aprueba y ratifica el contrato...» Sigue hablando largamente de este asunto y las conversiones y litigios á que dió lugar.

«El muy noble Cavallero Alvar García de Santa María hizo diferentes cesiones de sus bienes á nuestro Monasterio de San Juan. Una de ellas fue ante Pedro

Martinez de Mazuelo en el año de 1438, siendo prior Fr. Hernando de Aguilar, dice, que por una mala y escandalosa vida (son sus palabras formales) de los monges, que habia antes de la reforma, la procuró eximiendo al Monasterio de aquella sugecion, y haciendo la iglesia y oficinas, en que gastó, segun dice el libro de bienhechores, diez mil florines, y á más de éstos dió cincuenta florines y medio de renta perpétua anual más unas casas al mercado, tres mil quinientos maravedises de renta en privilegios de juros y cuatro mil y quinientos maravedises sobre toda la hacienda. Habia en este año ventitres monges, quienes firmaron el contrato con Alvar García, y éste hizo la cesion á calidad de que en caso de volverse este Monasterio á la obediencia de el de Casa-Dei, y abandonar la observancia introducida nuevamente en él, pasen estas donaciones al de San Benito el Real de Valladolid. Pero que si el Abad de Casa-Dei quisiese volver de nuevo al pleito, y para él, ó por otro motivo viniese á hospedarse á este Monasterio, los monges de él le admitan con toda reverencia, urbanidad y cortesía, dándole la presidencia y obedeciéndole en cuanto mandare en órden de la observancia regular, teniéndole dos ó tres dias con estos urvanos tratamientos y que despues le despidan.

«... En... 1460 Fr. Pedro de Coxeces, Prior de este Monasterio, con poder de Alvar García, concluyó las cuentas de éste por el tiempo que habia administrado los cuatro obispados de su hermano D. Pablo, obispo de Cartagena y Burgos, y de sus sobrinos D. Gonzalo, obispo de Sigüenza, y D. Alonso, obispo de Burgos, que sucedió á su padre. Quedó Alvar García absuelto de esta confianza y con ciertas cantidades que Fr. Pedro de Coxeces dió á Pedro de Cartagena, hijo de D. Pablo y hermano de D. Alonso y D. Gonzalo y sobrinos de Alvar García; le absuelven á éste de qualquiera administracion que haya tenido, y á este Monasterio, como su heredero, le dan por libre y renunçia qualquier derecho que por este motivo pueda tener contra los bienes de su tio Alvar García.»

Hasta aquí el cronista mencionado, al cual podemos, completar en punto á las donaciones de Alvar García, que si en vida cedió á San Juan hasta las camas de su casa, en su testamento y codicilos puede decirse que le dejó cuanto poseía. Sin embargo, con el tiempo fueron olvidándose las gratitudes, se disminuyeron las memorias, se removió el sepulcro, y en 1692 cesaron las misas fundadas al hacer reducción de ellas, y suponiendo que con el tiempo transcurrido ya estaba pagada la gratitud.

Todo esto no apartaba á Alvar García de estar al tanto de los acontecimientos políticos de Navarra, en los cuales jugaban sus intereses prestados al Rey Don Juan; y con esto y las disensiones con D. Álvaro en 1442 pasó á establecerse en aquel reino, siendo, en unión de Rodrigo Alfonso Rogón, Contador mayor del Monarca, *á quien bien y lealmente serví siempre, por donde ove grandes trabajos e me vi en asaz peligros: por ello malbaraté mi facienda por pagar... á quien le debía e de donde lo había tomado e resçebido, e otros de su casa lebaron los intereses: así que si otra cosa non obo de su merçed á lo menos en razon será que me mande lo sobredicho* (55.573 maravedises de deuda) *que me debe e donde non le pluguiese de lo facer allá se avenga con Dios e su conçiencia.*» Son palabras consignadas en el testamento.

Pero la Navarra no estaba entonces en mayor tranquilidad política que Castilla, con motivo de los acontecimientos del fa-

moso y desgraciado Príncipe de Viana, sostenido por el partido de los beamonteses; con éstos debía militar D. Alvar, porque en 1450 prestó al Príncipe 111.520 maravedises con ciertas garantías, y se manifiesta (en el testamento) benigno en el cobro. *«por ser el quien es e mucho amigo mio.»*

El aspecto de los asuntos de Navarra al llegar el 1454, no debió halagar al cortesano, y las circunstancias que rodeaban al de Viana hicieron que dimitiera del cargo de Contador. En cambio Castilla, muerto ya el Condestable D. Álvaro y también el Rey, ofrecía á Alvar García más tranquilidad en el avanzado camino de su vida; y todo esto y el afecto á su casa y patrimonio trájole de nuevo á Burgos, en donde entregado al arreglo de sus cosas y á la protección del Monasterio de San Juan, vivió tranquilamente con su Tesorero Pedro de Arribas y una regular servidumbre, aunque morando indistintamente en su casa y en el Convento, en el cual falleció al fin en 21 de Marzo de 1460.

En el lecho de muerte desheredó á su hija Beatriz García, porque sin su anuencia ni conocimiento había contraído segundas nupcias con Alfonso Martínez de Mazuelo. En este codicilo se da aún mayor intervención al Convento de San Juan que la otorgada en el testamento.

Es éste un documento curioso, porque acompaña un minucioso detalle de cuanto posee, bienes, alhajas, propiedades, deudas, etc., y no omitiré aquí el transcribir el inventario de la librería, ya que el resto del documento no encaja en este lugar. Es como sigue:

«Los libros. [illegible]

mi breuiario.

Un divurnal de pequeño bolumen.

Un libro de san bernaldo sobre canticam en pergamino e otros tratos con el de tablas coloradas.

Un libro qes egidio de rregimini principum en latin en pergamino coberturas blancas e coloradas.

Un libro que se llama blesensis en latin de papel coberturas pardillas.

Otro libro que se llama allartano de papel en latin coberturas blancas.

Un libro que se llama francisco petrarcha de rremedis utriusque fortune e de vita solitaria en vn bolumen en latin cobierto de colorado festernado en pergamino.

Otro libro aparte de vita solitaria de papel coberturas pardillas.

la coronica del arçobispo don rrodrigo en papel latin coberturas prietas (1).

Un bernaldo acugonido *(sic)* de papel e latin cobierto de pergamino.

Un libro que se llama memoriale virtutum en papel e latin cobierto de prieto.

Otro bohacio en rromançe de papel con la glosa de trauech.

Otro libro que se llama rrosario aosogados *(sic)* en el de papel e latin cobierto de blanco.

Otro libro en que estan las obras de tulio e de seneca en papel e latin cobierto de colorado.

Otro libro de diligendo deo de san inbernaldo en papel e latin cobierto de colorado.

Otro librete que es quesopete en papel en latin cobierto de prieto.

Otro librete que es caton glosado en latin de papel cobierto prieto.

Unos himnos glosados en pergamino.

Un libro qes de tulio de oficiis en latin de papel cobierto de prieto.

Un libro decadas en latin en pergamino.

Otro libro que es de suma collaçionum de papel en latin cobierto de lienço.

(1) [illegible]

Otro librete que es de rresar en papel e latin cobierto de colorado.

la segunda partida en papel.

Otro libro de papel que es el fuero.

Un libro en que estan los preambulos de san jeronimo sobre la biblia con la glosa del brito escrito en papel cobierto de blanco e otros tratados con él.

Un libro que es de las decadas de tituliuio en rromançe escrito en papel la primera decada coberturas coloradas.

Un libro que es valerio maximo en rromance catalan glosado pero non esta acabado coberturas blancas.

Otro valerio asi mesmo en rromance castellano cobierto de tablas blancas e falta le el primero libro.

Otro quaderno de trobas de ferrand peres de gusman en papel.

Otro libro que se llama duo de nari *(sic)* cobierto de colorado.

Otro boçaçio que tenia en latin e rromanceado todo de pergamino prestelo a doña juana de cartagena mi sobrina e non lo pude cobrar della.

Otro libro que era nicolao sobre el salterio demandomele prestado ferrando de çamora el predicador quando aqui estaba e presteselo pero con condicion de que lo diere e rrestituyese al monesterio de sant juan á quien lo yo tenia dedicado en mi voluntad e asi mãndo que gelos demanden.»

En otra cláusula dice: «Otrosi el dicho don jucef me es en cargo de una biblia en ebraico rrica que vale bien dies mil maravedises que le preste e nunca la pude cobrar del.»

Alvar García fué sepultado en la capilla mayor del Monasterio benedictino de San Juan, en un arco al lado del Evangelio, donde estaban las estatuas yacentes de pizarra de los esposos, labradas en vida de éstos: á nuestros tiempos no ha llegado otra cosa que la lápida, trasladada recientemente al Museo provincial; dice así:

Aqui reposa el muy honrado noble e discreto varon alvar garcia de santa maria coronista del rey del su consejo que [illegible] reformo [illegible] doto este monesterio [illegible] de mil e [illegible] e fino mayo de sesenta.

La prolongada vida de este personaje fué, acaso, motivo de que Ustarroz, Dormer, el Dr. Andrés, Garibay, Guardiola, Alfonso Sánchez, Zurita y el mismo autor del prólogo de la *Crónica de Don Juan II* (Valencia, 1779), con otros muchos, hayan tenido á Alvar García como hijo y no como hermano de Don Pablo, Obispo de Burgos, confundiéndole á la vez con Alvar Sánchez, á quienes otros hacen partícipe, equivocadamente, en la confección de la *Crónica* mencionada. Mariana ya conoció el error; depuróle más el Sr. Amador de los Ríos, y nosotros, con documentos originales ante la vista, hemos redactado el contenido de este artículo.

Respecto á la ilustración é inteligencia de nuestro autor, y además de lo dicho, recordaremos que el famoso Fernán Pérez de Guzmán le dirigió su *Tratado de diversos vicios y virtudes* (códices 7822 y 8168 de la Biblioteca Real de París, Cat. de Ochoa), y que al ordenar la *Crónica* de referencia reconoce que «era tan notable e discreto onbre, que non le fallescia saber para ordenar, e conciencia para guardar su verdad.» El Sr. Ríos (*Historia de la literatura*, tomo VI, página 211 y siguientes), juzga con igual ventaja á Alvar García.

1.° *Crónica de Don Juan Segundo.* Comenzaremos advirtiendo que no toda ella es debida á nuestro autor, como dejamos indicado; que tampoco las crónicas impresas son [illegible] trasunto del original de Alvar García, y que no merece la obra de éste tam-

poco el título con que encabezamos esta descripción, porque en su misión de cronista no se concretó á biógrafo del Monarca y su reino, sino que, continuando la empresa iniciada por D. Alfonso X, se propone continuar la historia general de España, y por ello se extendía largamente sobre las cosas de Aragón. Sin embargo, al describir la obra aceptamos el título por que es conocida.

Códices MSS.

1.° El original está en la Biblioteca Escurialense (*Xij*-2), trasladado desde el Archivo de Simancas al organizarse aquélla. Un vol. en fol. de 192 hojas útiles, papel grueso y moreno, agujereado en la parte superior, primer borrador de mano del autor, que comprende desde 1420 al 1434, ambos inclusive: tiene alterados los folios al encuadernarle, y enmiendas y adiciones de la misma letra trazadas más de prisa. (Ríos, *Historia de la literatura española*, tomo VI, pág. 218.) Galíndez dice en el prólogo de la *Crónica* que vió los originales de Alvar García en San Juan de Burgos: hoy no hay allí nada de esto.

2.° MS. que tenía el Conde de San Clemente en tiempo del Dr. Andrés. Menciónanle Ustarroz y Dormer (*Progresos de la Historia en Aragón*: Zaragoza, 1878): hoy ignoro su paradero ó si es alguno de los siguientes. Otro se cita, como veremos, en el Monasterio de las Cuevas de la Cartuja de Sevilla.

3.° *Crónica de D. Juan II de Castilla*. MS. de 305 hojas, letra del siglo XVI, existente en la Real Academia de la Historia.

4.° *Crónica del Rey D. Juan II de Castilla, comenzada por [illegible] desde el año 1420 hasta el de 1434*. MS. en fol., de letra del siglo XVI, existente en la Biblioteca Nacional (G-6).

Ediciones. Es claro que, en todo caso, en las crónicas impresas no aparecería como de nuestro autor más que el período que pudo redactar, ó sea años 1420 á 1434; pero además de esto, fué alterada grandemente la redacción por el refundidor de la obra, en términos que [illegible] al autor por lo impreso. Como nuestro propósito es bibliográfico y no literario, basta esta advertencia y que remitamos al lector á la *Historia de la literatura* del Sr. Ríos (tomo VI, pág. 219), con lo que y tomar cualquier impreso de los que vamos á citar, se convencerá de ello. En las ediciones, aparte de la forma, falta la gravedad, nobleza, imparcialidad, independencia y decoro propios del autor, como dice el ilustre literato. Las ediciones llevan el nombre de Fernán Pérez de Guzmán, ordenador y refundidor de la obra en que tomaron parte Alvar García, Juan de Mena, Pero Carrillo de Albornoz y Lope de Barrientos. Al Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal le cabe la participación de ser editor poco escrupuloso á título de corrector y adicionador, como se titula. En todas las ediciones siguen, á continuación del texto, las *Generaciones y semblanzas de Fernán Pérez de Guzmán*. Fué dedicada á D. Carlos I.

Primera edición. *Comiença la Cronica del serenissimo rey don Juan el segundo deste nombre impressa en la muy noble e leal ciudad de Logroño: [illegible] del catholico rey don Carlos su bisnieto: por Arnao Guillen de Brocar [illegible]*. Esto va estampado en tinta roja. Precede á este epígrafe un grabado en madera que representa á un rey sentado en el trono, al que presentan un libro dos personas arrodilladas: todo va circuido de bonitas orlas. Un vol. en fol. mayor, á dos columnas, letra de tortis, de 254 hojas, más 26 de preliminares, que son: Prólogo de Alvar García de Santa María: los veinticinco capítulos referentes al reinado de D. Enrique III, que terminan al reverso de la hoja 10, con una lámina del Crucificado en compañía de la Virgen y San Juan: prefación de la *Crónica de D. Juan*: tabla, y al reverso de la hoja final (16) de ella una estampa con el Rey D. Juan á caballo, con una orla llena de pequeños retratos. Colofón: «Acaba la cronica del rey don Juan el segundo, corregi-

da por el doctor Lorenço galindez de caruajal del consejo del muy alto ⁊ muy poderoso el rey don Carlos nuestro señor y su relator refrendario: cathedratico de prima en el studio de Salamanca. Impressa en la muy noble y leal ciudad de Logroño por mandado de su alteza: por Arnao guillen de brocar su impresor. A. x. dias del mes de Otubre Año de mil cccccxvij. Deo gracias.» Sigue el escudo del impresor distribuído en dos compartimentos: en el superior, un caballero orando ante la Cruz con los atributos de la Pasión; en el inferior, dos ángeles tenantes de un escudete colgado de un árbol, y en el campo de aquél un puercoespín y las iniciales enlazadas: entre los dos compartimentos el lema de «Inimici hominis domestici eius.» (Salvá Mallén, Brunet, Bibl. Univers. de Valencia.) Rarísima.

De esta edición se hicieron algunos ejemplares en vitela.

Segunda edición. [illegible] *don Carlos su visniet*[illegible] *M.D.*[illegible]. Portada en tinta roja, orlada y precedida de un grabado que representa un caballero montado espada en mano. Un vol. en fol., letra gótica á dos columnas, de 349 fols., más 14 de preliminares, que son: el prólogo de Alvar García, y los 28 capítulos del reinado de D. Enrique, más 11 finales de tabla. El colofón aparece al folio 349 verso, es decir, antes de la tabla; es así: «Jmpresa *(sic)* en la muy noble y leal cibdad de Seuilla en casa de Andres de Burgos. ympressor de libros. A costa y mission de Pedro Ximenez y Diego Ximenez, mercaderes de libros. Acabo se a veynte dias del mes de Diziembre. Año d' mil y quiniẽtos y quarenta y tres años. Deo gratias.» (Salvá, Brunet.) Rarísima.

Tercera edición. *Crónica del serenissimo* [illegible] *1517.* [illegible] fol. á dos columnas, de 317 fols., más 34 para los preliminares. (Salvá.)

Cuarta edición. Es la misma anterior, sin más que haber variado en la portada la fecha, que aquí es M.D.XCI.

Quinta edición. [illegible] *tas del mismo.* (Un grabadito en cobre con tres genios y el lema «Principum amicitias et arma.») [illegible] *M.DCCLXXIX:* un vol. en fol. mayor á dos columnas, de 636 páginas, inclusos los preliminares, que son la lista de suscriptores, prólogo de esta edición, el de Alvar y los capítulos preliminares. El índice comienza en la pág. 609 y va seguido de un vocabulario de algunas voces anticuadas y una adición de 2 págs. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Esta bella edición, de buen papel y esmerada estampación, tiene algunos ejemplares de lujo; va precedida de una anteportada y parece que iba á formar el primer tomo de otras crónicas, pues el ejemplar que tengo á la vista, al final, y aunque borrado de tinta, dice: «Fin del primer tomo.»

Sexta edición. En la *Biblioteca de Autores* de Rivadeneyra, tomo LXVIII de la colección y II del de *Crónicas de los Reyes de Castilla* ordenadas por D. Cayetano Rosel (Madrid, 1877), aparece reproducida nuestra *Crónica*, sin portada especial, á la pág. 273, seguida de las generaciones y semblanzas como las anteriores, con lo cual y los índices se completa el volumen. En el prólogo editorial, y por vía de nota, se promete hacer lo posible porque se publique el contenido del códice escurialense.

2.ª [illegible]

María. MS. Esto apunta el Sr. Muñoz y Romero en su *Diccionario bibliográfico histórico*, pag. 24.

Cita como fuente á Dormer en los *Progresos de la historia de Aragón*, en que dice: «La historia que escribió Alvar García (que algunos llaman registro), se divide en dos tomos de á folio: el primero comienza desde el año MCCCCVI y acaba en el XIX. Este volumen lo copió Zurita el año de 1571 de un MS. antiguo, y advierte de su mano: «Que se trasladó de vn libro que fue del »Marques de Tarifa el viejo, que le dexó con »su librería al Monasterio de las Cuevas de »la Cartuja de Sevilla, que está en la sacris»tía.» El segundo tomo empieza desde el año M.CCCC.XX hasta el de M.CCCC.XXXIV, y hablando de este traslado dice nuestro infatigable cronista lo siguiente: «Está co»rregido este libro, todo él, por otro del Mo»nasterio de Santa María de las Cuevas de »Sevilla, y en mucha parte por el original »del mismo autor, que está escrito en plie»gos horadados, el qual original estuvo en »el archivo Real de Simancas, y de allí con »otros libros antiguos de mano se mandó »traer para la librería Real del Monasterio »de S. Lorenzo el Real.» La entereza y verdad de Alvar García merecieron que el señor de Batres *En sus claros varones*, en el prólogo, le hiciese un erudito elogio...»

Estas palabras no son de Dormer, como supone el Sr. Muñoz, sino del Dr. Andrés; pues aquél lo que añade, después de transcribirlas, es: «...No es de Alvar García el segundo libro que le atribuye el año de 1420 hasta el de 1435, sino de Juan de Mena, famoso poeta...» y antes ya dijo adicionando á Ustarroz, que menciona la *Crónica de D. Juan II* de Alvar García: como comprensiva de los años 1406 á 1420. «...Entretegió en los suyos Alvar García algunas cosas que pasaron fuera de Castilla, particularmente en Aragón, donde estuvo en servicio del Infante D. Fernando, que fué después declarado Rey en la villa de Caspe; y creyendo un caballero castellano que esta historia era la de aquel Príncipe, la presentó al Rey D. Fernando su nieto; otras cosas puso sólo como apuntamiento y como en registro, para tomar más cabal noticia de ellas antes de publicarlas.» Esta obra es también mencionada por Blancas en las *Coronaciones*.

De todo esto resulta una confusión terrible de fechas, datos y escritos, á la que no ha contribuído poco el Sr. Muñoz; pero no es difícil depurar la verdad. Ustarroz y Dormer se refieren indudablemente á la *Crónica de D. Juan II* y el Dr. Andrés también, aunque introducen lo cierto embrollo por la división de la obra y los años que abarcaba; pero si nos fijamos que al fin y al cabo todos aquellos escritos no son otros que los contenidos en el códice escurialense y sabemos positivamente que éste es la *Crónica de España* durante el Rey Don Juan II, veremos que el Sr. Muñoz erró en la cita y que ambas obras son una misma.

Las citamos separadamente para que al ser consultado nuestro escrito se vea claramente, tomado en cuenta todo, y para deshacer la equivocación.

Podrá ser, es muy verosímil, que el *Registro*, ese registro de que nos habla Dormer como de paso, y que eran como notas del autor, sea obra diferente y abarque los años que se mencionan y la *Crónica* no comprende; mas de ello no tenemos ciencia cierta. Lo que sí sabemos es que Alvar García en Aragón escribía de asuntos de historia.

3.ª *Crónica de D. Álvaro de Luna.* Al dar aquí noticia detallada de esta *Crónica*, no nos proponemos sino describir un libro más, no en modo alguno garantizar la noticia de que Alvar García de Santa María fuese el autor de tal obra: esta suposición la tenemos hasta como inverosímil. Pero como no ha faltado quien á tal escritor la atribuya, no debemos omitir aquí esta mención, copiando, al efecto, la nota que el señor Amador de los Ríos puso en la pag. 224 del tomo VI de su *Historia crítica de la literatura española*. Dice así: «Debemos advertir aquí que en el cap. VIII del Ensayo 2.° de nuestros *Estudios sobre los judíos de España*, siguiendo las eruditas indicaciones de

Floranes, apuntamos la idea de que fué escrita por Alvar García la *Crónica de D. Alvaro de Luna*. Floranes decía, después de notar que Santa María dejó la *Crónica de D. Juan II* en 1434: «Él se trasladó á escribir la *Historia de D. Álvaro de Luna*, ya »dos veces publicada, que es ciertamente »de este mismo Alvar García, aunque hasta ahora se ha ignorado su autor.» (*Vida del Dr. Galíndez Carvajal*, tomo XX de los *Documentos inéditos*, pág. 360.) Pero aunque no hay total contradicción en el tiempo, pues pudo redactarla Santa María de 1453 á 1460, en que muere, la hay (é invencible) en la situación política de ambos personajes, no pudiendo admitirse, sin exponerse á manifiesto error, que muerto el Maestre se constituyese en su apologista quien desde 1434 era su enemigo, y seguía á la sazón la corte del Rey de Navarra y el partido de los grandes. Pellicer (*Informe sobre la casa de Sarmiento*, fol. 53), D. Nicolás Antonio (*Bibl. Vetus*, lib. X, cap. VI), D. Lucas Cortés (*Bibl. heráldica de Franckenan*, pág. 34) y otros, siguiendo siempre al primero, señalan como autor de la *Crónica* á un *Antonio de Castellanos*, *hominem* (como dice D. Nicolás Antonio) *aliunde ignotum*. El docto académico D. José Miguel de Flores desvaneció este error, mostrando que era éste el nombre del impresor de la *Crónica* en la primera edición (Milán, 1546), hecha por otro D. Alvaro de Luna, biznieto del Condestable y capitán de la guardia de aquella fortaleza. Así, pues, el nombre del verdadero autor es de todo punto desconocido todavía.»

¡Cómo Alvar García pudo haber escrito las palabras que contra los conversos se ven al final de la *Crónica* y contra individuos de su misma familia!

CÓDICES.

1.° MS. que existía en la Bibl. del Conde-Duque de Olivares.

2.° MS. de la Bibl. Nac., G-22.

3.° MS. original llevado á Milán por D. Alvaro de Luna, biznieto del Condestable, capitán de la fortaleza, que sirvió para hacer la primera edición.

EDICIONES.

1.ª (Un caballero montado con la espada desnuda, orla que circuye la plana, estampación en tinta roja.) *Coronica de don Alvaro de Luna Condestable de los Reynos de Castilla y de Leon: Maestre y Administrador de la Orden de Caualleria de Santiago:* un vol. en fol., letra gótica, á doble columna, 94 folios, más 2 de preliminares con el frontispicio y el prólogo. Colofón: «Fué Impressa la presente obra en la cibdad de Milan por Juan Antonio de Castellano Impresor: A xxiij dias del Mes de Otubre de M.Dxlvj Años.» (Brunet, Salvá Mallen.)

2.ª *Crónica de D. Alvaro de Luna, Condestable de los Reynos de Castilla y de Leon, Maestre y Administrador de la Orden de Caballeria de Santiago. La publica con varios apéndices Don Josef Miguel de Flores, secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia. Segunda impresion. En Madrid: En la Imprenta de D. Antonio Sancha. Año M.DCC.LXXXIV. Se hallará en su libreria en la Aduana vieja:* un vol. en fol. menor de 481 págs., más 40 de preliminares, inclusa la portada, que son: el prólogo de esta edición (lleno de eruditas notas) y la tabla de los capítulos. En los apéndices finales, incluídos en la foliación general, se publican multitud de documentos relativos á la vida del Condestable, sucesión de su casa y textos referentes á aquellos hechos.

Acompañan á esta edición *El seguro de Tordesillas* (V. Conde de Haro) y el *Paso honroso de Suero de Quiñones*: pero con foliaciones independientes, como formando diversos volúmenes.

GARCÍA DE SANTA MARÍA (GONZALO).

Si no tuviéramos que hacer de este personaje una reseña bibliográfica negativa, con gusto nos extenderíamos en la parte biográfica, porque el asunto se presta á ello; pero como casi redundante este artículo, puesto que sólo tiene por

objeto poner en claro ciertos errores bibliográficos, nos limitaremos lo posible.

Fué D. Gonzalo el mayor de los hijos de D. Pablo de Santa María (V.); nació en Burgos en 1390, y á la edad de once años recibió las aguas del bautismo en la Catedral, juntamente con otros miembros de su familia.

Fué de instrucción profunda en Teología y Jurisprudencia, y hecho presbítero, obtuvo la prebenda de Arcediano de Briviesca, dignidad de la Iglesia burgense, la cual disfrutaba desde antes del 1412. En el siguiente trataba con el Prior de San Pablo sobre los enterramientos familiares allí establecidos, comisionado por su padre en unión con su tío Alvar García (V.) y Pedro Suárez.

Poco después pasó al reino de Aragón, cuando el cisma de Occidente hacía que fuese allí reconocido como Papa D. Pedro de Luna con el nombre de Benedicto XIII, y por la fama de letrado del Arcediano fué nombrado Auditor de causas del Palacio apostólico durante el último año del reinado de Fernando *el Honesto:* D. Gonzalo pronto se manifestó opuesto á la política de D. Alvaro de Luna, y ésta fué la causa, á más de la amistad con el Rey, de pasar á Aragón.

Cuando el antipapa mencionado, siguiendo la práctica de sus predecesores Gregorio VIII é Inocencio IV, condenó la doctrina de los judíos y publicó la pragmática de 1415, prohibiendo pública y privadamente la lectura y enseñanza talmúdicas, estableciendo penas contra los contraventores y otras disposiciones represivas, nombró Juez contra los judíos, entre otras personas graves, al famoso letrado Auditor de las causas de la Cámara apostólica: en esta empresa fué confirmado por Martino V.

Pero el Rey de Aragón, convocado el Concilio de Constanza, deseaba acabar con el cisma, y al siguiente año ordenó á los de la obediencia benedictina acudiesen allí, y por su parte nombró embajadores á D. Juan Ramón Floch, Conde de Cardona y Almirante de Aragón; á Fr. Antonio Caxal, General de la Merced; al M. Fr. Felipe Malla, el primer predicador después de San Vicente Ferrer; á Miguel Nanes y á nuestro Don Gonzalo, famoso letrado como le titula Zurita *(Anales de Aragón)*, con encargo de reunirse á los prelados del antipapa, de disponer la privación de éste y de elegir un Pontífice universal: los comisionados salieron para su destino á fines de Julio de 1416, vencidas por la energía del Rey las dificultades opuestas por los disidentes. En este Concilio D. Gonzalo fué grandemente considerado, formando parte de la comisión para proponer y formular las más importantes resoluciones del sínodo, y aplaudía los afortunados esfuerzos de Poggio Bracciolini por el restablecimiento de las letras clásicas.

Elegido Martino V y reconocido por el orbe católico, el Rey de Aragón Alonso V dispuso que D. Gonzalo y D. Dalmao, Obispo de Gerona, fueran de embajadores á la curia romana en 1418, y el Rey aragonés suplicó al Pontífice que estando vacante una Sede promoviera á ella al Obispo de Sigüenza y confiriese ésta á D. Gonzalo de Santa María; mas aquellas gestiones no dieron, por entonces, resultado alguno.

Gobernaba por aquella época la Sede asturicense el Cardenal D. Pedro de Fonseca, á título de Administrador, y en 1419 fué nombrado por Obispo propio de la diócesis D. Gonzalo, que por el mes de Julio figura ya en Astorga: sin embargo, su residencia en esta ciudad no debió ser muy dilatada, ya porque allí figuraba como Vicario general el Canónigo D. Diego Alfonso (1423), ya porque

el Pontífice encomendaba el cumplimiento de la Bula sobre censos y ventas de la iglesia al Obispo de León, ya porque otros importantes asuntos le tenían en la corte castellana ó pontificia. Así en 1421 acompañaba á la Reina Doña María, primera esposa de D. Juan II, en Tordesillas, cuando el Monarca se ausentó á Aguilar; en el siguiente año se hallaba en San Pablo de Valladolid, facultado por Martino V para reducir las prebendas de Astorga al número que las rentas consentían (agregó cuatro canonicatos vacantes á las dignidades de Chantre, Abad de Foncebadon, Arcediano de Robleda y Maestrescuela, y dispuso que el primero que vacase fuera para el Maestro de Gramática que nombraba el Cabildo), y en 1424 figura como refrendario, acaso residente, en la Cancillería romana.

Muerto en 1426 el Obispo de Plasencia D. Fr. Diego de Badán, fué trasladado allí D. Gonzalo, posesionándose hacia el 25 de Enero del siguiente año, según consta del libro I viejo que tiene el Cabildo (fol. 56), donde aparece (día 29) D. Gil Martínez de Soria, Doctor en Decretos y Arcediano de Trujillo, *Provisor por D. Gonzalo, Obispo de Plasencia, Oidor de la Audiencia de nuestro señor el Rey y de su Consejo* (se refiere á una escritura de encenso.)

Aquí también hizo reformas en el cuerpo capitular (1428), procurando personalmente mejoras materiales, celebrando concordias, igualmente, con el Consejo (28 de Enero), y creando seis beneficios, para presbíteros, con el título de *Compañeros*, para servicio del altar y el coro, y seis mozos de coro, para cuyas dotaciones ayudó al Cabildo. En tiempo de este prelado hizo el Rey merced de la villa de Plasencia á D. Pedro de Zúñiga, Conde de Ledesma, con el título de Conde de Plasencia, sacándola del vasallaje de D. Sancho de Castilla.

De éste su nuevo Obispado vemos ausente á D. Gonzalo en Covarrubias (21 de Octubre de 1438, según consta de una escritura de fundación), y principalmente para asistir al Concilio de Basilea en 1435, según unos comisionado por Aragón, y según otros por Castilla y provincia de Santiago. La confusión tal vez haya nacido de que el Obispo de Gerona fué quien le acompañó en tan importante empresa, y de que D. Gonzalo había sido designado por Castilla para hacer compañía á la Reina Doña Leonor, madre de los Infantes de Aragón.

Fué D. Gonzalo gran protector de la Iglesia placentina, por su gran liberalidad y su celo por la fábrica, pues terminó la obra del claustro, donando gruesas sumas, como lo indica el verse allí colocado el escudo de flor de lirio: por tales beneficios fundóse el aniversario que debe decirse todos los sábados del año.

En 1448 fué promovido D. Gonzalo á Sigüenza, cuando de allí salió para Toledo el Cardenal D. Alonso Carrillo de Albornoz; mas en este nuevo cargo respetóle la muerte corto tiempo, pues falleció el 17 de Diciembre. Fué gran bienhechor para su patria, para Plasencia y para los jerónimos de Yuste.

El cuerpo de D. Gonzalo fué trasladado al panteón de familia del Convento de los predicadores de Burgos, en donde hasta principios de este siglo se leía el siguiente epitafio: *Hic quiescit corpus Reverendissimi Patris Dni. Gundisalvi Episcopi Seguntini, primitus Decretorum Doctoris, Auditoris et Consiliarii Serenissimi Principis Dni. nostri Joannis Se-* [illegible] *Regis Castellae et Legionis. Hic* [illegible] *Pontifex fuit pius,* [illegible] *Reverendissimi Pontifi-* [illegible] *Dni. Petri, cujus corpus in sepulcro alterius* [illegible] *et post multa* [illegible]

profectus est ad Omnipotentem Deum decima septima mensis Decembris anno Dñi. millessimo quadringentesimo quadragesimo octavo: aetatis vero suae sexagesimo nono. Clementia divina illum in gloria sua collocare dignetur. Amen.

Obras atribuídas. Cuantas inexactitudes se han dicho respecto de este particular han sido condensadas por el Sr. Tubino al describir el *Doctrinal de caballeros*, en el *Museo español de antigüedades*, tomo X, pág. 150; dice este señor: «Dedicado (D. Gonzalo) exclusivamente á la historia, escribió la de D. Juan II; otra con el título de *Aragoniæ Regni historia*, y la traducción castellana de la *Crónica de Fray Gemberto* (sic) *Fabricio de Bagdad.*» Precisemos:

1.ª *Historia de D. Juan II*. La historia á que se alude tiene este título: *Serenissimi principis Joannis Aragonum Regis vita, per Gundisalvum Garsiam de Sancta Maria, jurisconsultum civem Cæsaraugustanum*. MS. en fol. de 79 hojas. (Latasa.) Claro está, con sólo ver el epígrafe, que esta obra no es trabajo del Obispo que nos ocupa, sino de Micer Gonzalo García de Santa María, abogado del Obispo D. Alonso (en Aragón), que ordenó las constituciones del Arzobispado, ciudadano jurisconsulto notable de Zaragoza, Jurado de esta ciudad en 1502 y cartujo, con permiso de su esposa, en 16 de Junio de 1510, habiendo sido prebendado de Zaragoza, fundador de la capilla de la Cena del Señor, institución del Santísimo Sacramento, en donde yace en suntuoso sepulcro. Pero si esto no es bastante, reproduciremos un documento que se publicó en la *Biografía de Zurita* por Ustarroz y Dormer (nos valemos de la reimpresión hecha á expensas de la Diputación zaragozana en 1878), pág. 309, donde refiriéndose á Micer Gonzalo, dice: «... habiendo puesto el Rey Católico en este ultimo escrito (la *Historia de D. Juan*) el cuidado que se reconoce por una carta suya para Mosén Felipe Clyment, su Protonotario, que tengo yo original, y es como sigue: El Rey. *Prothonotario, vuestra carta recibimos, é tenemos en servicio la diligencia, é buena manera que tovisteis en la publicacion de los oficios de la Ciudat de Zaragoza que os escrevimos fiziessedes, de lo qual creemos bien cierto que vos queriendo os lo encomendamos. A lo que nos escrevis sobre la coronica del Rey mi señor, que santa gloria aya, nos parece será mejor se faga en latin, pues tanta habilidat tiene para ello Micer Gonzalo (García de Santa María) que mas facil será despues de tornarla en romance, que de romance en latin, é assi gelo escrevimos, embiades nuestra letra, que será con la presente, y entrevenid en todo de la manera que de vos bien confiamos. Dat. en la Ciudad de Granada á xvj. dias del mes de Enero en el anyo de mil quinientos é uno.* Yo el Rey.— *Clyment Prothonotarius.*» Es decir, la obra estaba en ciernes en 1501, y el Obispo Don Gonzalo había fallecido en 1448.

2.ª *Aragoniæ Regni historia*. También Nicolas Antonio atribuye esta obra á nuestro D. Gonzalo, y le sirven de fundamento las siguientes palabras de Zurita, en los *Anales de Aragón*, lib. XII, cap. LV al fin: «... y escriue Gonçalo Garcia de Santa Maria, que ordenó en lengua latina la historia de los Reyes de Aragon...» Pero nosotros observamos que en las repetidas veces que Zurita menciona á los Gonzalos de referencia, al ocuparse del burgalés, siempre añade: *hijo de D. Pablo, Obispo de Burgos*, porque el erudito cronista ni tuvo confusiones ni se propuso originarlas; antes bien en este caso, como previsor, es mas explícito que nunca.

Consta además, y apelamos á la citada historia de Zurita, que Micer Gonzalo escribió un árbol de la sucesión de los Reyes de Aragón en el año de 1498, al que se refieren tanto Mariana como Zurita.

3.ª *Traducción castellana de la Crónica de Fr. Gauberto Fabricio de Bagdad*. Prescindamos de que la obra ésta se escribió en castellano y no hubo necesidad de traducciones y de que su autor se llama Gauberto. La obra en cuestion se titula *Chrónica de Aragon*, y el colofon dice: «Acaba la famosa y esclarecida chronica de los muy altos y poderosos principes y christianisimos reyes del siempre constante y fidelissimo

reino de Aragon, por el R. P. D. Fr. Gauberto Fabricio de Vagdad, monje de S. Bernardo y expresso professo del sancto y devoto monesterio de Santa Maria de Santa Fe, principalmente compuesta, y despues reconocida y en algo examinada por el magnifico y egregio Doctor Micer Gonzalo de Santa Maria, en la muy noble y siempre augusta ciudad principal de los reynos de Aragon, Zaragoza, dicha en latin Cesaraugusta, de Cesar Augusto, el mas venturoso de los Césares romanos. Emprentada por el magnifico maestro Paulo hurus ciudadano de la imperial ciudad de Constancia ciudad de Alemania la alta. Acabada á XII dias del mes de setiembre de MCCCCXCIX.»

Bien claro nos dice esta nota quién es el autor que publicó á Fr. Gauberto; pero si aún pudiera sospecharse que lo que hizo el Obispo D. Gonzalo fué la versión latina, tendremos presente que la conjetura lucha con el anacronismo que resulta de trabajar sobre una obra un autor que había fallecido más de treinta años antes de la publicación. Además, el erudito Zurita, en el MS. que poseyó de la versión latina de la *Crónica de Fr. Gauberto*, puso la siguiente nota, que nos reproduce el Sr. Muñoz y Romero en su *Diccionario de los antiguos reinos*, etc., que dice: «Es de advertir que esta historia parece haberse trasladado en latín por Micer Gonzalo de Santa María, uno de los buenos letrados que hubo en su tiempo en Aragon, de la historia vulgar impresa de Gauberto Fabricio de Bagdad, monje de San Bernardo, sacando á la letra de ella lo que entendió que pertenecía á la historia, sin añadir ni poner cosa alguna de diligencia y estudio suyo, cuanto á la relación de las cosas que tocaban á la memoria de los hechos y sucesos pasados. *Jerónimo de Zurita.*»

Resulta, pues, de lo dicho que nada de lo que se ha atribuído al Obispo D. Gonzalo le pertenece; no nos ha movido á tomar como blanco la afirmación del Sr. Tubino otro motivo sino que este señor nos presentó en un manojo todas las equivocaciones, evitándonos lista de citas de autores que tampoco atinaron con la verdad.

Tal vez á éstos como á nosotros les extrañará que el burgalés, por sangre é ilustración y condiciones, no escribiera alguna cosa: tal posibilidad no la negamos, antes bien la conceptuamos racional ó posible; pero si así fué, ningún testimonio se conserva, que sepamos, por el que el memorable Obispo D. Gonzalo tenga un lugar propio en este nuestro trabajo. Su amor á las letras acreditado está por los elogios que hacía de Bracciolini al querer introducir el clasicismo, cuando en la oración fúnebre de Manuel Chrysóloras (en Constanza) admiraba la elocuencia de aquél.

Este dato que nos da el Sr. Amador de los Ríos con referencia á Guinguené (*Historia de la literatura italiana*, tomo III, capítulo XIX), nos ha hecho cavilar si esta oración puede constituir un escrito de Don Gonzalo, ó si sencillamente se conserva la noticia por referencia.

Micer Gonzalo García de Santa María algo debía tener que ver con nuestro Obispo, pues en el testamento de Alvar García de Santa María, su tío, veo que encomienda al letrado aragonés que le cobre ciertos créditos, confianza especial en Alvar. A estas consideraciones se unen las de ser estos conversos originarios de Navarra ó Aragón y la de homonimia en los apellidos.

GARCÍA DE VILLADIEGO (GONZALO), conocido por GONZALO DE VILLADIEGO.

Nació en Villadiego, de familia noble y acomodada, por los años de 1438, y hechos los primeros estudios, pasó á Salamanca, en cuya Universidad se graduó de Bachiller canonista.

Con este título fué admitido en el Colegio viejo de San Bartolomé de dicha ciudad, y estando en él obtuvo los grados de Licenciado y Doctor en la Facultad.

Vacante, poco después, la cátedra de Prima de Cánones, se opuso á ella, y también su compañero el docto Juan de

Medina, después Obispo de Segovia, y, hechos los ejercicios, alcanzó más votos el Dr. Medina; pero el Rector y Consiliarios de la Universidad, en vista de algunas dificultades que resultaron de la regulación de votos, suplicaron á D. Gonzalo de Vivero, Obispo de la ciudad, que asistiera al acto de la provisión; y como el juicio del Rector, Consiliarios y Obispo tuviese por más docto á Villadiego, tomó éste posesión de la cátedra. Medina se querelló para ante la Reina Católica, que le demostró diferentes veces particular afecto y le ofreció hacer justicia; mas en el transcurso del litigio, vacó otra cátedra de Prima y la llevó Medina sin competencia. Con este motivo se reformaron los estatutos del Colegio, disponiendo que en lo sucesivo ningún colegial que estuviera dentro del Colegio pudiera oponerse á otro.

En 1472 era Villadiego Rector del Colegio y repudió, en nombre del mismo y manos del Obispo Vivero, la capellanía fundada por Hernán Nieto el Viejo para servicio de la capilla de San Bartolomé en la Iglesia mayor.

Cuatro años más tarde tomó posesión en Toledo de la dignidad de Doctoral que entonces se estableció con el carácter docente; pero permaneció en ella poco tiempo, porque vacante en la Rota Romana la Auditoría correspondiente á la Silla castellana fué elevado á este puesto, trasladando su residencia á la Ciudad Eterna (14[illegible]0).

Muerto D. Alfonso de Palenzuela, Obispo de Oviedo, fué elegido para esta Sede Villadiego por el Papa Inocencio VIII á suplicación de los Reyes Católicos, pues dice Garay que estas suplicaciones reales eran en este tiempo admitidas de tal modo en las provisiones de las iglesias de España, no concedidas ya á otros reinos, porque abundaban de naturales beneméritos en letras y religión, *aunque tuvieran cien tantas prelacías más.*

Continuando en Roma D. Gonzalo, apoderó para posesionarse del Obispado al Deán de Calahorra, D. Juan Ximénez, quien lo verificó en 26 de Diciembre de 1487; pero no llegó á gozar las rentas de esta mitra por que el tiempo de su vida no le permitió venir á ella, falleciendo en el siguiente año, tan pobre que el subsidio espiritual llamado del capelo, que el Obispo de ordinario suele dar para ayuda de los gastos que se hacen de las bulas, se tomó por la Cámara apostólica como cosa suya. Fué sepultado en la iglesia de los benedictinos casinenses de Roma.

Palacios Rubios hace de Villadiego buen elogio, y se lamenta de la muerte de tan memorable varón *(Tit. de Don. inter vir. et uxor.)*, y hácenle también mención distinguida Risco, continuando á Flórez; Casiodoro, Ruiz de Vergara y otros.

1.ª *Contra hæreticam pravitatem seu de hæreticis.*

2.ª *De irregularitate.*

De estos dos tratados nos da noticia Floranes en sus apuntamientos dirigidos al Padre Méndez en los siguientes términos: «Del año 149[illegible] tengo en mi librería un tomo en fol. de 3[illegible] hojas: los dos tratados del Doctor Gonzalo de Villadiego, Oidor del sacro Palacio apostólico: el primero, *Contra hæreticam pravitatem*, dedicado á la Reina Católica Doña Isabel, y el segundo, *De irregularitate*, que tiene al fin la nota siguiente: «Tractatus de irregularitate utile ac nece»sarium pro clericis per Gundissalvum de »Villadiego sacri palacij auditorem editus fe»liciter explicit. Impresum Salmanticæ VI »idus ianuarij per Leonardum alemanum: é »per fratrem Lupum Sanz de Navarra So»cios. Anno domini M.CCCCLXXXXVI.» De donde se ve tenemos asociados un impresor aleman y otro español. Así se iría propagando el arte. El libro carece de portada y foliatura.»

La primera de dichas obras fué escrita á propósito del establecimiento de la Inquisición por los Reyes Católicos, y por ello fué dedicada la obra á Doña Isabel. Bayer, en las notas á la *Bibl. Vetus* de Nicolás Antonio, sospecha que hay una edición de Roma, sin saber el año. De existir ésta debe ser tenida como la primera edición.

El tratado *De irregularitate,* según dicho Nicolás Antonio, fué editado otras dos veces, á saber: *De irregularitate.* [illegible] Salmanticæ, 1519, en fol.), al cual adicionó después Diego Pérez, Catedrático de Derecho canónico en Salamanca, y le dió á luz en la misma ciudad en casa de Juan y Andrés Renaut en 15[illegible]).

3.º *De interdicto eclesiastico, et de excessibus.* Menciona esta obra Casiodoro, déc. 10 sobre las reglas de Cancellaria. Fué adicionado al tratado *De irregularitate.* (V. obra anterior.)

4.º *De origine, dignitate et potestate S. R. E. Cardinalium* [illegible] *arij.* Se halla en el tomo XXIII del *Tractatuum Doctorum,* parte II. MS. de la Bibl. Vaticana (Nicolás Antonio, *Bibl. Nova),* códice 3183.

Primera edición. Es de Roma, según Bayer (Adic. *Bibl. Vetus),* que ignora el año.

Segunda edición. Impreso el *Tractatus Doctorum* en Roma, 1672, figura esta obra en el tomo XIV, desde el fol. 355 al 357.

5.º *De* [illegible] *Sede Apostolicæ.* Se halla MS. con el anterior [illegible] en el *Tractatuum Doctorum,* tomo XI, parte II. (Nicolás Antonio.)

Primera edición. Es de Roma, 1485. Bayer.

Segunda edición. Se halla incluída esta obrita á los fols. 148 al 170 del mismo tomo que la anterior.

GARZA Francisco [illegible].

Nació en el Valle de Valdivielso y pueblo de Valdenoceda el 4 de Diciembre de 1757.

Hechos los primeros estudios pasó á la corte á estudiar matemáticas, continuando después los estudios en Almadén, merced á los siguientes antecedentes: el Gobierno español se había visto obligado á contratar alemanes para el laboreo de las minas de dicho punto, y en 15 de Junio de 1777 vino al efecto D. Enrique Stort; pero penetrado al mismo tiempo de la conveniencia de dotar á la nación de un personal instruído en minería y compuesto de españoles, por Real orden de 14 de Julio siguiente creó una Escuela especial ó Academia para la enseñanza de la Geometría subterránea y minería, siendo éste el origen del Cuerpo de ingenieros del ramo. Organizado el establecimiento bajo la dirección de Stort, y después de D. Juan Martín Hoppensak, también ingeniero alemán, el primer alumno que en él ingresó fué Garza, en virtud de Real orden de 13 de Marzo de 1778: fué, pues, el primer ingeniero de minas de la nación. Al poco tiempo le concedió el Rey los cordones de Cadete del regimiento de la Corona de Nueva España, aumentándole la pensión en vista de los progresos y aprovechamiento del alumno.

En 1788, mes de Diciembre, desempeñó el cargo de Director de las minas de Almadén y Almadenejos, en sustitución de Hoppensak y por enfermedad de éste, continuando en dichas minas por espacio de doce años, durante los que recibió el título de Delineador (20 de Diciembre de 17[illegible]); trabajó en el descubrimiento de las minas de carbón de Espiel, Bélmez y Villarroya, por disposición de Hoppensak (15 de Mayo de 1788); trazó el plano y perfil de dos caminos de Almaden á Cabezarados, uno por Saceruela y Abenojar y otro por Gargantiel, Puerto de Hernán González y Fuente del Prado (178[illegible]); levantó los generales de las dos minas de Almaden, y fué en-

cargado por el Ministerio de Indias de construir una bomba de vapor en ausencia del maquinista Pérez Estalla (8 de Junio de 1789).

Por Real orden de 23 de Marzo de 1796, y cuando se hallaba en Madrid siguiendo el curso de Química de M. Chavaneau, fué nombrado para reconocer el cerro Moscoso de Cozar, en donde se habían hallado fragmentos de cinabrio, y regresando á Almadén hizo entrega de aquellas minas al nuevo Director Don Manuel Angulo, pues en 1.° de Abril fué pensionado por el Gobierno, en compañía de D. Diego de Larrañaga, para que en el extranjero se perfeccionasen en el estudio de la minería y ciencias anejas.

En la Academia de minas de Vindehak (Hungría) estudió los cursos de Geometría subterránea con el Profesor Moeling, y de allí pasó á las minas de azogue de Idria, en Carniola, con el objeto de estudiar, juntamente con D. Diego de Larrañaga, que le acompañó al extranjero en todas estas expediciones, en clase también de pensionado, el sistema de hornos, pérdidas de la destilación del azogue y métodos de explotación: para imponerse en ello, levantaron planos de cortes y perfiles, con el fin de plantear este sistema en España; por último, en los establecimientos de minas de Bohemia y Sajonia practicaron otros estudios, principalmente en este segundo lugar, donde siguieron los cursos de Orictognosia, Geognosia y de nueva teoría de formación de los filones; en la Academia de Freiberg con el Profesor Werner, trayendo diseños de la maquinaria allí inventada para la extracción del mineral por medio de caballerías, regresando á Madrid en Agosto de 1800. Este viaje produjo grandes resultados prácticos para las minas de Almadén.

Seguidamente se encomendó á Garza para que pasase á reconocer en el Valle del Paular y sitio del Rascal el lugar donde se decía haberse encontrado azogue; y vuelto á Almadén al siguiente año, fué nombrado Director, por enfermedad del propietario D. Manuel Pérez, y á la vez *Teniente de Superintendente Subdelegado de Gobernador* (Real orden de 19 de Mayo de 1802), cuyos destinos desempeñó por espacio de catorce años, prestando grandes servicios extraordinarios, levantando planos allí y en Almadenejos para la formación del atlas ordenado por la superioridad, tomando acertadas disposiciones durante los acontecimientos del año 1808 y pasando el 1810 al reconocimiento y traslación de una partida de plomo hallada en el río de Alcudia, recogiendo, en peso, 1.775 arrobas. En Septiembre del siguiente año le comisionó la Junta de Gobierno, en unión de D. Miguel de Guevara, para tratar, con autorización de la Regencia, en Cádiz, sobre la venta de los azogues, sufriendo, durante los siete meses que duró el encargo, peligros y molestias al atravesar por el ejército invasor y también por ser tenido como afrancesado, porque entendiéndose con los jefes franceses y conocedor del idioma, logró conjurar muchos desastres en Almadén.

En 15 de Marzo de 1816 fué nombrado Director principal de estas minas, á las que no dejó de visitar hasta la edad de sesenta y seis años, á pesar de que en 1821 comenzó á sentir los terribles efectos del mercurio, llegando á experimentar hasta convulsiones generales. También desempeñó por aquella época las comisiones de reconocer los filones de plata y oro de Mestanza, haciendo los ensayos procedentes (16 de Agosto de 1816), y de visita de las minas argentíferas de Cazalla y Guadalcanal, en donde, acompañado de D. Fausto de Elhu-

yar y del práctico D. Bernardo Larrea, levantó el plano del terreno desde la población hasta las minas de *Santa Victoria*, *Santa Casilda* y antigua de *Pozo Rico*, y por separado el plano subterráneo de la [illegible].

Organizado el Cuerpo de ingenieros de minas por Real decreto de 4 de Junio de 1825 é instrucción de 8 de Diciembre siguiente, fué Garza nombrado Inspector general segundo, bien que sin aumento de sueldo, y á pesar de que su antecesor, D. Timoteo Álvarez de Veriña, había disfrutado el de 24.000 reales, con falta de equidad para el laborioso, inteligente y celoso ingeniero que tan prolongados servicios había prestado sacrificando en ello hasta su salud.

Falleció en Madrid el 22 de Enero de 1832, permaneciendo olvidado el nombre de este distinguido ingeniero, según observan con oportunidad los Sres. Maffei y Rua, que nos han transmitido datos importantes acerca de este escritor.

1.ª *Observaciones y experimentos sobre el beneficio de los minerales de plata por medio de la amalgamacion:* un vol. en 4.° inserto en el tomo III de los *Anales de ciencias naturales*, págs. 84 á 1[illegible].

Este opúsculo está hecho en colaboración con D. Diego de Larrañaga, D. Alejandro Vicente Ezpeleta y D. Juan Modesto Peringer.

2.ª *Memoria sobre [illegible] en Espiel, Belmez y Villaharta, provincia de Córdoba.* MS. fechado en 1788, acompañado de un plano del Valle de Espiel.

Al darnos noticia de esta obra los señores Maffei y Rua, añaden que debe existir en el Archivo de Alcalá, donde obran los papeles de la antigua Dirección general de minas, ó en el Archivo de Hacienda.

3.ª *Informe dado en el año de 17[illegible] por el [illegible] D. [illegible] de la Garza, sobre el estado y mejoras de que es susceptible de la mina de Almadén.* MS. en poder de los herederos de D. Felipe Naranjo y Garza.

Este informe fué redactado con objeto de hacer presente al Director de Almadén, D. Manuel Angulo, cuantas observaciones había podido adquirir el autor durante su larga experiencia en aquellas minas.

4.ª *Traduccion de las lecciones de Geometría subterránea publicadas por el profesor* Mo[illegible] en 17[illegible] (en colaboración con Larrañaga). MS. que los Sres. Maffei y Rua dicen se conserva en Almadén.

5.ª *Traduccion de la obra de Juan Federico [illegible]* (publicada en Freiberg en 1796, en colaboración con Larrañaga). MS. mencionado por los referidos Sres. Maffei y Rua.

GARZA Y MARTÍNEZ (Felipe).

Licenciado en Derecho y Doctor en Filosofía y Letras, Catedrático de Psicología del Instituto de segunda enseñanza de Lugo.

1.ª *Horas poéticas, por Felipe de la Garza, con un prólogo de D. Federico Baraibar. Baeza*, 1879. *Imprenta y librería de la Comision general de libros:* un vol. en 8.° de 122 páginas, más 15 de índice.

2.ª *Diversos artículos y poesías* dadas á luz en diferentes publicaciones y hojas sueltas.

3.ª *Preceptiva literaria (Retórica y Poética), por D. Felipe de la Garza y Martínez, Catedrático que fué de Retórica y Poética en el Instituto de Jovellanos, de Gijón, y en la actualidad de Psicología, Lógica y Filosofía moral del de Lugo. Burgos, imprenta de Timoteo Arnáiz, plaza de Prim, núm.* 17, 1888: un vol. en 8.° de 255 págs., más 4 de preliminares y el índice.

GAUNA (Juan), conocido por GAONA y GEONA.

Era descendiente de una familia ilustre y acaudalada (uno de sus antecesores fué armado caballero de la Banda por D. Alfonso XI, según consta de la *Crónica* de este Monarca) que tenía su en-

terramiento bajo el crucero de la iglesia de San Juan en el Convento de los benedictinos de Burgos, bienhechora del de San Pablo, y después (1571) patrona de los Mínimos de Nuestra Señora de la Victoria (por herencia que D. Juan de Gauna ó Gaona hubo de Doña Francisca Pérez, esposa de D. Hernando Castro Maluenda). Éste, D. Jerónimo y sus hermanos D. Lope, D. Juan y D. Diego, trasladaron el sepulcro de San Juan á uno de los lados de la iglesia, construyéndole de mármol blanco con blasón en piedra negra, obteniendo licencia de la comunidad para colocar epígrafes, pendones y escudos (escritura de 1571 por ante Francisco Díez Paniagua). Nada de esto existe.

Nació este escritor en Burgos á fines del siglo XV, y, renunciando al siglo y opulencia de su casa, tomó el hábito franciscano en el Convento de Burgos, donde estudió Artes y Teología; pero pasó á completar sus conocimientos á París, siendo su principal maestro Pedro de Cornibus, grande escolástico, alcanzando notable ilustración como humanista y teólogo, y luego gran fama de predicador, de observancia de la regla y de perfección de costumbres.

Terminados sus estudios regresó á la ciudad natal, donde leyó Teología; pero reconociendo el Emperador Carlos I los méritos del monje, le llamó á su corte y explicó Teología en Valladolid.

En 1538, y por iniciativa de la Emperatriz Isabel, pasó á Nueva España, acompañado de otros frailes, al Convento de Tlatelolco, dedicándose al aprendizaje del idioma del país; después fué Guardián y más tarde leyó Gramática allí, y en Xochimilco; cuando se estaba fabricando la iglesia llevaba sobre sus hombros ladrillo, cal y otras materias, sin desdén propio y para ejemplo de los hermanos y seglares. En el Colegio de Santa Cruz, allí organizado, fué Profesor de Retórica, Lógica y Filosofía, cuando Fr. Andrés de Olmos (V.) lo era de Latinidad.

Su vida austera y caridad grande hicieron que fuera electo Provincial, cargo que rehusó, pero que al fin vióse precisado á aceptarle (1557); pero habiendo quedado ciego le fué admitida la renuncia (1558) y pasó á Méjico, donde vivió entregado á la oración y ejercicios espirituales hasta su fallecimiento, ocurrido en 27 de Septiembre de 1559. Allí fué no menos admirado por sus virtudes que por su ilustración, y allí está sepultado.

En la lámina 6.ª de las publicadas en las *Cartas de Indias* aparece un facsímil de la firma y rúbrica de este memorable religioso; debajo de ella dice: «Fray Juan de Gaona;» nosotros, sin embargo, leemos allí bien claro: «Fray Juan de Gavna,» que es el verdadero apellido.

1.ª *Dialogi de rebus spiritualibus.* Obra elogiada por Francisco Gonzaga en la *Crónica de los mínimos.* (Nicolás Antonio.)

2.ª [illegible]. Obra inédita elogiada por Wadingo y Gonzaga. (Ibidem.)

3.ª [illegible]. (Ibidem.)

4.ª [illegible]. Obra que le atribuye Revolledo en el Catálogo de los escritores de la Orden.)

5.ª [illegible] *Indias* publicadas por el Ministerio de Fomento y Torquemada, Mon. Ind.)

6.ª [illegible] (Nicolás Antonio.)

7.ª [illegible]. (Ibidem.)

8.ª [illegible] (Ibidem), entre ellos [illegible], que fué impresa, según dice el P. Alva en su [illegible], columna 7[illegible]3.

9.ª *Carta fechada en México á 22 de Octubre de 1552, [illegible] por Fr. F[illegible] y [illegible] religiosos de [illegible] San [illegible] Orden*, exponiendo la necesidad de adoptar disposiciones para evitar competencias entre el Virrey y la Audiencia de Nueva España. ([illegible] de *Indias* mencionadas.)

10. *Otras obras*, que fueron quemadas casualmente en el Convento. (Torquemada.)

GAVILÁN (Marcos).

Natural de Poza, pasó á Burgos y profesó en el Convento de Agustinos de dicha ciudad. Era Lector jubilado cuando fué enviado á Manila y le destinaron á Visayas, siendo ministro de Mambucao en 1656; de Barbazán, dos veces; de Otong, dos veces, en 1659 y 1671; de Dumacao y Tigbaoang, en 1669. Murió en Otong en 1671. Tradujo el catecismo de Nieremberg, en visaya.

Era religioso de virtud nada común, y Dios le concedió el conocimiento de la hora de su muerte.

(Cano, *Catálogo de los religiosos agustinos de Filipinas*, pág. 76.)

GIL GONZALO (Ægidius).

Nació en Burgos mediado el siglo xv. Estudió Teología en la Sorbona, llegando á ser hombre docto, de amenísimo ingenio y de prodigiosa memoria, de la que cuenta varios ejemplos Alvar Gómez.

Establecida la Universidad Complutense por el Cardenal Cisneros, le llamó para explicar Teología (*nominales*); parece que había asistido con el Cardenal á la conquista de Orán, sobre cuyo asunto escribió, y que pasó el resto de su vida tranquilamente entregado á las faenas académicas y cultivo de las musas.

1.ª *Poesías varias.* No pueden concretarse ni decir su paradero: se desprende que las escribió por el contexto de los escritores que se ocupan de este autor.

2.ª *De Bello Africano Commentarium.* Narración en prosa que sobre la toma de Orán escribió y remitió á París á su condiscípulo Carlos Bovillo. Inédita? (Nicolás Antonio.)

3.ª *De Orano Catholico.* Poema escrito sobre el mismo asunto que la obra anterior. La publicó Pedro Quintanilla, incluyéndola en su libro titulado *Oranum Ximenii virtute Catholicum, sive de Africano bello in Tremecenum regno sub Servi Dei Francisci Ximenii...* (Roma, [illegible]), pág. 5[illegible]. (Nicolás Antonio.)

GIL Y ROJAS (Bonifacio).

Nació en Aranda de Duero el 5 de Junio de 1810: estudió en el Colegio de San Carlos de Madrid, obteniendo el título de Doctor.

Ejerció su profesión con gran crédito en varios lugares, y principalmente en Burgos, en donde falleció hace pocos años.

Fué individuo corresponsal de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y de las nacionales de Madrid y Valladolid, Médico director de aguas minerales y titular de la ciudad de Burgos.

1.ª *Baños minerales termales de Gesalaga* (Cestona). Análisis y noticias médicas de dichas aguas, remitido á la Comisión del Gobierno para la formación del *Manual de aguas minerales del reino.* San Sebastián, 1844: un folleto.

2.ª *Contestación á la refutación del folleto «Baños minerales termales de Gesalaga.»* San Sebastián, 1845: un folleto.

3.ª *Memoria sobre la fiebre tifoidea de forma mucosa que reinó en la provincia de Guipúzcoa, y particularmente en la ciudad de San Sebastián y villas de Azcoitia y Deva, en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1845 y Enero y parte de Febrero de 1846. Dirigida á la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.* Fué premiada

con medalla de oro por dicha Corporación en el concurso de 1847.

4.ª *Investigaciones hidrológicas sobre las aguas minerales ferruginosas de Rubena* (Burgos). Burgos, 1849.

5.ª *Verdadera idea terapéutica del yoduro de potasio y consiguiente demostracion y rectificacion de los errores vulgares esparcidos en esta ciudad contra aquel agente medicinal. Burgos*, 1850, *por Arnaiz*: un vol. en 4.º de 44 págs.

GOIRI Y HERRUZ (Nicolás).

Natural de Burgos; licenciado en Derecho, del Cuerpo diplomático, hoy Secretario de la legación de Lisboa y Académico correspondiente de la Real de la Historia.

1.ª *Apuntes para las biografías de algunos burgaleses célebres, por Nicolás Goiri. Burgos*, 1878. *Imprenta de D. Timoteo Arnaiz, plaza de Prim, núm.* 17: un vol. en 4.º de 255 págs., más 8 de preliminares.

2.ª *Estudio crítico-analítico sobre las versiones españolas de «Los Lusiadas,» por Don Nicolás de Goiri.* (*Canto primero.*) *Lisboa, tipografía de J. H. Verde*, 1880: un vol. en 4.º mayor de 106 págs., más 8 de preliminares.

3.ª *Memoria sobre el orígen del reino de Portugal.* MS. presentado recientemente á la Real Academia de la Historia.

GÓMEZ DE ESTERMIANA, ó tal vez ESTERMIÑANA (García).

Fué natural de Medina de Pomar y debió vivir en la primera mitad del siglo XVI.

Esfera Española y Zona Filípica de los Reynos, Provincias, y Islas que de un Polo á otro están sugetas á España: un vol. MS. en 4.º

Era una obra poética: menciónala Nicolás Antonio con referencia á Antonio León (que en la Biblioteca índica llama Gabriel á este autor) y á D. Tomás Tamayo, que había visto el volumen.

GÓMEZ JALÓN (Pablo).

Natural de Gumiel de Izán (25 de Enero de 1848); licenciado en Derecho administrativo, civil y canónico; Abogado del ilustre Colegio de Burgos, ejerciendo también en Riaza, Sepúlveda y Aranda de Duero.

Fué Asesor del Alcalde (Juez ordinario) de Orduña y Juez de primera instancia de la parte de Castilla, en el territorio dominado por D. Carlos.

1.ª *Sueño del cielo*, cuento fantástico publicado en Madrid en 1870.

2.ª *Compendios de las asignaturas de la Facultad de Derecho*: Madrid, 1872. No se publicó más que el Derecho romano.

3.ª *Gaceta de Aranda de Duero.*

4.ª *Nueva Ilustración.* Es continuación, ilustrada, del anterior, y volvió luego á tomar el nombre primitivo: se imprimía en Burgos, años 1881 y 1882, en casa de la Viuda de Villanueva.

5.ª *El Volante de verano*, publicado en Biarritz en 1883. Imprenta de Lamaignere.

GÓMEZ DE SALAZAR (Ambrosio).

Fué natural del pueblo de Salazar, en el partido de Villarcayo; y hechos los primeros estudios, profesó en el Monasterio benedictino de San Millán de la Cogulla.

Fué Maestro en Sagrada Teología, Predicador general, Definidor de la Congregación de Valladolid y Abad del mencionado Monasterio de San Millán.

Falleció por los años de 1660.

1.ª *El Moysen segundo, nuevo redemptor de España. N. P. Santo Domingo Manso, monge benedictino, [illegible] Santo Domingo de Silos. Su vida, sus virtudes y milagros, antes y despues de su muerte. Escribiólo el R. P. Maestro Fray Ambrosio Gomez, predicador general de la Religion de San Benito. Dedícalo al Illmo. Señor D. Francisco Manso de Zúñiga, Arzobispo de Burgos, y Conde de Hervias. Con licencia. En Madrid. Por el Licen-*

[illegible] Juan Martín de B[illegible] Año 1653: un vol en 4.º de 364 págs., más 36 de preliminares de aprobaciones, licencias, censures y privilegio real, más 22 págs. finales. (Bibl. Prov. de Burgos.)

La portada va orlada con un grabado de Santo Domingo, y sigue otro grabado del retrato del Arzobispo á quien se dedica la obra.

2.ª *Oraciones panegíricas [illegible] en las fiestas de Cristo, de María Santísima, y de los Santos:* un vol. en 4.º En Madrid, por Pablo del Val. 1657.

3.ª *Atenas cristiana, escuelas de la sabiduría [illegible] donde los fieles [illegible] Escrita por el R. P. M. Fray Ambrosio Gómez, Predicador general y Definidor de la Congregación de San Benito, Abad que fué del Monasterio de San Millán de la Cogolla. Dedícase al Rmo. P. M. Fr. Diego de Salazar, General de la Religión de San Benito en España, Inglaterra y Alemania. Con privilegio. En Madrid [illegible] en la Imprenta de María Quiñones:* un vol. en 4.º de [illegible] págs. y 16 de preliminares, que contienen la dedicatoria, aprobaciones, suma del privilegio, tasa y fe de erratas, etc.

Además hemos visto citadas de este autor las obras siguientes (inéditas?):

4.ª *El [illegible] de Isaac.*
5.ª *Samuel [illegible].*
6.ª *Testamento de David.*

GÓMEZ DE SALAZAR (Francisco).

Natural del Valle de Valdivielso: antes Catedrático de Derecho canónico en la Universidad Central; hoy Obispo de León.

1.ª *Tratado [illegible] de la Constitución Apostolicae Sedis, expedida en 12 de Octubre de 1869.* Madrid, A. Gómez Fuentenebro, 1875: un vol. en 8.º doble.

2.ª *Instituciones de derecho canónico.* Madrid, A. Gómez Fuentenebro, 1877-80: dos vols. en 8.º mayor.

La segunda edición, corregida y aumentada, es de 1883: tres vols. en 8.º doble.

3.ª *Lecciones de Disciplina eclesiástica y suplemento al tratado teórico-práctico de procedimiento eclesiástico, por los Doctores D. Francisco Gómez de Salazar, Presbítero, Catedrático de Derecho canónico en la Universidad Central, Teniente Vicario, Juez eclesiástico ordinario de Madrid y su partido y Predicador de S. M., y D. Vicente de la Fuente, Catedrático de Derecho en la asignatura de Disciplina eclesiástica:* dos vols. en 4.º mayor.

Hay tres ediciones: la primera de un solo vol. en Madrid, por Fuentenebro, 1874; la segunda en el mismo lugar, año de 1877; la tercera también del mismo, 1880.

4.ª *Tratado teórico-práctico de procedimientos eclesiásticos* (en colaboración con el mismo distinguido Dr. La Fuente): cuatro vols. en 4.º Madrid, 1888.

GÓMEZ DE SOTO (Martín).

Vivió en la segunda mitad del siglo XVII; fué franciscano de la Observancia Regular, y, en ella, teólogo y después Consultor del Santo Oficio.

Canciones de S. P. N. Francisco: un vol. en 4.º Burgos, 1645. (San Antonio.)

GONZÁLEZ (Domingo).

Fué natural de Busto de Bureba; ingresó en la Orden de los benedictinos, y fué Abad de Oña en 1256, sucediendo á D. Pedro Pérez de Oña.

Relación de las cosas de San Iñigo. MS. en latín, hoy de paradero ignorado: de esta relación se sirvieron Argáiz, Yepes y otros escritores de la Orden, algunos de los que ignoraron el nombre del autor y otros le confundieron.

Esta relación constaba de tres partes: la primera comenzaba por la batalla de Atapuerca; la segunda se ocupaba de la canonización del santo; la tercera es un panegírico ó sermón sobre el mismo santo.

Á esta relación se la adicionó después el sermón de Dameto, que es posterior, y así po[illegible] más ó menos la publicaron el P. Hens-

quenio, en la *Vida de San Íñigo* (día 1.° de Junio) y Tamayo Vargas.

El mencionado Dameto también publicó, en su *Vida de San Íñigo* (Zaragoza, 1612), la primera de estas relaciones, que comienza: «Temporibus Garcia Regis...»

GONZÁLEZ MARTÍNEZ ó GONSALIO DE CASTILLA (JUAN).

Nació en Burgos á fines del siglo XVI ó principios del siguiente: estudió en la Universidad Complutense, por la cual fué Doctor, y más tarde Catedrático de Prima de Santo Tomás en la misma Escuela, y Canónigo Magistral de San Justo y Pastor.

1.ª *Doctoris Gaspari Cardilli Villalpandæi Segobiensis Summulæ. Breviter ac dilucide quàm hactenùs, núnc recèns illustratæ. Auctore Ioanne Gonsalio Martinio Burgensi in præsigni Dei Matris Complutensium Theologorum Cōntubernio Collega, sacræ Theologiæ Doctore, & ingenuarum Artium publico olim, & iterùm denuò professore. D. D. F. Didaco Ordoñez, Episcopo Salmanticēsi. & Catholicæ Maiestatis à Cōsilijs,* &c. (Escudo del Obispo.) *Cum privilegio. Compluti* (sic) *Apud Viduā Gratiani. Anno* 1615: un vol. en 8.° de 188 hojas foliadas, más 8 sin foliar de preliminares, que contienen la portada, tasa, fe de erratas, tres aprobaciones, el privilegio, la dedicatoria y el prólogo al lector. (Bibl. de San Isidro.)

Hay otro ejemplar en la Biblioteca Nacional que tiene algunas variantes en la portada; la más importante es el pie de imprenta, que dice: «Compluti, Apud viduam Gratiani, 1615.» Está falto de las demás hojas preliminares; el texto es igual y de la misma tirada.

2.ª *Aristoteles Stagiritæ Logica Brevis, ac Subtilis, quam hactenus, recèns illustrata. Auctore Ioanne Gonsalio Martinio Burgensi, in præsigni Matris Dei Complutensium Theologorum Contubernio Collega, Sacræ Theologiæ Doctore, & ingenuarum Artium publico olim, & iterùm denuò Professore. Ad Illustrissimum D. D. Ferdinandum de Acevedo Archiepiscopum Burgensem, supremique Senatus Castellæ meritissimum Præsidem. Cum privilegio. Mantuæ Carpetanæ Apud Ludovicum Sanchez, Typographum Regium. Anno M.DC.XVI:* un vol. en 4.° de 160 hojas á dos columnas, foliadas, y 4 más de preliminares, que contienen la portada, tasa, fe de erratas, privilegio, aprobación del Ordinario, censura de Pedro de Gante y aprobación de Fr. Félix de Guzmán. Al texto, que termina en el folio 160 recto, sigue en el vuelto una estampa de la Virgen y el Niño, con la inscripción: «Enixa, Es Virgo, Et Concepta Sine Macula.» (Bibl. Nac.)

3.ª *Aristotelis Stagiritæ Physica. Brevis, ac Subtilis, quam hactenus, nunc recèns illustrata. Avctore Ioanne Gonsalio Martinio de Oquendo ... Burgensi. In præsigni Matris Dei Complutensium Theologorum, Contubernio Collega; Sacræ Theologiæ Doctore: & ingenuarum Artium iterùm publico, interprete Professore* &c. *Ad Serenissimvm D. Ferdinandum Hispaniarum S. R. E. tituli S. Mariæ in Porticu Diaconum Cardinalem: Archiepiscopum Toletanum Hispaniarum Primatem generalem, perpetuumque Administratorem: Cancellarium Maiorem Castellæ,* &c. *Anno* (Escudo del Cardenal) 1622. *Cum Privilegio. Compluti. Apud Viduam Andreæ* (sic) *Sanctij de Espeleta:* un vol. en 4.° de 298 páginas á dos columnas; otra página con un grabado en madera (que es la estampa descrita en la obra anterior, aunque de letra tipográfica distinta), y otras 10 hojas preliminares, sin paginar, que comprenden la portada, métrica de Du Plastre, tipógr.; fe de erratas, suma de la tasa, tres dedicatorias del autor, privilegio, censura del Doctor Juan Negrete, otra en latín del licenciado Pedro González de Sepúlveda, anagrama en latín del licenciado Alfonso González y en latín y griego del tipógrafo Antonio Du Plastre. La estampa va reproducida á la vuelta de la portada. (Bibl. Nacional y de San Isidro.)

4.ª *Tabula Syllogistica Aristotelis. In dilucidius elucidatum Summulas digesta. Ad Ex-*

[illegible] *i. Col-* [illegible] 1628: un vol. en 8.º de 517 [illegible] 12 hojas [illegible] la portada, fe de erratas, censura del Maestro [illegible] tasa, escudo del Conde de Andrade, epístola del autor al Conde, escudo del autor, [illegible] imagen del sol con lema latino; á la vuelta de la pág. 517 va un elogio de la Virgen. [illegible]

La segunda edición que conocemos de esta obra lleva este título:

[illegible] *Ecclesiæ* [illegible] *ersitatis* [illegible] *M.DC.XXXXII:* un vol. en 8.º de 600 págs., más 3 de preliminares con la suma del privilegio y de la tasa y erratas: repetida la numeración de la pág. 97, con- [illegible]

La tercera edición es como [illegible]

[illegible] *Gono Salio de Castilla, Burgensi. Inter Exi-* [illegible] *i. Typis* [illegible] nar, en que van la portada, [illegible] autor, suma del privilegio y tasa, dos fes de erratas, tres oraciones, un grabadito de la Virgen, una oración á la misma, otro gra- [illegible] de la Virgen y el Niño y otra oración. (Bibl. de San Isidro.)

5.ª [illegible] *Complvti.* [illegible] un vol. en 4.º [illegible] hojas de preliminares sin paginar, que comprenden la portada, [illegible] suma del privilegio, licencia del Ordinario, censura y fe de erratas. (Bibl. Nac.)

GONZÁLEZ DE MEDINA BARBA (DIEGO).

Tenemos á este noble caballero por hijo de D. Diego González de Medina Santo Domingo Manrique y de Doña María Barba, hijo aquél del ilustre Regidor de Burgos D. Diego de Medina Cisneros y Doña María Manrique, de la clara progenie de los Manriques de Luna, y la Doña María de D. Juan Barba de Acuña, señor de Castrofuerte y Castrofalle, y Doña Francisca de Bermuy, también de alcurnia elevada: fué, por lo tanto, este autor sobrino del famoso Fr. Ángel Manrique (V.) Esta familia tenía un enterramiento en el Convento de la Santísima Trinidad y en San Lorenzo el Viejo.

Nació D. Diego en Burgos comenzada la segunda mitad del siglo XVI y se dedicó á la carrera militar, haciendo, acaso, sus estudios en la Escuela de Artillería establecida en dicha ciudad á mediados del siglo XVI.

Á su valor y práctica en las expediciones militares, reunió ilustración en estudios facultativos en la milicia, obteniendo grandes elogios de distinguidos militares y del memorable poeta D. Lupercio

Leonardo de Argensola, que le dedicó el siguiente soneto:

Burlóse del filósofo elocuente
Aníbal, cuando quiso en su presencia
Enseñar (ostentando su gran ciencia
Lo que hacer debe un capitán prudente:
Porque esto no se alcanza solamente
Con estudio continuo y diligencia,
Si el valor falta propio y la experiencia,
En que tan grave peso se sustente.
Pero si á tí, señor, en quien *Medina*
(Renombre antiguo) nueva fama cobra,
Oyera en este tiempo el Africano,
Admitiera, admirado, tu doctrina,
Pues en tí, lo que al otro faltó, sobra,
Valor, ingenio y aprobada mano.

Examen de fortificacion hecho por Don Diego Gonzalez de Medina Barba, natural de Burgos. Dirigido al Rey N. S. Don Felipe III. En Madrid, por el Licenciado Varez de Castro. M.D.XC.IX: un vol en 4.º de 221 paginas, más 6 hojas de preliminares, que contienen las aprobaciones, el soneto que dejamos inserto, suma de la tasa, prólogo, etc., más 3 hojas finales con la tabla del índice. (Bibl. Nac.)

Esta obra lleva una porción de grabados en madera intercalados en el texto, y además al fol. 117 hay una gran lámina plegada que representa todo el sistema de fortificación que es objeto del libro.

Nicolás Antonio menciona otra edición hecha en Madrid en 1609, y García de la Huerta otra allí en 1608: el *Boletín de la librería* anunció una del 1610 (en Febrero del 69). Creemos que estas variantes sólo se deben á equivocaciones.

GONZÁLEZ DE SAN PABLO (Andrés).

Hijo de Burgos, profeso en la Merced de la misma ciudad, Regente de estudios en Alcalá, Maestro de Teología en la provincia de Castilla, Catedrático de la Universidad Salmantina, Examinador teólogo de la Nunciatura y Comendador en varios Conventos de su Orden.

Gozó de gran reputación; vivía á fines del siglo XVII: menciónale Gari en la Biblioteca Mercedaria.

1.ª *Oración fúnebre en las exequias de Don Fr. Miguel de Heras, Abad del Císter en Alcalá:* un vol. en 4.º de pocas págs. Alcalá, 1667.

2.ª *Oración fúnebre pronunciada en Valmaseda en las honras de D. Juan de Céspedes y Roda:* un vol. en 4.º Burgos, 1673.

3.ª *Sermón de las Santas Reliquias, predicado en la Catedral de Burgos:* un vol. en 4.º Burgos, 1673.

GOYA Y LÓPEZ (Marcelino).

Nació en Miranda de Ebro por los años de 1830, y, previos los estudios preliminares, pasó á Madrid á cursar en la Escuela superior de Veterinaria hasta 1851, desempeñando en dicha Escuela los cargos de Practicante y Ayudante-Profesor de la asignatura de Clínica: hizo su carrera sin más recursos que los que le pudo proporcionar el trabajo propio, pues además de ser hijo de artesanos, le faltaron los padres en muy temprana edad.

Previa oposición, fué nombrado en 10 de Febrero de 1851 segundo Profesor veterinario del arma de Caballería, prestando sus servicios en el escuadrón de Valladolid, 16.º de Cazadores. En este cargo, y por orden de la Dirección general, practicó el análisis de las aguas del cuartel de Ciudad-Real y realizó muchos ensayos sobre la curación del muermo y lamparones en el ganado caballar, con tal celo y exposición de su salud, que se hizo constar este mérito en la hoja de servicios del interesado.

Pero más amante Goya de los estudios tranquilos que de la vida militar, pugnó por abandonarla, y por nueva oposición fué nombrado en 28 de Octubre de 1853 Catedrático de la Escuela especial de Oñate, desempeñando, además de su clase de Agricultura, las de Física y Quími-

ca é Historia Natural, sin retribución y por orden del Ministerio de Fomento, durante el curso de 1854 y los de 5[illegible] y [illegible] hasta 1º de [illegible] de 18[illegible], aunque con alguna interrupción. Entre tanto, la Diputación guipuzcoana le encargó de la práctica de las observaciones meteorológicas con aplicación á la Agricultura, lo que efectuó desinteresadamente hasta su salida de la localidad, y presentó una colección de modelos de maquinaria agrícola en la Exposición de 1857, que fué premiada con mención honorífica y cedida gratuitamente al Museo Agronómico del Real Botánico.

En virtud de Real orden de 31 de Diciembre de 1862 fué trasladado á la cátedra de Agricultura del Instituto de Cáceres, posesionándose en 1.º de Marzo, y en virtud de concurso pasó al de Burgos por orden de 26 de Agosto y posesión de 1.º de Septiembre. En esta ciudad, y además del puntual desempeño de la cátedra, regentó la de Historia Natural en parte de los cursos de 1865 y 1866; por nombramiento del Gobernador civil se encargó de la creación y dirección del campo práctico de Agricultura, de lo que dimitió en Marzo de 1870, y volvió á ser nombrado para lo mismo del 82 hasta 9 de Enero del siguiente año; Vocal de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio hasta 1882; comisionado (1876) para combatir la langosta en los partidos judiciales de Roa y Aranda de Duero, y además, *motu proprio*, dió varias conferencias agrícolas públicas, satisfaciendo los deseos del Gobierno. Su afición favorita fué la aclimatación de plantas exóticas útiles á la Agricultura en los países del Norte de España, habiendo logrado muchos resultados y que sus conquistas se generalizaran.

En virtud de permuta pasó al Instituto de Vitoria en 11 de Enero de 1883: allí la Diputación alavesa le premió, con diploma de honor, por sus servicios como Vicepresidente de la Junta general organizadora de la Sección de Agricultura de la Exposición de Álava en 188[illegible].

En las vacaciones de 1885, siguiendo su antigua costumbre, se retiró al pueblo de su naturaleza en ocasión de presentarse la epidemia colérica, y de ella falleció en 25 de Julio.

Como político perteneció al partido liberal, y poseía la cruz de primera clase del Mérito Militar por sus servicios como voluntario, concedida en 1873.

1.ª *[illegible]*. Artículo inserto en el *Boletín oficial* del Ministerio de Fomento, tomo XXIII, pág. 154.

Este trabajo, cuyo objeto principal es la descripción y clasificación del dicho ganado en la [illegible] y el proveer á su fomento, fué redactado en 1857, disponiendo el Gobierno que se publicara á costa del Estado y se circulara á las Diputaciones provinciales, dándose las gracias al autor en nombre de S. M. Este fué el motivo de haber salido á luz en el *Boletín* del Ministerio.

2.ª *Tratado de A[illegible]*. MS. en poder de la familia del autor. Esta obrita, dispuesta ya para la publicación, tiene por objeto el servir de texto en los Institutos, y es fruto de los muchos años de experiencia en la cátedra.

3.ª *[illegible]*. MS. [illegible] con el objeto de exponer al Gobierno los trabajos realizados á aquel propósito.

4.ª *Artículos varios*. El Sr. Goya era colaborador de *[illegible]* y de *[illegible]*, publicada en Burgos.

GRIMALDO Ó GRIMOALDO.

Hase confundido á este monje benedictino con su homónimo y cofrade el monje de San Millán de la Cogulla, autor de la [illegible]

[illegible] *S. Æmiliani Cucullati* (publicada en la *España Sagrada*, tomo XXXIII, apéndice 8.º), y traductor de los *Morales de San Gregorio*. No hay razón que haga sostenible tal confusión, porque el Emilianense residía en su Monasterio en fines del siglo XIII, y el de Silos en el suyo al declinar el XI.

Nicolás Antonio no tuvo noticia de este escritor, pues aunque enumera la *Vida de Santo Domingo* la atribuye al Anónimo Silense (V.), y al mencionar á Grimoaldo *(Bibl. Vetus*, lib. VII, cap. I) se refiere al de San Millán.

No existen noticias concretas acerca de la persona de este vetusto escritor, que tan docto, erudito y buen latino fué en aquellos tiempos. Sólo se sabe que fué monje en Santo Domingo de Silos y que falleció por los años de 1090. Era Abad Fortunio.

Tal vez, y á juzgar por el nombre, fuese extranjero; pero al verle tan enterado en los asuntos de Silos, tan permanente en este lugar y autor de obras referentes á nuestra provincia, no creímos oportuno excluirle de este Catálogo.

El Sr. Ríos *(Historia de la literatura española*, tomo II, pág. 186) también incurre en el error de confundir á ambos Grimaldos, en son de censura á Nicolás Antonio.

1.ª *Vita beati Dominici Confessoris Christi et Abbatis*. MS. original, que se conservaba en el Convento de Silos hasta la exclaustración: hoy ignoramos su paradero.

Ha sido publicada:

a. Por Juan Tamayo Salazar en su *Martirologio* (día 20 de Diciembre).

b. Por Juan Mabillón en el *[illegible] S. Benedicti*, año 1073, 20 de Diciembre.

c. Por el P. Sebastián de Vergara en la *Vida y milagros de Santo Domingo de Silos* (Madrid, 1736), págs. 300-452.

Esta última impresión va precedida del poema de Berceo y de los *Milagros romanzados* de Fr. Pedro Marín (V.), y el texto, latino, es el más fiel de todos.

Escrita esta obra al terminar el siglo XI, en ella se recogieron los recientes relatos y noticias de los hechos y milagros, para que después, no solamente formasen la fuente principal de la vida del santo y parte integrante de las crónicas, sino para que, siglo y medio más tarde, llegaran á inspirar al memorable Gonzalo de Berceo.

La obra está dividida en tres libros, que contienen, respectivamente, 22, 60 y 48 capítulos.

2.ª *[illegible] de Santo Domingo*. Este libro fué también publicado por el mencionado Vergara, págs. 452-459.

3.ª *Epitafio de Don Muñó Sancho de Finojosa*. El P. Castro, en la *Historia de Santo Domingo* (Madrid, 1688), sospecha que el autor de esta inscripción fuera D. Grimaldo. Consérvase en el Claustro silense, y dice:

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Versos leoninos bien característicos de la época á que nos referimos, y modelo en su clase.

GUEVARA (PEDRO DE).

Nació en Belorado de noble familia, á mediados del siglo XVI: graduóse de licenciado en Teología y ordenóse de sacerdote, pasando á ejercer su ministerio en la corte de Felipe II, que le encomendó la educación de las Infantas Doña Isabel Clara Eugenia y Doña Catalina Micaela.

Aun vivía en 1628, ignorándose la fecha de su fallecimiento.

1.ª *Nueva y sutil invención, en seis instrumentos, intitulado juego y exercicio de las letras de las serenissimas Infantas Doña Isabel y doña Catalina de Austria* [illegible] *Gueuara. Madrid por los herederos de Alonso Gomez:* un vol. en 8.º de 56 fols., inclusos los preliminares, y tres láminas ó ruedas plegadas. Por la fecha de la licencia esta edición es de 1581. Nicolás Antonio cita otra de Sevilla de 1577, en 4.º

2.ª *Arte general y breve en dos instrumentos para todas las sciencias. Recopilada del Arte magna y arbor scientia del Doctor Raymundo Lulio, por el Licenciado Pedro de Gueuara, natural de la villa de Belhorado. Dirigida al Rey don Felipe. Aprobada por Fr. Bartholome de* [illegible]. MS. en papel en 8.º, letra menuda del siglo XVII, de 30 hojas útiles, existente en la Biblioteca Real de París, según las noticias publicadas por D. Eugenio Ochoa (núm. [illegible]/5, Colbert). Por la época no es el original, sino una copia. Este libro fué impreso con el siguiente epígrafe:

Primera edición. De Madrid, 1581. (Nicolás Antonio.)

Segunda edición. *Arte General Para todas las sciencias, en dos instrumentos. Recopilada del Arte magna, y Arbor scientia del Doctor Reymundo Lulio. Nuevamente añadida y enmendada por el Licenciado Pedro de Gueuara. Madrid, Pedro Madrigal, M.D.LXXXVI:* un vol. en 8.º de 76 fols. con un grabado en madera plegado en el 64, más 8 hojas de preliminares. (Bibl. Nac., 137-2.)

Tercera edición. *Arte General Para todas las sciencias en dos instrumentos. Recopilada del Arte magna y Arbor scientia del Doctor Reymundo Lulio. Nuevamente añadida y enmendada por el licenciado Pedro de Gueuara natural de Belhorado. Dirigida á la C. R. M. del Rey Don Felipe nuestro Señor.* (Grabado de adorno.) *En Bruselas, por* [illegible]: un vol en 16.º de 215 págs., más 20 de preliminares, que son: Aprobación del Consejo, suma de los privilegios, licencia, dedicatoria al Rey, proemio al lector, otro sobre el orden de materias. (Bibl. Nac.)

La obrita es un tratado de metafísica y filosofía, de poca aplicación.

3.ª *Nueva y sutil invención de [illegible] gramática.* Alcalá, 1575. Sevilla, por Alfonso Barrera, 1577: en 4.º Madrid, por Alfonso Gómez, 1584: en 8.º (Nicolás Antonio pero no dice si esta obra es la misma que la incluida en la que describimos con el número 6.º)

4.ª *Methodum inventionis et dispositionis et eloquutionis.* Sevilla, por Alfonso de la Barrera, 1577. (Nicolás Antonio.)

5.ª *Breve, y svmaria Declaracion de la Arte general nuevamente compuesta por el Licenciado Pedro de Gueuara. Madrid. Pedro Madrigal. MDLXXXVI:* un vol en 8.º de 50 folios y 2 hojas preliminares. (Salvá Mallén.)

Segunda edición. *Breve y sumaria declaracion de la arte general. Nuevamente compuesta por el mismo autor.* (Grabado de adorno.) *En Brusselas, por Felipe Ulengaert. M.DC.LXI:* un vol. en 16.º de 131 págs., inclusa la portada y preliminares de aprobaciones y proemio.

6.ª *Escuela del entendimiento: en la qual se declaran las tres Artes del Licenciado Pedro de Gueuara, de Gramática, Dialéctica, Retórica, y la universal, para todas las sciencias. Madrid, Pedro Madrigal*, 1593: un vol. en 8.º de 40 hojas preliminares, inclusa la portada. (Rara.)

7.ª *Tabulam Grammaticæ.* (Nicolás Antonio.)

GUTIÉRREZ DE CEREZO (ANDRÉS)

Nació en el pueblo de Cerezo de Río Tirón, á mediados del siglo XV: dedicóse con preferencia al estudio de las Humanidades, siendo después Profesor de Retórica en Salamanca con gran crédito.

De allí debió pasar á Burgos, puesto que Argáiz, Archivero que fué de Oña, nos dice que fué querido y estimado del Obispo D. Luis Osorio de Acuña cuando era seglar, y mucho más cuando le vió monje. Efectivamente, ya en edad madura ingresó en la Orden de San Benito y le

vemos electo Abad de Oña en 1495, por fallecimiento del P. Fr. Juan Manso.

Habiendo casado los Reyes Católicos á su hija Doña Juana con D. Felipe, comenzaron su viaje para embarcarla y mandarla á su marido, y dirigirse el Rey á Girona y la Reina á Laredo; á mediados de Julio de 1496 estaban en Almazán, y de allí debieron pasar juntos con la Infanta á Burgos y visitar el Monasterio de San Salvador de Oña, regresando á la ciudad, donde ya se hallaban en 20 de Octubre y meses posteriores.

Era, pues, Abad de Oña el P. Cerezo que aposentó á los Reyes en el Monasterio, que acaso no debía ser apropiado al efecto, ó tal vez estuviera ruinoso ó hubiera deseo de engrandecerle; el caso es que, con motivo de la visita real, el Abad formó empeño de construir la claustra qne hoy es admiración de cuantos la conocen, si bien á alto precio, pues hubo de derribarse la obra románica para levantar la gótica. El primer tramo construído fué el contiguo á la iglesia, labrándose en él los arcos sepulcrales para los Condes de Bureba y de Castilla, en cuyo examen debemos detenernos por haber en ellos obra del P. Cerezo, cual es la de las inscripciones colocadas.

El primer sepulcro junto á la puerta principal de la iglesia se dió á los Condes D. Alvaro Salvadores y su hijo Salvador Alvarez, Condes de Bureba, muertos contra la morisma en 1037, y en la cartela de piedra, dorada, hizo el Abad labrar la inscripción siguiente (1):

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

(1) [illegible]

El escudo de armas, tallado en piedra, tiene tres bandas diagonales.

El segundo sepulcro se destinó á Gonzalo Salvadores Quatromanos y su hermano Nuño Salvadores, hijos del mencionado D. Salvador, muertos traidoramente en el castillo de Rueda. El escudo es un águila, y la leyenda dice:

[illegible]
[illegible]
[illegible] Nunius Atque
[illegible] Maura cecidit.

El siguiente enterramiento fué dado al hijo del Quatromanos, Conde D. Gómez González, y á su esposa Doña Urraca, muerto en el campo de Espina, junto á Sepúlveda, contra el Rey Batallador de Aragón. Tiene blasón á tres bandas y dos calderas, y la inscripción consigna:

[illegible]
[illegible]
Hic gelidas hyemes, hic grati tempora veris.
[illegible]

Sigue el panteón de D. Rodrigo Gómez, hijo del anterior, que yace con su consorte la Condesa Doña Elvira Ramírez, de la descendencia del Cid y casa real de Navarra; en los escudos, unos tienen las bandas familiares y otros cuatro pesas, y en la lápida se lee:

[illegible]
Gloria. Totius Roderici fama repleuit.
[illegible]
[illegible]

El sepulcro siguiente dedicóse á Don Diego López Villacanes, Mayordomo mayor del Conde D. Sancho García; tiene en el pavés dos lebreles, y en la tabla esta inscripción:

[illegible]
Solus in hoc maneo nullo comitante sepul[illegible]
[illegible]
[illegible]

Acaso en vista de la inscripción, y porque no continuase solo el Mayordomo,

metiéronle después por compañía al Obispo de Osma, D. Pedro González Manso. Este sepulcro está ya en el paño siguiente del claustro.

El último arco sepulcral fué concedido á D. Gutierre Rodríguez de Toledo, Camarero del mismo Conde D. García: tiene escudo cuartelado, dos cuarteles de bandas verticales, palos ó bastones según la heráldica, y dos de estrellas, y los siguientes versos por epigrama:

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Recuerdan estos epígrafes más al elogiado Profesor de Humanidades que al severo Abad del Monasterio, que inmortalizó su nombre con sus obras, tan bellas en la letra como la filigranada piedra.

Otras obras del P. Cerezo en mejora de la casa de Oña fueron unos retablos del Crucifijo, Santa Catalina y San Benito, el decorado de la sacristía, la provisión de ornamentos y de otros servicios necesarios á la vida material de la Comunidad.

Aunque Diosdado, en su *Arte tipográfico,* consigna que el P. Cerezo falleció en 1495, el libro de difuntos del Monasterio dice, según reproduce Argáiz:

«Obiit reuerendus Pater frater Andræas de Zereço, qui fuit Abbas huius Monasterii, VII, annis. Ob dormiuit in Domino, anno Incarnationis Domini MDIII.» También Yepes equivocó esta fecha y la de elección de este Abad.

1.ª Del arte de Gramática de este autor se citan las ediciones siguientes:

Primera. *[illegible] humanissimo Domino Ludovico Acuña: Reve-[illegible] dicit.* (Esto en letra encarnada, y sigue:) *[illegible]*...: un volumen en fol., letra de tortis. Colofón: «Mense martio duodecima die anno salutis domini millesimo quadrigentesimo octogesimo quinto quo tempore clarissime reges Fredinandus et hellisabella infideles [illegible] tibus copiis desolare ceperunt suprestite illustrissimo Principe Joanne: atque integerrimo viro Petro a Mend[illegible] lisimo et gravissimo primipilo petro a velasco in salmanticensi quoque gypnasio scholasticis prefecto Guterrio a toleto tunc [illegible] cum diligentia per ingeniosum virum magistrum fredericum burgis impresum est. Valete feliciter.» (Méndez, *Tipografía.*) Este rarísimo incunable es uno de los primeros volúmenes que produjo la imprenta burgalesa. En la Bibl. patrimonial de S. M. hay un ejemplar.

Segunda. *[illegible]*: un vol. en fol., sin foliación, letra de tortis. Colofón: «Anno salvatoris nostri M.cccc.xc.vii, Februarii. Hoc Grammatice compendium impresum est Deo Gratias.» (Méndez, con referencia á la librería de Cardeña.)

Tercera. *Artem Grammaticam,* impreso, juntamente con otras obras, en Logroño, en 1506, por Guillelmo de Brocar. (Nicolás Antonio.)

Cuarta. Entre mis notas veo una tomada [illegible] en Burgos en 1545: no he podido precisarla ni respondo de la exactitud del dato.

2.ª *[illegible]*: un vol. en fol. Venecia, 1491.

3.ª *[illegible]*: así nos da cuenta de esta obra Nicolás Antonio, añadiendo que es un vol. en fol. impreso en [illegible]. El P. Flórez, tomo XXVII de la *[illegible]*, en los apéndices inserto [illegible] con el siguiente título: «Gloriosi Martiris dicti Victoris historia, Pre-

cibus Reverendissimi Episcopi Burgensis Dñi Ludovici Acuña. Per Andræam Cerasianum, et hispane et latine eleganter exposita. *Nunc primun edita*» (pág. 416). Ocupa allí 8 págs. y media.

El mismo Flórez, hablando del opúsculo, dice: «Yo tengo la que (*Vida de San Vítores*) en el siglo xv escribió en latín Andrés de Cerezo, de orden del señor Obispo de Burgos D. Luis de Acuña, la cual va aquí en el apéndice, conforme se copió de la que hay en el Convento de San Francisco, donde está su sagrado cuerpo; y aunque la imprimió en lengua vulgar el Dr. Carrasco en su *Flos Sanctorum* de Alcalá, año de 1567, fol. 200, con todo eso no ha conocido el público el tiempo ni el autor, por no haberse publicado la latina con el nombre de Andrés Cerezo de orden del expresado Obispo, ni haber nombrado Carrasco al autor de la suya. El título de la puesta en el apéndice dice fué escrita en latín y en español por Cerezo, aunque allí sólo se pone la latina; pero creo que la impresa en Carrasco es la compuesta por Cerezo en español, porque en el estilo no desdice de su tiempo, que fué por los años de 1460 en adelante.» Continúa observando que esta vida ha sido unas veces añadida y otras compendiada por diversos autores y diferentes épocas (tomo XXVII, pág. 367).

4.ª *Disticha Catonis.*

5.ª *Floretus.*

6.ª *Quinque claves Sapientiæ.*

7.ª *Fabulæ Esopi.*

8.ª *Hymni quos canit Romana Ecclesia cum expositione [illegible] Guarini tione, atque Petri [illegible] Vicentinis, qui e, Hymnos ipsos [illegible] tessere convexit.*

Estas cinco últimas obras son las que dice el mencionado Nicolás Antonio que, juntamente con la Gramática, se publicaron en Logroño en 1506 por Guillelmo Brocar.

GUTIÉRREZ Y FERNÁNDEZ (BENITO).

Nació en Burgos en 12 de Enero de 1826: fueron sus padres D. Julián Gutiérrez Salinas y Doña Angela Fernández García, honrados y modestos industriales que se afanaron por el porvenir de sus hijos, D. Vicente, D. Saturnino, D. Manuel, D. Pantaleón; pero que no pudieron disponer de los recursos suficientes para sus carreras literarias, debidas al genio, aplicación y desinterés de nuestro autor.

Estudió éste latín en la ciudad natal con D. Domingo Adegúndez, y pasó seguidamente á estudiar Filosofía al Seminario conciliar, dando ya muestras de gran capacidad y aplicación; más cerrado este Centro de enseñanza en 1840, hubo de suspender por entonces sus estudios.

Pero en dicho año se había organizado el Instituto literario superior por la Junta provisional de gobierno, confirmado por Real orden de 10 de Abril de 1841, y en 25 de Octubre de este año aparece matriculado D. Benito en la cátedra de Derecho natural y principios de Legislación, de la que era Profesor D. Cirilo Alvarez: allí añadió á su hoja de estudios un nuevo sobresaliente en 2 de Junio siguiente.

Vuelto á abrir el Seminario estudió en él tres años de Teología; los padres de Gutiérrez hubieran visto con agrado á su hijo sacerdote: también á él le halagaba esta idea; pero en el fondo de su conciencia no se consideró con fuerza suficiente para el íntegro desempeño de tan pesada carga, y ya había echado los cimientos de una sólida educación cristiana, á la que ciñó su criterio en todos los actos de su vida.

Así abandonó su patria para respirar más amplia atmósfera en la corte, á la que llegó en 7 de Septiembre de 1846, con los pocos recursos que su familia pudo proporcionarle, pero henchido su pecho de esperanzas nacidas de su amor al

estudio y acendrada probidad, encontrando protección en su paisano D. Pedro Salaverría, á la sazón Oficial del Tesoro, que logró proporcionarle una plaza de meritorio con bien escasa retribución.

La obligación de acudir al llamamiento para el servicio militar le trajo nuevamente á Burgos, ingresando en Caja (año de 1846) por el cupo de la capital: esto no fué para Gutiérrez ningún contratiempo. Sus padres, con algún sacrificio, pudieron haberle redimido; pero él se opuso terminantemente, llegando á manifestar que aquello sería su suerte y no quería apartarse de ella. Unicamente influyó para que fuera destinado á Madrid, como lo consiguió por Real orden de Diciembre del mismo año y por mediación de Don Hilario de Higón y el general D. Marcelino Oráa, pasando al regimiento de la Reina Gobernadora, de guarnición en la corte.

Encargado el general D. Francisco Arteaga Palafox, hermano del señor Marqués de Valmediano, de dirigir una Sección creada en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina para la redacción de las hojas de servicio de los Oficiales generales, por recomendación de la familia del Marqués y del célebre orador D. Joaquín María López, á quien conoció Gutiérrez por la amistad de su condiscípulo D. Feliciano López, hijo de aquél, logró ser destinado de escribiente al nuevo Centro, adquiriendo así estabilidad en Madrid, siendo agregado sucesivamente á los regimientos de América, Gerona y Valencia.

Así revalidó sus estudios del Seminario en el Instituto de San Isidro, obteniendo el grado de Bachiller en Filosofía y el título gratuitamente en virtud de oposición; y previa autorización, comenzó á cursar en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, formando una brillante hoja de servicios en que se cuentan las asignaturas por el número de sobresalientes, y los grados académicos por los premios ganados por oposición.

De esta manera obtuvo el de Bachiller en la mencionada Facultad (á claustro pleno para terminar la carrera un año antes, según el plan vigente á la sazón), en 22 de Diciembre de 1849, por unanimidad; así el de Licenciado en 1851, y así el de Doctor, como premio extraordinario concedido en 1853 con motivo del natalicio de la Princesa de Asturias Doña Isabel, hoy Infanta de España.

Recibió la investidura el 23 de Enero, apadrinándole el Dr. D. Eustoquio Laso, y confiriósela, por autorización para ello, D. Joaquín María López, con cuya amistad se honraba el graduando. He aquí las palabras pronunciadas en aquel acto por este eminente orador:

«Al verme hoy sentado en este sitio tan honroso para mí, natural es que desee decir siquiera dos palabras para explicar los motivos que me han traído á él. Todos saben que desconozco la ambición y que he desdeñado siempre las honras, los títulos y las distinciones con que acostumbra á vestirse. Pero en cambio he tenido y tengo otra ambición viva, inquieta, insaciable: la ambición de la ciencia y de encontrarme al lado, siquiera sea por cortos instantes, de los ilustres profesores que la atesoran y transmiten. He aquí la causa que me ha movido á obtener la autorización para dar esta investidura.

»Hace algunos años (los bastantes para que mi cabeza haya encanecido) que la casualidad me hizo conocer á un joven cuya madre habían sido las contrariedades, y á quien había encargado de mecer en sus brazos, como una nodriza, el infortunio. Este joven tenía talento y aplicación; tenía otra cosa que vale más que la aplicación y el talento: la que prefiere

y nos recomienda Bacon cuando nos dice que el talento no es más que la perseverancia. Yo me encargué de dirigir sus estudios, y lo hice con el interés y afán que suele mostrar un jardinero con el árbol de que se espera amiga y apacible sombra, ópimos y sazonados frutos. Ese joven ha trepado la áspera y difícil senda del saber, ha ganado su cima, ha vencido á la desgracia y viene á recibir el Doctorado: honra, señores, que supone la ciencia, y que, por lo tanto, vale mil veces más que el brillo de otras glorias estériles y pasajeras y que el encumbramiento debido al favor. Sí, por cierto; porque la fama de los conquistadores muere y se apaga al soplo de las maldiciones de una generación entera segada por su mano, y el encumbramiento debido sólo al favor es una protesta muda, es una acusación permanente contra los mismos que le gozan, y de quienes yo pudiera decir, si hubiera de valerme de una fórmula de vuestra enseñanza, que detentan y no poseen.

»Pero la gloria del saber no muere con el hombre, sino que á través de las edades y pasando por encima del sepulcro y de los siglos, se forma una herencia de reputación y renombre ante la cual enmudecen las rivalidades y los odios. Así vemos que los nombres de Homero, de Osián y de Milton, ciegos y pobres como eran, han llegado á nosotros con la admiración y los aplausos, en tanto que el nombre del presuntuoso Monarca que levantó la primera pirámide de Egipto se ha perdido en los senos del tiempo, y mientras que el ruido de Alejandro se ahogó en el estrépito de sus festines, como en nuestros días el de Napoleón ha ido á sepultarse en la roca de Santa Elena.

»Bastan estas pocas palabras para haceros conocer, señores, el alto aprecio que de vosotros hago como depositarios de todas las tradiciones científicas, y creed que este momento en que el tiempo nos encuentra reunidos le tendré como uno de los más dichosos de mi vida. Creo más: creo que si, por mi desgracia, vuestra breve compañía no puede reflejar en mi frente vuestro saber que admiro y envidio, grabará al menos en mi corazón un afecto ternísimo y dejará en mi alma un recuerdo tan profundo como agradable. —He dicho.»

Á estas palabras contestó el graduando con las que siguen:

«En este momento en que acabo de tomar la honrosa investidura del Doctorado, no puedo menos de bendecir la mano de la Providencia que me preparaba este triunfo después de una carrera sembrada de escollos y dificultades.

»Yo debo á un fausto suceso la gloria de verme investido de estas preciosas insignias: habiéndose concedido por Real orden de 31 de Diciembre de 1851 una borla de Doctor por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina (q. D. g.), cábeme la honra de haber sido agraciado en público concurso con este premio que he merecido de la acreditada justificación de mis jueces, de lo que les guardaré siempre eterna gratitud. Por eso me conmueve más esta ceremonia; por eso siento que no he de tener palabras con que expresar al público distinguido que me escucha las tiernas emociones de mi corazón. El hombre que ha salvado los peligros de una corriente, sólo tiene alientos para mostrar con simpáticas miradas la expresión de su gratitud á los que le tendieron una mano de apoyo. Y sin embargo, al hacer mi querido padrino un ligero bosquejo de mis vicisitudes, ha querido, sin duda, imponernos la necesidad, que yo tomo con gusto, de haber de pagar un homenaje de aprecio á los que me sostuvieron para que no desmayase

con el auxilio de sus luces y el favor de su protección. Repasando el número de mis protectores, no puedo menos de lamentar la pérdida de un distinguido patricio, el Excmo. Sr. D. Marcelino Oráa, ilustre general que fué del ejército español y una de nuestras glorias militares. Consagrándole este recuerdo, no puedo menos de hacer público mi aprecio por los favores con que me distinguió y el respeto que guardaré á su memoria toda mi vida. Otro general no menos ilustre, el Excmo. Sr. D. Francisco de Arteaga y Palafox, se propuso acabar la obra que aquél había comenzado. Á las órdenes de este dignísimo Ministro del Tribunal Supremo y bajo su amparo he seguido una carrera difícil, cuyo término y la gloria que hoy recibo han sido el único objeto de mis aspiraciones. Cuando considero los muchos beneficios que debo á este general en el entusiasmo de mi gratitud sincera, sólo pido al cielo que mi nombre se ilustre tanto como el suyo para que los dos se inscriban siempre juntos. En premio, sin duda, de mis deseos y de mi constancia, Dios me ha dado también patronos y protectores que me adelantaron en la ciencia. Yo me reconozco deudor de mis conocimientos, y sobre todo del buen orden y método en mis estudios, al Excmo. Sr. D. Joaquín María López, insigne orador é eminente jurisconsulto, que hoy me da la mejor y más significativa prueba de aprecio viniendo á conferirme, por sí propio, las honrosas insignias del Doctorado. Lo que hayan hecho en mi obsequio mis queridos maestros se comprenderá con decir que en seis años universitarios el estudio habrá sido quizá la menor y menos apremiante de mis muchas ocupaciones. Pero yo he sido fiel á su voz y he aprendido su ciencia; no he recibido un beneficio, sino para redoblar mis desvelos y, señores, cuando la decisión y la prudente docilidad alumbran los primeros pasos del joven, no se hace esperar mucho la fuerza de convicción que le conquista en la ciencia un puesto envidiable. Sin duda que ha sido gran triunfo con tantas dificultades hacer en seis años una carrera tan general y tan vasta: pues bien, mis adelantos, el pequeño mérito que en ello me cabe, lo debo, apreciables maestros, á vuestra sabia dirección.

»En el ejercicio de la abogacía no hubiera podido desconocer las ventajas de una práctica ilustrada y la necesidad de oir los consejos de la ciencia y experiencia reunidas. Yo doy infinidad de gracias por la predilección y cariño que le merezco al Excmo. Sr. D. José María Monreal, encargado de dirigir mis primeros pasos en el foro.

»Si al llegar á oídos de mis queridos padres tan solemne ceremonia habría de interesarles vivamente la relación de mis cortos merecimientos, les será todavía más grato ver que he correspondido con la más tierna gratitud á ilustres personajes que me colmaron de beneficios.

»Yo les dedico este último lugar para que reciban mis homenajes de respetuoso cariño, y en su nombre, y por su representación, á tres hermanos queridos que comparten conmigo momentos de tanta ventura.

»Y vos, mi querido padrino, recibid las más cordiales gracias por la constante amistad con que siempre me habéis distinguido, y de la que me acabáis de dar en este acto la más cumplida prueba.

»Recíbala, en fin, la amable y distinguida concurrencia por el alto honor que su amabilidad y benévola atención acaban de dispensarme.—He dicho.»

En 24 de Septiembre del mismo año recibió la licencia absoluta del servicio militar: en él no obtuvo otras distincio-

nes que el llegar á cabo, y la cruz de María Luisa con motivo del natalicio de la Infanta Isabel.

Apenas recibió el grado de Licenciado, se había incorporado al Colegio de Abogados de la corte, y asistía como pasante al bufete de D. José María Monreal, entonces Consultor de la Real Cámara; auxiliaba en sus trabajos judiciales á Don Joaquín María López, y trabajaba para la obtención del grado de Doctor; después trabajó por cuenta propia informando en los diversos tribunales, hasta la época de su fallecimiento, y desempeñando los cargos de Secretario y Diputado del mencionado ilustre Colegio.

Su aprovechamiento como escolar le valió pronto una recompensa en el Profesorado, pues en Noviembre de 1854 fué designado por el Rector para sustituir la cátedra de ampliación del Derecho civil, mercantil y penal, siendo al año siguiente confirmado este nombramiento al pasar el propietario D. Juan Manuel Montalbán á ser Jefe del Negociado de la Sección de Instrucción pública, entonces dependiente del Ministerio de Gracia y Justicia. Así desempeñó Gutiérrez la mencionada cátedra de 1854 á 1855 y de 1856 á 1857, creándose una prematura reputación.

Vacante la mencionada clase por traslación del Sr. Montalbán á la de Legislacion comparada, salió aquélla á oposición á principios del año siguiente, firmándola Gutiérrez y otros notables jurisconsultos, y entre ellos los Sres. Pisa Pajares y Mambrilla, Catedráticos numerarios ya de Zaragoza y Salamanca respectivamente. El numeroso concurso presenció unas brillantes disertaciones por parte de todos los opositores, y el Tribunal, presidido por D. Manuel Ortiz de Zúñiga, hizo un acto de justicia proponiendo en el primer lugar de la terna al Sr. Gutiérrez, por unanimidad, y el señor Ministro de Fomento, D. Claudio Moyano, le nombró Catedrático (Abril de 1857).

«La noticia cundió con la rapidez del rayo, dice el Sr. Lorente en *La Crónica legislativa*, entre los que entonces eran sus discípulos y los que lo habíamos sido y estudiábamos el Doctorado. Espontáneamente se nombró una Comisión de unos y otros para que le hiciese pública manifestación del placer que inundaba las almas de todos, y aquella misma noche se le obsequió con una serenata monstruo, con tres de las mejores músicas militares de los Cuerpos que guarnecían la corte, la que tuvo lugar en la calle de Tudescos, frente á la modesta habitación que ocupaba. ¡Extraña y providencial coincidencia! Los primeros acordes sonaron por la música del regimiento de América. Gutiérrez se asomó al balcón, y al ver en los faroles el núm. 14, que es el que lleva dicho regimiento, sus ojos se arrasaron en lágrimas y se retiró al fondo del gabinete en que estaba á dar rienda suelta al llanto de alegría que la emoción le había producido. ¿Cómo había de presumir pocos años antes que había de obsequiar á los músicos de su regimiento por el fausto motivo con que aquella noche lo hizo?

»Como del resultado obtenido por la suscripción con tal objeto abierta, cubiertos gastos, aún quedara un remanente considerable, la Comisión acordó dar otro testimonio de su acendrado afecto á su querido Catedrático, que fuera para él recuerdo imperecedero de la merecida distinción de que había sido objeto, y resolvió regalarle la medalla de oro de Catedrático, que, en un lujoso estuche con una sentida dedicatoria y bandeja de plata, le fué entregado por ella, la que dió al acto la mayor solemnidad, conduciendo

el honroso distintivo del Profesorado desde la Academia de Jurisprudencia á su casa en coche, expresando el que la presidía los sentimientos que animaban á todos sus discípulos en un breve discurso, que fué contestado por sentidísimas frases que pronunció el Sr. Gutiérrez visible y extraordinariamente emocionado.»

Creada esta posición á merced exclusiva de propios esfuerzos, no permaneció en ellos con ánimo de descansar sobre sus laureles; su tarea fué laboriosa, no apartándose jamás del estudio, y creciendo de día en día su reputación de Profesor, en cuya carrera llegó á la categoría de término.

Por estas dotes y su reputación como jurisconsulto, fué nombrado varias veces juez de oposiciones á cátedras, á Registros de la Propiedad y á empleos del Tribunal de Cuentas, comisiones que siempre desempeñó con gran integridad.

Fácil hubiera sido al Sr. Gutiérrez obtener otros cargos de más pingüe rendimiento que el modesto con que se recompensa al Profesorado, pues varias veces fué para ello solicitado: únicamente aceptó el de Fiscal del Tribunal de Cuentas, que desempeñó con rectitud y prestigio, oponiéndose á las ofertas que los señores Alonso Martínez y Silvela le hicieron para que ocupase una plaza de Ministro del Tribunal Supremo de Justicia. El Sr. Gutiérrez era además Subgobernador del Banco Hipotecario.

Fué Vocal de la Comisión de Códigos, nombrado por el Sr. Cárdenas, tomando una principalísima parte en la redacción de la Nueva, vigente, Ley de Enjuiciamiento civil, en el proyecto de Código civil, para el que parece dejó formulados unos 500 artículos, y poco antes del fallecimiento publicaba el *Diario oficial* la siguiente Real orden:

«*Ministerio de Gracia y Justicia.*—Excelentísimo Sr.: El Presidente de la Sección primera de la Comisión general de Codificación dice á este Ministerio, con fecha 29 de Noviembre último, lo que sigue:—Excmo. Sr.: Terminado ya en su redacción primera el libro tercero del proyecto de Código civil que dentro de breves días se someterá al examen de todos los señores Vocales de la Sección y de los correspondientes de las provincias para oir y utilizar sus observaciones, á indicar las reformas que en vista de ellas deban hacerse, y á revisar con detención además de éste los dos libros del proyecto antes redactados, para proponer cuantas mejoras deban introducirse en ellos antes de su promulgación como ley. Esta interesante y delicada tarea opina el que suscribe que debería conferirse al Vocal D. Benito Gutiérrez y Fernández, que á sus especiales aptitudes para ella reune la circunstancia de ser autor de una gran parte de los artículos contenidos en los tres libros, y tener, por lo tanto, muy estudiado y conocido el trabajo á cuya mejora habría de dedicarse. Pero no siendo posible, como en su ilustración y recto juicio conocerá V. E. perfectamente, imponer esta tarea á quien tiene sobre sí tantas otras sin eximirle del cumplimiento de alguna de ellas, cree asimismo el que suscribe que, puesto V. E. de acuerdo con el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pudiera conferir al Sr. Gutiérrez una comisión para el fin indicado, relevándole, ínterin la desempeñe, de la obligación de asistir á la cátedra que tiene á su cargo en la Universidad Central. El preferente interés y la vital importancia que para la nación entera ofrece el planteamiento de Código civil, hace innecesaria toda observación que tienda á justificar la medida que he tenido el honor de proponer.

«Y habiendo tenido á bien S. M. el Rey (q. D. g.) conferir á D. Benito Gutiérrez y Fernández la comisión propuesta, de su Real orden significo á V. E. el expresado nombramiento para los efectos oportunos en el Ministerio de su digno cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1884.—*Francisco Silvela.*—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.» (*Gaceta* de 14 de Enero de 1885.)

En las discusiones habidas en el seno de la Comisión codificadora siempre se manifestó el Sr. Gutiérrez íntegro defensor de los principios que forman la base de la sociedad y familia cristiana.

Á propuesta de los Sres. Marqués de Barzanallana, D. Juan Martín Carramolino y D. Fernando Alvarez, fué electo Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas en 10 de Diciembre de 1878, reemplazando á su paisano, el señor D. Cirilo Álvarez: presentó el discurso en 14 de Enero siguiente, y se posesionó el 16 de Febrero, compartiendo dignamente las tareas académicas y presentando varios trabajos, como veremos en la parte bibliográfica. La Academia de Legislación también le honró con el cargo de Vicepresidente, siendo más grande esta distinción si tenemos presente que el Sr. Gutiérrez no era individuo de dicha Corporación.

Un hombre de la importancia del señor Gutiérrez no podía tampoco pasar desapercibido en la vida política de la nación: creemos, sin embargo, que en dicho señor dominaba más, para fijar sus ideas, la convicción religiosa y científica que los problemas políticos como tales, y fué secundaria su atención á la política por la política. Es natural que sus convicciones se reflejaran en esta segunda esfera: por eso el Sr. Gutiérrez parecía más adicto al partido conservador.

La primera vez que fué al Congreso, el año de 1865, por los sufragios de los de su país, presentóse con carácter independiente; fué reelegido en 1867 y las diversas legislaturas; fué sobrio en sus manifestaciones, no por falta de medios para poder brillar en la Cámara, pues el Sr. Gutiérrez tenía fácil palabra, sino porque era modesto por temperamento. En cambio aparecía laborioso en el seno de las Comisiones que se formaban para asuntos de Legislación é Instrucción pública, de las que fué generalmente Secretario ó Vicepresidente. Tiene brillantes discursos, de los cuales el primero es relativo á la defensa de la ciudad de Burgos, en ocasión de haberla privado de la Capitanía general.

En 1879 fué electo Senador y reelegido en 1884, formando parte de las Comisiones de reforma del Enjuiciamiento, siendo Ponente en alguna de ellas; en la de Código de Comercio y otras análogas, trabajando en ellas con incansable celo y pronunciando brillantes discursos en defensa del matrimonio canónico y en defensa de los respectivos dictámenes.

En la sesión de 1.° de Marzo del 85, contestando al Sr. Mena Zorrilla, ya se lamentaba de su falta de salud. Su vida había sido muy laboriosa y no había dado tregua ni descanso á su imaginación; había labrado el porvenir de su familia, no de sus hijos, porque no contrajo matrimonio, sino de sus hermanos, para quienes fué padre y parece que había ya llenado su misión sobre la tierra, muriendo prematuramente en 7 de Septiembre de 1885, dejando vacíos senos en el Claustro de la Universidad Central, en la Comisión de Códigos, en el Senado, en el Banco Hipotecario y en el apacible de la familia. Yace en el cementerio de la Sacramental de San Justo y Pastor.

Estaba en posesión de la gran cruz de

Isabel la Católica, otorgada en 1876 como recompensa en el Profesorado y con ocasión del cumpleaños del Rey D. Alfonso XII.

Las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Legislación honraron la memoria del Sr. Gutierrez: aquélla, en sesión ordinaria de 23 de Marzo de 1886, dando lectura de una necrología redactada por el Excmo. Sr. D. Juan de la Concha Castañeda; y ésta, en sesión extraordinaria en conmemoración y honor del finado (9 de Diciembre de 1885), en que el Secretario leyó una Memoria laudatoria; el Decano del ilustre Colegio de Abogados, Excmo. Sr. D. José Carvajal, un brillante discurso, y en la que usó de la palabra el Presidente, Excmo. Señor D. Germán Gamazo, que con elocuente y sentida frase ensalzó al ilustre finado.

1.ª *Discurso* pronunciado al recibir la investidura del Doctorado. (No le hemos visto.)

2.ª *Códigos ó estudios fundamentales sobre el Derecho civil español, por el Dr. D. Benito Gutiérrez y Fernández, Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central y Abogado del ilustre Colegio de esta corte:* siete vols. en 4.°, años diferentes, á saber:

Tomo I. Madrid, 1862. Librería de Sánchez, calle de Carretas, núm. 21.

Segunda edición. Madrid, 1858: un vol. de 739 págs., más 11 de prólogo, advertencia y erratas.

Tomo II. Madrid, 1863. Librería de Sánchez, calle de Carretas, núm. 21.

Segunda edición. Madrid, 1868: un vol. de 712 págs.

Tomo III. Madrid, 1868: un vol de 674 págs., más una final de erratas. (Librería de Sanchez.)

Tomo IV. Madrid 1869: un vol. de 558 págs., más una final de erratas. (Librería de Sanchez.)

En este tomo, según indica la portada del mismo, comienza el *Tratado de obligaciones.*

Tomo V. Madrid, 1869 (continúa el *Tratado de obligaciones*): un vol. de 638 páginas, más una final de erratas. (Librería de Sánchez.)

Tomo VI. *Códigos... español. Examen comparado de las legislaciones especiales. Madrid,* 1874: un vol. de 611 págs., más una final de erratas. (Librería de Sánchez.)

Tomo VII. (Continúa y termina el tratado anterior.) Madrid, 1874: un vol. de 702 págs., más una final de erratas.

La obra, según dice al reverso de la portada, fué impresa, los cinco primeros tomos, en la imprenta de Antonio Peñuelas, calle de Calatrava, núm. 8; y los dos últimos, en la misma, á cargo de la Sra. Viuda é hijas de Peñuelas.

Se han hecho de ella otras ediciones.

Redundante sería que tratásemos de encomiar esta obra monumental, cuando ha merecido ya el elogio de los más notables jurisconsultos. Fué aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública.

3.ª *Examen histórico del Derecho penal, por el Dr. D. Benito Gutiérrez y Fernández, Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central y Abogado del ilustre Colegio de esta corte. Madrid,* 1866. *Se hallará en la librería de Sánchez, calle de Carretas, núm.* 21. Al reverso de la portada: «Madrid, 1866. Imprenta de Antonio Peñuelas, calle de Calatrava, núm. 8» (firma autógrafa de Peñuelas): un vol. en 4.° de 487 págs., más 8 de dedicatoria á los discípulos y prólogo, más una final de erratas.

4.ª *Discurso leído en la Universidad Central en el acto de la apertura del curso académico de* 1876 *á* 1877, *por D. Benito Gutiérrez y Fernández, Catedrático de la Facultad de Derecho.* (Escudo real.) *Madrid, imprenta de José M. Ducazcal, plaza de Isabel II, núm.* 6, 1876: un vol. en fol. menor de 75 págs.

Este discurso versa acerca de «la influencia del principio democrático sobre el derecho privado.»

5.ª *Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Benito Gutiérrez y Fernández, el domingo 16 de Febrero de* 1879. *Madrid,* 1879. *Establecimiento tipo-*

gráfico de la Sra. Viuda é hijas de A. Peñuelas, Cantarranas, núm. 8: un vol. en fol. menor de 55 págs. Contestó el Excmo. Sr. D. Juan Martín Carramolino.

El discurso del Sr. Gutiérrez comienza en la pág. 5 y termina en la 34, más una de erratas. Versa sobre el derecho de propiedad, los fines que ha cumplido y los que hoy desempeña.

6.ª *Observaciones al estudio de Mr. Víctor Molinier sobre el proyecto del Código penal para el reino de Italia. Leídas por el Excelentísimo Sr. D. Benito Gutiérrez en las sesiones de 3, 9 y 16 de Diciembre de 1870.*

7.ª *Investigación judicial de la paternidad. Memoria leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Excmo. Sr. Don Benito Gutiérrez y Fernández, individuo de número de la misma. Madrid, tipografía de Guttenberg, calle de Villalar, núm.* 3, 1884: un vol. en fol. menor de 77 págs.

Este discurso está inserto en las *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, tomo IV, págs. 505 á 564 ambas inclusive.

8.ª *Proyecto de Código civil.* MS. No queremos decir que el proyecto de Código civil, tal como le tiene la Comisión de Códigos, sea obra exclusiva del Sr. Gutiérrez; pero manifestada oficialmente su gran participación en tan importante obra, según se ve en la Real orden que dejamos transcrita en la parte biográfica, no debemos omitir el enumerarla en este sitio. Pasan de 500 los artículos redactados por el Sr. Gutiérrez para el Código mencionado.

9.ª *Memoria sobre el divorcio.* MS. Fué leída en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1884. Es el último escrito que salió de la pluma de este escritor, y es de esperar que dicha Corporación lo publique en sus *Memorias.*

10. DISCURSOS.

a. En el Congreso de los Diputados. (V. *Diario de Sesiones.*)

b. En el Senado. (Ibidem.)

11. ARTÍCULOS.

En la *Revista de Legislación y Jurisprudencia:*

a. Estudios sobre las obras del jurisconsulto Cujas, tomo XII, pág. 450; tomo XIII, págs. 25 y 180, y tomo XIV, págs. 108 y 125.

b. De la prohibición de testar por incapacidad mental, tomo XV, pág. 240.

c. Penas correccionales, tomo XVIII, página 647.

d. Del depósito de la mujer soltera por causa de matrimonio, tomo XXIV, pág. 395.

e. Speculum juris ó Speculum judiciale Durantis, tomo dicho, pág. 75. (Sección bibliográfica.)

GUZMÁN (DOMINGO DE), SANTO DOMINGO.

No extrañe al lector el tono en que este artículo va redactado: es fragmento de otro escrito, que escribimos sobre este culminante personaje, en que se concreta la biografía del fundador de la Orden de predicadores.

Los primeros años.

Ceñía la radiante diadema de Castilla el católico Rey Alfonso VIII, y ocupaba el solio pontificio Alejandro III (Badinelli), cuando en el año de gracia de 1170 nacía nuestro Patriarca en Caleruega, pequeña aldea del Obispado de Osma y archidiócesis de Burgos, pobre en nuestros tiempos, pero rica en aquéllos, como cuna de nobles varones y asiento de ilustres solares.

Sólo un error de copia ha podido ser causa de que bastantes escritores den por patria del santo á Calahorra: la información canónica, la totalidad de los biógrafos y la tradición acreditan nuestro aserto, comprobado por el cronista Castillo (tomo I, pág. 5 vuelta), que afirma que el Rey Sabio fundó un Convento de monjas en Caleruega en las casas é iglesia en que nació y fué bautizado el Patriarca, que entonces existían, hallándose presente el Rey en persona á la entrega de la

villa de que hizo merced al Monasterio, sin que se oponga la incuria de Radés en la *Crónica de Santiago*, á quien objeta Salazar y Castro (*Casa de Lara*, tomo I, pág. 297).

Fueron los padres de Santo Domingo D. Félix de Guzmán y Doña Juana de Aza, después beatificada por sus virtudes, y ambos procedieron de ilustres estirpes, como afirmó el sabio jurisconsulto de Bolonia Alejandro Macciabelli y atestigua Castillo, que añade datos genealógicos referentes á claros varones de estas familias, aduciendo para ello varios textos. No falta, sin embargo, quien tache de falso este dato y sostenga que el santo procedía de obscuro linaje; los Bolandos aseguran que el sobrenombre de Guzmán no le encuentran consignado en documentos anteriores al 1555.

Poco importaría una objeción que en nada empaña la honra del santo, y no hemos de aducir aquí cuantos datos son necesarios para desmenuzar la controversia; mas por los fueros de la verdad consignaremos que el solar de los Guzmanes es uno de los cinco más antiguos de Castilla; que debe su origen al Conde D. Rodrigo Núñez, que pobló el castillo de Guzmán á mediados del siglo IX, desde cuya época suena el apellido en cuantos acontecimientos figuran los Guzmanes, y que en la donación que hizo Alfonso VIII al Monasterio de Valvanera en 1166 consta que *Ferrando Roiz de Guzman casó con Joana Daza*, que son precisamente los padres de nuestro santo (Salazar, tomo I, págs. 24, 74, 89 y 348). Berganza añade que los Guzmanes son descendientes de Rodrigo Díaz de Vivar (*Antigüedades de España*, tomo I, página 555).

No existe en la historia un hombre grande en cuya biografía no se relaten prodigiosos hechos y presagios acontecidos al venir al mundo; y cuéntase de nuestro santo que estando en cinta la bienaventurada Juana de Aza, rezaba novena ante el sepulcro de Santo Domingo de Silos en su Monasterio, y en la noche del día séptimo aparecióse el santo, en santo hábito, revelándola grandes cosas sobre el niño que había de nacer: este fué el motivo de que se le llamase Domingo. Fué otra mística revelación el sueño de la Venerable, en el que la parecía traer en su seno un perro con una antorcha resplandeciente en la boca, emblema que acompaña á la efigie del Patriarca, y también se sabe que la madrina de pila vió en la frente del recién nacido una estrella de tal claridad que inundaba la faz del mundo entero. El Bautista, San Ambrosio, San Nicolás y otros santos se anunciaron también con sucesos semejantes.

Esta mística atmósfera creada desde el nacimiento rodea al santo durante toda su vida, por lo que la humildad, austeridad y pobreza que había de practicar manifestóse desde la más tierna infancia, encontrándose al niño repetidas veces yaciendo en el suelo, caído de la cama, futuro y penitente lecho de la edad madura.

La piedad paterna y la resuelta inclinación del joven á las cosas santas, hicieron que fuese desde luego dedicado á la Iglesia, á la que, como el profeta Samuel, asistía diariamente á ayudar la celebración del Oficio Divino, acompañado de sus hermanos mayores en edad Antonio y Mannes. Más tarde el primero, alentado por el ejemplo de Domingo, vendió sus bienes y los dió en limosna para entrar á servir en un hospital, y el segundo siguió la orden y suerte del Patriarca.

Tenía la venerable Juana de Aza un hermano Arcipreste en la memorable villa de Gumiel de Izán, que tan fecunda

ha sido en personajes célebres, y era éste de gran virtud y saber, por lo que se dispuso que el santo pasase á recibir la educación de su tío, cuando contaba la edad de siete años: allí aprendió los principios de las letras, el canto y el oficio eclesiástico, entreteniendo los ratos de ocio en el arreglo del templo, limpieza de los altares y en la oración ante Jesús Sacramentado; tendencias y aficiones santas que desde luego demostraban la vocación del joven educando. Por esta misma época nació en Asís el gran San Francisco, cuya historia se enlaza con la de nuestro santo en una de las eras más interesantes de su vida.

El Rey Alfonso VIII no descuidó las fundaciones, á pesar de sus constantes ocupaciones en la guerra contra los árabes, y no todas ellas fueron con fines puramente religiosos, sino que en Palencia creó una Escuela general de estudios ó Universidad, trayendo para su instalación sabios y jurisconsultos de Italia y Francia, convencido el Monarca de que era pasada la época de que los estudios continuaran vinculados en los claustros, dado que el Norte de la nación disfrutaba de tranquilidad y de paz. Esta institución obtuvo la aprobación pontificia, y más tarde, en los días de Alfonso X, fué trasladada á Salamanca, aunque sobre este particular hay divergencias entre los autores.

Sea de ellas lo que quiera, es lo cierto que, teniendo Santo Domingo la edad de catorce años, fué á la Escuela de Palencia, y en un corto número de años hizo los estudios correspondientes de la Filosofía y Teología con gran profundidad, debida tanto á su aplicación y asiduidad como á su natural talento: éste y su energía para el trabajo hicieron que conociese cuanto el saber humano poseía en aquella época. Á tales dotes se unían sus extraordinarias virtudes, sobre las que resplandecía una caridad sin límite: se lastimaba amargamente de las desgracias del prójimo, y hubiera sacrificado cien vidas que Dios le hubiera concedido en bien de sus semejantes.

En el joven Domingo hallaban amparo los huérfanos y menesterosos, dando en limosna el producto de sus bienes y alhajas y hasta el de sus libros, joya para él la más preciada de todas, llegando el caso de ofrecer quedarse cautivo en rescate de un cristiano cuya madre le lloraba su adversidad.

Al terminar los estudios en Palencia fué encargado de explicar la cátedra de Escritura, con tal erudición y acierto, que divulgóse pronto la fama de su ciencia, no menos que de austera vida y pureza de costumbres: entonces la muerte de la venerable Juana de Aza hizo que Domingo se resolviera desde luego á abandonar la vida mundana.

Dice el cronista Castillo, que á la verdad no peca de erudito, que las dotes de tan virtuoso varón no pasaron desapercibidas para el memorable Obispo de Osma, D. Diego de Acebes, llevando á su iglesia á Santo Domingo de Canónigo. Esto es inexacto: el diligente Loperráez (*Obispado de Osma*, tomo I, pág. 185) dice, en vista de documentos fehacientes con los que está conforme el cómputo de fechas, que quien hizo Canónigo á Santo Domingo fué el Obispo D. Martín, cuando D. Diego era sólo Prior de aquella iglesia, á la cual fué de Burgos, su ciudad natal.

No por eso disminuiremos la gloria que se debe á este personaje, ya por su celo, ya por su protección á Santo Domingo de Guzmán, de quien por largos años y en difíciles empresas fué compañero inseparable. D. Diego tiene la fama de haber hecho regulares á los Canónigos de su iglesia, á ejemplo de San

Crodogango en Metz, recordando la disciplina del siglo IV y poniendo en vigor el canon 1.° del segundo Concilio de Toledo, el 23 del cuarto del mismo lugar y el 1.° del Concilio compostelano de 1056. Aceptó para un objeto la Regla de San Agustín, y trocó los nombres de Arciprestes y Arcedianos por el de Priores y Subpriores, y el de Canónigos por el de hermanos; D. Diego hizo Subprior á Santo Domingo cuando contaba éste veintiocho años, no sin la expresa condición impuesta por el electo de ser destinado al oficio más bajo.

Pronto la humildad, trato afable y perfección del monje fueron correspondidas con el cariño de sus hermanos y principalmente con el del Obispo, permitiéndosele hacer algunas excursiones á Palencia, donde ejercitaba su caridad, no desplegando el torrente de su elocuente y sabia palabra hasta los treinta años, como para demostrar que el ministerio de la predicación corresponde á la edad madura. Su estudio favorito eran las *Colaciones de Casiano*, que refieren los ejemplos de los Padres del yermo, lo que le afirmaba más y más su amor á la vida monástica, comenzando tal vez entonces á concebir la grande idea que más tarde logró desarrollar y ver realizada.

Llegamos á la época en que comienza á ser más importante la vida del santo, al año 1203, en que el Obispo D. Diego de Acebes abandona su patria, y necesitando sensata é ilustrada compañía, lleva consigo al Subprior Fr. Domingo.

Pero antes de pasar más adelante hay que dilucidar un punto, si no esencial, interesante en esta biografía. ¿Cuál fué la causa por la que D. Diego y Santo Domingo pasaron á Francia? La solución mística de esta pregunta es sencilla: la Providencia necesitaba la presencia de estos dos varones en aquel país y sus fines tenían que cumplirse; pero la solución histórica es complicada, por las opiniones divergentes de los autores.

Castillo dice que en el año arriba expresado el Rey D. Alonso tenía su corte en Palencia, y que pasando allá el Obispo D. Diego á asuntos de su diócesis, el Rey, á quien plugo el carácter del prelado, encomendó á su discreción y prudencia la gestión de negocios graves en Francia: el Rey, dos años antes, había desposado en Burgos á su hija Doña Blanca con Luis VIII, Monarca de aquella nación (de cuyo matrimonio nació San Luis), y llevaba el prelado, entre otras cosas, el encargo de visitar á la Reina; y, constante en su opinión el cronista, añade más adelante que, llegados los emisarios á la corte de Francia, halló Santo Domingo afligida á Doña Blanca por no tener sucesión, y rogóle que para conseguirlo pidiese á Dios este beneficio, aconsejándola el santo que acudiera á la intercesión de la Reina de los Cielos, rezando el *Psalterio ó Rosario*, cuya devoción debía recomendar á los súbditos, y que así logró ser oída del Señor y obtener el bendito fruto de sus oraciones.

Pedro Valeriano, en su *Historia de los albigenses*, afirma que el motivo de salir D. Diego de Osma fué el de pasar á Roma á obtener licencia del Pontífice para renunciar su Obispado.

Mariana (*Historia de España*, lib. XII, cap. II) se reduce á decir que fué á Roma enviado por el Rey de Castilla, y que á su paso por Tolosa se apercibió de los males de la naciente herejía, de lo que dió cuenta al Papa.

Gil González Dávila (*Teatro de Osma*, tomo IV, lib. II, cap. VI) expresa que D. Diego determinó pasar á visitar los Santos Lugares, con cuyo motivo el Rey D. Alfonso le encargó viese á su hija Doña Blanca.

Argáiz (*Soledad laureada*, tomo I, pág 295) se concreta á referir que el Rey Alonso estimaba mucho á D. Diego y envióle de embajador á Francia y Roma. Otros autores están más ó menos conformes con las opiniones citadas, entre los que mencionaremos á Sixto Senense, que en su *Tratado de la fundación de la Orden de Santo Domingo* lleva á los emisarios á conferenciar con el Rey de Dinamarca sobre asuntos importantes.

Las opiniones de Castillo y Mariana, á la par que poco expresivas, están basadas sobre los datos de la *Crónica general de España*, que confunden los nombres y el orden de las Infantas de Castilla, y suponen bodas en Burgos que no existieron; y aunque Flórez (*Reinas Católicas*, tomo I, pág. 410 y siguientes, tercera edición) nos hace pensar que la versión no es del todo descaminada, creemos con La Fuente (*Historia de España*, tomo I, pág. 366, edición continuada por Valera) que la *Crónica general* no está en lo cierto. Pedro Valeriano da como causa lo que es un efecto, según veremos, y el resto de las versiones carecen de comprobación.

Por esto adoptamos el relato de Fleury (*Historia eclesiástica*, tomo XIX, libro XXVI, págs. 109 á 117), que dice que D. Alfonso, convencido de la integridad, virtud y experiencia de D. Diego de Acebes, por haberle tratado con alguna frecuencia, se valió de él para que fuese á Francia á concluir los tratados de alianza matrimonial empezados entre el Rey y el Conde de La Marche para casar al Infante D. Fernando con una hija de aquél, y que puesto en camino cumplió su cometido, ajustando el enlace, que no se llevó á efecto por haber fallecido la Princesa de una enfermedad repentina; y no pudiendo el Prelado traer á España más que esta triste noticia, prefirió encaminarse á Roma con los que le acompañaban. Así lo confirman efectivamente los hechos, teniendo además en nuestro abono la autoridad de Loperráez, cronista del Obispado de Osma. La ida á Roma de los castellanos reconoce como causa el deseo de revestirse de autoridad pontificia para dedicarse á combatir la herejía de los albigenses del Languedoc ó Provenza, cuyos males habían conocido á su tránsito por Tolosa.

La Provenza.

Era la Provenza un país del Sur de la Francia, cuya raza, rival de la aragonesa, osaba imponerse á las de las comarcas limítrofes, pretendiendo siempre formar un estado independiente. Tenía grandes y hermosas ciudades libres del feudalismo y entregadas al régimen municipal y aristocracia del pueblo; florecía la industria, y los provenzales alardeaban de riquezas y cultura con sus costumbres caballerescas, fiestas lujosas, ceremoniosos espectáculos, cortes de amor, comercio con los árabes, empresas aventuradas, espíritu de galantería y un lenguaje rico y el más armonioso de los hablados por los hombres, bruñido por los cantos de atrevidos poetas trovadores. Era la Provenza también un país querido de la España, envidiado por la Italia y aborrecido por la Francia.

Mas aquel paraíso terrenal, al decir de sus moradores, retoño de los tiempos de los Césares, era un pueblo gastado, en donde arraigaban mejor los sentimientos y pasiones de un amor libertino que los de la fe y el viril entusiasmo. El aljofarado fantástico velo de civilización cubría á una sociedad que se agitaba en una refinada corrupción. Allí, al amparo de tal especie de cultura, se abrigaban un buen número de tribus hebreas que armonizaban por medio del comercio, reproducían

las disputas de su dogma y traducían á su idioma los textos de Averroes y Avicena. Un pueblo de esta índole, tan extraño á la constitución temporal de la Europa y de tales inclinaciones, tenía ya natural tendencia á dogmas y constitución espiritual heterodoxas.

En efecto, allí encontró su cuna y ambiente predilecto el protestantismo de los siglos medios, como nos permitimos llamar á la herejía de los albigenses. Era ésta una secta hija de los paulienses, especie de maniqueos arrojados del Asia por los Emperadores griegos en el siglo VI, que á través de los siglos venía haciendo sorda y lenta propaganda en el Mediodía de la Francia, hasta aparecer robusta, potente y temible en la época á que nos referimos. No es conocido á fondo su falso dogma; pero se sabe que detestaban el yugo de Roma, llamándola «prostituta Babilonia;» desechaban los Sacramentos, la Misa, el culto de las imágenes y la creencia del Purgatorio, notándose la tendencia independiente y su deseo de divorcio con la Europa hasta por la proscripción de la lengua latina.

En su exaltación de ideas, aquellos hombres llevaban su entusiasmo hasta el punto de vencer sus propias inclinaciones por el respeto á sus creencias religiosas, sostenidas en todos los terrenos con sin igual tenacidad, y por ello eran los albigenses austeros, virtuosos y pobres. De ellos dice el gran San Bernardo, cuya ciencia y celo se perdió poco menos que en vano entre aquella raza especial (*Opera*, sermo 65): «Sus costumbres son irreprensibles: no hacen mal á nadie, sus rostros están flacos y abatidos por los ayunos, no comen el pan de los perezosos y trabajan para sustentarse.» Cosa no rara en el espíritu exaltado de aquel país, en el que vemos encarnadas en esta época dos ideas en un solo cuerpo: la idea política, llamémosla así, de independencia y aspiraciones, contrariada por el aborrecimiento de la Francia, y la idea religiosa, entregada á una razón pervertida y visionariamente envuelta en un exaltado misticismo. En contra, pues, de este país y para su redención y sumisión, eran necesarios dos poderes diferentes, el temporal y el espiritual; no perdamos de vista estos fundamentos, de los que lógicamente deducimos que si la cruzada contra los albigenses fué cruda y la lucha inhumana, no debe imputarse á la Iglesia ni á sus misioneros un instinto de ferocidad sólo alimentado por rencores ó alianzas personales nacidas por la idea política, realizada con poco tacto por los ejércitos del poder temporal. Los hechos fueron simultáneos en aquel momento histórico; pero distinta cosa, aunque íntimamente relacionada, son las legiones de Monforte y las legaciones pontificias.

Respecto á los móviles que indujeron á Inocencio III á predicar la cruzada, bien terminantes son las palabras del Pontífice. «Estos hombres de pestilencia, decía ocupándose de los albigenses, después de haber pillado nuestros bienes, se arrojan sobre nuestras personas; no se contentan con afilar contra nuestras almas sus lenguas: arman sus brazos contra nuestros cuerpos como enemigos de nuestras almas.» Efectivamente, el asesinato de Pedro de Castronuovo, sus constantes insidias, el terror impuesto por los actos y crecimiento del número de sectarios, apoyan el que la Iglesia debía de presentarse en estado de defensa, puesto que era víctima de una de sus persecuciones. El mal cundía por Hungría, Bulgaria, Lombardía y España, y era necesaria una medida violenta contra una causa y en un país en el que la voz de San Bernardo no halló eco más que para ser objeto de burlas, silbidos y canciones

injuriosas, y en donde eran poco menos que estériles las gestiones de los legados pontificios. Contribuían al fomento de la herejía los cantos licenciosos de los trovadores, que satirizaban las costumbres de un clero aún no regenerado y lapso, hasta el punto de contaminarse con algunos errores, y que popularizaban el odio á la Iglesia injuriando á sus ministros. Tolosa era la nueva Roma de una religión nueva.

La misión.

La primera noche que el santo llegó á un país invadido por la herejía, fué á aposentarse en casa de uno de los sectarios, al que por medio de pláticas y oraciones redujo á la fe. Esta es la primera conquista del castellano y proemio de la grande obra que llevó á cabo.

De vuelta de la corte de Francia, donde aconteció la muerte de la Infanta y la entrevista con Doña Blanca, según dejamos apuntado; los sucesos y estado de cosas que observaron los emisarios en Tolosa les indujeron á pasar á Roma para obtener licencia pontificia para establecerse en el Languedoc á combatir la herejía.

Autorizóles el Papa para predicar dos años, negando á D. Diego la petición de renunciar á su diócesis con aquel objeto, y les ordenó se uniesen á los 12 monjes del Císter que, con igual objeto, había enviado en calidad de legados, y cooperaran á la obra. Así se verificó; mas luego D. Diego y Santo Domingo pasaron á Montpeller, encontrando en las cercanías á Arnaud, Amaury, Pedro de Castronuovo y Raul, legados pontificios que, disgustados por los escasos frutos que obtenían en su misión, se disponían á renunciarla.

Los españoles renovaron el fervor de los descorazonados misioneros. «No economicéis sudores ni penas, les decían, para esparcir con más entusiasmo la buena semilla; renunciad á esos suntuosos aparatos, á esos acaparazonados caballos, á esos ricos vestidos; cerrad la boca á los malvados, haciendo y enseñando como el Divino Maestro, llevando los pies desnudos y descalzos, sin oro ni plata: imitad el ejemplo de los Apóstoles.» Los legados efectivamente guardaban su rango y jerarquía, mas no por eso economizaban celo ni carecían de propicias predisposiciones; por ello contestaron: «Oh, eso sería aquí una gran novedad, y no podemos tomar sobre nosotros tales cosas; mas si alguno de suficiente autoridad nos quisiera preceder, le imitaríamos de buena fe.»

D. Diego, evitando palabras, despojóse al punto de sus criados y bagajes, comenzando su piadosa campaña con los pies desnudos y sin otra compañía que la de Santo Domingo. Los legados reconocieron á D. Diego jefe de la misión, cuyo cargo ejerció dos años, al cabo de los que dejó el Condado de Tolosa para volverse á ocupar de los asuntos de su diócesis en Osma, en cuyo sitio falleció (era 1245, año 1207). Santo Domingo quedó entonces encargado de la misión penosísima, en la que, sin recursos, á pie y con el desinterés apostólico, continuó combatiendo á los *Perfectos* ó herejes que aparentaban extraordinaria pobreza, y á los que se preciaban de teólogos y místicos y publicaban libelos contra el misionero, llenos de invectivas contra los dogmas de la Iglesia romana. El santo se preparaba para estas contiendas invocando la protección de María con una corta y bella oración, que luego adoptó la Iglesia: *Dignare me laudare te, Virgo sacrata; da mihi virtutem contra hostes tuos.*

Así recorría la misión las ciudades y los pueblos, sin amparo ni vivienda fija,

siendo en pocos sitios bien recibida y en muchos perseguida é injuriada, durando su trabajo diez años consecutivos, en los que Santo Domingo fué amado por los católicos y odiado por los herejes, que le afrentaban con falsos testimonios, apedreaban y maquinaban por quitar importancia á sus trabajos evangélicos y ardientes y sabias controversias. Á una de éstas quiso estar presente Fulcón, Obispo de Tolosa, que trataba de imponerse con la magnificencia de su pompa y aparato; mas el santo le indujo por el camino de la humildad y mansedumbre y logró vestirle el hábito y acompañarle á pie y descalzo.

Fué esto en una ocasión en que los herejes tenían preparada una emboscada para acabar con el sabio español; y para lograr su intento, un espía fingióse católico y se ofreció á guiar á los doctos varones; les condujo á un bosque lleno de espinas y maleza que lastimaban cruelmente á los misioneros, que oraban y cantaban salmos para distraer su dolor; y llegó á tal grado su sufrimiento, que se venció el espía á confesar su delito, asombrado de la resignación, no lográndose el propósito de aquella traición. Mas no podremos detenernos en adelante en relatos como éste: el santo en su vida pasó por los mayores peligros y martirios, viéndose muchas veces expuesto á morir; pero *morir á vuestras manos,* decía á los albigenses, *no es merced que yo merezca,* frases ante las que se estrellaba el encono de los enemigos.

El estado material de las cosas en el Languedoc había llegado al caso de que, oprimidos los católicos, sobre todo en Tolosa, foco de la herejía, tuviesen que entregar á criar sus hijos á los protestantes mismos. Santo Domingo concibió y realizó el pensamiento de atajar el mal, fundando un Monasterio en un lugar denominado Prulliano, sito entre Carcasona y Tolosa, acogiéndose allí gran número de doncellas nobles y necesitadas, que vivían bajo cierta regla, asiladas al amparo de la religión y libres de los atropellos de los soldados y herejes.

La cruzada.

Las predicaciones de los legados no eran suficientes para impedir el progreso de la herejía; antes por el contrario ésta tomaba los vuelos y el carácter que dejamos dicho, y Honorio III predica la cruzada concediendo á los católicos gracias espirituales y el dominio de las tierras que conquistasen: para esta predicación mandó á Tolosa á Pedro de Castronuovo, que aún intentó reprimir los males por términos pacíficos. El Conde de Tolosa llamó al legado con el pretexto de someterse resueltamente á la autoridad pontificia y de lanzarse con denuedo á la defensa de los intereses de la Iglesia; se hallaba á la sazón en San Gilles, cerca del Ródano, aparentando estar lejos del tumulto, pero mejor situado para consumar el crimen: por ello la entrevista fué sin resultado, y al cruzar el río, de regreso, Pedro de Castronuovo, un asesino le hiere mortalmente de un golpe de lanza; el ferviente defensor de la fe cae exánime, exclamando: «Perdónete Dios, como yo te perdono.»

Este hecho fué el clarín que llamó á los católicos á la defensa de la fe: el Cardenal Gallon sucede á la víctima en el concepto de legado *a latere,* cerca del Rey Felipe de Francia; y en demanda de emprender la lucha contra los Condes confederados de Tolosa, Fox y Cominges, despacháronse emisarios que predicaran la Bula, y el Rey allanó el camino autorizando la formación de las huestes, en las que marchaban Leopoldo II, Duque de Austria; Eudon, Duque de Borgoña;

Enrique de Novara y varios prelados; pero desgraciadamente no todos los guerreros marchaban de buena fe, pues aparte de que la idea política llevó á los señores del Norte á esta empresa, allí se alistaron gran número de aventureros que produjeron males que lloró la misma Iglesia. Tomadas las plazas de Beziers, que fué destruída, siendo pasadas á cuchillo más de 20.000 personas de ambos sexos, pereciendo abrasadas más de 7.000, y de Carcasona, que se entregó, se puso sitio á la fortaleza de Minerva. El Conde de Tolosa, que era el caudillo de los vencidos, al saber que sus estados pasaban á la Iglesia, solicitó el apoyo de Pedro II de Aragón y el de Inglaterra: el primero acudió, no por ser anticatólico, sino por no haberse respetado sus derechos en el territorio conquistado, y murió en el campo de batalla ante el castillo de Muret; Monforte, el caudillo de los cruzados, avanza por la Borgoña, pero muere peleando contra Tolosa: las luchas fueron heredándose, y quedaron calmadas cuando el Conde Raimundo VII juró fidelidad al Pontífice.

¿Qué papel hizo nuestro santo durante estos sangrientos sucesos? ¿Fué acaso el fogoso azuzador para el exterminio? De ningún modo. No negaremos que tenía vínculos de amistad con el de Monforte, ni puede dudarse que le fuera simpática la causa del ejército cruzado: sabido es que durante las batallas permanecía orando en el templo, como Moisés por Josué; sabido es que predisponía las huestes para la pelea, haciéndoles recibir previamente los Santos Sacramentos, y sólo es dispensable, por el celo y modo especial de ver las cosas en los distintos tiempos, que el cronista Castillo desnaturalice los hechos en este período, haciendo partícipe casi activo á nuestro santo en ciertos acontecimientos de la cruzada: esto, además de no estar conforme con los relatos de la época, lucha con los hechos del santo, estando conformes con nosotros hasta los más encarnizados enemigos en afirmar que el Patriarca era un hombre *singularmente dulce y caritativo*. (M. Ch. de Bussy, *Les revoltés.)*

La cooperación de Santo Domingo á la cruzada no es la de un guerrero ni la de propagador de la idea sanguinaria del exterminio, de la venganza y la conquista: si llegaron á realizarse, fué *á pesar* de las gestiones practicadas y como resultado de causas que no tendían al triunfo de la religión, como eran los odios de la política y la ambición de huestes desordenadas á impulsos de móviles bastardos. Santo Domingo, verdadero apóstol de la fe, no esgrimió más armas que sus fogosas exhortaciones, sus constantes discusiones y sus oraciones, instituyendo el *culto del Santo Rosario* y meditando las grandes empresas de que después nos ocuparemos.

El Rosario.

No faltan escritores que tratan de probar que la institución del Rosario es anterior á nuestro santo. Algunos la atribuyen á Pablo, abad del monte Phermé, en la Libia; otros al V. Beda, y otros á San Benito. Polidoro Virgilio dice que, en tiempo de Urbano II, Pedro el ermitaño excitaba á los cruzados con un psalterio compuesto de 50 Ave-Marías, como el eclesiástico lo está de 50 psalmos, añadiendo que éste era un uso en Palestina. En el sepulcro de Santa Gertrudis de Nivelles y en el de San Norberto, muertos respectivamente en 667 y 1134, se encontraron granos enhebrados, y sabido es que los primeros eremitas se servían de piedrecitas para llevar la cuenta de sus oraciones.

Pero todo esto es cosa diferente de la

institución de que nos ocupamos: lo referente á Pedro el ermitaño no parece hecho comprobado, y aun siéndolo, no pasa de una devoción. El P. Echard ha demostrado con documentos fehacientes lo que la tradición refería y lo que dijeron la mayor parte de los escritores sobre el asunto: que el Rosario es obra de Santo Domingo de Guzmán, que lo introdujo en el año 1208 en honor de los principales misterios de Jesucristo y para prevenir á los fieles contra la herejía.

Estando predicando en la ciudad de Albi, cuna del error, y viendo la poca enmienda de aquellas gentes, imploró á María para que ablandara el corazón de aquellos pertinaces, y en una de sus oraciones sirvióse consolarle en una aparición, en la que le dijo entre otras frases: *No te canses ni te desanimes; ten perseverancia, que sin ella no se pueden concluir cosas tan grandes. Y haz que se fijen en la memoria de esa gente los misterios grandes de la Encarnación, Vida y Muerte de mi Hijo, y de los beneficios que con su Pasión hizo en el mundo, y que en agradecimiento de esto no se les caigan del pensamiento, ni del corazón, ni de la boca las alabanzas y loores divinos y la oración, y verás el provecho que se sigue.* Asimismo le informó la Sagrada Virgen de lo que había de hacer, y le confirmó en la santa devoción de su Psalterio y Rosario para que la enseñase y predicase á todos, como solía hacer. (Castillo, tomo I, págs. 22 vuelta y 23.)

Efectivamente: el Rosario es una manera de recordar, hasta las gentes menos ilustradas, la Pasión y Muerte del Redentor, enseñando los misterios del dogma y orando por la repetición de decenas de Ave-Marías precedidas de la oración del Padre Nuestro, en sustitución de los versículos de los psalmos de la Iglesia. No parece propio que en este lugar nos detengamos á explicar tan conocida devoción: basta decir que envuelve gran filosofía y que ha adquirido la mayor popularidad. La fiesta del Santo Rosario es de tiempos más modernos: es institución del Papa San Pío V en acción de gracias por la victoria de Lepanto.

La Inquisición.

Santo Domingo durante la cruzada aparece con el carácter de inquisidor apostólico, cuyo cargo publicó ante un numeroso auditorio en el Monasterio del Prulliano.

Se ha atribuído al santo ser autor de un trabajo de reglamentación para instituir los tribunales eclesiásticos, los familiares del Santo Oficio y para la Orden que fundó, añadiéndose que los tribunales modernos y el servicio de seguridad pública de nuestros días no son sino copias de lo establecido por el apóstol castellano.

Hay indudablemente exageración en estos principios, y debe ser tomada la idea con gran prevención, porque viene envuelta en rudos ataques, que nos detendremos á examinar, porque la misma obra que los consigna incurre en contradicciones y reconoce más de una vez la no desmentida bondad del personaje. Pero indudablemente es verosímil que al verse Santo Domingo encargado de la legación pontífica y en la necesidad de realizar sus proyectos, tuviera que pensar sobre el modo de ponerlos en práctica.

Mas antes de que abordemos la debatida cuestión de si el santo fué ó no el fundador de la Inquisición, ó mejor dicho, el primer inquisidor, nos es preciso apuntar ciertos antecedentes.

Desde que Constantino dió la paz á la Iglesia, la herejía fué incluída como uno de los crímenes de los códigos civiles, y los Monarcas católicos, á ejemplo de

aquel Emperador, dieron diferentes decretos contra herejes determinados; desde Carlomagno se entregó la jurisdicción criminal en esta parte á la Iglesia, que obtuvo concesiones sucesivas hasta los días de Bonifacio VIII, en los que, ya por esto, ya por sus medidas en la gestión de los negocios, llegó á alcanzar sobre el asunto un poder casi absoluto.

La Iglesia reprobó la imposición de penas sanguinarias: así lo definió en el canon 27 del Concilio tercero de Letrán. Pero comprendiendo que las penas corporales influían por el temor y el escarmiento en la represión de los males, se acudía al brazo secular en los casos de imposición de castigo corporal, toda vez que se trataba de un crimen consignado en la ley seglar. Á la vez la Iglesia excomulgaba á los herejes y fautores y protectores de herejías; declaraba libres las obligaciones por ellos contraídas; exhortaba á tomar las armas contra ellos, confiscando los bienes de los vasallos reducidos, y concedía gracias espirituales á los que obraban en defensa de la fe. Todo se juzgó necesario para atajar un mal de tan colosales proporciones, que hubiera conseguido avasallarlo todo si no se le hubieran opuesto enérgicas medidas.

En la práctica material de tales procedimientos han visto algunos, entre ellos Fleury, el origen de la Inquisición; pero como es evidente que no se formó entonces un Cuerpo eclesiástico especial para esta clase de asuntos y que los Obispos obraban por propia autoridad, de aquí el que no podamos estar conformes con tal opinión. Otros han visto en los acuerdos del Concilio de Verona (1184) el origen del Santo Oficio.

El sabio jurisconsulto Inocencio III fué el que avanzó en el desarrollo de la idea anterior, extendiendo su autoridad directa para contrarrestar los progresos de la herejía, suponiendo con fundamento que los Obispos no podrían obrar con amplia libertad por temor de los Condes protectores de los albigenses: por esto nombró legados que supliesen las deficiencias como verdaderos jueces y con independencia de los prelados. Pedro de Castronuovo y Arnaldo, Abad del Císter, son los primeros legados en este concepto; pero tampoco esto revela el carácter de institución permanente.

Durante la predicación de la cruzada se sabe que Arnaldo autorizó á varios cistercienses y Santo Domingo con facultad de *inquirir* sobre religión, reconciliar convertidos y entregar á los pertinaces á Simón de Monforte; pero no consta que Santo Domingo figurase al frente de estos legados, pues en un instrumento de reconciliación con el hereje Poncio Roger, cuya copia se conservaba en el Convento de dominicos de Santa Catalina de Barcelona, dice: «Á todos los fieles cristianos á quienes las presentes letras sean mostradas, Fr. Domingo, Canónigo de Osma, el mínimo de los predicadores, salud en Cristo. *Por autoridad del Abad del Císter, legado de la Silla apostólica, cuyas veces ejercemos, hemos reconciliado,»* etc. *Paramo De origine et progressu Officii Sanctæ Inquisitionis*, etc., lib. II, tomo I, cap. II.)

En 1214, es decir, al año siguiente de la batalla de Muret, el delegado general apostólico es el Cardenal, diácono de Santa María de Aquia, Pedro de Benevento. Después ya figura Santo Domingo y los de su Orden con este encargo. Por último, no falta quien afirma que los estatutos del Santo Oficio son del 1229, año en que ya había fallecido nuestro santo.

Es indudable que las instituciones, y sobre todo aquéllas de tanta transcendencia como la que nos ocupa, no son obra

de un hombre ni de un momento dado; los tiempos y las circunstancias han concebido gérmenes é ideas que, insignificantes al principio, se han ido desarrollando al calor de los acontecimientos y á través de los siglos.

Es, pues, indudable que el Concilio de Verona, continuando el camino emprendido por los prelados, indicó la idea del Tribunal eclesiástico para la represión de *crímenes contra la religión;* pero la herejía de los albigenses dificultó primeramente la marcha de los acontecimientos, siendo después poderosa causa de su definitivo establecimiento. Si se atribuye á Castronuovo el carácter de primer inquisidor general, el establecimiento de la Inquisición data del 1204; pero el Concilio cuarto de Letrán, décimo de los generales, hizo declaraciones cuya ejecución ya estuvo á cargo de Santo Domingo. En él se dispuso la relegación de los herejes al brazo secular, confiscación de los bienes de los que fuesen legos y adjudicación á la Iglesia de los eclesiásticos, la purgación canónica de los sospechosos y otras medidas. Hay, pues, motivo para tener al castellano como primer inquisidor, en el sentido de que estableció una institución judiciaria nueva: el Concilio de Tolosa de 1229 no hizo ya después más que aprobar y completar las medidas adoptadas y dar una especie de sanción legal á las disposiciones tomadas por el santo para reprimir la herejía, suponiendo algunos que esta especie de reglamentos fueron redactados aun antes de recibir legación alguna de Inocencio III, hecho que no hemos visto comprobado.

No marchan de acuerdo cistercienses y dominicos sobre estos particulares, y ambos parecen tener razón: la duda habrá de surgir siempre, dado que los hechos, más que las disposiciones legales, son el apoyo de sus diferentes citas; pero es evidente que aun al morir Inocencio III (16 de Julio de 1216), la Inquisición no tenía aún el carácter de permanente: esto es debido á su sucesor Honorio III, que al aprobar la Orden de que después hablaremos, y encargar, por breve de 26 de Enero de 1217, continuar su ministerio, Santo Domingo envió varios de sus monjes á París, España, Italia y otras naciones con facultades para absolver del crimen de herejía y reconciliar herejes, dando á los monjes el carácter de inquisidores generales apostólicos. Esto está demostrado por los actos llevados á cabo, y lo atestiguan los historiadores de la Orden. El cronista Castillo trae cartas de Honorio III á San Fernando que indican lo suficiente para comprender este asunto.

Fundaciones.

La historia de las fundaciones de Santo Domingo es asunto íntimamente ligado con el que acabamos de tratar, ya por ser hechos casi simultáneos, ya por los vínculos de unión que existen entre ambos.

Convocado el Concilio de Letrán, Santo Domingo, que contaba á la sazón cuarenta y cinco años de edad, acompañado del Obispo Fulcón, que tenía valimiento con el Pontífice, pasó á Roma á proponerle que le autorizase para fundar una nueva Orden monástica; pero Inocencio III opuso resistencia á otorgar esta concesión, porque el canon 13 del Concilio no autorizaba la creación de nuevas Órdenes; pero cuentan que cierta visión indujo al Papa á no negar en absoluto la pretensión de su siervo, y hasta hemos visto consignado que, propicio á la idea, dió á Santo Domingo instrucciones verbales para la formación de las constituciones, conforme con las ideas inspiradas

por el peticionario: y no resolviéndose tampoco entonces á afrontar contra la resolución de los Padres del Concilio reunido, ordenóle que adoptase como base una de las Reglas ya aprobadas, permaneciendo en Roma hasta la disolución del Concilio, recibiendo después la bendición del Santo Padre y regresando á Francia lleno de alegría con la esperanza de ver pronto realizados sus deseos.

Durante la cruzada, Monforte hizo donación al inquisidor castellano del lugar de Jranjons con varios territorios, y á esta dádiva reunió otras de particulares y cesiones de diezmos como recursos para poder comenzar los trabajos. El Obispo de Tolosa le concedió el asueto de la clerecía y la sexta parte de sus bienes, y los hermanos Pedro y Tomás Silano una buena porción de los suyos. Había, pues, ya elementos con que poder comenzar toda clase de trabajos.

El *Cronicón de San Bertín*, citado por Berganza, dice que en el año 1202 el Patriarca empezó en la provincia de Tolosa á tirar las primeras líneas y á zanjar los fundamentos para levantar el baluarte y castillos de su religión, con que sus hijos tan acérrimamente han defendido á la Iglesia (*Antigüedades de España*, tomo I, pág. 127); pero ó el *Cronicón* tiene equivocada la fecha ó esto puede referirse á proyectos únicamente, pues de otro modo es un anacronismo.

El santo reunió en el Prulliano á los clérigos á quienes contaba como adeptos, y á modo de capítulo, previas grandes oraciones, se decidió adoptar la Regla de San Agustín, que era la propia del santo como Canónigo de Osma, y las constituciones y ceremonias de los Premostratenses, Regla la más áspera y penitente de aquella época. Partió á Roma el fundador para obtener la aprobación y confirmación de su proyecto, llamado por Inocencio III; pero antes de su llegada falleció éste (16 de Julio de 1216), sucediéndole Honorio III, que con sus nuevas ocupaciones demoraba el despacho de la pretensión.

En aquellos días fué cuando conoció á San Francisco de Asís, y sobre ello leemos que «estando en oración ante el Sacramento en la iglesia de San Pedro, vió á Jesucristo en el aire y sentado en su Real trono, revestido de grandeza y majestad: tenía tres lanzas en la mano para asolar al mundo, y no pudiendo nadie resistir á su justo enojo, la Reina de los Ángeles se arrojó á sus pies pidiéndole misericordia, y le presentó dos hombres, que eran el mismo Domingo y San Francisco (que por entonces andaba en Roma con intento de fundar también su religión): estos dos santos, decía la Madre amorosa, predicando con sus hijos reformarán el mundo y harán penitencia por los pecadores, con cuyos ruegos quedó el Señor más aplacado. (Rivadeneyra, *Flos Sanctorum*.) En cuanto salió el santo de la iglesia encontró en la calle á San Francisco, conociéndose ambos sin que nunca se hubieran visto, y exclamando Santo Domingo: Compañeros somos y criados de un mismo señor; los mismos negocios tratamos; unos son nuestros intentos: seamos á una, y ninguna contradicción del infierno será parte para empecernos y desbaratarnos en el servicio de nuestro gran Señor.»

Parece que Santo Domingo deseaba que la fundación fuese una sola; mas San Francisco, aunque reconoció ser la misma la misión de ambos y de hecho obraron en constante armonía, indicó la conveniencia de que cada cual siguiera el camino que traía emprendido.

Honorio III expidió al fin la confirmación de la Orden de predicadores en 22 de Diciembre del año de 1216, y el día

de la Asunción de Nuestra Señora del siguiente reunió el santo en el Prulliano el primer capítulo, ordenando á los monjes la dispersión para ejercer el ministerio de la predicación, encareciéndoles la instrucción, la frugalidad y el ejemplo. En Tolosa había levantado un dormitorio en las casas de Silano, y en Roma, á donde se dirigió el fundador, se cedió por el Pontífice la iglesia de San Sixto para labrar allí su Monasterio, en cuya empresa le prestó también ayuda, con lo que, y la protección hallada, reunió en poco tiempo más de cien religiosos en medio de la admiración de la Ciudad Eterna. Desde esta época el desarrollo de la Orden y el de la Inquisición son la misma cosa, porque, como dejamos dicho, el santo confería á sus monjes facultades especiales para inquirir y reconciliar.

No existen datos precisos sobre el viaje á España del Patriarca. *El Enchiridión de los tiempos*, cuyo autor es dominico, afirma que vino con San Francisco á establecer sus fundaciones respectivas en el año 1216, añadiendo que hallaron en Burgos á San Fernando, que les otorgó permiso para que en esta ciudad y en todo el reino levantasen sus Monasterios, fundando su aserto en que en la Iglesia Mayor existían dos esculturas en que los dos santos mostraban al Rey las bulas. El hecho es completamente inexacto, porque ni D. Fernando ocupaba el trono en la fecha que se indica, ni hubo tiempo material para que el santo pudiera venir á España, en el mismo año en que su Regla fué aprobada. Otros aseguran que la venida debe traerse al 1218, lo que no se compagina con el dato consignado por los mismos que dicen que en el de 1219 estaba en Bolonia por ser precisa la presencia del santo en aquella Universidad, previas otras largas gestiones, y sábese positivamente que una vez ido allí, y aparte de sus visitas á los Monasterios de Venecia, Milán y otros puntos, no se ausentó de allí hasta su muerte.

Es, pues, lo más probable que el fundador visitase su patria al comenzar el citado año 1219, recorriendo las provincias de Guadalajara, Segovia, Madrid (1) y Obispados de Toledo, Sigüenza, Zaragoza y los de Cataluña, pasando á Tolosa y marchando á Bolonia. Loperráez y otros autores aceptan la posibilidad de que el santo visitase á Caleruega, dando por supuesta su estancia en Burgos. España posee fundaciones hechas por el mismo santo en los lugares que recorrió, recibiéndole la villa de Madrid con tal devoción, que Honorio III dirigió un breve, que trae íntegro Castillo, dándole las gracias por los favores dispensados por los predicadores.

Por los años de 1218 había en Roma no pocas monjas repartidas en casas y beaterios, mal gobernadas y fuera de comunidad. El Papa ordenó la clausura y encomendó á Santo Domingo que, en unión del Cardenal Hugolino (después Gregorio IX), de Estéfano de Fuosanova y Nicolao de Toscana, se encargase de

(1) Entre los muchos documentos que podríamos acompañar para acreditar las fundaciones del santo en España, existe una Real cédula de San Fernando que indica perfectamente la fecha de la venida á la Península, dice: «Fernandus Dei gratia Rex Castellæ et Toleti, omnibus hominibus regni sui hanc cartam videntibus salutem et gratiam. Sepades que yo recibo en mi encomienda y en mio defendimiento la casa de Sancto Domingo de Madrid é las sorores é los frailes que y son y todas sus cosas. E mando firmemente que ninguno non sea osado de les facer [illegible] nin entrar en sus casas por fuerça [illegible] de sus cosas, si non el que lo fiziese [illegible] mi yra é [illegible] mil maravedis en coto é á ello el daño que les fiziese doblado y é todo doblado. [illegible] Medina del Campo Reg. exp. [illegible] Era 1260 anno Regni mei undecimo. (Castillo, fol. 86 vuelto.) Esta era corresponde al año 1219.

este servicio. La empresa no era fácil, dada la relajación de los hábitos religiosos de las monjas, que se resistían en su mayor parte á cumplir la orden del Pontífice, y sólo consiguió el objeto Santo Domingo, merced á sus esfuerzos, en el Monasterio de Santa María Transtiberín.

La segunda Orden del Patriarca es, pues, de mujeres en clausura, y fundó después la tercera con personas que vivían en sus casas, destinadas á orar por la exaltación de la fe y extirpación de las herejías, que al mismo tiempo auxiliaban la predicación y ayudaban á proceder contra los herejes.

Esta Orden, llamada de *Penitencia*, pero más conocida aún con el de *Milicia de Cristo*, tenía sus jefes ó profesores cruzados, y se reputaba como de la familia de los inquisidores, por lo que se designó á estos terceros con el nombre de *Familiares*, que después dieron origen á la congregación denominada San Pedro Mártir. La confirmación de esta Orden es de Honorio III y data del 1219, y en ella se refundió la *Milicia de Cristo*, otra institución que, á semejanza de los Templarios, se había creado anteriormente. Este es el origen de los *Familiares del Santo Oficio*. Las constituciones de las tres Órdenes fueron compiladas por Fr. Nuño pocos años después del santo: gran número de comarcas las aceptaron inmediatamente, y los Pontífices Honorio IV, Juan XXII, Bonifacio VIII, Sixto IV, Alejandro VI y otros las colmaron de gracias y concesiones.

El santo y sus obras.

He aquí el retrato que de él nos hacen los cronistas: «Fué Santo Domingo mediano de cuerpo, pero muy hermoso; el rostro largo y aguileño, la barba algo roja y el cabello, el color del rostro muy blanco, pocas canas, algunas más en la cabeza que en la barba. Tenía la cabeza muy poblada de cabello, sin muestras de entrada ni de calvo; la voz en el púlpito muy alta y de buen metal, sin pesadumbre de los oyentes. Era flaco de su complexión, y con las penitencias más acabado que lo que sus años pedían. De los ojos y de la frente parecía algunas veces que salían como rayos ó resplandor de luz que le hacía respetar de todos los que le oían y trataban.»

Durante los últimos años de su vida el número de hechos prodigiosos que cuentan practicó es inmenso. Sus principales actos son de propaganda, desplegando una actividad y un tacto insuperables. Reunió en Bolonia, bajo su mandato, los capítulos 1.° y 2.°: en aquél, congregado durante la Pascua del Espíritu Santo del año 1220 en el Convento de San Nicolás, halláronse presentes los Padres provinciales de España, Francia, Tolosa, Roma y Lombardía, que eran los entonces existentes, acordándose que en los capítulos generales se eligiesen definidores con facultades para castigar, corregir y hasta renovar al general durante la reunión y la absoluta observancia del voto de pobreza, debiendo ser entregados á las monjas ó al Císter todos los bienes existentes: desde entonces la Orden es mendicante, manifestándose el fundador severo en las transgresiones del acuerdo, que fué reiterado después en varios capítulos. En el segundo se dictaron reglas para la repartición de los monjes y para que en todas partes hiciesen el oficio de su profesión y vocación; en la misma fiesta (1221) el Papa, á 21 de Enero, dió una bula, recomendando á Santo Domingo, para los Obispos, Abades y demás dignidades eclesiásticas, exhortándoles á que le auxiliasen en la predicación.

Los rasgos de sus austeras costumbres se reflejaban hasta en los más pequeños

detalles, y trató siempre de inculcar el mismo espíritu en sus hijos; entre otras cosas diremos, como prueba de ello, que dispuso celdas tan reducidas, que apenas podía moverse el que las ocupaba, por lo que Rodulfo, en una de las ausencias del santo, ensanchó las viviendas. Á su regreso produjo aquel acto la mayor indignación en el fundador, que exclamó dolorido: «¿En mis días hacéis estos palacios?»

De vuelta de Venecia á su residencia de Bolonia, los calores y fatigas de un viaje realizado con una temperatura abrasadora, hicieron enfermar al santo, de modo que, á su llegada, no podía tenerse en pie: sin embargo, rehusó acostarse ni tomar remedio alguno; antes pasó gran parte de la noche aconsejando á Fr. Ventura de Vero y á Fr. Rodulfo, que era el Procurador de la casa, sobre asuntos que no debía olvidar la Orden. Asistió después á maitines, y pasó el resto de la noche en sus oraciones acostumbradas: al amanecer se desarrolló gran calentura, dolor de cabeza, y sobrevinieron cámaras de sangre, manifestando señales de alegría aquel varón justo que ya presentía su anhelado tránsito: acostado entre la jerga y sobre las tablas que constituían su cama de siempre, oraba, llamaba á los novicios y á los frailes para exhortarles; confesó con Fr. Ventura y siguió con sus exhortaciones admirables á sus hijos de la manera más tranquila, y rogando el amor á la Orden hasta enmudecerle la fatiga. Por prescripción de los médicos se le sacó á la ermita de Nuestra Señora del Campo para que los aires más puros le aliviaran: allí, creyéndole postrado, comenzaron á *mover plática de sepultura;* oyólo el santo y contestó: «Yo no me tengo de enterrar sino bajo los pies de mis frailes: sacadme de aquí y llevadme á mi casa.» Así se hizo, con grandes prevenciones, y con la Unción y el Viático, que recibió á su instancia y auxiliándose á sí propio, reiteró sus exhortaciones; oró, excitado por Fray Ventura, que lamentaba la orfandad de los predicadores; continuó sus consejos, y cuando Fr. Rodulfo le enjugaba el sudor frío que cubría su rostro, entregó su alma al Hacedor entre el llanto y las oraciones de los monjes, que besaban aquellos fríos despojos. Esto fué un viernes al medio día del 6 de Agosto de 1221, cuando el santo contaba cincuenta y un años de edad.

Celebróse el entierro con gran pompa; se dijo Misa cantada por el Cardenal Hugolino, legado del Papa y amigo del santo, y que juntamente con los frailes cavó la fosa, según dejó dispuesto el fundador. Asistieron el Patriarca de Aquileya, varios metropolitanos, Obispos y Abades y gran número de personas notables y del pueblo.

En el año 1533 trasladóse el cuerpo á otro enterramiento más honroso, y en el 1535 fué Domingo canonizado el día 28 de Agosto por Gregorio IX, que ordenó que la fiesta se conmemorara el 5 de Agosto. Paulo IV trasladó esta ceremonia al día 4, en el que hoy se celebra, porque el 5 es día que la Iglesia tiene ocupado por la festividad de Nuestra Señora de las Nieves.

Altamura, en su *Biblioteca de la Orden de los predicadores*, año 1221, atribuye á este santo la paternidad de las obras siguientes:

1.° *Salutationes ad Virgineorum membrorum Benedictionem.*

2.° *Item de Rosario Sacratissimæ Virginis Matris, et de Salutatione Angelica sermones plures.* Y añade el autor citado: «Horum aliqui extant apud Beatum Alanum Rupensem Redivivum, opera Joannis Andreæ Coppenstein Mandalensis nostri ordinis Theologi, nuper Coloniæ editum, ac Neapoli rursus tipis Secundini recusum. Marraccius in Bibl. Marian.»

3.ª *Scripsit præterea duos libros contra Albigensium hæreses.* (S. Antoninus, 3 p., título XIX, cap. I. *Bellovacensis in speculo hist.*, cap. XXX.)

4.ª *De laudibus Beatissimæ Virginis Matris.*

5.ª *Fertur composuisse librum «De corpore Christi» contra eosdem, de quo dicit Vincentius ter in ignem projectum, ter resiluisse illæsum.* Pero sobre este particular, sobre el cual se extiende también Nicolás Antonio, *Bibl. Vetus*, debe tenerse presente lo dicho por Fr. Juan de Torquemada en su *Tratado de Conceptione*, p. 13, cap. II, en el que demuestra que este escrito no es del santo y sí de Domingo Pantaleón.

6.ª *Commentaria super Matthæum, et in epistolas Pauli paraphrasim.* (Fernández, *In Concertatione Prædicatorum.* Lucarinus, *In Adnotationibus ad indicem libr. Prohibitor.* Castillus, *Fòntana in Theatro*, p. 2, cap. V, núm. 1. Plodius, p. 2, lib. I. Antonius Senensis, *In Biblioth.*)

7.ª *Separatim etiam scripsit super illud Matthæi*, cap. VIII. *Abeunte Jesu in naviculam.* (Lucarinus, *et Fontana.*)

8.ª *Edidit præterea Bononiæ Postillas in Psalmos, et super reliquas epistolas canonicas.* (Lusitanus, *In Bibl.* Plodius, p. 2, lib. I. *Fontana de Romana Prov.*, cap. VI. Lucarinus.)

Nicolás Antonio, después de ocuparse largamente del libro *De Corpore Christi*, y omitiendo hablar de los que mencionamos en los números 1.º al 4.º, añade sobre las últimas obras:

«Solent etiam eidem sancto Patriarchæ tribui *Postilla super epistolas S. Pauli Apostoli* ex Romanis prælectionibus, atque etiam ex Bononiensibus super alias epistolas canonicas, et Psalterium. Evangelium his adiungunt Matthæi, et specialem super illa capitis octavi verba: *Abeunte Jesu in naviculam*, etc., *locupletissimam: in qua omnia ad mentem necessaria pulchrè moralizavit*. Senensis aìt: quem alii excripserunt. Nullus vero aut vidit manusscriptos codices, aut de loco monet, in quo visi ab aliis aut videri possunt. Vix autem est ut doctissimi et sanctissimi parentis lucubrationes tan viles aput suos fuerint, ut nemo hactenus, si nimius ediderit, servari tamen has veneratione magna hoc vel illo bibliotecarum Dominicanarum aut aliarum angulo nondum admosinerit.

»Vereor igitur ne ista eiusdem comatis sint cum his quas Alphonsus Cicarellus, importorum coryphæus ille, quem vir clariss. Leo Allatius integro opusculo descripsit vivis coloribus exprimens, Dominico attribuit, Homilias tres, videlicet *De gratia Dei*, ac totidem *De ineffabili Trinitate*, quas penes se habere planus aiebat.

»Diversum quidem est, moque, idest magno, pretio habendum calamo, quod cinnus quidam sermonum inter opera B. Alani de Rupe legatur, editus cum ea commendatione, ut revelati dicantur prius beato nostro Patriarchæ, quos ad concionem diceret, iidemque postea laudato Alonso.»

En la imposibilidad de que por nuestra parte podamos hacer mayores indagaciones, nos concretamos á reproducir estos datos.

H

HERRERA (Alfonso).

Nació á fines del siglo xv en un pueblo próximo á la ciudad de Burgos, y en ésta y en el Convento de San Francisco tomó el hábito de la Orden de los menores, pasando á la provincia de San Gabriel de Extremadura y, hacia el 1527, á la de los Santos Evangelios de Nueva España.

Allí, en el Convento de México, aprendió los dialectos indígenas, siendo Guardián del Monasterio y Comisario en la ausencia de Fr. Martín de Valencia.

Asistió, como Consultor, á la Junta apostólica celebrada por iniciativa de Hernán Cortés á presencia del mencionado P. Valencia, y en aquella casa murió de edad muy avanzada.

1.° *Sermones dominicales.*

2.° *Sermones de santos.*

Ambas obras en idioma mexicano. ¿Inéditas? (Nicolás Antonio.)

3.° *Carta al Emperador Carlos V.* La firma como Guardián, siendo Prior el P. Valencia, y en unión de otros ocho monjes, desde Guatitán, á 17 de Noviembre de 1532, y en ella se da cuenta al Monarca del resultado de las misiones y grandes servicios prestados por Fr. Juan de Zumárraga, electo Obispo. (*Cartas de Indias* publicadas por el Ministerio de Fomento, fol. 54. En la misma obra, en la lám. 2.ª, hay un facsímil de la firma y rúbrica del P. Herrera.)

HERRERA (Diego de).

Fué natural de Herrera, lugar próximo á Espinosa de los Monteros, en el partido de Villarcayo; en el primer tercio del siglo xv, siendo recibido en el Colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca en 1441: era Bachiller en Teología.

Después pasó á la Regla de los jerónimos, sin que pueda precisarse la fecha, porque mientras el cronista de la Orden, Fr. Pedro de Vega (lib. II, cap. XXIII), dice que permaneció siete años en el Colegio, el P. Sigüenza (lib. IV, cap. VII) manifiesta que tomó el hábito á los veintidós años de edad, y Ruiz de Vergara, en la *Historia del Colegio*, nada precisa.

En la religión fué tenido por muy docto en Artes y Teología, y fué memorable su virtud, talento y, sobre todo, memoria, pues sabía recitar todas las *Epístolas* de San Pablo y toda la *Suma* de Santo Tomás: también adquirió fama de predicador.

Siendo Prior del Convento de la Mejorada, vino, como otras veces, la Reina Doña María, esposa de D. Juan II, y aposentóse en el Palacio que su padre, el Rey de Aragón, había allí fundado; y como la Reina le indicase su deseo de que abriera una puerta para poder pasar á Misa al coro alto de los monjes, resistióse á ello; y como alegase aquella señora que tenía bulas para poderlo alcanzar, replicó que podía hacerse, pero que en el momento que viera entrar por ella mujeres, saldría por la otra con sus monjes: la Reina se resintió primero, mas luego alabó el celo del P. Prior.

Habiendo enfermado de una lepra infecciosa, se le apartó del contacto de los demás monjes, habilitándole una celdilla en el corral llamado de las gallinas, y

allí manifestó que no moriría de la tal enfermedad, como así sucedió; pues habiendo sanado, fué reelegido Prior, según había predicho, y en este cargo le cogió la muerte.

En los últimos momentos, congregada la comunidad, comenzó á entonar el cántico del viejo Simeón, al que los monjes contestaban en coro, y al terminarle y querer entonar el *Gloria Patri*, exhaló el último suspiro.

1.ª *Glossa ó Declaracion del libro de Boecio de Consolatione*. Inédito? Obra escrita en latín, y mencionada por Nicolás Antonio en ambas bibliotecas.

2.ª *Glossa super Aristotelis Metaphysicorum libros*. Inédito? (Ibidem.)

Esta obra la compuso siendo joven.

3.ª *Otros libros* «que se perdieron con la memoria del autor,» según expresa Vergara.

HERRERA (Eusebio de).

Natural de Medina de Pomar; profeso en Burgos, en el Convento de los ermitaños de San Agustín, en el que fué Lector de Teología: vivía á principios del siglo XVII.

Decisiones morales del estado de la Religion: un vol. en 8.° En Burgos, por Pedro de Huidobro, 1623. (Nicolás Antonio.)

HIDALGO (Dionisio), DIONISIO FERNÁNDEZ PALMA.

Compendiamos aquí la autobiografía publicada en la *Tipografía española* y repetida al final del tomo I del *Diccionario general de bibliografía*, publicada por este autor; sólo añadimos en la parte biográfica algo de lo que allí falta. La bibliográfica es original.

Nació en Medina de Pomar, en 8 de Octubre. Fueron sus padres D. Valentín Fernández Hidalgo, Escribano, y Doña Zoa de Palma, descendientes ambos de antiguas é ilustres familias de la villa. Durante el Rey intruso, D. Valentín, como afrancesado, abandonó el lugar y fué más tarde Administrador de Rentas de Lerma y Sasamón, hasta que terminada la guerra de la Independencia volvió á instalarse en su patria.

Entonces comenzó nuestro entusiasta bibliógrafo su carrera literaria, estudiando Humanidades en Barruelo, Espinosa de los Monteros y Medina, y Filosofía en el Seminario de Burgos (1825), en donde cursó dos años, y no más, porque, poco afecto á la carrera eclesiástica, su vida alegre le causó sinsabores y disgustos. Entonces (1827) la familia Hidalgo se trasladó á Valladolid, con el fin de que su único descendiente cursara aprovechadamente en la Facultad de Derecho de aquella Universidad, alcanzando el grado de Bachiller, *nemine discrepante*, en 1832, y recibiéndose de Abogado en la Audiencia de Madrid en 1836. En Valladolid fué voluntario urbano y en Madrid nacional de la cuarta compañía de Granaderos, esto no por cálculo sino por inclinación.

Pero el título obtenido no estaba en armonía con las inclinaciones del joven Abogado, que siempre manifestó gran tendencia á la lectura y manejo de libros: había satisfecho el deseo de su padre y acababa de perderle, y por ello, y transigiendo en sus siete pleitos y haciendo alianza con un joven Ingeniero, aficionado también á libros, se propusieron adquirir cuantas bibliotecas particulares se pusiesen en venta, resuelto á ser librero y renunciando á utilizar el título académico. La primera adquisición fué la librería del Conde de Salazar, en 8.000 reales, que saboreó á su gusto Hidalgo, quien, á diferencia de su compañero, entró en el negocio como medio de ilustración y no por lucro.

En 1839 realizó todas sus propiedades en Medina y su comarca, acordándose de las persecuciones de que allí había sido objeto su padre y por sustraerse del caciquismo dominante, pasando, con ánimo de adquirir conocimientos bibliográficos, por Santander á París y Bruselas, en donde entabló relaciones con los principales editores y comisionados; pero teniendo noticia de que la librería Denné, situada en la calle de Jardines, estaba en venta, trasladóse á Madrid (1840) y la adquirió, trasladándola á la calle de la Montera y aumentándola con muchas obras extranjeras. Formó un Centro bibliográfico frecuentado, comenzó la tarea de la publicación del *Boletín bibliográfico*, estableció imprenta y casóse, todo en aquel año; pero el negocio no debió ser afortunado: sufrió en él grandes desengaños, y cuatro años más tarde se deshizo de libros y prensas, cediendo los primeros á Bonat y Jaymebón, que había venido de Bayona á establecerse, y las segundas á González y Vicente. El *Boletín* siguió hasta el año 51.

Las entibiadas aficiones bibliográficas renacieron en 1847; pues formadas las sociedades anónimas *La Ilustración* y *La Publicidad*, le fué encomendada la dirección bibliográfica de ésta, dedicándose con grande asiduidad á tomar notas y datos referentes á libros y publicaciones. Pero la empresa cesó en 1851, y entonces Hidalgo emprendió por sí la empresa de abrir en París un Centro de comercio de librería entre España y América, y así lo verificó (1852), estableciendo la *Librería universal española* en la calle Paveé Saint-André, núm. 3, y empezando á publicar *El Comercio*, que sólo duró de Enero á Septiembre, y que era un anuncio como el antiguo *Boletín*. Todo fracasó, porque dos asociados, españoles emigrados, faltaron á su palabra y compromisos, y entonces regresó Hidalgo á Madrid con su familia y de allí á Villafranca Montes de Oca, aunque nuevamente volvió á la corte á los cinco meses, y en 1855 fué empleado en la Secretaría del Ministerio de Fomento.

Instalóse en Chamberí y en compañía de D. Carlos Bailly-Baillière; y utilizando los ratos de ocio comenzó á publicar en 1857 *El Bibliógrafo*, para continuar la tarea y sucesión de los anteriores boletines; pero no conviniendo á Bailly-Baillière continuar, cesó el periódico en 1859. Entonces, firme Hidalgo en sus propósitos, comenzó el siguiente año con el *Boletín bibliográfico español*, que duró hasta 1865 inclusive.

En aquel retiro también resumió los materiales para la publicación del *Diccionario general de bibliografía española*, del que no vió publicado más que el tomo I, y la *Tipografía española*, que luego describiremos. Falleció en 1866.

1.[1] *Boletín bibliográfico español y extranjero:* 11 vols. en 4.° Periódico quincenal.

Tomo I. *Boletin bibliográfico español y extranjero. Comprende todas las publicaciones nuevas españolas de obras, folletos, periódicos, grabados, litografías, cartas geográficas, etc., muchas de las publicadas en los años pasados y las más principales hechas en el extranjero. Tomo I.* Madrid, 1840.

Segunda edición. *Boletin... Tomo I. Segunda edicion, correspondiente al año de 1840. Madrid: Librería europea, calle de la Montera, núm.* 12, 1843: un vol. de 188 págs., inclusos los índices finales.

Tomo II. *Boletin .. Tomo II, correspondiente al año de 1841. Segunda edicion* (no conozco la primera). *Madrid: Librería europea, calle de la Montera, núm.* 12: un vol. de 422 págs., incluso los índices.

Tomo III. *Boletin... Tomo III, correspondiente al año de 1842. Librería europea, calle de la Montera, núm.* 12: un vol. de 430 págs., incluso los diversos índices.

Tomo IV. *Boletin... Comprende: 1.° Todas las obras, folletos y periódicos que salen á luz en España, y las principales publicaciones del extranjero. 2.° Las obras que se han publicado hasta el año de 1840, en que empezó este Boletin. 3.° Los grabados, litografías y cartas geográficas. 4.° Los libros antiguos y raros, tanto españoles como extranjeros. 5.° Los libros de lance. 6.° Anuncios diversos de imprenta y librería. Por D. Dionisio Hidalgo, Abogado de los Tribunales nacionales. Tomo IV, correspondiente al año* 1843. *Madrid: Imprenta de Hidalgo, plazuela de San Martin, núm.* 10, 1844: un vol. de 419 págs., con inclusión de los índices, más una de advertencia preliminar.

Tomo V. *Boletin... nacionales. Tomo V, correspondiente al año de* 1844. *Madrid: Imprenta de Hidalgo, calle de la Flor Baja, número* 24, 1845: un vol. de 416 págs., incluso los índices.

Tomo VI. *Boletin... nacionales. Tomo VI, correspondiente al año de* 1845. *Madrid: Establecimiento tipográfico de D. Ignacio Boix,* 1847: un vol. de 418 págs., incluso los índices.

Tomo VII. *Boletin... nacionales. Tomo VII, correspondiente al año de* 1846. *Madrid: Establecimiento tipográfico de D. Ignacio Boix,* 1847: un vol. de 422 págs., con los índices.

Tomo VIII. *Boletin... nacionales. Tomo VIII, correspondiente al año de* 1847. *Madrid: Imprenta de Reneses, calle de Valverde, núm.* 24, 1847: un vol. de 426 págs., con los índices.

Tomo IX. *Boletin... nacionales. Tomo IX, correspondiente al año de* 1848. *Madrid: Imprenta de Reneses, calle de Valverde, número* 24, 1848: un vol. de 422 págs., con los índices.

Tomo X. *Boletin... nacionales. Tomo X, correspondiente al año de* 1849. *Madrid: Imprenta de Reneses, calle de Valverde, núm.* 24, 1850: un vol. de 426 págs., con los índices.

Tomo XI. *Boletin... nacionales. Tomo XI, correspondiente al año de* 1850. *Madrid: Imprenta de Reneses, calle de Valverde, número* 24, 1850: un vol. de 410 págs., con los índices.

2.° *El Bibliógrafo español y extranjero, periódico quincenal de la imprenta y librería, bajo la direccion de D. Dionisio Hidalgo y D. C. Bailly-Baillière. Madrid, Cárlos Bailly-Baillière, librero de Cámara de SS. MM. y de la Universidad Central. Librería extranjera y nacional, calle del Príncipe, núm.* 11. *—París, J. B. Baillière et fils.—Londres y Nueva-York, H. Baillière:* tres vols. en 4.°, correspondientes á los años de 1857, 1858 y 1859, de 270 págs. el I, incluso los índices, y de 194 y 192, respectivamente, el II y III, sin índices.

3.° *Boletin bibliográfico español, por Don Dionisio Hidalgo... Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías, calle de Embajadores, núm.* 49: ocho vols. en 4.°: el I de 296 págs. de texto, más 4 de prólogo, más 93 finales de índices y explicaciones y 104 de anuncios; el II de 296 págs. de texto, más 74 de índices y 104 de anuncios; el III de 296 págs. de texto, más 76 de índices y 112 de anuncios; el IV de 296 págs. de texto, más 69 de índices y 114 de anuncios; el V de 296 págs. de texto, más 58 de índices y 112 de anuncios; el VI de 292 págs. de texto, 66 de índices y 100 de anuncios; el VII de 292 págs. de texto, 50 de índices y 100 de anuncios, y el VIII de 298 págs. de texto, 39 de índices y 96 de anuncios.

Estos tomos corresponden á los años 1860 á 1864, ambos inclusive.

4.° *Tipografía española ó Historia de la introduccion, propagacion y progresos del arte de la imprenta en España. A la que antecede una noticia general sobre la imprenta de la Europa y de la China: adornado todo con notas instructivas y curiosas. Su autor Fray Francisco Mendez, del Orden del Gran Padre San Agustin, en su convento de San Felipe el Real de Madrid. Segunda edicion, corregida y adicionada por D. Dionisio Hidalgo. Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías, calle de Embajadores, núm.* 49, 1861: un vol. en 4.° de 436 págs., incluso el índice, más 10 de prólogo.

Contiene, además de lo que indica la portada, *el origen y progresos de la Imprenta según Pluche* y traducción de Terreros ó

Burriel; la *biografía del P. Méndez:* la *autobiografía de Hidalgo;* un *artículo descriptivo del interior del taller de Guttemberg*, de Philarete Chasles, publicado en la *Revista de ambos mundos;* otro *artículo sobre tipografía,* de A. Ribot y Fontseré, publicado en el *Museo universal,* año I, 1857; la *Disertación sobre el origen del nobilísimo arte tipográfico, y su introducción y uso en Valencia,* por Don José Villarroya; la *biografía de D. Rafael Floranes: los apuntamientos de éste sobre el origen de la imprenta y su introducción en España,* y otros *artículos sobre la tipografía* en Valencia, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Lérida, Mallorca, Salamanca, Burgos, Tolosa, Valladolid, Pamplona, Tarragona, Medina del Campo, Jaén y ediciones dudosas del siglo XV.

Tiene varios grabados intercalados en el texto y dos facsímiles en colores á la página 340.

5.ª *Diccionario general de Bibliografía española, por D. Dionisio Hidalgo.* (Dos lemas de Vergara y Cutanda.) *Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías, calle de Embajadores, número* 49: siete vols. en 4.°, publicados respectivamente en los años 1862, 1867, 1868, 1870, 1872, 1879 y 1881.

El tomo I tiene 529 págs., más 8 de preliminares, que son la dedicatoria del autor á sus cinco hijos, prólogo y abreviaturas, más 26 finales, con la autobiografía y opiniones de suscritores, aficionados y de la prensa sobre el *Diccionario.*

El tomo II es ya póstumo, y tanto él como los siguientes corrieron á cargo de Don Manuel J. Hidalgo, hijo del autor: consta de 528 págs., más una preliminar, con una advertencia sobre la publicación de la obra y fallecimiento del autor. El III y IV tienen también 528 págs.; el V 513, más 3 finales de erratas de toda la obra. El VI es el índice de autores y tiene 425 págs., más una de advertencia preliminar, más otra final de erratas. El VII es el índice de materias y consta de 472 págs., más 2 finales de resumen de materias.

6.ª *Bibliotecономía ó nuevo manual completo para el arreglo, la conservacion y la administracion de las bibliotecas: traducido del francés al castellano y adicionado por D. Dionisio Hidalgo, con un extenso apéndice de Don Eugenio Borao:* un vol. en 4.° Madrid, 1866.

No conocemos esta obra más que por el anuncio, pues está agotada, y por la parte de ella publicada, en varios números del *Boletín bibliográfico español.*

HORCASITAS Y PORRAS (José Antonio de).

Fué hijo de D. Manuel A. Horcasitas, Tesorero general y del Consejo de Hacienda, y de Doña María de Porras: nació en el lugar de Gijano, en el valle de Mena, en 8 de Julio de 1733.

Hechos sus estudios fué recibido en la Orden de Calatrava por la hidalguía de su casa, y la influencia de su familia le hizo, aún muy joven, Comisario de provincia (21 de Agosto de 1755), y más tarde Intendente de la provincia de Segovia.

De esta provincia fué trasladado á la de Burgos, por promoción de D. Fernando González de Menchaca, en 11 de Agosto de 1786, expidiéndosele el título en 14 de Septiembre siguiente y tomando posesión el 22 del mismo mes.

Y por detallar este acto y sucesos á él anejos, y por dar á conocer algunos usos del Concejo burgalés en esta época, nos vamos á permitir transcribir el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Municipio para posesionar á su nuevo Jefe.

«Reximiento extraordinario de gobierno de 22 de Setiembre de 1786. En la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos Cabeza de Castilla. Cámara de S. M. Casa y Torre de Santa María de ella, á veinte y dos de Septiembre de mil setecientos y ochenta y seis, se juntaron los Señores de Justicia y rejimiento en su Ayuntamiento extraordinario de Gobierno

Señores. D.n Pedro Nicolas del Valle. Abogado de los R.s Consejos. Alcalde Mayor de esta misma Ciudad su Alfoz y Jurisdiccion. y Corregidor interino de ella.
D.n Diego Maria de Salamanca.
El Marqués de Villacampo.
D.n Juan Antonio de Santa Maria.
El Marqués de Fuentepelayo.
El Conde de Villariezo.
D.n Francisco de la Infanta.
D.n Joachin de Lazcano y Sallamanca.
D.n Manuel Francisco Gil Delgado.
D.n Francisco de Melgosa.
D.n Juan Josef del Rio y Texada.
D.n Antonio Thome. Alcaldes y Mayores Rexidores perpetuos. Don Thomas de Naxera Salbador y D.n Thomas Blanco Cavallero Procuradores Mayores Personeros del comun de esta dha. ciudad su república y tierra.

»El Señor Conde de Villariezo como caballero Presidente hizo presente á la ciudad, como el Señor D.n Josef Antonio Horcasitas habia pasado á la casa de su SS.ria y manifestádole el Real Titulo despachado por S. M. (que Dios guarde) en su caveza de corregidor de esta dicha ciudad y su tierra, y Alcalde mayor de su Real Adelantamiento de Castilla que se hallaba unido, y obraban en poder de mi el Sr.o para que quando fuese del agrado de la ciudad se le diese la posesion de tal correx.or y Alcalde mayor, lo cual hauia motibado el llamamiento á este Ayuntamiento extraordinario, en el que por mi el Sr.o se hicieron presentes el Real titulo; Cedula, y certificacion del tenor siguiente:

»D.n Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalém, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del Mar occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.=Concejos, Justicias, Rexidores, Cavalleros oficiales y hombres buenos asi de la ciudad de Burgos como de todas las otras ciudades Villas y Lugares del Adelantamiento de Castilla en el Partido de esa ciudad. Saved que por promocion de D.n Fernando Gonzalez de Menchaca á la Intendencia del Exercito y Reyno de Castilla la Vieja, he nombrado por Decreto señalado de mi real mano de once de Agosto proximo pasado, para la Intendencia de esa Provincia y el Corregimiento de esa Capital á D.n Josef Antonio de Horcasitas Intendente de la Provincia de Segovia. Y entendiendo que asi conviene á mi servicio y á la execucion de mi Justicia paz y sosiego de esa ciudad y Adelantamiento. mi voluntad és que el nominado D.n Josef Antonio de Horcasitas tenga los oficios de mi correxidor de esa dicha ciudad y su tierra, y Alcalde mayor de su Adelantamiento con los de Justicia y Jurisdiccion, ciuil y criminal y Alguacilazgo por espacio de seis años, que han de empezar á correr y contarse desde que fuere recibido en vuestro Ayuntamiento, y por el demas tiempo que por mi no se proveyere la dicha Intendencia de esa Provincia, excepto el caso en que cometiere excesos dignos de que sea remobi-

do y castigado, y quando por algun mérito ó motivo de utilidad pública creyere necesario ó combeniente promoberle antes de cumplir el sexenio. Y con esta calidad os mando que luego vista esta mi carta sin aguardar otro mandamiento, ni preceder para ello otra diligencia ni averiguacion alguna, habiendo jurado en mi Consejo Real, como se acostumbra, vosotros, y las otras ciudades, Villas, y Lugares de ese Adelantamiento le recibais por mi Corregidor de esa dicha ciudad y su tierra y Alcalde mayor de su Adelantamiento, y le dexeis usar libremente estos oficios, así en esa ciudad, como en las otras ciudades y villas y lugares de su Adelantamiento y executar mi justicia por sí y sus oficiales y es mi merced que en los espresados oficios de Alcaldia y Alguacilazgo y otros á ellos anejos los pueda poner, quitar y remober quando á mi servicio y á la execucion de mi Justicia conviniere, y oir, librar, y determinar los pleitos y causas civiles y criminales que en esa Ciudad y su Adelantamiento estan pendientes y ocurrieren todo el tiempo que tubiere estos oficios, y llevar los derechos y salarios á ellos anejos y pertenecientes. Y para que pueda exercerlos así, todos os conformareis con el, y le dareis el favor y ayuda que hubiere menester con vuestras personas y gente, sin que en ello le pongais ni consintais poner embarazo ni contradiccion alguna, que Yo por la presente le recibo y he por recibido á los dichos oficios, y le doy poder para exercerlos caso que por vosotros, ó alguno de ellos no sea admitido, no obstante qualesquiera Leyes, Estatutos y costumbres que cerca de ello tengais. Y mando á las Personas que al presente tienen las varas de mi Justicia en esa Ciudad; y su Adelantamiento, que luego las den y entreguen al nominado D.n Josef Antonio de Horcasitas, y no usen mas de ellas vajo las penas en que incurren los que usan oficios públicos, sin facultad, y que conozca de todos los demas pleitos, causas y negocios que estan cometidos á los otros Correxidores y Jueces de residencia sus antecesores, aunque sea fuera de su jurisdiccion y conforme á las comisiones que le fueren dadas, haga á las partes Justicia. Y mando á vosotros los referidos concejos, que de vuestros respectivos propios deis al nominado D.n Josef Antonio de Horcasitas otros tantos maravedis de salario como habeis acostumbrado á dar á los otros mis Correxidores sus antecesores que para cobrarlos, y hacer lo contenido en esta mi carta le doy pleno poder: Y tambien os mando que al tiempo que le recibais á este oficio tomeis de el fianzas legas, llanas, y abonadas de que dará la residencia que las Leyes de estos mis Reynos disponen así por lo tocante á el, como por los negocios que durante su exercicio se le cometieren y que residirá en dicho Correximiento como es obligado, sin hacer mas ausencia que la permitida por la Ley, y entonces no pueda entrar en mi corte sin licencia mia, ó del Gobernador de mi Consejo, y que guardará y cumplirá puntualmente los capítulos de la Instruccion que firmada de mi infrascrito Secretario con este título le será entregada. Y así mismo mando al dicho D.n Josef Antonio de Horcasitas, que tenga obligacion de entregar al que le subcediere (lo fué despues de una larga interinidad, el memorable D. Cesareo Gardoqui) en dicho Correximiento una relacion jurada y firmada en que se exprese con distincion las obras públicas de Calzadas, Puentes, Caminos, empedrados, plantios ú otras que hubiere hecho, concluido ó comenzado en su tiempo, y el estado en que se hallaren las demas que fueren necesarias, ó convenien-

tes segun de mayor nezesidad ó utilidad, y los medios de promoberlas, el estado de la agricultura, grangería, industrias, artes, comercio y aplicacion del vecindario, los estorvos ó causas del atraso, decadencia ó perxuicio que padezcan los recursos y remedios que pueda haber, la qual en caso de retirarse antes de haberse llegado el subcesor ha de dexar cerrada y sellada al que quedare rexentando la Jurisdiccion en esa referida Ciudad para que la entregue á dicho succesor, tomando uno y otro el recibo correspondiente, el que con copia de la misma relacion ha de presentar en mi Consejo de la Camara, antes que se le den los títulos ó despachos para servir el empleo á que ascendiere y hubiere sido promobido, y que para el dia ocho de Octubre proximo venidero haya tomado posesion de este oficio, y no lo haciendo así desde luego quede vacante, y se me consulte para bolberle á probeher sin hacerle otro apercibimiento alguno. Y de esta mi carta se ha de tomar la razon en las contadurías generales de valores y distribucion de mi real Hacienda, á que estan incorporados los Libros del registro general de Mercedes, y de la Media-Anata expresando en la de valores haberse pagado ó quedar asegurado este derecho con declaracion de lo que importare, sin cuia formalidad, mando sea de ningun valor, y no se admita ni tenga cumplimiento esta merced en los tribunales dentro y fuera de la Corte. Dada en San Ildefonso á catorce de Septiembre de mil setecientos ochenta y seis.—Yo el Rey.—Yo Don Manuel de Aizpun y Redin, Secretario del Rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado.—El Conde de Campomanes.—D.n Juan Acedo Rico.—D.n Santiago Ignacio Spinosa.—Registrada D.n Nicolas Berdugo: Dros. doce rs. y medio vellon. —Theniente Canciller mayor D.n Nicolas Berdugo.—Tomose razon en las Contadurías Generales de valores y distribucion de la real Hacienda y la de valores previene que en virtud de orden de V. M. de siete del presente se ha mandado entregar este título al interesado contenido en el, haciendo obligacion de satisfacer la Media-anata que dictare el Consejo de Hacienda en donde se halla hecho el recurso sobre ello deber con el Corregimiento que se le confiriere; cuya obligacion queda executada en dicha Contaduría de valores. Madrid diez y seis de Septiembre de mil setecientos y ochenta y seis.—Por ocupacion del Señor Contador General, Mateo Molinos.—Por ocupacion del Señor Contador General de Valores, Josef Rosa.»

El estado de salud ó económico del señor Horcasitas no debía ser muy desahogado, á juzgar ya por lo que se desprende del anterior título, ya por lo que indica la siguiente Real cédula, por la que se comete al Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos el encargo de recibir el juramento, dispensándole, á instancia propia, de la presentación ante el Consejo Real ó Chancillería de Valladolid. El acta que transcribimos continúa con la inserción de dicha cédula, dictada en estos términos:

«El Rey. M. R. en Christo P. Arzobispo de Burgos: de mi Consejo. Saved que por decreto señalado de mi real mano de once de Agosto de este año vine en nombrar á D.n Josef Antonio Horcasitas, para la Intendencia y Correximiento de esas provincia y capital, con cuio motivo y de haberse de prevenir en el titulo de tal correxidor que hiciese el juramento acostumbrado en mi consejo real me ha sido hecha relacion se le ocasionaria gravísimo perxuicio respecto de haberle sido preciso para cumplir con una orden mia marchar á esa ciudad, sobre imposibilitárselo para hacer regreso

desde ella los accidentes que ha estado padeciendo: Suplicándome en esta atencion sea servido dispensarle de la comparecencia en mi consejo real á hacer el insinuado juramento y que pueda executarlo precisamente en vuestras manos, á fin de evitar otros indispensables gastos y mayor quebranto de salud, que de lo contrario si tubiese que pasar al propio efecto á mi Chancillería de Valladolid se le seguirian ó como la mi merced fuese. Que vista esta instancia en mi Consejo de la Cámara por decreto de treze del corriente se le concedió como lo pedia. Y conformándome con ello lo he tenido por bien. Por tanto os mando que presentándose ante vos el nominado Don Josef Antonio de Horcasitas con esta mi cédula y el Título que por despacho del dia catorce de este propio mes le he dado de correxidor de esa ciudad, recibais de el en persona el juramento con la solemnidad acostumbrada que devia hacer en el referido mi consejo real. Y al Conzejo, Justicia y Reximiento de esa dicha ciudad que hecho en esta forma, y no de otra manera le hagan y reciban por tal mi correxidor de ella y le dexen usar y exercer este oficio sin embargo de no haber jurado en mi consejo real como dispuse en el enunciado Titulo, y de qualesquiera Leyes y Pragmáticas destos mis Reynos y Señorios que haya ó pueda haber en contrario, que para en cuanto á eso toca y por esta vez dispenso con ellas, dexándolas en su fuerza y vigor para en lo demas adelante. Que asi es mi voluntad. Fecha en San Ildefonso á diez y siete de Septiembre de mil setecientos ochenta y seis.—Yo el Rey.—Por mandato del Rey nuestro señor: Manuel de Arizpun y Redin. = En la ciudad de Burgos y Cámara del Palacio Arzobispal de ella á veinte de Septiembre de mil setecientos ochenta y seis, el Illmo. señor Dn Josef Xavier Rodriguez de Arellano del consejo de S. M. Arzobispo de esta dicha ciudad y su Arzobispado, aviendo visto la real cedula antecedente y Titulo que se expresa y exhibia á su Illma. el señor Dn Josef Antonio de Horcasitas, caballero del Orden de Calatraba, Correxidor electo por S. M., y azeptando la comision y facultad que por ella se le concede dijo se guarde y cumpla y execute, y en su consecuencia á presencia de mi el infrascrito Escrivano del Número, Ayuntamiento Guerra y Milicias de esta ciudad, recibió dicho Illmo. señor Arzobispo al mencionado Señor Dn Josef Antonio de Horcasitas juramento diciendo. VS. jura en forma de derecho que en el empleo de tal correxidor de esta ciudad y Alcalde mayor de su real Adelantamiento guardará las Leyes del Reyno, Autos acordados de los señores del Consejo, ordenanzas, usos y buenas costumbres de esta misma ciudad y Pueblos de su Jurisdiccion y Adelantamiento y hará todo lo demas que como tal correxidor y Alcalde mayor es obligado: Y á la conclusion del citado juramento el referido señor Dn Josef Antonio de Horcasitas dixo si juro y Amen. Y lo firmó dicho Illmo. señor Arzobispo de que yo el escribano doy fe.—Josef Xavier Arzobispo de Burgos.—Ante mi Rafael Antonio Perez.

»En cuia virtud por el señor Alcalde mayor y Cavallero Presidente se besó la firma del referido real Titulo y puesto cada uno sobre su cabeza se pasó á votar por todos los referidos señores, y unánimemente despues de haberle obedecido con el mayor respeto y veneracion se acordó el que se diere la posesion al citado señor Dn Josef Antonio de Horcasitas de correxidor de esta Capital, y Alcalde mayor de su real Adelantamiento, como el citado real titulo se previene

y manda, y para ello los particulares siguientes.

»En el primer lugar el que pase uno de los criados de la ciudad á avisar á el Sr. D.n Josef Antonio de Horcasitas el que esté prevenido, y se nombró por el caballero Presidente á los Sres. Marques de Fuentepelayo, y D.n Francisco de Melgosa para que pasando á la casa posada de su señoria le hagan presente quedar formada la ciudad, aguardando junta en su Ayuntamiento acompañándole hasta el, y conforme á esta resolucion salieron los dos caballeros y delante Thomas del Caño, criado de la dicha ciudad, á dar el expresado aviso.

»En segundo se acordó el que se nombrasen dos caballeros capitulares que salgan á recibir al Señor D.n Josef Antonio de Horcasitas hasta la primera Escalera de esta Torre luego que llegue á ella acompañado de los señores Marques de Fuentepelayo, y D.n Francisco Melgosa, conforme al estilo y práctica de esta Ciudad, en cuia orden por el caballero Presidente se nombró á los señores Marques de Villacampo y D.n Manuel Francisco Gil Delgado.

»Acordose en tercer lugar que por el dicho cavallero Presidente luego que haya tomado posesion de dicho correximiento y de Alcalde mayor del Real Adelantamiento de Castilla el expresado señor D.n Josef Antonio de Horcasitas se haga presente las ordenanzas conque se sirve y gobierna esta ciudad aprobadas por S. M. (que Dios guarde) y Señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla, la Real Provision de los mismos Señores para que no haya mas juramento que el que se le tomare en este Ayuntamiento aunque para ello se le invite y requiera en aquel tribunal, como tambien el Real Privilegio que tiene esta ciudad de la union de la vara de Alcalde mayor de dicho Real Adelantamiento con el corregimiento, en el que manda haya dos Thenientes uno para cada Tribunal y que en su obedecimiento lo guarde y cumpla á cuio fin, y siendo necesario se requiera con uno y otro á dicho señor D.n Josef Antonio de Horcasitas por mi el secretario precedido primero dicho manifiesto.

»En quarto lugar se acordó que por dicho Caballero Presidente en nombre de la Ciudad se ofrezca al referido señor D.n Josef Antonio de Horcasitas la vara del Aguacil mayor que la pertenece como suya propia en virtud de Real Título para que elixa y ponga la Persona què fuere de su agrado, que á la que lo hiciere, no habiendo tenido algun embarazo ó incombeniente que le inhauilite la ciudad, le despachará el título correspondiente y le dará la posesion precedido el juramento que se acostumbra, y antes la fianza prevenida por Leyes Reales para que use y exerza dicho empleo, y mediante estar evacuado por ahora lo combeniente á este acto se salieron de este Ayuntamiento dichos señores Marques de Fuentepelayo y D.n Francisco de Melgosa, para ir como nombrados, y acompañar al expresado señor D.n Josef Antonio de Horcasitas hasta esta Torre á tomar su posesion quedando los demas esperando formada la ciudad.

»Pasado todo lo expresado entró Thomas del Caño, uno de los cuatro criados de la Ciudad manifestando benir dicho señor D.n Josef Antonio de Horcasitas á tomar la citada posesion acompañado de los señores Marques de Fuentepelayo y D.n Francisco de Melgosa, señores de la nobleza de esta ciudad, y gente de distincion, y Ministros de Audiencia por lo que se acordó entrase y saliesen á recibirle los referidos señores Marques de Villacampo y D.n Manuel Francisco Jil Delgado como lo hicieron, y buelto á es-

ta Sala Capitular se sentaron en los Bancos de este Ayuntamiento interpolandose la jente de distincion y la nobleza con los caballeros Capitulares desde los segundos que se hallaban á los lados del señor Alcalde mayor, y estando sentados en esta forma y el referido señor D.ⁿ Josef Antonio de Horcasitas buelto á leer el dicho Real Título se resolvió que conforme á el hiciere el juramento que se acostumbra, en cuia consecuencia Yo el presente Escribano se le tomé y recibí diciendo: Señor D.ⁿ Josef Antonio de Horcasitas VS. jura por Dios nuestro señor y á una señal de cruz en forma, que usará bien y fielmente del oficio de Correxidor de esta ciudad, su Jurisdiccion y Partido, y el de Alcalde mayor de su Real Adelantamiento de Castilla, haciendo lo que debe y es obligado al servicio de Dios nuestro señor, sentir y defender el misterio de la Patrona de estos Reynos, y de las Indias María Santísima nuestra señora concebida en gracia sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural: Que VS. hará el servicio de Dios nuestro señor, bien y utilidad de esta republica, y que no llevará mas derechos que los que le tocaren, guardando Iusticia á las partes sin fraude ni colision alguna: Que mirará por los pobres, viudas y menores, y todo lo contenido en dicho Real Título y las demas Leyes Reales de S. M. Cedulas, Ordenanzas y Provision que esta Ciudad tiene y las buenas y loables costumbres de este Ayuntamiento, y secreto de lo que en el se tratare, que siempre se debe guardar y observar, y en todo cumplirá con la obligacion de dichos empleos de Correxidor y Alcalde mayor como es obligado. Si así VS. lo hiciere Dios le ayude, y al contrario se lo demande. Y á la conclusion de dicho juramento Dixo si juro y Amen: Y asi executado el referido señor D.ⁿ Pedro Nicolas del Valle, se puso en pie, y lo mismo el Sr. D.ⁿ Josef Antonio de Horcasitas á quien entregó la vara que tenia el citado D.ⁿ Pedro sentándose en el asiento que lo estaba dicho señor y á la mano hizquierda el referido señor D.ⁿ Josef Antonio el expresado señor D.ⁿ Pedro Nicolas se le dió y tomó la posesion de tal Correxidor de esta Ciudad y Alcalde mayor de su real Adelantamiento de Castilla al referido señor D.ⁿ Josef Antonio de Horcasitas por quien se hizo á la Ciudad la expresion mas atenta al gusto con que viene á servir este Correxidor para con el exercitar su deseo en obsequio de la ciudad y beneficio de su comun que procuraria con las mayores veras y eficacia siendo como lo espera patrocinado de la ciudad y de sus individuos; á que se le respondió por dicho Cavallero Presidente en nombre de la Ciudad con igual gusto ofreciendose esta y todos sus Individuos á la disposicion de dicho señor Josef Antonio de Horcasitas.

»Haviendose así mismo dado á entender por dicho cavallero Presidente al expresado señor D.ⁿ Josef Antonio de Horcasitas conforme á lo acordado en este Ayuntamiento las nuebas ordenanzas con que esta Ciudad debe ser rexida y gobernada que se hallaban aprobadas por S. M. (que Dios guarde) y señores de su real y Supremo Consejo de Castilla en tres de Febrero de mil setecientos quarenta y siete y de la real Provision conque igualmente se halla de dichos señores su fecha en Madrid á diez y nuebe de Febrero de mil seiscientos setenta y dos refrendada de D.ⁿ Miguel de Noriega Escribano de Camara en que expresamente manda á dicho señor Correxidor no haga mas juramento que el hecho en este Ayuntamiento aunque para ello se le requiera en el Tribunal del Real Adelan-

tamiento. Yo el Secretario precedido el permiso y licencia de dicho señor Correxidor le hice notorio dichas Ordenanzas y citada Real Provision y habiendo obedecido uno y otro con todo respeto en lo principal dijo estar pronto á cumplir con lo literal de dichas ordenanzas, y en lo segundo que se guarde y cumpla y ejecute dicha real Provision, como en ella se contiene y que esto se ponga por respuesta á su continuacion.

»Yo el secretario hize manifiesto el real Privilexio que esta Ciudad tiene de la vara de Alcalde mayor del Adelantamiento en que manda haya dos Thenientes uno para cada Tribunal, y que en su conformidad se sirba dicho señor Correxidor guardarle y observarle, y con su licencia Yo el presente Secretario le hice notorio y habiendole obedecido con el respeto y veneracion deuida respondio dicho señor estaba pronto á observar y guardar por Leyes Reales y que refiere dicho real Titulo dado á su fabor.

»Precedido todo lo referido y consiguiente á lo acordado por la ciudad, el caballero Presidente en su nombre á disposicion del expresado señor D.n Josef Antonio de Horcasitas puso la vara de Alguacil mayor que pertenece á esta ciudad y es mia propia, y para su exercicio elixa la Persona que fuese de su mayor satisfaccion y confianza, esta pronta no teniendo aquella algun embarazo ó incombeniente que le inhavilite para ello á mandarla despachar el titulo correspondiente para que pueda pasar hecho el juramento que es práctica, y dando la fianza prevenida por Leyes Reales á exerzerla, lo que fue admitida por dicho señor D.n Josef Antonio y dio las gracias á la ciudad por el favor que la merecia.

»Inmediatamente y con orden de dicho señor D.n Josef Antonio de Horcasitas y de la ciudad cada uno por lo que toca se dió orden para que los Ministros acudiesen á esta sala, y entregasen las varas de los empleos que cada uno exercia, como en efecto lo hicieron D.n Francisco de Roxas de la de Alguacil mayor, D.n Felix Gallardo de la Aloz, y estos por nombramiento de la ciudad Miguel de Galdos, Agustin de Soto, Santiago Valles, y Fermin de la Puente, Ministros ordinarios por nombramiento del Cavallero Corregidor, y hauiéndoles recogido Yo el secretario dichas varas á los expresados Ministros y salidose fuera de este Ayuntamiento por dicho señor D.n Josef Antonio se dixo que los quatro Ministros ordinarios continuen por ahora y hasta nueva orden en dichos empleos y á mayor abundamiento les nombra de nuevo por el tiempo de su voluntad á quienes les devuelban las varas; y por lo que mira á la de Alguacil mayor que le ha franqueado la ciudad, reserva por ahora nombrar Persona para ella, y de hazer á su tiempo en quien combenga; y por la ciudad se acordó que el de la Aloz tambien continue por la voluntad de esta y que se le vuelva la bara para su uso y exercicio, como de hecho Yo el citado Secretario se las entregué á los cinco nombrados haciendoles sauer lo resuelto, y lo mismo al Alguacil mayor para lo que volvieron á entrar á esta sala quedando en ella reservada la de este y luego se bolvieron á salir.

»Yo el Secretario hice presente á la Ciudad el Real Titulo expedido por S. M. al Sr. D.n Josef Antonio de Horcasitas de Intendente General de esta Provincia su fecha en San Ildefonso en diez y ocho de Agosto proximo pasado firmado de la Real mano y refrendado del Exmo. Señor D.n Pedro de Lerena, subsecretario y del Despacho Universal de Hacienda, con el sueldo de cinquenta mil reales vellon de que quedó entera-

da la Ciudad. —Valle. —Villariego. — Ante mi.—Rafael Antonio Perez.»

Desde 22 de Febrero de 1790 se titula Intendente graduado de ejército y actual de la provincia de Burgos.

La salud del Sr. Horcasitas no debió mejorar en Burgos, pues hacía varias ausencias por enfermedad y muy largas á causa de sus accidentes, principalmente al cesar en su cargo, asistiendo por última vez á la sesión del Regimiento en 15 de Abril de 1793, cuya acta, por cierto, dejó sin autorizar.

En 11 de Diciembre del mismo año fué nombrado Ministro honorario del Supremo Consejo de Guerra; pero agravándose los achaques le trajeron la muerte, ocurrida en la misma ciudad el 31 de Marzo de 1794.

En tiempo de este Corregidor se concedieron por el Rey 24.000 reales en tres veces, y cuatro estatuas para el paseo del Espolón (sesión de 5 de Mayo de 1788), y se inauguraron las Casas consistoriales de la ciudad. La última sesión en la Torre de Santa María, 11 de Julio de 1791, y la primera en el nuevo edificio en 18 del mismo mes y año: á ésta no asistió Horcasitas.

Arte poética de Horacio, reducida á menos sílabas. MS. anónimo, publicado y anotado por D. José Castro y Orozco, Marqués de Gerona, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Barcelona, establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez y Compañía, Pasaje de Escudillers, núm. 4, 18[illegible]5: un vol. en 4.° de 51 págs., más 31 de preliminares, que son: Dedicatoria á D. N. Peñalver, Regente de Barcelona; carta de éste al editor, con el prólogo del *Cortesano* de Boscán y la carta de Garcilaso; prólogo de los editores; notas, juicio crítico y advertencias sobre la presente obra.

Acompaña al texto latino la versión castellana y las notas.

Al Sr. Menéndez Pelayo debemos las indicaciones sobre el autor de esta obra y los datos bibliográficos. En el tomo I de su *Horacio en España*, pág. 128 y siguientes, manifiesta que según un manuscrito autógrafo que tiene á la vista, propiedad del señor Marqués de Casa-Mena, descendiente del traductor, que es una *Historia genealógica de la casa de Barreda* escrita por D. Blas María de Barreda, nieto de Horcasitas, éste es el autor del libro tenido y publicado como anónimo.

Añade que en un tiempo debieron correr muchas copias de esta traducción; que una de ellas fué á parar á la biblioteca del Consejero D. Fernando de la Serna, donde la vió D. Juan Gualberto González (otro traductor de Horacio), y que otra copia anónima llegó más tarde á poder del señor Marqués de Gerona, y de ella hizo dos ediciones: la primera es la que dejamos reseñada; la segunda se llevó á cabo en Madrid, insertándola al final de las obras literarias del Marqués mencionado.

HOZ Y MOTA (JUAN CLAUDIO DE LA CRUZ).

Nació casualmente en Madrid, por estar su padre allí de Procurador en Cortes, y esta circunstancia hizo que Alvarez Baena le incluyera en su *Catálogo de hijos ilustres de la corte*.

El Sr. La Barrera, en su *Catálogo del teatro antiguo español*, dice de él lo siguiente:

«Hijo de D. Fernando de la Hoz y de Doña Ana de la Hoz, naturales y vecinos de Burgos, nació en Madrid, hallándose aquí su padre de procurador á Cortes por aquella ciudad. Obtuvo en 1653 el hábito de Santiago; fué, cual su padre, regidor de Burgos y su procurador á Cortes, concurriendo como tal en 1657, día 4 de Diciembre, al Real besamanos y parabién por el nacimiento del Príncipe D. Felipe Próspero, en cuya ceremonia dirigió la arenga á S. M. como procurador más antiguo de Burgos. En 1665 era ministro

del tribunal de la Contaduría mayor de Hacienda, y con este carácter asistió á los funerales de Felipe IV, y años después, en 1689, á los que se celebraron por la Reina Doña María Luisa de Orleans, esposa de Carlos II, con el de consejero de Hacienda. Hasta aquí las noticias de Álvarez Baena.

La Hoz Mota vivía y aun escribía para el teatro, ejerciendo además el cargo de censor de comedias en Agosto de 1709. Del día 13 de este mes y año es la fecha que lleva la censura, por él firmada, de su propia comedia: *José, salvador de Egipto, y Triunfos de la inocencia*, cuyo autógrafo poseo. Otro original suyo, fechado en 1708, guarda el señor duque de Osuna.

Tuvo especial amistad con el célebre Candamo: escribió con él dos comedias que van en la colección de aquel malogrado ingenio.

El repertorio dramático de La Hoz Mota no se halla bastante analizado, por ser raras várias de sus comedias. Entre las conocidas sobresale, y le ha dado renombre, la titulada *El castigo de la miseria*. Ésta y *El Montañés Juan Pascual* son las reimpresas por el Sr. Mesonero en su colección de *Dramáticos*.

En el libro [1] del *Certámen* poético á la canonización de San Juan de Dios (celebrado en Madrid el 10 de Junio de 1691), se lee, entre las composiciones escritas al asunto 8.°, una glosa de don Juan Claudio de la Hoz y Medina. Es, á mi juicio, el mismo Hoz y Mota. Pudo tener asimismo el apellido Medina, ó ser esta variante un yerro tipográfico.

El deseado Príncipe de Asturias.

Manuscrito autógrafo, con fecha del año 1708, en la Biblioteca del señor duque de Osuna.

Esta pieza suele llevar el segundo título de *Los Jueces de Castilla*, y consta con ambos en el Catálogo de Huerta como obra de Hoz y de Lanini.

El descubrimiento de las Batuecas. El Nuevo-Mundo en Castilla. El Sol en el Nuevo-Mundo.

Manuscrito en la Biblioteca de Lord Holland, con los nombres de D. Juan de la Hoz y Lope de Vega.

Es refundición hecha por La Hoz del drama de Lope *Las Batuecas del Duque de Alba*. De esta pieza de Hoz, que se halla inédita, menciona el Sr. Durán otro manuscrito fechado en 1701.

José, salvador de Egipto, y Triunfos de la inocencia.

Manuscrito autógrafo, en mi librería, falto de las últimas hojas. Entre la primera y segunda jornada lleva la censura del mismo autor, en estos términos:

»Ilmo. Sr.: Esta comedia es mía. Y así he procurado que no tenga reparo alguno. V. S. illma. mandará lo que fuere servido. Madrid, agosto 13 de 1709.—*Don Juan de la Hoz Mota*. Al principio de la segunda jornada se estampa el repartimiento de los papeles.

Consta anónima por sus dos títulos en el Catálogo de Huerta.

El encanto del olvido. Manuscrito. Biblioteca de Osuna.

El primer blasón de España. San Hermenegildo. Manuscrito de 1713; señor Duran.

El Abraham castellano y blasón de los Guzmanes.

El castigo de la miseria. Don Marcos Gil de Almodóvar.

Los disparates de Juan de la Encina.

El encanto del olvido.

El Montañés Juan Pascual, primer asistente de Sevilla.

Por su esposo y por su patria.

El sepulcro de Santiago y Sagrada Cruz de Oviedo.

Santo Domingo.

(1) Impreso en Madrid por Bernardo de Villadiego, 1692.

Tal vez su flecha mejor labra de acero el amor.

El Villano del Danubio, y el buen juez no tiene patria.

Morir en la Cruz con Christo. San Dimas.

Tercera jornada (1) de *San Bernardo Abad.* (OBRAS DE CANDAMO, II tomo.)

Jornada de *La Virgen de Guadalupe.* (Idem id. Con Candamo.)»

I

IGLESIA (NICOLÁS DE LA).

Nació en Burgos á principios del siglo XVII y fué colegial teólogo en la Universidad de Alcalá, donde demostró aventajadas prendas; pero en su más florida edad abandonó el mundo y los ruidosos claustros universitarios por los silenciosos y retirados de la Cartuja de Miraflores.

En esta Orden fué Convisitador de la provincia de Castilla y en su Monasterio Prior, debiendo gozar gran reputación como instruído y como de vida ejemplar.

Murió en el Convento mencionado en 21 de Octubre de 1674.

1.ª *Flores de Miraflores, Hieroglificos sagrados, verdades figuradas, sombras verdaderas del Mysterio de la Inmmaculada Concepcion de la Virgen, y Madre de Dios María Señora nuestra. Ofrecelas á la Reyna de Miraflores. Fr. Nicolas de la Iglesia, Prior y Professo indigno desta Cartuxa, Conuisitador de la Provincia de Castilla. Con Privilegio: En Burgos, por Diego de Nieva y Murillo. A costa de la Real Cartuxa de Miraflores. Año de* 1659: un vol. en 4.° de 218 págs. dobles, incluso la tabla final, más 28 hojas de preliminares sin foliación.

Estos contienen, además de la portada, la licencia de la Orden; aprobación del R. P. Abad de Santander, D. Pedro Manso, Obispo de Aurén; otra del Arcediano de Valpuesta, Dr. D. Juan Bautista Francés; licencia del Ordinario; aprobación del Reverendo P. Jerónimo de Salcedo; suma del privilegio; tasa; erratas; una composición acróstica en versos latinos del Maestro de ceremonias Br. Juan Fernández de Villalobos; un epigrama latino del Padre cartujo Gabriel García; otro de su compañero Fr. Francisco Lamberto y Chavarri; prólogo sobre el motivo de escribirse el libro, en el que se describe el sepulcro de Don Juan II en la Cartuja de Miraflores y dedicación del templo á la Virgen, y termina con un grabado alegórico, que se repite en otros lugares de la obra.

Esta es por extremo original: comienza con una especie de letanía de la Virgen con 51 epítetos, que son el tema de los capítulos del libro; al principio de cada uno hay un folio ocupado por un grabado en madera, en cuyo centro va el emblema del epíteto, de un modo semejante á las empresas políticas de Saavedra Fajardo; en la parte superior del grabado se consigna el mote, y en la inferior se pone un terceto alusivo al mismo; el mote vuelve á repetirse en una cartela al principio del capítulo ó jeroglífico, como el autor les llama, y termina, de ordinario, con un texto incluído en un óvalo de laurel y cintas.

Esta obra, rara, la conceptúo de mérito para el estudio de la tipografía en Burgos, tanto por lo descrito cuanto por los clichés del final de los capítulos, hechos también *ad hoc*. No hemos encontrado firma alguna en los grabados, que lo son en madera y están estampados en la prensa á la vez del texto.

Al final del libro hay un apéndice de los autores que ha utilizado el Cartujano, dis-

1 Según el aprobante de las *Obras de Candamo*, éste no escribió la primera jornada, y Hoz Mota las otras dos.

puesto por orden alfabético, que contiene 79 articulitos biográficos y bibliográficos de tales autores. (Bibl. Prov. de Burgos.)

2.ª *Vespertina. Oratio. A Fr. Nicolao de la Iglesia Priore et Professo indigno Regalis Cartusiæ de Miraflores, nec non Provinciæ Castellæ Conuisitatore recitata sedente Capitulo Generali Sacri Ordinis Cartusiensis in Mayore Cartusia. Anno* 1658. (Escudo de la Orden con sus lemas y atributos.) *Burgis: Apud Didacum de Nieva. Anno M.DC.LIX:* un vol. en 4.º de 21 págs., sin otra foliación que las signaturas.

Después de la portada descrita y al reverso de ella está la aprobación de D. Pedro Fernández de Pulgar, Visitador del Arzobispado; siguen la licencia del Ordinario y la dedicatoria del autor.

Este folleto corre encuadernado al final de la obra anteriormente descrita (Biblioteca Provincial de Burgos), en cuyo ejemplar, aunque aparece completo, observo que el reclamo de la página donde está la dedicatoria no concuerda con el renglón inicial de la siguiente.

3.ª *Vita Christi: traducción de la del P. Ludolfo.* MS. Este dato le debemos al erudito D. Juan Corminas, que le dejó consignado en una revista local, cuya noticia tomó de copias de un MS. del P. Gregorio Núñez, conventual de Miraflores, que continuaba la Biblioteca Cartusiana del Padre Antonio Petreyo.

ISAR (Mariano).

Natural de Melgar de Fernamental, religioso agustino; reside actualmente en Filipinas.

1.ª *Apuntes biográficos acerca del Ilustrísimo Sr. D. Santiago Alipio Goold, agustino, Arzobispo de Melbourne (Australia)*, publicados en la *Revista agustiniana*, tomo XII, pág. 500 y siguientes.

2.ª *Catálogo de las* 882 *ediciones que de las obras genuinas de San Agustín se han hecho en diferentes idiomas desde el año* 1466 *á* 1887. Este trabajo se publicó anónimo en el número extraordinario que *La Cruz*, revista religiosa de Madrid, consagró á San Agustín en el 25.º aniversario de su conversión (1887).

3.ª *La Biblia Copta del P. Agustín Ciasca, agustino.* Es traducción de un artículo crítico que, acerca de esta obra, publicó *The Catholic Review.* Vió la luz en la *Revista agustiniana*, tomo XII, pág. 152 y siguientes.

4.ª *Artículo bibliográfico-crítico acerca del vol. I de Records of the American Catholic Historial Society et Philadelphia,* inserto en «la ciudad de Dios,» *Revista agustiniana,* tomo XXV, pág. 190 y siguientes.

IVÁÑEZ DE CALZADA (Pedro).

El primero de estos apellidos es patronímico y el segundo indica la naturaleza de este monje benito: el lugar de Calzada, en la Bureba, está en el partido de Briviesca, en sus límites con el de Miranda.

Monje profeso en Oña, fué elegido Abad del Monasterio en 1187, y en su época acrecentó el Convento sus propiedades con las donaciones de las casas de Hermosilla, Velasco y Rojas; de Sancha Ximénez, rica-hembra de Castilla; de la Reina Doña Urraca, esposa de D. Fernando II de León; del señor de Vizcaya y otras importantes; ingresaron monjes los Condes D. Gonzalo Rodríguez y D. Fernando González, y eligieron sepultura muchas notables personas.

D. Pedro debió fallecer por los años de 1206, á juzgar por los datos que ofrecen los documentos de la época. Fué prudente y gobernó con grande agrado de los Reyes y los Príncipes.

Fuero de Oña. MS. que se conservaba en el Monasterio y cuyo paradero ignoramos.

Sin entrar en otra clase de consideraciones ni antecedentes, creemos que es suficiente que traslademos aquí unas líneas de Argáiz (*Soledad laureada*, tomo VI, página 465). «Hay de él en Oña, dice hablando

de este Abad, una memoria muy grande, por un fuero que dió á la villa con diferentes leyes para que se gobernase con paz y quietud; porque trajo á ella vecinos de algunos lugarcillos que estaban alrededor de la villa, en aquellas cuestas donde han quedado las iglesias convertidas en ermitas; y para que se aumentase Oña en vecindad, hízoles á todos unas leyes que fueron causa de que se perpetuase su memoria y nombre, porque lo guardaron y recibieron tan bien que hasta hoy le llaman el *fuero del Abad D. Pedro.*»

Este fuero se dió en 1190: el anterior fué dado por el Conde D. Sancho en el año 1011.

J

JESÚS Y MARÍA (FRANCISCO).

Nació en Burgos á principios del siglo XVII; estudió en Salamanca, ingresando en la Orden de los carmelitas descalzos, siendo Lector de Teología en el Colegio de los salmanticenses, mereciendo gran fama de hombre docto, como lo demuestra su misión de redactar la Teología moral de que después nos ocupamos, y como lo acreditan sus obras.

En 1646 era Prior del Convento de Burgos; después pasó con igual cargo al de Salamanca, siendo promovido á Definidor general de la Orden en 1653. Murió en 1677.

1.º *R. P. Fr. Francisci a Iesu Mariæ Carmelitæ excalceati primitivæ observantiæ: sacræ theologiæ qvondam Salmanticensis Collegij Lectoris, nunc Prioris Conventus Civitatis Burgensis, eiusdem Ordinis. Commentarij Literales et Morales in Apocalipsin B. Joannis Apostoli, Beatissimæ Virgini Mariæ de Monte Carmelo dicati.* (Un bello grabado con la alegoría de la Fama.) *Lugduni, Sumptibus Joannis Bardrand. M.DC.XLVIII. Cvm approbatione Doctorum:* dos vols. en fol.

El tomo I, del cual tomamos la anterior portada, impresa á dos tintas, roja y negra, y á la que precede una anteporta la con la expresión del autor y título de la obra, consta de 368 págs. á dos columnas, más 18 de preliminares, sin incluir las portadas. Los preliminares son: la dedicatoria á la Virgen del Carmen, precedida de una viñeta en cobre en que aparece un carmelita entregando un libro á la Virgen mencionada; licencia de la Orden, censura de Fr. Gaspar del Rey, licencia del Ordinario, juicio del Colegio de San Vicente de Salamanca, fe de erratas, cuatro aprobaciones de doctores é índices, más 68 páginas finales, con los índices de lugares de la Sagrada Escritura y cosas memorables.

El tomo II lleva el siguiente pie de imprenta: «Lugduni, Sumptibus Petri Rigaud Bibliopole, M.DC.LV. Cum approbatione Doctorum.» Consta de 378 págs., más 76 de preliminares, sin contar las portadas, á saber: Dedicatoria, licencia de la Orden, censura y aprobación de Blas del Día, facultad del Cardenal de la Cueva, Obispo de Málaga; index quæstionum, elenchus sectionum et conceptuum, index locorum Sacræ Scripturæ, index concionatorius y fe de erratas, más 86 págs. finales del index rerum et verborum. (Bibl. Prov. de Burgos.)

2.º *Curso de Teología moral de los salmaticenses*, tomo I, único que escribió este autor: un vol. en fol.

De esta obra conocemos las ediciones siguientes:

I. *Tomum Primum Cursus Theologiæ Moralis Salmanticensis in quo referentur: Tractatus de Sacramentis in genere de Baptis-*

mo, de Confirmatione, de Eucharistia et de Extrema-Unctione: un vol. en fol. Salamanca, 1665. (Santísimo Sacramento.)

II. *Cvrsvs Theologiæ Moralis Tomvs Primvs, complectens septem tractatus. Primum, de Sacramentis in genere. Secundum, de Baptismo. Tertio, de Confirmatione. Quartum, de Eucharistia. Quintum, de Sacrificio Missæ. Sextum, de Pœnitentia. Septimum, de Extrema-Unctione. Et in 4. 5. et 6. plura etiam de Præceptis suscipiendi Eucharistiam, audiendi Sacrum, Confitendi Sacramentaliter, et de Casibus reservatis tractantur utilissima. Per R. A.dm P. Franciscum a Jesu Maria, Collegii Salmaticensis Carmelitarum Discalceatorum S. Theol. Lectorem, ac Definitorem Generalem. Editio post Hispanam altera correctior et auctior.* (Una bonita viñeta alegórica con la imagen de Santa Teresa, grabada en cobre.) *Antverpiæ, Apud Jacobum Meursium. M.DC.LXXII. Cum gratia et privilegio.* Esta portada está impresa á dos tintas, y precedida de una anteportada como en la obra anterior: 368 págs. á dos columnas, más 20 págs. de preliminares, sin contar las portadas. Estos comprenden: Dedicatoria al Abad D. Servatio Vaes, precedida de un grabado en cobre con el escudo de este personaje; sumas de los privilegios en España y Francia, aprobación del Censor, dedicatoria á la Virgen, prólogo al lector, facultad de la Orden, licencia del Ordinario, censura de Fr. Martín de Montalvo, elogio del Convento de San Vicente de Salamanca, censura y aprobación de Fr. Juan de la Cruz, índice de capítulos, advertencia (Stylus operis) y erratas, más 28 págs. finales del index rerum notabilium. (Bibl. Prov. de Burgos.)

III. *Collegii Salmanticensis FF. Discalceatorum S. Mariæ de Monte Carmeli primitivæ Observantiæ, Cursus Theologiæ Moralis quinque tractatibus tomum quartum componentibus auctior quàm hactenus. Tomus primus septem complectens tractatus, quorum.* (Aquí los siete tratados como en la edición anterior, pero con numeración romana en vez de fijar los ordinales con todas sus letras.) *Per R. P. F. Franciscum a Jesu Maria, Collegij Salmantic. Carmelitarum Discalceatorum S. Theologiæ Lectorem, ac Definitorem Generalem. Editio nova.* (Viñeta de un bonito grabado en cobre que contiene la esfera armilar y efigies de Ptolomeo y Euclides.) *Lugduni, Sumtibus Joannis-Antonii Huguetam, et Coe. M.DC.LXXIX. Cum approbatione, et permissu.* Portada impresa á dos tintas: 348 págs. á dos columnas, más 14 de preliminares, á saber: Dedicatoria á la Virgen, prólogo al lector (Stylus operis), laudatoria del Colegio de San Vicente, facultad de la Orden, licencia del Ordinario, aprobaciones de los doctores de la Facultad de París é índice de capítulos, etc., más 35 págs. finales del index rerum. (Biblioteca Prov. de Burgos.)

IV. *Collegii Salmanticensis FF. Discalceatorum B. Mariæ de Monte Carmeli primitivæ observantiæ, Cursus Theologiæ Moralis. Tomus primus septem complectens tractatus* (los siete tratados como en la anterior edición) *per R. P. F. Franciscvm a Iesv Maria, Collegij Salmantic. Carmelitarum Discalceatorum S. Theol. Lectorem, ac Definitorem Generalem. Editio tertia. Cæteris correctior cui in fronte accesere propositiones, a Summis Pontificibus vtroque Alex. VII. e VIII. nec non Innocentio XI novissimè damnatæ earumque notitia sub signo ☞ proprijs in locis prout usum fuit, decursu operis, opportunum. Anno* (Escudo del impresor) 1693: *Barcinone: Sumptibus Raphaelis Figueró Typographi.* Portada á dos tintas con anteportada: 348 págs. á dos columnas, más 35 sin paginar con el index rerum et verborum y 26 de preliminares, en las que van la anteportada, portada, dedicatoria á la Virgen, prólogo, (Stylus operis), suma del privilegio, laudatoria del Colegio de San Vicente, facultad de la Orden, licencia del Ordinario, aprobación del presbítero Luciano Marsal, censura de Fr. Diego Carli é índice de los capítulos y subdivisiones.

V. *Collegii Salmanticensis FF. Discalceatorum B. Mariæ de Monte Carmeli primitivæ observantiæ, Cursus Theologiæ Moralis tomus primus, septem complectens tractatus,*

qvorum. (Aquí los tratados como en la edición anterior.) *Per R. P. F. Franciscum a Jesv Maria. Collegij Salmanticensis Carmelitarum*. (etc.) *Edit o parte. Cæteris correctior, cui in fronte accessere propositiones, a Summis Pontificibus utroque Alex. VII. et VIII. necnon Innocentio XI. novissimè damnatæ, earumque notulæ sui signo* ☞ *propicijs in locis, prout visum fuit decursu Operis opportunum. Cvm privilegio regis*. (Grabado con el escudo de la Orden.) *Anno* 1709. *Matriti: Ex Typographia Emmanuelis Ruiz de Murga*. Portada á dos tintas con anteportada: 348 págs. á dos columnas, más 20 págs. de preliminares, que son: Dedicatoria á la Virgen, prólogo al lector (Stylus operis), suma del privilegio, fe de erratas, certificación de la tasa, laudatoria del Colegio de San Vicente, facultad de la Orden, licencia del Ordinario, aprobación de Fr. Luciano Marsal, censura de Fr. Diego Carli é índice de capítulos, más 34 págs. finales del index rerum.

VI. Esta edición tiene la portada igual á la anterior, con la diferencia de expresar que es la quinta, año 1726, y el siguiente pie de imprenta: «Matriti Ex Officina Regia, apud Josephus Rodriguez de Escobar, Sanctæ Cruciatæ, et Hispanicæ Academiæ Typographum,» más 20 págs. con los mismos preliminares que la anterior, más 34 págs. finales del index rerum.

Los tomos siguientes de esta obra fueron escritos por el Padre carmelita Fr. Andrés de la Madre de Dios.

3.ª *Tractatus de sensibus Scripturæ Sacræ*: un vol. en fol. Lyon, 1649.

Se reimprimió con la segunda edición de la obra núm. 1.º: ocupa allí las 30 primeras páginas.

4.ª *R. P. Fr. Francisci a Iesv Maria Carmelitæ excalceati primitivæ observantiæ, Sacræ Theologiæ quondam Salmanticensis Collegij Lectoris, nunc Deffinitoris Generalis eiusdem Ordinis, Commentarii Literales et Morales in Apocalypsin B. Ioannis Apostoli Beatissimæ Virgini Mariæ de Monti Carmeli dicati*. (Grabado en cobre representando á la Fortuna elevada por el agua en una concha que arrastran tritones y nereidas, y en el fondo una ciudad que puede ser León.) *Lvgdvni, Sumptibus Petri Rigavd Bibliopolæ. M.DC.LV. Cvm approbatione doctorvm*: dos vols. en fol., el primero de 368 págs. á dos columnas y 70 más sin paginar del index locorum Sacræ Scripturæ y del rerum; lleva 10 hojas de preliminares sin paginar, con la portada, dedicatoria de la obra á la Virgen (precedida de un grabado en que el autor ofrece el libro á la Virgen), autorización del General, censura de Fr. Gaspar à Regibvs, licencia del Ordinario, juicio laudatorio del Colegio de San Vicente de Salamanca, aprobaciones, autorización dada en Francia, index disputationum é index ad sacras conciones de tempore; el segundo tiene 378 páginas de texto, 86 del index rerum y 18 hojas de preliminares con la anteportada, portada, otra dedicatoria á la Virgen, otra autorización del General, censura y aprobación de Fr. Blas del Día, autorización del Cardenal Alfonso de la Cueba, index questionum, index locorum Sacræ Scripturæ é index ad sacras conciones de tempore. (Bibl. Nac.)

5.ª *Excelencias de la caridad y de otras mvchas virtudes, y de la devocion con la virgen santissima Nvestra Señora y con sv dulcisimo esposo San Joseph. Con motivos, y medios para las mismas virtudes, y devociones. Por el R. P. Fr. Francisco de Iesvs y Maria, Carmelita Descalço: tres vezes Definidor General de su Religion: Lector de Theologia y de Sagrada Escritura: y dos vezes Rector de su Colegio de Salamanca. Dedicado al illvstriss. señor Rector, e insigne clavstro de Salamanca. Con licencia: En Salamanca, á costa de Lucas Perez, Impresor de la Universidad. Año de* 1680: un vol. en 4.º de 512 págs., más 14 de preliminares, que son: la dedicatoria de Lucas Pérez (la obra fué publicada después de la muerte del autor, y éste la escribió en latín), licencia de la Orden, aprobación del R. P. Fr. Pedro de Moura, suma del privilegio, aprobación de Fr. Mauro Somoza, licencia del Obispo de Salamanca, invocación del autor á la Sacratísima Virgen, protesta del autor.

JIMENO Y BRUN (Elías Ricardo).

Es licenciado en Ciencias, Catedrático de Historia Natural del Instituto de Oviedo.

Curso de Historia Natural: un vol. en 4.°

JUAN, burgense.

Se dice que floreció por el año 1200 y fué monje de la Orden de San Benito.

Anglorum Annales. Colaboró en esta obra. (Nicolás Antonio, notas de Bayer, tomo I, pág. 103.)

L

LAMBERTO (Francisco).

Nació entrado el siglo xvii, ignoro el pueblo; profesó en la Cartuja de Miraflores, donde permaneció casi toda su vida, y allí murió en 3 de Junio de 1685 y allí está sepultado.

Historia bibliorum ordine alphabetico digesta. MSS. de la Cartuja de Miraflores, cuyo paradero ignoro: tres vols. en fol.

LEÓN (Bernardo de).

Natural de la ciudad de Burgos, religioso premostratense en el Monasterio de la Vid, Definidor de la Orden, Abad del mencionado Convento en 1623, y Cronista de la Religión de San Norberto.

1.ª *Primera parte de los opusculos de la limpissima Concepcion de nuestra Señora Madre de Dios. Compuestos por el Padre Maestro fray Bernardo de Leon, natural de la ciudad de Burgos, professo del insigne monasterio de nuestra Señora de la Vid de la Orden de San Norberto, que communmente se llama Premostratense, y Abad del dicho Monasterio. Dirigidos al excelentissimo señor don Christoual de Sandoual, Rojas y Padilla, Duque de Lerma, Cea y Vzeda, Adelantado mayor de Castilla, Marques de Denia y Villamizar, Conde de Ampudia, Santagadea y Buendia, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad y Clauero de la Orden de Calatraua. Con Priuilegio. En el Monasterio de la Vid. Por Juan Bautista Barcsio. Año* 1626: dos vols. en 4.°, el primero de 386 págs. dobles, más 27 hojas de preliminares, que contienen: las fes de erratas, suma de la tasa, suma del privilegio, aprobación del Dr. Paulo Zamora, otra del P. M. Fr. Felipe Bernal, otra de Fr. Rodrigo de Buxedo, licencia de la Orden, dedicatoria al Duque, prólogo al lector, dedicatoria á la Virgen, más 71 págs. finales, sin numeración, de tabla y el colofón; y el segundo, *Segunda parte de los... Monasterio dirigidos á la Excelentissima señora doña Francisca de Sandoual, Rojas, y Zuñiga, Duquesa de Peñaranda*, con el mismo pie de imprenta; tiene 292 págs. dobles, más 80 págs. de tabla y colofón, sin numerar, y 22 hojas de preliminares, en que van la portada, fe de erratas, tasa, privilegio, aprobaciones y licencia, como en el tomo I; dedicatoria á la Duquesa, prólogo al lector y dedicatoria á la Virgen. (Bib. de San Isidro.)

2.ª *Historia de la Orden de los Premostratenses.* Esta obra, escrita en cumplimiento del encargo de Cronista del autor, fué presentada á la aprobación del General de la Orden para obtener la licencia para la impresión. Así consta de la licencia de la obra anteriormente descrita. Ignoramos si ha llegado á imprimirse, ni el número de los volúmenes escritos.

LERMA (Cosme de).

Sin entrar á discutir si los Lermas son descendientes de D. Pedro García, Mayordomo mayor de Alfonso VIII, es lo

cierto que en el siglo XIV ya figuraban los de esta familia como nobles y acaudalados y propietarios de 10 casas solares en la ciudad de Burgos, como opulentos mercaderes de grande influencia por su intervención en el Municipio, participación en las prebendas de la Iglesia católica, acción en los cargos públicos y militares, y también como iniciadores de lujosas fundaciones y memorias en las iglesias y monasterios, en los que brillaron repetidas veces monjes ilustrados, descendientes de estas familias.

Dichas fundaciones, más que piadosas, eran de ostentación y lujo para perpetuar el nombre de la estirpe, dando á sus vástagos suntuosos enterramientos, con difusas cartelas en donde se hacía constar la munificencia de fundadores y descendientes, como se ve en la parroquia de San Gil, en la capilla mayor y la del lado del Evangelio; en la capilla de la Presentación de la Catedral de Burgos; en los demolidos Monasterios de San Juan (capilla de San Benito y nave mayor, junto á la puerta del Coro bajo), San Francisco (capilla de San Buenaventura), San Pablo, donde heredaron los enterramientos de los Gallos, y parroquia de San Llorente, en su capilla del lado del Evangelio y estancia al pie del templo en la nave mayor: esto independientemente de las memorias de la capilla de San Pedro de Lerma, en donde vivía en 1350 Francisco Martínez de Lerma, progenitor de las familias burgalesas.

Difuso fuera, para venir á parar á nuestro autor, entrar en hacer genealogías complicadas por el número de descendientes y entronques y la abundancia de datos: baste, pues, saber que él fué uno de los vástagos de este linaje que, abandonando el mundo, ingresó en el Convento de San Pablo de Burgos en el primer tercio del siglo XVII, siendo Padre presentado y Maestro en Sagrada Teología, Catedrático de las enseñanzas del famoso Domingo de Soto y Censor del Santo Oficio.

Casi toda su vida la pasó en el Monasterio mencionado, entregado al estudio de la Filosofía y Teología, á la enseñanza de la primera de dichas ciencias y á componer las obras de que damos razón, que le valieron gran reputación aun fuera de su patria.

Con gran crédito de ciencia y de virtud falleció en Burgos el P. Cosme de Lerma por los años de 1653.

1.ª *Cvrsvs philosophici per R. P. Fr. Cosmam de Lerma, Ordinis Prædicatorum, Sacræ Theologiæ Magistrum, et S. Inquisitionis Censorem Collecti, ex doctrina sapientissimi M. G. Dominici de Soto, eiusdem Ordinis:* seis vols. en 4.°

Este es el título genérico de la obra; pero los seis volúmenes examinados independientemente (y salva rara excepción) parecen tratados sueltos y no partes de un curso completo de Filosofía, porque ni en las portadas ni en otro sitio se hace referencia á tomos anteriores ni posteriores, ni aparecen numerados; hemos dicho que salva rara excepción, porque en los tratados *de Generación* y *de Anima* de la edición de 1666, vemos la indicación de ser tomos IV póstumo y V póstumo.

Los tomos fueron conocidos vulgarmente con estos nombres: tomo I, *Súmulas;* tomo II, *Lógica;* tomo III, *Filosofía;* tomo IV, *Generación;* tomo V, *de Anima*, y tomo VI, *Dispútadas*.

Tomo I. Primera edición. *Compendium summularum ex doctrina sapientissimi M. G. Dominici Soto:* un vol. en 4.°, impreso en Burgos, 1641. (Quetif y Echard, *Scriptores ordinis prædicatorum.*)

Sigue á ésta otra edición en 8.°, impresa en Burgos por Pedro Gómez de Valdivieso, 1642.

A ésta otra en 8.°, de 313 págs. *Burgis,*

Petri Gomez de Valdivielso, 1649. (Quetif y Echard.)

La cuarta es *Complvti. Ex officina Angelici Doctoris. Anno* 1663: lleva en la portada el escudo de la Orden. (Biblioteca Nacional). Debe haber algunas otras.

Tomo II. Primera edición. *Commentaria in Aristotelis logicam ex doctrina S. P. F. Dominici de Soto. Burgis, Petri Gomez de Valdivielso*, 1642: en 4.°, de 588 págs. (Quetif y Echard.)

Segunda edición. *Commentaria in Aristotelis Logicam ex doctrina sapientissimi Magistri Fr. Dominici de Soto Ordinis Prædicatorum decempta. Per Fr. Cosmam de Lerma eiusdem Ordinis Sacræ Theologiæ Præsentatum, et apud Sanctæ Inquisitionis Senatum ex Officio Censorem. Hanc secūdam editionem Sacræ Deiparæ, semperque Virgini Mariæ dicat, et consecrat humilis servus Fr. Petrus de Cossio.* (Escudo de la Orden de los predicadores.) *Anno* 1654. *Cum privilegio. Complvti. In Collegio S. Thomæ. Fr. Didacus Garcia:* un vol. en 4.° de 591 págs. á dos columnas, más 13 de preliminares, que contienen: Censura en comisión de los Padres Loviano, Alvelda y de la Cruz; licencia del Provincial Perlines, censuras del Dr. Don Juan B. Frances y del Canónigo magistral Dr. Juan Bravo, licencia del Ordinario, censura de Fr. Ildefonso de Herrera, suma del privilegio, tasa, fe de erratas, ad lectorem é index quæstionum. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tercera edición. *Commentaria... censorem. Hanc tertiam editionem Deiparæ... de Cossio. Anno* 1662. (Escudo de la Orden.) *Cum Privilegio. Burgis: Ex officina Typographica Michaelis de Azpilcueta:* un vol. en 4.° de 588 págs. á dos columnas, más 12 de preliminares, que son, además de las de la edición anterior, una carta del Padre General de la Orden, Juan Bautista de Marini, á Fr. Pedro de Cossío, y una dedicatoria del autor al P. Perlines, más 3 hojas finales de índice que en la edición anterior estaban en los preliminares. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Cuarta edición. Con pequeñas variantes en la portada, respecto de la anterior: *Commentaria... censorem. Hanc quartam editionem, necnon totam Dialecticam... Anno* (Estampa de igual asunto que en la de la primera edición de las *Disputationes*) 1673. *Cum privilegio. Matriti. Ex Typographia Iosephi Fernandez de Buendia:* un vol. en 4.° de 591 págs., seguidas de otras 6 sin paginar, en que va el índice; á continuación de la portada van otras 3 hojas sin paginar, con la carta del General, autorización del mismo en latín, privilegio, fe de erratas y prólogo al lector. (Biblioteca Nacional).

Tomo III. Primera edición. *Commentaria in octo libros physicorum Aristotelis. Ex doctrina... censorem. Perillustri et Reverendo Domino Doctori D. Ioanni Baptistæ Frances de Urrutigoiti et Lerma, Archidiacono el Dño. de Valpuesta Metropolitanæ Burgensis Canonico.* (Escudo del Archidiácono.) *Cum licentia. Burgis apud Petrum de Valdivielso. Anno* 1643: un vol. en 4.° de 374 págs. á dos columnas, más 10 de índice, sin paginar, y 6 hojas de preliminares, sin paginar también, con la portada, carta de Fr. Martín de Villagutierre, prólogo al lector, licencia del Ordinario, suma del privilegio, tasa, fe de erratas, censura de Villagutierre y otros dos, licencia del Provincial y censura de Juan Bravo é Ildefonso de Muñoz de Otálora. (Bibl. Nac.)

Segunda edición. *Commentaria in octo libros physicorum... censorem. Hanc secundam editionem Sacræ Deiparæ semperque Virgini Mariæ, dicat et consecrat humilis servus F. Petrus Diaz de Cossio. Anno* (Escudo de la Orden) 1655. *Cum licentia. Burgis, apud Michael de Azpilcueta:* un vol. en 4.° de 374 págs. á dos columnas, y 10 más, sin paginar, de índice, y 8, también sin paginar, de preliminares, en que van la portada, censura de Villagutierre, licencia del Provincial, censuras de Bravo y Otálora, licencia del Ordinario, suma del privilegio, tasa, fe de erratas y prólogo al lector. (Biblioteca Nacional.)

Tercera edición. *Commentaria... censorem. Hanc tertiam editionem, sacræ Deiparæ... de Cossio Prædicator Generalis.* (Escudo de la Orden.) *Anno* 1665. *Burgis: Ex officina Ty-*

pographica Michaelis de Azpilcueta: un vol. en 4.° de 374 págs. á dos columnas, más 8 de preliminares, á saber: la carta mencionada del Padre General al P. Cossío, censura de Fr. Martín Villagutiérrez, licencia del Padre Provincial, censura del Dr. Bravo, otra del P. Ildefonso Muñoz de Otálora, licencia del Ordinario, suma del privilegio, tasa, fe de erratas y advertencia al lector, más 10 págs. finales de index. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Hay otra tercera edición. *Commentaria... censorem. Hanc tertiam æditionem... Anno* (Grabado de la Virgen del Rosario concediendo el rosario á Santo Domingo de Guzman, [illegible] y Santa Catalina de Sena) 1673. *Matriti, ex Typographia Matthæi à Spinosa et Arteaga:* un vol. en 4.° de 174 págs. á dos columnas, y 10 págs. finales, sin numerar, de índice, y 4 hojas preliminares, sin paginar, con la portada, carta del General, autorización de la Orden, privilegio de la Reina gobernadora, fe de erratas, tasa y prólogo al lector. (Bibl. de la Universidad Central.)

Cuarta edición. *Commentaria... censorem. Hanc quartam æditionem sacræ Deiparæ...Prædicator Generalis.* (Grabado de la Virgen del Rosario.) *Anno* 1692. *Cvm Privilegio. Burgis: Ex Officina Typograph. Successorum Joannis de Viar:* un vol. en 4.° de 374 págs. á dos columnas, más 2 de preliminares, que son: parte de la carta mencionada, otra facultad de la Orden, sumas de privilegio y tasa, fe de erratas y ad lectorem, más 10 págs. finales del index, que termina con el escudo de la Orden. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Quinta edición. *Commentaria... censorem. Hanc quintam æditionem, Sacræ Deiparæ... Generalis.* (Grabado de Nuestra Señora del Rosario, diferente del anterior.) *Anno* 1727. *Cum Privilegio. Burgis: Ex Officin. Joannis de Villar:* un vol. en 4.° de 374 págs., más 2 de preliminares, á saber: Facultad de la Orden, suma de la prorrogación del privilegio, suma de la tasa, fe de erratas y ad lectorem, más 4 págs. finales del index; al final de cada libro lleva grabados simbólicos. (Bibl. Nac., Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo IV. La edición que conocemos lleva el título genérico de *Cursus philosophici. Per R. P. F. Cosmam de Lerma, ordinis Prædicatorum, Sacræ Theologiæ Magistrum, et S. Inquisitionis Censorem Collecti, ex doctrina [illegible] M. F. Dominici de Soto, eiusdem Ordinis. Tomus Quartus Posthvmvs. Duos libros de Ortu, et Interitu, siue de Generatione et Corruptione comprehendens. Hanc æditionem Sacræ Deiparæ... Anno* (Escudo de la Orden) 1666. *Cvm licentia. Burgis: Ex officina Typographica, Michaelis de Azpilcueta:* un vol. en 4.° de 303 págs. á dos columnas y 6 hojas de preliminares, sin paginar, en que van la portada, orden para su impresión, licencia del Maestro general, carta de éste al R. P. Fr. Pedro Díaz de Cossío, censura de Fr. Gabriel Legionensis, aprobación del R. P. Fr. Gregorio Iñigo, licencia del Ordinario, certificación del Secretario del Consejo, otra del mismo, fe de erratas, prólogo al lector é índice. (Biblioteca Nacional.)

Tomo V. Con el mismo título genérico de *Cvrsus... eiusdum Ordinis. Tomus V. Posthumus. Tres libros de Anima, seu ente mobili animato complectens. Hanc æditionem Sacræ Deiparæ... Cossio. Anno* (Escudo de la Orden.) 1666. *Cum licentia. Matriti: Ex Typographia Regia:* un vol. en 4.° de 280 págs. á dos columnas, más 14 de preliminares, que son: Licencia de la Orden, censura de Fr. Andrés Ferrer, aprobación del P. Mauricio de Lezana, licencia del Vicario, suma de la licencia, erratas, suma de la tasa, al lector, index quæstionum, un prefacio. (Bibl. Prov. de Burgos, Bibl. Nac.)

De este tomo cita Nicolás Antonio otra edición de Roma, en 12.°, hecha en dos partes por Nicolás Angel Tinassio en 1665.

Tomo VI. *Dispvtationes in Summulas S. S. P. M. Fr. Dominici de Soto, Ordinis prædicatorum. Per R. P. Fr. Cosmam de Lerma, eiusdem Ordinis Sacræ Theologiæ Magistrum, atque per Inquisitionem Censorem. Hanc primam æditionem, necnon totam Dialecticam, et Philosophiam, Sacræ Deiparæ, dicat et conse-*

crat, humilis Seruus, Fr. Petrus Diaz de Cossio, eiusdem Ordinis Prædicator generalis. (Grabado con la Virgen concediendo el rosario á Santo Domingo de Guzmán, *agnus* á su lado con la antorcha de la fe y Santa Catalina de Sena al otro lado.) *Cvm privilegio. Matriti, ex Typographia Regia Anno* 1668: un vol. en 4.º de 521 págs. á dos columnas, otras 6 de índice, sin paginar, y 8 hojas, también sin paginar, de preliminares, que contienen la anteportada de las *Disputationes*, portada, autorización del General, aprobación de Fr. Gabriel Martínez y Fr. Francisco de Ibarra, otra del Padre Manuel de Náxera, de la Compañía de Jesús; licencia del Vicario; otra del R. P. Fr. Diego de Silva, de la Orden de San Benito; suma del privilegio, fe de erratas, suma de la tasa y prólogo al lector. (Biblioteca Nacional.)

El mencionado Nicolás Antonio añade que el mismo Tinassio hizo una edición de toda la obra, en 1659, en siete vols. en 12.º

No terminaremos la descripción de esta obra sin copiar parte de la carta del Padre General que figura en los preliminares de casi todos los tomos. Dice así:

«Reverendo P. Fr. Pedro Díaz de Cossío: Considerando lo mucho que importa para el lustre de la Religión la uniformidad de nuestras doctrinas, y que sean conformes á la mente de nuestro Angélico Santo Tomás, y habiendo, á este efecto, juntado los Padres más graves de la Religión que se hallan en esta curia, he resuelto, con el parecer de ellos, de elegir un curso de Artes, obligando á leerle á los Lectores de las provincias de Italia, para cuyo efecto se ha escogido el que compuso el Padre presentado Fr. Cosme de Lerma (que Dios haya) por la brevedad y claridad que tiene, y que este solo curso se lea, y no otro: solamente se reparó que faltaban los tratados *de Generatione* y *Anima*, del mismo autor, que hasta ahora no habían salido á luz; pero su Divina Majestad me ha querido consolar con el aviso que he tenido estos días de que V. Reverencia trataba de imprimirlos; por tanto, le mando *in virtute Spiritus Sancti Sanctæ obedientiæ sub formali præcepto,* que lo más presto y más brevemente que le fuere posible, haga imprimir los dichos tratados *de Generatione* y *Anima* del dicho Padre presentado, y impresos remitírmelos con toda brevedad, que así el curso será entero y de toda satisfacción: los otros tomos acá les hago imprimir, para que el Septiembre venturoso se ponga en ejecución la disposición que en la materia se ha hecho.» Al efecto, dispensaba al P. Cossío de asistencia á coro, y le rogaba que en su Convento de San Pablo de Burgos trabajara asiduamente en este asunto: la fecha es Roma y Diciembre 6 de 1656; firma el Padre General, Fr. Juan Bautista de Marini.

Quetif y Echard (tomo II de su obra *Scriptores ordinis prædicatorum recensiti*), en los artículos que consagran á Cosme de Lerma y Jacinto de Parra, atribuyen al primero los tomos que enumeramos como I, II y III de la primera obra, la segunda y la tercera, diciendo ser de Parra los libros *de Generatione et Corruptione* y *de Anima*, según demostró este autor y pariente de Lerma al General después de impresos.

No citan el tomo VI que enumeramos.

2.ª *In Tertiam Partem S. Thomæ:* dos vols. MSS. inéditos, á causa de la muerte del autor, según dice Nicolás Antonio que le manifestaron los dominicos de Burgos, y así lo dice Fr. José de San Miguel (V.)

3.ª *Conferentias comunes.* Inédita? Menciónanla el referido San Miguel y Quetif y Echard.

LERMA (Pedro de).

Tenemos á este varón famoso por hijo de Fernán García de Lerma (el Rico), mercader de la Vieja Rua, emparentado en Francia y Países Bajos y padre también del licenciado Francisco González de Lerma (ó de Burgos), Gonzalo María de Lerma y Juan de Lerma, fundador de la capilla de San Benito en el Monasterio de San Juan de Burgos. Nació nuestro autor en Burgos por los años de 1466.

Tal vez utilizando sus relaciones de parentesco y deseando una brillante carrera á quien tan felices disposiciones mostraba, quiso su padre que D. Pedro pasara á hacer sus estudios á la Universidad de París, en donde recibió el grado de Doctor en Teología.

Vuelto á su patria, ignoramos cuál fuera su ocupación; pero ésta no debió prolongarse largo tiempo, aunque le dió gran fama, relacionándose con el Cardenal Cisneros cuando éste ocupaba la Regencia; pues pensando en la fundación de la Universidad de Alcalá, contó con D. Pedro, que con infatigable celo coadyuvó á que en 1508 se inaugurase aquel Centro literario y científico, explicando en él la Filosofía moral de Aristóteles, con gran contento del Cardenal, de quien fué allí el favorito, y regular concurso de estudiantes.

Cuando iba á inaugurarse esta escuela estaba el Cardenal en Burgos ocupado en su oficio de Inquisidor (Julio de 1508); y en cuanto tuvo noticia de estar terminadas las obras y haber nombrado siete colegiales, mandó al Abad D. Pedro, á quien trató mucho en esta ocasión, teniéndole por varón insigne y en Filosofía singular. El día 11 de Agosto se dió la primera lección en aquel nuevo Centro, por Lerma, versando sobre las Éticas de Aristóteles; dos días después se hallaba el Cardenal en Alcalá.

Fué primer Rector de aquella Universidad Pedro Campo y primer Cancelario Alonso de Herrera, Abad de San Justo; pero muerto éste en 1509 sucedióle en ambos cargos D. Pedro de Lerma, quedando en lo sucesivo vinculada la Abadía en la Cancellería, como lo estuvieron los canonicatos en los Doctores. Este cargo le desempeñó hasta 1535, en que le sucedió su sobrino D. Luis de la Cadena (V.) D. Pedro es tenido como el segundo Cancelario complutense.

Por los años de 1506, y sin que sepamos que trajera su domicilio á Burgos, obtuvo una canongía en la Catedral de esta ciudad, cosa no rara en aquellos tiempos en que se toleraba la multiplicidad de beneficios eclesiásticos, y como tal Canónigo figuró hasta el año de 1536. En 1527 el Inquisidor general D. Alonso Manrique le había nombrado miembro de la Junta de Valladolid, para censurar á Erasmo Roterdano.

La causa de cesar en ambas prebendas fué bien manifiesta. Muerto el Cardenal Cisneros, sus sucesores estuvieron bien distantes de seguir en la protección decidida del Instituto de Alcalá, y la emulación y cierto desenfado del Cancelario le proporcionaron disgustos que después crecieron.

Retiróse, pues, á Burgos por los años de 1535; y si hemos de creer á su sobrino Encinas (V.), con la lectura de los libros de Erasmo reconoció que los estudios de la escuela más le habían servido para ostentación que para edificación. «Recomendaba, dice el Sr. Menéndez Pelayo (*Heterodoxos españoles*, tomo II, pág. 93), en sus sermones la doctrina de Erasmo, y figuró entre sus principales defensores en las Juntas de Valladolid. Años después, añade, fué procesado por la Inquisición; él declaró que *no quería disputar con españoles*, y fué condenado á abjurar públicamente, en las principales ciudades del reino, 11 proposiciones que en ellas se habían publicado. Aconteció esto á fines de 1539.» Encinas es el que nos ha dejado estos datos, que sin negar su exactitud, parecen apasionados en favor de su escuela, á la que pretende llevar á las más nombradas personas.

En 1538 D. Pedro abandonó su patria y se dirigió á París; allí se incorporó á la Sorbona, llegando á ser Decano de la Facultad de Teología; falleciendo allí en 27 de Octubre de 1541.

Sospecho que la incorporación al Claustro de la Sorbona databa de antiguo, por más que D. Pedro no residiese allí: sólo así se comprende que en cuatro años llegara al Decanato, y así concilio lo que afirma el Sr. Menéndez Pelayo, que dice que «allí, en París, había vivido cincuenta años ejercitándose en las disputas escolásticas.»

Tuvo reputación de sabio: le alaban Alvar Gómez de Castro en la *Historia del Cardenal Cisneros*, y Juan Gelida en una de sus epístolas. Lerma se esforzó en introducir el buen gusto literario en la Universidad complutense.

1.ª *Obras dramáticas*. No podemos precisar cuáles sean, pues no tenemos más datos que los que nos da Clemencín en los *Comentarios al Quijote*, nota 6, prólogo de la segunda parte. «...La dramática castellana, dice, nació en las farsas de Juan de la Encina y de Pedro de Lerma, ambos sacerdotes...» y en el *Elogio de la Reina Católica*, publicado en las *Memorias de la Academia de la Historia* (tomo VI, pág. 406), en que dice: «... Rodrigo de Cota y Fernando de Rojas, eran los primeros rudimentos del arte dramático, que continuaron cultivando Pedro de Lerma, Profesor de Alcalá...»

2.ª *Un epigrama latino publicado en los preliminares del Comentario á la esfera de Sacrobosco* (un vol.: Alcalá, 1526), compuesto por D. Pedro Ciruelo, compañero en el Claustro universitario complutense de nuestro D. Pedro de Lerma.

LÓPEZ (ALONSO).

Vivía á principio del siglo XVI en Belorado, de donde era natural. Fué discípulo del preceptor de aquella villa Alonso López de Soto, su tío, y condiscípulo de Fr. Lope de Frías, después Abad de Cardeña.

Antidotus contra venerem. (Inédito?) Obra dedicada á Fr. Lope de Frías. (Berganza, *Antigüedades de España*, tomo II, pág. 288.)

LÓPEZ MEDEL (TOMÁS).

El Sr. Colmeiro (*La Botánica y los botánicos*, pág. 149) nos da á este autor como de Burgos. Floreció á principios del siglo XVI, fué canonista, y en 1502 pasó al Nuevo Mundo, en donde fué Oidor y Obispo electo de Méjico ó Guatemala. Después regresó á España.

1.ª *Relacion del viaje hecho á la India en* 1502. Le publicó, traducido, Bautista Ramusio en los apéndices á sus *Relaciones*. (Nicolás Antonio.) *Navigationi e viaggi già da Gio-Bat.* Ramusio: Venecia, 1550.

2.ª *Tratado cuyo título es: De los tres elementos, aire, agua y tierra, en que se trata de las cosas que en cada uno de ellos acerca de las Occidentales Indias, naturaleza engendra y produce comunes con las de acá y particulares de aquel Nuevo-Mundo. Va dividido en tres partes, dando á cada uno de estos elementos dichos, por el orden que aquí se ponen, su particular tratado y parte. Por Lopez Medel* (*Tomás*). Copia del MS. existente en la colección de Muñoz, que se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia. El MS. original, del año 1565, existía en San Isidoro del Campo, junto á Santiponce de Sevilla, y constaba de 90 fols. (Colmeiro, loc. cit.)

LÓPEZ MENDOZA Y GARCÍA (PEDRO).

Nació en la villa de Frías en 9 de Septiembre de 1866. Á los diez y ocho años fué al Colegio de agustinos de Valladolid, profesando al siguiente año; ha hecho sus estudios en dicho punto, en *La Vid* y en Roma, donde residió tres años, elegido con algunos otros compañeros: allí obtuvo el grado de Doctor.

La cátedra, el púlpito, el confesonario, el estudio y la oración, ocupan su vida en el Colegio del Escorial, del cual es Profesor y Vicedirector.

1.ª *Resoluciones de las SS. CC.*, artículos que por espacio de siete años vienen publi-

cándose en la *Revista agustiniana*, y que solas pueden formar dos abultados volúmenes, en los que compila toda la jurisprudencia canónica con concordancias, ilustraciones y aplicación á la disciplina española.

2.ª *Embriología sacra*. Ibidem. Reglas morales sobre la operación cesárea.

3.ª *De sponsalibus et ejus effectibus*. Ibidem.

LÓPEZ DE SEGURA (Juan).

Presbítero que vivía á mediados del siglo XVI en la ciudad de Burgos, que parece ser su patria.

Dedicó á Doña María, Reina de Inglaterra, las siguientes obras:

1.ª *De la instruccion christiana y exercicios espirituales, y preparacion para la Misa y santa Comunion:* un vol. en 4.º Burgos, por Juan Junta, 1554. (Nicolás Antonio.)

2.ª *Confesonario para conocernos y tomar aviso contra los vicios:* un vol. en 4.º (Nicolás Antonio.)

LÓPEZ DE VELORADO (Juan).

Nació, de padres honrados, mediado el siglo XV, en la villa de Belorado, en donde estudió Gramática; pero llevado de su vocación, tomó el hábito benedictino en San Pedro de Cardeña de mano del Abad D. Diego Ruiz, quien, viéndole virtuoso y aventajado, le encargó el oficio de Superior y el de Maestro de infantes ó juniores, porque á la sazón había cátedra de Latinidad, á la que asistían algunos muchachos seglares, y adquirió tal fama en esta enseñanza, que el Conde de Salinas mandó á sus hijos al Monasterio para que allí recibieran aquella instrucción.

El P. Berganza, tomándolo á su vez de la historia del P. Frías (V.), dice que éste, como testigo presencial, había oído decir á D. Pedro Sarmiento, Cardenal y Arzobispo de Santiago, que «cuanto bien tenía le había venido de San Pedro de Cardeña, por lo que del P. Fr. Juan de Velorado había aprendido en ella, y que cuando le veía le tenía miedo.»

De la cátedra de Humanidades salió elegido para cursar en la Universidad Salmantina, lo que hizo con gran aprovechamiento. La Reina Doña Isabel designóle para que se encargara del gobierno de Cardeña durante la ausencia del Abad D. Pedro de Velorado, después Arzobispo de Mesina; pero noticioso de que se trataba de sujetar el Monasterio á la Congregación de Valladolid y de que algunos monjes, descontentos de la medida, trataban de elegirle Abad, se retiró á San Benito de Valladolid, y, habiendo hecho profesión de voto de clausura, regresó á Cardeña á los tres meses, llevando el oficio de Prior para instruir á los monjes en las nuevas ceremonias, trayendo una copia de las reformadas, hecha de su mano, y otros libros.

En 11 de Julio de 1503 fué elegido Abad, el primero de la nueva Observancia, y así comenzó, desterrando la ostentación de los Abades perpetuos, teniendo su celda con gran modestia, durmiendo en el lugar de la comunidad y acompañándola al coro y refectorio. La Reina Católica dispensó gran protección á Cardeña, merced al Abad, cediéndole 100.000 maravadises sobre las penas de Cámara de Burgos, y más hubiera otorgado si no falleciera al poco tiempo.

Reelecto por dos veces Abad, se opuso á la tercera por entonces: el acuerdo del Capítulo de la Orden de 1512, miraba mal, por los inconvenientes que ocasionaba, las reelecciones. Reemplazóle el P. Sancho de Gaona; pero, retirado éste á causa del nuevo Capítulo de 1515, volvió á ser nombrado Abad el P. Velorado, cuyo cargo desempeñó hasta su fallecimiento, ocurrido en 1523.

En los veintiséis años de su prelacía, no

sólo atendió al bien espiritual del Convento, sino también á su mejora y bienestar temporal, reformando la fábrica de la iglesia con arcos para los órganos, enterramientos y capillas; trayendo de Florencia un cáliz sobredorado y ornamentos de fino brocado, mandando fabricar otras alhajas y escribir nuevos libros para el coro.

Sus obras en el Convento fueron: la conclusión de los claustros altos, edificación del Capítulo y librería, comienzo de la cerca de la huerta, compra de tapices, apeo de fincas y sostenimiento de pleitos.

En los últimos catorce años de su vida vióse aquejado de gota, sin que por eso cesase su celo y sus relaciones en bien de la comunidad, como la que traía con D. Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo. A este Abad es también debida la fórmula usada en las profesiones, tal como la hemos copiado al hablar del M. Berganza.

Crónica del Cid. No queremos decir con esto que la memorable crónica conocida con el nombre de Velorado fuese una obra suya: sabemos que es un monumento rapsódico que se formó en Cardeña, y que allí se conservaba una copia que fué la que sirvió de texto para la edición. El prólogo es original del ilustrado benedictino.

Por esto no entramos en minuciosidades sobre el fondo de la obra ni las alteraciones que hizo de los relatos de la *Estoria de Espanna*, con la que guarda gran conformidad: nos concretamos á la obra publicada por Velorado.

Ésta tampoco es fiel trasunto del códice de Cardeña: así nos lo manifiesta el P. Berganza, que tuvo ocasión de comprobarlo, de donde para nosotros es solamente útil la conclusión de que Velorado fué algo más que un editor. Dejando, pues, al literato el entrar á desmenuzar cuál es el origen de todos y cada uno de los relatos que contiene la crónica impresa por Velorado, sólo nos corresponde hacer aquí la descripción del libro y sus diferentes ediciones, prescindiendo, por lo tanto, de la de Sevilla, hecha por los tres compañeros alemanes. (V. Anónimos de Cardeña.)

Cronica del famoso cauallero Cid Ruydiez. Este epígrafe, impreso en tinta roja, va precedido de un escudo con las armas reales. Este volumen es un infolio, letra de tortis, á doble columna, de 116 hojas, más 13 de preliminares, que son: Proemio (á línea tirada), tabla de los capítulos, tabla de la genealogía, notas que se refieren al privilegio y pregón del mismo.

Sigue el texto de la obra y genealogía, y el privilegio y pregón del mismo. Colofón: «Aqui se acaua la cronica del muy noble y esforçado y siempre victorioso Cid ruydiez Campeador. A costa y dispensa de los reuerendos padres Abad monjes ꝛ conuento del monesterio de sant Pedro de Cardeña: fue ympresa en la muy noble y leal ciudad de Burgos: por arte ꝛ industria de Fadrique Aleman de basilea: acabose a treynta ꝛ vn dias del mes de março año del nascimiento de nr̃o señor ꝛ saluador jhesuchristo de mill ꝛ quinientos ꝛ doce años. A Dios gracias.» (Escudo del impresor.) (Gallardo, Risco.)

Segunda edición. Es de Burgos y está hecha por Fadrique Alemán de Basilea en 1516: un vol. en fol. de letra de tortis.

Tercera edición. Es de Salamanca, por Juan Junta, en 1546.

Cuarta edición. *Don Rodrigo de Viuar. Cronica del famoso ꝛ inuencible cauallero Cid Ruy Diez campeador. Agora nueuamente corregida y enmendada. En Medina del Campo, por Juan Maria da Terranoua, y Jacome de Liarcasi M.D.LII.* Esta portada va á dos tintas, colorada y negra, y orlada; sobre el epígrafe, un grabado en madera que representa un caballero montado, con un escudero á pie: un vol. en fol., letra de tortis, de 116 págs. dobles á dos columnas, más 14 de preliminares. La *Crónica* acaba en el fol. 104, y sigue la genealogía del Cid.

Colofón: «Fenesce la Cronica del famoso

e inuencible cauallero Cid ruy diaz campeador. Que fué impressa en la muy noble villa de Medina del cāpo en la emprēta de Francisco del cāto impresor de libros. Acabose a veynte y quatro dias del mes d' Octubre. Año de M.D.lij. (Salvá Mallén.)

Quinta edición. *La historia del valeroso y bienauenturado cauallero el Cid Ruy Diaz de Biuar. Burgos en casa de Phelipe Junta año mil quinientos y sesenta y ocho:* un vol en 4.° (Sancho Rayón y Zarco del Valle.)

Sexta edición. *Chronica del famoso cavallero cid Ruy Diez campeador.* (Escudo imperial de España con el Tanto Monta.) *Con licencia. En Burgos. En la Imprimeria de Philippe de Iunta y Juan Baptista Varesio.* 1593. Esta portada, como el escudo, está estampada á tintas roja y negra: un vol. en fol. de 317 págs. á dos columnas, más 44 de preliminares sin foliación, que, inclusa la portada, son: una nota, firmada por el Dr. Alonso Vaca Santiago, referente á la fidelidad de la reimpresión, que no comprendemos bien, porque el ejemplar de que nos servimos tiene incompleta la hoja de la portada, en cuyo reverso se halla esta nota; tasa; licencia; informe al Rey, dado por Tomás Gracián Dantisco, favorable á la publicación de esta edición; proemio, tabla de capítulos, tabla de la genealogía, y al final de ésta, y ocupando toda una plana, el escudo completo de España, pero sin corona; tabla alfabética, que termina diciendo: «Fin de la Tabla de materias.»

El texto de la *Crónica* termina en la página 277 con este final: «Aqui se acaba la Chronica del muy famoso cauallero vencedor de batallas Cid Ruy Diez cāpeador. En la qual van entremezcladas las Chronicas de algunos reyes en cuyo tiempo el fue, porque no se podia escreuir de otra manera: y son estas. La Chronica del Rey don Fernando de Castilla e de Leon, primero de este nombre, que fue fijo del Rey don Sancho el mayor de Nauarra, e de la Reyna doña Eluira fija del Conde don Sancho de Castilla, e nieta del Conde Garcia Fernandez, e visnieta del Conde Fernand Gonçalez. Asi mesmo van aqui insertas las Chronicas de los Reyes don Sancho, el que murió sobre çamora, e de don Alonso su hermano el que gano a Toledo, e de dō Garcia su hermano que murio en el Castillo de Luna: que fueron todos tres fijos del dicho Rey don Fernando, e de la Reyna doña Sancha, que fue hermana del Rey don Bermudo de Leon, e fija del Rey don Alonso de Leon, quinto de este nombre.»

Al reverso de esta nota (pág. 278), y previa una línea que dice «Cid Ruydiez Campeador,» hay un grabado en madera que ocupa toda la plana, que es un escudo dividido en dos partes: en la inferior está la efigie del Cid á caballo derribando moros; la superior va subdividida en diez cuarteles con las cadenas de Navarra, tres coronas, tres bandas diagonales, la cruz de las Navas, un león con una bandera en las garras, otro rapante, un castillo, la mano de San Pedro con las llaves, una fuente (aludiendo á «fons caradigna») y la mano de San Pablo con la espada.

«Sigvese vn breve tratado de la genealogia del Cid Ruydiez Campeador, en la que se declara de donde desciende...» que llega hasta el fin de la primera columna de la pág. 305; allí comienza la fundación de la casa de Cardeña y los grandes que allí están sepultados, lo que termina en la 310. Á la siguiente está «La translacion del famoso y bienaventvrado cauallero el Cid Ruydiez de Biuar: hecha a catorze de Enero del año de mil y quinientos y quarenta y vno.»

Colofón: «Impreso en Burgos, en la Imprimeria de Philipe de Junta y Juan Bautista Varesio. Año de M.D.XCIII.» (Biblioteca Prov. de Burgos.)

Esta edición es muy fiel reproducción de la primera, con las diferencias que pueden apreciarse comparando las descripciones que de ambas hacemos. Puede decirse que ambas son las auténticas de Velorado, pues en las otras se advierten diversas variantes:

Séptima edición. Salamanca, 1627.

Octava edición. Valladolid, 1627, por la viuda de Francisco de Córdoba (?).

La edición que vemos citada en el catá-

logo de Azara, como hecha en 1524, ignoramos qué crónica es la que contiene.

De la *Crónica popular*, diferente de la de Velorado, se han hecho también varias ediciones, que vamos á enumerar con el objeto de que no se crea que son omisiones de este artículo:

1.ª La que se hizo en Sevilla por los tres compañeros alemanes, sin fecha, pero que debe ser del 1509.

2.ª La de Toledo, por Miguel Eguía, en 1526.

3.ª, 4.ª y 5.ª Las de Sevilla de 1533 y 1541 por Jacobo Cromberger, y 1545 por Alonso de la Barrera.

6.ª La de Alcalá, junta con la crónica de Fernán González, en 1562, por Sebastián Martínez.

7.ª La de Sevilla, por Alonso de la Barrera, en 1587 (atribuída á Mosén Diego de Valera).

8.ª La de Bruselas, de Juan Montmaerte, en 1589.

9.ª La de Alcalá, de 1604, por Juan Gracián.

10. La de Sevilla, mencionada por Nicolás Antonio como del 1610.

11. La de Cuenca, de 1618, por Salvador Viader.

LUDOVICO, el Burgalés.

Con esta firma aparecen tres composiciones en el libro titulado *Relacion de las fiestas que la ciudad imperial de Toledo hizo al nacimiento de nuestro señor Felipe IV, deste nombre,* impreso en Madrid por Luis Sánchez en 1605.

Damos cabida á este autor en nuestra obra; pero ¿quién es Ludovico? ¿Qué vate burgalés hay en esta época á quien pueda atribuirse la paternidad de las poesías en cuestión? Positivamente nada podemos afirmar, pero sí hacer una conjetura.

En otro lugar ya nos ocupamos de un anónimo (V.), cuyo nombre no hemos podido averiguar por haber desaparecido los libros parroquiales coetáneos de la arruinada parroquia de Vieja Rua: aquél contaba de veintiuno á veintidós años cuando ocurrió el nacimiento de D. Felipe IV, y entre sus composiciones vemos algunas referentes á sucesos de la vida de las personas reales. ¿Será, acaso, nuestro Ludovico?

Nótase que las poesías se refieren á las fiestas de la imperial ciudad; pero el anónimo no fué lego en estudios que pudo realizar en Toledo, ni hay dificultad que se oponga á que residiera y estuviese en aquella ciudad cuando se formó la corona poética. De sólo este anónimo y de Maluenda tenemos noticia como vates coetáneos: el nombre de Luis no cuadra á éste ni excluye á aquél. Don Luis de la Cadena había ya fallecido en esta época.

1.ª *Cancion*, pág. 29 del libro citado.
2.ª *Madrigal*, pág. 42 idem.
3.ª *Soneto*, pág. 47 idem.

LURINE Y SÁIZ (Louis).

Nació en Burgos el 25 de Agosto de 1816, y aquí residió en la niñez, donde su familia estaba establecida en esta época y donde tiene parientes, si bien el apellido ha desaparecido.

Ignoramos detalles sobre la primera época de la vida de este escritor, y no sabemos, por lo tanto, cuál fuera la educación que recibió, ni si hizo alguna clase de estudios ó carrera literaria: suponemos que sí, toda vez que en el discurso de su vida se manifestó con una regular instrucción.

Uno de los pseudónimos que adoptó este escritor fué tomado del nombre de su patria, como se ve en la relación de sus obras.

Fijó su residencia en Bordeaux y en París, aquí definitivamente (pues antes ya había residido en él) en 1840.

Dedicóse á escribir en los periódicos políticos y dramáticos de las provincias y de la capital de Francia, y más tarde de asuntos literarios, histórico-críticos y dramáticos, ya solo, ya en colaboración con otros autores.

Presidente de la Sociedad de literatos, la cual había ya premiado antes el *Eloge de Balzac* escrito por Lurine.

Vicepresidente de la Comisión de autores dramáticos.

En 1857 Director del Vaudeville.

Murió en París el 30 de Noviembre de 1860.

Escritor de literatura, política y dramática, en cuyos escritos se advierte una energía y gracia meridionales, originalidad y picantes observaciones.

1.ª *Le Cauchemar politique* (Pesadilla política). Es la primera obra de este autor; es una sátira: un vol. 1831.

2.ª *Histoire poetique et politique de Lamartine*: un vol. 1848.

3.ª *Treizieme arrondissement*: un vol. en 18.º París, 1850, con grabados.

4.ª *Ici l'on aime*: un vol. en 18.º París, 1844, segunda edición, 1859.

5.ª *Train de Bordeaux* (colección de cuentos): un vol. en 18.º París, 1854.

6.ª *Elogio de Balzac,* pronunciado ante la Sociedad literaria, que laureó esta obra y luego elevó al autor á la Presidencia de la misma: un vol. París, 1859.

7.ª *Voyage dans le passé*: un vol. en 18.º

8.ª *Le Talisman du cœur.*

9.ª *Caliste ou le Geolier*, vaudeville en un acto, hecho en colaboración con N. Fournier, y con el pseudónimo de Luis de Burgos. París, Marchand, 1841: un vol. en 8.º de 16 págs. (Querard, *Les supercheries literaires.*)

10. *M.me Basile,* vaudeville en un acto, en colaboración con M. Solar, representado en 1843.

11. *Droit d'aânesse,* representado en 1842. (Délassements-Comiques.) Vaudeville en dos actos, en colaboración con Alberico Second. París, Beck, 1842: en 8.º, 16 págs. Forma el núm. 49 de *Le Mosaïque, Recueil de pieces nouvelles.* (Querard.) Está escrita con el pseudónimo de Luis de Burgos.

12. *Comedie à Ferney,* representado en 1857 (Teatro Francés).

Esta comedia, como la anterior, ambas en un acto, se escribieron en colaboración con M. Alberico Second.

13. *Les Femmes peintes par elles-mêmes,* representada en 1844 (Vaudeville), comedia en tres actos, en colaboración con M. Raymond Deslandes.

14. *Les Comédiennes,* representada en 1857 comedia en cuatro actos, hecha en colaboración con Deslandes.

15. *Boîte d'argent,* representada en 1858 comedia en un acto, escrita en colaboración con Deslandes.

16. *M. Jules,* representada en 1858 comedia en un acto, en colaboración con el citado escritor Deslandes.

17. *L'amant aux bouquets,* representada en 1859 (Palais-Royal).

18. *Madame Dijon,* comedia.

19. *Camp des révoltées,* comedia; estas tres en colaboración con Deslandes.

También escribió, en colaboración con Carlos Alfonso Drot, un tomo sobre los conventos (*Les Convents:* un vol. en 4.º), cuya edición francesa desconozco; pero la versión castellana es como sigue.

20. *Los Conventos. Obra filosófica y poética. De su origen.—Historia.—Reglas.—Disciplina.—Costumbres.—Tipos y misterios, escrita por MM. Luis Lurine y Alfonso Drot, y traducida, anotada y seguida de un cuadro en general sobre el origen, progreso y supresiones parciales de estas instituciones en España, hasta su total extinción en 1836, por D. Miguel Rodríguez Ferrer, Jefe político é Intendente que ha sido, y Abogado del ilustre Colegio de esta corte. Madrid: P. Madoz y L. Sagasti, editores,* 1846: un vol. en fol. menor de 485 págs., más 12 de preliminares con la dedicatoria de Ferrer á D. Eustaquio Fernández Navarrete, prólogo del traductor y prefacio de la edición francesa, más una final

con el índice; lleva varios grabados intercalados en el texto y láminas sueltas.

A continuación, y con foliatura aparte, siguen las adiciones de Ferrer, que ocupan 118 págs., más el índice.

21. Colaborador literario del *Siècle*, del *National*, del *Courrier français* y de varios periódicos de provincias, en donde publicó numerosos artículos y folletines.

22. Colaborador y después (1848) director en jefe de la *Séance*, periódico político.

23. Director de *La Comédie*, periódico teatral (1853).

LL

LLANTADILLA Y GOMIEL (Antonio de).

Nació en Burgos hacia el año de 1512: fueron sus padres D. Francisco de Llantadilla y Doña Juana Rodríguez de Gomiel, heredera de la capilla y enterramientos de San Martín en el Monasterio de San Juan de la mencionada ciudad, por su padre Alvaro de Gomiel. Éstos, D. Francisco y Doña Juana, instituyeron una obra pía, que hoy subsiste, para el Hospital de San Juan, y otras fundaciones que conmemoraban dos lápidas, una mural y otra en el pavimento de la mencionada capilla.

Antonio de Llantadilla tuvo un hermano llamado Francisco, como su padre, que casó con Doña Magdalena Mazuelo, de quien nació D. Diego Riaño, y dos hermanas, Doña Inés y Doña Catalina, que ampliaron las dotaciones del Monasterio. Todo esto se colige de los documentos que del mismo sé conservan. El D. Diego fué un personaje memorable.

Entró D. Antonio, hechos los estudios primeros y siendo segundón, en el Colegio de San Clemente de Bolonia el 3 de Diciembre de 1545, en donde permaneció algún tiempo, ignorándose si volvió á su patria y los demás detalles de su vida.

Historia de la vida y hechos del Illmo. Señor Cardenal Don Gil de Albornoz, Arzobispo de Toledo y fundador del Colegio Mayor de S.n Clemente de Bolonia, escrita en latin por el Doctor Juan Genesio de Sepúlveda y traducida al castellano por D. Antonio de Llantadilla. MS. inédito?

Sólo tenemos noticia de esta obra por referencia: cítanla también los Sres. Borrajo y Giner en la *Historia* del mencionado Colegio.

Tal vez de esta versión de Llantadilla se utilizaría Antonio Vela, su colega, para la publicación de la *Historia* que imprimió en Toledo en casa de Juan de Ayala en 1566. (Un vol. en 8.° de 146 fols., más 8 de preliminares.)

LLARENA BRACAMONTE (Pedro).

Fué hijo de D. Pedro Llarena, Tesorero mayor del Rey en Popayan, y nació en la villa de Espinosa de los Monteros á fines del siglo XVI.

Graduóse de licenciado en Derecho canónico, perteneció al Cuerpo de los Monteros de Espinosa, ordenóse de sacerdote y fué Comisario del Santo Oficio; falleció nombrado Inquisidor apostólico en la ciudad de Llerena y casa solar de sus mayores.

Este varón fué persona de altas prendas, diligente, estudioso y muy afecto á la literatura clásica y á la poesía latina.

1.ª *Paraphrasim factam Latinam y Canticum Canticorum Salomonis, Threnos Hieremiæ, et Canticum Magnificat, elegis versibus:* un vol. en 4.º En Madrid, año de 1631. dedicado á D. Lorenzo Ramírez de Prado, del Real Consejo. (Nicolás Antonio.)

2.ª *Panegyris D. Petri Llanena Bracamontii, Spinetani, S. Inqvisitionis commissarij. Suo D. Petro de la Escalera Guevara bina iuris Pontificij laurea meritò redimito, in laudem illius, et Historiæ reconditæ de Origine Monteriorum Spinosæ quam typis faustè mandavit.* Este panegírico ocupa 12 págs. (sin foliar) de los preliminares de la obra de D. Pedro de la Escalera sobre el origen de los Monteros de Espinosa (V.)

M

MADRID (Alonso de).

Nació, por los años de 1458, en el lugarcito de su apellido, en la montaña de Burgos, pueblo de behetría, que era del señorío de los Manriques (hoy partido de Villarcayo), en la merindad de Castiella Vieja.

Á los diez y seis años, previa la educación preparatoria, tomó el hábito de San Benito en San Salvador de Oña, según vemos en el libro de gradas que dice: «Yo fray alonso de madrid resçibi el abito de nr̃o padre sant benito en este monesterio de Oña cõ proposito de perseberar enel toda mj vida. A. dose dias del mes de abril del año del Señ.or de mjll ẽ qtrocientos e setenta e quatro. jvccc° clxxiiij°.»

Fué hombre muy docto, «*hombre para ambas sillas*, como dice Yepes, *para brida y gineta, quiero dezir que entre los doctos muy docto y en la vida activa se aventajó mucho;*» pero luego este cronista equivoca las fechas.

Muerto en 1509 el Abad D. Alonso de Oña, fué electo Madrid: antes había pasado á Roma á seguir los pleitos contra los reformadores de Valladolid (1478), poniéndose, por su diligencia, en libertad el priorato de Santo Toribio.

En la prelacía no calmó esta diligencia, porque hizo grandes cosas en el Monasterio: tales fueron la terminación de la cuarta ala del precioso claustro, hoy subsistente, y la hermosa fuente colocada delante del refectorio, cuyo chafariz es de una sola pieza de 31 palmos de circunferencia por 3 de altura; en medio se levanta la taza, también monolita, que tiene esta inscripción: «Simon á Colonia me fecit, anno Domini MDVIII. Allatum iussu Abbatis Fr. Alonso de Madrid.» Tiene además otras inscripciones.

Más hubiera hecho el Abad á haberle Dios concedido vida más larga; pero falleció á los nueve años de comenzar á regir la casa, en 1.º de Febrero de 1515.

Respecto de su fallecimiento, leemos en el libro de gradas: «Obijt in dño reuerend⁹ pr̃ fr̃ alfonsus de madrid abbas q prefuit i prelatura nouẽ añis e fuit vir toti⁹ discretionis obdormiuit in dño Año dñj M° d.° xv. die p.° vkls febũ.»

1.ª *Historia del Monasterio de San Salvador de Oña.* MS. inédito.

2.ª *Catálogo de los Obispos de la iglesia de Burgos.* MS. inédito.

Ambas obras son sólo conocidas por referencia, y no fueron impresas. El P. Argáiz no las menciona; pero Fr. Bernardo

de Palacios dice que éste se sirvió de ellas para sus escritos.

MALCÓN (Francisco).

Vivía á fines del siglo xvii. Fué Notario de la Audiencia Arzobispal en tiempo del Sr. Isla, y se ausentó de Burgos para servir, por su suerte, en la milicia del Rey Carlos II.

Despedida de la M. N. y M. M. Leal ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara de S. M. y primera de voto en Cortes. Burgos, imprenta de Navas. Es un romance. Ví un ejemplar que poseía D. Leocadio Cantón.

MALUENDA (Antonio de).

Los caballeros burgaleses de esta ilustre familia, cuyo principal enterramiento estaba en el Convento de San Pablo y los restantes en San Lorenzo, San Nicolás, La Blanca, San Juan, y algunos (de capitulares) en la capilla de la Visitación de la Catedral, gozaron de grande influencia en la corte y la ciudad por sus cargos en el Regimiento y la Iglesia, y emparentaron con las más nobles familias, dando varones de notable memoria.

Uno de ellos fué D. Antonio, nacido en Burgos por los años de 1498, yendo al servicio del Emperador Carlos I, que le hizo Pagador de los ejércitos; pero «permitió el Señor, dice Yepes, que malbaratase los dineros reales para atesorar bienes espirituales,» y dejando la vida del mundo se retiró al Monasterio benedictino de Montserrat, en el que profesó.

Pasó á Italia á hacer sus estudios y graduóse en Bolonia, y vuelto á su Monasterio debió recibir algún encargo de la Orden para la Corte romana, quedando grabado en la memoria del Pontífice Paulo III el recuerdo del monje, porque en 1545 dirigió una Bula á Fr. Diego de Sahagún, General de la Orden benedictina (V. *Addenda*), para que le enviase al Concilio de Trento... «Oímos, dice el Papa, á nuestro querido hijo Antonio, monje de la misma Congregación, hablar con gran claridad, docta y prudentemente en varias disputas que se tuvieron en nuestra presencia...» Y efectivamente se le designó para concurrir al mencionado Concilio, y se afirma que fué, aunque no consta de los catálogos.

Fué dos veces Abad del Monasterio de San Juan de Burgos, la primera desde 1559 á 1562 y la segunda de 1576 á 1579. En esta ciudad tuvo ocasiones apretadas con el Cardenal Mendoza y Bobadilla: en ellas mostró ser gran teólogo, sabiendo sostener ciertas proposiciones, en cuyos encuentros salió airoso y lleno de reputación.

Su fama no fué menor en San Vicente de Salamanca como consultor resuelto para casos de conciencia; allí fué electo Abad en 1578, y en santa vejez, honra y crédito falleció á la edad de ochenta y un años.

Tratados morales. No conozco esta obra más que por haberla visto citada: sospecho que es inédita y que serán casos de conciencia resueltos por el P. Maluenda á las repetidas consultas que se le dirigían.

Addenda.

Bula del Papa Paulo III: «Dilecto filio Didaco Abbati Generali, Congregationis Vallisoletis, Ordinis Sancti Benedicti, Paulus Papa III.—Dilecti filii salutem et Apostolicam benedictionem. Gratissimum novis fuit intelligere a fidedignis istam tuam Congregationis, tum bonis moribus, et vitæ Sanctitatæ, tum etiam sacrarum litterarum eruditione plurimum florese, et dilectum filium Antonium de Maluenda ejusdem Congregationis Monachum, in variis coram nobis habitis disputationibus, docte et prudenter diserenten audivimus, quo fit ut non parum vobis affitiamur, Deo gratias agen-

tes, ipsumque orantes, ut vos sua gratia tueri semper dignetur. Te autem filii in ipso Deo orantes, ut Congregationem istam tua prudentia incœpto sanctitatis vitæ et sanæ doctrinæ curriculo dirigere, jubare ac fobere omni conatu intendas et aliquos ex tuis Monachis ad id aptoribus, et inter illos (si tibi videbitur) ipsum Antonium Tridentum ad Concilii cælebrationem mittere vellis, ut quod multorum relatione circumfertur, re ipsa apæreat, vos improbitate, et scientia, et sanctitate Sædis Apostolicæ devotione profecisse. Nos vero quacumque recum ipso Deo poterimus vobis nunquam decrimus. Datum Romæ, apud Sanctum Petrum subannullo Piscatoris, die vigesima secunda Octobris Anno millesimo, quingentessimo quadragessimo quinto. Pontificatus nostri undecimo.» (Yepes, *Crónica general*, tomo VI, pág. 426.)

MALUENDA (Catalina de).

Sobrina del Abad de Foncea, D. Juan Alonso de Maluenda (V.) Vivía por los años de 1630.

Poesías. Tal se desprende del soneto que dejamos copiado al hablar del mencionado Abad.

MALUENDA (Luis de).

De la familia de los anteriores; profesó en los Mínimos de la Victoria en Burgos. Vivió en la segunda mitad del siglo XVI.

Leche de la fe en favor del Príncipe cristiano: un vol. en 4.° Burgos, 1545. Esta obra está incluída en el índice de los libros prohibidos de 1747, tomo II, pág. 812.

MALLAINA Y GÓMEZ (Carlos).

Nació en la villa de Briviesca en 4 de Noviembre de 1817; fueron sus padres D. Santiago Mallaina y Bernal y Doña Faustina Gómez y Vivar, naturales también de la mencionada villa.

Estudió Humanidades con el instruído sacerdote de Aguilar de Bureba, Doctor D. Cástor Fernández, y después pasó al Seminario de Burgos á cursar la Filosofía, de cuya Facultad se graduó de Bachiller en la Universidad de Valladolid el 15 de Octubre de 1833.

Seguidamente fué á Madrid á estudiar Farmacia en la Escuela de San Fernando, obteniendo varios premios en recompensa de su aplicación; graduóse de Bachiller en 18 de Julio de 1837, y de Licenciado el 21 del mismo mes y año. Además de esta instrucción cursó francés, inglés y matemáticas en la Escuela de Comercio de la corte y en el Museo de Ciencias naturales, y en el Conservatorio de Artes amplió los estudios de Química general, aplicada á las artes, Zoología, Botánica, Mineralogía y Agricultura.

Apenas tenía entonces veinte años el Sr. Mallaina cuando la muerte prematura de su padre le obligó á dejar sus estudios y residencia de Madrid; pasó á Belorado á ponerse al frente de la botica de la casa, mientras sus hermanos D. Florentino acababa la misma carrera de Farmacia y D. Pedro la de Leyes.

El primero vino á relevar á D. Carlos, quedando en compañía de su madre mientras éste pudo volver á Madrid para terminar los estudios, graduándose de Doctor en 8 de Julio de 1846. En 28 de Agosto siguiente y 27 de Enero de 1851, previos los oportunos ejercicios en las Universidades de Zaragoza y Valladolid, obtuvo el título de Regente de segunda clase en Historia Natural y en Física y Química.

Creados los Institutos de segunda enseñanza, fué nombrado Catedrático interino del de Burgos, después Sustituto de la cátedra de Física y Química del de Logroño por Real orden de 19 de Septiembre de 1846, en cuya cátedra fué confirmado como propietario por otra de

21 de Abril de 1850. Esta misma clase fué desempeñada por algún tiempo en el Instituto de Valladolid.

En 1854 se prestó gratuitamente á desempeñar la farmacia del Hospital de coléricos de aquella capital; y como el Ayuntamiento logroñés se manifestara ingrato en todos conceptos á estos servicios, produjo este acto tal indignación en el ánimo de Mallaina, que se resolvió á abandonar la ciudad, renunciando para ello su cátedra. Entonces se trasladó á Briviesca y se hizo cargo de la farmacia de sus mayores, en poder de D. Quintín Mallaina, tío de D. Carlos, cuya oficina era de pingües rendimientos.

Una nueva Real orden de 28 de Octubre de 1864 volvió á D. Carlos á la segunda enseñanza, llevándole de Profesor de Química aplicada á las artes en el Instituto de Burgos, en el que regentó, por algún tiempo, las clases de Geometría y Trigonometría y de Historia Natural, por fallecimiento y ausencia de los Dres. Aguja y Pérez San Millán (Don Martín); pero en 9 de Octubre del siguiente año otra resolución le privó del cargo en atención á que la renuncia de la cátedra de Logroño le privó de todo derecho de volver al Profesorado: entonces se estableció definitivamente en su ciudad natal, en donde fué nombrado Subdelegado de Farmacia (como lo había sido en Belorado), hasta que por causas políticas el Gobernador de la provincia le quitó este cargo en 1881. El Sr. Mallaina pertenecía al partido moderado y se negaba á aceptar, siquiera fuera pasivamente, la revolución de Septiembre.

Su afición al Profesorado le decidía en 1871 á volver á él, é intentó el ingreso, por oposición, en la cátedra de Historia de la Farmacia, vacante en la Universidad Central por haberla abandonado D. Pablo Alerani; abierta la oposición, y cuando ya estaban presentados los programas por los opositores, viendo acaso el Ministro entre ellos á Mallaina, que por sus condiciones más parecía destinado para miembro del Tribunal que para actuante, y el mismo que se le había negado y opuesto en las anteriores elecciones, dispuso la supresión de la clase y su incorporación á la de la Historia de las Ciencias médicas de la Facultad de Medicina, dejando burlada una fundada esperanza.

Fué D. Carlos seis veces Diputado provincial por los partidos de Belorado y Briviesca; en el año de 1868 fué representante de la provincia en la Exposición aragonesa, y era individuo de la Comisión provincial cuando falleció en Briviesca en 14 de Septiembre de 1885.

Era escritor laureado con medallas de oro en la Exposición internacional de Viena de 1883 y en el Colegio de farmacéuticos de Barcelona; Socio corresponsal del Colegio de farmacéuticos de Madrid, Barcelona y Valladolid; de los Institutos médicos valenciano y palentino; de las Sociedades de farmacéuticos de Amberes, Lisboa y Bruselas.

1.ª *El Mensual farmacéutico, periódico profesional*, el primero de su clase en España. Salía á luz el 15 de cada mes, constando cada número de 16 págs. en 4.°, en la imprenta de D. Pascual Polo, Burgos. Fueron los fundadores D. Carlos Mallaina y su hermano D. Florentino, y editor D. Manuel Villanueva. (V. abajo *Artículos*.)

El primer número de este periódico salió el 15 de Junio de 1842 y el último el 15 de Mayo de 1843. En esta publicación, entre otros muchos trabajos, dió á luz nuestro autor varios artículos sobre el origen y progresos de la Farmacia hasta nuestros días, los que fueron reproducidos por D. Pedro Calvo Asensio en *El Restaurador farmacéutico* (tomo II correspondiente al año de 1846, núm. 16 y siguientes, pág. 107), cuya pu-

blicación indicaba renacer de la del *Mensual*, muerto á consecuencia del pronunciamiento de aquella época.

2.ª *Compendio elemental de Física ó tratado sencillo de... por E. Soubeiran, Profesor de la Escuela de Farmacia, Farmacéutico en Jefe de los Hospitales y Hospicios civiles de París, Miembro de la Academia Real de Medicina, etc., etc. Traducido al español por el Licenciado D. Cárlos Mallaina, redactor principal del Mensual farmacéutico. Burgos: Imprenta de Pascual Polo. Año de* 1843: un vol. en 4.º de 361 págs., más un prólogo del autor y otro del traductor sobre utilidad de la ciencia y método seguido en su exposición y 12 láminas.

Esta obra fué declarada de texto para los establecimientos de enseñanza por Real orden de 12 de Septiembre de 1845. (*Gaceta* de 15 del mismo mes.)

3.ª *Tratado de las falsificaciones de las sustancias medicamentosas y alimenticias y de los medios de reconocerlas, por M. F. L. Acár, Jefe Farmacéutico del Hospital militar de Amberes, Secretario de la Sociedad de Farmacia de esta ciudad, socio corresponsal del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, etc., etc. Traducido libremente al castellano con numerosas adiciones y modificaciones por el Dr. D. Cárlos Mallaina, Farmacéutico que ha sido en Belorado y Subdelegado de Farmacia del mismo partido judicial, Catedrático del Instituto provincial de Logroño, Regente de segunda enseñanza en Física y Química y en Historia Natural, socio de mérito del Instituto palentino de Ciencias médicas, corresponsal del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, de la Sociedad de Farmacia de Amberes y del Instituto médico valenciano, etc. Logroño: Establecimiento tipográfico de D. Domingo Ruiz:* un vol. en 4.º de 146 págs., más un prólogo del autor sobre la necesidad de establecer laboratorios químicos municipales y una nota del traductor exponiendo que ha aumentado el tratado de Acár, conforme éste lo hubiera hecho si lo escribiera en la fecha, consultado todas las publicaciones posteriores á 1848 en que se escribió la obra. Esta traducción se hizo y publicó en Mayo de 1851.

4.ª *Ensayo sobre la Historia de la Farmacia, por los Dres. D. Quintin Chiarlone y Don Cárlos Mallaina. Madrid: Imprenta de Don Santiago Saunaque, calle del Burro, núm.* 11, 1847: un vol. en 4.º de 620 págs., más 3 de prólogo y una de erratas al fin. Lleva una anteportada, y al reverso de ella la nota de la propiedad literaria.

Segunda edición. *Historia de la Farmacia, por los Dres. D. Quintin Chiarlone y Don Cárlos Mallaina. Segunda edicion. Madrid: Imprenta de D. José M. Ducazcal, plazuela de Santa Isabel, núm.* 8, 1865: un vol. en 4.º de 970 págs., más el prólogo, que termina con el siguiente párrafo:

«La presente edición de nuestra *Historia* ha de aparecer tan mejorada respecto á la de 1847, por los numerosos datos ya históricos, ya biográficos, ya bibliográficos, que posteriormente hemos adquirido, que la actual puede considerarse como del todo nueva, y así debía ser, por otra parte, atendiendo á que el Gobierno de S. M. oyó sin duda nuestras reclamaciones, y restableció por fin, como necesario para el Doctorado, el estudio de la Historia crítico-literaria de la Facultad de Farmacia.»

Tercera edición. *Historia crítico-literaria de la Farmacia, por los Dres. D. Quintin Chiarlone y D. Cárlos Mallaina, compendiada y reformada por D. Cárlos Mallaina para el estudio de los alumnos de la Facultad. Tercera edicion. Madrid: oficina tipográfica del Hospicio,* 1875: un vol. en 4.º de 652 págs., más el prólogo, en que indica el propósito de hacer más asequible la obra para el objeto á que se dedica.

Por esta edición obtuvo el Sr. Mallaina la medalla de oro del Congreso de farmacéuticos de Barcelona, y otra de igual clase en la Exposición internacional de Viena, entre las 60 presentadas, principalmente alemanas.

5.ª *Biografía del Dr. Laguna.* Escribió dos: una remitida manuscrita á la Real Academia de Medicina, y otra publicada separadamente.

6.ª *Elogio histórico de D. Ramon Barbolla y Guindall, Doctor en Medicina y Farma-*

cia, Catedrático que fué de esta Facultad, precedido de algunas consideraciones pertenecientes al ejercicio de la profesion farmacéutica, por el Dr. D. Carlos Mallaina y Gomez. Barcelona: Imprenta de Jaime Jepús, pasaje Fortuny, antigua Universidad, 1879.

7.ª *Biografía del Doctor en Farmacia Don M. Jimenez Murillo. Madrid*, 1867.

8.ª *Artículos* (además de los de *El Mensual farmacéutico)*

A.—En *El Restaurador farmacéutico:*

I. Biografía de D. Antonio Robles Cornejo. (Pág. 30 y siguientes, año 1855.)
II. Biografía de D. José Balcells y Balcells, escrita por encargo del Colegio de farmacéuticos de Madrid, leída en sesión del mismo del 22 de Octubre de 1857. (Núm. 35.)
III. Fósiles. (Anuncia el hallazgo de un esqueleto de megaterio, que describe, en Parapa, término de Cameno, partido de Briviesca.) (Pág. 48, año 1860.)
IV. Hachis y Vepenthes. (Pág. 82, año 1863.)
V. Ligeras consideraciones acerca de los árabes. (Pág. 208, año 1868.)
VI. Examen razonado de dos decretos del Gobierno suprimiendo la cátedra de Historia de la Farmacia. (Pág. 505, año 1871.)
VII. Farmacopea universal y uniformidad en Medicina. (Pág. 321, año 1879.)
VIII. Estado de la Farmacia en Suiza. (Pág. 337, año 1880.)
IX. Limitación del número de farmacéuticos en ejercicio. (Pág. 129, año 1880.)
X. Examen de farmacéuticos en Suiza. (Pág. 337, idem.)
XI. Farmacopea general. (Pág. 359, idem.)
XII. Los antiguos poetas soberanos farmaceutas. (Pág. 129, año 1881.)
XIII. La triacha de Andromacho el Mayor. (Pág. 145, idem.)
XIV. Frascos Cornelis. (Pág. 149, idem.)
XV. Biografía de D. Quintín Chiarlone, por encargo del Colegio de farmacéuticos de Madrid, leída en sesión de 21 de Noviembre de 1881. (Pág. 353, año 1882.)
XVI. Bosquejo histórico de la Farmacia en la Gran Bretaña, por Jacobo Bell y Teófilo Redwod. (Pág. 305, año 1883.)
XVII. Sobre lo mismo. (Pág. 321, idem.)
XVIII. Sobre lo mismo. (Pág. 337, idem.)
XIX. Sobre lo mismo. (Pág. 353, idem.)
XX. Sobre lo mismo. (Pág. 369, idem.)

B.—En el *Semanario farmacéutico de Madrid:*

XXI. Una opinión sobre visita de boticas. (Núm. 16, 19 de Enero de 1873.)
XXII. Sobre las reformas hechas en la enseñanza. (Núm. 18, 2 de Febrero de 1873.)
XXIII. Nicolás Hovel. (Pág. 441, año 1874.)
XXIV. Sobre los documentos presentados por el autor como opositor á la cátedra de Historia de la Farmacia. (Páginas 136 á 203, año 1875.)
XXV. Conservación de medicamentos. (Pág. 389, idem.)
XXVI. Estudios bibliográficos. (Pág. 81, año 1876.)
XXVII. Drogueros, (Pág. 449, idem.)
XXVIII. Farmacopea portuguesa. (Página 481, idem.)
XXIX. Bibliografía farmacéutica. (Página 153, año 1878.)
XXX. Observaciones sobre la Farmacopea portuguesa. (Pág. 249, idem.)
XXXI. Apuntes necrológicos. (Pág. 337, idem.)
XXXII. Farmacopea universal. (Página 369, idem.)
XXXIII. Observaciones sobre la Farmacopea española y belga, por Alfonso Van de Keilen. (Pág. 129, año 1879.)
XXXIV. Noticia histórica de la Sociedad de Farmacia en París. (Pág. 393, idem.)
XXXV. El químico y droguero (The Chemist and Druggist). (Pág. 297, idem.)
XXXVI. Específicos. (Pág. 441, idem.)

XXXVII. Noticias relativas á la Farmacia en Alemania y muy especialmente en Inglaterra. (Pág. 41, año 1881.)
XXXVIII. Elogio histórico del Excelentísimo Sr. D. Quintín Chiarlone. (Página 65, idem.)
XXXIX. Bibliografía. (Pág. 159, idem,)
XL. Sobre el proyecto de ley de Sanidad civil. (Pág. 377, idem.)
XLI. Manifestación en honor de Norberto Guille y observaciones sobre la Farmacopea internacional. (Pág. 353, idem.)
XLII. Micrografía histológica. (Página 323.)
XLIII. Ligeras observaciones sobre política farmacéutica. (Pág. 17, año 1881.)
XLIV. Congreso de ciencias farmacéuticas de Bélgica. (Pág. 25, idem.)
XLV. Datos para la historia de la Farmacia flamenca. (Pág. 185, idem.)
XLVI. Bibliografía farmacéutica.—Farmacopea general, alopática, veterinaria y homeopática, por D. Juan Texidor, Catedrático de Farmacia, y Don Antonio Casasa, Doctor en Medicina. (Pág. 65, idem.)
XLVII. El mitrídato y la triaca. (Páginas 329 y 339, año 1880.)
XLVIII. D. Hipólito Ruiz López. (Página 129, idem.)
XLIX. Bosquejo histórico de los progresos de la Farmacia en la Gran Bretaña, por Jacobo Bell y Teófilo Redwod (reproducidos los cinco artículós mencionados). (Págs. 89, 97, 113, 130 y 138, año 1884.)

C.—En *La Farmacia española*, de Madrid:

L. Lección sobre la historia de la Farmacia, destinada á los opositores á la cátedra de la misma. (Pág. 664, año 1872.)
LI. Sobre las reformas hechas en la enseñanza. (Pág. 40, año 1873.)
LII. Jurisprudencia farmacéutica, (Página 665, año 1873.)
LIII. F. José Acosta. (Pág. 714, año 1876.)
LIV. Congreso de ciencias farmacéuticas de Bélgica. (Pág. 645, año 1880.)
LV. Datos relacionados con la biografía de D. Rafael Sáez Palacios. (Pág. 405, año 1884.)

D.—En *El Laboratorio*, boletín del Colegio de farmacéuticos de Barcelona:

LVI. Exposición de higiene y salvamento de Bruselas. (Págs. 220 y 247, año 1877.)
LVII. Van Bastelaer. (Pág. 307, idem.)
LVIII. Congreso de ciencias farmacéuticas de Bélgica. (Pág. 169, año 1880.)
LIX. Específicos. (Pág. 153, idem.)
LX. La Farmacia en los Estados-Unidos, por el Dr. Mallaina. (Págs. 257 á 267, año 1879.)
LXI. Proyecto de ley relativo al ejercicio de la Farmacia en Francia. (Página 267, año 1879.)
LXII. Biografía compendiada del Doctor D. Vicente Munner y Valls, con la fotografía del mismo. (Pág. 11, año 1880.)
LXIII. Biografía del Dr. D. Agustín Yáñez Girona, con fotografía. (Pág. 27, idem.)
LXIV. Biografía del Excmo. Sr. D. Nemesio de la Llana Gorostiaga, con fotografía. (Pág. 49, año 1880.)
LXV. Biografía del Dr. D. Francisco Lorenzo María Dorvault, con fotografía. (Pág. 91, idem.)
LXVI. Biografía de D. Antonio Moreno. (Pág. 131, idem.)
LXVII. Biografía del Ilmo. Sr. Dr. Don José Camps y Camps, con fotografía. (Pág. 145, idem.)
LXVIII. D. Hipólito Ruiz López. (Página 177, idem.)

E.—En *Los Dos Mundos*, periódico ilustrado de Madrid:

LXIX. Sobre la historia literaria de España, escrita por los Padres Mohedanos. (Núm. 20, correspondiente al 18 de Julio de 1883.)

F.—En *Los Avisos*, periódico de Medicina, Farmacia y Veterinaria, de Madrid:

LXX. Varios artículos.

9.ª *Estudio biográfico de Juan Luis Vives, que comprende una historia de su vida y el exámen de sus obras, precedido de una introduccion acerca del estado de la literatura de su tiempo, por el Dr. D. Cárlos Mallaina. Burgos*, 1872. *Imprenta de D. Timoteo Arnaiz, plaza de Prim, núm.* 17: un vol. en 4.º de 176 págs. Lleva anteportada y una advertencia preliminar comprendida en la foliación general.

10. *Biografías de Napoleon el Grande y D. Joaquin Murat.* Se publicaron como folletín en el antiguo diario de Madrid *Colección contemporánea.*

11. *Colaboró en las letras A, H, K y M del Diccionario francés-español y español-francés de Dominguez.*

12. *Colaboró en varias letras del Diccionario español oficial de Farmacia.*

MANJÓN Y MANJÓN (Andrés).

Es Doctor en Derecho, Catedrático de Derecho eclesiástico en la Universidad de Granada y Canónigo de Sacromonte.

Curso de Derecho canónico: un vol. en 4.º

MANRIQUE (Angel), antes PEDRO DE MEDINA Y MANRIQUE.

Sería redundante entrar á detallar la antigüedad y nobleza de los Manriques, de los que nuestro autor descendía por línea materna: nos concretaremos, pues, á decir lo más atinente respecto á su ascendencia.

Juan de Santo Domingo, caballero de notoria calidad en Burgos, Regidor de la ciudad, que compró á Carlos V las villas de Estepar y Gradovínez, sus vasallos, jurisdicción y rentas, fué poderoso y adquirió de varias personas tierras, juros y censos, y casó en 1534 con Doña María Manrique de Luna, de la familia noble en su rama de Burgos, y tuvo siete hijos, y entre ellos á Doña María Manrique, que casó con D. Diego de Medina Cisneros, Regidor de Burgos, de los cuales ya nos ocupamos al tratar de Diego González de Medina Barba, sobrino de nuestro escritor: de este matrimonio nacieron Diego González de Medina, Doña Beatriz, D. Pedro de Medina y Manrique, que es el que nos ocupa, y Fr. Bernardo Manrique, monje bernardo. Los enterramientos de estas familias estaban en la parroquia de San Gil y en la escalera y capillas del Convento de la Trinidad.

Nació D. Pedro en Burgos en 1577 é ingresó en el Colegio Manrique, en donde usó ya el nombre de Angel Manrique, con el cual es conocido. Tomó el hábito cisterciense en el Convento de Santa María de Huerta, á cuya casa manifestó siempre gran cariño, cediéndola el usufructo de un mayorazgo que heredó, en recompensa de lo que el Monasterio le ayudó para los estudios. Muy pronto manifestó grandes dotes por su claro talento, genio fecundo, laboriosidad y virtud, todo lo que le valió el crédito de sabio. En 1609 era Lector de Teología en el Convento de San Bernardo de Salamanca.

«Estudió Matemáticas (dice Llaguno en sus *Noticias sobre los arquitectos,* con notas de Ceán); también gustó de la Arquitectura, y dió el diseño de la famosa escalera del Colegio de San Bernardo de Salamanca. Está entre cuatro muros, y sin tener estribo en el un extremo, sustenta por escalones losas de notable tamaño, sirviéndoles solamente de apoyo un mismo corte en forma de dovelas.»

Enviáronle á Salamanca al Colegio de Nuestra Señora de Loreto como Maestro de juniores, y explicó á Scoto y Teología moral y escolástica, sacando unas controversias muy singulares, según dice González Dávila, y se dedicó al púlpito

con tanto aplauso, que se dudó si ésta fuera su misión más que la del Profesorado, en el cual alcanzó gran fama.

Por ella fué llevado á la Universidad salmantina, donde desempeñó cinco cátedras distintas, la última la de Teología de prima, siendo tan elocuente en el decir, que varias veces fué comisionado por aquel Centro literario para que tratase con el Monarca sobre asuntos de importancia. Por ese mismo don fué nombrado Predicador de S. M. y encargado de la oración fúnebre que en 1611 celebró la Universidad de Salamanca en honras de la Reina Doña Margarita de Austria.

En la Orden fué cuatro veces Abad en Loreto y Salamanca: allí hizo grandes obras y mejoras, construyendo edificios nuevos y reparando los antiguos, sin ser menos importantes sus disposiciones sobre el bien espiritual de aquella casa.

En 1626 fué nombrado General, cargo que desempeñó hasta 1629, en que volvió á la Abadía y cátedra de Salamanca, dedicándose con gran calor á los estudios históricos, dando como fruto la mejor de sus obras, digna del mayor elogio y aprecio, *Los anales del Císter.*

En lo más crudo de las guerras, caído el Conde-Duque, fué electo Obispo de Badajoz, en cuya dignidad entró en 1645, creyendo descansar allí y dedicarse en paz á sus trabajos favoritos; pero la guerra y los acontecimientos políticos le llevaron al caso de evitarse tantos afanes dimitiendo el Obispado. Con esta resolución formada, y ocupado en la visita de la diócesis, murió en Fregenal en 1649.

1.ª *Laurea evangélica hecha de varios Discursos predicables: con Tabla para todos los Santos, y Dominicas de entre Año. Compuesto por F. Angel Manrique, Monge Cisterciense, Hijo del insigne y Real Monasterio de N. Señora de Huerta. Dedicada á D. Maria Manrique, Madre del Autor. En Salamanca, Por Artus Taberniel. Año 1605. A costa de Joan Coman.* Esta portada está orlada con un grabado en cobre que representa á San Bernardo arriba y otros santos de la Orden en derredor y el escudo familiar y el del Monasterio: un vol. en 4.° de 722 págs., más 8 de preliminares, que son la dedicatoria, prólogo al lector y la suma de los discursos, más al fin una página sin foliar con las erratas y 34 con foliación arábiga, independiente del elenco, lugares de la Sagrada Escritura y tabla de materias, y acaba en la página siguiente con este colofón: «En Salamanca. Por Artvs Taberniel. Año M.DC.V.» (Bibl. Prov. de Burgos.)

Nicolás Antonio, acaso equivocadamente, pone á esta edición la fecha de 1604. Esta obra está dividida en tres libros: el primero contiene varias consideraciones sobre las primeras palabras del Evangelio de San Mateo, cap. V, y está dividido en once discursos, subdivididos en pensamientos; el segundo (pág. 250) contiene varias consideraciones sobre las bienaventuranzas, según el mencionado evangelista y capítulo citado, y consta de trece discursos, subdivididos en pensamientos; el tercero (pág. 514) contiene varias consideraciones sobre las palabras restantes del Evangelio que la Iglesia usa cantar á los Doctores: tiene nueve discursos, subdivididos en la misma forma; el cuarto es curioso porque contiene una memoria de los santos y santas de la Orden del Císter. A cada libro precede un corto proemio.

Segunda edición. Corregida y aumentada por el autor: un vol. en 4.°, 1610.

Después se han hecho otras ocho ediciones en Barcelona, Lisboa y Córdoba, hasta 1624.

La obra, traducida al francés, fué publicada (en 8.°) en 1612.

2.ª *Santoral y Dominical Cisterciense, hecho de varios discvrsos, predicables en todas las fiestas de nuestra Señora, y otros Sanctos por F. Angel Manriqve, de la misma Orden, hijo del insigne y Real Monasterio de nuestra Se-*

ñora de Huerta. Dedicado á D. Alonso Manriqve, Arçobispo de Burgos, etc. (Escudo del Obispo.) *En Bvrgos. Por Iuan Baptista Varesio. Año de M.DC.X. A costa de Antonio Cuello, mercader de libros:* dos vols. en 4.°, el primero de 176 págs. dobles y á dos columnas, que concluye en el libro I y lleva al final un grabado con la Virgen y el Niño, ante los cuales se postran las dignidades de la Orden del Císter, y la inscripción «It a mihi dilecti svnt hi qvi de ordine cisterciensi svnt, vt eos etiam svbvlnis meis foveant;» y el reclamo del libro II, y 8 hojas de preliminares, con la portada, índice de los Evangelios sobre los que se fundan los discursos de este santoral (á la vuelta de la portada), aprobaciones del P. M. Fr. Lorenço de Çamora y Maestro Fr. Basilio Molina, licencia del General, aprobación de Fr. Francisco Tamayo, suma del privilegio, tasa, dedicatoria al Obispo, prólogo al lector, fe de erratas, sumario de los diversos discursos del santoral y grabadito de la Virgen coronada, con el Niño: el segundo vol. consta de 363 págs. dobles á dos columnas; sigue una hoja con el grabado de un mundo con la cruz encima y la inscripción «In omnem terram exivit sonvs eorvm, *Psalmo* 18;» continúa con el index locorvm Sacræ Scripturæ, con 17 hojas sin paginar, y la tabla de las cosas más notables en otras 17 hojas, y lleva de preliminares 2 hojas, con la portada igual á la del vol. primero; á su vuelta la imagen de San Bernardo, la fe de erratas y el prólogo al lector. (Biblioteca Nacional.)

Segunda edición. *Sanctoral y Dominical Cisterciense, hecho de varios discvrsos, predicables en todas las fiestas de nuestra Señora y otros Sanctos. Por el Padre Maestro Fray Angel Manrique de la misma Orden, hijo del insigne y Real Monasterio de Huerta. Y en esta segunda y vltima impresion enmendado, y añadido y puesto en sus lugares, con un elenco muy copioso por el proprio Autor. Dedicado á Don Alonso Manrique, Arçobispo de Burgos, etc.* 118. (Grabado con escudo episcopal.) *Año* 1613. *Con privilegio. En Valladolid, Por Francisco F. de Cardona, ya* (sic) *su costa:* dos vols. en 4.°, el primero, con el lib. I, tiene 132 págs. dobles y á dos columnas y 8 hojas de preliminares, con la portada, aprobaciones, licencia, suma y tasa como en la anterior edición, fe de erratas, la dedicatoria y prólogo mencionados, el índice de los Evangelios sobre que se fundan los discursos del santoral y un grabado con la Virgen y el Niño y los ángeles coronándola; el vol. segundo empieza con el texto, pág. 133 hasta la 142, y nueva paginación, 1 á 265 (tanto éstas como aquéllas dobles); lleva el colofón: *En Valladolid. Por Frãcisco Fernãdez de Cordoua Año M.DC.XIII.* Siguen 16 hojas del index locorvm, otras 16 de la tabla de cosas más notables y 26 del elenchvs. (Bibl. Nac.)

3.ª *Santoral, y Dominical Cristiano para las Fiestas de Nuestra Señora y de otros Sanctos:* dos vols. en 4.°: el primero en Valladolid en 1613; el otro en Salamanca en 1620. (Nicolás Antonio.)

4.ª *Discursos predicables para todas las Fiestas de Nuestra Señora:* un vol. en 4.° Burgos, por Juan Bautista Veresio, 1620. (Ibidem.) Acaso esta obra es la primera parte de la relacionada anteriormente. Fué traducida al francés y editada en París.

5.ª *Meditaciones del Martirio espiritual, que padeció la Virgen Santísima en la Pasion de su Hijo:* un vol. en 4.° Sevilla, por Francisco de Zea, 1612. (Varia loc.)

6.ª *Kalendario de los Sanctos de la Orden del Cistel:* un vol. en 4.° Salamanca. (Nicolás Antonio.)

7.ª *Del Maestro Fray Angel Manrique, Cathedratico de Sancto Thomas, En la Universidad de Salamanca. Por el libro de la Mvger Fverte Doña Maria Vela. Respondiendo. A las dudas que se han puesto en el; y en el espiritu, y vida de la Sancta.* (Grabado de la Orden.) *Impreso en Salamanca en casa de Antonio Vazquez. Año M.DC.XX:* un vol. en 4.° de 79 págs. (Bibl. Nac.)

8.ª *Exeqvias. Tvmvlo y pompa fvneral, qve la Universidad de Salamanca hizo en las honras. del Rey... Don Felipe III. en cinco de Iunio de mil y seyscientos y veynte y vno. Salamanca,*

Antonio Vazqvez, M.DC.XXI: un vol. en 4.º, de 252 pags., más 4 hojas preliminares, en gran papel. El nombre del autor consta al final de la dedicatoria.

Comprende este volumen varias poesías castellanas, latinas y algunas griegas, escritas por varios ingenios, entre ellos Luis Brochero, José Pellicer y Salas, el licenciado Pedro de Avendaño, Jerónimo de Arostigui, licenciado Gonzalo de Correas, Fernando Gallo, maestro Blas López, licenciado Alvaro de Pantoja, licenciado Juan Roales, Alonso de Ledesma, Padre Fr. Julián Manuel, licenciado Gómez de Zayas, Fr. Pablo Martínez, Fr. Juan de la Negra, Luis Fors de Peramento, licenciado Francisco González, Diego de Oquet, licenciado Mateo Alvarez, Luis Mendoza, Doña Antonia de Alarcón, Fr. Julián Manuel, Fr. Angel del Aguila, Pedro de Vargas Machuca, Fr. Juan de Herrera, maestro Marcos López, licenciado Simón Felipe de Quirós, licenciado Diego Gutiérrez, licenciado Juan de Aguilar, Fr. Antonio Monroi, Fr. Tomás de San Vicente, Francisco de Mendoza, licenciado Bartolomé Honorato de Rivera, Luis Antonio de Silva, licenciado Pedro Morales, licenciado Pedro Bello de Herrera y D. Iñigo de Avendaño. (Salvá Mallén.)

En esta obra el autor se manifiesta muy opuesto al culteranismo, cuando inserta en la pág. 158 unas octavas bautizadas con el nombre de Miguel de Prada; dice: «Los jueces quedaron tan ayunos de lo que querian dezir, quanto se cree que lo están de lo que dizen muchos de los poetas que ahora se usan, atentos solo á esconder la sentencia, si es que tienen alguna, en la escabrosidad del estilo, entonces tenido de sus autores por más culto, quanto apóstatas de la lengua castellana; si no es los suyos, no hay idiomas ni frases que no usen... ¡Raro prodigio de singularidad en los modos de hablar, si no loable, admirable por lo menos, que sepa un hombre hablar en castellano y entre sus naturales, mas obscuro que hablaron el latin Persio ni Horacio aun para los extraños desta lengua!» (Adiciones y notas al tomo III de la *Historia de la literatura española* de Ticknor, por D. Pascual de Gayangos, pág. 509.)

En el tomo III del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, cols. 615 y 616, hay una minuciosa reseña de esta obra de Manrique.

9.ª *Sermon en la Beatificacion de S. Ignacio:* un vol. en 4.º Salamanca, 1610.

10. *La Venerable Madre Ana de Jesus discípula, y Compañera de la S. M. Teresa de Jesvs, y principal aumento de su Orden. Fundadora de Francia y Flandes. Dirigido á la Ser.ma Infanta D.a Isabel Clara Eugenia por el R.mo P. Maestro F. Angel Manrique, General de la Orden de S. Bernardo. En Brvselas en casa de Lucas Meerbeeck cō Privilegio M.DC.XXXII.* Portada orlada y grabada en cobre, con la Virgen arriba, el escudo real abajo y santos á ambos lados: un volumen en fol. de 208 pág., más 32 de preliminares, que son: Copia de la declaración de la Infanta Doña Isabel Clara en favor de la Venerable, varias notas, licencias, dedicatoria, al lector, dedicatoria á la Congregación de Padres carmelitas, aprobación del P. Facundo Torres, otra de Fr. Gaspar de los Reyes, licencia del Ordinario, aprobación del R. P. Alonso Pérez Humanes, licencia del General, aprobación de S. de Vivero, censura de Fr. Francisco Capronio, privilegios, soneto. (Bibl. Nac.)

11. *Discurso sobre el Socorro que puede hacer á su Magestad el Estado Eclesiástico:* un vol. En Salamanca, 1624. (Nicolás Antonio.)

Segunda edición. *Socorro del clero al Estado, escrito por un religioso en* 1624. *Publícalo á sus expensas D. Juan Lopez Cancelada, comisionado principal del crédito público de la provincia de Leon. Madrid: Imprenta del Universal*: 1814. Precede á esta portada una lámina, con una orla ovalada, con el retrato de Fernando VII sobre un león; en torno del retrato se lee: «Amado Fernando, España é Indias afirmaron en tu cabeza esta corona;» á los lados: «Nació en 14 de Octubre de 1784. Comenzó á Reinar en 19 de Marzo de 1808;» y abajo: «Este leon Jamas soltará de sus Garras los dos Mundos de

Fernando VII. Se gravó en México á expensas de D. J. L. Cancelada. J. Larrea g.° Agosto 1.° de 1808:» un vol. en 4.° de 74 págs., más 4 de preliminares, que son: unas indicaciones de Cancelada al clero español, índice. Sigue otra portada que dice: *Socorro que el Estado eclesiástico de España podria hacer al Rey nuestro Señor en el aprieto de la Hacienda en que hoy se halla, con menos mengua de su immunidad y autoridad y provecho mayor suyo y del Reyno. A las iglesias de la corona de Castilla, por el Maestro Fray Angel Manrique, Abad del Colegio de San Bernardo y Catedrático de Filosofía Moral de la Universidad de Salamanca. Año de* 1624, más 8 págs. finales de un índice de lo escrito por Cancelada. (Bibl. Nac.)

Este libro fué publicado por Cancelada, como de oportunidad en su tiempo.

12. *Cisterciensivm sev verivs ecclesiasticorvm annalivm a condito Cistercio. Tomus... continens... Avth. Fr. Angelo Manriqve, eiusdem Ordinis in alma Hispaniarum Obseruantia Generali emerito, Philippi IV. Regis Cathol. à sacris Concionibus, et in Salmanticensi Academia Theologiæ Cathedræ primaris Antecessore: nvnc vero electo Episcopo Bazensi. Lvgdvni, Sumtibus Laurentii Anisson, et Soc... cum permisu Superiorum.* (Portada á dos tintas, orlada, con una plancha en cobre con San Bernardo y otros santos y emblemas de la Orden cisterciense, y varios lemas é inscripciones.) *Lvgdvni, M.DC.XLII.-LIX:* cuatro vols. en fol. á dos columnas.

Tomo I. Comprende los acontecimientos desde el año de 1098 al 1144: un vol. de 528 págs., más 18 hojas de preliminares, que son: la anteportada, portada, dedicatoria al Rey Felipe IV, prefacio al lector, licencia ó facultad del General de la Orden, censura de Fr. Alonso Pérez de Humanes, mandamiento del Ordinario, censura del Dr. Martín López de Hontiveros, aprobación del maestro Juan de Echalar, aprobación del P. Fr. Tomás de Bustamante, licencia del Ordinario, aprobación, permiso, consejo, index de años y capítulos é index de los títulos, más 65 hojas finales del index rerum (alfabético).

En la pág. 468 concluye el texto y siguen los apéndices con una hoja en blanco que, á modo de portada, dice: «Appendix ad primvm annalivm cisterciensivm tomvm.» Al reverso una nota.

Las series de Abades que trae son: 1.°, Cistercienses; 2.°, Firmitatis Ecclesiæ; 3.°, Pontigniacensis Ecclesiæ; 4.°, Clarævallis; 5.°, Morimundensis Ecclesiæ.

Appendix ad secvndvm annalivm, con 26 fols., paginados del 1 al 52, y comprende: 1.°, los Abades Alcobaciensis Ecclesiæ; 2.°, Hortensis Ecclesiæ; 3.°, Monasterii Popvletani, y 4.°, Series Magistrorvm Avisiensis militiæ, y 60 hojas con el index rerum.

Tomo II. Comprende desde el año 1145 al 1173: un vol. de 550 págs. de texto, más 18 hojas de preliminares, que son: Portada, dedicatoria al Conde-Duque D. Gaspar de Guzmán, prólogo al lector, facultad del General, aprobación de Lupus de Cavannas, aprobación, permiso y consejo, índice de los años y capítulos é índice de títulos.

Tomo III. Comprende desde el año 1174 al 1212: un vol. de 578 págs. Sigue el Appendix ad tertivm Annalivm... que contiene: 1.°, Series Abbatisarvm... (de las Huelgas); 2.°, Abbatisarvm triennalivm, y 3.°, Præfectorvm Militiæ Calatravæ y el index rerum, con 67 hojas sin paginar, más 22 hojas de preliminares, que son: Portada, dedicatoria al Consejo de la Suprema Inquisición, prólogo al lector, censura del P. Fr. Alonso Pérez de Humanes, otra de Fr. Pedro de Oviedo, facultad del General Fr. Vicente de Guevara, censura del Doctor D. García de Porres, otra del Padre jesuita Pablo Sherlogus, licencia del Ordinario, licencia del mismo en Francia, seguidas del consentimiento y permiso; índice de los años y capítulos, y otro de los del Derecho canónico que en el tomo se explican.

Tomo IV. Comprende desde el año 1213 al 1236: un vol. de 742 págs.: en la 535 empieza el Apéndice de omisiones y correcciones de los tomos I y II, y en la 565 el Appendix ad qvartvm Annalivm, que contiene: 1.°, Series Præfectorvm Sanctæ Ivlianneæ Militiæ (Alcántara); 2.°, Series

Abbatum Palaciolensium, y sigue el index rerum en 71 hojas sin paginar, y otro index rerum et verborum de 19 hojas, más 18 hojas de preliminares, con la portada, dedicatoria, prólogo al lector, censuras del Dr. Juan de la Guerra, del P. M. Juan de Cea y del P. Juan Ximénez de Zalamea, licencia del Ordinario, autorización para imprimirse é index annorum et capitum.

Esta obra colosal, tan citada por gran parte de los historiadores, adquirió fama europea, inmortalizando el nombre del autor. (Bibl. Nac.)

13. *Apologia pro Deipara Virginis immunitate ac innocentia originali*, dedicada al Papa Inocencio X: un vol. en fol. (Nicolás Antonio.)

14. *Pontificale hispano cisterciensis.* Menciónale Nicolás Antonio, ignorando si fué escrito en latín ó castellano; y dan también razón de la existencia del libro Carlos Vischio en su *Biblioteca cisterciense*, y Juan Caramuel en su *Teología regular*, disp. 124, art. 110.

15. *Disputationes et commentaria in universam Summam Divi Thomæ Aquinatis.* MS. de ignorado paradero. Cítanle todos los biógrafos de este autor: es fruto de muchos años en la enseñanza de Teología en la Universidad de Salamanca.

16. *Sermon que predicó el P. M. Fr. Angel Manrique en las fiestas que la Universidad de Salamanca celebró con motivo del nacimiento del príncipe D. Baltasar Cárlos.* Este discurso va inserto en la obra que Fr. Cristóbal de Lárraga publicó refiriendo dichas fiestas. (Un vol. en 4.°, impreso en Salamanca por Jacinto Tabernier en 1630.)

17. *Discurso á las iglesias de Castilla sobre con qué bienes deben socorrer al Rey.* MS. en fol. de la Bibl. Nac., *D*-152, págs. 133 á 224. Este tratado es la obra impresa de que damos cuenta con el núm. 11; hay, en 4.°, de 220 págs. y hoja, sin paginar, con la portada, otro ejemplar, *S*-222.

MANRIQUE Y CASTILLA (Juan).

Fué el quinto de los hijos varones de D. Pedro Manrique, dueño de muchos señoríos, Adelantado mayor de Castilla, Adelantado Notario mayor del reino de León, Capitán general de la frontera de Jaén, y de su esposa Doña Leonor de Castilla, Camarera mayor de la Reina Doña María, prima hermana de D. Enrique III, de D. Fernando I de Aragón y de Doña Blanca de Navarra. Á este matrimonio concedió Dios 15 hijos, que fueron progenitores de las más nobles casas de Castilla.

Nació D. Juan por los años de 1450 y dedicóle su padre desde luego á la Iglesia, en vista de su aplicación al estudio de las letras: se ignora cuándo se hizo presbítero, mas no parecía grande su vocación cuando, enamorado de la noble dama Sancha Hortún, hubo de ella una hija, llamada Doña Catalina, que casada con D. Juan Rodríguez de Rozas, fué señora de Requena y de ilustre descendencia.

Cerca de los cuarenta fué nombrado Arcediano de Valpuesta, dignidad de la iglesia de Burgos, en donde fué conocido, además de por el suyo, por el nombre de D. Juan de Velasco. Á esta prebenda reunía los honores de ser del Consejo de D. Juan II y D. Enrique IV, y Protonotario apostólico.

Murió en Burgos en 1473, habiendo otorgado poder para testar (tráele Salazar, *Casa de Lara*, tomo IV, pág. 520) á su hermano D. Iñigo, Obispo de Coria, ordenando que, satisfechas sus mandas y obligaciones, instituyera por heredera á Doña Catalina, su hija, á quien para este efecto tenía legitimada; y se mandaba sepultar en el Monasterio de Calabazanos, donde su madre había fallecido siendo religiosa, y fundado el panteón de familia.

Poesías. Gil González Dávila, en su *Teatro eclesiástico de Burgos* (tomo III, pág. 15), pone á D. Juan entre los varones ilustres de esta iglesia y dice que fué «poeta de lo

culto de aquel tiempo;» pero entre los romanceros de aquella época ni en otra obra alguna se encuentran poesías de este autor, salvo una composición dirigida á Diego Rodríguez de Almella, que éste insertó en los preliminares, porque esta obra fué escrita á excitación de Manrique, y Almella á éste se la dedica. Por esta dedicatoria puede venirse en conocimiento del respeto y consideración de que gozaba este personaje, que alternaba en Burgos con los Cartagenas y Mendozas, y que durante los disturbios políticos del reinado de Enrique IV se manifestó partidario de sus hermanos los Condes de Treviño y Paredes.

Tal vez algunas poesías se conserven como anónimas ó pseudónimas.

MARÍN (Pedro).

Nació en el primer tercio del siglo XIII y fué monje benedictino en Santo Domingo de Silos, en el que parece como «procurador del Monesterio» en un antiguo pergamino que se conserva en aquella casa, según nos dice, entre otros datos, el Padre Bibliotecario.

Ignórase la fecha de la muerte del P. Marín, que debió alcanzar avanzada edad. Castro, en la obra citada (un vol. en 4.° Madrid, 1688), llama á este autor Pedro Martín y no Marín: sospecho que es un error material.

1.ª *Historia del Santo y valeroso Cavallero Don Muño Sancho de Finojosa.* Es un corto escrito que se conservaba en el Archivo de Silos y que publicó el P. Fr. Juan de Castro en el *Glorioso Thaumaturgo*, conservando, según dice, el romance antiguo en que está escrito. El P. Yepes, en la Crónica de la Orden, también dió cabida á esta historia; pero en el lenguaje corriente en la época que escribía.

El autor, al referir los hechos que describe, con la candidez propia de sus días consigna una gallarda tradición, propia para los romanceros, que en honor de la verdad no transcribimos.

2.ª *Estos son los miráculos romanzados, como sacó Santo Domingo de Silos los cativos de la catavidad, et fiçolos escrevir Pero Marin monge del monesterio.*

Este es el título de la obra original, cuyo MS. se conservó en Silos hasta la exclaustración llevada á cabo en este siglo. La obra debió ser escrita por los años de 1293, y consigna los milagros del santo desde el 1232 hasta el dicho de 1293.

Publicóla Vergara en la historia del santo (pág. 128).

MARISCAL Y ELVIRA (Francisco).

Nació en Burgos á principios de este siglo. Siguió la Facultad de Derecho hasta el Doctorado.

Fué Abogado fundador del ilustre Colegio de Burgos, incorporado en 20 de Julio de 1834, en el que desempeñó varias comisiones y los cargos de Diputado segundo y de Tesorero. Fué también Secretario del Ayuntamiento de Burgos.

En la carrera judicial desempeñó el cargo de Abogado fiscal por espacio de veinticuatro años, siendo después Teniente fiscal de la Audiencia de Burgos y Magistrado de la de Cáceres, en cuyo cargo se jubiló.

Falleció en su ciudad natal á la una y media de la madrugada del 9 de Marzo de 1878, dejando, como muestras de cariño, un legado de 1.000 reales al Colegio de abogados.

1.ª *Historia de Burgos.* Publicóse hasta el capítulo que titula «Reynado del Conde Garci Fernandez,» inclusive, en la *Revista científica y literaria de Castilla*, publicación mensual que vió la luz pública en Burgos durante los años de 1848-49.

Redactaban esta *Revista* D. Juan Antonio de la Corte y Ruano, D. Lino Redondo Moyano, D. Eduardo Augusto de Bessón, D. José Antonio Rochano, D. José Díaz Oyuelos (V.), D. Francisco Blanco Mendizábal, D. Martín Pérez San Millán, Don

Juan Corminas, D. Anselmo Gutiérrez de Torices, D, Manuel M. de la Corte, D. José Grande, D. Angel Alonso Martínez, Don Raimundo de Miguel (que publicó una historieta ó *Cuento que fué una historia*, V.), D. Manuel de Vegas, D. Cesáreo Rodrigo (V.) y D. Agapito Sancho.

De D. Francisco Blanco (natural de Burgos, Secretario del Ayuntamiento y Magistrado honorario de la Audiencia de Burgos) hay un corto artículo (pág. 40, año 1849) sobre el solar del Cid, y otro (pág. 19 del mismo año) sobre las Cruzadas.

Del Sr. Alonso Martínez (natural de Burgos, pintor y fotógrafo en Madrid) hay otro artículo titulado *El Museo provincial*, en la pág. 38 del año 1848.

De D. Agapito Sancho (natural de Burgos, Profesor de Música, y hoy Director del Colegio de sordo-mudos y ciegos) hay dos artículos de crítica musical de espectáculos (fols. 90 y 135 del año 1848), y otro titulado *Francisco de Salinas* (fol. 35, año 1849).

2.ª *Otros escritos inéditos.* Entre ellos unas poesías y artículos destinados para *El Burgalés*. (V. Díaz Oyuelos.)

MARISCAL Y ESPIGA (Leandro).

Es hijo del anterior y natural de Burgos, y Teniente coronel del regimiento de Caballería de Talavera: fué Profesor de la Academia especial del arma.

Geografía militar.

Primera edición. Valladolid.

Segunda edición. (Igual á la anterior.)

Compendio de Geografía militar de España y Portugal, por D. Leandro Mariscal. Teniente coronel de Caballería y Profesor de las Conferencias de oficiales de Castilla la Vieja. I. L. O. V. Segunda edición. Valladolid, establecimiento tipográfico de Fernando Santarén, impresor del ilustre Colegio notarial, 1887: un vol en 4.° de 352 págs., inclusa la portada, preliminares y el índice.

MARTÍNEZ (Antonio).

Mercedario de Burgos, Comendador de la Orden, que vivía á mediados del pasado siglo.

Sermon de las reliquias de la Metropolitana de Burgos: un vol. en 4.° Burgos, 1767.

MARTÍNEZ (Fernand).

Le hemos visto figurar en muchas escrituras de fines del siglo xv como Notario público de la ciudad de Burgos, y, según en otro lugar reproducimos, terminó sus días como fraile en el Monasterio de Benfica, en Portugal.

Suma de las crónicas de España hecha por el cristianísimo y gran varon el Obispo L. Pablo. (V. Pablo de Santa María.)

Repetimos en este lugar lo que ya dejamos copiado en el lugar de la cita. (Nicolás Antonio, *Bibl. Vet.)*

MARTÍNEZ (Pedro).

Nació en Villahoz, Arzobispado de Burgos, en 1736; tomó el hábito en el Colegio de Valladolid en 1753 y profesó en el Hospicio de México en 1754; Ministro pampango de Santa Rita en 1761, de San Fernando y Candaba en 1767. En 1765 fué Subprior del Convento de Manila, y en 1769 salió Procurador general, siendo reelegido, y Definidor al mismo tiempo en 1773.

Cuando el Visitador Pereira pasó á España, volvió á Filipinas en 1778. En 1782 fué elegido Prior provincial, y después que concluyó su gobierno pasó de Cura párroco á México, en la Pampanga, en 1791, en cuyo pueblo murió en 28 de Septiembre de 1793. Escribió varios tratados sobre capítulos regulares y explicaciones de las actas generalicias, MSS.

(Cano, *Catálogo de los religiosos agustinos:* Manila, 1865, pág. 180.)

MARTÍNEZ (Pedro); antes de entrar en la Orden, Juan.

Nació en Quintanilla de la Mata, pueblo próximo á la villa de Lerma, en 6 de Mayo de 1675. Ignoramos más antecedentes de familia, pues á pesar de los muchos esfuerzos hechos para encontrar la partida de bautismo de Juan Martínez, faltan del archivo parroquial las pertenecientes al año correspondiente.

Ignórase el lugar donde hizo sus estudios; sólo se sabe sobre ellos lo que indica en él prólogo de una de sus obras, cuando dice: «En mí ha sido y es natural inclinación el amar con exceso las facultades matemáticas y las subalternas á ellas, por lo mucho que conducen al conocimiento de la Arquitectura, ciencia á que sin libertad me sentí inclinado desde que en mí apuntó el uso de la razón, que, aprisionado de su cariño, la elegí para perpetuo empleo y continua tarea del progreso de mi vida.»

Esto no obstante, apenas cumplidos los veintidós años, llevado de su fervor religioso, se encaminó al Monasterio de San Pedro de Cardeña, donde profesó como lego en 8 de Diciembre de 1698.

Tenemos á la vista su profesión y acta notarial autógrafas (á excepción de la firma, antefirma y signo del Notario), que dicen así: «Yo Fray Pedro Martinez prometo delante de Dios y de los Santos obediencia, pobreza y castidad segun la Regla de Nuestro Padre San Benito, y me dono perpetuamente á este Monasterio Real de San Pedro de Cardeña y á toda la Congregacion en presencia del muy Reuerendo Padre Fray Juan de Aguero. Abbad del dicho Monasterio, y debajo de la obediencia del R.^{mo} Padre el Maestro Fray Anselmo de la Peña General de Toda la Congregacion. Fr. P.^{o} martinez.» «Yo fray Benito de Santa Maria Notario Apostólico doy fee como oy dia de la fecha el hermano fray Pedro Martinez, natural que es del lugar de Quintanilla de la Mata hizo la proffesion al tiempo del offertorio de la Missa en manos de nuestro muy Reuerendo Padre fray Juan de Aguero Abbad deste R. Monasterio de Sn Pedro de Cardeña orden de nuestro Padre San Benito, y dijo en altas e intelligibles voces las palabras della en la forma arriba puestas, y se hallaron presentes Los Padres Predicadores fray Juan de Valmori, Fray Benito de Arroyo y Fray Placido de San Benito, y otros monges deste Monasterio, y fueron testigos Ramon de la Varga, Joachin de Villandiego y Benito Cantarino residentes en dicho Monasterio, y en fee dello lo signo y firmo en el á ocho dias del mes de Diciembre de mill seiscientos y noventa y ocho años.=En testimonio de verdad Fr. Benito de Santa Maria, Notario Apostólico.»

Esta fórmula es la ordinaria; pero en este caso, entre la profesión y el testimonio notarial hay una nota escrita con la misma tinta en caracteres itálicos, que dice:

OVTINAM IN VIJS JUSTITIÆ AMBULEM
ET IN MEDIO SEMITARUM JUDICIJ.

La primera obra que le encargó en seguida el P. Aguero fué que idease un Tabernáculo: hizo la traza, aprobáronla todos y la ejecutó, colocándola en un arco grande que se abrió en el altar mayor: esta obra fué tasada en 11.000 reales, y llevada después al Monasterio de Santo Toribio de Liébana para colocar en él la Santa Cruz, pues hubo necesidad de cerrar el arco.

En el mismo Monasterio el Abad Don José Ladrón, en 1705, le encargó otra obra importante. «Habiendo reconocido, dice Berganza, que tenía en casa un gran Maestro de obras, y que el retablo antiguo estaba ya muy deslucido, determinó hacerle de nuevo y de madera de nogal,

dejando en libertad al Maestro para que le ejecutase conforme viese que convenía; con que consiguió una obra de las más primorosas que se hallan en España. Por parecerme que convenía dar aquí á entender el primor de la obra y el grande arte con que está fabricada, he pedido al Maestro que me delinease todo el retablo con los propios términos de la facultad; pero no lo he podido conseguir. Es de genio tan humilde, y así creo que ha rehusado explicar por la pluma el primor de su obra; con que me veo obligado á dar á entender lo que es dicha obra...» (Sigue la descripción detallada del retablo. *Antigüedades de España*, tomo II, página 361.)

El Abad D. Luis Álvarez, en 1709, «no se contentó, dice el mismo autor, con que el escultor prosiguiese la obra de imaginería del altar mayor, y con el altar de Nuestra Señora, que hacía nuestro Maestro de obras con limosnas que habían dado los monjes particulares, sino que también emprendió el cuarto principal, que cae en el patio, sitio donde estuvieron las casas del Cid... Comenzó á hacer dicho cuarto con cuatro altos y con su torre correspondiente al cuarto del Mediodía. Tiene... Concluído el altar de Nuestra Señora, dispuso que el Maestro de obras fabricase otro retablo en la capilla correspondiente, que está dedicada á nuestro Padre San Benito. Embaldosó todo el cuerpo de la iglesia y los claustros principales, é hizo doce sepulturas, encajonadas en la nave de Nuestra Señora, para entierro de los monjes y frailes legos, y otras dos á los pies de la nave izquierda de la iglesia para los criados de la casa.»

Más adelante continúa, al hablar del Abad Fr. Romualdo de Barguilla: «...Habiendo ofrecido el Maestro de obras Fray Pedro Martínez una cuantiosa limosna, trató de hacer dorar el retablo de Nuestra Señora, y dispuso que se hiciera la imagen de nuevo de estatura perfecta y asumpcionada. Reconociendo que en el invierno se decía Misa mayor con grande desconveniencia por causa de los grandes fríos que padece esta tierra, dió orden de cerrar el arco del altar mayor, y mandó hacer al Maestro de obras una custodia que cogiese todo el ámbito del arco: corresponde esta custodia al primor con que está trabajado el altar mayor, y por último hizo que se dorase á toda costa... Dió orden (1717) de que se hiciesen los retablos de las capillas de San Miguel, de Santa Gertrudis y de San Sisebuto, y se concluyeron en los tres primeros años» (ó sea en 1720).

Entre tanto, se entregaba al mismo tiempo el hermano Martínez al estudio de las Matemáticas y en ensanchar sus conocimientos arquitectónicos, adquiriendo gran reputación. Por ella fué llamado á Burgos en 1701 para hacer la urna de la reliquia de San Julián, y fué nombrado en 4 de Septiembre del siguiente año Maestro mayor y Veedor de todas las obras de Arquitectura de la Santa Iglesia y su Arzobispado, con el sueldo anual de 600 ducados.

Así, en la mencionada Catedral hizo las dos rejas de bronce que cierran el crucero y ambos púlpitos, é hizo dos nuevas trazas cuando se trató de variar la reja del coro y hacer otra nueva, terminándose las obras en 1718 á expensas del Arzobispo Sr. Navarrete.

Este mismo prelado mandó renovar la capilla de Santa Catalina, que hoy se conoce con el nombre de *Sacristía vieja*, haciendo nueva la cajonería, ensolado y cuanto fuera preciso para darla el grande aspecto que hoy tiene, dirigiendo esta obra nuestro Fr. Pedro, que dió los diseños y trazas, tanto de la parte arquitectónica

como de la de imaginería: comenzó la obra en 1711.

Las demás obras profesionales llevadas á cabo por este inteligente Arquitecto fueron la casa de San Martín del Río y los molinos de Rezmondo, ambos prioratos de San Pedro de Cardeña; la dirección de la iglesia de San Pedro de Eslonça, cuya fachada terminó; hizo la bella capilla, de planta octogonal, que está dedicada al santo titular en Santo Domingo de Silos; la escalera principal del Convento de San Benito de Valladolid, y los molinos sobre el río que baña las murallas de Mansilla de las Mulas en el reino de León. Dirigió también la terminación de la Colegiata de Peñaranda, el tercer claustro y fachada de la portería del Convento de Nuestra Señora del Prado, cerca de Valladolid, y de las iglesias de Haro, Gumiel del Mercado, Sotillo y otras. Delineó la fachada de la vicaría del Convento de las monjas de San Pelayo, en Oviedo, y dicen que el retablo mayor de las de la Vega en la misma ciudad. Así lo traen Llaguno y Goiri. Además, por los años de 1724 hizo los planos para construir en Valladolid un edificio de nueva planta destinado al establecimiento de la fábrica de tejidos suplicada al Rey por el Ayuntamiento y los gremios. La obra no se llevó á cabo.

Inventó y construyó un instrumento que denominó *Archimetro*, del que dice en sus MSS. que «es un instrumento universal para medir longitudes, latitudes y profundidades. No explico su uso por estar en mi ánimo de hacer de él un tratado aparte... En mi tratado de la Pantómetra ó compás de proporción, tengo añadido al instrumento mensorio algunas cosas que facilitan sus ocupaciones.»

El mencionado Sr. Llaguno, á quien proporcionaron los frailes de Cardeña cuantos datos necesitó, y de quien utilizamos varios para esta monografía, dice: «También se guardan con estimación en el archivo de Cardeña muchos planes, trazas, cortes y alzados de iglesias, sacristías, retablos y de otras obras que construyó y dirigió este religioso; y en la librería los libros de Matemáticas y de Arquitectura que usaba para su estudio, con varias notas de su puño al margen, especialmente en los de Caramuel censurando su doctrina.»

Falleció Fr. Pedro en Oña en 4 de Febrero de 1733: así lo dice la nota marginal de su grada, después de encomiarle como Maestro de obras, aunque fué un verdadero y entendido Arquitecto: yace en el Monasterio de San Salvador de dicha villa.

No se extrañe la manera y forma en que vamos á describir las obras de este autor: son MSS. inéditos que se conservaban en Cardeña y que no sabemos si fueron á la Real Academia de la Historia al hacerse la incautación: tomamos, pues, los datos tales como se le facilitaron al Sr. Llaguno y él los inserta.

1.ª *Obras matemáticas de Fr. Pedro:* un vol. en fol. de tres dedos de grueso, dividido en tres tratados: Aritmética, Geometría y Altimetría, con diseños de instrumentos matemáticos para medir alturas, profundidades, extensiones y distancias, y con varios relojes verticales.

2.ª *Anotaciones matemáticas:* un vol. en fol., puesto por orden alfabético, dando noticias de muchos Arquitectos de la obra del crucero de la Catedral de Burgos y de los artífices que en ella trabajaron, de la reja de bronce y de la sacristía que él construyó, y del modo que inventó para medir con seguridad y exactitud las bóvedas por arista.

3.ª *Geometría:* un vol. en 4.°, con un prefacio sobre el origen y progresos de esta ciencia. Termina con un tratado sobre el arte de nivelar.

4.ª *Perspectiva de Fr. Pedro:* un vol. en fol. que está lleno de figuras y de arcos.

5.ª *Fragmentos matemáticos de Fr. Pedro Martínez:* un vol. en 4.º Tiene Geometría y Arquitectura y una apología en honor de los Arquitectos que precedieron á la obra titulada *El curioso Arquitecto*, demostrando los errores que su autor cometió en ella. Acompaña un discurso sobre los que enseñaron Fr. Lorenzo de San Nicolás y Juan de Torrija acerca de medir capillas de arista, bóvedas, cuevas, etc., y los corrige dando nuevas y seguras reglas.

6.ª *La Arquitectura hidráulica:* un vol. en 4.º Tiene el modo de construir molinos, y al fin un tratado sobre la manera de levantar arcos rectos y oblicuos.

7.ª *MS. sobre las pechinas.*

8.ª *MS. sobre los arcos y bóvedas.*

9.ª *MS. sobre los relojes de sol verticales y horizontales.*

10. MS. contra *El curioso Arquitecto.* Todos estos cuatro eran, tal vez, borradores de las otras obras.

11. *Diálogo entre dos interlocutores*, uno de ellos Vitrubio, en el que reprende á los Arquitectos modernos, vituperando sus columnas salomónicas, sus estípites y sus adornos ridículos, llorando la pérdida de la Arquitectura greco-romana.

MARTÍNEZ ALCUBILLA (Indalecio).

Es natural de Aranda de Duero: reside en Madrid, en donde ha sido Procurador y Oficial de Gobernación. Es Comendador de Isabel la Católica, Jefe de Administración civil, Académico correspondiente de la Historia y socio de varias Corporaciones.

1.ª *Cuatro palabras sobre el retraimiento del partido progresista*: un folleto, 1864.

2.ª *Sagasta, su pasado, su presente y su porvenir:* un vol. en 4.º, 1882.

3.ª *Guía moral en materia penal:* un vol. en 8.º Está hecha la novena edición; la primera es de 1872.

4.ª *El Diamante de las niñas:* un vol. en 8.º Dos ediciones, la primera de 1878.

5.ª *Varios artículos* en los periódicos titulados *El Eco del Comercio, La Nación, La Iberia, Las Novedades, El Clamor público, El Eco de Aragón, El Norte de Castilla, El Boletín de la Izquierda, La Concordia* y otros políticos, y en los científicos *Revista de Administración* y *Revista hispano-americana.*

MARTÍNEZ ALCUBILLA (Marcelo).

Es natural de Aranda de Duero; Abogado de los ilustres Colegios de Burgos (1845) y Madrid, donde reside; Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, etc.

1.ª *Diccionario general de la Administración española.* Hay cuatro ediciones, la cuarta en publicación, y gran número de tomos, apéndices anuales para ir completando las anteriores.

2.ª *Otros escritos jurídicos y administrativos.* Tiene obras sueltas y artículos en las diversas revistas que, como *El Consultor del Ayuntamiento*, publicó el Sr. Alcubilla. Recientemente ha hecho una edición económica: dos vols. en fol. de los Códigos españoles.

MARTÍNEZ AÑÍBARRO (José).

Es natural de Burgos, Doctor en Ciencias y miembro de varias Corporaciones científicas; reside en Madrid.

1.ª *Noticia sobre la composición química de las aguas de Fuentes Blancas* (*Burgos*): un vol. en 8.º

2.ª *Reglas para obtener los vinos ordinarios*: cinco vols. en 8.º, años 1882, 83, 84, 85 y 86.

3.ª *Varios artículos*, insertos en *La Revista de España* y otras publicaciones periódicas.

4.ª *Vins d'Espagne. Résumé des travaux du Jury espagnol d'admission* (para la Exposición universal de París), en colaboración con el Marqués de Toca, M. Alvarez Muñoz y E. Avansays: un vol. en fol. Madrid, 1889.

El Sr. Añíbarro fué el Presidente de este Jurado.

MARTÍNEZ AÑÍBARRO (Manuel).

Nació en Burgos en 3 de Septiembre de 1850; fué el primer Bibliotecario de la Provincial de dicha ciudad, organizando el establecimiento y creando en él el «Archivo de Castilla» (1870 á 1888). Reside en San Sebastián.

1.ª *Geografía histórica de la edad antigua:* un vol. en 4.°, 1874.

2.ª *Instrucciones para la celebracion de los Consejos de Guerra verbales:* un vol. en 8.°, 1875.

3.ª *Monografía de la Abadía de San Quirce*, 1879.

4.ª *Resúmen histórico-crítico de la literatura burgalesa de los siglos* XII *al* XVIII: un vol. en 4.°, 1881.

5.ª *Cuadro cronológico de la Historia de España:* 13 hojas en doble folio.

6.ª *Datos sueltos y documentos referentes á la antigua Burgos.—El Concejo de los Sese:* un vol. en 8.°, 1883.

7.ª *Lecciones sumarias de Psicología y Lógica y nociones de Filosofía moral:* un vol. en 4.°, 1884.

8.ª *Estudio referente á las razas laneras de la provincia de Burgos, causas de la decadencia de la industria lanera y medios de remediarla:* un vol. en 4.°, 1887.

9.ª *Varios artículos y poesías*, publicados en *La Revista de España* y revistas y diarios locales y hojas sueltas, y principalmente en las *Páginas Castellanas*, *Heraldo de Castilla*, *Círculo de Moratín* y *Eco del Arlanzón*.

10. *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos.*

La primera de dichas obras fué premiada en el Congreso internacional de Ciencias geográficas de París (1875); la tercera y la cuarta, en los Juegos florales de Burgos; la octava, en el concurso del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y la décima, por la Biblioteca Nacional.

MARTÍNEZ DE BURGOS (Fernán).

Hemos mencionado á este personaje al hablar de su hijo Diego de Burgos.

Él, á su vez, lo fué de Juan Martínez de Burgos, Regidor de la ciudad de donde tomó el apellido, quien, por los años de 1425, era uno de los caballeros de la casa del Adelantado de Castilla, D. Pedro Manrique, y el principal de los comisionados á la corte aragonesa para poner de acuerdo á los nobles desavenidos.

También D. Fernán ocupó cargos en el Regimiento y cerca de los nobles, siendo notable por no permanecer indiferente al movimiento literario de la época, aunque no se conservan del mismo producciones originales. En la literatura figura como émulo del famoso compilador Juan Alfonso de Baena.

Cancionero de Fernan Martinez de Burgos. MS. de la propieded del Sr. D. Eduardo Fernández San Román. (Ríos, *Historia de la literatura*, tomo VI, pág. 533.)

Es coetáneo al de Baena; se formó por los años de 1464, y fué adicionado en época posterior. Contiene las poesías de Diego de Burgos, Villasandino (á quien elogia sobremanera como soldado y poeta), Fernán Sánchez de Talavera, Pero Vélez de Guevara, Gómez Manrique, Santillana, Fernán Pérez de Guzmán y otros trovadores de los más conocidos de su tiempo.

El erudito D. Rafael Floranes extractó este *Cancionario*, y publicó su análisis juntamente con las *Memorias de Alfonso VIII* y al final de ellas, ó sea apéndice CXXXIV-XL. (Madrid, 1783, en 4.°)

En 1876 los Sres. Aribau y Compañía, sucesores de Rivadeneyra, han publicado el *Dezir que fizo Juan de Mena sobre la justicia e pleytos e de la gran banidad deste mundo*, sacándole de un códice contemporáneo de

Martínez de Burgos. Es un vol. en 4.° de 21 págs., con la portada en negro y rojo, y una muestra del original reproducida por la fotolitografía. Sólo se tiraron 50 ejemplares numerados, poniéndose á la venta los números del 41 al 50. (*Boletín de la librería*, año citado, pág. 164.)

MARTÍNEZ DEL CAMPO (EDUARDO).

Es de Burgos, Diputado á Cortes por la ciudad y Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

Notas al libro primero de la ley de Enjuiciamiento criminal, por D. Eduardo Martínez del Campo, Magistrado del Tribunal Supremo. Madrid, establecimiento tipográfico de Pedro Núñez, años 1885 y 1886: tres vols. en 8.° de 320, 277 y 284 págs. respectivamente.

Esta obra forma los tomos XI, XII y XIII de la *Biblioteca judicial.*

MARTÍNEZ DEL CAMPO (FEDERICO).

Nació en Belorado; Abogado del ilustre Colegio de Burgos y ex-Diputado provincial, Jefe de Administración; gran cruz de Isabel la Católica.

1.ª *Memorias de los trabajos hechos por la Junta directiva de la Liga de contribuyentes de Burgos:* tres folletos en 4.°, correspondientes á los años 1876, 1877 y 1878.

2.ª *Memoria de los trabajos hechos por la Junta provincial de Beneficencia particular de Burgos durante el año de 1874, y reseña de las fundaciones particulares instituídas en la provincia:* un vol. en fol. Madrid, 1876.

3.ª *Boletín de la Liga de contribuyentes.* Publicación periódica, órgano de la Asociación.

MARTÍNEZ DE CISNEROS (DIEGO).

Nació en Lerma en el último tercio del siglo XVII; tomó el hábito benedictino en el Real Monasterio de San Pedro de Arlanza, é hizo su carrera con grande aprovechamiento, llegando á ser Maestro de Teología, Visitador general de la Congregación de Valladolid y dos veces Abad del dicho Monasterio.

Éralo en Abril de 1724, y en esta dignidad, ó muy poco después, debió morir, porque en el de 1728 ya había fallecido, según nos da á entender el Padre Berganza en el párrafo que luego trànscribimos.

1.ª *Anti-Ferreras. Desagravios de Fernan Gonzalez, Conde Soberano de Castilla, y fundador del Monasterio de San Pedro de Arlanza Benedictino. Por su Abad el M. R. P. M. Fray Diego Martinez de Cisneros, Visitador General que fué de la misma Congregacion, etc. Dedícale Al M. R.mo P. P. Fr. Antonio del Sarmiento, General de la Religion de San Benito en España, é Inglaterra, etc. Con licencia. En Madrid: En la oficina de Lorenzo Francisco Mojados, Calle del Olivo Alta. Año de M.DCC.XXIV:* un vol. en 4.° de 158 páginas, más 30 de preliminares, que son: Dedicatoria, aprobación del R. P. Carlos Convarem, licencia de la Orden, censura del P. Fr. José de Barnuevo, aprobación de D. Andrés Roldán y Aguilera, suma de la licencia, fe de erratas, suma de la tasa y prólogo al lector, que termina con un índice de distribución de materias.

El libro está dividido en cuatro conferencias y éstas en pausas, y escrito en forma de diálogo entre Ferreras, en boca del cual pone los párrafos de la obra que impugna, y Anti-Ferreras, que es el personaje encargado de representar al autor.

La obra se extiende en la historia de Fernán González y de sus fundaciones de Arlanza, Santa María de las Viñas, San Millán de Bembibre, San Mamés y San Juan de Tabladillo, insertando varios y curiosos documentos del archivo de aquella casa en defensa del P. Fr. Gonzalo de Arredondo (V.) Fué escrito este libro por orden del Padre General Sarmiento.

El P. Berganza, en su *Ferreras convencido* (pág. 367), dice: «El P. M. Fr. Diego

Martínez de Cisneros, Abad del Monasterio de San Pedro de Arlanza, viendo la poca reflexión con que el Doctor (Ferreras) había escrito los sucesos del gran Conde Fernán González, fundador de su Monasterio, estimulado del agravio que se hacía á su patrono, para desvanecerle sacó un libro intitulado *Anti-Ferreras*. El libro no es de mucho cuerpo; pero explica que el autor era de grande espíritu, como han reconocido los que le han leído sin pasión. Viéndose el Doctor censurado en esta obra, olvidado de la protesta que hizo de portarse con moderación en sus vindicias, forma el cap. XIII, y sin hacerse cargo de las verdades patentes y eficaces razones del M. Martínez, que es á lo que debiera atender el Doctor, ya que tanto se jacta de amante de la verdad, escribe un libro de calumnias; y para proceder con más libertad, le desnuda del hábito de San Benito y supone que es otro el autor. Creo que si el M. Martínez viviera, ó que el Doctor se hubiera librado de escribir, ó hubiera dado á entender al Doctor quién era el M. Martínez. Al M. Martínez no sólo le está defendiendo su libro, sino también el Doctor, pues no pudo responder á sus argumentos por ser del todo indisolubles; y así en este punto no tengo yo que hacer. Una de sus censuras, que promulgó contra dicho autor, fué decir: *Que como el autor que se vale de ella* (esto es de la *Crónica* de D. Gonzalo de Arredondo) *tomó tan tarde á Nebrija en las manos, le debió parecer que era un tesoro*. Aquí es visto con claridad que el autor funda en falsedades manifiestas sus censuras. ¿Por ventura D. Gonzalo de Arredondo escribió en latín? Yo he leído la dicha *Crónica* original, y es la misma de que se valió el M. Martínez, y no está escrita en latín, sino en el romance que se usaba en tiempo del señor Carlos V. Pues si la dicha *Crónica* está en romance, ¿no es despropósito introducir la censura de que el autor del *Anti-Ferreras* tomó tarde á Nebrija en sus manos? Si el Doctor hubiera visto el *Curso de artes* y las *Materias de Teología* que escribió el M. Martínez, supiera que no sólo sabía muy bien Gramática, sino que era gran filósofo y aventajado teólogo. Lo que yo puedo asegurar es que el M. Martínez de edad de diez y seis años sabía más Gramática que el Doctor teniendo setenta. El Doctor blasonando de lo que le falta que aprender, como si lo supiera con perfección, tiene valentía para tratar de ignorantes á los que le pueden enseñar. En prueba evidente...»

Hemos visto citar de este autor una obra titulada *Diálogos historiales*, y debemos advertir que es la misma que dejamos descrita, y así la titula el autor al comenzar el texto.

2.ª *Curso de artes*. Inédita? (V. el párrafo anterior.)

3.ª *Materias de Teología*. Inédita. (Ibidem.)

MARTÍNEZ GÓMEZ (Gregorio).

Nació en Burgos en 1834: allí hizo sus primeros estudios, y en las Universidades de Madrid, Valladolid y Zaragoza los de la Licenciatura en Jurisprudencia y Doctorado en Filosofía y Letras.

En Burgos se incorporó al Colegio de abogados en 11 de Octubre de 1858; fué Profesor interino de varias asignaturas en el Instituto, pasando después al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios con destino á las Universitarias de Valladolid y Zaragoza, siendo Oficial de segundo grado y Jefe de esta última: falleció en 30 de Septiembre de 1887.

Fué también Catedrático supernumerario de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid y Auxiliar de la misma en Zaragoza, y en ambas ciudades obtuvo puestos honoríficos en las Corporaciones científicas y literarias.

1.ª *Breve historia de los periódicos publicados en Valladolid en el siglo actual*, premiada con flor de plata en el concurso de Valladolid de 1871.

2.ª *Composicion poética dedicada al antiguo Reyno de Aragon*, premiada con pluma de oro en 1874.

3.ª *Otros muchos escritos*, que coleccionados formarían varios tomos, pues fué durante muchos años director y casi redactor exclusivo de la *Crónica Mercantil* de Valladolid (1864-1869); tomó parte en la redacción del *Diario de Zaragoza* y otras publicaciones.

4.ª *Poesías:* las tiene bellísimas, publicadas en los periódicos unas, inéditas otras y leí las muchas en el Ateneo zaragozano, del cual era Presidente y Calificador de los trabajos del certamen de 1885.

5.ª *La Literatura y su misión en la sociedad moderna*, discurso leído en el referido Ateneo.

6.ª *Apuntes sobre la historia de Aragon*, ibidem: tenemos á ambos por inéditos.

MARTÍNEZ LÓPEZ (ALEJANDRO).

Nació en Peñaranda de Duero el 26 de Febrero de 1851; estudió Humanidades en el Seminario conciliar del Burgo de Osma, y, terminadas, tomó el hábito de San Agustín en el Colegio de Valladolid el 12 de Octubre de 1866, profesando un año más tarde. Allí estudió la Filosofía y después la Teología en el Colegio de La Vid, provincia de Burgos.

En 5 de Junio de 1872 se embarcó para Filipinas en compañía de otros veintisiete hermanos de religión, llegando á Manila, en cuyo punto terminó los estudios eclesiásticos. De allí fué destinado á las misiones de las Visayas é isla de Panay, llegando á aprender con perfección el idioma del país.

En 1881 fué llamado á Manila para desempeñar la cátedra de Teología y Derecho canónico, la cual regentó por poco tiempo, pues su celo y asiduidad en la enseñanza y confesonario le imposibilitaron para seguir en aquel género de vida, volviendo nuevamente á su misión de las Visayas, como Párroco de San Miguel en el Obispado de Jaro.

Allí, con gran celo, vivió hasta el año de 1884, en que murió víctima de la epidemia colérica que asoló aquellas islas: su encendida caridad le llevó al extremo de continuar prestando los auxilios espirituales á los infestados, descuidando el ponerse en cura. Fué puro en costumbres, bondadoso de carácter, de claro entendimiento y amante del estudio.

1.ª *Casaysayan sang inga indulgencia cag sang inga gracia nga pinanuget sa inga cofrades sang Sagrada Correa ni Nuestra Señora sa Consolacion, cag sang inga pinanuget sa tanan nga mga cristianos tungud sa orden sang inga Ermitaño ni S. Agustin. May iban pa nga calimtangan sang cofradía cag sang devocion sa Sagrada Correa, cag inga pag-asoy con ananoy indulgencia cag pila ang iya nga inga bagay. Pinamuhat sa pulong nga binisaya nga panayanon sa Iloilo ni P. Fr. Alejandro Martinez, Agustino, sa Provincia sa Santisimo nombre de Jesus sa Filipinas, Cura Parroco sa San Miguel, Obispado de Jaro. Con las licencias necesarias. Manila, Imprenta del Colegio de Santo Tomás, á cargo de D. G. Memije*, 1883: un vol. en 8.° de 227 págs. de excelente impresión.

Al final de este libro hay unos gozos, en verso visayo, al Santo Niño Jesús y á la Virgen, y una traducción en verso de los himnos de San Agustín y Santa Mónica. Traducida la portada es como sigue:

«Exposición de las indulgencias y gracias concedidas á los cofrades de la Sagrada Correa de Nuestra Señora de Consolación, y á todos los cristianos por medio de la Orden de ermitaños de San Agustín. Contiene además algunas advertencias acerca de la erección de la Cofradía, devociones á la Sagrada Correa y explicación de lo que es indulgencia y cuántas clases hay de ella. Compuesto en idioma visaya panayano por el P. Fr. Alejandro Martínez,» etc.

2.ª *Novena de Nuestra Señora de la Consolacion, binuhat ni Padre Fr. Alejandro Martinez, Agustino, Cura párroco de San Miguel, sa Obispado ni Jaro. Con las licencias necesarias. Manila, Imprenta del Colegio de Santo*

Tomás, á cargo de D. Gervasio Mamije, 1883. un vol. en 8.° de 64 págs.

Aunque la portada está toda en castellano (*binuhat ni* significa *por el*), la obrita está en dialecto visaya.

3.ª *Varias hojas sueltas de propaganda católica con máximas piadosas*, impresas en Manila en 1881.

MARTÍNEZ LÓPEZ (Pedro).

Nació en Villahoz (partido judicial de Lerma) el 25 de Abril de 1800: fué liberal afrancesado, y con esto y la publicación del folleto que mencionamos con el núm. 1.°, hubo de emigrar á Francia, en donde permaneció largo tiempo.

Fué de una cultura bastante universal, pues á sus conocimientos filológicos y literarios agregaba los geográficos y agronómicos, siendo autor de algunos aparatos agrícolas.

1.ª *El mundo tal como es, ó todos locos...?*

2.ª *El granero de los labradores:* un volumen en 4.° de 24 págs. París, 1861, por Debuison y Compañía. En este opúsculo elogia las ventajas de una sembradora mecánica de su invención.

3.ª *Principios de la lengua castellana, ó prueba contra todos los que asienta D. Vicente Salvá en su Gramática:* un vol. en 18.° París, 1840, por Lacrampe. La segunda edición, *notablemente aumentada y mejorado el plan de enseñanza:* un vol. en 8.° mayor. Madrid, 1841, por A. R. Calleja.

4.ª *Los Florones de D. Vicente Salvá, apuntados en español:* un vol. en 12.° París, 1847, por Lacrampe.

5.ª *Gramática de la lengua castellana:* un vol. en 12.° París, 1847, por Lacrampe, librería de Rosa.

6.ª *Gramática de la lengua castellana. Obra aprobada por la Direccion general de estudios del reino de 24 de Enero de 1843, con un tratado completo de pronunciacion, prosodia, ortografía antigua y moderna, y el de la análisis gramatical y lógica, 4.ª Edicion:* un vol. en 12.° París, 1857, por Walder, librería de Rosa y Bouret.

7.ª *Mapa de España y Portugal, dividido en sus actuales provincias y orlado con los de las posesiones ultramarinas españolas y los planos de las principales ciudades, compuesto con presencia de datos fidedignos por D. Pedro Martinez Lopez, geógrafo é individuo de varias Corporaciones científicas y literarias, y grabado en acero por Ramon Alabern. Madrid, librería de Hernando:* una hoja de marca imperial.

8.ª *Diccionario francés-español y español-francés, adoptado por la Universidad de París para la enseñanza en los colegios y casas de educacion:* un vol. en 8.° Madrid, librería de Moro.

9.ª *Valbuena reformado. Diccionario latino-español:* un vol. en fol., muy abultado. Hay de esta obra numerosas ediciones, hechas desde el año cuarenta y tantos hasta la fecha.

10. *Un trocito de lengua escabechada para la Academia Española. Las palabras de un* PAVUS MAYOR *para D. Vicente Salvá. Un cortadillo de* ROSOLI LICHUR *para este cura Don Pedro Martinez Lopez:* un vol. en 4.° Madrid, 1844, por R. Calleja.

11. *Gramática francesa y española,* en colaboración con D. P. Julián Carrión: un vol. en 12.° París, 1845, por Lacrampe, redacción del *Correo de Ultramar*.

Traducciones:

12. *El Judío errante de Eugenio Sué*, con las ilustraciones de Gabarni: dos volúmenes en 4.° y en 8.° París, 1845, por Lacrampe, redacción del *Correo de Ultramar*.

13. *Elevacion del alma á Dios, del Abate Baudrand:* un vol. en 18.° París, 1846, librería de Rosa.

14. *Alma elevada á Dios por medio de consideraciones y discursos, dispuestos para cada uno de los dias del mes, por Baudrand:* un vol. en 18.°, por Walder.

No conozco estas últimas obras; presumo que las 13 y 14 son una misma. Lo que sí conozco es otra traducción del mismo libro (impresa en Burgos por D. Sergio Villanueva en 1850, un vol. en 8.°) por Don M. M. Pérez Carrasquedo.

MARTÍNEZ NÚÑEZ (ZACARÍAS).

Natural de Baños de Valdearados (1865); profesó en Valladolid y es Catedrático de Filosofía en La Vid.

1.ª *Las dos filosofías.* Es un paralelo entre la filosofía cristiana, representada por San Agustín, y la racionalista. Fué publicado este artículo en el extraordinario que la *Revista agustiniana* dedicó á la conmemoración del 15.° centenario de la conversión de San Agustín (1887).

2.ª *Una teoría de San Agustín.* Serie de artículos publicados en los números del 1 al 5 inclusive del tomo XVI de dicha *Revista (La ciudad de Dios)*, 1888. Es la doctrina filosófica del santo, acerca del tiempo, comparada con la de otros filósofos.

3.ª *Historia de un alma. Poesía.* Se halla en el *Album del 15.° centenario de San Agustín,* publicado en 1888, y en el núm. 5 del tomo XVI de la mencionada *Revista.*

4.ª *A Nuestra Señora de la Consolación.* Poesía anónima, inserta en el *Manual del cofrade de Nuestra Señora de la Consolación y Correa de San Agustín,* publicado por el M. R. P. Fr. Valentín Iglesias en 1885.

5.ª *Influencia de la filosofía en las costumbres.* Próxima á publicarse.

MARTÍNEZ SEVILLA (ROMÁN).

Maestro superior de Burgos en 1851.

Elementos de Gramática española: un volumen en 4.° de 148 págs., impreso en Burgos por P. Polo, año de 1851.

MATIENZO (SEBASTIÁN).

Descendía de una ilustre casa, cuyo solar estaba en el valle de Carranza, que dió notables miembros para la corte de los reyes, la Iglesia y las artes. Nació en Burgos en 1589, y á la edad de diez y siete años ingresó en la Compañía de Jesús, en donde hizo sus estudios.

Terminados éstos, dedicáronle á Profesor de Humanidades al cumplir los veinticinco años, en cuya ocupación vivió, principalmente en el Colegio de Pamplona, hasta el fallecimiento, ocurrido en 20 de Marzo de 1644.

Fué docto humanista, aficionado al cultivo de las musas, y figuró también con el pseudónimo de Sebastián de Burgos.

1.ª *Rethorica:* un vol. en 8.° En Pamplona, 1614, por Carlos de la Baén. Publicada con el pseudónimo de Sebastián de Burgos.

2.ª *Commentaria in Epistolam I. Ovidii:* un vol. en 4.° En Pamplona, 1630. Esta obra está escrita en castellano.

3.ª *Jardin de la Virgen María:* un volumen en 4.° Salamanca, 1655.

Hay una segunda edición.

Esta obra es traducción de un opúsculo del P. Francisco de la Cruz.

4.ª *R. P. Sebastiani de Matienzo Burgensis Societatis Iesv. Commentationes Selectæ Ethicæ Politice, in P. Virgilii Maronis Æneidem. Ex Interpretibus et Neothericis et Antiquis Donato præsertim. Indice locvpletissimo Rerum et Verborum illustratus. Nvnc primum in lvcem prodit.* (Grabado orlado de dos genios: en el centro una nave en alta mar, y abajo el lema «Ingenivm superat vires» y las iniciales de los impresores.) *Lvgdvni, Sumpt. Horatii Boissat, et Georgii Remevs M.DC.LXII. Cum Superiorum permissu.* Esta portada está impresa á dos tintas, negra y roja: un vol. en 4.° de 427 páginas, más 6 de preliminares, que son: Prólogo al lector, soneto laudatorio (en castellano) de D. Diego Felipe Xuárez, aprobación del Provincial, otra en Francia como el permiso que sigue, más 48 finales, sin foliar, del index.

Cada uno de los diez libros va encabezado con el nombre del autor y el título de la obra. Los comentarios son numerosísimos, pero no muy extensos. (Bibl. Prov. de Burgos.)

5.ª *Poesías.* No conocemos todas las de este autor: una de ellas aparece publicada por Fernando Monforte y Herrera en la *Relación de las fiestas que ha hecho el Colegio Imperial de la Compañía de Jesus de Madrid*

en la Canonizacion de San Ignacio de Loyola, y S. Francisco de Xavier. (Un vol. en 4.° Madrid, por Luis Sánchez, 1622.)

MAZUELO (Antonio de).

Esta familia es de la antigua aristocracia burgalesa, anterior á la época en que los *mercaderes*, con sus caudales é influencia, vinieran á constituir una nueva nobleza. Desciende de los Carrillos; y como Gonzalo de Carrillo y su hijo Martín González viniesen á residir en época remota al pueblo de Mazuelo, tomaron este apellido. De su linaje fueron Sancho de Mazuelo, armado caballero de la Banda por D. Alonso el XI, y Sancho Sánchez de Mazuelo, á quien D. Alonso de Aragón otorgó, por grandes servicios, el señorío de Alcaudete y otras villas.

El primero de esta familia que vino á residir á Burgos fué Domingo Martínez de Mazuelo, que falleció en 1365 (y fué sepultado en Nuestra Señora la Blanca, en un arco alto á la izquierda de la puerta). Sus descendientes fueron empleados en el servicio de los Reyes y en el destino de Tesoreros de la Casa de la Moneda de Burgos: allí vemos á Pero Martínez de Mazuelo, fundador de la capilla mayor del Monasterio de San Juan y heredero de parte de los bienes de Alvar García de Santa María (V.), quien en su testamento dice ser *mucho amigo mio;* á su hijo Hernando de Mazuelo, Tesorero y Continuo de Fernando el Católico; á su nieto Lesmes de Mazuelo, Tesorero y familiar del mismo Monarca, Alcalde mayor de Burgos, armado caballero de la Espuela dorada en el cerco de la fortaleza francesa de Salsas, y ejecutor que había sido de los bienes de los judíos segovianos.

Sucedió á éste su hijo Hernando de Mazuelo, también Tesorero y familiar de Carlos I, que casó con Doña Leonor de Melgosa y tuvo á Lesmes de Mazuelo, que le sucedió en el destino y fué Secretario de los Reyes de Bohemia, y al Dr. Antonio de la Cadena, que sirvió muchos años en el reino de Nápoles y fué Regente del mismo, pasando más tarde al Consejo de Italia en España.

Tengo á este D. Antonio por el mismo traductor de la obra que vamos á apuntar, aunque al verificarlo no figuraba con otros títulos sino el de familiar del Rey y empleado en su servicio en Nápoles, ni con otro nombre que el de Antonio de Mazuelo.

Su carácter de Doctor cuadra perfectamente á su empresa de traducir el *Tratado de physiognomonía* del escritor ateniense, cuando acababa de publicarse por vez primera en Roma, á continuación de las *Historias diversas de Eliano.* (Un volumen en 4.°, 1545.)

Breve compendio, y tratado de las señales de la Naturaleza de Polemon Ateniense: un volumen en 8.° Milán, 1593. (Nicolás Antonio.)

MAZUELO (Vicente de). (V. Vicente de Burgos.)

Es de la ilustre familia del anterior, á la que ciertamente no vemos nunca con el apellido de Burgos.

Era franciscano por lo que puede conjeturarse, y florecía á fines del siglo xv. Acerca de su educación literaria puede juzgarse por la obra que tradujo del francés: no quedan otros datos acerca de su vida, salvo los que se desprenden del prólogo de dicha traducción, que demuestran la alta posición de Mazuelo, su residencia fuera de España y por qué imprimió en Tolosa de Francia.

El pelegrino de la vida humana. (Grabado en madera que representa un peregrino armado de bordón en la izquierda y una espada desnuda en la derecha.) La hoja pri-

mera ó portada no tiene más; en la segunda: «*Comiença el Prologo del trasladador de este libro intitulado el Pelegrinage de la vida humana.*—A honor ⁊ gloria de Dios todo poderoso por obedecer ála demanda dela muy alta ⁊ muy excelente princesa juana de labal por la diuina prouidencia rreyna de ihrlm̄ ⁊ de cicilia, duquesa de avion ⁊ d'bar. Condesa de prouensa yoso homill seruidor ⁊ subiecto indigno de ser aqui nombrado rreputando su rrequesta por singular mandado tome pena de trasladar el presente libro de metro en prosa sometiendome á su correccion ⁊ mas benigna interpretacion de los otros que mejor pasar lo sabran ⁊ enmendando les pareciere faltoso. E esto siguiendo mas propriamente la propriedad ⁊ sentencia de los vocablos del componedor, que fue vn muy notable religioso ⁊ letrado muy profundo llamado fray Guillelmo deguillenila de la abadia d' chalis cerca de la cibdad de sant lis.» Un vol. en fol., letra de tortis bastante gruesa, á línea tirada, sin foliación ni reclamos, é indicadas las iniciales con minúsculas; tiene bastantes y curiosas viñetas, y las signaturas *a-n* de á 8 hojas. Colofón: «Fenesce el quarto libro ⁊ ultimo del pelegrinage humano trasladado de françes en castellano por el rreuerendo padre presentado fray viçente de maçuelo a ynstancia del honorable señor maestre henrrico aleman que con grand diligençia lo hizo imprimir enla villa de tholosa en el año del señor de mill ⁊ quatroçientos e lxxxx.» Varios han mencionado este libro; pero sólo Salvá Mallén ha tenido el libro *único que vió* (falto de la signatura *aij*, ó sea parte de la tabla del lib. I), y de él tomamos esta noticia.

Dicho señor añade que el Sr. Gayangos no incluyó esta obra entre las ascéticas de caballería, y que en su concepto merece ser tenida entre ellas, porque al principio del libro arman caballero al Peregrino, y en el curso de su romería tropieza á cada paso con peñas, mares y ríos milagrosos, con dueñas y seres fantásticos y extraordinarios y con animales portentosos é imaginarios que le acosan y acometen para matarle, y de quienes él se defiende ayudado por las damas Razón y Gracia de Dios, que son sus constantes protectoras: además el autor indica ya al principio que la idea de su composición se la había suministrado el *Roman de la Rose*. En el texto hay hoja y media de poesía.

MEDINA (Juan de).

Ignoramos los motivos por los que los autores modernos dicen que Medina nació en Alcalá de Henares: esta especie debió divulgarse desde el elogio que de él hizo Alfonso García de Matamoros en su *Viridario*, de quien pudo tener noticia como de un contemporáneo; mas el epíteto de *complutense* que atribuye á Medina no puede tener más alcance que el de referirse al lugar de residencia, profesión y fama, no al de naturaleza.

El catálogo de los colegiales del Mayor de San Ildefonso, según indica Nicolás Antonio y según le publicó Rezabal, hace, para nosotros, más fe en este asunto, por la diligencia y necesidad de fijar allí los lugares de nacimiento antes de que los inscritos llegaran á tener importancia; y si bien es verdad que de los primeros ingresados en los Colegios Mayores, algunos cuando menos, se ignoran estas circunstancias, así se expresa, por lo que no son sospechosos los datos biográficos que allí se llegaban á consignar. Por otra parte, el sobrenombre *de Medina* que lleva nuestro autor, dada la época en que vivió, más indica procedencia que apellido; apellido por cierto no raro en los lugares de Castilla. Con las noticias, pues, de Alventos, Rezabal, Alvar Gómez y las que suministran las obras de este autor, trazaremos su biografía, ya que nuestras pesquisas por otros lados hayan resultado inútiles.

Nació Juan de Medina en Medina de Pomar por los años 1490, y tuvo, cuando menos, un hermano, llamado Fran-

cisco, Canónigo complutense, que le sobrevivió y publicó sus obras.

Hechos sus estudios, por lo visto, en Teología y Leyes, ingresó al llegar á la mayor edad en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, en 20 de Mayo de 1516.

Anexionados, tres años más tarde, los canonicatos de San Justo y Pastor de Alcalá á los grados de Teología de aquella Universidad, obtuvo Medina, como Doctor, una de aquellas prebendas, y pocos años después, hacia el año 1526, una cátedra de Teología que regentó por espacio de veinte años.

El estudio desmedido y su vida sedentaria le produjeron las enfermedades de la gota y mal de orina, lo que le debió ocasionar la muerte en 1546. Yace en la capilla de San Ildefonso.

Más explícitos han sido los escritores en pregonar elogios á este sabio que en referir su vida, que presumimos no tendría grandes incidentes. «En España se buscaba su dictamen, como de oráculo de la sabiduría, para las más graves dudas, pues era de un genio perspicaz y de un juicio y solidez grande,» nos dice Alventos (*Col. Vieg. S. Bart.*, tomo II, página 189). «Era de talento perspicaz y maduro; se expresaba con tal claridad, que na había cosa por dudosa que fuera que no la pusiera al alcance del entendimiento más limitado; argüía metódicamente, con firmeza y expresión copiosa, que, á ser más elegante, hubiera dado en notable elocuencia,» consigna Alvar Gómez. «Era elocuente *al estilo español*, por las largas y elegantes disertaciones que hacía en los asuntos más áridos y diminutos,» comenta sabrosamente el Sr. Lafuente (*Historia universal*, tomo II, pág. 201), y Matamoros, Fr. Domingo de Soto, Martín Navarro, Diego de Covarrubias y otros no hacen menores elogios.

Por tal concepto la muerte de Medina fué extraordinariamente sentida, y en el luto de la Universidad Complutense, Alvar Gómez de Castro y Ambrosio de Morales lloraron á su maestro, el primero en una sentida elegía y un epitafio y el segundo en un epicedion, cuyas musas, al gemir, tributan triunfales coronas rociadas de llanto. No reproducimos estas composiciones poéticas porque se hallan insertas en las obras de Medina, que veían la luz pública al poco tiempo de fallecer su autor.

1.ª *Codex de pœnitētia per doctorem de Medina Sacræ Theologiæ professorem, in Cōplutensi Vniuersitate editus, in quo haec qua sequuntur, continentur. ¶ De Pœnitentia cordis. ¶ De Confessione. ¶ De Ieiunio. ¶ De Eleemosyna. ¶ De Oratione. ¶ Cū Priuilegio Imperiali. ¶ Exponentur venales apud Athanasium de Salzedo Complutensem bibliopolam.*

Esta portada está orlada con un cuadro arquitectónico de composición tipográfica; en el friso dice: «Initivm * sapientie * timor * Domini.» Sobre el título va el escudo del Cardenal D. Juan Tavera: tiene tipos de tortis é itálicos, como toda la obra, y está impresa á tintas negra y roja.

Un vol. de CCVIII folios á dos columnas, con el colofón: «¶ Ad laudem ꝛ gloriam omnipotentis dei, necnon intemeratæ virginis & matris, finit, hoc fulgentissimū luminare & Theologorum scholæ exemplar admirandum quod excudebat Compluti Ioannes Brocarius anno virgenei partꝰ millesimo quingentesimo quadragesimoquarto, mense Decembri;» sigue otro folio con una composición latina al autor, de su discípulo Juan Petreio, y una epístola del tipógrafo al lector sobre dicha obra: además de la portada lleva otras 3 hojas de preliminares, con el prólogo dirigido al Cardenal, índice y fe de erratas. (Bibl. Nac.)

Segunda edición. *D. Joannis Medinae Sacrae Theologiae proffesoris illvstris. in titulum de pœnitentia eiusq; partibus cōmentarij. Priori editioni, præterquàm quòd à multis est*

repurgata mendis, Accesit quoq; in omnes titulos index alphabetico ordine constructus, studiosis omnibus haud profuturus. (Grabado con este lema: «In virtute oculi et manus.») 1550. *Catalogus titulorum, qui in oc codice continentur. De Penitentia cordis, Confessione, Satisfactione, Ieiunio, Eleemosyna, Oratione. Salmanticæ. Apud Andream de Portonarijs. Cum priuilegio.* (Algunos ejemplares llevan pegada en la parte inferior una nota que dice: «Tasado en tres marauedis el pliego.») Un vol. en fol. de 189 págs. dobles y á dos columnas, más 16 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la que está el privilegio del Príncipe, dado en Valladolid en 1544; prólogo-dedicatoria al Cardenal Don Juan Tavera; index alfabético, y al final de éste el grabado del impresor (es un angelón, circuído de una orla, que lleva en la mano izquierda un sagrario abierto con los lemas «Ave Maria gratia plena» y «Plus Ultra,» y en la derecha un escudo con las iniciales A. D. P.); prólogo encomiástico del impresor al lector. Colofón: «Salmanticae Excvsvm evit in ae libvs *Petri de Castro impensis* Andreae de Portonariis bibliopolae anno 1549.» Al final hay una hoja en blanco en que se repite el escudo del impresor.

Debo advertir que las palabras *Petri de Castro impensis* están borradas en cuantos ejemplares he visto. Llama también la atención el que el colofón marque un año anterior á la portada: se conoce que ésta se confeccionó después de terminada la obra.

De los seis tratados que esta obra tiene, el primero comienza en el fol. 1; el segundo, de *Confessione*, en el 44; el tercero, de *Satisfactione*, en el 116; el cuarto, de *Jeiunio*, en el 133; el quinto, de *Eleemosyna*, en el 147 vuelto, y el sexto, de *Oratione*, en el 160 vuelto.

Esta obra aparece incluída en el índice de 1707, en el que se corrigen dos proposiciones, y los ejemplares que de ella corren están anotados por los inquisidores en el lugar de costumbre.

Tercera edición. *Inglostadii* (Baviera) *por Alberto Hunghero.* (Nicolas Antonio, Rezabal.) No sé el año; pero supongo que será el 1581, porque se hacían á un tiempo las ediciones de las dos obras de este autor, y es común verlas en un volumen.

2.ª ¶ *Codex de Restitutione et cõtractibus per celeberrimum acsacræ paginæ fulgentissimum luminare doctorem Joanem de Medina quondam Theologiæ proffessorem, in Complutensi uniuersitate aditus in quo hæc quæ sequuntur continentur. ¶ De rerum dominio, adq; earum restitutione et de aliquibus contractibus. ¶ De vsura. ¶ De cambijs. ¶ De censibus. ¶ Cum priuilegio imperiali.*

Esta portada es igual á la de la primera edición de la obra anterior, variando solamente en que el escudo es el del Cardenal D. Juan Martínez Siliceo: tiene tipos de tortis é itálicos, como toda la obra, y está impresa á tintas negra y roja; en el folio CXXXVI lleva el texto que principia: «De reb9 per usurã;» una orla que representa á San Pedro, San Pablo, un Papa, un Cardenal, un Arzobispo, un Obispo, y las alegorías de los cuatro evangelistas.

Un vol. en fol. de CLXXXII hojas á doble columna, más 14 hojas de preliminares, con la portada, dedicatoria al Cardenal Siliceo, tabla de capítulos, elegía y epitafio de Alvar Gómez, más 6 págs. finales con las erratas; epístola del tipógrafo al lector, en la que, impresionado por la muerte del autor, le elogia en extremo y llora la pérdida; epicedion de Ambrosio de Morales, y colofón en los siguientes términos: «¶ Ad laudem et gloriam indiuiduæ trinitatis, omnipotentis dei, eiusque intemeratæ virginis et Matris, in cõmunem scholarium vsum, et christianæ reipublicæ profectum, finit opus aureum de Restitutione et contractibus, quod suis typis excudebat Joãnes Brocarius complutensis typographus. Anno virginei partus Millesimo quingentesimo quadragesimo sexto. Mense Martio. ✠ M.D.XLVI.»

Al final está el escudo del impresor, en una página en blanco, con el lema «Legitime certanti,» y un caballero que se defiende del diablo y de una dama. (Bibl. Prov. de Burgos.) Raro.

Segunda edición. *D. Joannis de Medi-*

na. S. Theologiæ Doctoris, et in complvtensi achademia professoris de restitutione et contractibus tractatus. Ad amplissimvm patrem, principemqꝫ illustrissimvm. D. Ferdinandum Ninnum, Seguntineñ. Episcopum, noui orbis Patriarcham, Castellæ præfectum ac procuratorem summum. Innumeris mendis iam recens castigatum, locupletatumqꝫ. (El grabado de la segunda edición de la obra anterior.) *In hoc opere contenta. De Rerum dominio, atqꝫ earum restitutione et de aliquibus contractibus. De Vsura, de Cambiis, de Censibus. Salmanticae, Excudebat Andreas de Portonariis. M.D.L. Cum Priuilegio. Esta tasado en... marauedis:* un vol. en fol. de 172 págs. dobles á dos columnas, más 28 de preliminares, inclusa la portada, al dorso de la que se halla el privilegio del Príncipe, dado en Valladolid en 1544; siguen la dedicatoria; otra al Cardenal Siliceo de Francisco de Medina, hermano del autor; la tabla de capítulos; la elegía y epitafio de Alvar Gómez, y el epicedion de Morales.

El colofón está en la última página. Dice: «Salmanticæ, Excudebat Andreas de Portonariis. M.D.L.» Al principio y al fin de la obra hay dos hojas en blanco con el escudo del angelón que usó el tipógrafo. (Biblioteca Prov. de Burgos.)

Tercera edición. *Inglostadii*, por Sartorio. (Nicolás Antonio.)

Cuarta edición. Un vol. en 4.° *Brixiæ*, 1606. (Nicolás Antonio.)

Quinta edición. Un vol. en 4.° *Coloniæ*, 1607. (Nicolás Antonio.)

Las dos obras anteriores se han publicado juntas, llevando la primera el título: *D. Ioannis Medinae, Sacrae Teologiæ Professoris Illustriss. in Titulum de Pœnitentia eius'qꝫ partibus Commentarij, Priori editione, præterqvàm qvòd ab innumeris denvò est repurgata mendis, accesit quoqꝫ in omnes Titulos Index Alphabetico ordines constructus, studiosis omnibus haud parum profuturus.* (Escudo del impresor: es elíptico con dos ojos y dos manos, y la inscripción «In virtvte ocvli et manvs.») *Catalogus titulorvm qui in Codice continentur. De Pœnitentia cordis. Confessione. Satisfactione. De Ieiunio. De Eleemosyna. Oratione. Cum Priuilegio. Salmanticae Excudebat Andreas à Portonariis M.D.LIII. Esta tassado el pliego a tres marauedis:* un vol. de 189 fols. á dos columnas; á la vuelta del 189 el colofón, y sigue una página en blanco que á su vuelta lleva otro escudo del impresor con distinta alegoría que el de la portada; á la vuelta de la portada el privilegio y otras 7 hojas de preliminares, con el prólogo al Cardenal Tavera, index rerum y prólogo de Portonariis al lector. La segunda: *Tomvs Secvndvs Ioannis à Medina S. Theologiæ Doctor s & in Complutensi Academia Professoris, de Restitutione & Contractibus Tractatus. Ad Amplissimvm Patrem, Principemqve Illustrissimvm D. Ferdinandum Ninnum Seguntineñ. Episcopum, Noui Orbis Patriarcham, Castellæ Præfectum ac Procuratorem Summum. Innumeris mendis iam nunc supra omnes omnium editiones priores fideliter nouissimè castigati, locupletatiqꝫ.* (Escudo igual á la otra portada.) *In hoc opera contenta. De Rerum dominio atqꝫ earum restitutione: & de aliquibus contractibus. Vsura. Cambijs. Censibus. Cum Priuilegio. Salmanticae, Excudebat Andreas à Portonariis M.D.LIII. Esta tassado el pliego á tres marauedis:* un vol. de 172 fols. á dos columnas, con el colofón: «Salmanticae, Excudebat Andreas à Portonariis, Quarto Calendas Martias: Anno à nato Seruatore M.D.Liiii,» y en el folio vuelto el mismo escudo de Portonariis de la primera obra, con la inscripción «Portat Aue Christo, ac ità, Portonariis, Almæ: Huic, petat: ast Illi velit vt donare salutem;» á la vuelta de la portada el privilegio y otras 13 hojas de preliminares, con la dedicatoria al Patriarca de las Indias, la dirigida al Cardenal Silicio, índice, elegía y epitafio por el Maestro Álvar Gómez, y el epicedion de Morales.

En el tomo III del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, col. 683, se llama á este autor *Fray* Juan de Medina, circunstancia que no hemos visto justificada en sus biógrafos: por el contrario, la segunda obra citada en dicho *Ensayo* como de este autor, *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna pa-*

ra sencillo de los verdaderos padres, es, no de este Medina, sino de un Fr. Juan de Medina, Abad del Monasterio de San Vicente de Salamanca, de la Orden de San Benito.

MEDRANO (Juan de).

Natural de la Bureba, de veintiún años de edad y dos de profeso en el Convento de Burgos: Ministro pampango de Lubao en 1683; de Guagua, cuatro veces, en 1686, 1692, 1704 y 1725; de Bacalor, dos veces, en 1689 y 1722; de Apalit, Méjico, Minalin, Candaba, Macabebe y Betis, en 1728, en cuyo año murió. Fué Definidor y tradujo al idioma pampango el *Catecismo del Cardenal Belarmino*, que imprimió en 1717; item el *Sumario de las indulgencias de la Correa*, impreso en 1718; item *Confesario*, en español y pampango; item *Sermones morales*, manuscritos (dos tomos).

(Cano, *Catálogo de los religiosos agustinos de Filipinas*, impreso en Manila en 1865, pág. 95.)

MEIR BEN TODROS (Rabi), conocido vulgarmente por RABI ASARIAS y por otros llamado RABI MEIR, *el Toledano*, por haber fijado su residencia en esta ciudad.

Nació en la judería de Burgos á fines del siglo XII; pasó á Toledo y allí enseñó la Ley, falleciendo en 1244. Menciona á este autor Castro en su *Biblioteca Rabínica*, y le da las siguientes obras:

1.ª *Faz á faz*. Obra de cabalística (לפני ולפנים Liphne ulephanim).

2.ª *Decisiones sobre el Tratado Baba Bathra* (פסקי דבבא בתרא Piske Debara Bathra).

3.ª *Cartas varias contra Maimónides*, con *el título de Sepher Iggeroth neged Harambam* (ספר אגרות נגד הרמבם): una de ellas se halla inserta en la pág. 128 y siguientes de la *Institución epistolar*, de Buxtorfio.

4.ª *Huerto del palacio*. Libro cabalístico perteneciente á la interpretación de la Parasca Beresith, ilustrada con los comentarios de R. Sem Tob y R. Jacob bar Todros (גנת ביתן Nanath Baithan).

5.ª *Comentario grande*, que es una exposición cabalística de la ley de Moisés (חבור גדול Chibur Gadol).

6.ª *Escoria de la Ley*, en que da razón de las observaciones masoréticas (סיג לתורא Seiag lethorach).

7.ª *Libro de los secretos*. Explicación cabalística de los preceptos de la Ley (שושן סודות Schocchan Sodoth).

8.ª *Capítulo de los Padres*. Es un comentario cabalístico del tratado así titulado (Pirke Aboth פרקי אבות).

«La cábala, dice el Sr. García Blanco, no es el conjunto de extravagantes coincidencias ó combinaciones arbitrarias de letras, palabras ó sentencias para acercarse como ángeles á la Divinidad, hacer milagros, conseguir victorias, curar heridas ú otro género de dolencias, evitar ruínas, ahuyentar los espíritus maléficos y conmover el mundo por el manejo del fuego, de las aguas, de los vientos y espíritus superiores, sino una ciencia teórica recibida de los mayores para profundizar cuanto es posible en la inteligencia y sentidos y arcanos de la Biblia, ó para explicar fenómenos y deducir verdades muy transcendentales de todo género. Así entendida es una gran ciencia que revela disposiciones y facultades felicísimas por parte de quienes la cultivaron...»

Por lo que hace á la obra núm. 6, repetiremos con el Sr. Blanco que el Masorah es la «doctrina crítica de los más sabios rabinos acerca del sagrado texto hebreo, para conservar su genuína lectura é inteligencia literal... Su materia no deja de afectar al sagrado texto en todas las partes que le constituyen bajo el concepto de escritura humana, historia minuciosa, legislación santa, máximas sapienciales, moral pura, arengas enérgicas, poesías inspiradas, arcanos profundos y recónditos enigmas.»

MELENDO (Eugenio).

Natural de Burgos: no tiene estudio alguno; es chocolatero y compone en sus ratos de ocio.

1.ª *Vida de Santa Casilda*, en verso.

2.ª *Vida de San Amaro*, idem.

3.ª *Ejercicio de las cuarenta Avemarías, con varias poesías.*

4.ª *El Castillo de Carazo*, drama inédito.

5.ª *Á la Catedral de Burgos*, soneto publicado en el periódico el *Caput Castella*, núm. 75, año II.

6.ª *Á la Reina Doña Isabel II con motivo de su entrada en Burgos*, dos poesías.

7.ª *En la inauguración del ferrocarril*, poesía.

MELGOSA (Luis de), en la Orden LEANDRO DE LA ANUNCIACIÓN.

El primitivo solar de la casa de Melgosa radicaba en el valle de Losa y villa de Salinas de Rosio, y de antiguo se vió ennoblecido por memorables caballeros, como lo fueron Martín Sayns de Melgosa, armado en la Orden de la Banda por D. Alonso XI; su hijo Pero Sayns de Melgosa, y su nieto Andrés Sayns de Melgosa, de la divisa del collar de la Escama, que sirvió al Rey con cinco lanzas en la guerra de 1437, y asistió á la jornada de Olmedo con D. Pedro Fernández de Velasco.

Desde esta época los Melgosas aparecen avecindados en Burgos, sin interrupción en la descendencia, fundando un mayorazgo en el Huerto del Rey y capilla para su enterramiento, con la advocación de San Andrés, en el Convento de San Pablo. Estas fundaciones se deben á D. Antonio de Melgosa, hijo del mencionado D. Andrés Sayns, Regidor de Burgos y defensor del Rey en la ciudad cuando ésta se declaró por las Comunidades.

Sucedióle en el Regimiento su hijo Don Pedro de Melgosa, Alférez Mayor de la ciudad, que muy joven se fué á Alemania á servir en los ejércitos del Emperador Maximiliano, pasando después á Roma con su tío Bernardino de Miranda (cortesano y privado del Monarca), fué personaje de larga historia, notable por su opulencia y genialidad: casó con Doña Isabel de Lerma, y de ella tuvo á D. Andrés de Melgosa, Alférez Mayor y Regidor de Burgos y padre de nuestro Don Luis.

Nació éste en Burgos en 1576 y siguió la carrera de las armas, pasando de soldado á Nápoles, cuando gobernaba aquellos estados D. Francisco de Castro, hijo del Conde de Benavente. Estando allí hizo una información de los servicios prestados á los Reyes por su padre y abuelos, y demandándole por ellos alguna ventaja; lo que se resolvió según determina la siguiente Real cédula, encomendada al Conde de Benavente:

«El Rey. Ilustre primo Visso Rey Lugarteniente y Capitan General: Por cuanto por haber contado por la informacion que invió Don Francisco de Castro estando en el gobierno de ese Reyno, con carta de 31 de Mayo de este año, de la calidad y partes de Don Luis de Melgosa y de los muchos y particulares servicios que D. Andres de Melgosa, su padre, Alferez Mayor de la ciudad de Burgos y su abuelo y visabuelo y otros de su casa han hecho á mi corona real y que á imitacion de esto y de todos me está sirviendo de soldado en ese Reyno á donde fué á su costa con solo este fin, he tenido por bien hacerle gracia y merced por la presente se la hago de seis escudos de ventaja al mes. etc. su fecha en Valladolid á 16 de Diciembre de 1602 años. —Yo el Rey.—Lopez Secretario, siguen otras firmas del Consejo de Italia.»

Esta merced más parece un insulto que una muestra de aprecio para persona de familia tan señalada, y debió producir honda huella en el ánimo de Don Luis, quien, meditando sobre las cosas del mundo, trató de encontrar la tranquilidad en otra parte.

Al efecto abandonó el servicio de las armas y pasó al poco tiempo á Roma, tomando el hábito del Carmen descalzo en el Convento de Santa María de Scala en 25 de Marzo de 1605.

Hechos los estudios necesarios y ordenado de sacerdote, fué destinado á dirigir las misiones para la India oriental, á la que pasó, dando grande impulso á la casa establecida en Ormud, fundando la de Goa, echando los cimientos de la Diviense; y teniendo proyectos de fundar otra en Visapor, trasladóse allí en 1631, no logrando ver realizado su deseo, pues falleció en aquella población en el mismo año.

Fué hombre ilustrado, emprendedor, de grande ánimo y decidido en sus resoluciones.

Nuestro apreciable amigo D. Narciso Melgosa nos ha facilitado papeles del archivo de su casa, de los cuales hemos utilizado algunos datos.

1. *Historiam Goanæ fundationis.* (*San Juan Bautista*, pág. 275.) Esta obra, que tenemos por inédita y cuyo paradero ignoramos, parece que estaba redactada en castellano, y se ocupaba de referir los sucesos acaecidos en la misión de Goa, que por tantos años y con tan feliz éxito había gobernado.

2.ª *Versos Latinos, Hispanos, Lusitanos in Laudem S. M. N. Teresiæ a Jesu.* (Ibidem.) Fueron escritos á propósito de la canonización de la santa.

No se mencionan otras obras de este autor; mas dada la época en que vivió y su condición de poeta, es difícil que durante su servicio en Italia se sustrajera de las circunstancias y naturales impulsos y dejara de rendir culto á las musas.

MENA (Juan Bautista de).

Nació en la villa de Briviesca en 1571, fué beneficiado en San Martín (?) y falleció á la avanzada edad de ochenta y seis años.

Exposicion de los Hynos del Breviario Romano. (Nicolás Antonio.) Escrita por los años de 1626.

MENA (Pedro de).

Nació en Aranda de Duero á mediados del siglo XVI, ingresando en la Orden de los Mínimos de San Francisco, en la que fué Provincial de Aragón y de Castilla y General en 1596, electo en la fiesta del Espíritu Santo y Capítulo general celebrado en Génova.

Fué muy erudito en materias de religión é historia eclesiástica: era de venerable presencia, de ceremoniosa gravedad en todos sus actos, pausado en el decir y buen orador sagrado, gozando de gran fama de elocuente y docto predicador.

Falleció en Madrid en 1601.

1.ª *Interrogationes Clericorum primæ tonsuræ et promovendum ad sacros ordines, ad curam animarum et ad confessiones audiendas:* un vol. en 4.º Burgos, 1602.

Esta obra, dice Loperráez, fué en su tiempo de grande utilidad para los ordenandos, y Nicolás Antonio añade que hizo de ella una nueva edición traducida al castellano.

2.ª *Chronica del nacimiento, vida y milagros y canonizacion del Beatissimo Patriarca San Francisco de Paula, fundador de la Sagrada Orden de los Mínimos, compuesto nuevamente en estilo Moral por el Reverendissimo Padre Fray Pedro de Mena, Generalissimo de la misma orden: Dedicada á Nuestra Señora de la Victoria.* (Grabado en cobre representando á San Francisco.) *Con privilegio. En Madrid. En la emprenta del Licenciado Castro,*

Año 1596: un vol. de 201 fols. á dos columnas, hasta el 180 inclusive, en que acaba el lib. I; colofón; 16 fols. sin paginar á dos columnas con los indices, y 6 de preliminares con la portada. Real privilegio, tasa, aprobación de Fr. Diego Aldrete, epílogo de la vida del santo, prólogo al lector, prefacio del autor á Nuestra Señora de la Victoria, erratas, un soneto de Lope de Vega al santo y otro del mismo al autor de la obra.

Esta obra es una traducción de la escrita por Paulo Regio, pero adicionada con ilustraciones de la Sagrada Escritura, sentencias de los Santos Padres y milagros.

Fué muy celoso y asiduo para completar este trabajo, que trató de rehacer después de publicado: los materiales que allegaba para este objeto hacían que el original viniese á convertirse en un dato solamente; pero antes de ver colmada su empresa falleció en el lugar y á la edad mencionados. Varios de los originales fueron á parar á manos del cronista de la Orden, Fr. Lucas de Montoya, como éste afirma en el lib. II, pág. 73.

3.ª *Manuale ordinis Minorum quo continentur Regula:* un vol. en 8.° Madrid, por Tomás Junta, 1595.

Son unos comentarios á la Regla de San Francisco.

MÉNDEZ (José).

Nació á principios del siglo XVI: fué benedictino, escolán en Montserrat, Abad en Santo Domingo de Silos (1562-1565) y Prior de San Martín de Madrid.

Tuvo ingenio singular para la música de tecla, y fué por ello muy celebrado en Italia.

Compuso muchos libros de canto llano y órgano, con destino al coro y Oficios divinos. De ellos se aprovecharon otras personas para sus composiciones de órgano de música rítmica y armónica. (Saldoni.)

MENDOZA DE LOS RÍOS (Pablo).

Nació en Burgos á fines del siglo XVII y descendía de una ilustre familia. Siguió la carrera eclesiástica y ordenóse á título de la encomienda de Quiroga, tomando el hábito de San Juan de Jerusalén, y pasó de Prior á Santa María de Castreló, en Orense.

Después de una larga ausencia, nuestro Frey Pablo volvió á su ciudad natal, y no sabemos la época ni el lugar de su fallecimiento.

Epitome de la portentosa vida, y milagros de la gran Virgen, y Proto-Martyr S.ta Tecla, y descripcion de las magnificas y sumptuosas fiestas, á la colocacion de esta Imagen, en su Nueva Maravillosa Capilla, inclusa en la Santa Metropolitana Iglesia de Burgos, construida á expensas de el Ilustrissimo Señor, Don Manuel de Samaniego y Jaca; su dignísimo Arzobispo, de el Consejo de su Magestad etc. Que dedica, y consagra á su Señoria Ilustrissima. Su avtor, Fr. D. Pablo Mendoza de los Rios, de el Abito de San Juan, y Prior de Santa Maria de Castrelo, Encomienda de Quiroga. Impresso en Burgos: En la Imprenta de los Herederos de Juan Villar. Año de MDCC.XXXVII: un vol. en fol. de 423 págs., más 42 de preliminares, que son: la dedicatoria (precedida del escudo, grabado en cobre, del Sr. Samaniego), aprobación del P. Pedro Enrique Candela, licencia del Ordinario, censura del Rmo. P. Fray Bernardo Calderón de la Barca, licencia del Consejo, fe de erratas, tasa, papel al autor del licenciado D. Francisco de Cuellar; exclamación reconocida con que agradece el autor de la Publicación de fiestas, Oratorio, Villancicos y Mojiganga los favores que le merece á su condiscípulo el Sr. D. Pablo Mendoza de los Ríos (es un romance endecasílabo anónimo); soneto laudatorio de Frey D. Fernando de Arriaga y San Martín, otro de D. Juan Cantón, otro de D. José de Venero, otro acróstico del Rmo. Fr. Cayetano Manuel Macías, índice, más al dorso de la última página una protestación del autor.

Comienza esta curiosísima obra con el

epítome de la vida de Santa Tecla, tomando datos del P. Jaime Villar, de la Compañía de Jesús, y del Arzobispo Durazo; sigue la descripción de la capilla en octavas, que, como las muchísimas composiciones poéticas que el libro tiene y los párrafos de prosa y cuanto allí se inserta, armoniza con la capilla descrita, todo es de estilo barroco, en donde la imaginación serpea y se retuerce por cuantos conceptos pueden tener la más remota conexión para preparar un suculento plato de jardinera menestra. El resto del volumen, que es la mayor parte de él, está dedicado á la descripción de las fiestas que tuvieron lugar en Burgos en los días 29 de Junio á 6 de Julio del año mencionado, todo detallada y ampulosamente, con inserción de sermones, coplas, villancicos, etc., etc.

Por más que no afecta á nuestro objeto bibliográfico, no puedo resistir al antojo de copiar alguna página; tomo de la 120 en adelante:

«Fuente de vino en la plazuela de el Sarmental. 1. Las serias antecedentes reflexiones emplearon tan afectuosamente á mi respeto, que aunque consagrado á las circunstancias de la mañana, no acordó las primeras franquezas de el dia: éste se previno gustoso desde los influxos de su Aurora; pues revosando regocijos en los bostezos de el Alva, ofreció muchos á los alumnos de Baco. Construyose, á este fin, una agraciada Fuente, manando, desde oy, generosidades, hasta concluirse las funciones de Iglesia; y divirtiendo, no solo con la ambrosía de su corriente, sino con las frondosidades de su adorno, se presentaba en la siguiente forma:

SONETO.

Aquella, que por ser de el *Sarmental*,
Plaza fué donde Baco se acampó,
Por señas, que las gentes, que mató,
Le deben á [illegible] el funeral,
La Fuente ofrece con industria tal,
Que ademas de la Yedra, que á imitó,
De unos arcos frondosos se adornó,
Con que erige pulido Antemural.
Una agraciada Ninfa, con placér,
Presenta á sus licores el deslíz;
Y aunque en lo generosa de ofrecer,
Tiene para deidad todo el barníz,
Pechos tributa: con que viene á ser
De el *general Estado* la infelíz.

»2. Hizose la fuente concurso de acreedores, y tan propio el sitio para alegar de su derecho, que aunque á muchos se les vino rodando, parece que le alcanzaban á pedir de boca. Salia cada pobre á mas, que á jarro por barba; y aunque para ir llegando se abrieron Boca-calles, tiraba cada Lobo por su senda. Otros estaban hechos unos perros, y á fee que no eran de aguas; pues como prácticos Saludadores, apagaban una azumbre rabiosa de un *Soplo;* y sobre quien aquí me puso, primero vine yo, y tan bueno me voy como cualquiera; solian disputarse los jarros *á boca* de cañon: Tropezábase en los *Difuntos*, como cosa de risa; y no huvo quien los echase de esta vida; pues como salia el vino caro en la otra, se quedaron acá por Animas *ab intestato*. Quantos escupian al corro, toda era gente de *Pelo;* pues aunque avia *ex omni genere Piscium*, no parecia una Rana.

»3. Acercose un Septiembre de Peregrinos (porque los mas venian con *Calabazas*) cuya mercaderia era muy mala para Barberos; pues la *Calabaza*, que llegó desocupada, no se volvió *Bacia*. Procuré hacerme amigo con uno de estos extranjeros; y preguntándole quien era,» etc.

MIGUEL Y NAVAS (Raimundo).

Nació en Belorado el 15 de Marzo de 1816. Sus padres, D. Andrés y Doña Teresa, á pesar de su modestísima profesión, se esforzaron en la educación de su hijo, quien estudió Latinidad con el Preceptor de la villa, D. José Palacios, viniendo después á cursar Filosofía y Teología al Seminario de Burgos, con la pesada carga de tener que buscar al mismo tiempo medios de subsistencia y recursos para continuar su carrera. Al fin,

y abandonados los estudios eclesiásticos, obtuvo el título de Preceptor de Humanidades en 1838.

Poco tiempo después, y previa oposición, alcanzó una cátedra de Retórica en el Colegio de Orduña, después otra de la misma asignatura y la de Latín en Castrojeriz. Posteriormente graduóse de Bachiller en Filosofía y Regente de segunda clase en Latín y Castellano.

En 1846 fué nombrado Catedrático interino de Latín y Castellano en el Instituto de Burgos, cuando se organizó la segunda enseñanza, desempeñando también por algún tiempo el cargo de Secretario del establecimiento. Habiéndose jubilado el Profesor de Retórica D. Rosendo González en 1854, pasó al desempeño de esta cátedra D. Raimundo, hasta que en 1861 fué trasladado al Instituto de San Isidro de Madrid, en cuyo cargo se jubiló, á causa de haber perdido la vista, en 1877.

Su afición favorita fué el cultivo de la literatura y poesía, y muy especialmente el cultivo de la lengua madre, á cuyo estudio y exposición consagró toda su vida. Protegido por el señor Marqués de Morante, que abundaba en las mismas aficiones y que había menester de un compañero que profundizase las Humanidades, pasó á Leipzig, con autorización del Gobierno, para dar cima á la impresión del Diccionario. Más tarde se entibiaron estas relaciones.

Este gran Profesor, fecundo literato y eminente humanista, falleció en Madrid el 27 de Marzo de 1878.

1.ª *El hombre apostólico instruido para el confesonario, ó sea práctica é instruccion de confesores. Obra escrita en latín por San Alfonso de Ligorio, Obispo de Santa Águeda de los Godos, traducida al castellano por D. Raimundo Miguel, Profesor de Latinidad y Humanidades en Búrgos. En ella se comprenden los principios más notables de la Teología moral, dispuesta por el mismo santo, con cuatro utilísimos apéndices y un índice de las cuestiones que formó su autor. Va añadido el tratado de la Bula de la Santa Cruzada. Barcelona,* 1846, *imprenta de A. Pons y Compañía:* tres vols. en 8.º mayor.

Segunda edición. París, 1849, imprenta de Thenot: tres vols. en 12.º

2.ª *Método latino español, ó sea gramática elemental, teórico-práctica de las lenguas latina y castellana comparadas. Escrita con arreglo al programa de la Direccion general de Instruccion pública para servir de texto en los Institutos de segunda enseñanza del reino, por D. Raimundo de Miguel, Bachiller en Filosofía, Regente de segunda clase en la asignatura de Latin y Castellano, Catedrático de la misma y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de Búrgos. Búrgos,* 1848, *imprenta de P. Polo:* un vol. en 4.º

Segunda edición. Burgos, 1850, imprenta de P. Polo.

Cuarta edición. Madrid, 1854, imprenta de Díaz y Compañía.

Quinta edición. *Gramática hispano-latina y teórico-práctica para el estudio simultáneo de las lenguas latina y castellana comparadas, escrita con arreglo al programa oficial para que sirva de texto en los establecimientos públicos del reino, por D. Raimundo de Miguel, Catedrático de Retórica y Poética en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Búrgos. Quinta edicion. Madrid,* 1857, *imprenta de M. Minuesa:* un vol. en 4.º de x-302-136 págs. Tiene incluída la *Gramática castellana.*

Duodécima edición. *Gramática... y Poética en el Instituto de San Isidro de Madrid. «Cum utramque linguam pari cura tueri cœperimus, neutra alteri officiet.» Quint. Inst. Orat. Cap. I. Duodécima edicion. Madrid. D. Agustin Jubera, calle de la Bola, núm.* 3, 1870: un vol. en 4.º de 299 págs., más xii de preliminares. Está dedicada á D. Fernando Alvarez.

Vigésimatercera edición. *Gramática... Jubera,* 10, *Campomanes,* 10. 1885: un volumen en 4.º de 299 págs., más xii de preli-

minares. Casi todas las ediciones son idénticas á estas dos últimas, y están impresas en Madrid por Jubera.

3.ª *Curso elemental teórico-práctico de Retórica y Poética, acomodado á la índole de los estudios de la segunda enseñanza, conforme al programa oficial mandado observar por Real órden de 20 de Setiembre de 1850, por D. Raimundo Miguel, Catedrático de Clásicos en el Instituto provincial de Búrgos. Búrgos, 1857, imprenta de A. Revilla:* un vol. en 4.º de XII-262 págs.

De esta obra se han hecho seis ediciones, casi todas en Madrid por Jubera.

4.ª *Curso práctico de Latinidad:* un vol. en 4.º De Burgos?

Segunda edición. *Curso práctico de Latinidad, ó coleccion de piezas escogidas de los clásicos latinos, dispuestas é ilustradas con notas y comentarios para el uso de los jóvenes que se dedican al estudio del latin, por D. Raimundo Miguel, Catedrático de Humanidades en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Búrgos. Segunda edicion. Madrid, 1854, imprenta de Diaz y Compañía:* un vol. en 4.º

Tercera edición. Burgos, 1859, en la imprenta de D. Timoteo Arnáiz.

Sexta edición. *Curso... dispuestas en órden conveniente é ilustradas... Raimundo de Miguel, Catedrático de Perfeccion de latin y Principios generales de Literatura en el Instituto de San Isidro de Madrid.—Nihil magis præstandum est quàm ne pecorum ritu sequamur antecedentium gregem, pergentes non quà eundum est, sed quà itur. Sen. De Advoc. Capítulo XXXI.—Sexta edicion, corregida y aumentada por su autor. Madrid, Agustin Jubera, calle de la Bola, núm.* 11, 1868: un vol. en 4.º de 562 págs., más XII de preliminares y una final de índice.

Casi todas las ediciones, de las diez que se han hecho, son de Jubera: se diferencian algunas en las adiciones y enmiendas.

5.ª *Exposicion gramatical, crítica, filológica y razonada de la epístola de Q. Horacio Flaco á los Pisones sobre el arte poética, y traduccion de la misma en verso castellano, por D. Raimundo Miguel, Catedrático de Clásicos en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Búrgos. Búrgos, 1856, imprenta de A. Revilla:* un vol. en 4.º de 30 págs.

Hay tres ediciones, hechas las dos restantes por Jubera: acompáñanlas una lámina que representa el monstruo que describe Horacio al comenzar la epístola.

6.ª *Elementos de Mitología, ritos y costumbres de los antiguos romanos, y nociones elementales de Retórica y Poética, dispuestos para uso de los jóvenes que estudian el tercer año de latin, por D. Raimundo Miguel, Catedrático de Clásicos en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Búrgos. Búrgos, 1856, imprenta de A. Revilla:* un vol. en 4.º de VIII-106 págs.

De la *Mitología* se han hecho cuatro ediciones: las últimas, por lo menos, son de Jubera.

7.ª *Coleccion de piezas selectas latinas y castellanas, mandada formar y anotar de Real órden para uso de las clases elementales de latin y castellano de los establecimientos públicos del reino.* Madrid, 1861, Imprenta Nacional: tres vols. en 4.º Á D. Raimundo Miguel, en unión con el Marqués de Morante, se debe la formación y anotación de la obra.

8.ª *Contestacion de D. Raimundo Miguel, Catedrático de Retórica y Poética del Instituto de San Isidro de Madrid, á las notas críticas que contra su «Exposicion del Arte poética de Horacio» acaba de publicar un librero de Búrgos.* Madrid, 1862, imprenta de A. Vicente: un vol. en 4.º de 120 págs.

Esta polémica, suscitada por el Sr. Polo (V.), dió lugar á varias contestaciones en la prensa de Madrid (*La España*, núms. 47 y 49) y la local (*El Civilizador*, segunda época). Nosotros no entramos á examinarla, ya por ser asunto ajeno á nuestro objeto, ya por ser suceso relativamente reciente. El Sr. Menéndez Pelayo, en su *Horacio en España*, se ocupa de esta cuestión, que nosotros acaso viéramos con algún apasionamiento.

9.ª *Gramática castellana.* Publicóse primeramente unida á la latina.

Segunda edición. *Gramática castellana comparada á la latina, por D. Raimundo Miguel, Catedrático de Retórica y Poética en el*

Instituto de San Isidro de Madrid. Segunda edicion. Madrid, Agustin Jubera, calle de la Bola, 11, 1865: un vol. en 4.º de 157 págs.

En el mismo establecimiento tipográfico se han repetido ocho tiradas más; es decir, de la *Gramática castellana* hay diez ediciones.

10. *Nuevo Diccionario latino-español etimológico:* un vol. en fol. menor.

Segunda edición. *Nuevo Diccionario latino-español etimológico, escrito con presencia de las obras más notables de este género publicadas en otros países desde la época del Renacimiento hasta nuestros dias, enriquecido con gran número de voces, frases y modismos extractados de los autores clásicos, seguido de un tratado de sinónimos y un vocabulario español-latino, para uso de los jóvenes que frecuentan nuestras escuelas, por D. Raimundo de Miguel, Catedrático de Perfeccion de latin y Principios generales de Literatura en el Instituto de primera clase de San Isidro el Real de Madrid, y el Marqués de Morante, antiguo Catedrático de Derecho en la Universidad de Alcalá de Henares y dos veces Rector de la Central, Magistrado que fué del Tribunal Supremo y del Consejo de Instruccion pública. Segunda edicion, corregida y aumentada.* (Grabado con la loba dando de mamar á Rómulo y Remo, y la leyenda «Roma.») *Madrid,* 1868, *Agustin Jubera, calle de la Bola, núm.* 11. Está impreso por Manuel Minuesa: un vol. en folio menor de xxxix-997-76-256 págs. La foliación romana corresponde á los preliminares, la segunda al diccionario latino-español, la tercera á los sinónimos latinos y la cuarta al vocabulario español-latino.

De esta obra se han hecho diez ediciones por el Sr. Jubera.

11. *Poesías de D. Raimundo de Miguel, Catedrático de Retórica y Poética en el Instituto de San Isidro de Madrid, seguidas de un apéndice que contiene la traduccion de los dos primeros libros de «La Eneida» y varias composiciones latinas del Maestro Francisco Sanchez de las Brozas, vertidas á la lengua castellana en variedad de metros por el mismo autor. Madrid, Agustin Jubera, calle de la Bola, número* 3, 1877. El impresor, como de casi todo lo descrito, es Minuesa: un vol. en 4.º de 540 págs., más xvii de preliminares y 3 finales de índice.

12. *La Eneida.* Traducción de los dos primeros libros. (V. la anterior.)

13. *Composiciones latinas del Brocense.* Traducciones. (V. la anterior.)

14. *Gramática elemental de la lengua castellana, para uso de los niños que concurren á las escuelas de instruccion primaria, dispuesta bajo un método fácil y sencillo:* un vol. en 8.º Madrid, Jubera. Hay cinco ediciones.

15. *Fábulas morales en variedad de metros:* un vol. en 8.º Madrid, Jubera. Hay otra edición económica para las escuelas: *Fábulas morales, escritas en variedad de metros, por D. Raimundo de Miguel, Catedrático de Retórica y Poética en el Instituto de San Isidro de Madrid. Segunda edicion económica, revisada y corregida para uso de las escuelas de instruccion primaria. «Quid rides? mutato homine, de te Fabula narratur. Hor. Sat. I, lib. I.» Madrid, Agustin Jubera, calle de la Bola, núm.* 3, 1874: un vol. en 8.º de 192 págs., más viii de preliminares.

16. *Artículos y poesías.* Esta clase de escritos son numerosos, unos inéditos y la mayor parte publicados en periódicos y revistas. Tenemos una lista de ellos, pero no siendo completa no la publicamos: sólo indicaremos que hay poesías de este autor en la *Corona poética* (1860) publicada en Madrid con motivo de la Guerra de África; en otra que, con igual motivo, se publicó en Burgos en el periódico local titulado *El Fomento* (primera época), y artículos en éste y en la *Revista científica y religiosa*, publicada también en Burgos (1849). (V. Mariscal y Elvira.)

MIGUEL Y VIGURI (Isidoro).

Es natural de Burgos, hijo de D. Raimundo y médico en la corte.

Diccionario de medicina. Es una traducción que está viendo la luz pública.

MIRANDA (Luis de).

Descendía de una ilustre familia, antigua en Burgos, procedente de la casa

solariega de Asturias, cuyos miembros fueron de influencia en la población como regidores de la ciudad y caballeros de las Órdenes militares.

Nació en Burgos á principios del siglo XVII, manifestando gran capacidad y dotes naturales; ingresó en la Merced y siguió en el Colegio de dicha población y Convento, alcanzando gran reputación de docto, y sobre todo de orador sagrado, que es á lo que se dedicó con preferencia.

Ignoramos la fecha de su fallecimiento.

1.ª *Sermon de la canonizacion del glorioso Cardenal S. Ramón Nonato*: un vol. en 4.º Burgos, 1626.

Este sermón fué predicado en 25 de Noviembre del mismo año, cuando su autor era aún colegial.

2.ª *Sermon del Santísimo Sacramento*: un vol. en 4.º Logroño, año de 1656.

MONEDA (Andrés de la).

Laboriosísimas han sido nuestras investigaciones para reunir, al fin, los escasos datos biográficos que consignamos referentes á este ilustre, muy sabio y notable personaje, uno de los más memorables de los últimos tiempos de la Orden benedictina. En el limitado círculo de nuestras pesquisas, nos hallamos aquí en una época á la que no alcanzan las crónicas benedictinas ni la memoria de los presentes, esparcidos los archivos y perdidas las noticias que pudiéramos utilizar.

Nació este autor en Burgos, hacia el año de 1630, de una familia noble y opulenta, pues fué hermano de D. Antonio Fernández de Castro, caballero de Santiago, señor de Celada del Camino, Tamarón y Vilvestre, Alcalde Mayor perpetuo de dicha ciudad y Marqués de Villacampo desde 22 de Diciembre de 1665; pariente próximo de D. Nicolás y Don Gregorio (V.) Fernández de Castro, y afín, por lo tanto, de varios títulos de Castilla.

Él, sin embargo, apartóse del mundo en edad temprana para vestir la cogulla benedictina en el Real Monasterio de San Juan de su ciudad natal, y, hechos fundamentalmente los estudios, volvió á la casa de Maestro de Sagrada Teología, siendo electo Abad ya en 1660, y en el siguiente año Definidor de la Orden.

De allí pasó á ser Regente del Colegio de San Pedro de Eslonza; pero cuando la Universidad de Hirache tomaba más importancia en virtud de nuevos privilegios y aumento de materias en la enseñanza, fué allí el P. de la Moneda para ser Abad del Monasterio y Rector y Cancelario de la Universidad.

Más tarde fué, en Madrid, Abad de San Martín, General de la Congregación de España (1676), Definidor Mayor de la misma y Consultor del Rey D. Carlos II (1681), quien le presentó para el Obispado de Almería (Guadix).

Tomó posesión de esta sede, sucediendo, aunque no inmediatamente, á su amigo y compañero D. Diego de Silva Pacheco (V.), de quien parecía heredar todas las dignidades.

1.ª *Cursus utriusque philosophiæ tam rationalis, quam naturalis, Dialecticam, Metaphysicam, Physicamque complectens Disputationibus ac quæstionibus illustrati, Avctore R. P. M. Fr. Andrea de la Moneda Burgensi Sacræ Theologiæ professore: et in eadem [illegible], Regalis Diui Joannis Baptistæ Monasterij Abbate...*: cuatro vols. en 4.º

Tomo I. *Cursus... Abbate. Tomus primus... in rationali scientia, seu Logica. Opus philosophiæ Theologiæ candidatis perutile. Con licencia: En Burgos, por Miguel de Azpilcueta.* Año [illegible]: un vol. de [illegible] págs. dobles y á dos columnas, más 24 de preliminares, que son: Tasa, fe de erratas, dedicatoria al Pa-

dre Fr. Diego de Silva, censura del Padre Fr. Juan de la Riva, licencia del P. General Fr. Diego de Silva, censura de Fr. Juan Gallo (V.) licencia del Ordinario, censura del sapientísimo Fr. Tomás Franco, suma del privilegio, recomendación anónima de la obra, prólogo al lector y encomio del autor y su obra por el P. Francisco Crespo. El libro tiene al final un índice alfabético.

Tomo II. *Cvrsvs... Abbate. Tomvs secvndvs, de rationali scientia, seu Metaphysica. Opvs... Año* 1660: un vol. de 162 págs. dobles, más 10 de preliminares, que son: Dedicatoria al Ilmo. D. José González, aprobaciones de la Orden, del Ordinario y del Consejo; laudatoria anónima de la obra, al lector, erratas. Termina con el índice alfabético.

Tomo III. *Cvrsvs... Abbate. Tomvs tertivs. De natvrali scientia seu Philosophia. Opvs... Año* 1661: un vol. de 214 págs. dobles, más 14 de preliminares, que son: Dedicatoria á D. Diego de Riaño y Gamboa, censura del P. Gaspar de Tapias, licencia de la Orden, censura de D. Pedro Fernández del Pulgar, licencia del Ordinario, censura del maestro Fr. Eugenio de Mora, suma del privilegio, tasa, al lector, erratas. Al final el índice alfabético.

Tomo IV. *Cvrsvs... Abbate; nunc vero Congregationis Sanctissimi Benedicti litteris, et obseruantia in Hispania fulgentis Diffinitore. Tomvs qvartvs. Opvs... Año* 1661: un volumen de 118 págs. dobles, más 10 de preliminares, que son: Dedicatoria al muy ilustre D. Juan González, aprobaciones de la Orden, del Arzobispo y del Consejo; suma del privilegio, tasa, prólogo al lector, erratas. Al final el índice alfabético, incluído en la foliación general como en los demás tomos. (Bibl. Prov. de Burgos.)

2.ª *Curso de Teología moral y dogmática:* dos vols. en fol. á dos columnas y portadas á tintas negra y roja.

Tomo I. *R. P. M. Fr. Andreæ de la Moneda, Bvrgensis, Sacræ Theologiæ Profesoris, et in eadem vrbe Regalis D. Joannis Baptistæ Asceterij sacris olim Abbatis, exinde Congregationis Sanctissimi Patriarchæ Benedicti, obseruantiâ, et literis in Hispania fulgentis, Deffinitoris; in Collegio D. Petri de Exlonza iam pridiem Regentis: nunc verò Generalis Magistri, et Hyrachensis Uniuersitatis primarij Theologi, Abbatis, Rectoris et Cancellarij. Cvrsvs vtrivsqve Theologiæ, tam Scholasticæ, quàm Moralis, tomvs primvs. Ex doctrina vtriusque Magistri, D. Anselmi, ac D. Thomæ enucleatus, à quæstione prima ad decimam-nonam complectens, quæstionibus et articulis illustratus. Opus Theologiæ Candidatis abs dubio perutile. Nvnc primvm in lvcem prodit.* (Grabado en cobre que representa un campo que siembra la Fortuna, y en pos de ella el Tiempo y la Virtud, todo circuído de una orla con cariátides por tenantes, en la que se lee «Semina Fortvnæ geminat cvm tempore virtvs» y las iniciales de los impresores.) *Lvgdvni. Sumptibus Lavrentii Arnavd, et Petri Borde. M.DC.LXXII. Cum Approbatione, et permisu:* un vol. de 642 págs., más 18 de preliminares, que son: Dedicatoria al Marqués de Villacampo, al lector, aprobación del P. Primitivo Ruiz, licencia del Ordinario, aprobación del P. Fr. José Gómez, licencia de la Orden, aprobación del P. Fr. Juan de Yanguas, licencia del Consejo Real de Navarra, aprobación de los doctores de París y licencias francesas para la impresión, índice de capítulos (cuestiones y artículos), más 28 finales de índices de los lugares de la Sagrada Escritura y de cosas memorables.

Este tomo tiene una elegante y lujosa anteportada grabada en cobre, en cuyo centro se lee: *Cvrsvs vtrivsqve Theologiæ tam Scholasticæ, qvam Moralis, tomvs primvs. A Reu.*do *P. M. Fr. Andræa de la Moneda Burgensi, peragrati D. D. Antonio Fernandez de Castro, Marchioni de Villa-Campo dicati.* El resto es una alegoría, que viene á explicarse en el prólogo, en la que figura la luz del sol en el pecho de San Anselmo, reflejándose en el cielo y en el pecho de Santo Tomás. Tiene además ángeles con lemas, y abajo el escudo familiar sobre la cruz de Santiago.

Tomo II. *R. P. M. F. Andreæ..., exin-*

de Hyrachensis Vniuersitatis primarij Theologiæ, Abbatis, Rectoris, et Cancelarij: postmodum vero in Sancti Martini Matritensis Regio Cœnobio Abbatialibus insulis condecorati. Congregationis Sanctissimi Benedicti observantiæ et litteris in Hispania fulgentis Magistri generalis, semel atque iterum Diffinitoris nunc Mayoris, totiusque congregationis eiusdem iam pridem meritissimi Præsulis Generalis. En in pluribus, graviores ponderis Regiis consultationibus indefensi Ministri, et Theologi. Cvrsvs... à quæstione decima-nona, usque ad centesimam-septimam complectens quæstionibus, et articulis illustratus, opus Theologiæ Candidatis perutile. Nunc primum in lucem prodit. (Grabado en acero de San Benito y Santa Gertrudis, que sostienen sobre el escudo de la Orden un libro abierto, en el que se lee «Avscvlta o fili precepta magistri.») *Matriti. In Officina Melchioris Alvarez, in via Jacomi Trenço. Anno M.DC.LXXXI:* un vol. de 680 págs., más 20 de preliminares: Dedicatoria á San Benito, aprobación del P. Fr. José Gómez, licencia de la Orden, aprobación de Fr. Bartolomé de Camuñas, licencia del Ordinario, censura del P. Fr. Jacinto de la Parra, erratas, suma del privilegio, tasa, índice de capítulos (cuestiones y artículos) y prólogo al lector, más 28 de los índices alfabéticos. (Index locorum SS. EE. et index rerum notabilium.) (Bibl. Prov. de Burgos.)

La anteportada de este tomo es impresa y sencilla. A pesar de la diferencia de lugar de impresión de ambos tomos, hay grande uniformidad y semejanza entre la tipografía de uno y otro.

3.ª *Algunas dedicatorias.* (V. Silva Pacheco, obra 3.ª)

MONEDERO (Dionisio).

Es natural de Melgar de Fernamental, soldado voluntario en la Guerra de Africa, Oficial del Real Patronato del Hospital de Burgos. Tiene varias condecoraciones.

1.ª *Glorias patrias. Guerra de África* (en verso): describe la batalla de Wad-Rás: un vol. en 4.º Hay tres ediciones: la última 1885.

2.ª *Glorias patrias. El Cid Campeador* (en verso): un vol. en 4.º, 1879.

3.ª *Glorias patrias. Reconquista de Orán* (en verso): un vol. en 4.º, 1881.

4.ª *Colección de poesías*, titulada «*De todo un poco:*» un vol. en 4.º, 1883.

5.ª *Varias poesías*, unas publicadas y otras inéditas.

MONTEJO (Pedro).

Boticario de Burgos á principios del siglo XVII.

Tratado sobre el modo de usar la miel y el azúcar en las preparaciones farmacéuticas. Inédito?

Menciona este opúsculo Fr. Esteban de Villa (V.) en la tercera parte de su *Examen de boticarios.*

MORAL Y SAN ROMÁN (Bonifacio).

Nació en Pradoluengo en 14 de Mayo de 1850, ingresando en el Colegio de los Padres agustinos de Valladolid en 1869; continuó sus estudios en La Vid y en Valladolid, donde le nombraron Lector y le encomendaron una cátedra de Filosofía, y después, al ser nombrado Obispo el esclarecido P. Cámara, la de Física y Química, que desempeña.

1.ª *Vida de Santa Teresa de Jesús, para el uso del pueblo, por el P. Fr. Bonifacio Moral, del Colegio de Agustinos filipinos de Valladolid. Dedicada al glorioso Patriarca San José. Obra laureada con el primer premio en el Certamen celebrado en Salamanca con motivo del tercer Centenario de la mística Doctora. Valladolid, imprenta, librería y encuadernación de Leonardo Miñón. Acera de San Francisco, 12. Perú, 17 duplicado,* 1884: un vol. en 4.º de 530 págs., más 9 de preliminares y licencias.

2.ª *Catálogo bio-bibliográfico de los escritores Agustinos españoles, portugueses y americanos.* Esta obra se va publicando en la

Revista agustiniana, «la ciudad de Dios,» haciéndose de ella también una tirada aparte. Constará de dos voluminosos tomos en 4.°

3.ª *Misiones de Agustinos en China:* artículo publicado en dicha *Revista*, tomo II, págs. 171-87.

4.ª *Necrología del P. Fr. Agustín de Villanueva, primer misionero de nuestras restauradas misiones de China:* ibidem, tomo XII, pág. 183 y siguientes.

MORENO PORTELA (Faustino).

Es natural de Aranda de Duero.

1.ª *Cruz y bandera:* drama histórico.

2.ª *Poesías* varias, publicadas en varios periódicos.

MORQUECHO Y PALMA (Genaro).

Nació en Burgos en 1826, y estudiada la Filosofía siguió los cursos en las Facultades de Ciencias y Farmacia, graduándose de Doctor en la primera y de Licenciado en la segunda.

Fué Catedrático y Director del Colegio de Castel-Ruiz, ó Escuela de Agricultura de Tudela de Navarra, y después Profesor de Economía rural en la Escuela central de Agricultura de Aranjuez.

Trasladóse á la corte, pasando de Catedrático á la Universidad Central por los años de 1859.

Secretario del Círculo económico Español, escritor fecundo y de ideas proteccionistas, que fué el alma de la redacción de *La España Agrícola* en sus primeros años. Falleció en Madrid, sin que podamos precisar la fecha.

1.ª *Manual ó resúmen de un curso de Física experimental y nociones de Química, por Don Genaro Morquecho y Palma, Profesor de las mismas asignaturas en el Instituto de Tudela. Madrid*, 1845, *imprenta y librería de I. Boix:* un vol. en 8.° con grabados intercalados en el texto. (Hidalgo, *Diccionario bibliográfico*.)

Segunda edición. *Elementos de Física y nociones de Química, arreglados al programa del Gobierno por D. Genaro Morquecho y Palma, Catedrático de Física y Doctor en Ciencias... Segunda edicion, corregida y aumentada. Madrid*, 1850. *Imprenta de los Sres. Martinez y Minuesa, librería de Sanchez:* un vol. en 8.° mayor con 9 láminas. (Ibidem.)

2.ª *Observaciones generales sobre la Agricultura española y la organizacion de su enseñanza. Por D. Genaro Morquecho y Palma, Doctor en Ciencias, Catedrático y Director del Colegio de Castel-Ruiz, Escuela especial de Agricultura de Tudela. Tudela*, 1855. *Imprenta Tudelana.* Madrid, librería de Bailly-Baillière: un vol. en 4.° de 132 págs. (Ibidem.)

Esta obra está dedicada á la Diputación de Navarra, en muestra de gratitud por haber acordado el presupuesto anual de 30.000 reales para el sostenimiento de la escuela. (Antón Ramírez.)

3.ª *Principios razonados é ideas de Economía rural. Cuarenta artículos publicados en «El Eco de la Ganadería,» escritos en vista del presente y porvenir de la Agricultura española. Por D. Genaro Morquecho y Palma, Doctor en Ciencias... Madrid*, 1858, *imprenta de M. Minuesa.* Librerías de Durán, Bailly-Baillière y *La Publicidad:* un vol. en 4.° de 448 págs., más 8 de preliminares. (Hidalgo, *Diccionario bibliográfico*.)

4.ª *La controversia económica en* 1850. *Coleccion de artículos publicados en defensa del sistema proteccionista:* un vol en 4.° Madrid, 1860. (*Catálogo de la propaganda bibliográfica*, año de 1886.)

5.ª *Discurso inaugural pronunciado por D. Genaro Morquecho y Palma, en la apertura del curso de* 1853 *á* 54, *en la Escuela de Agricultura de Tudela, sobre que las ciencias físicas constituyen uno de los elementos principales y característicos de la civilizacion moderna, y al mismo tiempo uno de los fundamentos más sólidos de la industria agrícola:* 1.° *de Octubre de* 1853. Se publicó en el *Boletín oficial del Ministerio de Fomento*, año de 1854, tomo XI, págs. 403-418.

6.ª *Artículos varios.* Más de ciento y tantos tenemos anotados, publicados por el autor en *La Agricultura Española* (Sevilla, 1858 y siguientes), en *El Eco de la Ganade-*

ría (Madrid, 1853 y siguientes) y en el *Boletín oficial del Ministerio de Fomento*. No tenemos completas estas publicaciones; y esto, y la circunstancia de haber reproducido el autor, formando libros, colecciones de sus artículos, nos induce á no reproducir aquí una extensa lista.

En *La Agricultura Española*, especialmente en el año 59, puede decirse que Morquecho constituía la redacción, y sus artículos versan sobre el proteccionismo, sobre descripción de maquinaria agrícola y asuntos análogos. En *El Eco de la Ganadería* publicó lo que marcamos con el núm. 3.º, y en el *Boletín del Ministerio de Fomento* tiene una serie de artículos sobre *Ideas de economía rural*, en el tomo XXVI, págs. 212, 263, 307 y 357; tomo XXVII, págs. 246, 282, 326, 425, 503 y 569, y tomo XXVIII, págs. 113, 205 y 405.

El Sr. Antón Ramírez, en su *Diccionario de Bibliografía agronómica*, da una lista de diez artículos no comprendidos en las reimpresiones formando obras; nosotros sacamos algunos más, no obstante de mencionar la obra núm. 4.º que no cita dicho señor.

7.ª *Impugnacion de las doctrinas librecambistas profesadas en el Ateneo de Madrid durante el curso de* 1861 *á* 1862. *Madrid*, 1862: un vol. en 4.º

MUÑATONES (Juan de).

Nació en Briviesca á principios del siglo vx: fueron sus padres D. Juan Sánchez de Birviesca y Doña Juana de Muñatones, ambos de noble ascendencia y desahogada posición; pero el joven, apartándose del mundo, resolvió ingresar en la Orden de los Padres agustinos, profesando en el convento de Toledo.

Su aplicación, austeridad y claro talento le hicieron pronto un hombre docto y respetado de sus hermanos, que le honraron con varios cargos, y finalmente con el de Provincial de la Orden.

La fama de Muñatones transcendió pronto de los umbrales de su religión, y así el Emperador Carlos V le hizo primero su Predicador, después Confesor de las Infantas Doña María y Doña Juana, y finalmente Profesor de Humanidades del famoso Príncipe D. Carlos, primogénito de Felipe II.

Vacante la Sede episcopal de Segorbe y Albarracín, que ocupó hasta 1556 Don Gaspar Jofre de Borja, presentóle el Rey para dicha Silla, de la que se posesionó en el mismo año, haciéndose digno del general aprecio por su celo apostólico y su gran caridad. Por éstas y otras grandes prendas mereció la grande amistad que le unió con Santo Tomás de Villanueva.

Convocado por tercera vez el Concilio Tridentino, fué enviado al mismo, asistiendo á esta tercera apertura y últimas sesiones. De regreso se halló también en el Concilio provincial de Zaragoza, celebrado por el Arzobispo D. Fernando de Aragón en 1565, y al siguiente año celebró en su diócesis un sínodo, congregado en Vivel á 1.º de Junio.

En 1568, en unión del Arzobispo Don Fernando de Loaces; de los Obispos Don Gregorio Gallo, de Orihuela; D. Martín de Córdoba, de Tortosa, y del licenciado Miranda, Comisario inquisidor de la causa de los moriscos, contribuyó mucho á la formación de las constituciones nuevas que se redactaron para observancia de los conversos del reino de Valencia.

Entre las obras que por el bien público realizó este Prelado, es digna de mención la fábrica del puente que construyó junto á Jérica, para la cual dió la cantidad de 3.500 ducados.

Falleció en la ciudad de Valencia á 15 de Abril de 1571; su cadáver fué trasladado primeramente á la Catedral de Segorbe, y después á la Iglesia colegial de Briviesca, en donde yace.

1.ª *La vida del bienaventurado Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia.*

Primera edición. *Per Illustris ac Reverendissimi D. D. Fratris Joannis Mvgnatonii Episcopi Segorbigensis, ex ordine Eremitarum diui patris nostris Augustini. De vita et rebus gestis ab Illustrissimo et reuerendissimo D. D. Fratre Thoma à Villanoua eiusdem ordinis, Archiepiscopi Valentini, Prefatio.* Este escrito acompaña á la primera edición, hecha en Alcalá por Juan de Lequerica en 1572.

Segunda edición. *Per... Prefatio.* Acompaña igualmente á la segunda edición de las conciones de dicho santo, hecha en Alcalá por Fernando Ramírez en 1581.

Fr. Pedro de Uceda y nuestro autor fueron los primeros compiladores de las conciones de Santo Tomás, bien que de un modo incompleto.

2.ª *Per Illustri ac Reverendissimo D. D. Fratris Joanni Mvgnatonio Episcopò Segobrigensi, ex ordine Eremitarum diui patris nostri Augustini. Frater Petrus Vceda Guerrero Sacræ Theologiæ Magister, et Rector Collegii Complutensis diui Augustini S.* Es otro pequeño escrito que precede á la obra y ediciones dichas.

N

NEBREDA (Jerónimo de).

«Natural desta villa de Covarrubias,» dice en nota marginal de letra del siglo XVII el ejemplar del tomo IV de Yepes, que tenemos á la vista; y en comprobación de ello me dice mi respetado amigo Fr. Marius Ferotin, Bibliotecario de Silos, entre otras noticias, que por de tal naturaleza es tenido el autor que nos ocupa.

Nació á principios del segundo tercio del siglo XVI, y profesó en el Monasterio de Silos, en el que, según él mismo manifiesta, «siguió letras graves de Artes, Philosophia y Teologia,» llegando á ser docto, discreto y religioso varón, que ejerció con gran reputación y entereza cuantos cargos se le encomendaron.

Uno de ellos fué que el Papa Gregorio XIII, enterado del celo que el P. Nebreda tenía por la Observancia y de ser aventajado en Sagradas Escrituras, le mandó por Visitador y Reformador de la Orden de los Premostratenses de Portugal.

En 1572 fué electo Abad de Silos, en cuya prelacía estuvo hasta 1578, y al terminar en ella descubrió el cuerpo del monje San Gonzalo, que trasladó desde el claustro y pared que mira al Occidente á la puerta del crucero. El hallazgo fué debido á descubrirse en la pared una inscripción notable con dos cruces grabadas, una á los pies y otra á la cabeza. He aquí la inscripción, pues es notable por más de un concepto, según la trae el P. Castro en la *Historia de Santo Domingo*, pág. 307, sin que nosotros hagamos otra cosa que marcar la división de los hemistiquios de los versos leoninos:

Hic jacet humatus | *vir omni vita beatus,*
Gunsalvus dictus | *et eum justi sit Benedictus:*
Tu, qui me cernis | *cur non mortalia spernis?*
Tali nanque domo | *clauditur omnis homo.*

El mencionado P. Castro da otras noticias sobre esta invención, de las cuales sólo tomamos las que van en la parte bibliográfica, que son las que tenemos por más serias.

Nuestro autor, al cual elogian grandemente las crónicas benedictinas, fué además Definidor y Visitador general de la Orden. Ignoramos el lugar y fecha de su fallecimiento.

1.ª *Noticia de el monasterio de S.to Domingo de Silos desde sus principios hasta el año de* 1572. MS. inédito que, original, estaba en el archivo del Monasterio, y del cual no se conserva más que una copia. Obra que por cierto no menciona Castro en el prólogo y debió tenerla presente.

2.ª *Libro de Bienhechores del monasterio de Silos.* MS. de ignorado paradero, que sospechamos también utilizaría Castro para redactar los últimos capítulos de su obra.

3.ª *Escribió otras cosas de mucha estimación,* según consta del archivo de Silos, aunque en él nada se conserva, ni noticia de las materias sobre que podrían versar.

Así, pues, por estar comprendida en este grupo la relación que el P. Nebreda hizo de la invención y traslación del cuerpo de San Gonzalo, la insertamos á continuación, según la puso en romance el P. Castro, para completar lo dicho en la parte biográfica:

«En la era de 1616, año de Cristo Señor nuestro de 1578, miércoles á 18 del mes de Junio á las cuatro horas despues del medio dia, teniendo la Silla Apostólica el Papa Gregorio XIII, Emperador Rodulfo Quarto, Rey de las Españas Felipe Segundo, hijo de Cárlos Quinto; y siendo Abad de esta casa de Santo Domingo de Silos Fray Gerónimo de Nebreda, hijo profeso de ella, y Visitador General de la Orden de San Benito de España, fué abierto un sepulcro en la parte del claustro que mira al Occidente, por razon de un título ilustre que sobre dicho sepulcro se descubrió y manifestó en la pared de cantería, y dos cruces labradas en las piedras, una á la cabecera y otra á los piés de dicho sepulcro. En este sepulcro, pues, fué hallado un cuerpo vestido con su cogulla negra y envuelto en un lienzo muy delgago. Estaba embalsamado y con gran lustre y resplandor: no tenia cabeza ni brazos; pero los huesos no estaban confusos, sino cada cual en su órden y compostura natural; y como creyésemos (así por el rótulo que se descubrió, como por la dignidad y traza del sepulcro, y por ver que le faltaba la cabeza y brazos) que era varon santo el que allí estaba enterrado, nos pareció á todos el trasladar dicho cuerpo á otro lugar más digno que pocos dias antes se habia preparado muy acaso y sin estudio alguno junto al altar de las once mil vírgenes, poniendo con él la misma lápida del título que fué hallada. Fueron presentes á esta invencion y traslación todo el Convento y familia de esta casa, y muchos del pueblo, que el esclarecido dia de San Juan Bautista vinieron, hincadas las rodillas por tierra devotísimamente, y á porfía besaban y adoraban los sagrados huesos.»

O

OLMOS (ANDRÉS Ó FRANCISCO ANDRÉS DE).

Nació, á fines del siglo XV, en un pueblo, se ignora cuál, de la jurisdicción de Oña, en la provincia de Burgos, y, siendo niño, trasladóse á vivir con una hermana que allí tenía casada al lugar de Olmos, próximo á la ciudad de Valladolid, en cuya ciudad aprendió Humanidades y Derecho civil y canónico. Hay autores que, equivocadamente, dicen que el P. Olmos nació en Oria, y otros, no sabemos con qué fundamento, que nació en Burgos.

Hijo de una familia acomodada y dotado de natural talento é ilustración; entendido en ambos Derechos, puesto que muy joven fué encargado de regentar la cátedra de Instituciones canónicas, renunció á cuantos medios de brillar en el mundo le proporcionaban las circunstancias, y á los veinte años de su edad fué á encerrarse en el Monasterio de los Padres franciscanos de Valladolid, donde cursó la Teología, y en corto espacio de tiempo alcanzó gran fama de piadoso y aventajado teólogo.

De allí pasó al Convento *del Abrojo,* cuando era Guardián el P. Fr. Juan de Zumárraga, con quien intimó, adquiriendo relaciones con el Emperador Carlos V, á quien pudo tratar personalmente. Comisionado el P. Zumárraga por el Monarca para que con el carácter de Inquisidor pasase al señorío de Vizcaya á conocer de las causas allí incoadas en castigo de las brujerías dominantes á la sazón en aquella comarca, llevó consigo al P. Olmos, que prestó muy buenos servicios en aquella ocasión, siendo injustificada la apreciación de Larousse (1), que dice que se distinguió por su fanatismo religioso.

En 1528 el P. Zumárraga fué electo Obispo de México, y tampoco quiso en aquella ocasión separarse de su querido compañero, quien, auxiliándole en todos los asuntos para la partida á Nueva España, le acompañó á su Sede, designándosele desde luego en el Convento de México para asistir á los capítulos de la Orden.

Una vez en el Nuevo Mundo nuestro autor, no continuó por largo tiempo al lado del Obispo protector, aunque siempre sostuvo con él relaciones, así como con el Emperador, pues saliendo á las misiones tenía en ellas un carácter superior y de iniciativa que alentó más y más su celo evangélico.

Desde su llegada debió formarse el propósito, si es que no le tenía anteriormente, de aprender el idioma mexicano y los dialectos totonaco, huaxtecos y tepehuanos, cosa que logró con gran facilidad y que cultivó con decidido propósito de vulgarizar el conocimiento de aquellas lenguas, indagando y reduciéndolas á preceptos gramaticales para el estudio de los europeos y principalmente de los misioneros.

Repetidas veces acudía á los Conventos de Meytlalhpa, Tampico y México para el arreglo de los asuntos de su empresa evangélica y mejora material y moral de los neófitos y conventos; pero su habitual residencia era en los puestos avanzados de la misión, sobre todo en las provincias chichimecas.

Desde México (25 de Noviembre de 1556) daba cuenta al Emperador de haber recibido y cumplido lo que éste le ordenaba en su Real provisión de haber dirigido á la Real Audiencia cuatro peticiones que creía oportunas para la conversión de los indios, y le manifestaba noticias respecto á los acontecimientos políticos de aquellos lugares de su provincia.

Fué celosísimo é infatigable este misionero; las conversiones que logró, muchísimas, alcanzando respetuoso y cariñoso ascendiente sobre neófitos por la bondad de su carácter, trato afable y cariñoso, vida austera, penitente y ejemplar y expresión viva, al mismo tiempo que se arriesgaba en sus empresas, teniendo en ellas gran carácter é inquebrantable voluntad para la práctica del bien y fomento de la religión cristiana. Cuarenta y tres años permaneció en aquella vida; y para formar concepto de su nombre en-

(1) *Dictionnaire du siècle XIX.*

tre los indios, se refiere que aun después de la muerte, y por largo tiempo, las tribus de algunas regiones del virreinato continuaban llamando P. Olmos á cualquiera misionero que fuera á predicar en aquellos dominios.

La constante fatiga corporal é incesante trabajo de su espíritu, principalmente en ocupaciones literarias, llegaron á quebrantar su salud, contrayendo una afección asmática que le obligó á venir al Monasterio de México, y después, para restablecerse, pasar al de Tampico; pero sus achaques y avanzada edad cortaron el hilo de su existencia el día 8 de Octubre de 1571, el mismo en que hoy celebra la Iglesia su memoria por haber colocado á Francisco Andrés en el número de los Venerables.

Fué el P. Olmos de mediana estatura, robusto de miembros, moreno de color y fuerte de complexión: sus dotes espirituales quedan expuestas, y le han elevado al rango en que hoy se le venera.

El P. Torquemada trae detallada esta vida.

1.ª *Arte de la lengua mexicana, compuesta por el P. Fr. Andrés de Olmos, de la Orden de los frailes menores.* MS. en 4.º de 119 págs., en papel bien conservado, escrito en letra redonda del siglo XVI, tan bella que parece de molde.

En la pág. 112 vuelta hay una notita que dice: «Fué hecha esta arte en Santandres Convento de S. Francisco en Meytlalhpa á gloria de N. S. J. C., año de su nacimiento de 1547.» Dicho MS. se halla entre los de la Biblioteca Real de París (8172-173) según el catálogo del Sr. Ochoa, quien añade no tener noticia de que se haya impreso este libro curiosísimo.

Añade el Sr. Ochoa que la obra está dedicada al M. R. P. Fr. Martín de Hoja Castro, Comisario general de los menores de San Francisco en todas las Indias, á quien dirige, á manera de prefacio, una epístola-dedicatoria en latín.

Otro ejemplar MS. se conserva en la Biblioteca Nacional (*V*-247), y otro cita M. Brunet como adquirido en casa de Monsieur Maisonneuve, que forma parte de la preciosa colección de M. Pinart, que en 1867 pagó por el volumen 320 francos.

Con este último MS. á la vista, y con el de la Biblioteca Imperial (Nacional), publicó M. R. Siméon la siguiente obra:

Olmos (Andre de). Grammaire de la langue nahuatl ou mexicaine, composée, en 1547, *par le Franciscain..., et publiée avec notes, éclaircissements, etc. par Rémi Siméon. Paris, Imprimerie nationale*, 1875: en 8.º doble, de XV-274 págs.

Sigue á la portada la introducción del editor. Otro título: *Arte para aprender la lengva mexicana, compvesto por Fr. Andrés de Olmos, Gvardian del Monasterio de Sant Andrés de Sant Francisco de Veitlalpan, en la provincia de la Totonacapa, qves es en la Nveva España. Acabóse en primero dia de henero del año mil quinientos y qvarenta y siete años;* á este título la «Epístola Nvncvpatoria, dirigida al muy Reuerendo Padre Fray Martin de Ojalastro, Comisario general de la orden en todas las Indias,» y el prólogo al lector y texto con notas; al final índice y fe de erratas.

2.ª *Ars et vocabularium mexicanum:* un vol. en 4.º Mexici, 1555, J. J. Eguiara. (Biblioteca mexicana.) Muy raro. ¿Difiere de los MSS. citados?

3.ª *Arte y diccionario de la lengua totonaca.*

4.ª *Opúsculos huaxtecos.* (En el dialecto waxteco.)

5.ª *El Juicio final, misterio ó auto sacramental representado en México en presencia del virrey D. Antonio Mendoza, del Arzobispo Zumárraga y gran número de gentes.*

6.ª *Ciertos problemas doctísimos* (en idioma mexicano), ó pláticas que los señores mexicanos hacían á sus hijos.

7.ª á 13. *Siete sermones doctrinales.* (En idioma mexicano.)

14. *Sobre los siete pecados capitales* (en mexicano) *y sus hijos.*

15. *Tratado de la doctrina cristiana y modo de confesar.* (En huaxteco.)

16. *Traduccion, en verso castellano, de los catorce libros contra todos los herejes que escribió Alfonso de Castro.*

De la lista de todas estas obras dan noticia varios autores, y en especial San Antonio en la Biblioteca franciscana, y Lucas Wadingo, añadiendo que fueron impresas en México, pero sin dar cuenta de las ediciones; y añade Brunet que «es de creer que estas producciones curiosas de la imprenta mexicana no hayan podido escapar del doble destrozo de los insectos y del tiempo.»

17. *Antiguallas de Nueva España.* MS. que cita Nicolás Antonio, atestiguando con Antonio de León, tít. XVII de la *Historia de la Orden franciscana:* menciónala también la Biblioteca de la Orden.

18. *Otros MSS. importantes para la historia de México,* con relación á los tiempos primitivos, después de la conquista de este país y á los que á ella siguieron.

Así lo consigna M. Lefèbvre Cauchy: tal vez estos escritos sean los mismos que los que Nicolás Antonio menciona bajo el nombre de *Antiguallas de Nueva España* (número 17).

19. *Carta al Emperador D. Carlos* comunicándole las disposiciones que creía convenientes para la conversión de los indios de la Nueva España. Esta carta, que dejamos ya mencionada, se halla inserta á los fols. 125 y siguientes de las *Cartas de Indias,* publicadas por el Ministerio de Fomento en 1877. También publica esta obra monumental el facsímil de la misma, con la firma y sobrescrito, con la signatura *Ll.*

20. *Arte de enseñar la lengua huaxteca.* (Bibl. Franciscana, Torquemada.)

21. *Vocabulario de la lengua huaxteca.* (Ibidem.)

22. *Tractatus de sacramentis.* (Ibidem.) En lengua mexicana.

23. *Tractatus de sacrilegiis.* (Ibidem.) En la misma lengua.

24. Otros muchos libros y tratados en que ocupó los años que vivió en las Indias. (Torquemada, *Mon. Ind.*)

ONTAÑÓN-ENRÍQUEZ Y ARIAS DE MENDOZA (JACINTO).

Nació en Burgos en 11 de Septiembre de 1848 de una familia ilustre (procedente de Eudon, Duque de Aquitania; Fernando V de Aragón; Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla, y otros). Ha ocupado, entre otros destinos, el de Jefe de Fomento de Burgos; actualmente se dedica á la prensa periódica, habiendo fundado los periódicos políticos y literarios *El Eco popular, El Independiente, El Eco de Burgos, El Noticiero* y *El Papa-Moscas,* que ha entrado en el año 13.° de su publicación.

1.ª *La Virgen de las Viñas, leyenda en verso:* un vol. en 4.° Burgos, 1862, imprenta de Revilla.

2.ª *Á ratos perdidos, coleccion de poesías:* un vol. en 4.° Madrid, 1879, imprenta de Victoriano Suárez. (Hay dos ediciones.)

3.ª *Llueven novios,* juguete en un acto.

4.ª *Lo que puede una mujer,* idem.

5.ª *¿Es usted de los míos?,* idem.

6.ª *Bienaventurados los que cobran,* idem.

7.ª *Me gustan todas,* idem, en colaboración con D. Alfredo Lacalle.

8.ª *Artículos y poesías,* insertas en periódicos de la corte y de provincias, y principalmente en los periódicos mencionados y Almanaques de *El Papa-Moscas,* de los que fué y es colaborador casi exclusivo.

OÑA (PEDRO DE).

Nació en Burgos, mediado el siglo XV, é inclinado desde niño á la Iglesia, entró muy joven en la Orden de la Merced en la ciudad de Valladolid. Era de familia ilustre, según se desprende de su escudo nobiliario.

Terminados sus estudios, hasta Maestro en Sagrada Teología, dió muestras de claro talento, sabiduría, virtud, prudencia y fácil y elegante expresión, y fué enviado al Convento de mercedarios de Al-

calá, donde dió pruebas de gran filósofo, hasta el punto de que el Claustro universitario de aquel sitio determinó adoptar como texto único para el estudio de la Lógica el curso publicado por este autor.

En 1598 el P. Oña era Provincial de la Orden en Castilla, y dedicábase con preferencia á la redacción de su obra principal; pero apenas terminó ésta y gestionó su impresión, fué presentado por Felipe III para el Obispado de Venezuela, á cuyo punto acudió apenas fué consagrado (1602). Era entonces del Consejo de S. M.

Poco tiempo permaneció en América, pues dos años más tarde fué trasladado á la Sede de Gaeta, en la que permaneció veintidós años hasta su fallecimiento, acaecido en aquella ciudad el 3 de Octubre de 1626. Fué muy caritativo.

Yace en la Catedral; en su sepulcro se lee la siguiente encomiástica inscripción:

Hic jacet, abreptus fato, celeberrimus Oña
Obrutus, Hesperii gloria rara soli.
Cui Pallas sophiā, fandi vim contulit Hermes.
Cui Cajeta decus fecit, et orsa Tagus.
Mentis opes, sophiam, præclaræ fulmina linguæ
Plangite, mortales, mors fera cuncta tulit.
Obiit V. Non. Octobris M.DC.XXVI.

1.ª *Super octo libros Aristot. De physica auscvltatione. Commentaria vna cvm qv æstionibus* (sic) *svb vigillatissimo Pastore nostro Magistro Generali Fratre Frācisco Salazar. Avthore P. F. Pedro de Oña Burg. in Sacra Theologia Doctore, Prouinciæ Castellæ, instituti Sanctæ Mariæ de Mercede Redemptionis captiuorum de Obseruantia. Complvti. Ex Officina Ioannis Gratiani. Anno* 1593: un vol. en 4.° á dos columnas de 292 hojas foliadas; siguen á éstas otras 91, también foliadas, y á la vuelta de la última otro título: *Super primum librvm physicæ avscvltationis Aristotelis. De principiis primis naturalis entis Commentaria per Quæstiones: Avtore P. F. Petro de Oña Burg. Sacræ Theologiæ Præsentato, ordinis... Complvti. Ex Officina Ioannis Gratiani. Anno* 1592: lleva 4 hojas, sin foliar, de preliminares con la portada; á la vuelta de ésta el prólogo al lector, tasa, dedicatoria, erratas y Real privilegio. (Bibl. de San Isidro.)

Segunda edición. *Fratris Petri de Oña Burgensis, in Sacra Theologia Magistri, Ordinis Regalis S. Mariæ de Mercede, Redēptionis Captiuorū de Obseruantia, in prouincia Castellæ Prouincialis. Super octo libros Aristotelis de Phisico auditu commentaria vna cum Quæstionibus. Ad Garsiam de Loaysa, Philippi Hispaniarum Principis Magistrum etc. Secunda editio, in qua pene infinita loca huius operis ab Auctore sunt recognita, emmendata, et locupletata, indicibus tū quæstionum, et [illegible] tum etiam rerū præcipuarum in fine additis et adiectis. Sub vigilātissimo Pastore, et Eruditissimo Patre, et Magistro Generali F. Franc. Zumel* (escudo grabado de la Orden con el año al pie) 1598. *Cōpluti. Ex officina Ioannis Gratiani. Anno M.D.XCVIII:* un vol. en 4.° de 388-127 págs. dobles á dos columnas, más 6 de preliminares, que son: Portada, dedicatoria, prólogo al lector, suma del privilegio, tasa, erratas, más 19 págs. dobles, con foliación independiente, de índices. (Bibl. Nac.)

Tenemos noticia de que hay otra edición posterior, pero no datos para poder precisarla.

2.ª *Almæ Florentissimæ Complvtensivm Academiae, Commentaria vna cum Quæstionibus super vniuersam Aristotelis Logicam Magnam dicata. Auctore P. F. Petro de Oña Burgensi, S. Theologia Præsentato, Prouinciæ Castellæ instituti, Redemptorum sanctæ Mariæ de Mercede Obseruantia. Porphyrii Prædicabilium, Arist. Prædicamentorum, Perhiermænias, Priorum, Posteriorumq; Analyticorum, Topicorum, et Elenchorum libri [illegible] eodem ordine et methodo in hoc opere [illegible]tur. Copiosus index Quæstionum [illegible] in [illegible] Sub [illegible] Magistro Generali F. Francisco S[illegible].* Escudo grabado de la Orden [illegible]. *Compluti, apud hæredes Ioannis Gratiani. Anno* 1588. *Está tasado ... el pliego:* un volumen en 4.° de 305 págs. dobles á dos columnas, más 6 de preliminares, que son:

Suma del privilegio, aprobación del Consejo Real, aprobación de la Orden, prólogo, otro al lector, más 6 págs. finales de índice. (Bibl. Nac.)

3.ª *Introductionem ad Aristotelis Dialecticam, quam vulgo Summulas seu Parva logicalia nuncupant, cum argumentis:* un vol. en 4.º Compluti, 1593.

4.ª *Primera parte de las postrimerias del hombre, compvesta por el Maestro D. Fr. Pedro de Oña, Obispo de Veneçuela, del Consejo de su Magestad. Dirigida a Don Pedro Franquesa, Cauallero de la Ordẽ de Montesa, Comẽdador de Silla del Consejo de su Magestad y su Secret.º de estado, y de Castilla, y Reynos de Aragon, cõla Orden de Montesa, y en la santa y general Inquisicion, y Secret.º de la Reyna N. Señora, Conservador general de aquella Corona. Señor de la Varonía de Villa Marchant, y de los lugares de Villafranquesa, y Benimelic. Con priuilegios de Castilla, Aragon y Portugal. En Madrid, por Luis Sanchez. A.º* 1603. Esta portada, grabada en cobre, tiene una orla arquitectónica, con el escudo del D. Pedro en la parte superior, las efigies de David y Saúl en los intercolumnios, y el blasón episcopal del autor en la inferior, con panelas, armiños, lises y castillos. Tiene además muchos lemas; está bien ejecutada y es bastante clásica: un vol. en fol. de 963 págs., inclusos los índices finales, á dos columnas, más 10 de preliminares, que son: Privilegio real de Castilla, tasa, aprobación del Consejo, erratas, privilegio de Aragón, privilegio de Portugal, dedicatoria, prólogo y suma de lo que el libro contiene. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Segunda edición. (Escudo de la Orden.) *Primera parte de las postrimerias del hombre. Compvesto por el Maestro Don Fray Pedro de Oña, del Orden de nuestra Señora de la Merced de los Redemptores, Obispo de Gaeta, del Consejo de su Magestad. Dirigida al Illvstrissimo y Reverendissimo señor don Antonio Venegas y Figueroa, Obispo de Pamplona, del Consejo de su Magestad.* (Escudo del Obispo Venegas.) *Año* 1608. *Con licencia y priuilegio del Consejo Real de Nauarra. En Pamplona, por Carlos de Labayen. Año M.DC.VIII. A costa del Conuento de nuestra Señora de la Merced:* un vol. en fol. de 967 págs. á dos columnas, inclusos los índices finales, más 10 de preliminares, á saber: Privilegio de Navarra; tasa; erratas; dedicatoria á Venegas, hecha por el Comendador, religiosos y Convento de Nuestra Señora de la Merced de Pamplona; prólogo, como la anterior, y la suma del contenido del libro. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Esta edición se hizo á causa de estar ya ausente su autor y de ser escaso el número de ejemplares que se hallaban; y como los Padres mercedarios tenían el libro en grande estimación, olvidando su pobreza, como dicen en la dedicatoria, acordaron reimprimirle variando la dedicatoria.

Ambas ediciones llevan registro de signaturas y colofón, recordando las antiguas impresiones. No las reproducimos por ser sencillas y no alterar las fechas.

Sin embargo del grande aprecio en que fué tenida esta obra, de su misticismo y buena doctrina y respetabilidad de su autor, fué incluída en el índice del Expurgatorio de 1707; pero permitida con la expurgación de suprimir en el lib. II, cap. IV, discurso segundo, núm. 1, el párrafo que empieza «Para que fuese más pacífica,» hasta el siguiente, que dice «Volviendo, pues, á nuestro intento,» con exclusión de las notas marginales. Los dos ejemplares que tenemos á la vista están acotados por el P. Fr. José Nuñez.

5.ª *Sermones, del pecado original, de la Virgen y otros,* según dice Nicolas Antonio atestiguando con Silvestre de Saavedra.

6.ª *Tratado de los inconvenientes y daños que ha causado en España la moneda de vellon labrada en Castilla y de su remedio, año* 1604. MS. original que se conserva en la Biblioteca Nacional (*R*-3).

Es de suponer que en los veinticuatro años que este autor permaneció fuera de España, y dada su lucidez y aficiones literarias, produjera alguna otra obra; pero no tenemos datos con que comprobar esta conjetura.

ORCAJO (Pedro).

Nació en Burgos á principios de este siglo: sus padres fueron unos honrados hortelanos, y lograron que su hijo ingresase en el Convento de San Pablo de Burgos, en el cual profesó y permaneció hasta la exclaustración.

Reducido entonces á la condición de presbítero sin beneficio, fué nombrado Sacristán mayor de la Catedral, cuyo cargo ejerció casi hasta su fallecimiento, ocurrido hace pocos años.

Fué diligente investigador del archivo é inscripciones del templo metropolitano, y auxilió mucho al Sr. D. Manuel Martínez Sanz cuando éste estudiaba la redacción de su erudita *Historia de la Catedral*, tan interesante como desconocida, pues casi toda la edición ha quedado sin vender, á pesar de ser una obra de mérito indiscutible.

1.ª *Año feliz ó santificado, por la meditacion de sentencias y ejemplos de santos, para todos los dias del año. Obra muy útil, no solamente para los que deseen santificarse, sino tambien para los que estén dedicados de la direccion de las almas. Por el Abate Lasausse. Traducido al castellano por D. Pedro Orcajo, del Orden de Santo Domingo. Segunda edicion.* (Escudo del librero Cuesta, de Valladolid.) *Imprenta de D. Juan de la Cuesta*, 1858: un vol. en 4.º de 370 págs., inclusa la portada al reverso, de la cual hay una lámina alegórica del árbol de los doce frutos del Apocalipsis, XXII, 2; sigue la dedicatoria al P. Cirilo, Cardenal Arzobispo de Toledo; la licencia eclesiástica y el prólogo del traductor.

Si no estoy equivocado, la primera edición es de 1847.

2.ª *Historia de la Catedral de Burgos, dividida en tres partes:* 1.ª *Su orígen y traslaciones, suntuosidad y grandeza del edificio.* 2.ª *Obispos y Arzobispos que ha tenido desde el Apóstol Santiago hasta el año* 1840. 3.ª *Los epitafios que manifiestan los individuos que han cooperado á la construccion del templo y dónde están sepultados. Por D. P. O., Sacristan de la Catedral. Burgos, por Pascual Polo*, 1845: un vol. en 4.º

Segunda edición. Un vol. en 8.º, por D. Sergio Villanueva, 1846.

Tercera edición. Un vol. en 8.º, por el mismo impresor, 1847.

Quinta edición. *Historia de la Catedral de Burgos, dividida en dos partes:* 1.ª *Su orígen y traslaciones, suntuosidad y grandeza del edificio, con la descripcion de las capillas y el claustro.* 2.ª *Obispos y Arzobispos que ha tenido desde el Apóstol Santiago hasta el año* 1865. *Por D. Pedro Orcajo, del Orden de Santo Domingo. Quinta edicion. Burgos*, 1865. *Establecimiento tipográfico de D. Anselmo Cariñena. Calle de Laín Calvo, núm.* 12: un vol. en 8.º de 156 págs. para la primera parte y 78 para la segunda, más 2 finales de erratas.

Precede á la obra, además del prólogo, una composición poética, dedicada á la Catedral de Burgos, en versos de arte mayor y menor.

Como novedad tipográfica debemos hacer notar que el P. Orcajo, por desconfianza ú otros motivos, daba á la estampa su obra dividida en partes á diferentes imprentas, y así se nota en el examen de los ejemplares, aunque no figura más pie que el de la portada.

ORTEGA (Diego).

Natural de Burgos, descendiente de una familia antigua en la capital, acaudalada é ilustre.

Floreció á principios del siglo XVI. Parece que fué clérigo secular.

Comentarios para desparcimiento del ánimo en Dios, y preparacion para orar, y un comento, y glosa sobre la oracion del Pater noster, y oraciones, y contemplaciones quotidianas, y otras generales compuestas primero en Latin por Juan Luis Vivas: un vol. en 12.º Burgos, por Juana de Junta, 1539. (Nicolás Antonio.)

ORTIZ DE LUYANDO (Pedro).

Profesó en el Convento de la Merced

de Burgos, y en él se educó hasta recibir el grado de Maestro en Teología; pero su estudio predilecto fueron las Letras, y era docto en el hebreo y griego.

En 1617 fué nombrado, en unión del P. Fr. Juan de Samaniego, Redentor de cautivos (aquél por Castilla y éste por Andalucía), pasando á Marruecos, donde redimieron 152 personas. En 1618 llevó á Tetuán igual comisión y libertó otras 140.

Fué Prelado en varios conventos de la Orden.

1.ª *Vida y Virtudes de S. Nicodemus de Arimatea.* (Nicolás Antonio, Gari, Biblioteca Merc.)

2.ª *Relacion de las redenciones de Marruecos, escrita en Madrid á 12 de Julio de* 1645. La trae el P. Salmerón en los *Recuerdos históricos*, pág. 485.

3.ª *Relacion de las redenciones de Tetuan, escrita en Madrid á 13 de Julio de* 1645. La trae el mismo Salmerón.

Ambas relaciones las ha reproducido el P. Gari en la *Historia de las redenciones*, páginas 280 y 292.

OSORIO (Ana).

Dama noble burgalesa, célebre por sus conocimientos teológicos.

Nicolás Antonio la menciona en su *Biblioteca Nova*, atestiguando con Matamoros en la *Apologetica narratione De Academiis et Doctis viris Hispaniæ;* pero no menciona obra alguna en concreto.

OSORIO (Juan).

Era descendiente de la rama castellana de la ilustre casa de Osorio y pariente próximo de su paisano D. Luis Osorio, Virrey de Milán por Felipe II, y nació en el pueblo de Villasandino, distante de Burgos como seis leguas, en el año de 1542.

Á los diez y seis años entró en el noviciado de la Compañía de Jesús del Colegio de Salamanca, y terminados sus estudios fué Profesor de Teología moral, por más que su predilecta ocupación fuese la oratoria sagrada, á la que por último se entregó con gran crédito.

Falleció en Medina del Campo á la edad de cincuenta y dos años (1594).

1.ª *Conciones.* Son cinco vols. en 4.° ó en 8.°, según las ediciones.

Tomo I. *Joannis Osorii Societatis Jesv. Tomvs primvs concionvm. A Dominica prima Aduentus, vsque ad Resurrectionem. Ad D. Franciscvm Sarmientum Episcopum Giennensem.* (Grabado con el anagrama de Jesús y el lema «Laudabile nomen Domini.») *Anno M.D.XCI. Cvm privilegio. Salmanticæ. Excudebat Michael Serranus de Vargas. Está tasado en onze reales y onze marauedis, a tres marauedis y medio cada pliego:* un vol. en 4.° de 799 págs., más 16 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la que están las erratas; siguen la aprobación de Fr. Gabriel Pinelo, otra de Gil González Dávila, privilegio real, dedicatoria, prólogo, tabla de las conciones y tasa, más 64 finales sin foliar, con una advertencia al lector y los índices alfabéticos. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Las conciones que este tomo contiene son 58, dentro del tiempo que indica la portada.

Segunda edición. *Tomus primus... Lugduni, Hugo a Porta,* 1594: un vol. en 8.° (Backer, *Bibliothèque des écrivains de la Comp. de Jesus*, 1872, tomo II.)

Tercera edición. Un vol. en 8.° de 979 págs., sin incluir los preliminares y las tablas. *Antverpiæ, apud Joannem Keerbergium,* 1594. (Ibidem.)

Acaso se imprimió, antes de ésta, otra edición en Venecia correspondiente á los tomos II, IV y V que enumeramos.

Cuarta edición. *Concionvm Ioannis Osorii Societatis Iesv. Tomus primus. A Dominica Prima Aduentus, vsque ad Resurreccionem. Editio posterior aucta et locupletata. Qui hac editione præstitum sit proxima indicabit pagina.* (Grabado representando varios ángeles adorando la Cruz, con el anagrama de Jesús y

los tres clavos.) *Antverpiæ, Apud Ioannem Keerbergium* cIↄ.cI.xcvii. *Cum gratia et Priuilegio S. Cæsarea Maiestatis et Regis catholici:* un vol. en 8.° de 938 págs., más 11 de index rerum y 14 de preliminares con la portada, prólogo al lector, otro del tipógrafo al lector, división de la obra, censura de Fr. Gabriel Pinelo, aprobación del Visitador, diligencia de Silvestre Pardo, privilegio imperial, suma del privilegio real y tabla de las conciones. (Bibl. Nac.)

Quizá antes de esta edición saldría el tomo I de la correspondiente á los tomos II y III, Lvgdvni, 1597, si no es el que cita Backer de 1594.

Quinta edición. *Postrema aucta et ab innumeris mendis repurgata:* un vol. en 8.° de 1040 págs. *Coloniæ Agripinæ, apud Antonium Hierat,* 1600. (Backer.)

Sexta edición. *Omnia diligenter recognita atque enmendata:* un vol. en 8.° de 700 págs. *Lugduni, apud Joannem Pillehotte,* 1601. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Séptima edición. Un vol. en fol. *En Venecia,* 1601. No hemos visto esta edición, que menciona Sotwel; pero suponemos, á juzgar por las dimensiones, que este tomo comprenderá los cinco de la obra.

Octava edición. ... *in quinque Tomos distinctæ. Hac postrema editione multis in locis auctæ, et ab innumeris mendis, quibus priores editiones scatebant, purgatæ. Parisiis, apud Michaelem Sonnium,* 1601: un vol. en 8.° de 810 págs. (Backer.)

Novena edición. ... *Editio posterior aucta et locupletata:* un vol. en 4.° *Venetiis,* 1604. (Backer.)

¿Será ésta la que sigue?

Ioannis Osorii Societatis Iesv. Tomus Primus Concionum. A Dominica... Giennensem cum Indice locorum Sacræ Scripturæ, et rerum memorabilium. (Escudo de otro grabado que el de la primera edición.) *Venetiis, MDCVI. Apud Societatem Minimam:* un vol. en 4.° á dos columnas, numeradas éstas de 1 á 799, más 20 hojas preliminares con la portada, dedicatoria, prólogo, tabla de las conciones é índices citados en la portada. (Bibl. Nac.)

Décima edición. *Conciones R. P. Ioannis Osorii Societatis Iesv. In quinque Tomos distinctæ. Hac postrema editione multis in locis auctæ et ab innumeris mendis, quibus priores editiones scatebant, purgatæ. Permissv svperiorvm. Coloniæ Agrippinæ, Apud Antonium Hierat sub Monocerote M.DCV. Cum Priuilegio Cæsareo et Regio.* Portada grabada, representando en la parte superior á dos ángeles adorando al Sagrado Corazón; los cuatro Evangelistas en hornacinas á los lados del título, y en la parte inferior dos unicornios á los lados del pie de imprenta, y sobre éste el escudo del impresor: un volumen en 8.° de 1.040 págs., más 12 hojas sin paginar de índices y otras 8 preliminares con la portada, dedicatoria, prólogo al lector, carta al mismo por el tipógrafo, división de la obra, aprobaciones y tabla de las conciones. (Bibl. Nac.)

Undécima ó duodécima edición. *Conciones... purgatæ. Tomus primus.* (Escudo del impresor.) *Parisiis, Apvd Lavrentivm Somnivm, via Iacobæa, sub signo Circini Aurei. M.DC.VII:* un vol. de 810 págs., más 11 hojas de índice y 8 de preliminares, con la portada, dedicatoria, prólogo al lector, carta del tipógrafo y tabla de conciones. (Ibidem.)

Duodécima ó décimatercia edición. *In quinque tomos distribute. Editio postrema. Monasterii Wesphaliæ, typis Michaelis Dalij,* 1622: un vol. en 8.° (Backer.)

Tomo II. *Joannis Osorii Societatis Jesv. Tomvs secvndus concionum. A Dominica prima post Pascha et Aduentum. Ad D. Franciscvm Sarmientum Episcopum Giennensem. Cvm indice locorvm Sacræ Scriptvræ et rervm.* (Grabado con el escudo de la Compañía de Jesús, como el anterior.) *Cvm privillegio. Salmanticæ. Excudebat Michael Serranus de Vargas. Anno M.D.XC.III:* un vol. de 726 páginas, más 16 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la que está la tasa; siguen la licencia del Provincial Francisco Galarza, aprobación de Fr. Francisco de Medina, privilegio real, dedicatoria encomiástico-genealógica, al lector y tabla de las conciones, más 82 finales sin foliar con el escudo de la Compañía y colofón, erra-

tas, al lector y las extensas tablas alfabéticas. En el colofón el año 1592.

Contiene este tomo 37 conciones, dentro de los períodos del año que determina su portada. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Segunda edición. *Ioannis Osorii... rerum...* (Escudo igual al del tomo I de la edición de Venecia de 1606.) *Venetiis, MDXCIIII. Apud Minimam Societatem:* un vol. en 4.° á dos columnas, con numeración de éstas de 1 á 726, más 23 hojas de preliminares, con la portada, dedicatoria, los índices citados en la portada y una hoja en blanco. (Bibl. Nac.)

Tercera edición. *Antuerpiæ, Apud Ioannem Keerbergium,* 1594: un vol. en 8.° de 905 págs. (Backer.)

Cuarta edición. *Ioannis Osorii.* (Escudo del impresor.) *Lugduni: In officina Hug. à Porta, Apud Fratres de Gabiano M.D.XCVII:* un vol. en 8.° de 632 págs. y 31 hojas, sin paginar, de índice, y 4 más de preliminares con la portada, dedicatoria y prólogo al lector. (Bibl. Nac.)

Quinta edición. *Antuerpiæ,* 1597: un volumen en 8.° de 810 págs. (Backer.)

Sexta edición. *Concionvm R. P. Ioannis Osorii Societatis Iesv. Tomvs Secvndvs. A Dominica prima post Pascha vsque ad Aduentum. Editio postrema, aucta et ab innumeris mendis repurgata. Permissv Svperiorvm.* (Escudo de la Compañía.) *Coloniæ Agrippinae, Apud Antonium Hierat, sub Monocerote. Anno M.DC. Cum Privileg. Cæsareo et Regio:* un vol. en 8.° de 929 págs. y 11 hojas, sin paginar, con la tabla de las conciones, que empieza en la pág. 929, y el index rerum; lleva 8 hojas de preliminares, con la portada, advertencia al lector á la vuelta de la portada, dedicatoria, censura del licenciado Silvestre Pardo, autorización del Provincial y censura del Maestro Fr. Francisco de Medina. (Bibl. Nac.)

Séptima edición. *Lugduni,* 1601.

Octava edición. *Parisiis, Apud Michaelem Sonnium,* 1601: un vol. en 8.° de 730 págs. (Backer.)

Novena edición. *Parisiis, apud Ioannem Gesselin, via Iacobæa sub signo divini Martini, MDCI:* un vol. en 8.° de 730 páginas. (Backer.)

Décima edición. *Venetiis,* 1604?

Undécima edición. *Concionvm R. P. Ioannis Osorii, Societatis Iesv, Tomus Secundus, A Dominica prima post Pascha vsque ad Aduentum. Editio postrema, aucta et ab innumeris mendis repurgata. Permissv Svperiorvm.* (Escudo de la Compañía.) *Cum Privileg. Cæsareo et Regio. Coloniæ Agrippinæ, Apud Antonium Hierat, sub Monocerote. Anno M.DC.V:* un vol. en 8.° de 929 págs.; sigue la tabla de conciones en ésta y en la página siguiente, y el index rerum en 11 hojas sin paginar; tiene 8 hojas de preliminares, con la portada, prólogo al lector á la vuelta de la portada, censura del licenciado Silvestre Pardo, autorización del Provincial y censura del Maestro Fr. Francisco de Medina. (Bibl. Nac.)

Duodécima edición. *Concionvm Ioannis Osorii... repurgata.* (Escudo del impresor.) *Parisiis. Apvd Lavrentivm Sonnivm, via Iacobæa, sub signo Circini Aurei. M.DC.VII:* un vol. en 8.° de 730 págs.; 12 hojas, sin paginar, de índice, y otras 8 de preliminares, con la portada, dedicatoria, autorización del Provincial, censuras y prólogo al lector. (Ibidem.)

Décimatercera edición. *Monasterii Wesphaliæ typis Michaelis Dalij,* 1622: un vol. en 8.° (Backer.)

Tomo III. *Joannis Osorii Societatis Jesv. Tomvs tertivs concionvm de Sanctis. Conciones de peculiaribus Sanctis quæ hic desiderantur, inter conciones de Sanctis in cōmuni, quas in fine hujus libri remisimus, inuenietur. Quorundam vero aliorum festorum conciones in his, quæ de tempore escripsimus, et escribemus, inquirende sunt, quas èo conjecimus, quia èo pertinere videbantur. Ad clarissimvm Licenciatvm D. Ferdinandum à Padilla Priorem Oxomiensis Ecclesiæ.* (Grabado de la Compañía.) *Cvm privilegio. Salmanticæ Excudebat Michael Serranus de Vargas. Anno M.D.XC.III:* un vol. de 827 págs., más 8 de preliminares, con inclusión de la portada; al reverso de ella la tasa; sigue la licencia del Provincial, dictamen del Consejo, privilegio, dedicatoria,

grabado representando el milagro de la curación de un ciego á las puertas de Jericó, prólogo al lector y tabla de las conciones, más 45 del escudo y colofón, erratas, al lector é índices. (Bibl. Nac.)

Las conciones de este tomo son 56, á saber: San Fabián y San Sebastián, pág. 2; Santa Inés, pág. 8; Conversión de San Pablo, pág. 15; Purificación de la Virgen, páginas 21 y 27; Cátedra de San Pedro, página 39; San Matías Apóstol, pág. 50; San José, págs. 62 y 73; San Benito Abad, página 87; Anunciación de Nuestra Señora, págs. 99 y 112; San Marcos Evangelista, pág. 123; San Felipe y Santiago, pág. 135; Invención de la Santa Cruz, pág. 147; San Juan Ante-Portam-Latinam, pág. 158; San Bernabé, pág. 171; San Basilio, pág. 184; Natividad de San Juan Bautista, pág. 196; San Pedro y San Pablo, pág. 208; Visitación de la Virgen, pág. 223; Triunfo de la Santa Cruz, pág. 235; Santa María Magdalena, págs. 246 y 258; Santiago Apóstol, pág. 271; Santa Ana, pág. 282; San Pedro Advíncula, pág. 293; Virgen de las Nieves, pág. 305; Transfiguración de Cristo, página 316; San Lorenzo, pág. 343; Asunción de Nuestra Señora, págs. 356 y 367; San Bernardo Abad, pág. 378; San Bartolomé, pág. 391; San Agustín, pág. 403; Degollación de San Juan Bautista, pág. 415; Natividad de Nuestra Señora, págs. 427 y 439; Exaltación de la Santa Cruz, pág. 451; En la fiesta de San Mateo, pág. 463; San Miguel, págs. 475 y 489; San Francisco, página 505; San Lucas, pág. 515; San Simón y Judas, pág. 527; Fiesta de Todos los Santos, págs. 539 y 553; Conmemoración de los difuntos, pág. 569; Octava de los Santos, pág. 581; San Martín, pág. 595; Presentación de la Virgen, pág. 608; Santa Catalina, pág. 619; San Andrés, pág. 631; Concepción de Nuestra Señora, págs. 648, 660 y 670; Expectación del parto, pág. 681; Santo Tomás Apóstol, pág. 693; Común de los Evangelistas, pág. 706; Idem de un mártir, pág. 719; Idem confesor pontífice, página 731; Idem de doctores, págs. 743 y 756; Idem de abad, pág. 769; Idem de confesores no pontífices, págs. 781 y 793; Idem de vírgenes, pág. 804; Dedicación de una iglesia, pág. 816.

Segunda edición. Debe haberla de Venecia, 1594, correspondiente al tomo II que describimos.

Tercera edición. *Antuerpiæ, apud Ioannem Keerbergium*, 1594: un vol. en 8.° de 1056 págs. (Backer.)

Cuarta edición. *Joannis Osorii... De Sanctis. Ad clarissimum Licenciatum... Ecclesiæ. Cum indicibus tum locorum Sacræ Scripturæ qui hoc opere citantur et explicantur, tum rerum que singulis concionibus pertractantur.* (Escudo del impresor.) *Lvgdvni, In officina Hvg. a Porta, Apud Fratres de Gabiano. M.D.XCVII:* un vol. de 800 págs.; 16 hojas, sin paginar, de índices, y 4 de preliminares, con la portada, dedicatoria, autorización del Provincial, censura de Fray Diego Perea, prólogo al lector, advertencia, otra del tipógrafo al lector y el privilegio real. (Bibl. Nac.)

Quinta edición. *Antuerpiæ*, 1597: un volumen en 8.° (Backer.)

Sexta edición. *Coloniæ Agrippinæ*, 1600: un vol. en 8.° (Ibidem.)

Séptima edición. *Ioannis Osorii Societatis Iesv, Tomvs tertivs Concionvm. De Sanctis. Ad clarissimum D. Ferdinandum... Ecclesiæ, Cum indicibus tum locorum Sacræ Scripturæ qui hoc opere citantur et explicantur, tum rerum quæ singulis concionibus pertractantur. Omnia diligenter recognita atque enmendata.* (Grabado alegórico, con la inscripción: «A bonis et sapientibus.») *Lvgdvni. Expensis Ioannis Baptistæ Buysson. MDCI:* un volumen en 8.° de 800 págs., incluyendo en ellas, de la 1 á la 8, la portada á dos tintas (roja y negra), dedicatoria, autorización del Provincial, censura, prólogo, advertencia y otra del tipógrafo al lector; siguen á la pág. 800 16 hojas, sin paginar, con los índices.

Octava edición. *Parisiis*, 1601: un volumen en 8.° de 840 págs. (Backer.)

Novena edición. *¿Venetiis*, 1604?

Décima edición. *Coloniæ Agrippinæ*, 1605: un vol. en 8.° de 1026 págs. (Ibidem.)

Undécima edición. *Concionum... editio postrema aucta*, etc. *Parisiis. Apud Davidem Douceur*, 1607: un vol. en 8.° de 840 páginas. (Ibidem.) ¿Corresponderá este tomo á los I, II, IV y V que citamos de París del mismo año?

Duodécima edición. *Monasterii Wesphaliæ typis Michaelis Dalij*, 1622: un vol. en 8.° (Ibidem.)

Tomo IV. *Joannis Osorii e Societate Jesv sylva variarvm concionvm: Diuini uerbi prædicatoribus extra ordinem Dominicarum, et festorum passim occurrentium. In quibus et populi singularis expectatio est, et argumenti inueniende magna dificultas. Tomvs qvartvs. Ad D. Franciscum Sarmiento Episcopum Giennensem.* (Escudo de la Compañía.) *Cum Priuilegio. Methymnæ a Campo. Excudebat Jacobus à Canto. M.D.XC.IIII:* un vol. de 373 págs. dobles, más 6 sencillas de preliminares, que son: Erratas, tasa, licencia del Provincial, aprobación de Fr. Pedro de Mesa, privilegio y dedicatoria, más 40 de índices. Al final del texto el escudo de la Compañía y el colofón; al final de los índices, repetido, el escudo.

Contiene este tomo 36 conciones, cuyos asuntos son: El Nombre de Jesús, fol. 1; Coronación de Cristo, fol. 5; Singular devoción á la Virgen, fol. 11; Á los ordenandos, fol. 17; Misa nueva, fol. 22; Examen de todas las obras, fol. 28; Del sacrificio de la Misa, fol. 45; Preparación para la Eucaristía, fol. 51; Del Sacramento de la Eucaristía, fol. 59; Rogativa de lluvia, fol. 64; Por la paz, fol. 67; Por la guerra contra infieles, fol. 69; Gracias por la victoria, folio 81; Al volver de la Inglaterra infestada, fol. 86; Nacimiento de un príncipe, fol. 110; Por la salud del Rey, fol. 116; Exequias, fol. 121; Muerte de un príncipe, fol. 127; Exequias de religiosos ó justos varones, folio 132; Exequias de varón ilustre y fuerte, fol. 137; Exequias de los difuntos, vulgo horas, fol. 142; Nacimiento de San Ignacio, fol. 148; Elección de abadesa, fol. 165; Por los negociantes, fol. 168; Cuatro conciones sobre los cuatro novísimos, fol. 173 y siguientes; De los tres enemigos del hombre, seis conciones, fol. 198 y siguientes; Renovación del hombre antiguo, dos conciones, fol. 237 y siguientes; De las siete palabras, siete conciones, fol. 246 y siguientes; Del ingreso en religión, fol. 287; Profesión religiosa, fol. 292; Diez conciones sobre el estado religioso, fervor, religión, de los tres votos, amor de Dios, oración y contemplación, fol. 297 y siguientes; Colocación y adoración de reliquias, folio 352; Publicación de bula ó jubileo, folio 357; Petición á Dios, fol. 362; Á los estudiantes al comenzar sus estudios, fol. 367.

Segunda edición. *Ioannis Osorii Societatis Iesv, Tomus Quartus Concionvm Rervm Diuersarum per annum occurrentium, vt in sequenti tabula patebit. Ad clarissimvm Licentiatvm D. Ferdinandvm à Padilla Priorem Oxomensis Ecclesiæ. Cum Indice locorum Sacræ Scripturæ, et rerum memorabilium.* (Grabado igual á los tomos I y II de Venecia citados.) *Venetiis, M.D.XCV. Apud Minimam Societatem:* un vol. en 4.° de 382 págs. á dos columnas, más 16 hojas de preliminares, sin paginar, con la portada y los índices que en ella se mencionan. (Bibl. Nac.)

Tercera edición. *Antverpiæ*, 1596: en 8.° (Backer.)

Cuarta edición. *Antverpiæ*, 1597: en 8.° (Ibidem.)

Quinta edición. Puede serlo la de *Lugduni*, correspondiente á los tomos II y III que citamos.

Sexta edición. *Coloniæ Agrippinæ*, 1600: un vol. en 8.° de 894 págs. (Backer.)

Séptima edición. *Lugduni*, 1601.

Octava edición. París, 1601: un vol. en 8.° de 745 págs. (Backer.)

Novena edición. *¿Venetiis*, 1604?

Décima edición. *Coloniæ Agrippinæ*, 1605: un vol. en 8.° de 894 págs. (Backer.)

Undécima edición. *Conciones Ioannis Osorii Societatis Iesv, Tomus Quartus qui Silua inscribitur Diuini verbi prædicatoribus extra ordinem Dominicarum et festorum passim ocurrentium. In quibus et populi singularis expectatio est, et argumenti inueniendi magna difficultas. Editio postrema, aucta, et ab innumeris mendis repurgata.* (Escudo del impre-

sor.) *Parisiis, Apud Lavrentivm, Sonnivm, via Iacobæ, sub signo Circini Aurei. M.DC.VII:* un vol. en 8.° de 745 págs., más 11 hojas sin paginar del index rerum, que empieza á la vuelta de la pág. 745, y 8 hojas de preliminares con la portada, dedicatoria, prólogo, licencia del Provincial, aprobaciones de Fr. Pedro de Mesa y el licenciado Pardo é index concionum.

Duodécima edición. *Monasterii Westphaliæ typis Michaelis Dalij*, 1622: un volumen en 8.° (Backer.)

Tomo V. *Ioannis Osorii Societatis Iesv, Tomvs Qvintvs Concionvm, a Dominica prima Adventvs vsqve ad Pascha Resurrectionis, cum omnibus Ferijs Quadragesimalibus. Ad clarissimvm Præsvlem Doctorem D. Franciscvm Reinosum.* (Escudo de la Compañía, como en los demás tomos.) *Cvm privilegio. Salmanticæ. Excudebat Michael Serranus de Vargas. M.D.XCIII:* un vol. en 4.° de 796 páginas; siguen 38 hojas sin paginar con las erratas, advertencia al lector, los índices y el colofón bajo del escudo de la Compañía; lleva además 8 hojas de preliminares con la portada, tasa, autorización del Provincial, censura de Fr. Gabriel Pinelo, privilegio, dedicatoria, prólogo al lector y tabla de las conciones. (Bibl. Nac.)

Segunda edición. *Ioannis Osorii... Reynosum. Cum Indice locorum Sacræ Scripturæ, et rerum memorabilium.* (Grabado igual al de los tomos I, II y IV de Venecia.) *Venetiis, M.D.XCV. Apud Minimam Societatem:* un vol. en 4.° á dos columnas, con numeración de éstas 1 á 796, más 22 hojas de preliminares con la portada, dedicatoria, advertencia al lector, tabla de las conciones, prólogo al lector y los índices. (Ibidem.)

¿Habrá de este mismo año tomo V en la edición de *Antverpiæ*?

Tercera edición. *Antverpiæ*, 1597: en 8.° (Backer.)

Cuarta edición. *¿Lvgdvni?*

Quinta edición. *Coloniæ Agrippinæ*, 1600: un vol. en 8.° de 986 págs. (Backer.)

Sexta edición. *Ioannis Osorii Societatis Iesv Tomus Quintvs Concionum, A Dominica prima Aduentus vsqȝ ad Pasca Resurrectionis, cum omnibus ferijs Quadragesimalibus. Cum Indice locorum Sacræ Scripturæ, et rerum memorabilium. Ad clarissimvm præsvlem Doctorem D. Franciscum Reinosum.* (Grabado igual al del mismo tomo de la edición de Venecia, 1595.) *Venetiis, M.DCI. Apud Societatem Minimam:* un vol. en 4.° á dos columnas, con numeración de éstas 1 á 798, más 20 hojas de preliminares con la portada, dedicatoria, prólogo al lector, tabla de las conciones, otro párrafo al lector y los índices citados en la portada. (Bibl. Nac.)

Séptima edición. *Joannis Osorii Societatis Jesv. Tomvs qvintvs concionum: A Dominica prima Adventus, vsque ad Pascha Resurrectionis, cum omnibus Feriis Quadragesimalibus. Ad Clarisimvm Præsvlem Doctorem D. Franciscum Reynosum. Cum indicibus, tum concionum, tum locorum Scripturæ, rerumque et verborum: quorum duo priores in principio huius voluminis, alter vero in fine positi sunt. Omnia diligenter recognita atque enmendata.* (Escudo de la Compañía.) *Lvgdvni, Apud Joannem Pillehotte, sub signo nominis Jesv. M.DCI* (portada á tintas negra y roja, como los demás tomos de esta edición): un vol. de 710 págs., más 53 de preliminares, que son: Epístola-dedicatoria, al lector, tabla de conciones, al lector é índice de lugares de las Sagradas Escrituras, más 16 finales del index rerum.

Contiene este volumen 66 sermones sobre las materias que indica la portada, diversos de los del tomo I. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Octava edición. París, 1601: un vol. en 8.° de 782 págs. (Backer.)

Novena edición. *¿Venetiis*, 1604?

Décima edición. *Concionvm R. P. Ioannis Osorii Societatis Iesv, Tomvs Qvintvs. A Dominica prima Adventus vsqȝ ad Pascha Resurrectionis, cum omnibus Ferijs Quadragesimalibus. Editio postrema avcta et ab innumeris mendis repurgata. Permissv Svperiorvm.* (Escudo de la Compañía, con la inscripción «Laudabile...» etc.) *Coloniæ Agrippinæ, Apud Antonium Hierat sub Monocerote. Anno M.DCVI. Cum priuileg. Cæsareo et Regio:* un vol. en 8.° de 986 págs.; 8 hojas más,

sin paginar, de índices, y 8 de preliminares con la portada, dedicatoria de la obra á Reinoso y prólogo al lector. (Bibl. Nac.)

Undécima edición. *Concionvm Ioannis Osorii... repurgata.* (Escudo del impresor.) *Parisiis, Apud Lavrentivm Sonnivm, via Iacobæa, sub Signo Circini Aurei. M.DC.VII:* un vol. en 8.° de 782 págs.; siguen otra en blanco y 8 más, sin paginar, con los índices; lleva 8 hojas de preliminares con la portada, dedicatoria, tabla de las conciones y prólogo al lector. (Bibl. Nac.)

Duodécima edición. *Monasterii Wesphalie typis Michaelis Dalij,* 1622: un vol. en 8.° (Backer.)

Tomo VI. Dejóle su autor escrito, continuando la materia del V; pero no se dió á la estampa.

En la citada obra de Backer se menciona además una traducción al francés de los *Sermones de los domingos y fiestas de Adviento,* obra en 8.° de 316 págs. y 4 preliminares, con el pie: «A Paris, chez Pierre L'Huillier, Imprimeur et Libraire ordinaire du Roy, au mont sainct Hilaire, a la cour d'Albret, MDCIIII. Avec Privilege du Roy.»

Backer y Sotwel añaden que estas conciones fueron compendiadas por Theodardo, Sartorio y otros. Tenemos á la vista un ejemplar del mencionado compendio (un vol. en 8.° *Coloniæ Agripinæ,* 1598); pero en el epígrafe dice: «R. P. Joannis Osorii *Lusitani:*» por lo tanto, ó los reductores padecieron equivocación al asignar la patria del autor, ó la obra compendiada no es la de nuestro Osorio. No nos hemos detenido en comprobarlo.

2.ª *In Ecclesiastem Comentarios.* Esta noticia, sin más detalle, la da Nicolás Antonio, añadiendo que esta obra la atribuye Alegambe á nuestro Osorio. No hemos hallado más datos sobre este particular.

OTÁÑEZ DE ESCALANTE (DIEGO DE).

Era natural de Burgos (?); vivía á fines del siglo XVI.

Repertorio perpetuo de los tiempos, muy copioso conforme á la Reformacion y computacion de N. B. P. Gregorio XIII. Compvesto por Diego de Otañez de Escalante, vezino de Burgos. Dirigido al Excellentissimo Señor Maximiliano de Austria. (Grabado con un mapamundi antiguo.) *Con privilegio, Impresso en Alcalá de Henares, por Juan Gracian. Año* 1584. *Acosta* (sic) *de Francisco Lopez mercader de libros, en Corte:* un vol. en 4.° de 79 páginas dobles, más 8 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual está la dedicatoria; siguen el privilegio, las erratas, licencia, prólogo é índice. (Bibl. Nac.)

P

PÁEZ (GABRIEL).

Natural de Burgos; Licenciado, suponemos que en Teología, y conocido escritor en su época.

Himnos: parece que son religiosos. Menciona á este autor el licenciado Baltasar Porreño en su historia MS. de la ciudad de Cuenca.

PALACIOS (BERNARDO DE).

Nació en Burgos al terminar el siglo XVII; ingresó en el Convento de la Merced de la misma ciudad, y por los años de 1730 residía en Madrid y era uno de los eruditos amigos del P. Flórez cuando éste comenzaba á formar sus aficiones literarias. Era entonces el P. Palacios, Presentado en la Orden.

Años más tarde regresó á su patria, sin que tengamos más noticias de este curioso cronista.

Historia de la Ciudad de Burgos, de sus

familias y de su Santa Iglesia. MS. en folio que se conservaba en el Monasterio de Burgos, y del que se sirvió el P. Flórez, restituyéndole á la librería. De él dice (tomo XXVII, pág. 276) que no hizo esta obra con toda felicidad; pero que es plausible la aplicación con que recogió lo que pudo en honor de su patria.

El Sr. Muñoz y Romero, en su *Diccionario bibliográfico-histórico,* dice que D. Cesáreo del Castillo (V.), cura de las Revolledas, tiene á esta obra por escrita sin crítica ni juicio, y que el autor hizo proposiciones al Ayuntamiento de Burgos para que, perfeccionándola antes, la mandase imprimir, á lo que nō accedió aquella corporación.

Sospechamos haber visto el libro y una copia del mismo; mas tan cortos momentos que ni podemos asegurar que sea ni dar datos concretos.

PALOMAR (Marcos de).

Natural de Burgos, en donde ejercía el oficio de tornero, y fué Alcalde de barrio ó de la Colación de San Gil.

Libro de las cosas sucedidas en Burgos, sentadas y vistas por... Comprende desde 1.° de Abril de 1766 hasta el 15 de Octubre de 1833. MS. en 8.° de la propiedad de Don Leocadio Cantón Salazar, que nos ha facilitado esta noticia.

PEREDA Y MARTÍNEZ (Sandalio de).

Nació en Torme, pueblo situado al N. de Villarcayo, en 3 de Septiembre de 1822.

Hechos sus primeros estudios elementales y de Filosofía, y á la edad de diez y seis años, obtuvo por oposición una pensión de alumno interno en el antiguo Colegio de Medicina de San Carlos, en donde continuó hasta los veintitrés años, en que, también por oposición y previa propuesta en primer lugar, fué nombrado Profesor de número del Hospital General. En 22 de Julio de 1846 graduóse de Doctor en la Facultad de Medicina y Cirugía, y en 1855 en la de Ciencias, sección de Naturales.

Vacante la cátedra de Historia Natural de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Valladolid, y sacada á oposición, la ganó el Sr. Pereda en 1847. De aquí, y previa propuesta en primer lugar hecha por el Consejo de Instrucción pública, pasó por concurso á la cátedra de Historia Natural del Instituto de segunda enseñanza de San Isidro (1853), del que fué Secretario (1859) y después Director (1870). Este cargo de Profesor de esta Escuela le conservó hasta su fallecimiento, ocurrido en Madrid el 15 de Diciembre de 1886.

Hombre honrado, celoso y de profundos conocimientos, vióse justamente favorecido de títulos y cargos científicos y honoríficos. En 1860 fué nombrado Académico de número de la Real de Medicina, y dos años después de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; en 1869, Correspondiente de la de Ciencias de Barcelona y México, y Presidente de la de Historia Natural.

En 26 de Junio de 1874 pasó al Consejo de Instrucción pública, y sucesivamente fué designado Vocal de la Junta superior de Instrucción y Estadística, de la de Instrucción pública, Jefe superior de Administración civil (en atención á las obras científicas que escribió y sus grandes servicios prestados á la enseñanza) y Vocal del Consejo penitenciario, de la Junta inspectora de obras de la Cárcel Modelo de Madrid y del Patronato de cárceles.

Por iniciativa del Sr. Pereda se instaló el Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Valladolid; él fué el que

clasificó el de la corte, aumentando la colección desde 206 ejemplares que encontró hasta el de 12.000; fué treinta y ocho veces Juez de oposiciones á cátedras de Universidades é Institutos, y Jurado para la calificación de los programas de Agricultura y obras de enseñanza del sistema Fröebel. Cooperó mucho en la Junta de Inspección y Estadística para la reglamentación administrativa de los Institutos y Universidades.

1.ª *Programa de un curso de nociones de Historia Natural, por el Catedrático D. Sandalio de Pereda y Martinez, Doctor en Medicina y en Ciencias Naturales. Madrid*, 1858, *imprenta de A. Gomez Fuentenebro, librería de Sanchez:* un vol. en 4.º de 120 págs. (Biblioteca Nac.)

Segunda edición. *Programa...* Madrid, 1861: un vol. en 4.º (Ibidem.)

Tercera edición. *Programa... corregida é ilustrada con* 347 *grabados.* Madrid, 1864: un vol. en 4.º (Ibidem.)

Cuarta edición. *Programa...* Madrid: un vol. en 4.º con 347 grabados intercalados en el texto.

Quinta edición. *Programa razonado de... con nociones de Fisiología é Higiene... ilustrada con* 464 *grabados.* Madrid, 1870: un volumen en 4.º (Bibl. Nac.)

Sexta edición. *Programa...* (Es igual á la anterior; pero corregida y aumentada, y sustituyendo el curso de lecciones por un índice alfabético.) Madrid, 1873: un volumen en 4.º (Ibidem.)

Séptima edición. *Programa razonado de un curso de Historia Natural, con principios de Fisiología é Higiene, por D. Sandalio de Pereda y Martinez, Consejero de Instruccion pública; Doctor en las Facultades de Ciencias y Medicina; Catedrático de Historia Natural, Fisiología é Higiene, y Director del Instituto de San Isidro de Madrid, agregado á la Universidad Central; Vocal numerario de las Reales Academias de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de la de Medicina. Obra declarada de texto por el antiguo Consejo de Instruccion pública para la segunda enseñanza y adoptada en muchos Institutos, Colegios y Seminarios de España y Ultramar. Sétima edicion, ilustrada con* 516 *grabados.* (Grabado de una flor.) *Madrid,* 1878, *imprenta de Alejandro Gomez Fuentenebro, Bordadores,* 10: un vol. en 4.º mayor de 464 págs., incluso el índice final, más una de advertencias preliminares. (Bibl. Provincial de Burgos.)

Octava edición. *Programa razonado...* Madrid, 1881: un vol. en 4.º mayor. En esta edición, más detallada, además del índice alfabético, se pone otro de materias distribuído en lecciones.

Novena edición. *Programa razonado... y de la de Medicina, Vocal del Consejo Penitenciario. Obra declarada de texto por el antiguo Consejo de Instruccion pública para la segunda enseñanza. Novena edicion, ilustrada con* 563 *grabados.* (Grabado de una planta.) *Madrid, establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra,» impresores de la Real Casa, Paseo de San Vicente, núm.* 20, 1885: un volumen en 4.º mayor de 488 págs., incluso el índice final alfabético y las erratas, más 8 de preliminares con la portada, al reverso de la cual hay unas advertencias y el índice general de materias. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Todas ó casi todas estas ediciones van precedidas de una anteportada concisa, y en ellas se ven sucesivas mejoras en el texto, tanto en la parte material como en la adición de conocimientos en proporción al desarrollo de las ciencias que expone.

2.ª *Programa de Fisiología é Higiene:* un vol. en 4.º El texto de la Higiene es el incluído en la obra anterior desde la edición quinta.

Programa razonado de un curso de Fisiología é Higiene, por... Obra de texto... ilustrada con 38 *grabados. Segunda edicion.* (Grabado con la sección de un cráneo.) *Madrid,* 1871. *Imprenta de A. Gomez Fuentenebro:* un vol. en 8.º doble de 164 págs., además de la hoja de la portada.

3.ª *La Naturaleza al alcance de los niños.*

PÉREZ (Antonio).

Nació en Santo Domingo de Silos, en 2 de Mayo de 1559, de Pedro Maxo, cuya familia era antigua en el lugar, y Marina Pérez de Cuevasrruias, y tomó el apellido de Pérez, materno, porque el de Maxo, según nos dice un cronista de la Orden, no se oía bien entre los castellanos.

Pasada su niñez en el pueblo natal, entró á los trece años en el Monasterio benedictino cuando era Abad Fr. Jerónimo de Nebreda, que le dió el hábito: allí estudió Gramática y asistía, en su clase, á las ceremonias del culto á modo de monaguillo, hasta que tomó el de novicio en 15 de Marzo de 1577 y el de monje profeso al siguiente año.

Le mandaron á estudiar Lógica y Filosofía al Monasterio de San Salvador de Oña, que tenía á la sazón Colegio de Artes y Teología para los monjes ingleses que ingresaban en la Congregación de Castilla, manifestándose tan aventajado y celoso en los estudios como despreocupado en su persona, pues á su desairado aspecto y poco correctas facciones, reunía gran desaliño y hasta falta de aseo.

Mas en los estudios, repetimos, hubo aprovechamiento tan grande que mereció que la Congregación le otorgara los primeros premios y le pasara á leer Teología, prescindiendo de los cursos de Artes y Filosofía, por demostrar hallarse ya enterado de cuanto se refería á estas materias y era objeto de las aulas. En lo que manifestó singular aplicación fué en el estudio del Latín, que ansiaba poseer al modo de los clásicos romanos.

Los estudios de Teología los hizo en Salamanca, en cuya Universidad recibió los grados de Bachiller y Licenciado (los diplomas originales se conservan en el Archivo de Silos, según me manifiesta mi ilustrado amigo Fr. Marius Ferotín) y más tarde el de Doctor, pasando al poco tiempo á explicar Teología en las escuelas de aquella ciudad, donde era escuchado como un oráculo, y dió grandes discípulos que manifestaron su saber en España y en el extranjero. En los actos públicos del grado de Maestro estuvo presente el Rey D. Felipe III, que le escuchó con gran gusto por lo docto y sazonado de su discurso, según declara el mismo Pérez en la *Laurea Salmantina* que dedicó á este Monarca.

Sus cargos en la religión fueron cuantos ésta tenía, y se le otorgaron á medida que la edad lo permitía. Así comenzó por ser Lector y Regente del Colegio de San Vicente de Salamanca y Abad de aquella casa (1604 á 1607), en la que introdujo grandes mejoras en los edificios; Abad de San Benito de Valladolid y General de la Congregación (1607-1610); Definidor de ésta (1610 á 1614), y en dos ocasiones Abad de San Martín de Madrid (1617 á 1621 y 1625 á 1627), en cuyo Monasterio también llevó á cabo grandes mejoras y construcciones.

Por el tiempo en que fué General había grandes controversias entre los Monasterios de la Congregación y el de San Benito de Valladolid sobre la elección, tanto activa como pasiva, para este elevado cargo, que, después de varias respuestas, fué motivo de que el pleito se remitiera á Roma, de donde el Papa Paulo V, enterado del asunto, despachó un breve ordenando que los padres capitulares nombraran diez personas de la Congregación para que el Convento de Valladolid eligiese uno para que fuera Abad del Monasterio y General de la Orden, y así salió electo el P. Pérez; y cuando al año siguiente dispuso el Pontífice que la elección debía corresponder al Capítulo general de la Orden y tener San Benito un Abad especial como los demás conventos,

entonces nuestro autor fué reelecto General de la Congregación.

Mientras fué Definidor ó le dejaban vacante de cargo, volvíase á su centro, que era Salamanca, y se entregaba al estudio, á la predicación y á la redacción de obras, rehusando siempre oponerse á las varias cátedras que vacaron, por no hacer transgresión de una regla de la religión, que prohibía las oposiciones aun por causas justificadas: así rehusó hasta la oferta del Claustro de Prima de Teología, y á pesar de que en Capítulo general, tenido en Salamanca por los Padres franciscos, al que concurrió, fué vencido su argumento, sin que se levantara á replicar, según era de deseo, el *Monje Negro*, como le designaban. En el Colegio de San Bartolomé tenía ración como hombre docto y con arreglo á las Constituciones.

El Rey Felipe IV le hizo su Consultor teólogo, y valió mucho la opinión del Padre Pérez para que no se llegara á efectuar el matrimonio de la Infanta Doña María de Austria, hermana del Monarca, después Emperatriz de Alemania, con el Príncipe de Gales, Carlos Estuardo, cuando éste vino á Madrid, y á pesar de haberse efectuado los esponsales con gran solemnidad en 17 de Julio del mismo año (1623). El P. Pérez era además Calificador de la Suprema Inquisición. Vacante el Arzobispado de Santa Fe en Indias, el Rey, deseando premiar los méritos y sabiduría del P. Pérez, le presentó para esta dignidad; pero el agraciado se excusó de ello alegando la larga navegación para aquellos países, la edad avanzada y los achaques en la salud, por lo que conmutóse esta presentación en 15 de Mayo de 1627 por la del Obispado de Urgel, en reemplazo de D. Fr. Luis Armendáriz. Aceptada la designación, fué consagrado en San Martín de Madrid el día 23 de Agosto por el Cardenal D. Antonio de Zapata, é inmediatamente tomó posesión de la Sede y celebró en ella sínodo diocesano.

En 21 de Febrero de 1633 fué trasladado á la Iglesia de Lérida, tomando posesión en 9 de Junio. Celebró sínodo; y como en él se suscitaran algunas desavenencias que le movieron á dirigirse al Abad de Poblet y al Nuncio de Su Santidad, César Monti, esto es lo que debió originar su pronta promoción al Arzobispado de Tarragona, verificada, según el *Episcopologio* del ilustrísimo Llinás, en 16 de Marzo de 1634, en la vacante de D. Fr. Juan de Guzmán. Allí permaneció tres años y celebró dos Concilios provinciales, y hasta que, vacante el Obispado de Ávila, fué designado para ella en sustitución de D. Pedro de Cifuentes; cosa que aceptó, de buen grado, por el afecto á su país y el deseo de aproximarse á él.

Esto aconteció en el año de 1637; pero cuando se disponía á partir, y esperando las bulas de confirmación, falleció en Madrid un viernes á 1.° de Mayo á las cuatro de la tarde. El cadáver fué depositado en el Convento de San Martín y, de allí, trasladado al de Santo Domingo de Silos, sepultándole en la misma capilla que el santo titular, y colocando sobre su sepulcro la inscripción siguiente:

«Illustrissimus, et Reuerendissimus D. D. Frater Antonius Perez Benedictinus litterarum decus, linguæ pariter, et vitæ puritate conspicuus, omniumque virtutum genere præclarus, in Salmanticensi Museo nobilis Theosophiæ proffessor, postquam suæ familiæ quater Abbas, totidem Definitor, semelque Generalis electus, et Sanctæ Fidei Consultor, Episcopus primum Urgellitanus, Ilerdensis, Archiepiscopus Tarraconensis, tandem Abulensis Episcopis designatus. Obijt

Matriti, Kalendis Maii anno Domini MDCXXXVII. ætatis suæ LXXVIII.»

Cuantos autores hablan de este personaje hacen de él grandes elogios de sabiduría. «Vir fuit memoria nostra inter paucos celebris, sive eam quæ mores hominum informat, sive tandem illam quæ in debellandis fidei hostibus, componendaque ad pietatis sensus Christiana republica sacrarum literarum et omne genus studiorum eruditionem exercet,» dice *Zeigelbauer* copiando á Nicolás Antonio.

1.ª *Apvntamientos de todos los sermones dominicales y sanctorales de primero de Deziembre y de Adviento hasta último de Febrero, y principio de Quaresma. Predicados en la Vniversidad de Salamanca por el P. M. Fr. Antonio Perez, de la Orden de S. Benito, Regente del Insigne Collegio de S. Vicente de Salamanca, y Calificador del Sancto officio de la Inquisición. Al R.mo P.e Maestro Alonso de Corral, General de S. Benito.* (Grabado representando el Signo de la Redención y otros atributos.) *Con Privilegios de Castilla, Aragón y Portugal. En Medina del Campo, por Christoval Lasso Vaca, y Francisco Garcia. Año M.DC.III:* un volumen en 4.° de 355 hojas foliadas, más 32 sin foliar de índices y 8 de preliminares con la portada, tasa, erratas, censura de Fr. Antonio Xuarez, licencia del General, censura de Fr. Gregorio Ruyz, Real privilegio, dedicatoria y prólogo al lector. (Bibl. Nac.)

Esta obra fué traducida al italiano por Augustiniano Eremita, con el siguiente título: *Contiones admirabilibus considerationibus refertæ*; y al latín por Romano Müller, abad senonense de Batavia.

2.ª *Lavrea salmantina Magistri F. Antonii Perez Benedictini, inclyti Benedictinorum collegij apud Salmanticenses Regentis, et à censuris hæreticæ pravitatis Ministri. Continens pro parte priori scholastica decem, et toti 1⁰ interiecta certamina expositiua. Ad Philippum tertium, ter Hispaniarum heroem. Regem. Dominum. Cum Priuilegio Regio. Salmanticæ Excudebat Artvs Taberniel Antuerpianus. Anno CIↃ.IↃC.IIII* (1604): dos vols. en fol.

Este es el título de la primera parte, cuya portada está abierta en cobre, así como la orla monumental plateresca que la circuye, en cuyo frontón está la efigie de San Benito; en el zócalo la de Santo Domingo de Silos, y en las pilastras las de San Gregorio, San Anselmo, San Bernardo y el Venerable Beda. El tomo consta de 606 págs. á doble columna, de letra menuda, más 6 de preliminares, que son: la portada, tasa, aprobación de la Orden, licencia del General, censura del Consejo, privilegio real, dedicatoria á Felipe III y advertencia al lector, más 32 hojas de erratas y el index rerum.

Esta primera parte contiene diez tratados ó disertaciones (certámenes), que son: 1.° De Deo uno et trino, et utrum Trinitatis mysterium per hoc trisagium notetur. 2.° De Imaginum usu, et utrum disciplinæ gentilium usus theologis liceat? 3.° De Angelorum individuatione, et de numero Angelorum et munere. 4.° De Substantia supernaturali, et an Joannes Baptista fuerit inter omnes mayor. 5.° An naturaliter homo inclinetur ad Dei visionem et de hominum præfectura. 6.° An sit virtus in homine ad actos supernaturales, et an si desertus aptius quam in urbibus monachi degant. 7.° An nostris actibus habitus supernaturales physicè generentur, et an si irracionalia possint habere sermonem. 8.° De quidditate peccati commissionis, et an peccata omnia saltem lethalia æqualia sint. 9.° An licitè tristentur homines pro efortunatis eventibus, et an damnatorum pænæ perpetuæ sint. 10. De quidditate conscientiæ, et an conscientia opinativa obliget ut erronea invincibilis.

Cada certamen, pues, va subdividido en expuesto y escolástico, y después subdividido en capítulos. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Segunda parte. En los diferentes ejemplares que tengo á la vista, va encuadernado con la primera formando un solo volumen; pero con foliación separada, y otra portada que dice:

Lavrea... Ministri. Continens pro parte secvnda, Relectionem de Cruce Christi, et requisita alia. Ad D. Franciscum Gomez de Sandoval Primarivm Lermæ Dvcem, etc. (Escudo de este personaje, con dos leones por tenantes, grabado en cobre.) *Cum priuilegio Regio, Salmanticæ. Ex typographia Arti Taberniel Antuerpiani. Anno CIↃ.IↃC.IIII:* un vol. en fol. de 70 págs. á dos columnas, más 2 de preliminares con la dedicatoria y advertencia al lector, más 10 finales de erratas é índice.

3.ª *Apvntamientos qvadragesimales desde el Miercoles de Ceniza hasta la Dominica Tercera. Por el Maestro Fr. Antonio Perez, General de S. Benito. A toda su Sagrada Congregacion.* (Grabado representando á San Benito.) *Año* 1608. *Con licencia y privilegio. En Barcelona. Por Sebastian de Coruellas, al Call* (esta portada está estampada á tintas roja y negra): un vol. en 4.º de 520 págs., más 10 de preliminares, que son: Aprobación del Ordinario, licencia, privilegio de Aragón, privilegi lo Duch de Monleon lloctenient y Capita General, dedicatoria á la Congregación de España y al cristiano lector. Al final lleva colofón, pero no índice: examinando el volumen vemos que los sermones son diarios, en número de diez y nueve. (Bibl. Prov. de Burgos.)

4.ª *Apvntamientos quadragesimales desde el Domingo tercero de Quaresma hasta el Viernes de Lázaro. Por el Maestro Fray Antonio Perez General de San Benito. Al Exc.mo S.r Duque de Lerma. Con Priuilegios de Castilla, Aragon y Portugal. Impresso en Valladolid. Por Christoual Lasso. Año de* 1610. Esta portada va grabada en cobre, pero con poco arte, falta de corrección en el dibujo y mal gusto; el epígrafe está en un frontón ovalado, sostenido por dos columnas, y entre ellas la efigie de San Benito, de medio cuerpo, con esta inscripción en el recuadro: «Omnis creatvra videnti creatorem augusta est,» y en un libro abierto que hay ante el santo, esta otra: «Vultum tuum Domine requiro;» en el zócalo está el escudo de armas del Duque de Lerma, sostenido por dos leones: un vol. en 4.º de 1214 págs., más 28 de preliminares, que son: Tasa, erratas, aprobación, privilegio real, dedicatoria y prólogo al lector, más 142 finales, con signaturas y sin foliar, de las tablas de lugares de la Escritura, de los conceptos predicables y de los lugares comunes.

5.ª *Apuntamientos quadragesimales desde el Viernes de Lázaro hasta la mañana de Resurreccion:* un vol. en 4.º de 1086 págs., más 76 de tablas. (No he visto este volumen.)

Aunque en esencia estos tres tomos de sermones forman una sola obra, exterior y bibliográficamente son tres diferentes, ya por las variantes de las portadas, diferencias tipográficas y de lugares; ya porque los tomos no llevan la indicación de ser I, II y III: por esta razón se enumeran separadamente.

6.ª *Pentatevchvm fidei, sive volvmina qvinqve. De Ecclesia, Ad Ill.m Archiepiscopvm Bvrgensem. De Conciliis, Ad Ill.m Patriarcham Indicorvm. De Scriptvra Sacra, Ad Ill.m fidei Præsidem Generalem. De Traditionibus Sacris, Ad Ill.m et R.m Cardinalem Zapata. De Romano Pontifice, Ad Sanctiss.m Dñm. Nrm. Pavlvm V. P. P. Avctore Fr. Antonio Perez Monacho Benedictino. Cum multiplici indice. Cvm Privilegio. Anno M.DC. XX. Excudebat Matriti Vidua Ildephonsi Marin:* un vol. en fol. con 4 págs. preliminares; el texto va dividido en seis volúmenes con sus portadas, foliación é índices independientes, según á continuación se describen. Los mencionados preliminares son: Censura de Fr. Diego Venegas, facultad del General de la Orden, censura de Fray José de Castro, sumas del privilegio y tasa, erratas y proemio al lector. Todas las portadas van impresas á dos tintas.

Entre los varios ejemplares que tenemos á la vista, uno de ellos lleva como anteportada una lámina grabada en cobre que representa á Santo Domingo de Silos sobre un pedestal, en el que se lee el nombre del santo, y después «El Moisen segvndo S.to Domingo de Silos. Redemptor de cautibos, y abogado de los felices partos.» En la parte superior está representada la coronación del santo por tres ángeles con el Reden-

tor y la Virgen á ambos lados; á los de Santo Domingo el escudo del Monasterio, y otro que está lleno con esta leyenda: «Por intercesion del S.[to] concibió D.[a] Juana Daza á S.[to] Domingo de Guzman.» Al lado del pedestal hay seis cautivos suplicantes.

Volvmen primvm. De Ecclesia, Ad Ill.[m] Archiepiscopum Burgensem. Summi Senatus Principem. Avctore Fr. Antonio Perez Monacho Benedictino. Cum duplici indice rerum notabilium, et verborum Scripturæ sacræ. (Grabado con el anagrama y corazón de Jesús.) *Cum privilegio. Matriti. Apud viduam Ildephonsi Martin. Anno M.DC.XX.*

Consta de 74 págs. dobles, más 4 de preliminares, inclusa la portada, que son: Dedicatoria al Arzobispo D. Fernando de Azebedo, y un epigrama y un anagrama latinos, en honor del autor, por Juan Bathevs, más 23 de índices, sin foliación, al fin.

Volvmen secvndvm. De Conciliis, Ad Ill.[m] Indiarum Patriarcham Senatus Cruciatæ Præsidem. Auctore... Consta de 52 págs. dobles, más la dedicatoria al Patriarca D. Diego de Guzmán al reverso de la portada, más 14 de índices, sin foliación, al fin.

Volvmen tertivm. De Sacra Scriptura, Ad Ill.[m] Sacræ fidei patronum Catholici Regis à sacris confessionibus sacrum antystitem. Avctore... Consta de 162 págs. dobles, más la dedicatoria á D. Luis de Aliaga al reverso de la portada, más 20 de índices, sin foliar, al fin.

Volvmen qvartvm. De Traditionibus sacris, Ad Ill.[m] et R.[m] Cardinalem Zapata, Neapolis Regni supremum pro Regem. Auctore... Consta de 36 págs. dobles, más la dedicatoria como los anteriores, más 8 finales, sin foliar, de índices.

Volvmen qvintvm. De Romano Pontifice, Ad Sanctiss.[m] Dominum Nostrum Paulum V. Papam. Avctore... Consta de 66 págs. dobles, más la dedicatoria en la forma dicha, y 16 finales, sin foliar, de índices.

Los reclamos del final de cada libro llaman al siguiente; los índices interpuestos; sin embargo, se refieren al volumen con el demostrativo *hoc.* (Bibl. Prov. de Burgos.)

Brunet dice que esta obra es rara á causa de la supresión que se hizo de ella, valiendo cada ejemplar hasta 60 francos, y después, un ejemplar en dos tratados sólo, valió en casa de Cac-Carthy 25 francos.

7.[a] *Commentaria in Regulam SS. P. Benedicti Monachorum omnium Patriarchæ. Avcthore R. P. Mag. Fr. Ant Perez Monacho Benedictino. Lugduni, Sumptibus Ludouici Prost Hæredis Rouille.* 1625. *Cvm privilegio:* dos vols. en 4.°

El primero, del cual tomamos la portada, que es monumental, grabada en acero con perfección y arte (tiene en la parte superior el busto de San Benito y en los intercolumnios laterales dos santos, santo y santa de la Orden), consta de 652 págs. á dos columnas, más 6 de preliminares, que son: la portada, una segunda portada impresa, dedicatoria al santo tutelar, un escudo nobiliario de D. Francisco de Contreras, á quien pone otra dedicatoria; censura de Fr. Nicolás Bravo en nombre del Consejo, censura del General, facultad para la impresión y las aprobaciones y sumas de los privilegios franceses, más 64 págs. finales, sin foliar, de índices. (Bibl. Prov. de Burgos, Bibl. Nac.)

Del segundo sólo sabemos que es del mismo lugar y año, que por cierto trae equivocado Nicolás Antonio.

Esta es la segunda edición, pues la segunda portada dice *Editio recens:* de la primera carecemos de noticias y no la hemos visto ni mencionada.

Tercera edición. Consta de dos tomos en fol. que, por lo general, corren encuadernados en un solo volumen.

Tomo I. *Commentariorum in Regvlam Sanctissimi Patris Benedicti, volvmen primvm. Auctore Illvstrissimo D. D. Antonio Perez Benedictino, Urgellensi Episcopo. Ad sacram Benedictinorum religionem, et ad Præsidem Regnorum Castellæ. Commendatorium supremum legionis Germanicæ. Cum triplici indice scripturæ, rerum notabilium, et annotationum ad conciones. Anno* 1632. *Barcinone; Ex Prælo Petri Lacaballeria, iuxta Bibliopolas:* un vol. de 530 págs., más 7 de preliminares, que

son: las dedicatorias al santo y á D. Francisco Contreras, aprobación del Obispo D. Juan Sentis, censura del P. Bravo, licencias de la Orden y erratas, más 117 del tríplice índice.

Tomo II. *Commentariorvm... volumen secvndvm...*: un vol. de 372 págs., más 8 de preliminares, que son: Dedicatoria á D. Jerónimo Villanueva, caballero de Calatrava, precedida de un bello escudo nobiliario de este personaje; proemio; censura de Don Santiago Puig, de la Compañía de Jesús; otra de Fr. Agustín de Osorio; aprobación del Obispo Sentis, y otra censura del mencionado Osorio, más 92 del tríplice índice. (Bibl. Prov. de Burgos.)

La Congregación de San Benito, en Capítulo general de 1621, concedió 200 ducados para la impresión de la obra. Suponemos fuese para la primera edición, que en todo caso no puede ser anterior á este año.

8.ª *Authentica SS. quator Evangelistarum fides, adversus omnes repugnantes hæreticos, ethnicosque philosophos. Ad Excellentissimum Principem Comitem de Olivares. Auctore Magistro Fr. Antonio Perez, olim Benedictine Hispaniarum familiæ Generali, nunc eiusdem ordinis abbate Matriti. Editio recens, indicibus controversiarum et capitum locurum S. Scripturæ ac rerum notabilium illustrata. Lugduni. Sumptibus Ludovici Prost Heredis Rouille. M.DC.XXVI.*

Esta portada está grabada en cobre é ilustrada con correcto dibujo, así como el escudo del Conde de Olivares que va en la segunda hoja: un vol. en 4.° de 360 páginas, más los preliminares, dedicatoria y aprobaciones, más 19 págs. finales de los índices. (Bibl. Mon. de Silos.)

Esta edición, según ella indica, no es la primera; pero no tenemos noticia de la anterior.

9.ª *Authentica actuum Apostolorum et epistolæ ad Romanos fides. Ad Ill.*[m] *felicis recordationis Dominum D. Petrum de Guzman, potentissimum Regnorum Aragoniæ Præsidem. Magistro Fr. Antonio Perez Monacho Benedictino Auctore, nunc primum prodit, cum indicibus... Lugduni. Sumptibus Ludovici Prost, hæredis Rouille. M.DC.XXVI.*

Esta portada lleva, muy bien grabado, el escudo de armas de D. Pedro de Guzmán: un vol. en 4.° de 302 págs., más 14 de preliminares con la dedicatoria, licencias y aprobaciones, más 12 págs. finales con los índices. (Bibl. Mon. de Silos.)

10. *Avthentica fides Matthæi, controversiis agitata, et discussa. Avcthore Ill.*[m] *et R.*[m] *Domino D. Antonio Perez, Benedictino, Episcopo Urgellensi. Ad Ex.*[um] *Principem D. D. Gaspare de Guzman, Comitem Dvcem Oliuarum, et Sancti Lucæ Maioris.* Año 1632. *Barcinone ex prælo Petri La Cavalleria.* Esta portada, grabada en cobre, representa un templete salomónico; en la parte superior está el escudo del Mecenas, y á ambos lados San Benito y Santo Domingo de Silos; la central la ocupa el texto, y á ambos lados, en intercolumnios, las estatuas de la Fe y la Verdad; en el zócalo hay un medallón con el retrato del autor, de cuya efigie nos dice Argáiz «que está muy bien sacado.» Precede una anteportada impresa, y sigue una lámina con el escudo y retrato del Conde-Duque en el centro de un templete plateresco, con esta inscripción en la parte baja: «In facie prvdentis lucet sapientia: Pro. 17, v. 24. Melior est timens Devm, qvam mille filii: Eccl. 16. v. 3:» un vol. en fol. de 1006 págs. á dos columnas, más 6 de preliminares, aparte de lo descrito, que son: Dedicatoria, precedida del escudo del Conde-Duque; proemio; aprobación del Obispo D. Juan Sentis, y otra del jesuita D. Vicente Navarro, más 184 págs. finales del tríplice índice. (Escritura, cosas memorables y anotaciones concionatorias.) (Bibl. Prov. de Burgos.)

11. *Avtentica fides Pauli, controversiis catholicis agitata, pariterqve discvssa. Per Ill.*[mum] *et R.*[mum] *D. D. Antonium Perez, Benedictum, Archiepiscopu Tarraconensem. Ad Ill.*[em] *Admodvm Eqvitem D. D. Didacvm de corral Consiliarivm Regivm.* Año 1634. *Barcinone. Ex Proelo Petri La Cavalleria:* un vol. en fol. á dos columnas y regleteado, de 572 págs. y 71 sin paginar de índices, y 7 de prelimina-

res con la portada grabada en cobre representando un templete en cuya parte superior está San Pablo; la central la ocupa el texto; á ambos lados San Benito y Santo Domingo de Silos, y en el zócalo el retrato del autor.

Sigue una segun la portada: *Authentica fides Pauli super prima et secunda Corinthiorum, controversiis catholicis agitata, pariterque discussa*... A ésta la dedicatoria con un buen retrato de D. Diego de Corral y Arellano, una epístola de éste al autor, prólogo, aprobación del Obispo de Barcelona, censura del Maestro Fr. Agustín Osorio y una advertencia sobre las erratas.

12. *Pro energumenis.* Cita esta obra el P. Fr. Juan de Castro en la *Historia de Santo Domingo de Silos*, pág. 319; pero no se tiene de ella más noticia.

13. *Tractatus de Sacra Scriptura. Per Reuerendissimum Patrem Magistrum Fratrem Antonium Perez.* MS. en 4.° de 392 págs. sin foliar, letra clara y menuda, con notas marginales, existente en la Biblioteca Provincial de Burgos (núm. 2).

Este MS. está encuadernado en pergamino, y en el lomo lleva el título de *Codex scholasticus,* que tal vez fuese el de la obra, pues falta la portada y alguna hoja al fin. El epígrafe que dejamos transcrito aparece en la página primera, antes del proemio. En el texto se ven 2 hojas en blanco y algunos claros de cuando en cuando, ignoro si por haber sido redactados ó por dificultades ó prevenciones al copista.

En la obra se hace un análisis teológico-hermenéutico de todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, con objeciones y respuestas, según el método de las escuelas. No tengo noticia de otros ejemplares manuscritos de esta obra inédita, que debió ser muy apreciada, pues en diversas partes del libro y en la margen superior se lee: «N.° P.° Fr. Antonio, De Sacr. Scrip.,» y otras notas parecidas. Por esto también sospecho que este libro debe proceder del Monasterio de Silos, por más que no veo indicación alguna que lo acredite; sólo al comienzo dice «Caj. 10.»

14. *Consulta á Felipe IV sobre el casamiento de la Infanta Doña María con el Príncipe de Gales.* MS. de la Biblioteca Nacional (*II*-120).

En la parte biográfica decimos en qué ocasión fué escrita esta consulta.

PÉREZ DE CAMINO (MANUEL NORBERTO).

Le tenemos por descendiente de Don Romualdo del Camino, pintor burgalés, formado en su patria, del cual se conservan varias obras de arte, y del cual injustamente se ha prescindido en los *Diccionarios* de artistas. Pintó y doró el retablo de la capilla de San Gregorio en la Catedral (1776); hizo el retrato del Arzobispo Sr. Rodríguez Arellano, que se conserva en la sacristía vieja; el cuadro del retablo mayor del Convento de la Victoria, que hoy se halla en el Museo Provincial, así como otros 34 cuadros de santos y uno en forma de medio punto, de 17 pies de diámetro, que representa la Ascensión del Señor, obra digna de un maestro, de suave entonación, y colorido semejante al de Jordán. Son también obra de Camino dos cuadros semicirculares que representan cada uno un profeta, y que se hallan colocados en la cátedra de dibujo del Instituto Provincial.

Nació D. Manuel Norberto en Burgos en 6 de Junio de 1783; siguió la carrera de Jurisprudencia, y, sin protector influyente, á la edad de veinticinco años ocupaba un puesto de Fiscal, y á los veintinueve el de Presidente del Tribunal de Alcaldes de casa y corte.

«Por esa misma época la casa de Pérez de Camino, dice el Sr. Alonso Martínez en el prólogo de las *Elegías de Tibulo,* fué exactamente lo que es hoy la del señor Marqués de Molíns. Allí se reunían los poetas y literatos más notables

de principios de siglo; pero á nadie estimaba tanto como al insigne Moratín, de cuyo criterio y buen gusto tenía tan alta idea, que siempre le hizo juez y revisor de sus composiciones poéticas.

»He oído decir á un contemporáneo, sigue el Sr. Alonso Martínez, que era un gran orador, y que en los años de 1808 á 1812 la magia de su palabra atraía á las gentes, que se agolpaban á la sala del Tribunal siempre que se presentaba á informar en nombre de la ley.»

Pero cuando, con tan próspera fortuna, en la flor de la vida, podía esperar mucho de lo que por sus aspiraciones anhelaba, los acontecimientos políticos hicieron trocar la suerte en desgracia, porque, afecto al partido liberal afrancesado, hubo de emigrar á Francia para llorar la ausencia de su patria y cultivar la literatura, sin que volviese ya más á su país, pues murió en Cussad-Medoc el 12 de Noviembre del año de 1842. Había casado y vivía en feliz matrimonio con una dama francesa.

1.ª *Poética y sátiras de D. Manuel Norberto Perez de Camino:* un vol. en 8.° Burdeos, 1829, imprenta de Lavalle.

Segunda edición. Santander, 1885, imprenta de J. M. Martínez.

De esta obra, la *Poética*, habla con grande elogio el Sr. Menéndez Pelayo en el *Horacio en España* (tomo II, pág. 159); no hace lo mismo respecto de las *Sátiras*, sobre todo en los *Heterodoxos españoles* (tomo III, página 430), á las que, prescindiendo de la forma y fijándose en las tituladas *La falsa devoción* y *La intolerancia*, califica de volterianas.

2.ª *El mérito de las mujeres, los recuerdos, la sepultura, la melancolía. Poemas de Gabriel Legouvè, traducido en verso castellano por Don M. N. Perez de Camino:* un vol. en 12.° Burdeos, 1822, imprenta de Lavalle.

3.ª *Elegías de Tibulo, traducidas al castellano por D. Norberto Perez de Camino, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez. Madrid, imprenta de Julian Peña, calle del Olivar, núm.* 22, 1874: un vol. en 4.° de 326 páginas. El prólogo del Sr. Alonso Martínez llega hasta la pág. 27.

4.ª *Las Geórgicas de Virgilio,* traducidas en verso castellano por D. Manuel Norberto Pérez de Camino, con un prólogo del Sr. Alonso Martínez: un vol. en 4.° Santander, imprenta de J. M. Martínez, 1885.

5.ª *Poesías de Catulo,* traducidas en variedad de metros por D. Manuel Norberto Pérez de Camino, con un prólogo del señor Alonso Martínez: un vol. en 4.° 1886.

6.ª *Poesías inéditas.* Son sueltas, muchas originales y otras imitaciones de Horacio. Las conserva el Sr. Alonso Martínez, pariente del Sr. Pérez de Camino: de ellas públicó tres, una en francés, en el prólogo á las *Elegías de Tibulo;* del resto sólo añadiremos que el Sr. Menéndez Pelayo, á quien se las prestó su poseedor, á juzgar por lo que dice (*Horacio en España,* tomo I, pág. 158), hay cuatro odas imitaciones de Horacio: XIII del lib. I, *Cum tu, Lydia;* VIII del lib. II, *Ulla si juris;* X del id., *Rectius vives;* II del *Epodon, Beatus ille.*

7.ª *Discurso leido en la solemne apertura de los tribunales el dia* 2 *de Enero de* 1813. MS. que conserva el Sr. Alonso Martínez, según manifiesta en el prólogo de las *Elegías.*

PÉREZ DEL CASTILLO (Baltasar).

Nació en Burgos á principios del siglo XVI; era hijo de Gómez de Quintanadueñas, empleado por espacio de más de cuarenta años en la Casa de la Moneda de Burgos, y nieto de Alvar Pérez de Maluenda, Gobernador de Galicia: sospecho que á causa de un Patronato en la Blanca, de herencia materna, hubo de tomar el apellido Castillo.

Maestro en Sagrada Teología por la Universidad de Alcalá. Por los años de 1577 fué nombrado Canónigo de Burgos. Presumo que residió poco en esta ciudad, pues no veo que imprimiese en ella ninguna de sus obras.

1.ª *Discurso de la excelencia y dignidad del hombre.*

Primera edición. Un vol. en 8.º Alcalá, por Andrés de Angulo, 1566.

Segunda edición. Un vol. en 8.º Ibidem, 1574.

Tercera edición. Un vol. en 8.º Valladolid, por Diego Fernández, 1585.

2.ª *El theatro del mundo de Pedro Bovistuau llamado Launay, en el qual amplamente tratá las miserias del hombre Traduzido de la lengua Francesa en nuestra Castellana por el Maestro Balthasar Perez del Castillo:* un vol. en 8.º

Primera edición. Sevilla, por Juan de León, año 1545.

Segunda edición. Alcalá, por Juan de Villanueva, año 1569.

Tercera edición. Sevilla, en casa de Sebastián de Truxillo, 1564.

Cuarta edición. Valladolid, por Diego Fernández de Córdoba, 1585: 8 hojas preliminares, más 176 de texto, más 4 finales de tabla y otra de colofón con el escudo del impresor. (Salvá.)

Las tres primeras ediciones aparecen incluídas en el *Índice del Expurgatorio*, en el que se ordena la supresión de dos párrafos, tanto en esta traducción como en la latina de Laurencio Cupero.

3.ª *Estado en que Dios llama á cada uno:* un vol. en 8.º Salamanca, por Matías Gast, 1578. (Nicolás Antonio.)

4.ª *Los discursos de la religion, castramentaçion, assiento del Campo, Baños y exerçiçios de los antiguos Romanos y Griegos, Del Illustre Guillermo de Choul, del Consejo del Christianissimo Rey de Françia. Traduzido en Castellano de la lengua Françesa por el Maestro Balthasar Perez del Castillo Canónigo y natural de la Ciudad de Burgos.* (Grabado: un águila sobre un globo, una basa con dos serpientes por ambos lados y una orla con cuatro genios; á los lados dice: «In Virtvte, et Fortvna.») *En Leon de Françia en casa de Gvillelmo Rovillio: M.D.LXXIX. Con Privilegio del Catholico Rey de España:* un vol. en 4.º de 488 págs., más 8 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual va el privilegio real; sigue la dedicatoria al Rey, más 42 págs. finales con la tabla y lista de las cosas memorables, tabla de las principales materias, tabla de las medallas y monedas, otra de las cosas más principales y una advertencia final que adiciona un dato omitido por hallarse ausente el autor al hacerse la impresión del libro. (Bibl. Prov. de Burgos.—Raro.)

Éste va ilustrado con medallas y láminas. En la pág. 145 hay una nueva portada, muy semejante á la primera, que dice: *Discvrso del Assiento del Campo y disciplina militar de los antiguos romanos. Del Illustre Guillermo de Choul, del Consejo del Christianissimo Rey de Francia, Traduzido de la lengũa Françesa, por el Maestro Balthasar Perez del Castillo.* El cliché como anteriormente, pero sin leyenda, y el pie de impresión idéntico. El discurso sobre los baños y antiguos ejercicios de los griegos y romanos comienza en la pág. 449.

Esta obra es notable, porque el célebre anticuario francés es uno de los primeros que han tratado metódicamente sobre asuntos militares. Su libro fué traducido á distintos idiomas, y fueron aprovechadas todas las planchas de la edición primera francesa, que apareció en dos volúmenes (correspondientes á las dos portadas descritas) en Lyon en 1555: éste es el motivo por el que Castillo imprimió allí su traducción.

5.ª *Oraciones, y Meditaciones, escogidas en diversos Libros aprobados por la Santa Catholica y Apostólica Iglesia Romana.*

No obstante el epígrafe de esta obra, fué prohibida é incluída como tal en el *Índice del Expurgatorio*. Á causa de esto se destruyeron muchos ejemplares; los que se conserven serán verdaderamente raros: no tengo noticia de uno siquiera.

PÉREZ GREDILLA (Claudio).

Nació en Burgos en 28 de Noviembre de 1833, en donde hizo los estudios de Bachillerato y Teología; pasó después á la corte, en donde, previos los estudios en la Escuela Superior de Diplomática y el

concurso correspondiente, ingresó en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Es Oficial de segundo grado de dicho Cuerpo, y está destinado en el Archivo de Simancas.

1.ª *Coleccion de documentos de hombres célebres del siglo* XVI, *así en la milicia como en las ciencias y en las artes*. Se publicó en los tomos V y VI de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (años 1875-76), en colaboración con D. Patricio Ferrer (V.)

2.ª *Historia y vicisitudes del Archivo Español en Roma*. Ibidem, núms. 11, 12 y siguientes (1877).

3.ª *Memoria sobre la Basílica de Santa María la Mayor en Roma*. Publicada en el *Boletin histórico*. (Imprenta de Gómez Fuentenebro, 1882.)

4.ª *Informe sobre la familia imperial de Viena y biografía de la Reina María Tudor*. Ibidem, núms. 2 y 6 del cuarto año (1883).

5.ª *Colección de abreviaturas de varios siglos para descifrar los documentos*. Inédita.

PÉREZ DE GUEVARA (Martín).

Monje franciscano de la observancia regular, Predicador de la provincia de Burgos; fué varón muy instruído y trabajó en compañía del P. Fr. Pedro de Alva para buscar noticias acerca de la Santísima Trinidad. Vivía á mediados del siglo XVII.

1.ª *Judicium Salomonis:* un vol. en 8.º Lobaina, imprenta de la Inmaculada Concepción, 1663. (San Antonio, Bibl. Franciscana.)

2.ª *Tratados varios del misterio de la Inmaculada Concepcion*. (Ibidem.)

PÉREZ DE PRADO Y CUESTA (Francisco).

Nació en Aranda de Duero á fines del siglo XVII, y previa una educación esmerada y larga carrera, cuyo pormenor ignoramos, llegó á ser Obispo de Teruel, en donde prestó grandes beneficios: costeó el altar mayor de la Catedral; fundó el Convento de la Trinidad, en donde se colocó un busto suyo, obra de D. Felipe de Castro; mantuvo á sus expensas el Hospicio de la ciudad, por falta de recursos (desde 14 de Agosto de 1742), por lo que al fin le fué cedido con el patronato del establecimiento, según concordia y Real cédula del Consejo de 2 de Octubre de 1752, que aprobó la cesión. La botica de este Hospital fué donación también del Obispo.

Fué después nombrado del Consejo de S. M. Felipe V, Comisario general apostólico de la Cruzada en España y otros cargos importantes.

Muerto el Inquisidor general D. Manuel Isidoro Manrique de Lara en 1.º de Febrero de 1745, fué designado para sucederle el Obispo de Teruel, y su nombramiento fué aprobado por Roma con fecha 22 de Agosto de 1746.

Fué muy afecto de la Compañía de Jesús, y de ella valióse, llamando al efecto á los PP. Carrasco y Casani, para la formación del *Índice del Expurgatorio* de 1747, en el que se incluyeron los libros jansenistas, bayenistas y quesnelianos, y también las obras del V. Palafox, si bien en virtud de queja de los Padres agustinos se ordenó por la Congregación del Índice la exclusión de ellas.

El estado de la literatura y de las ideas en tiempo de este Inquisidor, hizo que no fuese tan rígido el tribunal del Santo Oficio, que pasaba por una época de transición, merced á los acontecimientos y estado general de Europa y América.

Murió este autor á fines del año 1755. Fué el trigésimo octavo Inquisidor general.

1.ª *Defensa canónica de la potestad decretoria y executiva que por el derecho de Jesu-*

Christo, y de su Iglesia tienen los Obispos sobre sus subditos legos en las causas del fuero eclesiástico. Establecida en las Divinas Escrituras, Sagrados Cánones, Disciplina Eclesiastica, y Santos Padres: Reconocida por los Principes: y últimamente Canonizada por el Santo Concilio de Trento. Escriviala por su jurisdiccion episcopal D. Francisco Perez de Prado y Cuesta, Obispo de Teruel, del Consejo de Su Magestad (sin lugar ni año: éste no puede conjeturarse, porque no hay aprobaciones ni licencias; pero por el suceso que motivó la obra, ésta es posterior al año de 1534, y por el carácter esmerado de la edición parece ser de Madrid): un vol. en fol. de 734 págs. á doble columna, más 34 de preliminares, inclusa la portada, constituídos por la relación del hecho que motiva el libro, que es una competencia con la jurisdicción civil sobre conocer de falta de cumplimiento á una pastoral del Obispo prohibiendo los bailes obscenos, más 44 páginas finales de «Elencho de las Conclusiones y proposiciones» del libro é índice alfabético de las materias. (Bibl. Prov. de Burgos.)

2.ª *Index Librorum Prohibitorum*, 1747: dos vols. en fol. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo I. *Index Librorum Prohibitorum novissimus. Pro universis Hispaniarum Regnis Serenissimi Ferdinandi VI. Regis Catholici, hac ultima editione Illust.mi Ad Rev.mi D. D. Francisci Perez de Prado, Supremi Præsidis, et in Hispaniarum, et Indiarum Regnis Inquisitoris Generalis jussu noviter auctus, et luculenter, ad vigilantissimè correctus. De Consilio Supremi Senatus Inquisitionis Generalis juxta exemplar excusus. Adjectis nunc ad calcem quàmplurimis Bajanorum, Quietistarum, et Jansenistarum libris.* (Grabado de la Inquisición.) *Matriti: Ex Calcographia Emmanuelis Fernandez. Anno Dñi M.DCC.XLVII:* un vol. de 512 págs. á doble columna, más una anteportada en donde se repite el epígrafe, más 10 págs. de preliminares, con los edictos de los Inquisidores D. Vidal Marín, Don Fr. Antonio de Sotomayor y D. Francisco Pérez de Prado, y la tasa, más 77 págs. finales de índice. La portada de este vol. está impresa á tintas negra y roja. Este tomo alcanza hasta la *G* inclusive.

Tomo II. Tiene la portada y anteportada igual al anterior, pero impresas en tinta negra solamente: un vol. con una nota preliminar que comienza con la pág. 513 y llega hasta la 1112, más 81 págs. finales de índices.

Excusado es que añadamos la parte que en esta obra tiene nuestro autor: sólo advertiremos que el tomo I estaba casi redactado cuando este Inquisidor proveyó á la publicación de esta obra.

3.ª *Carta circular sobre excusar y cortar las competencias de la Inquisicion con los prelados eclesiasticos y Consejos reales:* MS. de la Biblioteca Nacional (*R.* 102).

4.ª *Varias cartas pastorales.*

5.ª *Compendio de las tres leyes: natvral, escrita y evangelica. Perdida la gracia en Adan y Eva y su reparacion en IHS (Jesús coronado) y M (María coronada), escribiale D. Francisco Perez de Prado y Cvesta, Inquisidor de Sevilla. En Sevilla: Por Juan Francisco Blas de Rvessada, Impressor Mayor de dicha Ciudad:* un vol. en 4.° de 519 págs. y 14 hojas más sin paginar de índice; lleva otras 14 de preliminares, con la portada, dedicatoria á Jesús y María, censura del M. R. P. M. José de Cañas, licencia eclesiástica, censura del M. R. P. Fr. Juan Raspeño, privilegio real, erratas, suma de la tasa, exhortación á los reconciliados por la Inquisición de Sevilla, tabla de los capítulos y declaración de someter la obra á la corrección de los prelados y doctores de la Iglesia. (Bibl. Nac.)

Comprende solamente la primera parte de la obra: no sabemos que se haya impreso su continuación.

PÉREZ REOYO (Narciso).

Es natural de Burgos, Médico y Caballero gran cruz de Isabel la Católica: reside en la Coruña.

Viaje á Egipto y Palestina y otros países de Oriente. Lugo, Soto Freire, 1882-1883: tres vols. en 8.° doble, con láminas y planos.

Acaso fué de su familia la Srta. Doña Narcisa Pérez Reoyo y Soto, autora de un *Devocionario infantil*, en verso, dedicado á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias. Lugo, Soto Freire, 1867: un vol. en 16.° marquilla.

PESQUERA (ANTONIO DE).

Natural de Burgos; ingresó en la Compañía de Jesús; fué erudito y versado en sagradas letras y tan célebre en la cátedra como en el púlpito.

Era de la noble familia de su apellido, y vivía á fines del siglo XVI. Menciónale Fr. Bernardo de Palacios (V.)

Varios escritos sobre Teología moral. MSS. inéditos de ignorado paradero. (Palacios.)

PESQUERA (JUAN DE).

Fué de la ilustre familia que, originaria de la villa de Pesquera, en el valle de Valdelaguna, se trasladó á Burgos en 1400 con Hernán Sáiz de Pesquera, vendiendo la villa al Obispo de Burgos, á excepción del castillo y casa solariega. Tuvo sus enterramientos en el Convento de la Merced, que fundó, y por ello tenía el patronato en Nuestra Señora la Blanca y en San Lorenzo el Viejo.

Nació en Burgos al comenzar el siglo XVI, poco más ó menos: era señor de Villargamar, Doctor en Leyes y Alcalde de los fijodalgos de la Chancillería de Valladolid.

Casó con Doña Catalina de Arriaga, dama noble, de quien tuvo una hija, que fué carmelita descalza (Catalina de Jesús), que cedió al Monasterio el señorío de Villargamar, y murió en olor de santidad.

Poesías. Nada sobre ellas podemos concretar, pues no tenemos otro dato sino que D. Fernando Ruiz de Villegas (V.) le cita como poeta memorable.

PIERRES (JOSÉ).

Clérigo que vivía á fines del siglo XVII, siendo medio racionero de la Catedral de Burgos.

Fué uno de los vates populares de la ciudad, cultivando diversos géneros de poesía.

1.ª *Espinas del corazón.* Menciona esta obra el P. Palacios (V.)

2.ª *Poesías varias*, citadas por el mismo cronista.

3.ª *Comedia de la canonizacion de San Juan de Sahagun*, en colaboración con Don Benito Valmonte (V.)

Con motivo de esta canonización, hecha por Alejandro VIII en 11 de Junio de 1690, hubo fiestas en Burgos por haber sido el santo Canónigo de la Santa Iglesia. En la ciudad hubo toros, fuegos, mojigangas y otros públicos regocijos; para la procesión general que se realizó, erigieron las diversas comunidades y religiones costosos altares en las distintas calles; en la Catedral hubo solemnes funciones, y representóse la comedia que mencionamos dentro de la iglesia y junto á la escalera alta.

PINEDO LACASI (JOSÉ).

Natural de Belorado, Catedrático numerario de lengua francesa en el Instituto de segunda enseñanza de Bilbao.

Artículos y poesías, publicadas principalmente en los periódicos locales de Burgos, inéditas unas, y otras laureadas en los Juegos florales de esta ciudad.

PINO (LUCAS DEL).

Nació en un pueblo cerca de Burgos, cuyo nombre se ignora, de una familia de posición modesta, y en el año de 1529.

Siguió la carrera eclesiástica, y á súplica del Cabildo parece que obtuvo una ración ó beneficio en la Catedral, la cual renunció por su vocación al claustro, y, en efecto, tomó el hábito del Orden de la

Santísima Trinidad del Real Convento de Burgos, y en él profesó el 8 de Septiembre de 1555. Parece que en el mismo Convento había sido aventajado discípulo en la Filosofía y Ciencias teológicas, y que hizo un brillante examen al ser allí recibido por el Provincial Fr. Juan de Aguilera.

En la Orden obtuvo varios empleos, y entre ellos el de Superior de su Convento, en el que hizo algunas reparaciones, así cómo en la iglesia, en la que se notaba algún agrietamiento, y construyó el local del archivo.

En 1594, el P. Provincial Fr. Juan de Bonifaz mandó al P. Pino á hacer una redención á Argel para el rescate de 84 cautivos, cuya comisión desempeñó restituyéndose al claustro, en donde vivió hasta la edad de noventa y cinco años, haciendo una vida penitente.

Sobre la puerta de su celda, la cual sólo abandonaba para las horas del coro y demás obligaciones de la Regla, tenía colocado el siguiente distico:

Pax est in cella, foris autem plurima bella.
Si pacem quæris nunquam a cella egrederis.

Itinerario del hombre cristiano para el cielo. MS. inédito que, dispuesto para la imprenta, existía en el Convento de la Trinidad.

PINTRE (José).

Nació en Burgos entrado el siglo XVII, y profesó en la Orden de la Merced redención de cautivos, en la cual fué Padre presentado y Definidor de la provincia de Castilla. No sabemos la fecha de su fallecimiento.

1.ª *De Imperio B. Virginis Mariæ:* un vol. en 4.º Madrid, 1665. (Nicolás Antonio).

2.ª *Opusculum morale de confessariis solicitantibus in confessione, concinnatum A. R. P. Fr. Josepho Pintre Burgensi, Sacri, et Regalis Ordinis Redemptorum Beatæ Mariæ Mercede in Sacra Theologia Præsentato, et huyus Provinciæ Castellæ quondam Diffinitore. Matri Dei dicatum, et dignissime.* (Grabado del león con el lema «De forti Dulcedo.») *Año* 1756. (Está equivocado: es 1676, y el ejemplar que tengo á la vista está ya enmendado.) *Con privilegio. Matriti ex typographia Andreæ Garcia de la Iglesia. A costa de Gabriel de Leon, Mercader de libros, véndese en su casa en la Puerta del Sol:* un vol. en 4.º de 93 págs. dobles, más 18 de preliminares, que son: Dedicatoria á la Virgen, precedida de un grabado que representa su imagen; epigrama anagramático laudatorio de la obra de D. E. L. P. D. S.; aprobación de Fr. Raimundo Morales; licencia de la Orden; aprobación del P. Fr. José Méndez de San Juan; licencia del Ordinario; aprobación, por orden del Consejo, de Fr. Francisco de Salinas; sumas del privilegio y tasa; erratas; al lector, y bula del Papa Gregorio XV respecto á la materia objeto de la obra, más 10 págs. finales del índice de secciones, que es como va dividido el libro, en vez de por capítulos. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Segunda edición (ó variante, pues no hemos tenido ocasión de confrontar los ejemplares.) *Opusculum... dignisimæ. Año* (Escudo de la Orden de la Merced) 1676. *Matriti: ex typographia Andree Garcia de la Iglesia. Véndese en su Imprenta, á la esquina de la calle de los Peregrinos, enfrente de la calle de los Cofreros.* (Bibl. Nac.)

3.ª *De Conceptione Virginis Mariæ dignissimæ Matris Dei opusculum, in quo nonnullæ clausulæ Thomisticæ ad examen reductæ aperiuntur.*

Esta obra estaba preparada para la imprenta, según atestigua Pedro de Alba, contemporáneo del autor. No tengo noticia de que se publicara.

4.ª *Meditaciones quotidianas*, en castellano. ¿Inédita? (Nicolás Antonio.)

5.ª *Viridarium Marianum.* (Idem que la anterior).

PIÑÁN Y TOBAR (Benigno).

Natural de Burgos, donde reside como propietario y Oficial del Gobierno civil.

1.ª *La sombra del pasado, poema.* Madrid, imprenta de Maroto, 1881: un vol. en 4.º de 32 págs.

2.ª *Un sueño,* leyenda publicada en *El Mosáico,* de Madrid, 1864.

3.ª *Porfía y fidelidad.* Ibidem.

4.ª *Artículos y poesías varias,* insertos en los periódicos de Madrid y en los locales el *Caput Castellæ, El Heraldo de Castilla* y otros.

PLAZA (Melchor).

Era cura beneficiado de Santa María de Tardajos, lugar inmediato á Burgos.

Poema heróico, dedicado al Rmo. P. Lector jubilado Fr. Francisco Sotelo, Ministro del Real Convento de la Trinidad de Burgos.

No conozco más impresión, aunque sé que se hizo una coetánea, que la reproducción hecha por el P. Fr. José Sanz, en su *Ensayo Histórico y breve descripcion de la portentosa y milagrosa imagen del Smo. Cristo que se titula de Burgos y que se venera en el convento de la Trinidad... reimpreso en Burgos,* 1807, por Navas: un vol. en 4.º

Aquí comienza en la pág. 38 y termina mediada la 62.

El poema está escrito en romance endecasílabo, es mediano dentro del mal gusto de la época, y tiene por objeto describir las fiestas religiosas y profanas que se celebraron en Burgos el sábado 18 de Septiembre de 1694, con motivo de la traslación de las Santas Gotas é imagen de Cristo á la nueva capilla que se hizo en el mencionado Convento.

Comienza la obra con una invocación; da antecedentes sobre el Convento y fundación de la capilla por D. Alonso del Carnero, Secretario del Despacho universal, y sobre la efigie y Santas Gotas; sigue describiendo los cohetes y cañas corridas; pero amenazó á llover, cosa que, dice, fué una ventaja, porque hacía cinco meses que no se había visto agua, vinieron á la Trinidad el Cabildo catedral y el Ayuntamiento, trayendo procesionalmente las Santas Gotas, con acompañamiento de todas las comunidades que habían hecho altares en las calles, llenas de tapices, sin que el agua matara la animación: en los claustros de la iglesia se preparaba un espectáculo tan propio de la época como impropio de la sagrada ceremonia, pues por la descripción parece de un teatro Guignol: por la tarde hubo teatro; al siguiente día se aguó la fiesta; pero el lunes volvió el Ayuntamiento y el Cabildo á la misa solemne, en la que predicó D. Pablo de Gaviria, colegial de Santa Cruz de Valladolid; por la tarde teatro. El martes se preparó la función religiosa por los Monasterios de San Francisco y la Trinidad, pero enfermó el predicador y le sustituyó el P. Zaldívar; y advierte el autor que fueron diez y seis las horas que tuvo para prepararse y diez y seis también las Santas Gotas, las cuales fueron llevadas por la tarde procesionalmente á San Francisco. Abrían paso las cofradías, con el guión D. Joaquín de Acuña y Escalona; seguían la hermandad de la Sangre de Cristo, infantes de coro con plumas en los sombreros, el Ayuntamiento, el Cabildo y los trinitarios qne cerraban la comitiva. Hubo misas y funciones solemnes por mañana y tarde. En ésta se corrieron toros por seis mozos y *Marín en su caballo negro,* quien puso una vara al primer toro y recibió del segundo un revolcón: ambos toros fueron muertos; y cuando la gente salía de la corrida, encontró á los toros del día siguiente que les traían al encierro, que se hizo con gran estrépito. La tercera corrida fué de seis toros, en la Plaza Mayor, y presidida por el Ayuntamiento. En la noche se quemó allí un castillo previamente bombardeado.

En gracia de la fiesta dispénsesenos la digresión.

El Sr. Urquijo (V.) ha reproducido parte del poema de Plaza.

PLAZA DE FRESNEDA (Christóbal).

Nació en Burgos mediado el siglo xvi: fué Colegial teólogo en Alcalá y Doctor en Leyes.

Commentaria in octo libros Phisicæ Aristotelis auscultotione a Doctore Christoforo Plaza de Fresneda, Burgense: un vol. en 4.° Madrid, 1604.

PLAZA Y MORAZA (Pedro).

Nació en Briviesca en 1524, y hechos los primeros estudios, á la edad de catorce años fué á Tolosa á estudiar Jurisprudencia y Cánones, continuando después su carrera en Salamanca, siendo discípulo del insigne D. Diego de Covarrubias.

Hay, no obstante, quien dice que Plaza nació en Haro, fundándose acaso en el calificativo *Arensis* que figura en la portada del *Epítome*; pero D. Nicolás Antonio le hace de Briviesca, y con el mismo fundamento, Rezabal, en la *Biblioteca de Escritores de los Colegios mayores*, porque en la prefación de aquélla misma obra así lo asegura el autor.

En 1548 fué admitido en el Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo (vulgo del Arzobispo), en la Universidad Salmantina, y en ella obtuvo una cátedra de Derecho civil, según él mismo recuerda en la epístola-dedicatoria á D. Gracián de Briviesca, su Colegial y Consejero del Emperador Carlos I.

Adquirió elevada reputación por sus profundos conocimientos como jurisconsulto, como helenista y erudito en antigüedades romanas, como lo demuestra su obra; y cuantos autores mencionan á Plaza le elogian grandemente, como Nicolás Antonio, Ernesto de Franckenan (*Themis hispana*, sec. V, § XXIV) y Diego Pérez, que en el proemio al tít. 1.°, lib. III del *Ordenamiento* le llama *insigne jurisconsulto.*

En 1557 era Rector del Colegio del Arzobispo, en el que permaneció hasta 1563, en que salió con la comisión honorífica de visitar la Audiencia de Canarias, y allí murió á la edad de cuarenta años próximamente.

1.ª *D. N. Petri à Plaça à Moraça Arēsis, ex insigni diui Iacobi Zebedæi collegio in totius orbis celebratissima Salmanticensi Academia, Canonicæ et ciuilis Philosophiæ professoris, Iura pontificia publico legendi munere profitendis, Epitomes Delictorum, causarumq'; criminalium: ex iure pontificio regio et Cæsareo, liber primus. Continet Miscellaneos quosdam tractatus affines titulis, libri Decretaliū quinti, et noni codicis, Quorū Elenchū inuenies. fol.* 11. *et* 12. *Omnia ad amusim, copiose, perspicue et decisive dispuncta, tam in theorica, quā in praxi cunctisq; iuri, vel iudicis, operā dantibus, siue in schola, siue in foro vtilissima. Salmanticae Excudebat Ioannes à Canoua M.D.LVIII. Cum priuilegio.* Este título va en el centro de una orla grabada con varios adornos, en la parte superior dibujado Beloforonte, con la inscripción «✠ Consilio et virtvte chimæram svperari id est fortiores et deceptores,» y en la inferior el escudo del impresor. *«Está tassado el pliego á...:»* un vol. en fol., á dos columnas, de 417 págs. con el colofón, y á la vuelta otro grabado del mismo asunto é inscripción que el superior de la portada; 10 hojas más sin paginar con el índice y erratas, y 12 de preliminares con la portada, á su vuelta, el privilegio real y licencia del Obispo, y siguen la dedicatoria al licenciado Diego Biruiesca, epístola al lector del licenciado Juan Zobaco, cuatro composiciones latinas (la primera, «Illmo. ac Rmi D. D. Alphonsi Fonseca et Azebedi... Epigramma;» la segunda, «Iacobi Salvatoris Murgensis Theologi ad authorem... Decasticon;» la tercera, «In authoris laudem ode,» y la cuarta, «Ad Lectorem carmen),» catálogo de autoridades y decisiones regias,

fundamentos de la obra y el índice de los tratados. (Bibl. Nac.)

Segunda edición. Un vol. en 8.º En Lyón, 1560.

Tercera edición. Un vol. en 8.º En Venecia, por Jerónimo Scoto, 1573.

Esta obra la trabajó en el Colegio de Salamanca, y las distintas ediciones aparecen adicionadas; de la segunda y tercera resultan la mayor parte de las noticias que nos quedan de la vida de Plaza.

Los libros II y III del *Epítome* los dejó su autor manuscritos y no han visto la luz pública. Así lo afirma Juan Tobaco, Asesor del Condestable de Castilla, en la prefación que hizo á la obra de Plaza, añadiendo que estaban para darse á la prensa; afirmación que viene á corroborar Nicolás Antonio y Franckenau, añadiendo que tanto éste como las dos obras, de que á continuación damos cuenta, quedaron inéditas con gran sentimiento de los doctos.

2.ª *Constitutiones Regias.* MS. inédito. Ignoro el paradero.

3.ª *Juris civilis et canonici artem, cum multa cura conscriptam.* MS. inédito. (Idem.)

POLANCO (JUAN).

La familia Polanco fué una de las opulentas entre las de los caballeros de la ciudad de Burgos en los siglos XV y XVI, y se distinguió por su piedad y munificencia, manifestadas principalmente al labrar á sus expensas el primoroso retablo, de piedra, en la parroquia de San Nicolás, por cuya buena acción descansan al pie de él en suntuosos sepulcros D. Gonzalo López de Polanco y su esposa Doña Leonor de Miranda, al lado de la Epístola, y D. Juan de Polanco y su consorte Doña Constanza de Maluenda, al del Evangelio: de este último noble varón conjeturamos desciende el autor que nos ocupa. Esta familia, sin embargo, parece que procedía de conversos.

Es difícil fijar el nombre de los padres de este autor y su procedencia de conversos, pues precisamente por borrar estas huellas se quemaron, según tradición, todos los libros parroquiales de Burgos anteriores al siglo XVI. Lo cierto es que no he encontrado partidas anteriores al 1520, por mucho que he buscado en todos los archivos.

Nació D. Juan en la mencionada ciudad hacia el 1516, y, hechos los primeros estudios, determinaron sus padres enviarle á la Universidad de París á cursar Filosofía, valiéndose de sus relaciones comerciales con otras familias burgalesas residentes en aquella capital. Polanco tendría entonces diez y ocho años próximamente, y demostró natural despejo y aplicación, principalmente para las Humanidades.

Acaso por las tendencias racionalistas de la Sorbona y, huyendo de las peligrosas controversias teológicas que frecuentemente se empeñaban en aquella Escuela, no concurrió allí Polanco para aprender la Teología, sino que su familia dispuso que pasara á Roma, como lo verificó, en ocasión de que el P. Láinez se hallaba también en la Ciudad Eterna gestionando el incremento de la naciente Compañía de Jesús. Láinez y Polanco debían ya conocerse en París, y en Roma éste hizo ejercicios espirituales con aquél en 1540; y como Polanco fué mozo hábil y bien docto y escritor de Su Santidad, como nos dice el P. Rivadeneyra en la *Vida de San Ignacio*, ganóle para la Compañía, ingresando en el noviciado al siguiente año.

Pasó á estudiar Teología, mandado por Loyola, á la Universidad de Padua, á la sazón muy acreditada, con general aprovechamiento; y estando allí juntamente con Andrés de Brusi, comenzó á fundar el Colegio de la Compañía, primero de los de Italia, y le mandó San Ignacio algunos hermanos para echar los

fundamentos de aquella casa. En ella se encontró con el P. Rivadeneyra, su compañero de noviciado, á quien este encuentro y amistad valieron de mucho.

En 1547 fué llamado por San Ignacio para que le sirviera de secretario, y, á partir de esta fecha, la historia de Polanco se confunde con la del Centro directivo de la Compañía, pues en él tuvo siempre una intervención directa, pareciendo injustificado que, con tales antecedentes, no viniera á figurar como el cuarto General.

Concretando, pues, los hechos, diremos que los trabajos llevados á cabo por Polanco en Bolonia y otros Centros produjeron grandes frutos; que profesó en 1549, y que San Ignacio tomaba de él consejo, ayudándole en el gobierno de la Compañía, cooperando en los trabajos, vertiendo al latín con fidelidad escrupulosa las famosas Constituciones que, después de largas meditaciones, vigilias y consultas había redactado en castellano y escrito de su puño; y en los últimos años de la vida del fundador, descargó éste sobre Polanco el peso del gobierno de la Orden, residiendo, por lo tanto, en Roma.

Allí recibió la carta de su antiguo amigo el Dr. Olave, Profesor de la Universidad de Dilinga, en consulta de varios puntos para pasar en misión á la India occidental, cuya contestación hizo que el Doctor parara mientes por vez primera para su ingreso en la Compañía; allí trabajó incesantemente en las más arduas empresas de la creciente institución, atacada por varios prelados y acusada por la Universidad parisiense; allí, con Láinez, Olave y Grusio (1555), conferenciaba contra los doctores de la Sorbona, Claudio Despence, Jerónimo de Sanchiere, Crispín de Brichanteau y Renato Benoit, ante el Cardenal de Lorena, quedando justificada la conducta objeto de censuras y convencidos los doctores; allí, en fin, cerró los ojos del santo fundador.

Se encontraba éste enfermo, pero los físicos no dieron grande importancia á aquella dolencia; el paciente, sin embargo, conocía perfectamente su situación: así, á las tres de la tarde del día 30 de Julio de 1556, llamó á Polanco, y tomándole aparte, le encargó sosegadamente fuera á besar el pie del Pontífice y á pedir para la bendición é indulgencia plenaria de los pecados para poder hacer más confiado aquella jornada, lo cual hizo Polanco y otorgó el Santo Padre, falleciendo Loyola al amanecer del siguiente día.

Creado el Colegio romano en 1553, y habiéndole concedido Paulo IV los privilegios de que gozaban las Universidades en 1555, abrióse con gran solemnidad el siguiente año escolar, siendo Natal el Rector y Polanco uno de los doctores, teniendo discípulos novicios de diversos países que á su vez esparcían por todos sitios la semilla de la nueva regla: entonces ya no vivía San Ignacio; el P. Láinez regía interinamente á los jesuitas, y se preparaban éstos á la elección del segundo General.

La Congregación general hubo de aplazarse para el 19 de Junio de 1557; Polanco fué uno de los pocos electores que pudieron concurrir: la elección tuvo lugar el 2 de Julio del siguiente año, y en ella fué elegido Láinez, que confirmó á Polanco en el cargo de Secretario general de la Orden, y tres años más tarde presenciaba como testigo ocular la ejecución del Cardenal Carrafa y demás sobrinos de Paulo IV, cuyo hecho hizo tanto ruido en la historia.

En la tercera indición del Concilio de Trento concurrió el P. Polanco como Procurador de Otón Truchses, Cardenal

Obispo de Ausburgo, gran protector de la Compañía y amigo de Láinez, y tomó parte en las deliberaciones con general aplauso. Allí estuvo también el P. Láinez, auxiliado de su Secretario, que no se separaba de él, acompañándole en sus expediciones, como la que hizo á París en 1561, é interviniendo en empresas tan arduas como la de evitar que el citado Padre renunciara el generalato. Polanco era, además, asistente de las provincias de España.

Muerto el P. Láinez, el P. Francisco de Borja fué nombrado Vicario, y después General, en la Congregación de 21 de Junio de 1565: también á esta elección concurrió Polanco, y no por ella hubo de alejarse del Centro directivo; antes bien San Francisco le confirmó de Secretario por su celo y prudencia, por hallarse enterado de todo lo acontecido en la Compañía y poder ser como intérprete y testigo de los dictámenes y máximas del santo fundador.

Cuando en 1566 San Pío V trató de apaciguar las revueltas de la Italia y restablecer la paz pública enviando emisario para tratar el asunto con el Duque Cosme y sus hijos en Florencia, confiando el Pontífice en la prudencia y dotes de Polanco, valióse de él para tan importante asunto.

Durante el generalato de San Francisco, nada puede decirse que ejecutó el santo sin tratarlo con su consejero. Así, cuando el Pontífice mencionado trató de suprimir el reglamento de los jesuitas en lo tocante á la dispensa de los oficios de coro y voto por el que se obligan á la Orden sin reciprocidad, y cuando la Compañía produjo con tal motivo su memorial, Borja y Polanco fueron los encargados de defender el escrito ante el Pontífice y Colegio de Cardenales, dominando en sus palabras energía, pero tal moderación y tino, que no por aquella reñida causa se originó resentimiento alguno en la Santa Sede; antes por el contrario, poco después (1570) los jesuitas se encargaban de la Penitenciaría.

Después de la victoria de Lepanto, quiso el Pontífice reforzar la Liga establecida contra los turcos, por no conceptuar suficientemente dominado á aquel poderoso rival; y al efecto, dispuso nombrar un legado apostólico que pasase á las cortes de España y Portugal, recayendo la elección en el Cardenal Alejandrino. Al mismo tiempo el Papa comprendió que el legado necesitaba compañía entendida é influyente, acordando que San Francisco fuese con el Cardenal legado, para lo que le llamó á Palacio, acudiendo Borja en compañía de Polanco, quien alegó á San Pío V el peligro que corría la vida del jesuita si en su edad y achaques se le exponía á tan prolongado viaje; mas la afectuosa insistencia del Papa obligó al súbdito á desempeñar su comisión, dejando en tanto de Vicario al P. Nadal.

Acompañando al legado vinieron á España San Francisco, Polanco, el Padre Diego Mirón, el hermano Marcos y los PP. Francisco Vázquez, Juan Manuel y el divino Baltasar Álvarez: salieron de Roma el 31 de Junio de 1571, y por el Piamonte y Francia llegaron á Cataluña á fines de Agosto, y por Valencia á Madrid el 29 de Septiembre. Polanco asistía á las visitas que, al objeto, se celebraron con el Rey Felipe, que acogió cariñosa y ostentosamente á la legación, que continuó en su cometido á la corte portuguesa. De regreso, por Madrid y Aranda de Duero, visitó Polanco su patria y familia, hospedándose con toda la comitiva en el Colegio de la Compañía, comenzado á fundar veinte años antes: la estancia en Burgos fué corta, y tuvo

lugar á principios del 1572. La vuelta fué por Miranda, Vergara, Fuenterrabía, Bayona, Bles (en donde el santo se sintió enfermo), Lión, Turín y Ferrara, donde Borja se agravó.

Una vez en Italia, fué despachado Polanco á visitar la provincia de Lombardía y después la de Roma, con orden de regresar á Ferrara; y mientras Borja se restablecía, y verificado así, en disposición, aunque mediana, salió la legación con dirección á Roma, después de hacer alto en Macerata, en donde pareció extinguirse la vida del santo, que á la sazón quedó casi solo con el P. Polanco; éste quedó enfermo en esta ciudad y aquél entró en Roma moribundo.

Falleció San Francisco en la noche del 30 de Septiembre de 1572, cuando Polanco seguía en Macerata; y el jueves 2 de Octubre por la mañana se reunieron veintidós Padres profesos de la Compañía con el propósito de elegir Vicario, recayendo la elección en nuestro Polanco, «cuya experiencia y cuyo insigne talento, nos dice el P. Cienfuegos en la *Vida de San Francisco*, merecieron á la envidia un inmortal elogio.»

Díjose efectivamente que, vuelto de la visita el Secretario, y arrimado siempre al oído del General, le inspiraba que no eligiera Vicario hasta llegar á Roma, porque tenía prenda segura de que no moriría hasta entrar en la Ciudad Eterna; que se dió mucha prisa á que llevaran al moribundo, porque esperaba que no eligiendo Vicario ó eligiéndole en Roma, donde con la rienda en la mano podía disponer de grandes recursos, podría saciar su deseo de verse General, mucho mejor si lograba que San Francisco le hiciera Vicario, que era como señalar con el dedo la sucesión en el gobierno; y añadióse que el santo penetró el intento y, haciendo una expresión de sentimiento, predijo que no sería General aunque ocultamente pusiera en juego cuantos medios y armas meditaba.

Todo esto fué calumnioso, como afirma el docto P. Sanchino, historiador de la Compañía, «cuya libre pluma no conoció de vista á la lisonja,» y urdióse la trama de la presunción de que de haber elegido Vicario Borja en Ferrara, lo hubiera sido el P. Benito Palmiro; del empeño manifestado por el Papa de que no se eligiese otro General español, y acaso, y para nosotros, de las diferentes tendencias manifestadas á la elección del Padre Mercuriano.

Hablando de este asunto, añade el mencionado Cienfuegos: «Y no se hace creíble á la sospecha cortesana que, hallándose Polanco dueño de aquella oreja, y pudiendo influir en el espíritu de Borja las máximas, que esparció la calumnia, tuviese por ocasión más oportuna al logro de su esperanza el nombramiento, que se hubiese de hacer en Roma, sitiado el lecho, y la oreja de tanto numen, ó dictamen diverso, ó que inspirase, ó á lo menos respondiese preguntado, cuando la misma variedad es peligro. Que no el que hubiese de resolver en Macerata, donde se halló solo dueño del campo, y donde si le viese inclinado hacia cualquier otro, con poner mañosamente alguna excepción, ó en el juicio, ó en el genio, hacía que insensiblemente recayese en Polanco: si no es que hayamos de representar, ocupado del desaliño, el discurso de un ambicioso. Lo cierto es que la vida prodigiosa de Polanco es tan incapaz de este borrón indigno, que era menester argumento más robusto que el de que le basta á la suspicacidad de un envidioso, y más jurídico que lo que pudo haberse percibido mientras arrimado á la oreja del santo le inspiraba solo. Y es menester acusar la suma confianza de

que su espíritu y prudencia tuvo siempre Borja, y aun el descuido de no haber nombrado al morir Vicario general, siquiera porque la elección que se hubiese de hacer otro día no peligrase en una roca y no recayese sobre una cabeza desenfrenadamente poseída de la ambición humana. Y aun será menester confesar que erró mucho toda la prudencia en el dictamen de San Ignacio, haciendo tan alto aprecio de este español esclarecido, y que aún fué más torpe el engaño de los primeros hombres de la Compañía eligiéndole Vicario general ahora, habiéndose quedado enfermo en Macerata al partir San Francisco moribundo á Roma, que de otra suerte también hubiera achacado la envidia esta elección á solicitud suya. Y aun cuando hubiese tenido algún fundamento aquel rumor vano, no pudo dejar de reconocerse mal tenido en su origen el conducto, pues sacaba á luz un horror que, aunque tuviese mucho de verdadero, debería sepultarse en un silencio religioso, habiendo pasado entre las soledades de un camino y en el susurro con que inspiraba el secreto á las orejas del Borja santo; ocasión en que la conjetura y la sospecha habían de tener tanta parte en lo que dejaba de percibir el oído, y en lo que perdiese truncado el eco, permitiéndose sólo á las cavilaciones del discurso. Por eso no puede pasar sin admiración la que ocasiona una bien discreta pluma que hallo nuevamente teñida del color de esta sospecha, y la que supo hacer luz de la tinta se ve aquí funestamente eclipsada, interponiendo densamente un engaño su niebla entre la verdad y la pluma.»

Una vez Vicario general el P. Polanco, fijó para reunir la Congregación de la Compañía el día 12 de Abril de 1573, tiempo necesario para que pudieran reunirse aquellos Padres de diferentes naciones y separados entre sí por grandes distancias, mayores aún dados los medios de comunicación.

Parece, á la verdad, natural que, dados los precedentes de las elecciones anteriores, por las que los Vicarios pasaron á Superiores de la Orden, y en virtud de los grandes servicios y relevantes méritos del jesuita burgalés, alma y vida de la Asociación hasta la fecha, no le cupiera á él igual destino, una vez Vicario, lo cual limpiaba toda mentida afrenta; pero las cosas ocurrieron de otro modo.

Llegado el día de la elección y reunido el capítulo, compuesto de 47 Padres profesos, Polanco, Salmerón y otros compañeros de los más antiguos pasaron, según costumbre, á solicitar del Santo Padre la bendición apostólica. Gregorio XIII les recibió en audiencia y concedió lo pedido; pero en su conferencia, y entre otras preguntas sobre el modo de proceder á la elección y sobre el número de votos para constituir mayoría, añadió: «¿Cuántos votos tienen los españoles? ¿Cuántos Generales ha habido de esta nación?» Y como satisfacieran el deseo manifestado, y contestaran que en la Compañía los tres Generales habían sido españoles, replicó el Pontífice, no sin haberlo meditado antes: «Pues bien, me parece justo que ahora salga elegido alguno de otra nación.»

Polanco, cuya situación debía de ser difícil, porque, prescindiendo de todo, pudo sospechar acerca del deseo manifestado, supo en esta ocasión contestar en defensa de los fueros de la Compañía y del modo más desinteresado, y así dijo: «La Congregación general se reune en Roma para obrar independientemente de toda influencia; y habiéndose declarado Vuestra Santidad protector de nuestra Orden, no creo que ponga trabas á nuestras operaciones.»

«¿Pero no habrá sino españoles, res-

pondió el Papa, que sean capaces de desempeñar este importantísimo cargo?» Polanco entonces, manifestándose hasta temerariamente sincero, en vez de dar una contestación genérica, replicó: «El P. Everardo Mercuriano, me parece digno de ser elegido;» é inmediatamente, y sin dar tiempo á los jesuitas para protestar de esta indicación, añadió: «Idos, y haced lo que es de justicia.»

Terminaremos lo referente á esta elección, siguiendo á Cretineau-Joly: «Estaba reunida la Congregación y había ya empezado el P. Posevino el discurso de apertura, cuando se hizo anunciar el Cardenal Bartolomé de Como, viniendo, en nombre del Pontífice y por el bien de toda la Iglesia, á suplicar á los Padres que, al menos por esta vez, eligiesen un General que no fuese español.

»En medio de las varias naciones que componían la Sociedad, no había costado mucho en sus principios sujetar á una ley común el desprendimiento de los que se alistaban en las banderas de Loyola. El primitivo fervor endulzaba la obediencia; pero poco á poco, habiéndose engrosado rápidamente la Orden, formada en gran parte de españoles y portugueses, empezó á advertirse que los naturales de la Península ocupaban todos los primeros destinos. Al paso que nadie los ambicionaba, todos pedían que se repartiesen. Las Constituciones de San Ignacio domaban los naturales más resueltos y los caracteres más turbulentos. No sucedía lo mismo con el egoísmo nacional, pasión tal vez más difícil de desarraigar, como que se apoya en sentimientos generosos innatos en el hombre, y que es manantial de ciertas afecciones, de las cuales nunca se pierde memoria.

»Había dicho el Apóstol que ante Dios no hay diferencia entre el judío, el griego, el bárbaro y el escita. Los jesuitas, sin quejarse abiertamente, daban á conocer que les hacía sombra el triunfo de esta igualdad. Ignacio, Láinez y Borja, bien que españoles, se habían conformado por espíritu de justicia á un voto cuya influencia no desconocían. Pero sea que algunos Padres no estuviesen aún bastante desprendidos de las pasiones humanas para dejarse dominar, ó sea que el orgullo español recobrase á menudo su imperio, se abrigaba en el fondo de los corazones un germen de disensiones intestinas.

»Á más de esto, los españoles conservaban ciertas preocupaciones de linaje contra algunos de sus compatriotas. Daban á los moros y judíos convertidos á la Fe el apodo de «cristianos nuevos.» El P. Polanco, según decían, procedía de una de estas familias, y temían tanto los españoles verle nombrado General, que Felipe II, D. Sebastián y el Cardenal de Portugal habían solicitado del Papa y del Sagrado Colegio que se opusiesen á la elección de cualquier jesuita sospechoso de semejante origen. No ignoraba Gregorio XIII estas disensiones, ó llámense preocupaciones. Para ahogarlas en su origen adoptó el partido que parecía más prudente; pero éste quitaba á la Congregación el amplio derecho de elegir libremente su jefe. Resolvióse, por lo tanto, que una diputación, compuesta de León Henríquez, de Hoffée, de Maggio, de Manare y de Canisio, se avistara inmediatamente con el Sumo Pontífice para hacerle algunas respetuosas observaciones. Escuchóles el Papa; y convencido al fin de las razones que se le alegaron, concedió á los jesuitas la más amplia libertad, con la sola restricción de que si recaía el nombramiento en un español, la Congregación le daría aviso antes de proceder á la proclamación solemne. El día siguiente, 23 de Abril, fué elegido Eve-

rardo Mercuriano por una mayoría de veintisiete votos.»

La índole de este trabajo nos evita hacer consideraciones especiales sobre este punto; y para terminar, sólo diremos que el P. Polanco, modelo de virtud, laboriosidad, obediencia y modestia, fué enviado poco después por el nuevo General de Visitador de la provincia de Sicilia, y que, terminada su misión, falleció en Roma en 21 de Diciembre de 1577. Muchos y muy importantes cargos sirvió en la Compañía, muchos servicios la prestó, grandes cualidades le adornaban, grande importancia y significación tiene su historia: ésta, sin embargo, es ignorada fuera de su Orden; su nombre no figura en las biografías: de no haber sido escritor acaso no quedaría de él un solo recuerdo.

1.ª *R. P. Joannis Polanci Societatis Jesu Theologici, Directorium breve ad confessarii, ac confitendis munus recte obeundum:* un vol. en 12.° Lovanii, 1554. (Nicolás Antonio.)

Otras ediciones de que tenemos noticia:

Segunda. *Antverpiæ,* 1556: un vol. en 16.° (Backer.)

Tercera. *Breve Directorivm ad confessarii et Confitendis munus recte obeundum. M. Joanne Polanco, th.ologo Societatis Jesu, auctore. Item de frequenti usu Sanctissimi Eucharistia Sacramenti libellus, per D. Cristoforum Madridium doctorem theologum Societatis Jesu. Coloniæ, apud Maternum Cholinum, Anno M.D.LX:* un vol. en 8.° La obra de Polanco llega hasta la hoja 81, algunas sin foliar. El vol. consta de 143. (Bibl. Nac.)

Cuarta. *Breve Directorivm ad confessarii ac confitendis munus rectè obeundum M. Ioanne Polanco Theologo Societatis Iesv Authore. De frequenti vsv Sacramenti Sanctiss. Eucharistiæ Auctore D. Christophoro Madridio Doctore Theologo Societatis Iesv.* (Cliché con tres coronas, en cuyo centro se lee: «Oremvs Emendemvs et Vincemvs.») *Antuerpiæ, Apud Joannem Bellerum M.D.LXIIII:* un vol. en 16.° prolongado. El opúsculo ocupa 68 páginas. (Bibl. Nac.)

Quinta. *Breve directorium ad confessari ac confitendi munus vite obeundum. Lovicii,* 1566: un vol. en 12.° de 312 págs. (Catálogo Backer de las obras de la Asistencia de Polonia.)

Sexta. *Venetiis, per Jacobum Leonium,* 1569: en 12.° (Nicolás Antonio, Backer.)

Séptima. *Breve Directorium ad Confessarii ac confitendis munus recte obeundum. Lovanii, apud Hier. Wellæum,* 1569: en 16.°, sin foliatura. (Backer.)

Octava. *Venetiis, per Jacobum Leonium,* 1574: en 12.° (Nicolás Antonio, Backer.)

Novena. *Breve Directorium ad Confessarii et confitendis munus recte obeundum, M. Joanne Polanco Societatis Jesu, auctore. Antverpiæ apud Joannem Bellerum,* 1575: en 8.°, 125 fols. Acompaña á este opúsculo el de Madridio. (Backer.)

Décima. Con el mismo título. *Antuerpiæ, apud Joannem Bellerum:* en 8.° Ocupa las 64 primeras páginas, y sigue el opúsculo de Madridio. (Backer.)

Undécima. *Joannis Polanci Societatis Jesu Theologi, Directorium breve ad Confessarii ac confitendis munus recte obeundum. Accerit Methodus ad adjuvandos eos qui moriuntur, ejusdem authoris. Leodii ex officina Henrici Hovii,* 1600: en 8.° El primero de los opúsculos llega hasta la pág. 145; sigue el segundo, con título aparte, y ocupa 157. (Backer.)

Duodécima. Con el mismo titulo. *Paderbornæ typis Mathæi Pontani,* 1617: en 12.°, con 256. (Nicolás Antonio, Backer.)

Décimatercera. *Directorium breve ad Confessarii ac confitendis munus recte obeundum, Duaci, Petrus Auzoy,* 1627: en 12.° (Backer.)

Décimacuarta. Con igual título. *Dilingæ,* 1676: en 12.° (Backer.)

Traducciones:

Primera. Al portugués, por Fr. Álvaro de Torres. Lisboa, por Joao Bladio, 1556, y por Marcos Borges, en el mismo año. (Backer.)

Segunda. Al francés, por Guillermo Gazet. Douay, por Juan Bougard, 1559: en

12.°, 248 págs.; y otra vez en Lion, por Nicolás Choquenot, 1598: en 16.° (Nicolás Antonio, Backer.)

Tercera. Al griego moderno (ilírico), pero impreso con caracteres latinos, paráfrasis de Simón Budineo. Roma, en la imprenta de la Congregación de la Propaganda Fide, 1635: en 8.° menor. (Nicolás Antonio, Backer.)

Cuarta. Al italiano, por Juan María de Tartia. Venecia, por Damián Zanero, 1579.

2.ª *Methodus ad eos ad juvandos qui moriuntur. Macerata, per Sebastianum Martinellum,* 1575: en 12.° (Backer, Nicolás Antonio.)

Otras ediciones de que tenemos noticia:

Segunda. *En Roma, per Victorinum Alianum,* 1527: en 12.° (Nicolás Antonio, Backer.)

Tercera. *En Venecia, en el mismo año.* (Backer.)

Cuarta. *Methodvs ad eos adiuvandos, qvi morivntur: ex complurium Doctorum, ac priorum scriptis, diuturno q; vsu, et obseruatione collecta. Autore R. P. Ioãne Polanco, Theologo Societatis Iesv. Cum facultate superiorum.* (Escudo de la Compañía.) *Cum licentia. Burgis. Apud Philippum Junctam,* 1578: un vol. en 12.° de 252 págs., más 2 sin paginar de Elenchur Capitum y colofón, y otras 4 «Ordo cõmendationis Animæ.» (Biblioteca Nac.

Quinta. *Leodii apud Henricum Hovium,* 1578: en 12.°, 156 págs. y tabla. (Nicolás Antonio, Backer.)

Sexta. Con el mismo título que la edición de Burgos. Venecia, 1579. (Nicolás Antonio.)

Séptima. *Dionysii Riekel. Carthusiani, liber de quatuor hominis novissimis: ejusdem dialogus de particulari judicio animarum. Accerit P. Joannis Polanci, Societatis Jesu, methodus ad adjuvandos morituros: ex editione P. Petri Matri, Societatis Jesu. Lugduni, Guill. Rovillius,* 1591: en 12.° (Backer.)

Octava. Vide núm. 11 de la obra anterior.

Novena. Vide núm. 12 de la obra anterior.

Décima. Con el mismo título que la edición de Burgos, *Paderbornæ, in officina Mathæi Pontani,* 1617: en 12.°, 172 págs, (Backer.)

Undécima. Con igual título. *Leodii.* 1639. (Backer.)

Traducciones:

1.ª Al alemán. *Underricht die Sterbenden zu trösten. Dilingen,* 1584: en 8.° (Backer.)

2.ª Al francés, par G. G. (Guillaume Gazet). Douay, Jean Bougard, 1599: en 12.°, de 174 págs., y traducido por C. C. A Paris, chez Claude Barbin, 1693: en 8.°, de 277 págs. (Backer.)

3.ª *Dottrina Christiana* (en italiano). Venetia, Francesco Pampezzetto, 1570: en 16.° (Backer, Nicolás Antonio.)

4.ª *De septem Peccatis mortalibus.* (Nicolás Antonio, Backer.)

5.ª *De humilitate:* obra escrita poco antes de la muerte del autor. (Ibidem.)

6.ª *De modo orandi et psallendi cum fructu:* opúsculo escrito para la hermandad de la Virgen. (Ibidem.)

7.ª *Industrias quasdam,* hechas por mandato de San Ignacio y bajo su dirección. (Ibidem.)

8.ª *Industriæ ad vitam secundum triplicem conatum, ad Deum eundi, ad nostra exeundi, ad Deum redeundi.* (Ibidem.)

9.ª *Chronicon breve seu Synopsis rerum gestarum Societatis Jesu ab initio usque ad annum* 1549: en 8.° (Backer.)

10.ª *Historia Societatis ab illo anno* 1549 *usque ab obitum S. P. Ignatii,* 1556: tres vols. en fol., que se asegura están MSS. en el Archivo de la Compañía de Roma, según asegura Sotwel y reproduce Backer.

11.ª Traducciones:

Constitutiones Societatis Jesu, que, según dejamos dicho, redactó en castellano San Ignacio y puso Polanco en latín, y que, aprobadas en el primer capítulo general, fueron mandadas imprimir. Muchas son las ediciones que de esta Regla, sola ó comentada, se han hecho; daremos únicamente cuenta de aquéllas que, pareciéndonos las más notables, han llegado á nuestra noticia.

Primera. *Constitutiones Societatis Jesu:* un vol. en 8.º de 158 págs., más 4 del index. Roma, Ædibus Societatis Jesu, 1558. (Rara.)

Segunda. *Primum generale examem...* Ibidem: un vol. en 8.º de 52 págs., más 3 finales. (Rara.)

Tercera. *Constitutiones...* Ibidem, 1559: en 8.º (Rara.)

Cuarta. *Declarationes et annotationes in constitutiones Societatis Jesu.* Ibidem, 1559: un vol. en 8.º (Rara.) Las diferencias entre estas ediciones las dice el Catálogo de Crevenna, tomo IV, núms. 7682 y 7683.

Quinta. *Constituciones...* Ibidem, 1583: en 8.º

Sexta. *Constituciones...* Ibidem, 1606: en 8.º Llevan el retrato de San Ignacio de Loyola.

Séptima. *Institutionum Societatis Jesu, auctoritate Congregationis gener. XVIII. meliorem in ordinem digestum, auctum et recusum. Pragæ*, 1757: dos vols. en 8.º

Octava. *Constitutionis Societatis Jesu (cum gallica versione Saboureaux de la Bonnetrie).* París, 1762: un vol. en 8.º (Edición atribuída á un M. Baudoin, por Rennard, en su *Catalogue d'un amateur.*) La misma en 12.º

Novena. *Constitutionis...* texto latino de la edición de Praga. París, 1843, por Paulín: en 18.º

POLO PALACIOS (Pascual).

Nació en Burgos en 17 de Mayo de 1807: fueron sus padres D. Bonifacio Polo Arauzo y Doña Antonia Palacios Pérez.

Estudió Latinidad y Humanidades en el Colegio de los Padres dominicos de la ciudad natal; y aunque no tuvo más carrera literaria, su aplicación y amor á los estudios clásicos y literarios lograron que fuera un humanista inteligente y verdadero literato. Mucho influyó en esto su energía de voluntad y sus cuestiones polémicas.

Desde muy joven se dedicó á la tipografía, teniendo establecimiento propio, del cual salían hermosas ediciones, tanto por la belleza de la composición y estampación, como por lo correcto de los impresos, á cuyo fin el mismo Sr. Polo, tipógrafo al estilo de los inteligentes de los siglos XV y XVI, dedicaba su laboriosidad.

En 1862 estableció la estereotipia para aplicarla á las ediciones de sus escritos: fué el primer ensayo, feliz por cierto, que de este procedimiento se hizo en la localidad, dirigido por la inteligente mano del editor y autor.

Por la publicación de la *Epístola de Horacio á los Pisones*, sostuvo una calurosa polémica con D. Raimundo Miguel, sobre la cual pueden verse algunos de los folletos que abajo se mencionan. Para el Sr. Menéndez Pelayo, en su *Horacio en España*, tampoco ha pasado desapercibida esta discusión. (V. Miguel.)

Como tipógrafo no se concretó á la práctica vulgar de esta industria, sino que por afición y recreo se ocupaba en las artes análogas del grabado, la acuñación, la fundición de caracteres, la galvanoplastia, estampación y estereotipia, logrando resultados excelentes. Cuando no eran aún conocidas en España las máquinas de imprimir, ideó é hizo construir una de grandes dimensiones, sustituyendo el cuadro por el cilindro, que ha sido la base de los adelantos mecánicos de esta industria.

Falleció en Burgos el 22 de Octubre de 1878. Yace en un monumento sepulcral erigido por sus hijos, donde se lee esta inscripción:

CL. VIRO
PASCHALI POLO PALACIOS
TYPOGRAPHO
HUMANIORIBUS LITTERIS PERITISSIMO
NEC DIVINARUM IGNARO
EXIMIAQUE MORUM INTEGRITATE CONSPICUO
DILECTISSIMI ATQUE AMANTISSIMI FILII
XI KAL. NOV. AN. MDCCCLXXIX.

1.ª *Un folleto*, sin epígrafe, en que se sincera de su conducta con motivo de una querella presentada á los tribunales por D. Raimundo Miguel. Éste se apoyaba en una carta particular, y la causa de todo eran las cuentas de impresiones de los libros del Sr. Miguel, que éste no había acabado de satisfacer, según parece: un vol. en 4.º de 10 págs. Imprenta del autor, 1856.

2.ª *La epístola de Q. Horacio Flaco á los Pisones, expuesta gramaticalmente, por el autor del compendio de la latinidad, con algunas nòtas críticas acerca de la exposicion gramatical, crítica, filosófica y razonada que publicó D. Raimundo Miguel, Catedrático de Retórica y Poética del Instituto de segunda enseñanza de Burgos, hoy del de S. Isidro de Madrid.* (Un grabado de adorno.) *Burgos, En el Establecimiento tipográfico del autor*, 1861: un vol. en 4.º de 75 págs., más 2 de prólogo.

Este trabajo, desprovisto de portada y prólogo, forma también parte de la siguiente obra.

3.ª *El Compendio de la latinidad:* un vol. en 4.º Imprenta del autor, Burgos, 1861.

Sexta edición. Ibidem, 1874.

Séptima edición. Ibidem, 1876.

Octava edición. *El Compendio de la latinidad, ó los autores clásicos latinos expuestos para la enseñanza del latin, con un método sencillo, claro y preciso, por D. Pascual Polo. Obra aprobada por el Real Consejo de Instruccion pública para servir de texto en los Institutos de segunda enseñanza del Reino. Octava edicion.* (Grabado de adorno.) *Burgos. Imprenta y estereotipia del autor*, 1878: un vol. en 4.º de 16 págs., más 4 de preliminares, más 258 de los trozos en prosa, más 414 de los en verso, más 122 con la sintaxis elegante.

4.ª *Sintaxis latina elegante ó reglas de construccion latina, sacadas de los escritos de los clásicos.* (V. la obra anterior.)

De esta obra hay una edición anterior: *La Sintaxis ó Manual de la Composición latina, libro clásico, para complemento y perfección de la Gramática, acomodado á todos los métodos de enseñanza, por D. Pascual Polo. Aliud est grammaticè aliud latinè loqui. Quintil.* (Grabado de adorno.) *Burgos. Año de* 1855. *Imprenta del editor:* un vol. en 8.º marquilla, de 190 págs., más 14 de índice y 8 de preliminares, que son anteportada, portada y prólogo.

5.ª *Gramática elemental de la lengua latina:* un vol. en 4.º Imprenta del autor, 1862.

Segunda edición. *Gramática elemental de la lengua latina, ordenada por un método sencillo, claro y preciso, en consonancia con el Compendio de la latinidad, obra aprobada por el Real Consejo de Instruccion pública y señalada de texto para los Institutos de segunda enseñanza del Reino, por D. Pascual Polo. Segunda edicion. Burgos*, 1864, *imp. de Arnaiz:* un volumen en 4.º de 122 págs.

Tercera edición. En la imprenta del autor, 1866.

Cuarta edición. Ibidem, 1867: un volumen de 122 págs.

Quinta edición. Ibidem, 1880: un volumen de 122 págs.

6.ª *Observaciones sobre las contestaciones polémico-literarias del Excmo. Sr. Marqués de Morante y D. Raimundo Miguel con un librero de Burgos.—Dos palabras sobre la carta del Excmo. Sr. Marqués de Morante, dirigida á los Sres. del Real Consejo de Instruccion pública.—Escritos 1.º y 2.º de D. Raimundo Miguel, citados en estas observaciones:* un vol. en 4.º de 39 págs., fechado en Burgos 24 de Febrero de 1863 (V. Miguel), y firmado: «Pascual Polo.—Establecimiento tipográfico, calle de la Paloma, núm. 34, en Burgos.»

7.ª *Gramática elemental española.* Burgos, imprenta del autor, 1867: un vol. en 8.º marquilla de 126 págs. y 4 hojas sin paginar de preliminares con la anteportada, portada y prólogo.

Segunda edición. Ibidem, 1877.

8.ª *Compendio de la gramática elemental de la lengua española, por D. Pascual Polo, autor de la misma Gramática elemental española, del Compendio de la latinidad y de la Gramática de la lengua latina, obras aprobadas por el Real Consejo de Instruccion pública y señaladas de texto para los Institutos de segunda enseñanza del Reino.* (Grabado de adorno.) *En Burgos, Imprenta y estereotipia del autor*, 1868:

un vol. en 8.º de 71 págs., más 4 de preliminares.

9.ª *El Catecismo histórico*, traducido del escrito en francés por el Abad Fleuri: un volumen en 8.º Imprenta del autor, 1869.

Segunda edición. *El Catecismo histórico, compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina cristiana, escrito en francés por el Abad Fleuri para uso de las escuelas. Nueva traduccion hecha en Burgos el año* 1869 *por D. Pascual Polo, única señalada de texto por el Ministerio de Fomento para las Escuelas de primera enseñanza del Reino.* (Grabado de adorno.) *Con licencia de la autoridad eclesiástica.* 2.ª *edicion. Burgos. Imprenta y estereotipia de Polo. Año de* 1879: un vol. en 8.º de 135 páginas, más 6 de preliminares. Esta obrita lleva intercalados en el texto multitud de pequeños grabados alusivos á los puntos del texto.

10. *Otros escritos.* Entre ellos mencionaremos los referentes á la polémica sostenida con el Marqués de Morante y D. Raimundo Miguel, de los que tenemos á la vista dos pliegos, fechados en 22 de Abril y 28 de Marzo de 1862, contestando al periódico *La España*, sobre la polémica referente al *Arte poética* de Horacio.

POZO (Fernando del).

Natural de Burgos, Bachiller en Filosofía por Salamanca, y allí mismo Profesor de Humanidades.

Vivía en la segunda mitad del siglo XVII.

¶ *Per breves et utiles in Antonii Nebrissensis librum secundum de Præteritis et Supinis verborum Expositiones, per Fernandum à Puteo, burgensem, parites atque capestrensem, Artium Liberalium Baccalaurum, et in Salmanticensi Academia Gramatices professorem, nunc denuo in hoc nostro Salmanticensi Gymnasio editæ, et studiosis, et Litterarum amicis conducibiles.—Deo mihi solo favente.—Salmanticæ, apud Mathiam Mares,* 1567. (Al fin.) *Escudebat Mathias Mares,* 1567. (Biblioteca Málaga.) V. Gallardo, tomo III, col. 1263.

PRIETO (Gaspar).

Nació en Burgos en 12 de Agosto de 1578; descendía de una familia ilustre: fué su padre D. Andrés Prieto, hijo de D. Mateo, y éste de D. Sancho, descendiente de los Prietos, señores de las casas del lugar de Carvaceno, en el valle de Piélago, y de las de San Cabrás y Solana, en el lugar de Liaño.

Hechos los primeros estudios, tomó el hábito mercedario en Burgos, continuándolos en los colegios de la Orden con tan grande aprovechamiento, que luego fué Profesor de Teología en las Universidades de Valladolid, Toledo y Salamanca.

Siendo Provincial (1622), fué elevado á General de la Merced en capítulo de 14 de Mayo, y de allí pasó al Obispado de Alguer ó Algeri, en la isla de Cerdeña, en donde el Rey Felipe IV le confió el cargo de Virrey de la isla y Presidente en Cortes de aquellos estados, en recompensa de las relevantes prudenciales dotes que apreció en este Prelado. Cómo desempeñó su cometido se desprende de la carta que Felipe IV le remitió en 30 de Enero de 1632, en que le decía: «Tengo bastante satisfacción de lo bien que habéis regido los cargos de mi Presidente y Capitán general de este reino, con general aplauso, de que me quedará la memoria que es justa, y de vuestros méritos y servicios, y lo mostraré en las ocasiones que se ofrecieren en los aumentos de vuestra persona.»

En Cerdeña permaneció hasta 1634, en que vacando el Obispado de Elna, por promoción de D. Fr. Gregorio Parcero, fué trasladado á esta Sede, yendo primero á la corte, en la cual se hallaba en ocasión de celebrarse los funerales del famoso Frey Lope Félix de Vega Carpio, celebrando de pontifical en las exequias preparadas por la Congregación de Sacerdotes dentro del novenario (Agosto de 1635).

Posesionado de su nueva mitra, permaneció allí hasta su fallecimiento, ocurrido en Perpiñán en 1637 (según unos, y conforme la *Crónica* de la Orden, en 30 de Octubre; y según otros, *Episcopologio* de Argáiz, el 19 de Marzo).

Fué este varón tan memorable por sus cualidades cívicas como por sus dotes morales y austeridad de costumbres. Era misericordioso y caritativo, de gran piedad y penitente, pues ciñó un cilicio durante toda su vida.

Duas Allegationes in materia celebrationis comitiorum Regni Aragoniæ quæ Cortes generales audiunt, pro Philippo, rege IV: un vol. en fol. muy abultado. (Nicolás Antonio y otros.)

PRIETO (MELCHOR).

Es hermano gemelo del anterior (nació, pues, en Burgos á 12 de Agosto de 1578), y como él ingresó en la Orden de la Merced.

Educado en el Colegio de Santa Cruz de Salamanca, graduóse de Maestro en Sagrada Teología, y más tarde la enseñaba en los colegios de la Orden, en la que fué Secretario y presentado del número de su provincia de Castilla (por los años de 1608).

Más tarde, y ligado por la amistad del Príncipe de Esquilache, Virrey del Perú, pasó á aquellas regiones en calidad de Vicario general apostólico de las provincias peruanas, regresando á España y á sus conventos de Madrid y Burgos, en el que se hallaba en 1632.

Antes de esto había sido electo Obispo de Paraguay, y obtuvo las licencias necesarias para tomar posesión del cargo, del cual, finalmente, solicitó y obtuvo la renuncia, por desear mejor vivir en la tranquilidad de su Regla y entregado á sus afanes literarios. Entonces fué electo Provincial de la Orden.

Murió en Madrid en el año de 1648.

1.ª *Iosefina Evangelica, literal, y mistica, de las excelencias y prerrogatiuas del glorioso Patriarca S. Joseph esposo de la Virgen Nuestra Señora. Compuesta por el P. M. F. Melchior Prieto Burgense, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de cautiuos. Dirigida á nuestro P. M. el M. F. Felipe de Guimeran, Maestro General de la Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de cautiuos, y señor de la Baronia de Algar.* (Escudo del Mecenas y de la Orden.) *Con priuilegio. En Madrid, por Luis Sanchez. Año M.DC.XIII:* ún vol. en 4.º de 238 págs., más 12 de preliminares, que son: Tasa, erratas, suma del privilegio, aprobación del Consejo, licencia del P. Provincial, aprobación por comisión del P. Fr. Isidro de Valcárcer, dedicatoria, prólogo y tabla de los tratados, más 65 de índices de lugares de la Sagrada Escritura y frases de la misma, alfabético de cosas notables, de autores, de los tratados reducidos á sermones y tabla de cosas notables. Al final lleva colofón. (Bibl. Prov. de Burgos.)

2.ª *Psalmodia eucharistica, en que se parafrasean, concretan y explican los Psalmos de Visperas y Maitines con las Antifonas que puso el Angelico Doctor Santo Thomas en el oficio del Santisimo Sacramento á proposito del mismo mysterio, dedicado á la Excma. señora Doña Ana de Borja, Princesa de Esquilache, Condesa de Mayalde, Virreyna que fue del Perú. Con privilegio. En Madrid, por Luis Sanchez, año de M.DC.XXII* (el ejemplar de que me sirvo carece de portada): un vol en fol. de 541 págs. á doble columna, más 8 de preliminares, que son: Privilegio real, tasa, licencia de la Orden, aprobación del P. M. Fr. Pedro Ortiz de Luyando, otra del P. Hortensío Félix Paravicino, erratas, dedicatoria y prólogo, más 71 finales de índices de lugares de la Escritura, cosas notables y otros alfabéticos. (Bibl. Prov. de Burgos.)

3.ª *Vida de San Pedro Nolasco:* un vol.

en 4.° En Madrid, 1628. (Nicolás Antonio.)

4.ª *De las obligaciones de los obispos.* MS.? (Nicolás Antonio.)

5.ª *Vida del Venerable Padre Fr. Gonzalo Diaz de la orden de Nuestra Señora de la Merced.* MS. (Nicolás Antonio.)

6.ª *De la oracion dominical.* MS.? (Nicolás Antonio.)

7.ª *Monumentos históricos de la orden de la Merced y casa profesa de Burgos.* MS.? (Nicolás Antonio.)

8.ª *Crónica e historia de la Ciudad de Burgos, por el R. P. Mtro. Fr. Melchor Prieto de la Orden de la Merced y natural de la misma ciudad.* MS. Así nos da noticia de esta obra el Sr. Muñoz y Romero en su Catálogo, y añade:

«En la biblioteca del señor Conde de Cervellón hállase en dos tomos en folio. El primero trata de la historia de la ciudad, y el segundo de la de su iglesia. Esta extensa obra alcanza hasta el año de 1640, en que el autor parece que trató de darla á la imprenta. No se hizo así y ha sido lástima; porque si bien en esta obra se echa de menos alguna crítica, recopiló noticias el autor que no se encuentran en otras obras.»

Castillo y Pesquera (V.) la tuvo á su disposición para redactar la suya, según expresa en el prólogo, y da á entender que fué redactada por los años de 1632, y seis años después dióse cuenta de ella en Cabildo catedral (27 de Marzo), acaso en demanda de protección para darla á la estampa.

9.ª *Santoral burgense y Catálogo de burgaleses famosos en todo género de virtudes por el R. P. Fray Melchor Prieto, de la orden de la Merced.* MS. El Sr. Muñoz añade á esta noticia: «El P. Lobiano, en su *Historia del Santísimo Cristo de Burgos*, pág. 82, dice que se conservaba el *Santoral*, con las licencias necesarias para la prensa, en el archivo general de la Orden de la Merced; el P. Fr. Marcelino Díez de Antón (V.) dice, en 1833, que el original estaba en el Convento de Burgos. También cita el autor esta misma obra en su *Historia de Burgos.*»

Esta obra debía ser un viridario burgalés, y fué escrita por los años de 1640; y nos fundamos para esto en un párrafo que el P. Alcázar pone en la *Historia de San Julián* (pág. 360), que dice: «... el Padre Fray Melchor Prieto del Orden de nuestra Señora de la Merced, Obispo electo de Paraguay, y natural de Burgos en el libro que escribió aora 50 años con el titulo de *Sanctoral Burgense, y Catálogo de Burgaleses famosos en todo genero de virtudes:* que aunque no se ha dado hasta aora á la Estampa, tengo copia de la vida que en él escribió de San Julian...»

PUEBLA TOLÍN (Agustín).

Natural de Melgar de Fernamental, Abogado del Ilustre Colegio de Burgos (7 de Diciembre de 1851), Magistrado de la Audiencia de Madrid.

Memoria sobre el personal de justicia: un vol. en 4.° Madrid, 1887.

Q

QUINTANA Y CALVO (Ambrosio).

Cura beneficiado de Zuñeda á fines del siglo pasado. Nació en dicho pueblo el 7 de Diciembre de 1736, siendo sus padres D. Francisco de Quintana y Díez y Doña María Calvo y Alonso. En 1761 ya figura como beneficiado, y no ya después de 1774.

Murió en la villa de Móstoles siendo Preceptor de Gramática en 1786, todo según consta en el Archivo parroquial de Zuñeda.

Memoria sobre los medios de adelantar los pastos. Se halla este opúsculo al fol. 69 del tomo III de las *Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, año 1787.

El autor escribió este tratadito á propósito del problema publicado por dicha Sociedad en 1777, que consistía en ver cómo podían adelantarse los pastos de un país sin perjudicar su labranza, principalmente para los aprovechamientos del labrador, y distinguiendo los pastos naturales, artificiales y de rastrojo y barbecho. El autor reproduce la teoría de D. Oliva Sabuco.

QUINTANADUEÑAS (Antonio de), MARQUÉS DE LA FLORESTA Y CONDE DE QUINTANA.

El linaje de los Quintanadueñas de Castilla procede del lugar de su mismo nombre, antiguo pueblo del señorío del Obispo de Burgos, y muy próximo á esta población.

En ella tenían sus casas y mayorazgos los de esta familia, y su primer enterramiento en la parroquia de la Blanca; pero cuando adquirió mayor importancia, porque sus descendientes desempeñaron cargos importantes en el Concejo, la Iglesia y el Estado, adquirieron el patronato del Convento de los Padres carmelitas y derechos de sepelio en la Catedral (capilla del Santísimo Cristo), San Martín y San Lesmes.

El encumbramiento de los Quintanadueñas se debe principalmente al autor que nos ocupa, quien, por su ilustración y talento, labró la prosperidad é influencia de los de su casa y familia.

Nació en Burgos mediado el siglo xvi, y estudiada profundamente la Filosofía pasó á cursar Derecho civil y canónico, en cuyas ciencias fué peritísimo.

Nombrado Profesor en la Universidad de Oñate, figura como el primero entre los catedráticos de Derecho pontificio; después fué Rector de aquella Escuela, hasta que decidió pasar á la corte para ejercer libremente su profesión.

Por la fama adquirida en ello, el Rey Felipe III le nombró de su Real Consejo y protector de su patrimonio, y más tarde de Regente en los estados de Italia (Sicilia). Aquí casó con la noble Condesa de la Floresta, Doña Melchora Marulli Pati, haciéndole el Monarca merced, después de llamarle de nuevo á su patria y Consejo, de los títulos de Marqués de la Floresta y Conde de Quintana, que más tarde (ya muerto Quintanadueñas) Felipe IV autorizó como títulos de Castilla.

Ignórase fijamente la fecha de la muerte del Marqués. Nicolás Antonio dice que ocurrió por los años de 1628, y añade que Alberto Mireo dice que falleció repentinamente en 15 de Noviembre de 1526.

Sin embargo de esto, vemos que Castro y Castillo, en su *Adición á la historia de los Reyes Godos*, dice: «...el que hoy ilustra esta casa (la de los Quintanadueñas) es D. Antonio de Quintana Dueñas, Regente de Italia, del Consejo del Rey nuestro Señor, que goza de título de Marqués de la Floresta;» y esto lo decía Castro al dar á luz su obra, en el año de 1628.

1.ª *Antonii Qvintanadvennæ Ecclesiastic Ωum libri IV. Ad Rodericum Vazquez de Arce summi apud Philippvm II. Hispaniarum Regem Consilii Præsidem.* (Grabado de adorno.) *Salmanticæ, Apud Guillelmum Foquel M.DXCII:* un vol. en 4.º de 292 págs., más 32 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual hay una tabla de materias; sigue la suma del privilegio, aprobación, erratas, segunda portada (diferente de la primera sólo por la composición), dedicatoria, index, nomenclatura de los autores que se citan, suma de los tratados de la primera parte, más 26 finales del index rerum. (Biblioteca Nac.)

Estos libros tratan: el I, *Institutiones rei beneficiariæ:* el II, *De Bonorum Ecclesiæ succe-*

sione, atque comercio; el III, *De Clericis absoluti ordinandis, aut non*, y el IV, *De prohibita beneficiorum multitudine.*

2.ª *De Ivrisdictione et Imperio. Ad Philippvm III. Hispaniarvm Regem Catholicvm Maximvm et potentissimvm. Ant. Qvintanadvegnæ libri dvo. Cvm privilegio. Madriti. Apud Ludouicum Sanchez. Anno M.D.XCVIII:* un vol. en 4.° de 375 págs., más 16 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual están las seis tesis de que se ocupa el libro; siguen la tasa, erratas, suma del privilegio, censura del Dr. D. Gabriel Henríquez, dedicatoria al Monarca, prólogo al lector y título de los libros. (Bibl. Nac.)

QUINTANADUEÑAS (Ignacio de).

Fué del linaje del anterior y, según creemos, hijo de D. Juan de Quintanadueñas, primer esposo de Doña María Alonso de Maluenda, madre del venerable Diego Luis de San Vítores (V.), en cuyo caso fué hermano de D. Juan, otro famoso jesuita, Caballero de la Orden de San Juan, que fué á Malta y Sicilia, donde ingresó en la Compañía; ordenándose en la provincia de Castilla pasó de misionero al Japón, muriendo de peste en la armada que después, en 1637, salió de Lisboa.

Nació Ignacio en Burgos por los años de 1607, y á los diez y ocho de edad profesó en la Compañía mencionada, en la misma ciudad: hechos sus estudios, le fueron confiados sucesivamente los cargos de Rector de los Colegios de Santander y Villafranca.

El resto de sus días le pasó destinado á misiones en Castilla y ejercicio de su ministerio, principalmente en Valladolid, en donde murió el 5 de Marzo de 1655.

1.ª *De Christo Crvcificado con consideraciones y afectos para pecadores, iustos, aprovechados. Compvesto. Por el Padre Ignacio de Qvintanadveñas de la Compañia de Iesvs y natural de la Ciudad de Burgos. Dedicado. A Christo Nvestro Señor, y Redemptor Chrucificado. Año* (Grabado representando á Jesucristo en la Cruz, y á su pie la Virgen y San Juan) 1653. *Con privilegio. En Valladolid: En la Emprenta de Antonio Ruyz de Valdiuielso. Año de mil y seyscientos y cinquenta y tres:* un vol. en 4.° á dos columnas con 828 págs., y 22 hojas, sin paginar, en que van el índice de los lugares de la Sagrada Escritura, tabla de las cosas más notables, Precatio ad Christum in Cruce y Ad Virginem Sacratissimam; lleva, además, 14 hojas de preliminares con la portada y dedicatoria á Cristo, aprobaciones del R. P. Fr. Matías de Sobremonte y R. P. Fr. Diego de Quiñones, licencia del Provincial, suma del privilegio, tasa, erratas, índice de los libros y capítulos y prólogo al lector. (Bibl. Nac.)

Segunda edición. *Espexo grande de los trabaxos de Iesvs Crvcificado, con... aprouechados y continuacion de los que escriuió el B. P. Fr. Thome de Iesvs, del Orden de los Eremitas de S. Agustin, de la Prouincia de Portugal. Compvesto por el Padre Ignacio de la Compañia de Iesvs. Dedicado. Al Señor Don Antonio Piña y Hermosa, Colegial en el mayor de Ouiedo de Salamanca, y Cathedrático de Instituta della, Oydor de Nauarra, y de Granada, del Consejo de la Suprema y General Inquisicion, Presidente de Valladolid. Año* (Grabado representando el Sagrado Corazón y el Salvador rodeado de ángeles) 1656. *Con privilegio. En Valladolid: Por Bartolome Portoles, impressor de la Vniuersidad. Acosta de Blas Lopez Calderon, Mercader de libros, y Maestro de Ceremonias della:* un vol. en 4.° igual al de la anterior edición, de la cual se diferencia en que la dedicatoria que sigue á la portada es del librero á D. Antonio Piña, en vez de la del autor á Cristo. (Biblioteca Nac.)

2.ª *Historia de Santa Casilda.* MS. inédito, de paradero ignorado: menciónale, entre otros, el Sr. Cantón (V.)

R

REYNA (Francisco de la).

Dice Nicolás Antonio que fué zamorano, fundado, acaso, en que allí residió y ejerció la Veterinaria; sin embargo, este autor, en su libro, dice sencillamente ser «vecino de Zamora,» y esto es bastante fundamento para no creer que nació en esta ciudad.

Al incluirle nosotros en este Catálogo, no tenemos otro apoyo que una tradición constante y uniforme que nos dice que Reyna nació en Burgos, pues aunque esto mismo hemos visto escrito en diversos sitios, tampoco allí se ha consignado con otros datos que la tradición.

Nació hacia el año de 1520, fué herrador en Zamora, y debió fallecer bien entrado en años, según se desprende de las ediciones de su libro.

Fué hombre de una ilustración y perspicacia superiores á las que en su profesión en aquellos tiempos podía suponerse, y es tenido por uno de los primeros, si no el primero, que hallaron la circulación de la sangre.

Este descubrimiento le consigna espontáneamente en el cap. 94, cuestión y pregunta sexta (edición de 1564), en los términos siguientes: «Si te preguntaren, q̄ porque razõ quando desgouiernã vn cauallo (desgobernar es atar una vena por dos partes y cortar por en medio) de los braços ó de las piernas, sale la sangre de la parte baxa y no de la parte alta. Responde. Porque se entienda esta question, aueys de saber que las venas capitales salen del hígado, y las arterias del coraçon: y estas venas capitales van repartidas por los miembros en esta manera. En ramos y miseraycas (mesentéricas?) por las partes đ fuera de los braços y piernas, y van al instrumento de los vazos: y de allí se tornan estas miseraycas á infundir por las venas capitales que suben dende los cascos por los braços á la parte de dentro. Por manera que las venas de las partes de fuera, tienen por officio de lleuar la sangre para baxo: y las venas de la parte de dentro tienen por officio de lleuar la sangre para arriba. *Por manera q̄ la sangre anda en torno y en rueda, por todos los miembros:* y vnas venas tienen por officio de lleuar el nutrimento por las partes de fuera, y otras por las partes de dentro, hasta el emperador del cuerpo que es el coraçõ, al qual todos los miembros obedescen. Esta es la razon de esta pregunta.»

Libro de Alveyteria.

Primera edición. Se supone que es del año 1546, porque es la fecha del privilegio que se inserta en la siguiente, y ésta ya expresa que es una reimpresión.

Segunda edición. ¶ *Libro de alveyteria Enel qual se veran todas quantas enfermedades y desastres suelen acaescer a todo genero de bestias y la cura de* (sic) *dellas. Assi mismo se verá las colores y faciones para conocer vn buen cauallo y vna buena mula. El mas copioso q̄ hasta agora se ha visto. Hecho y ordenado porel hõrrado varõ Frãcisco de la reyna herrador vezino de la ciudad de çamora. Agora nueuamẽte impresso y emẽdado d' muchos defectos q̄ se hizierõ ẽla primera impressiõ cõ intẽto de dar claridad a los alveytares de España. Año de M.D.lij.* ¶ *Con privilegio.* Precede á este epígrafe una

lámina que representa un caballo circuído de una orla estrecha. Colofón: «Fue impresso el presente libro de Albeyteria En la ciudad de Mondoñedo de las mas antiguas de galizia Y acabosse en casa de Agustin de paz: impressor de libros. A veynte y dos dias de abril año. 1552.» un vol. en 4.°, letra de tortis, de 80 fols., más 3 de tabla y uno para el colofón. (Bibl. Nac.)

Esta edición es rarísima: vale 150 pesetas.

Tercera edición. ¶ *Libro de Albeytería. En el qual se veran todas quantas enfermedades y desastres suelen acaecer a todo genero de bestias, y la cura dellas. Assi mesmo se veran las colores y faciones para conocer vn buen cauallo, y vna buena mula: el mas copioso q̄ hasta ahora se ha visto. Cōpuesto por Francisco dela Reyna Herrador, vezino de Zamora. Agora nueuamente corregido. En Burgos. En casa de Philippe de Junta.* Esta portada va orlada de composición tipográfica y precedida de un caballo con líneas indicativas. Colofón: «Impresso en Burgos, en casa de Phelippe de Junta. Año de mil y quinientos y sesenta y cuatro:» un vol. en 4.° de 75 fols., inclusas la portada y la tabla; letra gótica á línea tirada.

Al fol. 55 recto se repite la orla y el caballo de la portada, y formando otra dice: «Comiença el tratado de las colores y propiedades, y cōplessiones y señales đ los cauallos bien cōpuestos.»

Al fol. 59 vuelto hay un epígrafe que dice: «¶ Comienza el arte de herrar nueuamente hecho, por nueuo estilo con sotil ingenio.» Obra original de Reyna, según manifiesta en el prólogo del *Tratado de Albeyteria.*

Al fol. 68 recto dice: «¶ Comienca el tratado y arte de herrar viejo, hecho por Juan de Limuesa: y comiença primero diziendo que cosa es herrar.» Este tratado está añadido y enmendado por Reyna, y ocupa 5 fols. y una página, al reverso de la cual da principio la tabla de capítulos. (Raro: vale 125 pesetas, adquirido para la Bibl. Prov. de Burgos.)

Cuarta edición. *Libro de Albeyteria* (ut supra). Salamanca, por Juan Perier, 1580: un vol. en 4.°, letra de tortis, de 74 fols., inclusa la portada. Al fin pone la data M.D.LXX; pero advierte Salvá que es error, según se infiere de la licencia para la impresión.

Quinta edición. *Libro de Albeyteria* (ut supra). Alcalá, 1582: en 8.° (Brunet.)

Sexta edición. *Libro de Albeyteria...* 1583: en 8.° (Brunet.)

Séptima edición. *Libro de Albeyteria...* Menciónala Nicolás Antonio como de Juan Junta, en Burgos, *según cree.*

Octava edición. *Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna; añadido y emendado por el propio Autor. Ilvstrado y glosado agora nueuamente por Fernando Caluo Albeytar, vezino de la Ciudad de Plasencia. Ano* (Grabado de un jinete romano montando á caballo) 1623. *Con licencia. En Alcala en casa de Iuan Gracian, que sea en gloria:* un vol. en 4.° de 280 hojas, más 4 de preliminares que son: Portada, licencia, censura de Roque Manso, tasa, erratas, glosa, soneto á D. Francisco Caruajal y otro al autor, más 4 finales de tabla. (Bib. Nac.)

Novena edición. *Libro de Albeyteria* (ut supra). Alcalá, María Fernández, 1647: un vol. en 4.° de 396 págs., más 8 de preliminares, que son: Portada, licencia, censura de Roque Manso, tasa, erratas, glosa, soneto á D. Francisco Carauajal y otro al autor, más 8 finales de tabla.

«En estas dos últimas ediciones, dice Salvá Mallén, se halla todo lo que publicó Reyna, y las glosas, sobre muy corta diferencia, con un extracto de lo que trae Calvo en su *Libro de Albeyteria.* Como este critica y corrige algunos pensamientos y opiniones de Reyna, sin duda resulta ser esta obra, así ilustrada, más apreciable que la primitiva. En el artículo «Fernando Calvo» comete Nicolás Antonio la equivocación de decir que el *Libro de Albeyteria* que ilustró aquél es de Fernando de Mena en lugar de Francisco de Reyna.»

Según observa el mismo Salvá y confirmamos nosotros, las ediciones sucesivas todas hacen expresión de ser corregidas y

añadidas, y traen el *Tratado de herrar* de Juan de Limuesa, siendo ésta la única noticia que queda de este autor.

La obra de Reyna fué de gran popularidad, y prestó mucha utilidad en aquella época en que los caballos eran tan apreciados y exclusivos de los señores ó de la milicia, porque lo que antes se había escrito sobre este arte estaba lleno de yerros, por ser deducido de *La Medicina humana* de Hipócrates y Avicena. Así lo dice el mismo Reyna.

REINA (Martín).

Nació en Aranda de Duero; siguió una carrera literaria; florecía á mediados del siglo XVI: ignóranse otros detalles de su vida.

Dechado de la vida humana moralmente sacado del juego del axedrez... M.DXLIX (fecha, acaso, equivocada). Colofón: «Fué impresso... en Salamanca en casa de Juan de Junta: Acabose a once dias del mes de Marzo año del salvador de mil quinientos quarenta y quatro años:» un vol. en 4.°, letra gótica. (Salvá, refiriéndose al P. Méndez, tomo II de *La Tipografía*, que dice tuvo el MS.)

Segunda edición. *Dechado de la vida Humana. Moralmēte sacado del Juego del Axedrez. Traduzido agora de nueuo, por el Licenciado Reyna. Vezino de la villa de Aranda de Duero. En este año de. M.D.xljx. Con priuilegio Imperial. Esta tassado en vn Real.* Precede á este epígrafe un escudo de armas probablemente de D. Hernando Niño, Patriarca de las Indias, á quien se dedica la obra, estampado en tintas negra y roja. Al reverso de la última hoja dice: «¶ Fue impreso el Dechado de la vida humana. En... Valladolid (Pincia otro tiēpo llamada) En la officina de Francisco Fernandez d' Cordoua. Acabose en ocho dias del mes d' Abril. De. M.D.xljx. Años:» un vol. en 4.°, letra de tortis, de 56 fols., inclusa la portada. El último folio por errata dice lvij. (Bibl. Nac.)

Ambas ediciones son muy raras: valen de 70 á 80 pesetas.

Reina, en la dedicatoria, manifiesta que poseía un manuscrito de esta obra en latín, del que no conoce más que dos ejemplares, el suyo y otro existente, según oídas, en San Francisco de León; que el autor fué un filósofo llamado *Xerses o Filometor, que quiere decir amador d' sciencia e justicia*, y que supone está traducido del griego.

El *Xerses* no debe ser, pues, otra cosa que una superchería literaria, y, como indica Nicolás Antonio, debe ser Reina el autor y no meramente traductor del libro. Salvá, Loperráez y cuantos mencionan el *Dechado*, á Reina se le atribuyen.

RICO Y MARTÍN (Juan).

Nació por los años de 1820 en un pueblo del partido de Villadiego: dedicóse al estudio de las Humanidades, pero pasó luego al ejército, donde fué protegido por el hoy General Jovellar; pasó á Ultramar, y por el año de 1848 figuraba como músico mayor de uno de los institutos de la Armada.

Más tarde abandonó la vida militar y dedicóse á Preceptor de Humanidades en Lerma, Villadiego y Burgos. Aquí fundó el Colegio de segunda enseñanza de San José; dirigió otro de internos agregado al Instituto Provincial por los años de 1858 al 1860, y nuevamente reinstaló su Colegio.

Hacia 1873 se trasladó á Torrelavega, donde abrió su cátedra de Humanidades, falleciendo pocos años después. Era profundo latino.

Manual de análisis de la lengua castellana: un vol en 8.° Burgos, imprenta de Villanueva, año de 1866.

RODRIGO (Antonio).

Nació en Burgos á principios del siglo XVII, y, hechos los primeros estudios, tomó el hábito franciscano en los regulares de la observancia de su patria.

Conocidas por los superiores las dotes

naturales de elocuencia, talento y aplicación del novicio, dirigieron su educación por aquel camino, logrando hacer un docto y clásico predicador, más apreciable en cuanto que florecía en la época gongorina y permaneció libre del contagio.

Los primeros ensayos de oratoria sagrada también los hizo en su ciudad natal, en donde fué admirado por su erudición y elegancia.

Ignórase la fecha de su fallecimiento.

1.ª *Panegyrim de laudibus S. Didaci:* un vol. en 4.° Burgos, por Nicolás Sedano, 1670. (Bibl. Franciscana de San Antonio.)

2.ª *Speculum clarissimum Mysterii Immaculatæ Conceptionis Reginæ Angelorum:* un volumen en 4.°, por Nicolás Sedano. Burgos, 1670. (Ibidem.)

RODRIGO SANZ (Eduardo), hermano del siguiente.

Nació en Burgos en 11 de Mayo de 1848. Estudió en San Carlos y en San Jerónimo de Burgos y en el Seminario de Blois (Francia), elegido por el Cardenal D. Fernando de la Puente: allí residió trece años, como alumno y Profesor, pasando después á Alemania, Suiza é Italia. En 1877, Beneficiado en Castrojeriz.

Es Doctor en Teología y Maestro de ceremonias, por oposición, de la Catedral de Santander.

Opúsculos varios sobre cuestiones científicas, didácticas y bibliografía religiosa, publicados en diversas revistas, y principalmente en la de la *Juventud católica* de Bilbao. La colección forma un grueso tomo.

RODRIGO SANZ (Victoriano Amadeo).

Natural de Briviesca (23 de Mayo de 1844): educado en Burgos merced casi exclusivamente á propios esfuerzos, licenciado en Teología, antiguo Párroco de San Adrián y Colegiata de Castrojeriz, docto predicador.

Es Abad, por oposición, de la Colegiata de Logroño.

1.ª *Opúsculos varios* sobre asuntos filosóficos, publicados en la *Revista de la Juventud católica* de Bilbao.

2.ª *Sermones*, muchos inéditos, otros no, como el predicado en Logroño en 11 de Junio de 1882.

RODRÍGUEZ (Francisco).

Nació en Aranda de Duero en 1548, é ingresó á los catorce años en el Colegio de la Compañía de Jesús, en cuya Regla profesó en Toledo.

Al poco tiempo pasó á Roma en clase de Secretario del P. General, Claudio Aquaviva, con quien estuvo veinte años dedicado á los asuntos propios de su cargo y á escribir la mayor parte de sus libros.

Por los años de 1603 regresó á España y fué Rector del Colegio de Cuenca y después Superior de la Casa de Toledo, en donde murió el 21 de Marzo de 1627, á la edad de setenta y nueve años.

En los sesenta y dos que permaneció en la Compañía disfrutó de gran fama por su piedad é ilustración.

1.ª *Tratado del Jubileo del Año Santo:* un vol. en 8.° Roma, por Esteban Paulino, año de 1600.

Esta obra fué traducida al italiano y publicada con el siguiente título:

Breve Trattato del Giubileo e del Anno Santo dal P. Francesco Rodriguez tradotto in italiano: un vol. en 24.° Roma, presso Luigi Zannetti, 1600.

Y segunda vez en la siguiente forma:

Breve Trattato del Giubileo ed anno Santo composto già dal P. Francesco Rodriguez della Comp. di Gesù nel 1600 ed ora a beneficio de' divoti di nuovo dato alla luce. Dedicato all' Illustriss. ed Excellentiss. Sig. D. Gio Bat-

tista Borghese Principe di Sulmona. In Roma, nella Stamperia della R. C. Apostol., 1700: un vol. en 12.°

2.ª *Lettere del P. Francesco Rodriguez Religioso della Compagnia di Gesù all' Illustrissima Congregatione dell' Assuntione della Gloriosissima Vergine, nella Casa Professa della medesima Compagnia in Roma: nella quale si tratta dell' Instituto ed esercizj di essa Congregazione. Roma, presso Luigi Zannetti*, 1595: un vol. en 8.°

Esta obra, nos dice Nicolás Antonio, fué vertida al castellano y publicada con el siguiente título:

Del origen y progreso de las Congregaciones de Nuestra Señora que hay en la Compañía: un vol. en 8.° Alcalá, por Juan Gracián, año 1611.

3.ª *Liber meteoris*. MS. pseudónimo inédito.

4.ª *De Christiani hominis officio*. MS. inédito dispuesto para la imprenta.

5.ª *Vita D. Catharina de Mendoza Fundatricis Collegii Societatis Jesu*. MS. inédito preparado para la imprenta.

6.ª *Exempla magnorum virorum*. MS. inédito preparado para la imprenta.

RODRÍGUEZ DE JESÚS Y MARÍA (JUANA).

Cuando Santa Teresa vino á Burgos á fundar el Convento de San José, ayudaron en su propósito á la santa D. Juan Rodríguez y su esposa Doña Juana de la Fuente, caballeros nobles y acaudalados, que salieron fiadores del precio de las compras hechas por la fundadora, escasa de recursos: la obligación se hizo en casa de Rodríguez, y allí conoció Teresa á una niña de unos treinta meses, á quien acarició en sus brazos y encareció á sus padres profetizando había de obrar muchas maravillas. La niña Juana había nacido en Burgos el día 30 de Enero de 1564.

El P. Francisco Ameyugo escribió la vida de esta autora, diciendo que murió en olor de santidad, que conservó su virginidad toda la vida, que obró prodigios, todo en la forma mística que á su propósito interesaba y con gran minuciosidad en el relato, pues escribía á los veintiún años de muerta Juana. Nosotros sólo consignaremos lo más esencial de la vida de ésta; y añadiremos aquí que la fuente conocida en Burgos con el nombre de la *Madre Juana* fué producida por esta señora cuando era niña, y en ocasión de ir de merienda con sus padres á la ermita de Santa Ana y no tener agua que beber (1569).

Desde muy joven manifestó deseos de encerrarse en un claustro, teniendo predilección por los del Carmen y Santa Clara; mas sus padres se opusieron á este intento, y en virtud de la obediencia cedió á contraer matrimonio, cuando sólo tenía trece años de edad, con un noble y rico mercader de la ciudad llamado Matías Ortiz.

El recato de la esposa hizo que Ortiz llegara á aborrecerla, siendo víctima de los más crueles tratamientos por espacio de cuarenta años: á esta desgracia acompañó la de haber perdido sus capitales los padres y suegros, la de fallecer estos, la de ser Ortiz dilapidador, hasta el punto de tener que vender cuanto poseían, y entrar de mayordomo en casa de D. Pedro Cerezo de Torquemada y su esposa Doña Teresa de Melgosa, en donde estuvo algún tiempo, siendo esta virtuosa señora el paño de lágrimas de la desventurada y paciente Juana, que siempre fué sumisa á su violento consorte.

Al poco tiempo abandonó éste su destino, y se trasladó el matrimonio á Calatayud, donde permaneció un año, regresando á Burgos y preparándose para ir á la corte, vendiendo para el viaje lo poco que les había quedado: sin embargo, un hermano de Juana disuadió á Ortiz de su

propósito, y logró de nuevo la mayordomía de la casa de Cerezo, que le destinó á administrar las rentas del pueblo de Mazuelo.

Poco sufrido el criado con sus amos, y teniéndose en tanto como ellos, perdió luego su destino; y como tuviese una pendencia con un dignidad de la Catedral al que dió de bofetadas, vióse procesado y condenado al pago de una multa que nunca pudo satisfacer; pero algún tiempo después mejoró algo su situación, y entró como macero de la Metropolitana. Juana en tanto sufría con resignación tantas adversidades y practicaba cuantos actos de religión la permitía su esposo, aprovechando la noche para la oración.

Ortiz, en sus últimos años, modificó un tanto su conducta de rigor para con su esposa; cuidóle ésta con cariño y asiduidad, y quedó viuda en 14 de Octubre de 1622.

En este nuevo estado sólo pensó en actos de caridad, visitando los hospitales y los pobres y viviendo en constante oración, en compañía de su criada Magdalena, y protegida por el Arzobispo D. Fernando de Acebedo, sirviéndose para ello de un familiar suyo llamado Alonso Marcos de la Torre. Este sacerdote vigilaba á la viuda, que tenía ya fama de virtuosísima, con el fin de ver si obraba actos extraordinarios. Y como aquélla manifestara deseos de entrar monja en Santa Clara, el Prelado lo facilitó todo secretamente, pero sin poder evitar que el pueblo entero se agolpase en las calles del tránsito hasta el Monasterio, en donde fué admitida por las religiosas sin dote alguna y estando casi impedida.

El ingreso fué solemne: á él asistió el Arzobispo y gran concurrencia; tomó el hábito de la Orden Tercera y allí vivió con grande opinión de virtud hasta el 21 de Agosto de 1654, en que ocurrió el fallecimiento. Diéronla sepultura en el Monasterio mismo, y hoy aún tienen tradiciones aquellas religiosas de Santa Clara sobre hechos sobrenaturales de la madre Juana.

Además del P. Ameyugo (cuya obra fué prohibida), escribió la vida de Sor Juana el Padre franciscano Juan Bautista de Loyola. (Vol. MS. que se guardaba en el Convento de Santo Domingo de la Calzada.)

Varios escritos en prosa y verso. La mayor parte de ellos los insertó el P. Ameyugo como Apéndice de la biografía; otros son desconocidos.

Los insertos por el P. Ameyugo (un vol. en 4.º Madrid, 1673, por Bernardo de Villadiego) comienzan en la pág. 529, cap. V.

RODRÍGUEZ DE TORRES (MELCHOR).

Aunque algunos autores dicen que nació en Madrid, otros aseguran que fué natural de Burgos: esto parece lo cierto, y así lo afirman los Sres. Fort y D. Vicente la Fuente (tomo LI de la *España Sagrada)*.

Vino al mundo en 1546, y parece que pasando su padre á algún servicio en la corte llevó al joven, porque este mismo consigna, en la *Crónica* de que después daremos noticia, que allí anduvo á la escuela y al estudio en compañía del venerable P. Fr. Juan Bautista del Santísimo Sacramento, fundador de los mercedarios descalzos.

También en Madrid tomó el hábito de la Merced calzada y profesó el 18 de Agosto de 1574 en manos del P. Fr. Rodrigo de Arce, Comendador de Toledo, por comisión del Provincial de Castilla. La circunstancia de tener ya veintiocho años cuando ingresó en la Orden, nos hace sospechar si dadas las costumbres de la

época debió andar durante ese tiempo en vida mundana empleado en la milicia, casa real ó servicio de magnate en el ejercicio de las letras.

Una vez mercedario, comenzó sus estudios teológicos con gran lucimiento hasta obtener el grado de Maestro y la fama de uno de los hombres más doctos y virtuosos que la Región tuvo en aquel tiempo.

En 1588 fué de Comendador al Convento de Soria: en él trabajó mucho por la reforma de la Orden; de allí pasó á Huete (1591) en igual dignidad y propósito, siendo en esto menos afortunado, y en 1600 pasó con igual cargo al Convento de Burgos.

Después fué Definidor de provincia (1603), Definidor general (1611) y Padre de provincia en 1644.

Siendo Definidor en Burgos oyóle una de sus pláticas el Obispo de Osma Don Fernando de Acebedo (que traía la misión de acompañar á la Infanta Doña Ana de Austria, hija de D. Juan de Austria y nieta de Carlos V, desde el Monasterio de agustinas de Madrigal al de las Huelgas), y con tal motivo alcanzó con él grande y particular amistad. Por ella, cuando el Sr. Acebedo vino á la Sede burgense, le pidió por Coadjutor (1613), lo cual fué concedido en 1616.

Fué, pues, el Sr. Torres consagrado Obispo en el Convento de la Merced á título de la iglesia de Rosena, y añaden que, siendo esta iglesia de Irlanda, el Obispo titular mandó allí Vicario y fundó un Convento de mercedarios. Sin embargo, como Obispo auxiliar conveníale sólo la consagración *in partibus infidelium,* y tal fué el de la iglesia de Rosse, sufragánea de Anazarbe, en Cilicia, y no la de Ross, en Irlanda, y así se consigna también en el tomo de la *España Sagrada* que queda mencionado; no obstante, y esto pesa mucho, la inscripción sepulcral.

Fué Gobernador de la diócesis de Burgos hasta el fallecimiento del Sr. Acebedo y auxiliar durante los pontificados de D. José González Acebedo y D. Fernando de Andrade, y hasta D. Francisco Manso de Zúñiga, á quien entregó el palio, no recibido con las bulas, en misa y función solemne celebrada el 19 de Mayo de 1641.

El Sr. Torres, por comisión del Sr. Acebedo, autorizó las informaciones de virtud y santidad del Rey D. Alonso VIII. Murió en Burgos, de cerca de cien años, según unos en el 1642, y según otros, dos años después. Fué sepultado en el Convento de la Merced, en un enterramiento que se labró á su costa, y sobre el cual se lee el siguiente epitafio: *Aquí yace el Reuerendissimo señor don Fr. Melchior Rodriguez de Torres. Obispo de Rosse en Irlanda, autor de la Agricultura espiritual, de la Lucha interior, Empeños del alma, Jornadas de San Joseph, su devocionario y Crónica de la Orden y fundador del Convento de S.n Joseph en Rosse.*

1.ª *Empeños del alma á Dios y svs correspondencias Por el P. M. Fr. Melchior Rodriguez de Torres de la Orden de San.ta Maria de la Real de la Me.d R.on de Captivos. Dirgidos* (sic) *a la Magestad de D.ña Margarita de Austria Reyna de España Señora Nuestra. Con privilegio en Burgos. Año de* 1611. Portada grabada con dos columnas y un medio punto; en éste el escudo real de España, y sobre las columnas un perro y un gato; en ellas dos santos de la Orden; en su base el *Non plus ultra,* y entre las bases el escudo de la Orden: un vol. en 8.° de 376 hojas foliadas con el texto y tablas, colofón y adornos, y 8 más de preliminares con la portada, licencia, aprobaciones de Fr. Pedro Machado y Hernando Pecha, erratas, tasa, real privilegio, dedicatoria y prólogo al lector. (Biblioteca Nac.)

2.ª *Agricvltvra del alma y exercicios de la vida religiosa, con varias cosas para púlpito y espíritu. Compvesta por el Maestro Fray Melchior Rodriguez de Torres, Comēdador del Monasterio de santa Maria la Real de la Merced Redempcion de captiuos, extramuros de Burgos. Dirigida al illvstrissimo señor Don Dominico Gynnasio, Arçobispo de Manfredonia: Nuncio de Su Santidad, y su Legado a Latere en España.* (Escudo grabado con el de la Orden sobre una columna que se levanta entre llamas, y á los lados un águila y un grifo coronado con los escudos de la Orden, y alrededor este lema: «Talis est redemptorvm religio.») *Año* 1603. *Con privilegio. En Burgos. Por Iuan Baptista Varesio:* un vol. en 8.º de 316 págs. dobles, más 11 hojas de preliminares, que son: Licencia, aprobación, enmiendas, tasa, privilegio, dedicatoria, prólogo al lector y carta á los religiosos, más 32 hojas finales de tablas de tratados, de las sentencias de santos y filósofos, de lugares de la Escritura, de cosas memorables y de autores consultados. Colofón: «En Bvrgos. Por Iuan Baptista Varesio. Año 1603.» (Bibl. Prov. de Burgos.)

3.ª *Lucha interior, y modo de su victoria:* un vol. en 8.º Zaragoza, por Carlos de Labayén, 1608. (Nicolás Antonio.)

4.ª *Declaracion acerca de la santidad del santo rey Don Alonso el Bueno, fundador del monasterio real de las Huelgas, junto á la ciudad de Burgos.* Este opúsculo se publicó como Apéndice á las *Memorias* del Rey á que alude: en la impresión de Madrid de 1783, se halla en la pág. 186.

5.ª *Iornadas de Iosef y sv familia Maria y Iesvs Por D. F. Melchior Rodrigvez de Torres Obispo de Rose y del Consejo del Rey N.º Señor. Dirigidas á la Alteça de D. Isabel de Borbon Reyna de España y S.ª Nra. Con Priuilegio en Burgos por Pedro Huydobro. Año* 1629. Portada grabada con dos columnas que sostienen un arco, sobre el que se representa á Jesús en el templo; á los lados el escudo de la Reina; en las columnas, en hornacinas, San José y la Virgen; bajo de ellas la inscripción *Pater tvvs e tego Qverebamvs te* y en el centro el escudo del autor: un vol. de 434 hojas foliadas; á la vuelta de la última empiezan las tablas, que llevan 13 hojas más; sigue á ésta una estampa representando la huída á Egipto, y á su vuelta el colofón con el año 1628: de preliminares lleva 5 hojas con la portada, aprobación, tasa, dedicatoria, prólogo al lector, suma del privilegio y suma de todo. (Bibl. Nac.)

6.ª *Crónica de la orden de la Merced.* De esta obra nos dice el autor en el prólogo de la *Agricultura:* «... en materia de historia, está acabada la de Nuestro Padre y Patriarca san Pedro Nolasco, y hecha parte de la Chronica general de Nuestra Orden, repartida en quatro cuerpos y Centurias...» y sabemos que siendo ya Obispo dió fin á la primera centuria.

Esta obra formaba un tomo grueso en folio, de letra del autor, que lo dedicaba á la Reina Doña Isabel de Borbón: tenía las licencias para imprimirse dadas en Burgos en 1637, y una ingeniosa lámina por portada; mas el MS. quedó inédito y el original se conservaba, antes de la exclaustración, en el Archivo general de la religión del Convento de Madrid: hoy ignoramos su paradero.

7.ª *Sermones sobre los Evangelios de todo el año.* MS. inédito.

8.ª *Locorum Sacræ Scripturæ difficilium expositio in quos hæretici offendum hodierni.* MS. que ofreció el autor publicar.

9.ª *Discurso sobre las grandezas de María.* MS. inédito.

RODRÍGUEZ DE VALHERMOSO (MIGUEL).

Nació á fines del siglo XVI en la aldea de Valhermosa, valle de Valdivielso (partido de Villarcayo), y entró en la Orden franciscana de la observancia regular.

Fué confesor del Duque de Alburquerque, Virrey de Sicilia, á quien acompañó en sus expediciones, y por esta circunstancia fué Profesor de Teología en Palermo.

Tractatum circa legata annua, seù stipendia onerosa Missarum, aliorumque operum piorum

Minoribus Observantiæ Regularis relicta: un vol. en 4.° 1633, por Felipe Decio.

ROSALES, ó DEL ROSARIO (Francisco de).

No hemos encontrado de este autor más datos biográficos que los que trae la *Biografía eclesiástica completa,* ni bibliográficos más que los que esta obra y Nicolás Antonio mencionan, pues no conocemos el libro que se cita.

Fué natural de Burgos: no se sabe si fué clérigo secular ó regular, aunque por su nombre parece dominico; pero no fué presbítero. Fué distinguido humanista y Profesor de Literatura, muy versado en los clásicos. Floreció, según parece, en la segunda mitad del siglo XVI.

Observaciones sobre los himnos del Breviario: un vol. en 8.° Burgos, 1578. ¿Es este autor distinto de Pedro del Rosario, ó de Rosas, ó del Rosal, ó Rosales, Profesor de Humanidades en Burgos y autor de las *Observaciones sobre los* XCV *himnos que contiene el Breviario Romano?* El nombre de los autores y títulos de las obras parecen coincidir: respecto de la época sólo añadiremos que esta segunda obra es de 1624, como se comprueba por la siguiente reseña:

Observationes quædam in nonaginta quinque Hymnos, qui in Breuiario Romano continentur, eo'que ordine, quo in illo digesti sunt. Magistro Petro Rosario bonarum literarum in Schola Burgensi profesore. (Grabado con el anagrama de Jesús, y á sus lados San Pedro y San Pablo.) *Bvrgis. Cvm licentia, Ex Typographica Petri Gomezij de Valdiuielso. Anno M.DC.XXIV. Vendense en su casa:* un vol. en 8.° á dos columnas, de 100 hojas foliadas y 4 además de preliminares con la portada, licencia, tasa, erratas de los himnos y comentarios y censura de Rodrigo González. En la tasa se llama al autor Pedro Rosales. (Bibl. Nac.)

ROVIELA, ó ROYUELA (Pedro).

Nació en el lugar de Villovela de Esgueva (pueblo del partido de Roa, limítrofe con el de Lerma) á mediados del siglo XVI.

Profesó en la Orden del Carmen, siendo en ella tres veces Provincial de Castilla y muy distinguido por su piedad y ciencia. Lezana, en sus *Anales carmelitanos* (tomo IV, apéndice, año 1434), le dice: «...in regimine monastico insignis...»

Murió en Madrid en 1603.

1.ª *Breve Suma de la Antiguedad, gracias e indulgencias de la Orden del Carmen, y de su Cofradia:* un vol. en 8.° Madrid, 1585. (Loperráez, Nicolás Antonio.)

Segunda edición. Toledo, 1588. (Nicolás Antonio.)

Tercera edición. Madrid, por Guillermo Diobi, 1590: un vol. en 8.° (Ibidem.)

Cuarta edición. Zaragoza, 1596.

2.ª *De Laudibus Deiparæ Virginis:* un vol. en 8.° Zaragoza, 1596. Esta obra está escrita en verso latino.

RUIZ DE CAMARGO (Jerónimo).

Nació en Burgos en 1552: fué su padre D. Gonzalo Ruiz de Camargo, de ilustre estirpe originaria del valle de Camargo (Santander), y su madre Doña Juana Ortiz de Bringas, también de noble linaje, en el valle de Mena.

Hizo en Burgos los primeros estudios y los de Artes en Alcalá de Henares, llegando á ser erudito helenista y hebraísta, pasando después á cursar Teología como discípulo de los Dres. Ruiz, Cantero, Calderón y el P. Deza, de la Compañía de Jesús, yendo á terminar la Facultad, en 1580, á la Universidad de Salamanca, obteniendo el grado de Doctor. Era Abad de San Miguel de Camargo, prebenda que estaba vinculada en esta familia.

El 23 de Septiembre del mismo año fué admitido en el Colegio Mayor de Santiago *el Zebedeo,* vulgo del Arzobispo, en el que permaneció diez y seis años

entregado á la lectura de los Santos Padres y estudio de la Sagrada Escritura, sin abandonar el cultivo de la historia eclesiástica y profana, en que fué erudito.

Á poco tiempo de su ingreso en el Colegio ganó la cátedra de Artes en la Universidad salmantina, en la que leyó por tres cursos con grande aplauso, dispensándole el honor aquel sabio Claustro de Profesores de que sustituyese en la cátedra de Escritura, en que fué suspendido el famoso Fr. Luis de León, víctima del furor de León Castro y sus secuaces.

Abandonó el Colegio Mayor en 1596, por haber obtenido, previa oposición, la prebenda de la Magistralía de la Catedral de Ávila, de cuyo cargo se posesionó en 20 de Diciembre, recibiendo en 1609 el nombramiento de Calificador del Consejo de S. M. de la Santa y General Inquisición y Comisario del Santo Oficio con el encargo de formar el *Índice del Expurgatorio* de libros prohibidos, con orden del inquisidor general D. Bernardo de Sandoval y Rojas de pasar á la corte á cumplir su comisión, la que, después de asiduo trabajo, terminó al cabo de tres años, auxiliado por los teólogos P. Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús; Fr. Francisco de Jesús y Xodar, carmelita, y Fr. Tomás de Maluenda, dominico, y consultas hechas á personas y corporaciones doctas; pero la obra se debe á la infatigable aplicación de Camargo. También á éste se le cometieron las informaciones para la beatificación de Santa Teresa de Jesús.

Los servicios prestados con la redacción del *Expurgatorio* y la fama de ciencia y de virtud que envolvía á Camargo, movieron al Rey Felipe III á presentarle para la Sede de Ciudad-Rodrigo en sustitución de D. Antonio Idiáquez, lo cual verificó en 3 de Junio de 1613. Despachadas las bulas, le consagró en la parroquia de San Ginés de Madrid D. Juan Beltrán de Guevara, Obispo de Badajoz, tomando posesión á principio del siguiente año de 1614.

En aquella Catedral contribuyó con 900 ducados para la terminación de la reja de la capilla mayor; hizo otras fundaciones, dió largas limosnas y dotó algunos aniversarios por su alma, entregando á este fin al Cabildo 600 ducados. El Rey (1615) le mandó para que asistiera al Capítulo general de la Orden de la Santísima Trinidad, lo cual hizo también en otra ocasión.

Con gran sentimiento de los fieles fué promovido al Obispado de Coria en 28 de Noviembre de 1621, siendo preconizado en 22 de Mayo del siguiente año y tomó posesión en 1.° de Septiembre, siendo allí tan caritativo y dadivoso como en Ciudad-Rodrigo. Reedificó el palacio episcopal, lo que le costó 4.000 ducados; erigió un Seminario conciliar, pues siempre fué amante de la instrucción y protector decidido de ella, invirtiendo en ello 3.500 ducados; dotó siete aniversarios, uno por su ánima y otro en los días de San Gregorio, San Ambrosio, San Agustín, Santo Tomás y San Buenaventura; dió al Cabildo 1.500 ducados y 400 á la fábrica de la iglesia.

Habiendo el Papa dirigido, por medio del Nuncio, una petición á los Obispos de España para que ayudaran al Emperador en las guerras de Alemania, hubo el Rey de resentirse por la omisión que de él se hacía, y dirigió cartas á los prelados dictándoles la contestación que dar debían, y he aquí la carta remitida al Dr. Ruiz de Camargo: «El Rey. Reverendo en Christo Padre, Obispo de Ciudad-Rodrigo, electo de Coria, de mi Consejo: por cartas de algunos prelados destos mis reynos he sabido que Su Santidad, por mano del Nuncio, les ha envia-

do sus breves, encargándoles con muchas veras ayuden con largueza para los gastos de la guerra de Alemania; y habiéndose visto y considerado lo que acerca desto convenia, me ha parecido que será bien respondais al Nuncio que yo que soy Patron de las iglesias destos mis reinos, ayudo para estas necesidades de Alemania con grandes sumas, y que cuando se hallasen con disposicion de hacer algun socorro le harán por esta vía, en cuya conformidad podeis vos responder, si hubiereis recibido el despacho, y si por ser obra tal quisiereis por vuestra parte acudir á ella, enviareis la cantidad que determinareis á poder de mi Tesorero general para que se remita con lo que yo proveyere. Del Pardo 29 de Enero de MDCXXI. Yo El Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor, Jorge de Tovar.»

La liberalidad del Obispo de Coria no olvidó á los pobres y á los monasterios de los predicadores de su diócesis, á los que hizo tales donaciones que merecieron que la Reina Isabel, primera esposa de Felipe IV, que era muy afecta á los dominicos, dirigiese al Prelado la siguiente carta: «La Reyna. Reverendo en Christo P., Obispo de Coria: los religiosos de Santo Domingo, de vuestro obispado, me han hecho relacion de que acudiendo á vuestras obligaciones como ejemplar prelado, los haceis mucho bien en todo lo que se les ofrece, de que yo, por lo mismo que estimo esta sagrada religion, estoy agradecida, encargándoos que con todo afecto continueis el hacerlo así, de que me tendré por muy servida, y en las ocasiones de que vuestros acrecentamientos se ofrecieren haré buenos oficios. En Madrid 31 de Enero del año 1626. Yo la Reyna. El licenciado Pedro Fernandez Navarrete.»

Promovido á Plasencia el Obispo de Córdoba, D. Cristóbal de Lobera, fué trasladado á esta prebenda el Sr. Camargo en 13 de Junio de 1632, y comenzó allí á demostrar su desinterés, dando á los pobres 1.000 fanegas de trigo y al Cabildo 2.000 ducados para dos aniversarios; mas no pudo continuar en su caritativo celo, porque la muerte cortó la existencia del virtuoso Obispo un lunes 3 de Enero de 1633, siendo sepultado en el Sagrario de la Catedral, pero no poniéndole inscripción alguna.

Otra de las pías memorias y fundaciones de este escritor fueron: la dotación de 500 ducados al Colegio de Santiago; otros 500 de renta para memorias á su sobrino D. Gonzalo Ruiz de Camargo, como patrono; otros 500 de renta á la villa de Camargo para ayuda de pagar el pecho, casar huérfanas, socorrer pobres y aumentar beneficios, y la erección de la capilla del lado del Evangelio de la parroquia de San Lesmes de Burgos, que dedicó á San Jerónimo, lo cual verificó siendo Obispo de Ciudad-Rodrigo.

1.ª *Index librorvm prohibitorvm et expurgatorvm Ill.^mi^ ac R.^mi^ D. D. Bernardi de Sandoval et Roxas S. R. E. Presb. Cardin. tit. S. Anastasiae. Archiepisc. Toletani Hispaniarvm Primatis Mayoris Castellae Cancellarii. Generalis Inqvisitoris Regii status Consiliarii et avctoritate et jvssv editvs. De Consilio Svpremis senatus S.^tae^ Generalis Inqvisitionis Hispaniarvm. Matriti apvd Lvdovicvm Sanchez tipographvm regivm CIↃ.IↃↃXII.* Esta portada, grabada en cobre, con orla arquitectónica: un vol. en fol. de 739 págs. á doble columna, más 8 de preliminares de bula, edicto, tasa y prólogo, más 4 finales de erratas y certificación de éstas. (Bibl. Provincial de Burgos.)

La participación que Camargo tuvo en esta obra ya queda dicha en la parte biográfica: sólo añadiremos que no es el primer catálogo que se hizo de libros prohibidos; pero que por su cualidad y volumen dista mucho de los anteriores, y justifica

los grandes trabajos que hubieron de practicarse para la redacción y publicación de esta obra, gran base para los *Expurgatorios* posteriores.

2.ª *Comentarios sobre los Psalmos, divididos en tres tomos*. MSS. inéditos, de los cuales hace mención Gil González Dávila en el *Teatro de la Iglesia de Ciudad-Rodrigo*, y Rezabal (*Historia de los Colegios Mayores*) con referencia al anterior.

RUIZ LÓPEZ (Hipólito).

Nació en Belorado en 8 de Agosto de 1754, siendo el primogénito de D. Pedro y Doña Tomasa, labradores nobles, emparentados con los Condes de Lerena. Estudió latín con su tío D. Basilio López, Cura de la villa, quien aconsejó á los padres lo enviaran á Madrid á continuar la educación bajo la dirección de su otro tío, D. Manuel López, Profesor de Farmacia.

En la corte estudió Lógica, Física experimental, Química y Farmacia y ciencias conexas, pero principalmente la Botánica, que cursó con D. Casimiro Gómez Ortega y D. Antonio Palau Verdera, en la enseñanza del Jardín de Migas-Calientes (después el Prado) establecida por Fernando VI: esto no quitó para que practicase en la farmacia de su tío.

Los conocimientos y capacidad de Ruiz hicieron que cuando Carlos III dispuso en 8 de Abril de 1777 una expedición botánica al Perú y Chile, se le nombrara Jefe de la Comisión exploradora que estudiase la flora de aquellos países y remitiera colecciones para el Museo y Jardín Botánico. Acompañábanle el botánico D. José Pavón, el médico y naturalista francés José Dombey y los dibujantes D. José Brunete y D. Isidoro Gálvez. La Comisión salió de Madrid el 19 de Septiembre; llegó á Cádiz el 17 de Octubre, y, sin que arredrara á Ruiz una incipiente tisis pulmonar, se hicieron á la vela el 4 del siguiente mes, en el navío *Peruano*, mandado por D. José de Córdoba, con dirección á Lima.

En Abril de 1778 abordaron al Callao; salieron para Lima y organizaron la primera expedición en Tarma, en 12 de Mayo, exponiendo su vida por las vírgenes selvas y en el desagüe de la laguna Huascacocha, donde se perdió el equipaje, papeles y libros. La segunda expedición partió también de Lima, en 24 de Abril de 1780, recorriendo varias comarcas que comprendían las once provincias del Obispado de Santiago y á Valparaíso (5 de Octubre de 1783), á volver á Lima por Callao.

Prepáronse para volver á España, embarcando en el *San Pedro Alcántara* 170 cajones con esqueletos, plantas, maderas, semillas, minerales, cuadrúpedos, aves, reptiles, peces disecados, conchas, trajes é instrumentos de los indios; seis estufas con 36 macetas de árboles y 800 dibujos ilumihados. Ruiz se detuvo, por orden del Monarca y para su suerte, pues el navío se perdió en una roca en la costa de Portugal. Dombey había salido en el *Peruano*, y llegó á Cádiz y Francia con su colección completa.

Con objeto de reponer lo perdido, y ya antes de conocer el suceso, apenas partió Dombey continuaron la exploración de aquellos países, llevando consigo á Tafalla en calidad de discípulo, y como dibujante á Francisco Pulgar: Brunete murió allí. Cuando la colección y los estudios llegaron á ser importantes (1785), tuvieron la desgracia de perder en un incendio, cerca de Macora, gran parte de las colecciones y escritos, teniendo Ruiz y Pavón que ir á pie hasta Huanuco, y emprendiendo un nuevo viaje por las montañas de Muña, regresando á España con gran número de cajones llenos de ejemplares diversos.

En 12 de Enero de 1787 volvió nuevamente á aquellos lugares á bordo del navío *Brillante*, recorriendo, entre otras comarcas, la de Pillao; y después de once meses de peregrinación solitaria, llena de cansancio, hambres, privaciones, desnudez y continuos peligros, regresó Ruiz á España en 31 de Mayo de 1788, trayendo consigo 124 macetas vivas, 29 cajones de productos y minerales y sus manuscritos. Por parte envió con los buques *Jason* y *Dragón* semillas y gran número de ejemplares de Mineralogía y Botánica.

Arribó á Cádiz el 12 de Septiembre de 1788, dedicándose durante la travesía al estudio y descripción de varias especies de aves y pescados, y á su llegada á la corte al de las plantas que de las semillas traídas vegetaban en el Botánico, mientras que el Gobierno disponía la publicación de la *Flora*, para cuya redacción, así como para la de otros muchos escritos, trabajó incesantemente, al mismo tiempo que ejercía la profesión de Farmacéutico en la oficina que heredó de su tío.

Durante el Gobierno intruso fué víctima de muchas exacciones y molestias; y aunque después José Napoleón le encargó de comisiones honoríficas, como las de Examinador del Consejo de Sanidad y encargado de formar una Farmacopea que sustituyese á la de la Junta superior de Farmacia, sólo aceptó estos encargos á repetidas instancias de aquel Rey. Á la restauración del Gobierno español fué nombrado, por el Protomedicato, Visitador de las farmacias de la corte (14 de Julio de 1814), falleciendo dos años después.

Fué uno de los naturalistas españoles que han prestado mayores servicios á la ciencia: su nombre debe ser respetado por su ilustración, actividad y celo, al cual se deben notables ejemplares, descripciones y dibujos de millares de especies. Honróse con la íntima amistad del famoso P. Saracha, conservándose aún una buena parte de la correspondencia que entre ambos medió. Su propio herbario, que era notable, ha pasado á manos extranjeras.

1.ª *Quinologia ó tratado del arbol de la Quina ó Cascarilla... Madrid. En la oficina de la Viuda é hijo de Marin, MDCCCXCII:* un vol. en 4.º de 103 págs., más 10 de preliminares, más 4 finales de índices. Al terminar el libro se halla la descripción del Quinoquino ó *Myrospermum peruiferum, D. C.*

Traducida al italiano, fué publicada en Roma en 1792.

Traducida al alemán, fué publicada en Gotinga en 1794.

Traducida al inglés, fué publicada en Londres en 1800.

2.ª *Respuesta á la carta que D. Antonio Cabanilles ha publicado en contestacion á la de un vecino de Lima, sobre la falta de fundamentos para haber establecido varios géneros de plantas, en sus Disertaciones botánicas. Memorial literario*, Madrid, Abril y Mayo de 1789. Ayudó á Ruiz en esta empresa D. Casimiro Gómez Ortega, su maestro y amigo. (Colmeiro, *La Botánica y los botánicos.*)

3.ª *Florae Peruvianae, et Chilensis Prodromus; sive novorum Generum plantarum: descripciones y láminas de los nuevos géneros de plantas de la flora del Perú y Chile por Don Hipolito Ruiz y Don Joseph Pavon, botánicos de la expedicion del Perú, y de la Real Academia de Medicina de Madrid. De orden del Rey. Madrid: En la imprenta de Sancha MDCCXCIV:* un vol. en fol. mayor de 154 páginas á dos columnas, en latín y castellano, más XXII de prefacio. El índice general comienza en la pág. 151.

Lleva este volumen 37 láminas en acero, y el ejemplar que tengo á la vista otra postiza con el epígrafe MS. de *Saracha bisferra.*

Segunda edición. Tiene sólo el texto la-

tino: fué hecho bajo la dirección de Don Gaspar Xuárez, en Roma, por Palearini, 1797: un vol. en 4.º mayor de 152 págs., más 26 de preliminares y las 37 láminas.

4.ª *Respuesta para desengaño del público á la impugnacion que ha divulgado prematuramente el presbítero Don Joseph Antonio Cavanilles contra el pródromo de la flora del Perú, é insinuacion de algunos de los reparos que ofrecen sus Obras Botánicas, Por D. Hipolito Ruiz... Madrid: en la imprenta de la viuda é hijo de Marin. Año de MDCCC.XCVI:* un vol. en 4.º de 100 págs.

5.ª *Disertaciones sobre la raiz de la Ratania, de la Calaguala y de la China y acerca de la yerba llamada Canchalagua, sacadas del primer tomo de las Memorias de la Real Academia médica de Madrid: Su autor D. Hipolito Ruiz, primer botánico de la expedicion del Perú, agregado al Real Jardin de Madrid, Académico numerario de dicha Academia é Individuo del Real Colegio de Boticarios de esta corte, etc. De orden superior. En Madrid, en la Imprenta Real, año de* 1796: un vol. en 4.º de 72 págs., además de la hoja de la portada. Publicóse también en las mencionadas *Memorias*, tomo I, pág. 349 y siguientes. (Madrid, 1797.)

Otra edición de la primera parte de esta publicación es la *Disertacion sobre la raiz de la Ratánhia, específico singular contra los fluxos de sangre que se insertó en el primer tomo de las Memorias de la Real Academia Médica de Madrid, y se ilustra nuevamente con Notas y con la Estampa de la planta, por su autor Don Hipólito Ruiz, Primer Botánico de la Expedicion... Con licencia: En Madrid: en la imprenta de la Viuda é hijo de Marin. Año de* 1799: un vol. de 47 págs. y la lámina, y 8 hojas de preliminares con la portada y el prólogo. (Bibl. Nac.)

6.ª *De vera fuci natantis fructificatione comentarius. Por D. Hipolito Ruiz. Madrid,* 1798, *por la viuda de Marin:* un vol. en 4.º de 38 págs. y una lámina.

7.ª *Systema vegetalium Floræ peruvianæ et chilensis, characteres Prodromii genericos, differentiales, specierum omnium differentias, durationem, loca natalia, tempus florendi, nomina vernacula, vires et usus nonnulis illustrationibus interspersis complectens. Por D. Hipolito Ruiz y D. Joseph Pavon. Madrid, por Sancha,* 1798: un vol. en 8.º mayor de 456 páginas, más 6 de preliminares. (Colmeiro, loc. cit.)

8.ª *Flora peruviana et chilensis sive descriptiones et icones plantarum peruvianarum et chilensium secundum systema Linæanum digestæ. Por D. Hipolito Ruiz y D. José Pavon. Madrid, por Sancha,* 1798-1802: cuatro vols., tres con texto y láminas y otro de láminas sólo.

El tomo I, impreso en 1798, tiene 78 páginas, más 6 de preliminares y 106 láminas. El II, impreso en 1799, es de 76 páginas, más 2 de preliminares y 116 láminas. El III, impreso en 1802, es de 96 págs., más 24 de preliminares y 103 láminas. El IV, impreso en 1802, con el texto inédito y 100 láminas grabadas. Los tomos V y siguientes están inéditos, excepto algunas láminas. La obra quedó incompleta: consérvase un ejemplar en el Botánico de Madrid, según dice el Sr. Colmeiro, de quien tomamos esta reseña.

9.ª *Suplemento á la Quinologia, en el qual se aumentan las Especies de Quina nuevamente descubiertas en el Perú por Don Juan Tafalla, y la Quina naranjada de Santa Fé con su estampa. Añádese la respuesta á la Memoria de las Quinas de Santa Fé que insertó Don Francisco Zea en los Anales de Historia natural, y la satisfaccion á los reparos ó dudas dél Ciudadano Iussieu sobre los Géneros de Pródromo de la Flora del Perú y de Chile. Por Don Hipolito Ruiz y Don Joseph Pavon, Botánicos de la Expedicion del Perú, é Individuos de la Real Academia Médica Matritense. Madrid: en la imprenta de la viuda é hijo de Marin. Año de MDCCCI:* un vol. en 4.º de 154 págs., más 10 de preliminares y una lámina. Á la página 120 comienza el siguiente opúsculo:

10. *Epistola ad A. L. Iussieum... in qua ejus dubiis circa nova plantarum genera in Flora peruviana et in D. Cabanilles operibus constituta respondetur.*

Aparece también esta *Epístola* incluída en el tomo III de la *Flora peruviana*, páginas IX-XXIV. (Colmeiro, loc. cit.)

11. *Memoria sobre las virtudes y usos de la*

planta llamada en el Perú Bejuco de la estrella. Por Don Hipolito Ruiz... Madrid. En la imprenta de D. José del Collado. Año de 1805: un vol. en 4.° de 52 págs., más 4 de preliminares y una lámina.

12. *Memoria sobre las virtudes y usos de la raiz de la planta llamada Yallhoy en el Perú. Por Don Hipolito Ruiz. Madrid: en la imprenta de D. José del Collado. Año de* 1805: un vol. en 4.° de 35 págs., más 4 de preliminares y una lámina. (Bibl. Nac.)

13. *Memoria sobre la legitima Calaguala y otras raizes que con el mismo nombre nos vienen de la America meridional. Por D. Hipólito Ruiz, Primer Botánico de S. M. en la Expedicion del Perú, Agregado al Real Jardin Botánico de Madrid, Profesor de Farmacia, Individuo de número del Real Colegio de Boticarios, y de la Real Academia Médica de esta Corte, y Socio de la de los Amigos especuladores de la Naturaleza, establecida en Berlin. Madrid: En la imprenta de D. José del Collado. Año de* 1805: un vol. en 4.° de 60 págs. y una lámina.

14. *Memoria sobre las virtudes y usos de la raiz de Purhampui ó China peruana (Smilax Purhampui) ilustrada y aumentada por Don Antonio Ruiz, hijo del autor. Madrid, por Collado,* 1821: un vol. en 4.° de 96 páginas. Acompaña á este folleto una biografía de D. Hipólito, redactada por su hijo.

15. *¿Hay géneros naturales de plantas?* MS. presentado á la Academia médica de Madrid, resolviendo la cuestión afirmativamente en oposición á Cabanilles.

16. MSS. varios, que se conservan esparcidos por diversos lugares, principalmente cartas relativas á asuntos científicos, como las que hemos mencionado, dirigidas al P. Saracha.

RUIZ QUINTANO (Andrés).

Franciscano de la Observancia regular en la provincia de Burgos. Fué predicador y Ministro de la Orden Tercera, cargo entonces de importancia por afectar á regulares de vida no claustral, exigiendo grandes dotes de ciencia y de virtud en los directores.

Vivía á principios del siglo XVIII.

Dictionarium Arabico-Hispanum, anno 1718. Escribióse este libro de orden del padre General Fr. Alfonso de Biezma, y se conservaba inédito en el Archivo del Convento de Jerusalén de Madrid, donde le vió el P. Fr. Juan de San Antonio. (San Antonio, *Bibl. Franciscana.*)

RUIZ DE SALAZAR Y FERNÁNDEZ (Manuel).

Nació en Salazar, partido judicial de Villarcayo, el 17 de Abril de 1807. Al comenzar sus estudios ganó un premio en Humanidades en 1826, y graduóse de Bachiller en Filosofía, por oposición, en la Universidad de Valladolid en 1830.

Siguió sus estudios en la Facultad de Medicina de las Universidades de Valladolid, Valencia y Madrid, logrando siempre premios, y graduóse de Licenciado en la última en 1838. Dedicóse seguidamente con buen concepto al ejercicio de la Medicina y Cirugía, y en el mismo año fué fundador de la Academia de Emulación de ciencias médicas y Médico de la Diputación provincial de Madrid, cuyo cargo desempeñó dos años de relevantes servicios. También desde entonces, y hasta el 43, desempeñó varias comisiones científicas que le encomendó la Corporación municipal.

En 1840 fué también fundador del Instituto Médico Español, en el que desempeñó varios cargos, y fué Presidente de las Secciones segunda y tercera, al mismo tiempo que era nombrado individuo de la Sociedad Económica Matritense, á la que prestó importantes servicios y valiosos trabajos. En 1843, y durante dos años, fué Médico consultor del Ministerio de Hacienda.

No había dado por terminados sus es-

tudios el Sr. Ruiz de Salazar, y, aparte de los particulares á que se dedicó incesantemente, completó oficialmente los del Doctorado, y graduóse en la Central en 1846, saliendo en el mismo año á los baños de Montemayor de Béjar, de los que había sido nombrado Médico Director interino. Un año después, y en virtud de oposición, ganó, entre 29 aspirantes, la propiedad del cargo de Médico Director de los baños de Ontaneda y Alceda, que desempeñó por espacio de treinta y tres años con una asidua asistencia, y logrando que aquellos establecimientos alcanzaran el justo renombre que disfrutan. De allí salió, en virtud de concurso cerrado, á la dirección de los baños de Panticosa, para que fué nombrado en 17 de Mayo de 1880.

Durante aquel largo período que estuvo al frente de Ontaneda prestó importantes servicios, obtuvo honrosas distinciones, cargos honoríficos, comisiones científicas y condecoraciones. En 1849 descubrió y publicó la existencia del nitrógeno que, en grandísima abundancia, contienen las aguas de Ontaneda y Alceda, y dió á conocer la composición química de los productos pseudo-orgánicos que producen al aire libre; en 1850 fué nombrado individuo de la Comisión encargada de redactar el *Manual de las aguas minerales de España,* trabajando asiduamente; en 1853 fué elegido Diputado á Cortes por su país natal, aprovechando esta ocasión para favorecerle; en en este mismo año, y previos los ejercicios que el Reglamento establecía á la sazón, ganó una plaza de Académico de número en la Real de Medicina de Madrid, en donde formó parte de varias Comisiones y fué Presidente de las Secciones de Aguas minerales é Higiene pública; en 1860 fué condecorado con la cruz de Caballero de Isabel la Católica; en 1864, con la encomienda de Carlos III; en 1865 fué nombrado socio fundador de la Antropológica Española, época en la cual, en el Ayuntamiento, en la Academia y á domicilio, prestó importantes servicios con motivo de la epidemia colérica. Por Real orden de 1876 fué nombrado individuo de la Comisión encargada de redactar el *Anuario de las aguas minerales de España;* en 15 de Noviembre de 1880 ingresó en la Academia hispano-francesa de Tolosa, y en 26 de Enero del 82 se le nombró socio fundador activo de la Sociedad española de higiene.

Finalmente, el Sr. Ruiz de Salazar fué Juez de oposiciones á plazas de hospitales, médicos de baños y cátedras veinticuatro veces, sin percibir por ello retribución alguna, manifestando rectitud y criterio imparcial. Era de formas un tanto austeras, apasionado por lo justo y perfecto, que sostenía contra las dificultades prácticas; amante del enaltecimiento de su profesión, de la que tenía elevado concepto, y amigo de la tradición, sin permanecer extraño á las conquistas de la ciencia.

Falleció en Madrid á las seis y media de la tarde del 30 de Marzo de 1882. Era á la sazón Académico de la de Medicina, Presidente de la Sociedad de Hidrología española (cuyas Corporaciones honraron su memoria, principalmente en la sesión necrológica de 8 de Mayo), Médico Director de Panticosa, Correspondiente de la Sociedad Hidrológica de París y otros títulos, unos ya expresados y otros de menor importancia. Yace en la Sacramental de San Justo y Pastor.

1.ª *Descripcion geográfica del Valle de Toranzo, en la provincia de Santander, y observaciones hidrológicas sobre los baños y aguas hidrosulfuradas de Ontaneda y Alceda. Por D. Manuel Ruiz de Salazar y Fernandez, Doctor en Medicina y Cirugía, Miembro de varias*

Corporaciones científicas nacionales y extranjeras, y Médico director de los indicados establecimientos. Madrid, 1850, Imp. del Semanario Español é Ilustracion á cargo de D. Gabriel Alhambra: un vol. en 4.° de 246 págs., más 4 finales de índice y una lámina.

2.ª *Refutacion de la Memoria intitulada: Análisis química de las aguas minerales de Alceda, publicada en Valladolid por D. José Salvador Ruiz: contiene datos curiosos sobre la topografía en que brotan estas aguas y las de Ontaneda, y estudios sobre los fenómenos que presentan ambos manantiales, escrita por Don Manuel Ruiz de Salazar, Doctor en Medicina y Cirugía, caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, socio de número de la Real Academia de Medicina y de la Sociedad Económica Matritense; fundador de algunas Corporaciones científicas y corresponsal de las Academias de Medicina de Sevilla, Valladolid, Barcelona y Valencia; socio correspondiente de la Academia imperial de Medicina de Burdeos y de la de Bruselas; individuo de la Sociedad hidrológica de París y de otras varias Corporaciones y Comisiones científicas; ex-Director de los baños de Monte Mayor de Béjar, y Director de los de Ontaneda y Alceda. Pinto,* 1863. *Imp. de Gabriel Alhambra:* un vol. en 4.° de 97 págs.

3.ª *Contraréplica del Dr. D. Manuel Ruiz de Salazar á la Réplica que el farmacéutico Sr. D. José Salvador Ruiz publicó en Agosto de* 1863 *contra la Refutacion á su Memoria intitulada «Análisis química de las aguas minerales de Alceda.» Madrid,* 1864. *Imp. á cargo de D. Antonio Perez Dubrull:* un vol. en 4.° de 256 págs.

En contestación á este escrito contestó el Sr. Ruiz, en unión de D. Pascual Pastor, con un opúsculo titulado *Fraterna.* (Valladolid, 1864.)

4.ª *La Hidrología en sus relaciones con la administracion sanitaria y necesidad de su organizacion. Discurso escrito por D. Manuel Ruiz de Salazar, Director de los baños de Ontaneda y Alceda, Académico de número de la de Medicina de Madrid. á quien dedica este reducido trabajo como débil muestra de su respeto y consideracion. Madrid,* 1869. *Imp. de «La Esperanza,» á cargo de A. P. Dubrull:* un vol. en 4.° de 174 págs.

5.ª *Topografía médica de los baños de Ontaneda y Alceda:* un vol. en 4.° Madrid, 1876. Va acompañada de planos y diseños referentes á los establecimientos de referencia.

6.ª *Memoria sobre los establecimientos balnearios de Francia.* Fué presentada al Gobierno como consecuencia de los estudios practicados por el autor, que fué comisionado para este objeto en 1854.

7.ª *Artículos varios*, publicados, principalmente, en la *Gaceta Médica* y en el *Boletín de la Medicina.*

8.ª MSS. varios, inéditos, dispuestos para la publicación de una obra sobre Hidrología española. Le faltó al autor la vida para dar cima á este trabajo.

RUIZ DE VILLEGAS Y DE LA CADENA (Hernán).

Al ocuparnos de D. Pedro Fernández de Villegas dimos el origen de esta familia: falta que completemos aquellas noticias hasta llegar á este notable escritor, tantos años ignorado, cuya memoria renació á principios del pasado siglo merced á la solicitud é inteligencia del Deán de Alicante D. Manuel Martí, editor de las obras de este hoy famoso poeta. Sin embargo, los datos biográficos que el Deán obtuvo son escasos, porque sólo se dedujeron de las obras de Villegas, por ser infructuosa su demanda de otras noticias que á Burgos hizo. Nosotros hemos sido más afortunados.

El Arcediano Fernández de Villegas hubo de tener un hijo ilegítimo á quien puso por nombre Pedro Ruiz de Villegas, al que educó esmeradamente y se hizo notable por sus conocimientos geográficos, tomando parte en la cuestión agitada sobre fijación de grados de longitud y latitud en las tierras nuevamente descubiertas por el Cabo de Buena Esperanza

y de las Tormentas, y como tal le cita D. Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo del Emperador Carlos I. No le citamos nosotros separadamente como escritor, por carecer de datos más concretos sobre lo que escribir pudiera.

Este hijo fué legitimado por Real rescripto hacia el 1514, según nos dice el Arcediano en la escritura de aceptación é institución de heredero hecha en Burgos por ante Jerónimo del Río el día 3 de Mayo de 1519, en las casas del Pedro Ruiz, *á la cruz de la cibdad cabe la pellegería*, ante los testigos Diego de Cuebas ruuias, hermano del Arcediano; Fernando de Burgos Arceo, vecino de Burgos (V. Diego de Burgos); Diego Martínez y Juan de Estivalez, capellanes del Arcediano, y de su criado Pedro de Soto. No huelgan estas citas, que comprueban y adicionan datos consignados en otros artículos.

Las palabras textuales de la escritura son éstas: «...Conosco e digo que por quanto la rreyna dona juana mi señora por su carta patente e rreal probision firmada del catolico rrey Don fernando su padre y sellada con su sello rreal De cera colorada e librada de alguno De los señores Del su muy alto consejo (e otros e ofiçiales) legitimo e fiço legitimo e capaz A pero Ruiz De villegas mi fijo vecino de la dicha çibdad De burgos la qual legitimaçion su alteça dio en la verdad de mi suplicaçion e de mi consentimiento e me plogo e plaze Dello e lo consiento e apruebo por ende Dela dicha mi libre boluntad en la mejor bia e forma e modo e manera que puedo e Debo de derecho e mejor pueda baler otorgo e conosco por esta presente carta e publico instrumento que aceto e rrecibo en mi la dicha legitimacion De su alteza Digo e otorgo e conosco que tomo e rreçibo al dicho pero rruiz De billegas por mi fijo legitimo e le nombro e ynstituyo e Dexo yestablesco e fago mi unico e vnibersale feredero en todos mys bienes muebles e Raiçes e semobientes e...» cuya escritura fué ratificada y aprobada de nuevo por otra hecha ante el mismo Notario en 29 de Marzo de 1520, ante los testigos Fernando de Burgos Arceo; D. Fernando de Arceo, capiscol de la Santa Iglesia; Bernardino de Guadalajara, Escribano público del número; Juan de Salvatierra, sastre, y de los vecinos Juan de Castañeda y Cristóbal de Mena. En el testamento otorgado por el licenciado Rodrigo de Covarrubias por ante Jerónimo del Río (11 de Junio de 1522), se instituye por cabezaleros á Fr. Jerónimo de Castro (V.) y á Pedro Ruiz de Villegas, hijo del señor Arcediano.

El D. Pedro Ruiz de Villegas casó en Burgos con Doña Inés de la Cadena, de familia noble, y de este matrimonio nacieron, en la mencionada ciudad, nuestro D. Hernán Ruiz de Villegas, en 3 de Abril de 1510, y sus hermanos D. Pedro de Villegas y el licenciado D. Antonio de Villegas (V.)

Siendo él mayorazgo, y llevados definitivamente sus hermanos por la Iglesia, dióse á D. Hernán una educación clásica, sin apartarle tampoco de aquella carrera, durante cuyos estudios disfrutó de cierta renta eclesiástica, siendo discípulo de Luis Vives y no apartándose de sus aficiones literarias, tal vez por estar, por decirlo así, en la masa de la sangre de su familia, que tantos y tan esclarecidos literatos llegó á producir.

Resuelto al fin á no recibir órdenes sagradas, y ya entrado en años, contrajo matrimonio en 1552 con Doña María Ana de Lerma, hija de los ilustres señores D. Gonzalo y Doña Isabel de Lerma, quedando al poco tiempo viudo y con un hijo llamado Pedro Fernández de

Villegas, que casó con Doña Juana de Arriaga, y que ya había fallecido en 1585, toda vez que esta señora, viuda ya, hace en tal año cierta donación al Convento de San Juan y capilla de Santa Lucía.

No fué esta pérdida la única desgracia que turbó la tranquilidad de Villegas, que vióse obligado á cambiar de domicilio, acaso á causa del estado de su fortuna; su casa ya no era la opulenta de sus ascendientes; y esto, que se revela en las obras del autor, halla perfecta comprobación en la escritura de capitulaciones matrimoniales hecha en Valladolid, en donde accidentalmente se hallaban las familias contratantes, en 13 de Mayo de 1552, por ante Antonio de Encío. Por ellas D. Pedro da á su hijo casi todos sus bienes, y los hermanos, «por honrra del (casamiento) e por conserbaçion e memoria Del nonbre de su linaje,» renuncian la parte legítima que implicaba la donación paterna, «atento a que ellos tienen honesta sustentaçion e rrenta por la yglesia;» recibiendo así D. Hernán la torre y casas de Espinosilla de San Bartolomé; las casas de Burgos, en el arrabal de Vega, junto á San Cosme; el mesón y dos casillas de la calle de Cantarranas, y otras casas á la Coronería, junto á la iglesia mayor, en la ciudad mencionada; la torre y casas de Robredo Temiño, con sus heredamientos, y los de Pinilla de Moros, y la torre, casas y huertas y heredamientos de Rubena, debiendo satisfacerse ciertas deudas contraídas por D. Hernán con D. Juan de Lerma. No faltó, por último, un enemigo que le insultara en sus desgracias y tratara de denigrar su nombre, contra el que el poeta dirigió una composición en que corresponde á las ofensas.

No por esto cedía Villegas en su vida pública y aficiones literarias, sosteniendo relaciones con su maestro Luis Vives, con Guillermo Budaeo, con el Obispo de Pamplona, D. Antonio de Fonseca, con el historiador D. Gonzalo de Illescas, con D. Juan de Pesquera y D. Antonio de Valdelomar, á quienes reconoce por buenos poetas, y con los vates Salcedo, Padre Benevento, Andrés de Cárdenas, Juan Verzosa y la célebre Luisa Sigea.

Respecto de ésta advertiremos que casi puede ser tenida como poetisa burgalesa, porque si bien nació en Toledo (hija de D. Diego, Profesor de Teodosio de Portugal, Duque de Braganza, y sus hermanos), casó en Burgos con el caballero D. Francisco de Cuevas, en cuya ciudad vivía, y en la que, casualmente, conoció á la Reina de Hungría, que quiso valerse de ella para sus estudios y de su esposo para Secretario. Á los veinte años conocía Luisa el latín, griego, hebreo, siriaco y árabe, siendo muy celebrada por los escritores contemporáneos. Murió prematuramente y dejó escritas treinta y tres cartas latinas, una á Paulo III y otra á Felipe II; un diálogo poniendo en parangón la vida de la aldea con la de la corte; un tratado de arte poética, y un poema titulado *Sintra*.

D. Hernán fué Comendador de Santiago, Corregidor de Burgos, durante algún tiempo y también de Córdoba por los años 1569, 70 y 71, según vemos en las cartas sobre elecciones de procuradores y otros asuntos, publicadas en el tomo III de las *Cortes de Castilla* (pág. 426). Ignoramos la época de su fallecimiento.

El no haber tenido más datos para conocer á este escritor que los que suministran sus obras latinas, ha hecho que le llamen Fernando, traducción del Ferdinandus; mas en romance nunca hemos visto llamarle Ferrando ni Fernando, sino Hernán ó Fernán. Nicolás Antonio, que sólo conoce la égloga sobre la muer-

te de Luis Vives, le llama Rodericus Fernández de Villegas ó Ruy Fernández de Villegas: tal vez estuviera equivocado el códice que menciona.

1.ª *Poesías*, inéditas. Entre éstas menciona el autor un poema natalicio en que refiere los hechos memorables de su familia.

2.ª *Eclogam in obitu Ludovici Vives*. Dedicada á Doña Mencía, Princesa de Calabria. Códice CCCLIII de D. Antonio Agustín (Nicolás Antonio), inserto en la obra siguiente.

3.ª *Ruizii Villegatis Burgensis quæ extant opera, Martini Alonensis Decani studio enmendata et a Bern. Aud. Lama iterum recognita:* un vol. en 4.º Venecia, 1734. (Brunet.) De estas composiciones no quedaba ni memoria; pero habiendo comprado D. José Castelví, Marqués de Villatorca, vecino de Valencia, muchos libros en el puerto de Mahón, y habiendo visitado su biblioteca el celoso literato D. Manuel Martí, encontró entre aquellos libros uno con tapas de madera, manuscrito copia de otro en el que Villegas iba insertando sus composiciones; y viendo que las más eran regulares y muchas excelentes, se resolvió á publicarlas todas, lo cual hizo en Viena, remitiendo al Marqués diez ejemplares con carta de 1.º de Enero de 1735.

Todas las poesías están en latín y distribuídas en libros: comienza el libro con una égloga titulada *Mariana*, nombre de la que después fué esposa del autor, y á la cual dedica veintiséis epigramas, un epitalamio y un epitafio. La égloga segunda es la de Vives, y hay otras composiciones dedicadas á las personas que hemos citado al hablar de las relaciones de Villegas, otra á Erasmo y otra á la muerte de Luisa Sigea. En el *Libdelomxatis* contesta á los insultos de su enemigo. La última parte del libro, titulada *Fárrago*, tiene muchos epigramas de mérito.

Este poeta, según su editor, es fluido, fácil y elegante, cual si escribiera en el siglo de oro; tiene originalidad y es sentencioso. Es notable el poema de las bodas de Felipe II con Isabel, en el que al final describe con viveza una corrida de toros y cañas. Las composiciones *Sphera Mundi* y la referente á la victoria de Lepanto decaen.

4.ª *Tratado de Caballeria de la Gineta que compuso el Comendador D. Fernan Ruiz de Villegas, dirigido á D. Pedro Fernandez de Villegas, su hijo, niño de once años, para comenzalle á poner á caballo.* MS. en 4.º 1560... 1597. (*Averiguador*, tomo II: la primera fecha no conviene.)

RUIZ YANGUAS (Agustín).

Nació en Burgos el 28 de Agosto de 1840, en donde estudió Latín y Humanidades cinco años, tres de Filosofía y dos de Teología en el Seminario Conciliar, pasando en 1862 á la Escuela Normal, donde se recibió de Maestro superior, siendo titular de la misma ciudad: previo informe del Consejo de Instrucción pública, y en atención á los servicios, laboriosidad y celo, fué agraciado con la cruz de Carlos III (1881), no siendo ésta la única recompensa dada á tales dotes.

1.ª *Tablas de reduccion de pesas y medidas antiguas á las del sistema métrico decimal* (en colaboración con D. Antonio Álvarez Carretero), 1871.

2.ª *Memoria dedicada al Excmo. Ayuntamiento de Burgos «sobre la necesidad de la enseñanza religiosa en las Escuelas primarias, dada por el maestro.»* Se publicó en el periódico local *La Imparcialidad*, en Febrero y Marzo de 1884, y se hizo una tirada aparte de 200 ejemplares.

3.ª *Necesidad de dar á la mujer una instruccion en armonía con el progreso humano, é influencia que la mujer tiene en la infancia.* Obra premiada en 1879 en el Certamen pedagógico de Granada. Se publicó en dicha ciudad en 1880, con todos los demás escritos premiados.

4.ª *Reglas de conducta que debe observar el Maestro de primera enseñanza á fin de captarse las simpatías de las gentes y el amor de los niños.* Primer premio en el Certamen peda-

gógico de Burgos de 1881: se publicó en el mencionado periódico *La Imparcialidad*.

5.ª *Relación entre la Psicología y la Pedagogía, y cómo el conocimiento de la primera puede auxiliar á la segunda.* Obra premiada en el Certamen pedagógico de Granada en 1882 y publicada allí y en *La Imparcialidad*.

6.ª *Discursos varios*, en su generalidad sobre asuntos pedagógicos: son unos veinte, y muchos de ellos se han publicado en el dicho periódico.

7.ª *Artículos varios*, con otros tantos de índole semejante, é igualmente dados al público.

8.ª *Poesías*, generalmente sobre asuntos religiosos ó morales.

S

SÁEZ HERNANDO (Liciniano), antes DOMINGO VITORES.

Nació en Tosantos, barrio de la villa de Belorado, siendo bautizado el 16 de Octubre de 1737, y fueron sus padres D. Francisco Sáez y Doña Juana de Hernando.

He aquí la partida de bautismo que me remiten, con otros muchos datos, los ilustrados y celosos Padres benedictinos de Santo Domingo de Silos y su erudito bibliotecario, P. Fr. Marius Ferotin, que la toma de la que existe en el archivo de aquella casa: «En el dia diez y seis de Octubre de mill setezientos y treinta y siete años, yo el bachiller D.ⁿ Gabriel Saenz, cura y beneficiado de este lugar de Tosantos, baptizé á un infante hijo lexitimo de Fran.ᶜᵒ Saez y de Juana Hernando, al que puse por nombre Domingo Vitores.»

Estudió Gramática en Belorado, tomó el hábito benedictino en Santo Domingo de Silos en el año de 1754 y profesó al siguiente, tomando el nombre de Liciniano en honor al santo tan memorable en aquel Monasterio. Pasó en 1760 á estudiar Teología al Colegio de San Vicente de Salamanca.

Vuelto á Silos fué nombrado Archivero en 1769, cuyo cargo ejerció hasta 1775, ordenando aquel archivo y formando un compendio de los documentos en él contenidos; de allí pasó (1776) á coordinar el archivo de D. Diego Gil de Gibaja, en Sepúlveda.

En el año de 1777 fué electo Prior de San Frutos y allí permaneció hasta 1786, en que, á instancia de la Diputación de Navarra, fué á Pamplona, con el encargo de ordenar el archivo de la «Cámara de Comptos reales» de aquel reino, cuyo trabajo, y á pesar de la salud quebrantada que siempre tuvo, al cabo de tres años terminó, formando un compendio extensísimo con su índice general, como luego veremos.

Terminado este inmenso trabajo, en 1790 fué llamado á Madrid para arreglar el archivo de la casa y estados de la Excma. Sra. Condesa de Benavente, Duquesa de Osuna, en cuya ocupación estuvo hasta 1804. En 1793 ya tenía hechos 16 tomos en folio de *Compendio del archivo del Estado de Béjar* y el *Compendio de los estados de Benavente, Gandía, Arcos...*; y, según ha llegado á comprender el P. Ferotin por cartas del P. Sáez que existen en el archivo de Silos, este índice llegó á tener 40 ó 50 tomos.

El P. Abad, del Monasterio de Sopetrán, en 1795, le rogó que fuera á arreglar el archivo de aquel Monasterio, ignorándose si accedió á este ruego; é igual demanda le hizo el Obispo y Cabildo de Segovia por dos veces (1790 y 1797), pero parece que no le fué posible acceder á tales pretensiones.

En 19 de Abril de 1793 la Real Academia de la Historia le eligió Académico supernumerario; y aunque en las *Memorias* de la mencionada Corporación, tomo V, pág. LIX, al dar cuenta del fallecimiento del P. Sáez, expresa que era de la clase de los supernumerarios, parece que en el archivo de Silos hay algún antecedente de que llegó á ser Académico de número; además así lo expresa la portada de su obra sobre las *Monedas de Enrique IV*. Esta misma Academia le nombró á nuestro autor miembro de la Comisión encargada de la publicación de la nueva edición de las *Partidas*, y de la designada para dar á luz la *Crónica de D. Fernando VI*, que no se ha publicado hasta 1860.

Ocupado en los estudios para publicar unas notas ó breves discursos que pensaba dar como Apéndice á las *Monedas de Enrique IV*, cogióle la muerte en su Monasterio de Silos, á 23 de Abril de 1809. Su cuerpo yace en las sepulturas de los monjes, núm. 3.

La laboriosidad del P. Liciniano fué tal que, á pesar de su falta de salud y de lo pesado de las empresas que acometía ó se le encomendaban, escribió al pie de 80 volúmenes, todos en folio.

1.ª *Compendio del Archivo del Monasterio de Silos:* cinco vols. MS. en folio. (Arch. Silense.)

2.ª *Índice del Archivo de D. Iñigo Gil de Gibaja.* MS. de ignorado paradero.

3.ª *Apéndice á la Crónica nuevamente impresa del Señor rey D. Juan el II. En que se da noticia de todas las Monedas, de sus valores, y del precio que tuvieron varios géneros en su Reynado. Por el P. Fr. Liciniano Saez, Monge del Real Monasterio de Santo Domingo de Silos, Orden de San Benito, Archivero de dicho Monasterio. y Prior de San Frutos.* (Cifra coronada.) *Madrid MDCCLXXXI. En la imprenta de la Viuda de Ibarra, hijos y Compañia:* un vol. en fol. de 131 págs. y 8 de preliminares, á saber: Dedicatoria á D. José Moñino, Conde de Floridablanca, y prólogo al lector.

El texto termina en la pág. 90; el resto, hasta el final, son documentos justificativos, como peticiones de los procuradores en Cortes, ordenanzas sobre labrar moneda y precios y tasas de valor de las cosas.

4.ª *Compendio del Archivo de la Cámara de Comptos reales:* 29 vols. en fol., unos de más de 400 págs., otros de más de 500, otros de 500 y 600, con un índice alfabético general. MS.

Este índice, hecho con exquisita diligencia, fué consultado en Pamplona por Don Francisco Martínez Marina, Director de la Real Academia, quien, con la autorización debida, remitió á dicha Corporación cerca de tres mil extractos de los documentos que creyó más importantes desde el siglo X hasta el año 1714.

5.ª *Compendio del archivo del Estado de Béxar.* (V. la parte biográfica.) MS.

6.ª *Compendio del archivo de los Estados de Benavente, Gandía, Arcos.....* (Ibidem.) MS.

7.ª *Demostracion histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrian en Castilla durante el reynado del Señor Don Enrique III y su correspondencia con las del Señor Carlos IV, con un apéndice de documentos que acreditan el valor de muchas extrangeras de aquel tiempo, y varias notas, ó discursos muy importantes, ó curiosos, provado todo con instrumentos coetaneos. Su autor el Padre Fr. Liciniano Saez, Monge benedictino, del mismo monasterio de Silos, de la Real Academia de la Historia. Con licencia: En Madrid en la imprenta de Don Benito Cano, año de* 1796: un vol. en fol. de 520 págs., más XXII de preliminares, inclusa la portada, que son: De-

dicatoria á la Excma. Sra. Doña María Josefa Alonso Pimentel, Condesa-Duquesa de Benavente; al lector, certificación de las censuras dadas por la Real Academia de la Historia y decretos del Supremo Consejo de Castilla, lista de suscriptores y tablas (son 3).

En la pág. 153 hay una tabla, plegada, de las diferentes clases de florines del tiempo de D. Enrique III y sus equivalencias; en la pág. 129 hay una lámina de 21 monedas y sus variantes. El Apéndice de escritura comienza en el fol. 479, y termina el volumen (pág. 511) con un índice de las cosas notables y las erratas.

Terminado el texto y asunto de la obra, que es muy curiosa, sigue una carta de D. Manuel de Lamas, ensayador de la Real Casa, sobre la ley y peso de las monedas (pág. 227), y 23 notas que se ocupan sucesivamente de los siguientes asuntos:

I. Kalendario de todos los dias de la semana del reynado de D. Enrique III y parte del de D. Juan I.

II. Del oficio de justicia mayor del Rey.

III. De la peste de la villa de Roa y de las corridas de toros.

IV. Sinagogas y aljamas de los judíos en Sevilla.

V. Sobre el modo de tomar los apellidos y sobrenombres.

VI. Sobre los Dones (se refiere al título de Don).

VII. De los joglares.

VIII. Sobre la desigualdad de las fanegas.

IX. De los capítulos generales de las monjas y su clausura.

X. De las rentas de los monasterios.

XI. De la Extremadura.

XII. De la voz Aledaño.

XIII. Coste de los libros.

XIV. De la martiniega, fonsado, mañeria, fornage, mincion, facendera, obreriza, serna, yantar, apellido, infurcion, fumage, vela, sobrevela y ronda ó escucha.

XV. Del tiempo en que entraron en España los reloxes de campana.

XVI. Del valor de las rentas reales.

XVII. De Doña Mencía de Zúñiga.

XVIII. De la desigualdad de los pesos.

XIX. De la Pascua.

XX. (Allí por equivocación repite el núm. 19.) Del Alcaide de los Donceles.

XXI. De las aljamas de los judíos.

XXII. Sobre quién fué el primero que recogió monedas ó medallas antiguas.

XXIII. Tasa del trigo, cebada, carnes, etc., por D. Enrique III.

8.ª *Demostracion histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrian en Castilla durante el reynado del Señor Don Enrique IV, y su correspondencia con las del Señor D. Carlos IV. Con un apéndice de instrumentos que justifican el valor de las mismas; noticia de los precios á los géneros, carnes, pescados, jornales de labradores y artistas en aquel tiempo, y su equivalencia á las monedas actuales, y algunos otros documentos útiles y curiosos. Su autor El Padre Fray Liciniano Saez, monge benedictino del Monasterio de Santo Domingo de Silos, y Académico de número de la Real Academia de la Historia. Publícala la misma Real Academia. Con licencia en Madrid en la imprenta de Sancha. Año de* 1805: un vol. en fol. de 580 págs., más xx de preliminares, que son: Al lector, y tabla de las monedas, etc., más 2 de erratas al fin.

En la pág. 470 hay tres láminas de monedas: la primera de monedas árabes, la segunda de cristianas, la tercera es un sello. El Apéndice de documentos justificativos, de los cuales hay alguno en verso, comienza en la pág. 473, y en la 553 el índice alfabético.

Esta obra fué ofrecida por su autor á la Real Academia de la Historia para que la publicase como suya y á sus expensas, como se verificó.

9.ª *Otros MSS. inéditos.* A. Éstos son muchísimos, entre ellos algunos volúmenes en folio, copias de documentos que tomó de diferentes archivos y que se conservan encuadernados en el archivo del Monasterio de Silos, donde hemos tenido ocasión de verlos. B. Apéndices á la última de las obras impresas que hemos reseñado, ó sea á las

disertaciones sobre la moneda en tiempo de Carlos IV.

SÁEZ PALACIOS (RAFAEL).

Nació en la villa de Belorado en 21 de Octubre de 1808, y hechos los estudios de Humanidades, continuó los de Filosofía en Sigüenza, y los terminó en Madrid en la Facultad de Farmacia hasta obtener el grado de Doctor.

Fué primer Farmacéutico de los Hospitales generales de Madrid, y Profesor agregado á la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

En 3 de Octubre de 1853 fué nombrado Catedrático de Farmacia en la Universidad de Granada, explicando la asignatura de Química inorgánica, permaneciendo allí hasta su traslación á Barcelona en 1856. Cuatro años más tarde salió á concurso esta cátedra de Química inorgánica aplicada á la Farmacia, vacante en Madrid, y la obtuvo el Sr. Sáez Palacios y la desempeñó hasta su fallecimiento, habiendo sido Decano de la Facultad.

Sus reconocidas dotes científicas le hicieron lugar en diferentes corporaciones científicas, siendo nombrado Académico de número en la Real de Medicina (11 Mayo 1861), Consejero de Sanidad, Socio corresponsal de la Academia de Medicina de Granada, Miembro de la Sociedad Real de Medicina de Bruselas é Individuo de los Colegios de Farmacéuticos de Madrid, Barcelona, Granada y Valladolid. Fué químico inteligente, Profesor digno y hombre muy laborioso. Estaba condecorado con la Encomienda de Isabel la Católica.

Falleció en Madrid el 9 de Junio de 1883, á la una de la tarde: yace en la Sacramental de San Justo y Pastor. Los alumnos de la Facultad celebraron en su honor una velada literaria. En *El Magisterio Español* de 10 de Junio de 1884 se insertan varios de los artículos y poesías laudatorias leídas en aquel acto.

1.ª *Curso elemental de Química teórico y práctico, por R. Kœpelin.* Traducido de la segunda edición, en colaboración con Don Carlos Ferrari. Un vol. en 8.° mayor, con cinco láminas. Madrid, 1843, imprenta de D. Vicente Boix, librería de Valverde.

2.ª *Formulario de medicamentos.* Inédita? Fué escrito en 1845 para uso de los hospitales de Madrid, cuando desempeñaba allí su cargo facultativo. Es obra que revela gran práctica y buenos conocimientos, según se ha dicho.

3.ª *Nuevo tratado de Farmacia teórico y práctico, por E. Souberain.* Obra también traducida, en colaboración con Ferrari, de la segunda edición. Un vol. en 4.° Madrid, 1845, imprenta de Boix. Esta obra fué también traducida y publicada en 1847 por D. Antonio Casares.

4.ª *Tratado de Química orgánica, por Justo Liebig, revisado y aumentado por Ch. Gerhardt.* Traducida con igual colaboración. Un vol. en 4.° Madrid, 1847-48, imprenta de la *Ilustración.*

5.ª *Tratado de Química por J. J. Bercelius, traducida al francés de la 4.ª edicion alemana por B. Balerius y de ésta al castellano por D. Rafael Saez Palacios y D. Carlos Ferrari:* 15 vols. en 8.° mayor. Madrid, años 1845 á 1855. En el tomo XV se suspendió la traducción y éste es versión de la segunda edición de Esslinger, que lo hizo de la edición quinta alemana y lleva por título: *Tratado de Química mineral, vegetal y animal.*

6.ª *La toxicología con relacion á la moral y á la administracion de justicia.* Discurso leído al inaugurar sus sesiones la Real Academia de Medicina, 1880-81.

7.ª *Tratado de Química inorgánica teórico y práctico, aplicado á la Medicina y especialmente á la Farmacia:* dos vols. en 4.° Madrid, 1868.

Segunda edición. *Tratado... Farmacia por el Doctor D. Rafael Saez Palacios, Catedrático de Farmacia químico-inorgánica de la*

Universidad Central, Socio de la Academia de Medicina de Madrid, Socio corresponsal de la de Granada, y de la Real Sociedad de Farmacia de Bruselas, é individuo de los Colegios de farmacéuticos de Madrid, Barcelona, Granada y Valladolid. Segunda edicion, corregida y considerablemente aumentada. Madrid, Carlos Bailly-Baillière, librero de la Universidad Central, del Congreso de los señores Diputados y de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion. Librería Extranjera y Nacional, Científica y Literaria, Plaza de Santa Ana, núm. 10.—*París, J. B. Baillière é hijo.—Lóndres, Baillière.* 1875. *Derechos reservados:* dos vols. en 4.° mayor.

El tomo I tiene 1047 págs., inclusos los preliminares (prólogos de ambas ediciones) y el índice alfabético. El II tiene 1187 págs., con inclusión también del índice, pues no lleva preliminares.

8.ª *Análisis cuantitativa de las aguas minerales de la Isabela, por D. Manuel Perez Mauro y D. Rafael Saez Palacios.* Se inserta este opúsculo en el *Diccionario geográfico* de Madoz, artículo Isabela (Baños de la), Guadalajara.

9.ª *Artículos varios,* publicados en revistas profesionales.

SÁINZ CELMA (Manuel).

Es natural de Burgos, y vate inspirado, fecundo y popular.

Poesías. Coleccionadas formarían un abultado volumen. Se han publicado, ya en hojas sueltas, ya en periódicos y revistas.

SÁIZ CORTÉS (Julián).

Fué hijo de un comerciante de Burgos, donde nació el 7 de Enero de 1815. Estudiada la Filosofía pasó á Valladolid á cursar la Facultad de Medicina, graduándose de Licenciado por los años de 1842, y de Doctor, en la Universidad Central, en 1844 ó siguiente.

Terminada la carrera fué nombrado Médico titular de Cerezo de Río Tirón y después de Poza de la Sal, lugares ambos de la provincia de Burgos, viniendo más tarde á la capital á ser Médico Director del Hospital de San Juan, cuya plaza había obtenido previa oposición (1855).

En 1860, sus relaciones de familia, pues era hermano político del Excelentísimo Sr. D. Pedro Salaverría, le llevaron á la corte, siendo electo Oficial del Consejo Real de Sanidad, cuyo Cuerpo le propuso para Secretario y fué nombrado en 1855, cesando al llegar la revolución de 1868. En esta cesantía, como en las demás en que estuvo más adelante, su principal ocupación era el estudio y la literatura, ya amena, ya, y más principalmente, profesional.

En 1872 fué nombrado, en comisión, Jefe de Negociado del Ministerio de la Gobernación, teniendo á su cargo el de Beneficencia; siendo declarado, nuevamente, cesante en 1874, hasta que con la restauración fué repuesto como Jefe de Administración de primera clase, Secretario general de Correos; pero como este destino no era de su agrado ni se avenía bien con su carrera, no tomó posesión de él, y pasó inmediatamente á ser Oficial mayor del Ministerio de la Gobernación y Jefe del Negociado de Sanidad, cargo que desempeñó hasta Agosto de 1879. Tres años antes fué propuesto para la gran cruz de Isabel la Católica; pero no llegó á obtenerla, ya por falta de gestión personal, ya por olvido.

Murió, á consecuencia de una doble pulmonía, en Madrid en 7 de Octubre de 1882, y fué sepultado, en tanto que haya de ser trasladado á Burgos al panteón de familia, en la Sacramental de San Martín, patio de San Benito, número VI.

El Sr. Sáiz Cortés era individuo de la Academia Médico-quirúrgica, correspondiente de la Real de Medicina y miembro de otras corporaciones científicas y

literarias. Tenía una cultura general, talento perspicaz, amor al trabajo y gran fecundidad, como lo demuestran sus muchos escritos en *El Genio médico-quirúrgico, El Siglo médico, La Guirnalda, La Gaceta del Bañista*, la *Revista de Medicina* y *El Anfiteatro anatómico español*, además de otras obras que describimos.

1.ª *Guia del Bañista en el mar, por el Dr. D. Julian Saiz Cortés, Médico ex-Director del Hospital de San Juan de Burgos, Sócio de varias corporaciones científicas y ex-Secretario del Consejo de Sanidad del reino. Obra puesta al alcance de todas las inteligencias é ilustrados los preceptos que contiene con muchas é importantes observaciones prácticas recogidas en las playas de la Península. Madrid: Imprenta médica de Manuel Alvarez, calle de San Pedro, núm.* 16, 1869: un vol. en 4.° de 534 págs., más XIX de preliminares, que son: la dedicatoria á la Sra. Doña Matilde Sáiz de Salaverría, hermana del autor, y el prólogo, más 2 págs. finales de erratas. (Bibl. Prov. de Burgos.)

2.ª *Instruccion general y reglamentos interiores de los asilos y colegios pertenecientes á la Beneficencia general, con los modelos y referencias legales citados en el texto, mandados formar por el señor Ministro de la Gobernacion y dispuestos, con su aprobacion, por los Oficiales D. M. P. Silvestre y D. Julian Saiz Cortés:* un vol. en 4.° Madrid, 1873, Imprenta Nacional.

3.ª *Artículos varios sobre asuntos profesionales.* Éstos se publicaron en las Revistas que hemos mencionado en la parte biográfica: son muchos, y sólo tenemos la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas:* en ella vemos los siguientes:

A. *Paralisis esencial ó espinal de la infancia. ¿Hidrorraquitis?* Núm. 7, correspondiente al 5 de Mayo de 1873.

B. *Organización sanitaria en general.* Número 10, correspondiente al 5 de Abril de igual año (Imprenta de la *Revista Contemporánea* y después Perojo), y continúa en los números siguientes.

C. *Baños minerales.* En la *Gaceta del Bañista* (Madrid, 1871), con varios artículos; el Sr. Cortés dirigía esta sección.

4.ª *El cólera morbo asiático, ó investigaciones sobre su antigüedad, origen, génesis, causas de la endemia, de la epidemia y de la pandemia, con un estudio sobre los focos secundarios, el vehículo del agente colérico, naturaleza de éste, vía que sigue para introducirse en el cuerpo humano y tratamiento terapéutico racional.* MS. inédito, dispuesto para la imprenta, en poder de los herederos. En esta obra, según nuestras noticias, están ya consignados cuantos adelantos sobre el asunto pudo alcanzar el autor que, escribiendo antes que Koch, parece que éste no contradice los principios del Sr. Cortés.

5.ª *Poesías.* Tenemos noticia de las siguientes:

A. *En el Buffet. Á los soldados del batallón de Almansa. Brindis.*

B. *En el Buffet. Á la benemérita oficialidad del batallón de Almansa. Brindis.*

C. *Á la bandera del batallón de Almansa.*

Estas tres composiciones aparecen en el opúsculo titulado: «Corona poética que la Excma. Diputación Provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos publican en conmemoración de la triunfante recepción que el pueblo de Burgos hizo al primer batallón de Almansa el día 27 de Mayo de 1860 de regreso de África, y en justo recuerdo y agradecimiento á los insignes ingenios de esta ciudad.» (Un vol. en 4.° Burgos, 1860, Imprenta de la Diputación Provincial, á cargo de Jiménez.) En esta «Corona» se ven las firmas de D. Calixto de Quevedo, D. José Martínez Rives, D. Raimundo Miguel, D. Juan Díez Revenga, D. Benito Vicente García, D. M. Llorente, D. G. M. G., D. Vicente García Alonso, D. B. S., D. Alberto López Díaz y D. Zacarías Casabal.

D. *Una hora de hoy y otra de mañana.*

E. *La batalla de Gollanda.*

F. *El castillo de Cadalso.*

Estas tres composiciones son inéditas, y estaban dispuestas para publicarse en *El Burgalés.* (V. Díaz Oyuelos.)

SALAMANCA (DIEGO DE).

Descendiente de la ilustre familia de este apellido en la ciudad de Burgos. Vivió en el siglo XVII, fué Colegial en el de San Ildefonso de Alcalá de Henares, y regentó una Cátedra de prima de Teología en aquella Universidad.

Opera theologica. El P. Fr. Bernardo de Palacios dice que dejó muchos escritos inéditos.

SALAS (JUAN DE).

Nació en Gumiel de Izán (partido judicial de Aranda de Duero) en 1553: entró en el noviciado del Colegio de Burgos en 1569; hizo aquí sus estudios ó parte de ellos, y fué destinado al profesorado en las escuelas de la Compañía.

Explicó Filosofía en Segovia, y Teología, sucesivamente, en Santiago, Barcelona, Salamanca, Valladolid y Roma.

Vuelto á España murió en Salamanca en Septiembre de 1612, dejando una reputación de sabio, como comprueban los preliminares de sus obras.

1.ª *Disputationes in Primam Secundæ D. Thomæ:* dos vols. en fol., á saber:

Tomo I. *Dispvtationvm R. P. Ioannis de Salas Castellani Gvmielensis e Societate Iesv. In Primam Secundæ Diui Thomæ. Tomvs primvs. Co[illegible]ectens à Quæstio. 1. vsque ad quæstio. 48. inclusiue, in 9. Tractatus distinctus. [illegible] patrem Clavd. [illegible] Regis.* (Escudo de la Compañía.) [illegible] *M.DC.VII. Ex Officina Gabrielis Graels, et Gerardi D[illegible].* Portada, orlada de composición, á tintas negra y roja. Hay una variante en esta portada, según observo en dos ejemplares que tengo á la vista: ésta consiste en suprimir el nombre de los impresores y poner en su lugar: «*Expensis Ioannis Simon.*» Ambos ejemplares aparecen expurgados, como luego diremos.

Este volumen es de 1346 págs. á dos columnas, más 14 de preliminares, que son: Privilegio real (en catalán), aprobación del Præposito Aquaviva, licencia de Fr. Juan Andrés, otra del Ordinario, dedicatoria, prólogo al lector, elegía del P. Rafael de Oller, epigrama del P. Gabriel Variano, otra del P. Miguel Henríquez, todas tres composiciones en latín, altamente encomiásticas; índice de los tratados, más 20 finales, una con el colofón orlado y el escudo de la Compañía, y el resto con índices alfabéticos de lugares de las Sagradas Escrituras y de cosas notables, erratas y registro de cuadernos.

Tomo II. *Dispvtationvm... Diui Thomæ. Tomvs secvndvs. Complectens à Quæstio. 49. vsque ad 89. inclusiue, et tractatus de habitibus, virtutibus, donis Spiritus Sancti, et peccatis. Ad R... societatis Iesv. Permissv Svperiorvm.* (Escudo de la Compañía.) *Barcinone M.DCIX. Ex Officina Sebastiani Matevad, et Lavrentii Dev.* Portada á dos tintas, como la anterior: un vol. de 852 págs. á dos columnas, más 14 de preliminares, con las aprobaciones y licencias, dedicatoria á Aquaviva, prólogo, índice de capítulos y erratas, más 24 de índices y registro, como el anterior. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Esta obra figura en el *Índice del Expurgatorio* de esta manera: «Tract. 8.º Disput. unica. sect. 5. in 4. argum. post illud: *Exponat se periculo injustitiæ*, dele usque ad *propter hæc, et similia*, exclus.—Et eadem set. in solucione ad 4. argum. post illud: *Detrimentum pati in re quam posidet*, dele usque ad finem sectionis, qui loci jam ab ipso Autore, posteriore editione recogniti sunt.»

Copiamos íntegro el párrafo porque en él se indica que hay una segunda edición, lo cual no tenemos por seguro. Tal vez se aluda á que el autor tenía reconocidas las equivocaciones para el caso de hacer una segunda edición.

2.ª *R. Patris Ioan. de Salas, Gvmielensis è prouincia Castellana, societatis Iesv, Tractatus de Legibus, in Primam Secvndæ S. Thomæ. Opus non solum Theologis [illegible], sed etiam I[illegible] utriusque Con[illegible] pernecessa-*

rium. (Grabado de un templete, en cuya parte superior hay una medalla con una cabeza con dos caras, y en derredor la leyenda: «Recondita pando;» en el friso de la cornisa se lee: «Aeternitati,» y en el arco central hay un guerrero romano que huye con las puertas de la ciudad, llevando en ellas el alusivo lema de «Libertatem meam mecum porto.») *Lvgdvni. Ex Officina Ioannis de Gabiano M.DCXI. Cvm Privilegio:* un vol. en fol. mayor de 632 págs. á dos columnas, más 10 de preliminares, que son: Dedicatoria á D. Pedro de Zamora, Presidente de Valladolid; facultad del Provincial, otra del de Lión, índice de disputaciones, más 100 finales de índices alfabéticos. El colofón dice: «Lvgdvni, Excudebat Amedeus Polerius, Anno Domini, 1611.» (Bibl. Provincial de Burgos.)

3.ª *R. P. Ioannis de Salas Gvmielensis, e Societate Iesv, in Academia Salmanticensi Philosophiæ, ac Sacræ Theologiæ quondam Professoris, Commentarii in secundæ D. Thomæ de contractibus. Siue tractatvs qvinque, De Emptione. et Venditione. De Vsuris. De Censibus. De Cambiis. De Ludo. Nvnc primvm in lvcem emissi cum Indicibus necesariis.* (Grabado de dos niños con palmas, sosteniendo el escudo de la flor de lis.) *Lvgdvni, Sumptibus Horatij Cardon. M.DCXVII. Cvm privilegio Regis.* Un vol. en 4.° de 685 págs. dobles, y á dos columnas más 12 de preliminares con la portada, dedicatoria, aprobación del Consejo, licencias del Visitador de la Compañía en Valladolid, del Provincial de Castilla, del de León, censura del M. Juan Claudio De Ville, facultad para imprimirse del Vicario general de Lyon, suma del privilegio é índice y 30 págs. de tablas. D. Savier Tosca. (Bib. Nac.)

Esta obra es póstuma y fué publicada por el P. Diego Muñoz, S. J., Presbyter.

4.ª *De Gratia et Auxiliis.* MS. en folio que se conservaba en los archivos de Roma. (Backer.)

SALINAS (Francisco de).

Descendía de una de las más ilustres familias de la ciudad de Burgos; sus ascendientes habían desempeñado cargos importantes en la ciudad y en la corte; tenían sus enterramientos en los Conventos de San Francisco y San Juan, capilla de San Benito.

Salinas nació en 1.° de Marzo de 1513: era su padre D. Juan de Salinas, Tesorero del Emperador Carlos I; y habiendo aquél quedado ciego cuando apenas contaba diez años, dedicáronle al estudio de la Música, principalmente á la práctica del órgano, y al de Humanidades, hasta donde esto fué posible, dada la desgracia del mancebo.

Cómo aprendió la Gramática lo manifiesta el mismo Salinas en el prólogo de su obra: llegó á su casa una joven, bien enterada en la lengua latina, que se dedicaba á un Monasterio, y, deseosa de pulsar el órgano, púsose bajo la dirección de Salinas, en tanto que éste recibía de aquélla lecciones gramaticales.

Pero el claro talento del joven y su deseo de saber, aun luchando con la oposición de sus padres, le decidieron á pasar á la Universidad de Salamanca, y allí estudió Artes, Matemáticas y Griego, saliendo aventajado discípulo, principalmente en aquellas ciencias, á juzgar por lo que como matemático le elogian los autores.

Acaso el destino de D. Juan y la casi única aplicación que la Música tenía en aquella época, juntamente con la necesidad de compañía seria y cariñosa, fueron causas de que Salinas fuera de familiar del Arzobispo de Santiago D. Pedro Sarmiento, hijo de los Condes de Rivadeo y Salinas, quien conociendo á su protegido desde la niñez y unido por los vínculos de amistad y parentesco, le llevó consigo, primero á Santiago (1546) y después á Roma, cuando Sarmiento fué electo Cardenal. Después de este varón, fueron protectores de Salinas el Carde-

nal Granvela, el Duque de Alba, el Arzobispo D. Juan de Quiroga, D. Juan Álvarez y Fr. Luis de León, con cuya amistad grande se honraba en los últimos años de su vida.

La llegada de Salinas á Roma colmó sus deseos de conocer la teoría y arte musical, pues hasta entonces lo ignoraba, llevado de la corriente de las ideas de la época, que tenía por estériles é inútiles estos conocimientos; gustó mucho de este estudio: comprendió su importancia y, á fin de profundizar en él, buscó cuantos autores pudo: para ello, dice él mismo que «me ayudaron mucho, á más de Bocio, que todos los músicos á cada paso mencionan, ciertos manuscritos griegos antiguos, todavía no traducidos al latín, de los que encontré muchos; pero con particularidad Claudio Ptolomeo, á quien no sé si debe más la Astronomía que la Música; tres libros de preceptos armónicos, pertenecientes á la Biblioteca del Vaticano, comentados por Porfirio, riquísimos en erudición dimanada del estudio de los antiguos, que me proporcionó el Cardenal Carpense; dos libros de Aristógenes, sobre elementos armónicos; dos de Nicomacho, á quien siguió Boecio; uno de Bacheotres, de Arístides, y otros tres de Brienicio, que el Cardenal burgalés había mandado copiar en la Biblioteca de San Marcos de Venecia.»

Por los años de 1557, y por mediación del Duque de Alba, Virrey de Nápoles, se le confirió por el Papa Paulo IV el beneficio de la Abadía de San Pancracio, en Rocca Scalegna, que era de pingües rendimientos; mas no consta que el beneficiado llevase su residencia al reino napolitano, y sí que siguiera titulándose Abad después de su regreso á España, pobre y desconsolado por la pérdida en la guerra de tres hermanos.

Esto tuvo lugar á los veintitrés años de ausencia, volviendo á Salamanca, de donde se había ausentado hacía treinta años, en ocasión de estar vacante la cátedra de Música de aquella Universidad; se opuso á ella, y «como diese yo, dice, alguna muestra de mis conocimientos en el arte, fuí tenido por apto para desempeñar este cargo, y conseguir la dicha cátedra con sueldo casi doble y aprobación del Rey.» Ambrosio de Morales añade que también explicó la cátedra de Cómputo eclesiástico. Aquella cátedra de la facultad de Música, creada en la Edad Media, ocupaba una hora diaria; media se dedicaba á la Música especulativa y media á la práctica. Este título es el que ha hecho que se designe á Salinas con el dictado de Doctor en Música.

Este sabio artista, el primer organista de su tiempo, que sabía tocar varios instrumentos y que cantaba con grande arte, cautivando siempre al auditorio, falleció en Salamanca el 13 de Enero de 1590. Tres años antes pedía su jubilación «atento á haber leído su Cátedra veintiún años y medio...»

En aquella Universidad tuvo estrecha amistad con Fr. Luis de León, siendo llamado á declarar en el proceso formado á éste, absolviendo la pregunta referente á si algún dominico se proponía quitar á aquel orador sagrado su cátedra; allí este mismo Padre cantó las glorias del Abad Salinas en la siguiente oda:

Á FRANCISCO DE SALINAS.

El aire se serena
Y viste de hermosura y luz no usada,
Salinas, cuando suena
La música extremada
Por vuestra sabia mano gobernada;
A cuyo son divino
El alma, que en olvido está sumida,
Torna á cobrar el tino
Y memoria perdida
De su origen primero esclarecida.
Y como se conoce,

En suerte y pensamiento se mejora;
El oro desconoce
Que el vulgo vil adora,
La belleza caduca engañadora.
Traspasa el aire todo
Hasta llegar á la más alta esfera,
Y oye allí de otro modo
De no perecedera
Música, que es la fuente y la primera.
Y como está compuesta
De números concordes, luego envía
Consonante respuesta,
Y entre ambos á porfía
Se mezcla una dulcísima armonía.
Aquí la alma navega
Por un mar de dulzura, y finalmente
En él ansí se anega,
Que ningún accidente
Extraño y peregrino oye y siente.
¡Oh desmayo dichoso!
¡Oh muerte que das vida! ¡oh dulce olvido!
Durase en tu reposo,
Sin ser restituído
Jamás aqueste bajo y vil sentido.
Á este bien os llamo,
Gloria de apolíneo sacro coro,
Amigo á quien yo amo
Sobre todo tesoro,
Que todo lo visible es triste lloro.
¡Oh! suene de continuo,
Salinas, vuestro son en mis oídos,
Por quien al bien divino
Despiertan los sentidos,
Quedando en lo demás adormecidos.

(Lib. I, núm. 3.º)

El maestro Vicente Espinel, en la *Vida del escudero Marcos de Obregón* (descanso undécimo), dice de Salinas lo siguiente: «Ví al Abad Salinas, el ciego, el más docto varón en Música especulativa que ha conocido la antigüedad, no solamente en el género diatónico y cromático, sino también en el armónico, de quien tan poca noticia se tiene hoy; á quien después sucedió en el mismo lugar Bernardo Clavijo, doctísimo en entender y obrar, hoy organista de Felipe III.»

En la colección de retratos de la Calcografía nacional, se publicó el de Salinas con un extracto biográfico, suponemos que á esta lámina se referirá el señor Saldoni en su *Diccionario*.

Cuantos escritores se ocupan de nuestro autor le ponderan grandemente, asegurando que llegó á dominar de tal manera con los encantos de su voz y manejo de instrumentos, que arrancaba lágrimas de dolor con la misma facilidad que infundía terror ó excitaba la alegría.

1.ª *De Música*. MSS. de la Biblioteca Nacional (*T*–183, 210): los cuatro primeros libros, al parecer, originales, y una copia del tercero.

Primera edición. *Francisci Salinae Burgensis abbatis Santi Pancratii in Rocca Scalerna in regno Napolitano, et in Academia Salmanticensi Musicae Professoris de Musica libri septem, in quibus eius doctrinae veritas tamquam ad Harmoniam, quam quae ad Rhythmum pertinet iuxta sensus et rationis iudicium ostenditur et demonstrantur. Cum duplicis Indice Capitum et Rerum.* (Escudo del Mecenas.) *Salmanticæ Excudebat Mathias Gastius, M.D. LXXVII. Está tasado en seyscientos maravedís:* un vol. en fol. de 438 págs., más 16 de preliminares, que son: Privilegio; versos de Gaspar Stoquer, alemán; L. D. Florentius, romano, y G. Groningus, en alabanza del autor; dedicatoria á D. Rodrigo de Castro, Obispo de Zamora; Joannis Scribanii in Academia Salmanticensis Græcæ Linguæ professoris, Dodecatechon Grecum; Ejusdem latinum; aprobación de Juan López de Velasco; Ludovici Chazaretæ in laudem autoris epigramma, y tasa. (Menéndez Pelayo, *Ideas estéticas*, tomo II, pág. 675), más 19 finales de índice y erratas. (Brunet, Salvá Mallén.) Rara. Al final del índice va el escudo de Gast con este lema: «Victoria, victis cessit.»

Segunda edición. Título como en la anterior. En *Salamanca por los herederos de Cornelio Bonardo* 1592, que en el *Ensayo* del señor Gallardo (Adición), tomo IV, se describe de este modo:

Francisci | Salinæ Bur | gensis, Abbatis Sancti | Pancratii, etc. Excudebant hære-

des Cornelii Bonardi | Sumptibus Claudi Curlet Sabaudiensis Bibliopolæ & regione Scholarum | maiorum commorantis sub insigni cucurbitæ Aureæ | Está tasado en 600 maravedís.

Parece la misma edición que la anterior, añaden los Sres. Sancho Rayón y Zarco del Valle, cambiada la portada, y las tablas al fin. Concluyen éstas, en folio recto, con la nota «Salmanticæ | Excudebant hæredes Cornelii Bonardi | M.D.XCII,» á diferencia de la otra que termina á la vuelta.

Lo que hay es que la última hoja de la tabla, que hace la novena, está reimpresa y algo más recogida la impresión para que quepa el colofón, que se halla en la misma plana de

«Rocca Scalegne in Regno Neapolitano & | in Academia Salmanticensi Musicæ Professoris de Musica libri | septem, in quibus eius doctrinæ veritas, tam quæ ad Harmoniam | quam quæ ad Rhythmum pertinet, juxta, sensus ac rationis iudicium ostenditur & demonstratur. | Cum duplici indice (Capitum et Rerum. E. del I.) Anno 1592.»

Variantes. El Sr. Barbieri posee cuatro ejemplares de esta obra que no son enteramente iguales. Uno como el descrito en la primera edición; otro de Salamanca, *Pedro de Adurza* 1592, con el colofón de Gast, que en el *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, tomo IV, col. 1562, se describe así:

«Francisci Sa | linæ Vbrgensis (*sic*) abbatis Sancti Pancratti | de Rocca Scalegna in regno Neapolitano et in Academia Salmanticensi | Musicæ Professoris de Musica libri Septem, in quibus eius doctrinæ | Veritas tam quæ ad Harmoniam, quam quæ ad Rhythmum | pertinet, iuxta sensus ac rationis iudicim osten | ditur & demonstratur | cum duplici indice capitum & Rerum | Anno 1592. (Escudo.) Salmanticæ | Excudebat Petrus de Adurça | Sumptibus Claudi Curlet Sabaudiensis Bibliopolæ é regione Scholarum maiorum com... morantis sub insigni cucurbitæ Aureæ. (Al fin.) Salmanticæ typis Mathiæ Gastii. M.D.LXXVII.»

En fol.: 438 hojas, 8 de preliminares y 9 más de tabla sin foliar.

La licencia es de 5 de Octubre de 1575, y la dedicatoria á D. Rodrigo de Castro, Obispo de Zamora, tiene la fecha de 1577.

El escudo ó emblema de la portada figura unas calabazas como las que llevan los peregrinos.

Otro, también de Salamanca, *herederos de Cornelio Bonardo* 1592, y el colofón de Gast como el anterior, y otro, también de Salamanca, *herederos de Bonardo* 1592, con esta misma fecha en el colofón, que es el que damos por segunda edición. Sin embargo, el Sr. Barbieri dice que al primer golpe de vista todos parecen iguales, con las variaciones de portadas, índices ó colofones. La impresión es excelente, y de esta obra, como de la de Luis Milán, dicen los comentaristas de Ticknor, se pueden sacar muchas noticias para la historia de nuestra poesía popular, puesto que ambos nos conservan el primer verso de muchos romances y cantos que en vano se buscarán en las obras impresas y manuscritas.

Este notable trabajo de Salinas, al mismo tiempo que nos manifiesta los conocimientos del autor, nos da idea de su enseñanza en la Universidad, pues es una recopilación de cuanto dispuso para el estudio de la Música, á la cual dió un nuevo giro más científico.

2.ª *Varios epigramas de Marcial traducidos al castellano.* Este escrito no le conocemos sino por citas, y comprueba la noticia de que al ciego Abad no le eran ingratas las musas, pues cultivó la Poesía.

3.ª *Corrección del Calendario Gregoriano.* Dice Gallardo, en el tomo IV del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, col. 408: «Poseo de él, entre mis manuscritos, un cuaderno en 4.°, de letra primorosa de su tiempo, sobre la *Corrección del Calendario Gregoriano.*»

SALINAS (El Venerable Lope de).

Nació en Burgos, por los años de 1393, de una ilustre familia emparentada con

el primer Conde de Haro, D. Pedro Fernández de Velasco (V.), que amó mucho á este escritor y que, juntamente con su esposa Doña Beatriz Manrique, facilitó grandemente los propósitos de Salinas.

Siendo Obispo de Burgos D. Juan de Villacreces, logró que su hermano, el Venerable Fr. Pedro, franciscano, viniese á misiones á la ciudad. Salinas apenas tenía entonces diez años, y sus padres, vistas las inclinaciones del niño, propusieron al misionero que le llevara consigo: así se hizo, pasando en 1404 al Convento de la Aguilera, que comenzaba á fundarse, teniendo por compañero y condiscípulo á otro joven, que después fué San Pedro Regalado, con quienes Villacreces se esmeró en la educación.

Allí era seglarico con el hábito de la Orden Tercera, hasta la edad de quince años, en que se decidió á profesar en los Menores, formando su espíritu en el de la Regla, con mortificaciones y prácticas religiosas. Después estudió Artes, Filosofía natural y moral, y profundamente la Teología moral y expositiva.

Terminados sus estudios acompañó á Villacreces en su expedición al Concilio de Constanza, que efectuaron mendigando y descalzos, y ya no se separó de él hasta que falleció en 1422. Entonces se dispuso por los Padres que Pedro Regalado quedara de Vicario de la Aguilera y del Abrojo y que Salinas procurase la fundación de nuevos conventos, para lo que también tomó autorización del Provincial de Castilia, Fr. Juan de Santana, quien le impuso la condición de que los nuevos conventos quedaran sujetos á la jurisdicción de la provincia religiosa. Salinas contaba á la sazón treinta años. No se conserva memoria concreta de la patente que le fué concedida en esta ocasión; pero sí de otra segunda para Andalucía, que se guardaba en el archivo del Convento de Burgos, otorgada en Sevilla á 8 de Abril de 1444, conferida al mismo Salinas y extendida en pergamino de cuero con sello de cera.

Entonces fué cuando los Condes de Haro comenzaron á secundar su misión, fundando con Salinas dos monasterios en Briviesca, uno de frailes, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Salud, y otro de monjas, que es el famoso de Santa Clara que hoy subsiste.

Pasó á Poza y fundó á San Bernardino; á Belorado y estableció los de San Francisco, donde profesó el célebre Padre Zamora, y el de monjas de Santa Clara, y después siguió sus fundaciones, por la Inmaculada Concepción de Gadea (de monjas), Nuestra Señora de los Ángeles de Cidamón, San Esteban de los Olmos (inmediato á Burgos) y el de San Luis (de monjas) en la misma ciudad. Éste ocupaba lugar distinto del que hoy tiene en el barrio de la Vega, al cual se trasladó en 1589: la fundación es del año 1458.

Además de estas fundaciones próximas á la patria, se deben á Salinas las de San Bernardino del Monte, San Antonio del Salto, Nuestra Señora de Vico y Nuestra Señora de Linares, que hacen un total de trece monasterios.

No por ello gozó de paz en la dirección de los mismos; antes vióse lleno de persecuciones que si le apesadumbraron no le abatieron, logrando vencer de todas ellas. Los PP. Fr. Luis de Saxa, Custodio de la de Santiago, y Fr. Juan de Vitoria, Guardián de Valladolid, se opusieron á que se subdividiera la nueva reforma en la regular observancia, tan felizmente inaugurada en España, y formularon algunos argumentos contra Salinas acerca de la estrechez y rareza de vida que había inaugurado, según el memorial que había escrito para su custodia

(á 5 de Junio de 1451), y los presentaron al Rey Enrique IV.

El acusado se defendió con el célebre *Tratado* que escribió en Tordesillas en 1456, contestando á todas y cada una de las impugnaciones, escuchando con paciencia y suplicando á los Padres delatores que se desatendiese á los frailes díscolos y fugitivos de cualquiera parte que surgieran.

La desgracia no terminó aquí, sino que vino á hacer que el Conde de Haro no sólo se apartara en protegerle, sino que amparara á sus contrarios. La causa del rompimiento fué la Condesa, que era muy piadosa y hacía muy frecuentes visitas á los monasterios de monjas fundados á sus expensas, entrando como patrona en la clausura. Fr. Lope procuraba persuadirla de que evitase las entradas y excluyera en ellas á la servidumbre; mas viendo que por estos medios indirectos no era entendido, impuso la prohibición: esto coincidió con los deseos del Conde de que los fraires se ocuparan de objetos, prohibidos á su vez por Salinas, y de aquí las enemistades.

Entonces (1457) oyeron las imposturas lanzadas contra Fr. Lope, diciendo que su gobierno era tirano, ambicioso y caprichoso en las reformas, que no estaba autorizado para plantear, y se formuló una acusación como *sospechoso en la fe*, que elevaron al Papa. Lo era á la sazón Pío II y, en vista de lo alegado y de lo informado por los Condes de Haro, expidió el breve *Debitum Pastoralis officii*, dado en Sena á 17 de Abril de 1459, autorizando al P. Fr. Luis de Saxa para que visite la custodia de Santa María de los Menores y corrija y castigue en la cabeza como en los demás miembros todo cuanto fuere motivo de ello, y que para lo sucesivo estas casas se incorporen á la custodia del V. Santoyo, sujetas á Saxa y sus sucesores. Santoyo fué requerido al cumplimiento y se efectuó la incorporación; pero consintió que Salinas siguiese gobernando sus casas y le dispensó favores, conociendo que en el fondo todo era resultado de infundadas enemistades, y habiendo cesado la de los Condes, que volvieron á favorecer á Salinas, éste recurrió de nuevo al Pontífice, que expidió otro breve, cometido á Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, para que arreglase las diferencias y dejando sin efecto la orden de incorporación de la Custodia de Santa María, que debiera seguir regida por Fr. Lope, así como los conventos de monjas de Belorado y Briviesca.

Esta resolución no acalló el ánimo de los émulos, que formaron otros quince cargos más graves que los anteriores, á los que satisfizo de palabra demostrando su inocencia; mas como quisiera que su defensa constase escrita, se retiró á Linares y allí lo verificó de manera satisfactoria (1457), «*yaciendo en cama con assaz trabajos de mis enfermedades*,» como expresa al final.

Los últimos años de su vida los pasó en los solitarios Monasterios de San Bernardino del Monte y de la Madre de Dios, de Linares, ocupado principalmente en la redacción de sus escritos y gobierno de sus fundaciones. En este último lugar se encontraba en 1463, cuando los Condes de Haro, que á la sazón estaban en su villa de Medina de Pomar, le llamaron para el consuelo espiritual en su avanzada edad: satisfizo sus deseos, á pesar de sus achaques, y á poco de la llegada, recrudeciéronse las dolencias y falleció ejemplarmente el 24 de Febrero de 1463.

Los Condes ordenaron fastuosas exequias, y dieron sepultura al cadáver en el panteón labrado al efecto en la capilla mayor del Convento de Santa Clara, en

la mencionada villa de Medina de Pomar.

La Iglesia ha colocado á este personaje en el número de los Venerables ó Beatos.

1.ª *Reglas y formas de vivir, constituciones y catecismos para el mejor gobierno de los religiosos de Santa María de los Menores.* MS. que se conservaba en el archivo del Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Santo Domingo de la Calzada.

2.ª *Satisfactiones et responsiones veree et sanæ ad Venerabiles Patres ad observantia.* MS. mencionado por las crónicas de la Orden, cuyo contenido insertan. Es el tratado satisfactorio de Tordesillas, hecho ante los gobernadores del reino, Arzobispo de Toledo y Condes de Haro.

3.ª *Defensorio ó Satisfactorio de Linares.* MS. (Ibidem.)

4.ª *Espejo de la Religion.* MS. que se conservaba en San Esteban de los Olmos. (Wadingo; Nicolás Antonio, *Bibl. Vet.*)

5.ª *Escuela de la perfeccion regular, hasta subir al perfecto amor de Dios.* MS. de igual lugar. (Ibidem.)

6.ª *Antídoto de los abusos y males que relajan la vida monástica.* MS. de igual lugar. (Ibidem.)

7.ª *Conferencias espirituales sobre el Evangelio de la Transfiguracion.* MS. de igual lugar. (Ibidem.)

8.ª *Testamento.* MS. de igual lugar. (Ibidem.) Va enderezado á sus discípulos, y en él les lega abundancia de doctrina y avisos espirituales.

Todas las obras que decimos existían en los Descalzos, ó sean las que marcamos con los números 4.° á 8.°, constituían un grueso volumen en folio, cuyo paradero hoy ignoramos.

9.ª *Cartas doctrinales* para la dirección del espíritu, dirigidas á diferentes Monasterios: menciónanlas las crónicas de la Orden.

SALÓN DE PAZ ó BURGOS DE PAZ SALÓN (MARCOS).

Tengo para mí que fué de linaje de conversos (שלום, *salom*, que significa *paz*), ya porque este apellido no es raro entre los rabinos, ya porque entre los papeles del archivo de San Juan de Burgos encuentro que Juan del Castillo, nieto de Juan Salón, donó al Monasterio un ornamento de seda morisca con las armas de la familia y el lema de *Paz*. Este escudo era el mismo de Salón y con igual leyenda que el que se encontraba esculpido sobre su sepulcro en el claustro del Convento.

Esta familia gozó de notoria nobleza en su descendencia de Burgos, Salamanca y Valladolid, y fué influyente por los memorables varones que la ilustraron en la política, las armas y las letras, como consejeros de los Reyes Católicos y Felipe IV; como militares, según acaece con Pedro de Paz, Maestre de Campo de Felipe II; como doctos, según lo manifiesta nuestro autor y su hijo Diego; y como repúblicos, pues vemos á Pedro de Miranda Salón Alcalde Mayor de Burgos por los años de 1573, y Procurador en las Cortes de Madrid en 1586, juntamente con Gonzalo de Paz.

La casa solar de Marcos Salón de Paz se hallaba en el pueblo de Quintana (Quintanapalla?), inmediato á Burgos, por lo que los de su familia tomaron el nombre de esta ciudad; y presumo que fué hijo del mencionado Juan Salón y su mujer Beatriz del Castillo, ilustres ciudadanos burgaleses y bienhechores del Convento benedictino, en donde dispusieron su enterramiento en el capítulo y dotaron algunas misas (1511), donando la Doña Beatriz, ya viuda, 450 maravedises de renta. El afecto á la casa se transmitió en la familia, pues veo también que Elena de Haro, hija de Cristóbal de Haro y nieta de Juan Salón, hizo y dotó la enfermería de convalecientes del Hospital (1589), y dota varias misas y responsos sobre la sepultura de su abuelo, trasladada al claustro.

Nació nuestro autor en Burgos á principios del siglo XVI, y estudió Filosofía y Jurisprudencia en Valladolid ó Salamanca, hasta el grado de Doctor.

Estableció su domicilio en Valladolid para abogar ante aquella Chancillería, adquiriendo amistad particular con Felipe II y gran reputación de docto jurisconsulto. En estas alabanzas no andan escasos los autores, contrastando con lo callados que se muestran respecto de la vida del consumado doctor, que era llamado á intervenir como consultor en los negocios legales del Estado, y dedicaba preferentemente su atención al estudio del Derecho civil, comentando las leyes de Toro con auxilio de su hermano y de su hijo Diego.

Sin más detalles sobre los actos y títulos del renombrado letrado, sólo añadiremos que falleció por los años de mil quinientos sesenta y tantos (seguramente antes del sesenta y siete), según se deduce de la publicación de sus obras, que son póstumas.

1.ª *Doctoris Bvrgensis Marci Salon de Pace, ad leges Taurinas insignes cōmentarij, nūc primùm in lucem editi, quorum hic codex primus est tomus, in quo quator insunt exactissimæ relectiones.* (Hay un grande escudo que circunscribe á otros nueve, todos nobiliarios.) *Pinciae. Apud Franciscum Ferdinan. á Corduba Regal. Typogra. M.D.LX.VIII. Cum privilegio. Está tassado en veynte y dos maravedises* (el precio de la tasa está manuscrito): un vol. en fol. de 440 págs. dobles á dos columnas, más 4 hojas de preliminares, que son: Portada, privilegio real, dedicatoria á D. Diego de Espinosa, prólogo al lector, real cédula de la Reina Doña Juana. El sumario del proemio á que hace referencia la cédula y el índice alfabético final, están dentro de la foliación general. (Bibl. Nac., idem de Santa Cruz de Valladolid.)

En la real licencia para imprimir la primera parte y tomo de las leyes de Toro, otorgada á otro Dr. Burgos de Paz (Don Diego, hijo de D. Marcos) por Felipe II, fecha en el Escorial á 28 de Mayo de 1567, llámase Dr. Burgos de Paz á padre é hijo. En la dedicatoria hecha por D. Diego á D. Diego de Espinosa, Presidente del Consejo de Castilla, del comentario de estas (tres) leyes, encuéntrase corregido Nicolás Antonio, que en el artículo del padre, al dar á conocer que los *Quinquaginta consilia* de éste fueron publicados por su hijo Diego, y callando del comentario, no expresa el editor de éste, cuando en dicha dedicatoria y licencia consta que el mismo Diego fué también editor del comentario, que llama *Patris labores quasi posthumos*, y más abajo hace Diego esta obra fruto de la colaboración de un su hermano, que no nombra, expresándose en estos términos: *Quæ authore paterque orbata, fratris tantum cuntrita contubernio...* etc. El prefacio del autor al lector lleva fecha de 1.° de Julio de 1556. Esta nota es de nuestro diligente compañero D. Venancio M. Fernández de Castro, que nos remitió un facsímil de la portada y otras noticias.

2.ª *Prima pars. Celeberrimi, consvmmatissimiqve Ivris consvlti, Doctoris Burgensis Marci Salon de Pace* (*Regiæ Pincianæ Cancellariæ causarū patrone meritissimi*) *resolutissima consilia: aptissimis Summarijs, et materiarum Indice illustrata. Nunc primum ad communem studiosorum vtilitatem in lucem exeunt.* (Escudo igual al de la obra 1.ª) *Cvm privilegio. Methymnæ Campi, Excudebat Franciscus à Canto. M.D.LXXVI:* un vol. en fol. de 169 págs. dobles y á dos columnas, cuyas cuatro hojas primeras contienen la portada, certificación del Consejo, real privilegio, dedicatoria, prólogo al lector y sumario; lleva al final otras 26 hojas, foliadas, de índice. Á los lados del escudo de la portada va la inscripción *Hæ foras exeunt. Vt insignis et armis interioribus locut pateat.* (Bibl. Nac.)

Esta obra fué adicionada y publicada por su hijo D. Diego.

Estas cuestiones fueron adicionadas por el Dr. D. Vicente Arias de Balboa: de

ello hay un MS. en la Biblioteca Escurialense, que mi malogrado amigo D. Augusto Llacayo, en su obra sobre los MSS. del Escorial, describe del siguiente modo: «Pareceres fundados en derecho que se tomaron de grandes letrados acerca de la diferencia que tuvieron el Rey D. Juan II y el Infante D. Fernando, su tío, y otras personas, sobre la sucesión de los Reyes de la Corona de Aragón, por muerte del Rey D. Martín, año de 1412; ordenado por el Dr. Burgos de Paz, que regaló este códice autógrafo al Rey D. Felipe II, año de 1574. Contiene curiosas noticias y tiene notas marginales del mismo Arias de Balboa, del siglo XVI, con 79 folios; estante *J*, pluteo 1.º»

Esta obra fué impresa en Nápoles en 1631.

SALVÁ Y PÉREZ (ANSELMO).

Natural de Burgos: es Archivero del municipal de dicha ciudad.

1.ª *Burgos á vuela pluma*, opúsculo publicado en 1889.

2.ª *Artículos, poesías* y *otros escritos*, insertos en los periódicos locales de Valladolid y Burgos principalmente, y en *La Academia* en 1875.

SAN ÁNGELO (CASILDA DE), en el siglo CASILDA MUCHARAZ DE TOLOSA.

Santa Teresa, en el libro de sus fundaciones, dice: «Avia en esta Ciudad de Burgos una santa viuda, llamada Catalina de Tolosa, natural de Vizcaya, que, en decir de sus virtudes, me pudiera alargar mucho, ansi de penitencia como de oracion, de grandes limosnas y caridad, de muy buen entendimiento y valor. Avia metido dos hijas monjas en el monesterio de la Concepcion de Valladolid (creo avia cuatro años); y en Palencia metió otras dos, que estuvo aguardando á que se fundase, y, antes que yo me fuese de aquella fundacion, las llevó. Todas cuatro han salido como criadas de tal madre, que no parecen sino ángeles: dábales buenos dotes, y todas las cosas muy cumplidas, porque lo es ella mucho, y todo lo que hace muy cabal, y puédelo hacer, que es rica...» Y sigue la santa haciendo larga y honrosa mención de Doña Catalina, que tanto la ayudó para la fundación del Monasterio de San José.

Esta Doña Catalina es la madre de la V. Casilda que nos ocupa: era natural de Burgos, según las crónicas de la Orden, y allí había casado con D. Sebastián de Mucharaz, caballero vizcaíno; y viuda, terminó sus días en las carmelitas de Palencia con el nombre de Catalina del Espíritu Santo.

Casilda es, pues, una de las hijas á que la santa se refiere: había nacido en la calle del Huerto del Rey por los años de 1560, poco más ó menos; había profesado en el Convento de la Concepción de Valladolid hacia el año 1578, y en él vivía exornada de virtudes y en vida contemplativa, favorecida por muchas revelaciones y apariciones.

Fué Priora varias veces en su Convento y allí murió y yace sepultada. Tuvo cuatro hermanas y dos hermanos, y todos, como ella y su venerable madre, fueron carmelitas descalzos: Catalina Anunciación, en Valladolid; María de San José é Isabel de la Trinidad, en Palencia; Sebastián de Jesús, en Pastrana; Juan Crisóstomo, en Valladolid, y Elena de Jesús, en Burgos.

De Gratiis ac Revelationibus sibi a Deo exhibitis.—Volumen integrum. MS. (Williers, *Bibl. Carmel.*) Fué escrita por el año 1592.

Esta obra está en castellano, y son varios tratados espirituales: se conservaba original en el Convento de Valladolid á mediados del siglo pasado. Hoy parece que no existe, según hemos llegado á entender después de interrogarlo.

SAN BENITO (Pelayo de).

Profeso en el Monasterio de benedictinos de San Pedro de Arlanza á fines del siglo xvi, pasó después al de San Millán de la Cogolla, en donde el padre General Fr. Alonso de Barrantes, conociendo las dotes especiales de Fr. Pelayo, le propuso para el Monasterio que había de fundarse en Sevilla; y como cesase esta fundación, le llevó á San Martín de Madrid, siendo después Abad de esta casa y dos veces de la de Arlanza.

Sumario de la oracion, en qve, para mañana, y tarde, se ponen en practica dos exercicios della; sacado todo de la diuina Escriptura, y de lo que los doctores sagrados, y personas graues experimentadas han enseñado. Con vn modo facil de rezar, con prouecho, el Oficio diuino, mayor, y menor; y el Rosario y Corona de nuestra Señora. Por el P. Predicador Fr. Pelayo de San Benito, Abad del Monasterio de S. Pedro de Arlança. Dirigido al Reuerendisimo Padre M. Fray Alonso Barrantes. Año 1626. (Grabado de composición con San Pedro y San Pablo y las armas del Monasterio.) *Con privilegio. En Burgos, por Pedro Gomez de Valdiuielso:* un vol. en 8.° de 389 págs. dobles, más 26 de preliminares, que son: Aprobación de Fr. Manuel de los Ángeles, licencia del padre General, aprobación del Consejo, sumas del privilegio y tasa, erratas, tabla de capítulos, dedicatoria, prólogo y una estampa de la Virgen, más 40 finales de tabla de lugares y de cosas notables. (Bibl. Prov. de Burgos.)

SAN BUENAVENTURA (Manuel de).

Nació en el territorio de Burgos á fin del siglo xvii; profesó en los Padres carmelitas descalzos de Valladolid; fué de grande instrucción en Filosofía y Teología y de claro talento.

Explicó Teología en los Colegios de Burgos, Osma y Pamplona con tanto aplauso, que mereció justamente el título de Padre Maestro escritor en la sagrada Religión del Carmen Descalzo.

1.ª *Disputationes dialecticæ:* un vol. en 4.° Pamplona, 1710. (Santísimo Sacramento, *Coll. Script. Ordinis.*)

2.ª *Examenes generales de la Theologia moral, En los quales se reduce á la devida inteligencia, y practica El Probabilismo. Compvestos por el P. Fr. Manvel de San Bvena-Ventura, Carmelita descalzo. Primera parte. Contiene los Tratados siguientes: I. De el lícito uso de las opiniones probables. II. De los Sacramentos en general. III. De el Sacramento de el Baptismo. IV. De el Sacramento de la Confirmacion. V. De el Sacramento de la Euchavistia, y Sacrificio de la Missa. VI. De la Penitencia en quanto Virtud, y en quanto Sacramento. VII. De el Sacramento de la Extrema-Uncion. Impreso en Pamplona con licencia* (sin lugar ni año): un vol. en 4.° de 360 págs., á dos columnas, más 13 hojas de preliminares, que son: Dedicatoria al Arzobispo de Burgos Sr. Samaniego y Jaca, licencia de la Orden (19 de Mayo de 1728), aprobación de Fr. José Urtesavel, licencia del Ordinario, aprobación del Rmo. P. M. Fray Andrés Barcáiztegui, fe de erratas; licencia, tasa y privilegio del Consejo de Navarra; privilegio real, índice de tratados y prólogo. El índice final alfabético está comprendido en la foliación general. (Biblioteca Nac.)

No he visto el tomo segundo ó segunda parte en esta edición: la obra fué redactada para texto de la cátedra.

Segunda edición. *Examenes... descalzo. Quien los dedica al Ilust.mo y R.mo Señor Don Joseph de Espexo y Cisneros Obispo de Calahorra, y la Calzada, del Consejo de Su Magestad etc. Primera parte en que se contienen los tratados... Extrema-Uncion. Impreso con licencia en Pamplona por Alfonso Burgete. Año de* 1734: un vol. en fol. de 619 págs., más 10 de preliminares que, á excepción de la dedicatoria, son los mismos de la edición anterior.

Al fol. 242, y después de una hoja blanca, hay otra portada igual á la primera,

salvo la expresión de «Segunda parte» y la tabla de tratados, que es como sigue: *VIII. Del Sacramento del Orden. IX. Del Sacramento del Matrimonio. X. De las censuras eclesiásticas. XI. De la regla mediata de la moralidad de las acciones humanas, que es la Ley. XII. De la Conciencia, regla próxima é inmediata de la moralidad de los actos humanos. XIII. De las Virtudes, Vicios y pecados en comun.* Después, y sin foliación, hay dos hojas de índice, y sigue el texto de la segunda parte en la pág. 243. El índice final alfabético va incluído en la foliación general.

3.ª *Propvgnacvlvm Probabilismi. Tractatvs vnicvs de opinionvm probalilitate in qvo antiqvvs probabilismvs ab eivs impugnatoribus vindicatur; Traduntur principia theologiæ moralis, Regiaque via sternitur ad conscientias securè æquè, ac suabiter regendas, inhærendo auctoritati Sacræ Scripture, et Sacrorum Canonum, omninoque ad mentem D. Augustini, D. Thomæ, D. Antonini, Seraphicæ Virginis, mysticæque Doctoris, ac Matris nostræ Divæ Theresiæ à Iesu, aliorumque Patrum. Elaboratus à P. Fr. Emmanuele à Sancto Bonaventura. Sacræ Theologiæ Lectore, Carmelita Discalceato.* (Grabado representando á San José.) *Cvm licentia, Pampelone: Apud Franciscum Picart, Typogr. et Bibliop. Ad viam Curiæ. Anno* 1725: un vol. en fol. de 428 págs. á dos columnas, más 7 hojas de preliminares, que son: Dedicatoria á San José, licencia de la Orden, censura del Dr. D. José Marín, aprobación del M. R. P. Juan Orio, licencia del Ordinario; aprobaciones del R. P. Pablo Miguel de Elizondo y del P. Fr. José Manzano; licencia, tasa y privilegio del Consejo, erratas y proemio. El índice final alfabético va comprendido en la foliación general. (Biblioteca Nac.)

4.ª *Ignorantia instructa.* Obra publicada como anónima. (Santísimo Sacramento, *Coll. Script. Ord.*)

5.ª *El ordenado instruido. Dividido en seis diálogos. Por P. Fr. Manuel de S. Buenaventura, Religioso Carmelita Descalzo. Dedicado Al muy Ilustre Sr. Dr. D. Gaspar de Miranda y Argaiz, Arzediano de Vizcaya. Dignidad de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Calahorra, Beneficiado de las Iglesias Parrochiales unidas de San-Tiago, y San Andres, y Vicario General del Obispado de Pamplona. Con licencia: En Pamplona, por Joseph Miguel Esquerro, Impresor del Reyno. Año de* 1727. *Vendese en la Portería de los Descalzos:* un vol. en 8.º de 182 págs., más 12 hojas de preliminares con la portada, dedicatoria, licencia de la Orden, censura del M. R. P. M. Fr. Francisco Alberto Sanz, licencia del Ordinario, aprobación del M. R. P. M. Fr. Joseph Urdániz, erratas, censura de Fr. Joseph Urtesavel, licencia, tasa y privilegio del Real Consejo de Navarra y prólogo de la obra; en la página 182 empieza el índice, que acaba al final de la hoja siguiente, que no lleva paginación. (Bibl. Nac.)

SAN JOAQUÍN FLÓREZ (ANTONIO DE).

Nació en Villadiego en 1697: fué hijo de D. Pedro José Flórez Calderón de la Barca y de Doña Josefa Huidobro y Puelles; hermano, por lo tanto, del famoso P. Flórez y menor que él en edad.

Profesó en la Orden del Carmen descalzo, en la que fué Lector en Sagrada Escritura y Rector del Colegio de San Cirilo de la ciudad de Alcalá de Henares; después fué Conventual en el de San Hermenegildo de Madrid.

Falleció de edad de setenta años próximamente. De este autor hace honorífica mención D. José A. Álvarez Baena en su *Compendio histórico de las grandezas de Madrid* (pág. 129).

1.ª *Año Teresiano:* doce vols. en 4.º

Tomo I. *Año Teresiano, Diario Histórico, Panegyrico Moral, en que se describen las virtudes, sucesos y maravillas de la Seraphica y Mystica Doctora de la Iglesia S.ta Teresa de Jesus, assignadas á todos los dias de los meses, en que sucedieron. Propónense con varia exornacion de todo genero de Letras Divinas, y Humanas, Historiales, Symbolos, Sentencias de Santos Padres, y Philosophos Antiguos.*

Dedicale al Excelentissimo Señor Almirante Duque de Veragua, y Lyria, &c. Su Autor El Padre Fray Antonio de San Joachin, Carmelita Descalzo, Lector que ha sido de Theologia en su Colegio de San Cyrilo de Alcalá. Con privilegio. En Madrid: En la Imprenta de Manuel Fernandez. Año de M.DCC.XXXIII: un vol. de 578 págs., más 50 de preliminares, que son: Dedicatoria; licencia de la Orden; censura de los Rmos. Padres Rector y Lectores del Colegio de San Agustín de Alcalá, Fr. Francisco Huertas, Fr. Enrique Flórez, Fr. Christóbal de San José y Fr. Martín Rubio; licencia del Ordinario; censura de los Rmos. Padres Guardián y Maestro del Convento de San Diego de Alcalá, Fr. Ignacio Arbiol, Fr. Juan Andrés de Moraleda, Fr. Juan Picazo y Fr. Ignacio Andrés de Moraleda; certificación de la Real Academia Española (referente al buen estilo de la obra, conforme á lo que prescribían los Estatutos); suma del privilegio, fe de erratas, tasa, prólogo al lector, advertencias generales para toda la obra, tabla de títulos y párrafos, proemio (éste ya va incluído en la foliación del texto: al final de él hay una estampa alegórica de Santa Teresa, que se repite en otros tomos de la obra), más 58 págs. finales de índices. (Biblioteca Prov. de Burgos.)

Tomo II. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo segundo. Dedicale á la Excelentissima Señora Duquesa de Veragua, y Berbik, &c. Su Autor... Año de M.DCC.XXXVI:* un volumen de 447 págs., más 30 de preliminares, que son: Dedicatoria, licencia de la Orden, aprobación del Rmo. P. Fr. Juan Fajardo, aprobación del P. M. Fr. José Ortiz, carta del Dr. D. Ignacio Menéndez Valdés, suma del privilegio, erratas, suma de la tasa, tabla de títulos y párrafos y la estampa alegórica, más 25 finales de índices.

Tomo III. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo tercero. Dedicale al Illmo. Señor Don Jacobo Stuart, Marques de la Jamaica, etc. Su autor... En Madrid: En la Imprenta, y Libreria de Manuel Fernandez, Impressor de la Reverenda Camara Apostolica. Año de M.DCC.XXXVIII:* un vol. de 453 páginas, más 18 de preliminares, que son: Dedicatoria, licencia de la Orden, aprobación del Rmo. P. Fr. Agustín Gutiérrez Moral, otra del Rmo. P. Fr. Isidoro Francisco Andrés, suma del privilegio, fe de erratas, suma de la tasa, tabla de títulos, más 26 finales de índice de L. S. E. y de cosas notables.

Tomo IV. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo quarto. Dedicale á la Excelentissima Señora Doña María Teresa de Silva y Toledo, Duquesa de Veragua, y Berwick, Dama de la Reyna N. Señora, &. Su autor... En Madrid: En la Imprenta, y Librería de Manuel Fernandez, Impressor de la Reverenda Camara Apostolica. Año de M.DCC.XLI:* un vol. de 419 págs., más 14 de preliminares, á saber: Dedicatoria, licencia de la Orden, aprobación del P. Fr. Juan Álvarez, otra del Dr. Don Juan Bautista Navarro, suma del privilegio, fe de erratas, suma de la tasa, tabla de títulos, más 9 finales de tabla alfabética.

Tomo V. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo quinto. Su autor... En Madrid: En la Imprenta de Manuel Fernandez, Impressor del Supremo Consejo de la Inquisicion, y de la Reverenda Camara Apostolica. Año de M.DCC.XLIX:* un vol. de 419 págs., más 10 de preliminares, que son: Licencia de la Orden, aprobación del M. R. P. Francisco de Buendía, licencia del Ordinario, aprobación del R. P. Fr. Manuel de Pinillos, licencia del Consejo, fe de erratas, suma de la tasa, tabla, más 21 finales de índice de cosas notables.

Tomo VI. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo sexto. Su autor... En Madrid: En la Oficina de Joseph de Orga, Impressor, calle de Bordadores, junto á la Casa Professa. Año de M.DCC.LV:* un vol. de 506 págs., más 10 de preliminares, á saber: Licencia de la Orden, aprobación del M. Antonio de Lara, licencia del Ordinario, aprobación del P. Fr. Juan García Picazo, licencia del Consejo, fe de erratas, suma de la tasa, tabla de títulos. El índice alfabético está incluído en la foliación general.

Tomo VII. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo septimo. Su autor... En Madrid: En la Oficina de la viuda de Joseph de Orga, calle*

de Bordadores, junto á la Casa Professa. Año de 1758: un vol. de 554 págs., más 8 de preliminares con las licencias de la Orden, del Ordinario y del Consejo, y la tabla de los títulos. El índice alfabético va incluído en la foliación general.

Tomo VIII. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo octavo. Su autor... En Madrid: En la Imprenta de la viuda de Joseph de Orga, calle de Bordadores, junto a la Casa Professa. Año de* 1758: un vol. de 509 págs., más 8 de preliminares, que son: Licencia de la Orden, licencia del Ordinario, otra del Consejo, fe de erratas, tasa, tabla de títulos. El índice alfabético va incluído en la foliación general.

Tomo IX. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo nono. Su autor... En Madrid: En la imprenta de D. Antonio Perez de Soto, calle de la Abada, año de* 1762: un vol. de 548 páginas, más 6 de preliminares, á saber: Licencia de la Orden, otra del Ordinario, otra del Consejo, erratas, tasa, índice de títulos, más 11 finales de índice alfabético.

Tomo X. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo decimo. Su autor el Padre Fray... de Alcalá. En Madrid: En la Imprenta de Andrés Ramirez, calle de San Pedro Martyr. Año de* 1766: un vol. de 547 págs., más 6 de preliminares con la licencia de la Orden, la del Ordinario y la del Consejo, erratas y tabla de títulos y párrafos, más 9 finales de índice alfabético de cosas notables.

Tomo XI. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo undecimo. Su autor... En Madrid: En la Imprenta de Andrés Ramirez, calle de la Magdalena. Año de* 1768: un vol. de 565 páginas, más 3 de índice de títulos, más 20 finales de índice alfabético.

Tomo XII. *Año Teresiano... Antiguos. Tomo duodecimo. Su autor... Madrid: en la imprenta de Pantaleon Aznar, calle del Arenal. Año de* 1769: un vol. de 673 págs., más 4 preliminares de índice de títulos, más 17 finales de índice.

Los originales de esta obra se conservan en la Biblioteca Nacional; tenemos noticia de que hay dos tomos más de apéndices que no llegaron á publicarse.

2.ª *Instruccion Teresiana, que enseña al alma adónde, y cómo ha de buscar á Dios, dirigida á todos los Fieles de la Iglesia, y especialmente á los Religiosos y Religiosas Carmelitas Descalzos, Hijos de Santa Teresa de Jesus. Tomo primero. Su autor el padre Fray Antonio de San Joachin, Religioso de la misma Orden. Con las licencias necesarias. En Madrid: En la Imprenta de Pantaleon Aznar, calle del Arenal. Año de* 1769: un vol. en 4.° de 576 págs., más 20 finales con índice de capítulos y de cosas notables. El proemio va incluído en la foliación general: tiene una lámina grabada en cobre que representa un niño vendado guiado por un perro, y el niño de Jesús delante.

SAN JOSÉ (Cristóbal de).

Nació en Barcenillas (partido de Villarcayo) á fines del siglo XVII: profesó en los Carmelitas de Valladolid; fué docto en Teología moral y dogmática, en la que era Lector.

Desempeñó los cargos de Rector del Colegio de los Salmanticenses, Provincial de Castilla la Vieja, Procurador general de la Congregación de España en la Curia romana y Definidor general.

Tractatus de Regulis Morum, Adhaerendo SS. Scripturæ auctoritati, Sacris Canonibus, Pontificum Decretis. SS. Patrum doctrinæ, præsertim. S. Ecclesiæ- Luminum D. Augustini, et D. Thomæ, et etiam fundamentis à ratione. In duas partes divisus, In prima agitur de prima, et secunda regula morali; de Conscientia recta erronea, et dubia; In secunda de Conscientia probabili: de qua fusius diseritur Sanctissimæ Genitricis Dei Sanctiss. Sponso dictatus Per Fr. Christophorum a S. Joseph Ordinis Carmelitarum Discalceatorum quondam Sacræ Theologiæ lectorem Collegii Salmanticensis Rectorem Provinciæ Castella veteris Provincialem, nunc Procuratorem Generalem in Curia Romana pro Congregatione Hispaniarum. Romæ MDCCXI. Typis Jo. Francisci Chracas, propè S. Marcum in viâ Cursus Svperiorvm facvltate: un vol. en fol. de 392 págs. á

dos columnas; 8 hojas de preliminares, en que van la portada, dedicatoria, prólogo al lector, ofrecimiento de la obra á Su Santidad, aprobación de la Sagrada Congregación del Índice, orden para la impresión, otra del M. Fr. Paulino Bernandino, aprobación de Fr. Tomás María Magliulo, censura del Dr. Felipe de Castillión, y 68 págs. con el índice de tratados, artículos y párrafos; las últimas págs. 381 á 392, contienen el index rerum, erratas y colofón. (Biblioteca Nac.)

SAN JUAN BAUTISTA (Antonio de).

Nació en el territorio de Burgos; profesó en la Orden del Carmen en Valladolid; fué Profesor de Artes y gran teólogo. Falleció en Salamanca en 1699.

Collegii Salmanticensis FF. Discalceatorum B. Mariæ de Monte Carmeli Primitivæ Observantiæ, Cursus Theologicus juxta miram Divi Thomæ Præceptoris Angelici Doctrinam. Tomus duodecimus de Poenitentia Virtute et Sacramento. Prior Pars. Complectens a quæst. LXXXIV. Tert. Partis D. Thomæ usque ad quæst. LXXXX. Eidem Angelico Doctori dicatus. (Escudo de una lis sostenido por dos figuras.) *Lugduni. Sumptibus Anisson, et Joannis Posuel. MDCCIV. Cum Superiorum permissu et privilegio:* un vol. en fol. de 650 págs. á dos columnas, más 10 de preliminares, que son: Dedicatoria, licencia de la Orden, índice de cuestiones y otro de lugares de la Escritura, más 12 finales de índice de cosas y palabras. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Aunque este volumen es anónimo, se sabe fué obra póstuma de nuestro autor: así lo dice el P. Santísimo Sacramento en la Biblioteca de la Orden con referencia al P. Fr. Marcial de San Juan Bautista, página 39.

SAN MARTÍN (Alonso de).

Descendía de la noble familia de su apellido en la ciudad de Burgos, y en ella nació á mediados del siglo XVI. Tomó el hábito benedictino en San Pedro de Cardeña, donde se dedicó preferentemente á los estudios históricos.

Por los años de 1586 era Archivero del Monasterio, y trabajó mucho en registrar documentos y buscar noticias referentes á la canonización de los doscientos mártires; y obtenida ésta, fué el encargado, ó uno de ellos, de preparar las fiestas que tuvieron lugar en el Monasterio, de todo lo que, y de otras muchas cosas, escribió relaciones de las que se sirvió el P. Arévalo para la confección de la historia del Monasterio.

Permaneció en Cardeña hasta entrar el siglo XVII, en que pasó á Sahagún y allí falleció.

1.ª *Historia del Monasterio de San Pedro de Cardeña.* MS. inédito que se conservaba en dicho Monasterio, y hoy de paradero ignorado.

Tenía esta obra el mérito especial de ser la primera recopilación general de noticias, no solamente referentes al vetusto Convento, sino á la historia de Castilla y sus héroes. De ella se aprovechó Arévalo, y también de los trabajos personales de San Martín, contemporáneo suyo, y ha sido la fuente de noticias, por lo tanto, de Berganza, Yepes, Tamayo, Argáiz, Bolando y otros.

2.ª *Ramillete de Cardeña compvesto de varios poemas en loa de sus docientos Monges Martires. Recogidos por el Muy Rdo. P.e Fray Iuan de Salazar. Bvrgos, Pedro de Huidobro,* 1628: un vol. en 8.° de 252 folios, más 11 de preliminares y 8 finales de tabla.

Contiene una relación de las fiestas celebradas con motivo de la canonización de los mártires, obra de San Martín; el resto es una antología de poesías latinas y castellanas, en diversidad de metros, remitidas por los más célebres poetas de la época á instancia del mismo San Martín. Le mandó imprimir el Abad Fr. Juan de Salazar.

SAN MIGUEL Y BARCO (José de).

Nació en Burgos en 1621, y á los diez y seis años tomó el hábito dominico en San Pablo de Burgos.

Hechos los estudios en los colegios de la Orden, fué nombrado Predicador general de la misma, y por sus conocimientos é influencia con el General, Juan Bautista de Marinis, fué nombrado Profesor del Colegio de Burgos.

En éste permaneció toda su vida, dedicado al estudio y á componer las diversas obras de que damos cuenta. Ignórase la fecha de su fallecimiento, que debió ocurrir al terminar el siglo XVII.

1.ª *Biblia Mariana ex plvribvs avthoribvs collecta. Cvm indicibvs locorvm S. Scriptvræ, Rerum notabilium, Moralitatum, et Sermonum, tam de Tempore, quàm de Sanctis. Dicatvr Sanctissimæ Deiparae Semper Virgini de la Peña de Francia. Per P. Fr. Iosephvm de San Miguel et Barco, Burgensem Ordinis Prædicatorum, Provinciæ Hispaniæ, Prædicatorem Generalem, Sancti Pauli Burgensis filium.* (Grabado con la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia.) *Cvm Privilegio. Bvrgis Ex Typographia Joannis à Viar. Anno M.DC.LXXIIII. Vendese en casa de Dionisio Garcia, en la calle de la Lenceria:* un vol. en fol. de 388 págs., á dos columnas, más una anteportada con el epígrafe de la obra, y 99 de preliminares, que son: Dedicatoria, facultad del Provincial Fr. Pedro Álvarez de Montenegro, licencia del Ordinario, prólogo al lector, catálogo de obras de donde están tomadas las sentencias, suma de la tasa, fe de erratas y dos índices extensísimos y minuciosos, uno de los lugares de la Sagrada Escritura y otro de cosas notables, más 96 págs. finales de un no menos minucioso índice de conciones, y otro de moralidades para exhortaciones ascéticas.

Al terminar éste pone la siguiente nota: «Opus consumavi in Conventu celeberrimo Sancti Pauli Burgensis, Ordinis Prædicatorum, anno Virginei Partus, millesimo sexcentesimo cum septuagesimo quarto ætatis vero meæ quinquagesimo tertio declinante, mensis Augusti D. Petro Advincula consecrato die.»

Termina el libro con la siguiente relación, que nos parece conveniente transcribir, por más que la nota es bastante incompleta:

«Nomina filiorum insignis Conventus Sancti Pauli Burgensis, quorum libri, vel typis mandati, vel manuscripti habemus.

»Reverendissimus P. M. F. Dominicus Soto Caroli V. a sacris confessionibus scripsit præter Philosophica Commentaria in Logicam, et libros Phisicorum, de Natura et Gratia opus Concilio Tridentino Sacratum. Scripsit super librum Quartum Sententiarum. Librum item de Justitia et Jure. Apologiam contra Ambrosium Chaterinum. Librum etiam De tegendo et detegendo secretum. Tractatum item prænotarum Deliverando in causa pauperum. Alium de Juramento et Perintio, Librum de Doctrina Christiana, sive Chatecismum fidei Commentarium in Epistolam ad Romanos.

»P. Frater Alfonsus Venerus edidit librum idiomate hispano inscriptum Enchiridion Temporum. Item libros duos Monarchiæ Davidicæ, Ode discalos ex serie Evangelica, et de Beatissimo P. N. Dominico. Item Historiam civitatis Burgensis.

»R. Admodum P. M. Fr. Didacus à Victoria scripsit volumen unum Sermonum de Tempore et de Sanctis, ediditque Regulam et Ordinationes Confraternitatis Nominis Dei et tractatum parvulum quibus conditionibus constare debet juramentum ut sit licitum.

»R. Admodum P. M. Fr. Franciscus à Victoria scripsit in Universam Summam Divi Thomæ relationes tredecim, in duos tomos distributas, que Lugdunis, Venetiis, Antuerpiæ, semel et iterum prodierum. Item quæstiones ê Sanctorum Conciliorum Decretis.

»Illustrissimus D. D. Fr. Christophorus de Torres Archiepiscopus S. Fidei scripsit sex tomus super *Ave Maria.* Item alium de Taumathurgo Imagine S. Dominici P. N.

in Suriano. Item duos tomos, quorum titulus *Lengua eucharistica del hombre bueno*. Quorum primus in lucem prodiit.

»R. Admodum P. M. Fr. Cosmas de Lerma in compendium redigit Cursum Artium sapientissimi P. M. Fr. Dominicus de Soto. Scripsit item librum de Generatione et Anima; et duos tomos super primas quæstiones 3. part. Div. Thomæ. Item Conferentias communes.

»R. Admodum P. M. Fr. Gundisalvus de Arriaga scripsit duos tomos in vitam D. Thomæ discursibus prædicabilibus exornatam. Item Historiam illustrium Virorum insignis Collegii S. Gregorii Vallisoletani. Historiam quoque conventus S. Pauli Burgensis.

»R. Admodum P. Magister Fr. Joannes Gallo scripsit tomum de Sanctis. Item Discursus Moralis ex Abulensis de promptos.

»P. Prædicator Generalis Fr. Franciscus Gomez scripsit tomum de S. Dominico P. N. Soriano.

»P. Prædicator Generalis Fr. Petrus Diaz de Cossio scripsit tomum cujus inscriptio *Doctrina cum Rosario*.

»Silentio prætermito operosos viros hujus conventos alumnos, in Sacra Scriptura et Theologia diligentissimè versatos, qui aliqua cæpta, aliqua semiplena reliquerunt.»

2.ª *Libri tres Historiae Scilicet, Sacrae ex Generi ad Mores, Conceptvs Prædicabiles de virtvtibvs et vitiis, et elogiis Sanctorvm. Cvm indicibus locorum Sacrae Scripturae, Rerum notabilium ad Mores, et Concionum, tam de Tempores, quam de Sanctis. Dicantvr Apostolici pectoris Viro, Magno Parenti Diuo Dominico de Guzman Almi Ordinis Prædicatorum Sacro Hierarcæ. Per P. Fr. Iosephvm de San Migvel et Barco, Burgensem, Ordinis Predicatorum, Prouintiæ Hispaniæ, Prædicatorem Generalem, Religiosissimi, et celeberrimi Conuentus Sancte Pauli Burgensis filium.* (Grabado con el escudo de la Orden.) *Anno* 1679. *Cvm Privilegio Regio. Bvrgis. Ex Officina Typograph. Ioannis de Viar:* un vol. en fol. de 434 págs. á dos columnas y una anteportada donde se repite el epígrafe, más 68 páginas preliminares, que contienen: la dedicatoria; dos privilegios reales, uno para cada obra de las que marca la portada; censura del Prior de San Pablo, Fr. Diego Álvaro; otra del Dr. Juan Somero, Magistral de Burgos; otra de D. Pedro de Prado Calderón, Dignidad de la misma; otra de Fray Benito de Horozco; facultad de la Orden, censura de Fr. Benito de la Parra, facultad del Ordinario, prólogo al lector, suma de la tasa, nombres de los autores citados en la obra, erratas, índice de lugares de la Sagrada Escritura, otro de cosas notables, más 76 de elenchos para las diversas conciones, más una final, que comienza con la nota que transcribimos, una oración á Santo Tomás y el colofón, que dice: «Cvm Privilegio. Bvrgis. Ex Officina Typograph. Joannis de Viar. Anno Domini 1679.» (Bibl. Prov. de Burgos.)

La nota de referencia está concebida en estos términos: «Opus consumavi in celeberrimo Conventu Sancti Pauli Burgensis die 4 Decembris anno reparatæ salutis 1678. ætatis meæ 57 declinate Gloria, laus, et honor sit Sacræ Triadi, Beatissimæ semper Virgini Mariæ, Magno Parenti Divo Dominico, et omnibus sanctis. Amen.»

3.ª *Conceptus prædicabiles de Virtvtibvs, et vitiis ex Sacra Scriptura ad Mores.* Esta obra está incluída en la anterior: comienza al fol. 129 independiente, sólo con el epígrafe que dejamos copiado.

4.ª *Contrarietates et Concordiæ Locorvm Sacræ Scripturæ Veteris, et Noui Testamenti ad literam.* Inédito?

5.ª *Regulæ ad Sacræ Scripturæ intelligentiam, selectaque loca Veteris Testamenti varia Historia illustrata, in duos libros distributa.* Inédito?

6.ª *Figuræ et Tropi ad Sacræ Scripturæ intelligentiam, Elogiaque Sanctorum.* Inédita?

7.ª *Lingua Hæbrea, et Hæbraismi ad Sacræ Scripturæ intelligentiam, Historiæque Sacræ ad mores.* Inédita?

Estas cuatro últimas obras las prometió al final de la dedicatoria de la *Biblia Mariana;* y en el prólogo de la *Historia del Génesis*, además de las que marcamos con los

números 6 y 7, prometió las siguientes, que ignoramos si llegó á redactar:

8.ª *Alphabetum Sacrum super Sacram Scripturam pro sensu literali, et morali.*

9.ª *Libri Canonici.*

10. *Canones ad eorum intelligentiam.*

11. *Sacramenta abscondita.*

12. *Antynomia locorum.*

13. *Ascetici conceptus.*

14. *Historia sacra et prophana.*

La *Biografía eclesiástica* completa dice que, en castellano, dejó este autor la obra siguiente:

15. *Vida del justo y del pecador.*

SAN VITORES Y ALONSO DE MALUENDA (Diego Luis).

Fué hijo de D. Jerónimo San Vitores de la Portilla, Caballero de Santiago, dos veces Procurador en Cortes, del Consejo de Hacienda y Contador mayor del Rey (V. el anterior), y de Doña Francisca Alonso de Maluenda, de la estirpe de Martín Alonso de Antolínez, sobrino del Cid, según se consigna en los escritos de la casa. Estuvo casada en primeras nupcias con D. Juan de Quintanadueñas, de quien tuvo memorable sucesión; de las segundas nació D. José, primer Marqués de Rambla; Miguel, que murió á los siete años, y nuestro venerable escritor.

Nació éste en Burgos á 12 de Noviembre de 1627 y fué bautizado en la parroquia de San Gil; he aquí la partida de nacimiento obrante al fol. 211 del tomo III de bautizados: «En diez y nuebe de Noviembre de mill y seiscientos y veinte y siete yo bartolome bonifaz cura beneficiado en esta yglesia de San Gil bautice en ella un niño que se llamo Diego hijo legítimo del señor don Gerónimo de Sanvitores y de Doña francisca alonso maluenda su legítima muger paroquianos desta yglesia fueron sus padrinos el llicenciado alonso marco de la torre y doña josefa Sanbitores de la portilla todos vecinos de esta ciudad dieronle por abogado a nuestra señora y asan martin papa y martir siendo testigos joan de humada y elia ¿martin? estantes en esta ciudad por verdad de lo cual firmamos. Bartolome Bonifaz. Marco de la Torre. Por testigo Don Lope Alonso de Maluenda El Viejo.»

Por este documento se ve que el único nombre impuesto en la pila fué el de Diego; el de Luis le tomó en devoción á San Luis Gonzaga y cuando ingresó en la Compañía de Jesús.

Desde la edad de trece años se manifestó en el joven ferviente sentimiento religioso, entregándose á la penitencia y disciplinándose hasta hacerse sangre. Empezó á estudiar Gramática en 1634 en el Colegio Imperial, demostrando gran capacidad; pero en una de las ocasiones en que D. Jerónimo pasó á la corte con motivo de su procuración cuatro años más tarde, reiteró sus manifestaciones de ingresar jesuita, cuya resolución formal comunicó por carta de 12 de Junio de 1640: trataron de apartarle de tal inclinación, determinando la madre mandarle á Sevilla, en donde accidentalmente se hallaba su padre; mas el joven se fugó á la Compañía y al fin obtuvo el deseado consentimiento, ingresando en el noviciado en Villarejo de Fuentes, y de allí al Seminario de Huete á cursar Humanidades, y á Alcalá á estudiar Filosofía, Artes y Teología, terminando su carrera en 1650. Ordenóse de Subdiácono en 12 de Marzo, de Diácono en 2 de Abril y de Presbítero el 23 de Diciembre, todo en 1651.

Leyó Gramática en Oropesa, siendo Ministro de aquella casa; fué de pasante á los estudios reales, manifestando siempre gran humildad y caridad, y en 1655 leía Artes en el Colegio de Alcalá, asis-

tiendo al propio tiempo á las cárceles y hospitales.

En Salamanca organizó por las calles las misiones nocturnas ó procesiones, en las que, acompañado de cuatro ó seis hermanos, salía por la ciudad con un Crucifijo, dos hachas encendidas y campanillas, diciendo el Acto de contrición y haciendo exhortaciones á aquéllos que huían ó no frecuentaban los sermones en los templos, é introdujo á la vez otras prácticas religiosas. Después se extendieron también sus misiones por Sigüenza, Casarrubios del Monte y Badajoz.

Á consecuencia de unas tercianas, é imitando á San Francisco Javier, hizo resolución y voto de pasar á misiones de infieles, y, aprobados sus deseos por sus superiores, en 2 de Enero de 1660, y por su padre, aunque le vió enfermo, recibió de él doble bendición, y el viernes 2 de Enero de 1660 salió de Alcalá para Madrid, y de aquí para Cádiz á mediados de Febrero, pasando por Toledo, Cabra, Córdoba y Sevilla, haciendo las misiones nocturnas como en Salamanca, haciéndose á la vela en compañía de otros misioneros con rumbo á México en 14 de Mayo y arribando á Veracruz el 28 de Julio. De allí se dirigió á Puebla de los Ángeles y noviciado de Teporotlan y México, pasando por Nuestra Señora de Guadalupe: allí (22 de Septiembre) escribió á los Padres su feliz arribo.

Desde su llegada al Mundo Nuevo comenzó con la práctica de los actos de contrición, y especialmente á las exhortaciones y Sacramento de la Penitencia, trayendo al gremio de la Iglesia lapsos é infieles, y restaurando la Congregación de San Francisco Javier, que fué confirmada por Alejandro VII en 1617, concediéndola al mismo tiempo muchas gracias.

El 5 de Abril de 1662 se embarcó en Acapulco, en el navichuelo *San Damián*, para Filipinas, evangelizando en las islas de los Ladrones, á las que dió el nombre de Marianas en honor á la Reina de España Doña Mariana de Austria, pues nuestro San Vitores es el primer apóstol de aquel Archipiélago. Continuando su viaje dió fondo en Lampones de Filipinas en 10 de Julio de 1662, y pasó á Manila y Taytay con el objeto de aprender el tagalo, lo que consiguió en poco tiempo ayudado de D. Juan de Avii, indio principal, traduciendo á este idioma el Acto de contrición y sentencias de los Santos Padres, que imprimía y repartía.

Terminada su misión en Manila, pasó á Cavite con el mismo objeto, y después regresó al territorio de Manila, en donde hizo numerosas conversiones de mahometanos, luteranos, calvinistas y gran número de indígenas infieles, á los que administraba el Bautismo, en los montes de Santa Inés y Maralaya, en Mindoro y en otros lugares. Los detalles de estas expediciones son materia para muchas páginas, por ser grande el número de los catequizados y prodigios que se relatan del misionero á quien la Iglesia ha colocado en la categoría de los Venerables.

Su corta permanencia en las islas de los Ladrones y el estado en que conoció á aquellos habitantes, le sugirió la idea de pasar á ellas á propagar la luz de la fe, y no se dió descanso hasta no alcanzar las licencias necesarias para comenzar á ejecutar su propósito. Felipe IV, en 24 de Junio de 1665, firmó su Real cédula, ordenando al Gobernador de Filipinas que diese una embarcación al Padre San Vitores para que realizara su misión, y le remitió otra para que con ella pudiera apremiar al Gobernador D. Diego de Salcedo al cumplimiento de lo mandado. Con estas disposiciones se callaron las voces de los adversarios, y en

el puerto de Cavite se construyó la nave *San Diego*, y en ella salió para México en 7 de Agosto de 1667, en compañía del P. Tomás Cardenoso, llegando á Acapulco en Enero del año siguiente, y teniendo que volver á México, sin proyectos de ello, porque habiendo pedido desde Acapulco recursos al Virrey, Marqués de Mancera, para esta expedición, y habiéndole contestado que la Real Hacienda estaba alcanzada, pasó á verle y logró el socorro; pero no pudo cobrarle por haber tenido que arribar á Manila el galeón que traía recursos, pero alcanzó numerosas dádivas. Durante los tres meses que permaneció en México renovó los actos de contrición y las visitas á las cárceles y hospitales, y entonces también, por deseo de los Padres de la Compañía y gestiones del Bachiller Cristóbal Javier Vidal, se hizo un retrato del P. San Vitores sin que él se apercibiera. Dos copias de éste se conservan en Burgos, una en la pila bautismal de la parroquia de San Gil y otra en uno de los cuadros de la capilla de la Concepción, en la Catedral.

Á mediados de Febrero de 1668 salió para Acapulco y para las Marianas en compañía de otro y del hermano Fray Marcelo Ansualdo, que le acompañó en 23 de Marzo de dicho año en la expedición, remitiendo datos de las conversiones hechas por el P. San Vitores á la Reina de España, en cartas de 12 y 30 de Mayo del año siguiente, y una carta geográfica publicada por el Ministerio de Fomento en las *Cartas de Indias*. En este viaje murió el capitán de la embarcación, Bartolomé Muñoz, al que auxilió el misionero, quien llevaba consigo una imagen del Cristo de Burgos, que su padre había mandado hacer y que aquél llevó consigo incesantemente, siendo inútil que á cada paso indiquemos que la oración, contemplación, ayunos y disciplinas eran cosas habituales en San Vitores, que en esta travesía se entretuvo en hacer un vocabulario del idioma del país á que se dirigían, y al cual llegaron en 16 de Diciembre, desembarcando en la isla de Guan, no sin recelo de los naturales, á la que llamaron San Juan, que es la principal de las Marianas, estableciendo su residencia en Agadña, el mayor de aquellos pueblos, donde edificó con la madera del árbol María una iglesia bajo la advocación de San Ignacio, y adjuntamente una casa para la Compañía. Allí empezó la enseñanza cristiana, repartiendo á sus compañeros por el Archipiélago, bautizando gran número de infieles, mostrando siempre la imagen del Santo Cristo de Burgos.

El sangley Choco, que arrojado por una tempestad había llegado á la isla veinte años antes que el primer apóstol, estableciendo la idolatría, fué el que hizo frente á los misioneros, forjando inventos y calumnias contra ellos y propalando que el Bautismo traía peligro de muerte; y esto inició el movimiento de persecución. El P. San Vitores fué á buscar al cacique al pueblo de Paa y logró convencerle y bautizarle con el nombre de Ignacio, previo un público certamen; pero no se aquietó la animosidad de los indios, y apostatando Choco renacieron las persecuciones en todas las islas, que aunque no evitaban el que las conversiones avanzasen, con la saña y ferocidad de su carácter voluble herían y perseguían á los misioneros por todas partes.

Entre triunfos y sangrientas contradicciones de los misioneros volvió á Agadña el P. San Vitores, resolviendo pasar á la isla de Tinian, donde más eco hacía la voz de Choco, dejando en aquel pueblo al venerable P. Luis de Medina y llevando consigo al P. Luis de Morales: ambos llegaron á la isla citada en 20 de Octubre de 1668; pero el P. Morales co-

menzó á recorrer el Archipiélago, descubriendo las islas de Anatajan, Sarigan, Guaguan, Alamagan, Pagon y Arigan, en las que en seis meses dejó gran número de neófitos, mientras el apóstol burgalés alcanzaba grandes frutos en Tinian, Saypan y Arigan.

Vuelto á Guan, fundó un Seminario para la educación é instrucción de los jóvenes conversos, bajo la advocación de San Juan de Letrán, dictando las reglas acomodadas para su régimen, y dirigió un memorial á la corte de España en demanda de protección para este nuevo establecimiento, la que le fué otorgada por Doña Mariana de Austria en decreto de 18 de Abril de 1673, en que da las gracias á nuestro Padre y ordena al Virrey, Marqués de Mancera, que entregara la suma anual de 3.000 pesos para la fundación y encomienda y que, según aquél había indicado, se procurara la creación de otro Centro para niñas.

San Vitores recorrió todas las islas descubiertas por el P. Morales, hostiles como partidarias de Choco, siendo frecuentemente escarnecido y amenazado, pero no sin fruto, así como en las de Assonson y Mang, que descubrió.

Terminada esta excursión evangélica regresó á Tinian, encontrando á la isla envuelta en una guerra civil con los partidos de Marpo y de Sungharon, pueblos principales, y en el campo de batalla y para emprender la lucha, la que contuvo con exhortaciones, saliendo ileso milagrosamente. Nuevamente en Agadña, publicó un jubileo para los que habían de pelear contra los infieles, animándoles y exhortándoles á la cruzada, y así formó un ejército compuesto de diez soldados, uno vizcaíno y nueve indígenas, que mandados por el Capitán D. Juan de Santa Cruz salieron en tres ó cuatro canoas de Guan para Tinian, donde les esperaban las tropas allí levantadas, á las cuales exhortó á la paz el P. San Vitores mientras se atrincheraban sus soldados: para lograr aquélla fingióse partidario de los de Sungharon y el P. Medina de los de Marpo, logrando así un parlamento y negociaciones, alcanzando á duras penas un armisticio y de él gran provecho para la religión, edificándose en lo que hubiera sido campo de batalla la ermita de Nuestra Señora de la Paz: los pueblos enemigos no tardaron en hallar un motivo de guerra, y nuevamente el misionero comenzó á venir de un lugar á otro para evitarla, y el perjuicio que á su causa podría seguirse de la ferocidad exaltada de aquellas gentes; y á causa de tanta fatiga enfermó y avisó á Santa Cruz que trataban de hostilizarle los de Marpo, y tratando de defenderse hubo de castigar su osadía. Pacificada Tinian, volvió nuestro autor á Guan en Mayo de 1670 y residencia de Agadña y al ejercicio diario de prácticas religiosas para arraigar el convencimiento y la fe de la colonia, ausentándose algunos días á la isla de Santa Ana para sustituir al misionero de ella que había enfermado; en 9 de Junio del siguiente año arribó la nave de Nuestra Señora del Buen Socorro, llevándole soldados que le mandaba el Rey, un breve de Clemente IX con la bendición apostólica, con un cajón de cruces, medallas y *Agnus* benditos con indulgencias para fomentar la devoción de los neófitos. También llegaron cuatro nuevos sacerdotes para refuerzo de la misión; pero quedó uno solo, regresando los tres á Filipinas á terminar sus estudios: con ellos fueron tres marianos conversos que pasaron á Méjico (dos de ellos, pues el tercero pereció en el mar), dando allí noticias del P. San Vitores y de su misión.

El carácter voluble de los isleños comenzó á entibiar la fe y el espíritu de

obediencia en Agadña; y el degüello hecho de José Peralta, natural de la Puebla de los Ángeles, con el propósito de apoderarse de su cuchillo, cuando de orden del P. San Vitores iba á proveerse de madera para hacer cruces, ocasionó un proceso criminal, y la prisión de algunos de los acusados, juntamente con complicaciones por otros degüellos; y la necesidad de reprimir tales excesos, hizo que fuese preciso tomar algunas medidas, y de aquí el que los naturales tramasen una conjuración, saliendo al campo 2.000 hombres armados, que obligaron á los españoles á defenderse casi por sí solos, pues muchos adictos rehusaron tomar parte por temor de los isleños conjurados.

Fortificóse la iglesia y casa con una empalizada y dos fuertes, uno en la playa y otro á la parte del monte, dotando á cada castillo de una pieza de artillería, y se pertrechó el ejército (que era de 31 soldados, 12 españoles y 19 filipinos) con arcos, flechas y armas de fuego; acordóse el prendimiento de Hurao, jefe de la revolución, ya para imponerse, ya como rehén para poder tratar de paz; propúsose ésta á ruego de los parientes del cacique por parte de los cristianos, y á ruegos del P. San Vitores, más amigo de la concordia que de la sangre; mas este acto fué juzgado de cobardía por parte de los isleños, que ganaron así en fuerza moral y ultrajaron de hecho al P. San Vitores.

Rotas las hostilidades, los españoles rechazaron repetidas veces los rudos ataques que se dieron á la fortaleza, y la lucha tomó un carácter más funesto porque un fuerte temporal causó grandes estragos en los lugares enemigos y en los cristianos, destruyendo la iglesia y casa de misión, sin que ni esto ni un trato por el cual se entregó á Hurao por la paz, terminase aquella guerra hasta el 21 de Octubre de 1671, en que fué pedida por los naturales y otorgada de mal grado por los soldados, que sólo cedieron á ruegos del General de la misión.

Cuarenta días había durado la refriega, y terminada, el P. San Vitores, despreciando todo peligro, determinó seguir en sus predicaciones por los pueblos de la isla, atendiendo preferentemente al bautismo de los niños y á la organización eclesiástica de la misma, á cuyo efecto erigió cuatro parroquias, señalando 40 pueblos á cada una, dejando para sí la del pueblo de Nisihan, que era el más molesto y peligroso.

La paz venía ya durando cinco meses; mas no por ella se habían acallado los odios de los isleños, que comenzaron á cometer nuevos crímenes, degollando á Diego Bazán y á Manuel Rangel é hiriendo á otras personas. En 1638 había traído el P. San Vitores de Manila á un indio visaya que le servía de intérprete, que fiel en un principio, le había abandonado después, marchando á vivir entre los de Guan: resolviendo el misionero recobrarle á la fe, decidió salir en su busca, llevando á la vez el intento de bautizar á los niños de las montañas.

Salió con tales propósitos de Nisihan el 1.° de Abril de 1672; y teniendo en el camino noticia de la muerte de Bazán, ordenó á sus compañeros seglares que se retiraran á su residencia de San Ignacio, quedando sólo con un visaya llamado Pedro Calangsor: cogióles la noche en una aldea, saliendo de madrugada para el de Tumhon, distante media legua de Agadña, á donde llegó á las siete de la mañana, y supo que el indio Matapang había tenido una niña, por lo que fué á buscarle para bautizarla y preguntarle si había algún nuevo infante. Este Matapang era cristiano, pues había sido bautizado por San Vitores y le debía benefi-

cios, entre otros la cura de un brazo herido de una lanza; pero en esta ocasión recibió al misionero de mal grado, injuriándole y amenazándole con la muerte; insistió humildemente el P. San Vitores, y el indio salió á buscar á su compañero Hirao, infiel, con ánimo decidido de matar á aquél; Hirao se resistía y Matapang le tildó de cobarde, lo que animó á aquél, viniendo ambos á realizar su propósito y dando lugar al bautismo de la niña, lo que encolerizó extraordinariamente al indio, que, viendo al misionero acompañado de Calangsor enseñando la doctrina á algunos niños, arremetió con su lanza contra éste hiriéndole repetidas veces hasta matarle; el P. San Vitores pudo entonces haber huído, mas prefirió morir al lado de su compañero, y, tomando el crucifijo de marfil que de ordinario llevaba colgado, comenzó á exhortar á los criminales; mas viendo su decidido propósito de acabar con él, dijo en lengua del país: «Dios tenga misericordia de tí, Matapang,» y cayó sobre su cabeza el golpe del medio alfanje de Hirao y atravesó su pecho la lanza de Matapang. Así murió á las ocho de la mañana del día 2 de Abril de 1672, antes de cumplir los cuarenta y cinco años de edad, como mártir misionero de la fe de Cristo.

El cadáver fué desnudado por aprovecharse de aquellas vestiduras (y sobre todo del crucifijo de marfil, que era de media vara de alto, y valió grande interés al asesino), y arrojado al mar con una gran piedra atada á los pies, encendiendo hogueras sobre los charcos de sangre, acaso para borrar toda huella del delito: en el lugar del martirio se levantó una capilla; en Manila se cantó en la Compañía un solemne *Te-Deum* al saberse la noticia, y en el Colegio imperial de Madrid se celebraron fiestas y regocijos públicos por tal suceso y gran función de iglesia, á la que asistió el anciano D. Jerónimo de San Vitores, que sólo podía contestar con abundantes lágrimas de natural dolor á las felicitaciones que recibía por el triunfo de su hijo. Esto aconteció el 11 de Junio de 1674.

Esta es, en suma, la biografía de Don Diego Luis de San Vitores; pero existen muchos más detalles de ella en los historiadores del Archipiélago Mariano y en las monografías de los jesuitas Joseph Vidal de Figueroa (un vol. en 4.° México, 1675) y Francisco García (un vol. en 4.° Madrid, 1683), quienes principalmente refieren multitud de milagros y son verdaderos panegíricos religiosos. D. Francisco Antonio de Castro, con el nombre de Juan de Castro, publicó un poema refiriendo la vida de San Vitores, titulado *Laureola Sacra*.

1.ª *Casos raros de la confesion*. Esta obra corre firmada por el P. Cristóbal de Vega, y efectivamente parece que éste comenzó á escribirla, redactando los tres primeros pliegos; pero la terminó San Vitores y la publicó con el nombre de aquél, haciéndose cinco ediciones antes de 1659: una de ellas en Alcalá, de orden del Cardenal de Toledo D. Baltasar Moscoso; tres en Valencia, por Bernardo Nogués, en 1653 (en 16.°), en 1656 y en 1664 (en 8.°) San Vitores ordenó otra edición, aumentada, en México, en 166[illegible], por Francisco Lupercio (en 4.°)

Este libro ha sido también publicado en diferentes idiomas, y las traducciones han sido hechas: por Ignacio Fiol, al catalán (1685); anónima, atribuída al P. Fozi y adicionada por Antonio Hexando, al italiano (1661, 1668 y otros); por Baltasar Güedes, al portugués (1673); por Felipe María, al francés (1657); por Antonio Le-Gebure, al alemán (1658, 1680 y 1713), y por Ignacio Fiol, al mallorquín (1670). (Backer.)

2.ª *Epítome de los hechos, virtudes, doctrina y milagros antiguos y modernos de San Francisco de Xavier:* un vol. en 4.° México,

por Agustín de San Esteban y Francisco Lupercio, en 1661. Esta obra fué escrita para la Congregación que en honor de este santo restauró en México San Vitores.

3.ª *Memorial al serenissimo señor don Jvan de Avstria, Gran Prior de la Orden de San Jvan en los Reinos de Castilla, y Leon, Capitan General de las Armas Catolicas del Rey nuestro Señor en Cataluña, y Principe de la Mar &c. en razon de la grande conveniencia del Voto de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, en la Esclarecida Orden de San Iuan, y en los Exercitos Catolicos del Rey nuestro Señor. Singularmente en estos tiempos para desquitarse la piedad Christiana de los enormes desacatos de los Hereges, que entre los enemigos que inuaden el Principado de Cataluña, han vltrajado la Religion Catolica, y señaladamente el Santissimo Sacramento del Altar. Proponense motivos generales para todos los Fieles, y Propios de la Sagrada Religion de San Iuan, y reales Exercitos. Escriviolos Diego Alonso de Malvenda, Esclavo de la Inmaculada Madre de Dios. Con Privilegio. En Madrid. Por Pablo del Val, Año de* 1655: un vol. en 4.º de 245 págs., más 12 de preliminares, sin foliación, que contienen: Dedicatoria á D. Martín de Villalba, aprobaciones del R. Padre Maestro Fr. Bartolomé de Villalba y Reverendo P. M. Fr. Diego de Silva, suma de la licencia y privilegio, suma de la tasa, fe de erratas y división de capítulos, más 5 páginas finales, también sin foliación, que contienen el sumario del libro, que termina con una «alavanza al SS. Sacramento e Inmaculada Concepcion.» (Bibl. Provincial de Burgos.)

El P. San Vitores fué poco amigo de poner su nombre al frente de sus obras por razones de humildad: en la presente sólo pone el ya dicho, suprimido el apellido paterno, que era el conocido.

4.ª *Carta á la Congregacion de San Francisco de Xavier de Mejico escrita en Acapulco á* 23 *de Enero de* 1668: un vol. en 4.º México, 1668.

5.ª *Memorial enviado desde las Islas Marianas á la Congregacion de S.n Francisco de Xavier de Mejico* (en demanda de socorros para aquella Misión): un vol en 4.º México, por Francisco Lupercio, 1669.

6.ª *El Acto de Contricion en lengua tagala.* Inédito?

7.ª *Devocionarios en la misma lengua.* Inéditos?

8.ª *Villancicos religiosos en la lengua mariana.* Inéditos?

9.ª *Arte de gramática y vocabulario de la misma lengua.* Inédito?

10. *Varios memoriales* dirigidos á la corte de España.

11. *Constituciones de la Congregacion de San Francisco de Xavier en Mexico.*

12. *Cartas varias*, entre las que citaremos las dirigidas á D. Francisco Javier Vidal, á D. Jerónimo de San Vitores y al Padre Juan Gabriel Vidal, parte de las cuales publica el P. García. Estas cartas, dirigidas al General y otros Padres de la Compañía, debieron ser muy numerosas y formar casi un diario de lo acontecido en la Misión de las Marianas: el mismo P. García traslada á veces párrafos íntegros, originales del P. San Vitores.

13. *Colaboró con el P. Eusebio Nieremberg en la obra «De perpetuo objecto Conceptione.»*

SAN VÍTORES Y DE LA PORTILLA (Francisco).

Es uno de los ilustres antecesores de D. Alonso y D. Diego (V.): nació en Burgos al mediar el siglo XVI; siguió la carrera de las armas, en los tercios de Flandes, siendo uno de los Capitanes que acompañaron en sus expediciones á Alejandro de Farnesio, Duque de Parma.

El hecho más notable de este Capitán fué la defensa del castillo de Lovayna, atacado por las tropas francesas.

No tenemos noticia de la época en que falleció.

El mal de Flandes y su remedio. MS. de la Biblioteca Nacional, *I*-135, fols. 181 á 201.

SAN VÍTORES DE LA PORTILLA Y FRANSARSENS (ALONSO DE).

La noble estirpe de los San Vítores es originaria de la merindad de la Trasmiera, en las montañas de Burgos, y vino á establecer su residencia en esta ciudad en el siglo XIV, enlazándose allí con las más ilustres familias.

D. Diego Alonso de San Vítores de la Portilla, padre de nuestro escritor, por los años de 1580 pasó á Flandes en servicio del Monarca, tal vez con su padre, que creemos lo fué D. Francisco (V.), y allí, y en la ciudad de Bruselas, contrajo matrimonio con Doña Susana Fransarsens, de la cual, que sepamos, tuvo tres hijos: D. Jerónimo, padre de Diego Luis (V.); nuestro D. Alonso y Doña Ana, que fué gran bienhechora del Monasterio de San Juan.

El P. Flórez (*España Sagrada*, tomo XVII), tomando, sin duda, la noticia de Argáiz, autor contemporáneo de D. Alonso, dice que éste nació en Bruselas; mas creo que esto carece de fundamento, tal vez por referencias equivocadas, porque aparte de que ignora Argáiz el nombre del desposado, cosa que también acontece á Flórez (que además equivoca el nombre de la esposa, llamada Juana); sábese que D. Diegio regresó pronto á su patria, donde le vemos de Regidor en 1592; y suponiendo, como es forzoso suponer, que D. Alonso no es el primogénito de los hijos en el hecho de ser monje y dadas las costumbres de la época, vemos que D. Jerónimo, siendo mayor, fué natural de Burgos: por esto creemos que Berganza y cuantos hablan de nuestro personaje no anduvieron equivocados al hacerle burgalés. Y discúlpese esta digresión, pues sin ella no podríamos dar cabida á este artículo en nuestro libro.

Sobre el 1590 nació D. Alonso, y á la edad de diez y seis años profesaba en el mencionado Monasterio de benedictinos de San Juan de Burgos; estudió en él la Religión Filosofía y Teología hasta el grado de Maestro, y en Salamanca Derecho canónico, y, terminada su educación, dedicóse al púlpito con preferencia y prestigio grande, como lo atestiguaron las ciudades de Estella, Nájera, Burgos, Salamanca y Madrid.

En 1621 le dieron la Abadía de Burgos, desempeñándola hasta el 1625, otorgando al Monasterio cuantiosas dádivas, erigiendo el altar de Nuestra Señora, y más adelante (1647) acordaron los monjes una misa rezada diaria y perpetua por haber donado grandes cantidades en haciendas, ricos ornamentos, preciosas alhajas, diferentes adornos para la casa, dinero para la redención de censos y hermosos cuadros, debidos al pincel del famoso benedictino Juan de Rizi, quien hizo también el retrato de San Vítores, del que nos ocupamos más abajo.

Al terminar su prelacía en San Juan de Burgos, fué nombrado Definidor de la Orden hasta 1629, en que pasó á la Abadía de San Vicente de Salamanca hasta el Capítulo de 1633 en que fué promovido al Generalato, en el que cesó en 1637, quedando de Abad en San Martín de Madrid hasta 1641, volviéndolo á ser en el cuadrienio de 1645 á 1649. Durante su gobierno en los diferentes Conventos se hicieron grandes mejoras en lo espiritual y temporal: en Salamanca, la terminación de la iglesia y las pinturas del Colegio, y en Madrid, la sacristía y reforma de celdas, y donaciones de cuadros de Rizi.

Habiendo llegado en la Regla á ejercer las mayores dignidades, alcanzó también grandes honores fuera de ella, siendo Calificador de la Suprema Inquisición, Predicador de S. M. y Obispo de varias Sedes.

La primera que ocupó fué la de Alme-

ría, para la que fué presentado en 1651, tomando posesión en 3 de Febrero del siguiente año; pero aquí sólo permaneció dos, al cabo de los que fué promovido á Orense, posesionándose en 19 de Enero de 1654. Allí miró preferentemente al restablecimiento de la disciplina, al decoro de la Iglesia, á la gravedad del culto y respeto de la dignidad episcopal lo que le ocasionó bastantes amarguras, de donde menos le debieran venir, como lo dice Flórez, atestiguando con Muñoz.

Á los cinco años fué trasladado á Zamora, por promoción del Sr. Payno á Burgos, posesionándose de esta Mitra en 21 de Mayo de 1659 y muriendo en 11 de Julio de 1660. Esta fecha la consigna el Sr. Duro en sus memorias de la ciudad de Zamora; pero no conviene con otra que se conserva.

Ésta se halla en la cartela de un retrato que del Obispo hizo Rizi, cuyo cuadro es uno de los mejores que tiene el Museo Histórico y Artístico de Burgos; la leyenda dice así: «N. Rmo. P. M. J. Alonso de San Vítores, hijo y Abad de esta Real Casa (se refiere á San Juan de Burgos) y de la de San Vicente de Salamanca y San Martín de Madrid, Predicador de S. M. y Calificador de la Suprema General de N. P. San Benito, Obispo de Almería, de Orense y de Zamora: murió el año de 1661.»

No merece crédito esta data porque en el encabezamiento de misas del Monasterio (fol. 38) dice que falleció el 11 de Julio del 1660, y porque consta que ya en el año 60 había sido electo Obispo de Zamora D. Diego García de Trasmiera, que murió sin consagrarse, y que en el 61 se nombró para la vacante á D. Pedro Gálvez.

La *Crónica* manuscrita de San Juan dice: «... murió con opinión de segundo San Atilano, habiendo señalado la hora de su muerte y obrado prodigios antes y después. Hemos comenzado este artículo poniendo San Vítores *de la Portilla*, porque tal se lee en los documentos del Monasterio de San Juan, pues parece que en esta familia en aquellos siglos (XVI y XVII) emplearon juntos ambos apellidos: así lo hemos visto en varios personajes, y así se llamó el primer Marqués de la Rambla sobrino de D. Alonso.

1.ª *El Sol de Occidente:* dos vols. en folio (1645-1647). (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo I. *El Sol de Occidente. N. Glorioso Padre S. Benito. Principe de todos los monges, Patriarca de las Religiones todas. Comentarios sobre sv Santa Regla. Escriviolos el R.mo P. M. FR. Alonso de S. Vitores, General qve fve de la Religion de S. Benito; Predicador de su Magestad, y Calificador de la Suprema y General Inquisicion. Tomo primero. Consagrale A la Magestad de Felipe Quarto el Grande, Rey de las Españas, y Nueuo Mundo. Con Privilegio en Madrid. Por Gregorio Rodriguez. Año de* 1645: un vol. de 490 páginas á dos columnas, más una anteportada con el epígrafe y 8 págs. de preliminares con la dedicatoria, aprobación del Padre M. Fr. Martín de Riaño, licencia del General, aprobación del R. P. Agustín de Castro, licencia del Ordinario, aprobación del R. P. Francisco de Boil y privilegio real, más 52 págs. finales con las erratas y tablas de lugares de las Sagradas Escrituras y cosas memorables.

Tomo II. Tiene la anteportada como el anterior; otra que es un grabado en cobre representando á San Benito en el campo, orando y escribiendo ante una cruz; en la parte superior hay un sol y debajo este lema: «Qvasi sol refvlgens sic iste efvlsit in templo Dei.» Inspira al patriarca el Espíritu Santo en forma de paloma, teniendo en el espacio intermedio la palabra «Magistri;» en el libro que tiene el santo en la mano se lee «Ausulta o fili præcepta.» En la parte inferior y á ambos lados se ven dos textos del *Apocalipsis* y del Abad Ru-

perto, y en el centro la portada, que dice: *El Sol de Occidente... Calificador de la suprema y Abad de S. Martin de Madrid. Tomo segvndo. Consagrale A la S.ta Iglesia de Toledo Primada de las Españas.* Á continuación está la portada impresa con la misma expresión, con la variante de *Consagrale Al Illustrissimo Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas. Con privilegio, En Madrid Por Gregorio Rodriguez, Año M.DCXLVII.* Difiere además esta portada de la del tomo I, en que dice: «Comentarios *literales y morales* sobre su Santa Regla:» un vol. de 428 págs. á dos columnas, más 52 de preliminares, que son: Dedicatoria, precedida de un grabadito en cobre con San Bernardo; aprobación del M. Fr. Plácido del Río, licencia del General, parecer del R. P. M. Fr. Miguel de Cárdenas, licencia del Ordinario, censura de Fr. Juan Ponce de León, privilegio real, prólogo al lector, tabla de discursos, otra de lugares de la Sagrada Escritura, erratas, tasa y prólogo á San Benito, más 50 finales de tablas para sermones y de cosas notables.

2.ª *Vidas de algunos varones.* MS. que sospecho está en la Biblioteca del Marqués del Carpio en Madrid, dice Nicolás Antonio.

SANCHO CUERPO (Lorenzo).

Nació en Peñaranda de Duero en 9 de Agosto de 1839.

Es Presbítero.

Cuestiones litúrgicas. Su autor, D. Lorenzo Sancho, Presbítero. Con la aprobacion eclesiástica. (Grabado con el retrato y escudo de León XIII.) *Madrid, imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos, calle de Sombrerería, núm.* 6, 1881: un vol. en fol. de 488 páginas á dos columnas, más una hoja preliminar con el retrato del autor. Los demás preliminares y el índice van incluídos en la foliación general.

SANTA MARÍA (Pablo de), SELEMOH HA-LEVI שלמה הלוי

Comenzado el siglo XIV, vino de Aragón ó de Navarra á avecindarse en la judería de la ciudad de Burgos un vástago de la familia Ha-Levi, descendiente de la tribu de Leví, cuyo nombre se ignora, así como el primitivo de su esposa, que tomó en el bautismo el de María. Ésta falleció en 1416 y fué sepultada en el hoy destruído Monasterio de San Pablo.

Era Ha-Levi jefe noble entre los suyos, opulento é influyente, y tuvo, que sepamos, siete hijos, todos al fin convertidos á la fe católica á impulsos del tercero, que es el que nos ocupa; mas el padre rehusó siempre aceptar las creencias cristianas.

Fué el primero de los hijos el Dr. Pero García de Santa María, conocido vulgarmente por Pedro Suárez, por ser así nombrado en varios instrumentos: nació por los años de 1348; fué procurador en Cortes por Burgos en 1406; representante de todas las del reino respecto de la guarda y ejecución del testamento del *Rey Doliente*, y muy querido de los Reyes en cuyo servicio de confianza andaba; pero que, á causa grave que ignoramos, cayó en el enojo de D. Juan II, quien le mandó ejecutar por *un quento e duçientos e ochenta mill maravedises*, haciéndose traba en las casas de Burgos, de entrambos puentes, según hemos visto en los documentos del Archivo del suprimido Monasterio de San Juan: Pedro, además, fué preterido en el testamento paterno, y murió en el olvido con escasos bienes.

El segundo fué D. Alvar García de Santa María, de quien formamos artículo separado (V.); el tercero, nuestro D. Pablo, y siguieron después cuatro hembras, una Doña María, que casó con un noble burgalés, y fué sepultada con su madre; dos, que guardaron virginidad y yacían al lado izquierdo de la tumba materna, y la última Doña Mencía Núñez. De esta señora nadie ha hecho mención; pero

hemos visto una escritura de apartamiento y finiquito de cuentas (data año 1455, Arch. San Juan), en la que se dice hermana de Alvar García: la fecha del documento nos impulsa á creer que fué la menor de las hermanas.

Nació D. Pablo en Burgos en 1350: llamábase Selemoh Ha-Levi (*Simeón Levita*, dice una nota MS. que tenemos), y, como sus hermanos, recibió esmerada educación, como lo demostraron en la edad madura. Los más ilustrados rabinos le enseñaron la Filosofía y las Sagradas Escrituras, y el asiduo estudio, penetración y claro discurso del joven, le hicieron pronto hombre docto y versado en la Ley, conocedor del sagrado idioma, gran dialéctico y filósofo, de vigorosa elocuencia, virtuoso y austero; fué recibido entre los rabinos, y luego el primero entre ellos, en la esperanza de verle el más firme é ilustrado campeón de la Ley antigua de todas las àljamas del Norte de España.

Á los veintiséis años de edad casó con una joven hebrea de noble cuna, como correspondía á su alto rango, y de su misma tribu, como observante de su secta; y de este vínculo nacieron, según las Memorias que se conservan, cinco hijos, que fueron D. Gonzalo García de Santa María (V.); Doña María de Santa María, que nació en 1381, casó con un varón noble y yacía en el arrinconado Convento de monjas de San Ildefonso de Burgos; D. Alonso de Cartagena (V.), D. Pedro de Cartagena (V.) y D. Alvar Sánchez (V.)

El calor de la familia no apartó á Selemoh de sus estudios; no se dejaba del Testamento antiguo inquiriendo los fundamentos del dogma, y su deseo de penetrar la verdad y predicarla y defenderla llevábale por diferentes parajes á sostener grandes discusiones y disputas con los clérigos cristianos, lo que bien pudo engendrar la duda en su claro entendimiento, y por ella, ó el deseo de proveerse de argumentos para la controversia, tomó en sus manos, aconsejado por un doctor católico, el tratado *De legibus*, del Angélico, que leyó con gran meditación. Además, hubo de tropezar con una ocasión propicia para fijar su fe: el ardiente celo de San Vicente Ferrer trajo á éste, en unión con D. Pedro de Luna, á llevar sus predicaciones á Castilla, y allí en Valladolid, en 1390, escuchó Rabbi Selemoh la voz de este Apóstol (Fr. Serafín Tomás Miguel, en la *Historia de San Vicente*, cita nominalmente á D. Pablo en esta ocasión, por más que el converso nada dice en su epístola á su hijo, ni tampoco Santotis, de quien nos valemos mucho (V.), menciona este hecho), y movióse á la conversión: tenía entonces cuarenta años.

No movióle á ella conveniencia alguna ni temor de mal para su persona y haciendas: la última persecución contra los israelitas había sido en 1320; *apenas quedaba memoria de ella en la generación de entonces; no había egoísmo en una resolución que alteraba el orden y paz domésticas é implicaban la disolución del matrimonio y la enemistad de su raza, padres y esposa; no había ambición, toda vez que recibió las órdenes sagradas y pudo de seglar haber medrado, y también de judío, como lo demuestra el hecho de ser Tesorero real el hebreo Abrahem Benveniste; no había avaricia, pues gran parte de la próspera fortuna se fué en piadosas donaciones: la conversión fué, pues, sincera, como el mismo neófito participa á su hijo, como lo demostraron todos los actos posteriores, como corresponde al hombre que, por su posición, talento é ilustración, no se deja humillar por móviles mezquinos. Otra suposición ofende á la limpia conducta del Burgense y denigra á quien*

sospecha de ciertos actos ignorante de la marcha del espíritu religioso á través de las edades.

No escribimos de controversia, y no debemos extendernos en ciertos particulares referentes á la familia Cartagena; escribimos con deliberadas convicciones, no como panegiristas: por todo ello nos concretamos á dejar subrayado, en ésta y en otras biografías, cuanto afecta á los cargos hechos á ciertos personajes. Fácilmente, y en pocas líneas, pueden hacerse suposiciones con aparentes fundamentos de verdad: destruirlas es larga empresa, que debe comenzar impugnando una crítica prevenida y falta de la buena fe que, salvo prueba suficiente en contrario, debe acompañar al historiador de todas las edades. No era, á la verdad, la de D. Juan II de Castilla una corte de mentecatos, y sólo en recientes tiempos se han fraguado ciertas especies sobre hechos de los que ni una sola protesta nos dejaron los historiadores.

El bautismo de Selemoh fué una verdadera solemnidad en Burgos: asistió al acto la nobleza de la ciudad y fuera de ella acompañando á los neófitos, que lo eran el padre y todos sus hijos y los respectivos padrinos. Recibieron el Sacramento el día 21 de Julio de 1390, en la capilla de Santa Práxedes, de la Catedral, y administróle D. García Alonso de Covarrubias, dignidad de Tesorero y Abad de Covarrubias. De aquí el apellido García y el escudo de flor de lirio en campo de plata, propio de la familia del bautizante, que aceptó el converso, al mismo tiempo que el nombre de Pablo. El padre de D. Pablo falleció contumaz en el judaísmo; la madre y los hermanos cedieron pronto; la esposa fué más obstinada en aceptar la nueva religión, á la que vino al fin más tarde á fuerza de largas reflexiones, súplicas y ruegos.

Tal obstinación fué la causa de que D. Pablo solicitase judicialmente la disolución del vínculo matrimonial, obtenido lo cual resolvió prepararse para la recepción de las órdenes sagradas. Esto exigía en el carácter de D. Pablo un serio y profundo estudio de la Teología y ciencias eclesiásticas, y al efecto pasó á la Universidad de París, en donde recibió, uno á uno, todos los grados de la Facultad de Teología hasta el de Doctor ó Maestro (1395). Los panegiristas aseguran que D. Pablo asombró al Claustro por su sólida y vasta erudición, y le ofrecieron todos sus grados sin intersticios: la especie no es infundada, en vista de la madurez del discípulo y de su claro talento y profundos estudios de las Sagradas Escrituras.

Por entonces la Iglesia católica veíase afligida con el famoso cisma de Occidente. San Vicente Ferrer acompañaba, en Aviñón, á Benedicto XIII, y D. Pedro de Luna, en medio de aquella confusión, tenía en su obediencia á gran parte de los reinos españoles. Estas circunstancias fueron las que llevaron á D. Pablo á la corte pontificia francesa, donde comenzó sus elocuentes predicaciones con verdadero asombro de los oyentes; y como el Papa fué siempre protector de los hombres doctos, envió á D. Pablo á la dignidad de Arcediano de Treviño, en la Catedral de Burgos, de cuya prebenda se posesionó en 13 de Julio de 1396. Tres años más tarde se le otorgó una canongía en la Metropolitana hispalense.

Allí se hallaba ejerciendo, principalmente, la predicación al modo de San Vicente, y así llegó á oídos de Enrique III la elocuencia y sabiduría del Canónigo, á quien presentó para el Obispado de Cartagena en 1402, sucediendo á D. Fernando de Pedrosa, nombrándole al poco tiempo de su Real Consejo y Canciller

mayor del Príncipe D. Juan. Tal vez la influencia de D. Pablo en la corte se trasluciera ya en el Ordenamiento de las Cortes de Valladolid en 1405 sobre los judíos y usuras: lo cierto es que el Prelado aconsejaba al Monarca que ningún judío ni converso entrase en el servicio de la Real Casa, ni en el Consejo, ni en los oficios públicos, ni en la administración del patrimonio; lo cual pudo hacer sin empacho alguno, dado el espíritu reinante, la entereza de D. Enrique y la fe en las creencias católicas, á más de ciertas otras cosas de que pudo apercibirse. Fray Alonso de Espina ya nos refiere que la muerte del Rey fué debida al médico judío segoviano Amalary, que usó de veneno, aunque este dato no está bien confirmado, y ésta, como otras citas, no son de mayor excepción para los *hebreófilos*.

Un hecho importante debemos consignar aquí; hecho que vemos claro y que no ha sido apreciado, v. gr., por el señor Amador de los Ríos: este hecho consiste en que, apenas D. Pablo pone el pie en la corte de Castilla, únese en estrecha amistad al magnánimo Infante D. Fernando de Antequera; merced á su consideración é influjo, desempeñó el Obispo grandes cargos en el reino, y el Infante le pedía su consejo: por eso no es raro que en lo sucesivo, y más después de la inesperada influencia de D. Álvaro de Luna, los de la familia de Santa María se pasaran á Aragón *con las viseras levantadas*, como dice el Sr. Ríos, y siguieran la política de los Infantes de este reino. (V. Alvar García de Santa María.)

Reunidas en Toledo las Cortes de 1406, con objeto de arbitrar recursos para hacer la guerra al moro granadino, D. Pablo fué uno de los Prelados convocados, y desde entonces y por bastante tiempo no se separó de la corte, dejando por administrador de las temporalidades de la diócesis á su hermano Alvar García. Á esto le obligaba su cargo de Canciller y Consejero del Rey y el inminente peligro de la vida de éste, que al fin falleció en Toledo á 25 de Diciembre del mismo año.

D. Pablo fué testigo en el testamento del Monarca (día 24), y por lo que afecta al Obispo se contienen en el documento las siguientes disposiciones: «... dexo por mis Testamentarios á don Ruy Lopez Dávalos mi Condestable é á Don Pablo Obispo de Cartagena, Chanciller mayor del Principe mi fijo, é á Fray Juan Enriquez, Ministro de la Órden de San Francisco, é á Fray Fernando de Illescas, Confesor que fué del dicho Rey mi Padre: á los quales, ó á la mayor parte dellos, doy mi poder complido para que puedan tomar é tomen de mi Tesoro, todo quanto menester fuere para cumplir las cosas que en este mi testamento se contienen... Otrosí ordeno é mando que tengan al Príncipe mi fijo Diego Lopez de Astuñiga mi Justicia mayor, é Juan de Velasco mi Camarero mayor: é quiero é mando que estos, y el Obispo de Cartagena con ellos, el qual yo ordeno para la criança y enseñamiento del dicho Príncipe, tengan cargo de guardar, y de regir é governar su persona del dicho Principe mi fijo, fasta quel aya edad de quatorce años, é otrosí de regir su casa; pero que non se puedan entremeter ni hayan poder á lo que atañe á la tutela... Y el Obispo de Cartagena (haya), los ochenta mill maravedís que tenia en los mis libros este año, asi en quitaçion por Chanciller mayor del dicho Principe, como en raçion é mantenimiento: é mas veinte mill maravedis, en manera que sean por todos çient mill maravedis cada año... É por cuanto yo fice mercet del officio de la Chancelleria mayor del dicho Principe á Don Pablo Obispo de Cartagena, é segunt esta dicha Ordenan-

ça lo debe ser Pero Lopez de Ayala, que es agora mi Chanciller mayor, mando que el dicho offiçio de Chanciller mayor lo aya el dicho Pero Lopez de Ayala, segun que el de mi tiene; pero vacando el dicho offiçio, quiero y es mi voluntad que aya el dicho offiçio el dicho Obispo, é que aya la quitaçion é raçion del dicho offiçio, con lo otro que suso esta declarado, é de la forma que de suso se contiene.»

Por tutores del Rey quedaron la Reina Doña Catalina y el Infante D. Fernando, los cuales prestaron juramento ante las Cortes, presente también nuestro Don Pablo.

Cumplidos fueron los extremos del testamento del Monarca en la parte que toca al Obispo de Cartagena, que á la vez era el encargado de hacer cumplir aquellas disposiciones. Así muerto, por Abril del siguiente año, D. Pedro López de Ayala, encargóse D. Pablo de la Chancillería mayor del Rey D. Juan, de cuya educación quedó encargado exclusivamente, porque D. Fernando, llevado de su amor al Obispo y al bien del Príncipe, propuso y obtuvo transacción con Astúñiga y Velasco para que desistiesen en la parte que les correspondía en tal empresa mediante la entrega de 12.000 florines de oro. Entonces entró la tutela en aquellos felices días de prosperidad y de ventura para Castilla.

Respecto al modo como ejerció el encargo de la crianza el Chanciller, bastará que traslademos unos párrafos del señor Ríos *(Historia de la literatura española,* tomo VI, pág. 6). «Educado el Rey, dice, bajo la ilustrada dirección de D. Pablo de Santa María, cuyos singulares merecimientos dejamos ya reconocidos (en el capítulo anterior hace su apología literaria), no solamente mostró desde la infancia grande predilección por las letras latinas, preciándose de escribir con elegancia y correctamente aquella lengua, sino que se ejercitaba asimismo en el cultivo de la poesía del Lacio, haciendo gala de metrificar con estricta observancia de las leyes que reglaban el número y medida de cada linaje de versos. Deleitábase también desde la más tierna edad en el arte de la música; y á tal punto llegaba su afición, que sobre pagarse de entendido entre los que le cultivaban, ganaba la fama de peritísimo en el uso de varios instrumentos, cumpliendo así uno de los más principales preceptos de la educación de caballeros y magnates. Digno complemento á la del joven Monarca ponía D. Pablo, iniciándole en el estudio de las demás disciplinas liberales, y muy principalmente en el de la Filosofía moral y la Historia, ciencias ambas de suma utilidad para la gobernación de la república, concedidas las dotes naturales que enaltecen á los verdaderos políticos. D. Juan II, ya que no le fué dado reducir á práctica sus lecciones, guardóles toda su vida estimación y veneración, aprendidas del ilustre Obispo.»

Sólo á esto añadiremos que si la literatura patria debe realmente su engrandecimiento á la corte de D. Juan y éste á su preceptor, gran gloria cabe al de Cartagena considerado bajo este punto de vista. Como sacerdote, baste recordar que Benedicto XIII le nombró legado *a latere* en toda la Península, cuyo cargo desempeñó cerca de cuatro años.

Censurado ha sido nuestro Obispo por sus actos en lo referente á sus antiguos hermanos en la fe, los judíos. Los cargos resultan del Ordenamiento de la Reina Doña Catalina y de la publicación del *Scrutinium Scripturarum*, pues no alcanza á D. Pablo la Bula de Benedicto XIII.

El primero de estos textos fué dado en Valladolid á 10 de Enero de 1412; ins-

piróle San Vicente Ferrer, redactóle Don Pablo y se propuso al Infante D. Fernando y á la Reina, con cuyo nombre corre el documento. Por él se ordenaba la cerca de las aljamas, sin más comunicación que una puerta; se prohibían ciertos tráficos y profesiones á los judíos; se establecían penas á los que estorbasen las conversiones; se impedía el roce íntimo de las razas, prohibiendo los servicios mutuos entre cristianos y judíos; se quitaba á éstos la jurisdicción criminal y civil y el cobro de tributos sin real permiso; se prohibía el ingreso de las cristianas en las cercas de las juderías; se quitaba á los hebreos que usasen del título de Don, reglamentándoles el vestido y el uso de las divisas, é impedíaseles la variación de domicilio y el aposentamiento fuera de sus barrios, persiguiendo á los emigrados, siendo la acusación acción pública para los cristianos, y encomendando, bajo pérdida de empleo á los jueces, el estricto cumplimiento de la ordenanza. Á este documento llama el señor Ríos *(Historia de los judíos*, tomo II, página 522) *la pragmática de D. Pablo*, sin recordar que antes dijo ser inspirada por San Vicente (pág. 494).

Sea como quiere el ilustre literato, porque en ello no hay sino una prueba más de la sinceridad de la conversión del Obispo, el cual, considerando que el estado de cosas de entonces hacía que los judíos dijeran tener el cetro y dominio de España y *que el cetro no faltaba de Judá por no haber llegado el Mesías*, veía un ataque directo al dogma y también medios fáciles de demostrar que aquel cetro era fácil de arrebatar. Ha de tenerse presente en las críticas históricas la distinción de tiempos: en aquéllos el Ordenamiento en cuestión no sería tan desacertado, cuando de la corte abajo fué recibido con general aceptación; cuando el Infante le transportó á Aragón, y cuando las ciudades y villas, al cumplirle, aún se permitían hacer aditamentos, como aconteció en Córdoba y Toledo. Si á los ojos de la moderna crítica saltare algún cargo de intolerancia ó desacierto, ya por una desmedida opresión, ya como resolución antieconómica, conste que tal era el espíritu de la época, y si existe el cargo, no es personal: los factores eran el Estado y la Iglesia, y D. Pablo obraba como Canciller y como Obispo, y, en tales conceptos, desligado por completo de todo vínculo con los de su raza. Después de todo, la pragmática de Doña Catalina fuera un gran cargo si apareciera en la historia como la más cruel medida; pero desgraciadamente abundaron las matanzas, confiscaciones y otras severas medidas en diferentes tiempos.

El análisis del *Scrutinium* nos llevaría á un terreno separado de nuestro propósito; pero si en él vemos profundos conocimientos, propios de un sabio octogenario, en los que, con lógica inflexible, demuestra la divinidad de Jesucristo (primera parte), y explica los misterios de la fe cristiana poniéndolos al alcance de los neófitos (segunda parte), no dudamos en confirmar que existe un celo poco tolerante y también dureza para con los hebreos. Esta obra, sin embargo, como particular, no pudo tener grande alcance para influir en la política de la época, porque ella estaba ya impregnada en la misma substancia; como obra de controversia es admirable, y bajo este punto de vista pudo ser útil en su época y como tal se empleó. La bula del Pontífice Eugenio IV fué el triunfo de esta obra, en contra de la política más tolerante del Condestable D. Álvaro de Luna.

Volviendo á la vida de nuestro personaje, diremos que fué uno de los cuatro depositarios de las llaves que guardaban el testamento del finado Monarca y de

los cumplidores de la disposición, regresando algún tiempo á su diócesis de Cartagena á continuar la visita años antes comenzada, logrando con sus predicaciones gran fruto entre los moriscos y judíos y manifestándose dadivoso con los necesitados y las iglesias. En Murcia labró á su costa el retablo de la Capilla mayor, y en la Iglesia Catedral dejó ricos presentes de ornamentos sagrados bordados en seda y oro y un precioso báculo de plata sobredorada.

En 1412 (miércoles 29 de Junio) los compromisarios de Caspe eligieron por Rey de Aragón al Infante de Castilla, D. Fernando de Antequera; y aceptado aquel cetro, el Infante dejaba en la corte un puesto que le había conferido el testamento de D. Enrique, y «... determinó (dice la *Crónica* de D. Juan II), dexar por sí en la Corte del Rey Don Juan personas para que por él rigiesen las provincias que él debia rexir, ante que él partiese para tomar la posesion del Reyno de Aragon: y dexó en su lugar á Don Juan, Obispo de Siguenza, é á D. Pablo, Obispo de Cartagena, é á D. Enrique Manuel, Conde de Montealegre é Perafan de Rivera, Adelantado mayor de Andalucía...» Entonces D. Pablo, cuya influencia se trasluce en el Compromiso de Caspe, más aproximado al Rey y á la Reina por el afecto que por razón de su doble cargo, llevó sobre sí el peso de los negocios del Estado casi en absoluto, al mismo tiempo que comenzaba la instrucción y educación del Rey niño.

En el siguiente año (1413), estando en construcción la iglesia de los Predicadores de Burgos, y paralizada su fábrica por falta de fondos suficientes, D. Pablo, que tenía grande afecto á los dominicos de su ciudad natal, dispuso proteger la terminación de las obras y al mismo tiempo fundar en el templo el panteón familiar. Al efecto mandó á Burgos á sus hermanos Alvar y Pedro, y á su sobrino el Obispo D. Gonzalo, para tratar con el Prior y Monasterio de la adquisición del patronato de la capilla mayor; y obtenido el consentimiento mediante una suma crecida para la fábrica, otorgóse la correspondiente escritura, y labróse la nave y panteón de ilustres conversos, la sacristía y el capítulo.

La elevación de D. Fernando al trono aragonés no entibió el afecto que profesaba al Obispo su amigo, ni la confianza que en él tenía para consultarle las principales resoluciones; y así, en 1415, le designó, juntamente con el Arzobispo de Tarragona, el Obispo de León y D. Berenguer de Bardaxí, para que examinase las escrituras de renuncia de los Papas Juan y Gregorio, que dimitían por bien de la Iglesia y terminación del cisma, y les suplicaba le diesen consejo. La Junta vió buenas las renuncias, y opinó que igual resolución debiera tomar Benedicto XIII, cuyo consejo pesó tanto en el ánimo del Monarca, y fué de tales consecuencias, que el antipapa hubo de retirarse á Peñíscola y el Rey de procurar por la terminación del cisma (V. Gonzalo García de Santa María), reconociendo á Martino V inmediatamente después de su elección.

Á principios de Enero de 1415 vacó la Sede burgense por fallecimiento de Don Alfonso de Illescas, y *en esta época era el Cabildo el que hacía la elección de Prelado*, lo cual aconteció hasta la Bula de Alejandro VI (27 de Junio de 1496); sin embargo, se asienta que D. Pablo fué promovido á Burgos en recompensa de sus servicios en la corte y por tenerle ésta en lugar más próximo á la residencia del Monarca (Valladolid). Creemos que pudo mediar la influencia de la Reina (que en el mismo año de 1415 había nombrado

á D. Pablo Embajador para el Concilio de Constanza, en unión del Infante Don Enrique; de D. Diego, Obispo de Zamora; de Diego López de Estúñiga, Justicia mayor del Rey; de Diego Fernández de Quiñones, Merino mayor de Asturias, y de los Dres. Juan González de Acebedo y Pero Hernández de las Poblaciones); pero que la elección sólo pudo verificarse en la forma canónica establecida. D. Pablo rehusó la promoción y se negó por largo tiempo á posesionarse de su nueva diócesis, venciendo esta resistencia Doña Catalina, los magnates y, sobre todo, el Rey aragonés, que tanto cariño le profesaba y le dió en esta ocasión acaso la última prueba de afecto, pues D. Fernando *el Honesto* bajaba al sepulcro en 2 de Abril de 1416, y *hasta 3 de Julio no se encuentra memoria de Don Pablo en el obispado de Burgos.* (Martínez Sanz, *Episcop.*)

D. Pablo fué recibido en su patria con el júbilo y solemnidad que requerían su importancia y el allegamiento de su familia, teniendo ocasión de ver en ella á su anciana madre, que murió á los pocos meses, y á su esposa. Juró guardar los estatutos, costumbres y libertades de la Iglesia en el capítulo de 12 de Octubre. (Arch. Cat.) Allí, en el mismo año, eligió para su enterramiento la capilla de Todos los Santos, á la que dió la advocación de Santo Tomás por su especial devoción á este santo, otorgando escritura por la que el Cabildo prometió no enterrar allí á ningún otro Prelado sin otra autorización, estableciendo, para levantar las cargas de la nueva fundación, prebendas para los medio racioneros. Esta capilla estaba incluída en el local que hoy ocupa la de Santa Tecla (tercer vano á contar desde la pila bautismal), y con las contiguas fué derribada en 1730 por el Sr. Samaniego y Jaca á causa del peligro de ruína y lobreguez de los lugares, edificando la capilla actual. (V. Mendoza de los Ríos.)

D. Pablo, en 4 de Septiembre, ya había dotado otras piadosas fundaciones; tales fueron: la misa cantada de Nuestra Señora en todos los sábados del año, según hoy se dice, aunque el día sea doble mayor, en virtud de indulto apostólico concedido en 1596; varias memorias en el altar de Santa Práxedes; misa de Espíritu Santo los jueves, y misas de *requiem* los miércoles por el Rey D. Enrique III, por Doña María, madre del fundador, y los fieles difuntos. Para esto otorgó donación de 2.400 florines de oro.

También en aquel año reconstruyó la sacristía alta, tesoro, sagrario ó archivo, y en el siguiente hizo donación de varios ornamentos de mucho valor, dispuestos en cuatro órdenes: uno para el Obispo y sus Ministros, otro para las Dignidades, otro para los Canónigos y otro para los Racioneros.

Á contar desde esta época, la intervención de D. Pablo en los asuntos del Estado comienza á disminuir y á ser más permanente su residencia en Burgos, en donde le vemos celebrar un sínodo diocesano. Varias son las causas de este alejamiento: entre ellas, las más importantes fueron la avanzada edad del Prelado; el terminar el encargo de la educación del Rey, mayor de edad en 1418 al fallecimiento de la Reina Doña Catalina, y las privanzas del Arzobispo D. Sancho de Rojas, D. Juan Hurtado de Mendoza, y sobre todo del mancebo D. Álvaro de Luna, quien «ya en este tiempo... era mucho privado del Rey: é como era él primo de Doña María de Luna, mujer de Juan Hurtado de Mendoza, Álvaro de Luna hablaba con el Rey todo lo que Juan Hurtado queria.» (*Crónica* de Don Juan, año XX, cap. X.)

Esta privanza no era de buen efecto para gran parte de los castellanos ni para los Infantes de Aragón, y por ende tampoco acaso del Obispo de Burgos; pero esto no pasa de ser una sospecha no comprobada por hechos. D. Pablo continuaba en su cargo de Canciller mayor: en tal concepto asistía á las Cortes de 1419 y á las de 1420, como del afecto del Rey, cuando se trataba de legitimar el atentado de Tordesillas, y cuando en este último año, estando el Rey en el cerco de Montalbán, y quería tomar consejo y «quisiera *embiar por algunas buenas personas que no fuesen parciales*» (*Crónica*, año XX, cap. LXIII), acordóse en primer término de su Canciller mayor.

En tanto D. Pablo se concretaba cada vez más al ejercicio de su ministerio pastoral y mejora de su iglesia. Así, con anuencia del Cabildo, acordaba la traslación de la parroquia de Santiago, inclusa en la Catedral, porque estaba casi derruída por ser su fábrica anterior á la de la iglesia, á la que cedió, y por estar soterrada bajo la calle Real (Fernán González) y entre las bóvedas de las trojes de Santa María; pero el acuerdo no se llevó á efecto por entonces (10 de Febrero de 1421), porque el Cabildo no se avenía á ceder otros terrenos de su propiedad. Esta parroquia, en tiempos posteriores, se erigió en San Pedro de la Fuente.

También en aquella ocasión, y á súplica de la colación ó parroquianos, cedió el Obispo su derecho á la provisión de los beneficios, dejándoles en concurso de patrimoniales, cesión que en el mismo año aprobó el Pontífice.

Entre las mejoras de esta época se cuentan el derribo de las trojes, hermoseando la fachada principal del templo, y el ensanchamiento del palacio episcopal por los lugares que miran á la puerta del Sarmental.

Por los años de 1423, habitaba en la ciudad de Burgos una señora muy piadosa, llamada Doña Beatriz Rodríguez de Valderrama, á quien D. Pablo había otorgado grandes beneficios y estaba por ello muy obligada al Obispo. Dicha señora pidióle permiso para poderse recoger religiosamente y en comunidad con algunas compañeras, lo cual la fué concedido, yendo á la ermita de San Jorge ó de Rebolleda, sita por bajo de la parroquia de la Blanca; pero este nuevo instituto pareció mezquino á D. Pablo, y recabó del Rey que mandase fabricar en la dicha parroquia morada conveniente para las religiosas, quienes, por esta mediación, fueron allí tres años más tarde, dando origen al Convento de Santa Dorotea, que después (7 de Abril de 1453) trasladóse al lugar que hoy ocupa, mediante nueva cesión y protección real.

Continuaremos nuestra relación copiando el cap. III del año 1424 de la *Crónica del Rey D. Juan II de Castilla*: «Partidos los Embaxadores, dice, el Rey determinó ir á Búrgos e pasó por Segovia donde estaba la Reyna su mujer, é allí estuvo quince dias, é dende continuo su camino, é mandó á la Reyna se fuese á Arévalo ó á Madrigal, por quanto estaba preñada: e llevase consigo á las Infantas Doña Catalina é Doña Leonor: e fuese el Rey por Aillon, donde se detuvo otros quince ó veinte dias porque el condestable Don Alvaro iba quartanario: é llegó el Rey á Burgos á veinte de Agosto del dicho año, donde le fué hecho muy solemne rescibimiento, porque era la primera vez que en aquella cibdad habia entrado: y entre las otras fiestas é grandes presentes que alli le fueron hechas asi por la Cibdad como por el Obispo Don Pablo, corrieron toros: é la Cibdad hizo una fiesta de justa, en que mantuvieron por la Cibdad de Pedro de Carta-

gena hijo del obispo Don Pablo é Juan Carrillo de Hormaza: e hubo de la Corte veinte yelmos á la tela de Caballeros que justaron muy bien: é la Cibdad puso dos piezas de seda, una de velludo carmesí para el que mejor lo hiciese de los mantenedores, é otra de velludo azul para el aventurero que mejor lo hiciese: e ganó por mantenedor la pieza de carmesí Pedro de Cartagena, e Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo mayor la azul, porque lo hizo mejor que ninguno de los aventureros: y estando el Rey mucho alegre con estas fiestas, é mudándose algunas veces del castillo á la casa de Pedro destúñiga é á la posada del Obispo, e otras veces á Miraflores, llegáronle nuevas de como la infanta Doña Catalina su hija habia fallescido en Madrigal el domingo á diez de Setiembre del dicho año, de lo qual el Rey hubo muy gran sentimiento, é mandó hacer sus obsequias muy solemnemente en el Monesterio de las Huelgas de Burgos, donde el fué e toda su corte; y embió que asimesmo se hiciese en Madrigal donde finara: é mandó... Hechas las obsequias por la Infanta Doña Catalina, el Rey mandó que la Infanta Doña Leonor su hija segunda fuese jurada por primogénita heredera de sus Reynos é Señorios, el qual juramento é omenage hicieron en esa Cibdad de Burgos en presencia del Rey, y el Infante Don Juan y el Almirante Don Alonso Enriquez, é Alvaro de Luna Condestable, é Diego Gomez de Sandoval Adelantado de Castilla, é Don Pablo Obispo de Burgos Chanciller mayor del Rey, é Don Alonso Obispo de Leon Confesor del Rey y el Doctor Periañez, porque en este tiempo no estaban en Burgos otros Grandes: este dia propuso el Obispo Don Pablo por mandado del Rey, fué la proposicion breve, pero muy solemne é loada de todos.» El Obispo tenía á la sazón setenta y cuatro años; el Rey estuvo en la ciudad un mes justo. El Sr. Amador de los Ríos (*Historia de los judíos*, tomo III, pág. 36) saca partido de este pasaje para decir que el Obispo llevó la palabra del Rey en aquella jura, merced á D. Álvaro, que recordó los merecimientos del padre para colmar de bienes á los hijos. No pasa ésta de ser una apreciación sistemática.

En 1427, y ajeno ya á los asuntos de la política, celebró otro Concilio diocesano, y cuatro años después, pensando ya en dejar las cosas de esta vida, ordenó su testamento en 29 de Octubre, previa autorización que para ello tenía de Benedicto XIII y Martino V, para poder disponer hasta de la suma de 10.000 florines de oro de Aragón. Así dispuso sus exequias, sepultura y limosnas; declaró lo adquirido por títulos personales, con entera independencia de su dotación por la iglesia: siendo aquello la cuarta parte, todo estaba en bienes muebles. Esta porción la cedió á los herederos; del resto ordenó la deducción de los 10.000 florines para el cumplimiento de su voluntad, dejando el resto, ó sea la mitad de todo, para quien le sucediera en la mitra.

En el siguiente año de 1432, viendo que los canónigos regulares de San Agustín adscritos al santuario de San Juan de Ortega habían quedado reducidos á tres y no observaban la regla porque las rentas y bienes espirituales se encontraban mermados, resolvió introducir nuevamente la vida monástica, y al efecto llamó al P. Fr. Alonso de Úbeda, Prior del Monasterio de jerónimos de Fres del Val, que eran observantes agustinos, proponiendo anejar aquel santuario á este Convento, lo cual llegó á realizar sin obstáculo por su carácter de Legado apostólico, separando á los tres clérigos de

aquel lugar, proveyendo á su cóngrua hasta el fallecimiento, y reedificando el templo y dotándole en cuantía suficiente. Así el Capítulo general de la Orden envió 12 monjes, fuera de los Prelados, que recibieron cuantiosos dones en ornamentos, vasos sagrados y preciosos códices, entre los que figuraba una Biblia con notas puestas de mano de D. Pablo, libro cuyo paradero hoy ignoramos.

Santotis, y después de él todos los biógrafos de D. Pablo, afirman que éste hizo renuncia del Obispado, y vió suceder en él á su hijo D. Alonso, y la *Crónica* de D. Juan que el Papa Eugenio IV honró á Santa María con el título de Patriarca de Aquileya (año 1434, cap. III). De ambos particulares hace mención el erudito Sr. Martínez Sanz en el *Episcopologio burgense* en esta forma: «Dícese que poco antes de morir dimitió el Obispado: nada de esto he visto en lo mucho que de este insigne Prelado he leído en nuestro archivo;» y la sospecha del señor Chantre de la Catedral de Burgos adquiere mayores proporciones, en vista de que D. Alonso de Cartagena no tomó posesión del Obispado de Burgos (por procurador) hasta 10 de Octubre del año de 1435. Continúa después el Sr. Sanz: «... el P. M. Flórez, tomándolo de la *Crónica* de D. Juan II, dice que Eugenio IV honró al dimisionario con el título de *Patriarca de Aquileya;* D. Alonso nada escribió sobre el particular en su *Anacefaleosis,* ni tal noticia se consignó en el epitafio ó inscripción de su sepulcro, que publicó el mismo Flórez, y, sobre todo, D. Alonso, que, como testigo presente, escribió un diario de lo que se actuaba en el Concilio de Basilea, dice que en la Congregación general celebrada el 2 de Septiembre de 1435 fué presidida, entre otros, por el Patriarca de Aquileya; y no sé cómo componer un *Patriarca* en Burgos en 30 de Agosto, y otro en Basilea el 2 de Septiembre del mismo año.» La objeción es de peso, y para poder sostener, como de común se ha escrito, que Don Pablo fué Patriarca, cuando menos hay que conceder que la Crónica se equivocó en el nombre del Patriarcado.

El infatigable Obispo, que á los ochenta y tres años aún se ocupaba de componer su famosa obra titulada *Scrutinium scripturarum,* en 1835 salió á hacer la visita de la diócesis (esto parece como otra prueba de que no renunció su cargo), cuando el Rey pedía al Papa que le eximiera de esta pesada carga; levantándola estaba cuando vióse acometido de enfermedad en el pueblo de Cuevas de San Clemente, en la merindad de Castrojeriz y Candemuño (hoy límite de los partidos judiciales de Burgos, Lerma y Salas de los Infantes). Allí acudieron llamados sus hijos, á excepción de los Obispos Don Gonzalo y D. Alonso, que estaban en Basilea, á los que dirigió una expresiva epístola llena de fe y cariño, á juzgar por lo que sobre el contenido de ella consigna Santotis, y dispuso (día 23 de Agosto) la ordenación de un codicilo por ante el escribano D. Pedro González de Toledo, que había hecho el testamento, dejando cuantiosos legados á los monasterios, pobres y redención de cautivos, distribuyendo los 10.000 florines entre los necesitados, deudos y parientes, ordenando sufragios por su alma, y dejando el resto á Pedro de Cartagena y los hijos de Pedro Suárez, ya difunto, salvándoles de la desheredación del testamento.

Y allí falleció dulcemente el anciano Obispo el día 30 del mencionado Agosto y año de 1435. El cadáver fué trasladado á Burgos y sepultado en el Convento de San Pablo en el primer arco de la capilla mayor y lado del Evangelio, colocan-

do, años después, esta leyenda sobre la tumba:

> [illegible] quiesc[illegible] corpus Reverendissimi Patris Domini Pauli [illegible] Episcop[illegible] in [illegible] Archichancellarii, [illegible] Domini [illegible] Joannis [illegible] hanc Ecclesiam cum [illegible] Capitul[illegible] ad [illegible] Nicolai de Lyra, [illegible] qui [illegible] et infidelium [illegible] et multa alia [illegible] xxix. d[illegible] lxxxiii. Clementia divina [illegible] Amen.

Esta inscripción, que tomamos de la Biblioteca rabínica de Castro, y que también trae el P. Flórez, se colocó sobre el sepulcro algunos años después, y adolece de dos equivocaciones: la primera en la edad de D. Pablo, pues dada la fecha de su nacimiento y la del fallecimiento, que son fijas, pues el mismo Obispo las confirma en la epístola á su hijo D. Alonso cuando dice que tenía cuarenta años cuando recibió el bautismo: resulta que vivió ochenta y cinco años; la otra es en el día del fallecimiento: la lápida manifiesta que fué el 29 de Agosto; pero el Sr. Martínez Sanz en su *Episcopologio* dice, refiriéndose á este epitafio: «Hubo equivocación, pues murió el 30, como está escrito en el *libro redondo* de nuestro archivo, que merece entera fe.»

Al procederse á la destrucción del Monasterio de San Pablo por los años de 1860, se procedió á trasladar los restos de D. Pablo á la capilla de la Visitación, donde yace su hijo D. Alonso, y al efecto allí se llevaron algunos huesos que, probablemente, son de D. Pablo; pero esto no puede asegurarse en vista de que no fueron hallados en lugar inequívoco.

Fué D. Pablo muy piadoso, liberal y caritativo: á los Monasterios de San Juan de Ortega y San Pablo les dotó espléndidamente é hizo valiosos regalos en vasos sagrados de oro y plata y ricos ornamentos, legando al último el pontifical propio del donante: decidido protector del desvalido, hacía constantes limosnas á las huérfanas y viudas y principalmente á los pobres, por lo que se dice que era raro el que se veía en su diócesis. Á la Catedral legó también vasos sagrados, ricos ornamentos, una cruz, un relicario y dos candelabros de plata sobredorada y lámparas del mismo metal, que debieran estar ardiendo constantemente (como se ha verificado hasta nuestros días) en la capilla mayor. Una de las donaciones, interesante á nuestro objeto (según nos dice el citado Sr. Martínez Sanz) fué la entrega que hizo «... personalmente y ante Notario, para la librería del Cabildo, de una Biblia en seis volúmenes con la glosa de Nicolás de Lira, en cuyas márgenes, dice el Notario, estaban las adiciones que el mismo señor Obispo había puesto sobre la glosa de Lira. Entregó también un *Catholicon* y unas *Concordancias de la Biblia*, y ambos libros se dice que estaban cada uno *pulchre et curiosissime scriptus:* dijo el señor Obispo que no tenía otras *Concordancias*, y que las necesitaba alguna vez; y se acordó que las guardase á voluntad del Cabildo: de gran valor fué este donativo cuando tal era la carestía de los libros.» Nos ocurre si la Biblia glosada que se cita sería el mismo ejemplar que llevó á Fres del Val.

Otra de las obras filantrópicas de Don Pablo fué la resolución de mantener á sus expensas á los Notarios y Ministros del Tribunal de la Audiencia, evitando exacciones y contribuyendo, por la quitación de este gravamen, á la recta administración de justicia en mayor número de casos.

De las cualidades morales de D. Pablo

abundan los elogios y los autores que se los prodigaron: nosotros sólo trasladaremos aquí algunas frases que le dedicó, al escribir la semblanza del Obispo, Fernán Pérez de Guzmán: «... fué un gran sabio é valiente honbre en sciencia... fué gran letrado en anbas las leyes ante de su conversion: era gran Filósofo é Teólogo: é desque fue convertido continuando el estudio... en Aviñon fué habido por gran predicador... era hombre de gran consejo, y de gran discrecion y de gran secreto, que son virtudes é gracias que hacen al honbre digno de la privanza de qualquier discreto Rey... fué muy gran predicador, hizo algunas escrituras muy provechosas á nuestra fe.»

El Sr. Gallardo, en su *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, tomo IV, col. 492 á 495, dice lo siguiente: «En una *Alegación en derecho* sobre «si debe ser excluida la familia de D. Pablo de poder ser admitida en las Ordenes Militares por el Estatuto que ordena (capítulo III) que los que han de ser admitidos, no tengan raza de *Judío*, ni Moro, ni Converso, de parte de padre, ni de madre en ningun grado, por remoto y apartado que sea,» impresa el año 1596, en fol., se dan noticias muy curiosas acerca de D. Pablo y de su descendencia.

Esta *Alegación* está escrita con tan exquisito pulso, profundo análisis, lógica severa, tal juego de razones legales, y sobre todo con tan castizo lenguaje, que acredita á su autor de ingenio nada común. El ejemplar que poseo no está firmado, y por esta fatalidad ignoro su nombre.

Como ninguno de los cronistas de nuestro Salomón Burgueño, incluso su paisano el agustino Fr. Cristóbal Santotis, que escribió á la larga su vida, ha tratado el punto con tan plena información, voy á extractar dicha *Alegación* en cuanto á las personalidades de los Santamarías.

«Fué *(Rabi Selemoh)* hombre doctísimo en su Ley y por la continuacion della, ayudado principalmente de la gracia del Espíritu Santo, se convirtió de *su propia voluntad* el año de 1390, que habrá agora 206 años: aun antes de aquella gran conversion que de la gente desta nacion hizo San Vicente Ferrer; y 102 años antes de la otra que se hizo por mandamiento y *edicto* de los Reyes Católicos el año de 1492.

»... Despues de su conversion... los Sumos Pontífices le honraron con dignidades eclesiásticas y *obispados de Cartagena y Búrgos*, y con el título de *Patriarca de Aquileya;* y con hacerle su *Legado* a-látere; y encomendarle el negocio de la scisma que hubo en su tiempo, de los *tres Príncipes:*

»Y el Rey D. Henrique el III le hizo su *Chanciller-mayor*, y *Consejero de Estado*, tratando con él los negocios más graves del Reino: y en su muerte le encomendó la educacion y institucion de su hijo (D. Juan II) que quedaba de veinte meses; y lo tocante al gobierno de su persona y casa, hasta llegar á los catorce años; y le nombró por su Testamentario y declarador de las dudas que acerca de su testamento se ofreciesen. Todo lo cual hizo con tanta satisfaccion de la Reina y Reino; que fué elegido por uno de los *Gobernadores* dél por el *Infante D. Fernando*, tío del Rey D. Juan el II: y el mismo Rey D. Juan le honró tambien, y estimó grandemente, conservándole en las mismas honras y oficios, y comunicándole todas las cosas que ocurrian de importancia...

»Hay razon en las Historias de dos hermanos suyos; de los cuales fué uno *Pedro Juarez de Cartagena*, Regidor de Búrgos, y Procurador de Cortes; muy te-

nido y estimado en el Reino, a quien como a tal el Infante D. Fernando en Toledo, donde el Rey D. Henrique el III habia muerto, dió una de las cuatro llaves del arca, en que puso su testamento para llevarlo a la Reina Doña Catalina, su mujer, que estaba en Segovia... Y a la plática (=proclama) que la dicha Doña Catalina hizo al Reino, a su instancia y nombre respondió el dicho D. Pedro...

»El otro de los hermanos del Patriarca D. Pablo fué *Alvar García de Santamaría,* Regidor también de Búrgos, y del Consejo del Rey D. Juan el II (1), de quien se hizo mucho caudal y confianza, y fió el Infante D. Fernando, cuando fué á ser Rey de Aragon, el Registro del Consejo de los Gobernadores que dejaba nombrados para Castilla.

»Y el Rey D. Juan de Navarra lo envió al Príncipe de Castilla *D. Enrique* (que después fué) IV deste nombre, para tratar de componer las diferencias que entre los Reyes habia.

»Y encomendáronsele a él, y su hermano Pero Juarez, otras cosas de mucha honra y calidad.

»Tuvo el Patriarca D. Pablo *cuatro hijos,* todos de legítimo matrimonio, llamados

D. Gonzalo.

D. Alonso.

Pedro de Cartagena

Y *Alvar Sanchez de Cartagena,*

que fueron varones insignes, imitadores de las virtudes, excelencias y servicios de su padre.

»*D. Gonzalo* tuvo dignísimos oficios y legacías de los Pontífices y Reyes muy importantes y honrosas: y fué Obispo de Astorga, Plasencia, y Sigüenza, y Embajador en los Concilios de Constanza y Basilea: y Juez por el Papa para el castigo de los Judíos que no guardasen las ordenaciones apostólicas.

»D. Alonso fué grandisimo Cristiano y Letrado (Literato), tanto que por su virtud y valor singular, y muchas letras, por *renunciacion* del dicho Patriarca, su padre, le pasó Su Santidad el obispado de Búrgos. Y fué del Consejo de Rey D. Juan el II, y su Referendario, y Embajador á los Reyes de Portugal, Navarra y Polonia, y al Emperador Alberto II; que estando á punto de romperse la batalla entre él y el Rey de Polonia los concertó (1).

»Y en el Concilio Basiliense, todos los Prelados que allí concurrieron, de solo él fiaron el sello.

»Y allí ganó la precedencia para la Corona de Castilla al Rey de Inglaterra.

»Y la conquista de las Canarias, Fez y Marruecos, para la misma Corona al Rey de Portugal (2).

»Y luego pasó a hacer reverencia al Papa, el cuál sabiendo su venida, dijo en el Consistorio público de los Cardenales: «Por cierto, que si el Obispo *D. Alonso* »*de Búrgos,* viene a nuestra Corte, con »gran vergüenza nos asentaremos en la »Silla de San Pedro.»

»*Pedro de Cartagena,* que fué seglar, fué un esforzado y valiente caballero, *Guarda del Cuerpo del Rey* D. Juan el II, y del Consejo de los Reyes D. Henrique IV, y D. Fernando el Católico, en cuyo servicio se halló en muchas batallas, y fué muy señalado en ellas, particularmente en el combate de la villa de San Vicente en Navarra, con Pedro de Padilla, Señor de Coruña, en la batalla de Granada, en tiempo del Rey D. Juan

(1) Inscripción de su sepultura en el Monasterio de San Juan de Burgos.

(1) Su letrero y tabla de su capilla de la Visitación de la iglesia de Burgos, y libro de los Reyes del archivo de ella.

(2) Idem.

el II; y en el desafío que hizo en Calahorra por su Infante, al cual vino á desafiar un Conde Francés; y el dicho Pedro de Cartagena, tomando el desafío por el Infante, mató al Conde Francés: y desde entonces trujo por timbre de sus armas una pierna que a cercen le cortó (1).

»Y ganó la fortaleza de Lara... y hizo otras muchas hazañas y servicios notables.

»Casó con una Señora del apellido y solar de los *Rojas*, muy principal; y tuvo della hijos y descendientes, que así los varones como las hembras, *aparentaron* con las casas más nobles y calificadas del Reino (2).

»Alvar Sanchez de Cartagena, hijo último de D. Pablo, no ménos que sus hermanos, sirvió a los Reyes, siendo de su Consejo: y particularmente en los negocios de los Infantes de Aragon, que fueron los más importantes y trabajosos que los Reyes y Reinos tuvieron en aquellos tiempos, en los cuáles apoderándose el Infante D. Henrique, contra la voluntad del Rey, del *marquesado de Villena*, fué enviado por él Alvar Sanchez a los Infantes D. Henrique y Doña Catalina, su mujer, hermana del Rey, y al marquesado para no los recibiese: y a esto fué dos veces.

»Y habiéndose el Rey D. Juan el II apoderado de la ciudad de *Toledo*, encomendó el gobierno della a Alvar Sanchez (3) para que resistiese al poder que allí tenía Pero Lopez de Ayala.

»Y para atajar las diferencias que había entre los Infantes y Caballeros, por parte de los Caballeros fué enviado Alvar Sanchez con el Adelantado *Pero Manrique*, y D. Henrique, hermano del Almirante: y últimamente, compuestas las diferencias grandes entre el Rey y el Infante D. Henrique, alcanzó Alvar Sanchez el perdon del Infante y de todos los Caballeros de su valía: servicio bien importante para el Rey, y de grandísimo beneficio para el Reino, en que se mostró bien el valor y poder deste gran Caballero.»

El sabio autor de la *Alegación* comprueba todos estos hechos con copiosas acotaciones marginales, sacadas de nuestros mejores historiadores, á más de los instrumentos especiales que dejo aquí citados.

Sobre D. Pablo, véase su artículo en la *Biblioteca Rabínica* de Rodríguez de Castro, quien con esa ocasión ilustra copiosamente cuanto dice respecto á las obras de D. Alonso de Cartagena.

Nació D. Pablo en Burgos, año de 1350; murió allí de ochenta y tres años, el de 1435.»

1.ª *Suma de corónicas de España, hecha por el christianissimo y gran varon el Obispo D. Pablo.* MS. de la Bibl. del Escorial, cód. *h*, *ij*-22: ocupa en dicho códice desde el fol. 52 al 98 vuelto. Comienza con estas palabras: «Los que escribieron el departamiento de las tierras del mundo universo de toda la tierra que se puede morar, tres partes...»

Como no conocemos este códice, tomamos del Sr. Amador de los Ríos (*Historia de la literatura española*, tomo VI, pág. 199) el siguiente párrafo: «Don Pablo comienza con la antigua división del mundo ó departamiento de las tierras; y dando á conocer su población conforme á la hipótesi universalmente seguida, entra en la enumeración de los señores de España con el famosísimo Hércules, *fijo del rey Júpiter*, adoptando la cronología de la *Estoria* del Rey Sabio, no contrariada hasta entonces, y pasando sin más tregua á tratar de los carta-

(1) En el letrero de su entierro, de la Capilla mayor de San Pablo de Burgos.

(2) Parece, por muchas escrituras auténticas y árboles de la descendencia de la casa.

(3) Alcocer, *Historia de Toledo*, lib. I, capítulo XCIII.

gineses y romanos. Con la misma precipitación expone los sucesos relativos al pueblo-rey, parándose únicamente en el asedio y destrucción de Numancia (Zamora); y casi no tocado el Imperio, llega por fin á la venida de los pueblos del Norte, distinguiendo entre ellos muy principalmente á los godos. Desde Alarico (Alarigo) hasta el fabuloso Acosta, citado en todas las Crónicas de la Edad Media, comprende el Canciller en la *Suma*, que toma mayor amplitud en todo este largo período, si bien sólo cobra verdadero interés cuando, tras de la catástrofe del Guadalete, pinta el heroísmo de Pelayo. La narración es desde aquel momento más segura y nutrida, creciendo paso á paso, como los primitivos cronicones, y apoyándose una y otra vez en el Arzobispo Don Rodrigo, de Don Alfonso X y de sus sucesores. De esta manera camina hasta el año 1412, en que, elevado á la Corona de Aragón Don Fernando de Antequera, puso el Canciller mayor de Castilla término á la *Suma de Crónicas*, no siendo posible atribuirle lo relativo al reinado de D. Juan II, que algunos códices comprenden, pues que demás de otras razones históricas, ni se acomoda al plan de la obra, ni concierta con ella en el fin didáctico, ni menos en su estilo y lenguaje.»

Nicolás Antonio, describiendo esta obra (sin citar el códice), dice que al fin de la misma se lee lo siguiente, que calcula sólo puede referirse al copista: «Este libro se escribió en la muy noble cibdad de Burgos, cabeza de Castilla y acabose en el mes de Setiembre año del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mil y quinientos y setenta y un años: el qual libro con el consejo, avisacion, e ayuda divina escribió Fernan Martinez de Burgos (V.), escribano público que fué de la dicha ciudad, el qual Juan Martinez finó fraire en el monesterio de S. Domingo de Benfica, cerca de la ciudad de Lisboa en el Reyno de Portugal.»

Claro es que por la fecha y el contenido de la nota, no es coetáneo ni del Obispo, ni tampoco del copista.

Este libro, escrito probablemente por los años de 1413, lo fué para la educación del Rey D. Juan.

En la Bibl. Nac. (*F*-83, pág. 121) se conserva otro MS. de esta obra, de la que no tenemos noticia que se haya hecho edición alguna.

El Sr. Ochoa, en el Catálogo de los MSS. de la Biblioteca Real de París, describe el siguiente: «10214-82. *Crónica de España*, por Don Pablo de Cartagena, Obispo de Burgos. Incompleta.—Manuscrito en folio, en papel, regularmente conservado, hojas 49, letra cursiva y muy grande, siglo XVI, en pergamino. Empieza este manuscrito por un *Compendio* de la Crónica del Obispo D. Pablo de Cartagena, que trata de las cosas de España desde el año 343 hasta 1454.» Sigue con efecto este compendio tan breve, que sólo ocupa siete hojas de letra muy espaciada en media carilla por cada lado; á su frente se lee esta nota: «Este siguiente compendio está sacado de la breve crónica del Obispo Don Pablo de Cartagena, Obispo de Burgos; hase de cotejar con otros autores, porque parece haber alguna falta en la verdad de los tiempos...»

No es éste el único manuscrito que hemos visto mencionado de tal *Compendio*, pues el mismo Nicolás Antonio cita otro; pero es claro también que de tal extracto pudo ser autor cualquiera menos D. Pablo, dada la época, la insignificancia del escrito y el titularse de Cartagena, sobrenombre que, si bien fué usado indistintamente por los hijos, no por el padre, á lo menos por él y en sus obras.

Á continuación del códice anterior describe el Sr. Ochoa otro en catalán, que dice ser ó traducción ó imitación de la obra que atribuye á D. Pablo.

2.ª *Edades trovadas.* Con este título describe el mencionado Sr. Ríos (tomo V, página 333) otra de las obras de nuestro Obispo, atribuída indebidamente al Marqués de Santillana. (V. Ríos, *Estudio sobre los judíos en España*, ensayo II, cap. VII, y el apéndice V á la *Vida del Marqués de Santillana*, CLXXII.)

Para ello se vale de seis códices distintos, á saber:

Primero. Biblioteca Escurialense, *h, ij*, 22, titulado *Las siete edades del mundo é los príncipes que en ellas han gobernado.* Está escrito en papel y vitela.

Segundo. Ibidem, *X, ij*, 17, titulado *Las siete edades del mundo.* Menciónale también el Sr. Llacayo en el Catálogo de manuscritos del Escorial.

Tercero. Biblioteca Complutense, *E, I*, caj. 2, núm. 17 ant. Fué del Cardenal Cisneros; está escrito en papel grueso.

Cuarto. Biblioteca Nacional, *G*, 151, fol. 89 vuelto al 103 recto.

Quinto. Ibidem, *M*. No hemos podido comprobar esta cita por falta del número de la signatura. En cambio, en el estante *Ee*, 154 de la expresada Biblioteca, hay un MS. del mismo asunto, atribuído al Marqués de Santillana, y con distinto texto que el *G*, 151: tiene 41 hojas de texto.

Sexto. Copia sacada por D. Joaquín Traggia del códice de San Juan de la Peña.

Esta obra, que trata de *todas cosas que ovo et acaescieron desde que Adam fué formado* hasta el nacimiento de D. Juan II, es un compendio histórico de España (acaso una reducción de la obra núm. 1.º) en 338 coplas de arte mayor, según puede completar el Sr. Ríos, pues el de que se valió el señor Ochoa para sus *Rimas inéditas* (página 105) sólo consta de 322 y el conocido por Sánchez de 333.

Las edades trovadas, obra notable por más de un concepto, fueron presentadas á la Reina Doña Catalina en el mismo año del fallecimiento de ésta, según dice el primero de los manuscritos enumerados, en estos términos: «Entre otras obras que á Vuestra Magestad, muy poderosa princesa é ilustrissima Reyna é Sennora, avian seydo presentadas, so breve compendio de escriptura una copilacion, cassi repertorio de algunas estorias á Vuestra Alteza pensé dirigir.»

3.ª *Additiones notabiles ad has Postillas Nicolai de Lyra in totam Scripturam.* Este es el título con que vulgarmente se conoce esta obra y acaso el fijado por su autor en el original, que tal vez fuese el ejemplar de la Biblia que el Obispo entregó por ante Notario al Cabildo, según dejamos dicho en la parte biográfica. No tenemos noticia de otros códices.

Las ediciones hechas de esta obra, juntamente con la Biblia, expositores, apostillas de Lira y réplicas de Thoring, son las siguientes (que conozcamos):

Primera. *Bibliorvm Sacrorvm... cum Glossa ordinaria, et Nicolai Lyrani expositionibus... Nouissime omnia suma cura ac diligentia recognita. Lvgdvni, anno M.D.XLV. Cum priuilegio Regis:* seis vols. en fol.

Segunda. *Biblia Sacra cvm glossa ordinaria, primvm quidem Astrabo Jvldensi Collecta: Nunc verò nouis Patrum, cum Græcorum, tum Latinorum explicationibus locupletata: annotatis etiam iis quæ confusè anteà citabantur locis, et Postilla Nicolai Lyrani, Additionibus Pavli Bvrgensis, ac Matthiæ Thoryngi Replicis, ab infinitis mendis purgatis: in commodioremque ordinem digestis. Per F. Franciscvm Fer-Ardentivm Ordinis Minorum, Ioannem Dadraevm et Iacobvm de Cvilly Theologos Doctores Parisienses. Parisiis—Lugduni, M.D.XC:* seis volúmenes en fol. Los índices forman otro aparte, pero generalmente corren encuadernados (en tabla y vaqueta, pues esta obra era digna de tales honores) con el tomo V ó el VI.

No he visto las primeras ediciones de Lira (Roma, 1471-72, cinco vols. en fol., y Venecia, 1481, cuatro ó cinco vols. en fol.) ni las siguientes hasta la primera que menciono: por eso no sé si en ellas van las anotaciones del Burgense. En las que tengo á la vista va el texto de la Biblia en el centro y parte superior de las planas, con notas interlineadas; á ambos lados, los comentarios de los Santos Padres; debajo, los comentarios de Lira, y al final de cada capítulo las adiciones de D. Pablo y las réplicas de Thoring.

Este Fr. Matías Thoring, de la Orden de los Menores, creyó ver en las adiciones del Burgense un ataque al sabio Lira, de la propia Orden, y guardó poco respeto al sa-

bio Obispo burgalés, al que injuria en más de una ocasión, llegando á titular sus réplicas *Correctorium corruptorii Burgensis.* Una crítica más imparcial é ilustrada ha demostrado el descomedimiento, y muchas veces la falta de razón del fraile de Sajonia.

Detallando algo más las *Adiciones* de que tratamos (según las ediciones apuntadas), diremos que el título puesto en ellas es el siguiente: «Additiones ad Postillam magistri Nicolai de Lyra super Biblia editæ à reuerendo patre domino Paulo de Sancta Maria magistro in Theologia episcopo Bur. Archicancelario Serenissimi principis domini Joannis regis Castellæ, et Legiones incipiunt. Quas venerabili viro Alfonso legum doctori, decano Compostellano filio suo ex legitimo matrimonio genito direxit: præmitens ei prologum sub forma sequenti. Ginivit autem eas anno Domini. M.cccc.xxix. Quibus etiam insertæ sunt Replicæ magistri Matiæ Doring, eiusdem ordinis minorum fratris, et Theologi optimi prout clarim videbitur in processu.»

Sigue, efectivamente, la carta á su hijo D. Alonso, la cual hemos citado en la parte biográfica por los datos familiares que en ella suministra; después las adiciones al prólogo de Lira, y consecutivamente y al final de cada capítulo las adiciones al mismo comentarista, algunas de ellas extensísimas, sobre todo en los primeros libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Es obra muy luminosa por el profundo conocimiento que del hebreo tenía el autor.

4.ª *Scrutinium Scripturarum.* Esta obra fué redactada desde 1432 al 1434.

El erudito D. Rafael Floranes nos da noticia de un códice de su propiedad, en los siguientes términos: «... Es un gran volumen de carta mayor, que llaman pliego real, forrado en tablas cubiertas de badana, y estampado sobre ésta, entre otras grabaduras, el escudo de armas del que fué dueño del libro; el papel no es sólo grande, sino tieso y fuerte; las márgenes anchas, espaciosas y limpias, que representan cierta magnificencia; la letra de dos géneros, aunque de una misma mano, y siempre hermosa y clara, en unas partes estrecha y apretada, y en otras redonda y despejada, á estilo de la que se usaba entonces en los mejores manuscritos de los copistas de oficio, y que, por lo mismo, quisieron imitar en sus moldes los primeros impresores para vender por tales impresos. Esta maniobra lucrativa, de que se ha hablado tanto, se ve patentemente en la obra que tenemos entre manos, cotejando la letra redonda del manuscrito con el impreso maguntino del Obispo de Burgos de 1478, donde se observan enteramente idénticas, de modo que es difícil distinguirlas. Finalmente, apenas se podrá dar de aquellos tiempos manuscrito formado con mayor esmero, majestad y limpieza. No se halla en él, aunque tan dilatado, alguna enmienda, testadura ni entrerrenglonadura. El pliego que se erraba parece se echaba fuera, siendo ésta una de las condiciones que se ajustaban con los copistas... Todo el volumen se comprende en 236 hojas, cada una del tamaño de un pliego de los comunes. En las 159 primeras copia el *Liber gratie* de Fr. Vicente Belvacense... sigue hasta el fin del volumen por las 77 hojas restantes de letra más menuda, aunque de la misma mano, el *Escrutinio de las Escrituras* del Obispo de Burgos, dando principio por la tabla, y después con el título encarnado que he puesto (es el que marcamos para las tres primeras ediciones) y se halla, como he dicho, del mismo modo en los impresos; cuyo manuscrito, por su exactitud, no dudo que, si se proyectase una nueva edición, podría contribuir mucho porque no deja de suministrar bastantes variantes y algunas bien sustanciales.» *(Apuntamientos para el estudio de la imprenta en España, escritos para servir de apéndice á la obra del P. Méndez.)*

Fr. Cristóbal de Santotis poseyó en Burgos el MS. original, del que se valió para hacer la cuarta edición.

Primera edición. *Incipit dialogus qui vocatur Scrutinium scripturarum compositus per Reverendum patrem dominum Paulum de Santa Maria Magistrum in Teologia Episcopum*

burgensem, Archicancelarium serenisimi principis domini Castellæ et Legionis, Quæm composuit additiones positas ad postilam Nicolai de Lyra. Anno domini MCCCCXXXIIII. Etatis sue anno LXXXI. Es un vol. en 4.° de 288 fols. á línea tirada, con 34 en cada plana; letra gótica. Se imprimió en Roma, por Uldaricum Gallum, por los años de 1470. No lleva ni lugar ni fecha, y el folio final recto dice:

Auster Tarpeii custos Jovis unde quod alis
Comtreperes Gallus decidit, ultor ades.
Uldaricus Gallus ne quem pascantur in usum
Edocuit pennis nil opus esse tuis.
Imprimit ille die quartum non scribitur anno
Ingenio, haud noceas, omnia vincit homo.

Brunet y Nicolás Antonio nos dan noticia de esta edición, y añade éste que el ejemplar que describe fué de la librería del célebre Lucas Wadingo, en Roma, que dejó al Colegio de sus Ilibernos. Los versos transcritos son obra del Obispo agustino Juan Antonio Campano, que los compuso en celebridad del impresor alemán que llevó el arte á Roma, reproduciéndolos éste en varias de sus impresiones.

Esta edición es rarísima, y se nos ha dicho que vale hasta 150 pesetas.

Segunda edición. *Incipit... anno LXXXI. per me Johannem Schalum.* Impresa en Mantua por los años de 1475. Es un vol. en folio gótico de 150, 90 y 20 fols., uno de ellos en blanco, con las signaturas *a-r* y *A-N* del segundo alfabeto, y comprende dos cuadernos, que contienen el *Tractatus multum utilis ad conviccendum Judeos de errore suo.*

Es también rara esta edición, pero de mucho menos precio que la anterior: de ella dan noticia Brunet y Nicolás Antonio.

Tal edición, según el ejemplar que se conserva en la Biblioteca universitaria de Zaragoza y la descripción del Sr. Borao (*Anuario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, año 1882), es como sigue:

Incipit Dialogus qui uocatur Scrutinium scripturarum compositus per reuerendum patrem. Dominum Paulum de scta Maria: Magistrum in theologia: Episcopum Burgense: Archicancellarium serenissim. Principis domini Johannis regis Castelle et Legionis. Quem composuit post additiones per eum compositas ad postillam Nicolai de L. Anno Domini. M.cccc.xxxiiij. Anno uero etatis sue Lxxx. Estas son las palabras con que el libro comienza, pues carece de portada. Un volumen en fol., pasta. (Núm. 21.563.)

Al final de la obra se lee:

Eterne laudas sint regi luce superna
Qui dedit hoc cuntis quod reservatur opus
Hoc iudeorum pandens enigmata et artes
Mentis aberrantur diluit omne malum.
Tempore quo gaudet Lodovico principe Mantos
Facta uigent cuius splendida per Latium.
Hoc opus impressit rerum scrutinia Schallus
Johannes doctor artis Apollinee
Anno Domini Millesimo
quadrigentesimo sep
tuagesimoquinto.

En el folio que sigue á nuestro ejemplar (pues sin duda fué arrancado el intermedio, que quizá era blanco ó contenía solamente la portada) principia la obra con este título: *Tractatulus multum utiles ad conuincendum iudeos de errore suo quem habent de messia adhuc uenturo et obseruantia legis mosaice.*

Ocupa 19 fols., al fin de los cuales se lee (al concluir el 268 vuelto): «*Explicit Epistola Rabbi Samuelis quam scripsit ad Rabbi Isaac magistrum sinagoge.*»

En el colofón, que ocupa cerca de la mitad del folio siguiente recto, adviértese lo siguiente: «Nota q iste libellus uidetur fuesse occultus per iudeos ultra ducentos annos et triginta quod connicitur ex hocquia cum iste Samuel scriberet Rabbi Isaac. solum dixit fluxisse mille annos a tempore quo per Titum expugnantem sanctam ciuitatem iude dispersi ideo uidetur q statim post illos mille annos captiuitatis et dispersionis iudeorum iste liber fuerit conscriptus. Sed iudes uidentes q̄ p̄ tot evidentia testimonia prophetarum ipsorum errores convincerentur istum librum tanto tempore ut dicum est occultauerunt ne p̄ catholicos fideles ipsos errores possent argui per con-

tenta in hoc libello. Qui translatus est sub annis dni. M.ccxxxix. Et cum diligenti emenda per me Johannem Schallus artium doctorem Mantve impressus sub annis prefati domini nostri Ihesu xpi. M.cccc.lxxv. regnante ibidem felicissime yllustrissimo dño Dño Lodouico Gonzaga Marchione secundo.

Carece de reclamos, y en el sitio que se suele destinar á éstos tiene el volumen signaturas, impresas desde el segundo cuaderno y manuscritas en los pliegos anteriores. La foliación es de mano por no llevarla impresa. Sus letras iniciales y párrafos están también pintados á mano y hay muchos escolios manuscritos y subrayados. Hállase muy bien tratado este incunable, y con dos tejuelos manuscritos en las partes superior é inferior del lomo: el primero dice «Scrutinio Scripturar,» y el otro lleva solamente una *H*. Cerrábase con dos tiras de cuero unidas por abrazaderas ó broches de cobre, etc.»

Tercera edición. *Incipit... anno LXXXI:* un vol. en fol. menor de 216 páginas, letra de tortis, sin foliatura ni portada, como las anteriores, con el epígrafe en letra encarnada y el siguiente colofón: «Anno domini MCCCCLXXVIII ad VII idus ianuarias Reverendisimo in Christo patre ad domino Domino Diethero archipresule maguntino in nobili civitate Maguncia domicilio Minerve firmissimo Scrutinii scripturarum opus preclarum Petrus Schoiffer de Gernsheym arte magistra suis consignando scutis feliciter finivit.» Precede el escudo del impresor, todo en tinta roja. De esta edición da noticias Brunet y sobre todo el mencionado Floranes, que poseyó un ejemplar.

Cuarta edición. *Scrvtinivm Scriptvrarum. Per Reuerendissimum D. D. Paulum de Sancta Maria, quondam Episcopum Burgensem, atque Regni Archicancellarium. Recognitum ac restitutum per Magistrum F. Christophorum Sanctotisium, Augustinianum Burgensem. Cui addita est ipsius D. D. Pauli vita præclara, hactenus typis non data. Insuper præludium operis, seu opusculum, de vera hæreticorum origine agnoscenda: omnia ab eodem Magistro F. Christophoro Sanctotisio lucubrata. Ad D. D. Christophorum Velia et Acuña, Archiepiscopum Burgensem, terdignisimum.* (Escudo de armas del Sr. Vela.) *Cvm privilegio. Bergis. Apud Philippum Juntam.* 1591: un vol. en fol. de 572 págs. á dos columnas, más 8 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual van las erratas y la tasa, con el privilegio real, aprobación de la Orden, memorial al P. General y licencia de éste y la aprobación, más 28 finales de índices. El colofón se repite antes y después de éstos, y dice: «Burgis, apud Philippum Juntam 1591.»

El *Escrutinio* termina en esta edición en la pág. 534; sigue luego otro prólogo de Santotis al lector, como preliminar al opúsculo *Tractatvlvs mvltvm vtilis ad convincendum Judæos de errore suo, quem habent de Messia adhunc venturo, et observantia legis mosaicæ.* (V. Santotis.)

El *Escrutinio* está escrito en forma de diálogo entre Saulo, que figura primero como judío y luego como converso, y Paulo, que es el cristiano encargado de destruir los argumentos que le oponen y de exponer la verdad cristiana. Dividida la obra en dos partes, dedica la primera á demostrar que Jesucristo fué el Mesías, y la segunda á explicar los misterios del dogma católico.

Esta obra, como lo demuestran las ediciones primeras, dista mucho de ser un escrito local y político, á lo menos en el grado que manifiesta el Sr. Ríos, si bien es cierto que el celo exagerado del autor se refleja en ella. De su importancia y mérito nos hablan primeramente las tres primeras ediciones, después los motivos de la cuarta (V. Santotis), y finalmente cuantos hasta nuestros días se han ocupado de la obra.

5.ª *Tractatvlvs mvltvm vtilis... Mosaicæ* (V. la obra anterior). Este opúsculo ocupa las 36 págs. finales en la edición de Santotis, y contiene una carta con el siguiente epígrafe: *Epistola qvam scripsit Magister Samuel Israelita, oriundus de civitate Regis Mariochani, ad Rabbi Isaac magistrum Sina-*

gogæ, que est in subiulmenta in regno prædicto. Respecto al verdadero autor, V. la nota latina de la edición segunda del *Scrutinium.*

Precede una epístola proemial y el índice de capítulos, que son 27.

6.ª *In cœna Domine liber.*

7.ª *De genealogia Jesu Christi.*

Estos dos opúsculos no se conservan, según han dicho todos los autores que les mencionan. Sin embargo, el P. Fr. Tomás Rodríguez Baños, filipino, en un trabajito que le premiaron en los Juegos florales de Burgos de 1880, dice: «... creemos que tales opúsculos andan impresos con las *Additiones* á Lira en la glosa ordinaria, el primero en la adición segunda al cap. I de San Mateo, y el segundo en la única adición al cap. XXVI del mismo Evangelista... He aquí las razones en que nos apoyamos: en los opúsculos de cuya pérdida se lamentan dichos autores (Flórez, Santotis y Nicolás Antonio), exponía D. Pablo las materias que los títulos de ellas indican; de esta mismas materias trata ampliamente en las adiciones citadas: en caso de haber escrito más detenidamente sobre esto en tales opúsculos, ¿es creíble que dejase de citarlos, ó remitir á ellos al lector como otras veces acostumbra? Pues no lo hace: al contrario, exponiendo en el *Scrutinium Scripturarum* (segunda parte, dist. 2, cap. IV) la genealogía de Jesucristo, remite á la adición segunda del cap. I de San Mateo. Además, cítase como obra distinta de las *Adiciones* un opúsculo del mismo Burgense, intitulado *De divinis nominibus quæstiones duodecim*, no obstante que se halla íntegro en la *Adición* al cap. VIII del *Exodo.* Verdad que este opúsculo corre publicado aparte y anotado por Drucio, célebre hebraizante de Leyden en el siglo XVI. Tal vez haya sucedido lo mismo con los opúsculos de *Cœna Domini* y de *Genealogia Jesucristi*, y esto haya sido causa de la equivocación de tan respetables autores.» El P. Baños, queriendo depurar más su conjetura, publicó una pregunta en *El Averiguador* de 15 de Octubre del mismo año; pero no fué contestada por nadie. Para nosotros la opinión emitida es fundada y aceptable: Tomás Hyde, en el *Catálogo de los libros impresos de la Biblioteca de Oxford*, da noticias de las tres obras.

8.ª *De divinis nominibus quæstiones duodecim* (V. la obra anterior). La edición á que se alude fué hecha en 1604 en Bélgica por Joannes Drusius ó Drieschius (Juan Van der Driesche, calvinista retractado), con el siguiente título: *Observationes sacræ; Tetragrammaton vel de Domine Dei proprio.*

9.ª *Ordenamiento sobre el encerramiento de los judios e de los moros.* Esta es la pragmática publicada por la Reina Doña Catalina, reglamentando las juderías, publicada en Valladolid á 2 de Enero del año 1412, cuya paternidad fué atribuída á D. Pablo como Canciller mayor del reino, que la redactó, inspirado por San Vicente Ferrer. Si esto es así, sépase que el Sr. Amador de los Ríos (entre otros) ha publicado íntegra esta pragmática (*Historia de los judíos en España,* tomo II, pág. 618), tomándola del Archivo Municipal de León. (Bibl. Nac., Sala de MSS.)

10. *Estracto de la ssuma de las Corónicas de España,* escrito por D. Pablo y terminado por su hijo D. Alonso (V.) (Bibl. Escurialense, MS. inédito y apenas conocido, *ij*, *h*-22.

En el tomo IX de las *Memorias de la Real Academia de la Historia* publicó el Sr. Amador de los Ríos un trozo de este *Extracto,* como Apéndice á la *Memoria sobre las treguas celebradas en* 1439 *entre los Reyes de Castilla y Granada.*

SANTOTIS (Cristóbal de).

Nació en Burgos por los años de 1520, poco más ó menos; fué su padre D. Jerónimo de Santotis, Escribano del Regimiento de la ciudad, ó sea Secretario del Ayuntamiento, cargo que ejerció desde 1516 á 1542. Esta familia parece que tomó su apellido del lugar de su procedencia, sito en el partido de Villarcayo en sus límites con el de Briviesca.

Sobre los diez y seis años de edad profesó este sujeto en el Convento de San Agustín de su ciudad natal, del cual, terminada su carrera, fué Prior, con gran reputación de modesto (al frente de sus obras no menciona ni un solo título honorífico debajo de su nombre) y de sabio por su constante estudio en la Teología.

Por esta circunstancia fué designado por Felipe II para asistir al Concilio de Trento, abierto por tercera vez en 1562, y allí fué Santotis, predicando el 13 de Marzo de 1563, tercera dominica de Cuaresma, y tomando una parte activa en las sesiones. Por esto en la dedicatoria que hace al Sr. Vela, Arzobispo de Burgos, del *Escrutinio de las Escrituras* de D. Pablo de Santa María (V.), se expresa diciendo: «Yo también, el menos entendido de aquellos Padres, tomaba parte algunas veces en la discusión armado con los inmensos argumentos tomados del *Scrutinium S. Scripturæ* de Pablo de Santa María, y atacaba resuelto á los herejes judaizantes. De esto se admiraban doctos y respetables varones al oirme probar que todos ó la mayor parte de los herejes habían incurrido en los errores de los judíos para juntos atacar á la Iglesia; y también causaba admiración que yo les trajera á conocer la verdad y demostrara con argumentos indestructibles los principales misterios de la fe sacrosanta que profesamos y de los más sagrados dogmas de la Iglesia. Muchos y muy notables varones me preguntaban en dónde había aprendido aquellos argumentos tan poderosos. Y, por no atribuirme nada que no fuese mi estudio y diligencia, confesaba yo sencillamente que Pablo Burgense, á cuyo estudio añadía el que los Santos Padres me suministraban con abundancia argumentos firmes y dignos para combatir á los judaizantes y dar vigor á los dogmas de nuestra fe. Entre aquellos ínclitos varones sobresalía el Cardenal Seripando, dignísimo Legado Presidente del sagrado Concilio y gloria y honor de la Orden de San Agustín, su ilustre General anteriormente, digno de eterna memoria, quien, por la grande autoridad que sobre todo tenía, me rogó le proporcionara este libro tan recomendado por tantos y tan esclarecidos varones, porque no le había leído: asentí de buena voluntad, y como le hubiera estudiado, me lo devolvió recomendándome que no guardara para mí únicamente aquel tesoro de sabiduría, sino que procurase hacerle útil á la Iglesia,» siendo ésta la causa de editar, años después, esta obra.

Terminado el Concilio, fué destinado de Vicario general de la provincia de Flandes, en cuyo lugar, por mandato de sus superiores y órdenes de San Pío V, permaneció diez años completos, al cabo de los cuales (1573) regresó á su patria para dedicarse á escribir sus obras, según promesa y encargo hecho por los Padres del Concilio Tridentino.

Trasladado á Toledo, en donde residía en 1588, vino nuevamente á Burgos, en donde fué testigo de las informaciones para la canonización de Santa Teresa y de los mártires de San Pedro de Cardeña, cuyas deposiciones hizo en virtud de su ciencia, doctrina y pureza en la fe y costumbres.

Dios concedió á Santotis una vida de casi un siglo, pues falleció en 1611 en su Convento de San Agustín de Burgos, en donde yace su cuerpo en el lugar en que fué iglesia, luego ruínas y hoy nada.

El P. Loviano, en su *Historia del Santísimo Cristo de Burgos*, dice que Santotis, después de su triunfo en el Concilio de Trento, renunció las dignidades que le ofreció Felipe II, que fueron muchas, por no abandonar el retiro de la celda.

«Le quiso tanto el Monarca, añade, que le ordenó retratarse y colocar el cuadro en la celda en donde el Rey se hospedaba en el Convento de San Agustín; más tarde este retrato pasó á la sacristía.» Hoy se ignora su paradero.

1.ª *Concionem habitam in festo omnium Sanctorum:* un vol. en 4.º Antuerpiæ, 1570.

2.ª *Concionem habitam ad sacrosanctam Œcumen. Synod. Tridentinam, De signis veræ Eclesiæ agnoscenda XIII. die Quadragesime anni MDLXIII:* un vol. en 4.º Venetiis, 1570.

3.ª *Expositio in Sacrosanctvm Jesv Christi Evangelivm secvndvm Mattævm. Per Magistrum Fratrem Christophorum Sanctotisium Augustinianum Burgensem lucubrata. Ad insignem pietatis virum D. D. Fr. Petrum de Rojas Antistitem Oxomensem, et à secretis Regis consiliis, ter dignisimum. Tomvs Primvs.* (Grabado en cobre con las armas del Obispo.) *Cvm privilegio. Burgis. Ex officina Philippi Juntæ, per Joannem Baptistam Varesium. Anno. M.D.XCVIII:* un vol. en fol. de 642 págs. á dos columnas, más 34 de preliminares, que son: las erratas, tasa, privilegio del Rey, aprobaciones de Fr. Alfonso de Mendoza, Pedro Manrique y Pedro de Ayllón, dedicatoria y prólogo al lector, más 108 finales de índice. Al final de la obra y de éstos se repite el colofón con las mismas palabras del pie de imprenta.

Aunque esta obra indica en la portada ser tomo I, no tenemos noticia de que se publicase el II, á causa de la avanzada edad del autor ó acaso de su fallecimiento. Sobre esto repetiremos las palabras que Santotis pone al final de su tomo I: «Grato animo, dice (candide Lector), has nostras lucubrationes, à viro iam senio confecto, accipias obsecro: quod si Deus vitæ spatia mihi immerito concesserit, brui futurum polliceor, vt reliqua D. Matthæi capita, in lucem emitentur. Vale.»

Sin embargo, vivió el autor trece años más: por eso calculamos que, aunque en este tiempo publicó otras obras, debió dejar inédito todo ó parte del segundo tomo y también algunos trabajos sobre los otros evangelistas.

4.ª *Reverendissimi D. D. Pavli de Sancta Maria, Episcopi Burgensis, mirabilis ad fidem conuersio, et sanctæ vitæ ipsius gesta fæliciter incipiunt.*

Ocupa este opúsculo desde la pág. 9 hasta la 78 de la edición cuarta del *Scrutinium Scripturarum* que hizo nuestro autor, purgando diligentemente las muchas mentiras de las anteriores y restituyendo al libro su pureza (V. Pablo de Santa María). Esta biografía, escrita en virtud de documentos auténticos, ha sido el principal manantial de datos para todos los que han escrito sobre el Burgense; está impresa á dos columnas y termina con estas palabras: «Explicit vita perpetua memoria dignissima D. D. Pauli de Sancta Maria Episcopi Burgensis, et tandem Patriarchæ Aquilegiensis. Per Magistrum F. Christophorum Sanctotisium, Augustinianum Burgensem, fideliter ex vetustisimis historiis, ac scriptis ipsiusmet Patriarchæ collecta, et ad Dei laudem nunc primum in lucem edita.»

5.ª *De vera hæreticorum origine agnoscenda. In quo ratio redditur huius operis denuo in lucem edendi, nempè quia omnes hæretici, vel Judaizantès sint, vel à Judæorum stirpe originem traxerint.* Esta obrita sigue á la anterior en la edición del *Scrutinium* mencionada, como preludio á la misma, y ocupa desde la pág. 79 hasta la 99: está impresa á línea tirada.

6.ª *Theatrvm Sanctorvm Patrvm ex Decreto Sacri Concilii Tridentini, editum. Super vniversa evangelia, qvæ Dominicis diebus in Ecclesia legvntvr.* Éste es el epígrafe de la anteportada, que copiamos por ser más explícito. La obra tiene dos tomos en folio, que pasamos á describir:

Tomo I. *Theatrvm SS. PP. Ad Philippvm III Hispaniarvm Regem Catholicvm Avctore Magistro Fr. Christophoro de Sanctotis, Augustiniano Burgensi, Sacri Concilij Theologo. Tomvs I. Bvrgis Apud Joannem Baptistam Varesium* 1607. Tal es el título de la portada, que está grabada en cobre, en forma arquitectónica (plateresca), con el es-

cudo real en el centro del frontón truncado, las estatuas de San Pedro y San Pablo en los intercolumnios, la Iglesia con los herejes encadenados en el zócalo y dos escudos alusivos á San Agustín en las basas, circuídos de estas leyendas: «Avgvstinvs lvx Doctorvm mallevs hæreticorvm;» «Pone me ivxta te et cvivs vis manvs pvgnet contra me:» un vol. de 725 págs. á dos columnas, más 50 de preliminares, á saber: Erratas de ambos tomos, tasa, dedicatoria al General de la Orden, licencia de éste, aprobación; alabanza de la obra, en verso latino, del licenciado Juan Lorenzo Lusitano, Profesor público de Latinidad en Burgos; privilegio real, licencia del Consejo, otra de Fr. Baltasar Raynoso; censuras laudatorias de Fr. Fernando de Orozco, el P. Martín del Río y el Arcediano de Treviño, D. Alfonso de los Ríos; dedicatoria al Rey Felipe III, prólogo al lector y epístola «ad concionatores.» Al final lleva el colofón como el pie de imprenta.

Tomo II. Tiene la misma portada que el anterior, sin otra variante que la de expresar que es tomo II: un vol. de 776 páginas, más 128 finales de índices y catálogo de obras consultadas.

Estos índices, extensísimos, son obra de Fr. Juan de San Ildefonso (acaso el autor no se hallaba ya para esta clase de trabajos), según expresa en el encabezameinto de un epigrama laudatorio que dirige á Santotis.

7.ª *Varias obras.* MSS. que no se dieron á la estampa. Conservábanse en la sacristía del Convento de San Agustín de Burgos, donde las vió el P. Loviano. Hoy dudamos que se conserve ninguna de ellas, pues aunque hemos gestionado averiguar su paradero, han sido infructuosos nuestros esfuerzos.

SANZ (Josef).

Lector de Teología, á fines del pasado siglo, en el Convento de la Trinidad de Burgos.

Ave-Maria. Ensayo histórico, y breve descripcion de la portentosa y milagrosa imagen del Santisimo Cristo que se titula de Burgos, y se venera en el Real Convento de la SSma. Trinidad, Redencion de cautivos de dicha ciudad. Asi está declarado y confirmado por el Rey nuestro Señor D. Carlos IV, y su Supremo Consejo, en su Real Decreto de 23 *de Junio de* 1806. *Su autor Fr. Josef Sanz, Lector en Teologia en dicho Real Convento. Con licencias. Reimpreso en Burgos en la Imprenta de Navas. Año de* 1807: un vol. en 8.º

El autor en el prólogo prometió dar otra obra fundamental sobre la materia: ¿lo realizó?

Del mismo asunto que esta obra (diverso al de las *Historias del SS.*ᵐᵒ *Cristo de Burgos* que, procedente del Convento de San Agustín, se venera en la Catedral), tratan: Cantón, MS. de la Trinidad; los hermanos Juan y Francisco Antonio de Viar y Monroy; Fr. Simón de Salazar, en la dedicatoria de su *Teología Moral* (Burgos, 1697); el P. Vega, en la *Crónica de la Orden;* Baró, en un folletito, y el P. Loviano.

SANZOLES (Alonso de).

Esta familia de hijodalgos burgaleses tenía un solar en la capital *cabe la puente de los Malatos:* era de la nobleza antigua, con casa torre y mayorazgo, puestos en las Órdenes de Santiago y Calatrava, con enterramiento en su capilla de San Agustín, y también en San Pablo, cuando se unieron á los Mirandas. Antes venían entroncados con los Camargos.

De aquella noble progenie descendía D. Alonso, nacido hacia el 1530, quien, por su carácter modesto, abandonando el mundo fué á encerrarse en el Convento de los franciscanos de Observancia Regular, siendo Predicador en la Orden en el Convento de Salamanca.

Ignórase el lugar y época de su fallecimiento, que debió acontecer á principios del siglo siguiente.

1.ª *Tabvla remissionvm rervm omnivm, quæ continentvr in libris, R. P. F. Didaci de Stella...*

Primera edición. *Tabvla remissionvm rerum omnium que continentur in libris R. P. F. Didaci de Stella de Vanitate seculi & meditationibus Amoris Dei. in qua quæ Euangeliorum considerationibus (quæ per anni circulum tan in dominicis quam in ferijs & festiuitatibus Sanctorum decantantur) ad aptari possunt digito demonstrantur. Per fratrem Alfonsum de Sançoles prouintiæ Diui Iacobi ordinis minorum.* (Escudo de la Orden.) *Salmanticæ, Excudebat Petrus de Adurça.* 1584. *Expensis Didaci Roderici:* un vol. en 8.° de 328 páginas dobles, más 10 sin paginar de preliminares, inclusa la portada, con la real licencia, la del Provincial, aprobación de Cristóbal de Castro, prólogo al lector, instrucción de las remisiones, tasa y real privilegio, más 8 finales, también sin foliar, con el índice, una advertencia y el colofón. (Biblioteca Nac.)

Segunda edición. *Tabvla remissionvm rervm omnium quæ continentur in libris. R. P. F. Didaci de Stella de Vanitate seculi & meditationibus Amoris Dei. in qua quæ Euangeliorum cōsiderationibus (quæ per annum in dominicis ferijs & festivitatibus Sanctorum decantantur) ad aptari possunt quasi digito demonstrantur. Authore F. Alfonso de Sançoles prouintiæ D. Iacobi ordinis minorum. Nunc denuo in hac secunda editione per eundem Authorem recognita et aucta.* (Escudo de la Orden.) *Cum Priuilegio. Salmanticæ, Excudebat Ioannes Ferdinandus M.D.LXXXVII:* un volumen en 8.° de 310 págs. dobles, más 4 de preliminares sin paginar, inclusa la portada; al reverso de ésta el privilegio, y siguen la tasa, licencia del Provincial, aprobación de Cristóbal de Castro, prólogo al lector é instrucción de las remisiones, más 6 finales, también sin foliación, con el índice, erratas y advertencia. (Bibl. Nac.)

Tercera edición. *Tabvla remissionvm rervm omnivm, qvæ continentvr in libris, R. P. F. Didaci de Stella de Vanitate seculi, et meditationibus Amoris Dei, In qua quæ Euāgeliorum considerationibus (quæ per annum in Dominicis, feriis et festiuitatibus Sanctorum, decantantur) ad aptari possunt, quasi digito demostrantur. Autore F. Alfonso de Sançoles Provintiæ D. Jacobi Ordinis Minorum. Nunc denuo in hac tertia editione per eundem Auctorem recognita et aucta.* (Grabado representando á San Francisco.) *Cvm privilegio. Compluti. Ex officina Ioannis Gratiani, Apud Viduam. Anno M.D.XCVII:* un vol. en 4.° de 154 págs. dobles, más 4 sencillas de preliminares, que son: el privilegio real, la licencia del Provincial, aprobación de Cristóbal de Castro, prólogo al lector, instrucción para las remisiones de la obra, más 8 finales de índice y una advertencia.

Cuarta edición. Salamanca, 1588: como las anteriores: por Juan Fernando. (Ibidem.)

Quinta edición. Portada igual á la de la cuarta, 1597: un vol. en 4.° de 154 páginas dobles, más 4 sencillas de preliminares, que son: el privilegio, licencia del Ministro provincial (de 1583), aprobación del Padre jesuita Cristóbal de Castro, prólogo al lector é instrucción para las remisiones, más 6 págs. finales de índice y advertencia. La obra está redactada en castellano. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Nicolás Antonio cita una edición de Alcalá de 1551 y otra de Salamanca de 1585; y el P. San Antonio, en su *Biblioteca franciscana*, otra de Salamanca de 1584, en dos tomos en 8.° Presumimos que debe haber equivocación en estos datos.

2.ª *Elenchvs rervm omnivm, qvæ in libris omnibus. R. P. Fr. Ludouici Granatensis (qui vulgari sermone circunferuntur) continentur, in quo, quæ Euangeliorum considerationibus accommodari possunt, remissionibus ac supra dictos libros demonstrantur. Per Fratrem Alfonsum de Sançoles prouintiæ S. Iacobi minoritam.* (Grabado con el escudo franciscano.) *Salmanticæ, Escudebat Petrus de Adurça. Expensis Didaci Roderici* 1584: un vol. en 8.° de 260 págs. dobles, más 14 de preliminares, que son: Licencia real, otra de la Orden, aprobación del P. Cristóbal de Castro, prólogo al lector y declaración de las cifras, más 14 finales de índice. (Bibl. Nac.)

3.ª *Fvnerale, in exeqviis defvnctorvm, Considerationes ad morum compositionem, Super Epistolas et Euangelia officij defunctorum,*

cum multis, ac variis observationibus spectantibus ad animarum profectum, aptatisq; Verbis Euangeliorum. Dominicarum et Gestorum, vt Index demostrabit. Authore fratre Alfonso à Sançoles Prædicatore Ordinis Minorum Prouintiæ S. Iacobi. (Grabado con el escudo de la Orden.) *Cvm Privilegio. Salmanticæ, Excudebat Ioannes Ferdinandus. MDLXXXV. Expensis Martini de Cantaipino:* un vol. en 8.° de 574 págs., más 47 de preliminares, que son: Privilegio (Madrid 14 de Diciembre de 1584), licencia del Ministro provincial, aprobación de Fr. Martín de Sierra, prólogo al lector, índice de las Epístolas y Evangelios, otro extensísimo de los Evangelios, una estampita de San Mateo, erratas y otra estampa de San Juan, al reverso de la cual hay un epigrama. anónimo, laudatorio de la obra.

Terminado el texto sigue una hoja que en el recto tiene el colofón siguiente: «Salmanticæ. Ex Officina Ildefonsi Terranoua et Neyla MDLXXXV;» y en el vuelto un grabado con una lis y el anagrama JHS, circuídos del lema «Svb timore sanctissimi nominis tui laboramus.» Siguen 96 páginas finales de índices de lugares de la Sagrada Escritura y de cosas notables, sin foliación y con una portada independiente que es ésta: *Index avctoritatvm, Sacræ Scriptvræ qvæ ab Authore in hoc opere exponiuntur.* (Repetido el grabado descrito.) *Salmanticæ, Ex Officina Ildefonsi à Terranoua, et Neyla,* 1585. (Biblioteca Prov. de Burgos.)

4.ª *Epitome sive compendivm conceptvvm omnivm Evangeliorvm, quæ in Missali Romano continentur, cum remissionibus ad libros vulgari sermone conscriptos. Sylva spiritval de varias consideraciones. Discursos del credo. Y Arte de perfectamente seruir á Dios. Authore Alfonso de Sançoles Prædicatore, Ordinis Minorum, Prouintiæ Sancti Iacobi.* (Escudo del impresor, orlado con una flor de lis, cuatro estrellas y las iniciales P. C., en campo negro.) *Cvm Privilegio. Methymnæ à Campo Excudebat Iacobus à Canto. M.D.XCIII. A costa de Juan de Tercij, mercader de libros. Está tassado el pliego á tres maravedis y medio:* un vol. en 4.° de 223 págs. dobles, más 8 sencillas, inclusa la portada de preliminares; al reverso de ésta se hallan la tasa y erratas; siguen el privilegio (en el Pardo á 31 de Enero de 1590), la licencia del Ministro provincial, censura de Fr. Fernando del Campo, aprobación de Fr. Bartolomé Sánchez, prólogo, y una instrucción para las remisiones á la *Silua Espiritual, Arte de perfectamente servir á Dios* y *Discursos del Credo,* más 10 págs. finales de índice y este colofón: «Impresso en Medina del Campo por Sanctiago del Canto M.D.XCII.»

Esta obra está en castellano.

5.ª *Commentaria in Simbolum Apostolorum:* un vol. en 4.° Medina del Campo, año 1593. (San Antonio.)

Esta obra, á juzgar por la advertencia y portada de la anterior, está en castellano, y se titula *Discursos del Credo.*

6.ª *Sylva spiritual de varias consideraciones.* (Mencionada en el Epítome.)

7.ª *Arte de perfectamente servir á Dios.* (Ibidem.)

SARACHO (Juan de).

Nació en Belorado en 1610, y, previo el estudio de las primeras letras, ingresó en la Orden del Císter, en el Convento de Matallana (5 de Julio de 1625), llegando á ser Definidor de la Regla, Abad de Matallana, San Martín y Belmonte, y Procurador general de la Orden.

Nombrado también Promotor Fiscal en el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos, residió allí cerca de diez años, reconociendo diligentemente aquel Archivo por las aficiones históricas del Padre Saracho, quien á la vez ejercía el ministerio de confesor de la Comunidad, dirigiendo con gran tacto la conciencia de la después Venerable Sra. Doña Antonia Jacinta de Navarra, á cuyo fallecimiento ordenó y dispuso para la publicación los escritos de la Venerable, redactándolos en claro y elegante estilo.

Ignoramos el lugar y año de la muerte de este autor.

Vida y virtudes de la V. Antonia Jacinta de Navarra.

Primera edición. *Vida y virtudes de la prodigiosa y venerable Señora Doña Antonia Jacinta de Navarra y de la Cueva, Abadesa del Ilustrissimo y Real Monasterio de las Huelgas, cerca de Burgos, de la Orden del Glorioso y Melífluo P. San Bernardo. Sacada á la letra de los cuadernos que por mandado de sus Confesores dejó ella escritos de su misma mano:* un vol. en fol. Salamanca, 1678. Esta obra fué dedicada al Príncipe D. Juan de Austria. (Muñiz, *Biblioteca Cisterciense.*) Conocemos esta obra, mas no la tenemos á mano al hacer esta descripción.

Segunda edición. *Jardin de flores de la gracia escuela de la mejor doctrina; vida, y virtudes de la prodigiosa, y venerable Señora Doña Antonia Jacinta de Navarra y de la Cueva, Abadesa del Ilustrissimo y Real Monasterio de las Huelgas, cerca de Burgos, del Orden del Glorioso y Melífluo Padre San Bernardo. Sacada a la letra de los quadernos que por mandado de sus confessores dexó ella misma escritos; y dada á la estampa por el Rmo. P. M. Fr. Juan de Saracho de la misma Orden, Abad, Visitador, y Definidor que fué muchas vezes, y Confessor de la Venerable. Aora nuevamente reimpressa, concordada y añadida en un Prologo Historial, el Libro Septimo y otras muchas partes del Tomo, por el R. P. M. Fr. Joseph Moreno Curiel, del Sacro, y Celestial Orden de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, Lector Jubilado, Ministro que ha sido del Real Convento de Burgos, y Chronista General de la Religion, nombrado el año de* 1730, *en el Capítulo Provincial. Dala al público la ilustríssima communidad del Real Convento de las Huelgas: y en su nombre La Ilustríssima Señora Doña Maria Theresa Badaran de Ossinalde, Abadesa que es oy del dicho Real Monasterio, y de sus filiaciones,* &c. *Quien le dedica á la Serenissima Señora Doña Maria Bárbara de Portugal, Princesa de Asturias, esposa del Serenissimo Señor Principe de Asturias, Don Fernando, Hija de los Señores Reyes de Portugal, Don Juan V. y Doña María Ana de Austria. Con Privilegio: En Burgos, en la Imprenta de Athanasio Figueroa, año de* 1736. Á esta portada orlada sigue la dedicatoria á la Princesa, la censura del Maestro Fr. Malaquías de Mayorga, la fe de erratas, suma de la tasa, privilegio (1.° de Enero de 1735, aprobación del P. Fr. Agustín Sánchez, licencia de la Orden, censura de D. Diego de Escalona, licencia del Ordinario, protesta, prólogo, tabla de libros y capítulos, grabado en madera que representa el retrato de la Venerable (Marcus Orosco Presb. Delin.[t] et Sculp.[t] Matriti, 1678) y el texto, que ocupa 694 págs. Al terminar éste hay una «Segunda protesta de quien publica el libro» y 18 fols. más á dos columnas, con los índices y siguiente colofón: «En Burgos, en la imprenta de Athanasio de Figueroa, año 1736.» (Bibl. Nac.)

SARMIENTO DE MENDOZA (Antonio).

Era sobrino de D. Francisco, Obispo de Jaén (V.), y descendiente, por lo tanto, de la antigua é ilustre casa burgalesa de Castillo; mas esta rama aceptó los apellidos de la más ilustre de D. Diego Sarmiento Mendoza, Conde de Rivadavia, esposo de Doña Isabel Manrique, Duquesa de Jodar y Frías, de quienes descendían por línea materna.

Nació en Burgos por los años de mil quinientos ochenta y tantos: era señor de Avedillo, Comendador de Almagro en la Orden de Calatrava y Caballerizo mayor de la Princesa de Portugal.

Éstos y otros cargos, que obtuvo, le alejaron de su patria, por lo que cedió en 1606 una de sus casas, que estaba junto á la parroquia de San Cosme para la instalación de los Padres carmelitas, en tanto que éstos fabricaran el Convento.

Desempeñó los destinos de Gobernador de Cuenca y de Córdoba; de Gentilhombre de la boca del Infante Cardenal de España, y de Tesorero del Sermo. Don Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV.

Casó en Burgos con una parienta suya llamada Doña Isabel Barba de Acuña, señora de Castrofuerte y Castrofalle, y falleció en 1651.

La Giervsalemme liberata de Torqvato Tasso. Tradvcida por D. Antonio Sarmiento de Mendoça (en octavas). *Madrid, Diego Diaz de la Carrera*, 1649, un vol. en 8.° de 337 fols., más 8 de preliminares; uno con un grabado de las armas reales españolas. La licencia y aprobaciones, fechadas en 1636, parecen indicar que hay alguna edición anterior. Tal dice el Sr. Salvá Mallén, añadiendo que de ella no ha encontrado mención en parte alguna. Nicolás Antonio nos da cuenta de esta obra del siguiente modo: *La Hierusalem del Tasso traducida en octava rima*: un vol. en 8.° Madrid 1649.

SARMIENTO MENDOZA ó SARMIENTO PESQUERA (Francisco).

Fué hijo de D. Luis Sarmiento Mendoza, Embajador de Portugal, Caballero del hábito de Santiago, y de Doña Juana Pesquera y Castillo, ambos descendientes de las más ilustres familias de Burgos, y nació en esta ciudad el 10 de Julio de 1525.

Estudió Cánones en la Universidad de Salamanca hasta el grado de Licenciado, y fué Catedrático de Derecho pontificio y, después, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid. Obtuvo la cátedra á la edad de veinte años, con gran fama por su natural talento. Ignoramos con quién casó; pero sabemos que tuvo un hijo, llamado también Francisco, y que enviudó pronto.

Ordenado de sacerdote fué cura de la Puebla de Montalbán, y en 1562 pasó á Roma de Auditor de la Sacra Rota, Silla de Castilla: terminado su cargo, por los años de 1571, obtuvo una canongía en Burgos, en cuya época se aplicó á editar nuevamente sus obras jurídicas y á la defensa de ellas, después de la impugnación que le dirigió el famoso Martín de Azpilcueta (Navarro).

En 1574 le presentó Felipe II para el Obispado de Astorga, y, mientras llegaban las bulas, le comisionó para visitar la Real Chancillería de Valladolid: cumplida esta orden tomó posesión del Obispado el día 2 de Septiembre, entrando en la ciudad el día 4 de Octubre siguiente del mencionado año 1574. Dedicóse entonces con afán al estudio de la Teología, manifestando gran sentimiento de no haberla aprendido desde joven, y continuamente se ocupaba en la predicación y meditación de las Sagradas Escrituras y obras de los Santos Padres, siendo austero en sus costumbres, pues nunca vistió seda ni paño fino, ni dormía más que sobre las tablas del lecho con una estera; manifestando gran celo en el desempeño de su ministerio y una caridad ilimitada, pues consta (dice Flórez, tomo XVI, *España Sagrada*) haber dado de limosna más de 300.000 ducados.

Celebró sínodo diocesano y refundió en la mesa capitular varias prebendas: respecto á la asistencia de este Prelado al Concilio de Trento siendo Obispo de Astorga, según dice Gil González Dávila, copiaremos lo que sobre el particular dice el Sr. Tejada y Ramiro en su *Colección de Cánones de los Concilios*, tomo IV, página 537: «...y siéndolo (Obispo de Astorga) dice González Dávila que asistió al Concilio de Trento; pero en esto, añade el Maestro Flórez, *manifestó su incuria*, pues el Concilio se había concluído once años antes de que él fuese Obispo de Astorga. Acaso por la identidad del apellido le confundió con su antecesor D. Diego Sarmiento de Sotomayor, cuya asistencia al Concilio dejaba ya referida, ó tal vez con D. Francisco de Mendoza, Obispo de Jaén, que de orden del Emperador Carlos V, se presentó con otros dos Prelados

á los Padres reunidos en Trento para celebrar el Concilio en 1543...» Sin embargo de esto, se tiene por corriente la asistencia de nuestro escritor al Concilio de referencia, por lo visto antes de ser Obispo; y el mismo Sr. Tejada, en el índice del tomo V dice «que asistió al Concilio de Trento.» Otro tanto puede decirse respecto de la presencia del Sr. Sarmiento Mendoza al Concilio compostelano de Salamanca, que también indica el mencionado González Dávila.

Convocado el Concilio nacional de Toledo de 1582, excusóse de asistir á él este Obispo á causa de enfermedad, según carta suya de que se dió cuenta en la segunda sesión (17 de Septiembre); pero asistió desde la novena, tenida el 1.° de Octubre, y en las siguientes se ven las distintas comisiones que allí desempeñó el Prelado.

Goiri, en sus *Apuntes para la biografía de algunos burgaleses célebres*, al ocuparse de éste, dice que en 1583 fundó en Baeza el Convento de Santa Catalina, anejo al cual instituyó un Colegio de doncellas: debe referirse al Convento de Santa Clara, que se suprimió al poco tiempo y volvió á abrirse durante la vida del Obispo D. Andrés Esteban Gómez, en cuyo lugar se estableció el archivo de la mitra.

Al acabar de predicar un domingo (20 de Diciembre del año 1579) recibió la noticia de que el Monarca le presentaba para el Obispado de Jaén, vacante hacía dos años: despidióse del Cabildo, que sintió extremadamente esta promoción, en 26 de Abril, y en 27 de Mayo se posesionó de su nueva diócesis.

En ésta no mereció menores elogios por su virtud, respetabilidad y celo, logrando acabar, por medio de una concordia, con los largos litigios que venían sosteniéndose con la Orden de Calatrava sobre la jurisdicción eclesiástica del partido de Martos, renunciando los nombramientos de curatos, capellanías y beneficios, pero evitando toda exención en lo referente á visita y jurisdicción canónica. No fué aquí menos austero y menos dadivoso que en Sigüenza: cuanto adquiría era distribuído entre los pobres, fundaciones y donaciones piadosas; entre ellas figura una de 10.300 ducados de renta para la erección del Colegio de la Compañía de Jesús en Burgos.

Murió en Jaén en 9 de Junio de 1595; sepultáronle en la Catedral, poniendo sobre su tumba el siguiente epitafio redactado por el mismo Obispo: «*Miserere mei Deus, secundum magnam misericordiam tuam. Aquí yace Francisco, Obispo que fué de esta Iglesia, habiéndolo sido primero de Astorga desde el día 5 de Junio del año 1574 hasta el 27 de Mayo de 1580, que fué promovido á Jaén. Nació á 10 de Julio. Requiescat in pace.*»

1.ª *Selectarum Interpretationum libros VIII. Quorum primus, II. III. VI et VII miscelsi sunt, reliqui tres propriam et singularem quisque tractationem continent; nempe IV. Enarratio est tit. D. D. De Liberis et posthumis: V. specialiter L. Gallus Aquilius, ejusdem tituli: VIII. autem Ad Tit de Legatis secundo inscribitur, in quem jam antea commentatus fuerat Francisci olim auditor, Antonius Padilla Menesius. Roma, en la officina de Julio Accolti*, 1571: un vol. en 4.° (Nicolás Antonio.)

Segunda edición. *Selectarvm interpretationvm. Libri tres. Et de Redditibvs ecclesiasticis. Liber unus. Ad. S. D. N. Pivm V. P. M. Avthore D. Francisco Sarmiento, olim in Hispania Cancellariæ regiæ Vallisoletanæ, et Sacri Palatij Apostolici Auditore, et vtriusque signaturæ Referendario. Nunc denuò, in hac secunda editione ab ipso authore recogniti, et multis erroribus, quibus scatebant purgati, et pulcherrimis additionibus ornati. Accesit etiam defensio eivsdem libelli de redditibvs ecclesiasticis. Ab impvg-*

nationibvs D. M. Nauarri. Ad S. D. N. Gregorium XIII. Ponti. Maxi. Cvm Privilegio. Bvrgis. Apud Philipvm Ivntam. 1573: un volumen en fol. á dos columnas.

Con sólo la lectura de la portada transcrita se ve que la obra comprende tres tratados; mejor dicho, el volumen contiene tres obras distintas: en efecto, aunque esta portada es común, sin embargo, cada una de las dos siguientes tiene nuevas portadas y foliación distinta, pudiendo perfectamente ser encuadernadas separadamente.

Respecto de la primera, ó sea *Selectarum interpretationum*, como no conozco la primera edición y veo que allí consta de ocho libros y en la segunda de tres, no puedo asegurar que sea la misma obra exactamente, antes bien parece desprenderse que, de serlo, está refundida. Consta de 130 páginas dobles, más la portada, al reverso de la cual está el privilegio, las erratas y la tasa, más 18 págs. de preliminares, con la dedicatoria, prólogo al lector, argumentos de los capítulos é índice alfabético, más 7 págs. finales de otro índice de cosas notables. Al reverso de la pág. 130 está el colofón, que dice: «Burgis apud Philippum Iũctam. Anno M.D.LXXII.» Se conoce que el frontis fué impreso al final de los tres tratados.

Tercera edición. *Antuerpiæ apud Joannem Keerbergium*, 1616: un vol. en fol. y juntas las tres obras. (Nicolás Antonio.)

2.ª *De Redditibus Ecclesiastici: ad Pium V. P. M. librum unum. Scilicet teneri clericos ad superfluum pauperibus erogandum lege tantum caritatis et misericordiæ, non præscripto justitiæ, adversus Martinum doctorem Navarrum eo noster probare conatus fuit:* un volumen en 8.° Roma, por Julio Accolti, 1569. (Nicolás Antonio.)

Segunda edición. *De Redditibvs ecclesiasticis. Ad S. D. N. Pivm. V. Pont. Max. Liber vnvs. In cuius secunda, tertia, et cuarta parte differitur, utrium clerici ea, quæ sibi supe-runt ex redditibus Ecclesiasticis in pauperes, et alios pios vsus erogare teneantur, ex lege iustitiæ, vel solũ ex lege misericordiæ, vel charitatis: et cuando has leges, vel earũ alteram transgrediantur. Authore D. Francisco Sarmiento, olim in Hispania Chancellariæ Regiæ Vallisoletanæ, atque Sacri Palatij Apostolice Auditore, et utriusque Signaturæ Refrendario. Nunc denuò in hanc secũda editione ab ipso authore recognitus, et multis erroribus quibus scatebat purgatus, et pulcherrimis additionibus ornatus. Cvm privilegio. Bvrgis. Apud Philippum Iuntam. M.D.LXXIII:* un vol. de 68 págs. dobles, más la portada, al reverso de la cual está el privilegio y las erratas, más 13 páginas de preliminares, que son: Dedicatoria; un epigrama en griego, dedicado por su hijo Francisco Sarmiento; otro, latino, del mismo al lector; otra poesía latina del mismo á su padre; argumento de toda la obra, é índice alfabético.

Tercera edición. Lo mismo que en la obra anterior. (Nicolás Antonio.)

3.ª *Defensio libelli de Redditibvs Ecclesiasticis. Ab impvgnationibvs D. M. Nauarris. Ad S. D. N. Gregorivm XIII: Ponti. Maxi. Authore D. Francisco Sarmiento, olim Regiæ chancellariæ atque sacri palatij auditore, et utriusque signature refrendario. Cvm Privilegio. Bvrgis. Apud Philippum Iuntam. M.D.LXXIII:* un vol. de 70 págs., más 8 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual se halla el privilegio y las erratas; siguen la tabla alfabética, prólogo al lector y la dedicatoria. La pág. 71 está en blanco y ocupada por un escudete de composición y este colofón: «Excudebat Burgis Philippus Iunta Typographus 1573.»

Segunda edición. Corresponde á la tercera de las obras anteriores.

4.ª *Representacion á Felipe II sobre que de tres en tres años se celebrasen concilios provinciales segun el Tridentino. Año* 1579. MS. de la Biblioteca Nacional (*R*-142).

El Sr. Tejada y Ramiro ha dado á luz este opúsculo en la *Colección de cánones*, tomo V (Madrid, 1859). Ocupa desde la página 180 hasta la 206 inclusive; lleva la data de Astorga á 19 de Octubre de 1579, y el título de *Memorial, presentado al rey Don Felipe 2.°, en el año de* 1579, *por Don Francisco Sarmiento Mendoza, Obispo de Astorga; donde se persuade á S. M. á que celebre concilios provinciales en todos sus reinos, segun anti-*

guamente se acostumbraba. Es un escrito lleno de erudición.

5.ª *De consuetudine immemoriali circa Concilium Tridentinum. Autore R. P. D. Fran.co Sarmiento olim S. Palatij Auditore et Vtriusq; Signa.ae Referendario nunc Asturicen. Episcopo ad Ill.mo D. D. Interpretés eiusdq; Sacri concilii.* MS. de la Biblioteca Nacional (*Cc*-78, págs. 122 á 143).

6.ª *Discurso de D. Francisco Sarmiento siendo obispo de Astorga firmado de su nombre y firma original contra los que se quexan de que los obispos en el Concilio de trento, se applicaron para sí quitando á los cabildos y otras personas muchas preeminencias y facultades.* MS. de la Biblioteca Nacional (*D*-42, fols. 9 á 40 vuelto).

7.ª *Dialogo en que se trata de los concilios y guarda de ellos.* MS. visto y mencionado por Nicolás Antonio entre los papeles del Cardenal Pimentel, Arzobispo de Sevilla. «Este diálogo, añade, tiene como interlocutores á Francisco y Antonio.»

8.ª *Dialogo de la Doctrina cristiana:* un vol. en 12.°, año 1591. (Nicolás Antonio.)

9.ª *Memorial sobre el origen, antigüedad, calidad y servicios de la casa de Sarmiento Villamayor.* Menciónale Nicolás Antonio, con referencia á Pellicer, que le atribuye á nuestro autor; mas sospecha si será distinto del que escribió D. Pedro Sarmiento. Abundando en la idea de sospecha del erudito bibliógrafo, se nos ocurre que ni por razón de la familia (Sarmiento Villamayor), ni menos aún por razón del carácter del Obispo, puede atribuírsele esta obra, pues se cuidó tan poco de títulos y honores que renunció su escudo nobiliario, reemplazándole por una cruz, con la leyenda de «Arma militiæ nostræ.» Pudo, sin embargo, ser redactado este escrito en los primeros años de Sarmiento: de aquí la duda, pues en otro caso podría negarse que es obra del Obispo.

SARMIENTO DE MENDOZA (MANUEL).

Era sobrino, por rama paterna, del anterior: nació en Burgos por los años de mil quinientos ochenta y tantos; estudió en Salamanca, de cuya Universidad fué Rector, con gran fama de doctrina y erudición.

De allí pasó á Magistral de la Catedral de Sevilla, en cuyo cargo parece falleció hacia el año de 1650.

Justo Lipsio le dedicó la epístola 89 en la centuria á los sevillanos, en la cual le pondera mucho.

1.ª *Milicia evangelica, para contrastar la idolatria de los Gētiles, conquistar almas, derribar la humana prudencia, desterrar la auaricia de ministros. De D. Manuel Sarmiēto de Mendoça Maestro y publico professor de la S. Teologia y dos vezes Rector de la Vniuersidad de Salamāca, Canonigo Magistral de la S. Iglesia de Seuilla. Al Excelentissimo Señor Cōde Duque* &c. (Grabado en cobre representando una mano que con la podadera corta los sarmientos muertos de una vid, y la inscripción «El cuchillo le da el fruto.») *Con privilegio. En Madrid. Por Iuan Gonçalez. Año* 1628: un vol en 8.° de 147 págs. dobles y 7 hojas sin paginar de preliminares con la portada, suma del privilegio, erratas, suma de la tasa, aprobación de Gil Gonçalez Dauila, licencia del Ordinario, dedicatoria del autor y prólogo de D. Francisco de Quevedo Villegas. (Bibl. Nac.)

2.ª *Sermon qve predicó D. Manvel Sarmiento, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Sevilla. Al Recibimiento festivo del Rotvlo, para las pruevas últimas de la santidad del inclito Rey Don Fernando el III. Lunes* 23 *de Setiembre* 1630. *Sale á nombre de los Illustrissimos Cabildos Eclesiastico y secular de la ciudad de Sevilla. Seuilla, Francisco de Lyra, M.DC.XXX:* un vol. en 4.° de 20 págs. (Salvá.)

Á continuación de este escrito está el siguiente opúsculo:

3.ª *Síguese el Memorial ó discvrso en satisfacion de algunos cargos que se le hacen á Don Manuel Sarmiento, Canónigo de Sevilla:* un vol. en 4.° sin lugar ni año, con 11 hojas inclusas, y 2 de dedicatorias fechadas en 1630 y 1632. (Salvá.)

4.ª *De inmunitate eclesiastica.* (González Dávila, *Teatro eclesiástico de Sevilla.)*

5.ª *Interpretacion sobre varios pasages de la Escritura.*

6.ª *Consideraciones espirituales.*

7.ª *Tratado de Teología escolástica.*

8.ª *Apuntamientos varios.*

Estos cuatro últimos tratados se hallan inéditos en la Biblioteca Nacional (MSS., *Q*-234, 235, 236, 237).

9.ª *Declaraciones sobre Marcial.*

10. *Discurso sobre algunos lugares difíciles de la Sagrada Escritura.*

11. *Traduccion del tratado De la demasiada vergüenza de Plutarco.*

También estos tres opúsculos se conservan en el lugar mencionado (MSS., *V*-125).

12. *Varios escritos sueltos.* Menciónanse éstos genéricamente, con la sola determinación de estar redactados cuando el autor era Rector de Salamanca. Tal vez sean los MSS. citados.

SERNA (José de la).

Es natural de Burgos; periodista en la corte; últimamente redactor de *El Imparcial.*

1.ª *¡Lo mejor del mundo! Poesías festivas:* un vol. en 8.° Burgos.

2.ª *Varias poesías*, algunas premiadas en los Juegos florales de Burgos.

3.ª *Otros escritos*, trabajos en la prensa periódica.

SERNA CANTORAL (Diego de la).

Fué natural de la villa de Roa, Profesor de la Universidad de Salamanca é individuo del Real Consejo de Castilla. Floreció este ilustre jurisconsulto en el siglo XVII.

1.ª *Exercitationes ivris civilis. D. Didaci de la Serna, et Cantoral I. C. Roensis, et in Salmanticensi Academia Pvblici Professoris, Excellentissimo Principi Dno. D. Antonio Velez Ladron de Gvevara, ex fvlgentissima comitvm de Oñate stirpe præclaro Germini, calatravensi stemmate condecorato Et Eivsdem Magno Commendatario de Havanilla, apvd Salmanticensis iam pridem Rectori. Cum Domini Cancellarij Permissu. Salmanticæ. Anno Dñi* 1661. *Apud Viduam Sebastiani Perez:* un vol. en 4.° de 158 págs., más 14 de preliminares, que son: Licencia de la Universidad, censura del Dr. D. José Fernández de Retes, otra de D. Juan Arechaga, epigrama de D. Francisco Morquecho, otro del P. Ildefonso Pardo, otro de D. Diego de Salazar, otro de D. Antonio de Guevara, dedicatoria y prólogo al lector. (Bibl. Nac.)

2.ª *Prælectionem sesquihoralem extemporaneam ad L. quædam VII. paragraph.* 1. *De Jure Conciliorum:* un vol. en 4.° Salamanca, por la viuda de Sebastián Pérez, 1661.

SILVA PACHECO (Diego).

Descendiente de la sangre real de Fruela II, hijo de los Condes de Cifuentes Don Alonso de Silva y Doña Gregoria de las Marinas, dicen que nació en Burgos por los años de mil seiscientos veintitantos: no puedo asegurarlo.

Fué monje profeso del Convento de los benedictinos de San Juan de Burgos; estudió Humanidades en el Seminario y Colegio de San Benito de Valladolid; Lógica y Filosofía, después de monje, en la Universidad de Hirache; Teología en Salamanca hasta graduarse de Maestro, habiendo sido pasante tres años en Hirache, donde después leyó Artes, pasando nuevamente á Salamanca para ser Maestro de estudiantes durante dos años, Lector durante ocho, y Regente de los estudios.

Seguidamente fué electo Abad de su Convento de Burgos, durante cuatro años, encargándole al mismo tiempo la enseñanza de la Teología moral. Fué Maestro General de los cuatro que tenía la Religión, Regente del Colegio de San Vicente de Salamanca durante cuatro años, otro de San Pedro de Exlonza, tres Abad de San Martín de Madrid, cuatro Gene-

ral de la Congregación (1657-1661) y otros cuatro Abad de San Martín. Tuvo dotes de gobierno é invirtió el mayor tiempo en la redacción y publicación de sus obras.

Habiendo alcanzado en la Orden las más altas dignidades, aún logró otras fuera de ella, haciéndole su predicador el Rey Felipe IV y de la Junta de la Inmaculada Concepción, como Censor: Don Carlos II le nombró de la Junta de Medios y de todas las otras de teólogos de la corte. Fué también Consultor de la Suprema y General Inquisición y Examinador sinodal de la Iglesia Primada.

Preconizado Obispo de Guadix, le consagró en San Martín el Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Milán, D. Vitaliano Vizconde Borromeo, juntamente con el Obispo de Orense, Fr. Baltasar de los Reyes, del Orden de los jerónimos, siendo asistentes los Arzobispos D. Egidio Colona y D. Pedro de Rojas. Este solemne acto tuvo lugar el día 6 de Mayo de 1668.

En 27 de Mayo de 1675 fué trasladado á la Sede de Astorga, de la que tomó posesión en 20 de Julio, manifestándose en su misión pastoral afable, celoso por la paz y amante del fomento de las virtudes de sus gobernados.

Murió en 22 de Marzo de 1677 y está sepultado en el crucero de la Catedral de Astorga.

1.ª *Commentaria in Primam Partem D. Tomæ*: cuatro vols. en fol. á dos columnas.

Tomo I. *Commentaria Theologica in Primam Partem Divi Thomæ. A prima quæstione vsqve ad dvodecimam inclusive. Philippo IV Regi Catholico vtriusq; Orbis Imperatori Dicata. Avthore Reverendissimo P. M. F. Didaco de Sylua, olim Benedictinæ Religionis Generali, Regis Catholici Concionatore, Sancti Martini in Curia Philippica semel et iterum Abbate: iam pridiem apud Salmantinos Primario Theologo in Vicentinorum Collegio, Religionisque Generali Magistro. Cvm Privilegio Matriti ex Typographia Regia. Anno* 1663: un vol. de 908 págs. á dos columnas, más 14 de preliminares, que son: Dedicatoria, censura del P. Fr. Francisco de Zeballos, licencia del General Fr. Rosendo de Múxica, censura del R. P. Fr. Francisco de Arcos, licencia del Vicario de Madrid (licenciado García de Velasco), censura del R. Padre Fr. José de Cárdenas, suma del privilegio, tasa, erratas, prólogo al lector y el *index quæstionum*, más 23 finales del *index rerum et conclusionum*.

Tomo II. *Commentaria... Thomæ A qvæstione XIII. vsque ad XIX. inclvsive. Tomvs secvndvs. Dicatvs Excellentissimo D. D. Lvdovico Guillen de Moncada, Aragon, Luna et Cardona, Príncipe de Paternó, Duci Montalto, et Biuona, vtriusque Orbis Imperatrici maiori iam Oeconomo, etc. Avthore Reverendissimo... Magistro. Viana veritatis elegi. Cvm Privilegio, apud S. Martinum, anno* 1663: un vol. de 914 págs., más 21 de preliminares, que son: Dedicatoria, licencia del General, aprobación del P. Fr. José Gómez, prólogo al lector, suma, tasa, erratas, *index quæstionum*, más 22 finales del *index rerum*.

Tomo III. *Commentaria... Thomæ A qvæstio XX. vsqve ad XLIII. inclvsive. Tomvs tertivs. Dicatvs Excellentissimo, et Illvstrissimo Principe D. D. Didaco de Arce et Reynoso, Supremæ Inquisitionis celsiori Apici, et Inquisitori, a Consilijs Maiestatis Catholicæ Status, et Belli, etc. Avthore... apud S. Martinum, anno* 1664: un vol. de 923 págs., más 10 de preliminares, á saber: Dedicatoria, aprobación del P. Fr. Juan González, licencia del General y aprobación del Padre Francisco de Arcos, más 16 finales del *index rerum*.

Tomo IV. *Commentaria... Thomæ A qvestione XLIV. vsqve ad Q.C.VII inclvsive. Tomvs quartvs.. Dicatvs Excellentissimo, et Illustriss.mo Principi D. D. Garciæ de Abellaneda et Aro, Comiti de Castrillo, et Presidi Castellæ, etc. Authore... apud S. Martinum, Anno* 1665: un vol. de 924 págs., más 22 de preliminares, que contienen la dedicatoria, censura de Fr. Mauro de Sómoza, licencia del

General, aprobación del P. Arcos, licencia del Vicario, aprobación de Fr. Miguel de Cárdenas, suma, tasa, erratas, prólogo al lector, *index quæstionum*, más 11 finales del *index rerum*. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Algunos ejemplares llevan en este último tomo una anteportada ó lámina, grabada en cobre, que representa á San Benito y unos ángeles que presentan á Jesús y María un libro abierto en donde se lee: «*Commentaria in primam partem D. Thomæ Ad Ex.mo D. Garciam de Avellaneda et Aro Comitem de Castrillo Præsulem Castellæ, etc. Avthore R.mo P. M. F. Didaco de Sylva et Pacheco olim Benedictinæ Religionis Abbate etc...*» No puedo continuar ni describir por completo la lámina, porque la que tengo á la vista está deteriorada.

2.ª *Historia de la Imagen Sagrada de Nuestra Señora Santísima de Valvanera, por el R.mo P. Mtro. Fr. Diego de Silva y Pacheco, General que fué de la Religion de San Benito. Madrid, en la imprenta de San Martin*, 1665: un vol. en 4.º (Muñoz y Romero, *Diccionario*.)

Segunda edición. *Historia de la Imagen Sagrada de María Santísima de Valvanera, en el oriente de su hermosura en los montes distercios, y eclipse de sus luces en un roble hasta la plenitud de su candor en la aurora que se descubrió en su hallazgo. Madrid*, 1679: un vol. en 4.º (Casas, *Hist. Valvanera.*)

Esta edición se publicó por Fr. Benito Rodríguez y fué impresa por Melchor Alvarez.

3.ª *Commentaria litteralia, moralia, mystica, in Genesim, de opere sex dievm. Excellentissimo Consvli, Excelsiori omnium Ministro. Illvstrissimo semper Domino D. Ioanni Euerardo Nidhardo, Serenissimæ Hispaniarum Imperatricis, et Reginæ Marinæ Archiducisæ Austriæ e sacris Confessionibus, Inquisitoris Generalis Antistiti, et Gubernatricis supernæ a Consiliisque eiusdem Maiestatis Status, et Belli, etc., Avthore Reverendissimo Patre Magistro Fr. Didaco de Silva et Pacheco, olim Benedictinæ Religionis Generali, Catholicæque Maiestatis Theologo, et Concionatore. Et pro Conceptionis defensione Regali Censore, Inquisitionisque Generalis, et Supremæ Consultore, Archiepiscopatusque Toletani Synodali Examinatore. Olim Sancti Martini Matritensis semel et iterum Abbate. Apud Burgos olim Sancti Joannis Regali Cenobij Abbate. Apud Uniuersitate in Collegio Vicentino Primario Theologo. Religionisque Generali Magistro. Cvm Facultate. Matriti, Ex Typographia Regia, Anno Domini M.DC.LXVI:* un vol. en fol. de 852 págs. á dos columnas, más 64 de preliminares, que son: Dedicatoria al P. Nitard, extensa y de incensario; censura del M. Fr. Andrés de la Moneda (V.), facultad de la Orden, aprobación del P. Francisco de Arcos, licencia del Ordinario, examen de Fr. Miguel de Cárdenas, índice de capítulos, suma del privilegio, tasa, erratas, prólogo al lector é índice de conciones, más 91 finales de índice de los lugares de las Sagradas Escrituras, otro de cosas notables y el colofón, que repite el pie de imprenta. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Algunos ejemplares llevan, como anteportada, una gran lámina, grabada en cobre, que representa á San Benito en un bosque poblado de toda especie de animales, aludiendo á la creación; en la parte inferior central está el escudo nobiliario de Silva y Pacheco, con timbre episcopal, y á los lados esta leyenda: «Cōmentaria in Generim ad Excellentiss.mum et Illustrissimv̄. D. D. Ioannem Everardvm Nidhardvm Inqvisit. Gener. etc. Avthore P. M. F. Didaco Sylua et Pacheco Regio Concionatore et Theologo.»

4.ª *Commentaria in Primam Secvndæ Divi Thomæ. Tomvs Prior. Ad Excellentissimvm et Illvstrissimvm Dominum D. Petrum Niño de Guzman, et Porres Henriquez, et Sotomayor, Comitem de Villaumbrosa, et Castro nuouo, Marquionem de Quintana, Dominum Villarum de Uña, et Labianos, Sancto Thomæ Porto nuouo, illarumque Principem totius iurisdictionis clarissimum, Maiestatis Catholicæ à Suppremis Consilijs, et in Castellæ Suppremo Senatu Præsidem, et in Regnorum regimine cœtu Altiori, Dynastam. Avthore Illvstrissimo, ac Reverendissimo Magistro D. D. Didaco de Sylva et Pacheco, Episcopo Guadicensi et Ba-

zensi, a Consilio Regio, et in cetu Regali, Conceptionis Deiparæ, Consiliario Catholico. Regisque Catholici Concionatore, et in pluribus gravioris ponderis, Regis Consultationibus indefesso Ministro: Olim, Benedictinæ Familiæ Generalis, et eiusdem Cucullæ Primario Salmantino Theologo. Viam veritatis elegi. Cvm Privilegio. Matriti, Apud S. Martinum. Anno 1664: un vol. en fol. de 896 págs. á dos columnas, más una con el escudo del Mecenas y 16 de preliminares, que son: Dedicatoria, aprobación del P. Los Arcos, licencia del Vicario de Madrid, examen del P. Fray Miguel de Cárdenas, suma del privilegio, tasa, erratas, prólogo al lector, índice de artículos, más 23 finales de índice alfabético de cosas notables y el colofón, que varía notablemente el pie de imprenta, pues dice: «Cvm Privilegio. Matriti, Ex Typographia Regia Anno M.DC.LXXI.»

El ejemplar que tengo á la vista lleva el índice alfabético encuadernado entre los preliminares, alterando el orden de las signaturas.

Tomo II. No tenemos noticia de que se publicara: únicamente el P. Flórez (*España Sagrada*, tomo XVI, pág. 304) dice que dejó este autor inéditos dos tomos sobre materias teológicas. Tal vez alguno de ellos fuera la continuación de la obra de que nos ocupamos.

5. *Obras de Teología.* (V. el número anterior.)

6.ª *Curso de Filosofía.* MS. inédito, mencionado por Flórez.

SOBREVILLA (Pedro de).

Vivió en la primera mitad del siglo XVII: profesó en la Orden franciscana de la Regular Observancia: fué Teólogo de mérito y Calificador Definidor de la Suprema Inquisición.

Tratado contra algunas tesis que fueron prohibidas el año 1659 *y Dia 26 de Abril:* un volumen en 4.° Logroño, 1659.

SOTO (Pedro).

Nació en Burgos (por cuya razón los cronistas de la Orden le llaman Soto de Burgos) por los años de 1560. Á la edad de diez y seis años tomó el hábito dominico en Medina del Campo, y allí profesó.

Enviáronle á estudiar á Valladolid con los PP. Fr. Miguel de Benavides y Fray Antonio de Arcidiano, que hicieron del joven un aventajado discípulo, quien, llamado especialmente para la Misión, solicitó el permiso superior del P. Fernando del Castillo; y, obtenido, dióse á la vela, llegando á México, en compañía de otros religiosos, y saliendo de allí para Filipinas, lugar para donde se organizó aquella Misión, que llegó á su término en 22 de Julio de 1587.

En aquel mismo año defendió públicamente conclusiones en presencia de Fray Miguel de Benavides, con grande lucimiento y aplauso, y fué destinado á la provincia de Pangasinan.

Sufrió por espacio de trece años una vida laboriosa y llena de trabajo y sobresaltos, cumpliendo con sus deberes de Misionero, logrando varias conversiones y cooperando eficazmente á los propósitos de la Misión, falleciendo al llegar el año de 1600.

1.ª *Evangelios para todo el año.*
2.ª *Vidas de algunos santos.*
3.ª *Varios ejemplos de virtud.*

Estas obras son traducciones hechas por el P. Soto á la lengua de los indios de Pangasinan. No llegaron á imprimirse ni sabemos que de ellas se conserve más que la memoria: ésta, sí, es muy honrada por los bibliógrafos dominicos.

T

TORRE (Alonso de la).

Muchos datos existen sobre esta familia en la ciudad de Burgos; pero todos ellos son posteriores á la fecha de nuestro afamado Bachiller, contemporáneo del fundador de la rama burgalesa Garci Álvarez de la Torre.

Sabemos, sin embargo, que el solar de la casa radicaba en la Montaña, acaso dentro del territorio de la actual provincia de Santander, y que la descendencia se trasladó á Burgos, habiendo habitado por algún tiempo en Herrera de Río Pisuerga. Es lo poco que podemos adicionar á la conocida y general noticia de que el Bachiller Alonso de la Torre nació en un pueblo del Obispado de Burgos. Y no puede aventurarse opinión alguna, porque el *la Torre* no indica en el Bachiller lugar de nacimiento, porque antes de él venía constituyendo verdadero apellido familiar.

Docto teólogo y sabio en Artes liberales y Moral, fué recibido en el Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca, á los veinte años escasos de la fundación de este centro; y en aquella Universidad debió adquirir y completar sus grandes conocimientos, que le valían el dictado de *grand sabidor* que le tributaban sus contemporáneos.

Complicado en la política de la corte castellana, manifestóse poco adicto al Condestable D. Álvaro de Luna; y por necesidad ó alejamiento voluntario, y siguiendo el partido del Infante D. Juan, le vemos después en la corte de Navarra, en donde no podía faltarle protección, ya con Álvar García de Santa María (V.), ya merced á su carácter y fama de trovador, instruído y hombre de genio, que le valió la benévola acogida del Prior de San Juan, el ilustrado prócer D. Juan de Beamonte, que le tomó tan grande afecto que sólo anteponía al Príncipe Don Carlos.

Encargado Beamonte de la educación de este desgraciado Príncipe de Viana, y deseando imponerle en todos los conocimientos de la época, recurrió á nuestro Bachiller con el fin de que redactara un libro apropiado para este objeto: titubeó el castellano ante la magnitud de la empresa; mas al fin logró darla cima escribiendo la famosa *Visión deleitable*, sobre la que nos extenderíamos, considerada científica y literariamente, si no fuera diverso el objeto de este escrito. (V. Amador de los Ríos, *Literatura española*, tomo VII, pág. 45 y siguientes.) El libro es una compilación del saber humano en la época, expuesto en forma alegórica.

No quedan más datos referentes á este ilustre personaje: indicaremos que falleció en 1460 (Ticknor, índice del tomo IV de la *Literatura española)*, y que se ignora el lugar de su muerte, pues aunque entre los papeles del archivo del extinguido Monasterio de San Juan de Burgos, vemos un Alonso de la Torre que traslada al crucero de la iglesia las sepulturas de sus antecesores; parece aquél de fecha anterior, porque, si mal no hemos visto, la primera memoria de esta familia allí es de 1486, y más modernas las de otras iglesias de la ciudad. Hacemos estas indica-

ciones porque estando ya en Castilla por esta época los emigrados políticos que pasaron á Navarra y Aragón, pudo también regresar el bachiller Alonso de la Torre.

1.ª *Vision deleitable.* De esta obra, cuyo original se guardaba en la cámara del Rey de Aragón, se conservan diferentes códices, y se hicieron diversas ediciones y traducciones y nuevas versiones castellanas: de todo ello nos ocuparemos separadamente.

Códices. En la Biblioteca del Escorial hay cuatro:

1.º El *V*, *ij*-20, escrito en papel y pergamino, en letra del siglo XV, con los títulos y los capítulos de encarnado y las iniciales miniadas: un vol. en fol. de 154 hojas, de las que 150 son útiles. Fué copiado del original en época coetánea al autor. Principia así:

«Aqui comiença el libro por nõbre llamado vision delectable. El qual fue compuesto e acopilado por el notable e muy claro é non menos famoso varon por nombre llamado el bachiller alonso de la torre. el qual lo aderesço al muy serenissimo carlos principe de guiana duque de gandia fijo del muy ilustrissimo don Johan rey de Aragon. E fue fecho e acopilado por el dicho bachiller á ruego del muy noble don juan de beamonte ayo del dicho señor don carlos e del su conseio. El original del qual ha seydo e es por ellos avido en muy grande estima e por tal mucho guardado dentro en la cámara del dicho rey de aragon los trasuntos del qual son con asaz trabajo algunos muy notables e claros varones han alcançado e non en menos estima o Reputacion tenidos por los tales auiendo Respecto a grande utilidat e prouecho ansi spũal como temporal que de lo de dentro en el contenido se sigue a todos aquellos que con grande diligençia e estudio quieran acatar e mirar. podran bien comprehender e alcançar el fin para que fueron fechas e nascidos. en el qual consiste la bienaventurança e contiene en si quarenta e seys capítulos.»

El Sr. Rodríguez de Castro (*Bibliografía española*, tomo II, pág. 633), de donde tomamos estos datos, copia el título de los capítulos y algún detalle de ellos: nosotros vamos á reproducirlo aquí con el fin de que puedan apreciarse las variantes que existen entre este códice, las ediciones impresas y las reversiones de Cáceres. Dice así:

Cap. I.—«De la primera jornada deste libro.»

En este capítulo pone la introducción de su obra, explicando el objeto que tiene en ella, formando una bella descripción de lo que son las tinieblas de la ignorancia y tomando por principio de la obra el diálogo que supone entre el ingenio y el entendimiento y las promesas que éste le hace, y medios de que se vale para darle la instrucción que necesita para llegar á conseguir la sabiduría y, por último, la bienaventuranza de la gloria.

Cap. II.—«De como la logica es peso y medida de conoscer verdat e falsia e dise quantas maneras hay de propusiciones.»

Cap. III.—«En que fabla de la Retorica e de sus ynventores e de su modo e provechos.»

Cap. IV.—«De la arismética e de sus ynventores e de su vtilidat e modo e como tiene syngulares provechos.»

Cap. V.—«Que fabla de la jumetria e de sus inventores e de su utilidad e dise de la prospetiua.»

Cap. VI.—«Que fabla de la musica e de su utilidad e inventores e de su manera.»

Cap. VII.—«Que fabla de la astrologia breuemente porque lo entiende tractar en philosophia natural.»

Cap. VIII.—«Del conseio que ovieron la verdad é las otras virtudes.»

Cap. IX.—«Como fablo la Razon con el entendimiento.»

Cap. X.—«De como pregunto el entendimiento en que manera era el poder de Dios.»

Cap. XI.—«Como pregunto el entendimiento en que manera era la prouidencia de Dios e como lo sabia todo.»

Cap. XII.—«De la bondat de dios e dize

cosas muy singulares porque non fizo dios las cosas mejores de lo que son.»

Cap. XIII.—«De la prouidencia e fado e fortuna e como se declaran marauillosos secretos.»

Cap. XIV.—«De como començo el mundo.»

Cap. XV.—«Muy marauilloso de los angeles e inteligencias.»

Cap. XVI. — «De la causa final del mundo.»

Cap. XVII.—«Como entró el entendimiento en casa de la natura con la verdad e Razon e de lo que ende vido.»

Cap. XVIII.—«De la figura que la natura declaro al entendimiento de la orden del mundo.»

Cap. XIX.—«Como peresçian todas las cosas si el curso del mundo cesase.»

Cap. XX.—«De la quistion del conocimiento del glorioso dios.»

Cap. XXI.—«De una marauillosa quistion del permanesçer el anima despues del cuerpo.»

Cap. XXII.—«De lo que vió el entendimiento en casa de la natura e como se tocan en este caso todas las cosas de la filosofia natural e non da razones ca oviera menester otros libros.»

Cap. XXIII.—«Como comiença e dize de las costunbres de los oms e como se mudaron las opiniones.»

Cap. XXIV.—«De como el entendimiento dixo las dos hordenanças del ome por horden e en particular.»

Cap. XXV.—«Como la Rason dixo el engaño de los oms e donde se tomaua la flaquesa e la falacia.»

Cap. XXVI.—«De las propusiciones que la Rason puso por fundamento para prouar el fin de los onbres.»

Cap. XXVII.—«Como la Rason declaro las tres maneras de venir.»

Cap. XXVIII.—«Como el ome ha de Regir á si mismo e a su casa e se ha de regir la çibdat. et como conviene moderar las passiones e el mundo de aquellas.»

Cap. XXIX.—«Del cuento de las pasiones que vienen á los omes naturales.»

Cap. XXX.—«De las pasiones que vienen a los omes açidentalmente con las hedades et las pasiones que vienen con las dignidades e ofiçios.»

Cap. XXXI.—«De como preguntó el entendimiento que era la causa porque todos los oms non son buenos.»

Cap. XXXII.—«De una quistion porque hay mas oms malos que buenos.»

Cap. XXXIII.—«Porque non fiso dios al onbre tal que non pudiera pecar.»

Cap. XXXIV.—«De otra quistion que puso el entendimiento.»

Cap. XXXV.—«Del número de las virtudes.»

Cap. XXXVI.—«De como fabló la prudencia con el entendimiento.»

Cap. XXXVII.—«De como fablo la justiçia.»

Cap. XXXVIII.—«De como fablo la fortaleza.»

Cap. XXXIX.—«De como fablo la temprança.»

Cap. XL.—«De como acaba la etica e comiença la heconomia e politica.»

Cap. XLI.—«De como vió el entendimiento las cosas e Regimientos de la vida politica por orden.»

Cap. XLII.—«De la declaracion de la fe catholica sca e verdadera la qual es necessaria á la salut perdurable.»

Cap. XLIII.—«De la fin del ome segun la opinion de la Rason. E que bastaron á conosçer del e de aquella los prophetas de la antigua ley e los sabios verdaderos.»

Cap. XLIV.—«De las propusiçiones e presupuestos nesçessarios para prouar esto.»

Cap. XLV.—«De como fablo la verdad.»

Cap. XLVI.—«Como el abtor fue excitado de la vision. et es cosa la ynperfeccion de la obra.»

El capítulo I de esta obra empieza así en el fol. 5 vuelto: «Vencidos ya los sobredichos peligos e Rompidos estos obstaculos e cadena. el natural yngenio. su principal fin guio al entendimiento por un muy fragoso camino y carrera asaz aspera...»

El último capítulo es como sigue: «Señor aquesta vision ya pasada, yo que pri-

mero estaua muy soliçito por escreuir aquello que por vos era cobdiçiado de saber. luego que fuy despierto con la ayuda de la vision acorde de poner por memoria estas cosas en las cuales me paresçe que es toda la Respuesta de la quistion prinçipal conviene saber el fin del ome segund que los oms sabios pudieron alcançar por razon e eso mesmo se contiene la yntençion sumaria de cada çiençia las ymagenes e deuisas de las quales e figuras e señales significan muchas veces de aquello que tractan... Et ansi como despues del muy ylustre principe don carlos a quien dios prospere sobre todos los biuientes vos soys muy singular senor quiero comunicar con vos todo lo que es en mi anima amagado. et non quiero que en ella quede rincon alguno el qual vos palpablemente non tengades con v̄r̄o dedo et con tanto vos Resçebid aquestas premiçias de los trabajos de mis manos, perdonando el error si lo ay ende oviere. et alabando al glorioso dios por algun bien si ende fuere fallado. al cual ruego que en este mundo vos dé de los bienes de su gracia e virtudes et en el otro la bien aventurança perdurable por sienpre syn fin. Amen.»

2.° El *h, iij*-5; un vol. en fol., escrito en papel en 143 hojas, de letra clara del siglo xv; las iniciales están en blanco; las dos últimas hojas tienen quemada la margen por abajo, y en otras hay también quemados varios renglones.

El título es: *Comiença el libro llamado vision deletable compuesto a instancia del muy noble señor et de [illegible] [illegible] [illegible] don johan de beaumont prior de sant johan chançeller e camarero mayor del muy ylustre señor don karlos prynçipe de viana prymogenito de Navarra et duch de gandia [illegible] por alfonso de la torre bachiller del dicho señor principe.*

Comienza por la dedicatoria al Príncipe, y en el fol. 2 el epígrafe siguiente: «Vision en la qual poeticamente e por figuras se declaran los males e turbaciones del mundo.» La obra empieza de este modo: «Vi las quauernas de las eolias insulas por la longeua edat de los fados cerrados ser hubiertos e yrutuar e proceder de aquellos vientos de innumerables opiniones e dubdas generantes e fumosas nuues de grant escuredat e tenebra las quoales cubrian toda la habitable parte poseyda por las racionales creaturas en manera que eran priuados de veer la acostumbrada cara del lucidissimo apolo...» y termina al fol. 143 vuelto, de esta manera: «... e asi non quiero que en ella finque rencon alguno escondido el quoal vos palpablemente non tengades en vuestro dedo, et con tanto recebid estas primicias de los trabaios de mis manos perdonando el error si hay estuuiere et alabando á Dios glorioso por algun bien si ay fuere fallado al quoal ruego que en este mundo vos de los bienes de la su gracia e virtudes et en el otro la bienaventurança perdurable por siempre Amen Deo gratias.» (Castro, *Biblioteca española.*)

3.° El *L, iij*-29. Mencionado por el señor Amador de los Ríos en la *Literatura* y por el Sr. Llacayo en su *Descripción de algunos manuscritos del Escorial*, que dice consta de 200 fols.

4.° El *M, ij*-4. Mencionado por el señor Ríos, del que no tengo detalles.

5.° En la Biblioteca Real de París hay otro códice, que el Sr. Ochoa, en su *Catálogo* (pág. 631), describe así: «324. (Suplemento.) 299. *Vision delectable, por el Bachiller Alfonso de la Torre.* MS. en fol., en papel bien conservado, siglo xv, letra gótica, hermosa portada con miniaturas y una orla iluminadas, de 113 fols. En los 23 primeros se ven al margen muy curiosas miniaturas alegóricas, todas iluminadas. Presumo que sea ésta una de las primeras copias que se sacaron de este precioso libro, cuyo manuscrito original se tenía en tanta estima que se guardaba en la cámara del Rey de Aragón: acaso sea éste el mismo ejemplar original, aunque por otra parte no está firmado, y la letra es demasiado bella para no ser de un pendolista de oficio. No lo puedo resolver, porque no recuerdo haber visto ningún escrito autógrafo de Alfonso de la Torre... Este libro está dividido en dos partes: la primera trata de las artes libera-

les y de las ciencias naturales, y la segunda de la filosofía moral, de la política y económica.» Es decir, la segunda parte comprende desde el capítulo XL.

En la Bibl. Nac. hay otros cuatro ejemplares, además de otro que es copia del impreso en Sevilla en 1543 (*X*-168), según nota del mismo MS.; en fol. de 310 págs., y otros 5 fols. sin paginar, con la copia del colofón y la tabla.

6.° *Vision deleitable:* letra del siglo XVI (*T*-8). MS. en fol.

7.° *Vision deleitable:* un vol. en 4.°, letra del siglo XV, en vitela, con el título y los de los capítulos en tinta roja é iniciales en rojo y azul. (*S*-171.)

8.° y 9.° *Vision deleitable:* un vol. en fol., letra del siglo XV (dos ejemplares). (*L*-102, 133.)

El 2.° lleva en la inicial D una lámina del autor escribiendo la obra, y principia el MS. con dicha inicial: «Dañado el corazón.»

Finalmente, aún se cita por los autores otra copia, que sirvió á Domingo Delfini para hacer la versión italiana, y por Nicolás Antonio, en la *Bibl. Vet.*, otro códice que perteneció á la Bibl. Olivarense y después á la del Marqués del Carpio.

Ediciones. Tenemos noticia de las siguientes:

Primera edición (dudosa como tal). *Comiença el tratado llamado vision deleytable compuesto por alfonso dela torre bachiller. endereçado al noble Don Juã de veamõte prior de sant Juã en navarra:* un vol. en fol., á dos col., de 71 hojas sin foliar, aunque con signaturas, sin lugar ni año de impresión, letra de tortis. Este título y la capital que le sigue van en tinta roja. Es edición del siglo XV.

Con poca exactitud paleográfica, nos da noticias de este libro el P. Méndez en la *Tipografía española*, añadiendo: «El famoso D. Francisco Palomares puso en el presente ejemplar, en la hoja de las guardas, una nota que, si se pudiese probar lo que en ella expresa, sería de mucho honor para la imprenta de España; dice: «Esta Vision deleitable »de Bachiller Alfonso de la Torre es de las »primeras ediciones de España, y los Pun»zones de las Matrices se hicieron en Tole»do: es sumamente apreciable por todas sus »circunstancias.—Francisco Xavier de San»tiago Palomares.»

Este libro, que estaba en la librería del Sr. Duque de Osuna, pertenece hoy á la Biblioteca Nacional. Comienza: «El coraçon ganado por diuersidad de meritos ꝛ virtuđs que proçedido aiã...»

Segunda edición. *Comiença el tratado llamado vision deleytable compuesto por alfonso de la to||e bachiller. endereçado al noble don Juã de veamõte prior de sant Juan en naua††a:* un vol. en fol., letra de tortis, á dos columnas. Consta de 71 hojas con las signaturas *a-i*, todas de 8 hojas, menos la *i* que tiene 7 (acaso falta una hoja blanca al fin), más 2 de tabla de capítulos como preliminares, sin lugar ni año de impresión. El epígrafe y la primera capital están estampados en rojo; el de la tabla dice: «Tabla de los capítulos del libro llamado vision delectable cõpuesto por alfonso de la to††e bachiller á jnstãcia del muy noble senor don johan de Beamonte...» Termina el volumen con las palabras «Amen. Deo graçias.» Tiene las mayúsculas señaladas sólo con letras pequeñas, y lleva viñetas en el texto. (Salvá Mallén.)

Esta edición parece que se hizo de uno de los códices correspondientes al núm. 2.°

El mencionado Sr. Salvá sigue diciendo de esta edición: «De llevar los signos †† y ꝛ; no tener foliación ni letras iniciales para los principios de los capítulos, sino el blanco para suplirlas de mano, y estar los puntos al medio de la línea, se colige que esta edición es de hacia 1480. No es fácil averiguar si está hecha en Tolosa de Francia ó en algún otro punto de España, aunque yo me inclino á creer esto último, porque Mayer, de aquella ciudad, no empleó el signo ꝛ para la conjunción *e*, hallándose dicho signo y el de la doble ꝛ usado por Fadrique de Basilea, en Burgos, y siendo el tipo en general parecidísimo al de las impresiones hechas por Centenera, en Zamora.»

Efectivamente, en el *Cataloge of the Ticknor collection* (Boston, 1879), y en la traducción española de su *Literatura*, se men-

ciona esta edición como de Zamora y de los años 1480 ú 83, y también lo hace el Sr. Ríos en su *Literatura*.

A nuestro juicio esta edición y la que citamos como primera son la misma, pues aunque Méndez cita aquélla en 4.° al decir que existía en la Biblioteca del Duque de Osuna, como esta obra ha pasado á la Biblioteca Nacional, observamos que no es en 4.° y sí como la describimos. También Méndez, como Gallardo y Nicolás Antonio, han podido hablar del ejemplar de la Biblioteca Real (hoy Nacional), refiriéndose á la siguiente:

Tercera edición (dudosa como tal). *Vision delectable.* Título que ocupa la primera hoja. En la segunda, debajo de una viñeta: *Comiença el tratado llamado visiõ deletable de la philosophia ⁊ delas o-tras sçiencias: cõpuesto por Alfonso de la torre bachiller: endereçado al noble don Juan de veamonte prior de sant Juan de nauarra:* un vol. en fol., letra gótica, á dos columnas, signaturas *a-k*, todas de 8 folios, á excepción de la *i* y *k* que son de 6; las dos últimas contienen la tabla. La obra concluye en la hoja 6 de la signatura *k*.

Esta edición la menciona Salvá Mallén, que añade: «Al ejemplar que tengo á la vista le falta la primera hoja, que será probablemente una portada de una ó dos líneas: en la segunda *aij*, á pesar de no tener marcada la signatura, hay al principio una viñeta de madera, algo mejor que otras varias repartidas en la obra...»

Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional, y en él hay las dos clases de *rr*.

Cuarta edición. *Vision delectable.* La primera hoja no dice más, en letra de caracteres góticos pequeños; en la segunda, á la que corresponde la foliación *ij* y la signatura *aij*, hay una orla ancha que la circuye y este epígrafe: *Comiença el tratado llamado vision deleytable. de la philosophia et de las otras sciẽçias: compuesto por Alfonso de la torre bachiller: endereçado al noble don Juan de veamõte prior de sant Juan en navarra.* Esto ocupa cuatro líneas, y debajo hay un grabado en madera que representa al autor ofreciendo el libro á D. Juan, y sigue el principio de la dedicatoria al D. Juan mencionado, y llega hasta la tercera hoja, en donde hay otro grabado figurando al autor en su visión alegórica: un vol. en fol., letra de tortis muy gruesa, á línea tirada, con foliatura en números romanos y con signaturas, pero sin reclamos. Tiene grabados intercalados en el texto y 103 hojas: la obra termina al fol. 101, á cuyo dorso comienza la tabla de capítulos, que ocupa otros dos.

Dicha tabla va encabezada: «Tabla de los capitulos del libro llamado vision delectable: compuesto por Alfonso de la torre á jnstançia del muy noble señor don Juan de Veamonte. El qual libro es diuidido en dos partes. en la primera parte trata delas artes liberales ⁊ de la metaphisica e dela natura. En la segunda trata dela philosophia moral. Los capitulos del qual dicho libro son diuididos en la siguiente forma...»

Colofón: «Aqui se acaba el libro de la vision delectable con la tabla: que trata dela philosophia ⁊ de las otras sçiencias breuemẽte ⁊ que delectaçion es fallada en ellas. Impremido en la muy noble ⁊ leal cibdad de Tholosa. por los muy discretos maestros Juan parix ⁊ Estevan clebat. Enel año del señor de mill ⁊. cccclxxxix.» Remata el escudo de los impresores, que es un paralelógramo negro con una doble cruz blanca, y al pie las iniciales S. R. (Bibl. Nac.) Citan esta edición Ríos, Méndez, Salvá, Nicolás Antonio y el *Boletín bibliográfico* de Hidalgo, año 60.

Quinta edición. *Visión delectable.* Zaragoza, 1496. Cítala el Sr. Ríos, sin más detalles que el de expresar que no la ha visto mencionada, pero que la poseyó un sabio amigo, D. Jacobò María de Praga. (*Historia de la literatura*, tomo VII, pág. 59.)

Sexta edición. *Visiõ delectable de la philosophia ⁊ artes liberales: metaphisica: y philosophia moral.* Este epígrafe está estampado en gruesos caracteres en la parte inferior de la plana, orlada de composición tipográfica y partida por otro trozo de orla de composición; en la parte superior hay un grabado en madera, en donde se ve un templete de tres arcos; en el del centro aparece

sentada la Filosofía con un libro abierto en las manos, y en los laterales otras figuras que traen también libros; en la parte superior del templete, hasta completar el recuadro, hay otros adornos: un vol. en fol. de 79 hojas á línea tirada, letra de tortis, con muchos grabaditos en madera intercalados en el texto; tiene foliación y signaturas, pero no reclamos.

En el fol. *ij:* «Comiença el libro llamado Vision delectable de la philosophia y de las artes liberales: compuesto por Alfonso de la torre bachiller: endereçado al noble don Juan de Veamonte prior de sant Juan en Nauarra. El qual libro se divide en dos partes. La primera tracta muy speculatiuamente de las artes liberales: qual sea el fin y modo y utilidad de cada una dellas. Tracta assimesmo de la Metaphisica: y de la natura. La segūda parte que es philosophia moral trata como las virtudes moderan las pasiones,» y sigue: «Prohemio del auctor. El corazon ganado por diversidad de méritos é virtudes que han precedido...»

Este prólogo termina al reverso de la misma hoja, y allí mismo empieza el texto, que alcanza al fol. lxxviij, y termina con este colofón: «¶ Fenesce el libro llamado vision delectable de la Philosophia ꝛ artes liberales: es libro de mucha vtilidad y de muy aplazible estilo: en que se tractan muy subtiles materias ꝛ maravillosas q̄stiones: assi philosophales como Metaphisicales. Va emēdado y reduzido en su pristina verdad porq̄ a causa de ser de impression muy ātigua estaua corrupto. Es impsso en la insigne y muy leal ciudad de Seuilla por Jacobo crōberger alemā ꝛ Juan Cromberger. Año del Señor. M.d.xxvj. Acabose en xvj de Junio. ✠.»

En el dorso de este mismo folio y en todo el siguiente está la tabla, que á seguida copiamos con el objeto que queda indicado:

»Tabla de los capitulos que se contienen en el presente libro llamado Visiō delectable: el qual se diuide en dos partes. En la primera parte tracta de las artes liberales y Metaphisica y de la natura. En la segunda tracta dela philosophia moral. Siguense los capitulos de la primera parte.

»Primeramente el prologo. Capitulo primero q̄ tracta de vna vision enla qual poeticamente ꝛ por figuras se declaran los males ꝛ turbaciones del mundo: y de como el entendimiento vio la gramatica pintada. fo. iij.

»Capitulo. ij. Dela logica como es peso ꝛ medida de conoscer verdad ꝛ falzia ꝛ dize q̄uatas maneras ay de proposiciones. fo. vj.

»Capitulo. iij. Dela retorica y de sus inuentores: y de su modo; y de su prouecho ꝛ vtilidad. fo. viij.

»Capitulo. iiij. De la Aritmetica y de sus inuentores; y de su vtilidad ꝛ modo: y de muy singulares secretos. fo. x.

»Capitulo. v. De la geometria ꝛ sus inuentores y de su vtilidad: ꝛ dize de la prosprectiua. fo. xj.

»Capi. vj. Dela musica y de su vtilidad ꝛ de sus inuentores. fo. xij.

»Capitulo. vij. q̄ tracta dela astrologia breuemente porque la entiende tractar enla philosophia natural. fo. xij.

»Del consejo que ouo la verdad ꝛ las otras virtudes sobre la entrada del entendimiento ꝛ habla la verdad.

»Habla la sabiduria su voto.

»Habla la naturaleza.

»Habla la razon.

»Capi. viij. De como hablo la razon con el entendimiento. fo. xiiij.

»Declara las causas porque los hombres no saben.

»De como entendimiento respondió á la razon.

»Capitulo. ix. De como el entendimiento entro en el monte sagrado: ꝛ quales son las cosas que vio. fo. xvj.

»Capi. x. De como la razō ꝛ la verdad fablaron al entendimiento. fo. xvij.

»De xxvj principios q̄ la verdad puso por verdaderos infalibles los quales otorgo el entendimiento: ꝛ todos los q̄ alli estauan para prouar que auia dios: y que era vno; y que no era cuerpo.

»Capi. xi. De como la sabiduria prouo al

»De las conclusiones necessarias y presupuestos para probar el fin del hombre ser la vision de dios glorioso.

»Declaracion de los presupuestos en que se prueba ser la vision de dios el fin del hombre.

»Capi. xvij. De como hablo la verdad en la sentencia de la razon dada. fo. lxxvij.

»De como el auctor fue excitado de la vision: y se excusa de la inperfection de la obra. Deo gratias.»

Para que se puedan ver algo más las enmiendas hechas en esta edición, copiamos el final del último capítulo: «E asi como despues del muy illustre principe don Carlos a quien dios prospere sobre todos los vivientes vos sean muy singular señor quiero comunicar con vos todo lo que es en mi anima secreto: ꝛ no quiero que en ella quede rincon alguno escondido el qual vos palpablemente no toqueis con vuestro dedo: ꝛ con tanto recibid estas primicias de los trabajos de mis manos: perdonando el error si ay estuviere: ꝛ alabando al glorioso dios por algun bien si ay fuere hallado: al qual ruego que en este mundo vos de de los bienes de la su gracia e virtudes y enel otro la bienaventurança perdurable por siempre. Amen.»

En el recto del fol. lxxx se ve en esta edición una curiosa noticia sobre historia tipográfica; y como esto es interesante á nuestro objeto se traslada aquí, prescindiendo algún tanto de la ortografía:

«En donde y por quien fue inventada la arte de imprimir libros, y en que año se divulgo.—Entre las artes e invenciones subtiles que por los hombres han sido inventadas, se debe tener por muy señalada invencion la arte de imprimir libros por dos principales razones. La primera porque concurren en ella muchos medios para pervenir á su fin, que es sacar impresso un pliego de escriptura, o cien mill pliegos: y cada uno de aquellos medios es de muy subtil invencion y casi admirable. La segunda razon es por la grande utilidad que della se sigue. Notorio es que antes de su invencion eran muy raros los que alcanzaban los secretos asi de la Sagrada scriptura como de las otras artes o sciencias: porque todos no tenian posibilidad de comprar los libros por el mucho precio que valian, y pocos bastaban á sortir librerías. Empero despues de la invencion de esta divina arte á causa de la mucha copia de libros manifiesta es la multiplicacion y la gran fertilidad que hay en toda la christiandad de grandes hombres en todas las sciencias y quan en la cumbre estan hoy todas las artes y ciencias. Pues un arte tan subtilissima y de tanta utilidad, razon es que se sepa la provincia en do fue inventada, y en que ciudad, y con mas razon la persona por quien fue inventada. Y tambien el año; porque sabida la tierra e ciudad y persona á quien todos somos tan deudores, lo tengamos en la veneracion que por ello meresçe. Assi que fue inventada en Alemania, en la ciudad que se dice Maguncia, la qual está situada sobre un grande rio que se dice Rin, la qual ciudad es cabeza de arzobispado. Inventola un noble ciudadano muy rico desta ciudad que se llamaba Pedro fuest. Divulgose la dicha arte en el año del senor de mill e quatrocientos e veynte e cinco años. Y despues en el año de mill quatrocientos e xxxj, ovo diferencia entre dos arzobispos, y el que no poseia tovo cierta forma con ciertos ciudadanos de la dicha ciudad que le abriesen la puerta en la noche de sant Simon y Judas, y entró con su gente y mató casi todos los hombres de la dicha ciudad: fue tanta la matanza que corrian las calles sangre como de agua cuando llueve: entonces mataron á este memorable Pedro fuest, cuya anima aya gloria con todos los pasados. Amen.» Omite á Guttenberg, y anticipa la imprenta en Maguncia cerca de treinta años. El reverso de esta hoja final está en blanco. (Me he servida del ejemplar que posee mi amigo Don Claudio Bajo.)

Séptima edición. *Vision delectable...* Es de Sevilla, por Cromberger, y del año 1538. El título lleva igual texto y letra que la edición anterior, aunque en color rojo; la estampa es la misma y la orla distinta, for-

mada de columnas; en los lados y en la parte superior de la estampa las iniciales del impresor, un león y un castillo; los grabados del texto son los mismos de aquella edición. Guarda su texto conformidad con el códice del Escorial que marcamos con el número 2.°, y parece que es la que se tuvo presente para la edición hecha por Rivadeneyra en la *Colección de Autores españoles*, por lo que no damos otros detalles: un vol. en folio. (Bibl. Nac.) (Menciónanla también el Sr. Ríos y Castro, que dice existir un ejemplar en la Biblioteca patrimonial de S. M.)

Octava edición. *Vysyon delectable de la Philosophia y artes liberales: a do por muy sotil artifiçio se declaran altos secretos... por Alfonso de la Torre...: Y per fyn las xxiiij coplas de don Jorge Manrique. Estampado en Ferrara, março* 1554: un vol. en 8.°, letra de tortis, de 161 hojas, más 4 de preliminares, más 8 finales sin foliación para la tabla, para las coplas de Jorge Manrique y para repetir el escudo del impresor y la fecha de 15 de Marzo. (Salvá Mallén, Brunet.)

Novena edición. *Vision delectable...* Está en la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra, tomo XXXVI, titulado *Curiosidades bibliográficas*, y ocupa desde la pág. 339 á la 402 inclusive. Es tan conocida que bastan estos detalles. Este tomo fué impreso en 1855.

Las traducciones de la *Visión deleitable* fueron una al catalán y otra al italiano: de esta última se hizo una reversión al castellano y tres ediciones de ella. De todo trataremos separadamente.

Poco después de publicarse la edición que apuntamos como segunda, fué traducida la obra al catalán, sin que se sepa por quién, é impresa en 1484. La edición ésta la describe Salvá Mallén, y también, con más ó menos detalles, Ríos, Brunet, Méndez, Nicolás Antonio y Diosdado; es como sigue:

Comienza el texto en la hoja segunda (la primera es blanca) de este modo: «Robrica de la visio delectable de Alfonço de la torra,» cuya Robrica ocupa 3 págs. (la cuarta blanca), y á la siguiente, signatura *aiiii*, dice: «Comença lo libre appellat visio delectable. compost a instancia del molt noble senyor don Johan de beaumunt Cançiller y Cambrer maior del illustrissimo senyor don Carles Princep e Primogenit de arago: y de nauarra, Compilat per Alfonço dela torra Bachaller del dit senyor Primcep:» un vol. en fol. sin foliación, signatura *a–i* de á 8 hojas, á excepción de las *h* é *i* que sólo tienen 6; letra de tortis á doble columna.

Colofón: «Migençant la diuina gracia venguda es la fi de estar (esser?) impressa la visio delectable de Alfonço dela torra Bachaller. impressa en la ciudat d' Barcelona a despeses de Matheu Vendrell mercader ciutada dela dita ciudat. Lo disable sant de pascua a. xvij. del mes de Abril la ny dela nostra salut. Mc.ccclxxxiiij (1484).» Probablemente dirá «mil e ccccLxxxiiij.»

La traducción al italiano, por el veneciano Domingo Delfini, vendiéndola como obra original suya, cuando por la reversión de Cáceres veremos que es una mera traducción. En italiano se hicieron las dos ediciones siguientes:

Primera. *Sommario di tvtte le Scientie del Magnifico M. Domenico Delfino, nobile vinitiano Dal qvale si possono imparare molte cose apartenenti al uiuere humano, et alla cognitive de' Dío. Con privilegio.* (Escudo del impresor.) *In Vinegia appresso Gabriel Giolito de Ferrari, MDLVI:* un vol. en 8.° de 268 páginas de letra cursiva, y 14 hojas de preliminares con la portada, dedicatoria al Ilustrímo Sr. Cristóbal Madrucio, Cardenal de Trento y la tabla ó índice. (Bibl. Nac.)

Segunda. *Sommario...*: un vol. en 8.° Venecia, por Fr. Sansovino, 1568.

El rabino español Francisco de Cáceres vió el libro de Delfini y, creyéndole de gran provecho, le tradujo nuevamente al castellano, haciéndose de esta reversión las siguientes ediciones:

Primera. *Libro intitvlado Vision deleytable, y svmario de todas las Sciencias. Traducido de Italiano en Español por Francisco de Caceres. Impreso en Francaforte en 16 de Nouiembre* 1623 *Años:* un vol. en 4.° de 238 págs., y 2 hojas de preliminares con la dedicatoria

al príncipe de Portugal D. Emanuel que va colocada entre la hoja de la portada y la pág. 3. (Bibl. Nac.)

Segunda. *Libro intitvlado Uision deleytable y svmario de todas las sciencias Traducido de Italiano en Español, por Francisco de Caceres Y aora de nuevo Estampado y Corregido. En Amsterdam En Casa de David de Crasto Tartaz. Anno* 1663: un vol. en 4.° de 210 páginas, inclusa la portada. (Bibl. Nac.)

Comienza por una dedicatoria «Al serenissimo Señor Don Emanuel Principe de Portugal,» y la traducción del prólogo de Delfini, en donde se asienta la impostura de decir que su objeto era «formar un breve compendio del fin de cada ciencia, que alcanzase la sustancia de lo que se trata en ellas, que explicase las opiniones de los naturalistas en lo tocante á cada doctrina, que hablase del hombre y qué fué lo que dijo la bienaventuranza, y que tratase de la vida angélica que tuvieron los antiguos, y de las cosas porque los hombres debieran fatigarse.» Y la verdad es que la moralidad de la obra aprovechó poco al veneciano, quien, poseedor de un códice que juzgó ignorado y único, no tuvo empacho en atribuírsele, ignorando que se trataba de un libro conocido y diversas veces publicado.

Para comprender que nada puso de su ingenio, basta fijarse en el índice y compararle con los anteriores, y más en detalle confrontar los párrafos para convencerse de que se concreta á traducir. Este índice guarda mayor semejanza con la edición de Sevilla de 1538, y puede confrontarse ó con el de 1526, ó con la edición de Rivadeneyra. Comienza la primera parte:

«Cap. 1.° Que trata de una vision en la qual poeticamente, y por figuras se declaran los males, y turbaciones del mundo.

»Cap. 2.° En el que se declara, como la Lógica es el medio para conocer la verdad facilmente, y de quantas maneras son los principios de la Lógica.

»Cap. 3.° De la Retorica, y de sus inventores de su modo y utilidades.

»Cap. 4.° De la Aritmética, de sus inventores, de su utilidad y secretos singulares.

»Cap. 5.° De la Geometría, sus inventores, y de su utilidad, y dize la prospectiva.

»Cap. 6.° De la Música, de su utilidad, de sus inventores y manera.

»Cap. 7.° Que trata de la Astrologia brevemente, porque se alarga en la Philosophia natural.

»Del consejo que tomaron la Verdad y las otras virtudes; habla la Verdad.

»Habla la Sabiduria.

»Habla la Naturaleza sobre las cosas propuestas.

»Habla la Razon sobre la propuesta materia.

»Cap. 8.° Como habla la Razon con el Entendimiento.

»Declara la causa porque los hombres no saben.

»De como el Entendimiento responde á la Razon.

»Cap. 9.° De como el Entendimiento entró en el sacro monte y de las cosas que alli vio.

»Cap. 10. De como la Razon y la Verdad hablaron al Entendimiento.

»De veinte y seys principios que la Verdad puso infalibles y ciertos, los quales concedió el Entendimiento y todos los que alli estaban, para probar que habia Dios: y que era uno y que no era corporeo.

»Cap. 11. Como la Sabiduria probó al Entendimiento que habia Dios: que era uno, y que no era corporeo.

»Cap. 12. De como monstraron al Entendimiento el poder de Dios.

»De la sabiduria y bondad de Dios, y de su providencia conque destruye muchas opiniones del caso, de la fortuna, y del hado.

»Cap. 13. De la providencia de Dios, del hado y de la fortuna.

»Cap. 14. Que declara la opinion verdadera de la providencia de Dios.

»Cap. 15. De una question maravillosa. *La qüestion es, porque no ordeno que no hubiese fealdad ni variedad alguna.*

»Cap. 16. De como principió el mundo.

»Cap. 17. Que trata que cosa son los Angeles, si pecaron, ó no: declara las Artes Mágicas y Adivinaciones.

»Question de la causa final del hombre.

»Cap. 18. Como el Entendimiento entró en casa de la Naturaleza con la Verdad y la Razon, y muchos Sabios con ellos, y de lo que allí vió.

»Figura por la qual la Naturaleza declara al Entendimiento la orden del mundo.

»Cap. 19. Que es una quistion del conocimiento de Dios glorioso y bendito.

»De la eternidad del Alma despues del cuerpo.

»Cap. 20. Que es una recopilacion de lo que vió el Entendimiento en casa de la Naturaleza.

»Segunda parte llamada Philosophia Moral.

»Cap. 1.° Como la Razon llevó consigo al Entendimiento y á los otros sabios á su casa.

»Cap. 2.° Como el Entendimiento dixo las desórdenes del hombre por orden en particular.

»Cap. 3.° Como la Razon dixo el engaño en que estaban los hombres y de donde se toma la flaqueza y la falacia en el argumentar.

»Cap. 4.° Como la Razon puso por fundamento ciertas proposiciones y presupuestos, para probar qual era el fin del Hombre.

»Cap. 5.° Como la Razon declara las tres maneras del vivir que ay entre los hombres, segun Angel, segun hombre, ó segun animal.

»Cap. 6.° Como el hombre ha de regirse asi mesmo, y á su casa, y como conviene moderar las pasiones, y el número que ay de ellas.

»El número de las pasiones naturales.

»Cap. 7.° Que habla de las passiones que vienen á los hombres accidentalmente con las edades, con las dignidades, con los oficios, con los estados.

»Cap. 8.° De una question maravillosa que preguntó el Entendimiento.

»Otra question, porque hay mas hombres malos que buenos.

»Otra question, porque Dios no hizo tal al hombre que no pudiese pecar.

»Question por la qual pregunta el Entendimiento si las cosas estan subgetas al Hado.

»El número de las virtudes, y como todas ellas se reducen á cuatro principales.

»Cap. 9.° Como habla la Prudencia con el Entendimiento.

»Cap. 10. Como habla la Justicia con el Entendimiento.

»Cap. 11. Como habla la Fortaleza con el Entendimiento.

»Cap. 12. Como habla la Templanza con el Entendimiento.

»Cap. 13. Que trata de la Iconomica, y Política.

»Cap. 14. Como vido el Entendimiento las cosas y regimientos de la vida Política por orden.

»Cap. 15. Del fin del hombre segun la opinion de la Razon.

»De las conclusiones necesarias, y presupuestos para probar, que el fin del hombre consiste en la vision de Dios glorioso.

»Declaracion de los presupuestos en que prueba, que la vision de Dios glorioso es el fin del hombre.»

El análisis por párrafos arroja ser igual en contenido á la de Rivadeneyra.

La edición de 1623 aparece en el *Indice del expurgatorio*, del mismo año, prohibiendo el libro.

2.ª *Poesías.* Son pocas las que se conservan, reduciéndose la mayor parte de ellas á llorar la ausencia de la dama, é inspiradas por la tristeza que le causa el verse alejado de su patria. Este poeta es de la escuela de los provenzales. Sus composiciones se conservan.

3.ª *Varias coplas.* MS. de la Biblioteca Nacional (*M*-247). Otras, ó acaso repetidas, se hallan en el MS. 7.826 de la colección de antiguas rimas castellanas de la Biblioteca Imperial de París, en el MS. 8.168 de la misma Biblioteca, en el *Cancionero* de Gallardo, en el que perteneció á Herberay, en

el *Cancionero general* de Castillo, edición de 1511, y en el MS. del Museo Británico, *Add*-10.431.

TORRES, ó TURRIANUS VEL TORRENSIS (ANTONIO DE).

Nació en el pueblo de Gumiel de Izán en 1534: ingresó en la Compañía de Jesús en 1556, en la que dió muestras de celo y de virtud.

Pasó por casi todos los cargos de la Compañía en España y en las Indias, y, vuelto á la Península, murió en Palencia en 1596.

Manual del Christiano: un vol. en 16.° Zaragoza, 1613. (Nicolás Antonio.)

Segunda edición. *Manual del Christiano. Donde es enseñado como deua ordenar su vida, para con efecto saluarse. Dirigido á todo el pueblo Christiano. Compuesto por el P. Antonio de Torres de la Cõpañia de Jesus. En Valladolid por Juan Godinez de Millis. Á costa de Gregorio de Valderas,* 1614: un vol. en 32.° de 333 hojas, además de los preliminares y la tabla. (Stowel.)

TORRES, ó DE LA TORRE (BARTOLOMÉ).

Descendía de familia hidalga, y nació en el pueblo de Revilla Vallejera (partido judicial de Castrojeriz) en fin del siglo XIV y principio del siguiente.

Estudió Teología hasta el Doctorado, y alcanzó reputación de sabio en esta Facultad, á la que se dedicó con asiduidad durante toda su vida.

Fué colegial en el Mayor de San Salvador de Oviedo, de la Universidad de Salamanca: allí alcanzó una clase de Filosofía, y después otra de Scoto, que desempeñó muchos años.

Por los de 1543 fué nombrado Canónigo de Sigüenza y Catedrático de prima de Santo Tomás en aquella memorable Universidad, cuyo cargo ejerció cerca de veinte años consecutivos. Su fama de teólogo hizo que fuera uno de los que acompañaron, en 1554, al Rey Felipe II cuando éste pasó á Inglaterra á casar con la Reina María Tudor, y restablecer el catolicismo, maltrecho á la sazón por recientes acontecimientos políticos.

Vacante el Obispado de Canarias por promoción de D. Diego de Deza á Coria, fué presentado para esta Sede, de la cual dicen que se posesionó en 1563: observamos, sin embargo, que en la licencia del Consejo, que se inserta en la obra que luego describimos, dada en Madrid á 1.° de Febrero de 1566, se dice: «... vos el Doctor Torres Cathedrático de Theologia en la vniuersidad de Siguença...» y que en el privilegio, datado en el Escorial á 26 de Marzo de 1567, es donde ya se lee: «... vos el reuerẽdo in Christo padre don Bartholome de Torres, Obispo de Canaria, del nuestro Consejo...» Así, pues, aun suponiendo que la demanda de la licencia fuera del año 65, no puede llevarse más atrás la fecha de la promoción del Dr. Torres á Canarias.

Allí murió el Obispo en 1568, habiéndole sepultado en la Catedral y siendo objeto de veneración por su honestísima conducta, vida impecable y gran piedad y ciencia. Alventos nos dice que en la recepción del Colegio de Oviedo estaba anotada esta cláusula: «Murió año de 1568 con opinion de gran piedad, y santidad, y su vida será siempre exemplar de Prelados.»

1.ª *Commentaria in decem et septem quæstiones primæ partis sancti Thomæ de ineffabili Trinitatis mysterio, vbi disputantur triginta tres distinctiones primi Magistri sententiarum. Edita per Doctorem Bartholomæum Torres episcopum Canariensem, Rebilla balegerensis oppidi Burgensis diœcesis. Compluti Excudebat Andræas de Angulo.* 1567. *Con priuilegio de su Magestad. Esta tassado a tres*

maravedís el pliego: un vol. en fol. de 226 págs. dobles á dos columnas, tipo de dos cuerpos para el texto y discusión y capitales de adorno, más 24 págs. de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual están la licencia y el privilegio; siguen la dedicatoria á D. Diego de Espinosa, prólogo al lector, comprobación de Fray Juan de Regla, índice de las cuestiones y dudas y erratas.

Al reverso de la pág. 226 hay un escudete tipografiado que representa la Justicia socorriendo á un necesitado, y en el marco este lema: «Graviora legis misericordia fides ivdicivm Mat. XXIII;» y debajo el siguiente colofón: «Complvti. Excudebat Andreas de Angulo. 1567.»

Segunda edición. Es de Venecia. (Nicolás Antonio.)

Tercera edición. Un vol. en 4.° Burgos, por Junta. (Nicolás Antonio.)

2.ª Dejó el resto de la primera parte de esta obra en disposición de poderse dar á la prensa, pero aún está inédita. (Alventos.)

TORRES (Cristóbal de).

Fué natural de la ciudad de Burgos, hijo de padres honrados y piadosos, y nació el año 1573. Por inclinación y educación resolvióse desde muchacho á seguir la carrera eclesiástica, y preferentemente la vida claustral, y por ello tomó el hábito dominico en San Pablo de Burgos, profesando en 28 de Marzo de 1590.

Leyó Artes y Teología en su Convento y en el de los predicadores de Toledo; graduóse de padre Presentado en 1605, y seguidamente de Maestro en Sagrada Teología.

Volvió después á la casa de profesión y fué en ella dos veces Prior; otras varias Definidor de la Orden.

El Duque de Lerma, D. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, le tomó por su confesor y consejero privado, apreciando la discreción y conocimientos del dominico, y Felipe III y después Felipe IV le hicieron su predicador.

Este segundo Monarca le presentó, en 28 de Octubre de 1634, para el Arzobispado de Santa Fe de Bogotá, en la provincia de Nueva Granada, tomando posesión de la Sede en 1.° de Octubre del siguiente año.

Una vez en la Diócesis atendió preferentemente á su misión pastoral, propagando el culto del Rosario y la devoción al Santísimo Sacramento, velando incesantemente por la instrucción de los indios, á quienes hizo hábiles para la Eucaristía, cosa para ellos antes prohibida; mandando ministros y misiones á diferentes comarcas, y ejerciendo incesantemente la predicación. Su caridad fué ilimitada, pues donó cuanto poseía: de su peculio pagaba los médicos y botica para los necesitados, á quienes socorría á manos llenas; así que, aparte de las limosnas secretas, que fueron numerosas, por los libros del limosnero el Maestro Agustín de Rivera vióse que la cantidad invertida en obras de caridad durante la vida del Prelado ascendía á 270.000 pesos.

Deseando que la ilustración en aquellos reinos prosperara y fuera sólida, fundó en 1652 el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para quince colegiales nobles del país, con cinco becas para cada una de las Facultades de Cánones, Leyes y Medicina, y dotación suficiente para el Profesorado; institución nueva para aquellos países. Dió constituciones á este Colegio, que disfrutaba de las mismas prerrogativas y guardaba los mismos requisitos que el Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca. La dotación ascendía á 170.000 reales de á ocho, «reconociendo, como dice el mismo fundador en sus constituciones, que todas las haciendas que donamos á este Colegio

las habíamos recibido de este reino, y era un género de justicia y de agradecimiento retornárselo todo, para que se criasen personas nobles en letras, tan grandes que mereciesen de justicia las Garnachas y las Prebendas con todas las demás mercedes que Su Majestad (que Dios guarde) y los demás señores Reyes sucesores suyos fueren servidos de hacerles.»

Incansable en el trabajo no olvidó el de la pluma, á la cual se aplicó, á pesar de su edad, hasta el tiempo de su muerte. Ésta aconteció en 1653, y diéronle sepultura en su Iglesia Catedral.

Respecto de las obras de que vamos á hablar, diremos que á su autor no le animaba el deseo de darlas á la imprenta, porque en aquellos días no había sido importado el invento á aquellos países: por esta razón la mayor parte de los escritos quedaron inéditos y algunos desconocidos. Los impresores debieron este honor principalmente al Dr. D. Cristóbal de Araque, Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, criado y Albacea del Arzobispo, el cual vino á España por algún tiempo á asuntos del establecimiento. Salvo de esto aquello que fué impreso ó redactado antes que el autor fuera á Nueva Granada.

1.ª *Maria. Iesvs. Ioseph. Sermon predicado el dia del Angelico Doctor de la Iglesia Santo Thomas de Aquino (que cayó en el sabado de la primera semana de Quaresma) en el illustre, noble, y religioso Conuēto de San Pablo desta Ciudad de Cordoua. Dedicado al Ill.mo, y R.mo S.r Don Fray Diego de Mardones, Obispo de Cordoua, Confessor de su Magestad, y de su Consejo, y mi amantissimo progenitor en el Conuento de San Pablo de Burgos. Por su humilde hijo el Presentado Fray Cristoual de Torres, Religioso professo en la familia de la Madre de Dios, la Religiō de la verdad, y Orden de Predicadores, que fundó nuestro glorioso Patriarca S. Domingo.* (Escudo del Obispo Mardones.) *En Cordoua. Por Francisco de Cea. Año de* 1615: un vol. en 4.° de 39 hojas, inclusa la portada, sin foliación; la segunda hoja es la dedicatoria al Obispo, en cuyo palacio se hospedaba el autor; hay después una aceptación y licencia del Prelado, y al reverso un prólogo al lector. Sigue el texto. (Bibl. Prov. de Burgos.)

2.ª *Elogio de D.ª Constanza de Austria, Reyna de Polonia.* Inédita?

3.ª *Sermones de S.ta Teresa:* un vol. en 4.° Madrid, 1627. (Nicolás Antonio.)

4.ª *Sermones de quaresma.* Inédito?

5.ª *Sobre la oracion del Ave María:* seis vols. inéditos.

6.ª *Fama póstuma en las honras del Padre Hortensio Felix Paravicino.* Sermón predicado en el Convento de la Santísima Trinidad de Madrid ante una numerosa y escogida concurrencia: un vol. en 4.° Madrid, 1634. (Nicolás Antonio.)

7.ª *De la milagrosa imagen del P. S. Domingo Soriano.* Inédita?

8.ª *Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe de Bogotá en el reino de Nueva Granada.*

9.ª *Lengva Evcharística del hombre bveno. Tan abvndante como proporcionada con el quinto Doctor Angel Santo Tomas de Aquino. Escogido para fidelissimo Intérprete del Diuino Pecho, en el Misterio de Fé, y milagro supremo del Nueuo, y Eterno Testamento. Distribvida para los principiantes en Discursos Teológicos de Cathedra, y Púlpito. Fvndada en las palabras del Eclesiástico Lingua Eucharis in bono homine abundat. Obra posthvma Del Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor Arçobispo de Santa Fé, el Maestro Don Fray Christoual de Torres, hijo de la Insigne Familia de los Predicadores, y Predicador de las dos Magestades Philipo III. y IV. Tomo Primero. Sacada á lvz por el Doctor Don Christoval de Araque, Racionero de la misma Iglesia. Dedicada A Dios Hombre Consagrado en la Carne, y Sangre, que le dió su Virgen Madre, por obra del Espiritu Santo. Con Privilegio. En Madrid. Por Pablo de Val. Año* 1665: un vol. en fol. de

612 págs. á dos columnas, más 22 de preliminares, que son: Dedicatoria, censura del P. Fr. Francisco de Arcos, remisión del Ordinario, licencia del mismo, censura del P. Fr. Antonio Rosende, suma del privilegio, tasa, fe de erratas, prólogo del Doctor Araque, tabla de argumentos y discursos, prólogo del autor y *Lengua Eucharistica*, especie de introducción á la primera parte de la obra, más 20 págs. finales, sin foliación, de índice de cosas notables y tabla de los lugares de la Escritura. (Bibl. Prov. de Burgos.)

El tomo II de esta obra, aunque prometido por el Dr. Araque en el prólogo del I, no debió publicarse: á lo menos no tenemos noticia de ello. Toda la obra constaba, efectivamente, de dos tomos.

La *Lengua Eucharistica* fué empezada á escribir por su autor cuando ya tenía setenta y nueve años y la dejó terminada al morir, un año después. Viendo el volumen del tomo I y calculando por él el del II, parece increíble que en tan poco tiempo y á edad tan avanzada pueda trabajarse tanto. El objeto principal fué el de dejar un cuerpo de doctrina á los colegiales.

10. *Otros escritos.* Tenemos noticia ligera de que algunos se conservan en la iglesia de Santa Fe. (V. el párrafo final de la parte biográfica.)

TORRES (Luis de).

Entrado el siglo XVI profesó en San Pablo de Burgos, en el que fué Lector de Teología, adquiriendo fama de monje ejemplar por sus costumbres, egregio sacerdote y erudito teólogo, como le llama el P. Fr. Alonso Fernández. (*Concer. Prædic.*)

En 1589 pasó á Roma para asistir al Capítulo general de la Orden celebrado en aquel año, y parece que falleció allí en 1590, según el mencionado Fernández, ó en 1592, según Marieta.

1.ª *Veyntiqvatro Discvrsos sobre los peccados de la lengua: y como se distinguen, y de la grauedad de cada vno de ellos. Compuestos por el P. F. Luis de Torres Lector de Theologia de la Orden de santo Domingo, enel monasterio de san Pablo de Burgos. Dirigidos a don Christoual de Vela y Acuña, Arçobispo de Burgos, del Consejo del Rey nuestro Señor. In manibus linguæ vita et mors. Prouerb.* 18. (Escudo del Arzobispo.) *Con Privilegio. En Bvrgos por Philippe de Iunta. Año de* 1590: un vol. en 4.º de 503 págs., más 16 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual van las erratas y la tasa; siguen el privilegio (Escorial, 1590), la licencia del Provincial, aprobación del P. Fr. Pedro Fernández, otra de Fr. Diego de Mardones y otra de Fr. Juan Romero. En la foliación general va incluída la dedicatoria encomiástica del Prelado, más 46 finales de índice y tabla, que termina con este colofón: «En Bvrgos En casa de Philippe de Iunta. Año de 1590.» (Bibl. Prov. de Burgos.)

Segunda edición. De Barcelona, por Sebastián Cormellas, 1607. (Altamura y Nicolás Antonio.)

Esta obra fué traducida al latín, y al italiano por Hércules Bentivolia, y fué impresa en Roma, en 1592, por Ascanio Donangeli.

2.ª *Declamationes VI. in Antiphonam Salue Regina:* un vol. en 8.º Roma, por Ascanio y Jerónimo Donangeli, 1592. (Altamura.)

El MS. de este libro le llevó á Roma su autor con intención de darle á luz dedicándoselo al Cardenal Bonello; pero habiéndole sorprendido la muerte sin haberlo realizado, y visto el mérito de la obra, se hizo la edición póstuma que dejamos descrita.

TORRES RÁMILA (Pedro), Pseud. anagr. Trepus Ruitanus Lamira.

Mucho fué el ruido que este personaje produjo y pocos los datos que de su vida y obras hemos podido encontrar. Nació en Villarcayo hacia el comienzo del último tercio del siglo XVI; fué al Colegio trilingüe de Alcalá, conjeturo que de Profesor ó repetidor de Humanidades, á

pesar de ser á la sazón joven aún; desde allí pasó al de San Ildefonso de la misma villa, no sin zanjar difícilmente grandes dificultades que se le opusieron por haber escrito contra Lope de Vega, ídolo de su época, por lo que Rámila aparecía como reo de un delito de sacrilegio, que hubo de pagar mediante una gruesa multa (setenas).

Rámila era Doctor en Teología (1623), buen humanista y aficionado á componer versos: salió de San Ildefonso para el curato de Lechón, pasando después de Canónigo magistral de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares, en donde parece falleció.

1.ª *Spongia*... Un volumen publicado en 1617, probablemente en París. Igual publicidad tuvo esta obra que si no se hubiera impreso, pues se dieron tal maña los partidarios de Lope para destruir los ejemplares, que hoy no se tiene noticia de uno solo, no quedando en este término la venganza, sino que en las obras publicadas en refutación de la *Spongia* pusieron al pobre autor de *chupa de dómine* con ataques personales y descomedidos; y en un grabado que llevan las primeras ediciones de la *Dorotea*, se ve á Rámila personificado en un escarabajo muerto al pie de un rosal, envenenado con el perfume de las flores, y al pie dice:

Audax dum Vegæ irrumpit Scarabaceus in hortos,
Fragantis periit victus odore rosæ.

Rámila escribió su libro con el pseudónimo anagramático de *Trepus Ruitanus Lamira,* y la crítica debió ser muy sangrienta, sobre todo en las producciones dramáticas, en la *Dragontea*, la *Angélica* y la *Jerusalén libertada:* esto según se desprende de la refutación de Aguilar.

Rezabal, en su *Historia de los Colegios mayores*, dice que aunque Nicolás Antonio aprecia en poco la *Spongia,* merece más valor y lucha con el fanatismo de veneración á Lope. Esta fué la causa del desprecio, pero después de aniquilada la edición; prueba evidente de que no convenía á Lope la circulación de un libelo que algo razonable tendría, y que en nuestra época creemos no hubiera dado el ruido de entonces, pero acaso hubiera sido tenido por una justa crítica.

Los impugnadores fueron D. Francisco López de Aguilar, que, con el pseudónimo de Julio Columbario, escribió la *Expostulacio spongiæ*, en 1618, con pie de imprenta en París, aunque la edición parece española, y Alonso Sánchez, Profesor de Hebreo en Alcalá, que puso un apéndice al *Expostulacio.* Finalmente, ya en 1617 el López de Aguilar, oculto bajo el nombre de Franciscus Antididascalus, á manera de tesis para la discusión académica, publicó el *Utrum Petrus de Torres grammaticus sit censendus, cùm nec latinè nec gramaticè sciat*, y excitando á sus amigos, admiradores de Lope, comenzaron á ridiculizar á Rámila en diversas poesías latinas, una de ellas titulada *Ramilæ Tumidi atque infelicis Grammatici Tumulus*, y otras sátiras faltas de dignidad.

2.ª *Poesías.* En la «Descripción de la capilla de N. S. del Sagrario de Toledo, y fiestas que con motivo de su erección se celebraron en dicha ciudad» (un vol. en 4.º publicado por el licenciado Pedro de Herrera, é impreso en Madrid por Luis Sánchez en 1617), aparece una composición de nuestro autor.

U

UBIERNA (Tomás).

Natural de Belorado, en donde vivió, á fines del pasado siglo y principios del presente, dedicado á la enseñanza de las Humanidades.

Escribió un *Tratado de Sintaxis*, que no he logrado ver é ignoro dónde se publicó.

URQUIJO Y UGARTEVIDEA (Felipe de).

Natural de Poza de la Sal, caballero de Isabel la Católica, individuo de la Económica Matritense y redactor de *La Fe*.

1.ª *Sucesos verídicos, leyendas é historias interesantes. Madrid*, 1884, *impr. de la Viuda é hijo de Aguado:* un vol. en 4.° de 240 páginas. Contiene, entre otras cosas, la historia y milagros del Santo Cristo de Burgos, que hoy se venera en la parroquia de San Gil (V. Sanz); asunto sobre el cual este autor ha publicado ya otros escritos y hecho ediciones aparte.

2.ª *El Castellano Viejo*. Periódico tradicionalista, fundado por el Sr. Urquijo en 1869. Burgos, imprenta de Revilla.

3.ª *El Eco de Burgos*. Ibidem.

URRACA (Pedro).

Es natural de Burgos; Catedrático numerario, por oposición, de la Facultad de Medicina de Valladolid; Académico de número de la Real de Castilla la Vieja; Corresponsal de la de Medicina de Sevilla y de la de Cádiz, y Médico titular de la Casa de Beneficencia.

1.ª *Tratado práctico de disección:* dos volúmenes, años 1881 y siguientes, con cromolitografías.

2.ª *Tratado de autopsias, embalsamamientos y preparaciones de gabinete:* un vol. en 8.°, 1883.

3.ª *Programa razonado de la asignatura de Anatomía descriptiva y general*, 1.° *y* 2.° *curso:* un vol. en 8.°, 1879.

4.ª *Varios discursos*, publicados independientemente; tales son: «Secreto de la Medicina,» «Deberes que tiene contraídos el médico para con la humanidad» y «Desarrollo intelectual é influencia que sobre él ejerce la educación.»

V

VALMONTE (Benito).

Vivía á fines del siglo XVII: era Medioracionero de la Catedral de Burgos.

Aficionado á la amena literatura, fué uno de los vates populares de la ciudad.

1.ª *Comedia de la canonizacion de San Juan de Sahagun*. Fué hecha en colaboración con su colega D. José Pierres (V.) No conozco esta obra más que por la cita, ignorando el verdadero título de la producción.

2.ª *Otros escritos* inéditos, referentes á las aficiones del autor.

VALLÉS (Francisco), *El Divino*.

Á pesar de su nombre y su importancia como Médico, escasas eran las noti-

cias que se conservaron acerca de su vida. El Sr. D. Ignacio Oliver es el que ha hecho el más completo trabajo sobre este asunto en una Memoria biográfica de Vallés, de la cual tomamos algunos datos.

Nació en Covarrubias (villa hoy del partido de Lerma); fué bautizado en 4 de Octubre de 1524: sus padres fueron D. Francisco de Vallés y Doña Brianda de Lemus [1], que debían descender de familias nobles y acomodadas, dado que el hijo recibió su educación literaria en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá, en donde fué recibido de Bachiller en 1544.

Poco después, sus estudios en alguna Facultad debían ser muy completos, porque en el libro de matrículas de 1548 aparece su nombre inscrito del siguiente modo: «El *Maestro* Vallés, natural de Covarrubias, Burgensis diocesis.»

Cursaba entonces la Medicina, y en ella solicitó la Licenciatura en 1553; y sin causa conocida, á lo menos oculta, porque la manifiesta no convence, tropezó en ello con grandes dificultades, porque los Doctores se opusieron so pretexto de que el aspirante no acreditaba haber probado los cursos con las certificaciones de los maestros, según los Estatutos. Vallés contestaba alegando la costumbre y los recientes ejemplos de sus competidores Valver, Vázquez, Valdivieso, Molina y Celada, quienes, como él, habían probado con testigos y habían sido admitidos, y solicitaba que, caso de negársele la petición, fuere la resolución la misma para aquéllos. En este conflicto, los Doctores no asistían á ninguno de los claustros en que para el objeto se les llamaba, á pesar de los apercibimientos del Rector, y Vallés hizo pleito para ante el Tribunal superior, que decretó su admisión á la licencia, si bien con protesta del Presidente, Dr. San Pedro. Vencidos los obstáculos, en aquel año recibió las investiduras de Licenciado y Doctor.

En poco tiempo hubo de lograr gran fama, manifestando su ciencia. Así, en 1554 fué nombrado Catedrático de Prima de Medicina en la Universidad Complutense, explicando á Galeno con tal brillantez y erudición, que le llamaban «El alma de Galeno,» «El Galeno español,» «El divino Vallés.»

Este último dictado, sin embargo, fué cosa del Rey Felipe II, quien, al saludarle una mañana después de haberle curado un ataque de gota con pediluvios de agua tibia ó leche, le dijo: «Ay, divino Vallés, cuánto te debo,» cuyo dicho, corrido por la corte, vino á vulgarizar el título de «El divino.»

Esta fama y la de sus escritos encumbró más y más su posición, contribuyendo á ello sus acertadas curaciones. Habiendo enfermado por Septiembre de 1580 el Rey, y siendo su dolencia tan grave que el Duque de Alba ya tomaba sus medidas para que, al fallecer, la Reina y el Príncipe pasasen á Portugal, conquistado á la sazón, á fin de que no se perdiera, fué llamado Vallés á la cámara y dispuso una fuerte purga: los Médicos lo contrariaron, en atención á que la luna estaba en oposición; Vallés, cerrando la ventana, contestó sarcásticamente: «Lo haré tan quedito que la luna no lo sepa,» y propinó la medicina, con la cual, «y extrayéndole fuera el humor ó veneno con ventosas sajadas, por las correspondencias del corazón, por la espalda y pecho,» como dice la crónica de Cabrera, logró que el Rey convaleciera.

Esta curación, tan discreta y aventurada para aquellos tiempos, valió al Doctor el oficio de primer Médico de cámara y el título de Protomédico de todos los

(1) La partida de bautismo se halla en la parroquia de Santo Tomás, lib. I de bautizados, fol. 12.

reinos y señoríos de Castilla; cargo de tal importancia que muy pocos llegaron á obtener, y el más elevado que podía otorgarse en la Facultad.

Obligado en su virtud á velar por la enseñanza y ejercicio profesionales, atendió á ello por diferentes conceptos, y principalmente obteniendo del Rey órdenes para prohibir la obtención de aguas destiladas para usos interiores, no siendo en alambiques de vidrio y baño, y dando unidad de pesos y medidas con el restablecimiento del marco castellano y sus fracciones, pues existía gran confusión entre el uso de medidas castellanas, salernitanas y usuales, consistentes en granos de trigo, cebada ó lentejas. Con este motivo escribió una de las obras que abajo se describen.

El consejo de Vallés al Rey pesó mucho en diversas ocasiones al tratar éste de variar de residencia por motivos políticos ó de familia, y el Monarca, que casi siempre traía consigo al Doctor, procuraba utilizar sus conocimientos en cuantos cargos honoríficos podía conferirle. Así, cuando terminado el Monasterio del Escorial trató el Monarca de formar la Biblioteca, asoció á Vallés á Benedicto Arias Montano y Ambrosio de Morales, encargados de aquel cometido.

Declarada en la villa de Covarrubias una epidemia, y llegada la noticia á oídos de Vallés, pasó á su patria con el fin de emplear los medios que estuviesen á su alcance para atajar el mal, ordenando en primer término el derribo de las murallas y prestando otros servicios que recompensó el Concejo, disponiendo que una de las calles de la población se titulara de «El divino Vallés.»

En Junio de 1592 juntáronse por orden del Rey, y sin su presencia, según costumbre, las Cortes de Aragón en Tarazona; pero se dispuso á ir á ellas contra el consejo de Vallés, que decía que no convenía entonces al Monarca la mudanza de aires: el Rey se obstinó y partió por Medina del Campo y Valladolid á Burgos, llevando consigo muchos dignatarios y también á su Médico de cámara, y llegaron á la capital de Castilla á mediados de Septiembre, hospedándose en el Convento de San Agustín, para hacer la novena al Santísimo Cristo de Burgos que la Infanta había prometido por la grave enfermedad que el Rey había padecido. En Burgos, á la sazón, reinaban graves enfermedades, tanto que hasta el 30 de Septiembre, que la corte salió para Tarazona, fallecieron el Conde de Buendía, el Médico de cámara Doctor Vitoria y su famoso compañero nuestro D. Francisco Vallés (día 20). ¡Parece que había previsto su fin al oponerse á aquella expedición! Vivió, pues, sesenta y siete años, once meses y quince días.

En su enfermedad había rogado á Felipe II que si fallecía fuesen sus restos trasladados á Alcalá, al lugar que para su sepultura y la de su familia le había ofrecido el Colegio de San Ildefonso, en 30 de Julio de 1589, en una de las capillas del Colegio dicho; y se cumplió esta última voluntad, siendo trasladado el cadáver con grande y solemne aparato.

Sobre su sepulcro se colocó la siguiente inscripción:

D. O. M.

FRANCISCO VALLESIO, PHILIPPI II. HISPANIARUM ET INDIARUM REGIS CATHOLICI DIGNISSIMO PROTO-MEDICO PHILOSOPHIS IN ACADEMIA COMPLUTENSI.
PARENTE MAGNO, VIRTUTES IN HESPERIA MAGISTRO,
CLARISSIMO ET OPTIMO
IN PHISICIS PRIMUS, NULLI VIRTUTE SECUNDUS, IN MEDICIS CERTUM, EST NON HABUISSE PAREM,
ET TAMEN HIC MAGNUS TOTO VALLESIUS ORBE EN PERIT ET PARVO CLAUDITUR IN TUMULO.
AST ANIMO ŒTHEREAS HABITAT NOVUS
INCOLA SEDES, NIMIRUM HAS SEDES QUI BENE VIXIT HABET.

Vallés, con sus bienes y los de su esposa Doña Juana de Vera, de la que tuvo seis hijos, que alcanzaron distinguida posición, fundó en 1587 un mayorazgo sobre su casa de Alcalá y sobre su posesión denominada *Serafín*, disponiendo que, á falta de descendientes, pasase al Monasterio de la Concepción Jerónima de Madrid, al Colegio de Jesuitas de Alcalá y á la Universidad de esta ciudad, principalmente para usufructo del Catedrático que entonces y sucesivamente desempeñase la cátedra más principal ó antigua de la Facultad, y una memoria y aniversario por los fundadores.

Como hombre de ciencia, Vallés ha merecido los mayores elogios como verdadero filósofo que, conocedor de las doctrinas teológicas, las de los griegos y las de los orientales, trata de hacer triunfar los conocimientos de los helenos combatiendo la escuela de los árabes. Por ello los encomios hechos (V. Morejón, *Historia bibliográfica de la Medicina en España*, tomo III: Madrid, 1845), y por ello el tributo de admiración rendido por la Real Academia de Medicina de Madrid, que en 1863 colocó solemnemente esta inscripción en el frontispicio de la casa que, en Alcalá, perteneció á Vallés:

«*En esta casa de su propiedad vivió el insigne Doctor y Catedrático, Médico del Rey D. Felipe II, D. Francisco Vallés de Covarrubias, á quien sus contemporáneos llamaron* EL DIVINO, *y* EL HIPÓCRATES ESPAÑOL *las generaciones médicas que le siguieron.*

»*La Real Academia de Medicina de Madrid le dedica este recuerdo. Año de* 1863.»

1.ª *Francisci Vallesii Covarruuianij in schola complutensi professoris commentaria in quartum librum meteorωn Aristotelis.* (Escudo del impresor.) *Compluti. In officina Ioannis Brocarij. Anno* 1558: un vol. en 8.° de 187 hojas, foliadas todas menos la última; en las primeras van la portada, epístola de Gaspar Cardillo de Villalpando al autor y dedicatoria de éste al Obispo de León D. Andrés Cuesta; en las finales van el índice y las erratas. (Bibl. Nac.)

Segunda edición. *Francisci Vallesii Covarrvviani in schola complvtensi professoris primarij, Et Philippi Magni Hispaniarum, et Indiarum Regis potentissimi Protomedici, In quartum librum Meteorologicorum Aristotelis commentaria. Iam secundò edita ad Gregorivm Lopes Madera eiusdem regis à cubiculo Medicum.* (Escudo real.) *Avgvstae Tavrinorvm, Apud hæredem Nicolai Beuilaquæ*, 1588: un vol. en 8.° m. de 455 págs., más 11 hojas preliminares sin paginar con la portada, dedicatoria, prefacio y erratas; sigue una hoja en blanco, el texto, y al fin 8 hojas sin paginar con el índice. (Bibl. Nac.)

Tercera edición. Un vol. en 4.° Padua, 1591, por Pablo Majetto. (Idem, Nicolás Antonio.)

2.ª *Francisci Vallesii Couarrubiani, in schola Complutensi professoris publici octo librorum Aristotelis de physica doctrina versio recens, et commentaria. Ad Philippum Hispaniarum Regem. Cvm privilegio ad decennivm. Complvti, Ex officina Andreæ ab Angûlo.* 1562. *Está tassado a tres marauedis el pliego:* un vol. en fol. á dos columnas de 384 páginas y 6 hojas de preliminares con la portada; á su vuelta la suma del privilegio y Real privilegio, y en la siguiente la dedicatoria, index rerum et verborum y fe de erratas. (Bibl. Nac.)

3.ª *Francisci Vallesii Couarrubiani. Controuersarium naturalium ad tyrones pars prima continens eas quæ spectant ad octo libros Arist. de physica doctrina. Cvm privilegio. Complvti. Excudebat Andreas ab Angulo.* 1563. *Esta tassado a tres marauedis:* un vol. en fol. á dos columnas de 64 hojas; la segunda hoja contiene el Real privilegio y el prólogo. (Bibl. Nac.)

4.ª *Controversiarvm medicarvm et philosophicarvm libri decem. Authore Francisco Vallesio Couarrubiano doctore et professore Complutensi.* (Escudo del Mecenas.) *Cum priui-*

legio Cæsaris ad decennium. Compluti, Ex officina Ioannis Brocarii. Anno Domini. 1556. Privilegio en Valladolid á 26 de Enero de 1556.—Dedicatoria á D. Diego de Ávila. —Al lector.—Texto.—Registro.—Colofón. —Indice.—Erratas.—Escudo del impresor: 167 hojas foliadas de principios y texto y 5 para lo demás; en folio.

Dice el colofón:

«Excudebat vidua Ioannis Brocarii. Anno Domini millesimo quingentesimo et quinquagesimo sexto post Calendas Nouembris.»

(Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.—*Ensayo de una Tipografía Complutense.*)

4.ª *Controversiarvm medicarum et philosophicarum, Francisci Vallessij Couarruuiani editio secunda ab eodem Authore recognita et aucta. Ad Illustrissimam D. D. Mariam Mendoziam Marchionam Zeneti.* (Escudo de esta señora.) *Complvti. Excvdebat Andreas de Angvlo. Anno M.D.LXIII. Cum priuilegio Regis:* un vol. en fol. de 203 hojas foliadas y 11 más de preliminares con la portada; á su vuelta el Real privilegio, dedicatoria, prólogo al lector é índices; sigue á éstos una hoja en blanco. (Bibl. Nac.)

Segunda edición. Francfort, 1582. (Morejón, Nicolás Antonio.)

Tercera edición. Alcalá, 1583. (Idem.)

Quinta edición. Alcalá, 1585. (Morejón.)

Sexta edición. Francfort, 1590. (Morejón, Nicolás Antonio.)

Séptima edición. Basilea, 1590. (Morejón.)

Octava edición. Venecia, 1591. (Idem, Nicolás Antonio.)

Novena edición. Francfort, 1595. (Id.)

Décima edición. Hannover, 1606: en fol., por los herederos de Vekelio. (Idem.)

Undécima edición. Lyón, 1625: en 4.º

La edición cuarta corresponde á la edición común. (V. nota final.)

5.ª *De locis manifestè pugnantibus apud Galenum libellus Francisci Vallesii Covarrubiani.* (Está incluída en la anterior.)

6.ª *Francisci Vallesii, De iis quæ scripta svnt physicè in libris sacris siue de sacra Philosophia, liber singvlaris. Ad Philippvm Secvndvm Hispaniarvm et Indiarum Regem potentissimum. Cvm privilegio.* (Grabado con un escudo real.) *Avgvstae Tavrinorvm, Apud Hæredem Nicolai Beuilaquæ, MDLXXXVII* (1587). *Ex Sacrosanctæ Inquisitionis permissu:* un vol. en fol. menor de 656 págs., más 2 hojas de preliminares, que son la portada, en cuyo reverso está el privilegio y la dedicatoria, más 6 finales de índice general y erratas. (Bibl. Prov. de Burgos.) Esta obra fué expurgada en 1613 según ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional.

Segunda edición. *Francisci Vallesii. De iis... singularis. Cui propter argumenti similitudinem adjunti sunt duo alii nempè Levini Lemnii de plantis sacris et Francisci Ruei de Gemmis, ante quidem editi, sed nuc emmendatius expressi:* un vol. en 8.º Lyón, por Lefebre, 1588. (Colmeiro, *La Botánica y los botánicos;* Morejón, Nicolás Antonio.)

Tercera edición. Francfort, 1590, por Nicolás Baseo. (Nicolás Antonio, Morejón.)

Cuarta edición. Lyón, 1592. (Idem.)

Quinta edición. Lyón, 1595. (Idem.)

Sexta edición. Francfort, 1608. (Idem.)

Séptima edición. Lyón, 1623. (Morejón.) Todas estas ediciones en 8.º

7.ª *Claudii Galeni Pergameni de locis patientibus, libri rex, cum scholiis Francisci Vallessi Covarrubiani in schola complutensi professoris publici:* un vol. en 8.º Lyón, 1551. (Morejón.)

Segunda edición. Alli, 1559. (Morejón.) La tercera es la común. (V. nota final.)

8.ª *Methodus medendi in quator libros divisa. I. Victum ægrotantium: II. Rationem curandi per indicationes simplices: III. Per compositas: IV. Occasiones curandi et abstinendi a curationibus:* un vol. en 8.º Venecia, 1589. (Nicolás Antonio, Morejón.)

Segunda edición. *Methodvs medendi, Francisci Vallesij Couarrubiani. Philippi. II. Hisp. Regis Medici primi. Ad eundē Regem potentissimum.* (Escudo real.) *Cvm licentia. Ex Typographia Ludouici Martinez Grande. Anno* 1614: un vol. en 8.º de 416 págs.; 8 hojas de preliminares con la portada, tasa, erratas, Real licencia, prólogo al lector del médico Pedro Alfonso de Arce, división de

la obra y dedicatoria al Rey y otras 16 finales de índice, que, como las preliminares, van sin paginación. (Bibl. Nac.)

Tercera edición. Lovaina, por Jerónimo Nempæo: en 8.°, 1647. (Nicolás Antonio, Morejón.)

Cuarta edición. París, 1561: en 8.° (Morejón.)

9.ª *Francisci Vallesii Covarrvbiani in libros Hippocratis de morbis popularibus commētaria magnā vtriusque medicinæ theoricæ inquam et practicæ partem continentia. Ad Philipvm Secvndvm, Hispaniarum Regem potentissimum.* (Escudo real.) *Cvm privilegio. Madriti. Excudebat Franciscvs Sanchez. Anno M.D.LXXVII:* un vol. en fol. á dos columnas, de 437 págs. dobles y 3 hojas de preliminares con la portada, Real privilegio, dedicatoria al Rey y prólogo; sigue una hoja en blanco, á ésta el texto y al texto con el colofón otras 28 de índice y un segundo colofón. (Bibl. Nac.)

Segunda edición. Colonia, por Ciotti: en fol., 1589. (Idem.)

Tercera edición. Nápoles, por Lázaro Scorrigio: en fol., 1621. (Idem.)

Cuarta edición. Génova, 1654: en fol. (Morejón.)

Quinta edición. París, 1663: en fol. (Id.)

10. *Commentaria in libros Hippocratis de Ratione victus in Morvis acutis.* Alcalá, 1564: en 4.°

Segunda edición. *Commentaria... in Morbis acutis. Avthore Francisco Vallesio Couarrubiano, doctore medico primarioq; medicæ facultatis in Complutense academia professore* (?). *Cvm privilegio. Complvti. Apud Andream de Angulo,* 1569: un vol. en 8.° de 273 hojas, de las cuales las primeras contienen la portada y Real privilegio, más 15 finales de índice, colofón y erratas. (Bibl. Prov. de Burgos, Bibl. Nac.)

Tercera edición. Turín, por los herederos de Nicolás Bevilaqua: en 8.°, 1590. (Morejón, Nicolás Antonio.)

Cuarta edición. (V. nota final.)

11. *Francisci Vallesii Covarrvbiani, Professoris Complutensis, in Aphorismos, et libelum de Alimento Hippocratis, Commentaria. Cum priuilegio Regis ad decennium. Compluti, Ex officina Andreæ ab Angulo,* 1561: un volumen en 8.° de 304 hojas, inclusas las que al principio llevan la portada, el privilegio y dedicatoria á D. Pedro de Bobadilla, que están incluídas en la foliación general, más 26 finales de index. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Segunda edición. (V. nota final.)

12. *Hippocratis cvi liber de Alimento, cvm commentariis eiusdem Francisci Vallesij Couarrubiani.* Está incluído en el anterior, y comienza en la edición de Alcalá al fol. 255 recto.

13. *Commentaria in prognosticum Hippocratis. Authore Francisco Vallesio Couarrubiano, doctore medico, primarioq; medicæ facultatis in Complutensi academia professore. Complvti, Apud Andream de Angulo. Anno* 1567: un vol. en 8.° de 155 hojas, más una preliminar con el privilegio, más 19 páginas finales de erratas, índices y colofón. (Bibl. Prov. de Burgos, Bibl. Nac.) Este segundo ejemplar lleva reproducida á la vuelta de la portada la primera página de la hoja 10.

Segunda edición. (V. nota final.)

14. *Galeni ars medicinalis Commentarijs Francisci Vallessij Cobarrubiani doctoris medici, & in Complutensi academia primarij medicæ facultatis professoris illustrata. Complvti, Excudebat Andreas de Angulo, Anno.* 1567: un vol en 8.° de 228 págs. dobles incluyendo las 2 preliminares, que son portada y Real privilegio; al fin lleva 8 hojas sin paginar de índice y otra de erratas. (Biblioteca Nac.)

Segunda edición. Venecia: en 8.°, 1591. (Morejón, Nicolás Antonio.)

Tercera edición. (V. nota final.)

15. *Francisci Vallessii... Commentaria in libelum Galeni de inæquali intemperie.* Está impresa adjunta á la anterior.

16. *Francisci Vallesii Cobarrvuiani medici ac philosophi, in Cōplutensi accademia publici professore cōmentarij de vrinis, pulsibus et febribus: longè eruditissimi.* (Escudo de los impresores.) *Complvti In officina Ioānis de Villanoua et Petri Robles, Anno* 1565. *Cum piruilegio* (sic) *regis ad decennium. Veneunt*

apud Ludouicum Gutierrez bibliopolā: un vol. en 8.° de 38, 62 y 41 hojas paginadas por tratados, y 6, sin paginar, de preliminares, con la portada, Real privilegio y «epístola nuncupatoria» del librero á Doña María de Mendoza, Marquesa de Zenete. (Bibl. Nac.)

Segunda edición. Alcalá, 1569: en 8.° (Morejón.)

Tercera edición. *Francisci Vallesii Covarrubiani in Academia Complvtensi medicinæ professoris primarij, Philippi Magni Hispaniarum, et Indiarum Regis à cubiculo medici, de Vrinis, Pulsibus ac Febribus Compendiaria tractationes. Ad potentissimvm ac fœlicissimum Carolvm Emanvelem Sabaudiæ Ducem & Subalpinorum Principem, &c. Editio secunda, in qua à quam plurimis mendis, quæ typographorum incuria contigerunt, purgata sunt omnia.* (Escudo real igual al de la segunda edición de la primera obra.) *Avgvstae Tavrinorvm. Apud hæredem Nicolai Beuilaquæ.* 1588: un vol. en 8.° de 222 págs.; 4 hojas de preliminares con la portada, Real privilegio y dedicatoria, y 5 de finales, sin paginar como las preliminares, con el índice y erratas. (Bibl. Nac.)

Cuarta edición. Padua, 1591: en 8.° (Morejón.)

Quinta edición. (V. nota final.)

17. *Francisci Vallesii... in tertium de temperamentis Galeni, et quinque priores libros de simplicium medicamentorum facultate, commentaria*: un vol. en 8.° Alcalá, 1567. (Morejón.)

Segunda edición. Alcalá, 1569: en 8.° (Idem.)

Tercera edición. Alcalá, 1583: en folio. (Idem.)

Cuarta edición. (V. nota final.)

18. *De differentia febrium.* (V. nota final.)

19. *Tratado de las agvas destiladas, pesos Y medidas de que los Boticarios deuen vsar, por nueua ordenança, y mandato de su Magestad, y su Real Consejo. Hecho por el Dotor Francisco de Valles, Protomédico general de todos los Reynos, y Señoríos de Castilla. Dirigido al Rey Don Felipe nuestro señor. Con privilegio. En Madrid, por Luis Sanchez. Año M.D.XCII:* un vol. en 8.° de 103 págs. dobles y 8 de preliminares, sin paginar, con la portada, tasa, erratas, Real privilegio, prólogo al lector y dedicatoria al Rey: ésta ocupa la primera hoja paginada. (Bibl. Nac.)

Nota. Todas las obras de Galeno comentadas por Vallés se publicaron en un tomo en folio, y también los aforismos y el libro de alimentos de Hipócrates, pero en 8.°, y pudiendo figurar juntos ó separados: Alcalá, 1561. El tomo de Galeno es como sigue:

Francisci Vallessii Covarrubiani viventium medicorum coriphæi, et in Complutensi Academia professoris primarii, nunc vero Philippi Austriaci II. Hispaniarum regis potentissimi a cubiculo medici primi. Commentaria illustria, in Cl. Galeni Pergameni libros subsecuentes. (Colonia, año de 1592.)

I. *Artem medicinalem.*

II. *De inæquali temperie libellum.*

III. *Tertium de temperamentu librum.*

IV. *Quinque priores libros de simplicium medicamentorum facultate.*

V. *Duos de differentia febrium libros.*

VI. *Sex de locis patientibus libros.*

Tratados medicinales:

I. *De urinis compendiaria tractatio.*

II. *De pulsibus libellus.*

III. *De febribus commentarius.*

IV. *Methodi medendi libre tres.*

VARONA ó VARAONA ó BARAHONA VALDIVIESO (Pedro).

Nació en el pueblecito de Valhermosa, en el ameno valle de Valdivielso (partido de Villarcayo), y vistió el hábito del Seráfico San Francisco en San Juan de los Reyes de Toledo el 7 de Octubre de 1575.

Fué Profesor de Teología moral, asociado á las misiones de Filadelfia y famoso predicador. Falleció á principios del siglo XVII. Fué muy docto varón y de grande aprecio en su Orden.

1.ª *De arcano verbo, sive de vivo, omniumque factivo sermone Dei, atque de Concionatori-*

bus ejusdem: un vol. en fol. Madrid, 1595, por Luis Sánchez. Entre los preliminares tiene una poesía latina dialogética que comienza: *Item, quis Aristarchus...* (San Antonio.)

2.ª *Tratado sobre el Ave María:* un vol. en 4.° Salamanca, por Juan Renaut, 1596. El original se conserva en el Convento de Pinto. (Idem.)

3.ª *Interpretationem Psalmi LXXXI. litteralem, mysticam et moralem B. Virgini, ejusque Immaculatæ Conceptionis:* un vol. en 4.° Salamanca, por Juan Renaut, 1596. Entre los preliminares lleva una poesía laudatoria del Padre cisterciense Fr. Francisco Garnica. (Idem.)

4.ª *De Hospitio S. Francisci, et Remuneratione benefactorum:* un vol. en 4.° Madrid, 1609.

5.ª *Tractatum super Misus est.* Esta obra, como las siguientes, se mencionan en la nota puesta por Pedro Aureoli en un volumen que existía en San Juan de los Reyes, y no puede asegurarse si todas ó alguna de ellas son obras diversas de las cuatro primeramente anotadas, pues sólo eliminamos las que aparecen con igual ó semejante título. La nota ha sido reproducida por Wadingo y otros.

6.ª *De nominibus Christi.*

7.ª *De fraternitate.*

8.ª *De Archano verbo super Epistolas B. Pauli ad Hebræos, juxtà vulgatam editionem et Syriacam interpretationem.* Adúcense muchas autoridades de San Jerónimo, Pagnino, los Setenta, los textos hebreo y griego y la paráfrasis caldáica.

9.ª *De Conceptu Virginali* (en castellano).

10. *Super Epistolam B. Pauli Apostoli ad Galatas.*

11. *Declarationes super Titulus Psalmorum pro Dominicis Quadragesimæ ad vespertinas conciones.* (Nicolás Antonio.)

13. *Floretus morum Sacræ Scripturæ.* MS. en 4.° mayor. Obra importante y digna de ser publicada, que se guardaba en el Convento de los premostratenses de Madrid (C-29). (San Antonio.)

VEITIA LINAJE (José de).

Descendía de una familia ilustre, poseedora del señorío de la casa de Veitia, y nació en Burgos, según manifestación propia hecha en el cap. I, lib. I de su obra, por los años de mil seiscientos veintitantos. Siguió la carrera de Jurisprudencia, y pasó de Oidor decano á la Audiencia de Puebla de los Angeles, y de primer Superintendente de la Casa de la Moneda de aquella ciudad.

Ingresó en la Casa de Contratación de Sevilla en 1641, siendo en ella Contador de *haberías* de la Real Casa de Contratación en Indias; después fué nombrado por el Rey Juez, Oficial y Tesorero de la Audiencia de la misma en 1659, sucediendo en el cargo á D. Andrés de Munibe, porque aun cuando para la vacante de éste fué propuesto primeramente D. Jerónimo Federigui, Procurador en Cortes por Sevilla, no llegó á tomar posesión, pasando á la Contaduría mayor.

Por último, pasó á la corte, en donde fué Tesorero del Consejo de S. M. y Secretario en los negocios de Nueva España. Era caballero del hábito de Santiago.

Falleció en Madrid el 20 de Julio de 1688. Fué un hombre notable por su ingenio y destreza.

Constanzo, en su *Clave de los economistas* (Madrid, 1850), llama á nuestro autor Urrutia, y D. Justo Zaragoza, en las *Piraterías y agresiones de los ingleses* (Madrid, 1883), Vestia. Ambas son equivocaciones, en las que no han incurrido sólo los citados.

Norte de la Contratacion de las Indias Occidentales. Dirigido al Excmo. Señor D. Gaspar de Bracamonte y Gvzman, Conde de Peñaranda, Gentilhombre de la Camara del Rey Nuestro Señor, de sus Consejos de Estado, y Guerra y de la Iunta del Govierno Vniversal destos Reynos y Presidente antes del Consejo Svpremo de las Indias, ya del de Italia. Por D. Ioseph

de Veitia Linage, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Casa de Veitia, del Consejo de su Magestad, su Tesorero, Juez, Oficial de la Real Audiencia de la Casa de la Contratacion de las Indias. Con privilegio. En Sevilla, por Iuan Francisco de Blas, Impresor mayor de dicha Ciudad. Año 1672.

Precede á esta portada un frontis alegórico y arquitectónico grabado en cobre, en donde aparece el escudo real, las efigies de D. Fernando y Doña Isabel, D. Carlos II y su madre, Colón y Cortés, y una alegoría marítima; todo está lleno de motes y textos bíblicos: al pie se lee, con alguna ligera alteración, el texto de la portada. Está abierta esta plancha por Marcos de Orozco, en Sevilla, 1671. Un vol. en fol. de 299-264 págs. á dos columnas, más 30 de preliminares, á saber: Censura del P. Alonso de Andrade, licencia del Ordinario de Madrid, censura del P. M. Fr. Juan de San Agustín, licencia del Ordinario de Sevilla, censura del R. P. M. Fr. Juan de Aguirre, suma de la licencia y privilegio del Consejo de Castilla, censura del Lic. D. Tomás de Valdés, suma de la licencia y privilegio del Consejo de Indias, erratas, suma de la tasa, dedicatoria, prólogo, advertencias, soneto laudatorio del Contador D. Pedro Torrado y Guzmán, rasgo de afecto (décima) del Escribano de cámara Rodrigo Martínez, de Consuegra; índice de los capítulos de la obra, más 70 págs. finales de índice alfabético de los dos libros; al final se repite el pie de imprenta. (Bibl. Prov. de Burgos; Bibl. Nac.)

No todos los ejemplares son del lujo de los que describimos: la edición, en casi su totalidad, se hizo en papel inferior y sin la lámina de Presbyter que dejamos descrita.

La primera parte de esta obra trata de lo relativo al Derecho político y judicial; la segunda al ejército y marina. Tiene curiosas noticias sobre ensayos de plata y oro, Casas de Moneda y sus ordenanzas, etc. No la menciona el Sr. Rada y Delgado en su obra sobre bibliografía numismática.

Esta obra se tradujo al inglés por el capitán *John Stevens*, con el título *The Spanish Rule of Trade to the West-Indies.* La segunda edición de la traducción es de Londres, año 1720. Hay un ejemplar de ella en la Biblioteca Nacional.

VENERO (Alonso de).

El solar de la casa Venero tenía fama de inmemorial y radicaba en el lugar de Castillo, en la Merindad de la Trasmiera. Esta familia, esparcida por diversos puntos de España y lugares conquistados, cuenta con varones memorables, cuyo origen y descendencia escribió D. Luis del Castillo Venero, quien en 1681 publicó un Memorial dirigido á Carlos II, en donde, comprobando con instrumentos, llega desde sí hasta su abuelo trigésimoquinto.

Nuestro autor nació en Burgos á 12 de Febrero de 1488, é iniciado por el P. General de los Predicadores, Fr. Vicente de Castrobono, á la sazón en la ciudad, profesó en los Dominicos de San Pablo por los años de 1503.

Dedicado constantemente á los estudios históricos, sólo se le menciona en este concepto, á pesar de la falta de crítica que en su libro se advierte; y esto, unido á que residió Venero en su patria, nos induce á creer que pasó tranquilamente la vida, sin títulos en la Orden ni fuera de ella, ni cargos que le distrajeran de la observancia de la regla y cultivo de sus aficiones.

Falleció el 24 de Junio de 1545 y fué sepultado en su Monasterio.

1.ª *Enchiridion de los tiempos.* De esta obra conocemos ó hemos visto mencionadas las impresiones siguientes:

Primera edición. *El Enchiridion de los tiempos, sive Universalis ab Origine rerum Historiæ Summarium.* 1526. (Altamura, *Bibl. Præd.*) Supongo que sería un vol. en 8.°, como todas las demás, y que la impresión se haría en Burgos.

Segunda edición. *Enchiridion de los tiẽpos agora nueuamente compuesto por el Padre Fray Alonso de Venero de la Orden de Sancto Domingo de los Predicadores. Año de nuestro Señor Jesuchristo de mill y quinientos y veynte y seis años*: un vol. en 8.°, letra de tortis, de CVII fols., más otros 8 de preliminares; el colofón dice: «Fué impresso el Enchiridiõ de los tiempos... Burgos por Juan de junta impressor de libros: Acabose á veynte y tres del mes de Diziẽbre, año de 1529 años.»

Esta edición ha sido tenida por la primera, á pesar de expresarse en ella la frase de *nuevamente compuesto:* parece que la mayor alteración ó diferencia con la anterior es el haberla adicionado algún año.

Tercera edición. ✠ ¶ *Enchiridiõ de los tiẽpos. Compuesto por el padre fray Alonso Venero de la orden de sancto Domingo d' los predicadores. Agora nueuamente por el mesmo auctor Añadido* y *emẽdado en esta segunda ediciõ Ano* 1540. (Orla de composición con el anagrama de Christo al pie.) Ejemplar expurgado por el Santo Oficio: un vol. en 8.°, letra de tortis, de CCXII págs. dobles, más 24 págs. de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual empieza la tabla, erratas. Colofón: «¶ Fué impresso el presente Enchiridion de los tiempos en la muy noble y muy más leal ciudad de Burgos: en casa de Juan de Jũta impressor de libros. Acabose a.xxj. dias del mes de Diziembre. Año d' mil ꝛ quiniẽtos ꝛ quarẽta Años.» (Bibl. Nac.)

Cuarta edición. Si hemos de creer al P. Altamura, hay otra edición del mismo año hecha en Alcalá, y dice de ella, bajo el supuesto de que es la segunda edición: «... addidit alios duodecim annos historiæ... simul adjungens Antonini Imperatoris Philosophi sermonem quendam, quasi ad vxorem Gaustinam de re uxoria, et nuptiarum molestiis directum in Hispaniam linguam traductum:» un vol. en 8.°

Quinta edición. De Alcalá, 1541, por Antonio Vázquez. (Altamura.) Paréceme un anacronismo el nombre de este impresor en esta época. También Nicolás Antonio la menciona.

Sexta edición. De Salamanca, 1545. (Altamura, Nicolás Antonio.)

Séptima edición. *Enchiridion de los tiempos. Cõpuesto por el padre fray Alõso Venero de la Orden de Sancto Domingo de los predicadores. Agora nueuamente por el mismo auctor añadido, corregido y emendado. Mas lleua aora el nueuo añadido del descubrimiento de las Indias q̃ quiẽ fue el primero q̃ las hallo en q̃ año se començaron a ganar. En Çaragoça. M.D.XLIX*: un vol. en 8.° de 196 págs. dobles. Colofón: «Fué impresso en la muy leal ciudad de Çaragoça por Juana Millan, viuda de Diego Hernandez Impresor de libros. Acabose á xv dias del mes de Octubre. M.D.XLIX años.»

Esta edición fué celebrada por el relato de las muertes de Colón, Cortés y Pizarro.

Octava edición. ¶ *Enchiridion de los tiempos. Cõpuesto por el padre fray Alonso Venero de la orden de santo Domingo de los predicadores. Agora nueuamente por el mismo autor añadido correjido y emẽdado.* ¶ *Mas lleua aora de nueuo añadido | el descubrimiento de las Indias | y quien fue el primero que las hallo | y en que año se comẽçaron a ganar. M.D.L.I.* Portada en letra de tortis é itálica, á dos tintas, y rodeada de una orla arquitectónica de composición tipográfica: un vol. en 8.° de 199 págs. dobles, letra gótica, más 11 hojas de preliminares, sin paginar, con la tabla alfabética, desde el fol. clxxxiiij va inserta la carta de Marco Aurelio y una protestación de fe en verso latino y tipos redondos. Sigue este colofón: «¶ A loor y gloria de nuestro señor Jesu Christo y de la sanctissima virgen sancta Maria madre suya, señora y abogada nuestra: haze fin en el ꝑsente libro llamado Enchiridiõ de los tiempos: el qual ha sido aora de nueuo corregido, emendado y añadido: y porque es libro q̃ hace relacion de todas las cosas dignas de memoria se pone aqui, q̃ en el año passado de M.D.xlvij A la fin del dicho año imprimiendose el presente libro: sabado á doce de Nouiembre fue ecclipse del sol, segun algunos dezian de tres partas la vna. Fue impresso en la muy noble y mas leal ciudad de Burgos en casa de Juan de Junta.

Acabose a xv dias del mes de Mayo de M.D.l.j. Años. ¶ A costa de Juā de espinosa mercader de libros vezino de Medina del Campo.» (Bibl. Nac.)

Novena edición. De Salamanca, 1551. Adicionada. (Altamura.)

Décima edición. De Amberes, 1551, por Nutio. De ella existe un ejemplar en el Museo Británico. (Gayangos, *Catalogue*, tomo I, pág. 170.)

Undécima edición. Amberes, 1554, por el mismo. (Altamura, Nicolás Antonio.)

Duodécima edición. *Enchiridion de los tiempos. Compuesto por el padre fray Alonso Venero, de la Orden de Sāto Domingo de los predicadores. Va agora nueuamente despues de la muerte de su Auctor añadido y emendado. Visto y examinado por los Señores del Consejo Real, y con su licencia Impresso en Toledo; por Gracian Guzman. Año M.D.LXIX. A costa de Miguel Rodriguez mercader de libros vecino de Teledo* (sic): un vol. en 8.° de 213 págs. dobles, más 8 de preliminares, que son: Tasa, advertencia, licencia concedida á Diego de Santa Cruz y tabla de las cosas añadidas en esta edición, más 11 hojas finales, sin foliación, de tabla. Colofón: «Fué impreso el presente libro, intitulado Enchiridiō de los tiempos, en la muy Noble ciudad de Toledo, por Francisco de Guzman Año de M.D.LXIX.» Sigue el escudete del impresor con dos figuras moviendo una prensa bajo un arco, en el que se lee: «Laboraui operantes manibus nostris.» (Pérez Pastor, *La Imprenta en Toledo.*)

Décimatercera edición. De Toledo, 1576. (Goiri, *Burgaleses célebres.*)

Décimacuarta edición. *Enchiridion de los tiempos Compuesto por el padre fray Alonso Venero, de la orden de Sancto Domingo de los predicadores. Va añadido en esta vltima impresion con todas las cosas notables sucedidas hasta este año de mil y quinientos y ochenta y siete: y enmendado de otros yerros. Visto y examinado por los señores del Consejo Real y con su licencia impresso. En Toledo por Juan Rodriguez impresor y mercader de libros, y a su costa. Año de* 1587: un vol. en 16.° de 273 págs. dobles, más 14 hojas finales, sin paginar, de tabla alfabética y otra con el colofón siguiente: «Fue Impreso el presente libro, intitnlado (*sic*) Enchiridion de los tiēpos, en la muy noble ciudad de Toledo, en casa de Iuan Rodriguez Impresor y mercader de libros (*sic*). Año 1587;» las tres primeras hojas contienen la portada y el privilegio. (Biblioteca Prov. de Burgos; Bibl. Nac.)

Décimaquinta edición. *Enchiridion, ó Manval de los tiempos, del R. P. Fr. Alonso Venero de la Orden de santo Domingo, natural de Burgos. Continuando las cosas mas dignas de memoria, que han sucedido desde el año de* 1582. *hasta el de* 1640. *Con dos Indices el vno del Enchiridion y otro de la Continuacion. Al doctor Don Ivan de Quinones, Cauallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad, y su Alcalde de Casa y Corte el mas antiguo.* (Escudo de Quiñones.) *Con licencia. En Alcalá. Por Antonio Vazquez. Año* 1641. *A costa de Manuel Lopez, Mercader de libros:* un vol. en 8.° de 353 hojas y 8 de preliminares sin foliar, con la portada, dedicatoria del librero, suma de la licencia, tasa, erratas y escudo de la Orden; á la vuelta de la pág. 353 empiezan las tablas, que ocupan 11 hojas más. (Bibl. Nac.)

Con esta edición, á mi ver, confundieron Altamura y Nicolás Antonio la que marcamos como la cuarta.

En mis notas veo otra edición de Burgos, que no he podido comprobar, y otra, no sé de qué lugar, de 1582. Ésta debe ser tenida como segura en este año ó en el siguiente, visto el epígrafe de la décimaquinta, y lo que dice el Sr. Pérez Pastor, mencionado al hablar de la de 1587, quien, al confrontarla con la de 1569, ve que no corresponde, y llega á sospechar si habrá otra edición de 1583.

Esta obrita, como se deduce del número de las impresiones que se hicieron, alcanzó aprecio y popularidad; los adicionadores y el autor trabajaron incesantemente sobre ella: de éstos el más insigne fué D. Tomás Tamayo de Vargas, según expresan los escritores de la Orden de Santo Domingo.

2.ª *Vida del Confesor San Lesmes:* un vol. en 8.° Burgos, 1563. No he podido dar con

ejemplar alguno de este libro tan conocido y citado por los biógrafos y panegiristas del santo.

3.ª *Historia de la insigne ciudad de Burgos, por el P. Fr. Alonso Venero del Orden de Santo Domingo. Año* 1538. MS. en 4.°

Mencionan esta obra Muñoz y Romero, en su *Diccionario bibliográfico histórico;* San Miguel; Altamura; Fr. Jacinto de la Parra, en el *Catálogo de los escritores de la Orden;* Nicolás Antonio y cuantos historiadores y cronistas se han ocupado de Burgos, porque es el historiador más antiguo de las cosas de esta localidad. Un ejemplar se conservaba en el Convento de San Pablo; otro, dice Nicolás Antonio, poseía en Madrid D. Cristóbal de Zambrano; hoy, según nuestras noticias, existe el primero en la Real Academia de la Historia. Don Manuel Cesáreo del Castillo (V.), según consigna Muñoz, dice que esta obra está escrita sin ninguna crítica. Ya se nota en los párrafos que otros historiadores transcriben, y de esperar era que el autor se trasluciera como el mismo del *Enchiridion.*

4.ª *La Vida de Santa Casilda.* Mencionan esta obra Altamura, Nicolás Antonio y D. Juan Cantón (V.); pero sin expresar detalles ni decir si se imprimió.

5.ª *Agiographia, ó vidas de Santos de España.* Esta obra la menciona el autor en el *Enchiridion,* y dice: «cuyo argumento es el de aquel libro que yo tengo compuesto y copilado de los sanctos y personas ilustres de solos estos reynos que se llama Agiografía ó Archigraphia, según los linajes de las personas célebres que han florecido;» y no encuentro más memoria de este libro, salvo las citas de este mismo párrafo. (Axios digno, graphos describo.)

6.ª *Poligraphia de España.* Es una descripción de la Península, que comienza: «El Mundo se parte y diuide en tres partes...» (Altamura, Nicolás Antonio.)

7.ª *Duos libros Monarchiæ Dauidicæ.* (V. Fr. José de San Miguel.)

8.ª *Ode discalos ex serie evangelica.* (Ibidem.)

9.ª *De Beatissimo P. N. Dominico.* (Ibidem.)

Aunque San Miguel emplea la palabra *edidit,* no creemos que estas obras llegaran á imprimirse.

VILLADA Y LOPEZ (Juan).

Natural de Burgos y hermano del siguiente: fué párroco de Cardeña.

1.ª *La triseccion del ángulo por medio de la regla y el compás:* un folleto.

2.ª *Otros escritos* sobre las bodas de oro del Papa, el matrimonio civil y el celibato eclesiástico.

3.ª *Sermon predicado en las oposiciones á la Magistral de la Catedral de Burgos:* un folleto.

VILLADA Y LÓPEZ (Pablo).

Es natural de Burgos y docto teólogo, Profesor del Colegio de los Padres Jesuitas de Oña.

Casos de conciencia.

VILLAGÓMEZ VIVANCO (Francisco de).

Nació á fines del siglo xvi en Espinosa de los Monteros, de familia ilustre, siendo admitido entre los Monteros de la villa.

Era caballero y Tesorero general de la Orden de Santiago, señor de la villa de Santa Cristina de Val de Madrigal, Caballerizo del Rey Felipe IV, Regidor de la Imperial Toledo y Escribano mayor de sacas, diezmos y aduanas de los Obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra.

Consideraciones políticas y exhortacion christiana en prosa y verso: un vol. en 8.° Madrid, en la Imprenta del Reino, 1629. (Bibl. Nacional.)

VILLANUEVA (Pablo).

Nació en Burgos, por los años de 1826, de una familia humilde de la ciudad: su

padre, de oficio herrero, era conocido por el nombre de *Catola;* pero el joven demostró pronto genio natural y grande aplicación.

Estudió Medicina hasta obtener el grado de Doctor; ejerció la profesión en Palenzuela y Burgos; después obtuvo, por oposición, una Cátedra en la Facultad de Medicina (cargo que desempeñó hasta su fallecimiento, ocurrido há pocos años) en la Universidad de Salamanca.

Historia de la Medicina, desde su origen hasta el siglo XIX, *por el Doctor P. V. Renouard, traducida al castellano, adicionada y anotada por D. P. Villanueva,* 1871. *Salamanca, por Sebastian de Cerezo:* un vol. en 4.° de 748 págs.

VILLEGAS (Jerónimo de).

D. Pedro Fernández de Villegas (V.) tuvo dos hermanos: uno fué D. Diego, que se apellidó de Cuebas rruyas, y otro nuestro D. Jerónimo, que siguió la carrera eclesiástica, llegando á ser Prior en Covarrubias y Canónigo en Burgos por los años de 1504, falleciendo poco después, habiendo sido muy afecto á la literatura clásica latina y al cultivo de las Musas castellanas.

1.ª *Sátira decena de Juvenal.* (V. Fernández de Villegas, obra núm. 1, y la otra que aquí sigue.)

2.ª *Esta es la sexta satira de Juuenal, poeta muy famoso: en la qual se reprehenden algunos vicios y costumbres d' mugeres: en coplas de arte mayor.* En esta portada y antes del epígrafe hay una viñeta en madera, circuída por una orla, que representa dos personajes discutiendo: un vol. en 4.° de 28 hojas sin foliación, signaturas *a-d,* las tres primeras de 8 hojas y de 4 la otra.

Al dorso de la portada va un prólogo y argumento de la sátira que se traduce; sigue el texto hasta la signatura *cij,* donde dice: «Aqui se acaba la sexta satira de juuenal. Traduzida por don Jerónimo de villegas prior de cuebas ruuias: el qual assi mesmo traduxo dezena satira.» Al reverso: «¶ Satira decena del juuenal (V. obra anterior): en que se reprehenden los vanos deseos y peticiones delos hombres que hazen á Dios no mirando q̃ lo que pidẽ y dessean las mas vezes les es dañoso. Traducida por don Jeronimo de villegas prior de cuebas ruuias hermano de don Pero fernandes de villegas arçediano de burgos.» Colofón: «¶ Aqui fenescẽ la sexta y dezima satiras del juuenal. Traduzidas por don Jeronimo de villegas prior de cueba ruuias. Fue imprimida enla villa de Valladolid por Arnao guillen de brocar. A. xv de abril. Año de mil ⁊ quinientos ⁊ diez y nueue.» (Salvá.)

Es rarísima esta obra y de gran precio sus ejemplares.

VILLEGAS (Hernando de).

Arcediano de Burgos.

Traducción de un libro de Plutarco. (V. Fernández de Villegas.)

X

XIMÉNEZ BARRANCO (Miguel).

Nació en Gumiel de Izán á fines del siglo XVII; profesó en la Orden de San Benito, en la que fué Predicador general y luego Abad de los monasterios de Nuestra Señora de Valvenera (1701 á 1705); del Colegio de San Esteban de Rivas de Sil en 1720 y segunda vez en

1722, y de San Salvador Cornelianense (1728).

Fué hombre que alcanzó gran reputación como erudito teólogo.

1.ª *Incognitus per se cognitus. Sive dissertatio comparativa, in qua Petrum Berchorium, Monach. Benedictinum verum Auctorem Expositionis in Psalmos incogniti nomine vulgatæ propugnat R. A. P. M. F. Michael Ximenez Barranco, Congregationis S. Benedicti Concionator generalis, post Vallis-Venariensis Cœnobij exactum regimen, S. Stephani ad Ripas-Silensis Collegii nuper et modo Abbas etc. Matriti, Anno M.DCC.XX:* un vol. en 8.º de 104 págs., más 22 de preliminares, que son: la dedicatoria al P. Fr. Melchor de Morales, censura de Fr. Manuel de Villarroel, licencia de la Orden, censura del P. Fray Juan B. Lardito, licencia del Consejo, erratas, aprobación de Fr. Carlos de la Calleja y licencia del Ordinario.

2.ª *Incognitus apertius cognitus sive Petrus Berchorius secundo adsertus auctor commentarij in Psalmos Incogniti nomine vulgati contra obiectiones R. P. Fr. Joannis à S. Angelo Carmelitæ, etc. A. R. P. M. Fr. Michaele Ximenez Barranco, Congregationis Sancti Benedicti Concionatoris Generalis, post Vallis-Venariensis Cœnobij exactum regimen S. Stephani ad Ripas-Silenses Collegij semel et iterum emeriti Abbatis, etc. Matriti: Ex Officina Laurentij Francisci Mojados in Via del Olivo Alta. Anno M.D.CC.XXIJ:* un vol. en 8.º de 280 páginas, más 22 de preliminares, á saber: Dedicatoria al Abad Fr. Antonio de Sarmiento, censura de Fr. Plácido de Morales, licencia de la Orden, censura de Fr. Pablo Yáñez de Avilés, licencias del Ordinario y del Consejo y erratas.

3.ª *Conclusio allegationis in lite super certitudine auctoris Incogniti in Psalmos, sive supplementum duplicis tractatus pro Petro Berchorio, Benedictino vero Auctore editi. A. R. A. P. M. Fr. Michaele Ximenez Barranco, Congregationis S. Benedicti Concionatore Generali, post exacta regimina Vallivenariensis Cœnobij, ac semel et iterum S. Stephani ad Ripas-Silenses Collegii; S. Salvatoris Cornellianensis emerito Abbate etc. Superiorum permisu. Matriti: Ex Officina Dominicis Fernandez, in Via Ducis Albæ. Anno Domini* 1728: un vol. de 100 págs., más 3 finales de advertencias que explican algunas cosas, escritas sin rebozo en la conclusión de alegatos por Berchorio, sobre la disputa del Incógnito.

Estas tres obras suelen correr encuadernadas en un solo volumen á causa de la unidad de materia y las cortas dimensiones de cada opúsculo. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Z

ZÁRATE Y MARTÍNEZ (Santos).

Natural de Villafranca Montes de Oca; Licenciado en Teología, Catedrático que fué del Seminario de Burgos y Capellán del Real Monasterio de las Huelgas.

Hace veinte años que desempeña la Canongía Lectoral de la Catedral de Santander, ganada á oposición. Es buen orador.

1.ª *Demostracion de la falsedad de la existencia de la papisa Juana.* Publicóse esta obrita con motivo de haber sostenido en Santander D. José Herrán y Valdivielso la existencia de tal pontificado.

2.ª *Sermones varios.* Inéditos.

ZORRILLA (Alonso de).

Era del noble linaje de los caballeros hijodalgos de este apellido, familiares de la casa de Velasco, y nació en su casa solar de Espinosa de los Monteros en 1510.

Tomó el hábito de San Benito en el Real Monasterio de Oña, de mano de Fr. Diego de Leciñana; he aquí en los términos en que está redactada su profe-

sión en el libro de gradas: *Yo fray alonso çurrilla Resçebí el habito de nuestro padre sant Benito en este monast.º de sant Saluador de Oña a treynta dias de julio año de jVdxxvj* (1526) *años a la collaçion.*

Instruído en los ritos monásticos, y revelando grandes esperanzas, fué enviado á San Vicente de Salamanca, donde cursó Artes y Teología, y después, en la Universidad, Dialéctica, Lógica, Filosofía y Teología escolástica y expositiva.

Por entonces el Papa Paulo III expidió una bula para todas las religiones de España, invitándolas á pasar á Alemania á combatir la herejía luterana, y el Padre Zorrilla, decidido á perder hasta su vida en esta empresa, solicitó las dimisorias del Obispo de Palencia, á quien se había cometido la bula, y obtenidas, así como la licencia del General Fr. Alonso de Toro, emprendió su viaje; pero no llegó á penetrar en territorio alemán, á causa de las guerras civiles y de la prohibición de los protestantes de que se impidiera la entrada en sus ciudades á los misioneros católicos.

Entonces pasó á Italia y ciudad de Bolonia al Colegio de los españoles en aquella ciudad, donde le detuvieron los colegiales, y, previa autorización del P. Toro, graduóse allí de Doctor para obtener Cátedra de Teología, lo que consiguió, alcanzando grande reputación por su erudición y letras. Por esto, cuando D. Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Marqués de Mondéjar, pasó por aquella ciudad como Embajador de Carlos V para el Concilio de Trento, entendiendo las dotes de Zorrilla, le llevó consigo como de su Secretario, asistiendo á la primera reunión, y fué el primero que habló en él é hizo la *aperción* y entrada (término usado por los conciliares), proponiendo de parte del Embajador la necesidad del Sínodo universal para poner freno á la reforma y conjurar la herejía (1545).

En esta oración se manifestó elocuente y alcanzó gran fama; pero debemos hacer presente que en las antiguas obras de historia y actas del Concilio se nombra (acaso equivocadamente, pues en las religiones está autorizado el cambio de nombre) Gonzalo de Zorrilla; y por el contrario, Le Plat y Pereira, llamándole Alonso, dicen que después se hizo agustino, equivocándole con Alonso de Zurita. El Sr. Tejada, en su colección de Cánones, deshace este error repetidas veces.

Suspendido el Concilio (1547), pasó á Flandes, donde á la sazón se hallaba el Emperador, á cuya presencia predicó repetidas veces, y solicitó licencia para volver á España, en donde fué recibido con grande estimación por el P. General Fr. Rodrigo de Vadillo y monjes de su Congregación (1552).

En el Capítulo general de 1553, habido á pocos meses de la llegada del P. Zorrilla, fué éste electo por Abad de San Juan de Burgos, en cuyo cargo, como en todos los que después desempeñó, le elogian grandemente los cronistas de la Orden. Además de las obligaciones de coro, que cumplía puntualmente, como las de su regla y cargo, leía públicamente todos los días una lección de la Sagrada Escritura, á cuyo acto acudían muchos Beneficiados de la Catedral y otros sacerdotes y religiosos, atraídos por la elocuencia y erudición de aquellas oraciones.

Terminado el trienio en el Capítulo de 1556 fué electo Abad de San Salvador de Oña, ocurriendo al poco tiempo la llegada del Emperador Carlos V, que se retiraba al Monasterio de Yuste, en compañía de sus hermanas Leonor, Reina de Francia, y María, Reina de Hungría; hospedóles el P. Zorrilla en el Monasterio, y afanóse en regalarle y honrarle; el Emperador, por su parte, complacido de

ello, y en vista de la magnificencia del Monasterio, amenidad del sitio y delicia de aquella espaciosa huerta abundante en fuentes y estanques, prometió al Abad venir á residir á esta casa si no probase á su salud el sitio de Yuste.

La obra más importante llevada á cabo por el Prelado en Oña fué el disponer el establecimiento de un Colegio, en donde se leyera Teología, para los monjes ingleses, fijando especialmente la enseñanza sobre aquellos puntos más controvertidos por la reforma luterana: esta institución dió excelentes resultados, ya por los frutos que obtuvieron los discípulos con la predicación, ya por la fama de algunos de ellos, como Fr. Juan de Mazuma y Fr. Francisco de Sahagún, que sufrieron el martirio.

En 1559 fué nombrado Abad de San Benito de Sevilla, y en el trienio siguiente de San Vicente de Salamanca, en donde se dedicó á la enseñanza de la Filosofía, teniendo entre sus discípulos voluntarios al Conde de Monterrey, D. Jerónimo de Zúñiga y Fonseca, con cuya amistad contaba por estar casado con una hermana del Condestable D. Íñigo de Velasco y ser los Zorrillas familiares de aquella casa. Ocupábase además en tomar parte activa en cuantos actos y conferencias públicas había en la ciudad, y en predicar frecuentemente en la Iglesia mayor; esto aparte de su celo por los menesterosos y desgraciados, valiéndose de su influencia para con los Jueces para aminorar las penas de los reos, librando así á algunos de la horca y logrando en cierta ocasión que uno, lleno de arrepentimiento, llegase después á ser sacerdote ejemplar.

Conocidas estas circunstancias especiales, no menos que las grandes dotes de gobierno, por los Reyes de Portugal D. Sebastián y su abuela Doña Catalina, hermana del Emperador, solicitaron y obtuvieron de Castilla que pasase á aquel reino el P. Zorrilla en clase de Reformador general de los Monasterios de aquella nación, cargo que cumplió á satisfacción de los Monarcas; volviendo á Castilla nuevamente, porque habiéndose de reunir el Capítulo general, y siendo necesaria su persona, se comisionó al P. Fr. Pedro de Ocampo para que fuera á su encuentro y no volviera sin él: obedeció el mandato y volvió á ser elegido Abad de San Vicente, y al siguiente Capítulo de 1567 salió por General de la Congregación y Abad de San Benito de Valladolid.

En aquel mismo año visitó su patria hospedándose en Cardeña; después pasó á otros Monasterios, cumpliendo rectamente con su cargo, que terminó en 1570 al acabar su vida.

Se hallaba en San Benito de Valladolid cuando se sintió enfermo; pidió de limosna una cogulla para mortaja, acto que pareció tan humilde que en lo sucesivo llegó á ser costumbre en la Orden, y recibidos cristianamente todos los Sacramentos, falleció á fines del año mencionado. Su entierro fué de gran ceremonia y séquito, y diéronle sepultura en la sacristía, poniendo por epitafio sobre sus restos las últimas palabras del símbolo de la Fe: *Expecto resurrectionem mortuorum, et vitam futuri sæculi. Amen.*

1.ª *De sacris concionibus recte formandi:* un vol. en 4.° Romæ, 1543. No he visto la obra y no aseguro que esté aquí bien colocada.

2.ª *Poesías varias.* Tampoco las conozco. Supongo que serán religiosas.

3.ª *Sermones varios.* No se imprimieron.

4.ª *Relacion al P. General Fr. Alonso de Toro sobre el Colegio de Bolonia.* No se imprimió: era una especie de memorial en el que solicitaba se le concediera estudiar y graduarse en aquella Universidad, haciendo relación de lo que en ella acontecía.

APÉNDICE.

Publicamos por apéndice una relación de escritores contemporáneos que, sin haber publicado obras, no han permanecido ajenos al movimiento literario.

Como no presumimos hacer una obra completa, tanto en esta lista como en el resto de la obra caben ampliaciones; pero siempre nos propusimos dar más cabal la parte antigua que la contemporánea: ésta es más fácil labor, pero más trabajosa para nosotros; por ello tampoco la relación siguiente habrá de ser completa, aunque nuestro deseo tal hubiera sido.

ALONSO MARTÍNEZ (Ángel).—Nació en Burgos en 1825. Pintor, introdujo en Madrid el arte fotográfico: colaboró en la *Revista Científico-Literaria* (V. Mariscal), publicando artículos sobre el Museo de Burgos.

ANTÓN Y GONZÁLEZ (Sixto).—Nació en Burgos. Médico del Hospital de San Juan: *Discurso* para el Doctorado sobre *La alcoholización en el individuo* (1878); *Aplicación de las aguas minero-medicinales de Arlanzón*, folleto adjunto al *Análisis* de dichas aguas hecho por el Dr. D. Domingo Martín Pérez; colaborador del periódico *Caput Castellæ*.

BARRIO (Evaristo).—Nació en Burgos. Oficial de Infantería retirado, Profesor de pintura: *Serenata morisca*, publicada en el *Circulo de Moratín;* escritos inéditos.

BERDUGO (Félix).—Nació en Aranda de Duero. Abogado, ex-Diputado á Cortes: poesías y artículos publicados en el *Heraldo de Castilla* y otros diarios.

BLANCO MENDIZÁBAL.—Nació y murió en Burgos. Abogado, Secretario del Ayuntamiento y de la Audiencia, Magistrado honorario: colaboró en la *Revista Científica y Literaria.*

BRUYEL DE LA CUEVA (Pedro).—Nació en Burgos. Abogado, empleado en Establecimientos penales: poesías varias, unas publicadas sueltas y otras en el *Círculo de Moratín.*

CALLE Y LIZARRALDE.—Nació en Burgos; en sus últimos años fué vecino de Madrid, donde falleció: *Abnegación y nobleza*, drama en un acto y en verso, imitación de D. Tomás Rodríguez Rubí: un vol. en 8.° Burgos, 1849.

CARCEDO (Primitivo).—Nació en Burgos. Colaborador de *El Genio* (V. Juan Martínez Añíbarro) y autor de algunos opusculitos que ilustró por dedicarse á este arte.

CASADO Y PARDO (Julián).—Nació en Burgos. Abogado, ex-Alcalde, ex-Diputado provincial, ex-Senador del Reino, Magistrado dimisionario de Baza (es hijo de D. Julián, V.): colaboró en el *Caput Castellæ, Heraldo de Castilla* y *Círculo de Moratín; Discurso* del Doctorado en la Facultad sobre *La sociedad legal castellana:* un vol. en fol. mayor de 51 págs. Burgos, 1872.

DANCAUSA (Andrés).—Nació en Burgos. Ex-Diputado provincial, Abogado del ilustre

Colegio de Burgos: colaboró en el *Círculo de Moratín* y *Caput Castellæ.*

EBRO Y FERNÁNDEZ DE LA CUESTA (Víctor).—Nació en Burgos. Ex-Diputado provincial, director del *Heraldo de Castilla*, colaborador de *La voz de los treinta.*

FERNÁNDEZ DÍAZ (Primitivo).—Nació en Burgos. Abogado del ilustre Colegio de Burgos: colaborador en el *Caput Castellæ* y *Heraldo de Castilla.*

FERNÁNDEZ IZQUIERDO (Julio).—Nació en Burgos. Médico del Hospital de San Juan: *Discurso* del Doctorado sobre *El crup:* un vol. en fol. menor, 1875. Ha publicado algunos comunicados sobre asuntos médicos en el *Caput Castellæ*, *Heraldo de Castilla* y *Papa-Moscas.*

GARCÍA INÉS (Adolfo).—Nació en Burgos. Abogado, redactor de *La voz de los treinta.*

GARCÍA SIERRA (Juan).—Nació en Burgos. Abogado, colaborador del *Caput Castellæ.*

GARCÍA UGALDE (Félix).—Fué médico en Burgos, y redactor de los periódicos *El Laúd Castellano* y la revista *Castilla*, en compañía de D. José María Rives.

GARZA Y RUIZ DE HUIDOBRO.—Natural del Valle de Valdivielso: fué delegado de Hacienda y publicó varios escritos sueltos y un periódico local cuyo nombre no tenemos presente.

GÓMEZ DE SALAZAR (Manuel).—Excelentísimo é Ilmo. Arzobispo de Burgos: *Cartas pastorales.*

GONZÁLEZ DEL ALBA (Primitivo).—Nació en Burgos. Magistrado de la Audiencia de Cádiz: poesías sueltas, colaborador de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia.*

GONZÁLEZ REVILLA (Leopoldo).—Nació en Lerma. Abogado del Estado: varios artículos en *El Genio.* Recientemente ha publicado un libro títulado: *La hipoteca naval. Estudios de legislación mercantil comparada:* Madrid, 1888; en 4.º

GUTIÉRREZ Y FERNÁNDEZ (Saturnino).—Nació en Burgos. Hermano de D. Benito (V.): poesías.

GUTIÉRREZ Y MARTÍNEZ (Gregorio).—Nació en Burgos. Abogado, director y redactor de *El Sereno.*

HERVIAS.—Nació en Burgos. Empleado, fundador y director de *El eco del Arlanzón.*

IGARZA (Florencio).—Nació en Burgos. Abogado residente en Madrid: colaboró en *La voz de los treinta.*

IZQUIERDO Y ORDÓÑEZ (Florentino).—Nació en Burgos. Médico: colaborador en varios periódicos locales sobre asuntos profesionales.

JALÓN Y GALLO (Valentín).—Nació en Gumiel de Izán. Secretario de la Audiencia de Burgos: fundador de *La crónica de Burgos*, actual *Crónica de vinos y cereales* de Madrid.

LERENA BUSTILLO (Cayetano).—Abogado y ex-Diputado provincial: publicó un folleto sobre el modo de que la mujer contribuya á la carga del servicio militar por medio de tributación.

LÓPEZ DÍAZ (Alberto).—Nació y murió en Burgos. Poesías, publicadas en hojas sueltas y en la *Corona poética* con motivo de la Guerra de África.

LUIS Y ROZAS (Emilio).—Nació en Burgos. Abogado: colaboró en *La voz de los treinta* y en el *Caput Castellæ.*

LUNA GÓMEZ (Antonio).—Nació en Briviesca. Redactor de *El Fomento*, *La Voz pública* y otros periódicos locales de Burgos.

LLORENTE (Mariano).—Nació en Burgos y murió en Valladolid. Fué Catedrático de matemáticas de segunda enseñanza: publicó varias composiciones poéticas en hojas sueltas y en la *Corona poética* (V. Sáiz y Cortés), y colaboró en los periódicos de Burgos titulados *El Sastre de mala tijera*, *El Chopo* y otros.

MARISCAL (Patrocinio).—Nació en Burgos. Hija de D. Francisco Mariscal (V.): ha publicado varias composiciones poéticas.

MARTÍNEZ AÑÍBARRO (Juan).—Nació en Burgos. Capitán de Artillería, Comandante graduado, Profesor de la Academia general militar: fué director y redactor de *El Genio*, periódico local de Burgos, y publicó algún artículo suelto en el *Caput Castellæ* y en el *Boletín del Cuerpo de Artillería.*

MARTÍNEZ DEL CAMPO (Antonio).—Nació en Belorado. Secretario de Sala de la Au-

diencia territorial de Burgos: poesías publicadas en el *Círculo de Moratín;* colaborador del *Caput Castellæ.*

PÉREZ CECILIA (Ramón).—Nació en Burgos. Abogado del Colegio de Burgos, redactor de *La Ilustración Castellana* y del *Velay* de Valladolid.

PÉREZ Y PÉREZ (Constancio).—Nació en Burgos. Abogado residente en Madrid, director y redactor de *La Integridad de la Patria* y *Las Ocurrencias.*

QUEVEDO BLANCO (Calixto).—Nació y murió en Burgos. Fué Decano del Colegio de Burgos: publicó varias poesías en hojas sueltas y periódicos.

SÁINZ RODRIGO (Francisco).—Nació en Burgos. Secretario que ha sido de la Exposición de Bellas Artes de Burgos: ha colaborado en *El Domingo* de Guadalajara y en el *Olé* y *Papa-Moscas* de Burgos.

SANCHO (Agapito).—Nació en Burgos. Director del Colegio de Sordo-mudos: colaboró sobre asuntos musicales en la *Revista científica.*

SANCHO ANDRÉS (Salvador).—Nació en Burgos. Colaborador de *El Sereno.*

SAÑUDO Y LÓPEZ TALAYA (José María).—Nació en Burgos. Alférez de infantería: *Desobediencia filial,* juguete cómico en un acto y tres cuadros: un vol. en 4.° Imprenta de Díez, 1883.

TEJADA Y ESPAÑA (Félix).—Nació en Burgos. Médico en Madrid, director y redactor de *El Genio Médico-quirúrgico.*

VILLANUEVA Y ARRIBAS (Manuel).—Nació y murió en Burgos. Farmacéutico, corresponsal de la Real Academia de la Historia, director y redactor de *El Mensual Farmacéutico* (V. Mallaina); colaborador del *Caput Castellæ.*

ÍNDICE [1].

[1] Los nombres de los autores que tienen artículo separado en la obra van impresos con letras mayúsculas; los nombres de los autores incluídos en el Apéndice y las referencias á los que tienen artículo separado en la obra, con mayúsculas pequeñas; los títulos de las obras en letra bastardilla, y las remisiones á éstas y los nombres de otros autores que en aquellas obras publicaron algún escrito ó colaboraron, en la letra de caja.

POST SCRIPTUM.

Comenzada la publicación de esta obra, circunstancias especiales hicieron que no pudiéramos acudir á la corrección de todas las pruebas de imprenta, influyendo en ello no poco el dolor que nos causó la pérdida de nuestra querida é inolvidable madre (q. D. h.), á la que consignamos un recuerdo en este lugar.

Al mismo tiempo manifestamos nuestra gratitud á la persona que nos ha auxiliado en dicho trabajo.

ERRATAS NOTABLES.

Página.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.
64	2.ª, título	13	Garín	Garí
269	título de folio		González de Cerezo	Gutiérrez de Cerezo
418 / 419	id.		Reina	Reyna
419	1.ª	13	Reina	Reyna

CANTÓN SALAZAR Y CANTÓN SALAZAR debe ir delante de CANTÓN SALAZAR Y SETIÉN.

FERNÁNDEZ IZQUIERDO debe ir detrás de FERNÁNDEZ DE CASTRO (NICOLÁS).

Por omisión involuntaria no se ha incluído en el *Apéndice* el siguiente párrafo:

Aparicio y Ruiz, *Francisco*. Es de Burgos. Abogado y ex-Presidente de la Diputación provincial: fué Director del periódico titulado *Caput Castellæ*.

Este libro se acabó de imprimir
en Madrid, en casa de
Manuel Tello, el día
31 de mayo
del año de
MDCCCXC



OBRAS PREMIADAS

POR LA

BIBLIOTECA NACIONAL

É IMPRESAS Á COSTA DEL ESTADO.

La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana, por D. Miguel Colmeiro. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.

Diccionario biográfico-histórico de los antiguos reinos, ciudades, villas, iglesias, monasterios y santuarios de España, por D. Tomás Muñoz y Romero. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.

Memoria descriptiva de los códices más notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España, por D. José María Eguren. Obra premiada en el concurso de 1858.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1859. *(Agotada.)*

Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro antiguo español, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Obra premiada en el concurso de 1859.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1860.

Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formada con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, por D. Manuel R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, Manuel Tello, 1863-1889: 4 vols.

Diccionario de Bibliografía agronómica, por D. Braulio Antón Ramírez. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. *(Agotada.)*

Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias, papeles importantes y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura, por D. Vicente Barrantes. Obra premiada en el concurso de 1862.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.

Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo. Ensayo de un Catálogo general sistemático de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra, por D. Ángel Allende Salazar. Obra premiada en el concurso de 1877.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

Bibliografía numismática española, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

La Imprenta en Toledo, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

Ensayo de una Tipografía complutense, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1889.